10 (670-2)

JOSE TORIBIO MEDINA

BIBLIOTECA HISPANOAMERICANA

(1493 - 1810)

TOMO I

1493 — 1600

Edición Facsimilar

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina

Santiago de Chile - 1958

FONDO HISTORICO
Y BIBLIOGRAFICO
"JOSE TORIBIO MEDINA"
(Ley 10.361, de 28 de junio de 1952)

COMISION ADMINISTRADORA

Presidente

JUAN GÓMEZ MILLAS
Rector de la Universidad de Chile

Vicepresidente

EDUARDO BARRIOS

Director General de Bibliotecas,
Archivos y Museos

Secretario General

GUILLERMO FELIÚ CRUZ
Conservador de las Bibliotecas Americanas de "José Toribio Medina" y "Diego Barros Arana"

Representantes:

De la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile:
EUGENIO PEREIRA SALAS

Del Ministerio de Educación Pública:
RICARDO DONOSO NOVOA

De la Sociedad Chilena de Historia y Geografía:
ANICETO ALMEYDA ARROYO
MANUEL MONTT LEHUEDÉ

De la Academia Chilena de la Historia:
JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ
CARLOS FLOREZ VICUÑA

De la Academia Chilena de la Lengua:
DR. RODOLFO OROZ SCHEIBE

Delegados:

Del Rector de la Universidad de Chile:
JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE

Del Director General de Bibliotecas,
Archivos y Museos:
ERNESTO GALLIANO MENDIBURU

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

10 (670-2)

1057/3

BIBLIOTECA
HISPANOAMERICANA

LEY Nº 10.361

crea el

"Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina"

El Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—En el Presupuesto del Ministerio de Educación se consultará anualmente y por el plazo de diez años una partida de cinco millones de pesos para constituir el fondo permanente denominado "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 2º—El "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" tendrá por objeto publicar las obras del señor Medina y las de aquellos autores chilenos y extranjeros que directamente se relacionen con los estudios realizados por él, ajustándose a una estricta investigación documental.

Art. 3º—Una Comisión compuesta por: el Rector de la Universidad de Chile, el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, un representante de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, un representante del Ministerio de Educación Pública, el Jefe de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional, dos representantes de la Academia Chilena de la Historia, dos representantes de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y un representante de la Academia Chilena de la Lengua, tendrá a su cargo la administración del "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" y el cumplimiento de esta ley. Estos miembros desempeñarán sus cargos *ad honorem*.

El Rector de la Universidad de Chile y el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, podrán hacerse representar por medio de delegados.

La Comisión que establece la presente ley formará la nómina de las materias que se imprimirán, la que deberá ser aprobada por decreto supremo antes de iniciar las publicaciones.

La Comisión rendirá anualmente cuenta documentada a la Contraloría General de la República de sus ingresos e inversiones.

Art. 4º—Las obras que se publiquen con cargo al "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" se distribuirán por la Comisión que señala el artículo anterior, sin cargo alguno y de preferencia en los institutos y bibliotecas históricas o científicas de Europa y América.

Art. 5º—Los fondos que provengan de la venta de las obras que publique el "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" pasarán a incrementarlo.

Art. 6º—La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial de depósito permanente denominada "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 7º—El texto de esta ley irá impreso en el reverso de la primera página de cada obra que edite el "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Artículos transitorios

Artículo 1º— Traspásase la suma de $ 5.000.000 consultada en el Nº 21 de la letra *j*) del Item 07|05|04 del Presupuesto para el presente año, del Ministerio de Educación, a la letra *v*) del mismo Item.

Para los efectos del inciso anterior, créase en la Ley de Presupuestos del presente año, del Ministerio de Educación Pública, en la letra *v*) del Item 07|05|04 el Nº 9, con la siguiente glosa:

"Para poner a disposición de la Comisión Administradora del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, $ 5.000.000".

Por el año en curso, la Comisión Administradora atenderá a los gastos que demande la conmemoración del centenario de don José Toribio Medina con los fondos consultados en la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 2º—Se hará una emisión de un millón de sellos postales recordatoria del centenario del nacimiento de don José Toribio Medina. El valor de los sellos de esta emisión especial lo señalará la dirección General de Correos y Telégrafos dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación de la presente ley, y su producto se depositará en la cuenta del "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 3º—La Comisión a que se refiere el artículo 3º destinará anualmente la cantidad de pesos 1.000.000 para erigir un monumento a don José Toribio Medina, suma que se acumulará hasta completar lo necesario para llevarlo a cabo.

Asimismo, la Comisión invertirá anualmente la suma de $ 500.000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, hasta completar pesos 2.000.000, con el objeto de que se construya y habilite un local para la Escuela Superior de Hombres de San Francisco de Mostazal, la que llevará el nombre de "José Toribio Medina".

Por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.— Gabriel González Videla.—*Eliodoro Domínguez.*—*Germán Picó Cañas.*

(Publicado en el "Diario Oficial de la República de Chile", Núm. 22.286, de 28 de junio de 1952).

JOSE TORIBIO MEDINA

BIBLIOTECA HISPANOAMERICANA

(1493 - 1810)

TOMO I

1493 — 1600

Edición Facsimilar

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina

Santiago de Chile - 1958

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

Impreso por el Instituto Geográfico Militar
Dieciocho 333. - Santiago de Chile

Biblioteca de Imp. y Bibl.
2 MAR 1959
Depósito Legal

ESTA EDICION

En el curso de 9 años publicó Medina los 7 volúmenes que componen la *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, impresos y grabados en casa del autor, en la ciudad de Santiago de Chile, según reza la portada de cada uno de ellos.

El tomo I apareció en 1898, y carece de la numeración de tal. Hízose un tiraje de 500 ejemplares. Se registran en este cuerpo 449 impresos referentes a América, publicados en el siglo XV y comienzos del XVII.

Los tomos II y III se estamparon en 1900.

La edición alcanzó a 250 ejemplares, y esta fué la misma cifra que se empleó para los cuatro volúmenes restantes de la obra —"en consideración a que hasta ahora —(1901)— de los quinientos ejemplares del tomo I, la demanda ha sido de 56, solicitados de los Estados Unidos e Inglaterra, y ni uno más; con lo cual me he visto obligado a reducir la edición de los futuros tomos a 250 ejemplares. Yo había calculado quinientos

ejemplares en la seguridad del interés que una obra como ésta podía despertar en nuestra América y en España, a cuyos países principalmente se contrae. Pero sin medios de anunciarla, sin tener libreros que la difundan y sin poseer los elementos necesarios para enviarla en cantidades a estos mismos libreros, espero que el tiempo poco a poco dé a conocer la *Biblioteca*, que hartos sacrificios y esfuerzos me ha costado"— decíale Medina al publicista argentino Ernesto Quesada, al remitirle como un obsequio en 1901 los tres tomos de la obra.

En el tomo II, la descripción de los impresos llega hasta el número 1.153 y en el III hasta el 2.023. Ellos corresponden a los siglos XVII y XVIII.

El tomo IV fué editado en 1901.

El elenco de las piezas colacionadas alcanza hasta el número 4.284. Son los impresos del siglo XVIII los descritos.

Los tomos V y VI vieron la luz en 1902.

En el V, la numeración llega al 6.151, y comprende los impresos de fines del siglo XVIII hasta 1810. El tomo VI describe los impresos sin fecha determinada de los siglos XVII a XIX en ampliaciones especiales, y que corresponden a los volúmenes anteriores. El prólogo, que debió preceder a la obra en el tomo I, se encuentra en ese volumen VI. Ocupa 130 páginas con numeración romana. Compónese de tres partes. En una, se estudia la legislación española sobre la imprenta y la introducción de libros en los dominios de América; en la otra, con la ayuda de nuevas noticias y el apoyo de documentos inéditos, hizo Medina la biobibliografía del fundador de la bibliografía americana, León Pinelo, cuyas obras, dentro de la numeración correlativa de la *Biblioteca*, comprende desde el número 7.702 al 7.737, cifra esta última que totalizaba —según creía Medina— el número de los impresos que había descrito en los 6 volúmenes de su empresa gigantesca. Un capítulo en este tomo también está referido a presentar en un cuadro general sumario, pero bastante comprensivo, el desarrollo histórico de la bibliografía americanista.

Se dan a conocer 6 impresos dudosos y descríbense 15 manuscritos valiosos para la historia de América.

Los impresos correspondientes al siglo XVII, sin fecha determinada, se encuentran registrados desde el número 6.152 al 7.009.

Los impresos del siglo XVIII corren desde el número 7.010 al 7.635.

Los impresos del siglo XIX se encuentran a partir del número 7.636 al 7.642.

Medina creyó haber dado término a la *Biblioteca Hispanoamericana* con este VI volumen.

Así se desprende del colofón que allí se encuentra. Dice como sigue: —"Aquí termina el sexto y último tomo de la *Biblioteca Hispano-Americana*, el cual se acabó de imprimir en casa del Autor el día dieziocho de septiembre del año mil novecientos dos. Laus Deo". Sin embargo, 5 años más tarde, Medina entregaba a las prensas, en 1907, el tomo VII de la *Biblioteca*. Está consagrado a colacionar los títulos de los impresos que encontró con posterioridad a la publicación de todos los volúmenes, los que registró en nuevas adiciones y ampliaciones. Ellas corresponden a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Además, se encuentra aquí otro capítulo con más noticias sobre León Pinelo.

El total de impresos descritos por Medina en la *Biblioteca Hispanoamericana* alcanzó la enorme cifra de 7.758 títulos salvando los errores de numeración en que incurrió el bibliógrafo.

Casi todos los impresos descritos, Medina, los tuvo a la vista: para ilustrar cada título, dió a conocer la mayor parte de las veces la biografía del autor, publicó cuanto documento creyó útil y proporcionó informaciones del más alto valor.

En vida de Medina la *Biblioteca Hispanoamericana* era una de sus obras más difíciles de encontrar y de completar. Prácticamente había desaparecido del mercado. En nuestros días es uno de los ejemplares más raros de la bibliografía americanista y constituye, dentro de estos estudios, una herramienta insustituible. Reclamada por los estudiosos, solicitada por las bibliotecas públicas y particulares de América y de Europa,

la "Comisión Administradora del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" ha estimado que no era posible dilatar por mayor tiempo una nueva edición del libro de Medina, y a fin de servir los intereses que la Ley le encarga de difundir la obra del historiador y bibliógrafo chileno, ha dispuesto la reimpresión facsimilar de la *Biblioteca Hispanoamericana* en los talleres del Instituto Geográfico Militar, institución a la cual el "Fondo Histórico y Bibliógrafo José Toribio Medina" le agradece su colaboración por la eficaz ayuda con que ha concurrido a hacer de este libro una impecable reimpresión.

Es propósito de la Comisión publicar cada año dos volúmenes de la *Biblioteca Hispanoamericana*, y si las circunstancias lo permiten, avanzar aún más rápidamente en la publicación de una obra fundamental para la bibliografía americana.

La Comisión Administradora

BIBLIOTECA

HISPANO-AMERICANA

BIBLIOTECA

HISPANO-AMERICANA

(1493-1810)

POR

JOSE TORIBIO MEDINA

SANTIAGO DE CHILE
Impreso y grabado en casa del Autor
MDCCCXCVIII

PRÓLOGO

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

El título de la obra que hoy damos á luz, Biblioteca hispano-americana, necesita algunas explicaciones que fijen su alcance.

Son, á nuestro juicio, dos entidades diversas la bibliografía de la América española y la bibliografía española de América.

En la primera comprendemos las obras publicadas en el Nuevo Mundo desde que se introdujo en él la imprenta hasta nuestros días. Esta parte admite, naturalmente y sin esfuerzo, dos épocas perfectamente deslindadas: una que comprende desde los orígenes del arte de imprimir hasta la independencia: la dominación española en una palabra; y la otra desde la declaración de la independencia hasta lo presente.

Nuestros estudios por lo tocante á esta gran sección de la bibliografía de América sólo comprenden la primera época, el período colonial, que, como es sabido, alcanza diferentes fechas, en Buenos-Aires hasta 1810, en Santiago de Chile hasta 1817, en Lima hasta 1821, etc.

La bibliografía española de América no admite un deslinde tan netamente marcado; y de aquí la necesidad de fijar bien nuestro pensamiento para que no se nos tache de omisos ó redundantes.

Como punto terminal, nos hemos fijado en el año de 1810, que marca el comienzo del gran movimiento insurreccional de las antiguas colonias españolas de América, y que después de la independencia se ha tomado como base del uti possidetis para el arreglo de las cuestiones de límites. Por esta misma razón no hemos llegado en nuestra Imprenta en Manila ó en la Bibliografía española de Filipinas, ni hemos de alcanzar en la de la Habana sino hasta esa fecha.

Y en cuanto á los extremos que hemos contemplado dentro de esos años creemos que hay dos que desde luego pueden admitirse:

Primero: Libros publicados por americanos ó españoles que vivieron en América y que no tratan de una manera directa de las cosas de nuestro continente.

Esta sección es sin duda una de las más difíciles de completar, como que no puede establecerse

por el simple título de las obras y exige conocimiento cabal de la vida de los autores.

Y que cabe y debe comprenderse dentro de la bibliografía americana, creemos que es indiscutible, pues contribuye de una manera directa á señalar la producción intelectual de los pueblos del Nuevo Mundo por lo que toca á los americanos; y por lo referente á los españoles, á indicar la importancia de los hombres que en él vivieron y las influencias literarias ó científicas que contribuyeron á esparcir.

¿Cómo podríamos, por ejemplo, dejar de incluir en la bibliografía americana las obras de Fr. Alonso de la Veracruz y las del obispo Palafox, en México? ¿Cómo podríamos olvidar en Lima al jesuíta José de Acosta, al franciscano Pedro de Alba y Astorga, y en Chile al obispo Fr. Gaspar de Villarroel?

Comprendemos también en esta sección las obras de los hispano-americanos que por circunscias especiales escribieron y publicaron sus trabajos en España, ó en idioma extranjero, refiriéndonos especialmente á los miembros de la Compañía de Jesús que, expulsados de América, dieron á luz el fruto de sus tareas en Italia. Eran americanos ó habían vivido aquí; aquí habían estudiado y aquí acopiaron el caudal de conocimientos de que después dieron buenas muestras.

Y segundo: Libros escritos en castellano ó en latín é impresos en España ó fuera de ella por espa-

ñoles ó americanos, ó publicados en la Península por individuos de cualquier nacionalidad, en alguno de aquellos idiomas.

Para que á este respecto se comprenda mejor nuestro pensamiento, debemos citar algunos ejemplos que sirvan para justificarlo.

Queda fuera de toda duda que deben comprenderse en la bibliografía española de América las obras escritas en castellano por españoles ó americanos y publicadas en la Península.

Otro tanto debe decirse de las que esos mismos autores escribieron en distintas lenguas, mejor dicho, en latín, ya que no emplearon otra. Para el caso, la cuestión de idioma y, sobre todo, del latín, nada significa.

Mas, las que reunan las primeras condiciones y que se hayan dado á luz fuera de España, se encuentran en este caso? Creemos que sí. Por ejemplo, la «Histórica relación del reino de Chile» del jesuíta Alonso de Ovalle, los «Tesoros verdaderos de las Indias» del dominico Fr. Juan Meléndez, publicados en Roma en idioma castellano; el libro del Padre Acosta escrito en latín, sobre la promulgación del Evangelio entre los indios, una de cuyas ediciones es de León de Francia: de todas éstas y de las que se hallan en su caso hemos pensado que no es tampoco posible prescindir.

Igual cosa debe decirse de los libros dados á luz primeramente en España y reimpresos después según sus originales fuera de la Península, como ser

los de López de Gómara, el de Cieza de León, el de Antonio de Herrera, etc.

Otro de los extremos contemplados, expresábamos, es el de los libros de extranjeros publicados en España, sumamente limitados en número y en su totalidad obras de portugueses é italianos, ó traducciones de ordinario del francés, que hemos creído, igualmente, no convenía ni valía la pena de excluir.

Nos parece sobre este punto fuera de cuestión, para concretarnos á los italianos, que, sin incurrir en omisiones indisculpables, no podíamos menos de describir las obras de Mártir de Anglería, en realidad el primer historiador del Nuevo Mundo—después de Colón, italiano también—y las de Marineo Sículo, por ejemplo, tal como lo habían comprendido León Pinelo y Nicolás Antonio.

Hemos tenido que trepidar, en cambio, para resolver si, por el contrario, debíamos abrazar igualménte las obras de españoles que fueron vertidas á otros idiomas. En realidad, no era posible silenciar esas traducciones; y así las incluímos también en notas complementarias al fin de las descripciones de las obras originales á que corresponden.

La cuestión más árdua con que hemos debido tropezar es sobre lo que debe entenderse por obras que tratan de América. Los libreros interesados en dar salida á sus números cuidan con frecuencia de advertir que muchos de ellos que versan sobre materias enteramente ajenas á América contienen al-

guna referencia á determinadas regiones ó personas de este continente; y, como es sabido de todos, el distinguido bibliógrafo norte-americano Mr. Harrisse ha dado cabida en su «Biblioteca Vetustissima» á títulos en que por mera incidencia se nombra á América, y si hubiéramos de extremar este criterio nos hallaríamos al fin con que bien pocas serían las obras que no nos viéramos precisados á describir, como que en muchísimas, por un motivo ó por otro, ha debido mencionarse el mundo descubierto por Colón. Pero esto no es posible, ni á nada conduce.

Hay, sin embargo, obras que, versando sobre temas que no son americanos, abrazan tantos detalles de esta índole que su consulta puede ser útil, y en tal caso, la descripción del libro cabe naturalmente dentro del marco de una bibliografía americana. Algunos ejemplos nos servirán para ilustrar esta tésis.

Fr. Jerónimo Román en sus «Repúblicas del mundo» dedica una sección completa á la que llama «república de los indios occidentales.»

El abate D. Lorenzo Hervás en su «Catálogo de las lenguas» consagra un tomo de la obra al de los idiomas de América.

Las Crónicas de las Ordenes religiosas de las diversas Provincias de España contienen capítulos y á veces libros enteros que tratan de los frailes que pasaron á América.

Obedeciendo á este mismo criterio, no hemos podido menos de considerar los tratados de cosmografía y de navegación y las obras sobre el morbo

gálico, el tabaco y el chocolate, que una práctica corriente y generalmente admitida estima como complementarios de la bibliografía americana.

En todas esas circunstancias pecaríamos, sin duda, de deficientes si hiciésemos caso omiso de tales obras; y. así, el criterio á que en este orden nos ajustamos es el de incluirlas en nuestra Biblioteca cuando contengan alguna sección separada, por lo menos un capítulo, dedicado especialmente á la América; pero de ningún modo cuando se trate de referencias aisladas.

Como es sabido, muchas cédulas reales se imprimían cuando estaban destinadas á un objeto general. De ninguna de estas piezas que no tengan portada, se trata en esta bibliografía.

Precisados ya de esta manera el alcance de nuestro trabajo y los años que comprende, debemos decir dos palabras acerca del modo con que hemos procedido en nuestras descripciones bibliográficas.

Nos hemos atenido, pues, desde luego, á los años de publicación de las obras que citamos, y cuando carecen de ese detalle, las consignamos á continuación de aquéllas, con la respectiva separación de siglos, procurando colocarlas unas después de otras conforme á las fechas que, con más ó menos exactitud, creemos haber determinado en cada caso.

A este respecto sólo establecemos una excepción, y es, que hasta 1550 hemos seguido el orden de la obra de Harrisse, que no es el mismo adoptado como fundamental por nosotros, desde luego co-

mo homenaje á su autor, y después, porque hemos creído que de ese modo sería facilitar la consulta de lo que de ella hemos tomado, ó, por el contrario, añadido: adiciones, en verdad, escasas, como era de esperarlo, y derivadas más del alcance que damos á nuestro trabajo, considerando como parte de esta Biblioteca, según acabamos de verlo, no sólo las obras que tratan de América, sino también las escritas por americanos ó por españoles que estuvieron en el Nuevo Mundo, por razón de que al americanista no podrán interesar menos los hombres que las cosas.

Los libros que corresponden á un mismo año van colocados por el orden alfabético de los apellidos de los autores, y cuando son anónimos, por la primera palabra de la portada.

Los títulos de las obras y su texto los describimos con la prolijidad que hoy se acostumbra en estas materias, citando al pie de las descripciones la biblioteca en que se encuentran; luego los autores que las han dado á conocer ó mencionado antes que nosotros; en seguida copiamos ó extractamos los pasajes que hemos creído más interesantes de los preliminares ó del texto; y, por fin, concluímos con las noticias biográficas sumarias que de los autores hemos logrado reunir.

A pesar de nuestras prolijas investigaciones en todas las bibliotecas y archivos que ha estado á nuestro alcance consultar y que la compaginación del libro nos ha demandado, estamos ciertos de que

nos faltan muchos, muchísimos títulos que complementen esta bibliografía, y especialmente RELACIONES DE MÉRITOS y MEMORIALES; con todo, nos resolvemos á darla á la prensa tal como está, porque, como observa Rezabal y Ugarte en su Biblioteca de los seis Colegios Mayores, «el aspirar á que las obras, y principalmente las de esta clase, tengan su última perfección desde que salen de las manos de sus autores, es una preocupación que ha perjudicado en sumo grado los progresos de nuestra literatura.»

De ese mismo libro copiamos también los siguientes párrafos que cuadran perfectamente á nuestros propósitos:

«Como las bibliotecas (ó bibliografías) no son obras de pura imaginación, merecen en esta parte una indulgencia más benigna, pues no puede el autor crear á su voluntad los objetos, ni comunicar alma ni espíritu á las cosas que realmente no existen, para averiguar con exactitud las principales circunstancias de la vida, ocupaciones y trabajos literarios de un considerable número de escritores es preciso entregarse á una inmensa y varia lectura de toda clase de libros, sin cuyo medio es inasequible el logro de esta empresa...

«Siendo distintas las materias de la historia literaria, de la biografía y de las bibliotecas, me ha sido preciso el observar religiosamente las estrechas leyes de estas últimas; aunque ciertamente no son tan constantes é inalterables que no permitan

dentro de sus límites mismos bastante extensión y amplitud, según los diversos dictámenes en que están divididos los eruditos.

«Tomando aquel temperamento que parecerá más conforme á la razón, he procurado no ser tan sucinto que omita las principales circunstancias de la vida de los autores, ni tan prolijo que me empeñe en discusiones críticas que no pertenecen á mi instituto.

...«Mirado este punto á otra luz, debe considerarse que aunque no tengan estas obras una amena variedad que las constituya generalmente instructivas y apreciables, nunca carecen del mérito de conservar reunidas las memorias de muchos hombres doctos que han procurado ilustrar sus patrias con las producciones de sus plumas.»

No es dable, en efecto, como expresaba Rezabal, hace un siglo, aspirar á que los libros de bibliografías salgan completos de manos de sus autores: siempre hay en ellos lagunas, deficiencias y errores que con la mejor buena voluntad del mundo no es posible salvar. Todavía, diríamos nosotros, que en verdad salen de la prensa condenados á una muerte segura y más ó menos inmediata, estribando sólo su mérito en muchas ocasiones en que ponen la primera piedra para que con el tiempo pueda lograrse tener completo el edificio de la producción intelectual del hombre en la esfera ó período que abrazan. En efecto:¡ cuánto hemos progresado en materia de bibliografía americana desde que León

Pinelo publicó su Epítome hasta que Harrisse ció á luz, hace treinta años, su Bibliotheca Americana Vetustissima! Y qué prueba más palmaria de las deficiencias con que nacen los trabajos bibliográficos, que la que se deriva del hecho de que este último autor se viera obligado, apenas transcurridos siete años de la publicación de su libro, y después de haber agotado, puede decirse, los medios de investigación, á dar un nuevo tomo con las Adiciones á su primer estudio?

En toda obra bibliográfica hay, asimismo, errores, decíamos, derivados, unos, de seguir fuentes también erróneas, otros de haber tenido á la vista ejemplares defectuosos, sin saberlo muchas veces, y no pocos, de la dificultad casi insuperable para corregir las pruebas de la imprenta con absoluta fidelidad.

Sobre este tópico de las erratas debemos advertir desde luego que para ser tan fieles como nos fuese posible hemos debido copiar las mismas que tenían las portadas de los libros descritos, marcando las más graves con un sic entre paréntesis y en letra bastardilla, cuando se trata de algunas de bulto, pero dejando otras de menos importancia sin esa nota, para no distraer la atención del lector.

Prévia esta advertencia, diremos que, como comprobante de la dificultad á que aludimos, nos bastará citar un hecho reciente y decisivo. En efecto, Harrisse refiere que para la lectura de las pruebas de su obra se valió de cuatro correctores, los

más cuidadosos que pudo hallar, y, sin embargo, para sólo el primer tomo hubo de agregar diez páginas de enmiendas y erratas, por supuesto sin contar las muchas que todavía se escaparon! ¿Qué podremos después de esto decir nosotros que trabajamos en este apartado rincón, sin haber logrado en varias ocasiones proporcionarnos, sino con la mayor dificultad y esto no siempre, los signos especiales que semejantes obras requieren, con material deficiente, y sin poder extendernos á gastos que los pobres pañales en que nace nuestro trabajo, hecho á nuestra costa, sin protección de ninguna especie, no permitían, con gran dolor nuestro y guiados sólo por amor al estudio? Y decimos esto para que, en parte siquiera, nos disculpe ante los que, incapaces de describir un libro, creen dejar ya maltrecho al infeliz autor que no tuvo como ellos la suerte de tropezar con un papel que poseen, sin considerar que hay centenares de los cuales ni siquiera sospechaban su existencia y que ha sido preciso reunir después de años de afanes, después de registrar millares de otros que no hacían á su propósito, y lo que á veces es más duro que todo eso, después de soportar rechazos injustificados y el mal humor de gentes extrañas y conocidas que creen prestar grandísimo favor con que se les cite como poseedores de tal ó cual impreso.

Por supuesto que al respecto hay excepciones honrosas que nos es grato recordar en este momento: á nuestros amigos el general don Bartolomé Mi-

tre, al doctor R. Garnett, del Museo Británico, al Duque de T'Serclaes Tilly, á don J. M. Valdenebro y Cisneros, y á todos los empleados del Archivo de Indias sin excepción.

Aquí encontrarían natural cabida como complemento de estas advertencias, las biografías de todos los que nos han precedido en nuestra tarea; pero á ellas y á otras incidencias relacionadas con la historia de los libros de que se trata en esta obra dedicaremos un prólogo especial, que daremos en tirada por separado una vez que, Dios mediante, hayamos dado término á la publicación del texto de la presente BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

SIGLO XV

Biblioteca Hispano-americana

TOMO PRIMERO

(1493-1600)

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS.

Antep.	Anteportada.
Port.	Portada.
v.	Vuelta.
bl.	Blanco.
P. ó p.	Página.
Pp.	Páginas.
cols.	Columnas.
v. en bl.	Vuelta ó verso en blanco.
E. de a. r.	Escudo de armas reales.
s. f.	Sin foliar.
Hojs.	Hojas.
E. del I.	Escudo del impresor.
A. I.	Archivo de Indias (Sevilla.)
B. U. S.	Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
B. S. S.	Biblioteca del Seminario de Sevilla.
B. U. G.	Biblioteca de la Universidad de Granada.
B. C.	Biblioteca Colombina en Sevilla.
A. H. N.	Archivo Histórico Nacl. de Madrid.
A. H.	Biblioteca de la Real Academia de la Hist. (Madrid.)
A. V.	Bibliot. de los PP. Agustinos de Valladolid.
B.D. de T'S.	Biblioteca del Excelentísimo Sr. Duque de T'Serclaes. (Sevilla.)
M. B.	Museo Británico.
B. N. S.	Biblioteca Nacional de Santiago.
B. I. N.	Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago.
B. M.	Biblioteca de don J. Toribio Medina.

Bigote.—Impr. Adorno que consiste en una línea gruesa por en medio y delgada por los extremos.

Filete.—Impr. Pieza de metal cuya superficie termina en una ó más rayas de diferentes gruesos, y sirve para distinguir el texto de las notas y otros usos.

Viñeta.—Dibujo ó estampita apaisada que se pone para adorno en el principio y fin de los libros y capítulos.....

LIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

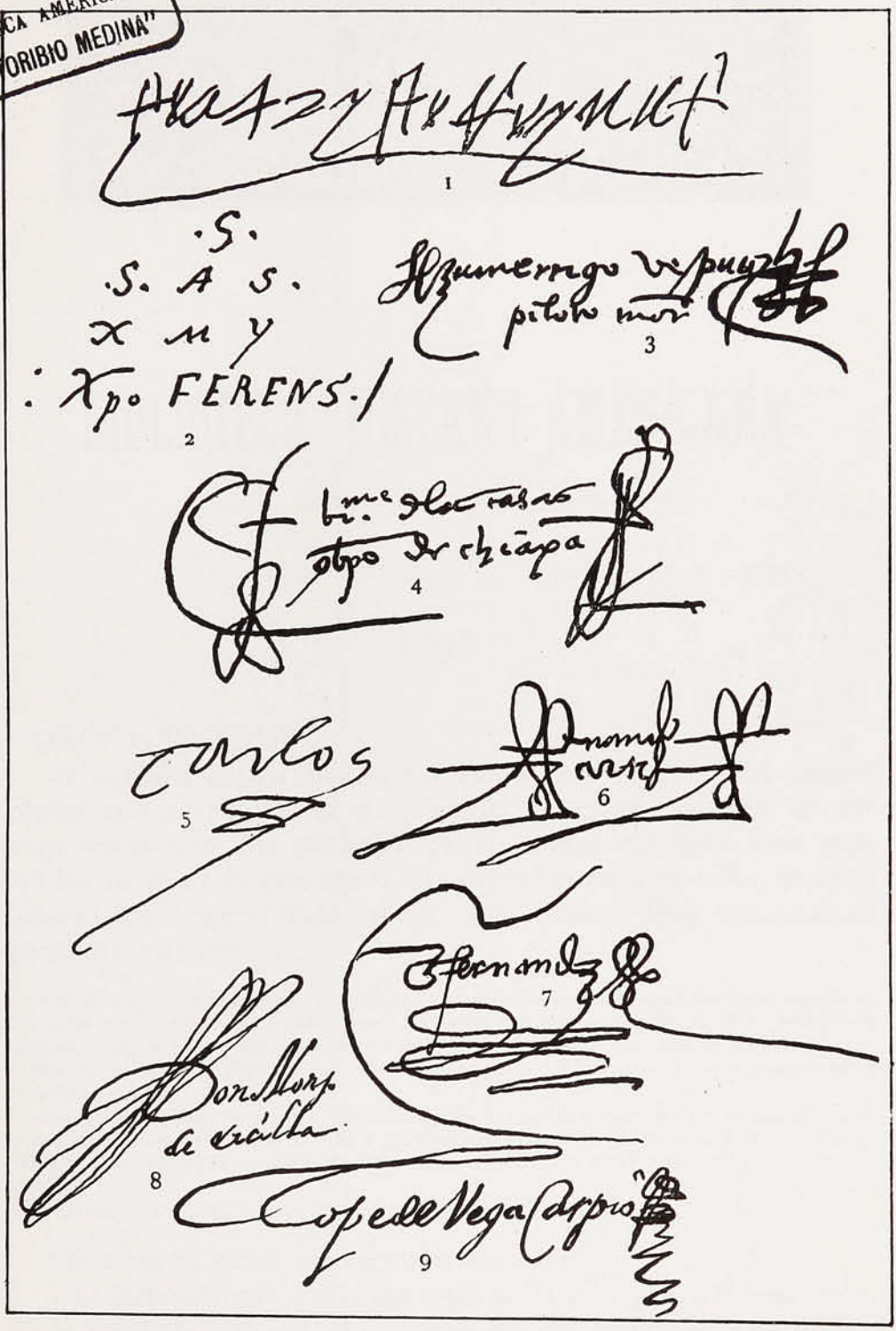

1. Reyes Católicos. 2. Cristóbal Colón. 3. Américo Vespucio. 4. Fr. Bartolomé de las Casas. 5. Cárlos V. 6. Hernando Cortés. 7. Gonzalo Fernández. 8. D. Alonso de Ercilla. 9. Lope de Vega Carpio.

BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA

1493

COLÓN (CRISTÓBAL)

1.—*(Letra capital de adorno)*. Senor por que ſe que aureis plazer dela grand vitoria que nueſtro ſeñor me / ha dado en mi viaje vos eſcriuo eſta por la q̄l fabreys como enueinte dias paſe A / las īdias cō la armada q̄ los illuſtriſſimos Rey e Reyna ñros ſeñores me dieron / dōde yo falle muy muchas Iſlas pobladas cō gente ſin numero: etc.

Fol. de 156 por 246 milimetros, de 47 líneas por página.—4 páginas sin foliación ni signatura. —Suscrita por El Almirante, en la calavera [*sic*] sobre las islas de Canaria, á 15 de Febrero de 1493, con una postdata, datada en Lisboa á 14 de Marzo.—Al pié: «Esta Carta en bio Colom Alescriuano Heraciō / De las Iſlas Halladas en Las Indias: Cōtenida / A otra de Sus Altezas.»—Letra de tortis.

Descubierta en España en 1889 (creemos que en Toledo) fué adquirida por la Libreria Maisonneuve de Paris, vendida en seguida á Mr. Quaritch, y por éste á la Biblioteca Lenox de Nueva York, no sabemos si por el precio de 1750 libras esterlinas en que fué ofrecida por el librero inglés.

FUMAGALLI Y AMAT DI S. FILIPPO, *Bibliografia Colombina*, n. 31.

Reimpresa en facsímil con los títulos siguientes:

—La lettre de Christophe Colomb annonçant la découverte du Nouveau Monde. 15 février—14 mars 1493. Texte original espagnol. Edition princeps in-folio,

différente des deux éditions in-4.° connues jusqu'à ce jour. Reproduction en facsimilé d'après l'exemplaire récemment découvert en Espagne actuellement en la possession de l'éditeur. Paris, J. Maisonneuve, 1889.

Facsímil ejecutado por Dujardin é impreso en papel de Holanda, en tirada de 100 ejemplares numerados.

—The spanish letter of Columbus to Luis de Sant' Angel escribano de Racion of the Kingdom of Aragon dated 15 February 1493 reprinted in facsimile, translated and edited from the unique copy of the original edition (printed at Barcelona early in April 1493) now in the possesion of Bernard Quaritch, 1891. Folio, 33 páginas de texto y 2 hojas con el facsímil.

—The first printed letter of Columbus, announcing the discovery of the New World, in Spanish. Reproduced in facsimile by Griggs, edited and literally translated, and accompanied with a bibliographical preface and notes. London, fol., 1891.

Así se lee en el catálogo de un libro alemán: debe ser la misma publicación de Quaritch, á que se añadió en el título el nombre del que ejecutó el facsímil.

—The first letter of Columbus, written by him on 15th February 1493 to announce the discovery of America (printed in Spanish at Barcelona in 1493). Reduced facsimile, with translation and introduction. London, 1893, 4.° menor.

2.—Señorpor que ſe que aureis plazer de la grand / victoria que nr̄o ſeñor me ha dado en mivyaie / vos eſcriuo eſta por la q̄l ſabreys como ẽ xxxuj / dias pase alas Indias cõla armada que loſſillu / ſtruſſimos Rey ꝛ reynantos ſeñores me dieron / dondeyo falle muy muchas Iſlas pobladas con gẽte ſyn numero. y dellas todas he comado poſeſſiõ por ſus altezas / conpregon y vãdera real eſtẽdida y nõ me fue cõtradicho: / (*Concluye:*) Eſta cartaembio Colon a leſcriuano Deracion / delas Iſlas halladas en las Indias. Contenida / a otra Deſus Altezas.

4.° menor.—Sin portada, colofón, fecha ni nombre de impresor.—32 lineas en página llena — Filigrana: una mano extendida con una especie de florecilla sobre el dedo cordial.

Biblioteca Ambrosiana de Milán.

«Lett. Autog. di Cristof. Colombo»; Milán, 18mo, 1863, págs. 72-85. «Historical Magazine» Nueva York, de Septiembre de 1864.

«Notes on Columbus», Nueva York, fol., 1865, págs. 89-100. «Letters of Columbus describing his first voyage to the Western Hemisphere», Nueva York, 4to, 1865, págs. 1-5.

HARRISSE, "Bibl. Amer. Vetust.", n. 7.

"Bibl. Amer Brown.", n. 11.

FUMAGALLI, "Bibl. Col.", n. 34.

LEON PINELO, *Epitome*, pág. 61, tuvo, sin duda, alguna noticia de ésta ó de la precedente «Carta» porque menciona como de Colón, después de hablar de la de 1503, "otra relación breve de viages suyos".

GONZALEZ DE BARCIA, el continuador de León Pinelo, en su *Epitome*, t. II, col. 565, es algo más explicito, cuando atribuye á Colón una "Carta" de las Islas nuevamente halladas en el Mar de las Indias, en castellano.

«Este rarísimo opúsculo, nos dice Harrisse, está impreso con una especie de caracteres semi-góticos, que no se asemejan á ninguno de los incunables que nos ha sido posible examinar. El hecho solo de que el texto sea castellano, autoriza la creencia de que debió haberse impreso en España».

En varios pasajes difiere de la versión dada por Navarrete, en las paginas 167-175 de su *Colección de viages*.

Ultimamente don Joaquín Torres Asensio lo ha insertado al frente del tomo I de sus *Fuentes históricas sobre Colón y América*, Madrid, 1892, 8.°

Sábese que el ejemplar que existe en la Ambrosiana le fué legado por el Barón Pietro Custodi, al tiempo de su muerte, ocurrida en 1852. Fué reimpreso en 1863, en las páginas 72-85 de las *Lett. autogr. di Cristóforo Colombo*; en las dos obras norte-americanas citadas, etc., etc.; y, por fin, en 1866 se publicó en Milán un facsímil fotozincográfico sacado de un calco hecho á mano, el cual, parece, sirvió de base á otros dos que se ha pretendido hacer pasar por impresiones originales:

—Lettera in lingua spagnuola diretta da Cristoforo Colombo a Luis de Santangel (15 febraio-14 marzo 1493) riprodotta a facsimile ed illustrata per cura di Gerolamo D'Adda dall'unico esemplare a stampa sinora conosciuto che si conserva nella Biblioteca Ambrosiana. Milano, Teodoro Laengner, M.DCCC.LXVI, en 4.°

Merece describirse una de las ediciones facsimilares que se ha pretendido hacer pasar por originales:

—Señor por que se que aureis plazer de lagrand / victoria que nr̄o señor me ha dado en myvyaie / vos escriuoesta porla ql sabreys com̄o ēxxiij / etc. (*Al fin:*) Esta carto embio Colon alescriuano Deracion / delas Islas halladas en las Indias. Contenida / a otra de sus Altezas.

4.°—4 hojas s. f. de á 32 líneas en página llena, salvo la última, que tiene 25.—Letra gótica.

Imita bastante bien los tipos, la ortografía y la disposición del texto del ejemplar de la Ambrosiana, pero un exámen atento manifiesta ciertas variantes que traicionan la falsificación. Así, por ejemplo, en la línea cuarta de la primera página de esta última, se lee *losiu* por *los illu;* y en la quinta *mervi* por *me dieron*. Para que no pueda quedar duda alguna respecto al origen expúreo de esta falsa edición, hecha en Bologna, bastará recordar el testimonio de los autores de la *Bibliografía Colombina*, dado en vista de haber tenido noticia del hecho de boca misma de uno de los que ejecutaron la falsificación.

Este ejemplar falsificado cayó en poder de los libreros ingleses Ellis y Elvey, quienes creyeron, al parecer, que en realidad se trataba de un impreso del siglo XV, y con este motivo publicaron con el título que damos en seguida un facsímil de la mistificación, precedido del retrato de Colón, de un prefacio y de notas, pretendiendo probar nada menos que el falso ejemplar debía considerarse como edición príncipe de la Carta de Colón:

—The Letter in Spanish of Christopher Columbus written on his return from his first Voyage, and addressed to Luis de Sant Angel 15 Feb.—14 March,

1493, reproduced en facsimile... with a revised version, a literal translation, and critical notes by Julia E. S. Rae, London, 1889, 4.°

El hecho fué que, en vista de esto, muchos bibliógrafos y aficionados tragaron la especie, y entre estos últimos, el norte-americano Mr. Brayton Ives, quien después de pagar un alto precio por el ejemplar, lo guarda hoy en su biblioteca particular en Nueva York.

En 1891 se hizo también en Italia una segunda edición apócrifa, con tipos de imprenta y en tirada de cinco ejemplares. El texto aparece más correcto que en la precedente, pero su falsedad puede reconocerse porque en la línea 30 de la página 4, se lee «fusta de diez e ocho leguas», en vez de bancos. En la línea 17 de la misma página, la primera edición falsificada dice «amor *manouilloso* en lugar de *marauilloso*.

Es por extremo digno de considerarse en este impreso la fecha y el lugar en que aparece datado, «en la carabela, sobre las islas de Canaria, á 15 de Febrero de 1493». Léase, en efecto, el Diario de Colón, cuyo extracto, como es sabido, nos ha conservado Las Casas en su obra. Dice allí que desde el 12 de aquel mes, cuando regresaba á España después de haber descubierto el Nuevo Mundo, una furiosa tormenta se desencadenó cerca de las Canarias, que fué arreciando durante dos días, á tal punto que Colón llegó á temer que el frágil barquichuelo en que venía se hundiese y con él la noticia del portentoso descubrimiento que dejaba hecho. En esta situación le sorprendió el día 14 de Febrero. Fué entonces cuando, según consta de su diario, «porque supiesen Sus Altezas cómo Nuestro Señor le había dado victoria de todo lo que deseaba de las Indias... y porque si se perdiese con aquella tormenta, los Reyes hubiesen noticia de su viaje, tomó un pergamino y escribió en él todo lo que pudo de todo lo que había hallado, rogando mucho á quien lo hallase que lo llevase á los Reyes. Este pergamino envolvió en un paño encerado, atado muy bien, y mandó traer un gran barril de madera y púsole en él sin que ninguna persona supiese lo que era, sino que pensaron todos que era alguna devoción, y así lo mandó echar en la mar».

Esto pasaba el 14 de Febrero, como decimos; léase ahora lo que sucedió al día siguiente, 15 de Febrero, fecha del impreso de que tratamos.

«Ayer después del sol puesto, comenzó á mostrarse claro el cielo de la banda del Oueste y mostraba que quería de hacia allí ventar; dió la boneta á la vela mayor; todavía era la mar altísima, aunque iba algo bajándose; anduvo al Lesnordeste cuatro millas por hora y en trece horas de noche fueron trece leguas. Después del sol salido vieron tierra: parecíales por proa al Lesnordeste, algunos decían que era la isla de la Madera, otros que era la Roca de Cintra en Portugal, junto á Lisboa. Saltó luego el viento por proa Lesnordeste, y la mar venía muy alta del Oueste, habría de la carabela á tierra cinco leguas. El almirante por su navegación se hallaba estar con las islas de los Azores y creía que aquella era una dellas...»

En ese día cuyos sucesos quedan recordados fué, pues, cuando Colón escribió la carta en que daba cuenta de su descubrimiento, dirigiendo una á Luis de Sant Angel y otra del mismo tenor á Gabriel Sánchez. Probablemente, el temor que había experimentado el día 14 de que se perdiese con él la noticia de su descubrimiento fué lo que le indujo á tomar esa resolución. Como consta del mismo

impreso, el 14 de Marzo añadió en un pedazo de papel por separado la noticia de su feliz llegada á Lisboa, el que, junto con la carta, metió dentro de un sobre con la relación que del viaje hacía á los Reyes.

Como se habrá visto de la descripción de los dos ejemplares impresos de esa Carta, uno fué dirigido á Luis de Santangel y el otro á Gabriel Sánchez: aquél salió en una edición en folio, éste en una en cuarto, sin que ninguna aparezca con fecha ni lugar de impresión. Objeto de no pocas discusiones ha sido el averiguar dónde fueron impresas y cuál de las dos merece el dictado de edición príncipe.

El bibliógrafo inglés Major opina que la edición en 4.° debió haberse hecho en Barcelona; Gayangos, en un artículo publicado en *La América* de Madrid el 17 de Abril de 1867, creía que en Lisboa. Según don José M. Asensio, en un artículo inserto en «La España Moderna», la edición en 4.° sería la que se imprimió primero, si bien no da fundamento alguno en que apoyar semejante opinión; y en cuanto al lugar en que fuera impresa, cree que ese honor correspondería á Sevilla, por cuanto la filigrana del papel y los caracteres empleados son idénticos á los que se ven en el *Floreto de San Francisco*, impreso en aquella ciudad en 1491 por Menardo Ungut y Ladislao Polono.

Sin embargo, las aserciones de estos bibliógrafos han sido contradichas por otros no menos reputados. En el artículo «Qui a imprimé la première lettre de Colomb?» inserto en las páginas 116 y siguientes del *Centralblatt für Bibliothekswesen* de Marzo de 1892, firmado con las iniciales B. A. V., bajo las cuales se ocultó, indudablemente, Harrisse, el autor de la «Bibliotheca Americana Vetustissima», se niega en absoluto la identidad de la filigrana en el papel y de los tipos que Asensio decía existir entre la edición en 4.° de la Carta de Colón y la del libro impreso en Sevilla por Ungut y Polono.

Por lo que toca á la respetable opinión de Gallardo se ha tenido igualmente por inadmisible, sin más que considerar la acogida que en Lisboa tuvo Colón y el hecho de que éste hubo de esperar llegar á Palos ántes de enviar á los Reyes noticia de su regreso.

Más aún: el autor del prólogo que precede á la edición facsimilar de la carta en folio hecha por Quaritch y que se firma M. K., cree que es fácil probar que la en 4.° ni siquiera fué impresa en España, considerando, sobre todo, el empleo de la *j* por la *i* á principio de palabra y el de ciertos vocablos que demuestran haber sido compuesto el original por cajistas italianos, pronunciándose, en último resultado, porque el folleto debió haberse impreso en Nápoles, única ciudad en que entónces el habla española fuese familiar al pueblo.

Pero, como observan los autores de la «Bibliografía Colombina», Roma, 1893, folio, página 14, no es posible asentir á semejante deducción, tanto porque no se ha descubierto hasta ahora libro alguno en español salido de las prensas de Nápoles en el siglo XV, como porque los caracteres de la carta de Colón no se parecen á ninguno de los empleados en aquella época por los impresores napolitanos, y, sobre todo, porque no sería posible aceptar el caso singularísimo de que un opúsculo destinado á circular en el público, puesto que estaba enderezado á divulgar una noticia de interés general, se imprimiese en una lengua que no era la del país, la italiana, ni aun en la latina, que entendían entónces las personas de mediana cultura.

Volvemos, pues, á la idea enunciada por Harrisse, que el hecho de que el texto se halle en lengua española es de por sí bastante para autorizar la creencia de que fué impreso en España.

Queda por examinar la cuestión del uso de la *j* por la *i* y los yerros tipográficos, que debieron, según se dice, provenir de cajistas italianos ó franceses. El primero de estos puntos no es, en realidad, á nuestro juicio, prueba alguna de que la carta se hubiese impreso fuera de España, cuando consideramos, desde luego, que en los caracteres góticos, que son los empleados en ella, ambas letras se usaron indistintamente en aquellos tiempos, cuya promiscuidad puede comprobarse examinando cualquiera de los colofones de las obras de que en esta Biblioteca tratamos, aunque justo es reconocerlo, que al fin y no al principio de dicción; pero, en cambio, puede decirse que en el uso de las mayúsculas la regla era emplear la *j* y no la *i*. Si esto pasaba con las mayúsculas, no se ve qué razón hubiera para que con las minúsculas no sucediese otro tanto. El exámen de los incunables españoles de esa época sería también auxiliar poderoso para resolver con ejemplos la tésis que sostenemos; pero, á falta de ellos, todavía podríamos suponer que en la imprenta en que se compuso la carta faltasen por el momento las íes y que tratándose de una impresión urgente y de circunstancias hubiese habido necesidad de emplear una letra por otra, ántes que distribuir trozos que aun no habían salido de la prensa. Es también muy factible que los tipos del establecimiento que hizo la impresión de la Carta fuesen de procedencia extranjera, y, por lo tanto, que en la fundición de que disponía, la *j* fuese mucho más abundante que la *i*. Cualquiera medianamente versado en materias tipográficas sabe que este accidente es común en las imprentas que se surten de tipos extranjeros.

En cuanto á los vocablos que indican una procedencia italiana ó francesa, conviene examinarlos para que nuestros lectores puedan por sí mismos valorizar esta objeción hecha contra la procedencia española de la Carta de que vamos tratando. Son los siguientes: *tierra firma*, *christianidad*, *ruisenol*, *creancia*, y *hay* por *aya* (haya).

A este respecto, recordemos, ante todo, el carácter de urgencia de la impresión, cuya corrección tipográfica debió ser por esto, bastante imperfecta; la nacionalidad de quien la escribía (Colón era italiano) y la circunstancia muy probable de que el cajista que la compuso fuese francés, italiano ó alemán, cuando sabemos que la generalidad de los propietarios de las imprentas que entónces funcionaban en España eran extranjeros. ¿Qué extraño era, pues, que la Carta apareciese con semejantes yerros tipográficos?

En todo caso, cualquiera que sea la fe que pueda prestarse á nuestras suposiciones, nos figuramos que han de ser siempre más verosímiles, por lo que á la procedencia española de la impresión de la Carta se refieren, que no la de atribuir al extranjero la de un opúsculo en español, dado á luz en circunstancias del momento y en aquellos años.

Un punto que Harrisse tomó como base para fijar la procedencia de la Carta, fué el exámen de la filigrana en que fué impresa, una mano extendida, con una especie de hoja ó flor en uno de los dedos, que es la misma que se halla en la *Suma de Geografía* de Enciso de 1519 y en la *Historia General* de Oviedo de 1535, impresas en Sevilla por Cromberger: pero esta indicación resulta inacepta-

ble cuando se sabe que aquel impresor figuró allí entre los años de 1511 y 1546 y que semejante filigrana se encuentra en muchas otras impresas en Inglaterra á fines del siglo XV y en manuscritos de los Países Bajos cuyas fechas se extienden á toda la última mitad de aquel siglo.

Quedaría, pues, á este respecto por resolver cuál de los dos bibliógrafos, Asensio ó Harrisse están en la verdad, aquél en afirmar que la filigrana de la Carta corresponde al papel usado en el *Floreto de San Francisco* por Ungut y Polono en Sevilla, y este último que niega el hecho.

En lo que la totalidad de los bibliógrafos están de acuerdo es en que la Carta de que tratamos ha debido salir á luz á fines de Abril ó principios de Mayo de 1493, (si bien nosotros creemos que ántes del 29 de aquel mes). Para darnos cuenta de este hecho, conviene recordar el itinerario seguido por Colón después de su llegada á la Península y la fecha agregada en la postdata de su Carta: 14 de Marzo de aquel año, que añadió cuando ya se hallaba en Palos. Sabemos, por lo que consta del mismo impreso, que el original de éste iba incluído en el sobre de la relación que enviaba á los Reyes, quienes la recibieron en Barcelona, sin duda el 30 de Mayo, fecha en que le acusaron recibo, ó á más tardar uno ó dos días ántes, pues, es de suponer que, deseosísimos como se hallaban de oir de boca de Colón los sucesos de su maravilloso viaje no tardaran un momento en escribirle que se trasladase á Barcelona. Es claro, por consiguiente, que Sánchez y Santangel recibieron en uno de esos días la carta que les estaba respectivamente destinada. Sábese también que la traducción hecha por Leandro de Cosco del texto castellano se terminó el 29 de Abril: es óbvio, por lo tanto, que la impresión de la carta en castellano ha debido tener lugar ántes de aquel día, salvo que supongamos que la traducción se hiciese con vista del original, hecho á todas luces improbable.

Es posible, por lo tanto, que la impresión haya podido tener lugar en Sevilla? A nuestro juicio, es evidente que no. La carta estaba dirigida á un funcionario que residía lejos de la ciudad andaluza, en Barcelona, y no es, por consiguiente, admisible que se diese á la prensa ántes de llegar a poder de sus destinatarios, ni aun por el mismo Colón, y mucho menos si se considera que iba incluída dentro de una á los Reyes, que se hallaban por entónces también en aquella ciudad. Agréguese á esto que el traductor Leandro de Cosco (nombre de un lugar de la provincia de Lérida en Aragón) debía ser aragonés, y. como tal, hallarse al lado del tesorero de la Corona de ese reino, Gabriel Sánchez, cuyo dependiente ó allegado era, probablemente.

Hemos discurrido hasta ahora aplicando con especialidad nuestros raciocinios á la carta impresa en cuarto, que hasta el hallazgo de la en folio pasó sin discusión como la príncipe; con el descubrimiento de esta última ha venido, como es natural, á suscitarse la duda de cuál de las dos se imprimió primero.

Desde luego, las opiniones están casi unánimes en que esta última fué impresa en Barcelona, en alguno de los días que mediaron del 30 de Marzo al 29 de Abril de 1493. Pero no sucede lo mismo cuando se trata de establecer el nombre del impresor. Asensio cree que debió salir de las prensas del clérigo catalán Pedro Posa, asociado con el saboyano Pedro Bru, considerando que los caracteres empleados por éstos en el *Quinto Curcio* y otras obras son idénticos á los de la Carta de que se trata; Quaritch en su catálogo de Enero de 1892 la

atribuye á Juan de Rosembach; y el autor de un artículo publicado en la *New-York Tribune* de 4 de Marzo de 1891, que se cree ser de Harrisse, á Juan Luschner. en vista de que la letra capital *S* con que comienza el texto es la misma empleada por este último impresor en la *Epistola de frar Egidi* y en el *Libre de consolat*, que salieron á luz, respectivamente, en 1498 y 1502, si bien los caracteres empleados son los mismos de la *Imitación de Cristo* publicada por Posa en aquella ciudad en 1481. Como se ve, este último antecedente es más preciso que la afirmación general de identidad en los caracteres, aunque no en absoluto concluyente, cosa punto menos que imposible de establecer cuando sólo se dispone de semejantes elementos de inducción.

Y ahora llega para nosotros el caso de considerar el lugar de impresión que podemos asignar á la edición en cuarto. La base principal que se ha tomado para establecer la procedencia barcelonesa de la edición en folio es el número considerable de vocablos catalanes que en ella se encuentran, que se hace subir á cuarenta y seis, y que en la cuarto no pasan de veintidos. Este último antecedente es, á nuestro juicio, suficiente para atribuir á una y otra edición el mismo origen, pues, establecido ya el precedente de que la Carta en cuarto debió haberse impreso en España, se hace muy difícil persuadirse de que en otra ciudad cualquiera que no fuese de Cataluña se hubiesen conservado semejantes provincialismos, si se trataba de una reimpresión, ó hubieran aparecido desde el principio, si se trataba de una edición príncipe.

De modo que la única duda para nosotros posible es la determinación de cuál de las dos, si la en folio ó en la en cuarto, se publicó primero.

En favor de la primera se ha insinuado su tamaño, la similitud que á este respecto reviste con otras relaciones de su índole, y que, por la inversa, la en cuarto se asemeja más y ha sido como el prototipo de las traducciones latinas impresas fuera de la Península: argumento, por cierto, bien pobre y que, en rigor, debía llevarnos á la conclusión contraria de la que se pretende.

En realidad, de lo que no puede dudarse es que una fuese reimpresa con vista de la otra: la cuestión, en último resultado, viene á estribar en cual debe considerarse como que fué impresa primero: la que tiene más faltas, ya sea tipográficas ó que afecten al sentido mismo de la frase, ó la que tiene menos? Planteada la cuestión en este terreno, no divisamos, francamente, por qué causa podríamos decidir la primacía por una ó por otra, pues los ejemplos de ediciones conocidamente posteriores á otras que son muchísimo peores que las que se tomaron como modelo es un hecho que ocurre con bastante frecuencia. Entre los ejemplos que citan los sostenedores de que la edición en folio es la príncipe hay dos que merecen notarse y que se combaten recíprocamente.

Decíamos que los que así opinan se fundaban en que el texto de la en cuarto aparece mejorado respecto del de la en folio, y en prueba de esto y de que, por consiguiente, debía considerarse como segunda edición, citan el siguiente ejemplo. En esta última se lee en la línea 13 de la página segunda «aũ que» (por aunque) palabra que podemos considerar que está bien impresa conforme á la ortografía usada entónces y que en todo caso hace sentido; al paso que en el texto de la en cuarto se lee «auer que», lo que, como se ve, lejos de implicar una mejora, no sólo es un yerro tipográfico sino que altera y deja sin sentido la frase: luego, en este ejemplo el texto ha sido empeorado y no mejorado; y así, con este crite-

rio y con vista de este ejemplo, tendríamos que llegar á una conclusión opuesta á la que se busca y á decir que la edición en cuarto era la príncipe.

El otro ejemplo alegado en favor de la primacía de la en folio, nos parece que realmente reviste alguna fuerza. Se trata de que en ésta la palabra *didistinta* se halla en dos líneas, la primera sílaba *di* al fin de renglón, y en el comienzo del siguiente la palabra entera *distinta*: yerro tipográfico que se explica suponiendo que el cajista después de componer aquella primera sílaba, se olvidó de ella y en el siguiente puso la palabra entera. Pues bien, esa palabra *didistinta* se encuentra en el texto de la en cuarto, pero en medio de renglón, sin que en este caso medie en abono del cajista la circunstancia enunciada; luego, se dice, se copió servilmente el texto de la en folio, y por ende, á ésta corresponde el rango de edición príncipe.

Como se ve, un ejemplo se destruye con el otro; y en cuanto á yerros que afecten al sentido mismo, tan graves los hay en una como en otra edición, pues baste con decir que la palabra *Tenerife* á que se refería Colón, en la en folio aparece como la isla de «Cētre frei», y en la en cuarto como «Centre son» Creemos, pues, que, en rigor, todo lo que á este respecto pudiera decirse es que el original cayó en manos de cajistas que no lo entendían y que la corrección de pruebas,—si es que la hubo, cosa considerada como improbable, dado el carácter subrepticio de la impresión y la urgencia con que debió verificarse la tirada para satisfacer la curiosidad excitada en el público con nuevas de tanta magnitud como las que daba el navegante genovés—se hizo indudablemente por quien no sabía mucho más que el cajista.

En conclusión, lo único que para nosotros resulta en claro de esta discusión bibliográfica, es que no hay hasta ahora antecedentes bastante decisivos para pronunciarse acerca de cuál de los dos textos salió primero á luz; pero aparece incuestionable que uno y otro fueron impresos en Barcelona ántes del 29 de Abril de 1493.

3.—Christoforo Colon. Letra enviada al escriuano de racio a. 1493. En Catalán.

HARRISSE, *Ad.*, pág. XII.
AMAT Y FUMAGALLI, *Bibl. colomb.*, n. 38.

Esta anotación se lee en el catálogo de los libros de D. Fernando Colón, escrita de su puño y letra, que prueba la existencia de una traducción catalana de la carta del Almirante, hasta ahora desconocida.

4.— ¶ Epiſtola Criſtofori Colom: cui etas noſtra multū debet: de / Inſulis Indie ſupra Gangem nuper inuentis. Ad quas perqui- / rendas octauo antea menſe auſpicijs ꝛ ere inuictiſſimi Fernan- / di Hiſpaniarum Regis miſſus fuerat: ad Magnificum dñm Ra- / phaelem Sanxis: eiuſdem ſereniſſimi Regis Teſaurariū miſſa: / quam nobilis ac litteratus vir Aliander de Coſco ab Hiſpano /

ideomate in latinum conuertit: tertio kal's Maij. M.cccc.xciij. / Pontificatus Alexandri Sexti Anno Primo.

4.°—4 hojs. s. f. de 34 lineas en página llena.—Sin lugar ni año.—Letra gótica.—Carece de filigrana, si bien se cita el ejemplar de la Lenoxiana que tiene un ganso dentro de un circulo en las páginas 1 y 8.—Generalmente considerada como salida de las prensas de Stephanus Plannck en Roma. Un bibliógrafo inglés la cree edición napolitana.

M. B.—Biblioteca de Mr. Samuel L. M. Barlow en Nueva-York, ejemplar que se vendió en 1890 en 2,200 pesos oro. Quaritch ha anunciado últimamente uno por 360 libras esterlinas. Bibliotecas de la Sapienza, del Vaticano y Vittorio Emmanuele en Roma; de la Universidad de Bologna; Marciana de Venecia; Estense de Módena; Lenoxiana y de Mr. Hawkins en Nueva-York, y Browniana en Providence U. S. A.

MEUSEL, *Bibliotheca Historica*, t. X, parte II, p. 237.

Aspinwal Catalogue, n. 1.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 2.

Syk s' Catalogue, Parte III, n. 234.

Bibliotheca Grenvilliana, pág. 158.

Serapeum, 1845, tomo VI, pág. 350.

Appendix á la reimpresión neoyorquina de Syllacio, pág. xliii, letra B.

BRUNET, *Manuel du Libraire*, t. II, col. 163.

GRAESSE, *Trésor*, t. II, pág. 228.

Notes on Columbus, fol., 1865, págs. 117-124, letra A.

HARRISSE, *Bibl. Amer. Vetust.*, n. 1, considera ser esta la primera edición; Lenox en la reimpresión del Sillacio citada, la segunda; Bartlet, «Catalogue of the Carter-Brown Library», parte I, n. 7, y Major, "Select letters of Columbus", pág. CIX, la tercera.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 43.

HARRISSE, "Christophe Colomb et les Académiciens", etc., pág. 61.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1866, cita tres de las traducciones latinas, sin describirlas, y habla de que se habian hecho cuatro en dos años. Reproduce la opinión de Mr. Evans acerca de que debe considerarse como primera edición la hecha por Plannck, en Roma, sin fecha. Y añade: "Este es el documento primero que se imprimió del descubrimiento de las Indias." Por todo esto podrá juzgarse cuan atrasada de noticias bibliográficas respecto á Colón resulta la obra del celebrado erudito español. El mérito de ella, por lo que toca al descubridor del Nuevo Mundo, se halla en la transcripción que hace bajo el número 1867 de las anotaciones al *Libro de las Profecias*.

Transcribe también en la columna 527 varias notas del catálogo de los libros de D. Fernando Colón, y entre ellas la número 3028, que da fe de haber existido en la Colombina ejemplar de una de las ediciones de la traducción de Cosco, comprada en Roma en un cuatrin.

«El siguiente título, que copiamos de los *Livres curieux* (número 106), observa Harrisse, si está dado correctamente, y el tratarse de una edición italiana, resultaría un formidable rival para la colocacion de la edición príncipe—no á causa de que lleve la fecha de 1492, sino por razón de que no tiene ilustraciones y de que omite el nombre de Isabel. En realidad, no hay argumento alguno alegado en favor de este número 4 que no pueda aplicarse al siguiente título:

—Epistola Christofori Colom, cui etas nostra multum debet; de Insulis Indiæ supra Gangem nuper inventis, Ad quas perq.-rendas octavo antea mense auspiciis et ere invictissimi *Fernandi et Helisabet Regum* missus fuerat ad magnificum duum *Gravielem Sanchis*—missa: quan nobilis ac litteratus vir *Leander de Cosco* ab Hispano idiomate in latinum convertit tertio kal's Maii m. cccc. x cii. [*sic*]. Pontificatus Alexandri Sexti anno primo.

«Cuatro hojas de á 33 líneas en página llena.

«Evidentemente, dice Harrisse, este impreso resultaría un intermedio entre los números 4 y 6, si es que todo él no es un mito.

«Según el texto publicado por Major, difiere también de todos. Parece seguir el del número 7, pero al paso que en éste se llama al tesorero Gabriel Sanches, en el de Major se le nombra Raphael Sanxis. ¿Debemos considerar esta diferencia como una corrección introducida por el erudito editor, ó como que se trata de otra edición?

«En cuanto á la alusión que se halla en Pinelo-Barcia (columna 564) basada en la autoridad de Draudius, y repetida por Navarrete, que dejan la impresión de que una edición aparte de la Carta fué hecha por un tal Enrique Pedro, de Basilea, apenas necesitamos decir que la *Bibliotheca Classica* de Draudius (página 718, edición de 1611) se refiere unicamente á la colección publicada por el monje Robert, bajo el título de *Bellum Christianorum* é impresa en Basilea en 1533».

Las ediciones facsimilares, en cuanto sepamos, son las siguientes:

—Christophe Colomb. Son récit de la découverte du Noùveau Monde. Première édition romaine de la version latine (Rome, Stephanus Plannck, 1493), reproduite en fac-similé par Adam Pilinski. Paris, 1885, 8.°—8 hojas s. f. En el comienzo, el facsímil de una página de la obra *Memorabilia vrbis Romæ*, impresa por Plannck, para manifestar la identidad de los caracteres con los de la *Epistola*.

Mr. Barlow hizo en 1875 una reproducción fotográfica de esta Epístola en tirada de 50 ejemplares: Letter of Christopher Columbus describing his first voyage to the Western Hemisphere. New-York, 1875, 8.°—7 hojas s. f.

En Octubre de 1890 se publicó una reimpresión heliotípica en el «Bulletin of the Boston public Library» con una traducción de R. H. Major (vol. IX. página 392) y al año siguiente se hizo nueva tirada con otra traducción inglesa de Henry W. Haines en un folleto que lleva por título:

—The first letter of Christopher Columbus to the Noble Lord Raphael Sanchez announcing the discovery of America, reproduced in facsimile from the copy of the Latin version of 1493 now in the Boston Public Library, with a new translation. Boston, 1891. 8.°, 15 págs. y 5 hojas.

Fué reimpresa en Nueva York, 1892, 8.°; en Boston, 1894, 8.° mayor, *The letter of Columbus on the discovery of America*, etc.

5.—De Inſulis inuentis / Epiſtola Chriſtoferi Colom (cui etas noſtra / multū debet: de Inſulis in mari Indico nup⁹ / inuētis. Ad quas perquirendas octauo antea / menſe: auſpicijs et ere Inuictiſſimi Fernandi / Hiſpaniarum Regis miſſus fuerat) ad Mag- / nificum Dñm Raphaelez Sanxis: eiuſdē fere- / niſſimi Regis Theſaurariū miſſa. quam nobi / lis ac litterat⁹ vir Aliander d Coſco:

ab Hif- / pano ydeomate in latinũ conuertit: tertio kl's / Maij. M.cccc.xciij. Pontificatus Alexandri / Sexti Anno Primo.

8.°—10 hojs., de á 27 lineas en página llena. Con ocho grabados en madera.—Sin lugar ni año de impresión.—Letra gótica.

Los grabados son: escudo de armas de Castilla y León al frente de la primera hoja, y á la vuelta una nave con la leyenda: *Oceanica classis;* á la vuelta de la segunda hoja, hombres que desembarcan, é *Insula hyspana;* en el verso de la tercera hoja una especie de mapa con las palabras: *Fernãda, Ysabella, hyspana, saluatorie, conceptóres, marie,* y una carabela; al frente de la hoja quinta, el grabado del verso de la segunda; en el verso de la sexta, una ciudad ó fuerte en via de construcción y las palabras *Insula hyspana;* al frente de la hoja décima, retrato de cuerpo entero de Fernando, que sostiene el escudo de Castilla y León en su mano derecha, y el de Granada en su izquierda, y las palabras: *Fernãd' rex hyspania;* en el verso, el escudo de armas de Granada y la palabra *Granata.*

HAIN, *Repertorium*, n. 5491.
Syllacio, edición de Nueva-York, pág. xliii, letra A.
GRAESSE, t. II, p. 228.
Notes on Columbus, págs. 118-120, letra B.
HARRISSE, n. 2.
FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 47.
HARRISSE, *Christophe Colomb.*, etc., pag. 87.

Brunet y Lenox creen que esta edición fué la príncipe; la segunda, según Harrisse; y la cuarta a juicio de Major.

Bibl. Lenox, Nueva-York. «Unico ejemplar conservado en perfecto estado, que anteriormente perteneció á M. Libri. Otro ejemplar existe en el Museo Británico. También habia otro en la Biblioteca Brera, en Milán, que fué el que sirvió para las ediciones de Bossi, *Vita di Cristoforo Colombo,* Milan, 1818, 8.°, págs. 167-174; para la traducción francesa de Paris, 1824, 8.°, págs. 203-241, y para la *Edimburg Review*, de Diciembre de 1816, págs. 505-511; pero que ha sido robado últimamente. A estos dos ejemplares les falta la hoja 10, y, por consiguiente, los dos grabados del fin. Harrisse ha dicho después que este ejemplar de Milán parece ser el mismo del Museo Británico. Hay también ejemplar en la Biblioteca de Basilea, y en la Real de Munich, el cual sirvió á Pilinski para la reproducción en facsímil.

Biblioteca Grenvilliana, I, p. 158, «donde se le atribuye la fecha de 1494 ó 1495, «ya que contiene los mismos grabados de la cuarta edición de Bernardino de Olpe, lo que es en absoluto inadmisible, puesto que esta última carece de tres de los grabados, por no decir más».

La opinión dominante, sin embargo, es que el hecho de que esos grabados aparezcan en el Verardus de Basilea de 1494, impreso por Bergmann de Olpe, prueba de que la Carta de Colón salió de los talleres de ese mismo impresor.

«Brunet *(Manuel*, t. II, col. 163) en contestación á la hipótesis de que este folleto ha sido impreso en Granada, á causa de ostentar las armas de aquella ciudad, dice: «Esta congetura es muy aventurada, ya que el mismo escudo de armas se encuentra en la edición impresa en Basilea en 1494»: similitud que ni siquiera existe, á juicio de Harrisse.

Poseo una edición facsimilar en papel antiguo, sin indicación alguna, hecha en vista de algun ejemplar incompleto, desde que le faltan laprimera y la última hoja, pero que se dice ejecutado en Paris en 1858, por Adam Pilinski por encargo

del librero Frank. Ese mismo artista añadió después á algunos ejemplares las dos hojas que les faltaban, é hizo también más tarde segunda tirada, con este título:

—Christophe Colomb, son récit de la découverte du Nouveau Monde. Première édition illustrée de la traduction latine (Bergmann de Olpe, Bâle, 1463-1494). Reproduit en fac-similé. Paris, 1885, 8.°—12 hojas sin foliar.

Otra reimpresión facsimilar completa se publicó con un prólogo de Wilberforce Eames, traducción al inglés y el texto de las cuatro ediciones latinas primitivas, supliendo en diverso tipo las abreviaturas de los originales, con esta portada:

—The letter of Columbus on the Discovery of America... Printed by order of the Trustees of the Lenox Library, New-York, M DCCCXCII, 8.°

Hízose en la misma ciudad una segunda edición en 1893.

6.—¶ Epiſtola Chriſtofori Colom: cui etas noſtra multum debet: de / Inſulis Indie ſupra Gangem nuper inuẽtis. Ad quas perquiren / das octauo antea menſe auſpiciis ⁊ ere inuictiſſimorum Fernandi / ac Heliſabet Hiſpaniar Regũ miſſus fuerat: ad Magnificũ dñm / Gabrielem Sanches: eorundem ſereniſſimorum Regum Teſau- / rariũ miſſa: Quã generoſus ac litteratus vir Leander de Coſco ab / Hispano idiomate in latinũ cõuertit: tertio Kaleñ Maij. M.cccc. / xciij. Pontificatus Alexandri Sexti Anno Primo./ (*Colofón:*) ¶ Impreſſit Rome Eucharius Argenteus Anno dñi. M.cccc.xciij.

4.° menor.—3 hojas sin foliar de á 40 líneas en página llena y una hoja blanca al fin.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox, en Nueva York; Nacional de París; Real de Munich; Museo Británico; Browniana (2 ejemplares); Bibl. particular de Murphy, en Brooklyn; de Huth en Lóndres, y Librería Rosenthal de Munich.

GONZALEZ DE BARCIA. *Epitome*, t. II, col. 564: "Alexandro de Costo [*sic*] tradujo en latín esta "Carta," impresa el año de 1493'. Creemos que el bibliógrafo español quiso aludir á esta edición, porque es la que lleva fecha de impresión.

HAIN, «Repertorium», vol. I, parte II, pág. 175.

MUNOZ, «Historia del Nuevo Mundo», pág. 7.

NAVARRETE, «Coleccion», vol. I, pág. 176.

«Biblioteca Grenvilliana», pág. 158.

TERNAUX, «Biblioth. Américaine», n. 3.

Apéndice al N. Y. «Syllacio», pág. xlv; letra D.

«Notes on Columbus», pág. 122, letra C.

BRUNET, vol. II, col. 164.

GRAESSE, vol. II, pág. 75 «nos dice que en el ejemplar de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, faltan en el título las palabras *supra Gangem*. Personalmente, hemos examinado cuatro ejemplares y leído la descripción de otros cinco, pero sin descubrir semejante omisión. La única supuesta variación se encuentra en:

«Boonés Lond. Catal., n. 278, donde se halla mencionado un ejemplar que lleva impresa la fe-

cha «1492», y que suponemos ser el mismo ejemplar precedentemente descrito con la figura última borrada, hecho que no es raro de parte de ciertos libreros para encontrar salida á sus mercancías».

HARRISSE, n. 3.
FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 42.
HARRISSE, "Christophe Colomb", etc., pág. 76.

Pilinski hizo una reproducción facsimilar en 1885, según el ejemplar de la Biblioteca Nacional de París.

Varnhagen creía que ésta debió ser la primera edición; Major y Windsor la segunda.

Reimpresa en «The letters on the Discovery America», Nueva York, 1892, 8°.

7.— ¶ Epiſtola Criſtofori Colom: cui etas noſtra multū debet: de / Inſulis Indie ſupra Gangem nuper inuĕtis. Ad quas per- / q̄ ren- / das octauo antea menſe auſpiciis ꝛ ere inuictiſſimor Fernādi ꝛ / Heliſabet Hiſpaniaꝝ Regū miſſus fuerat: ad magnificum dn̄m / Gabrielem Sanchis eorundĕ ſereniſſimor Regum Teſaurariū / miſſa: quā nobilis ac litteratus vir Leander de Coſco ab Hiſpa / no idiomate in latinum cōuertit tertio kal's Maii. M.cccc. xciii / Pontificatus Alexandri Sexti Anno primo.

4.° menor.—4 hojas, treinta líneas en página llena.—Sin año ni lugar de impresión, ni filigrana.—Letra gótica.—Segunda edición romana de Plannck.

Biblioteca Lenox, Museo Británico (2 ejemplares:) hay no menos de 19 ejemplares en bibliotecas públicas y particulares.

Primera edición según Major y Windsor.

FOSSI, «Biblioth. Magliabechi», vol. I, col. 561.

PANZER, «Annales Typogr.,» vol. II, pág. 544, se lo atribuye á Plannck.

CANCELLIERI, «Dissertazioni», pág. 127; sobre la autoridad del famoso médico danés P. G. Hensler.

HAIN, «Repertorium», vol. I, parte II, n. 54489 *(sic pro* 5489).
«Bibliotheca Heberiana,» parte VI, n. 837.
«Biblioteca Grenvilliana, pág. 158.
TERNAUX, «Biblioth. Américaine,» n. 1.
BRUNET, vol. II, col. 164.
GRAESSE, vol. II, pág. 228.
Tross' Catalogue, 1865, n. 4.
Apéndice á N. Y. «Syllacio», pág. xlv; letra C, y en
«Notes on Columbus», pág. 122; letra D.
HARRISSE, n. 4.
FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 41.
HARRISSE, "Christophe Colomb", etc., pág. 71.

Pilinski hizo una edición facsimilar en 1885, pero no se puso á la venta. Quaritch publicó otra en Lóndres, en 1894, con la siguiente portada:

—The latin letter of Columbus printed in 1493 and announcing the discovery of America reproduced in facsimile, with a preface.—4.° menor, VI págs. y 4 hojas.

El texto, salvadas las abreviaciones, se encuentra reproducido en las obras siguientes:

—P. G. Hensler. *Geschichte der Lustsenche*, Altona, 1783, 8.°, págs. 124-134 del apéndice.

—Major, *Select Letters of Columbus*. London, Hackluyt Sociecy, 1847 y 1870.

Se reimprimió también, conforme al texto de Major de 1870 en «The letter on the Discovery». Nueva-York, 1892, 8.°; y en «Writings of Christopher Columbus... with an introduction by P. L. Ford». New-York, 1892, 12°.

Esta edición fué la que sirvió para la traducción castellana hecha por don Francisco Antonio González y que Fernández de Navarrete insertó junto con el texto latino en las páginas 178-196 del tomo I de su «Colección de viages».

Posteriormente, don F. A. de Varnhagen dió á luz otra edición castellana, con este título:

—Primera epistola del almirante Cristobal Colon dando cuenta de su gran descubrimiento a don Gabriel Sanchez, Tesorero de Aragon. Acompaña al texto original castellano el de la traduccion latina de Leandro de Cosco, segun la primera edicion de Roma de 1493, y precede la noticia de una nueva copia del original manuscrito, y de las antiguas ediciones del texto en latin, hecha por el editor don Genaro H. de Volafan, Valencia, 1858, 8.°

Varnhagen se valió de un manuscrito de letra del siglo XVI, que creía ser trasunto del original escrito por Colón al tesorero don Gabriel Sánchez, que en realidad es el mismo que el de la carta á Luis de Santangel, de la cual se sacó probablemente la copia que utilizó Varnhagen. Este mismo autor dió á luz en Viena, en 1869, 12°., una nueva edición crítica por el «Seudónimo de Valencia», en tirada de ciento veinte ejemplares y acompañándola de un mapa. Hay ejemplares de esta edición que dicen en la portada: «Paris, Tross, 1870».

8.—¶ Epiſtola de insulis re / pertis de nouo. Impressa / parisius in cāpo gaillardi / (*Al frente de la segunda hoja:*) Epiſtola Chriſtofori Co / lom: cui etas nr̄a multū debet: de Inſulis indie ſupra Gangem / nuper inuentis. Ad quas perquirēdas octauo antea menſe au / ſpiciis z ere inuictiſſimi Fernandi Hiſpaniarum Regis miſſus / fuerat: ad magnificū dñz Raphælem Sanxis: eiuſdē ſereniſſi / mi Regis Teſaurariū miſſa: quā nobilis ac lr̄atus vir Aliāder / de Coſco ab Hiſpano ideomate in latinū conuertit: tercio kl's Maij. M.cccc.xciij. Pōtificatus Alexādri. vi. Anno primo.

4to. menor.—4 hojas s. f., de á 39 líneas en página llena.—Signada aii en la segunda hoja.—Letra gótica.—Como filigrana, un cuadrúpedo con el hocico muy largo.—Sin año, pero de 1493.—

El epigrama del obispo de Corbaria, en ésta y en las otras dos ediciones parisienses, se halla á la vuelta de la portada.

Considerada como la primera de las ediciones de Guyot Marchant y descubierta con posterioridad á la publicación de la *Bibliotheca Americana Vetustissima*. Los dos ejemplares que se conocen se hallan, uno en la Biblioteca Real de Turín, y el otro en la de la Universidad de Gottinga.

FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 49.

HARRISSE, "Christophe Colomb", etc., pág. 81.

«Primera vez, dice este último autor, en que la *Epistola* figura con título separado. Es también la única edición de Guyot Marchant que no lleva la gran viñeta del verso de la primera hoja. Ha sido impresa con vista de la primera edición de Plannck».

Reproducida en facsímil en las dos publicaciones siguientes:

—Lettera di Cristoforo Colombo riprodotta a facsimile da Vincenzo Promis dall' esemplare della Biblioteca di S. M. Stamperia Reale di Torino, 4.°—6 hojas s. f. ni fecha, pero impresas en 1879.

—Christophe Colomb. Son récit de la découverte du Nouveau Monde. Première édition parisienne de la traduction latine (Guyot Marchant, 1493). Reproduite en fac-similé par Adam Pilinski, Paris, 1885, 8.°—6 hojas s. f.

Para poner de seguida las demás ediciones parisienses del mismo impresor las describimos á continuación, apesar de que la generalidad de los bibliógrafos les señalan la fecha de 1494.

9.—(*Al frente de la primera hoja:*) ¶ Epiſtola de Inſulis de / nouo repertis. Impreſſa / pariſius in cãpo gaillardi. / (*Al frente de la segunda hoja:*) Epiſtola Criſtofori Co / lom:cui etas nta multũ debet: de Inſulis indie ſupra Gangem / nuper inuentis. Ad quas perquirẽdas octauo antea menſe au / ſpicijs ꝛ ere inuictiſſimi Fernandi Hiſpaniarum Regis miſſus / fuerat: ad magnificũ dñz Raphaelem Sanxis: eiuſdẽ ſereniſſi / mi Regis Teſaurariũ miſſa: quã nobilis ac ltatus vir Aliãder / de Coſco ab Hiſpano ideomate in latinũ conuertit: tercio kl's / Maij. M.cccc.xciij. Põtificatus Alexãdri. vi. Anno primo. / (*In fine:*) Chriſtoforus Colom Oceane claſſis Prefectus.

4.° menor.—4 hojas, incl. la portada, en cuyo verso se encuentra un grabado en madera que representa al angel que se aparece á los pastores.—39 líneas en página llena.—Sin año, pero impresa, como la siguiente, por Guyot Marchant, puesto que lleva la marca del *Champ*-Gaillard.

Bibl. de John Carter Brown, Providence, Rhode Island.—Biblioteca Nacional de París.

STEVENS, «American Bibliographer», pág. 67.

«Historical Nuggets», n. 618.

EBERT, vol. I, pág. 371, ya sea ésta ó la siguiente, como que son las dos únicas que tienen la palabra *repertis*, en lugar de *inventis*, en el primer título.

Apéndice al N. Y. «Syllacio», págs. xlvi-xlvii; letra E.

«Notes on Columbus», pág. 123; letra F.
HARRISSE, n. 5.
FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 50.
HARRISSE, "Christophe Colomb, etc., pág. 83.

Traducida al francés con vista del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París:

—Lettre de Chr. Colomb sur la découverte du Nouveau-Monde, publiée d'après la rarissime version latine conservée à la Bibl. Imp., traduite en français, commentée et enrichie de notes puisées aux sources originales par LUCIEN DE ROSNY, Paris, 1865, 8.°—44 páginas, las dos últimas con una lista de las principales ediciones de esta «Epístola».—Tirada de 125 ejemplares, hecha bajo los auspicios del «Comité d'Archéologie Américaine».

Se ha hecho edición facsimilar, por Pilinski, en 1885, según el ejemplar de la Biblioteca Nacional de París.

10.—(*Al frente de la primera hoja:*) Epiſtola de inſulis noui / terrepertis Impreſſa pariſius In campo gaillardi. / (*Escudo del impresor Guyot Marchant, con la inscripción* Fides ficit). (*Al frente de la segunda hoja:*) Epiſtola Chriſtofori Co / lom: cui etas nta multū debet: de Inſulis indie ſupra Gangem / nuper inuentis. Ad quas perquirēdas octauo antea menſe au / ſpicijs ꝛ ere inuictiſſimi Fernandi Hiſpaniarum Regis miſſus / fuerat: ad magnificū dñz Raphaelem Sanxis: eiuſdē ferenisſi / mi Regis Teſaurariū miſſa: quā nobilis ac lātus vir Aliāder / de Coſco ab Hiſpano ideomate in latinū conuertis: tercio kl's / Maij. M.cccc.xciij. Pōtificatus Alexādri. vi. Anno primo:

4.°—4 hojas s. f. de 39 líneas en pág. llena.—A la vuelta de la portada, el grabado en madera que representa al angel cuando se aparece á los pastores.—Sin año.—Letra gótica.—Por lo demás, igual al número precedente, salvo que en éste falta la firma «Chriſtophorus Colom Oceane claſſis Prefectus».

Los dos ejemplares que se conocen existen en la Bibl. Bodleyana, (Catálogo de la «Collection Douce», pág. 70).

STEVENS, «American Bibliographer», pág. 66, donde se halla un facsímil muy bien hecho del grabado de la vuelta de la portada, el cual también se registra en el «Syllacio» neoyorquino, con una descripción, págs. xlvii-xlviii; letra F.

«Notes on Columbus», pág. 123, también bajo la letra F.
«Historical Nuggets», n. 617.
BRUNET, vol. II, col. 164.
GRAESSE, vol. II, pág. 228, para éste ó para el número precedente.
HARRISSE, n. 6.
FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 51.
HARRISSE, "Christophe Colomb", etc., pág. 85.

Esta tercera edición de Guyot Marchant fué reproducida en facsímil por Pilinski, en 1885, y en Lóndres, con el título de:

—Epistola de insulis nouiter repertis. Photolitograph of an edition printed in Paris, about 1493, of the latin translation of Columbus's Letter to Sanxis. From Archbishop Laud's copy preserved in the Bodleian library. Oxford. Issued, with an introductory note, by Edward W. B. Nicholson. M. A., Bodley's librarian. London, Bernard Quaritch (1892). 4.° menor.—6 páginas y 4 hojas.

Se hizo otra tirada con una nueva introducción: London, Quaritch, 1893, 4.° menor.

11.—¶ Epiſtola Chriſtophori Colom: cui etas noſtra multū debet: / de Jnſulis Jndie ſupra Gangem nuper inuētis. Ad quas p / quirēdas octauo antea mēſe auſpicijs ꝛ ere inuictiſſimi Fer / nandi hiſpaniaR Regis miſſus fuerat: ad Magnificū dñm / Raphaelē Sanxis: eiuſdem ſereniſſimi Regis Teſaurariū miſſa: quam nobilis ac litteratus vir Aliander de Coſco ab / Hiſpano idiomate in latinū cōuertit: tertio kal's Maij. M. / cccc.xciij. Pontificatus Alexandri Sexti Anno primo.

4to. menor.—4 hojas s. f. de á 38 líneas en página llena.—Sin año ni lugar de impresión, pero seguramente impresa en Amberes en 1493 por Thierry Martens.—Letra gótica.—Filigrana: una gran *P* mayúscula gótica.

El único ejemplar conocido se encuentra en la Biblioteca Real de Bruselas.

GAUD, «Recherches historiques sur Thierry Martens», 1845, 8vo., pág. 58.
FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 52.
HARRISSE, «Christophe Colomb», etc., pág. 79.

A juicio de Harrisse, es evidente que esta edición neerlandesa fué copiada de la primera de Plannck.

Ha sido reproducida en facsímil:

—La première relation de Christophe Colomb (1493). Lettre sur une édition de l'«Epistola Christophori Colomb» appartenant à la Bibliothèque royale de Bruxelles. Par Ch. Ruelens, conservateur de manuscrits. Avec reproduction en fac-similé. Bruxelles, 1885, 8.°—50 págs.+4 hojas con el facsímil de la *Epistola* y 7 con muestras de los caracteres tipográficos de Th. Martens.

Descritas ya las ediciones hasta ahora descubiertas de la Carta de Colón traducida por Cosco, es del caso manifestar las consideraciones que su exámen tipográfico ha sugerido al bibliógrafo que las dió á conocer, y las razones que tuvo para asignarles el órden de fechas de impresión en que quedan colocadas, dónde fueron, probablemente, impresas, y de qué talleres tipográficos salieron.

«Una de las dos relaciones escritas por Colón cuando se hallaba aun á bordo de su carabela el 15 de Febrero de 1493, á la vista de la isla de Santa María, fué dirigida á Rafael ó Gabriel Sánchez ó Sanxis, tesorero de la Corona. Hasta ahora no se ha encontrado ejemplar alguno, impreso ó manuscrito del original español, pero el descubrimiento hecho hace algunos años en la Biblioteca Ambrosiana de Milán de un ejemplar impreso de la carta dirigida á Luis de Santangel

(á que podemos añadir ahora otra edición de la misma) autoriza la creencia de que no sólo se imprimió, pero que aun no se halla perdida en absoluto.

«En cuanto al original mismo, apesar de las prolijas investigaciones hechas por Muñoz en Simancas, y por Navarrete en el Archivo de Indias de Sevilla, no se ha encontrado rastro alguno. Muñoz supone que Bernáldez lo ha insertado en el capítulo CXVIII de su *Historia de los Reyes Católicos*; pero nosotros somos de opinión que esta obra contiene solamente un párrafo de la carta dirigida á Santangel, como el lector puede verificarlo comparando el texto de la Ambrosiana con el de Bernáldez, juntamente con su traducción inglesa, todos insertos en las págs. 89-115 de nuestras *Notes on Columbus*.

«La sustancia de este valioso documento, sin embargo, ha llegado hasta nosotros por la traducción hecha, al decir de Muñoz, en latín semi-bárbaro, por un tal Leandro ó Aliander de Cosco, allá por el 25 de Abril de 1493. Las seis ediciones descritas se refieren á esta traducción, y, al parecer, se publicaron todas en el curso de ese año 1493.

«En sólo una de esas seis ediciones aparece el nombre del impresor, el lugar y año de impresión». Es nuestro número 6. «Otra tiene el nombre del impresor y el lugar, pero no la fecha (número 10), en tanto que una tercera (número 9) da sólo el lugar. Las otras tres (4, 5 y 6) son todas «sine anno aut loco».

«El texto, con excepción de algunas variantes en el uso de abreviaturas (ã, ẽ, ĩ, õ, ũ, etc.) es igual en todos. El título difiere. En los números 4, 5 y 9 sólo aparece el nombre del rey Fernando; en los números 6 y 7 se añade el de la reina Isabel. En los números 4, 6 y 9, al destinatario se le llama Rafael; en los números 6 y 7 se le nombra Gabriel. Su apellido en los números 4, 5, 9 y 10 es «Sanxis»; en el número 6, «Sanchis»; en el número 7, «Sanches». El traductor se dice «Aliander» en los números 4, 5, 9 y 10; en los números 6 y 7, Leander; en tanto que el número 4 añade el lisongero adjetivo de «generosus», en todos los demás se lee «nobilis». El número 5 es el único en que faltan en el título las palabras «Indie supra Gangem».

«Los números 9 y 10 fueron seguramente impresos en París, y el número 6 en Roma, lo que también sería aplicable, según Morelli, Gianorini, Bossi y otros á los números 4, 5 y 7. No hay pruebas positivas de este hecho, pero todas las probabilidades están porque al menos fueron impresos en Italia. La clase de tipos empleados es buena base para los que poseen elementos de comparación, pero, á falta de una colección numerosa de incunables que lleven fecha y data, propondremos una hipótesis. Acerca del traductor Cosco, no sabemos absolutamente nada; pero no faltan algunos antecedentes precisos respecto del autor del epigrama que se encuentra al final de los números 4, 5, 6, y 7 (en los números 9 y 10 se halla á la vuelta de la primera hoja). Aunque en ese elogio en verso se le llama R. L. de Corbaria, su nombre debe ser Berardo ó Leonardo de Carninis, mientras fué, de 1491 á 1498, obispo de Monte-Peloso, en el reino de Nápoles, pero con dependencia directa de Roma. Ahora, si se considera el breve espacio de tiempo que medió entre el regreso de Colón y la publicación de su Carta, una de las cuales, que lleva también el epigrama (nuestro número 6) ostenta la fecha inequivoca de 1493 en el colofón; la distancia que media entre España é Italia; la dificultad de enviar y recibir cartas entre uno y otro país, en aquella época, y

del hecho de que el autor del epigrama residía en Italia, es ciertamente permitido inferir que el opúsculo de que tratamos es obra de un impresor italiano.

«Los caracteres empleados en los números 3, 4 y 5 difieren unos de otros en tamaño, en la forma y en el empleo de las letras con abreviaturas. Suponemos, por lo tanto, que fueron compuestos por tres impresores diversos. Franck Silber, de ordinario llamado Eucharius Argenteus ó Argyrios, fué con seguridad el impresor del número 5; Guyot Marchant ó Mercator el de los números 9 y 10. Los números 3, 5 y 7 muestran los mismos tipos, y son, por lo tanto, obra de un solo impresor, que se supone ser Stephanus Plannck, en vista de la gran similitud que existe entre aquéllos y los libros impresos por él en 1493. Joannes Besicken debe haber impreso el número 4. Si tuviéramos á la vista algunas de las primitivas publicaciones de Plannck y Besicken, tan artísticamente descritas por el gran Audifreddi, podríamos llegar quizás á establecer la cronología de estos opúsculos. Pero, á falta de todo criterio tipográfico para determinar cuál de nuestras seis ediciones merece el tan codiciado lugar de «editio princeps», podemos ocurrir á otra hipótesis, que el lector apreciará en lo que valga.

«Fernando é Isabel reinaron juntos hasta el año de 1504. Hemos dicho ya que en los títulos de cuatro de las ediciones, se omite el nombre de Isabel, como si Fernando hubiese sido, cuando se imprimieron los opúsculos, único rey de España. Esto podía hacer presumir que eran posteriores á 1504, como que Fernando reinó hasta 1516; pero no conocemos libro alguno impreso por Plannck posterior á 1498, y ninguno de Besicken después de 1501, ya sea cuando estuvo en compañía con Mayr, ó con Martinus de Amsterdam. Además, los números 9 y 10, en que se omite también el nombre de Isabel, llevan el escudo de Guyot Marchant, quien con seguridad dejó de imprimir ántes de 1501; la edición de Basilea del *Verardus*, que da en una especie de apéndice la carta de Colón, tomada evidentemente del número 5, ostenta la fecha completa á la vuelta de la hoja vigésima nona: 1494. Debemos, por lo tanto, considerar que la omisión del nombre de la reina en los números 4, 5 y 10 envuelve, en realidad, una corrección gramatical que afecta á toda la frase, como una omisión voluntaria, que se salvó después en los números 6 y 7.

«Debemos dejar aparte los números 9 y 10, porque no es probable que la carta fuese enviada á París ántes de llegar á Roma. Bossi hace notar con razón que los soberanos españoles no debieron perder tiempo en transmitir una relación oficial á la Santa Sede, á fin de obtener del Papa la investidura de las tierras recientemente descubiertas. Por otra parte, es bien sabido que después que Cárlos VIII devolvió el Rosellón y la Cerdeña á Fernando por el tratado de Barcelona de 19 de Enero de 1493, el monarca español, deseoso como estaba de buscar un pretexto para no cumplir sus propios compromisos respecto al reino de Nápoles, no se empeñó mucho en agradar á Cárlos VIII.

«Creemos que una relación oficial fué enviada de la Corte de España á Roma, aun ántes de la segunda embajada confiada á Carvajal para prestar pleito homenaje al Papa, pues la Bula de Concesión de 3 de Mayo y la de Demarcación de 4 del mismo mes de 1493 son concluyentes á este respecto, sin que podamos asegurar que la dicha relación fuese la carta de Colón. Esta fué originalmente escrita en castellano, y aunque el Papa entonces reinante, Alejandro Borgia, era español por su nacimiento, el despacho enviado por Isabel, como documento

oficial que era, debió ir en latín. La carta, sin embargo, debe haberse incluído bajo el mismo sobre, pero si no fué enviada en su texto original español, á algún empleado subalterno del Ministerio de Estado corresponde el mérito ó demérito de la traducción; ni creemos que su nombre hubiera aparecido en el título. El hecho de que las comunicaciones eran entonces mucho más frecuentes y fáciles entre Italia y España, que entre España y Francia, es razón suficiente para considerar las ediciones de París del *De Insulis* como meras reimpresiones.

«Dejados aparte los números 6 y 7 á causa de que llevan el nombre de la Reina, y los números 9 y 10 simplemente á causa de su origen, quedan sólo por considerar los números 4 y 5. Pero ¿cuál de estos dos es la edición príncipe?

«El número 4 es un opúsculo sencillo como tipografía, sin llevar siquiera una letra capital de adorno ó impresa en otra tinta, hecho tan común en aquellos días, en tanto que el número 5 contiene no menos de 7 (el octavo es sólo un duplicado) grabados historiados, cinco de los cuales llenan de por sí una página entera. Ahora, cuando se tiene presente la importancia de las noticias que la Carta estaba destinada á esparcir, y el tiempo que se requería para preparar los grabados, es fácil presumir que la edición sin ilustraciones, que, considerado todo, era lo que hoy llamamos un extraordinario, se publicó primero. Por lo tanto, suponemos que el número 4 es la edición príncipe.

«A la vuelta de la hoja décima del n. 5 hay un grabado en madera en que se halla la palabra «Granata» y las armas de esa ciudad, que acaso puede inducirnos á pensar que ese número hubiese sido impreso en Granada, y, por lo tanto, ántes que cualquiera de las otras ediciones, si á ello no se opusiera, en primer lugar, que si podemos comprender que un extranjero á distancia de quinientas leguas no supiese que Fernando é Isabel reinaban á la vez, es difícil creer que semejante ignorancia existiese en la misma Granada, sobre todo en el año inmediato siguiente á su conquista por ambos soberanos. En segundo lugar, los emblemas heráldicos no pueden considerarse como texto, ya que no es raro encontrarlos en libros que se sabe haber sido impresos en ciudades ó países á que no pertenece el escudo de armas que se inserta. Por ejemplo, el «Mundus Novus» que fué impreso en Amberes por Vorstermann, contiene en la última hoja el escudo del águila de dos cabezas y el de aquella ciudad, aunque se cree generalmente que el opúsculo se imprimió en algún pueblo del Bajo Rin, donde ni Cárlos V ni Felipe II jamás reinaron. En tercer lugar, hemos manifestado que el epigrama que se halla, tanto en el número 5 como en el número 4, fué obra de un obispo italiano que vivió entonces cerca de Roma. Finalmente, no sólo Maittaire, La Caille, Cabrera, Méndez, Orlandi y los principales historiadores del arte tipográfico establecen que la imprenta no fué introducida en Granada hasta 1496, y para no citar más que el testimonio de La Serna Santander, la más alta autoridad en semejantes materias, diremos que «el primer volúmen de *Vita Christi* de Fray Francisco Jiménez, en folio, 1496, es la sola impresión conocida hecha en Granada en el siglo XV, lo que no tiene nada de extraño cuando se sabe que esta soberbia ciudad no fué conquistada de los moros sino en el año 1492.» [1]

1. Es extraño que Colmeiro en el número 208 de sus *Estudios bibliográficos sobre la botánica*, Madrid, 1858, 4.° mayor, sólo mencione una de las ediciones romanas de la *Epistola*, y que

«Si se nos pidiese que avanzásemos una suposición respecto de lo que los filósofos ingleses llamarían ahora el génesis de estas ediciones, diríamos que al saberse en España las grandes noticias que anunciaba la Carta de Colón, ésta se hizo pública y se imprimió el original español, probablemente en Barcelona por Posa, Michael ó Barro, ó bien en Sevilla por Ungut y Polonus, en una especie de tipo semi-gótico, parecido, nos imaginamos, á la Carta de Santangel (número 2). Que cuando Francesco Marchese y Giovanni Antonio Grimaldi, los embajadores genoveses regresaron á Italia poco tiempo después de la llegada de la expedición transatlántica, se procuraron algunos de estos opúsculos, uno de los cuales tiene que parecer en alguna biblioteca pública ó particular de Génova, Roma, Nápoles ó Florencia, tal como sucedió con la Carta de Sant Angel que fué descubierta hace poco entre los libros legados por Custodi á la Biblioteca Ambrosiana. Los resultados del viaje de Colón eran tan lisongeros para sus paisanos que las relaciones españolas deben haber circulado libremente y haberse abierto camino hasta las grandes ciudades de Italia, y habiendo un ejemplar caído en poder de Cosco ó del obispo de Monte-Peloso, el primero se propuso traducirlo al latín, en tanto que el último le puso el epigrama que en él se registra.

«El manuscrito fué en seguida confiado á Stefanus Plannck, que inmediatamente imprimió el número 4, cuyo éxito, como que no había entonces derecho de propiedad literaria, indujo á Johannes Besicken, que en aquel tiempo había recién llegado ó simplemente regresado de Basilea (donde á imitación de los impresores de Nuremberg, era cosa corriente insertar en el texto numerosos grabados) á preparar una edición ilustrada, que es la de nuestro número 5. La grave omisión en el título del nombre de la reina Isabel, combinada con la demanda de noticias que, como sabemos, no cesaba, hizo que Franck Silber se apresurase á publicar una edición corregida, que es la de nuestro número 6; al ver lo cual, Plannck hizo también una nueva edición pero con el título mejorado tomado de Silver, y que es la de nuestro número 7. Es probable que ejemplares de las primeras ediciones fuesen también los primeros enviados al extranjero, y que los números 9 y 10 fuesen copiados en París del número 4, al paso que la edición inserta en el *Verardus* de Basilea, 1494, se copió del número 5».

Harrisse ha tenido ocasión últimamente, en su filípica contra los Académicos españoles de volver á tratar acerca de cuál sea la edición príncipe de las traducciones latinas de la carta de Colón impresas en Roma, pues, como hemos visto, especialmente Major, seguido de Windsor y otros, combatían la opinión emitida por él sobre el particular. Véase su nueva argumentación:

«La presente edición (nuestro número 4), dice, carece de fecha, lugar y nombre del impresor, pero ha sido impresa en Roma con la serie completa de los caracteres tipográficos empleados por Stephanus Plannck, de Passau, en varios libros impresos por él en milésimos diferentes y con su nombre *(Liber de regimine principum a fratre Egidio romano,* Romæ, 1482, fol., *Mirabilia Urbis Romæ*, Romæ, 1491, 8.°; *Libellus de conservatione sanitas*, Romæ, 1493).

---

acepte la existencia de la supuesta de Granada, diciendo que no lleva año de impresión, pero que debe referirse al siglo XV, y que es un folleto en 8.° de 10 folios. Es posible que haya caído en este error por haber aceptado como buena la cita de algún autor que daba como de Granada la edición en que aparece el escudo de aquella ciudad.

«El título en esta edición de Plannck manifiesta que Colón fué enviado en busca de las islas de la India recientemente descubiertas, «bajo los auspicios y á costa de Fernando, invencible rey de las Españas:»—auspiciis et ere invictissimi Fernandi Hispaniarum Regis missus fuerat», lo que es absolutamente inexacto. Bajo los auspicios de Isabel la Católica, que se hallaba en el trono á la fecha de la impresión, y á costa del erario de Castilla, fué que Colon realizó su famoso viaje. Apesar de esto, se ha omitido en el título el nombre de la Reina, y este es un error grave, que debe notarse.

«Otra edición, también anónima y *absque nota* se imprimió igualmente con los caracteres de Plannck y es semejante á la anterior, salvo por lo que respecta al título y á algunas variantes en el texto. Esta vez, en lugar de atribuirse sólo á Fernando de Aragón el mérito de haber protegido la expedición, se dice en el nuevo título, que fué hecha «bajo los auspicios de los invencibles Fernando é Isabel, reyes de las Españas;—auspiciis et ære invictissimorum Ferdinandi et Helisabet Hispaniarum Regum missus fuerat». El nombre del tesorero, que por equivocación se había dicho en el título de la otra edición ser «Rafael», se pone correctamente en esta última «Gabriel».

«Dedúcese de tales cambios la conclusión que esta segunda es una edición corregida, y, por lo tanto, posterior á la que contiene las faltas tan graves que acabamos de señalar.

«Un colega de Plannck, en Roma, Eucharius Argenteus ó Silber, hizo también entónces una edición de la *Epistola*, pero que en el título daba correctamente el nombre de la reina Isabel y el de su tesorero.

«Dedúcese de este hecho que si esta edición de Silber hubiese existido cuando Plannck preparaba la que en el título no lleva el nombre de la Reina y altera el de su tesorero, no hubiese cometido semejantes errores ó injusticia, y, en consecuencia, que la edición de Silver apareció después de la defectuosa de Plannck.

«Las ediciones más antiguas de la *Epistola* hechas fuera de Roma, se imprimieron en París, en Amberes y en Basilea, muy poco después de las romanas, según parece. Todas ellas reproducen fielmente el texto de la edición errónea de Plannck, inclusa la omisión en el título del nombre de la Reina Isabel y la alteración del de su tesorero.

«Los que razonan, deducen de estos hechos las siguientes consecuencias, que nos parecen inamovibles:

«1.° Las ediciones de París, de Basilea y de Amberes fueron hechas en vista de la edición errónea de Plannck.

«2.° Se hicieron teniendo á ésta por modelo, porque esta fué la primera edición que llegó á aquellas ciudades.

«3.° Esta edición fué la primera que llegó á aquellas ciudades porque fué la primera que se envió de Roma.

«4.° Fué la primera que se envió de Roma porque fué la primera que allí se publicó y porque una noticia tan extraordinaria como el descubrimiento del Nuevo Mundo debió circular por todas partes luego de impresa.

«Por lo tanto, la edición errónea de Plannck es la edición príncipe».

Fumagalli y Amat di S. Filippo han debido, por su parte, estudiar el órden cronológico de las diversas ediciones latinas para darles colocación en su obra.

Aceptan como incuestionable que las ediciones romanas han debido preceder

á las demás, siguiendo en esto á Harrisse, cuya rectificación acerca de que la ilustrada es de Basilea y no de Roma, aceptan; y en cuanto al argumento fundamental del raciocinio del bibliógrafo norte-americano de que las ediciones más incorrectas han debido preceder á las menos, reconocen que es arma de dos filos que tan bien puede esgrimirse en un sentido ó en otro, como sin ir más lejos, lo hizo Major, que sostiene que las ediciones más correctas han debido preceder á las menos correctas.

Al fin, se deciden por la clasificación de Major, pero «sin tenerla por definitiva y sólo con el objeto de dar un órden cualquiera á los títulos que describimos. «Nuestra opinión es, añaden, que, en general, faltan los argumentos que pudieran decidir con certeza de la prioridad de la una sobre la otra edición, y que las tentativas de clasificación hasta ahora indicadas, deben considerarse únicamente como hipótesis más ó menos felices, más ó menos atrayentes, pero, muy probablemente, bastante lejanas de la verdad. La verdadera bibliografía tiene poco que entender, á nuestro juicio, con las argucias de este minucioso análisis.»

Como el lector habrá podido notarlo, desde la época en que Harrisse publicó su valiosísima obra, por ninguna hasta ahora superada en las materias que abraza, se han descubierto tres nuevas ediciones de las Cartas de Colón, hechas en el siglo XV, cuya autenticidad está bien comprobada: una en castellano, considerada como la príncipe, otra de París y otra de Amberes, ambas en latín, cuyas descripciones insertamos en sus lugares respectivos, aunque conservando el órden asignado por el bibliógrafo norte-americano á las conocidas en su tiempo, pues cualquiera que sea el concepto que merezcan las observaciones hechas por otros autores respecto de su precedencia cronológica, nos ha parecido que sería más fácil consultar sus descripciones siguiendo el órden establecido en la *Bibliotheca Americana Vetustissima*, base y fuente de referencia principal en la materia.

Vale, sí, la pena de dejar bien establecido en este lugar que, por lo menos dos de las ediciones parisienses, corresponden á los años de 1494; que la que Harrisse suponía hecha por Besicken en Roma, es, en realidad, de Basilea; y que en cuanto á la disquisición sobre el apellido del obispo de Corbaria, sobre quien fuera éste y de su vecindad cerca de Roma, se ha sostenido con visos de verdad que debe aplicarse á algún aragonés oriundo de Cervera en España que vivía cerca de Nápoles.

En cambio, la suposición de Harrisse, basada en el raciocinio de Bossi, de que los soberanos españoles no debieron perder tiempo en anunciar al Papa el descubrimiento de Colón,—que establece como argumento para la procedencia romana de la edición príncipe, y de que da buena prueba la fecha de la bula de concesión,—se confirma plenamente con lo que Herrera refiere en el capítulo IV, libro II, década I de sus *Hechos de los castellanos*, y que ántes había contado Las Casas en el capítulo LXXIX de su *Historia de las Indias*.

La traducción latina de Cosco se insertó como apéndice á un drama de Cárlos Verardo impreso en 1494, que describimos más adelante.

En 1602, Andrés Schott, «el misterioso é *introuvable* Escoto» de Muñoz y Navarrete, reimprimió el «De Insulis» en la «Hispania Illustrata», Franckfort, cinco vols. en folio, 1603-1608, vol. II, págs. 1282 y siguientes. Amat insertó

también la carta en las págs. 314-318 del tomo IV de su «Storico-critico scientifiche», Milán, 1828-1830, tomándola de un ejemplar de nuestro número 5 que existe en la biblioteca Trivulziana de aquella ciudad.

Esta *Carta* de Colón fué vertida al italiano en forma de paráfrasis, ese mismo año de 1493 y reimpresa muy poco después con esa fecha, y en cuarta edición en 1495. He aquí la descripción de las cuatro.

La edición príncipe de esta traducción, cuyo único ejemplar hasta ahora conocido se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla, no tiene en el frente de la primera hoja título alguno, sino que la llena por entero un grabado en madera en fondo negro, que representa al rey Fernando sentado en su trono con la leyenda al pié R. FER.; en el mar tres naves en el momento de arribar á una isla poblada de salvages desnudos; en la orla se ve al pié un escudo de armas. Consta el texto, que comienza en la vuelta del fróntis, de otras tres hojas, terminadas por el siguiente título:

—Finita la ſtoria della inuentione delle nuoue inſule di Channaria in / diane tracte duna piſtola di Xpofano cholombo e per meſſer Giuliano / dati tradutta di latino in uerſi uulgari a laude dela celeſtial chortee a / cõfolatione della xpiana religione e a preghiera del magnifico chaua / liere meſſer Giouan filippo di ligniamine domeſtico familiare dello il / luſtriſſimo Re di Spagna xpianiſſimo a. xv. de giunio M.cccc.xciii. / Rome.

El texto es á dos columnas y contiene 68 octavas reales.

Este opúsculo, desconocido á Harrisse, fué descrito en la pág. 141 del tomo II de la *Biblioteca Colombina*, 1891, y por D. José M. Asensio en el número xxxiv de *La España Moderna*, Octubre de ese mismo año. En 1892 fué reproducido en facsímil en la colección intitulada *Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos.—Homenaje del Archivo Hispalense al cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo*, Sevilla, 4.°, con versión castellana de D. Juan Serra y Queralt.

—¶ Queſta e la hyſtoria della inuentiõe delle dieſe Iſole di Cannaria in In/ diane extracte duna Epiſtola di Chriſtofano colombo & per meſſer Giu / liano Dati tradۥta de latino in uerſi ulgari a laude e gloria della cele / ſtiale corte & aconſolatione della Chriſtiana religiõe & apreghiera del ma / gnifico Caualier miſer Giouanfilippo Delignamine domestico familia / re dello ſacratiſſimo Re di Spagna Chriſtianiſſimo a di. xxv. doctobre. / M.cccclxxxxiii. / *(Al fin:)* Joannes dictus Florentinus.

4to.—4 hojas s. f. á dos colores, en letra gótica.—Sin lugar, pero impreso en Florencia.

—*(Al frente de la primera hoja:)* ¶ La lettera delliſole che ha trouato nuouamente il Re diſpagna. / *(Gran viñeta en madera alusiva al descubrimiento.)*—*(Al fin:)* ¶ Finita laſtoria della iuẽtione del / le nououe iſole di canãria ĩdiane trac / te duna piſtola dixp̄ofano colõbo & / p̄ meſſer Giuliano dati tradoc̃ta di la / tino ĩ uerſi uulgari allaude della ce / leſtiale corte & aconſolatione della / chriſtiana religione & ap̄ghiera del / magnifico caualiere meſſer Giouã- / filippo del ignamine domeſtico fa- / miliare dello illuſtriſſimo Re diſpa / gna xp̄ianiſſimo a di. xxvi. doc̃to- / bre. 14.93. / Florentie.

4to.—4 hojas s. f. inclusa la portada, en cuyo verso empieza el texto á dos columnas.

—Iſole Trouate Nouamente Per / El Re di Spagna. / (*Al fin:*) a Dij / xxvi doctobre. 14 . 95. / Florentie.

4to.—4 hojas s. f. sin signatura.—Letra gótica.—Al frente de la primera hoja, el mismo grabado en madera de la segunda edición.

Gustavo Uzielli publicó en Bologna, 1873, en un volúmen en 12°., con dos reproducciones heliotípicas, «La lettera dell'ısole que ha trovato nuovamente il Re di Spagna. Poemetto in ottava rima di Giuliano Dati.»

En una biblioteca particular de Nueva York se halla otra edición del poema de Dati. Se intitula:

—La lettera dellisole che ha trouato nuouamente el Re dispana; impresa en Florencia y datada también ei 26 de Octubre de 1495; son 4 hojas en 4.°

Por lo que toca á nosotros, dudamos mucho de la autenticidad de semejante edición después que sabemos cuántas falsificaciones se han hecho últimamente en Italia de los antiguos impresos relativos á Colón.

Según el catálogo de Tross, 1865, número 1366, M. d'Ivor, «secrétaire du roy» la vertió en francés y fué publicada en Lyon por Rigaud, en 1559, en un pequeño volúmen en 16°. con el título de *La description des terres trouuées de nostre temps.*

El texto, con su traducción francesa, se insertó por Urano en la versión del libro de Bossi; en la edición francesa de la obra de Navarrete, París, 1828, y por Rosny en su *Lettre de Cristophe Colomb*, Paris, 1865, 8.°

Esta carta de Colón fué traducida al alemán con el siguiente título:

—Eyn ſchon hubſch leſen von etlichen inſzlen / die do in kurtzen zyten funden ſynd durch dē / künig von hiſpania. vnd ſagt vō groſzen vun / derlichen dingen die in dē ſelbē inſzlen ſynd. / (*Colofón:*) Getruckt zū ſtraſburg vff gruneck vō meiſter Bartlomeſz küſtler ym iar: M.cccc.xcvij. uff ſant Yeronymus tag.

4to. menor.—Después del título una viñeta en que aparece el Rey recibiendo á Colón, la cual se repite á la vuelta de la última hoja.—8 hojas s. f., la última en blanco.

Esta traducción fué reimpresa en las páginas 17 y siguientes del volúmen XV de la obra *Rheinisch Arch.* Existe también una reproducción facsimilar hecha en Lóndres por Harrisse hacia el año de 1860.

El texto, tomado de nuestro número 4, lo publicó Bossi con traducción italiana en su obra citada *Vita di Colombo*, Milán, 1828 8.°, y Major con una inglesa, precedido de un interesante prólogo en sus *Select letters of Columbus.* London, 1847, 8.°; y Harrisse en sus *Notes on Columbus*, copiando línea á línea el texto de nuestro número 4.

En italiano solo, se publicó en 1864 «Raccolta completa», etc. s. l. (Lyon), con un retrato del traductor.

La primera traducción inglesa, muy pobre al decir de Harrisse, apareció en la *Edimburg Review* de Diciembre de 1816, págs. 501-511 y fué reimpresa en el *Analectic Magazine*, tomo IX, págs. 516-522. Otra inglesa apareció en el *Historical Magazine* de Nueva-York, de Abril de 1865, págs. 114-118.

Más importante aún que las traducciones anteriores es otra de 1505 de que hablaremos más adelante, pues está tomada, según parece, de una edición española hasta hoy desconocida.

Para terminar con lo relativo á las Cartas de Colón debemos agregar aquí unas cuantas notas relativas á las bibliografías que en estos últimos años le han sido destinadas con más ó menos especialidad. Por de contado, que entre éstas merece el primer lugar la obra de Harrisse, quien asociado á Barlow había publicado ya en 1866 sus *Notes on Columbus*, libro lleno de datos biográficos y bibliográficos y de trece ilustraciones en fotografía, pero que su escasa tirada (99 ejemplares) había relegado al estudio de unos pocos afortunados.

En 1875 se insertó en el *Bulletin of the Boston Public Library*, vol. II, página 340 y siguientes, una noticia bibliográfica de las varias ediciones de la Carta en latín.

En 1886, JustinoWindsor en «The narrative and critical history of America», vol. II, págs. 45-51, en una nota acerca de las cartas de Colón dió una relación detallada de siete en latín y una en español; y en 1890 en la página 306 del volúmen V de los «Proceedings of the Massachussets Historical Society» manifestó la existencia de una octava en latín y de dos más en español, la última de las cuales adquirió Mr. Brayton Ives de Nueva-York. Una noticia de las tres ediciones españolas se publicó en el «Athenæum» de Lóndres de 31 de Agosto de1889, que el 14 de Noviembre del mismo año reprodujo la *Nation* de Nueva York.

En Estados Unidos se publicó junto con la reimpresión de nuestro número 4 un corto prólogo bibliográfico de Haynes, y el más lato de Eames al frente de la edición de las cuatro cartas latinas de 1493.

En cuanto á publicaciones europeas, además de las notas bibliográficas especiales que acompañan á algunas de las ediciones facsimilares y que recordamos en sus lugares respectivos, debemos mencionar como especialmente interesantes «The bibliography of the first letter of Christopher Columbus, London, 1870, 8.° por Major; «La carta de Cristóbal Colón», artículo de D. José M. Asensio publicado en «La España Moderna» de 15 de Octubre de 1891, en que describe las ediciones que en castellano, latín é italiano se hicieron de ella en el siglo XV; la «Bibliografía Colombina» publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1892, 4.° mayor, que tan amarga crítica ha merecido de Harrisse («Christophe Colomb et les Académiciens espagnols», París, 1894, 8.°, que contiene también datos bibliográficos eruditísimos sobre nueve ediciones de las cartas latinas de Colón), y, por fin, la «Bibliografia degli scritti italiani o stampati in Italia sopra Cristoforo Colombo» de Fumagalli y Amat di S. Filippo, Roma, 1893, folio mayor. muy superior á la precedente como lujo tipográfico, como investigación y como método.

A esta obra remitimos al lector que quiera examinar más detenidamente la bibliografía de Colón en lo que toca á las colecciones ó escritos aislados que á él se refieren. Aun quedan, sin embargo, muchos títulos que apuntar de los que con ocasión del Centenario se publicaron tanto en Europa como en América y cuya descripción en un cuerpo ofrece ancho campo de estudio á los bibliógrafos. Por nuestra parte, cúmplenos sólo limitarnos á recordar aquí las tres colecciones de documentos publicadas en Madrid en 1892 que más directamente le tocan:

—Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América. Los publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Fol.—v+203 páginas.

—Relaciones y cartas de Cristóbal Colón. Madrid, 8.°—xxiv+424 páginas.

—De los pleitos de Colón. Tomo I. Forma el VII de la colección de documentos inéditos relativos á las posesiones españolas de Ultramar que edita la Real Academia de la Historia.

Más adelante y en el curso de este trabajo encontrará el lector descritas varias piezas que se refieren al descubridor de América y que hasta ahora no han sido dadas á conocer.

Finalmente, no debemos olvidar que en el *Catalogue of printed books* (London, 1886, folio), del British Museum, la voz Cristoforo Colombo constituye de por sí una interesante bibliografía de las obras de referencia, que atañen al descubridor del Nuevo Mundo.

ORTIZ (ALONSO)

12.—(*Al frente de la primera hoja:*) Los tratados del doctor alonſo ortis / Tratado de la herida delrey. / Tratado conſolatorio ala princeſa de Portugal. / Item vna oracion alos reyes en latin y en romance / Item dos cartas mẽſajeras a los reyes. vna que embio / la cibdad la otra el cabildo de la ygleſia de toledo / Tratado contra la carta del prothonotario de lucena. (*Al fin:*) Fue imprimido enla / muy noble ℰ muy leal cibdad de Se / uilla, por tres Alemanes cõpanerõs. / Enel año del ſeñor. M.cccc.xciij.

Folio.—100 hojas foliadas, á dos cols., que terminan con el escudo de los impresores Johannes Pegnizer, Magnus y Thomas, los tres alemanes á que se hace referencia en el colofón.—Letra gótica.

Biblioteca de Ticknor, en Bostón.—B. N. M.

ANTONIO, *Bibliotheca Hispan. Nova*, vol. I, pág. 39.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. IV, pág. 337.

CABALLERO, *De Prima Typogr. Hispan.*, Roma, 4to., 1793, pág. 45.

MENDEZ, *Tipogr. Española*, vol. I, pág. 194.

HAIN, *Repertorium*, vol. II, part. I, n. 12109.

Bibliotheca Heberiana, part. VI, n. 2635.

BRUNET, vol. IV, col. 243.

GRAESSE, vol. V, pág. 56.

SALVÁ, «Catálogo», n. 2365, donde puede verse una descripción más detallada del libro.

Notes on Columbus, pág. 155.

HARRISSE, n. 10.

Bibliografía Colombina de la Real Academia de la Historia, n. 962, pág. 437.

Catalogue Heredia, t. II, n. 2816.

ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. hispalense*, n. 37.

Fernández de Navarrete en nota á la página LI del tomo I de su *Colección de Viages* había tenido ya ocasión de citar este libro, sin duda uno de los que contienen las primeras referencias al descubrimiento de América. La de nuestro autor se halla á la vuelta de la hoja XLIII, en el discurso que dirige á Fernando é Isabel con ocasión de la rendición de Granada:

«Ca son dignamente en vosotros, príncipes gloriosos, por tan felices hazañas los ojos de todos los mortalles enderezados con digno merescimiento, porque no

hay gente tan bárbara, aunque no sea en las Indias remotas, que ya de vuestros tan prósperos vencimientos sea ignorante, aunque parezcan en los fines solos del occidente de España con vuestras victorias resplandescer. Ca de los fines de la tierra ha salido tal sonido de vuestra fortaleza que ha podido ferir las orejas de todos los vivientes, poniendo pavor á los moradores de toda la tierra.»

Acerca del libro y la persona del canónigo de la catedral de Toledo, véase á Nicolás Antonio, lugar citado. y la *Historia de la Literatura Española de Ticknor*, t. I, págs. 448-449 y la nota de los traductores.

CARVAJAL (BERNARDINO DE)

13.—¶ Oratio ſuper praeſtanda ſolenni obedientia San- / ctiſſimo. D. N. Alexandro Papae VI ex parte Chri- / ſtianiſſimorum. dominoR Fernandi & Heliſabe [*sic*] Re / gis & Reginae Hiſpaniae: habita Romae inconſiſto / rio publico per. R. Patrem dñm Bernardinum Car- / uaial Epm Carthagineñ. die Mercurii, xix. Iunii Sa / lutis Chriſtiane. M.cccc.xciii. Pontificatus eiuſdem / D. Alexandri Anno Primo. In qua fuere quattuor ce / lebres Oratores: Nobiliſſimus dñs Dicacus Lupi / de Faro Galleciae uicerex. R. D. Gundiſſaluus Fer- / nãdi Heredia Archiepiſcopus Tarraconeñ. Idem. D. / Bernardinus Caruaial Epus Carthagineñ. D. Iohan / nes Methina Epiſcopus Pacenſis. / ¶ Vitulus & Leo ſimul morabuntur: & puer paruu / lus minabit eos. Eſayae xi.

4to. menor.—8 hojas s. f. signadas: a, ai, aii, aiii.—Sin lugar ni año de impresión, (Roma, 1493).

Biblioteca Lenox.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. II, pág. 506.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hispan. Nova», I, pág. 216. donde puede verse la lista de las demás obras del autor, y el juicio que la de que tratamos mereció á Lucio Marineo Siculo.

AUDIFREDDI, *Catal. Romanae edition. Saec.* XV, pág. 315.

DENIS, *Supplementa Ann. typogr.*, parte II, pág. 530.

HAIN, *Repertorium*, n. 4545.

LAIRE, *Specim. Hist. Typogr.*, pág. 275.

Bibliotheca Grenvilliana.

CANCELLIERI, *Dissertaz.*, pág. 189.

Notes on Columbus, pág. 170.

HARRISSE, n. 11.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 549.

La alusión al descubrimiento de América se encuentra á la vuelta de la hoja sexta.

«Bernardino de Carvajal, dice Harrisse, cardenal español y hombre de estado, nació en Valencia hácia los años 1456 y falleció en 1522 ó 1523. Hallábase de embajador de España en Roma cuando pronunció la *Oración* de que habla-

mos, que contiene una de las primeras alusiones al descubrimiento del Nuevo Mundo. Varias de las cartas de Pedro Mártir le están dirigidas. Fué excomulgado por el Papa Julio II».

En otro libro impreso en Roma en ese mismo año de 1493 intitulado: «Hieronimus Porcivs Patritivs Romanvs Rotæ primarivs avditor... Ferdinando et Helisabeth Hispaniarvm et Granatæ regibvs... Porcivm Cõmentarium compilavit. Romæ p Euchariũ Silber alias Franck... M.cccc.xciii. xviii mensis Septẽbris,» en 12°, que es una relación de las fiestas celebradas el año anterior con motivo de la exaltación de Alejandro VI al trono pontificio, se encuentran las siguientes alusiones al descubrimienio del Nuevo Mundo. En la hoja novena, el autor se dirige á Fernando é Isabel y exclama: «Nunquid in remotis Gadibus cognoscentur mirabilia tua? et justitia tua in finibus terre lucescet? Y en la hoja 19°, dice, después de una referencia á la toma de Granada: «Nec dum finis fiet Hispaniarum regibus. Omnis Affrica sub tributo, dominabuntur Christo duce a mari usque ad mare. *Dabitque illis dominus possessionem terminos terræ*».

BULA DE ALEJANDRO VI.

14.—Exemplar Bullae ſive donationis authoritate cujus Epiſcopus Romanus Alexander ejus nominis Sextus conceſſit et donavit Ferdinando et Elizabethae Regi et Reginae Caſtellae, Legionis, & et ſuis ſucceſſoribus Regiones et Inſulas novi orbis &c.

Folio.—1 hoja impresa por un lado.

Primera edición.

PUTTICK y SIMPSON, *Catalogue* (1854) n. 23. Ejemplar vendido en remate público, el único hasta ahora conocido y cuyo paradero se ignora.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 547.

HARRISSE, *Ad.*, n. 1.

Este autor publica en el lugar citado la carta que Alejandro VI envió juntamente con las bulas, en 17 de Mayo de 1493, á Francisco de Spratz, nuncio entonces en la corte española.

En el Archivo de Indias descubrimos nosotros otra edición suelta de esta bula, de que hablaremos más adelante.

1494

VERARDO (CÁRLOS) Y COLÓN (CRISTÓBAL)

15.—In laudem Sereniſſi/mi Ferdinandi Hiſpania R. regis, Bethi-/cæ & regni Granatae, obſidio, victoria, & triũphus Et de Inſulis in mari Indico / nuper inuentis. / (*Retrato de Fernando; y al frente de la hoja trece, signada* dd.VI): De Inſulis nuper inuentis

/ Epiſtola Chriſtoferi Colom (cui etas noſtra mul- / tum debet: de Inſulis in mari Indico nuper inuen- / tis: ad quas perquirendas octauo antea menſe: au- / spiciis & ere inuictiſſimi Fernandi Hiſpaniarū Re- / gis miſſus fuerat) ad Magnificū dominū Raphae- / lem Sanxis: eiuſdem ſereniſſimi Regis Theſaurari / um miſſa: quam nobilis ac litteratus vir Aliander / de Coſco: ab Hiſpano ideomate: in latinum con- / uertit: tercio kalendas Maii. M.cccc. xciij. Pontifi- / catus Alexandri Sexti Anno primo. (*In fine, á la vuelta de la hoja vigésimanona:*) 1.4.94. Nihil ſine cauſa.

8.°—36 hojas sin foliar.—La carta de Colón ocupa las últimas 7 hojas y media; seis grabados en madera, al parecer los mismos del número 5.—Sin lugar ni nombre de impresor, pero de Basilea, por Bergmann de Olpe.

Biblioteca del Museo Británico.

«Bibliotheca Thottiana», vol. VII, pág. 223.

MEUSEL, «Bibliotheca Histor.,» vol. III, parte I, pág. 260.

MENCKE, «Catal. des Historiens», pág. 310.

«Bibliotheca Heberiana», parte VI, n. 838.

«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 731.

Apéndice al «Syllacio» de Nueva York, pág. xlviii.

TERNAUX, n. 4.

BRUNET, vol. V, col· 1129.

GRAESSE, vol. II, pág. 228, asegura que de esta edición sólo se conocen dos ejemplares.

«Bibliotheca Browniana», n. 6.

«Notes on Columbus», pág. 119.

HARRISSE, n. 15.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 54: contiene una descripción más detallada y cita seis ejemplares de la obra.

La primera parte de la obra es simplemente un drama sobre la toma de Granada por los Reyes Católicos, que se representó en Roma en 1492. Cancellieri, *Dissert.*, pág. 271, asegura que fué traducido al francés con el título de *La très célèbre, digne de mémoire et victorieuse prise de la Cité de Grénade*, 1497, 4.°, «sin que podamos decir, expresa Harrisse, si esta traducción francesa contiene también la *Carta* de Colón».

«Esta edición que describimos parece que es la única que contiene la parte *De Insulis*. En el catálogo de Rætzel se indica, sin embargo, una de Roma de 1494, que se dice contener aquella parte, pero creemos que en esto hay un error puesto que las ediciones de Roma del Verardo no contienen la carta de Colón. Mr. Major cita en la pág. VI de sus *Select letters* otra edición del Verardo, impresa en Basilea, en 1533, folio, que dice llevar como apéndice dicha carta, si bien parece no ser otra que la que se halla en el *Bellum Christianorum principum* que describimos en su lugar».

SILACIO (NICOLÁS).

16.—(*Al frente de la primera hoja:*) Ad ſapiĉtiſſimū Ludovicū Mariã Sfortiã Anglū ſeptimū Medio / lani Ducē: de īſulis meri-

diani atq⁹ ĩdici maris ſub auſpicijs inuictiſ / ſimor Regũ Hiſpaniar nup iuctis: Nicolai ſyllacij ſiculi artium & / medicine doctoris philoſophiã Papie interpretantis Praefatio. / (*Al frente de la segunda hoja:*) De inſulis meridiani atq⁹ / indici mari nuper inuentis. / (*Alfin:*) Vale ex papia Idibus decembribus. Mcccclxxxxiiij.

4.°—10 hojas sin foliar, de á 35 líneas por página llena.—Letra gótica.—Sin lugar ni año de impresión, aunque se cree haber sido impreso en Pavía, en 1494 ó 1495, por Girardhengi.

Biblioteca Trivulziana en Milán, y Lenoxiana en Nueva York.

«Bibliotheca Thottiana», vol. VII, pág. 223.

PANZER, «Annales Typogr.», vol. IX, pág. 193.

RONCHINI, «Intorno a un rarissimo opusculo, Modena, 8.°, 1856.

«Nicolaus Syllacius», de Nueva York, fol. y en 4.°, 1859: reimpresión estimable, con su traducción: impresión particular.

BRUNET, vol. II, col. 166.

HARRISSE, n. 16.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 551.

«El viaje de Colón á que esta relación se refiere, es el segundo, aquel en que partió de Cádiz el 25 de Septiembre de 1493...

«En 1494, al tiempo que Scillacio se hallaba ocupado en leer su cátedra de filosofía en la Universidad de Pavía, Guillermo Coma le escribió desde España anunciándole los últimos descubrimientos de Colón, cuyas cartas tradujo inmediatamente al latín acompañándolas de otras relaciones, según era corriente en aquellos tiempos.

«Este viaje de Colón ha sido también contado por otros escritores contemporáneos, como ser Pedro Mártir de Anglería (*Decadas*, tomo II) y el doctor Alvarez Chanca, cuyo relato publicó Navarrete en las páginas 198-224 del tomo I de su *Colección*, que Mayor tradujo al inglés en las páginas 18-68 de sus *Select letters*, traducción que se reprodujo en las páginas I-XXXIV del Apéndice al Sillacio de Nueva York».

1498

NEBRIJA (ANTONIO DE)

17.—Aelij Antonij nebriſſenſis grãmatici in cosmographiæ / libros introductoriũ incipitur fœliciter ad lectorem.

4.°—14 hojas sin foliar.—Sin año ni lugar, pero impreso en Salamanca en 1498.—El texto, que comienza en el verso del título, está en caracteres romanos, semejantes á los usados en el «Pomponio Mela» de Salamanca, y como ambas obras han corrido empastadas en un volúmen, se ha dicho que Antonio de Lebrija había escrito la introducción de la obra de Núñez de Yerba.

Biblioteca Colombina.

SALVÁ, *Catálogo*, n. 3784, ejemplar que figuró después en el de Heredia, n. 2840. Véase allí una descripción más detallada de este tratado.

HARRISSE, *Ad.*, n. 7.

El ejemplar de la Colombina tiene anotaciones de Fernando Colón, pero ninguna se refiere al Nuevo Mundo.

En el libro interesa á los americanistas el pasaje que comienza al fin del capítulo I con las palabras: «De reliquo huic nostro hemiſpherio e regiõe oppoſiti quod incolũt antichtones: nihil certi nobis a maioribus noſtris traditum est.»

León Pinelo (*Epítome*, pág. 180) cita el libro pero sin señalar fecha ni lugar de impresión. Su continuador González de Barcia, t. II, col. 1000, no conoció esta edición pero menciona otras de 1533, 8.°, 1537, 1549, en latín.

Nicolás Antonio, (*Bibl. Hisp. Nova*, t. I, pág. 137) habla de la obra por referencias y añade que recuerda haber leído que se imprimió en París.

NUÑEZ DE LA YERBA (FRANCISCO)

18.—Coſmographia pom / ponii cum figuris. / (*Al fin:*) Opus Preclariſſimũ Põponij Mellae coſmogra / phi cũ ĩtroductiõibus & alijs tãtopere neceſſa / rijs. Per Frãciscũ nuñis de la yerua medicine p / feſſorẽ elaboratis. Explicit foeliciter. Impreſſũ / uero Salmãtice (cuius loci elõgatio ab occidẽ / ti. XI. & ab equinoctiali. xlj. gradibus cõſtat). Anno dñi. M. cccc. xcviij. ſole tauri punctum / gradiente primũ.

4.°—Port.—v. con el prefacio+1 hoja s. f.+una hoja doble con el planisferio+1 hoja con el mapa del mundo, por un lado+1 hoja con el prólogo de «Martin abarbach.»—64 hojas sin foliar de texto en letra redonda; en la portada, gótica.

Bibl. particular, en Nueva York.

«Specimen Biblioth. hispano-majans. ex Museo D. Clementis Hanov, 1753, 4.°, pág. 11.

GALLARDO, *Ensayo*, n. 3252.

PICATOSTE, *Bibl. Cient. Española*, n. 564.

HARRISSE, *Ad.*, n. 8.

Bibliografía Colombina de la Real Academia de la Historia, n. 898, pág. 428.

Hernández Morejón en su *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, Madrid, 1842, t. I, dice: «Esta edición (de la *Cosmographia*) es tan rara que no la conoció don Nicolás Antonio, ni tampoco la citan los Gronovios; presenta, además, la particularidad de hallarse en ella la exhortación y versos de Martín de Arévalo, de los que tampoco hacen mención nuestros autores, y por los cuales se ve que el Doctor Núñez adicionó y aún aumentó la obra del famoso Pomponio Mela».

El pasaje relativo al Nuevo Mundo se halla en la primera página del prefacio.

Para datos biográficos de Mela y especialmente por lo que toca á su origen español, véanse las páginas 632 y siguientes del tomo II de la *Biblioteca Marítima* de Fernández de Navarrete, donde se anotan casi todas las ediciones que ha tenido la obra, aunque no la del presente número.

Harrisse ha descrito la de Venecia, 1518, 8.°, la de Viena del mismo año, en folio, con las anotaciones de Vadiano; las de Basilea, 1522 y 1530, y la de París

de ese último año. Más adelante iremos dando cuenta de las ediciones españolas que han llegado á nuestra noticia.

VILLALOBOS (EL LICENCIADO)

19.—Sumario de la medicina en romance trovado, con un tratado sobre las pestíferas bubas, por el Licenciado Villalobos, estudiante en Salamanca, hecho a contemplacion del muy magnifico e ilustre señor el Marques de Astorga, enmendado y corregido por él mismo, imprimido en la cibdad de Salamanca a sus espensas de Antonio de Barreda, librero. Año del Nacimiento del Salvador de MCCCCXC y VIII. *(Colofón:)* Fenesce el sumario de la medicina, hecho por el Licenciado Francisco Lopez de Villalobos, emendado y corregido por el mismo, imprimido en la cibdad de Salamanca a sus espensas de Antonio de Barreda, librero. Año del nacimiento de nuestro Salvador de MCCCXC y VIII. Deo gracias.

El libro empieza por un proemio en latín; implora el autor la divina gracia de Esculapio y entra á contar «la historia y medecina de las contagiosas y malditas bubas», cuyas tres primeras estrofas reproducimos á continuación.

I.

Cuando los principes muy poderosos,
muy quistos, muy justos y amados daquel,
que quiso que fuesen así vitoriosos,
tan sabios, tan fuertes y tan gloriosos
los reis don Fernando y doña Isabel
tenían su fama muy bien derramada
por el universo do hay hombres y leyes,
y toda soberbia tirana domada,
y toda su tierra con paz gobernada
destruídos tiranos, vasallos y reyes.

II.

En tiempo que estaban en gloria excelente
en quien permanezcan acá y aun allá
muy buenos con Dios, y muy bien con la gente,
con mucha grandeza en el mundo presente,
con más esperanza en aquel de acullá:
estando en Madrid en aquella sazón
por nuevos pecados de quien hablaremos
provino de Dios general maldición
por toda provincia, y por toda nación
que nos alcanzamos y nos conocemos.

III.

Fué una pestilencia no vista jamás
en metro, ni en prosa, ni en ciencia, ni estoria,
muy mala y perversa, y cruel sin compás,
y muy contagiosa, y muy sucia en demás,
muy brava, y con quien no se alcanza victoria,
la cual hace al hombre indispuesto y gibado.
la cual en mancar y doler tiene estremos,
la cual escurece el color aclarado,
es muy gran bellaca, y así ha comenzado
por el más bellaco lugar que tenemos.

Villalobos no dice en ninguna parte de su obra que las bubas fuesen llevadas á España de las Indias. Hernández Morejón ha reproducido el libro en las págs. 362-391 del tomo I de su *Medicina española*, pero no nos da otros detalles bibliográficos que los que quedan transcritos. Respecto de la persona del Licenciado López de Villalobos dice: «D. Tomás Tamayo de Vargas lo hace natural de Toledo; pero creo con Capmani que era castellano viejo. Floreció en los siglos XV y XVI, sirviendo en las cortes de Fernando el Católico, Cárlos V, y aun en la de su hijo Felipe II, de cuyos monarcas mereció ser médico de cámara. Se hizo conocer primero por una obra titulada *Sumario de medicina en verso mayor*, y el *Tratado sobre la enfermedad de las bubas,* que imprimió en Salamanca en 1498. Mantuvo y aumentó también su reputación después con varias otras obras... (cuyo título apunta).

«Las estrofas sobre las contagiosas y malditas bubas, no sólo tienen el mérito de haber precedido al hermoso poema de *Syphilide* de Fracastor, comparado por los inteligentes con las *Geórgicas* de Virgilio, sino que compiten con él en elegancia y en lo castizo de la lengua castellana en que están escritas.

«El tratado de las enfermedades de las bubas, por Villalobos, debe colocarse, según la expresión de Astruc, entre las cosas deseadas de la medicina. Así es que el libro de las bubas, y su sumario, se han hecho tan raros ya, que no es extraño que el erudito Astruc no los conociera, cuando Villalba, diligente investigador de nuestra literatura antigua, no pudo verlos, y este es el motivo que me ha obligado á reimprimirlos.»

Puesto que hablamos del Licenciado Villalobos y de su tratado de las bubas, es justo recordar aquí al médico valenciano Juan de Almenar, autor del *Libellus ad evitandum et expellendum morbum gallicum ut nunquam revertatur*, impreso en Venecia, 1502, 4.° menor, si bien he visto citada una edición de 1501 (*Catálogo* CXLV de Silvio Bocca, n. 28) en que, al parecer, está equivocada la fecha. Del autor y de sus obras hablan Fuster, *Bibl. Valent.*, I, pág. 82; Rodríguez, *Bibl. Valent.*, pág. 222; Ximeno, t. I, pág. 101; Gallardo, *Ensayo*, t. I. pág. 158; Picatoste y Rodríguez, *Bibl. cient. española*, pág. 9; el *Catálogo de Colombina*, t. I, pág. 78; y, sobre todo, Hernández Morejón, *Historia de la medicina española*, t. II, págs. 183-89. El libro tuvo muchas ediciones (de las cuales Brunet no conoció la primera) que no tenemos para qué citar, ya que Almenar

no dice que la sífilis tuviese su origen en América. A este respecto conviene recordar lo que cuenta el P. Las Casas, en la página 349 del tomo V de su *Historia de las Indias*, hablando de la Isla Española:

«Dos cosas hobo y hay en esta Isla, que en los principios fueron á los españoles muy penosas: la una es la enfermedad de las bubas, que en Italia llaman el mal francés, y ésta, sepan por verdad que fué desta Isla, ó cuando los primeros indios fueron, cuando volvió el almirante don Cristóbal Colón con las nuevas del descubrimiento destas Indias, los cuales yo luego vide en Sevilla, y éstos las pudieron pegar en España, inficionando el aire ó por otra vía, ó cuando fueron algunos españoles, ya con el mal dellas, en los primeros tornaviajes á Castilla, y esto pudo ser el año de 1494 hasta el de 1496; y porque en este tiempo pasó con un gran ejército en Italia, para tomar á Nápoles, el rey Cárlos de Francia que llamaron al Cabezudo, y fué aquel mal contagioso en aquel ejército, por esta razón estimaron los italianos que de aquéllos se les había pegado, y de allí adelante lo llamaron el mal francés. Yo hice algunas veces diligencia en preguntar á los indios desta Isla si era en ella muy antiguo este mal, y respondían que sí. ántes que los cristianos á ella viniesen sin haber de su origen memoria, y desto ninguno debe dudar; y bien parece también, pues la divina Providencia le proveyó de propia medicina, que es, como arriba en el Cap. 14 dijimos, el árbol del guayacán. Es cosa muy averiguada que todos los españoles incontinentes, que en esta Isla no tuvieron la virtud de la castidad, fueron contaminados dellas, y de ciento no se escapa quizás uno, sino era cuando la otra parte nunca las había tenido; los indios, hombres ó mujeres, que las tenían eran muy poco dellas aflijidos, y cuasi no más que si tuvieran viruelas, pero á los españoles les eran los dolores dellas grande y contínuo tormento, mayormente todo el tiempo que las bubas fuera no salían.»

1499

VAGAD (FR. GAUBERTE FABRICIO DE)

20.—Coronica de Aragon. / (*Colofón*:) Acaba la famoſa y eſclareçida Coronica delos muy altos y muy pode-/roſos p̄ncipes y cristianiſſimos reyes del ſiēpre conſtante y fideliſſimo / reyno de aragon: por el reuērdo padre don. f. Gauberte fabricio de va-/gad, monge de ſant bernardo, y exp̄ſſo pfeſſo del ſanc̄to y deuoto mone / ſterio de ſanc̄ta maria de Sāc̄ta fe, p̄ncipalmēte cōpueſta. y deſpues re-/cognoçida: y en algo eſaminada, por el magnifico y egregio doctor mi-/çer Gonçalo garcia de Sancta maria. en la muy noble, y ſiēpre auguſta / ciudad, ciudad p̄ncipal de los reynos de aragon Caragoça: dicha en la-/tin Ceſarauguſta: de ceſar auguſto,

el mas vẽturoſo de los ceſares roma-/nos. Emprentada por el mag-nifico maeſtre Paulo Hurus, ciudadano / de la impial ciudad de Coſtancia: ciudad de alemaña la alta. Acabada / a. xij. dias del mes de Setiẽbre. Año de mil. cccc.xcix.

Fol.—Portada encabezada por un gran escudo de armas de Aragón.—v. en bl.—27 hojas sin foliar para el prólogo.—Hojas 1-CLXX en tipos góticos, á dos cols.—Al pié del colofón, el escudo del impresor Pablo Hurus.

Biblioteca del Ministerio de Fomento en Madrid.

ANTONIO, «Bibl. Hisp. Vetus.», II, pág. 341.
BRUNET, «Manuel», V, col. 1026.
HARRISSE, *Ad.*, n. 9.
GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, n. 4126.

Léase en el prólogo al frente de la hoja Biiij el pasaje que comienza:

«Oíd pues, otra novedad no menos grande que nueva y extraña. Oíd un gran fecho, y tan digno de oirse, que de él se maravillan todas las mares, tiemblan y se espantan las islas tan de nuevo, mas tan nunca fasta agora falladas, y fasta el mundo del otro mundo queda vencido y maravillado que allende nuestro hemisperio dicen que están en la vuelta y del otro cabo del mar se han de nuevo fallado estas islas, que nuevamente descubre la gente animosa y tan valiente de España. Y poco pensáis que están espantadas las gentes del otro cabo del mundo del tanto poderío, majestad y grandeza tan desigual de corazón y esfuerzo de nuestros españoles que han osado emprender lo que nunca los Césares lo osaron poner.....»

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

SIGLO XVI

SIGLO XVI

1501-1505

VESPUCIO (AMERICO)

21.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus Nouus (*A la vuelta de la primera hoja:*) Albericus veſpucius Laurentio / Petri de medicis ſalutem plurimam dicit./(*Y al fin del verso de la última hoja:*) Ex italica in latinam linguam iocũdus interpres hãc epiſtolam vertit vt / latini oẽs intelligant q̄ multa mirãda in dies reperiant̄ ꝛ eor comprima / tur audacia qui celũ et maieſtatem ſcrutari: et plus ſapere q̄ liceat ſapere / volunt: quando a tanto tempore quo mundus cepit ignota ſit vaſtitas / terre ꝛ que contineãtur in ea. / Laus Deo

4.° menor.—4 hojas sin foliación ni signatura, á 40 lineas en página llena, con un triángulo á la cabeza de la cuarta página.—Sin lugar ni año de impresión.

Biblioteca Lenox.

«Bibliotheca Grenvilliana», pag. 766.

«Bibliotheca Browniana», n. 11.

«Serapeum», de Enero de 1861.

Catálogo de Hibbert, pág. 461, n. 8376 (?)

«Notes on Columbus», A, pág. 28.

BRUNET, vol. v, col. 1154, aunque un tanto diferente en el título y señalando 42 lineas á la página, en lugar de 40. Es probable que se trate en realidad de una edición distinta. Brunet, *Supl.*, t. II, col. 873.

HARRISSE, n. 22.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1310.

VESPUCIO (AMERICO)

22.—(*A la vuelta de la primera hoja:*) Mundus nouus. / Albericvs Vespvtivs Lavrentio / Petri de Medicis salvtem plvri- / mam dicit.

4.°—4 hojas, á 42 lineas en página llena.—Sin año, lugar de impresión, ni signatura.—Después de las cuatro lineas que quedan transcritas como titulo, sigue en la misma página el texto que comienza con una letra S capital, grabada en madera.—La página final lleva á la cabeza la, leyenda «Ex italica in latinam linguam» etc., del número precedente; luego el «Laus Deo», seguido del triángulo mencionado en el mismo número.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

En uno de los últimos catálogos de Mr. Quaritch se le atribuye la fecha de 1503 y el precio de 210 libras esterlinas. El ejemplar de Barlow se vendió en 1890 en 1200 pesos oro.

Leclerc en su *Bibl. Amer.*, n. 3570, anunció un ejemplar, que quizás sea el mismo de Quaritch, por 2,000 francos, y refiere su fecha al año de 1502.

«Serapeum» del 1.° de Enero de 1861.

«Notes on Columbus», D, pág. 29.

HARRISSE, n. 23.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 1311.

23.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus nouus / Albericus Veſputius Laurentio Petri / de medicis Salutem plurimam dicit.

4.° menor.—4 hojas, á 40 lineas en página llena.—Sin lugar ni año de impresión, ni signatura.—El verso de la última hoja tiene 26 lineas de texto, y en seguida la leyenda «Ex italia [*sic*[in latinam», etc., y al fin «Laus deo».—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

«Serapeum» de 1.° de Enero de 1861.

«Notes on Columbus, E, pág. 30.

HARRISSE, n. 24.

FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1312.

24.—(*Al frente de la primera hoja:*) ¶ Mundus nouus / (*A la vuelta:*) ¶ Mundus nouus de natura ꝛ mo / ribus ꝛ ceteris id generis gentis que in nouo mū / do opera ꝛ impenſis ſereniſſimi Portugallie Re / gis ſuper [*sic*] annis inuento. / ¶ Albericus veſputius Laurenti opetri [*sic*] de / medicis Salutem plurimam dicit.

8.° menor.—8 hojas, de á 30 lineas en página llena.—Sin lugar ni año de impresión.—Signado Aij en la segunda hoja.—La última página tiene 16 lineas de texto, la leyenda «Ex italica», y ¶ Laus deo.—Capitales muy ornamentadas.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

«Bibl. Grenvilliana», pág. 716.

«Notes on Columbus», G., p. 30.

HARRISSE, n. 25.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1313.

25.—(*Al frente de la primera hoja:*) Alberic9 veſpucci9 laurẽtio / petri franciſcide medicis Salutem plurimã dicit

4.° menor.—6 hojas, incl. el título, y con el verso de la última en blanco; á 40 líneas en página llena.—Después de las dos líneas que quedan transcritas sigue el escudo del impresor Felix Baligault con la palabra FELIX, y al pié: JEHAN LAMBERT, que con la primera línea del título son las únicas góticas que se registran en la obra.—Es, por lo que queda dicho, impresión parisiense.

Biblioteca Lenox, y Carter Brown.

CAMUS, «Mémoires sur De Bry», pág. 129.

DIBDIN, «Library Companion», (2.ª edición), vol. I, pág. 380, nota.

«Biblioteca Grenvilliana», pág. 766, y BRUNET, vol. V, col. 1155, línea 17, que describen este número con un título adulterado.

STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 2741, refiere la fecha al año de 1505.

«Notes on Columbus», B, pág. 29.

HARRISSE, n. 26.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1314.

Mr. Chadenat, el conocido librero comerciante de París, anunció bajo el número 36,555 de su catálogo una reproducción facsimilar en vitela, reglada é iluminada. Refiere, equivocadamente, la fecha del original al año de 1582.

26.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus Nouus. (*Escudo del impresor y á la vuelta de la portada:*) Mundus nouus / de natura morib9 et ceteris id ge / neris gẽtis q̄ in nouo mũdo opa lim / pẽſis ſerenniſſimi portugallie regis / ſuperioribus annis inuẽto Alberi- / cus Veſputius Laurẽtio petri de me / dicis Salutem plurimam dicit.

12.°—El único ejemplar conocido de esta edición francesa, que se conserva en el Museo Británico, sólo alcanza á la hoja quinta, y tiene 29 líneas en página llena.—El escudo es del impresor Dionisio Roce.

HARRISSE, n. 27.

AMAT Y FUMAGALLI, n. 1315.

27.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus nouus. /(*Sigue el escudo del impresor* Gilles de Gourmont, *y á la vuelta de la primera hoja:*) Mundus nouus. / De natura et moribus et ceteris id ge- / neris gentiſque in nouo mũdo opera lim [*sic*] / penſis ſereniſſimi portugallie regis ſu- / perioribus annis inuẽto Albericus Veſpu / tius Laurẽtio petri de medicis Salutem / plurimam dicit.

8.° muy pequeño.—8 hojas, á 31 líneas en página llena.—Sin lugar ni año de impresión.—El texto termina en el verso de la última hoja con: ¶ LAUS DEO en letra romana, siendo que el texto lleva gótica.

Biblioteca Lenox: único ejemplar conocido.

«Libri Catal.», 1859.
BRUNET, vol. v, col. 1155.
«Notes on Columbus», F, p. 30.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1317.
HARRISSE, n. 28.

«Nos sentimos inclinados á señalar una fecha relativamente posterior á esta edición, que nos parece contener la primera reimpresión del tercer viaje de Vespucio... No hemos podido encontrar trabajo alguno fechado del impresor Gilles de Gourmont anterior á 1507. Brunet dice (*Manuel*, vol. V, col. 1155) que este Vespucio debe ser, más ó menos, del año 1504.»—Harrisse.

VESPUCIO (AMERICO)

28.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus Nouus / ¶ De natura et moribus ꝛ ceteris id gnīs gēt- / que i nouo mūdo opera ꝛ impēſis ſereniſſimi / portugallie regis ſuperioribus añis inuento / Albericus veſputius Laurētio de medicis Salutē plurimā dicit.

4.°—4 hojas con 44 líneas en página llena; recto de la hoja cuarta con 19 líneas de texto, luego la leyenda «Ex italica», etc. (de la cual Brunet omite varias palabras) y al fin ¶ Laus deo.—Letra gótica.—Sin lugar ni año de impresión, si bien en la última hoja se encuentra el escudo de Guillermo Vorsterman, de Amberes. Se cree que el libro fuera impreso en alguna otra ciudad del Bajo Rin y que se pondría el escudo de aquel impresor para que el libro circulase en los Países Bajos.

Biblioteca Lenox. Biblioteca del Harvard College, Boston.

HUMBOLDT, «Examen critique», vol. v, pág. 7.
BRUNET, vol. v, col. 1155.
Catálogo de Paelink, Brus., 1860.
«Notes on Columbus», H, pág. 31.
HARRISSE, n. 29.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1318.

39.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus Nouus./(*A la vuelta:*) Albericus veſpucius Laurentio Petri de medicis ſalutem plurimam dicit.

El ejemplar de esta edición se encuentra en la Biblioteca Mercantil de Hamburgo; pero el señor Harrisse (n. 30) hubo de limitarse á transcribir una descripción, que por ser punto menos que ininteligible, preferimos omitirla. Se deja comprender, sin embargo, que tiene 4 hojas, y que está impreso en letra gótica, á 45 líneas en página llena.

HARRISSE, n. 30.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1319.

30.—(*Al frente de la primera hoja:*) Mundus Nouus/(*A la vuelta de la primera hoja:*) Albericus vespucius Laurentio / Petri de medicis salutem plurimam dicit./(*A la vuelta de la cuarta hoja:*)

Magiſter johānes otmar: vindelice impreſſit Auguſte / Anno milleſimo quingenteſimo quarto.

4.°—4 hojas sin foliar.—Semejante en todo al número 22 de Harrisse con excepción del colofón transcrito, que se insertó en éste en lugar del «Laus deo» de aquél.

Biblioteca Lenox, y Bibl. Carter Brown.

ZAPF, «Augsb. Buchdruck», vol. II, pág. 16, y «Annal. Typogr.», pág. 49.
PANZER, «Annales Typogr.», vol. VI, pág. 133.
Catálogo de Rætzel, n. 908.
NAVARRRETE, «Colección», vol. III, pág. 186.
«Bibliotheca Grenvilliana, pág. 766.
«Bibliotheca Browniana», n. 10.
TERNAUX, n. 6.
BRUNET, vol. V, col. 1154.
«Notes on Columbus», C, pág. 29.
HARRISSE, n. 31.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1323.
QUARITCH, *Catalogue*, núms. 28746-7, anuncia dos ejemplares, uno por 48 y otro por 53 libras esterlinas. «Primera edición fechada de la primera relación de Vespucio que se publicó. Se refiere á su tercer viage, en que descubrió á Bahia y costeó la mayor parte de la costa del Brasil hacia el Sur. El diagrama se refiere á las constelaciones del hemisferio del Sur, que fueron dibujadas por primera vez por Vespucio».
Catalogue de la Bibl. Court (1884) n. 369. Se vendieron también ejemplares de los números 22 y 31 de la misma obra.

31.—Mūdus Nouus/¶ Albericus veſpvtivs Laurentio petri de medicis / ſalutem plurimam dicit.

4.°—4 hojas sin foliación ni signaturas, año ni lugar de impresión.—Texto en caracteres góticos muy pequeños.—El frente de la tercera hoja termina con el triángulo, y á la vuelta de la cuarta se ve un grabado en madera que representa á dos santos con el Niño.—La primera página tiene 33 líneas.—Debe referirse á los años de 1503-1505.

HARRISSE, *Ad.*, n. 12.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1320.

32.—Epiſtola Albericij: / De nouo mundo. / (*A la vuelta de la primera hoja*:) ¶ Mundus nouus / Albericus Veſputius laurentio petri / de medicis ſalutem pluriman dicit. / (*Al frente de la cuarta hoja*:) Ex italica in latinā linguā iocundus interpres hanc epiſtolam vertit ut latini omnes / . . .

Fol.—4 hojas s. f., de á 48 líneas en página llena.—En la página con el título, un grabado en madera que representa á dos salvages, hombre y muger, desnudos.—Sin año ni lugar, pero de 1503 á 1505.—En la última página se encuentra un mapa circular de Europa, Asia y Africa, sin mencionar el Nuevo Mundo.—Letra gótica.

Museo Británico.

VARNHAGEN, *Amerigo Vespucci*, Lima, pág. 9, según un ejemplar que asegura haber visto en la Habana.

HARRISSE, *Ad.*, n. 13.

AMAT Y FUMAGALLI, n. 1321.

VESPUCIO (AMERICO)

33.—Mundus / Nouus / (*A la vuelta de la primera hoja:*) Albericvs veſpucius Laurentio Petri de me / dicis ſalutem plurimam dicit.

4.°—4 hojas con el v. de la última en blanco, sin foliación ni signaturas, de á 44 líneas en página llena.—Letra gótica.—Marca del papel: una escalera (papel veneciano).

Bibliotecas Trivulziana, Marciana y de un particular de Nueva York.

HARRISSE, *Ad.*, n. 14: cree probable que este número sea el mismo indicado con el 30 de su B. A. V.

AMAT Y FUMAGALLI, n. 1322.

«Los precedentes, expresa Harrisse son los opúsculos latinos que dan cuenta del tercer viaje de Vespucio y que han llegado á nuestra noticia. Alcanzan á once diferentes ediciones, sin lugar ni año de impresión, pero todas probablemente impresas en el mismo año de la partida de Vespucio para su primer viaje al servicio de Portugal. Las naves regresaron á Lisboa el 7 de Septiembre de 1502, pero la relación sólo fué escrita algún tiempo después, á causa de que el rey D. Manuel guardó en su poder durante varios meses el libro de bitácora. Es incuestionable, sin embargo, que la presente descripción de este importantísimo viaje, en el cual Vespucio habla por primera vez de las tierras recientemente descubiertas como que debían llamarse Nuevo Mundo, fué escrita y probablemente impresa ántes de su partida para su cuarto viaje, 10 de Mayo de 1503, del cual regresó el 18 de Junio de 1504.

«El tercer viaje es el único de los cinco ó seis realizados por Vespucio para el poniente del cual se haya impreso su relación por separado. El primero, segundo y cuarto viajes fueron descritos por junto, con una relación distinta del tercero, en latín, por Waltzemüller, en Saint Dié, en 1507, y en italiano en 1507.

«La relación de los descubrimientos y aventuras de Vespucio que se insertó en la colección llamada «Paeſi nouamente ritrouati» (1507) es sólo una versión en dialecto veneciano de la edición aparte del tercer viaje.

«Nuestros lectores habrán notado que todas las ediciones por separado de este tercer viaje establecen que «ex italica in latinam Jocundus interpres hanc epistolam vertit».

«¿Quién era este Jocundus ó Giocondo?

«Sabemos por el *Speculum orbis* de Lud (B. A. V., n. 49) que no era el «Julianus Bartholomæus Jocundus» nombrado en la relación misma y que el rey de Portugal envió para inducir á Vespucio á que abandonase el servicio del monarca español, sino el arquitecto veronés Fra Giovanni de Giocondo, que residió en París desde 1429 á 1507 al servicio de la ciudad. «Et circumferunt, dice Lud, bibliopolæ passim ea de re nostri Philesii Vogesigenæ (es decir, Matias Ringmann) quoddam epigramma in libello Vespuccii per Jocundum Veronensem qui

apud Venetos architecti munere fungitur ex italico in latinum sermonem verso impressum». Esto manifiesta que el original fué traducido del italiano en latín por un traductor que se sabe vivía en París al tiempo que se publicó la primera edición.

«Ahora bien: todas las traducciones alemanas se hicieron de un ejemplar en latín que algún librero del otro lado del Rin obtuvo en París por el mes de Mayo de 1505, según consta de lo que se expresa en las mismas traducciones».

Deduce, pues, de aquí Mr. Harrisse que la primera edición debe buscarse entre los ejemplares impresos en París, y con más especialidad, según la opinión de D'Avezac, la del impresor Lambert, que es la única que da con exactitud y por entero el nombre del magnate á quien la relación estaba dirigida «Laurentio petri francisci de Medicis» y no como las otras, que suprimen el «francisci».

El erudito norte-americano agrega que hasta hoy no se ha descubierto el original italiano que sirvió para la traducción latina, pues la relación del tercer viaje que se insertó junto con las de los otros tres, difiere de la de que se trata.

En otra parte de su obra añade nuestro autor:

«Los cuatro viajes fueron publicados en un cuerpo por primera vez en una especie de apéndice á una obra en latín sobre cosmografía, por un tal Waldseemüller, alias Hylacomylus, en 1507, en la cual, en cuanto hoy se sabe, se insertaron por primera vez las relaciones del primero y cuarto viaje».

La segunda colección sé hizo en italiano, como queda dicho, por los años de 1516, colección que reprodujeron Bandini (*Vita e lettere di Amerigo Vespucci*, Florencia, 1745, 4.°, págs. 1-153) y Canovai (*Viaggi d'Americo Vespucci*, Florencia, 1817, 8.°, págs. 25-115 (aunque con las fechas alteradas).

En latín se encuentran de nuevo los cuatro viajes en las diversas ediciones del *Novus Orbis* de Grinæus, y compendiados, el primero y segundo en la colección de los grandes viajes de De Bry (*Americæ pars decima. Duæ navig. Dn. Americi Vesputii*, Oppenheim, 1619, fol.) y el tercero y cuarto en los pequeños viajes (*Indiæ orientalis pars undecima. Duarum navig. quas... ann. 1501 Dn. Americus Vesputius instituit, historia*, Oppenheim, 1619, fol., págs. 5-10).

El segundo y el tercer viajes son los únicos que fueron impresos por separado, todos durante los primeros ocho años del siglo XVI, en Francia y en Alemania, pero sólo en latín y alemán.

«Además de la relación del tercer viaje publicada en las colecciones mencionadas, existen otras dos, una de las cuales ha sido á menudo reimpresa. Es, con mucho, la más interesante, fué impresa, probablemente ántes que las otras y contiene diagramas astronómicos y discusiones de carácter inmodesto. El lector la hallará en Ramusio (*Raccolta*, vol. I, pág. 128) cuya colección, de grandísimo valor, contiene, además, una traducción del tercero y cuarto viaje según el texto de Hylacomylus, pero no las del primero y segundo que prometió insertar, á causa, probablemente, de haber perecido el manuscrito en el incendio de la imprenta de Tomás Giunti en Venecia el año 1557. Esta segunda relación dirigida, ya á Soderini, ya á L. P. F. de Medicis, se encuentra también en las colecciones de Zorzi, Madrignano, Ruchamer, Redouer, Temporal, Grinnæus (las cuales se describen á continuación) y en las de Bandini y Canovai ya citadas.

«Las otras cartas atribuídas á Vespucio son publicaciones modernas. La

primera es una relación por duplicado del segundo viaje, que dió á luz primeramente Bandini.

«La segunda carta contiene otra relación del tercer viaje y fué publicada por primera vez por Bartolozzi (*Ricerche storico-critiche*, Florencia, 1789, 4.°)

«La tercera carta está dirigida á L. F. P. de Medicis desde Cabo Verde, el 14 de Junio de 1501 y fué publicada por el Conde Baldelli (*Il Milione di Marco Polo*, Florencia, 1827, 4.°, vol I, pág. LIII, nota).

«Existe una cuarta en la que se describe el viaje de Vasco de Gama, cuya autenticidad ha sido rechazada por todos los críticos, desde Bandini, que fué el que dió á conocer este documento espúreo.

«Vespucio escribió mucho, sin duda, pero no es el autor de las relaciones de sus viajes que han llegado hasta nosotros. Por lo que toca á sus cartas que quedan mencionadas, no sólo se ha perdido el texto original, pero ni aún sabemos siquiera hoy día en qué idioma fueron escritas...»

MARCO POLO Y FERNÁNDEZ DE SANTAELLA (RODRIGO)

34.—El libro del famoso Marco Paulo, veneciano, de las cosas maravillosas que vido en las partes orientales... Indias, Armenia, Arabia, Persia y Tartaria... Y una Cosmografía introductoria fecha por Rodrigo Fernández de Santaella... Impreso en Sevilla... Año de M. d. ij.

«Sólo conozco de esta obra la indicación hecha con el catálogo de la Biblioteca Colombina, de la impresión de 1502...». Escudero y Peroso, «Tipografía Hispalense», pág. 127. «La primera edición, añade más adelante (pág. 146) es la citada en el catálogo de la Biblioteca Colombina en 1502.» Por nuestra parte no hemos podido comprobar la referencia aludida, y el hecho es que el autor que indicamos no describe semejante edición y se limita respecto del libro de Marco Polo á mencionar algo más por extenso otra edición sevillana de 1503, valiéndose de las anotaciones que aparecen en los índices de la Biblioteca del Noviciado de Madrid.

Harrisse en nota á la página 35 de sus *Additions* ha transcrito la portada de una edición portuguesa hecha en Lisboa en el año indicado de 1502, pero no conoció ninguna sevillana de esa fecha ó de 1503. En la obra *Studi bibliografici e biografici sulla storia della geografia in Italia*, Roma, 1875, 4.°, tampoco se cita ninguna de las ediciones sevillanas de que tratamos. Sólo Mr. Quaritch al anunciar en uno de sus últimos catálogos la hecha en Logroño en 1529, afirma que la príncipe española es la de Sevilla de 1503.

Por lo que queda dicho, resulta, pues, como dudosa por lo menos la impresión sevillana de 1502. Más adelante indicaremos la circunstancia que obliga á considerar el libro de Marco Polo como perteneciente á la bibliografía hispano-americana.

COLÓN (CRISTÓBAL)

35.—Carta de Cristobal Colón escrita en Jamaica, á 7 de Julio

de 1503, que es relación de su último viage, enviada á los Reyes Católicos. Impresa en 4.°

El original español lo publicó Navarrete en las págs. 296-313 de su *Colección de viages* tomándolo de un códice que existía en el Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca, pero, según León Pinelo, *Epítome*, página 61, y su continuador González de Barcia (*Epítome*, vol. II, col. 565) se había impreso en un volúmen en 4.°, de que se conservaba ejemplar en la biblioteca de don Juan de Saldierna.

León Pinelo agrega más adelante (pág. 144): «D. Cristóbal Colón. Declaración de la tabla navigatoria. Hállase este breve tratado impreso con su *Carta*, que queda puesta». González de Barcia copia estas palabras en la columna 1084 del tomo II del *Epítome*. El texto publicado por Navarrete no contiene semejante «tabla navigatoria».

León Pinelo añade todavía que «con el referido tratado de Colón» andaba impreso uno del Doctor Grajales, intitulado «Del uso de la carta de navegar».

Eguiara en la página 439 de su «Bibliotheca Mexicana», Mexici, 1755, fol., ha reproducido estas noticias bibliográficas de González de Barcia en lo tocante á Colón. Otro tanto hizo después Beristain de Souza en la pág. 323 de su «Biblioteca Hispano-Americana Septentrional», edición de 1883.

También se cita en la página 201 de la «Bibliografía Colombina de la Real Academia de la Historia».

—Copia de la lettera per Columbo / mandata ali Sere^mo^ Re & Regina / di Spagna: de le inſule et / luoghi per lui trouate. / (*A la vuelta de la primera hoja:*) Conſtantio Bayuera Breſſano al Magnifico & clariſſi / mo Franceſco Bragadeno podeſta di Breſſa. S. / (*Al frente de la segunda hoja:*) Copia de la lettera che ſcriſſe don Criſtoforo / Colũbo Uice Re / di Spagna & almirãte de le / inſule Indie: ali Chriſtianiſſimi & po / tẽti: Re / & Regina di Spagna noſtri ſegnori. In laqual gli mani / feſta quãto gli ſia accaduto in ſuo viaggio: & le terre: prouincie: cita: fiumi: & altre coſe degne di admiratione: Et anchora le ter- / re doue ſi trouano le minere de oro in grande quantita: & altre co / ſe di grande ualore & richezza. / (*Al fin:*) Stampata in Venetia (a nome / de Conſtantio Bayuera cita / dino di Breſſa) per Si- / mone de Louere. a di / 7 di Mazo. 1505. / ✠ / Cum Priuilegio. / Aduerte lectore a non legere ColũboVice Re di Spagna: ma legerai ſolũ Uice / Re dele Inſule Indie.

4to.—Port., 1 hoja+6 s. f.+1 bl.—Letra gótica.

Con el título de *Lettera rarissima*, Morelli la reimprimió en 1810, Bassano, 8.°, y en sus *Operette*, Venecia, 1820, vol. I, págs. 248 y siguientes, con notas é ilustraciones muy interesantes. Bossi hizo segunda edición del texto de Morelli, el que, á su vez, reprodujo Urano en su traducción francesa de aquél, *Histoire de Cristophe Colomb*, Paris, 1825, 8.°

Major publicó también el texto español y su traducción al inglés en sus *Select letters*.

1503

RAMIREZ (JUAN)

36.—¶ Libro en q̄ eſtā copiladas algunas bullas de nr̄o muy ſanc̄to padre cōcedidas en fauor de la juriſdi / cion real de ſus altezas ꝛ todas las pragmaticas q̄ eſtan fechas para la buena gouernaciō del reyno, / imprimido por mādado de Juan ramirez eſcriuano del cōſejo del rey ꝛ de la reyna nueſtros ſenores: / el qual fue taſſado par ſus altezas ꝛ por los ſeñores del ſu conſejo a vn caſtellano de oro cada volu / men, con priuilegio que ſus altezas dierō por ſu carta real, q̄ por tiempo de cinco años cōtados deſde / primero dia de deziembre deſte preſente año de mill ꝛ quinientos ꝛ tres faſta ſer complidos, ningu / no otro fin ſu poder lo pueda imprimir en el reyno ni fuera del, ni vēderlo, ſo pena de cinquenta mill / m̄rs: la mitad para la camara: ꝛ la otra mitad para el dicho Juan ramirez, ꝛ de perder lo q̄ ouiere im- / primido o vēdido, o imprimiere o vēdiere o touiere pa vēder cō otro tāto pa el dicho Juā ramirez. / *(Colofón:)* ¶ Fue impreſſa eſta obra en la villa de Alcala de henarez por Lanzalao Polono, imprimidor de libros, a coſta de Johan Ramirez, eſcribano del Conſejo del Rey e de la Reyna nueſtros Señores a quien ſus Altezas mandaron tener cargo de la imprimir: acaboſſe a diez e ſeis dias del mes de Noviembre de mill e quinientos e tres años.

Fol.—Port.+7 hojas s. f.+hojas I-CCXLVIII+1 hoja s. f.—El colofón está tomado de Méndez, (*Tip. esp.*, pág. 338, y de Clemencín, «Elog. de la Reina Católica», pág. 215). Harrisse dice que ninguno de los ejemplares examinados por él lleva colofón, y que el que tuvo á la vista para su descripción termina en el folio 249.

Biblioteca Colombina.

Catalogue Andrade, n. 2371. Ejemplar que fué del Obispo de México don Fray Juan de Zumárraga. Se le asigna erróneamente á Madrid como lugar de impresión.

HARRISSE, *Ad.*, n. 10.

Catálogo de Quaritch, n. 28368. Se le asigna el precio de 21 libras esterlinas.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 3.

Este autor describe el libro: 14 hojas de principios y 376 foliadas. Lo demás, en folio, letra gótica. Y añade:

«Tomo esta descripción del *Elogio de la Reina Católica*. Su autor, el señor Clemencín, asegura que ha visto tres ejemplares: uno en la Biblioteca de la Academia Española, otro en la del convento de San Felipe el Real de Madrid y otro

en la particular de don Antonio Romanillos. Pero, tan raros eran ya los ejemplares, que el erudito Burriel y los tratadistas Sempere, Aso y Manuel creyeron que la primera edición de esta compilación era la que hizo en Alcalá Miguel de Eguía en 1528, de la cual daré cuenta en lugar oportuno. Yo tampoco he visto ningún ejemplar, pues ni aún el de la Academia Española aparece en su biblioteca. En Alcalá no volvió á reimprimirse después de 1528, aunque sí en Valladolid, 1540; Toledo, 1545, y en otros puntos. El citado Clemencín da gran importancia á esta compilación legal».

Esta recopilación «fué revisada y preparada para la prensa por Juan Ramírez, secretario del Consejo Real, por lo cual á la obra se le llama de ordinario *Pragmaticas de Ramirez*. Tuvo varias ediciones hasta 1550. Clemencín enumera cinco, pero la lista que da es incompleta». Prescott, *Hist. of Ferdinand and Isabella*, vol. III, pág. 448, nota.

«Difieren estas ediciones de la primera, expresa Clemencín (*Elogio de la Reina Isabel*, pág. 215) en que la portada no hace mención de Juan Ramírez, ni al fin se pone el decreto de los Reyes autorizando su compilación... Alguna otra variación hay, que por su poca entidad no merece expresarse».

Interesa este libro á la bibliografía americana por la ordenanza de 22 de Junio de 1497 que dispuso «Que los delincuentes que conforme á la ley se hobiese de desterrar in metallum, se destierren para las Indias».

Harrisse dice que no podría afirmar si en todas las ediciones que describe ó cita se encuentra la ordenanza recordada.

1505

VESPUCIO (AMERICO)

37.—(*Al frente de la primera hoja:*) De ora antarctica / per regem Portugallie / pridem inuenta. (*A la vuelta de la primera hoja:*) ¶ M. Kingmannūs Philefius. A. / Jacobo Bruno, fuo Achati. S. p. d. (*Al frente de la segunda hoja:*) ¶ De terra fub cardine Antarctico per regem Portugallie pri- / dem inuenta. M. Kingmanni Philefij Carmen. (*A la vuelta de la segunda hoja:*) Albericus vefputius Laurentio pe / tri de medicis falute plīmā dicit. / (*Colofón:*) Impreffum Argentine per Mathiam hupfuff. M. V.° V.

4.°—6 hojas.—Después de las dos primeras lineas del titulo (en la primera página) dos grabados en madera que representan, uno, cuatro salvages desnudos, y el otro, cinco naves.—Al frente de la última hoja se registra un certificado de un notario pontificio, seguido del colofón.

Bibliotecas Lenox, Carter Brown y otra en Washington.

STEVENS, «Bibl. Amer.», (1861) n. 2219; «Hist. Nuggets», n. 2742.

Catal. de la Bibl. Court, n. 370.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 39.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1324.

La Librería Tross de París hizo en 1872 una reimpresión en facsímil, de diez ejemplares solamente, en vitela.

1507

VESPUCIO (AMERICO)

38.—(*Al frente de la primera hoja:*) Cosmographiae introdvctio, &c., cum IV Americi Veſpucij navig. /(*Al frente de Aij:*) Divo Maximiliano Caeſari au- / guſto Martinus iliaco- / milius Foelicita-/ tem optat.

4.°—«No hemos podido, expresa Mr. Harrisse, obtener una descripción de esta edición rarísima; pero la Biblioteca Mazarina posee un ejemplar, que hasta donde alcanza, es idéntico con el de Eyries, que actualmente se encuentra en una biblioteca particular de Lyon. Mr. d'Avezac nos informa que en el ejemplar de la Mazarina las signaturas son como sigue: A y B en 6; C y D en 4 (faltan las hojas siguientes); y que la portada y las diez líneas de versos de Ringmann de la vuelta y la dedicatoria del recto Aii á nombre de ILACOMYLVS (que dejamos transcritas al pié de la letra, tomándolas de Brunet) son iguales á la de nuestro número 47», que corresponde aquí al 41.

HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 44.—Parece ser la misma edición descrita por ese autor bajo el número 24 de sus *Additions* (nuestro 41).

39.—Cosmographiae introductio, / cvm qvibvsdam / geometriae / ac / astrono / miae principiis / ad eam rem nccessariis / Inſuper quatuor Americi Ve- / ſpucij nauigationes. Vniuerſalis Cboſmographiae [*sic*] deſcriptio / tam in ſolido q̄⁹ plano, eis etiam / inſertis que Ptholomeo / ignota a nuperis / reperta / ſunt. / Distichon / Cum deus aſtra regat, & terrae climata Caeſar / Nec tellus nec eis ſydera maius habent. /(*Al fin:*) Vrbs Deodate tuo clareſcens nomine præſul / Qua Vogeſi montis ſunt iuga preſſit opus / Preſſit, & ipſa eadē Chriſto monimēta fauēte / Tempore venturo cætera multa premet. / Finitū. vij. kl'. Maij / Anno ſupra ſeſqui Milleſium. vij. /

4.°—El título va al frente de la primera hoja, y en el verso las cuatro primeras líneas son como siguen: Divo Maximiliano Cæsari sem- / per Avgvsto, Gynnasivm [*sic*] vos / agense non rvdibvs in do / tisve artivm hvmani.

Las signaturas son como sigue: A de á 6, B de á 4, a de á 8 (+2 para el mapamundi, así llamado); b, c y d también de á 8; e de á 4; f de á 6.—Portada, 1 hoja; en seguida desde Aij

hasta la doble hoja del mapa, así llamado, y que contamos por 1, 10 hojas sin numerar, formando con la portada, 11; luego desde a á fiiij, 40 hojas, seguidas de dos más sin signatura, con el colofón al frente de la última, cuyo verso está en blanco.—Texto en caracteres romanos; 27 líneas en página llena; la leyenda del mapa en 12 líneas.—El colofón rodea el escudo del impresor, que contiene las iniciales S. D. / G. L. / N. L. / M. I. / (estas últimas entrelazadas.)

Biblioteca de Lenox y Carter Brown.

HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 45.

AMAT Y FUMAGALLI.

QUARITCH, *Catalogue*, n. 368, anuncia un ejemplar por 150 libras esterlinas. "Primera edición del primer libro en que aparece el nombre de América".

«El pasaje de esta obra, que la ha hecho tan notoria, en el cual Hylacomylus propuso que al Nuevo Mundo se diese el nombre de América se encuentra á la vuelta de la hoja 45 y dice como sigue:

«Nũc vo & he parte ſunt latius luſtratæ, & alia / quarta pars per Americũ Veſputiũ (vt in ſequenti / bus audietur) inuenta eſt, quã non video cur quis / iure vetet ab Americo inuentore ſagacis ingenij vi / ro Amerigen quaſi Americi terrã, ſiue Americam / dicendã: cũ & Europa & Aſia a mulieribus ſua for / tita ſint nomina.»

El pasaje citado lleva al márgen la palabra «América».

Estos conceptos se repiten á la vuelta de la hoja A 5, con las expresiones: «una otra cuarta parte ha sido descubierta por Américo Vespucio, á la cual no veo cómo alguien podrá con justicia rehusarle el nombre de Amerige... ó América:» «alia quarta pars [*mundi*] per Americum Vesputium (ut in sequentibus audietur) inventa est quam non video cur quis jure vetet ab Americo inventore sagacis ingenii viro Amerigen quasi Americi terram sive AMERICAM dicendam».

A este respecto conviene que mencionemos aquí lo que ya en su tiempo decía el P. Las Casas:

«Y es bien aquí de considerar, la injusticia y agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante, ó los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo á sí, ó no nombrando sino á sí solo, el descubrimiento desta dicha tierra firme; y por esto todos los extranjeros que destas Indias en latín ó en su lenguage materno escriben, y pintan, ó hacen cartas ó mapas, llámanla América, como descubierta y primero hallada por Américo. Porque como Américo era latino y elocuente, supo encarecer el primer viage que hizo, y aplicarlo á sí mismo, como si fuera él por principal y capitán dél, habiendo ido por uno de los que fueron con el capitán Alonso de Ojeda, del que arriba hemos hablado, ó por marinero, ó porque puso como mercader alguna parte de dineros en el armada, mayormente cobró autoridad y nombre por haber dirigido las navegaciones que hizo al rey Renato, de Nápoles. Cierto, usurpan injustamente al Almirante la honra y honor y privilegios, que, por ser el primero que con sus trabajos, sudores y industria dió á España y al mundo el conocimiento desta tierra firme, como lo había dado de todas estas Occidentales Indias; merece el cual privilegio y honor reservó la divina Providencia para el Almirante D. Cristóbal Colón, y no para otro, sin agravio é injusticia y pecado, cometida en el Almirante, y, por consiguiente, sin ofensa de Dios.» («Hist. de las Indias», t. II, pág. 268).

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Reçordaremos también aquí lo que al respecto dijo Fernández de Navarrete en el tomo III de su *Colección de viages* y con más especialidad en las páginas 59-69 del tomo I de su *Biblioteca Marítima española.*

VESPUCIO (AMERICO)

40.—(*Al frente de la primera hoja:*) Coſmographiae / introdvctio / cvm qvibvs / dam geome- / triae / ac / astrono / miae principiis ad / eam rem necessariis / Inſuper quattuor Americi / Veſpucij nauigationes. / Vniuerſalis Coſmographiae deſcriptio tam / in ſolido q̄⁹ plano, eis etiam inſertis / quae Ptholomeo ignota a nu / peris reperta ſunt. / Disthycon / Cum deus aſtra regat, & terrae climata Caeſar / Nec tellus, nec eis ſydera maius habent. / (*Primeras cuatro líneas á la vuelta de la portada:*) Divo Maximiliano Caesari ſem / per avgvsto gymnasivm / vosagense non rvdibvs / indoctisve artivm hv / (*Al fin, rodeando el escudo del impresor:*)Vrbs Deodate tuo clareſcens nomine praeſul / Qua Vogeſi montis ſunt iuga preſſit opus / Preſſit, & ipsa eadē Chriſtō monimēta fauēte / Tempore venturo cætera multa premet. / Finitū. iiij. kl'. Septē / bris Anno ſupra ſes / quimilleſimū. vij.

4.°—Las signaturas A y B de á 6; C de á 4 (+2 para un mapamundi;) D de á 4, con el verso de la última en blanco; otra vez A de á 8; b y c de á 4; d de á 8; e y f de á 4: 52 hojas sin numerar; mapa, cuya leyenda al respaldo tiene 15 líneas.—La dedicatoria al Rey de Jerusalén se halla en el *recto* de Aii, en la parte que contiene los viages de Vespucio. En la segunda edición de Mayo esta dedicatoria se encuentra en el verso de biii, en la Primera Parte.

Biblioteca Lenox y Carter Brown.

TERNAUX, n. 10.
TROMEL, «Bibl. Amer.», (1861) n. 1.
STEVENS, «Bibl. Amer.», n. 2221; «Hist. Nuggets», n. 2744.
LECLERC, «Bibl. Amer.» (1867), n. 402. «Bibl. Amer.» (1878), n. 599.
«Catalogue de la Bibl. Court», 1884, n. 92.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 46.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1341.

41.—(*Al frente de la primera hoja:*) Coſmographiae introdv- / ctio, cvm qvibvs / dam geome / triae / ac / astrono / miae principiis ad / eam rem necessariis. / Inſuper quatuor Americi Ve- / ſpucij nauigationes. / Vniverſalis Coſmographie deſcriptio / tam in ſolido q̄⁹ plano, eis etiam / inſertis que Ptholomeo / ignota a nuperis / reperta ſunt. / Distichon. / Cum deus aſtra regat, & terrae climata Caeſar / Nec tellus nec eis ſydera maius habent. / (*A la*

vuelta de la portada:) Maximiliano Caesari Avgvsto / Philesivs vogesigena. / Cum tua ſit vasſtum Maieſtas ſacra per orbem / Caeſar in extremis Maximiliane plagis / Qua ſol Eois rutilum caput extulit vndis, / Atq⁹ freta Herculeo nomine nota petit: / Quaq⁹ dies medius flagranti ſydere feruet, / Congelat & Septem terga marina Trio: / Aciubeas regū magnorum maxime princeps / Mitia ad arbitrium iura ſubire tuum / Hinc tibi deuota generale hoc mente dicauit / Qui mira praeſens arte parauit opus. / (*Dos palabras griegas*). (*Primeras cuatro lineas al frente de Aij:*) Divo Maximiliano Caesari Av / gvsto Martinus Ilaco / milvs foelicita / tem optat. / (*Colofón, rodeando el escudo del impresor:*) Vrbs Deodate tuo clareſcens nomine praeſul / Qua Vogeſi montis ſunt iuga preſſit opus / Preſſit, & ipſa eadē Chriſtō monimēta fauēte / Tempore venturo caetera multa premet. / Finitū. iiij. kl'. Septē / bris Anno ſupra ſes / quimilleſimū. vij.

4.°—Las signaturas en todo como en el número precedente.—La leyenda al verso del mapa en 15 lineas; la primera de la vuelta de Aiij dice SPHERAE MATE, en lugar de GEOMETRIAE, como en el número que antecede al precedente.

Biblioteca Lenox.

STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 2745.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 47.

«Describimos, dice Harrisse, cuatro ejemplares de esta obra: dos fechados en las calendas de Mayo (25 de Abril) 1507, y dos en las calendas de Septiembre (29 de Agosto) del mismo año. Todos ellos difieren en la parte tipográfica, pero no en su texto, bien sea en la *Cosmographiæ introductio*, que forma la primera parte de la obra, ó en la relación de los cuatro viajes de Vespucio, que constituye la segunda. Las variantes se encuentran principalmente en el texto de las dedicatorias y en la supresión de los versos de Ringmann, reemplazados en dos de ellas (números 44 y 47) por un corto pasaje en prosa y cuatro líneas de versos totalmente diversos».

En sus *Additions* Mr. Harrisse describe nuevamente la primera de estas edicions (es la de nuestro número siguiente) y apoyándose en la crítica de D'Avezac, se pronuncia por ser, como lo había creído, la primera edición de la obra, contra la opinión de otro bibliógrafo que sostenía era solamente el ejemplar descrito una amalgama de varias ediciones. Dice también que este ejemplar de la primera edición es el único completo que se conoce y que después de haber sido comprado por Mr. Eyriés en los «quais» de París por veinte centavos, en 1846 se vendió por 160 francos y en 1867 por dos mil!

«La popularidad de la *Cosmographia* de Hylacomylus, expresa Mr. Harrisse con este motivo, era tanta en la Europa central que su proposición fué inmediatamente aceptada. En consecuencia, hallamos que Ludd en su *Speculum orbis*, escrito en ese mismo año, atribuyó á Vespucio únicamente la honra de haber des-

cubierto el Hemisferio Occidental, al paso que un *Globus mundi* anónimo, publicado por el mismo impresor en 1509, llama atrevidamente al nuevo mundo *America*, con cuyo nombre figura por la primera vez en los mapas, ocho ó diez años después que Vespucio estaba enterrado...»

Por lo que toca á Hylacomylus, traducción griega de su nombre Martín Waltze-müller, sábese que era natural de Friburgo, que fué profesor en el gimnasio de Saint Dié en Lorena, donde había establecido una librería en 1507. En el *Ptolomeo* de 1522 se le llama el dibujante de los mapas, «ya fallecido».

Para más detalles biográficos y bibliográficos de este personaje véase el libro *Martin Hylacomylus Waltzemüller ses ouvrages et ses collaborateurs, par un géographe bibliofile*, París, 1867, 8.°, y la obra de Varnhagen, *Amerigo Vespucci, son caractère, ses écrits, sa vie et ses navigations*, Lima, 1865, folio.

VESPUCIO (AMERICO)

42.—Coſmographiae introdv- / ctio cvm qvibvs / dan geome/ triae / ac / astrono / miae principiis ad / eam rem necessariis / Inſuper quatuor Americi Ve- / ſpucij nauigationes. / Vniverſalis Choſmographiae deſcriptio / tam in ſolido q⁹ plano, eis etiam / inſertis que Ptholomeo / ignota a nuperis / reperta ſunt. / Distichon. / Cum deus aſtra regat, & terrae climata Cæſar / Nec tellus nec eis ſydera maius habent. / (*A la vuelta de la primera hoja*:) Maximiliano Cæsari Avgvsto / Philesius Vogesigena. / Cum. . . . / (*Al frente de la Aij*:) Divo Maximiliano Cæsari Av / gvsto Martinvs Ilaco / milvs foelicita / tem optat. (*Al fin, rodeando el escudo del impresor*:) Finitū. vij. kl⁹ Maij / Anno ſupra ſeſqui / milleſimum. vij.

4.°—La primera hoja sin signatura; luego Aij, Aiij, Aiiij+2 blancas, es decir, sin signaturas; B, Bij, Biij+1 blanca+1 blanca para una lámina; a, aij, aiij, aiiij+4 blancas; b, bij, biij, biiij+4 blancas;c, cij, ciij, ciiij+4 blancas; d, dij, diij, diiij+4 blancas; e, eij, eiij, + 1 blanca; f, fij, fiij, fiiij+2 blancas, verso en blanco.

Biblioteca particular en Nueva York.

HARRISSE, *Ad.*, n. 24.

AMAT Y FUMAGALLI, n.1340.

43.—Qvattvor Americi Vespvtii navi / gationes / Eius qui ſubſequentē terrarum / deſcriptionē vulgari Gal / lico in latinum / tranſtulit. / Decaſtichon ad lectorem. / Aſpicies tenuem quiſquis fortaſſe logiam / Nauigium memorat pagina noſtra placens. / Continet inuentas horas, genteſq⁹ recenter / Letificare fua que nouitate queant. / Hæc erat altilo quo prouincia danda Maroni / Qui daret excelſae verba polita rei. / Ille quot ambiuit freta cantat Tro-

ius heros. / Sic tua Veſputi vela canenda forent, / Has igitur lectu terra vifurus, in illis / Materiam libra: non facientis opus. / Item diſtychon ad eundē / Cum noua delectent fama teſtante loquaci / Quæ recreare queunt hic noua lector habes. / (*Dos palabras griegas*). / (*Colofón como el del número 40*).

4.°—32 hojas sin foliar, signadas A (en la portada) Aij, Aiij, Aiiij+4 blancas; b, bij, biij+1 blanca; c, cij, ciij+1 blanca; d, dij, diij, diiij, dv+3 blancas; e, eij, eiij+1 blanca; f, fij, fiij+1 blanca.

Museo Británico.

«Cuaderno de la *Cosmographiae Introductio* separado de la obra y puesto en circulación bajo esta forma». D'Avezac, *Waltzemüller*, pág. 58.

«Evidentemente, la parte segunda del número 46 de la B. A. V.»

HARRISSE, *Ad.*, n. 25.

1508

TÉLLEZ (FERNANDO)

44.—¶ Razonamiento de los emba- / xadores de españa en la obediē- / cia que dieron al papa. / (*A la vuelta de la primera hoja:*) Fernandi Tellii oratio habita in ſenatu apo / ſtolico VI. cal. Iulii in exhibēda obediētia / Iulio. ii. pontifici maximo Ioānae hiſpania / rū reginae & Fernādi aragoniae atq⁹ utriuſq⁹ / ſiciliae regis nomine. / (*Al fin:*) Impreſſa Romae calendis Iulii / M. D. viii.

4.°—Port. en gótica y 3 hojas sin foliar de texto, en caractéres romanos.

Biblioteca particular en Nueva York.

HARRISSE, *Ad.*, n. 30.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 571.

El pasaje que toca á la bibliografía americana principia al frente de la segunda hoja.

Téllez era sevillano; fué miembro del Consejo Real y chambelán de los Reyes Católicos. Desempeñó varios cargos diplomáticos. «Entre los ofrecimientos que hizo al Papa, nos dice Mr. Quaritch, incluía un nuevo mundo, explorado y descubierto por nuestros navegantes. Aunque nuestros antepasados dudaron de la existencia de antípodas en el otro hemisferio, mucho más ha sido puesto allí de manifiesto bajo los auspicios de nuestros reyes que lo que abraza la Europa entera»...

1509

VESPUCIO (AMERICO)

45.—(*Al frente de la primera hoja:*) Coſmographie intro/dvctio: cum quibuſdam Geome- / trie ac Atronomie princi / ſpijs ad eam rem / neceſſarijs. / Inſuper quattuor Americi Ve / ſpucij nauigationes. / Vniuerſalis. Coſmographie deſcriptio / tam in ſolido q̄ plano, eis etiam / inſertis que Ptholomeo / ignota, a nuperis / reperta ſunt. / Cun deus aſtra regat, et terre climata Ceſar / Nec tellus, nec eis ſydera maius habent. / (*Colofón:*) Preſſit apud Argentora, / cos hocopus Ingenioſus vir Ioannes / grūniger. Anno poſt natūn ſal- / uatorē ſupra ſeſquimil- / leſimū Nono. / Ioanne Adelpho Mulicho Argentineñ caſtigatore.

4.° menor.—32 hojas sin numerar; diagramas; leyenda en el verso del mapamundi, así llamado en 14 lineas y en letra gótica, como todo el texto.—(Existe edición de la misma fecha con la citada leyenda en 14 lineas. En las de Mayo y Septiembre de 1507, se encuentra en caractéres romanos).

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

PINELO-BARCIA, «Epitome», col. 574.
PANZER, «Annales Typogr.», vol. VI, pág. 44.
NAARRETE, «Coleccion», vol. III, pág. 183 y 190.
«Bibliotheca Thottiana», vol. VII, pág. 219.
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 765.
«Bibliotheca Heberiana», parte III, n. 4988.
«Bibliotheca Browniana», n. 20.
«Bibliotheca Barlowiana», pág. 11.
HUMBOLDT, «Examen critique», vol. IV, pág. 103.
TERNAUX, n. 14.
BRUNET, vol. II, col. 319.
GRAESSE, vol. II, pág. 281.
STEVENS, «Historical Nuggets», n. 2746.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 60.
DUFOSSÉ, *Americana*, n. 51034.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 1342.

Mr. Quaritch ha anunciado últimamente un ejemplar por 36 libras esterlinas y otro por 40.

«Con versos dirigidos al Emperador por «Philesius Vogesigena» á la vuelta de la portada, y la sustitución en la dedicatoria en prosa del nombre de «Martin Ilacomilus» por el de «Gymnasium Vosagense», como apareció en la primera edición. En Ábril de 1507, Hylacomylus publicó su obra bajo el nombre de «Gymnasium Vosagense», es decir, una academia de cuatro ó cinco es-

tudiosos en la cual llevaba lugar preeminente; y en la dedicatoria á Maximiliano, usó naturalmente ese nombre en el título y las palabras *nos* y *vobis* en el texto. Así, de hecho, su *Cosmographia* resultaba entónces como anónima, si bien en un pasaje escrito algunos años después en otro libro, al recordar la escursión que en el otoño habia hecho desde Lorena á Alemania, se refiere por incidencia al hecho de que otras personas, *passim* estaban atribuyéndose el título de autores de la obra. Tal fué el motivo que indujo á Waltzemüller á poner su propio nombre en lugar del de la Academia, y á trocar el *nos* y el *vobis* en *me* y *mihi* en su tercera y cuarta edición de la *Cosmographia*. La primera apareció en Abril (Kal. Maij) de 1507; la segunda en Agosto (Kal. Sept.) del mismo año; y la tercera y cuarta entre ese año y el de 1509, reimprimiendo quizás de una vez, y *mutatis mutandis* dos hojas para reemplazar otras tantas en los ejemplares de las dos ediciones precedentes que no se habían vendido... Se ha dicho que este libro contenía la primera relación de los cuatro viajes de Vespucio, pero hoy se sabe que el texto italiano se publicó por los años de 1505 ó 1506».—QUARITCH.

1510

VESPUCIO (AMERICO)

46.—(*Al frente de la primera hoja:*) Cosmographiae introdvctio / cvm qvibvsdam geometriae / ac. astrono / miae principiis / ad eam rem necessariis. / Inſuper quatuor Americi Vespuccii / nauigationes. Vniuerſalis Choſmographiae deſcriptio / tam in ſolido/ q̄plano, eis etiam inſertis quae Ptholomaeo / ignota a nuperis / reperta ſunt. / (*Colofón:*) Explicit foeliciter cofmographiae uniuerſalis deſcriptio / cū quattuor Americi ueſpucii nauigatiōibus uigi, / lantiſſime Impreſſa per Iohānem de la Place. /Vt nec mendua quidē ſuperit. / Finis.

4.° menor.—Portada, 1 hoja+32 hojas sin numerar; texto en caracteres romanos; dos diagramas.—Después de la décima línea del título, esto es, después de la última que queda transcrita, siguen 8 de versos dedicados al «Dominum Iacobvm Robertetum».—«Ha salido á luz en Lyon, donde Juan de La Place ejercia su arte desde 1510». BRUNET.

MEUSEL, «Bibliotheca Historica», vol. III, pág. 265.
«Bibliotheca Heberiana», vol. VII, n. 6409 (?).
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 765.
«Bibliotheca Barlowiana», pág. 14.
GRUNET, vol. II, col. 318.
HRAESSE, vol. II, pág. 281.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 63.
AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1343.

Véase al frente de la hoja Diij el pasaje relativo á América.

En este lugar nos toca dar cuenta de las diversas ediciones que, fuera de las latinas, han tenido las cartas de Vespucio, comenzando por las alemanas, que son las primeras.

Los dos impresos descritos á continuación son traducciones del tercer viaje de Vespucio:

—*(Al frente de la primera hoja:)* Von der new gefunndē Region die wol / ein welt genennt mag werden, Durch den Chriſttenlichen Kü / nig von Portugall, wunnderbarlich erfunden. / *(A la vuelta de la primera hoja:)* Albericus Veſpuctius Laurentio Petri Franciſci / de medicis vil grüeſs./*(Al frente de la sexta hoja, después de catorce lineas y media de texto:)* Auſz latein iſt diſt miſztiue in Teütſch gezogēauſz dem exem- / plar das von Pariſz kam ym maien monet nacht Chriſti geburt, Fünfftzenhun / dert vund Fünffjar. / ¶ Gedruckt yn Nüremburg / durch Wolffganng / Hueber.

4to. menor.—6 hojas, con el v. de la última en blanco.—Después del título la gran viñeta en madera del Rey recibiendo á Colón, con cetro y escudo de armas iluminado.—Termina el texto con tres escudos de armas.—Letra gótica.

Existe una reproducción facsimilar de este opúsculo ejecutada en París por Pilinski. (Catálogo de Chadenat, n. 40726).

—*(Al frente de la primera hoja:)* Vonderneüw gefunden Region / die wolain welt genent mag werden, durch den Creſtēnlichen / künig von portugal, wunderbalich erfunden.

4to.—1 hoja para la portada y 7 s. f.—Después del título la misma viñeta del impreso precedente.—Sin lugar de impresión.

—*(Al frente de la primera hoja y en seguida tres grabados en madera:)* Van der nieuwer werelt oft lantſcap / niewelicx ghevōdē vāde doorluch / tighē coñ. vā Portugael door dē / alder beſtē pyloet ofte zee kender d'werelt. / *(Al fin:)* Gheprint Thantwerpen aen / Dyſeren waghe. Bi / Iā vā Doesborch.

4to.—8 hojas s. f.—5 toscos grabados en madera, sin los que siguen al título.—Sin año, pero correspondiente á los de 1503-1505.—Letra gótica.

Hay edición facsimilar con este título:

—Fac simile of the «Dutch Vespucius», being the celebrated letter of Americus Vespucius to Laurentius de Medicis describing his Third Voyage to America in 1501. *Providence*, 1874, 8.°

— Von den newen Inſulen vnnd / Landen ſo itzt kurzlichē erfun / den ſint durch den Konigk von Portugal. / *(Al fin:)* Getruckt zu Leybſigck durch Wolfgang / Müller (funſt Stocklein) nach Chriſti geburth / ym funfftzehenhundertiſten vnd funfften iare.

4to.—8 hojas.—Letra gótica.

— ¶ Von der neüwen gefundē / Region, die wol ein wellt genennt mog werden / durch den Chriſtenlichen Künig von Portugal, gar / wunderlich und

feltzam erfunden. / Der Künig von Portugal. / (*A la vuelta de la primera hoja:*) Albericus veſpuccius Lau / rentio Petri franciſci de medicis vil gruſz. . . . (*Al fin:*) Auſz la / tein iſt diſz miſſiue in teütſch gezogen auſz dem ex / emplar das von Pariſz kam jm Mayen monat na / ch Chriſti gepurdt xv. hundert vnd funff iar.

4to.—10 hojas s. f.—Letra gótico-alemana.—En la portada, después del título, un tosco grabado en madera.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Vonder neü gefunden / Region ſo wol ein welt genempt werden, / durch den Chriſtēlichen künig, von Portigal, / wundebalich erfunden. / (*Al fin:*) Uſz latin iſt diſz miſſiue in Tütſch gezogen uſz dem exemplar das von Pariſz kam im Meyen monet mitle nach Chriſtus geburt. xv hundert vnd funff iar.

4to.—8 hojas.—Sin lugar de impresión.—Signado Aii, Aiii, Aiiii.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Von der neu gefunden Region die wol / ein welt genent mag werden, durch den Chriſtenlichen künig / von portigal, wunderbarlich erfunden. / (*Vineta con el rey de Portugal, con cetro y escudo de armas*). (*A la vuelta de la primera hoja:*) Albericus Veſpuctius Laurentio Petri / Franciſci de medicis vil gruſs. / Auſz lateyn iſt diſs miſſiue in Teutſch / gezogen auſz dem Exemplar das von Paryſz kam im meyen mo- / net Nach Chriſti geburt. XV. hnndert vnd funff jar.

8vo.—7 hojas+1 bl.—Las tres últimas líneas transcritas corresponden al fin del verso de la hoja séptima.

Los siete opúsculos precedentes se refieren al año 1505; los dos siguientes al de 1506.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Von den nüwę In-/ſulē und landen ſo yetz Kürtzlichen erfunden ſynt durch den künig von Portugall. (*Al frente de la segunda hoja:*) ¶ Von der Nüeven welt. / Albericus veſpotius [*sic*] ſagt vil heils / vñ guts laurētio petri de medicis. / (*A la vuelta de la última hoja:*) ¶ Getruckt zū Straſſburg in dem funfftzē / hunderſten vnd ſechſt Jar.

4to. menor.—8 hojas en tipos alemanes semicursivos.—Signaturas A y B.—Después de las dos primeras líneas del título la viñeta del Rey y otras dos en el verso.

—Von den newen Inſulen und Landen so yttz kurtzlichen erfundenn seynd durch den kunigk von Portigal. Leypſick durch Baccalarium Martinum. Landeſſbergt, 1506.

Viñeta en madera en la portada.—6 hojas.

—Newe unbekanthe landte/Und ein Newe weldte in/kurtz verganger zeythe er / funden. / (*Colofón:*) ¶ Alſo hat ein endte dieſes Būchlein, / wel- ches auſz welliſcher ſprach in die dewtſchen / gebrachte vnd gemachte iſt worden, durch / den wirdigē vnd hochgelarthen herrē Job- / ſten Ruchamer der freyen künſte, vnd artz- / enneien Doctorē &c. Und durch mich Geor-/gen Stūchſzen zu Nūreinbergk,

Gedrũchte / vnd volendte nach Chriſti vnſers lieben her / ren geburdte. M.cccc. viij. Jare, am Mit- / woch ſanctı Mathei, des heiligen apoſtols / abenthe der do was der zweyntzigiſte tage / des Monadts Septembris.

Fol.—Port., 1 hoja+67 hojas, á dos columnas.

Los capítulos 80-90, 91-101 y 105-108 contienen los tres primeros viajes de Colón. De los viajes de Vespucio sólo se halla el tercero. «Sigue muy de cerca el texto y disposición de los *Paesi nouamente ritrouati* de 1507, sin agregaciones de ninguna especie, annque parece haber sido hecha con vista del *Itinerarium*» (Véase más adelante).

Esta traducción alemana de Ruchamer fué vertida, á su vez, al dialecto de la Baja Sajonia (Platt-Deutsch) por Henning Ghetel de Lubeck, é impresa en el mismo año 1508 en una edición con tipos y justificación análogos, salida también del taller de Jorje Stüchſzen, intitulada:

—Nye unbekande Lande unde eine nye Werldt in Korter forgangener tyd gefunden.

Folio menor.—Port., 1 hoja+67 hojas sin foliar.—Texto á dos columnas.
Descrito en extenso por Harrisse, *Additions*, n. 29.

—Von den newen Inſulen vnd Landen ſo yttz kürtzlichen erfunden ſeynd durch den Künigk Portigal. Gedruckt zu Straſſburg in dem funfftzen hunderten und acht jar. (1508).

Citado por Brunet, *Manuel*, t. v, col. 1156.

—*(Al frente de la primera hoja:)* Diſs büchlin ſaget wie die zwē / durchlüchtigſtē herrē herr Fernandus. K. zü Caſtilien / vnd herr Emanuel. K. zü. Portugal haben das weyte / mor erſuchet unnd funden vil Inſulen unnd ein Neüwe / welt von wilden nackenden Leüten' vormals vnbekant. /(*Colofón:*) Gedruckt zü Straſzburg durch Johānē Grüniger / Jn iar. M.ccccc. ix vff Letare, Wie die aber dye / kugel vü beſchreibung der gantzenn welt verſten foltt' / würſt die hernach finden unnd leſen.

4to.—32 hojas.—Viñetas en madera en la portada (representando á dos reyes que reciben á dos hombres que desembarcan de una nave, y arriba: LISBONA), en el verso de Bi, recto de Diiii, y versos Eiiii y Fiiii, esta última igual á la de la portada.

«Traducción alemana de los cuatro viages de Vespucio, tomada probablemente de la *Cosmographia* impresa por Juan Grüniger».

—Diſz büchlin ſaget wie die zwē / dürchlüchtigſtē herrē herr Fernandus. K. zü Caſtilien / vnd herr Emanuel. K. zü Portugal haben das weyte / mor erſüchet vnnd funden vil Inſulen, vnnd ein Nüwe / welt von wilden nackenden Leüten, vormals unbekant. / (*Al fin:*) Gedruckt zü Straſzburg durch Johānē Grünīger / Im iar M. ccccc.ix. vff mitfaſt. Wie du aber dye / Kugel vñ beſchreibung der gantzenn welt virſton foltt, / würſt du hernach finden vnnd leſen.

4to.—32 hojas.—4 grabados en madera, además del que lleva en la portada.

En todo lo demás, como el precedente.

Las siguientes son las ediciones conocidas de las traducciones italianas:

—Libretto de tutta la navigazione del Re di Spagna delle Iſole e Terreni nuovamente ſcoperti, per Albertino Vercelleſe di Liſona a di 10 Aprile 1504. Stampato in Venezia, 1504, 4.°

«Esta obra, dice Harrisse, que hoy parece perdida, ha sido el prototipo de todas las posteriores colecciones de viajes, inclusas las demás ediciones del *Novus Orbis*, en la cual se supone que ha sido incluída en traducción latina.

Según expresa Brunet, basado en el testimonio de Morelli, la obra no sería otra cosa que una traducción en dialecto veneciano hecha por Angelo Trivigiano de la primera década latina de Mártir de Angleria; si bien á juicio de Harrisse no faltan antecedentes para creer que no se trata de un plagio sino de un trabajo original de Trivigiano.

El *Libretto* que Harrisse creía perdido pudo después describirlo *de visu* en sus *Additions*. Es el siguiente:

—Libretto De Tutta La Nauigation De Re De Spagna De Le Iſole Et / Terreni nouamente Trouati. / (*Al fin:*) Finiſſe el libretto de tutta la nauigatiõe del Re de Spagna de le iſole & / terreni nouamẽte trouati. Stampado in Veneſia per Albertino Vercelle / ſe da Liſona a di. x. de aprile. M. ccccc. iiii / Con gratia et privilegio.

4to.—Al único ejemplar conocido, que existe en la Biblioteca Marciana en Venecia, le falta la portada; el título copiado se encuentra al frente de la segunda hoja.—15 hojas s. f.

El exámen del libro vino á manifestar que en él sólo se trata de los viajes de Colón y que fué reproducido *in integrum* en los *Paesi*, cuyo libro IV llena por entero.

—*(Al frente de la primera hoja:)* Cum priuilegio / ✠ Paeſi Nouamente retrouati. / Et Nouo Mondo da Alberico / veſputio Florentino intitulato. / *(Colofón:)* ¶ Stampato in Vicentia cũ la impenſa de Mgrô / Henrico Vicentino: & diligente cura & indu / ſtria de Zâmaria ſuo fiol nel M.cccccvii. a / di iii. de Nouembre. cum gratia & / priuilegio.

4to. menor.—6 hojas prels.+120 s. f., la última en blanco.—Título en gótica; texto en caracteres romanos.—Se encuentran lijeras variantes en el registro en algunos ejemplares.—Después de la primera linea de la portada, en una cinta que rodea una esfera y llena la página, las otras tres líneas en rojo.

Los dos únicos ejemplares en perfecto estado vendidos hasta hoy lo fueron por el precio de 157 y 270 libras esterlinas.

El libro I de esta obra contiene la relación del viaje de Luis da Cadamosto á Cabo Verde y el Senegal; el II, entre otros, el de Pedro Alvarez Cabral (9 de Marzo de 1500-Julio de 1501;) el III, la continuación del mismo: el IV, capítulos LXXXVIII-CVIII, los primeros tres viajes de Colón; luego el de Alonso Negro (*sic*) y, por fin, el de los hermanos Pinzón; el V, el tercer viaje de Vespucio; y el VI, varios documentos, entre los cuales debemos mencionar como interesantes á

América, los relativos al viaje de Alvarez Cabral, al primer viaje de Gaspar Corterreal y la relación del indio José que Alvarez Cabral llevó á Portugal y después á Roma y Venecia.

«Hemos insistido acerca del contenido del libro, porque, como expresa Harrisse, es la más importante colección de viajes, y á falta del *Libretto* de Vercellese perdido, la más antigua (al menos de las que interesan á América). Ha sido varias veces reimpresa y traducida y sirve hasta el presente, en el repertorio latino de Grynæus, como fuente de información interesante y fidedigna».

En sus *Additions* Harrisse vuelve á describir en la forma siguiente el título de los *Paesi* señalado con el número 48 (el precedente) en la *Bibl. Amer. Vetust.*:

—Cum Priuilegio / ✠ Paeſi Nouamente retrouati. Et Nouo Mondo / da Alberico veſputio Florentino intitulato. / (*Al fin:*) ¶ Stampato in Vicentia cũ la impenſa de Mgro / Henrico Vicentino: & diligente cura & indu / ſtria de Zãmaria ſuo fiol nel M.ccccc.vii. a / di iii. de Nouembre. / cum gratia & / priuilegio p ani. X. como nella / ſua Bolla appare: che p / ſõa del Dominio Ve / neto nõ ardiſca ī / primerlo. / ✠ /

4to.—Port., 1 hoja+5 hojas prels.+120 s. f.

Y añade: «Repetimos este título porque los colofones de todos los ejemplares que hemos examinado en América terminan con la palabra «priuilegio», en tanto que los que hemos visto en Europa contienen, además, las cinco líneas transcritas, que preceden á un registro en dos líneas, seguidas de un gran escudo del impresor...»

—Paeſi nuouamente retrouati. & Nouo Mõdo da Alberico Veſputio Flo- / rẽtino intitulato. / (*Colofón:*) ¶ Stampato in Milano con la impenſa de Io. Iacobo & fratelli da / Lignano: & diligente cura & induſtria di Ioanne Angelo ſcinzen / zeler. M.ccccc viii. a di. xvii. di Nouembre.

4to. menor.—79 hojas s. f.—Después de las dos primeras líneas de la portada, el resto de la página lo ocupa el grabado en madera del Rey sentado en su trono que recibe á Vespucio.—En seguida del colofón el registro y el escudo del impresor.

«No hemos podido encontrar hasta ahora, dice Harrisse, huella alguna de la edición de Vicenza de 1508, que mencionan Ternaux y Brunet. Creemos que en lugar de Mccccccviii debe leerse en la que queda descrita Mccccc.vii.»

En 1508 un fraile milanés llamado Madrignano, tradujo al latín la colección de los *Paesi* con el siguiente título:

—Itinerariũ Portugallẽsiũ e Luſitania in Indiã & in / de in occidentem & demum ad aquilonem. / (*Al frente de la segunda hoja:*) Itinerarivm Portugallenſium ex Vliſbona ī Indiam nec / non in Occidentem ac Setemptrionẽ: ex Vernaculo ſermone in / latinum traductum. Interprete Archangelo Madrignano Medio / lanenſe Monacho Careuallenſi. / (*Al primer frente de la signatura B:*) Mediolani Kalendis Iuniis. M.ccccc.viii. / (*Al fin:*) Operi ſuprema manus impoſita eſt kalendis quintilibus. Ludouico gal / liar rege huius urbis īclite ſceptra regẽte. Iulio ſecũdo põtifice maxi- / ma orthodoxã fidẽ feliciter moderãte: anno ntæ ſalutis .M.D.VIII.

Fol.—Port., con un gran mapa de Africa que llena el resto de la página, 1 hoja+2 hojas s. f. para el indice+7 s. f.+88 de texto numeradas.—La última signatura es Niii, seguida de 3 hojas s. f.

Contiene esta traducción latina las navegaciones de Cadamosto (capítulos 1-83; tres de Colón (capítulos 84-108;) la de Alonso de Negro [*sic*] (capítulos 109-111;) la de Pinzón (capítulos 112-113;) el tercer viaje de Vespucio (capítulos 114-124;) la relación del indio José y varias cartas relativas á los viajes de los portugueses.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Paeſi nouamẽte retrouati. & No/ uo Mondo da Alberico Veſpu / tio Florentino intitulato. / (*Colofón:*) ¶ Stampato in Milano con la impẽſa de Io. Iacobo & fratelli da Ligna / no: & diligente cura & induſtria de Ioanne Angelo ſcinzẽzeler: nel. M. / ccccccxii. adi. xxyil. de Mazo

4to. menor.—77 hojas s. f., incluso el título y tres de tablas.—En la portada, las letras en gótica, y el grabado en madera del Rey recibiendo á Vespucio—Texto en caracteres romanos.

—Paeſi nouamente ritrouati per / la Nauigatione di Spagna in Calicut. Et da Alber / tutio Veſputio Fiorentino intitulato Mon / do Nouo: Nouamente Impreſſa. / (*Al fin*: ¶ (Stampata in Venetia per Zorzi de Ruſconi milla- / neſe: Nel M. ccccc.xyii. adi. xyiii. Agoſto. /

8vo.—Port., con un grabado de Venecia, 1 hoja+123 hojas s. f.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Lettera di Amerigo veſpucci / delle iſole nuouamente / trouate in quattro / ſuoi viaggi.

4to.—16 hojas s. f.—Las lineas del título en letra gótica, seguidas de la viñeta de la portada de la segunda edición del poema de Dati, *en contre épreuve*.—Texto en caracteres romanos.—Al fin se lee: „ Data in Lisbona a di 4. di / Septembre 1504. / Seruitore Amerigo Veſpucci in Lisbona. " / —Hay cuatro grabados en madera en el texto.

Harrisse refiere la fecha de impresión al año de 1516, y el lugar á Florencia.

Como queda dicho más atrás, es la segunda colección de los viajes de Vespucio y la que siguió á la latina de Hylacomylus.

Mr. Quaritch opina que debe haberse impreso en Florencia en los años de 1505 á 1506, y la ha reproducido en facsímil con el siguiente título:

—Vespucci's First Four Voyages (printed under the title of «Lettera» at Florence in 1505) reproduced in facsimile from one of the extant five copies of the Italian original, with a translation, with two illustrations, 1893, 4.° menor.

Algunos años antes Mr. Quaritch había publicado una traducción con el título de:

—The First four voyayes of Vespucio, translated from the rare original edition (Florence, 1505-6) with some preliminary notices. *London*, 1885, 4.° menor.

—(*Debajo de un grabado de Venecia:*) Paeſi nouamente ritrouati per/la Nauigatione di Spagna in Calicut Et da Alber / tutio Veſputio Fiorentino intitulato

Mon/do Nouo Nouamente Impreſſa. /(*Colofón:*) ¶ Stampata in Venetia per Zorzi de Rufconi milla- / nefe: Nel . M . ccccc . xyii . adi . xyiii . Agoſto.

8vo. menor.—Port., 1 hoja+123 s. f.—Signado: A de á 4; b-q de á 8, con un grabado de la ciudad de Venecia en la portada.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Paeſi nouamente ritrouati per / la Nauigatione di Spagna in Calicut. Et da Alber / tutio Veſputio Fiorentino intitulato Mon / do Nouo. Nouamente Impreſſo. / (*Colofón:*) ¶ Stampata in Venetia per Zorzo de Rufconi Milla / nefe. Nel. M.D.XXI. adi. xy. de Febraro.

4to. menor.—1 hoja para la portada, con la primera linea en gótica, y después del título una viñeta que representa á Venecia, que llena lo restante de la página.—120 hojas s. f. de texto+3 también sin foliar para la tabla.

Esta colección de *Paesi* ha sido atribuída por Brunet y otros bibliógrafos á Fracanzano Montalboddo; pero Humboldt y Harrisse dicen que su verdadero compilador fué Alejandro Zorzi, si bien este último autor ha rectificado después su opinión.

—Paeſi nouamente retrouati. & Nouo Mõdo da Alberico Veſputio Flo- / rẽtino intitulato. / (*Al fin:*) ¶ Stampato in Milano con la Impenſa de Io. Iacobo & fratelli da / Lignano: & diligente cura & induſtria de Ioanne Angelo ſcinzen / zeler: nel. Mccccc.xix. a di. v. de Mazo.

4to. menor.—Port. con la viñeta del Rey recibiendo á Vespucio, 1 hoja+3 hojas prels.+80 hojas sin foliar para el texto.

Esta edición parece haber sido la más conocida de los antiguos bibliógrafos españoles, como León Pinelo, *Epit.*, pág. 132, y González de Barcia, *Bibl. Or. y Oc.*, col. 907, que atribuyen la obra á Juan María Angiolelo:

«Juan María de Angiolelo, habiendo juntado algunas relaciones de navegaciones hechas á las Indias Orientales y Occidentales, las traduxo en italiano, y en seis libros las juntó á las de Americo Vespucio, en un cuerpo. Imp. 1519. 4.»

He aquí ahora las traducciones francesas, que, como se verá, son muy posteriores á las italianas.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Le nouueau mode et nauigacions fai / tes p Emeric de Veſpuce florẽtin / Des / pays et iſles nouuellemẽt trouuez / au / parauãt a nous incongneuz / Tãt en le / thiope q arabie Calichut & aultres plu / ſieurs regions eſtranges / Tranſlate de italien en Lãgue / francoyſe par Mathurin du redouer licencie es loix. / Cum priuilegio regis / ¶ Imprime a Paris pour Galliot du pre / marchant li- / braire demourant ſus le pont noſtre dame / a lenſeigne de / la gallee / ayant ſa Boutique en la grand ſalle du Pallays / au ſecond Pillier.

8vo.—Port. con una viñeta que representa una nave, con leyenda y el nombre del impresor, 1 hoja+5 prels.+cxxxii numeradas.—Sin año de impresión, pero el privilegio lleva fecha 10 de Enero de 1516.

«Primera edición de la traducción francesa de los *Paesi*. Brunet y Harrisse han inventado una teoría singular respecto al orden cronológico de estas edicio-

nes. Los hechos son claros. Esta fué la ędición original, sacada por el legítimo impresor, y que lleva el privilegio, fechado 1516, que le concedió el monopolio. Mientras durase el privilegio ninguna edición impresa podía aparecer con fecha, por lo cual las otras que existen, en número de cinco ó seis, no ostentan con verdad año alguno de impresión y carecen del privilegio. Otro detalle significativo es que en los capítulos referentes al tercer viaje de Vespucio hay tres diagramas de las estrellas, grabados en madera, en la edición de Galliot Dupré, que se suprimieron por falta de cuidado de los impresores, apesar de los reclamos del texto». —QUARITCH.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Senſuytle Nou / ueau mõde & na-/uigations: fai- / ctes par Emeric de veſpuce Florentin, Des / pays & iſles nouuellemẽt trouuez, au pauãt / a no9 incõgneuz Tant en lethiope q arrabie / Calichut et aultres pluſieurs regions eſtrã / ges Trãſlate de Italien en Lãgue frãcoiſe / par mathurin du redouer licencie es loix. / (*A la vuelta de la cuarta hoja:*) On les vent a paris en la rue neufue no / ſtre dame a lenſeigne de leſcu de France.

4to. menor.—Port., en la cual sigue al texto una viñeta con los signos del zodiaco que llena el resto de la página, y debajo, impreso en rojo: XIX: 1 hoja+3 s. f.+LXXXVIII numeradas.

Es traducción literal de la primera edición de *Paesi*, sin más variantes que los títulos de los libros.

Como no lleva fecha de impresión, los bibliógrafos le señalan las de 1515 á 1519; si bien Brunet cree que esta debe ser la primera edición.

—Senſuyt le Nou / ueau mõde & na-/ uigations: fai / ctes par Emeric de veſpuce Florentin, Des / pays & iſles nouuellemẽt trouuez, au pauãt / a no9 incõgneuz Tant en lethiope q arrabie / Calichut et aultres pluſieurs regions eſtrã/ ges Trãſlate de Italien en Lãgue frãcoiſe / par mathurin du redouer licencie es loix.

4to.—Port., 1 hoja+3 s. f.+88 foliadas.—Letra gótica.

Harrisse dice que en realidad es la misma edición precedente con ciertas variantes, y aún señala ejemplar que las tiene todavía mayores.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Senſuyt le Nou / ueau monde & na / uigations:Fai/ctes par Emeric de veſpuce Florentin / Des / pays & iſles nouuellement trouuẽz au pauãt a / no9 ĩcongneuz Tãt en lethiope q arabie cali- / chut / & aultres pluſieurs regiõs eſtrãges. XIX / ¶ On les vend a Paris a lenſeigne Sainct iehn bap / & iſle en la Rue neufue Noſtre dame pres Saincte gene- / uiefue des ardans. Jehan iannot.

4to.—Port., impresa en negro y rojo, con una viñeta con los signos del zodiaco, 1 hoja+ 3 hojas prels.+LXXXVII numeradas. Sin año de impresión.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Senſuyt le Nou/ueau mõde et na/uigations: Fai- / ctes par Emeric de veſpuce Florentin / Des pays et iſles nouuellemẽt trouuez, au pauãt / ano9 icõgneuz Tant en lethiope q arrabie, ca / lichut, & aultres

pluſieurs regions eſtranges / Tranſlate de ytaliẽ en langue fraucoyſe par / mathurin du redouer licẽcie es loys XX. /(*Al fin:*) ¶ Cy finiſt le liure intitule le nouueau mõde & nauigation / de Emeric de veſpuce des nauigatiõs faictes p le roy de por/ tugal es pays des mores et aultres regions et diuers pays / Imprime a Paris par Phelippe le Noir.

4to. menor.—Port., (cuyo título va seguido de una viñeta que representa un círculo con las constelaciones) 1 hoja+3 s. f.+88 foliadas.—Letra gótica.—Sin fecha, pero se cree ser de 1521.

—Senſuyt le nouue / au Monde & Na / uigations. Faictes par Emeric / de veſpuce Florentin, Des pays & yfles, nou / uellement trouuez, au parauant a nos incon / gneuz. / Tant en lethiope q arrabie, Calichut / Et aultres pluſieurs regiõs eſtrãges. Trãſ / late de ytaliẽ en langue francoyſe, par Ma- / thurin du redouer licencie es loix. xxj. /¶ On les vend a Paris en la rue neufue noſtre Dame a lenſei- / gne ſainct Jẽhan baptiſte par Denis ianot. / (*Al fin:*) ¶ Cy finiſt le liure intitule le Nouueau Monde & nauigaci- / tions [*sic*] de Almeric de veſpuce: des nauigations faictes par / le roy de Portugal es pays des mores et autres regions & / diuers pays. Imprime nouuellement a Paris.

4to.—Port., en rojo y negro, con un grabado del zodiaco, 1 hoja+3 hojas s. f.+88 hojas foliadas.—Letra gótica.—Debe referirse á los años de 1528-1529.

—Senſuyt le nouueau monde et nauigations, faictes par Emeric deVeſpuce, Florentin, de pays et illes nouuellement trouuez auparauant a nous incongneuz: tant en lEthiope que Arrabie Calichut et aultres pluſieurs regions eſtranges, tranſlate de ytalien en langue francoyſe, par Mathurin du Redouer, licencie es loix. On les vend a Paris en la rue Neufue Noſtre Dame, a lenſeigne Sainct Jehan Baptiſte, par Denis Ianot.

4to.—4 hojas prels.+lxxxiij foliadas.—Sin fecha, pero entre 1529 y 1545, años en los que Dionisio Janot ejerció su arte de impresor.—Letra gótica.

Señalamos á continuación las diversas ediciones latinas del *Novus Orbis* en que aparecen los viajes de Vespucio.

—Novvs Orbis regio- / nvm ac insvlarvm veteribvs incognitarvm, / unã cum tabula coſmographica, & aliquot alijs conſimilis / argumenti libellis, quorum omnium catalogus / ſequenti patebit pagina. / His acceſſit copioſus rerum memorabilium index. / (*Colofón:*) Baſileæ per Io. Hervagivm, mense Martio / Anni M.D.XXXII.

Fol.—Port.—v. con el índice de materias. +23 hojas prels. s. f.+584 págs. de texto, menos la última que llenan unos versos latinos de Erasmo Stella.+1 pág. s. f. con el registro y el colofón. Página final con el escudo del impresor. (Esta hoja última que tiene nuestro ejemplar se ve que faltaba á los que examinó Harrisse).—Notas marginales.—Mapas.

Prels.:—Ded. de Simon Grynæus á Jorge Collimitio.—Index rerum.—Prólogo de Sebastián Munster.

Las partes de la obra que interesan á la América son:

Págs. 1-89:—Navigatio ad terras ignotas Aloysii Cadamusti, Archangelo Madrignano interprete.

Págs. 90-121:—Navigatio Christophori Colvmbi, qua multas regionis hactenus orbis incognitas inuenit, inuentasque Hispaniæ rex coli jussit & frequentari.

Págs. 122-130:—Navigationvm Alberici Vespvtii epitome.

Págs. 154-188:—Illustrissimo Renato Hierusalem et Siciliæ regi, duci Lothoringiæ ac Barñ. Americus Vesputius humilem reuerentiam, & debita reccommendationem. (Las cuatro navegaciones).

Págs. 549-569:—Petrvs Martyr de insvlis nvper repertis, et de moribus incolarum earundem.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Novvs orbis re- / gionvm ac insvlarvm ve- / teribus incognitarum, unã cum tabula cosmographica, & / aliquot alijs consimilis argumenti libellis, quorum / omnium catalogus sequenti patebit pagina. / His acceſſit copioſus rerum memorabilium index. / Vogue la Galee. Parisiis apvd Galeotvm a' / Prato, in aula maiore Palatii regii ad primam columnam. / (*Colofón:*) Impreſſum Pariſiis apud Antonium Augellerum, impenſis Ioannis / Parui & Galeoti ã Prato. Anno M.D.XXXII. VIII. / Calen. Nouembris.

Fol.—Port., 1 hoja, con el índice en el verso+24 de preliminares+514 (por error 507) páginas +1 hoja con el registro y colofón y el verso en blanco.—Mapa.

Hay otra edición exactamente como la anterior, salvo que el escudo del impresor es de Juan Petit en vez del de Galliot Du Pré, á cuyo pié se lee en ésta: „Parisiis apud Ioannem Paruum ſub flore Lilio, uia ad ſanctum Iacobum".

Esta es la edición que León Pinelo (*Epítome*, pág. 132) y su continuador González de Barcia (t. II, col. 907) mencionan en los términos siguientes:

«Iuan de Parvo y Galeoto de Prato juntaron varios autores y tratados de ambas Indias, y de veinte y cuatro, que todas van en esta biblioteca principal, hicieron un tomo que intitularon *Novus Orbis*, en latín, impreso en 1532, folio».

—(*Al frente de la primera hoja:*) Novvs Orbis regio / nvm ac insvlarvm veteribvs incognitarvm / unã cum tabula cosmographica, & aliquot alijs consimilis / argumenti libellis, quorum omnium catalogus / sequenti patebit pagina. / His acceſſit copioſus rerum memorabilium index. / (*Tres palabras griegas*). Nihil arduum fatis. / Adiecta est hvic postremæ editioni / Nauigatio Caroli Cæſaris auſpicio in comi- / tijs Auguſtanis inſtituta. Basileæ apvd Io. Hervagium mense / Martio anno M.D.XXXVII./(*Colofón:*) Basileæ per Io Hervagivm Mense Novembri. / Anno M. D. XXXVI. [*sic*]

Fol.—Port., 1 hoja+24 s. f.+600 páginas+1 hoja á cuyo verso está el escudo del impresor.—Mapa.

A esta edición se agregó en las páginas 585-600 la *Epistola* de Maximiliano Transilvano sobre el viage de Fernando de Magallanes.

La recuerdan León Pinelo y González de Barcia en los lugares citados, con el título de:

—«Iuan Herbagio, autor condenado, añadió á este libro otros seis autores más, y con ellos y el mismo título le sacó segunda vez, impreso en 1555, folio: obra permitida por la regla 5 del Expurgatorio».

A la edición hecha en Basilea en 1555, se añadió, además, la segunda y tercera *Carta de relación* de Cortés; las cartas sobre predicación del Evangelio entre los indios; la del obispo de Temixtitán; y el discurso de Nicolás Herborn intitulado *De Indis convertendis*. Hállase descrita por extenso en Stevens, «Hist. Nuggets», n. 2020, y pasa por la mejor.

Por lo tocante á la de Rotterdam, 1616, 8.°, Brunet dice que contiene los mismos tratados relativos á la América que quedan anotados, y, además, una disertación de Gaspar Barreiros, sobrino del célebre historiador portugués Juan de Barros. También la describe Stevens, bajo el número 2021, y Leclerc, «Bibl. Amer.», n. 414.

Esta colección del *Novus Orbis* fué traducida al alemán por Miguel Kerr, Estrasburgo, 1534, fol., traducción que describimos en seguida; y al holandés por Cornelio Ablijn, Amberes, 1563, folio.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Die New / welt, der landſchaf- / ten unnd Inſulen, ſo / bis hieher allen Altweltbeſchrybern unbekant. / Jungſt aher von den Portugaleſem unnd Hiſpaniern im Nieder- / genglichen Meer herfunden. Sambt den ſitten und gebreuchen der Inwonen den / volcker. Auch was Gutter oder Waren man bey inen funden, und inn / unſere Landt bracht hab. Dobey findt man auch hie den vrſprung und / altherkummen der Fürnembſten Gwaltigſten Volcker der Alt- / bekanten Welt, als do ſeind die Tartarn, Moſcouiten, / Neuſſen / Preuſſen, Hungern, Sſchlafen. etc. / nach anzeygung und innhalt diſz umb- / gewenten blats. / (*Viñeta.*) Gedruckt zü Strazburg durch Georgen Ulricher / von Andla am viertzehenden tag des Martzens. An. M.D.xxxiiii.

Fol.—Port., 1 hoja+5 hojas prels. s. f.+200 numeradas, á dos cols., con el escudo del impresor en el verso de la última.—Letra gótica.

Finalmente, y á propósito del *Novus Orbis*, apuntaremos aquí que en una obra escrita también en latín se encuentran las «Quatuor Americi Vesputii Florentini navigationes.» Se intitula:

—Speculum Astrologiæ comprehendens commentaria in teoricas planetarum... Auctore Junctino Florentino. Lugduni in officina Philippi Tinghi Florentini apud Simphorianum Beraud, 1571, fol.

1511

MÁRTIR DE ANGLERÍA (PEDRO)

47.—(*Al frente de la primera hoja:*) P. Martyris angli / mediolanenſis opera / Legatio babylonica / Oceani decas / Poemata / Epi-

grammata/Cum preuilegio /(*Colofón:*) ¶ Jmpreſſum Hiſpali cũ ſumma diligencia per Iacobũ corum / berger alemanũ. Anno. Milleſſimo quingenteſſimo, xj. mẽſe vero / Aprili.

Fol.—74 hojas sin foliar, á dos columnas.—Letra gótica.—La Década principia en la signatura D (hoja 21) y se extiende hasta el verso de la 44.—Al frente de la 45, se ve un mapa, sin leyenda, que representa á Cuba, Hispaniola, Bermuda y las costas de la Florida y de América Central. El texto sigue en el verso de la hoja en que se halla el mapa, que á todas luces pertenece á la obra.

Bibliotheca Carter Brown.—Bibl. Colombina.

NICOLAS ANTONIO, t. II, pág. 372.
PINELO-BARCIA, col. 579.
NAVARRETE, «Bibl. Marit.», t. II, pág. 531.
SALVA, t. II, n. 3268.
Catalogue de la Bibl. Colomb., pág. 109, donde se hallará un prolija relación de todo el contenido de la obra.
Bibliografía Colombina de la Real Academia de la Historia, pág. 426.
ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. hispalense*, n. 159.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 578.
PANZER, «Annales Typogr.», vol. VII, pág. 120.
MORELLI, «Operette», vol. I, pág. 291.
TERNAUX, n. 16.
»Bibliotheca Thottiana», vol. VII, pág. 95.
«Bibliotheca Heberiana», parte VI, n. 214.
«Bibliotheca Browniana», n. 21.
BRUNET, vol. I, col. 292.
GRAESSE, vol. I, pág. 129.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 66.

«Corre como válida entre los bibliógrafos italianos, dice Harrisse, la especie, fundada en la aserción de Caballero (*De prima typ. Hisp.*, Roma, 1793, 4.°, número 80) ó en el error que apareció en la *Bibliotheca Vilenbroukiana*, corregido después en el índice, de que la primera *Década* se publicó en Sevilla ya en 1500. Panzer, *Annal. typ.*, vol IV, pág. 339, y Hain, *Repertorium*, n. 10863, repiten el dato, pero Mazzucchelli, (*Gli Scrittori d'Italia*, vol. I, parte II, págs. 773-777) con su habitual ingenio, manifiesta la falacia de semejante aserción. La edición más antigua conocida es la precedente, la cual, si la descripción que trae Brunet es correcta, debe haberse impreso dos veces en el mismo año y lugar, como que el título dado por Brunet, que difiere del descrito por nosotros, fué tomado de un ejemplar que tuvo á la vista».

Escudero y Peroso en su «Tipografía Hispalense», n. 85, se inclina, á pesar de lo que queda dicho, á mirar como dudosa la existencia de esa edición de 1500, fundándose en que la había visto citada en un índice de la Biblioteca del Noviciado de Madrid; pero basta considerar que el privilegio de la impresión dado por la Reina Doña Juana lleva la fecha de 15 de Enero de 1511 para alejar toda duda al respecto.

48.—(*Al frente de la primera hoja:*) P. Martyris ab / angleria / Mediolanenſi. / Opera. / Legatio babilonica / Occeanea decas. /

Poemata. / Cum priuilegio. / (*Colofón:*) ¶ Impreſſum Hiſpali cũ diligencia per Jacobũ corum- / berger alemanũ. Anno. Milleſſimo quingenteſſimo. xj. mẽſe vero / Aprili.

Fol.—Port.—v. con la epístola á D. Ignacio López Mendoza, Conde de Tendilla; a, aij, aiij, aiiij +4 blancas (sin signatura); b, bij, biij, biiij+4 blancas; c, cij+2 blancas; d, dij, diij, diiij+4 blancas; e, eij, eiij, eiiij+4 blancas; f, fij, fiij, fiiij+4 blancas; g, gij, giij+3 blancas; h, hij, hiij, hiiij+4 blancas; i, iij, aiij (*sic pro* iiij) iiiij+4 blancas; k, kij, kiij+3 blancas; al frente de esta última las erratas de los *Poemata*, impresas á dos cols.—Letra gótica.

Biblioteca del Ministerio de Fomento en Madrid.

HARRISSE, *Ad.*, n. 41.

Tiene la diferencia del ejemplar descrito en el número precedente en que en éste el verso de la portada consta de 27 líneas en lugar de 25; «pero la más importante consiste en dos hojas sin foliar que en aquél se encuentran entre la última de la signatura *fiiij* y la primera de *g*. Estas dos hojas suplementarias contienen, en el recto de la primera, un mapa del Nuevo Mundo que llena toda la página, y en el verso una epístola dirigida al Cardenal Jiménez de Cisneros. El frente y parte del verso de la segunda hoja suplementaria están dedicados á una tabla de erratas de las Décadas. Parece, pues, que el libro debió aparecer en su forma original sin estas dos hojas».

Mr. Quaritch anunció no hace mucho un ejemplar que había sido de Salvá, por la suma de cien libras esterlinas. Léase lo que dice respecto á algunos particulares bibliográficos del libro:

«Primera edición de la primera historia del Nuevo Mundo. Es obra de tanta rareza como importancia, que se halla sólo en muy pocas bibliotecas... En la descripción de mi ejemplar, la dedicatoria á Ximénez (con el mapa, una de las muestras más interesantes y valiosas de la cartografía primitiva) y la primera lista de erratas se le supone en los folios 21 y 22, porque tal era su colocación en el libro; y Salvá al describirlo por sus signaturas los tomó como correspondientes á la quinta y sexta hojas de la *c*. El hecho es que fueron impresos en un solo pliego de dos hojas después de la conclusión de las Décadas, esto es, entre *f* 8 y *g* 1; evidentemente como adición al texto. La dedicatoria á Ximénez fué escrita por Pedro Mártir; la lista de las erratas la hizo su amigo Antonio de Nebrija, que corrió con la impresión de la obra... La preparación del mapa fué, por lo tanto, hecha á *posteriori*. Esta circunstancia explica el que falte en muchos ejemplares».

SOBRARIO (JUAN)

49.—Ioannis Sobrarii Secũdi Alcagnicenſis Pane- / gyricum carmen de geſtis Heroicis Diui Fer- / dinandi catholici: Aragonũ: utriuq⁹ Siciliae / & Hieruſalem Regis ſemper Auguſti: & de / belo: contra Mauros Lybies. / (*Al fin:*) . . . Impreſſit Cæſarauguſtae / Georgi⁹ Coci Theu- / tonic⁹. anno 1511 / q̄to kls. maii / extitit cõple- / tum.

4.°—Port. y 27 hojas foliadas.

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, pág. 781.
HARRISSE, *Ad.*, n. 39.

En la hoja VIII empieza el pasaje «Inuentio nouarum Insularum», etc.

«Joannes Sobrarius, aragonius, dice Nicolás Antonio, in Italia medicæ arti navata opera reversus ad nos Cæsaraugustæ medicinam fecit, eruditione... poetica facultate præstans».

1512

PRUDENTIUS.—NEBRIJA (ANTONIO DE)

50.—Prudentij opera que in hoc / libro continentur. / Catheme-rinon. ideſt hymni per horas diei. / Periſtephanon. ideſt de coronis martyrum. / Pſycomarchia. ideſt de pugna anime. / Apotheoſis. ideſt de diuinitate. / Amartigenia. ideſt de origine peccati. / Contra ſymmachum oratorem ſenatus. / Dittocheon. ideſt de duplici cibo. / (*Colofón:*) Fuit impreſſum preſens opus in Ciuitate Lucronij / per Arnaldum guillermū de Brocario, et finitur die / ſecunda mē-ſis Septēbris Anno a natiuitate Chriſti / Milleſimo quingenteſimo duodecimo.

4.°—Port. encabezada por un gran escudo de armas reales.—v. en bl.—3 hojas sin foliar para la epístola dedicatoria de Antonio de Lebrija+1 hoja para otra portada+186 hojas sin foliar.—Letra gótica.

Biblioteca particular en Nueva York.—B. M.

BRUNET, «Manuel», IV, col. 915.
HARRISSE, *Ad.*, n. 44.

El pasaje que interesa al Nuevo Mundo y que suele no encontrarse en algunos ejemplares, se halla en la epístola de Antonio de Lebrija á Diego Ramírez, al frente de la hoja signada aij.

1513

ORDENANZAS REALES

51.—Declaración y moderación de las Ordenanzas hechas para el buen gobierno de las Indias, promulgadas en Valladolid, á 28 de Julio de 1513.

«Y fueron en molde impresas». Las Casas, *Hist. de las Indias*, t. II, pág. 449. Este autor nos ha dejado una historia completa de aquellas Ordenanzas en el lugar citado de su obra, desde la página 418, en que transcribe el prólogo, hasta la 438, que termina con la noticia de haberse promulgado las leyes en Burgos á 27 de Diciembre de 1512, sin que exprese, como respecto de la *Declaración*, que saliesen impresas, si bien parece probable que lo fuesen en aquella ciudad y á principios de 1513. La impresión de la *Declaración* y *moderación*. etc., debe haber tenido lugar en Valladolid el mismo año.

1514

ALVAREZ CHANCA (DIEGO)

52.—Commentum nouum in para / bolis diui Arnaldi d'villa noua ad illustris / simum archorum ducem: editum per egregium / doctorem Didacum alvari chanca: impres / sum ex mandato predicti dni. ducis. *(Un grande escudo del duque de Arcos está grabado sobre las lineas anteriores de la portada).*

Consta de 74 hojas en fol. gót. sin numeración, líneas largas á razón de 50 por página, signatura a-i de 8 fol. cada una, menos el último, que contiene 10, con este colofón al final: Impressum Hispali per nobilem virum / Jacobum cromberger alemanum. / Anno salutis christiane. mi / lesimo quingentesimo / decimo quarto.

Esta obra de medicina, citada por D. Nicolás Antonio, es notable por el nombre del impresor, por sus hermosos caractéres góticos, de mayor tamaño los de los epígrafes, anchos márgenes y grueso papel de hilo con que está ejecutada. Las letras del título son grandes. Al reverso de la portada está la dedicatoria al duque de Arcos; en el segundo folio empieza la introducción y á continuación el texto.

C.—Este libro costo en Colonia. 30. fenins. por hebrero de. 1522. y el ducado de oro vale. 296 fenins.—Esta Registrado. 260.

Rosa y López, *Catálogo de la Bibl. Colomb.*, I, n. 84.
Nicolas Antonio, I, pág. 266.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 178.

Este libro consta de sentencias en que se sintetiza la conducta que debe observar el médico respecto de la sociedad y de los enfermos que asiste, y aunque no contiene referencia alguna, que sepamos, á la historia americana, nos interesa conocerlo, según el plan de nuestra obra, porque su autor el doctor Diego Alvarez Chanca acompañó á Colón en su segundo viaje, en calidad de físico de la armada, en virtud de real despacho de 23 de Mayo de 1493. El doctor escribió desde la Española una larga carta el cabildo de Sevilla dando cuenta de su viaje, que Fernández de Navarrete ha insertado en las páginas 198-224 del tomo I de su *Colección*. Colón le recomendó á los Reyes para que se le aumentase el salario, «en vista, decía, de que se dispone con gran diligencia y caridad en todo lo que cumple á su oficio.»

«Imposible, expresa un escritor de nuestros días, no comprender el gran

interés que inspira un personaje que da las primeras noticias de las producciones naturales de América».

Es singular, declara Hernández Morejón que «siendo tan minucioso este médico en la relación de lo que vió y observó en su expedición, nada nos dice de las enfermedades sifilíticas, que se han querido suponer endémicas en aquel Nuevo Mundo, ni mucho menos que ninguno de la expedición las hubiera padecido durante ella». *Historia bibliográfica de la medicina española*, Madrid, 1845, 4.°, t. II, pág. 202. Véase sobre otros particulares relativos de nuestro autor, á Navarrete, «Bibl. Marit.», t. I, p. 329, Colmeiro, «La botánica», etc., págs. 24 y 148 y el número 51266 del catálogo de Dufossé.

Alvarez Chanca fué también autor de un *Tratado nuevo no menos útil que necesario, en que se declara de qué manera se ha de curar el mal de costado*, impreso en Sevilla por Jacobo Cromberger, 1506, 4.°, letra gótica, 10 páginas dobles, que Gallardo ha descrito bajo el número 163 del tomo I de su *Ensayo de libros raros y curiosos*, y Escudero y Peroso menciona bajo el número 137 de su «Tipografía Hispalense».

«Los escritos de Chanca han servido de mucho para realizar importantes trabajos de verdadero interés histórico. Así es que el bachiller Bernáldez, cura de la villa de los Palacios, refiere en sus obras que tuvo la singular honra de hospedar en la propia casa á Colón, y que con algunos papeles que le facilitase el Almirante, en unión con los que recibió del doctor Chanca, fuéronle de grande utilidad para escribir gran número de páginas de la *Historia de los Reyes Católicos* en lo relativo al descubrimiento de las Indias, llenándola de curiosos datos y de interesantes episodios». Olmedilla y Puig, *Breves consideraciones históricas acerca del doctor Alvarez Chanca*, Madrid, 1892, 4.°

Además de este estudio sobre nuestro autor, que se publicó en la *Revista de España*, de lo que dice Fernández de Navarrete, y del concienzudo artículo de Hernández Morejón que queda citado, merecen conocerse las páginas que le dedican el Doctor Calatraveño en sus *Hechos médicos relacionados con el descubrimiento de América*, Madrid, 1892, 4.°, capítulo VI, págs. 45-74; Colmeiro, *Primeras noticias acerca de la vegetación americana*, Madrid, 1892, 4.°, y Asensio, en su libro *Colón, su vida y sus obras*.

En rigor, ántes que de Alvarez Chanca pudiéramos haber hablado en esta bibliografía de otro escritor que estuvo también en América y que desempeñó un papel conspícuo en los primeros años del descubrimiento: nos referimos á Fray Bernardo Boil, autor del libro *Isac de religione*, impreso en el monasterio de San Cucufate, en 1489, del cual habla con más especialidad Latassa en su «Biblioteca de escritores aragoneses», t. I, pág. 226, aumentada por Gómez Uriel; pero la circunstancia de haber publicado aquel libro ántes del descubrimiento del Nuevo Mundo, nos exime de esta tarea, remitiendo al lector que quiera estudiar la persona y obra de Boil á la «Historia» del P. Las Casas, t. I, págs. 492 y siguientes, y II, págs. 116 y siguientes; Herrera, «Historia de los hechos de los castellanos», t. I, (edición de 1725) págs. 47 y siguientes; Fernández de Oviedo, López de Gómara, etc.; y, sobre todo, al libro llamado «Descubrimiento de la aguja náutica» de Don Antonio Raimundo Pascual, Madrid, 1789, 4.°, pág. 173, (donde menciona varios autores antiguos que se ocupan de aquel fraile) y págs. 285 y 319 en que se encuentra una larga disquisición apologética de su persona,

1516

MARTIR DE ANGLERÍA (PEDRO)

53.—(*Dentro de una orla:*) Ioannes ruffus foroliuienſis Archiepūs Cōſenti / nº : legataº apo. ad lectorē de orbe nouo. / Accipe non noti praeclara uolumina mundi / Oceani: & magnas noſcito lector opes. / Plurima debetur typhis tibi gratia: gentes / Ignotas: & aues qui uehis orbe nouo. / Magna quoº autori referenda eſt gratia noſtro: Qui facit haec cunctis regna uidenda locis. /Autor./ Siſte pedem lector: breuibvs compacta libellis / Hæc lege: prin-cìpibus uariis de cimoqº leoni / Pontifici ſummo inſcripta. hic no-ua multa uidebis. / Oceani magnas terras: uaſta aequora linguas: / Hactenus ignoſtas: atqº anrea faecula noſces: / Et gentes nudas expertes feminis atri: Mortiferi nummi: gemmiſqº auroqº feracem / Torrentem zonam: parcat ueneranda uetuſtas. / De orbe nouo Decades / (*Colofón:*) Cura & diligentia uiri celebris Magiſtri Antonii Ne- / briſſenſis hiſtorici regii fuerunt hæ tres protono / tarii Petri martyris decades Impreſſæ in / contubernio Arnaldi Guillelmi in / Illuſtri oppido carpetanae puī / ciae cōplutō quod uulgari / ter dicitur Alcala p̄ſe / ctū nonis No / uembris An. / 1516.

Fol.—Port., 1 hoja+62 hojas sin numerar+1 sin numerar+1 blanca+3 hojas para los *Vocabula barbara* +16 hojas para la *Legationis Babilonicae*.—Texto en caracteres romanos.—Las palabras *De orbe nouo Decades* en góticas.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

Catálogo de La Valliere, vol. 1, pág. 3, n. 7; Catálogo de McCarthy, vol. 1, pág. 2, n. 3; «Bibliotheca Sussexiana», vol. 1, parte II, páginas 107-112; y «Bibliotheca Browniana», n. 25, todos son ejemplares impresos en vitela.

GESNER, «Bibliotheca Universalis», pág. 92.

MAITTAIRE, «Annales Typogr.», vol. II, parte 1, páginas 276-277.

PANZER, «Annales Typogr.», vol. VII, pág. 63.

LELONG, «Bibliotheca Sacra», part. 1, pág. 400.

FABRICIUS, «Bibliotheca Lat. Med. é Inf.», vol. IV, páginas 610-614.

AUDIFFREDI, «Bibliotheca Casanata», vol. 1, pág. 625.

VAN PRAET, «Catalogue des livres sur vélin», vol. 1, pág. 8, n. 4.

«Bibliotheca Barlowiana»,—.

«Bibliotheca Brewortiana»,—.

BRUNET, t. V, pág. 108.

CATALOGUS LIBRORUM GOMEZ DE LA CORTINA, t. VI, n. 10784.

SALVA, t. II, nota al número 3268.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 2647; y «Catalogue de la Bibl. Court», n. 12.
STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 1801.
CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 25.
«Catálogo de la Colombina», pág. 113, en el cual se hace referencia á cierta Epistola que parece tenia el ejemplar de D. Fernando Colón.
AMAT Y FUMAGALLI. "Bibl. Colomb.", n. 585.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 88.

La primera década de Pedro Mártir, impresa en Sevilla en 1511, había sido publicada, según parece, contra la voluntad de su autor, como el mismo lo dice en carta á Carlos V, fecha 30 de Septiembre de 1516, y contenía, en realidad, sólo los nueve primeros libros. En 1508 escribió el X, que apareció por primera vez en esta edición de Alcalá que describimos.

Complacido por extremo el Papa León X con la lectura de la primera parte de la obra de Pedro Mártir, encargó al nuncio acreditado ante la corte española que solicitase del autor la continuase, como en efecto lo hizo, escribiendo la segunda década á mediados de Diciembre de 1514 y la tercera en Marzo del año siguiente, si bien sólo entregó el manuscrito á la imprenta en Octubre, deseoso de insertar en él las noticias últimas que había tenido del Nuevo Mundo. La presente edición, es, por consiguiente, la primera que contiene las tres décadas.

Brunet habla de una de Madrid de 1516, pero, como se observa en la *Bibliotheca Grenvilliana*, debe ser la misma aquí descrita, habiendo aquel bibliógrafo dado el dato en vista de que la dedicatoria á Cárlos V está fechada en aquella fecha en dicha ciudad.

1517

HERRERA (HERNANDO ALONSO DE)

54.—Diſputatio Aduerſus Ariſtotelez Ariſto / telicoſqz / ſequaces. / (*Colofón*:) Acaboſe eſta obra ẽ ſalamãca viſpera d' / corp⁹ xp̄i. Año d'l / miſterio d'la ẽcarnaciõ d'l hijo d'dios d'mil y / quiẽtos y dies y ſiete.

4.°—Port.—55 hojas sin foliar.—Letra gótica.

Biblioteca del Ministerio de Ultramar en Madrid.

NICOLÁS ANTONIO, I, pág. 377.
HARRISSE, *Ad.*, n. 50.

La obra tiene por autor á Hernando Alonso de Herrera, hijo de Lope Alonso de Herrera, está dedicada al cardenal Jiménez de Cisneros, y escrita en latín y español.

Al frente de la hoja diiij se encuentra en el libro un pasaje relativo á Pedro Mártir de Anglería, que dice como sigue:

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

«Don Pedro Mártir, nacido en Italia en el nuevo repartimiento donde está Milán en la Lombardía; su patria es Anglería... El es varón que ha visto mucho, muy diestro en los estudios de humanidad, que se dicen artes liberales, y principalmente en poesía, en que por su muy subido ingenio tiene conocida desenvoltura. Viviendo en Roma, á ruego del Conde de Tendilla don Iñigo López de Mendoza, embajador de nuestros reyes don Hernando y doña Isabel, se vino en España: creo que le convidaron las nuevas de la guerra de Granada que entonces se hacía, y la grandeza de las cosas de España á que dejase su naturaleza por probar nuestras cosas. Ha dado buena cuenta de sí en hechos de importancia, ca por su grand habilidad y despacho en el hablar y generosía de corazón, aunque era de nación extraña á la nuestra, nuestros reyes le escogieron para que al Soldán de Egipto fuese por embajador sobre unos negocios grandes. Desque dallá volvió con mucha honra, despachado todo á pedir de boca, encomendaron que escribiese la corónica de las minas de oro que están so nuestros pies y de sus comarcas, que primero fueron halladas por Cristóbal Colón, genovés, por mandado de nuestros reyes, y después por otros. No hay otro más señalado protonotario en nuestros tiempos.»

1518

MARCO POLO

55.—Cosmographia / breue introductoria / en el libro de Mar/ co paulo. / El libro d'l famoso Marco paulo vene / ciano d'las cosas marauillosas q̄. vido / en las partes oriētales. Conuiene saber / en las indias. Armenia Arabia. Persia ꝛ Tartaria. E del poderio del / gran Can y otros reyes. Cō otro tractado de / Micer pogio florētino que trata de las / mesmas tierras ꝛ yslas. / *(Colofón:)* Acabase el libro del famoso Marco paulo vene / ciano el qual cuēta de todas las tierras provincias ꝛ yslas d'las indias / Arabia Persia Armenia ꝛ Tartaria ꝛ d'las cosas marauillosas q. en e / llas se hallan asimesmo el grā señorio ꝛ riquezas del grā Can de / micer Pogio florentino el q'l el mesmo escriuio por mādado / de Eugenio papa quarto de este nombre por relaciō de vn / nicolao veneciano el qual asimesmo auia andado las / ptidas oriētales ꝛ d'otros testigos dinos de fe co / mo por el parece fielmēte trasladado en lengua castellana por el reuerēdo señor maestre Ro / drigo de Santaella arcediano d'reyna y ca / nonico en la sācta ïglesia de Seuilla. / El ql se emprimio por Juan Varela / d'Salamanca en la muy no-

ble y muy / leal cibdad de Seuilla. Año / de mill y qnientos y diez y ocho / años a xvj dias de Mayo.

En folio; á dos columnas; xxxj hojas foliadas y tres al principio sin foliar; signaturas *a-e;* sin reclamos; letra de tortis y capitales grabadas.

Port.—Dentro de una orla grabada en madera, en los dos ángulos superiores hay dos retratos de cuerpo entero: sobre el de la izquierda se lee: *Marco paulo*; sobre el de la derecha: *Micer Pogio*. Entre los dos la inscripción: Cosmographia / breue introductoria / en el libro de Mar / co paulo. / Por debajo siguen dos grabados que parecen representar, el de la izquierda, un edificio, y el de la derecha un puerto de mar: sobre el primero dice: *San Domingo en la ysla ysabela.* sobre el segundo: *Calieu.*—A continuación el título transcrito.—A la vuelta de la portada comienza el *Prólogo primero*, que es una dedicatoria hecha por el traductor del libro, el protonotario «maestro Rodrigo de sancta Ella, arcediano de Reyna ℰ canonigo en la sancta yglesia de Seuilla, á dõ Alfonso de Silua cõde de cifuẽtes», etc.—A continuación una breve descripción geográfica de Africa, Europa, Asia, etc., del mismo traductor, á la cual sin duda corresponde el título de Cosmografía introductoria que encabeza la portada.—Sigue la tabla, y en el folio *j* comienza el texto de Marco Paulo, hasta el folio *xxiiij*.—En éste da principio el tratado de micer Pogio, precedido de una brevísima introducción del traductor, según el cual, este tratado es un fragmento de la obra de Pogio, tomado del final del libro II de la misma, que se ha unido á la obra de Marco Paulo por referirse al mismo asunto. Mas, en el párrafo siguiente, que ya corresponde al texto de Pogio, confiesa éste, que la relación que va á hacer de las cosas de Oriente se compone de lo que oyó contar á un Nicolás Veneciano, que fué el expedicionario de aquellas regiones, entónces tan desconocidas.—En el folio *xxxj* vuelto termima el libro con el colofón.

De la presente he tenido á la vista un precioso ejemplar que posee la Bib. Nac. de Madrid.

COLMEIRO, *La Botánica*, etc., n. 212.

ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 201.

Véase en la introducción el pasaje que comienza:

«Porque muchos vulgares, y aun hombres de más suerte, piensan que Antilla, ó estas islas nuevamente halladas, por mandado de nuestros muy católicos rey don Fernando y reina doña Isabel, son en las Indias, son engañados por el nombre que les pusieron de Indias. Y porque en la Española se halla oro, algunos han osado decir que es Tarsis, y Ophir y Cethín, donde en tiempo de Salomón se traía oro á Jerusalén».

El traductor Rodrigo Fernández de Santaella fué natural de Carmona en Andalucía; sirvió de confesor á los Reyes Católicos y falleció en 1509. De su vida y obra trae abundantes noticias Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, libro XIII, año 1509. En el «Catálogo de la Colombina», t. III, pág. 73, se encuentra descrito por extenso su «Vocabularium Ecclesiasticum, Sevilla, 1515, folio, y González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 865, nos dice que Fernández de Santaella, vulgarmente llamado Maese Rodrigo, escribió de varios géneros de árboles y animales no conocidos que se hallan en las Indias, y de las costumbres de los indios, manuscrito que figuraba en la biblioteca de don Lorenzo Ramírez de Prado, del Consejo de Indias: noticia bibliográfica que reprodujo Colmeiro en el lugar citado. Fernández de Navarrete que no conoció sino la edición de Logroño de 1529, nos da, en cambio, en las páginas 347-50 de su «Historia de la náutica», un extracto muy bien hecho de la obra de Marco Polo.

Amat di S. Filippo en la página 20 de la obra «Studi bibliografici sulla storia della geografia in Italia», Roma, 1875, 4.°, cita una edición de Sevilla, Juan Cromberger, 1520, folio, pero sin haber visto ejemplar ni fundar su dicho en autoridad alguna. Creemos, pues, que semejante edición no puede ser otra que la de 1518 que queda descrita.

1519

FERNÁNDEZ DE ENCISO (MARTÍN)

56.—(*Debajo de una esfera sostenida por una mano:*) Suma de geographia q̄ / trata de todas las partidas ꝛ prouin / cias del mundo: en eſpecial de las indi / as. ꝛ trata largamẽte del arte del mare / ar: juntamẽte con la eſpera en romãce: / con el regimiẽto del ſol ꝛ del norte: nue / uamente hecha. / Con preuilegio real./ (*Colofón:*) Fenece la ſuma de geographia con / la espera en romãce y el regimiẽto del ſol y del norte por donde los / mareãtes ſe pueden regir ꝛ gouernar en el marear. Aſſi meſmo va / pueſta la cosmographia por derrotas y alturas: por donde los pi / lotos ſabrã de oy en adelãte muy mejor q̄ faſta aqui yr a descobrir / las tierras q̄ ouierẽ de deſcobrir. fue ſacada esta ſuma de muchos ꝛ auctenticos autores. Conuiene a ſaber dela hiſtoria batriana. los / dos Tholomeos. Erastotenes. Plinio. Strabon. Josepho. An / ſelmo. La biblia. La general hiſtoria. y otros muchos. ꝛ la ex / periẽcia de nueſtros tiempos q̄ es madrede todas las coſas. Fue / impreſſa enla nobiliſſima ꝛ muy leal ciudad de Seuilla por Ja / cobo crõberger alemã enel año d'la encarnacion de nueſtro ſeñor. / de mil ꝛ quinientos ꝛ diez ꝛ nueue.

Fol.—Portada orlada, 1 hoja y en el verso la real cédula de privilegio por diez años al autor Martín Fernández de Enciso: Zaragoza, 5 de Septiembre de 1518.+75 hojas sin foliar inclusa la dedicatoria al Príncipe D. Cárlos+1 bl.—Letra gótica.—Signaturas: A-H.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.—Biblioteca de Zaragoza y Colombina, según Escudero y Peroso, sin embargo que no aparece ejemplar en el «Catálogo» de esta última.

Primera edición.

LEON PINELO, «Epitome», pág. 172, y PINELO-BARCIA, col. 1279.

ANTONIO, «Bibliotheca Hispana Nova», vol. II, pág. 101.

«Biblioteca Heberiana», vol. VI, n. 1525.

«Biblioteca Browniana», pág. 9, n. 27.

TERNAUX, n. 20.

BRUNET, vol. II, col. 973.

GRAESSE, vol. II, pág. 473.

NAVARRETE, «Hist. de la Náutica», pág. 141, y «Bibl. Marit.», t. II, pág. 432.

SALVA, «Catálogo», II, n. 3769.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 2199: le da 75 hojas, pero dudaba de si le faltase una.

LECLERC, «Bibl. Amer.» n. 2756. Le señala el precio de dos mil francos y dice que el libro,

en todo, tiene sólo 76 hojas, inclusa la última blanca. ¿Cómo es, entonces, nos preguntamos, que Harrisse le asigna 78?

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. Cient. Española*, pág. 95.

«Catalogue Heredia», t. III, n. 2841, con un facsímil reducido: ejemplar de Salvá, que parece ser en gran papel.

HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», n. 97.

En el *Spicilegium veter. Secul. XV edit.* se dice que la primera edición de la obra de Fernández de Enciso se publicó en 1482, pero, como observa Méndez en su *Tipografía española*, vol. I, pág. 170, «dudo ó niego que haya tal edición, pues según don Nicolás Antonio, no pudo alcanzar el autor á este tiempo.» Bastaba considerar que el autor trata en su obra especialmente de las Indias para desechar desde luego la existencia de semejante edición.

Fernández de Navarrete (*Disertación sobre la historia de la Náutica*, pág. 141) dice que entre los españoles que ilustraron en Sevilla las ciencias y la navegación, «el primero que se nos presenta es el Bachiller Martín Fernández Enciso, vecino de Sevilla, donde publicó en 1519 la *Suma de Geografía*, en la cual al mismo tiempo que intentaba instruir al Emperador, todavía jóven, en el conocimiento de las tierras y provincias del universo, procuró ilustrar á los pilotos y marineros que iban á descubrir nuevas tierras, en los principios ó elementos del arte de navegar. No contento con hacer una menuda descripción de las costas entonces conocidas, colocando por derrotas y alturas los cabos y pueblos principales, presenta un tratado de la esfera, según el sistema de Tolomeo, explicando sus círculos y los períodos que emplean los planetas en describir sus órbitas: publica unas tablas de la declinación del sol en todos los días del año: expone el método de tomar la altura del norte y regirse por él, formando una rosa náutica con los treinta y dos vientos, y expresando el número de leguas que se anda por cada grado, según el ángulo que la línea del rumbo forma con el meridiano; cuenta el valor del grado por 17 y media leguas, y deduce también la distancia del apartamiento del meridiano en cada ángulo ó rumbo que se forma desviándose de él. En la navegación del Este á Oeste, pretende saber lo que se anda, tomando la altura del sol y la del lucero llamado Vénus, en las mañanas al nacer el sol. Habla de la cuenta de estima que llevan los marineros, y dice que es buena para los que tienen conocimiento de la nao en que van, lo que suele andar por hora; pero que, como arbitraria, es incierta, y para seguridad del error que pueda haber y dar mayor resguardo en las recaladas, previene que se echen antes más leguas que menos, para cautelarse con anticipación de los riesgos de las costas, pues así se rigen los experimentados. Sentando que la estrella norte no es el polo, y sí ua de las que forman la guarda más cercana y que gira al rededor del polo, estando por lo mismo unas veces encima y otras debajo de él, apartándose á lo más tres y medio grados, establece el método de tomar la altura de la estrella polar y saber por ella las horas de la noche. También da reglas para usar del astrolabio y cuadrante, y averiguar la declinación del sol y el lugar en que se halla cada día, explicando el modo de indicar su altura en ambos hemisferios, y el uso de las tablas para deducir su latitud. De la división del globo por la equinoccial y el meridiano, que fija en la isla del Hierro, la más occidental de las Canarias, resultan cuatro partes, representadas por un cuadrante cada una, como los que se usaban para tomar las alturas del norte y del sur, y en esta forma dice

que deberían hacerse las cartas; pero para que los mareantes que no son astrólogos las comprendan mejor, se hacen en plano por longitud, como él la hizo para la común inteligencia, y acaso fué la que se presentó al Emperador y cita en la dedicatoria diciendo: «y porque esto V. M. pudiese mejor comprender, hice « hacer una figura en plano en que puse todas las tierras y provincias del uni- « verso, de que fasta hoy ha habido noticias por escrituras auténticas y por vista « en nuestros tiempos». Pero bien percibía Enciso los errores é inexactitudes de estas cartas; no atinaba, sin embargo, con el remedio, contentándose con decir que bastaba para los más inteligentes y perspicaces, que considerasen que aquel plano correspondía á una figura de cuadrante, en la cual yendo de la equinoccial á los polos, en 5° disminuía uno la redondez de lo esférico hasta 40°, y desde esta altura hasta 60° era la disminución 2° de longitud por cada 5° de latitud, y así progresivamente hasta el fin. Con tales imperfecciones se construían entónces las cartas que dirigían á nuestros osados navegantes á los descubrimientos más lejanos y asombrosos qne habían conocido los siglos. La parte geográfica está resumida con exactitud y curiosidad, y la correspondiente á las tierras que se iban descubriendo por la parte occidental, es acaso la primera descripción que de ellas se hizo, y muy importante para conocer el resultado de las expediciones españolas hasta aquella época; esto es, en el año 1519 cuando se publicó por primera vez. Concluye diciendo que con esta *Suma de Geografía*, con la esfera en romance y el regimiento del sol y del norte, podían regirse y gobernarse los mareantes en sus navegaciones; así como con la cosmografía por derrotas y alturas sabrían los pilotos en adelante, mejor que hasta entónces, ir á descubrir nuevas tierras.

«Tal es la doctrina que contiene este primer tratado de navegación, para el cual consultó el autor no sólo los escritores antiguos de más celebridad, como los dos Tolomeos, Eratóstenes, Plinio, Estrabón y otros que cita, sino la experiencia *de nuestros tiempos que es madre de todas las cosas*, como dice él mismo, y á la verdad que pocos más experimentados podían entrar entónces en la palestra. Después de sus estudios en una carrera literaria hecha con mucho lucimiento, se había trasladado de Sevilla á la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española, donde ya estaba en 1508 con tales créditos de letrado, que ganó en su abogacía dos mil castellanos: cantidad de mucha consideración en aquellos tiempos. Así pudo auxiliar á Alonso de Ojeda con su caudal é industria, cuando éste imploró su favor para comprar alguna nave con que hacer descubrimientos en la Costa Firme. Nombrado Enciso por cédula real, alcalde mayor de los países que poblase Ojeda, quedó en Santo Domingo cuando éste salió á sus descubrimientos para ir tras él, con una nave, con ciento cincuenta españoles, y muchas provisiones y bastimentos. Ojeda después de tocar en Cartagena, pobló en Urabá, donde fundó la villa de San Sebastián, con una fortaleza: tuvo desgraciados choques con los indios; faltáronle mantenimientos; partió á buscar á Enciso que los llevaba y no volvió; entretanto la gente abandonaba aquel país y Francisco Pizarro la embarcó en dos bergantines, de los cuales el uno naufragó y con el otro aportó á Cartagena, donde encontró á Enciso, que con una nao y un bergantín iba á socorrer la nueva colonia. Venciendo la repugnancia de la gente, los compelió Enciso á volvèr á ella. Al entrar se perdió un bergantín con bastimentos, y de resultas sobrevino el hambre y la miseria. Enciso, que era á

un mismo tiempo capitán y alcalde mayor, entró con gente armada la tierra adentro: hostilizados y batidos por los indios se vieron precisados á volver á Urabá, y aún á trasladar desde allí su morada á las orillas del Darién, donde fundó el bachiller la villa de Santa María de la Antigua, año de 1509. Vasco Núñez de Balboa se había embarcado ocultamente en la nao de Enciso cuando salió de Santo Domingo; y en el Darién sobornó mucha gente para privar á Enciso del mando, y le prendió y procesó confiscándole sus bienes, pero dejándole libre al fin por intervención de algunos, se embarcó para la Española y de allí se vino á Castilla. Quejóse al Rey de sus agravios en 1512, acriminando á Balboa, á quien se sentenció á la reparación de costas y daños; y se envió á Pedrarias Dávila para tomar aquel gobierno y residenciarle. Entonces volvió Enciso con el oficio de alguacil mayor, y se concedieron á su mujer, Doña Juana de Rebolledo, quince mil maravedís anuales por dos años, en atención á que su marido iba empleado por el Rey. Penetró en lo interior del país para ir á buscar oro, donde por la resistencia de los naturales los dejó más irritados. Volvió á España y celebró en Granada, año de 1526, contrata para ir á descubrir, conquistar y poblar las tierras del Golfo junto al Cabo de la Vela en Costa Firme. Prendiéronle poco después por una falsa relación y se confirió la empresa á dos alemanes, de lo que se quejó amargamente el bachiller, ya por ser unos extranjeros, ya por la falta de auxilio que padecía para recobrar su salud muy quebrantada con las anteriores desgracias. Esta apurada situación le obligó sin duda á reclamar en 1529, cierta deuda que pretendía le satisfaciesen Francisco Pizarro y el licenciado Corral como vecinos del Darien, por cuya causa fueron presos ambos en Sevilla».

Este mismo autor añade que Enciso escribió también «un papel muy curioso sobre si los conquistadores españoles podían tener y poseer indios encomendados, contra los frailes dominicos que decían que no, y se opusieron al despacho de la expedición de Pedrarias Dávila, so pretexto de que el rey no podía enviar á hacer tales conquistas.» Nosotros encontramos ese documento en el Archivo de Indias (al menos lleva ese título y la fecha de 1528) y lo reproducimos á continuación.

«S. C. C. Majestad.—El bachiller Enciso dice que ya sabe V. M. como él fué á Granada á defender la conquista de las Indias é la posesión de los indios de lo que dellos decían los dominicos y el obispo de Canarias con ellos y el pliego quél dió en el Alhambra sobre ello á V. M. é lo que sobre ello hizo fasta á que se fenestió é se despacharon los cargos que se dieron á Narváez é á Montejo; é aquello despachado, dice quél tomó á cargo de ir al Cabo de la Vela é que sobre ello se hicieron ciertos capítulos entrél é los del Consejo de las Indias, en quél se obligó de pasar desde Castilla á aquellas partes trescientos hombres en trés años, en cada uno ciento, y ellos en nombre de V. M. le otorgaron ciertas mercedes, entre las cuales fué que le darían una cédula para á que pasase cincuenta esclavos libres de derechos; é después, por el mes de Abril del año pasado, cuando le dieron las provisiones á Narváez é á Montejo, el invió por las suyas, é por la cédula de los esclavos, é porquel secretario Samano no le quiso dar la cédula de los esclavos, no se tomaron las provisiones, é porque en este tiempo le prendieron al bachiller por una falsa relatión, como después parestió, dejó por entónces de entender en el viaje; é después en el mes de Enero deste año presente, visto que no le quedaban sino tres meses del año primero para inviar los

cien hombres, él se concertó con un Juan Sánchez de Las Perlas para á que ge los pasase en una nao suya de ciento é cincuenta toneles, é con él é con otro concertó de pasar más de doscientos, é invió á Burgos con un correo por las provisiones y escrebió á todos los del Consejo de las Indias, y en la carta que escribió al obispo de Canaria metió una cédula de cambio para á que pagasen los derechos, é los del Consejo de las Indias no le dieron las provisiones, diciendo que V. M. había dado aquel cargo á otros, é sobre ello dice quél dió otra petición en que les pidió que le diesen sus provisiones é se guardase con él lo que estaba capitulado, é si esto V. M. no hubiese por bien, que le diese licencia para irse afuera de vuestros reinos á buscar otro partido, é que le respondieron quél no había cumplido, é quél les respondió que no había quedado por él sino por falta dellos, porque no le habían dado las provisiones é la cédula de los esclavos, é que se informasen del que había venido la vez primera por las provisiones é de la segunda del obispo de Canaria, é que le pidiesen la carta que le había escrito é la cédula de cambio que le había inviado, dice que no le quisieron responder, á cabsa que cree quel doctor Beltrán hizo dar este cargo á unos alemanes é junto con él hizo dar la gobernación de Santa Marta á quien la Santa Inquisición no da oficios, é tal que podría vinir con aquel á quien había de ser dado aquel cargo, estando, como está, Santa Marta ganada y en ella más de cuatrocientos vecinos cristianos, que es cargo para dar á cualquier caballero principal en cargo de muchos servitios, é que como se hizo esto, se harán otras muchas en vuestro deservicio si no se remedia; dice que suplica á V. M. que, pues él ha servido lealmente á V. M. con su hacienda é persona, ansí en tomar la tierra firme á su costa, do gastó más de seis mil ducados, como en defender las Indias de los dominicos dos veces, como en dar forma para á que se descubriese el Yucatán, como la dió en Zaragoza cuando lo de la especiería, á do dió aviso para á que viniese la especiería á estas otras Indias por planta é simiente, é dió su parescer en escrito sobre la restitución de Navarra, é nunca por ello rescibió merced ni un maravedí para á la costa; que V. M. haya por bien de mandarle dar sus provisiones conforme á lo capitulado para ir al Cabo de la Vela, é cuando esto V. M. no hobiese por bien, le mande dar la licencia para á ir á buscar otro partido fuera destos reinos, é le mande dar una cédula dello, é si desto V. M. quisiera informarse, dice que se informe del obispo de Canaria ques del Consejo de las Indias.

«Dice más, que ya sabe Vuestra Majestad como el Papa ya dió licencia para ir á estas Indias, con que procurasen de hacer cristianos á los indios, como paresce por la bula, é porque para á este efecto son sospechosos todos aquellos á quien la Santa Inquisición no da oficios ni cargo: suplica á Vuestra Majestad que en las dichas Indias ni en lo tocante á ellas, en Castilla no dé cargo ninguno de gobernatión ni de justicia ni de otro oficio ninguno á las tales personas á quien la Santa Inquisición no los dá, é los que están dados los mande quitar é dar á otros, porque de haberse fecho lo contrario, se ha seguido mucho daño, como lo puede saber Vuestra Majestad de los frailes franciscos que deshicieron su monesterio en Tierra-firme é se vinieron, por las cosas que se hacían contra cristianos é indios por las tales personas, é como lo puede saber del tesorero de Tierra Firme questá en esta corte, y esto dice que lo dice por descargo de su conciencia para á que Vuestra Majestad vea lo que cumple á la suya.

«Dice más, que á su parescer el Consejo de las Indias está enfermo é que debe Vuestra Majestad curarlo antes que más se dañe, en especial en el proveer de los oficios y en el castigar de los males é delictos, porque debiéndose dar á personas suficientes que han servido á Vuestra Majestad, en satisfacción de los servicios, se dan á quien nunca sirvieron é á no suficiente é á personas á quien la Santa Inquisición no los daría, é debiéndose de castigar los delictos é males, se disimulan, so color que los que tienen el cargo no lo pueden hacer, é porque en esto hay peligro é cargo de conciencia é daño, dice que le paresce que debe Vuestra Majestad remediarlo ántes que más crezca la enfermedad.—Bachiller de Enciso».—(*Archivo de Indias*, estante 2, cajón 1, legajo 1/28).

Pero este «papel» no puede parangonarse con la *Suma de Geografía*, que le acredita como un gran hidrógrafo y explorador y que es de valor inapreciable para la primitiva historia geográfica del Nuevo Mundo, como lo dijo Humboldt y repite Harrisse.

A este título vamos á reproducir más adelante la dedicatoria á Cárlos V y la parte de la obra de Fernández de Enciso que se refiere á las Indias Occidentales,

La persona del Bachiller Enciso, como se le llama de ordinario, pertenece de lleno á la historia de América y por eso nos limitamos en este libro á transcribir la biografía que le dedica Fernández de Navarrete, para darla por extenso en la obra que preparamos sobre *Vasco Núnez de Balboa y el descubrimiento del Mar del Sur*.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO)

57.—Libro del / muy eſforçado y inuencible Cauallero de la Fortuna propria- / mẽte llamado don Claribalte q̄ ſegũ ſu verda- / dera interpretaciõ / quiere dezir don Felix o bienauenturado. Nueuamẽte imprimi / do z vertido a eſta lengua caſtellana: el qual procede por nueuo / z galan eſtilo de hablar. / (*Al fin*:) . . . . el qual ſe a / cabo en valencia a. xxx. de Ma- / yo por Juan viñao. M. / D.XIX.

Folio.—Port. y en el verso el comienzo del texto, que está encabezado por un grabado en madera.—Hojas II-LXXIIII.

Biblioteca Nacional de París.

TICKNOR, «History of Spanish Literat.», vol. II, pág. 35.
BRUNET, *Manuel*, art. «Claribalte».
Harrisse, *Ad.*, n. 57.

Libro de caballería escrito por Gonzalo Fernández de Oviedo, que interesa á la historia americana, tanto por ser obra de quien es, como por las noticias autobiográficas que contiene en la carta dedicatoria á Fernando de Aragón, duque de Calabria.

1520

RELACIÓN ANÓNIMA

58.—(*Dentro de una orla:*) ¶ Provinciae sive / regiones in India / Occidentali novi / ter reperta in / vltima na- / vigatio- / ne.·. / (*Al fin:*) Et Vallefoletti feptima / Martij. Milleſimo Quingenteſimo vigeſimo.

4.° menor.—14 hojas s. f., incl la portada.

Biblioteca Lenox.

HARRISSE, n. 101.

«Relación anónima de la conquista de Cuba por Diego Velásquez; es traducción al latin de un original castellano aun desconocido». HARRISSE.

Por nuestra parte no encontramos entre los documentos del Archivo de Indias ninguno que concuerde con este impreso, ni aun el nombre de Pedro de Acosta, de quien se registra una carta en el verso de la hoja ciiij, según dice Harrisse.

MARGALLO (PEDRO)

59.—Phiſices compendium / ¶ Clementiſſimo in Chriſto ieſu patri ac illuſtriſſimo do- / mino do. Jacobo So. Bracharenſi archiepiſcopo. ac Hiſpaniarum optimo iure patriarche Margailus / doctor theologus atque inſignis collegij diui Bartholomei collega. S. P. D. / (*Al fin:*) . . . . . 1520 . . . Uale Sal- / mantice. 14. Junij.

Fol.—Hojas foliadas i-xxxvj.—No hay portada ni colofón por separado.—Letra gótica.

Biblioteca Colombina.

ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», II, pág. 213.
F. A. DE VARNHAGEN, «Nouvelles recherches», pág. 20.
HARRISSE, *Ad.*, n. 61.
Librería de Quaritch. (Londres).

Al frente de la hoja iiij se halla un párrafo relativo á la América.

El autor del libro fué Pedro Margallo, de quien se encuentran ámplias noticias en las páginas 301-303 del tomo I de la *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca*, Madrid, 1766, fol., escrita por Ruiz de Vergara.

MÁRTIR DE ANGLERIA (PEDRO)

60.—Poemata: in quibus ſupreme / laudes Catholicorũ Re- / gum continentur: / que ſunt. / Pluto furens / Janus / Jnachus /

Equeſtria / Satyra / Uictoria / Conuiuium regium Uaria item ad diuerſos epigrã / mata lectu ſapida ꝛ vtilia. : . / Author Prothonotarius / Petrus martyr Regius / ſenator / (*Colofón:*) Excuſſit Ualẽtiae Joannes vignaus. Nonas Februarias. Anno a xp̄i Natali vigeſſimo ſupra quingẽteſſimũ ꝛ Milleſimum.

4.°—Port. y 70 hojas sin foliar.—Letra gótica.

Biblioteca del Ministerio de Fomento en Madrid.

SALVÁ, *Catálogo*, t. I, n. 434.
HARRISSE, *Ad.*, n. 62.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», ñ. 594.

«Es una impresión por separado de los poemas añadidos por Pedro Mártir á su primera edición de las *Decadas*. Contiene también los comentarios de Antonio de Lebrija. Véanse especialmente las notas que acompañan al poema llamado *Janus*...»

PRAGMÁTICAS DEL REINO

61.—Las pragmaticas del reyno / ✠ Recopilaciõ de algũas bu-/ las de nueſtro muy ſancto padre: concedidas en fauor / de la juriſdicion real: . . . . . (*Colofón:*) ¶ Fue ympreſſa la preſente obra en la muy noble ꝛ / muy leal cibdad de Seuilla: por Juan varela ympreſſor de libros Acaboſe a dos dias del / mes de octubre de mill ꝛ quinientos ꝛ veynte años.

Fol.—Port. con un gran escudo de armas reales+3 hojas sin foliar+hojas foliadas i-cxcij.

Segunda edición.

Biblioteca particular en Sevilla.

PRESCOTT, «Hist. Ferd. and Isabella», vol. III, pág. 448.
HARRISSE, *Ad.*, n. 63.
BRUNET, *Sup.*
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 464; y «Catalogue de Quaritch», n. 360.

En la hoja lxxxii se encuentra la cédula relativa al «destierro para las Indias».

1521

MÁRTIR DE ANGLERIA (PEDRO)

62.—(*Dentro de una orla dibujada por Holbein:*) De nvper / svb D. Carolo reper- / tis Inſulis, ſimulatq⁹ incolarum / moribus, R. Petri Marty- / ris, Enchiridion, Domi- / nae Margaritae, Diui

/ Max. Cæf. filiae / dicatum. / ¶ Basileae, anno / M.D.XXI. (*A la vuelta de la portada:*) Magnifico eqvi / ti Ionni Catenaeo faledíensi exbei / naco, diui quondã Maximiliani Cæf. Auguſti, nunc diuae Marga / ritae Auguſtæ filiæ medico clariſſimo / Adam Petri deditiſſimus.

4.°.—Port., 1 hoja+27; á 28 líneas en página llena.

Biblioteca Lenox y Carter Brown.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 227.
MAZZUCHELLI, *Gli scrittori d'Italia*, vol. I, parte II, pág. 776.
NICERON, *Mémoires*, vol. XXIII, pág. 212.
TERNAUX, *Bibliothèque Américaine*, n. 24.
«Bibliotheca Heberiana», parte X, n. 1706.
«Bibliotheca Browniana», pág. 11, n. 33.
BRUNET, vol. I, col. 294.
GRAESSE, vol. I, pág. 130.
RUSSEL SMITH, «Bibl. Amer.», (1865) números 1982-3.
STEVENS, «Historical Nuggets», n. 1802.
«Bibl. Amer. Collection d'un amateur» (1873) n. 25.
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 24, y «Catálogo de la Bibl. Court», n. 13.
HARRISSE, n. 110.
AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 599.

«A juzgar por lo que consta de algunas líneas que se registran en la segunda hoja, este libro, dice Harrisse, es un extracto de la cuarta *Decada*, hecho por el propio Mártir de Angleria...: extracto que se insertó en todas las ediciones del *Novus Orbis* y se añadió á la rèimpresión de la *Descriptio Terræ Sanctæ* de Brocard, hecha en Amberes en 1536. Se publicó en alemán por Honiger von Konigshofen en el volúmen II de *Der Newen Weldt und Indianischen Nidergaugischen Konigreichs*, Basilea, 1582-83, 3 vols. folio; y en francés por Juan de Colines» (en un libro que describiremos más adelante). «Trata de la expedición de Grijalva, y, según creemos, de los primeros viages al Darién».

Al anunciar la obra en uno de sus catálogos, Mr. Quaritch afirma, contra lo aseverado por Harrisse y Leclerc en su *Bibliotheca Americana*, que «no es, como se ha supuesto, un extracto, sino la década cuarta completa, impresa entónces por la vez primera, y que contiene la historia del Nuevo Mundo desde 1516 á 1520, en la cual se relata el descubrimiento y conquista de México. Debemos presumir que la edición de 1521 salió sin autorización y conocimiento de Pedro Mártir,—congetura que refuerza el hecho de que el texto está dirigido al Papa, en tanto que la dedicatoria (por el impresor) se hace á Catenæus, el médico de Margarita de Austria, y la portada reza absurdamente, que era dirigido también á la princesa».

PADILLA (JUAN DE)

63.—Los Doce triumfos de los doce apoſtoles fechos por el Cartujano, profeſo en ſancta maria de las cuevas en Seuilla. Con

licencia./(*Al fin*:) Aqui ſe acabo el triumfo de ſant Matias apoſtol y poſtrero de los doce triumfos. Acaboſe la obra de componer domingo en 14 de febrero de mil & quiniẽtos diez y ocho años. Dia de ſant Valentino martir. Fue empremida en la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla, por Juan Varela a cinco dias del mes de Otubre, año de nueſtro ſaluador de mil y quiniẽtos y veĩte un años.

Fol.—Port. con un grabado en madera que representa á los doce Apóstoles, 1 hoja+5 hojas s. f.+62 impresas á dos cols.—Texto en letra gótica.

ANTONIÓ, «Biblioth. Hispan. Nova», vol. 1, pág. 751.
TICKNOR, «Hist. of Span. Literature», vol. 1, pág. 373.
MENDEZ, «Tipogr. Españ.», pág. 193.
HARRISSE, *Ad.*, n. 67.

En el Triunfo IX, capítulo XX, la corta alusión á «Colón por las ondas jamás navegadas».

Se cree que fué reimpreso en 1529.

Ticknor habla de este libro y dice que se imprimió por entero, en Lóndres, en 1843, 4.° El autor Juan de Padilla perteneció á la Orden de los Cartujos, nació en 1468 y, según parece, desempeñó algunos cargos de importancia.

1522

CORTÉS (HERNÁN)

64.—(*Debajo de un gran grabado en madera que representa al Emperador sentado en el trono*:) Carta de relaciõ ẽbiada/a ſu S. majeſtad del ẽpa-/dor nr̃o ſeñor por el capitã general de la nueua ſpaña: llamado fernãdo cor/tes. Enla q̃l haze relaciõ dlas tierras y prouĩcias ſin cuẽto q̃ hã deſcubierto/nueuamẽtẽ enel yucatã del año de. xix. a eſtã pte: y ha ſometido ala corona/real de ſu S. M. En eſpecial haze relaciõ de vna grãdiſſima prouĩcia muy/rica llamada Culua: y de grãdes ciudades y de marauillosos edi-/ficios: y de grãdes tratos y riq̃zas. Entre las q̃les ay vna mas marauilloſa/y rica q̃todas llamada Timixtitã: q̃ eſta por maravilloſa arte edificadaſo/bre vna grãde laguna. dela q̃l ciudad y prouĩcia es rey vn grãdiſſimo ſeñor/llamado Muteeçuma: dõde le acaecierõ al capitã y alos eſpañoles eſpãto-/ſas coſas de oyr. Cuenta largamẽte del grãdiſſimo ſeñorio del dicho Mu-/teeçuma

y de ſus ritos y cerimonias. y de como ſe ſirue. /(*Colofón:*) ¶ La preſente carta de relacion fue impreſſa enla muy noble ꝛ muy leal ciudad da Se- / uilla: por Iacobo crõberger aleman. A. viij. dias de Nouiẽbre. Año de M. d. ꝛ. xxij.

Fol.—28 hojas s. f.; el texto comienza en el verso de la portada.—Signaturas: a, b, c, de 3 8; d de á 4.—Letra gótica.—Datada en Villasegura de la Frontera, el 30 de Octubre de 1520. Contenía un mapa del Golfo de México, hoy perdido, pero que se supone ser el mismo incluido en la edición latina de Nuremberg de 1524.

Primera edición.

Biblioteca Carter Brown.

GONZÁLEZ DE BARCIA, «Epitome», col. 597, sin asignarle fecha de impresión, y con la de 3 de Octubre á la original.

BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. I, pág. 351.

MEUSEL, «Bibliotheca Historica», vol. III, parte I, pág. 267.

TERNAUX, «Bibliothèque Américaine, n. 25.

«Bibliotheca Heberiana», parte VI, n. 1307.

«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 165.

«Bibliotheca Browniana», pág. 11, n. 34.

«Stevens' American Bibliographer», pág. 83.

«Livres Curieux», pág. 26, n. 125.

BRUNET, vol. II, col. 310.

EBERT, «Dictionary», n. 5323.

GRAESSE, vol. II, pág. 277. Con el dato equivocado de que la obra contiene sólo catorce hojas.

VEDIA, «Hist. primit. de Indias», t. XXII, «Colec. Ribad.», prólogo; y Barrantes, «Aparato», t. II, pág. 398, para esta y las demás impresas en castellano.

HARRISSE, n. 118.

GALLARDO, *Ensayo*, n. 1925.

ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. hispalense*, n. 224.

En el órden de las *Cartas* de Cortés, corresponde el primer lugar á la que escribió desde la Villa Rica de la Veracruz, en 20 de Julio de 1519, que aun no se ha descubierto, manuscrita ni impresa, pero de cuya existencia no puede dudarse, en vista de que la citan Pedro Mártir, Gómara y el mismo Cortés. Junto con ella envió al Rey la *Relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España* escrita por el cabildo de aquella villa, que se publicó por primera vez en las páginas 417-472 del tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1842-1865, y que Vedia reprodujo en el volúmen I de los *Historiadores primitivos de Indias*.

Sobre esa primera «Carta» dice González de Barcia: «Don Fernando Cortés, primer Marqués del Valle, escribió cuatro «Cartas» ó «Relaciones» muy copiosas, de la pacificación de la Nueva España. La primera no se halla: parece ser la que se mandó recoger por el Consejo de Indias, á instancia de Pánfilo de Narváez, ó lo que es más cierto, la que Juan Florín quitó á Alonso de Ávila, ó se perdió en el combate que tuvo con él».

León Pinelo, *Epitome*, pág. 73, no vió ejemplar alguno de esta carta ni de la siguiente, pues dice que «la segunda y tercera, aunque parece se imprimierón, tampoco se hallan en castellano».

Aquélla fué seguida de la que describimos bajo este número.

1523

CORTÉS (HERNÁN)

65.—(*Debajo de un grabado en madera que representa al Emperador Cárlos V sentado en el trono y acompañado de su Corte:*) Carta de relacion em-/biada a ſu / S. majeſtad del Emperador nueſtro ſeñor por el Capitan general / dela nueua Eſpaña: llamado Fernando cortes. Enla qual faze re-/ laciõ de las tierras y prouincias ſin cuẽto que hã deſcubierto nueua-/ mẽte enel Yucatã del año de. xix. a eſta parte: y ha ſometido ala coro / na real de ſu S. Majeſtad. En eſpecial faze relacion de vna grãdiſſi-/ ma puincia muy rica llamada Culua: enla q̄l ay muy grãdes ciu-/ dades y de marauilloſos edificios: y de grãdes tratos y riquezas. Entre / las q̄les ay vna mas marauilloſa y rica q̄ todas llamada Temixtitã: / q̄ eſta por marauilloſa arte edificada ſobre vna grande laguna: dela / q̄l ciudad y prouīcia es rey vn grãdiſſimo ſeñor llamado Muteecu-/ ma: dõde le acaeſcierõ al capitã y alos Eſpañoles eſpãtoſas coſas de / oyr. Cuenta largamente del grãdiſſimo ſeñorio del dicho Muteecu / ma y de ſus ritos y cerimonias: y de como ſe ſirue. /(*Colofón:*) ¶ La preſente carta de relacion fue impreſſa enla muy noble / muy leal ciudad de Caragoça: por George Coci Aleman. / A. v. dias de Enero. Año de M.d.y.xxiij.

Fol.—28 hojas s. f., inclusa la portada, que tiene en el verso otro grabado en madera que representa la partida de Cortés, seguido del comienzo del texto.—Letra gótica.—Segunda edición.

Biblioteca de Carter Brown.

«Bibliotheca Heberiana», parte VII, n. 1884.
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 165.
«Bibliotheca Browniana», pág. 12, n. 36.
«Stevens' American Bibliographer», pág. 84.
TERNAUX, n. 27.
BRUNET, vol. II, col. 311.
HARRISSE, n. 120.

66.—(*Debajo del mismo grabado en madera del número 64:*) ¶ Carta tercera de re-/ laciõ: embiada por Fernã / do cortes capitan ꝛ juſticia mayor del yucatan llamada la nueua eſpaña / del mar oceano: al muy alto y potentiſſimo ceſar ꝛ īuictiſſimo

ſeñor dõ / Carlos emperador ſemper auguſto y rey de eſpaña nueſtro ſeñor: delas / coſas ſucedidas ꝛ muy dignas de admiracion en la conquiſta y recupe-/racion dela muy grande ꝛ marauilloſa ciudad de Temixtitan: y delas / otras prouincias a ella ſubjetas que ſe rebelaron. Enla qual ciudad ꝛ di / chas prouincias el dicho capitan y eſpañoles conſiguieron grandes y ſe / ñaladas victorias dignas de perpetua memoria. Aſſi meſmo haze rela- / cion como hã deſcubierto el mar del Sur: ꝛ otras muchas ꝛ grãdes pro- / uincias muy ricas de minas de oro: y perlas: y piedras precioſas: ꝛ avn / tienen noticia que ay eſpeceria. / (*Colofón:*) ¶ La p̄ſente carta d relaciõ fue impreſſa ẽla muy noble ꝛ muy leal ciudad d ſeuilla por / Iacobo crõberger alemã: acaboſe a. xxx. dias de março: año d mill ꝛ quiniẽtos ꝛ. xxiij.

Fol.—30 hojas s. f., inclusa la portada, á cuyo verso comienza el texto; á 38 líneas en página llena.—Signaturas: a, b, c, de á 8; d de á 6.—Letra gótica.—Primera edición.—Comprende desde 30 de Octubre de 1520 á 15 de Mayo de 1522.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

Pinelo Barcia, *Epitome*, II, col. 597.
Beristain de Souza, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. I, pág. 351.
Meusel, *Bibliotheca Historica*, vol. III, parte I, pág. 268.
Panzer, *Annales Typogr.*, vol. VII, pág. 122, n. 19.
Bibliotheca Heberiana, parte VII, n. 1884.
Bibliotheca Grenvilliana, pág. 166.
Bibliotheca Browniana, pág. 12, n. 35.
Stevens' American Bibliographer, pág. 84.
Rich, n. 5.
Livres Curieux, pág. 27, n. 127.
Ternaux, n. 26.
Brunet, vol. II, col. 311.
Harrisse, n. 121.
Catálogo de Quaritch, n. 37689. Por esta y la de Valencia, 1526, pedía 180 libras esterlinas.
Gallardo, *Ensayo*, n. 1926.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 230.

Junto con esta *Carta* envió Cortés al Emperador una relación reservada, que sólo se publicó en 1842, en las págs. 11-13 del tomo I de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, y que Kingsborough reprodujo en el vol. VIII de sus *Antiquities*.

MAXIMILIANO TRANSILVANO

67.—(*Dentro de una orla sumamente ornamentada:*) Maximiliani Tranſyluani Cæſaris / a ſecretis Epiſtola, de admirabili / & nouiſſima Hiſpanorũ in Orien / tem nauigatione, qua uariæ, &

nul/li prius acceſſæ Regiones inuẽtæ / ſunt, cum ipſis etiã Molucci inſu / lis beatiſſimis, optimo Aromatũ / genere refertis. Inauditi quoq. in / colaR mores exponuntur, ac mul / ta quae Herodotus, Plinius, Soli- / nus atque alii tradiderunt, fabulo / ſa eſſe arguunt̄. Contra nonnulla / ibidẽ / uera, uix tamen credibilia ex / plicant̄. quibuſcum hiſtoriis Inſu / laribus ambitus deſcribit̄ alterius / Hemiſphaerii, qua ad nos tandem / hiſpani redierunt incolumes. / Roma / (*Colofón al frente de la décimaquinta hoja:*) Romae / in aedibvs . F . / Minitii Calvi / Anno . M.D.XXIII / mense Novembri.

4.° menor.—Port., 1 hoja+3 hojas prels.+15 hojas s. f.—Texto en caracteres romanos.—La signatura que debía ser Dii está puesta E2, por equivocación.—En esta edición se ha omitido la frase: «Valliſoleti die xxiii Octobris M.D.XXII.»—La hoja signada Bii termina con la palabra «qua».

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

LEON PINELO, *Epitome*, pág. 89, cita la obra pero sin asignarle lugar de impresión.
Bibliotheca Heberiana, parte vi, n. 2331, y parte vii, n. 4123.
Bibliotheca Browniana, pág. 12, n. 37.
TERNAUX, n. 29.
BRUNET, vol. iii, col. 1549.
GRAESSE, vol. iv, págs. 451-452.
HARRISSE, n. 123.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 377.
MEDINA, *Colec. de Doc.*, i, pág xxii.
FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 1240.

Edición príncipe, según Brunet y lo que se desprende de la siguiente nota que tomamos del *Catálogo* n. 362 del librero inglés Bernardo Quaritch:

«Mr. Harrisse ha colocado como edición príncipe la reimpresión hecha en Colonia en Enero de 1523 (24), y ha asignado el segundo lugar á la edición original de Calvus, Noviembre de 1523. Sabemos por la dedicatoria del impresor de la edición de Roma que Maximiliano dirigió y envió su carta á Mateo Lang, Cardenal Arzobispo de Salzburgo y obispo también de Cartagena, que la recibió en Noviembre, cuando se hallaba en Nuremberg asistiendo al Reichstag, á donde le había enviado el Papa, en compañía de su predicador Francisco Chericati, obispo de Abruzzo. Este último prelado, que había sido ántes protector de Pigafetta, á quien había llevado á España en 1510, tomó naturalmente más interes en la relación del viage, que el Cardenal, de quien obtuvo una cøpia que envió á Roma á Minitius Calvus para que la publicase. Calvus no dice cuando la recibió, pero debemos presumir que los negocios del Reichstag debieron ocupar por algún tiempo la atención de ambos eclesiásticos. Consta que no imprimió la Epístola hasta Noviembre de 1523, un año depués que el Cardenal entregó la copia al Obispo, en cuya fecha obtuvo la licencia para imprimirla, en la cual se conminaba con penas á quienquiera que tratase de reimprimirla. A pesar de esta prohibición, la obra pareció tan interesante que Hirzhorn la reimprimió en Colo-

nia en Enero siguiente de 1524, habiendo Calvus dado á luz su segunda edición en Febrero de ese año. Hirzhorn ó Cervicornus, dató su colofón en 1553, según era más usual cuando la impresión tenía lugar en el mes de Enero, ya que el nuevo año (1524) no se suponia comenzar hasta Marzo».

MAXIMILIANO TRANSILVANO

68.—(*Dentro de una orla ornamentada conteniendo figuras desnudas*:) De Molvccis in / ſulis, itemq; alijs pluribus mirâdis, quæ / nouiſſima Caſtellanorum nauigatio Se-/reniſs. Imperatoris Caroli. V. auſpicis / ſuſcepta, nuper inuenit: Maximiliani / Tranſyluani ad Reuerendiſs. Cardina-/lem Saltzburgenſem epiſtola lectu per-/quam iucunda. /(*A la vuelta de la última hoja*:) Datum Valliſoleti die XXIIII Octobris M.D.XXII. / Coloniæ in ædibus Eucharii Ceruicorni. Anno uir-/ginei partus. M. D. XXIII. menſe / Ianuario.

8.° menor.—Port., 1 hoja+16 s. f.—El texto comienza en el verso de la portada.—En la orla, debajo de las figuras desnudas, el nombre de las Gracias en griego.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown en Estados Unidos.—M. B.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 388, n. 375.

Catálogo de La Valliere, vol. V, pág. 35.

Bibliotheca Heberiana, parte I, n. 4451, y Parte II, n. 3687.

Bibliotheca Grenvilliana, pág. 454.

Bibliotheca Browniana, pág. 12, n. 38.

TERNAUX, n. 30.

STEVENS, *Historical Nuggets*, n. 1868.

BRUNET, vol. III, col. 1550.

GRAESSE, vol. IV, pág. 452.

HARRISSE, n. 122.

LECLERC, *ibl. Amer.*, n. 376; y «Catalogue de la Bibl. Court», n. 220.

MEDINA, *Colecc. de Doc.*, I, pág. XXII.

Por lo que queda dicho en el número precedente, parece ser esta la segunda edición. Ha sido reproducida en facsímil en *Johan Schoner by Henry Stevens, edited with an introduction and bibliography by H. C. Coote*, London, 1888, 8.°

1524

MAXIMILIANO TRANSILVANO

69.—(*Dentro de una orla sumamente ornamentada*:) Maximiliani Tranſyluani Caeſaris / a ſecretis Epiſtola, de admirabili / & no-

uiſſima Hiſpanorũ in Orien / tem nauigatione, qua uariae. & nul/ li prius acceſſæ Regiones inuẽtae / ſunt, cum ipſis etiã Moluccis inſu / lis beatiſſimis, optimo Aromatũ / genere refertis, Inauditi quoq. in / colaR mores exponuntur, ac mul / ta quæ Herodotus, Plinius, Soli- / nus atque alii tradiderunt, fabulo / ſa eſſe arguunt̃. Contra nonnulla / ibidẽ / uera, uix tamen credibilia ex / plicant̃. quibuſcum hiſtoriis Inſu / laribns ambitus deſcribit̃ alterius / Hemiſphaerii, qua ad nos tandem / redierunt incolumes. / Roma/(*Colofón:*) Romae in ædibvs / F. Minitii Calvi / Anno M.DXXIIII. / menſe / Feb.

4.° menor.—Port., 1 hoja s. f.+3 hojas prels.+14 s. f.—La hoja signada Bii termina en esta edición con la palabra «inuenuerint».—Tercera edición.

Biblioteca Lenox.—M. B.

REINA, «Catálogo», (París 1834) n. 124.

LECLERC, «Bibl. Amer.» (1867), n. 956; y «Catalogue de la Bibl. Court», n. 221.

HARRISSE, n. 124.

MEDINA, *Colec. de Doc.*, 1, pág. XXIII.

FUMAG LLI, *Bibl. colomb.*, núm. 1241.

No se conoce, en cuanto sepamos, ninguna otra edición suelta de la *Epistola* de Maximiliano Transilvano, pues, como observa con razón el señor Harrisse, (nota á la página 230 de su «Bibliotheca Americana Vetustissima») no puede aceptarse la existencia de una de Valladolid de 1522, como parece darse á entender en el número 142 de los «Livres Curieux», en vista de que aquella data y fecha tocan á la carta misma, pero no á su impresión; ni siquiera otra de Roma de 1533, apesar de que el ejemplar que figuraba entre los Pinelli-Panzer-Libri rezaba efectivamente M.D.XXXIII, en el cual por una inadvertencia del impresor se puso demás una X en el colofón, ya que éste y los de la primera edición de Roma no tienen otra diferencia.

En el *Novus Orbis* de Grinæus, edición de Basilea de 1537, págs. 585-600, y en la de la misma ciudad de 1555 se insertó esta *Epistola* de Maximiliano Transilvano.

Apropósito de este libro mencionaremos aquí la confusión en que ha incurrido Pinelo-Barcia en el *Epitome de la Bibliotheca Oriental y Occidental*. En dos lugares distintos se cita allí la carta de nuestra referencia (columnas 632 y 665 del tomo II) en los términos siguientes:

«MAXIMILIANO TRANSILVANO, *Carta* de las Malucas en el *Nuevo Orbe* referido, imp. 1523, fol., fol. 525, y en el de Juan Parvo, 1555, fol.»

«MAXIMILIANO TRANSILVANO, secretario del Emperador Cárlos V. *De las Islas Malucas*, y otras cosas admirables de la nueva Navegación de los Castellanos; es *Relación* del mismo viage de Magallanes, en latín, enviada desde Valladolid, al Cardenal Salsburgense, impreso como queda puesto». Resulta así que se ha confundido alguna de las ediciones sueltas que, cómo hemos visto, llevan efectivamente la fecha de 1523, con la que figura en el *Novus Orbis* de Grynæus, que

vió la luz pública sólo en 1532; ni es posible aceptar que se incurriera en algún error de caja al citar esta última obra, poniendo 1523 por 1532, ya que la carta de que se trata sólo se insertó por primera vez en la edición de 1537.

Nicolás Antonio tampoco vió, ni menos cita, edición alguna de la Epistola del secretario de Cárlos V.

Insertóse también en la segunda edición del libro intitulado:

—Omnium Gentivm mores, leges et Ritus, ex multis clarissimis rerũ scriptoribus, à Ioanne Boëmo Aubano. Accessit libellvs de Regionibus Septentrionalibus, earumq̃ Gentium ritibus, veterum Scriptorum feculo ferè incognitis, ex JACOBO ZIEGLERO Geographo. Præterea, Epistola MAXIMILIANI TRANSILUANI lectu perquàm iucunda, ad R. Card. Salzburgen. DE MOLVCCIS INSVLIS, et aliis pluribus mirandis. Antverpiæ, In ædibus Joan. Steelsii. 1542.

8vo.—Port. y 122 hojas+14 págs. s. f.: "De Regionalibus Septentrionalibus"+24 págs. s. f. para el índice, y en la vuelta de la última el escudo del impresor.

Este libro publicado por primera vez en *August Vindelic.*, fol., 1520, ha sido reimpreso varias veces, pero la edición cuyo título damos es la única que contiene la relación de las Molucas.

La *Epistola* de Maximiliano Transilvano fué traducida al italiano y publicada junto con la de Pigafetta en un folleto que lleva por título:

—(*Al frente de la primera hoja:*) Il viaggio / fatto dagli fpa / gnivolia / torno a'l / mondo. / Con Gratia per Anni XIIII. / MDXXXVI.

4to.—Port. 1 hoja+3 hojas prels.+47 s. f.—Sin lugar de impresión, pero que se supone ser de Venecia.

«No aparece ni el lugar ni el nombre del impresor, pero el libro procede indudablemente de la misma prensa que el *Summario*, y estaba destinado, según se cree, á servir de cuarta parte á esa colección (de que nosotros hablamos más adelante). Comprende las relaciones del viaje por Magallanes de Maximiliano Transilvano y Antonio Pigafetta, precedidas de un notable prefacio «al lettore» en el cual el editor (que calla su nombre) se manifiesta perfectamente informado de los progresos de los descubrimientos y más conocedor de la verdadera importancia de los acontecimientos que entonces tenían lugar que muchos de sus contemporáneos». Tal es lo que expresa Quaritch, al anunciar un ejemplar por el precio de 18 libras esterlinas.

Por su parte, nos dice Harrisse:

«Contiene una traducción italiana de las relaciones del viaje de Magallanes escritas por Maximiliano Transilvano y Antonio Pigafetta. La versión de este último está tomada de la traducción francesa de Fabre, la que, á su vez. fué hecha del italiano. Si la relación de Pigafetta, se pregunta Harrisse, fué escrita originalmente en francés ¿cómo es que Fabre tuvo que valerse de un original italiano? Y si fué escrita originalmente en italiano, cómo se explica que la presente traducción fuese hecha del francés?»

«Me había en un principio fiado en Ramusio (declara Amoretti en el prólogo del *Premier voyage autour du monde*, pág. XLV, nota) que procura hacer creer que había sido él el primero que pensara en traducir al italiano el compendio del viaje de Pigafetta hecho por Fabre y la epístola de Maximiliano Transilvano;

pero después he visto que Ramusio no ha hecho sino copiar una traducción impresa en Venecia en 1536 (esta de que tratamos). Ha cambiado solamente unas cuantas palabras; ha abreviado el discurso preliminar, ha suprimido los números de los ciento catorce capítulos en que Fabre había dividido la obra, y ha añadido los títulos de los capítulos conforme á su plan. Ha copiado aún los errores más groseros.....»

Esta traducción la insertó Ramusio en las págs. 374-380 de su libro:

—(*Al frente de la primera hoja:*) Primo volvme / Delle navigationi / et viaggi / nel qval si contiene / la descrittione dell'Africa, Et del paefe del Prete Ianni con uiaggi, dal mar Roffo ã / Calicut, & infin all'ifole Molucche, doue nafcono le Spetierie, / Et la nauigatione attorno il mondo. / li nomi de gli avttori, et le navigationi, et / i viaggi piv particolarmente si moftrano nel foglio segvente. / Con priuilegio del Sommo Pontefice, & dello / Illuftrifs. Senato Venetiano. / In Venetia appresso gli heredi / di Lvcantonio Givnti/l'anno MDL./(*Colofón:*) In Venetia nella ftamperia de gli heredi di Luc' Antonio Givnti, / l'anno MDL. nel Mefe di Maggio.

Fol.—Port., 1 hoja+3 hojas prels.+1-405 de texto.

Primera edición de esta célebre colección. Después de este primer volúmen se publicó el tercero en 1553, y el segundo sólo en 1559, cuando ya Ramucio había muerto.

En la segunda edición del primer volúmen, hecha también en Venecia en casa de los mismos impresores, en 1554, la *Epistola* de Transilvano ocupa desde la vuelta de la hoja 383 á la 389.

La obra de Ramusio fué reimpresa en 1565, 1583-1588, y 1606, y los bibliógrafos señalan cuáles volúmenes de esas ediciones son preferibles. Véase Camus: *Mémoire sur la collection des grands et petits voyages*, etc., París, 1802, 4.° mayor, págs. 7-9.

No tenemos para que describir aquí la colección de Ortelio, *Theatrum orbis terrarum*, Antuerpiæ, 1570, fol.; la de Hulsius (Nuremberg, 1603, 4.°); la de De Bry (1623, 1631, etc.) la de Purchas, (Londres, 1625, fol., vol. I, págs. 33-46) y tantas otras en que se aprovechan las noticias de la relación de Maximiliano Transilvano.

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva manuscrita la «Relación escrita por Maximiliano Transilvano de cómo y por quien y en qué tiempo fueron descubiertas y halladas las islas Molucas, donde es el propio nascimiento de la especiería, las cuales caen en la conquista y marcación de la Corona Real de España. E divídese esta relación en veinte párrafos principales»: que es una traducción al parecer contemporánea de la *Epistola* original en latín. Fernández de Navarrete la publicó en las páginas 249-284 del tomo IV de su *Colección de viages y descubrimientos* y nosotros la reprodujimos en las páginas 256-297 del tomo I de nuestra *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*. Débese notar que la relación inserta por Navarrete lleva la fecha de 5 de Octubre, al paso que las publicadas anteriormente aparecen con la del 24 del mismo mes.

Cúmplenos hablar también aquí de otro de los historiadores de Magallanes, Antonio Pigafetta, y de su libro, cuya descripción damos en seguida:

—(*Al frente de la primera hoja:*) Le voyage et na- / uigation, faict par les Eſpaignolz es / Iſles de Mollucques. des iſles quilz / ont trouue audict voyage, des Roys / dicelles, de leur gouuernement & man- / iere d uiure, avec pluſieurs aultres / choſes. / ¶ Cum Priuilegio / ¶ On les vend a Paris en la maiſon de / Simon de Colines / libraire iure de lu / niverſite de Paris, demourãt en la rue / Sainct Jehan de Beauluais, a lenſei- / gne du Soleil Dor. / (*Al frente de la hoja 2:*) ¶ Le voyage & nauigation aux isles de / Mollucque, deſcrit & faict de noble / homme Anthoine Pigaphetta vin- / cẽtin / Cheualier de Rhodes, preſentee a Philippe de villiers liſle adam / grant maiſtre de Rhodes. commẽce / ledict voyage lan mil cinq cens dix- / neuf, et de retour Mil.ccccc.xxii. le / huytieme iour de Septembre. / (*Fin del texto:*) Lendemain, Anthoine pigaphetta / alla a valdoli, ou eſtoit lẽpereur / Charles. Et ne luy preſenta or, argent, ne / choſe precieuſe digne dung ſi grand ſei- / gneur, mais ung liure eſcript delamain, / ou eſtaient les choſes paſſees, de iour en / iour de leur voyage. Et de la ſe partit a / aller en Portugal au roy Joan, et luy diſt / les choſes que auoient veu / tãt des Eſpai / gnolz que des ſiens. Puis par Eſpaigne / vient en France, et preſenta et feiſt aucun / don des choſes de lautre Hemisphere a la / mere du Tres chreſtien roy de Frãce nõme / Francois, madame la regente. Puis vint / en Litalie, & preſenta le livre de ſa fatigue / a Philippes de villiers, grand Maiſtre de / Rhodes. / ¶ Cy finit lextrait dudict liure, / tranſlate de Italien / en Francois.

8vo. menor.—66 hojas foliadas+4 s. f., que contienen, además de la tabla, breves vocabularios de las lenguas „Isle de Brésil, More de Tadore" y de la de los gigantes de Patagonia.—Texto en letra gótica, y las notas marginales y las cuatro últimas hojas en romana.—Sin año, pero no muyanterior á 1525, como que Pigafetta no fué armado caballero de Rodas hasta Octubre de 1524.

González de Barcia, en la columna 665 del tomo II de su *Epitome* había ya dicho que «Iácome Fabro, por mandado de la Reina de Francia) á quien el autor dió una relación en italiano) la tradujo en francés, abreviándola en 35 capítulos, impresa en 8.°; aunque más adelante, en la página 919 del mismo tomo, al citar la *Bibliotheca* de Chacón como fuente de esta noticia, agregó: «pero no parece cierto». La descripción precedente es buena prueba de que la duda del bibliógrafo español no tenía razón de ser.

Pigafetta pertenecía á una familia noble de Vicenza, donde nació hácia los años de 1491. En 1510 pasó en calidad de agregado á la embajada que el Papa León X envió á Cárlos V, que entonces se hallaba en Barcelona. Como se sabe, acompañó á Magallanes en su viage y fué uno de los diez y seis que dieron la primera vuelta al mundo en la *Victoria*. Falleció en su ciudad natal en 1534.

«Durante su navegación, Pigafetta llevó un diario, del cual presentó una copia á Cárlos V en Valladolid. A su regreso á Italia, valiéndose del original de ese diario y de otros apuntes, á instancias del Papa Clemente VII y del gran Maestre de Rodas, Pigafetta escribió una relación más extensa de la expedición, de la cual sacó varios traslados, que presentó á algunos encumbrados personages, uno de los cuales fué Luisa de Saboya, madre de Francisco I de Francia. Luisa, que según parece, no pudo entender la especie de dialecto usado por Pigafetta, que se asemeja á una mezcla de italiano ó veneciano y español, pidió á un tal San-

tiago Antonio Fabre que tradujese el libro al francés. Fabre, en vez de dar una traducción literal, publicó sólo una especie de compendio, que es el que acabamos de colacionar. Debemos notar, sin embargo, que algunos críticos (Thomassy en el *Bulletin de la Société de Géographie* de París, de Septiembre de 1843) creen que la obra fué escrita originariamente en francés, opinión que fundan en dos manuscritos que aun existen, ambos en ese idioma, iluminados y en vitela, Menciona el primero La Vallière en su *Catalogue* (Parte I, vol. III, n. 4537) con el siguiente título:

—Navigation & discouuvrement de la Indie fuperieure, faicte par moi Anthoine Pigaphethe Vincentin chevalier de Rhodes.

El otro, que fué vendido en remate público en París, lleva el siguiente título:

—PIGAPHETTE (Anthoine). Navigation et descouurement de la Inde superieure et iles Malucque [*sic*] ou naissent les cloux de Girofle, faicte par Anthoine Pigaqhete Vincentin chevalier de Rhodes. Commenceant en l'an Mil V^c^ et HIH (1519).

«Esta descripción va seguida de una interesante nota, de la cual tomamos lo siguiente:

«El manuscrito que aquí describimos contiene esta relación original que se «creía perdida. Está en francés, ya que Pigafetta ha debido emplear este idioma «al dirigirse al Gran Maestre de Rodas, que era francés... Esta dedicatoria, pla«gada de italianismos, lo mismo que toda la obra, ofrece una prueba más de la «autentidad de esta redacción, escrita en francés por un italiano... Comparando «este manuscrito con la relación publicada por Amoretti, se nota que esta rela«ción no es más que un extracto y una paráfrasis, á menudo muy desfigurada, «del texto francés. Las dos relaciones se siguen de cerca, pero en nuestro ma«nuscrito hay más detalles, que están mejor dichos, y en el cual los nombres «aparecen escritos mucho más exactamente que en la relación publicada por «Amoretti, lo cual es, sobre todo, notable en los *Vocabularios* de las lenguas de «la Oceanía, etc., que da Pigafetta y que el *abreviador* italiano ha tergiversado «con frecuencia».

«Sea como fuere, el compendio de Fabre fué vertido al italiano por un traductor desconocido y publicado probablemente en Venecia en 1534 y reimpreso en 1536, del cual la versión de Ramusio es sólo un plagio y no traducción directa.

«Como la diminuta versión de Fabre es apenas inteligible y es la sola relación conocida en los últimos dos siglos, nos explicamos fácilmente las insinuaciones de Ramusio, Tiraboschi (*Storia d. Lett. Italiana*, vol. VII, pág. 260) y de Paw (*Recherches sur les Américains*, vol. I, pág. 289) quienes no escasean sus epítetos al hablar del *Viage* de Pigafetta, y los cuales en verdad no carecen de fundamento.

«Muy á los principios se hizo una copia, según se supone, de uno de los originales de Pigafetta, si no es que lo fuera de la traducción italiana del último, la cual fué descubierta en la Biblioteca Ambrosiana, á los principios de este siglo, por el sábio Cárlos Amoretti, quien vertió el texto en buen italiano y lo publicó en 1800, y al año siguiente en francés, con los títulos siguientes:

—Primo viaggio intorno al Globo Terracqueo ossia ragguaglio della Navigazione alle Indie Orientali per la via d'Occidente fatta dal Cavaliere Antonio Pigafetta Patrizio Vicentino, Sulla Squadra del Capit. Magaglianes negli anni 1519-1522. Ora pubblicato per la prima volta, tratto da un Codice MS. della Biblioteca Ambrosiana di Milano e corredato di note Da Carlo Amoretti Dottore del Collegio Ambrosiano. Con un Transunto del Trattato di Navegazione dello stesso autore. ¶ In Milano MDCCC.

4to. mayor, 237 páginas y cuatro de los veintiun mapas que tiene el original.

—Premier voyage Autour du Monde par le chev^r. Pigafetta sur L'escadre de Magellan, pendant les années 1516, 20, 21 et 22; Suivi de l'extrait du traité de Navigation du même auteur; et D'une Notice sur le chevalier Martin Behaim, avec la description de son Globe Terrestre.—Orné de cartes et de figures. A Paris, chez H. J. Jansen, imprimeur-libraire, Rue des Maçons, núm. 406, Place Sorbonne. L'*AN* IX (1801).

8vo.—lxiv para el prefacio del traductor, una hoja para la tabla y á continuación la portada y 253 páginas de texto y una en blanco, seguidas después del "Extrait de Navigation du chevalier Antoine Pigafetta", con un prefacio del traductor. En la página 287 se ha insertado también la "Notice sur le chevalier M. Behaim" de Murr, hasta la 384 en que comienza el indice de las materias, para terminar en la 415. La última página contiene las erratas. Seis mapas y láminas.

Esta edición de la obra de Pigafetta ha sido reproducida íntegra en el tomo III de los «Voyageurs anciens et modernes» de M. Eduardo Charton, Paris, 1855, folio, y traducido al castellano bajo la dirección de D. Mariano Urrabieta, París, 1870, folio.

«El viage de Pigafetta fué poco después publicado en inglés por Pinkerton, (*Collection of Voyages*, London, 4.°, 1819, vol. I, págs. 188-381) é incluído en las publicaciones de la Hackluyt Society de Lóndres con el siguiente título: *Magellan's First Voyage round the World, from Pigafetta and others* by Lord Stanley of Alderley, 1874, 4.°; y en alemán por Sprengel (*Beytragen*, vol. IV, págs. 1-155) y Kries (*Beschreibung der von Magellan unternommenen ersten Reis um die Welt*, Gotha, 1801, 8.°, 3 mapas.) Para evitarnos más citas, véase sobre estas traducciones: *Catalogue of the spanish library and of the portuguese books bequea thed by George Ticknor*, etc. by J. L. Whitney, Boston, 1879, pág. 211.

«El *Novus Orbis* de 1555 (págs. 524-538) y la *History of Travayle*, London 4.°, 1577, (hoja 430) contienen sólo una versión del compendio de Fabre». (Harrisse, «Bibliotheca Americana Vetustissima», págs. 247-251).

Los antiguos bibliógrafos españoles, León Pinelo, (*Bibl. Occidental*, pág. 88) y González de Barcia, según queda dicho, conocían, tanto la existencia del manuscrito de Pigafetta, como la traducción de Fabre, cuyo título da Nicolás Antonio (*Bibliotheca Hispana Nova*, II, 375), aunque sin citar el autor. Gonzalo Fernández de Oviedo, y Solorzano (*De Indiarum Jure*, I, lib. I, capítulo X, núm. 54) tuvieron también noticia del viage de Pigafetta y lo citan en sus obras.

Nosotros vertimos al español la relación de Pigafetta valiéndonos del texto francés, y la insertamos en las págs. 417 y siguientes del tomo II de nuestra *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, Santiago, 1888, 4.°

Acerca de Pigafetta y de su obra pueden también consultarse los siguientes opúsculos:

CISCATO (A.)—Antonio Pigafetta viaggiatore vicentino del secolo XVI.
(Atti dell'Accademia Olimpica di Vicenza, vol. XVIII, 1883).

MOSTO (A. DA).—In che lingua scrisse il Pigafetta la sua relazione originale.
(Bollettino della Società Geografica Italiana. Ser. III, vol. V. Roma, 1892, págs. 91-94).

MORSOLIN (BERNARDO).—Elogio di Antonio Pigafetta detto nella festa letteraria commemorativa del 17 marzo 1867 nel R. Liceo di Vicenza.
Vicenza, tip. Paroni, 1877, in-8°, págs. 31.

PENNESI (GIUSEPPE).—Antonio Pigafetta e il primo viaggio intorno al globo.
(Rivista Romana di scienze e lettere. Roma, febbraio 1878).

ZERI (AUGUSTO).—Antonio Pigafetta e il primo giro intorno al mondo.
(Rivista Marittima. Anno XIII, Quarto Trimestre, Roma 1889, págs. 741-758).

Los antiguos bibliógrafos han colocado también á Magallanes entre los escritores náuticos.

Nicolás Antonio, el primero, en la pág. 379 del tomo I de su «Bibliotheca Hispana Nova», Madrid, 1783, dice, en efecto, sobre el particular lo siguiente: «FERDINANDUS MAGALLANES (vulgo MAGALAENS)..... scriptum reliquit *Navigationes suæ Diarium*, sive *Ephemerides*: quod apud Antonium Morenum, Regium Hispalensis domus Indicæ cosmographum, fuisse in schedis MS. Ruderici Cari Utrariensis, mihi olim amicissimi capitis, me legisse nemini».

González de Barcia en su «Epitome de la Bibliotheca Oriental y Occidental, nautica y geographica de don Antonio de León Pinelo», Madrid, tomo II, col. 667, reproduce la noticia dada por Nicolás Antonio de que el «Diario» de la navegación de Magallanes, escrito por él, se hallaba en casa del cosmógrafo de la Casa de la Contratación, Antonio Moreno, y Barbosa Machado, que conocía esta referencia, la reprodujo también en su «Bibliotheca Lusitana», Lisboa, 1747, t. II, pág. 33.

Mas, á principios de 1793, Fernández de Navarrete encontró en la Biblioteca de San Isidro el Real de Madrid un manuscrito en 4°. mayor, de letra del siglo XVI, escrito en vitela, con el siguiente título:

«Descripción de los reinos, costas, puertos é islas que hay en el mar de la « India oriental desde el cabo de Buena Esperanza hasta la China: de los usos y « costumbres de sus naturales: su gobierno, religión, comercio y navegación, y de « los frutos y efectos que producen aquellas vastas regiones, con otras noticias « muy curiosas: compuesto por Fernando Magallanes, piloto portugués, que lo « vió y anduvo todo».

«Sin embargo de expresarse en la portada ó frontispicio de la obra que su autor Fernando de Magallanes «vió y anduvo todo» lo que comprende la «Descripción», hay poderosos motivos, dice Navarrete, para dudarlo: 1.° Porque mién-

tras estuvo al servicio de Portugal jamás llegó á las Molucas, y en su memorable expedición murió ántes de llegar á ella. Si hubiera residido allí y conocido su situación bajo la equinoccial ó en sus cercanías, no habría ido á buscarlas, como lo hizo, á los 14° de latitud septentrional; 2.° porque leyendo esta obra cuidadosamente se nota que muchas descripciones se formaron por noticias ó informes ajenos, como se expresa en la de Bijanagar, Otisa, reino de Berma, China, Lequeos y en otras; 3.° porque algunos países que describe fueron tomados ó conquistados por los portugueses años después que Magallanes regresó de la India á Lisboa, como Ceilán en 1517, Barbará en 1519; siendo también de notar que diciendo «no tenía mucha información» de los países de la China que menciona, nada habla de Macao, que después llamaron Cantón, donde los portugueses no se establecieron hasta el año 1518 ó 1519, según Martínez de la Puente en su «Compendio de las Historias de la India Orient.» (lib. III, capítulo XV, p. 196 y siguientes.) Lo que de la variedad de estas observaciones puede deducirse, es que aunque Magallanes sea el autor primitivo de esta *Descripción*, ha sido posteriormente interpolada y añadida con varias noticias de otros viageros y navegantes».

Suele darse cabida entre los documentos referentes á la expedición de Magallanes al *Summario* de Duarte Barbosa, publicado por Ramusio en el tomo I de su *Colección* (hojas 320-372, edición de Venecia de 1554) y reproducido después en la «Colleçao de noticias para a historia e geografia das naçoes ultramarinas, (t. II, págs. 245-386) por la Academia Real de Ciencias de Lisboa; pero habiendo sido escrito tres años ántes de la salida de Magallanes de Sevilla, es manifiesto que no puede contener dato alguno que á su viage se refiera. Duarte Barbosa, como se sabe, era cuñado de Magallanes, á quien hubo de suceder en el mando de la escuadrilla, para ir á morir poco más tarde asesinado en el banquete á que le invitó el rey de Zebú.

Navarrete, que no conoció el libro de Duarte Barbosa, si bien pudo consultar la traducción italiana de Ramusio, no se pronunció acerca de quien fuese el autor; pero un exámen atento manifiesta que es sólo una traducción de la *Descripción*.

Si, pues, las *Efemérides*, ó como lo llama Barbosa Machado, *Derrotero* de la navegación de Magallanes parece perdido, y la *Descripción de los reinos*, etc., es apócrifa ó de otro autor; poseemos, en cambio, un documento emanado de su pluma, que insertó en su tratado del «Descubrimiento del Estrecho de Magallanes» el astrólogo Andrés de San Martín, que le acompañó en su memorable expedición. San Martín falleció en el viage, habiendo ido á parar ese tratado y otros papeles suyos á poder del historiador portugués Juan de Barros, según éste expresamente lo afirma en su *Terceira decada da Asia*, impresa en Lisboa el año de 1563, en cuyas páginas le dió cabida (641-646, edición de 1797).

El cronista Antonio de Herrera utilizó en varias partes de su obra «Hechos de los castellanos» el manuscrito de Andrés de San Martín (edición de Madrid, de 1601, década II, págs. 133, 294, 300, etc.); y los bibliógrafos, refiriéndose á su testimonio, siguieron después citando aquella obra «Del descubrimiento del Estrecho de Magallanes», que hoy parece ya perdida. (León Pinelo, «Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental», Madrid, 1629, pág. 88; González de Barcia, tomo II, col. 665, y Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», tomo I, pág. 79).

El mismo Barbosa Machado (t. I, pág. 742) que dejamos mencionado cita el «Tratado da navegaçao que Fernaõ de Magalhaens e seus companheiros fizeraõ as Ilhas do Maluco» que dice fué escrito en 1522 cuando su autor Duarte de Resende era factor de la fortaleza de Ternate, refiriéndose al testimonio de Juan de Barros, que lo recuerda en su Década III, libro V, capítulo X, y á otros autores.

Igual suerte, es indudable, ha corrido la relación que escribió Diego de Sotomayor, compañero de Magallanes en su famosa expedición, quien, según asegura Pedro de Medina en el capítulo XLI de «Las grandezas de España», página 43 de la edición de Alcalá, 1566, fol.), escribió lo que vió y observó. Citado por Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», I, 317. He aquí las palabras de Medina al historiar el descubrimiento del Estrecho de Magallanes... «Según yo lo supe de los que con Magallanes fueron, especialmente de un Diego de Sotomayor, que escribió todo el camino que Magallanes hizo y se halló presente á todo lo que en él pasó.» El verdadero nombre de Sotomayor era Pedro; fué vecino de Sevilla y se hallaba en Madrid en Diciembre de 1529 cobrando las quintaladas á que tenía derecho por haber hecho el viage, que se le negaban á pretexto de que no regresó á España en la misma nave en que partió.

Otro tanto decimos de la de Pedro Mártir escrita en 1522 (véase Harrisse, pág. 229, n.); y la narración de León Pancaldo ó Pancado de Saona, piloto de la Victoria, mencionada por Oldoino, «Atheneo Ligustico», según Denis (Harrisse, 229, n.); si bien los críticos modernos parecen establecer que este Pancado y el Juan Bautista, autor de una relación del viaje de Magallanes, cuyo original se conserva en la Biblioteca Nacional de París y que en 1826 se insertó en las páginas 147-166 del tomo IV de la citada *Colleçao* portuguesa, son una misma per-

Véase el «Giornale di viaggio di un pilota genovese, etc., publicado por Luigi Hugues, en los *Atti della Società Ligure di Storia patria*, vol. XV, páginas 3-104, Génova, 1881.

Acerca de esta última relación conviene notar que Navarrete publicó la declaración que se tomó á su autor en Valladolid en 1527 sobre los acontecimientos de la nave «Trinidad», que reprodujimos bajo el núm. VII del tomo II de nuestra «Colección de documentos para la historia de Chile», agregando en seguida en el núm. IX la que prestó también en aquella ciudad sobre la posesión del Maluco.

CORTÉS (HERNÁN)

70.—(*Dentro de una orla doble:*) Praeclara Ferdinãdi. / Corteſii de Noua maris Oceani Hy /ſpania Narratio Sacratiſſimo. ac Inuictſſi- / mo Carolo Romanorũ Imperatori ſemper Auguſto, Hyſpa / niarũ, & c̄ Regi Anno Domini. M.D.XX. tranſmiſſa: / In qua Continentur plurima ſcitu, & admiratione / digna circa egregias earũ p̄uintiarũ Vrbes, In- / colarũ mores, puerorũ Sacrificia, & Religioſas / perſonas, Potiſſimũq⁹ de Celebri Ciuitate / Temixtitan Variiſq⁹ illi⁹ maribilib⁹, que / legẽtẽ mirifice delectabũt. / p̄ Doctorẽ / Petrũ ſaguorgnanũ [*sic*] Foro Iulienſẽ /

Reueñ. D. Ioan. de Reuelles / Epiſco. Viẽnẽſis Sacretariũ / ex Hyſpano Idi / omate in lati / nũ verſa / Anno Dni. M.D.XXIIII. KL. Martii: / Cum gratia, & Priuilegio. / (*Colofõn*:) ¶ Explicit ſecunda Ferdinandi Corteſii Narratio per Doc / torem Petrum Sauorgnanum Foro Iulienſem ex-Hy- / ſpano Idiomate in latinum Conuerſa. Im- / preſſa in Celebri Ciuitate Norimberga. / Cõuentui Imperiali preſidente Sere- / niſſimo Ferdinando Hyſpaniarũ Infãte, & Archiduce Auſtriae / Sac: Ro. Imp: Locũt. / Generali / Anno. Dñi M.D.XXIIII: Quar. No. Mar. / Per Fridericum Peypus. / Arthimeſius. (*Al frente de la hoja 55ª*:) De Rebus, et Inſulis nouiter Repertis / a Sereniſs. Carolo Imperatore / Et Variis earum genti- / um moribus.

Fol.—4 hojas prels, inclusa la portada; luego el texto en XLIX hojas, seguido del escudo de Peypus+12 hojas foliadas para *De Rebus et Insulis*.—Plano de México, en una gran hoja plegada, que tiene su leyenda en cinco líneas, debajo de la escala, que no se halla en el facsímil publicado en el *American Bibliographer*.—Texto en caracteres romanos; notas marginales en gótica.—«En uno de los ejemplares que hemos examinado, el verso de la cuarta hoja de los preliminares contiene, dentro de un medallón, un gran retrato abierto en madera del Papa Clemente VII, con el mote: *Super Aspidem et basiliscum ambulabis*».

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, col. 597.
MAITTAIRE, *Annales Typogr.*, vol. II, pág. 651.
PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VII, pág. 466.
MEUSEL, *Bibliotheca historica*, vol. III, parte I, pág. 269.
TERNAUX, n. 32, (descrito como que carece de fecha y lugar).
BRUNET, vol. II, col. 312.
Diccionario de Ebert, n. 5324.
Bibliotheca Thottiana, vol. VII, pág. 105.
Bibliotheca Heberiana, parte VI, n. 2415, y parte IX, n. 910.
Bibliotheca Grenvilliana, pág. 166.
Bibliotheca Browniana, pág. 13, n. 42.
Stevens' American Bibliographer, pág. 86.
Catálogo de Solar, n. 2491, con retrato de Clemente.
Catalogo de Butsch, pág. 23, n. 344.
HARRISSE. n. 125.
RUSSEL SMITH, «Bibl. Amer.», (1865), n. 741.
«Biblioteca Mejicana», London, 1869, n. 2268.
PUTTICK y SIMPSON, *Catalogue* (1872) n. 1274.
LECLERC, «Bibl. Amer.», (1867) n. 398.
«Bibliothèque Américaine, collection d'un amateur» (1873) n. 219.
«Bibliotheca Mexicana» de Ramirez, n. 1009.
«Catálogo de la Bibl. Colombina», t. II, pág. 198.
«Catálogos» de Quaritch y Albert Cohn de Berlin.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 2896.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 605.

71.—(*Dentro de una orla y debajo de un medallón con un malísimo retrato de Cárlos V:*) Tertia Ferdinãdi Cor-/teſii Sac. Caeſar. et Cath. Maieſta. / In nova maris Oceani Hyſpania gene- / ralis præfecti p̄clara Narratio, In qua Celebris Ciuitatis Temix/ titan expugnatio, aliarũq⁹ Prouintiarũ, que defecerant recupe- / ratio continetur, In quarũ expugnatione, recuperationeq⁹ Præſe / ctus, una cum Hyſpanis Victorias oeterna memoria dignas con / ſequutus eſt, preterea In ea Mare del Sur Corteſium detexiſſe re-/cẽſet, quod nos Auſtrale Indicũ Pelagus putam⁹ ,& alias innume / ras Prouintias Auriſodinis, Vnionibus, Variiſq⁹ Gemmarum / generibus refertas, Et poſtremo illis innotuiſſe in eis quoq⁹ Aro- / matac [*sic*] ontineri, Per Doctorẽ Petrum Sauorgnanũ Foroiulienſem / Reueñ. in Chriſto patris dñi Io. de Reuelles Epiſcopi Viẽnenſis / Secretarium ex Hyſpano ydiomate In Latinum Verſa.|(*Colofón:*) Impreſſum In Imperiali / Ciuitate Norimberga, / Per Diſcretum, & proui / dum Virum Fœdericũ / Arthemeſium Ciuem / ibidem, Anno Vir- / ginei partus Mil/ leſimoquingente / ſimo vigeſimo / quarto.|(*Al frente de la hoja I:*) ¶ De Rebus et Inſulis nouiter Repertis / a Sereniſs. Carolo Imperatore, Et Variis earum genti- / um moribus.

Fol.—4 hojas prels. s. f.+51 numeradas+1 de erratas.—Escudo de armas imperiales en el verso de la portada.—Texto en letra romana; las notas marginales en gótica.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

TERNAUX, n. 33.
BRUNET, vol. II, col. 312.
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 167.
«Bibliotheca Browniana», pág. 13, n. 42.
«Bibliotheca Barlowiana», pág. 13.
«Stevens' American Bibliographer», pág. 87.
HARRISSE, n. 126.

Primera edición de la traducción latina de Savorgnanus de la segunda y tercera *Carta de Relación* de Cortés. En la cuarta edición del *Novus Orbis* de Grynæus, *Basilea, Hervagius*, 1555, folio, se insertó por primera vez esta traducción.

PASCUAL (MIGUEL JUAN)

72.—De morbo quodam composito, qui vulgo apud nos gallicus apellatur. Por Miguel Juan Pascual. Nápoles, 1524, 4°.

XIMENO, *Escritores de Valencia*, t. I, pág. 127, título rectificado y anotado por Fuster, «Bibl. Valenciana», pág. 98.

Para datos acerca de la vida y obras del autor, valenciano, que había cursado en la Universidad de Montpellier, véanse también las páginas 339-340 del tomo II de la *Medicina española* de Hernández Morejón.

1525

CORTÉS (HERNÁN)

73.—La quarta relacion q̄ Fernãdo cortes gouer/nador y capitan general por ſu majeſtad enla / nueua Eſpaña dl mar oceano embio al muy / alto ꝛ muy potentiſſimo inuictiſſimo ſeñor / don Carlos emperador ſemper auguſto y / rey de Eſpaña nueſtro ſeñor; enla qual eſtan / otras cartas ꝛ relaciones que los capitanes / Pedro de aluarado ꝛ Diego godoy embia / ron al dicho capitan Fernardo [*sic*] cortes. / (*Colofón:*) Fue impressa la preſente carta de relacion / enla ymperial ciudad de Toledo por Gaspar de auila. / Acaboſe a veynte dias del mes de Octubre. / Año del naſcimiento de nueſtro ſalua- / dor Ieſu chriſto de mil ꝛ quinien / tos ꝛ veynte y cinco / años.:. / ✠

Fol.—22 hojas s. f. en todo, inclusa la portada orlada, y con el escudo de armas imperiales, debajo del cual empieza el titulo, y en el verso, el comienzo del texto.—Signado a de á 6, b y c de á 8, incluyendo la blanca del fin—Letra gòtica.—En la parte superior de la portada hay un escudete con la cifra del impresor.

Primera edición de la Cuarta Relación, que comprende desde el 15 Mayo de 1522 al 15 de Octubre de 1524.—Las últimas 16 páginas contienen las comunicaciones de Alvarado y Godoy á Cortés.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.—B. N. M.

León Pinelo, *Epitome*, pág. 73, se limita á decir que «se halla impresa».
Beristain de Souza, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. I, pág. 351, la supone impresa en Sevilla.
Nicolás Antonio, «Bibl. Hispan. Nova», t. I, pág. 375.
Pinelo Barcia, *Epitome*, t. II. col. 597, sin designar el lugar.
Panzer, *Annales Typogr.*, vol. x, pág. 28, n. 6. b.
«Bibliotheca Heberiana», parte vii, n. 1884.
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 166.
«Bibliotheca Browniana», pág. 14, n. 44.
«Stevens' American Bibliographer», pág. 85.
Ternaux, n. 34.
Brunet, vol. ii, col. 311.
Harrisse, n. 135.
Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, n. 104.

Acompañaba á esta *Relación* una carta reservada de Cortés para el Emperador, que García Icazbalceta publicó por separado y que luego reprodujo en su *Colección de Documentos*, t. I, págs. 470-483.

1526

CORTÉS (HERNAN)

74. — La quarta relaciõ que Fernãdo cortes go / uernador y capitã general por ſumageſtad / enla nueua Eſpaña delmar oceano ẽbio al·/ muy alto & muy potentiſſimo inuictiſſimo / ſeñor don Carlos emperador ſemper aguſto y rey dſpaña / nt̃o ſeñor, enla qual eſtan otras cartas y relaciones que / los capitanes Pedro de aluarado e Diego godoy embia / ron al dicho capitan Fernardo cortes. / (*Colofón:*) Fue imprenſſa la carta dere / laciõ delas Indias: enla metropolitana / ciudad de Valencia por Geor / ge coſtilla Acaboſe a xij. / dias dl mes de Iu / lio año de / mil. d.xxvj. ✠ años.

Fol.—26 hojas s. f. inclusa la portada, adornada de una orla angosta y de un escudo de armas reales antes del título.—El texto comienza en el verso de la portada.—Letra gótica.

Segunda edición.

Biblioteca Carter Brown.—Biblioteca Colombina.
Bibliotheca Browniana, pág. 14, n. 47.
Steven's American Bibliographer, pág. 85.
BRUNET, vol. II, col. 312.
HARRISE, n. 138.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1928.

Las cartas descritas han sido reimpresas por González de Barcia (*Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1749, fol., vol. I); Lorenzana (*Hist. de Nueva España*, México, 1770, fol.) según el texto de este compilador, pero hizo en él algunas supresiones; y Vedia (*Historiadores primitivos de Indias*, Colección Ribadeneira, t. XXII, págs. 1-153) reimprimieron las tres Cartas publicadas en vida de Cortés. De la edición de Lorenzana se hizo segunda impresión en Nueva York, 1828, 8.° con un prólogo de Robert Sands.

En México se reimprimieron en 1870, formando el tomo I, 8.°, de la «Biblioteca histórica de la Iberia» con el título de «Cartas del famoso conquistador Hernán Cortés al Emperador Cárlos Quinto»; y en el volúmen XII de la misma colección se dieron á luz (1871) como suplemento á las cartas de relación, los «Escritos sueltos de Hernán Cortés».

Tales son las únicas *Cartas* de Cortés impresas en su tiempo que hasta ahora se conocen; las demás lo fueron mucho después, según podrá verse.

La datada en Temixtitán á 3 de Septiembre de 1526 lo fué en la *Colección de documentos para la historia de España*, t. IV, págs. 8-217; la del mismo lugar y fecha 11 de dicho mes, en la citada *Colección*, I, págs. 14-23, reproducida por Kingsborough, vol. VIII; la de Tezcuco, 10 de Octubre de 1530 y el *Memorial al*

Emperador; y la *Carta* de 3 de Febrero de 1544 en las mismas obras indicadas.

«La suerte de estos interesantes documentos ha sido muy varia: el primero en orden cronológico se creyó perdido, y hasta el diligente colector don Andrés González de Barcia desesperó de dar con él, creyendo había sido el recogido por el Consejo de Indias, á instancia de Pánfilo de Narváez, ó que se había extraviado por ser el que Juan Flores quitó á Alonso de Avila. Robertson, con aquella penetración y perspicacia que demostró en las indagaciones históricas, fué el primero que demostró la especie de que esta carta se hallaría quizá en Alemania, donde se hallaba el Emperador cuando la recibió: para salir de dudas, comunicó su pensamiento á Mister Murray Keith, ministro inglés en Viena, y acercándose éste al Gabinete austriaco, obtuvo la autorización competente para copiar la carta, si acaso se encontraba en la Biblioteca Imperial. La carta que se deseaba no se halló, ni original ni en copia, pero sí un traslado auténtico, legalizado por escribano público, de la dirigida al Emperador por el Ayuntamiento de la Veracruz, ciudad recién fundada por Cortés, y escrita á 10 de Julio de 1519. Pareció al mismo tiempo la carta quinta, ó sea de la expedición á las Higueras, sin fecha alguna, pero que en el códice existente en la Biblioteca Nacional tiene la de Temixtitán, á 3 de Septiembre de 1526. Robertson extractó al fin de su obra la primera que hemos citado, que se imprimió íntegra por primera vez en la «Colección de documentos inéditos para la historia de España», de los señores Navarrete, Salvá y Baranda, t. I, págs. 421-461.»

Esta quinta carta fué la publicada por García Icazbalceta, según una copia antigua que había en México, con la siguiente portada:

—¶Carta q̄ el muy ilustre señor Don Hernando Cortés marques q̄ luego fué d'l Ualle / escriuio a la S. C. C. Magestad d'l Emperador: dādole quēta d'lo q̄ ꝑuenia pueer ē aquellas ptes: ꝛ d'algunas cossas ē ellas acaescidas. ¶ Fecha ē la grā cibdad d'Temistitā Mexico d'la nueua España: a. xv. dias del mes de otubre de M.d.xxiv. Años. ¶ Agora por pmera vez impssa por su original. Año de. M.dccc. lv. (Esto dice la portada, precedido de un escudito con las armas reales de España y la leyenda: ¶ Con priuilegio. Todo de negro y colorado. En la hoja siguiente, sign. *a*, principia la carta así: Porque demas d'la relaciō q̄ a vra magestad ynbio d'las cosas que en estos nueuos reynos d'vuestra celsitud se hā ofrescido despues d'la q̄ lleuo Johan de Ribera, etc., y concluye en el blanco del fol. xiv con el siguiente colofón: ¶ A honrra ꝛ gloria de nuestro señor Jesu Xpo: aqui se acaba la psēte carta: la qual fue impressa en la gran ciudad de Temistitā Mexico: ē cassa d'Joaquin Garcia Icazbalceta. Acabose a. ix. dias del mes d'otubre del año de M.dcc. lv. Años.—8.° let. gót.; (las páginas rodeadas de un filete; xiv hojas foliadas, inclusa la portada).

Traducida al inglés por Gayangos con vista del manuscrito de Simancas:

—The fifth Letter of Hernan Cortes to the Emperor Charles V containing an Account of his expedition to Honduras (1525-1526). Translated from the original spanish, by P. DE GAYANGOS. *London, Hakluyt Society*, 1868, in-8, XVI-156 pp.

H. Stevens publicó en Lóndres, 1854, 4.°, l. g., 6 hjs. s. f., otra Carta de Cortés á Cárlos V, sin fecha, dándole su parecer acerca de los repartimientos de indios.

Para que se vea cuanto queda aun por conocer de los documentos relativos á Cortés, bastará con que digamos que García Icazbalceta ha dado una lista de hasta 33 «escritos sueltos» suyos, y que nosotros hemos apuntado no menos de 42 legajos del Archivo de Indias hasta ahora no estudiados que contienen hechos interesantes relativos á su vida y algunas piezas originales de su mano. Por esto es fácil calcular el interés que tendría el libro en que se recopilasen sus cartas impresas y tantos documentos que le tocan y que todavía permanecen gno-rados.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO)

75.—Oviedo de la natural hy/ſtoria de las Indias. /Con preuilegio de la/ S. C. C. M. / (*Las 19 primeras lineas de la vuelta de la portada:*) Sumario dela natural y general / iſtoria delas Indias. que eſcri-/uio Gõçalo Fernãdez de Ouie / do alias de Valdes natural de- / la villa de Madrid vezino y regidor de la / cibdad d'ſanta Maria del antigua del Da / rien: en tierra firme: dando relacion a la-/ S. C. C. M. del Emperador don Carlos / nueſtro ſeñor de algunas coſas que el di-/cho autor vido ꝛ ay en las indias. Lo qual / viſto y eſaminado en el conſejo real de las / Indias ſu. M. mando que fueſſe impreſſo / porque a todos los hombres fueſen noto / rias tan grandes ꝛ marauilloſas y nueuas / coſas: y que ninguna otra perſona lo pu- / dieſſe imprimir ni vender ni traer de fue-/ra deſtos reynos ſino el dicho Gõçalo fer / nandez o quien ſu poder ouiere ſo graues / penas: como mas largamente ſe contiene / en el preuilegio real que para eſto ay de ſu / Mageſtad. / (*Colofón:*) ¶ El p̄ſente tratado in / titulado Ouiedo de la natural hyſtoria / d' las indias ſe imprimio a coſtas del au / tor Gõçalo Fernãdez de Ouiedo al's de / Valdes. Por induſtria de maeſtre Re/mõ de petras: ꝛ ſe acabo en la cibdad de / Toledo a. xv. dias del mes de Hebrero. / de. M. D.xxvj. años.

Fol.—Fróntis grabado en madera, con un escudo de armas imperiales al centro.—v. con el resto del titulo con las letras en rojo, menos la capital que está en negro.—La hoja ij con el proemio, prólogo é introducción, que así llama la dedicatoria al Emperador.—Hojas iij-lij, la penúltima s. f. y la última con nueva dedicatoria al Emperador en el frente, y á la vuelta el comienzo de la tabla, que es á dos columnas y ocupa dos hojas más sin foliar.—Apostillado.—Letra de tortis.

A. H. N.

Leon Pinelo, *Epitome*, pág. 127.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 580, donde se menciona por error de imprenta una edición de 1631, por 1731; y en el mismo tomo, columna 865.

Alvarez y Baena "Hijos ilustres de Madrid", t. II, pág. 358, con biografía del autor.

Meusel, *Bibliotheca Historica*, vol. x, parte II, pág. 326.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. x, pág. 29, n. 76.
RICH, n. 6.
TERNAUX, n. 35.
EBERT, n. 15603.
BRUNET, vol. IV, col. 299.
Catálogo de Rætzel, n. 916.
Catálogo de Butsch, pág. 26, n. 394.
Bibliotheca Browniana, pág. 14, n. 46.
HARRISSE, n. 139.
COLMEIRO, "La Botánica, etc.", pág. 149, con una corta biografía del autor.
SALVÁ, *Catálogo*, n. 3319. "Ejemplar que por lo marginoso parece ser en gran papel".
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, "Bibl. mineral española", t. I, n. 840.
PÉREZ PASTOR, *La Imp. en Toledo*, n. 124.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. española", pág. 97.

En el Prohemio dice el autor: «...quiero yo en esta breve suma traer á la real memoria de V. M. lo que he visto en vuestro imperio occidental de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, donde ha doce años que pasé por veedor de las fundiciones de oro, por mandado del católico rey don Fernando Quinto de tal nombre, que en gloria está, abuelo de V. M., y después de sus días he servido y espero servir lo que de la vida me quedare en aquellas partes á V. M., todo lo cual y otras muchas más cosas desta calidad muy más copiosamente yo tengo escripto y está en los originales y *Crónica* que yo escribo desde que tuve edad para ocuparme en semejante materia, así de lo que pasó en España desde el año de 1490 hasta aquí; como fuera della en las partes y reinos que yo he estado, distinguiendo la Crónica y vidas de los católicos reyes don Fernando y doña Isabel de gloriosa memoria, hasta el fin de sus días, de lo que después de vuestra bienaventurada sucesión se ha ofrecido. Demás desto, tengo aparte escripto todo lo que he podido comprehender y notar de las cosas de Indias; y porque todo aquello está en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, donde tengo mi casa y asiento y mujer é hijos, y aquí no truxe ni hay desta escriptura más de lo que en la memoria está y puedo della aquí recoger; determino para dar á V. M. alguna recreación de resumir en aqueste repertorio algo de lo que me paresce; que aunque acá haya escripto y testigos de vista lo hayan dicho, no será tan apuntadamente en todas estas cosas como aquí se dirá...»

En la carta que dirige al Emperador indica algunas de estas mismas cosas que dice en el Prohemio.

«Alvarez y Baena y Ticknor pretenden ser este *Sumario* un compendio ó extracto de la «Historia de las Indias»; pero Amador de los Ríos demuestra que es un error y que la composición de este tratado debió preceder á la de la obra grande.»—SALVÁ.

«Este repertorio, dice Amador de los Ríos en su erudito é interesante prólogo á la edición de la obra completa de Fernández de Oviedo, dirigido principalmente á dar á conocer al Emperador las cosas de América, se halla distribuído en ochenta y seis capítulos, en los cuales, después de tratar de la navegación de España á las Antillas y de los naturales de estas islas, así como de sus costumbres y manjares, pasa Oviedo á describir los indios de la Tierra-Firme, bosquejando también sus ritos, costumbres y ceremonias, y exponiendo las pere-

grinas noticias que había recogido sobre los animales, aves é insectos, árboles, plantas y yerbas de tan distantes regiones. Terminada esta parte, que tanto interés ofrecía entónces á las ciencias zoológica y botánica, menciona Oviedo las minas de oro de la Tierra-Firme, y mostrándose entendido en el laboreo de ellas, pondera sus riquezas, describiendo, por último, la pesquería no menos envidiable de las perlas, que tanto abundaban en aquellos mares. El «Sumario de la Natural Historia» acaba mostrando el camino de la Mar del Sur, y descubriendo al César la facilidad de acudir por el Estrecho de Magallanes al comercio y contratación de las Malucas».

González de Barcia reprodujo esta obra de Oviedo en el tomo I de sus «Historiadores de Indias» y en 1852 se insertó en las páginas 471-578 del tomo XXII de la «Colección de autores españoles».

En 1534 se tradujo al italiano en una colección que lleva por título:

—(*Al frente de la primera hoja*:) Libro primo / della histo / ria de l'In / die Oc / ciden / tali / (*A la vuelta de la misma*:) Svmmario de la generale / historia de l'Indie Occi- / dentali cavato da li- / bri scritti dal si- / gnor don Pietro Martyre del Consi / glio della Maesta / de l'Imperadore, / et da molte / altre par- / ticvla- / ri rela- / tioni. / (*Al frente de la primera hoja de la Segunda Parte*:) Libro secon / do delle In / die Oc / ciden / tali / MDXXXIIII. / Con gratia & priuilegio. / (*A la vuelta de la misma*:) Svmmario de la / natvrale et general histo / ria de l'Indie occidentali, compoſta da Gonzalo ferdi- / nando del Ouiedo, altrimenti di valde, natio de / la terra di Madril: habitatore & rettore de / la citta di ſanta Maria antica del Darien, / in terra ferma de l'indie: il qual fu riue / duto & corretto per ordine de la Maeſta del Imperadore, pelo ſuo / real conſiglio, de le dette In / die. & tradotto di lingua caſtigliana in Italia- / na. Cô priuilegio / de la Illustriſſ. / Signoria di Vinegia, / per añi XX. / (*Al frente de la primera hoja de la Tercera Parte*:) Libro vltimo del ſvmma / rio delle / Indie Occiden / tali / MDXXXIIII. / (*Colofón*:) ¶ In Vinegia, Del meſe d'Ottobre. / MDXXXIIII.

4to.—Port., 1 hoja+79 foliadas+1 blanca+1 con nueva portada+64+1 para la tabla+1 con la descripción de los dos mapas+1 con otra portada+15 s. f.—Entre las Partes Primera y Segunda, un mapa plegado de „Isola Spagnvola"—En las hojas 48, 49 y 52 grabados en madera; y, por fin, un gran mapa „della terra ferma & Isole delle Indie occidētali," etc.—Parece que la obra debía llavar cinco mapas, al menos se conoce un ejemplar que tiene ese número.

González de Barcia conoció este libro, pues lo cita en la columna 579 del tomo II de su *Epitome*.

En un catálogo de Mr. Quaritch veo anunciado, al parecer como parte del precedente, el título que sigue:

—Summario de le cose de le Indie Occidentali. Libro vltimo de le Indie Occidentali intitulato Noua Castiglia: & del conquista del Peru & prouintia del Cusco conquistata nouamēte dal valoroso cauagliero Frācesco Pizarro... *Roma*, 1535, 12°.

De esta traducción italiana se hizo la siguiente en francés, circunstancia que Harrisse no pudo verificar, pero que nosotros hemos comprobado cotejando ambos textos. Baste saber que Gohory dice al pie de la hoja *bii* que «l'aucteur est

Gonzalo Ferdinãdo de Oviedo, natif de Madril qa faict l'histoire generale, dõt est extrait ce summaire».

—(*Al frente de la primera hoja:*) L'hiſtoire de la / Terre Nevve dv / Perũ en l'Inde Occidentale, qui / eſt la principale mine d'or du / monde, nagueres deſcou- / uerte, & conquiſe &, / nommẽe la nou- / uelle Caſtille, / Traduitte d'Italien en Francoys. / (*Dos palabras griegas.*) (*En la última linea de la hoja Bij:*) L'aucteur eſt Gonzalo Ferdinãdi del Ouiedo natif de Ma / dril q a faict l'hiſtoire generale, dõt eſt extraict ce ſummaire. / (*Colofón:*) Imprime a paris par Pierre Gaul- / tier, pour Iehan Barbẽ & Vincent Sertenas. / 1545.

4to. menor alargado.—Port., 1 hoja+3 hojas prels. s. f.+49 hojas s. f.—Mapa (existe sólo en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Paris).

Pinelo-Barcia, (*Epitome*, t. II, col. 645, aunque con fecha de 1553) y Brunet dicen que Jacques Gohory fué el traductor.

En la versión italiana se advierte que uno de los mapas era de Pedro Mártir y que fué hecho por el piloto y maestro de cartas de navegar «Niño Garzía de Loreno, en Sevilla»; y el otro, también por un piloto del Emperador, igualmente en Sevilla.

Ramusio la publicó traducida al italiano en las págs. 44-74 del tomo III de su «Raccolta», y Purchas dió de ella un extracto en sus «Pilgrimes», págs. 970 y siguientes.

Ríos habla de una traducción latina hecha por Chauventon, la que, según opinión de Harrisse, no sería otra que la obra de Benzoni en aquel idioma.

Antes de describir las demás obras impresas de Oviedo, debemos mencionar aquí sus «Quinquagenas de la nobleza de España» que escribió en 1550 y dejó en manuscrito, y cuyo tomo I la Real Academia de la Historia publicó en esmeradísima edición en 1880, con un prólogo de D. Vicente de la Fuente. En la obra se trata por incidencia de algunos puntos de historia americana, como ser de las riquezas de las Indias (pág. 106) de Diego de Almagro y los Pizarros (páginas 431-432.)

SACROBOSCO (JUAN DE) Y CIRUELO (PEDRO)

76.—(*Dentro de un frontispicio grabado en madera:*) ¶ Opuſculũ de ſphe- / ra mũdi Joannis de / Sacrobuſto: cũ ad- / ditionibu': & fami- / liariſſimo cõmẽ / tario Petri Ci / ruelli Daro / cẽſis: nunc / recenter / corre / ctis / a ſuo autore: interfer- / tis etiã egregijs que- / ſtionib' dñi Pe- / tri de Aliaco. / (*Colofón:*) ¶ Fuit excuſſum hoc opuſculum in Alma (*Gótico hasta aquí*) / Complutenſi Vniuerſitate. Anno Domini Milleſimo quingenteſimo vi- / geſimoſexto. Die vero decimaquinta Decembris. Apud Michaelem de / Eguia. E regione Diui Eugenii cõmorantem: vbi venundatur.

Fol.—Port.—v. con la *sphera mundi*, dentro de un cuadro de viñetas.—Versos latinos de Pe-

dro de Lerma, hoja 2.—v. y la hoja 3 para el prohemium.—Hojas iv-lxxiij, á dos cols., parte con tipo gótico y parte en elzevir.—Al fin la misma lámina del principio.

B. U. V.

SALVÁ, «Catálogo», n. 342.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 87.

Véase más adelante la traducción castellana de la obra hecha por Jerónimo de Chávez é impresa en Sevilla en 1545.

Remitimos al lector que desee saberq uien fué Pedro Ciruelo, el comentador á que alude la portada del libro, á la «Biblioteca científica española» de Picatoste y Rodríguez, en cuyas páginas 46-52 se encuentra su biografía y la lista de sus trabajos.

«Es evidente, como observa Harrisse, que una obra originalmente escrita en los comienzos del siglo XIII no puede contener nada relativo á América; pero *De Sphera* de Sacro-Bosco, ó sea John Holywood, llegó á ser para los matemáticos y geógrafos del siglo que siguió al descubrimiento de Colón una fuente inagotable de comentarios, algunos de los cuales contienen en realidad referencias á los descubrimientos oceánicos, atribuídos, especialmente por sus comentadores italianos, á Vespucio».

González de Barcia en la columna 961 de su *Epitome* cita varias de las ediciones de Sacrobosco y hace notar la circunstancia de que por la ley V, título XIII, libro II de las «Leyes de la Recopilación» se manda leer esta *Esfera* al catedrático de matemáticas del Consejo de Indias». Esa ley dice, en efecto, que «el primer año, que comenzará por Septiembre, desde principio dél hasta la Navidad, ha de leer la *Esfera* de Sacrobosco...»

La edición que aquí describimos ofrece la circunstancia digna de considerarse para nosotros, que fué, según creemos, la primera impresa en España. Más adelante hablaremos de las ediciones castellanas de Sevilla, 1545, de Valladolid, 1567, y Salamanca, 1629.

Entre nuestras papeletas encontramos también tres de otras tantas ediciones extranjeras de Sacro-Bosco que existen en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y otras tres que figuran en nuestra biblioteca y que insertamos á continuación como complemento á este número. Entre ellas merece notarse la primera, por contener un tratado sobre la *Esfera* de Bartolomé Vespucio, sin duda de la familia del navegante florentino al servicio de España. «Colocamos esta obra en nuestra colección americana, decía. en efecto, Leclerc, (Bibl. Amer.». n. 2957) á causa de Bartolomé Vespucio, cuyo nombre parece haber escapado á las investigaciones de Mr. Harrisse»; siendo de advertir que ya González de Barcia la había citado en la columna 964 del tomo II de su *Epitome* con el título de *Glosas en los lugares de la Esfera, latín, con otras obras de la Esfera, impreso en 1508.*

—Spherae tractatvs ¶ Ioannis de Sacro Bvsto Anglici veri clariss. / ¶ Gerardi Cremonensis theoricæ planetarvm veteres. / ¶ Georgii Pvrbachii theoricæ planetarvm novae. / ¶ Proſdocini de beldomando patauini ſuper tractatū ſphœrico commentaria, / nup in lucem diductu per. L. GA. nunq amplius īpreſſa. / ¶ Ioannis baptiſtæ capuani ſipontini expoſitio in ſphæra & theoricis. / ¶ Ioannis de monte regio diſputationes contra theoricas gerardi. / ¶ Michælis ſcoti expoſitio

breuis & quæſtiones in ſphæra. / ¶ Iacobi fabri ſtapulenſis paraphraſes & annotationes. / ¶ Campani cõpendium ſuper tractatũ de ſphæra. / Eiuſdem tractatulus de modo fabricandi ſpheram ſolidam. / ¶ Petri cardin. de aliaco epi cameracenſis. 14. Quæſtiones. / ¶ Roberti linconienſis epi tractatulus de ſphæra. / ¶ Bartholomei ueſputii gloſſule in pleriſq9 locis ſphere. / Eiuſdem oratio. De laudibus aſtrologie. / ¶ Luce Gaurici caſtigationes & figure toto opere diligẽtiſſime reformate. / ¶ Eiuſdẽ queſtio Nunquid ſub æquatore ſit habitatio. / ¶ Eiuſdẽ Oratio de inuẽtoribus & laudibus Aſtrologie. / Reuerẽdiſſimo cardin. epo. D. Benardo Tridentinor principi dicata. / ¶ Alpetragii arabi theorica planetarvm nvperrime la-/ tinis mandata literis a calo calonymos hebreo neapolitano, ubi nititur ſaluare / apparentias in motibus Planetarum abſq9 eccentricis & epyciclis. / M D *(Escudo del impresor.)* XXXI / (*Colofón:*) Impreſſum fuit uolumen iſtud in urbe Veneta, orbis & vrbium Regina, & calco / graphica Luce Antonii Iuntae Florentini officina, ære proprio ac typis / excuſſum, ſole in ſua altitudine Cœlorum culmine con- / ſtituto, in pſeſto Angelicæ ſalutationis. / Anno uirginei partus. M.D.XXXI. Labente menſe Martio.

Fol.—Port.—v.: Al Cardenal D. Domingo Benardo, Lucas Gauricus: Venecia, Marzo de 1531.—«Oratio in laudibus aſtrologiæ», del mismo, 5 hojas s. f.—Oratio Bartholomei Vesputii, florentino, doctor en artes y medicina, sobre la astrología, dicha en 1516 «pro sui prima lectione in Gimnasio Patavino», 2 hojas s. f. y al pié las erratas.—268 hojas, más la página final blanca.—Con grabados astronómicos y geométricos.

—Sphæra / Ioannis de / Sacro Bosco / emendata. / Eliæ Vineti Santoni ſcholia in eandem ſphærã, / ab ipſo auctore reſtituta. / Adiunximus huic libro compendium in Sphæ- / ram, per Pierium Valerianum Bellunenſem, / Et / Petri Nonii Salacienſis De- / monſtrationẽ eorum, quæ in extremo capite de Climati- / bus Sacrobosco ſcribit, de inæquali Climatum latitu- / dine, eodem Vineti interprete. / (*Insignia del librero.*) Lvtetiæ, / Apud Gulielmum Cauellat, ſub pingui Galli- / na, ex aduerſo collegij Cameracenſis. / 1556. / Cvm privilegio Regis.

8vo.—Port.—v. con la suma del priv. real: Paris, 6 de Febrero de 1554, y la nota de que el libro se acabó de imprimir el 20 de Agosto de 1555.—Prels.: hojas 2-8.—Texto, hojas 9-103 y ésta con el v. en bl.—Figuras en el texto.

—Sphæra / Ioannis de / Sacro Bosco, / emendata. / In eandem Franciſci Iunctini Florentini, / Eliæ Vineti Santonis Scholia. / Cætera pagina ſequens indicabit. / (*Escudo del impresor.*) Antverpiæ, / Apud Ioannem Bellerum, ſub Aquila aurea. / (*Filete*). M.D.LXXIII. / (*Colofón:*) Ioanni Bellero / Aegidius Radaevs, / Excvd. 5. Id. Ivlii. / 1573.

8vo.—Port.—v. con el sumario y adv. sobre el empleo del *.—Francisco de Junta á Tomás de Guadaña: Lyón, 16 de Junio de 1564, 3 págs. s. f.—Præfatio, 9 págs. s. f.—Elias Veneti á Juan Tácito, 1 hoja.—292 págs.—1 página con unos versos latinos, y la final para el colofón.

Harrisse cita como particularmente interesante para la historia americana los comentarios latinos de Fr. Giuntini á la *Esfera* de Sacrobosco impresa en Lyon, en 1578, 8vo.

En nuestra biblioteca tenemos una edición de París, Guiglielmum Richardum, 1545, 8.°; una de Venecia, 1591, 4.°, y una de Lugduni, 1617, 8.°.

1528

PRAGMATICAS DEL REINO

77.—Las pramaticas del Reyno. / ¶ Recopilacion de algunas bulas del ſummo pontifice: concedidas en fauor de la juriſdiciõ Real: cõ todas las pramaticas: & algunas Leyes del reyno: hechas para la buena gouernaciõ & guarda de la / juſticia: & muchas Pramaticas & Leyes añadidas que haſta aqui no fueron / Impreſſas: en eſpecial eſtan añadidas las leyes de Madrid & de los Arãzeles / & de los paños & lanas & capitulos de corregidores & leyes de Toro & leyes de / la hermandad: y tabla de todo lo contenido en eſte libro nuauamẽte Impreſſa / viſta & corregida & por orden de Leyes pueſta. En Alcala de Henares en caſa / de Miguel de Eguya. 1528. / (*Colofón:*) Acaboſe de imprimir la preſente obra en la Uilla de Alcala de Henares. En casa de Miguel de Eguia: primero dia de Abril. Año de mil y q̃nientos y veynte ocho.

Fol.—Port., en la cual después de la primera linea sigue el escudo imperial, y ámbas cosas dentro de un fróntis grabado; fuera sigue lo restante del titulo, 1 hoja+5 hojas s. f.+las hojas I-CCXXVIII á dos cols.—Letra gótica.—Signaturas: ✠-6 en los preliminares y *a-s*, *A-G* de á 8 hojas, ménos la última que tiene 3, con notas marginales también de aquella letra.

Tabla alfabética de leyes, bulas, pragmáticas, etc., contenidas en este volúmen.—Página blanca.—Texto.—Colofón, que tomo del libro de Catalina Garcia.

Bibliotecas del Ministerio de Fomento y Nacional de Madrid.

HARRISSE, *Ad.*, n. 86.

CATALINA GARCIA, «Ens. de una Tip. Compl.», n. 105.—"Parece, dice este autor, refiriéndose á Marina (*Ensayo sobre la legislación*, t. II) que no es este tomo otra cosa que la segunda edición de las Ordenanzas Reales publicadas por Montalvo en 1484 y 1485, hechas en Alcalá por Lanzalao Polono en 1503. Luego se hicieron nuevas impresiones en 1545, 1549 y 1550".

CAZALLA (FR. JUAN DE)

78.—Lumbre del alma, de los beneficios de Dios y de la paga que se les debe. Por Fr. Juan de Cazalla. Valladolid, Nicolás Tierry, 1528, 8.°

SAN ANTONIO, *Bibl. Franciscana*, t. II, p. 144.

Nicolás Antonio habla de una edición de Sevilla, Juan Cromberger, 1628, 8.°, dato evidentemente equivocado, como que aquel impresor sólo ejerció su arte hasta 1546, según puede verse en Hazañas y la Rúa, *La Imprenta en Sevilla*, p. 35; de modo, pues, que en la cita de Antonio (que ha reproducido San Anto-

nio) debe haber algún error ó en la fecha ó en el nombre del impresor. En cuanto á la de Valladolid incluída bajo el presente número, no puede caber duda alguna de su existencia, ya que el autor que la menciona dice expresamente que la vió.

Damos cabida en nuestra *Biblioteca* á este libro porque los dos autores que dejamos recordados dicen que Fr. Juan de Cazalla fué obispo de la Vera Cruz en Indias, siguiendo en esto á Fr. Lucas Wadingus que, el primero, había estampado la noticia. El hecho, es, con todo, que en América no ha existido diócesis alguna titular de ese nombre, ni el de Cazalla aparece tampoco en el *Teatro eclesiástico* de González Dávila.

1529

MARCO POLO Y FERNÁNDEZ DE SANTAELLA (RODRIGO)

79.—Libro del famoſo Marco / Polo veneciano, de las coſas maraui / lloſas q̄ vido enlas partes orien- / tales: conuiene ſaber, en las / Indias, Armenia, Ara / bia, Perſia, y Tarta- / ria. E del poderio del gran Can y / otros reyes. Con otro / tratado de mi / cer Pogio Florentino y trata / de las mesmas tie- / rras e islas. / (*Al fin*:) La preſente obra del famoſo Marco Polo Veneciano, q̄ fué traduzida fielmẽte de lengua veneciana en caſtellano por el reverendo Señor maeſtre Rodrigo Arcediano dereyna y canonigo en ꝑa yglesia de Seuilla. Fue impreſſa y corregida de nueuo en la muy conſtante y leal cibdad de Logroño, en caſa d Miguel de eguia a treze de junio de mil y quinientos y xx. y nueve.

Fol.—Port. encabezada por el escudo de armas reales, dentro de una orla, 1 hoja. A la vuelta la dedicatoria del traductor D. Alonso de Silva, Conde de Cifuentes+2 hojas para la Epistola dedicatoria y la tabla+32 hojas impresas á dos cols.—Letra gótica.

NAVARRETE, «Bibliot. Marítima», vol. II, pág. 668.

GALLARDO, "Ensayo", vol. II, col. 1062, donde se describen varias otras obras del traductor.

BRUNET, «Manuel», vol. III, col. 1406.

HARRISSE, *Ad.*, n. 89.

«Catalogue de la Bibl. Court.», n. 224, que nos ha servido para esta descripción.

AMAT DI S. FILIPPO, «Studij bibliografici», p. 20.

«Parece ser la tercera edición. Navarrete, de quien tomamos esta descripción, menciona una impresa en Sevilla por Juan Varela, 1518, 4.°; y Panzer, refiriéndose á Vogt, cita otra, también de Sevilla, por Juan Cromberger, 1520, folio».

La edición de 1518 queda ya descrita. La primera es de 1502, como hemos visto. En cuanto á la que cita Panzer, «la tengo por dudosa, dice Escudero y Peroso (*Tipogr. Hisp.*, pág. 149) como la que dejo anotada en 1503».

En uno de sus catálogos Mr. Quaritch, anuncia este libro por 24 libras esterlinas, y dice: «Tanto el prólogo del intérprete», como la «Introductoria», ma-

nifiestan que Maese Rodrigo se hallaba muy adelantado á sus contemporáneos. En el primero menciona las varias traducciones de Marco Polo y alude á los trabajos de exploración realizados en el Poniente, Sur y Oriente, por los marinos españoles y portugueses. La Introducción es una pieza de más de siete columnas impresas y muy digna de leerse con atención. Está dirigida á combatir las erróneas nociones y deducciones que se desprendían del uso indebido de la voz «Indias» aplicada á las islas descubiertas por Colón y otras en el Océano Occidental, sobre lo cual se encuentran por incidencia, noticias tan curiosas como abundantes.»

La última edición del Marco Polo en español salió con el título siguiente:

—Historia de las grandezas y cosas maravillosas de las provincias orientales, sacada de Marco Paulo Veneto, y traducida de latin en romance y añadida en muchas partes por Don Martin de Bolea y Castro. Çaragoça, por Angel Tauano, año MDCI. 8.° menor de 158 pp.

1530

CÁRLOS V

80.—(*Primeras lineas:*) Carolvs Quintus diuina fauente Clementia Romanorũ Imperator ſemper Auguſtus ac Germanie. Hiſpaniarũ vtriuſq, Sicilie. Geruſalem. Vngarie, Dalmatie, Croacie. Inſularũ Bullarũ. Fortunataruq⁹. ac noui Orbis Indiarũ . . . . (*Línea noventa y una:*) Datum Bononie ſub Anno a Natiuitate dm Milleſimoquingenteſimotrigeſimo. . . .

1 hoja en pergamino, con 92 líneas impresas y unas cuantas palabras manuscritas.

Biblioteca Lenox.

HARRISSE, n. 152.
AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 618.

Documento emanado de Cárlos V y datado en Boloña el 23 de Marzo de 1530, en el que se insertan dos bulas de Clemente VII. «La primera, dice Harrisse, está dirigida á Cárlos V, como soberano de Nueva España, y alude á las nuevas islas descubiertas bajo sus auspicios, además de la Española... Este documento es interesante, no sólo por el hecho de que concede al Emperador facultad para proveer los cargos eclesiásticos, resolviendo así la debatida controversia sobre el derecho de patronato, al menos por lo tocante al Nuevo Mundo, sino también porque aborda sin ambajes la doctrina que pocos años más tarde fué causa de las acres controversias, personificadas hoy en Las Casas, de una parte, y en Juan Ginés de Sepúlveda, de la otra. Es digno de saberse que Sepúlveda vivió en ó cerca de Roma durante todo el pontificado de Clemente VII (1523-1534) y nos sentimos inclinados á creer que el famosísimo *Democrates secundus seu de justis belli causis*, cita como autoridad esta bula del ambicioso Julio de Médicis».

FERNÁNDEZ DE ENCISO (MARTÍN)

81.—Suma de geographia q̄ / trata de todas las partidas ꝛ prouinci / as del mundo: en eſpecial delas indias. / ꝛ trata largamente del arte del marear / juntamente con la espera en romance: /conel regimiẽto del ſol y del norte: ago/ra nueua mente emendada de algunos / defectos q̄ tenia enla impreſſiõ paſſada. /(*Colofón:*) . . . Fue impreſſa enla nobiliſſi / ma ꝛ muy leal cibdad de Seuilla por Iuã crom- / berger: en el año dela encarnacion de nue- / ſtro ſeñor Ieſu chriſto de mil ꝛ quini- / entos . ꝛ . xxx.

Fol. de 15 por 23 centímetros.—Port. orlada. con un globo celeste sostenido por una mano.—v. con los signos del zodiaco.—Hojas ij-Lviij, con el v. de esta última en blanco.—Apostillado.—Letra gótica.—Segunda edición.

Cotejando la portada y colofón dados por Harrisse, que quedan transcritos, con mi ejemplar, noto en la primera las siguientes diferencias, debidas probablemente á descuidos tipográficos: la *a* final de „geographia" no tiene tilde; „largamente" y „nuevamente" están en dos palabras; dice „espera" en lugar de „esfera".

Copio el colofón de mi ejemplar porque las diferencias con el descrito por Harrisse son muy marcadas: ...Fue impreſſa en la nobiliſſi / ma ꝛ muy leal cibdad d Seuilla por Juã / cröberger alemã enel año dla encar / nacion de nr̄o ſeñor Jeſu xp̄o / de mill & quiniẽtos ꝛ. xxx.

B. M.

Panzer, *Annales Typogr.*, vol. ix, pág. 475.
Bibliotheca Heberiana, parte ii, n. 2263.
Catálogo de Rætzel, n. 911.
Harrisse, n. 153.
Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, pág. 101.
Salvá, «Catálogo», t. II, n. 3770.
Gallado, *Ensayo*, t. II, n. 2200.
Leclerc, «Bibl. Amer.», n. 192.
Medina, «Bibl. Amer.», n. 939.
Picatoste y Rodriguez, «Bibl. cient. española», pág. 95.
«Catalogue de Heredia», n. 2842.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 290.

MARINEO SICULO (LUCIO)

82.—Obra compuesta por Lucio Marineo Siculo Coronista de sus Magestades de las cosas memorables de España. (*Este ejemplar carece de la portada. Al fin:*) Acabose la presente obra delas cosas illustres y excelẽtes de España. Compuesta porel doctissimo varon Lucio Marineo Siculo Coronista desu. S. C. C. M. En la noble villa de Alcala de Henares. En casa d' Miguel d' Eguia / a catorze dias del mes d' Julio. De mil y q̄niẽtos y treynta Años.

12 hojas de principios y 253 foliadas de texto, en cuya última página van las cartas de Garcés y Calvo y el colofón; en folio, letra gótica, signatura ✠-✠-✠ de á 6 hojas para los preliminares, y *a-s*, *A-T* de á 8, menos la última que tiene 5.

Prólogo dirigido por el autor al Emperador y á la Emperatriz.—Otro prólogo en loor de la historia de dichos Príncipes.—Carta del conde D. Baltasar de Castilión, orador del Papa, á Marineo Siculo.—Contestación de éste.—Otra carta de D. Baltasar.—Tabla.—Advertencia al lector. —Nota de algunos pueblos no mencionados en la obra.—Siculo al lector.—Dos octavas laudatorias de Gaspar Jerónimo de Valles.—Una de Diego Hernández de Herrera.—Texto.—Carta de Juan Garcés á Martín Lasso de Oropesa, «su muy singular amigo.»—Otra de Juan Calvo á Pedro Padillo, «su amigo, y como hermano.»—Colofón.

Edición muy rara (de que no he visto más ejemplar que éste sin frontis) y de excelentes condiciones tipográficas, muy distintas de la edición latina de este mismo año, puesto que se imprimió ésta en caracteres redondos. Al golpe se advierten algunas diferencias, aun cuando, según resulta de los colofones, se imprimieron á un tiempo, ó al menos se acabaron en el mismo mes. En la edición latina el índice es alfabético, y en la castellana la tabla se acomoda al orden de los libros y capítulos que contiene, que son 25 de los primeros.

B. N. M.

HARRISSE, «Bibl. Amer-Vetust»,. n. 159, se limita á citar el libro, según el número 4680 de la parte I de la Biblioteca Heberiana.

CATALINA GARCIA, «Tipogr. Complutense», n. 126, de la cual copiamos la presente descripción.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 621.

Al describir la edición de 1533, copiaremos el pasaje de la obra que toca al Nuevo Mundo.

«En el prólogo dice á los emperadores que así como otros ofrecen á los soberanos riquezas, manjares estimadísimos, animales raros, obras de arte, etc., él, «como criado siempre en pobreza (pero excessiuamente),» les ofrece este libro «que escreui en loor de España y en memoria de vuestros progenitores.» Dice que ha estado en ella «poco menos de cinquenta años,» y que en ellos nada procuró mejor que verla y conocer todas sus grandezas. El lenguaje y estilo de esta obra son admirables, y hacen de ella una de las más elegantes de aquella época áurea. La comparación entre la pintura y la historia que hace en el segundo prólogo, puede pasar como modelo.

«En su carta manifiesta el Conde de Castilión que, viviendo en España hacía tres años, tenía gran deseo de conocer sus cosas, y pide al autor que le satisfaga, en particular respecto á 14 puntos que le indica, como son, por qué hubo dos Españas, citerior y exterior; dónde estuvieron las columnas de Hércules; dónde Numancia y Sagunto; dónde el monte Castulonense, y aun «en qué provincia se apacientan las yeguas monteses que según fama conciben del viento.» Y se despide de él saludándole: «Vale. Honrra y fama de Sicilia.» En la segunda carta, y refiriéndose al libro, dice el Conde que lo leyó sin más descanso que el que exige la naturaleza, empleando nueve días con sus noches, á lo cual contribuyó mucho «el estilo de tu oracion que assi como apacible río sin murmurio se extiende.»

«En los principios va autografiada la firma de «Siculus» y la rúbrica del autor, sólo que en la edición latina aparece después de la advertencia sobre omisiones, y en la castellana después de la advertencia al lector, que precede á los versos de Valles. Además, en ésta no dice «Siculus,» sino «Siculo.» Yo creo que se imprimieron á la vez ambas ediciones, pues en la carta final de Juan Calvo se dice en una y otra «oy se acaba de imprimir,» y que el autor mandó poner dicha carta al final. Además, como hemos visto, coinciden las fechas de la impresión, y aun creo que si emplearon tipos distintos fué, bien para facilitar la simultaneidad de la impresión, bien para que la edición latina y de tipos nuevos fuese al extranjero, como claramente indica la carta de Juan Garçés en estas palabras: «Assi que co-

nosceran agora los extrangeros y todas las otras naciones del mundo las cosas insignes de España y nuestra felicidad.»

«Los *Claros varones* de España comienzan en el folio 191, despùés de un prólogo al Duque de Calabria; pero sin formar obra aparte, pues es como remate de toda la principal, y á su vez termina con un capítulo que trata de las mujeres ilustres. Por cierto que aquí, hablando de Doña María Pacheco, mujer de Juan de Padilla, dice: «la qual muchas veces platico conmigo en letras en manera de Philosopho muy sabio y orador eloquente.»

MARINEO SICULO (LUCIO)

83.—L. Marinei Sicvli Regii Historiographi opvs de rebvs Hispaniae memorabilibvs. Cvm Privilegio Caesareo ad decennivm. ✠ (*Esto sigue al escudo imperial, y todo dentro del frontis del Initium sapientiæ. Al fin:*) Excvssvm Complvti apvd Michaelem de Egvia. Mense Ivlio. An. M.D.XXX.

10 hojas preliminares y 175 foliadas de texto y lo demás, en folio, letra redonda, menos los epígrafes ó rótulos de las páginas y la primera línea del texto, con apostillas marginales y excelente impresión.

Poesías latinas de Bartolomé Bustamante, Juan Oteo y Francisco Sánchez (á la vuelta de la portada).—Prólogo-dedicatoria á los emperadores.—Carta del conde de Castilión al autor.—Idem de éste al Conde.—Nueva carta de éste.—Lope Alfonso de Herrera al autor.—Enmiendas.—Omisiones.—Advertencia al lector.—Texto.—Juan Garcés á Martin Laso de Oropesa.—Juan Calvo á Pedro Padillo.—Colofón.

Clemencín, en las notas á su *Elogio de la Reina Católica*, dice que algunos ejemplares tienen 27 hojas menos de impresión, porque no contienen el discurso de Marineo al Emperador sobre los literatos insignes de España.

De Martin Laso de Oropesa hace gran elogio Marineo Siculo en sus *Varones ilustres*, que va como apéndice en la edición castellana de Alcalá, 1530.

CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 127.

SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3022.

En el número 3019 describe este autor el libro de Marineo *De primis Aragoniæ regibus*, Zaragoza, 1509, folio; en el siguiente, la *Crónica de Aragon*, Valencia, 1523, folio; y en el 3021 el *De Hispaniæ laudibus*, fol., sin lugar ni año. En el 3025 habla de la edición del *Sumario de la vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1587, 8.° (descrita más por extenso en la *Bibliografía Madrileña* de Pérez Pastor, número 260) cuya primera edición, hecha en Toledo, 1546, 4.°, Brunet menciona como si se hubiera publicado suelta, siendo que salió á continuación del *Vellocino dorado* de Alvar Gómez; y al tratar del libro que motiva nuestro presente número, expresa:

«En el año de 1533 se suprimió por orden del rey lo relativo á las biografías de los hombres ilustres de España, que ocupan en esta impresión los fols. 128-175, y para los ejemplares no vendidos se hicieron nuevos preliminares con alguna ligera supresión y rectificación del índice, reimprimiendo también la hoja 128 en la cual se puso un colofón con la nueva fecha. Sin embargo, se conoce que la persecución alcanzó también á los que corrían con el año de 1530, pues son contados los que se conocen sin castrar, como el que yo poseo; por esta razón, Cle-

mencín publicó un pequeño fragmento de la parte omitida, en sus apéndices al *Elogio de la Reina Doña Isabel*, advirtiendo que lo hacía por ser tan pocos los ejemplares completos del impreso, que podían considerarse como inéditos los libros XXII, XXIII, XXIV y XXV de Marineo, en los cuales se halla un cuadro sumamente apreciable para nuestra historia literaria y política, hecho por un autor coetáneo y fidedigno, de los varones doctos y distinguidos que florecieron en España desde principios del siglo XV hasta la muerte de Lebrija en 1522.

«Ya he dicho que gran parte de estas biografías ó elogios se había publicado ántes en el tratado *De laudibus Hispaniae;* pero como hay muchos reformados, otros continuados y adicionados, y no pocos nuevos, es preciso tener las dos obras para poseer completo el cuadro literario-político de que habla Clemencin.—El bosquejo de los Reyes Católicos está mucho más completo en el libro *De rebus Hispaniae memorabilibus;* y al hablar de las Indias, se cuenta que poco después de su descubrimiento se encontró por ciertos mineros una moneda de César Augusto, la cual pasó á poder de D. Juan Rufo, arzobispo de Consencia, quien la regaló al Papa. De aquí deduce Marineo, que hacían muy mal los que se jactaban en su tiempo de haber sido los primeros en hallar las Indias y haber navegado hácia aquellos países, puesto que la citada moneda probaba que los romanos habían llegado mucho ántes á los indios.—Entre las vidas añadidas está la de Hernán Cortes, y hay en ella un capítulo intitulado: *De prima ejus navigatione et indorum moribus et ceremoniis.*»

MÁRTIR DE ANGLERIA (PEDRO)

84.—De Orbe No/uo Petri Martyris ab/Angleria Mediolanen /fis Protonotarij/Cefaris fena / toris de-/cades. /✠/ ¶ Cum priuilegio Imperiali. / Compluti apud Micha / elẽ d Eguia Anno / M.D.XXX. /(*Colofón:*) Excvsvm Complvti in aedibvs / Michaelis de Eguia. Anno Virginei / partus *(Filete.)* M.D.XXX. / Menfe Decẽbri.

Fol.—Port., hácia el centro el título, y con los márgenes grabados en madera con diversas escenas y alegorías de los trabajos de Hércules, en letra gótica, con excepción de la primera línea. En el verso, un frontispicio, y hácia el centro, versos latinos del autor, con un resúmen de la obra.—La hoja 2 con un prefacio de Antonio de Nebrija, y en el verso el proemio á Cárlos V.—Texto, letra gótica, hojas 3-117.—Vocabula barbara, 5 págs. s. f. á dos cols.—Pág. bl.

B. U. S.

PINELO-BARCIA, vol. II, col. 579.
MEUSEL, *Bibliotheca Historica*, vol. III, parte I, pág. 273.
TERNAUX, n. 36.
BRUNET, vol. I, col. 293.
GRAESSE, vol. I, pág. 130.
Bibliotheca Browniana, pág. 15, n. 49.
HARRISSE, n. 154.
Catal. de la Bibl. Court, n. 14.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 134.
«Bibliotheca Mexicana» de Ramirez, n. 487.
«Catálogo de la Bibl. Colombina», t. II, pág. 198.

«Catálogo» de Quaritch, ejemplar que había sido de Ramírez, en cuya venta alcanzó el precio de 51 libras esterlinas.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 616.

«Primera edición completa de las ocho *Décadas*, y bajo ciertos respectos más correcta que la de Hackluyt (París, 1587, 8.°) que generalmente se considera la mejor». Algunos ejemplares llevan al fin un mapa abierto en madera «typus orbis universalis» por Peter de Wale, en Amberes, 1530.

Ternaux-Compans (*Bibl. Amér.*, n. 47 bis) Brunet y Graesse mencionan una edición de París de 1536, en folio, y González de Barcia nos habla también de una de 1540 y de otra de 1557, que parece no han existido jamás. Por de contado, que la aserción de León Pinelo (*Epítome*, pág. 68, y Pinelo-Barcia, I, col. 579) de que todas las décadas de Pedro Mártir se publicaron en 1511 es un error.

Esta obra de Mártir y las epístolas que tocan al descubrimiento de América que se encuentran en el *Opus epistolarum* descrito en el número siguiente, han sido vertidas al castellano por D. Joaquín Torres Asensio con el título de «Fuentes históricas sobre Colón y América. Pedro Mártir Anglería. Madrid, 1892, 4 vols. en 8.° menor.

Con este motivo, es del caso recordar que León Pinelo, en su *Epítome*, página 69, había dicho que «Juan Pablo Mártir Rizo, descendiente de don Pedro Mártir, conocido en esta corte por las obras que ha impreso, tiene traducidas las *Décadas* de su bisabuelo en castellano, para dar á la estampa», dato que Nicolás Antonio repitió en la página 372 de sus Apéndices á la «Bibliotheca Hispana Nova»; pero esta traducción no llegó al fin á imprimirse, de modo que la obra de Mártir de Anglería sólo ha venido á popularizarse con la de Torres Asensio, la cual adolece, sin embargo, de algunos defectos.

MÁRTIR DE ANGLERIA (PEDRO)

85. — Opus epſtolarũ Petri Martyris Anglerũ Mediolanẽſis Protonotarij Apl'ici atq⁹ a cõſi-lijs rerũ Indicarũ: nũc p̄mũ et natũ & medio cri cura excuſum: quod q̄dē pre-ſtili venuſtate noſtrorũ qq⁹ tēpoR hiſtorie loco eſſe poterit. Cõpluti Anno dñi. M.D.XXX. Cũ priuilegio Ceſareo. (*Colofón:*) ¶ Excuſum eſt hoc volumen Epiſtolarum Petri Martyris Mediolanenſis citra controuerſiâ eruditiſſimi in celeberrima & in omni literarũ genere maxime florenti Academia Complutenſi in Aedibus Michaelis de Eguia Anno a Chriſto nato. M.D.XXX.

Fol.—Port. orlada, representando los trabajos de Hércules, y á la vuelta el principio del índice de las cartas+11 hojas prels.+199 foliadas de texto.—La portada y algunos encabezamientos en letra gótica.

B. N. M.—Bibl. Santa Cruz de Valladolid.

MAITTAIRE, *Annales Typogr.*, vol. II, parte II, pág. 743.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 445.

MEUSEL, *Bibliotheca Historica*, vol. III, parte I, pág. 271.

ARGELATUS y SAXIUS, *Biblioth. Script. Mediol.*, col. 1941.
SCHLOZER, *Briefwechsel m. histor. Inhalts*, parte II, pág. 207.
Bibliotheca Heberiana, parte VI, n. 2414, y parte VII, n. 3944.
Bibliotheca Browniana, pág. 15, n. 50.
BRUNET, vol. I, col. 294.
EBERT, n. 13319.
GRAESSE, vol. I, pág. 130.
HARRISSE, n. 160.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2962.
«Catálogo de la Colombina», t. I, pág. 114.
AMAT Y FUMAGALLI, n. 617.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 135.

La primera de estas epístolas está datada en 1.° de Enero de 1488, luego de la llegada del autor á España, y la última en Marzo de 1525, un año ántes de la muerte de Pedro Mártir. Forman un total de 813 á 1816 cartas sobre multitud de diversos asuntos, escritas con grandísimo descuido, como que Juan de Vergara testifica en carta á Florián de Ocampo inserta en el «Archetypo de virtudes», Palermo, 1653, que Mártir dictaba hasta dos á la vez, miéntras sus criados ponían la mesa. Entre esas cartas son particularmente interesantes para la historia americana las que llevan los números 130, 133-135, 138, 140, 146, 152. 164 y 168. Merece á este respecto leerse lo que expresa Humboldt en su «Examen Critique», t. II, págs. 279-294 en el análisis y crítica que hace de la obra de Mártir.

«Hablando de esta colección, en la biografía de Pedro Mártir, dice así Washington Irving: «Está dividida en 38 libros, cada uno conteniendo las cartas de un año. Poseen el mérito de haber estado escritas en los actos mismos, ántes que los hechos que recuerdan se disfrazaran ú oscurecieran por la preocupación ó la calumnia.» Y ocupándose después en general de sus producciones, continúa: «Sus obras abundan en particularidades interesantes que no se hallan en ningún otro historiador contemporáneo. Son ricas de pensamientos y aun más ricas en hechos, y llenas de urbanidad y de los sentimientos liberales de un letrado que conoce el mundo».

«Nicolás Antonio dice (*Bibl. Hisp. Nova*, t. II, pág. 373) que cuando F. Barberini estuvo de nuncio de su hermano el papa Urbano VIII en España (1630) esta edición de las *Epistolas* de Pedro Mártir era tan rara que tuvo que pagar una crecida suma por una copia manuscrita á falta de un ejemplar impreso. Niceron (*Mémoires*, t. XXXIII, pág. 110) añade que siendo tan rara esta primera edición, el primer Presidente de Lamoignon regaló el ejemplar que guardaba en su biblioteca á Cárlos Patin, quien hizo imprimir en Holanda una más bella y más correcta; si bien Prescott señala en ésta algunos errores.»

Esta edición holandesa á que se alude lleva la siguiente portada:

—Opus / epistolarum / Petri Martyris / Anglerii Mediolanensis, / Protonotarii Apostolici, Prioris Archiepiscopatus Granatensis, atque à / Consiliis Rerum Indicarum Hispanicis, tanta cura excusum, ut / præter styli venustatem quoque fungi possit vice Luminis / Historiæ superiorum temporum. / Cui accesserunt / Epistolæ / Ferdinandi da Pulgar / Coætanei Latinæ pariter atque Hispanicæ cum

Tractatu Hispanico de / Viris Castellæ Illustribus. / Editio postrema. / ¶ Amstelodami, typis Elzevirianis. / Veneunt/Parisiis, / Apud Fredericum Leonard, Typographum Regium, / cIↃ IↃc LXX.

El historiador norte-americano á quien acabamos de recordar cita en apoyo del crédito que puede prestarse á Pedro Mártir los testimonios de sus contemporáneos Galíndez de Carvajal (prólogo de sus *Anales*, manuscrito) Alvaro Gómez (*De rebus gestis Francisci Ximinii*, Alcala, 1569, fol.) y Juan de Vergara. Helps (*The spanish conquest in America*, vol. I, pág. 107) añade también el de Las Casas; y Nicolás Antonio, Flechier (*Histoire du Cardinal Ximenes*, vol. I, pág. 7) y Niceron (obra citada) encomian igualmente en alto grado á nuestro autor, al paso que Muñoz en su *Historia del Nuevo Mundo*, pág. XIII, dice que por «el candor con que Mártir confiesa todo, por su ningún afán en publicar sus borrones, debe procederse con gran cautela».

Nosotros preferimos atenernos al testimonio de Las Casas, quien en tres distintos lugares de su «Historia de las Indias» juzga los escritos de Pedro Mártir. «Cerca de estas primeras cosas, decía hablando del descubrimiento, á ninguno se debe dar más fe que á Pedro Mártir, que escribió en latín sus *Decadas*, estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en ellas dijo tocante á los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, á quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía inquirido, y de los demás que aquellos viajes á los principios hicieron; en las otras que pertenecen al discurso y progreso destas Indias, algunas falsedades sus *Décadas* contienen». Tomo I, prólogo, pág. 23.

En la pág. 213 del tomo III, aunque dice que en alguna parte de su narración «todo es falsedad y mentira», reconoce que á ello fué inducido por los que tenían interés en ocultar la verdad: «aunque no dudamos que Pedro Mártir refiere con verdad lo que decían en Castilla, y no lo que él por sus ojos veia; por eso, en todo lo que dice en sus *Décadas*, cuando concurre favor de los españoles con perjuicio de los indios, ningún crédito se le debe dar...»

Por eso el dominico se apresura más adelante (t. IV, págs. 228-229) á invocar el testimonio de Mártir cuando refiere el desastroso aniquilamento de los pobladores de las islas de los Lucayos, y añade que cuando eso escribía, podía saberlo bien «porque era del Consejo de las Indias, y entró en él el año de 518, estando yo á la sazón que presentó su provisión real, en el mismo Consejo, presente: «proveyóle deste oficio el Emperador, luego que vino á reinar, en la ciudad de Zaragoza».

La persona de Pedro Mártir ha sido bastante estudiada en estos últimos tiempos. Además de la corta pero erudita biografía que le dedica Harrisse en las páginas 123-124 de su «Bibliotheca Americana Vetustissima», Hermann A. Schumacher publicó en 1879 su «Petrus Martyr, der Geschichtsschreiber des Weltmeeres», libro de bastante erudición, y en 1887, J. H. Mariejol dió á luz su «Pierre Martyr d'Anghiera sa vie et ses œuvres», París, 1887, 8.°, que permite conocer y apreciar en todos sus detalles la vida y escritos del primer historiador del descubrimiento del Nuevo Mundo. A ellos remitimos al lector, contentándonos por nuestra parte con transcribir aquí las páginas que á su biografía dedica su traductor Torres Asensio.

«Este ilustre escritor nació en Arona, á orilla del Lago Mayor, aunque su familia tenía la residencia fija en Milán, por lo que él firmaba *Mediolanensis*. En su carta XVII, fecha en 1488, dice á Fray Hernando de Talavera, entonces obispo de Avila, que tiene veintinueve años; por consiguiente nacería en 1459, si bien de otros datos resulta alguna divergencia y parece que nació el 2 de Febrero de 1457, ó mucho más probablemente de 1455.

«Es un error suponerle nacido en Enguera, pues Anglería no es apellido tomado de la patria, sino gentilicio, de linaje, como él lo explica en su carta CCXLVIII, donde habla de su antiquísima y nobilísima prosapia, y de cómo el casi regio linaje Anglería vino á menos. Anglería se llama el también en el testamento escrito en castellano, sin que obste á la certidumbre de este apellido el que allí mismo nombre á sus dos hermanos Jorge y Juan Bautista de *Anguera*. En el tiempo de nuestro escritor su familia contaba con pocos recursos, como se ve por sus cartas, en que se muestra muy agradecido á la casa condal de los Borromeos, protectora de sus parientes.

«Corriendo los años de su juventud en aquella época en que el Renacimiento imprimía en Italia maravillosa actividad á los espíritus, aunque no siempre sana dirección, y dotado Pedro Mártir de una de esas almas que no caben en el cuerpo, se formó rápidamente en las letras clásicas y dió gallarda muestra de su ingenio y de su númen poético.

«Hácia el año 1477 pasó á Roma, y ya mereció trabar relaciones de amistad con altos personages, en particular con el cardenal Ascanio Sforcia. Mucho debía llamar la atención en la Ciudad Eterna cuando, no obstante sus pocos años y lo escaso de sus recursos, se pudo ganar igualmente la estimación de D. Íñigo de Mendoza, embajador de los Reyes Católicos, con el cual se vino á España en 1487. Aunque el diplomático español se gozaría en traerse consigo al insigne literato, en cuya juventud fundaría patrióticas esperanzas, consta que el célebre Conde de Tendilla, como hombre experimentado, le disuadía, y Pedro Mártir le escribía más tarde, acá en España, casi palabra por palabra, el discurso con que en Roma puso á prueba la decisión del ardiente jóven italiano.

«También le disuadía de venir á España el Cardenal Sforcia, y otros se lo afeaban; lo que le dió ocasión de explicar las razones que le movieron á cambiar de patria. Dice él que le daban pena las divisiones que devoraban á Italia y esterilizaban toda propensión generosa; que España le llamaba la atención por la unidad, engrandecimiento, fecunda actividad y grandes hazañas que llevaba á cabo bajo los Reyes Católicos, y que muy particularmente le seducía la idea de tomar parte en la campaña contra los moros, cuyo anuncio escribe él que sonaba en sus oídos cual trompeta. A algunos amigos importunos respondía que no merecía compasión, sino envidia.

«El Conde de Tendilla lo presentó á la Corte en Zaragoza. Doña Isabel concibió deseo de que el ilustrado jóven italiano se encargara de enseñar á los caballeros de su Corte: se lo indicó por medio de Fray Hernando de Talavera; pero Anglería respondió que por entonces prefería ser soldado contra los moros. Acaso le engañaba el juvenil ardor, y tenía más aptitud para el reposado culto de Minerva que no para el de Marte. No se sabe que se distinguiera como soldado: en el campamento de Baza se excusa de escribir cartas porque le gusta más manejar la lanza que no la pluma; otra vez escribe que ha estado en una expedición

para impedir que se sublevaran los moros sojuzgados de Baza, Guadix y Almería; pero, á pesar de estos alardes marciales, no le ganó el nombre al Gran Capitán.

«Y fué mejor así, que en el otro caso probablemente no tendríamos los preciosos libros que nos ha dejado. Siguió, pues, toda la campaña de la reconquista de Granada hasta su feliz terminación. La colección de las cartas suyas que se conservan es casi un diario de operaciones, ya que, por desgracia, no se sepa que llegara á escribir el que prometía con el título de *Diales Castrenses*.

«Cuando terminó la gran epopeya de la reconquista con la toma de Granada, Pedro Mártir Anglería fué nombrado canónigo de la restablecida Iglesia metropolitana, y bajo la dirección del arzobispo Talavera, cuya santidad pondera en esa ocasión y en otras varias, se preparó á ordenarse de sacerdote. Pronto su espíritu, acostumbrado al movimiento de la Corte, sintió la nostalgia de una vida tan diferente de la pasada, y pronto también fué llamado á tomar parte en los más graves negocios públicos y encargado de educar á los hijos de los cortesanos, formando una escuela ambulante, de donde salieron no pocos de los grandes homres de nuestro gran siglo XVI.

«En 1501, el Gran Sultán Bayaceto, hijo del conquistador de Constantinopla, soliviantado por los judíos, herejes, moros y moriscos que fueron de acá, amenazaba acabar con los cristianos de sus vastísimos estados y con los monumentos sagrados de la Tierra Santa, en venganza de la toma de Granada y de la felonía que los fugitivos conspiradores le hicieron creer habían cometido los Reyes Católicos contra ellos. Entonces D. Fernando llamó á Pedro Mártir Anglería y le envió embajador al Sultán: lo que dió ocasión al canónigo de Granada de mostrar excepcionales condiciones de diplomático, y probablemente de prestar á la civilización europea uno de los servicios de más valor que se puedan pensar. El felicísimo resultado de la embajada aquilató el mérito de Pedro Mártir, que después fué designado varias veces para otras comisiones análogas, como en 1497 á Hungría sobre asuntos delicados; en 1506 á verse con D. Felipe para arreglar las diferencias que tenía con su suegro, don Fernando el Católico; y en 1518 lo quisieron enviar otra vez al sultán Selim, pero por su avanzada edad y achaques no fué.

«En 1523 Adriano VI le dió el arciprestazgo de Ocaña, y en 1524 Cárlos V le propuso á la Santa Sede para la Abadía episcopal de Sevilla de Jamaica; pero aunque habla con fruición de su esposa Jamaica, y envió allá á su familiar Aguiniga, y formó generosos planes, y sobre la puerta de la iglesia de Sevilla de Jamaica se leía una inscripción de que el templo había sido restaurado á expensas del *Abad* Pedro Mártir de Anglería, que lo construyó de piedra labrada y ladrillo cuando se quemó el antiguo, que era de madera; pero es lo cierto que él no fué á Jamaica ni llegó á ponerse la mitra.

«Por su parte, la Corte de España no se olvidó de conceder á Pedro Mártir Anglería honores y provechos. Ya en 1488 escribe él que la Reyna le ha señalado renta y agregádole á su Corte. Con fecha 2 de Octubre de 1492 le expidieron este formal nombramiento de *Contino*. «Nos el Rey é la Reyna facemos saber á vos los nuestros Contadores que es nuestra merced é voluntad de tomar por contino de nuestra casa á Pedro Mártir, orador, é que haya é tenga de nos de ración é quitación, en cada un año porque nos sirva continuamente, 30000 maravedís».

«En términos casi iguales le nombró doña Isabel «maestro de los caballeros de mi Corte en las artes liberales», con renta de 30000 maravedís, y en este docu-

mento ya le llama «mi capellán» (15 Dic. de 1502); y el 5 de Marzo de 1520 fué nombrado cronista de Su Majestad con renta anual de 80000 maravedís, llamándole «el protonotario Pedro Mártir, de nuestro Consejo».

«Por cédula real dada en Granada á 7 de Diciembre de 1526 se mandó que se le pagara al testamentario de Pedro Màrtir su renta anual completa, «no embargante que falleció el mes de Octubre deste año... porque «los bienes que dejó no bastan para cumplir los cargos de su ánima» y «acatando lo que el dicho Pedro Màrtir nos sirvió».

«No se infiera de aquí que el ilustre historiador corriera la suerte de muchos sabios y grandes hombres. El mismo dice que solía gastar con largueza; su amigo Lucio Marineo nos describe los ricos objetos que tenía en su habitación, y el testamento que otorgó en Granada á 23 de Septiembre de 1526 es prueba manifiesta de su situación desahogada.

«Por fortuna se conserva tan curioso documento en el Archivo de Simancas, y se ha publicado en la citada *Colección*. El testamento de D. Pedro Màrtir Angleria acredita que era hombre de recta y delicada conciencia, piadoso y agradecido. Con razón dice Pédraza que «murió con gran opinión de virtud y letras, y el Cabildo le construyó decorosa sepultura en el sagrario de su iglesia, donde entonces estaba la catedral, honrando su memoria con honorífico epitafio latino».

Véase también otra biografía de Mártir públicada por el Conde la Cortina en las páginas 320-325 del tomo I del «Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana», México, 1850, 4.°

1532

CORTÉS (HERNÁN)

86. — De insvlis nv / per inventis Ferdinandi Cortesii / ad Carolum V. Rom. Imperatorem Narrationes, cum alio / quodam Petri Martyris ad Clementem VII. Pon / tificem Maximum con- fimilis argùmenti / libello. / ¶ His acceſſerunt Epiſtolae duae. de feliciſſimo apud Indos / Euangelij incremento, quas ſuperioribus hiſce diebus qui- / dam fratres Mino. ab India in Hiſpaniam tranſ- miſſerunt. / ¶ Item Epitome de inuentis nuper Indiæ populis ido- latris / ad fidem Chriſti, atq⁹ adeo ad Eccleſiam Catholicam con- uer- / tendis, Autore P. P. F. Nicolao Herborn, regularis obſer- uantiæ, ordinis Minorum Generali Commiſſario / Ciſmontano. / ¶ Venduntur, in pingui Gallina. / Anno M.D.XXXII. / (*Colofón al frente de la última hoja*:) ¶ Coloniæ ex officina Melchioris Noue- ſiani, Anno M / DXXXII. Decimo Kalendas menſis Septembris. / (*A la vuelta de la última hoja después del escudo del impresor con la leyenda*:) IN PINGVI GALLINA:) ¶ Coloniae, Impenſis honeſti ciuis

Ar- / noldi BircKmann. Anno Domini / M. D.XXXII. Menſe / Septembri.

Fol.—Portada que lleva en una orla 25 escudos de armas de provincias y ciudades españolas y después del título, un retrato del Emperador, 1 hoja+3 hojas preliminares s. f.+8 también sin foliar para *De Insulis*+30 para la Segunda Relación+33 para la Tercera+7 s. f.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 423.
MEUSEL, «Bibliotheca Historica», vol. III, parte I, pág. 269.
TERNAUX, n. 39.
«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 167.
«Bibliotheca Heberiana», parte I, n. 2037.
«Bibliotheca Browniana», pág. 17, n. 55.
«Bibliotheca Barlowiana», pág. 8.
«Stevens' American Bibliographer», pág. 87; «Hist. Nuggets», t. I, n. 737.
RUSSEL SMITH, «Bibl. Amer.», (1865) n. 742, y «Bibl. Amer.» (1874) n. 573.
«Bibl. Mexicana» (Puttick y Simpson) 1869, n. 443.
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 152.
PINART, «Catalogue», n. 261.
HARRISSE, n. 168.

La presente traducción de la segunda y tercera *Carta de relación* de Cortés, contiene, además del tratado de Pedro Mártir intitulado *De insulis*, una carta de Fr. Martín de Valencia, fecha 12 de Junio de 1531, datada en el convento de Tlamanalco en Yucatán, y otras cartas enviadas de México por Fr. Juan Zumárraga, que se insertaron después en las páginas 536-677 del *Novus Orbis* de 1555.

Esta traducción es la que cita León Pinelo en su *Epitome*, pag. 68, y su continuador González de Barcia en la columna 597 del tomo II del mismo *Epitome*.

Harrisse en este punto da lugar en sus *Additions*, n. 99, tomando el título de la *Biblioteca Americana* manuscrita de Alcedo, al siguiente impreso:

—El Lutero de las almas de Kuketan [*sic*] y Nueva España, 1532, folio, por Fray Martín de Valencia.

Desde luego salta á la vista lo disparatado del título, que podemos corregir siguiendo el texto de González de Barcia, quien en la columna 603 al citar una carta de aquel religioso, añade: «Otra del Luzero de las almas de Huketan y Nueva España»; la cual, al decir de ese bibliógrafo, no es otra que la que «se halla impresa con las de Don Fernandó Cortés, traducida en latín, 1532, folio», aunque de hecho refiriéndose en su cita á la página 665 del *Novus Orbis*.

Es del caso mencionar aquí también el «Martirio etc., y tres cartas de México, 4.°» citado por Rich en su *Supplement* con la fecha de 1532, cuya existencia como impreso pone con razón en duda el señor Harrisse. «Si no fuera, expresa en efecto, porque Rich da el título en español, creeríamos que quiso referirse á la edición de las *Cartas* de Cortés hecha por Savorgnano, que contiene el *De Insulis* de Pedro Mártir y varias cartas de México.» En cuanto á nosotros nos parece evidente que aquel librero inglés quiso aludir al libro *Passio gloriosi martyris*, etc., que describimos en seguida.

Colacionados ya y descritos los impresos castellanos y latinos que se refieren

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

á Hernán Cortés, damos á continuación las traducciones alemanas é italianas que de ellos se hicieron hasta ántes de 1550.

La primera alusión en papeles extranjeros á las conquistas de Cortés parece hallarse en un folleto alemán anónimo, impreso sin lugar ni año, en cuatro hojas en cuarto, y cuya fecha podemos referir á 1522, intitulado *Tranſlationuz ſpanischer sprach zů Frantzoſiſch gemacht*, etc., descrito por Harrisse en el número 113 de su *B. A. V.* En el propio año se publicó también, según se cree en Augsbourg, en las mismas condiciones que el folleto indicado, otro que lleva por título: *Ein schone Newe Zeitung*, etc., (Harrisse, *B. A. V.*, n. 115) que contiene una relación muy compendiada de los viages de Colón y de la conquista de México por Cortés; de modo que ambos folletos fueron publicados, según se cree, en el mismo año de la segunda *Carta de relación*.

A estas meras referencias, como podemos llamarlas, sucedieron las traducciones latinas de Nuremberg, en 1524, la de Colonia, en 1532, que quedan descritas, y que se insertaron, según hemos dicho, en el *Novus Orbis* de 1555 y posteriormente en el de 1616.

En el mismo año en que se publicaba la primera *Carta de relación* aparecia la siguiente versión italiana:

—(*Con una orla grabada:*) Noue de le Iſole & Terra fer / ma Nouamente trouate / In India per il Capi / taneo de larmata de la Cefarea / Maieſtate. / (*Colofón:*) ¶ Cautum est a principe ne quis preter Caluum intra annum / Imprimat: sub pena ducatorum centum. (*A la vuelta de la portada:*) Andrea caluo ad Paulo uerrano / & Abramo Taſſio, / .... Mediolani decimoſexto calē. Decembris M.D.XXII.

4to.—Port., 1 hoja+5 s. f., con el verso de la última en blanco.

Contiene un breve extracto de la *Segunda carta de relación de Cortés*.

En 1524 salían á luz las dos siguientes versiones Italianas con el texto completo:

—(*Dentro de una orla ancha:*) La preclara Narratione di Ferdinan / do Cortefe della Nuoua Hiſpagna del Mare Oceano, al / Sacratiſſimo, & Inuictiſſimo Carlo di Romani Imperatore ſem / pre Auguſto Re Dhiſpagna & cio che ſiegue, nellāno del Si / gnore. M.D.XX. traſmeſſa: Nella quale ſi cōtegōno mol / te coſe degne di ſcienza, & ammiratione, circa le cittadi egregie di quelle Prouincie coſtumi dhabitatori, ſa / crifici di Fanciulli, & Religioſe perſone, Et maſſi- / mamente della celebre citta Temixtitan, & va- / rie coſe marauigliofe di quella, e quali dilet- / teranno mirabilmēte il lettore per il Dot- / tore Pietro Sauorgnano Foroiulienſe / Del Riuerendo Meſſer Giouāni de / Reuelles Veſcouo di Vienna Se- / cretario dal iddioma Hiſpagni / uolo in lingua latina Con- / uerfa Nel Anno. M.D.XXIIII. di Primo Mar / zo: Hora nelleſteſſo / Milleſimo di XVII. Agoſto. Voi / Candidiſſimi lettori leggerete con dilettatione & piacere / grandiſſimo la prefate Narratione di Fernando Corte ſe dalla Facōdia latina al ſplēdore della lingua volgare p Meſſer Nicolo Liburnio cō fidelta & diligēza tradotta al cōmodo, & ſodisfattione de glhoneſti & virtuoſi ingegni. / Cum gratia & priuilegio. / (*Colofón:*)

¶ Stampata in Venetia per Bernardino de Viano de Lexona Vercellefe. Ad inſtancia de Bapti- / ſta de Pederzani Brixiani. Anno domi- / ni. M.D.XXIIII. Adi. XX. Agoſto.

4to.—73 hojas foliadas, y en el verso de la última, el escudo del impresor.—Contiene un mapa de México, con leyenda en italiano, en lugar de latín, como en el Cortés de Peypus de 1524, que sirvió sin duda de modelo para éste.

«Esta versión italiana de la *Segunda Relación* de Cortés difiere materialmente de la dada por Ramusio en las páginas 225-304 del volúmen III de su *Raccolta*.»

Pinelo-Barcia cita esta traducción y la de Ramusio en la columna 598 del tomo II de su *Epítome*, y añade que Juan Rebelles «la tradujo también en italiano con el mismo título, impreso en 1524, 4.°»

—(*Exactamente como el título precedente, salvo el colofón, que es como sigue:*) Stampata in Venetia per Zuanꝰ Antonio de Nico- / lini da Sabio. Ad inſtancia de M. Baptiſta / de Pederzani Brixiano. Anno D.

En 1523 se publicaba en Amberes, en idioma flamenco, la siguiente traducción, basada en las dos primeras Cartas de relación y probablemente sacada de una impresión española hasta ahora desconocida.

—De Contreyen vanden Eylanden ende / lantdouwen: ghewondēende Bhecon / quesſteertbyden Capiteyn vandē alder / Doorluchtichſten Aldermoghenſten ende / Onuerwinlijcſten Raerle Ghecoren / Roomſch Reyſere. / (*Al fin:*) ¶ Gheprint Tantwerpen bi mi Michiel van / Hoochſtraten Int iaer ons heren M. / cccc. eñ xxjjj. / Cum gratia et priuilegio.

4to.—Port. con un grabado en madera después del título, con alusiones al descubrimiento y con el escudo imperial.—30 hojas s. f., en todo.—Letra gótica.

La segunda y tercera *Carta de relación* aparecieron vertidas al alemán por Sixto Birck ó Betuleius y Andrés Diether, en 1550, en el volúmen descrito á continuación, que además de las relaciones de Cortés, contiene un extracto de la cuarta *Década* de Pedro Mártir, uno de Fernández de Oviedo y muchos otros documentos interesantes referentes á viages á las Islas Canarias, á Venezuela, á batallas con los indios y á la expedición de Gonzalo Pizarro á la tierra de la Canela.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Ferdinandi / Corteſi / Von dem Newen Hiſpanien, ſo im / Meer gegem Ridergang, Zwo gantz luſtige vnnd / fruchtreiche Hiſtorien, an den groſſmachtigiſten vnüberwindt- / lichiſten Herren, Carolvm. V. Romiſchen / Kaiſer &c. Künig in Hiſpanien &c. / Die erſt im M.D.xx jar zügeſchriben, in wellicher grundt- / lich vnd glaubwirdig erzelt wirdt, der Abendtlanden, vnnd / ſonderlich der Hochberümpten ſtatt Temixtitan eroberung. / Die andere im 1524. jar. Wie Temixtitan, ſo abgefallen, wider erobert, Nachmalls andere herrliche Syg, ſampt der erfindung des Meers Svr / So man für das Indianiſch Meer achtet. / Darzü auch von vilen andern Landtſchafften Indiae, So erfunden von dem 1536. biſſ aus das 42. Jar. / Wellicher vilfaltige frucht, nutz vnd luſt-

parkait, in ainer Sũm, / auff das kürzteſt, ainer yetwerden Hiſtorien volgendes/ Tittel begriffen vnd angezaigt wirdt. / Erſtlich in Hiſpaniſcher Sprach von Corteſio ſelbſt beſchriben, Nachmals / von Doctor Peter Sauorgnan auff Friaul in Lateiniſche ſprach Transferiert, / Entlich aber in Hochteütſche ſprach, zü ehren vnd aufz vndertanigiſter / gehorſame, dem Allerdurchleüchtigiſten, Groſzmachtigiſten Fürſten / vñ Herrn, Herrn Ferdinanden, Romiſchen, zü Hungern / vnd Bohem &c. Künigen, Infantẽ in Hiſpanien, Ertzhertzo- / gen zü Oſterreich &c. von Xyſto Betuleio vñ Andrea / Diethero von Augſpurg, baidẽ daſelbſt / gemainer Statt Lateiniſchen / Schülmaiſtern. / Getruckt inn der Kaiſerlichen Reifchs Statt Augspurg, durch / Philipp Vlhart, In der Kirchgaſſen, bey S. Vlrich / Anno Domini M. D. L. / Cum gratia & Priuilegio Ro: Regiæ / Maieſtatis in Decennium.

Fol.—Port., 1 hoja+5 hojas prels. s. f.+39 hojas de texto, numeradas+1 bl.+2 s. f.+60 hojas.

Agregaremos que Stapfer (*Die Eroberung von Mexico, in Briefen au Karl V*, Heidelberg, 1779, 8.°, 2 vols., reimpresas en Berna, 1793) publicó también en alemán la *Segunda* y la *Tercera* (edición de Sevilla, 1523) y la *Cuarta* (Toledo, 1525); traducción reproducida por Koppe en Berlin, 1834, 8.°

En francés se publicó en Amberes en 1523 la siguiente traducción, tomada al parecer de la flamenca hecha en la misma ciudad:

—(*Al frente de la Aij; falta la portada:*) En lan M. ccccc.xxij. ou mois daouſt / la Treſſacree Imperiale et catholique mageſte lui eſtant en / la cite de Palãce en Caſtille, euſt nouuelles des marches yſles / et terreferme occeanes, que lon appelle et nõme vulgairemẽt / les Indes, pource q vne partie dicelles eſt at confronte enuers les d. indes. . . . (*Al fin:*) ¶ Depuis ſont venues a ſa mageſte nouuel / les de certaiẽs yſles trouueez p les eſpaignolz plaines deſpecerie et beau / cop de mines dor, lesqlles nouuelles il receupt en ceſte ville de vailladolid / lo primier doctobre. xv. cent. xxij. / ¶ Finis. / ¶ Imprime en Anuers par Michiel de Hocſtraten. / ¶ Cum gratia et priuilegio.

4to.—16 hojas s. f.—Refiérese su fecha de impresión al año de 1523, según parece.

Este libro es, evidentemente, dice Harrisse, una traducción de la *Tercera Carta de relación* tomada de la edición latina de Nuremberg de 1524; la primera parte, que es traducción del compendio de la cuarta *Década* de Pedro Mártir hecha para Clemente VII (de que hemos dado cuenta en su lugar) está dedicada al Duque de Angulema: y desde la hoja 155 al fin se halla el «Epitome de les Seconde et Tierce Narrationes de la mar Oceane de Ferdinant Cortese, translatee de latin en françoys.»

En 1532 aparecía en París esta otra versión:

—(*Al frente de la primera hoja:*) ¶ Extrait ov recveil des / Iſles nouuellement trouuees en la grand mer Oce- / ane ou temps du roy Deſpaigne Fernad & Eliza / beth fa femme, faict premierement en latin par / Pierre Martyr de Millan, & depuis tranſlate en / languaige francoys. / Item trois Narrations: dont la premiere eſt de / Cuba, & commence ou fueillet 132. / La ſeconde, qui eſt de la mer Oceane, commence / ou fueillet 155. / La tierce, qui eſt de la prinſe de Tenuſtitan,

com / mence ou fueillet 192. / ¶ On les vend a Paris rue fainct Iehan de Beau- / uais, chez Simon de Colines au foleil dor. / Cum priuilegio. / (*Colofón:*) Imprime a Paris par Simon de Colines libraire iure de / luniuerſite de Paris, Lan de grace Mil cinq ces trente-deux, le douzieſme iour de Ianuier.

4to.—Port., 1 hoja+7 s. f.+207 foliadas.

Con referencia á esta traducción, expresa González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 579: «Simón de Colines sacó á luz un *Extracto* de las tres *Décadas*, 1532, 4.°, y después imprimió tres *Relaciones:* la primera de Cuba; la segenda del Mar Océano y la tercera de la toma de Temixtitán, esta última parece abreviada la de Cortés».

Mr. Quaritch, que estima en 120 libras esterlinas un ejemplar del Colines, dice: «Este libro, que podemos llamar la primera colección francesa de viajes, ha sido mal descrito par Mr. Harrisse. El editor anónimo dedica á el *Extraict*, que es un compendio en francés de las tres primeras *Décadas* de Pedro Mártir, hecho ántes de la publicación de las ocho completas en 1530, á Cárlos Duque de Angulema. Las *Narrationes* están dedicadas, no á Margarita de Austria, sino á Margarita de Francia. La primera es un compendio de la cuarta *Década* impresa en Basilea en 1521. La segunda y la tercera están sacadas de la segunda y tercera Cartas de Cortés impresas en Nuremberg en 1524. En consecuencia, el *Extraict* debe considerarse que precedió á Grynæus, como que no se comenzaron á incluir en el *Novus Orbis* las Cartas de Cortés hasta 1555. El compilador fué probablemente alguno de los distinguidos eruditos que atendían á los dos aventajados hijos de Francisco I, á quienes estaban enderezadas las dedicatorias. El Duque de Angulema tenía entónces sólo diez años de edad, la Princesa Margarita (después duquesa de Berry y esposa de Manuel Filiberto de Saboya) sólo nueve, pero entónces eran ya considerados como futuros protectores de la literatura, y su educación era cuidadosamente atendida».

Otro libro francés que al parecer encierra una traducción de las relaciones de Cortés es el intitulado «Les voyages et conqvestes du Capitaine Ferdinand Courtois, es Indes Occidentales. Histoire traduite de langue espagnole par Guillaume le Breton Niuernois», París, 1588, 12°.; pero que, apesar de su título, sólo contiene, al decir de Harrisse, un compendio de Oviedo y de la Segunda Parte de la obra de López de Gómara.

Valiéndose del texto del Arzobispo Lorenzana, y abreviándolo, lo tradujo el Vizconde de Flavigny con el título de «Correspondance de Fernand Cortes avec l'empereur Charles-Quint sur la conquête du Méxique», París, [1778] 8.°; reimpreso *En Suisse*, 1779, 4.°

En inglés se publicó en Lóndres, en 1596, en un volúmen en 4.°: «The pleasant histoire of the conquest of the West India, now called New Spaine. Atchieved by the most worthy Prince Hernando Cortes, translated by T. [homas] N. [icholas]»; de que se hizo segunda edición allí mismo por H. Bynnemrn, en 4.°, sin fecha, pero es únicamente traducción de López de Gómara; y en realidad las *Cartas* de Cortés sólo se tradujeron al inglés y se publicaron en Philadelphia en 1817-1818, en el *Port-folio*, por Mr. Alsop, el mismo escritor que tradujo la *Historia de Chile* del abate Molina; y en Nueva-York, en 1843, en un volúmen en

8.°. *Dispatches of Fernando Cortes translated with introduction and notes, by G. Folsom*, que contiene la segunda, tercera y cuarta *Cartas*.

En holandés se publicaron en 1780. «Brieven von Keiser Karl V, Amsterdam», 2 vols. en 8.°; y al flamenco en 1563 por Cornelius Ablijn. Amberes, 1563, fol., valiéndose de la traducción alemana de Diether.

Por fin, como complemento á esta noticia bibliográfica de obras extranjeras sobre Cortés, debemos decir dos palabras tocantes á las que se refieren á su precursor Juan de Grijalva, por su famosa expedición á Yucatán en 1518. Grijalva escribió una relación de su viage y la presentó á Diego Velásquez, quien, á su vez, la confió á Oviedo para que la llevase al Rey. Esta relación no se ha encontrado hasta ahora, si bien es de presumir que Oviedo se aprovechase de ella para la redacción de su «Historia».

Bernal Diaz del Castillo que acompañó á Grijalva en el viage, ha dado igualmente una relación de él en su «Historia verdadera»; pero de la que tenemos que tratar ahora es de la que escribió el clérigo Juan Diaz, capellán de Grijalva, cuyo texto castellano anda perdido y que sólo se conoce por una versión italiana que se insertó al fin de la obra siguiente:

—Itinerario / de Lvdovico de / Varthema Bolognese / nello Egitto, nella Siria, nella Arabia de / fetta, & nella Perfia, / nella India, & nella Ethyopia / Le fede el viuere & coftumi delle pre- / fate prouincie. / Et al presente agiontovi / alcune Ifole nuouamente / trouate. / (*Un grabado en madera con la inscripción:*) BIBELLO. SENZA. DIMÈ. LHVM. FASST.—(*Al frente de la hoja 89:*) ¶ Qui finiffe lo Itinerario de Ludouico de / Varthema Bolognese, de li paefi & Ifole / la Fede el viuere & coftumi loro. / Nuouamente per lui vifti / in piu parte.

¶ Qui comincia lo Itinerario de Lifola de Iuchatan / nouamente ritrouata per il fignor Gioan de / Grifalue Capitan Generale de L'armata / del Re de Spagna & per il fuo Ca- / peliano cõpofta. / Ludo. (*Colofón:*) ¶ In Venetia per Matthio Pegan / in Frezzaaa [*sic*], al fegno / dell [*sic*] Fede.

8vo. menor.—Port., 1 hoja+100 hojas foliadas+3 s. f. para el Indice+1 blanca perdida.—Signaturas de á 4 hojas.—Sin año de impresión, pero de 1520 ó 1521.

Este libro se reimprimió en Venecia, en 1522, por «li heredi de Georgio di Rusconi», en un volúmen en 8.° de 102 hojas á dos columnas, y esta edición fué de la que se sirvieron Muñoz, Navarrete y Prescott, y últimamente García Icazbalceta para su traducción del «Itinerario» de Grijalva que insertó junto con el texto italiano en las páginas 307 y siguientes del tomo I de su «Colección de documentos».

Volvióse á imprimir en 1526 y en 1535, las dos veces en Venecia, y en esta última «per Francesco di Alessandro Bindone & Mapheo Pasini». En 1523 se hizo en Milán otra edición del Varthema, pero ni en ella ni en las traducciones del *Novus Orbis*, ni en Ramusio se encuentra la relación de Diaz.

Ternaux-Compans utilizó el manuscrito de Muñoz para hacer la traducción francesa que insertó en su «Recuiel des pièces relatives á la conquête du Méxique», París, 1838, 8.°, págs. 1-47.

Cristóbal de Arcos, valiéndose de la traducción latina impresa en Milán en

1511, vertió al castellano el libro de Varthema y lo imprimió en Sevilla en casa de Jacobo Cromberger, en 1520, folio, y por esa circunstancia no se halla en él el Itinerario de Grijalva. Tampoco se encuentra en la edición de 1523, también de Sevilla y de Cromberger. Acerca de esta traducción de Arcos véase la descripción detallada que trae Escudero y Peroso en el número 204 de su *Tipografía Hispalense*. Apropósito del viaje de Varthema conviene recordar lo que Mr. Quaritch expresa en uno de sus catálogos: «la relación abarca los años de 1503-1508; y es una de las más interesantes, pintorescas y dignas de fe que haya producido la gran época de las exploraciones geográficas. Hace notar que encontró el *Morbus gallicus* en lo último de la India, y que se le dijo que la enfermedad databa allí desde hacía unos diezisiete años. El editor de la edición de la traducción inglesa de la Hackluyt Society equivocadamente deduce de este hecho que los portugueses lo hubiesen llevado a la India, pero como Varthema aludía al Pegu y al año de 1489, semejante deducción resulta absurda.»

RELACIÓN ANÓNIMA

87.—¶ Paſſio glorioſi marty / ris beati patris fratris Andree de / Spoleto ordinis minorū regula- / ris obſervātie p catholice fidei-ve / ritate paſſi in Affrica civitate Fez. / Anno dñi M.D.xxxij. *(Al fin)*. ¶ Impreſſum Tholoſe expenſis honeſti viri Johannis / barril mercatoris Tholoſe. / ¶ Laus deo.

4.°—Port. orl., 1 hoja+3 hojas sin numerar, de á 35 lineas en página llena.—Signatura: Aii en la segunda hoja.

"Catalogue of Sotheby, Wilkinson & Hodge", London, 31 de Julio, 1871, n. 1489.
HARRISSE, *Ad.*. n. 97.
PÉREZ PASTOR, «La Imp. en Med. del Campo», p. 26.

«Contiene esta obra una relación del martirio de Espoleto escrita por un autor desconocido, sacada de las cartas enviadas por el compañero del mártir, Fernando de Meneses; la carta dirigida por Fr. Martín de Valencia á Matías Weynssen, desde México, en 12 de Junio de 1531; y probablemente la epístola del obispo Zumárraga relativa á los progresos de la fe católica entre los indígenas de Nueva España. Toda la obra fué después traducida al español y agregada al *Thesoro de virtudes* del fraile portugués Alonso de Isla ó Ilhas».

El presente opúsculo parece que fué traducido al francés con el siguiente título, según una cita que trae Brunet en su *Manuel*, t. I, col. 793:

—Bernal (Jehan de). Lettres envoyees au chapitre general des freres mineurs de la reguliere obseruance, celebre. . . en la cite de Tholoſe. . . lan mil. D. xxxij. . . toucfiant les affaires des Indes et partie orientalles. nouuellement translatees de latin en francoys. . . joincte a icelles vne salutaire exhortation a tous bons et loyaulx chrestiens vtile et profitable. (Tholoſe, por Jean Barril, hácia 1552).

4to.—10 hojas,en el verso de la última, dos monogramas.—Letra gótica.

Las epístolas de Valencia y de Zumárraga se imprimieron también juntas en la edición latina del *Cortés* de Colonia (1532) en la *Crónica* de Amandus (1534) en el *Novus Orbis* de 1555, y traducidas al alemán en el siguiente libro:

—(*Al frente de la primera hoja:*) Botſchafft des Groſzmech- / tigſten Konigs Dauid, auſz dem / groſſen / vñ hohen Morenland, den man / gemeinlich nennet Prieſter Johan, ân Pabſt / Clemens den Sibenden, zu Bononia / verhort inoffnen Conſiſtorio am xxix. tag Januarij Anno / M.D.xxxiij. ¶ Dieſes Büchleins jnhalt / Erſtlich, Ein kurtze beſchreibung des Morenlands, / ſampt der handlung im Conſiſtorio / Zum andern, ein Sendbrieff des Konigs von Portu- / gal an Papſt Clement den Siebenden. / Zum dritten, Ein Gendbrieff des Morenkonigs / an Papſt Clement. / Ein kurtz Sumarium von diſſem Morenkonig, ſei- / nẽ Bolckern, vnd iren Sitten am Ende diſes Buchleins. ¶ Zu letſt, Ein Sendbrieff des Biſchoffs der groſſem / ſtadt Temixtitan in der Newen erfundenn / welt, gen Toloſa in Franck / reich geſchriben.

4to.—Port., 1 hoja+18 s. f.—Letra gótica.—Sin lugar ni año de impresión, y al parecer de 1533.

Al tratar de estas cartas emanadas de los primeros frailes que catequizaron en México, debemos recordar la siguiente, escrita originalmente en latín, según parece, traducida al italiano por un franciscano que no se nombra, y que se reprodujo en las páginas 87-93 de la Parte IV del *Genio vagante*, Parma, 1691-93, 12.°, con el nombre verdadero del autor, Fray Francisco degli Alé; por Civezza, primero en el número 5 del año III de su «Cronaca delle Missioni francescane», y después en las págs. 44-48 del «Saggio di Bibliografia sanfrancescana», Prato, 1879, 4.°: y por Marmocchi, en las páginas 571 y siguientes del tomo XI de sus *Viaggi*, etc., Prato, 1843, 4.°

Fué vertida al francés por Ternaux-Compans, en las páginas 193-203 de su *Recueil des pièces relatives à la conquête du Méxique*, 1838, 8.°:

—(*Al frente de la primera hoja:*) La letera / Mandata dal R. Padre frate Franceſco da Bo / logna, da Lindia, ouer noua Spagna: & dalla / Cittã di Mexico al R. P. frate Clemẽte da Mo / nelia, Miniſtro della Prouincia di Bologna, / & ã tutti li Venerãdi padri di eſſa prouin / cia Tradotta in vulgare da vno frate / dil preſato ordine de minori d'oſſer / uanza. Doue ſi narra la moltitu- / dine de le perſone che ſono cõ / uertite & che ſi conuertano / alla fede, & il grande pre / ſente che li hanno mã- / dato al noſtro Papa / Paulo terzo, la qualita dell'aere di detto mon- / do nouo, la grãdezza del paeſe, l'oro, l'argẽto, / e pietre preciоſe, la bõta delle acque, i coſtumi / del vino, di monti, boſchi, animali, & grã / de abondantia di formento, & altri / grani, La qualitã de gli huomi / ni & dõne, gli eſſercitii, la / fede, la ruina de loro / Idoli, & modi / che tenea / no prima, & altre infinite coſe piace / uole da intendere. / (*Colofón:*) ¶ In Venetia per Paulo Danza.

4to.—Port., 1 hoja+6 s. f.+1 bl.—Sin lugar ni año, pero que se supone impresa en 1534, en vista de que se dice ser esa la fecha de la carta.

Brunet cita otra edición gótica de Bologna, sin fecha, en 4.°

Al mismo orden pertenece el opúsculo siguiente:

1533

ZUMÁRRAGA FR. (JUAN DE)

88. — Vniverſis / et fingvlis. R. P. ac fratribus in Chri / ſto Jeſu Dómino noſtro sincere dilectis ordinum Mendican- / tiũ, et praeſertim ordinis Praedicatorij et minoritarũ, re / gularis ob- ſeruantiae: Frater Joãnes de Cumarraga, / profeſſino Minorita Epiſcopus Tenuxtitlam / Mexici . . . . . *(Al fin:)* ...Ex Maioreti oppido kl'. Januarij M.D.XXXIII.

4.°—4 hojas s. f. (sin marcas de ninguna especie) todas en cursiva.

B. C.

HARRISSE, *Ad.*, n. 102.

De la mano de don Fernando Colón tiene este opúsculo la siguiente anotación: «Este libro me dió el mesmo autor en Valladolid, á 25 de Agosto de 1536». Toca á la erección de la Iglesia de México.

MONACHO (ROBERTO) VERARDO (CÁROS) Y COLÓN (CRISTÓBAL)

89.—(*Al frente de la primera hoja:*) Bellvm Christi- / anorvm Principvm, praecipve gallo / rvm, contra saracenos, anno salvtis / M. LXXXVIII pro terra ſancta geſtum: autore / Roberto Momacho [*sic*]. / Carolvs Verardus de expugnatione regni Granatæ quæ con / tigit ab hinc quadrageſimo ſecundo anno, per Catholicũ regem / Ferdinandum Hiſpaniarum. / Criſtophorus Colom de prima inſularum, in mari Indico ſitarum, / luſtratione, quæ ſub rege Ferdinando Hiſpaniarum facta eſt. / De legatione regis Aethiopiæ ad Clementem pontificem VII. ac / Regẽ Portugalliæ: item de regno, hominibus, atq⁹ moribus eius- / dem populi, qui Trogloditæ hodie eſſe putantur. / Ioan. Baptiſta Egnatius de origine Turcarum. / Pomponius Lætus de exortu Maomethis. / Lector humaniſſime habes hic opus quarundam hiſtoriarũ, quas / iam primũ typis noſtris ex antiquo & ſcripto exemplari in com / modum tuum euulgauimus. / Basileae excvdebat Henricvs Pe- / trvs mense Avgvsto. (*Colofón:*) Basileae excvdebat Henricvs Pe- / trvs mense Avgvsto / Anno / D.M.XXXIII. [*sic*]

Fol.—Port., 1 hoja+2 s. f. para el índice+1 blanca+149 foliadas+1 hoja blanca en el *recto* y con el escudo del impresor al verso.

B. M.—Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

Pinelo-Barcia, *Epitomé*, t. II, col. 564, y III, col. 1467, donde da el título en castellano.

Eguiara y Eguren, «Bibl. Mexicana», pág. 499, y cita también ediciones de 1532 y 1535, sin duda confundiéndolas con algunas del *Novus Orbis*.

Leclerc, «Bibl. Amer.» (1867), n. 1315.

«Bibl. Amer.», (Russel Smith, 1865), n. 2135.

«Bibl. Mexicana» (Puttick y Simpson) 1869, n. 2251.

Stevens, «Bibl. Histórica», 1870, n. 173.

Panzer, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 296, n. 397.

Graesse, vol. II, pág. 228.

«Bibliotheca Grenvilliana», pág. 610.

«Bibliotheca Browniana», pág. 17, n. 57.

Catálogo de Kloss, pág. 240, n. 3366.

Harrisse,, n. 175.

Amat y Fumagalli, «Bibl. Colomb.», n. 55.

Es la colección de ordinario citada por los antiguos autores al referirse á la primera carta de Colón. La carta de éste *De Insulis* se halla en las páginas 116-121, con el siguiente rubro: «Christophori Colom de Insulis nuper inventis in Mari Indico svb Ferdinando Rege Hispaniarum epiſtola, ad magnificum dominum Raphaëlem Sanxis: deinde per Alexandrum de Coſco latinitate donatum.»

Lasor á Varea en la página 30 del tomo II de su *Universus terrarum orbis scriptorum* cita una epístola de Colón impresa en Basilea en 1530, folio, intitulada *De Insulis*, que creemos ser la misma descrita, aunque con error en la fecha.

MARINEO SÍCULO (LUCIO)

m. 1460

90.—L. Marinei Si-/cvli Regii Historiographi / opus de rebus Hispaniæ Memorabili-/bus modo caſtigatum atq; Cæſarae maie / ſtatis iuſſu in lucem aeditum. / ¶ Cum priuilegio Ceſareo. / (*Al fin:*) ...Impreſ-/ſum Compluti per Michaelem de Eguia, Abſolutũq; / eſt menſe Maij. Anno ab orbe redempto. / M.D.XXXIII.

Fol.—Port. que ántes del título tiene un gran escudo imperial dentro de un ostentoso frontispicio grabado al uso del Renacimiento; arriba el «Initium sapientiæ timor Domini», y dos líneas en latín á los lados del escudo.—v. con las poesías que se indican.— 7 hojas prels. s. f.+1-CXXVIIJ.

Poesías latinas de Bartolomé Bustamante, complutense, Juan Oteo y Francisco Sánchez.—Prólogo al Emperador.—Segundo prólogo.—Baltasar Gómez al autor.—Este á aquél.—Otra carta de Baltasar al autor.—Indice.—Siculo al lector.—Texto.—Colofón.

Excelente impresión en letra de transición, excepto el epígrafe común de las páginas y algunas otras palabras escritas con caracteres góticos, con abreviaturas, sin reclamos y 48 líneas cada página.

Bibliotecas Nacional y del señor Cánovas del Castillo.—B. M.

Harrisse. *Ad.*, n. 101. Habla citado simplemente el libro en la *B. A. V.*, n. 180; y bajo el número 163 y con referencia á la «Bibl. Heberiana», Parte II, n. 3618; Panzer, *Annales*, vol. IX, pá-

gina 442, y Freytag, *Analecta*, pág. 57, otra edición de la misma ciudad é impresor del año 1532, cuya existencia no parece tiene razón de ser, salvo que haya ejemplares de esta de 1533 con fecha atrasada. En la misma *B. A. V.*, n. 181, se había citado ántes la descrita en el presente número.

LECLERC, «Bibl. Amer.», (1867) n. 943, y en la de 1878, n. 374.
SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3022.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 621.
CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 143.

Véase á la vuelta de la hoja CVI el capítulo relativo al Nuevo Mundo.

MARINEO SICULO (LUCIO)

91.—(*Dentro de la portada del* INITIVM SAPIENTIE, *y tras del escudo imperial:*) Obra Compuesta por Lucio Marineo Siculo Coronista d sus Magestades delas cosas memorables de España. Cõ priuilegio imperial por. x. Años. (*Al fin:*) Acabose de imprimir... El qual se imprimio en la noble Uilla ℰ insigne Universidad de Alcala de Henares en casa de Miguel de Eguia. y ouo fin la impression del en el mes de Mayo. Año del nascimiento... M.D.XXXIII Años.

Folio.—Port. como en el número precedente.—10 hojas preliminares+191 foliadas.—Letra gótica.

Prólogo al Emperador y la Emperatriz.—Otro prólogo del mismo autor.—Carta del Conde don Baltasar de Castilión á Lucio Marineo.—Contestación.—Otra carta del Conde.—Tabla.—El autor al lector.—Poesías de Gaspar Jerónimo Valles y Diego Hernández de Herrera.—Texto.

HARRISSE, n. 182, hubo de limitarse á citar esta edición.
CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 144, de quien tomamos la descripción.
AMAT Y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 628.

Dice Salvá al hablar de la edición de 1530, descrita en un artículo anterior: «he advertido ya que tres años después se mandó suprimir en los ejemplares no vendidos, la parte que comprendía las vidas de los españoles ilustres; es decir, desde el folio 128 inclusive al fin, reimprimiendo los preliminares y dicho folio 128, en el cual se puso un colofón con la fecha 1533. El presente ejemplar es uno de los que se encuentran en dicho caso.

«La reimpresión de la presente obra en el tomo I de la *Hispania ilustrata* se hizo de un ejemplar del año 33, y, por consiguiente, salió el libro mutilado.»

MÁRTIR DE ANGLERÍA (PEDRO)

92.—(*Al frente de la primera hoja:*) Petri Martyris / ab Angleria Mediolanen. Oratoris / clariſſimi, Fernandi & Heliſabeth Hiſpaniarum quondam regum / ã conſilijs, de rebus Oceanicis & Orbe nouo decades tres: quibus / quicquid de inuentis nuper terris traditum, nouarum rerum cupi- / dum lectorem retinere poſſit, copioſe, fideliter eruditeq⁹ docetur / eivsdem praeterea / Le-

gationis Babylonicae Li / bri tres: vbi praeter oratorii mvneris / pulcherrimum exemplum, etiam quicquid in uariarum gentium mori- / bus & inſtitutis inſigniter preclarum uidit, quaeq⁹ terra mariq⁹ acciderunt, omnia lectu mirē iucunda, genere dicendi politiſſimo traduntur. / (*Escudo del impresor con la leyenda* PALMA BEB.) Basileae, / apud Ioannem Bebelium / M.D.XXXIII. / (*Colofón:*) Baſileae, per Io. Bebelium, An. à. Chriſto nato M. D. XXXIII. pridie calend. Septemb.

Fol. prolongado.—Port., 1 hoja, +11 hojas prels. s. f., con el índice+92 hojas foliadas.—Contiene únicamente las tres primeras décadas y el extracto de la cuarta.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 579, pero se refiere á una edición en 8.°, sin designar lugar de impresión. Menciona también ediciones de 1540 y 1557, folio, que parece no existen. En la columna 1549, del tomo III atribuye á Mártir una «Historia de los palestinos, sirios y sidonios», impresa en latín, 1593, 4.°

PANZER, *Annales Typogr.*, vol. VI, pág. 297; y vol. IX, pág. 407.

MEUSEL, *Bibliotheca Historica*, vol. III, parte 1, pág. 273.

RICH, n. 8.

TERNAUX, n. 40.

RUSSEL SMITH, «Bibl. Amer.», n. 1980-81.

STEVENS, *Bibl. Histórica*, n. 1234; *Historical Nuggets*, t. II, n. 1803.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 25; y «Catalogue de la Bibl. Court», n. 15.

DUFOSSÉ, *Americana*, n. 50958.

AMAT Y FUMAGALLI, n. 626.

TROMEL, n. 5.

Bibliotheca Heberiana, parte VI, n. 2415.

Bibliotheca Browniana, pág. 17, n. 58.

Catálogo de Rothelin, n. 4359.

Catálogo de Kloss, pág. 193, n. 2695, describe el ejemplar de Melancthon, con notas marginales.

HARRISSE, n. 176.

La parte de la obra que trata de la embajada á Egipto es la que, según creemos, fué vertida al italiano con el título de «Relationi del S. Pietro Martire Milanese», etc... Da Carlo Passi. Venetia, appresso Giorgio de' Caualli, 1564, 8.° menor.

1534

AMANDUS ZIERICKZEE

93.—(*Al frente de la primera hoja:*) Chronica / compendiosissima ab / exordio mundi vſqz ad annum Domini / Milleſimum, quingenteſimū trigeſimū / quartum: per venerandum patrem. F. /

Amandum Zierixeenſem, ordinis Fra / trum Minorũ, regularis obſeruan- / tiæ, virum in Diuinis & huma / nis rebus peritiſſimum. / ¶ Eivſdem tractatvs de / ſeptuaginta hebdomadibus Danielis. / Adiectae svnt episto / læ duæ Chriſtiani regis Aethopiæ, Dauidis, ad / Clementem ſeptimum, Rhomanum pontificem, / anno Domini 1533 deſtinatæ, cũ articulis quibuſ / dam de fide & moribus Aethiopum Chriſtiano- / rum. ¶ Aliæ quoqz tres epiſtolæ, ex noua maris / Oceani Hiſpania ad nos tranſmiſſæ, de fructu / mirabili illic ſurgentis nouae Eccleſiae, / ex quibus animus Chriſtianus / merito debeat laetari. / ¶ Antuerpiae apud Simonem Cocum. Anno Do- / mini. M.CCCCC.XXXIIII. Menſe Maio. / (*Colofón:*) ¶ Symon Coquus Antuerpianus, morans / in vico vulgariter, nuncupato Die Lom- / baerde veſte, eregione Manus deaura- / tae, excudebat. Anno Domini, M. / CCCCCXXXIIII. Menſe Maio.

8vo. menor.—8 hojas s. f.+128 foliadas.

Biblioteca Lenox.

Meusel *Bibliotheca Historica*, vol. I, parte 1, pág. 98.
Swertius, *Athenæ Belgicæ*.
Tromel, «Bibliothèque Américaine» (1861), n. 8.
Bibliotheca Barlowiana.
Catálogo de Nijhoff, n. 84, 7.
Harrisse, n. 186.
«Bibliotheca Mexicana» de Ramírez, n. 948.

Estas tres epístolas de Nueva España de que se hace mención en la portada, son, una de Fray Martín de Valencia, otra del obispo Fray Juan de Zumárraga, y la tercera de Fr. Pedro de Gante, alias de Mura, datada el 27 de Junio de 1529, que Ternaux-Compans tradujo al francés é insertó en las páginas 193-203 de su citado *Recueil des pièces relatives à la conquête du Méxique*, y que García Icazbalceta ha reproducido en su original latino y con versión castellana, en las páginas 394-97 de su «Bibliografía Mexicana» del siglo XVI. Cúmplenos advertir, sin embargo, que Fray Antonio Daza la había publicado casi por entero en las páginas 91-92 de su *Crónica* impresa en 1611.

Como en el libro descrito en el presente número se trata sólo por incidencia de Fray Pedro de Gante, nos reservamos hablar por extenso de su vida cuando publiquemos nuestra *Imprenta en México*.

Respecto al autor de la *Chronica*, «Amandus, llamado de Zierickzee, por su ciudad natal en la isla de Schouwen, era un religioso franciscano de principios del siglo XVI, que, como provincial de su Orden, contribuyó mucho para el mejoramiento de los monasterios en los Países Bajos. Más tarde fué catedrático de teología en Lovaina, donde falleció el 8 de Junio de 1534.»—Tromel.

D. Francisco González de Vera en su compendio del quinto libro de la «Historia eclesiástica indiana» de Fr. Jerónimo de Mendieta, de que trató en el tomo III de «La Revista de España», cita la «Epistola ad Provincialem Flandriæ, etc., de Fr. Pedro de Gante, como impresa en Amberes, en 1528, 8.°, y más adelante (pág. 387) agrega que «se imprimió en Bruselas el año 1528». Esta «Epístola» es la misma que aparece en la «Crónica» que describimos, donde lleva la fecha de 27 de Junio de 1529. Pensamos, pues, con Harrisse, *Additions*, nota á la página 45, que las tales ediciones no han existido.

Creemos que igual cosa puede decirse del «Catecismo de la Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana» atribuído por el Dr. Ramón («Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía», vol. X, pág. 378) al mismo Fr. Pedro de Gante, suponiendo que se imprimió también en Amberes en el citado año de 1528.

RELACIÓN ANÓNIMA

94.— La conquiſta del Peru / llamada la nueua Caſtilla. La ql tierra por diuina vo / luntad fue marauilloſamente conquiſtada en la felicif / ſima ventura del Emperador y Rey nueſtro ſeñor: y por la prudencia y porla prudencia y eſſuerzo del muy magnifico y vale / roſo cauallero el Capitan Franciſco pizarro Gouerna / dor y adelantado de la nueua caſtilla, y de ſu herma / no Hernando pizarro / y de ſus animoſos capitanes /& fieles y efforzados compañeros q̄ cō el ſe hallaron. / ✠ ✠ ✠ / (*Colofón:*) ¶ Eſta obra fue impreſſa / en la muy noble y muy / leal ciudad de Se / uilla, en caſa de Bartholome / perez. en el / mes de / Abril. / ✠ / Año de mil & quiniētos y treynta y quatro.

Fol.—Port., 1 hoja+8 hojas s. f. en líneas completas; el verso de la séptima contiene parte del texto, seguida de la misma viñeta de la portada; el frente de la octava está en blanco.—El colofón se halla dentro de una orla y debajo del escudo de armas imperiales.—El grabado ó viñeta de la portada parece ser el mismo del número siguiente.

Biblioteca Lenox.

Schwindel, *Thesavrus Bibliothecalis*, vol. I, pág. 166.
Panzer, *Annales Typogr.*, vol. VII, pág. 124, n. 38.
Ternaux, n. 41.
Ebert, n. 5129.
Graesse, vol. II, pág. 251.
Brunet, vol. II, col. 230.
Bibliotheca Heberiana, parte VII, n. 4600.
Harrisse, n. 199.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 351.

Esta obra es diversa de la de Xerez descrita en el número siguiente. La *Bibliotheca Grenvilliana*, vol. II, pág. 536, establece que es idéntica á la «Relatione d'un Capitano Spagnuolo della Conquista del Perú» que insertó Ramusio

(*Raccolta*, t. III, hoja 371) aunque con muchas variantes». Harrisse cree que esta relación castellana debió ser la original que sirvió para la traducción italiana que se halla en el *Libro primo*, etc., Venecia, 1534. Por mi parte, he comparado el texto del *Libro primo* con el que trae Ramusio y resulta que son idénticos, de modo que este colector se limitó á transcribir lo que ya estaba publicado en italiano. Queda por averiguar si la versión italiana está tomada ó nó de este original castellano, duda que no me ha sido dado resolver por no haber podido cotejar ambos impresos.

«Según las noticias que hemos adquirido, expresa Vedia en su prólogo á la reimpresión de la *Conquista del Perú*, hay fundamento bastante para presumir que la relación de que hablamos puede ser también de Francisco de Jerez, que sin duda adelantó, para satifacer la ansiedad y anhelo público, aquel breve rasguño de los importantes sucesos del Perú, sin perjuicio de dar más adelante cuenta de ellos con mayor extensión, como lo hizo en la *Relación*...»

XEREZ (FRANCISCO DE)

95. — ℞ Uerdadera relacion / de la conquiſta del Peru / y prouincia del Cuzco llamada la nueua Caſtilla: Conquiſtada por el magnifico / y esforçado cauallero Franciſco piçarro hijo del capitan Gonzalo piçarro caua / llero de la ciudad de Trugillo: como capitan general de la ceſarea y catholica / mageſtad dl emperador y rey nṫo ſeñor: Embiada a ſu mageſtad por Franciſco: de Xerez natural de la muy noble y muy leal ciudad de Seuilla ſecretario del / ſobredicho ſeñor entodas las pũincias y conquiſta de la nueua Caſtilla y vno / de los primeros conquiſtadores della. / ¶ Fue viſta y examinada eſta obra por mandado de los ſeñores inquiſidores / del arcobiſpado de Seuilla: & impreſſa en caſa de Bartholome perez en el mes de Julio. Año del parto virginal mil & quinientos y treynta y quatro / ✠ ✠ ✠

Fol.—Port., 1 hoja+18 hojas s. f., impresas á dos columnas, salvo el verso de la última, que es á tres y que contiene la continuación de unas poesías.—En el frontis, un grabado que representa una tribu de indios que lleva en andas á su cacique, á Pizarro, su gente y un fraile dominico (alude sin duda á la entrevista primera de Pizarro y Atahualpa en Caxamalca).—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 647.

Fernández de Navarrete, «Bibl. Marit.», t. I, 519, aunque por el título que da parece referirse á la precedente.

Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2586.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 350.

Harrisse, n. 198.

Edición príncipe, en la cual se halla el siguiente párrafo que no trae la de 1547:

«Y porque en esta ciudad de Sevilla algunos con envidia ó malicia, y otros con ignorancia de la verdad, en su ausencia han maltratado su honra, un hidalgo, doliéndose de afrenta tan falsa contra hombre que tan honradamente y tan lejos de su natural ha vivido, hizo en su defensa los siguientes metros».

El número de las estrofas que se hallan al fin del libro es también mayor que en la edición de Salamanca. En la reimpresión hecha por González de Barcia (*Hist. primitivos de Indias*, vol. III) observa Ticknor con este motivo, la *Conquista* termina con unos malos versos hechos en defensa de Xerez por un amigo, que son mejores y más numerosos en la edición original y contienen noticias de su vida. Salieron también reimpresos en el tomo XXVI (1853) de la «Colección de autores españoles», y Gayangos congetura que fueron escritos por Oviedo. «Hist. de la literatura española», t. II, pág. 40, nota 37, aunque Gallardo los atribuye al propio Xerez.

Vedia, dice por su parte:

«Nada hubiéramos sabido de este escritor á no haberse puesto al fin de su *Relacion* las curiosas quintillas que el erudito consejero don Andrés González Barcia calificó justamente de malas, pero con poco acierto, de inoportunas; el tono laudatorio que en ellas se nota hace presumir con bastante fundamento que no son del mismo Jerez, cuya modestia resalta en su obra, donde apenas habla de sí, ocupando, como sabemos que ocupaba, el importante puesto de secretario del marqués don Francisco Pizarro. Pero, dejando para después la difícil cuestión de escudriñar quien pudo ser el autor de aquella composición poética, veamos de decir en pocas palabras las noticias biográficas de Jerez que se deducen de su contexto.

«Según él, nació Francisco de Jerez en la ciudad de Sevilla el año de 1504, y fué hijo de Pedro de Jerez, ciudadano honrado; se embarcó á la edad de 15 años (1519) para las Indias, donde pasó veinte, los primeros diez y nueve con pobreza y necesidad, pero el último con más fortuna, pues en uno de aquellos lances tan comunes en tiempo de la conquista le cupo, sirviendo en la guerra, un botín ó repartimiento que ascendió á ciento y diez arrobas de buena plata; las cuales, dice, ganó peleando, trabajando y comiendo y bebiendo mal, y aun expresa que trajo este caudal á su patria en nueve cajas. Consta también de dichos versos que fué soldado valiente, que dió siempre buena cuenta de su persona, que recibió una herida en una pierna, y que, aunque no ejerció cargo alguno en la milicia, fué distinguido por su bizarría y buen comportamiento. Retirado de la vida militar, el autor de los versos le alaba de varón de vida honesta y de virtuoso y caritativo, pues en la época en que los escribía llevaba ya dados mil y quinientos ducados, sin contar con muchos socorros y auxilios que á escondidas repartía.

«Si es lícito congeturar algo sobre la persona que con tanto entusiasmo alababa á Jerez, diríamos que, según una frase de las últimas quintillas, en que el autor dice «tener obligación de escrebir las hazañas de los españoles en partes propias ó extranjeras», debió escribir estos versos el ilustre capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, que ocupaba entónces el cargo de cronista del Emperador para las cosas de Indias. Su larga residencia en aquellas regiones ocasionaría sin duda alguna mucho conocimiento y buena amistad con Jerez, y hallándose en Sevilla cuando nuestro autor imprimió su *Relación*, querría darle un testimonio de su afecto y voluntad, acompañando á la obra el elogio de su amigo. Más di-

ficil es explicar las razones que hubo para que en la reimpresión del *Jerez*, hecha á los trece años de publicarse por la vez primera, se suprimiese toda la parte de la composición relativa á la persona de nuestro autor, dejándola mutilada y casi ininteligible. ¿Quién dispuso esta alteración, pasando en claro cuanto redundaba en honra y crédito de Jerez? ¿Fué el mismo Oviedo, si acaso corrió personalmente con la reimpresión de su obra y de la de su amigo? ¿Riñó con él y se vengó de este modo, dando rienda suelta á su carácter desabrido y versátil? ¿Fué sólo disposición que tomó por sí el impresor de Salamanca que hizo esta segunda impresión? Cuestiones son esas que no nos atrevemos más que á indicar, porque es muy aventurado resolverlas, como de tiempos tan lejanos, y sin los precisos datos para ello. De todos modos, es de presumir que para entónces habia muerto ya Jerez, de quien no hay más noticias que las dichas, y que fué tratado rigurosamente y conforme á aquel proverbio castellano que dice: «A muertos y á idos no hay amigos».

Parece, sin embargo, que en cuanto al año del nacimiento de Jerez y al de su pasada á Indias debe haber alguna equivocación en la cuenta que saca Védia, pues el autor de los versos, escritos en 1535, como sabemos, dice: «ha veinte años que está allá», luego ha debido hacer su viaje en 1515, á lo más temprano, y no en 1519. «Se partió desta ciudad en quince años de su edad»; luego nacería en 1500.

En el Archivo de Indias encontramos en los libros de pasageros á Amé una partida referente á un Francisco de Jerez, natural de la ciudad de su nombre, hijo de Miguel y de Juana Gutiérrez de Calva, que se embarcó para el Perú en Julio de 1528; pero parece, por lo que queda indicado, que sería diversa persona de la de que tratamos.

El libro fué traducido en dialecto veneciano por Domingo de Gaztelu, gentilhombre natural de Tudela en Navarra, y secretario de don Lope de Soria, embajador de Cárlos V cerca de la República de Venecia. He aquí la descripción de esa traducción en las dos ediciones que tuvo en 1535:

—(*Al frente de la primera hoja:*) Libro pri / mo de la conqvista / del Perv & prouincia del Cuzco / de le Indie occidentali. / Con gratia & priuilegio per anni X. / (*A la vuelta de la portada:*) Neſſum ardiſca di ſtampare il presente volume o / far ſtampar ne ſtampato da altri dare a vendere in / li li loghi del noſtro dominio ſotto la pena che nel / breue appare. / (*Colofón:*) Stampato in Vinegia per Maeſtro / Stephano da Sabio del MD / XXXV. Nel' meſe / di Marzo.

4to.—Port.: después de las cuatro primeras líneas del título un escudo de armas imperiales en el cual el águila sostiene en las garras un medallón con la leyenda: EXIVIT SONUS EORVM, y á la vuelta el privilegio.—1 hoja+59 s. f.+1 con el colofón en el *recto*, y en el *verso* el escudo del impresor Sabio.—La relación empieza al frente de la hoja quinta.

—(*Debajo de un grabado de madera igual al descrito en el precedente:*) Libro pri / mo de la conqvista / del Perv & Prouencia del Cuzco / de le Indie occidentali. / (*Colofón á la vuelta de la última hoja:*) ¶ Impreſſo in Milano per Domino Gotardo / da Ponte a compagnia de Domino Io. / Ambroſio da Borſano nel Anno / del Mille cinquecento e / trenta cinque.

4to.—Port., con la leyenda del medallón, 1 hoja+3 hojas prels.+4 hojas s. f.—Al pié del colofón el escudo del impresor.—No lleva fecha de impresión, pero es evidentemente del año 1535.

Esta edición, muchísimo más rara que la precedente, le es, sin embargo, inferior bajo el punto de vista del papel, de los grabados en madera y como trabajo tipográfico.

González de Barcia en la columna 649 del tomo II de su *Epítome* menciona esta traducción, pero sin haberla visto.

Marmocchi insertó esta traducción en el tomo V de su «Raccolta», Prato, 1842, 8.°; Purchas la vertió al inglés en sus «Pilgrimes», Parte II, Libro VII, págs. 1491-1499 (al parecer en extracto) y Ternaux-Compans al francés, «Relation de la conquête du Pérou», París, 1837, 8.°, precedida de un prólogo bibliográfico.

Por fin, Ph. H. Kulb publicó la siguiente traducción alemana:

—Geschichte der Entdeckung und Eroberung Perus von Francisco de Xerez, Pizarro's Gebeunischreiber. Stuttgart, 1842, 8.°

Como complemento á estas notas sobre traducciones de la obra de Jerez, vamos á dar cuenta aquí de otros cuatro folletos en idioma extranjero, que se refieren también á los hechos de Pizarro en el Perú. Son los siguientes:

—Lettere di Pietro Arias Capitano generale della conquista del paeſe del Mar Occeano Scripte alla Maeſta Ceſarea dalla Cipta di Panama delle coſe ultimamente ſcoperte nel Mar Meridiano dećto el Mar Sur. MDXXV.

16°.—En el título, figuras grabadas en madera, sin lugar de impresión.—En verso.

En el *Catalogue* de Asher, 1865, apareció por primera vez citada esta epístola ó poema, que trata, entre otras cosas, según se dice allí, de la partida de Pizarro para ir al descubrimiento del Perú en 1525. Harrisse se limita á dar cuenta de este impreso y á expresar quecree se refiere á la «expedición filibustera de Diego de Almagro, Hernando de Luque y Francisco Pizarro, que se hizo á la vela desde Panamá á mediados de Noviembre, según Herrera, (década III, Libro VI, capítulo XIII, pág. 200) ó al 14 de ese mes de los años 1524 ó 1525, á estarnos al testimonio de Jerez, *Conquista del Perú*, y de Cieza de León en su *Crónica del Perú*.»

—Copia delle lettere del Prefetto del / la India la nuoua Spagna detta, alla Ceſarea Maeſta rescritte.

4to.—2 hojas.—Sin lugar ni año de impresión.

Esta pieza se insertó al fin del *Isolario di Benedetto Bordone* y es una relación sumaria enviada á Cárlos V, según parece, por el Virrey de México, acerca de las primeras conquistas de Pizarro, inclusa la prisión de Atahualpa.

—Newe Zeitung / aus Hiſpanien und / .Italien. / Menſe Februario. / 1534.

4to.—Port., 1 hoja+3 s. f.—Sin lugar de impresión.—Es una relación compendiada de la carta precedente.

—Nouuelles certai / nes des Iſles / du Peru / 1534. / On les vend a Lyon chez Frãcoys / Juſte deuãt Noſtre Dame / de Confort. / (*Al frente de la primera hoja:*) Senſuyuent les / lettres de Francoys Pizarro / gouuerneur du riche pays et prouince nommee le Peru fai- / ſant mention des merueilleu- / ſes choſes tant veuez par ces / propres yeulx que par letres a / luy enuuoyees par ceulx q au

meſme pays habitet / aux quelles ſont contenues pluſieurs choſes nou- / uelles tant de richeſſes en cette prouince trouuees / & dicelluy pays emenees que de pluſieurs aultres / marchandiſes et richeſſes: & ce depuis le temps ql / monta ſur mer iuſques a preſent.

12°.—7 hojas s. f.

Tal es el órden cronológico asignado por Harrisse á estos tres impresos, fundándose en que la traducción alemana «hecha del español y del italiano» está datada en Febrero de 1534. Ya hemos visto que la traducción francesa lleva la misma fecha.

Es dudoso, sin embargo que la relación italiana pueda referirse al año indicado, habiendo sido quizás impresa en el precedente.

Nos parece probable, en cambio, que haya habido alguna relación española hasta ahora desconocida, ya que en el compendio alemán se advierte expresamente que está sacado del «español» y del italiano.

Como no he tenido ocasión de examinar la relación francesa, no puedo salvar la duda que propone Harrisse de si comprende algo más que la italiana ó si en realidad es un escrito diverso, en vista de que abarca siete hojas.

En 1535 se publicó en lengua flamenca una traducción en que de nuevo se alude al original español de que hablamos:

—Copey etlicher brieff / ſo auſz Hiſpania kummē / ſeindt, anzaygent die eygenſchafft des, / Newen Lands, ſo newlich von Kay. / May. Armadi auſz dem newen Mor gefunden iſt worden, / durch die hiſpanier. / M.D.XXXV. / (*Al fin:*) Solche zeyttung iſt auſz / hyſpaniſcher Sprach, in die Frantzoſiſche getranffer / tirt worden, darnach in Nyderlendiſch vnd hoch- / teutſch Sprach. Diſe zway ſchyft hat ein glaubwür / diger Mann mit nammen Mayſter Adolff Kay- / May. Secretari in Hyſpania abladen ſehen.

4to.—4 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Sin lugar de impresión.—Letra gótica.

Del colofón, aparece, igualmente, que se habían publicado ya una versión francesa y otra alemana, que tampoco se conocen hoy.

Al año indicado de 1535 refiere Harrisse el folleto que intitula:

—Lettere di Pizarro.

8vo. menor.—Port. compuesta de varias líneas dispuestas de mayor á menor, 1 hoja+3 hojas s. f.—Texto en letra cursiva.

Comienza con una nota de las joyas enviadas por Pizarro á España hácia el año de 1534.

Al de 1538 refiere igualmente Harrisse el siguiente opúsculo, que salió á luz sin fecha ni lugar de impresión.

—Copia di una lettera di Sybilia venuta / al Signor Don Lope Imbaſciadore / Ceſareo in Venetia.

8vo.—2 hojas s. f., la primera con una orla al frente y dentro de ella el escudo imperial, con una leyenda en latín debajo de un globo, y en el verso de la misma una especie de zodiaco.—

El texto en góticas, que ocupa la otra hoja, lo ha publicado Harrisse en las págs. 121-124 de sus *Additions* y es particularmente interesante para nosotros porque en él se hace alusión al descubrimiento de Chile por Diego de Almagro.

Este rarísimo ópúsculo se encuentra en la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia.

LEÓN (JUAN DE)

96.—Relacion de lo que se truxo del Perú con dos maneras de coplas, por Juan de León. Medina del Campo, 1534, 4.°

Hallábase este opúsculo entre los libros de D. Fernando Colón, según consta del *Abecedarium* publicado por Gallardo.

Pérez Pastor en su *Imprenta en Medina del Campo*, n. 9, reproduce esta noticia bibliográfica.

1535

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO)

97.—La hiſtoria general / de las Indias. / Con priuilegio imperial. *(A la vuelta de la portada:)* Primera parte de la hiſtoria natural y gene / ral de las indias yſlas ꝛ tierra firme del mar oceano: eſcripta por el capi / tan gonzalo hernandez de Oviedo ꝛ valdes: alcayde de la fortaleza de / la ciudad de ſancto Domingo de la yſla eſpañola, / y croniſta dela Sacra / ceſarea y catholicas mageſtades del emperador don carlos quinto de tal nõbre: rey / de eſpaña: ꝛ de la ſereniſſima ꝛ muy poderoſa reyna doña Iuana ſu madre nueſtros / ſeñores. Por cuyo mandado el auctor eſcriuio las coſas marauilloſas que ay en di- / uerſas yſlas ꝛ partes deſtas indias ꝛ imperio dela corona real de caſtilla: ſegũ lo vi / do ꝛ ſupo en veynte ꝛ dos años ꝛ mas que ha que biue ꝛ reſide en aquellas partes: / La qual hiſtoria comiença enel primero deſcubrimiento deſtas indias: y ſe contie / ne en veynte libros eſte primero volumen. / *(Al fin:)* ¶ Fin de la primera parte de la general y natural / historia de las indias yſlas y tierra firme del mar oceano: que ſon de la corona / real de Caſtilla. La qual eſcriuio por mandado de la Ceſarea y Catolicas / mageſtades, el capitan Gonçalo hernandez de Ouiedo & valdes, Allcay / de dela

fortaleza y caſtillo de la cibdad de ſancto Domingo de la yſla / Eſpañola: y cronista de las coſas de las indias: Lo qual todo fue / viſto y examinado en el conſejo real de indias: y le fue dado pre/ uilegio para que ninguna otra perſona lo pueda impri- / mir, ſino el o quien ſu poder ouiere / ſo graves penas. / La qual ſe acabo ℰ imprimio enla muy noble / ℰ muy leal cibdad de Seuilla, / en la emprẽ / ta de Iuam Cromberger, / el poſtre-/ro dia del mes de Setiembre / Año de mil y quinientos / y treynta y cinco / Años. / ✠

Fol.—Portada dentro de una gran orla en madera y encabezada por el escudo de armas imperiales, seguido de las dos primeras líneas en rojo; la línea siguiente, al pié.—5 hojas prels., incluyendo la portada+1-185 de texto, y en el verso de esta última el comienzo de la tabla, que ocupa hasta el frente de la 191, á cuya vuelta se halla el colofón+192-193 para la *Epistola* de Oviedo, cuyas armas están en el verso de la última. (Esta *Epistola* no se halla en el ejemplar de la *Colombina*) de donde tomo el colofón, cuya parte transcrita por Harrisse difiere del presente. Algunos toscos grabados en madera en el cuerpo del texto.

Biblioteca Colombina.

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, pág. 554.
Lasor a Varea, *Universus*, etc., t. II, pág. 31.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, vol. II, col. 580.
Hernández Morejón, «Hist. de la medicina española», t. II, pág. 225.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1114, y (1887) n. 3413.
Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 2185.
Salvá, «Catálogo», t. II, n. 3319.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 3315, con facsimil reducido.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 361.
Panzer, *Annales Typogr.*, vol. VII, pág. 124.
Ternaux, n. 46.
Brunet, vol. IV, col. 299.
Bibliotheca Heberiana, parte VI, n. 2833 (con autógrafo).
Bibliotheca Browniana, pág. 19, n. 64 (con autógrafo).
Historical Nuggets, vol. II, n. 2067.
Harrisse, n. 207.

Apenas parece necesario expresar que este libro no tiene relación alguna con la *Natural historia de las Indias* de que hemos dado cuenta más atrás. Dividida la *Historia general de las Indias*, conforme al plan de su autor, en tres partes, que suman en todo cincuenta *libros*, el presente impreso comprende los diezinueve *libros* primeros y parte del quincuagésimo que trata de *Los naufragios*. De esta parte se hizo una segunda edición en Salamanca, 1547, y diez años más tarde, esto es, en 1557, se publicó por separado el *Libro XX*, ó sea el primero de la Segunda Parte, no habiéndose alcanzado á imprimir más porque según consta del mismo libro «no se imprimió más porque murió el autor», contra las opiniones de algunos que han creído que la publicacón de la obra se interrumpió á causa de que un incendio hubiese destruído la imprenta en que se editaba. Es igualmente inexacto que á la muerte del autor hubiese quedado inconcluso el manuscrito, pues Alvarez Baena aseguraba ya en su tiempo que «todo se hallaba copiado, comprobado y en disposición de imprimirse», desde

que el maestre-escuela de la Catedral de Sevilla don Andrés Gasco legó á la Casa de la Contratación el manuscrito original, con la sola falta de unas cuantas páginas del Libro XXVIII, que después se hallaron entre los papeles de Jesuítas en la biblioteca del Conde de Torre-Palma. Permanecieron guardados en la Real Academia de la Historia hasta 1851, en que la sábia corporación inició su impresión, que se terminó cuatro años más tarde, en modo tal que, como expresa Harrisse, fué de honra grande para el editor y los impresores, precedida de un erudito prólogo de don José Amador de los Ríos, en el que trató por extenso de la biografía de Fernández de Oviedo, cuya figura, sin embargo, puede todavía estudiarse mucho más registrando el Archivo de Indias, que guarda muchos é interesantes documentos relativos al verdadero primer cronista de Indias, algunos de los cuales nos proponemos dar á conocer en nuestro *Vasco Núnez de Balboa*.

Ramusio tradujo é insertó en las hojas 74-223 del tercer volúmen de su *Raccolta* la Primera Parte de la obra de Oviedo, y Juan Poleur vertió al francés en 1555 los diez libros primeros con el título de:

—L'histoire naturelle et generale des Indes, isles et terre ferme de la grande mer Océane, traduicte de castillan en François. Paris, Michel de Vascosan, 1555, fol.—4 hojas s. f.+134.

Hay ejemplares que llevan fecha de 1556.

PTOLOMEO, Y SERVET (MIGUEL)

98.—(*Al frente de la primera hoja:*) Clavdii Ptole / Maei Alexandrini / Geographicae enar- / rationis / libri octo. / Ex Bilibaldi Pirkeymeri / tralatione, ſed ad Græca & priſca exemplaria ã Mi- / chaẽle Villanouano iam primum recogniti / Adiecta inſuper ab eodem ſcholia, / quibuſexoleta urbium no- / mina adnoſtri ſecu / li morẽ expo / nuntur. / Qvinqvaginta illae qvoqve cvm / ueterum tum recentium tabulae adnectuntur varijô; / incolentium ritus & mores / explicantur. / (*Grabado en madera con las palabras:*) Vsvs me genvit / Lvgdvni / ex officina Melchioris et / Gasparis Trechsel Fratrvm. / M.D.XXXV. / (*A la vuelta de la portada:*) Michael Villanovanvs / Lectoris. / Amplissimo Domino / Sebaſtiano epiſcopo Brixinenſi, Bibaldus / Pirckeymherus.

Fol.—Port., 1 hoja+148 págs.+1 hoja blanca+50 hojas foliadas para los mapas, distribuidos como sigue: 10 para Europa; 4 para el Africa; 12 para el Asia; 1 para un hemisferio.—Signado A-F de á 6, y F de á 7, con las erratas al frente de la última hoja, cuyo verso está en blanco.

León Pinelo, *Epitome*, pág. 157.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. III, col. 1227.
Raidel, *Comment. de Claud. Ptol. Geogr.*, pág. 61.
Fabricius, *Biblioth. Græca*, vol. v, pág. 276.
Panzer, *Annales Typogr.*, vol. vii, pág. 365, n. 776.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

HOFFMANN, *Lexicon*, vol. III, pág. 319.
BRUNET, vol. IV, col. 955.
Catálogo de Labanoff, pág. 8, n. 23.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 475.
HARRISSE, n. 210.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», pág. 302.
Catálogos de Quaritch y Chadenat, n. 16315.

Esta edición del *Ptolomeo*, verdaderamente espléndida, es particularmente interesante para la cartografía del Nuevo Mundo por su mapa de *America* y por los comentarios de Miguel Servet, nacido en Villanueva de Aragón en 1509, ó en 1511, según otros, que pereció quemado vivo en Ginebra el 27 de Octubre de 1553, por instigación de Juan Calvino, acusado, entre otras cosas, de haber sostenido en este libro que la Palestina no era un país tan fértil como se creía, puesto que los viageros que lo habían visitado sostenían lo contrario; siendo de advertir que esta aserción imputada á Servet se había publicado ya en la edición del mismo libro de 1522, y que aun se omitió en la segunda que el propio Servet publicó en 1541.

Otra cosa digna de notarse que se encuentra en esta edición del Ptolomeo, es la protèsta que encierra por haberse dado el nombre de América al mundo descubierto por Colón: «Toto itaque quod aiunt abberrant cœlo qui hanc continentem Americam nuncupari contendunt, cum Americus multo post Columbum eandem terram adierit, nec cum Hispanis ille, sed cum Portugallensibus, ut suas merces commutaret, eo se contulit.»

González de Barcia en el lugar que citamos menciona varias de las muchas ediciones que ha tenido el Ptolomeo. Además de la descrita en este número y de la segunda edición de Servet de 1541 que se enuncia más adelante, Harrisse recuerda que desde que la obra se publicó por primera vez en 1462 (ó 1475) y se reimprimió luego en 1478 y en 1482, comienzan á interesar las que se hicieron después, principiando por la hecha en Roma por Marco Beneventano, 1508, que contiene el célebre mapamundi de Ruisch, el primero que dibuja en sus líneas generales el Nuevo Mundo. En su libro dscribe también el bibliógrafo norteamericano las ediciones de Roma, 1507; Venecia, 1511; la que en 1512 salió con una introducción de Stobnicza; la hecha en Argentorati, 1513, que parece ser la novena; la de Cracovia, 1519, en 4.°; la de 1520, también de Argentorati, reimpresión diminuta de la publicada en la misma ciudad; las de 1522, 1525 y 1532, todas en folio; la de Lisboa, 1537, con comentarios del célebre cosmógrafo portugués Pedro Núñez; las de Basilea, 1540 y 1542, en folio; y, por fin, la de Venetia, 1548, 8.°, traducida al italiano por Andrés Mattiolo.

Para más detalles acerca de tan famoso libro, remitimos al lector á la *Bibliography of Ptolemy's Geography* por Justino Windsor, Cambridge, Mass., 1884, 8.°

«Miguel Servet nació el año 1509 en Villanueva de Aragón; estudió en su patria Latín, Griego, Hebreo, Filosofía, Teología y Matemáticas, interrumpiendo sus estudios para acompañar á D. Juan Quintana, Profesor de Carlos V, en sus viajes por Italia y Alemania. Se estableció después en París, y empezó el estudio de la Medicina con Silvio y Fernel, recibiendo el grado de Doctor en esta Facultad, y explicando, al mismo tiempo que seguía la carrera, una cátedra de Ma-

temáticas en el Colegio de los Lombardos. En 1536 tuvo una ruidosa disputa con la Facultad de Medicina de París, y escribió en defensa propia la célebre apología que fué prohibida por el Parlamento francés.

«No creyéndose entonces seguro en la capital, huyó á Lyon, donde se presentó disfrazado, y ganó el sustento por algún tiempo ejerciendo el oficio de corrector de imprenta, hasta que pudo obtener la plaza de médico de Charlieu, en cuya población residió cerca de tres años.

Volvió después á Lyon, y fué protegido por Palmier, Arzobispo de Viena, hombre generoso que tenía siempre su casa á disposición de los literatos. De allí pasó á Viena, donde fué encarcelado el 4 de Abril de 1553 por haber sostenido en su libro titulado *Christianismi Restitutio* algunas opiniones poco ortodoxas. El 7 del mismo mes logró evadirse de la prisión; pero su mala suerte le condujo á Ginebra, donde estaba su enemigo mortal, Calvino, que había enunciado ya la necesidad de castigar al autor del *Christianismi Restitutio*. Allí le denunció un francés llamado Nicolás Lafontaine; fué preso inmediatamente, y juzgado y sentenciado á muerte en hoguera, con una precipitación que no le permitió ni aun nombrar defensor para probar que eran falsas la mayor parte de las 38 proposiciones que tenía la acusación. La sentencia se cumplió el 27 de Octubre de 1553. Servet fué arrojado á las llamas, y pereció gritando: «¡Justicia y misericordia.»—(Picatoste, *Bibl. cient. española*).

FALEIRO (FRANCISCO)

99.—*(Una esfera.)* Tratado del Esphera y del ar/te del marear: con el regimiẽto de / las alturas: cõ algũas reglas nue / uamẽte escritas muy necessarias. / Con priuilegio Imperial. / M.D.xxxv./ (*Al fin:*) Á la gloria de Jesuchristo y de su gloriosa Madre y Señora nuestra hace fin el presente tratado: en el cual se trata del esfera y del arte de marear con el regimiento de las alturas. Es tratado utilísimo para los mareantes y otras cualesquier personas que quisieren saber estas cosas. Fue īpresso en Seui / lla enla īpreta/ de Juan / crober / ger. / Año de. M.D.xxxv./enel mes de Agosto.

En 4.°—l. g. (á 34 renglones por página).—52 hojas s. f. (la hoja 6 es blanca).—Sign. *a-f-*✠ (en cuadernos de á 8, menos los dos últimos, que son de á seis.)—Figuras en madera.—Port. orl.—Priv. al autor por diez años.

Prólogo del autor á D. García Manrique, conde de Osorno.—Texto.—Nota final.—Hoja en bl. —6 hojas de tablas de números.

Es libro rarísimo.

B. A. H.—B. N. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, pág. 143.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, pág. 423.

Barbosa Machado, «Bibl. Lusitana», t. II, pág. 143.

Pinelo-Barcia, t. II, col. 1067.

García de la Huerta, «Bibl. Militar», pág. 81.

Fernández de Navarrete, «Bibl. Marit.», t. I, pág. 459, é «Hist. de la Náutica», pp. 147 y 390.

Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4538.

GARCIA PERES, «Catal. de aut. port.», pág. 206.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», pág. 92.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 362.

He aquí un extracto del privilegio al autor:

«*La Reyna.* / Por quãto por parte de vos Francisco falero me fue / hecha relaciõ q vos cõ celo de nos seruir hezistes vn / tratado del esphera y arte de marear en lẽgua caste / llana... muy necessaria para los nauegãtes el ql vos / psentastes ante el dotor Salaya nro prothomedico y catedra / tico de astrologia enla vniuersidad de salamãca para q lo exa / minasse, etc.—Tor / desillas a. xviij. dias d'l mes d'agosto de .M.D. y .xxxij. años. / *Yo la Reyna*,» etc.

«En el prólogo dice que escribe su obra en lengua vulgar y para provecho de todos con «ruda péñola y humildè pensamiento,» y para los que como él no alcanzasen la «polida latinidad.»

«En el mismo prólogo anuncia desde luego que sobre la significación de los astros pasará sin dilación, porque «Dios al hombre libre albedrío dió para que ni ellas, ni lo que es más que ellas le puedan obligar á querer en su entendimiento cosa forzosa; por tanto, no haremos en ella mora alguna.»

«Está dividida en dos partes, y tiene 14 láminas.

«La primera parte se subdivide en 22 capítulos, que tratan de la esfera celeste y terrestre; del eje y polos del mundo; de la equinoccial, círculos de la esfera y Zodiaco; de la redondez de la tierra; de los eclipses, zonas y climas; del movimiento diurno y de los efectos astronómicos.

«Refuta con extraordinaria sencillez muchas creencias populares, y entre ellas la vulgar y antiquísima opinión de que padecía el sol en los eclipses, diciendo: «El sol no padece detrimento en el eclipse, antes si en el eclipse algún daño se significase, sería en las criaturas que dejasen de recibir su influencia.» Trata, por último, esta primera parte de los siete climas y de los movimientos de las ocho esferas.

«La segunda parte, sobre la cual han versado tantas discusiones, tiene el siguiente principio, que creemos conveniente reproducir: «Comienza la segunda parte que trata de las alturas y arte de marear, con algunas reglas nuevamente escritas, muy necesarias y provechosas, y regla para saber el altura en diversas horas antes y después de medio día: é lo mismo regla é instrumento para saber lo que las agujas nordestean y noruestan en cualquiera meridiano y paralelo del universo: é assí trata del horizonte é de la variación de las declinaciones del sol; é assí de la cantidad de leguas que es necesario andar y navegar para alzar ó abaxar un grado por cada uno de los vientos, en lo cual se ponen dos declaraciones: la una, conforme á la opinión de los que tienen que cada 17 leguas y media por meridiano valen un grado, é la otra, conforme á la opinion del autor, ques es 16 y dos tercios de legua. E assimismo se pone regla para saber ordenar y regir las derrotas, con algunos avisos y ejemplos muy provechosos para los pilotos y personas que lo quisieren saber. Y assí las reglas para saber entender toda regla de guarismos.»

«Se divide esta parte en 9 capítulos, que tratan del horizonte, de los principios y definiciones del arte de marear: del regimiento y reglas de las alturas de polo; del modo de saber la hora en cualquier momento; de la conversión de

leguas en grados; de la utilidad de la variación de la aguja para conocer el rumbo; de un instrumento graduado para medir esta variación, y del trazado de la meridiana. Termina con tablas de declinación calculadas día por día».

En los bibliógrafos é historiadores se encuentran muy pocos datos relativos á Francisco Faleiro, pues se limitan á decir que era portugués. Herrera en la página 102, libro IV, década II de sus *Hechos de los castellanos*, añade que Carlos V le señaló una renta para. que se mantuviese. Fernández de Navarrete, (*Hist. de la Náutica*, pág. 147) agrega que vino á España desde Portugal con Magallanes y que por real cédula fecha en Barcelona en 30 de Abril de 1519, fué recibido por criado de S. M., con salario de treinta y cinco mil maravedises al año, para embarcarse en la armada que se aprestaba para el descubrimiento de la Especería; que, al cabo, no fué en la expedición de Magallanes, si bien por real cédula fecha en Medina del Campo á 10 de Agosto de 1532, se le aumentaron quince mil maravedises más de salario; y, por fin, que fué hermano del bachiller Ruy Falero ó Faleiro, el socio de Magallanes.

En nuestro estudio sobre *Fernando de Magallanes*, que tenemos en prensa, publicaremos algunos documentos relativos á Francisco Faleiro. Aquí anticiparemos sólo las noticias siguientes:

En 9 de Septiembre de 1526 el Rey decía que por cuanto á Ruy Falero le convenía «mover ciertos pleitos é diferencias é conviene que tenga persona que entienda en ellos y en la administración y cobranza de su hacienda, por estar fuera de su juicio natural, y me suplicó y pidió por merced que porque en estos reinos el dicho su hermano no tiene padre ni madre ni hijo ni otra persona que entienda en la administración é gobernación de su persona é bienes si no el dicho Francisco Falero le diese poder para ello.»

El mismo Francisco Falero echaba más tarde la culpa á Diego Ribeiro, el famoso cosmógrafo, de que hubiese metido á la mujer de Ruy en pleitos ruinosos, tachándole de enemigo suyo.

Por cédula dada en Monzón á 4 de Septiembre de 1537, se mandó á los oficiales de NuevaEspaña que le diesen cien mil maravedises, «acatando lo que nos ha servido y sirve en el arte de la cosmografía;» y por otra de 28 de Septiembre de 1540 consta que «hacía muchos dias á que estaba enfermo, á cuya causa está en gran necesidad»: por lo cual se le mandó pagar los tercios postreros de su quitación.

Ruy vivía aun en Febrero de 1555, pues por una real cédula de 11 de aquel mes, se pagaba todavía á Francisco la pensión que percibía como curador de su hermano.

1536

BROCARDO

100.—(*Alfrente de la primera hoja:*) Descri-/ptio Terrae Sanctae / exactiſſima, autore Brocardo Mona- / cho libellus diuinarum ſcriptura- / rum ſtudioſis, multò / vtiliſſimus. / De Nouis Inſulis

nuper repertis, & de / moribus incolarum earundem, / per Petrum Martyrem / res lectu digna. / ¶ Antverpiae / In aedibus Ioannis Steelfii / Anno à Chriſto nato / M.D.XXXVI. / (*Colofón.*) Typis Ioan. Graphei. / M.D.XXXVI.

8vo menor.—Port., 1 hoja + 28 s. f. y luego *de insulis* en 19 hojas s. f.; en el verso de la última, una viñeta con la leyenda: «Io STEEL SIVS. Concordia res parue crescunt».—Signaturas de á 4 hojas.—Se conoce ejemplar sin el colofón.

Bibliotecas Lenox y Carter Brown.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. III, pág. 457, no cita la presente edición, pero habla allí de una de 1519, que dice ser la primera, y de varias otras.

Bibliotheca Grenvilliana, pág. 98.

Bibliotheca Browniana, pág. 19, n. 66.

Bibliotheca Barlowiana.

RICH, *Supplement*, pág. 2.

BRUNET, vol. I, col. 1270.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 86.

HARRISSE, n. 218, y *Additions*, n. 114.

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 649.

La primera parte de la obra trata de un viage hecho á Tierra Santa en 1232 por un fraile dominico alemán llamado Brocard ó Brocardus. La segunda, que comienza en la hoja 29, es la reproducción del extracto (?) de la cuarta *Década* de Pedro Mártir publicada en Basilea en 1521

Harrisse menciona bajo el número 214 una edición *De rebus oceanicis et de Orbe Novo decades*, París, 1536, fol., dato que parece tuvo orígen en lo expresado por Ternaux-Compans (*Bibl. Amér.*, n. 47 bis) á quien siguió Brunet (*Manuel*, t. I, col. 293) y á éste Graesse, (*Trésor*, t. I, pág. 130); pero hasta ahora resultan inútiles cuantas pesquisas se han hecho para descubrir semejante edición.

Y como este es el último titulo que corresponde á Mártir de Anglería ántes de 1550, debemos mencionar aquí dos traducciones por separado de sus obras de que hasta ahora no hemos dado cuenta. Son las siguientes:

—(*Dentro de una orla ornamentada:*) Die ſchiffung mitt / dem Lanndt der / Guden Inſelgefundē durch / Hern Johan vō Angliaţa / Hawptman des Chriſten / lichen Künigs vō Hiſ / pania, gar hübſch / ding zū horē mit / allen yren leben / vnd fit- / ten. / ✠

4to. menor.—Port., 1 hoja, y 2 s. f.—Sin lugar ni año.—Letra gótica.—La impresión se cree ser de 1520.

Parece ser una traducción de Pedro Martir de Anglería, cuyo nombre se puso equivocadamente.

—(*Al frente de la primera hoja:*) Ein auſzug ettlicher / ſendbrieff dem aller durchleüchtigiſten / groſzmechtigiſtē Fürſten vnd Herren Herren Carl Romiſchen vnd / Hyſpaniſchē Konig &c vnſerm gnediden hern durch ire verordent / Hauptleut / von wegen einer new gefundē Inſeln, der ſelbē gelegen / heit vnd jnwoner ſitten vn gewonheitē inhaltend vor Kurtzuerſchi- / nen tagen zugeſandt. / (*Colofón á la vuelta de la hoja séptima:*) Getruckt in der keiſerlichen Stat Nürmberg durch /

Fryderichen Peypus / vnd feligklich volend / am. 17. tag Marcij / des jars do man / zalt nach Chriſti unſers lieben / herren gebvrt. MDXX.

4to.—Port., 1 hoja+6 s. f.+1 bl.—Letra gótica.—Después del título, un grabado en madera que representa el desembarco de hombres armados de un buque de guerra.

Contiene una relación de las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba, Grijalva y Cortés á Yucatán, tomada, según parece, de las *Décadas* de Pedro Mártir.

Como hemos dicho más atrás, extractos de la cuarta *Década*, conocidos bajo el título *De insulis nuper inventis*, se publicaron en latín, en Basilea el año de 1521 y en todas las ediciones y traducciones del *Novus Orbis*; y al tratar del «Sumario de la natural historia» de Oviedo, tuvimos ocasión de describir el *Libro primo de la historia del' Indie Occidentali*, Venecia, 1534, 4.°, que contiene una traducción de Mártir de Angleria (véase la página 111 de esta *Biblioteca*) vertida, á su vez, al francés en 1545.

Al hablar de las traducciones de las cartas de Cortés describimos igualmente el *Extraict du Recueil* de Colines.

En inglés publicó Eden *The Decades of the World*, London, 1555, 4.°, pero sólo las tres primeras y extractos de las últimas cinco; Willes las cuatro primeras y extractos de las otras cuatro, London, 1577, 4.°; y Lok las ocho completas, allí mismo, en 1612, que tuvieron segunda edición en 1628: todas las cuales describimos en seguida por extenso.

—The Decades / of the newe Worlde or / west India, / Conteynyng the nauigations and conquestes / of the Spaniardes, with the particular de / scription of the most ryche and large landes / and Ilandes lately founde in the west Ocean / perteynyng to the inheritaunce of the Kinges / of Spayne. In the which the diligent reader / may not only consyder what commoditie may / hereby chaunce to the hole Christian world in / tyme to come, but also learne many secreates / touchynge the lande, the sea, and the Starres, / very necessarie to be knowne to al such as shal / attempte any nauigations, or otherwise / haue delite to beholde the strange / and woonderfull woorkes of / God and nature. / Wrytten in the Latine tounge by Peter / Martyr of Angleria, / and trans / lated into Englysshe by Richarde Eden. / Londoni. / In ædibus Guilhelmi Powell / Anno 1555.

4.°—24 hojas + 361 foliadas + Contentes and Fautes + 13 hojas.+ retrato.

Contiene sólo las tres primeras décadas.

Esta colección ha sido ultimamente reimpresa en Birmingham, 1885, por Edward Arber.

—The / History of Trauayle / in the / VVest and East Indies and other / countreys lying eyther way / towardes the fruitfull and ryche / Moluccaes. / As / Moscowia, Persia, Arabia, Syria, Ægypt, / Ethiopia, Guinea, China in Cathayo and / Giapan. VVith a discourse of / the Northwest pas / sage. / In the hande of our Lorde be all the corners of / the Earth Psal. 94 / Gathered in parte and done into Englyshe by *Richarde Eden*. Newly set in order, augmented and

finished by Richarde VVilles / *Imprinted ad London / by Richarde Lugge* 1577 *Cum Priuilegio.*

4.° menor.—Port., 1 hoja.—Epistola, 5 hojas +3 to the reader (al lector) +1 de preámbulo + 466 hojas +6 de erratas y tabla.

Willes añadió á esta edición la traducción de una parte de la cuarta Década, pero sin conservar la división de libros observada por Eden.

—The / Historie Of / The West-*Indies*, / Containing the Actes and Aduentures / *of the Spaniards, which haue conquered* / and peopled those Countries, inriched with var / ietie of pleasant relations of the Manners, / Ceremonies, Lawes, Gouernments, / and Warres of the / Indians. / Published in Latin by Mr. *Hakluyt*, / and translated into English by M. *Lok*. Gent. / In the hands of the Lord are all the corners of / the earth. Psal. 95. / London, / printed for Andrew Hebb, and are to be sold at the signe / of the Bell in Pauls Church-yard [1597].

4.° menor.— Port., 1 hoja con el v. en bl.—M. Lok (al lector), 2 hojas +318 de texto.

—De Nouo Orbe, / or / the Historie of / the West Indies, Contayning the actes / and aduentures of the Spanyardes which haue / conquered and peopled those Countries / inriched with varietie of pleasant re / lation of the Manners, Ceremonies, / Lawes, Gouernments, and / Warres of the Indians. / Comprised in eight Decades. / Written by Peter Martir a Millanoise of Angleria, Cheife / Secretary to the Emperour Charles the fift, / and of his Priuie Councell. / Whereof three haue beene formerly translated in / to English, by R. Eden, Whereunto the other / fiue, are newly added by the Industrie, and / painefull Traiuaile of M. Lok, Gent, / [*Moto 2 lineas.*] *London. / Printed for Thomas Adams.* / 1612.

4.° menor.— Port., 1 hoja con el v. en bl.—Epistola dedicatoria, en latin, 2 hojas +3 al lector +2: en todo, 10 de preliminares + 318 de texto.

—The / famovs / Historie of / the Indies: / Declaring the aduentures of / the Spaniards, which hauue conque / red these Countries, with varietie of Relations / of the Religions, Lawes. Gouernments, Manners / Ceremonies, Customes, Rites, Warres / and Funerals of the People. / Comprisd into Sundry Decads. / Set forth first by M^r. Hakluyt, and now pub / lished by L. M. Gent. / The Second Edition. / *London: Printet for Michael Sparke dwelling at the Signe / of the blue Bible in Green Arbor.*

4.°—3 hojas de prels. incl. la port., con el v. en bl.+318 hojas de texto.

Citase por Russel Smith, *Bibl. Americana*, 1865, n. 1985, una edición de Londres, por A. Hebb, sin fecha, 4.°, que, según parece, debe ser la descrita con fecha de 1597.

En alemán conozco la siguiente traducción:

—Histori von der Newen Welt, und Indianischen Nidergaengischen Koenigreichs; aus den Latein in das Teutsch gebracht durch Nicolaum Hœnniger von Koenigshofen. Basil, Sebastian Henicpetri, 1582, folio, 2 vols.

Esta traducción fué conocida de González de Barcia, quien la cita en la columna 579 del tomo II de su *Epitome*, aunque creía era flamenca y del año 1583.

Al presente se ocupa en traducirlas al francés M. Paul Gaffarel, habiendo ya dado á luz las tres primeras con algunas notas de cierto interés.

1537

GARCES (FR. JULIÁN)

101.—D. F. Ivlian Garces, Dominico. Obiſpo primero de Tlaxcala. Sobre la capacidad de los Indios, al Papa Paulo III. en Latin. IMPR. 1537.

LEON PINELO, «Epitome», pág. 112.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 739.
POTTHAST, «Bibl. hist. Medii Aevi», citada por WIND, «Bibl. der Nederland. geschied», pág. 134.
HARRISSE, *Ad.*, n. 112.

Por nuestra parte no dudamos de la exactitud del dato estampado por León Pinelo. Respecto á ese documento, Quetif y Echard nos dicen en la página 132 del tomo II de sus «Scriptores Ordinis Prædicatorum», que Dávila Padilla insertó la carta de Garcés en las páginas 132-138 de su «Historia de la Provincia de Santiago de México», en la edición de Bruselas, 1625, fol., y á continuación la traducción castellana que de ella hizo. Lorenzana en las págs. 16-29 del tomo I de sus «Concilios Mexicanos». Mexico, 1770, 4.° mayor, reprodujo el original latino, y en seguida dos bulas de Paulo III en favor de los indios. Es de dudar tanto menos de lo que dice León Pinelo cuando sabemos que una de éstas, y quizás ambas, por ser la segunda meramente complementaria y muy corta, se imprimieron por separado, con el título siguiente que veo anunciado en un catálogo de Mr. Quaritch:

—Pauli III de baptizandis incolis Occidentalis et Meridionalis Indiæ, etc., Roma, 1537.

«Bula que, según el citado librero, fué enviada á América, como respuesta favorable á la carta de Fray Julián Garcés, en que imploraba la protección del Papa para los recién convertidos naturales, contra las brutalidades y crueldad de muchos españoles, tanto laicos como eclesiásticos».

VESPUCIO (AMERICO)

102.—Coſmographiæ introductio cum quibusdam Geometriæ ac Astronomiæ principijs ad eam rem necessarijs. / (*Grabado en madera:*) . . . . . .quarta pars ab Americo Veſputio ſagacis ingenii viro, inventa eſt. Venetijs, F. Bindoni y M. Pasini, 1537. 8.° menor.

En el catálogo LXXXV de Asher, n. 175, se anunció este libro, noticia que reprodujo Harrisse, *Additions*, n. 113. En este momento recibimos el catálogo CXLV de Silvio Bocca de Roma, en que aparece también anunciado. Si llegase oportunamente nuestro pedido á este librero, tendremos ocasión de describir la edición que enunciamos.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2547, dice que el libro consta de 31 hojas, con grabados en madera en el teyto. «Es la primera edición de este tratado impreso en Italia», y la verdad es que sólo contiene (hojas 22-23) un pasaje relativo á Américo Vespucio.

1539

MARINEO SÍCULO (LUCIO) M. 1460

× 103.— . Initivm . Sapientie . Timor . /Domini / ¶ Obra Compueſta por / Lucio Marineo Siculo Co- / roniſta d ſus Majeſtades / de las coſas memora / bles de Eſpaña. / Año de M.D.xxxix. / (*Colofón:*) ¶ Acaboſe la preſente obra de las co- / ſas Jlluſtres y excellentes de Eſpaña. Compueſta por el doctiſſimo / varon Lucio Marineo Siculo Coroniſta de ſu S. C. C. / M. En la noble Uilla de Alcala de Henares. En / caſa de Iuán de Brocar, a Catorce dias del / mes de Iulio. De Mil y Quinientos / y Treynta y Nueue Años. / (.˙.)

Fol.—Port. orlada, y después de las dos primeras líneas, el escudo de armas imperiales.—10 hojas de preliminares, incluso la portada+192 foliadas de texto.—Letra gótica.

«Tiene los mismos principios que la de 1530, y quiere remedar el aspecto tipográfico de ésta, copiando el texto á plana y renglón hasta el folio 192. Pero aquí acaba la de 1539, por lo cual carece casi de todo el tratado de claros varones, á partir desde don Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla». CATALINA GARCIA.

B. M.

Bibliotheca Heberiana, parte V, n. 2885.
BRUNET, vol. III, col. 1432.
GRAESSE, vol. IV, pág. 400.
HARRISSE, n. 226.
«Catalogue de la Bibl. Court.», n. 228.
SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3024.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 3098.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 660.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 167.

Harrisse vió esta sola edición. Meusel había dicho (*Bibl. Hist.*, vol. VI, parte I, pág. 38) fundadamente que el libro se publicó primeramente en latín en Alcalá el año de 1533; y añade que se reimprimió en Frankfort en 1579 en la colección de Roberto Bel, y por separado, y después en el tomo I de la «Hspania Illustrata» de Andrés Schott (1603).

Lucio ó Lúcas Mairneo, llamado Sículo por su orígen siciliano, nació hacia los años de 1460. De Palermo, donde era profesor de bellas letras, se trasladó á España y en la Universidad de Salamanca desempeñó durante doce años la cátedra de literatura latina. Nombrado después capellán real é historiógrafo de la Corona, falleció, según se cree, en 1534. Escribió varias obras históricas, pero la descrita es la única que interesa á América por el párrafo que se halla á la vuelta de la hoja clx, que dice como sigue:

«...De otras islas apartadas del hemisferio llamadas Indias:—Habiendo los Príncipes Católicos sojuzgado á Canaria y habiéndola puesto en el culto divino, enviaron á Pedro Colón con treinta y cinco naos (que dicen carabelas) y con gran número de gente á otras islas mucho mayores, que tiénen minas de oro, no tanto por causa del oro (lo cual en ella [*sic*] se saca mucho y muy bueno) cuanto por la salvación y remedio de las ánimas que en aquellas partes esfaban. El cual como navegase casi sesenta días, vinieron finalmente á tierras muy apartadas de la nuestra. En las cuales todos los que de allí vienen afirman que hay Antípodas (los que por nosotros son dichas Indias) debaxo de nuestro hemisferio, y que hay regiones de tanta grandeza que más parescen tierra firme que islas; y porque de estas islas muchos han escripto muchas cosas, unos en lengua castellana, otros en latina, no hay necesidad que yo escriba. Empero, una cosa que no es digna de dexar por olvido, diré, de la cual (según pienso) otros que de estas regiones escribieron no hicieron mención. Así que es que en una región, que vulgarmente se llama Tierra Firme (de donde era obispo Fray Juan de Quevedo de la órden de Sant Francisco) fué hallada una moneda con el nombre é imagen de César Augusto, por los que andaban en las minas á sacar oro. La cual hobo don Juan Ruffo, Arzobispo de Consencia, y como cosa maravillosa, la envió á Roma al Summo Pontífice. La cual cosa á los que en nuestro tiempo se jactaban haber hallado las Indias y ser los primeros que á ellas hobiesen navegado, quitó la gloria y fama que habían alcanzado. Por aquella moneda consta que los romanos habían llegado grande tiempo había á los indios.»

DIAZ DE ISLA (RUI)

104.—¶ Con priuilegio imperial / y del rey de Portugal. / *(Escudo de armas)*. Tractado cõtra el mal / ſerpentino: que vulgarmen- / te en Eſpaña es llamado / bubas q̃ fue ordenado / en el oſpital *(sic)* de todos / los ſantos, dLiſbo / na: fecho por ruy diaz de yſla. / *(Colofón:)* ¶ Fue impreſſo en la / muy noble & muy leal ciudad de Se / uilla, en caſa de Dominico de / Robertis impreſſor de li- / bros. Acaboſe a ve / ynte y ſiete de / ſetiẽbre año. / d. M. D. / xxxix.

Fol.—Port. en forma de fróntis, en rojo y negro.—v. con la licencia y privilegio real, de 10 de Julio de 1537.—Hoja 2 para el prólogo-dedicatoria, y para el proemio.—Texto, hojas iij-liiij, á dos cols., con el v. de la última en bl.—Letra gótica.

Al parecer, primera edición, si bien el privilegio real para la impresión es de 1537.

A. H. N.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, «Historia de la Medicina española», t. II, pág. 286.

HARRISSE, *Ad.*, n. 122.
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 177.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 401.

Acerca de Diaz de Isla, Harrisse cita un artículo del Doctor Brehm, publicado en un libro alemán impreso en Bonn en 1866, y otro del Doctor Gaskoin en el *Medical Times* de 1867.

Todo lo que acerca de este médico dicc Hernández de Morejón es que fué natural de Baeza y vecino de Sevilla.

Al hablar de la edición de 1542 daremos algunos extractos de la obra.

1540

MEXÍA (PERO)

105.—Libro llamado ſil / ua d'varia leciõ dirigido / a la S. C. C. M. d'l Empe / rador y rey nro ſeñor dõ / Carlos quinto deſte nom / bre. Cõpueſto por un ca / uallero de Sevilla llama / do Pero Mexia. En el q̃l / a manera de ſiluas ſin guardar hordẽ en los / propoſitos, ſe tratan por capitulos muchas y / muy diuerſas materias, hiſtorias, exemplos / y queſtiones de varia lecion, y erudicion. / Con preuilegio Imperial. / M.DXL. / (*Colofón:*) Deo gratias. / fue imprimido el preſente libro en la muy noble y muy leal ciudad de / Seuilla por Dominico de Robertis impreſſor, con licencia y facul / tad de los muy reuerendos ſeñores el ſeñor licẽciado del corro / inquiſidor apoſtolico y canonigo y el ſeñor licẽciado Feſ- / miño prouiſor general y canonigo d'ſta dicha ciudad / auiendo ſido examinado por ſu comiſſion y mã / dado: por los muy reuerẽndos padres / Rec / tor y colegiales del colegio de ſancto / Thomas de la ordẽ de ſanto Do- / mingo de la dicha ciudad. aca / boſſe en el mes d'Julio / de mil y quinientos, / y q̃renta años. ✠ ✠ ✠

Fol.—Port., 1 hoja+7 hojas s. f.+hojas 1-CXXXVJ.—Letra gótica.

Primera edición.

HARRISSE, *Ad.*, n. 132.

106.—Silua de varia le- / cion cõpueſta por / Un Cauallero de / Seuilla llamado / Pero Mexia ſegũ- / da uez Jmpreſſa y / añadida por el / miſmo auctor. / MDXL. / (*Colofón:*) ¶ Fue impreſſo el preſente libro en la muy / noble y muy leal ciudad de Seuilla en

las casas de Juã Crõber- / ger: con licencia . . . . . Año de mill y / quinientos y quarenta / A. xxıj. dias d' / deziẽbre.

Fol.—Port. orlada. 1 hoja+7 hojas s. f.+hojas 1-cxlj.—Letra gótica.

HARRISSE, *Ad.*, n. 133.

«No podríamos decir, expresa Harrisse, si en esta y en la precedente edición, se encuentra en el capítulo «Coloquio del sol» el pasaje que en la edición de 1547 se refiere á Magallanes.

En rigor, no debiéramos haber incluído en esta bibliografía ni este título ni el precedente, porque, en realidad, no contienen una sola palabra relativa al Nuevo Mundo. La referencia al «Coloquio del sol» que menciona Harrisse, no se halla, en efecto, en ninguna de las ediciones de la *Silva de varia lección,* ni puede hallarse, porque ésta y los *Coloquios ó diálogos* de Mexía son dos obras completamente diversas. El bibliógrafo norte-americano las ha confundido y de allí por qué las describe en sus *Additions*, suponiendo que contienen el pasaje relativo á Magallanes.

«La *Historia imperial y cesarea* del mismo autor (Sevilla, 1547, folio) encierra en la hoja ccccxıij una mera referencia al descubrimiento de América».

En 1673, el librero Antonio del Ribero Rodríguez publicó en Madrid, por Mateo de Espinosa y Arteaga, una edición en 4.° de la *Silva de varia leccion*, en la que añadió la quinta y sexta parte de la obra y un parenesis de Isócrates traducido del latín en castellano por Mexía. En esta edición, el capítulo XVIII de la Sexta Parte trata del «Osario que tenian los de la Nueva España para remembranza de la muerte, y como entierran sus reyes cuando mueren».

La *Silva de varia leccion* fué traducida al italiano por Mambrino de Fabriano, Venecia, por Michele Tramezino, 1544, 8.° Esta traducción sólo comprende las tres primeras partes de la obra, únicas que hasta entónces había publicado Mexía. Lo fué también al alemán, al francés, al flamenco y al inglés.

En la «Biblioteca científica española» de Picatoste y Rodríguez, páginas 191-193 encontrará el lector descritas nueve ediciones, sin otras que se citan de la *Silva de varia lección.*

En las págs. 367-407 del tomo XXI de la *Colección de autores españoles* de Ribadeneira se publicó por primera vez la «Relación de las Comunidades de Castilla», que dejó inédita nuestro autor.

VANEGAS (ALEJO)

107.—Primera parte de las diferencias de li- / bros q̃ ay en el uniuerso. Declaradas por el maestro Alexo Va- / negas. Dirigida al muy Magnifico y muy R. S. el Doctor / Iuã Bernal Diaz d'Luco d'l cõsejo d'su Magestad &c. Su S. / Por especial comissiõ y mãdato d'l illustrissimo señor Carde / nal Dõ Iuã Tauera Arçobispo de Toledo. &c. Al muy magni / fico & muy R. S. Dõ Pedro d'la Peña Abbad d'. S. Vicẽte / y vicario general d'Toledo y su

arçobispado. 1540. Feb. 28. /(*Al fin:*) Fue impreſſa la preſente obra en la / imperial ciudad de Toledo en caſa de Juã de Ayala: Acabose a. xxviij. dias del mes de Febrero. Año / de mil & quiniẽtos & quarẽta años.

4.°—l. g.—CCXL hojas., y 8 de prels.—sign. *a-z—AF*, todas de 8 hojas.—Apostillado.—Sin recl. ni reg.—Con grabados para explicar los solsticios, equinoccios y eclipses de sol y luna en los fols. 103 y 115.

Port. (sobre el titulo el E. del Mecenas).—El Maestro Alonso Cedillo al Lector: Toledo, 2 Noviembre 1539.—Carta del autor á don Francisco de Bobadilla, y contestación de éste al autor: Toledo, 1.° Noviembre 1539, y Madrid, 8 del mismo mes y año.—Otras del autor á don Pedro de Campo, Obispo de Utica, y de éste al autor: Toledo, 1.° Octubre 1539, y Toledo, 8 Noviembre 1539. —Id. id. á don Pedro Vaquer: Toledo, 8 Octubre 1539, y Toledo, 10 Noviembre 1539. Id. id. á don Antonio de la Cruz: Toledo, 1.° Noviembre 1539, y Toledo, 10 Noviembre 1539.—Tabla.—Protestación de fe del autor.—Pról.—Texto.—Colofón.

Primera edición: desconocida á Nicolás Antonio.

Lo que contiene esta primera parte se indica en la portada de la segunda edición: Toledo, 1546.

No se ha publicado la segunda parte.

B. M.

HARRISSE, *Ad.*, n. 130, por un ejemplar incompleto.

MEDINA, «Bibl. Amer.», n. 2748.

PÉREZ PASTOR, *La Imp. en Toledo*, n. 187.

Los pasajes de la obra de Vanegas que interesan al Nuevo Mundo son los siguientes:

«...Díceme don Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda: que ha gastado más de ochocientos ducados en hacer cavar edificios antiguos para inquirir por los letreros las ciudades de España, para trabar con ellos la historia de España que tiene hecha. Florián de Ocampo, vecino de la ciudad de Zamora, no se contentó con los letreros que con muy sobrada diligencia inquirió; mas, quiso sacar las ciudades de España por instrumentos cosmógrafos y astrológicos para conciliar todas las notables cosas de España en el edificio de la original historia que hace. Desta manera de hallar las anchuras y longuras de los lugares escribió un compendio Gemma Frisio, Pedro Alcocer, vecino de Toledo, para la muy compasada historia que ha hecho de España ha tenido tal diligencia en verificar los sitios de Ptolemeo con el itinerario del emperador Antonino Pío, que á todo lo que yo desta facultad alcanzo, me parece que de verdad acertó en conformar los nombres antiguos con los modernos. Junto con esto, tiene sacadas las distancias que entre sí tienen todos los lugares de España, Alonso de Sancta Cruz, vecino de la ciudad de Sevilla, cosmógrafo mayor del Emperador, nuestro señor: no se contentó con la traza de sola España, mas ha puesto tanta diligencia, que ha corregido las tablas antiguas y hecho cartas de marear por alturas y por derrotas. Demás de muchos instrumentos que ha hecho para dar á entender la cosmografía, ha hecho una bola redonda traida en plano, abierta por los meridianos, para conocer la proporción que tiene lo redondo á lo plano. Otra hizo abierta por la equinocial, quedando los polos en medio, y otras dos cortadas por los dos polos; la una por el meridiano de Ptolomeo é la otra por el meridiano de la lí-

nea de la repartición entre el Rey de Castilla y de Portugal, que dista de la costa de España seiscientas leguas. Hizo otras dos bolas en plano, de la una se parece la media septentrional por todo el círculo de la equinoccial, é para que se pareciese la media de abaxo, dióle cuatro zajaduras ó aberturas que, subidas en plano, hacen la señal de la cruz alrededor de la equinoccial; la otra difiere desta que no tiene más de dos aberturas por la media de abaxo, y subidas en plano con la equinoccial hacen la figura del huevo. Hizo otras dos con las láminas del astrolabio; hizo otra larga que contiene toda la bola en plano. Item, otra de tal artificio que tiene encima su zodiaco para saber cuando en una parte es mediodía, qué hora será en otra. Demás de todo esto, ha emendado los corazones de Vernerio é Orontio, y él ha hecho otros dos corazones de muy más perfecta manera que estos auctores que corrigió. Todo esto he dicho para que pues en España tenemos la «Summa de la Cosmografía», querría yo que sacasen muchos estas figuras de los patrones de su auctor, porque no perezca la sciencia con la vida de un hombre; especialmente de hombre que junto con estos instrumentos, envuelve la historia con la chorografía de los lugares que escribe de todo el mundo...».

«...Capítulo XXI.—De la división de la tierra:—Los antiguos partieron la tierra en tres partes: Asia, Africa y Europa. Agora en nuestros tiempos se ha hallado la cuarta, que al principio se dixo: América del nombre de Vespucio Americo que la descubrió, é agora con todo lo demás se dice Tierra Firme ó Indias Occidentales. La primera parte de esta Tierra Firme que se dixo América se dice agora la costa del Brasil, y es del Rey de Portugal, porque cae deste cabo del meridiano de la repartición. Después de la América se halló la provincia de Paria, é la provincia de Venezuela, é la provincia de Sancta Martha, y la de Cartagena hasta el Nombre de Dios. Todas aquestas se dicen costa de Tierra Firme. Desde estas á la parte del mediodía está el Perú y el río que dicen de La Plata, y más adelante está el estrecho que dicen de Magallanes, nombrado de su inventor, que le descubrió año de 1519. Volviendo desde el Nombre de Dios, entre septentrión y el poniente, está la provincia de las Honduras y la de Yucatán, é luego la Nueva España. A la parte del mediodía de estas provincias están las provincias de Guatimala y la provincia de Nicaragua. Al occidente de la Nueva España está la provincia de la Nueva Galicia. Desde la Nueva España, entre septentrión y levante, está la provincia de la Florida, y luego la tierra de los Bacallaos, nombrada de unos pescados mayores que sábalos que ordinariamente comen los marineros. Pescan estos pesces los irlandeses é los bretaños. Adelante de los Bacallaos está la tierra del Labrador, que dista de Islanda catorce leguas. Esta es la última que hacia esta parte se ha descubierto. Por la otra parte, tirando la vía del occidente por el Estrecho de Magallanes, tiró tanto hacia occidente, que el año de 1521, por debaxo de la tierra, llegó hasta Catigara, que es el último del oriente que señaló Ptolomeo. De manera que ya no hay cosa que descubrir al rededor de la tierra, de oriente á poniente, solamente quedan por descubrir las tierras que están debaxo de los polos del mundo; que, las que están debaxo de la equinoctial, en nuestros tiempos se han muy bien paseado...».

«...Solamente diremos que en tiempo de Ptolomeo no se habían hallado las islas y tierras firmes que después se han descubierto, y por eso hechó el meridiano fixo por la isla de Tenarife y del Hierro, que son de las Canarias. En

cuatro días de Mayo, año de mil y cuatrocientos é noventa é tres, el papa Alexandre Sexto concedió una línea de repartición entre el Rey don Fernando, rey de Castilla, y el Rey don Juan, Rey de Portugal. La cual línea distase del meridiano de las islas de Cabo Verde que pasa por las islas de los Azores por espacio de cient leguas. Después, por razón de concordia y del parentesco entre Castilla é Portugal, en la villa de Tordesillas, á siete días del mes de Junio, año de mil y cuatrocientos y noventa é cuatro, los Reyes Católicos de Castilla don Fernando é doña Isabel dieron al dicho Rey don Juan de Portugal doscientas é setenta leguas sobre las ciento que el Papa Alexandre le había dado hacia el poniente. De manera que dista esta línea de la repartición de las islas de Cabo Verde trecientas é setenta leguas. Dende la cual hacia el oriente es la conquista de Portugal. Y desde ella al poniente, hasta tornar al oriente por debaxo de la tierra, es la conquista del Rey de Castilla. Pasa esta línea de la repartición por el Cabo de Corrientes en la costa del río Marañón; al mediodía por el río de Sant Sebastián. Por la parte septentrional que diximos de los Bacallaos é la del Labrador, queda á la parte de Castilla la Isla Española y la Isabella, que agora se dice la isla de Cuba, y la Tierra Firme é la que con nombre común se dicen las Indias Occidentales hasta Gillolo...».

«...Destas dos auctoridades de Aristóteles es manifiesto que las islas que descubrió don Cristóbal Colón é Vespucio Americo ya habían sido halladas más ha de dos mil años; por lo cual no será juicio sin fundamento decir que de los moradores destas islas se poblaron las provincias de Tierra Firme, pues es verdad que todos los hombres descienden de Adán. Afirmar las cosas que Dios reveló es de hombre cristiano, pronunciar en las cosas que van por cuenta es de hombre que es hombre, determinar lo incierto es de hombre temerario, barruntar las cosas que son hacederas é verisímiles es de hombre discreto. Decirlas y proponerlas esperando el juicio de los que más saben es de hombre que, demás de querer saber, no quiere ser como estaca de las habilidades agenas. Esto digo porque pienso yo que la multiplicación de los hombres fué causa de la población de las tierras. Y mientras más iban multiplicando se iban más extendiendo. Pues qué maravilla que pasasen tres mil años sin que se hubiesen extendido los hombres por todas las partes del mundo? Luego si sucesivamente se había de poblar ¿qué impedimento habrá? si decimos que ántes destos fenices y cartagineses de quien dice Aristóteles no habían ido hombres á la cuarta parte del mundo que ahora se ha descubierto ¿qué inconviniente es que digamos que de aquellos cartagineses que poblaron la isla que por firmes señales barruntamos que es la Española, de donde se trae el palo guayacán, que dicen palo de las Indias, se multiplicasen los hombres y cundiesen hasta la isla de Cuba, y de allí se derramasen hasta la tierra firme de América, y de allí cundiesen hasta el Nombre de Dios, Panamá, Yucatán, el México y el Perú, y de allí hasta la parte de Oriente donde están las islas de Java? Si de Adán y Eva se poblaron las tres partes del mundo ¿qué maravilla que de fenices y cartagineses se poblase la América que estaba vecina de las islas Española y Cuba, y della se poblasen las otras que hasta ahora se han descubierto?...»

«...Este meridiano pasa cerca del río del Spíritu Sancto, que es la última cosa que á la parte ocidental se ha descubierto en Tierra Firme. Quince grados más hacia el oriente por el meridiano que pasa entre la Nueva Galicia y la Nueva

España noruestea el aguja tres cuartas. De aquí adelante va disminuyendo; por eso, quince grados adelante por el meridiano que pasa por el obispado de Nicaragua noruestea el aguja dos cuartas é media. Quince grados más acá por el meridiano que pasa por el Perú é por medio de la isla de Cuba noruestea el aguja dos cuartas. Quince grados más hacia el oriente por el meridiano que pasa por la entrada del Estrecho de Magallanes por la tierra de León é por medio de la isla de Sant Juan noruestea el aguja cuarta é media. Quince grados más acá, por el meridiano que pasa por el río de La Plata á la entrada del mar y pasa entre el río de la Vuelta é Cabo Blanco y por la tierra de los Bacallaos noruestea una cuarta. Quince grados adelante por el meridiano que pasa por el río Delgado y el río de San Salvador y por la tierra del Labrador noruestea el aguja media cuarta. Quince grados adelante está la línea del meridiano verdadero, del cual comenzamos la cuenta, adonde el aguja mira derechamente al norte. Para todo lo sobredicho es de notar que las cartas de marear todas son falsamente descriptas, no por ignorancia, sino por darse á entender á los marineros, los cuales no pueden navegar sin rumbos, que son los vientos señalados por las líneas derechas que están en las cartas. A doquiera que estos rumbos concurren es señal que allí está el aguja de marear. Estos rumbos no se pueden señalar sino en carta plana; y por eso, cuando decimos que responden diez y siete leguas é media por grado, entiéndese por la equinoctial ó su equivalente, que fuera de allí ir disminuyendo, así como van disminuyendo las rebanadas de melón que van angostándose miéntras más se allegan á los remates, que son la frente y pezón. La diminución deste espacio enseña Ptolomeo por números. Mas, como esto sea muy dificultoso de saber, agora nuevamente Alonso de Santa Cruz, de quien ya diximos, á petición del Emperador, nuestro señor, ha hecho una carta abierta por los meridianos desde la equinoctial á los polos, en la cual sacando por el compás la distancia de los blancos que hay de meridiano á meridiano, queda la distancia verdadera de cada grado. Reduciendo la distancia que queda á las leguas de línea mayor...».

Además de la reimpresión de 1546, tuvo la de Madrid, 1569, 4.°; Salamanca, 1572, 8.°, y Valladolid, 1583, 8.°

Vanegas es también autor de la *Agonía del tránsito de la muerte*, libro que alcanzó varias ediciones.

La lista de las demás obras de Vanegas la hallará el lector en Nicolás Antonio, t. I, pág. 9.

Alejo Vanegas de Busto nació en Toledo. Alfonso Matamoros, Juan Ginés de Sepúlveda y Nicolás Antonio celebran su agudo ingenio y su profunda erudición. Su obra de que damos cuenta, no es, según dice Ticknor, como su título parece indicar, una crítica de libros y autores, sino que contiene las opiniones del mismo Vanegas acerca de como debemos estudiar los grandes libros de Dios, la naturaleza, el hombre y la cristiandad.

RAMÍREZ (JUAN)

108.—«Pragmaticas de Ramirez. Valladolid por Juan de Villaquiran».

CLEMENCIN, *Elog. de la Reyna Isabel*, p. 6.
HARRISSE, *Ad.*, n. 131.
CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», p. 6.

MALO DE BRIONES (JUAN)

109.—De los hombres monstruosos de las Indias, por Juan Malo de Briones. Valencia, 1540, fol.

LASOR A VAREA, *Universus*, etc., t. II, p. 31.

1541

PTOLOMEO Y SERVET (MIGUEL)

110.—(*Debajo de un grabado en madera:*) Clavdii / Ptolomaei / Alexan- / drini / Geographicæ Enarrationis, / Libri Octo. / Ex Bilibaldi Pircke / ymheri tralatione, ſed ad Græca & priſca a Michaële Villanouano [Servetus] / ſecundò recogniti, & locis innumeris denuò caſtigati. Adiecta inſuper ab eodem Scho / lia, quibus & difficilis ille Primus Liber nunc primum explicatur, & exoleta Vrbium / nomina ad noſtri ſeculi morem exponuntur. Quinquaginta illae quoque cum ueterum tum / recentium Tabulae adnectuntur, uarijqz incolentium ritus & mores explicantur. / Accedit Index locupletiſſimus hactenus non uiſus. / Proſtant Lugduni apud Hugonem à Porta. / M . D . XLI . / (*Colofón:*) Excudebat / Gaſpar Trechſel / Viennae / M . D . XLI.

Fol.—Port., 1 hoja con el prefacio de Servet al lector en el verso+149 págs.+1 bl.+50 mapas, cada uno en dos hojas, con leyendas en el verso+56 hojas s. f. para el indice+1 para la tabla y 1 para el colofón.

La «Tabula terræ nouæ» y ORBIS TYPVS VNIVERSALIS, están reimpresos literalmente de los dos mapas que llevan los mismos títulos en el Ptolomeo de 1522, pero el nombre de América aparece sólo en el último.—La descripción del Nuevo Mundo se halla en la hoja signada 28, al verso del mapa.

Biblioteca Lenox.

HOFFMAN, *Lexicon*, vol. III, pág. 319.
Bibliotheca Barlowiana.
Catálogo de Crevenna, vol. V, pág. 20.
Catálogo de Labanoff, n. 24.
Catálogo de Kloss, pág. 237, n. 3325.
EBERT, n. 18233.
HARRISSE, n. 233.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 476.
«Catalogue Heredia», t. II, n. 2838.

«De Charlieu, Servet regresó á Lyon. Tuvo la suerte de encontrar allí á Pedro Palmier, arzobispo de Viena, á quien había conocido en París: y este prelado, que amaba á los sabios y los alentaba con sus beneficios, le instó para que se fuese á Viena, donde le dió una habitación cerca de su palacio. Servet para manifestar su reconocimiento á su nuevo Mecenas, sacó una segunda edición de su *Ptolomeo* y se la dedicó... Esta edición del *Ptolomeo*, que es en folio, como la primera, hecha en Viena en 1541, por Gaspar Treschel, célebre impresor á quien habían atraído allí las liberalidades de Palmier, es magnífica, y á la vez, de extraordinaria rareza». D'Artigny, *Nouveaux mémoires d'histoire*, vol. II, pág. 65, citado por Harrisse.

Otro sabio español contemporáneo de Servet, una de cuyas obras ha mencionado Harrisse, pero sin haber logrado verla, es Pedro Juan Oliver, valenciano, de quien, entre otros autores, trata Nicolás Antonio en la pág. 206 del t. II de su *Bibliotheca Hispana Nova*.

La obra que aludimos contiene unos comentarios al Pomponio Mela *De situ orbis* y se imprimió en Basilea, en 1543, folio. Leclerc en su *Bibliotheca Americana*, pág. 116, la incluyó entre los libros que tratan del Nuevo Mundo por cuanto en uno de los mapas que contiene se lee en un extremo «Terra incognita». A este título la mencionó también Harrisse en el número 143 de sus *Additions*, pero el exámen que hemos hecho del libro en el ejemplar que poseemos pudo convencernos de que no tiene en el texto alusión alguna á la América y que aquellas dos palabras no nos autorizaban para darle cabida en esta obra. Tampoco encontramos referencia alguna al Nuevo Mundo en otra edición que poseemos del mismo libro hecha en París.

RODRÍGUEZ (JUAN)

111.—¶ Relacion del eſpanta- / ble terremoto que agora nueuamente / ha acontecſcido, en las yndias en / vna ciudad llamada Guatima / la, es coſa de grãde admi- / racion, y de grande / exemplo para / que / Todos nos enmẽdemos de nueſtros / peccados, y eſtemos apreſcibidos para / quando dios fuerere [*sic*] ſeruido / de nos llamar.·. / ✠ /.·. .·.

4.°—Port. orlada, y á la vuelta el comienzo del texto, que tiene 3 hojas más, con el v. de la última con un escudo de armas imperiales.—Sin año ni lugar, pero los bibliógrafos le señalan la fecha de 1541, en vista de que se refiere al terremoto que tuvo lugar en 10 de Septiembre de 1541. Nos parece, sin embargo, más probable que esta edición y la siguiente sean, por lo mismo, de 1542.
La relación va firmada por el escribano Juan Rodríguez.

B. M.—Hay una reproducción facsimilar.

HARRISSE, *Ad.*, n. 134.
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, «Bibl. Mineral española», t. II, n. 2135.

El acontecimiento á que este impreso se refiere ha sido contado antiguamente por Remesal en el número 1 del capítulo VI del libro IV de su *Historia*

de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, Madrid, 1619 folio, y por Vásquez en las páginas 87-91 de su *Crónica del Santísimo Nombre de Jesus de Guatemala*, Guatemala, 1714, fol. Ultimamente, el señor Pérez Pastor lo ha insertado íntegro en las páginas 13-16 de su *Imprenta en Medina del Campo*, valiéndose de la edición hecha en aquella ciudad, que describimos en seguida.

112.—¶Relaciõ del espã / table terremoto que agora nueuamẽ / te ha acontescido en las yn / dias ẽ vna ciudad llama / da Guatimala, es cosa / de grãde admi / racion, y / de grãde / exẽplo / para que Todos nos emende / mos de nuestros peccados, y / estemos apresciuidos / para quãdo dios fue / re seruido de / nos lla / mar. / ✠

4.°—Port., que en la parte superior é inferior lleva el escudete del impresor Pedro de Castro.—v. con el comienzo del texto.+3 hojas sin foliación ni signatura.

Biblioteca del Escorial.

PÉREZ PASTOR, *La Imp. en Medina del Campo*, n. 24.

Es reimpresión de la edicion mejicana de 1541.

OCAMPO (FLORIAN DE)

113.—Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Serenísimo rey D. Alonso llamado *el Sabio*. Donde se contienen los acontescimientos y hazañas mayores y más señaladas que sucedieron en España desde su primera población hasta casi los tiempos del dicho señor rey. Vista y enmendada mucha parte de su impresiõ por el mr̃o. Florian Docãpo.—Con privilegio imperial. (*Al fin:*) ¶Fue impresa la p̃sente Crónica general d España en la magnífica, noble y antiquíssima çibdad de Zamora: por los honrrados varones Agustin de paz y Juan Picardo, compañeros impressores de libros, vezinos d la dicha çibdad. A costas y espensas dl virtuoso varon Juan d Spinosa, mercader d libros, vezino d Medina dl Cãpo. Acabose en nueue dias dl mes d deziẽbre. Año dl nasçimiento de nuestro saluador Jesu Cristo d mill y quinientos y quarenta vn años. Reynando en España el Emperador dõ Carlos, nuestro Señor y Rey natural.

En fol., gótico á dos columnas, con 427 hojas.

Ejemplar en la Real Academia de la Historia.

FERNANDEZ DURO, *Apuntes sobre Zamora*, p. 302.

Nicolás Antonio no cita esta edición, ni aún la de 1543 que describimos más adelante, á la que acaso quiso referirse al mencionar una con fecha de 1544.

Luego veremos la parte de esta obra que se refiere al Nuevo Mundo.

1542

NÚÑEZ CABEZA DE VACA (ALVAR)

114.—¶ La relacion que dio Aluar nu- / ñez cabeça de vaca de lo acaeſcido enlas Indias / enla armada donde yua por gouernador Pã- / philo de narbaez, deſde el año de veynte / y ſiete haſta el año d treynta y ſeys / que boluio a Seuilla con tres / de ſu compañia.:. / (*Colofón:*) ¶ Fue impreſſo el preſente tra- / tado enla magnifica, noble, y antiquiſſima çiudad / de Zamora: por los honrrados varones Augu - / ſtin de paz y Juan Picardo compañeros im / preſſores de libros vezinos dela dicha çiu / dad. A coſta y eſpenſas del virtuoſo va / ron Juan pedro muſetti mercader / de libros vezino de Medina del / campo. Acaboſe en ſeys dias / del mes de Octubre. Año / del naſçimiento d nr̃o ſal / uador Jeſu Criſto de / mil y quinientos y / quarenta y dos / Años.

4to. menor.—Port. con el título debajo del escudo de armas imperiales, 1 hoja+66 hojas s. f. de á 29 líneas en página llena.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, folio 915 vuelto, con referencia al folio 115 de la «Bibliotheca» de Chacón.

HARRISSE, n. 239.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 3239.

FERNÁNDEZ DURO, «Bibliografía de Zamora», p. 307.

Primera edición, rarísima. La segunda salió con los *Comentarios* del mismo autor que escribió por su dictado Pero Hernández y se publicó en Valladolid en 1555, según se describe más adelante.

La *Relación* fué traducida al italiano y publicada por Ramusio en las hojas 310-330 del tomo III de su *Raccolta*; Purchas hizo de ella una especie de paráfrasis, que insertó en las págs. 1449-1556 de sus *Pilgrimes;* Ternaux-Compans vertió al francés la obra completa, en su colección *Voyages, rélations et mémoires originaux*, etc., París, 1837, 8.°: y Buckingham Smith la tradujo al inglés del original castellano, Washington, 1851, 4.° y Nueva-York, 1871, 4.° mayor.

González de Barcia la reimprimió en el tomo I de sus *Historiadores de Indias*, y en 1852 se insertó en el tomo XXII de la *Colección de autores españoles* de Ribadeneira, con un prólogo de don Enrique de Védia, del cual tomamos los párrafos siguientes:

«Nació Alvar Núñez Cabeza de Vaca en la ciudad de Jerez de la Frontera, y fué nieto del adelantado Pedro de Vera, á quien concedieron los Reyes Católicos

de gloriosa memoria, don Fernando y doña Isabel, la conquista de las islas Canarias, haciéndola á costa suya; empresa en que gastó un cuantioso patrimonio; y no alcanzando al intento, empeñó en suma de dineros, y por no dejarle, á un alcaide moro dos hijos que tenía, de los cuales fué el uno padre y el otro tío de nuestro Adelantado, cuya madre se llamó doña Teresa Cabeza de Vaca, según consta de una probanza en forma que presentó al Consejo de Indias. No han llegado á noticia de nuestros tiempos los particulares de su niñez y juventud, y sólo sabemos que al pasar á la conquista de la Florida el gobernador Pánfilo de Narvaez, llevó en su compañía á Alvar Núñez, avecindado entonces en Sevilla, con el cargo de tesorero del Rey. Fué aquella expedición tan numerosa y lisongera en las esperanzas, como desgraciada en sus resultados, pues murieron la mayor parte de españoles, unos de enfermedades y otros á manos de los indios, gente belicosa, feroz y caribe, que devoraba los cadáveres de sus enemigos. Sucedió esto por los años de 1528, y según las noticias históricas del tiempo, de seiscientos españoles que iban á la empresa, sólo lograron salvarse cuatro, que fueron Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorantes, y un negro esclavo de Alvar Núñez, llamado Estebanico de Azamor; así lo refiere él mismo en sus *Comentarios*. La vida errante y de servidumbre que llevaban estos infelices, la desnudez y el estar flacos, extenuados y devorados de mosquitos, fueron las circunstancias que les salvaron la vida, pues tales se hallaban, que no les parecieron de provecho á los indios para comerlos.

«En esta lastimosa situación es cuando, obligado Alvar Núñez á asistir á los indios enfermos que reclamaban sus auxilios, comenzó á valerse, por ignorancia de otros medios físicos, de soplos, oraciones y rezos, con los cuales dice halló gracia delante del Señor para hacer, no sólo curas verdaderamente maravillosas, sino hasta milagros ciertos, pues se asegura que en una ocasión resucitó un indio muerto. La crítica no puede aceptar estos hechos sobrenaturales, hijos probablemente de la casualidad, y en el caso á que aludimos, de un error material de Alvar Núñez; y aunque el Marqués de Sorito en una larga disertación, no menos erudita que indigesta y pesada, defendió con el mayor entusiasmo los milagros de Alvar Núñez, la razón se niega á admitir semejantes fábulas.

«Los resultados inmediatos de estas curas fueron para Alvar Núñez y sus compañeros una completa seguridad, y el respeto y aprecio de los indígenas, que los miraban como seres de una naturaleza superior y privilegiada. A favor de tal persuasión corrieron la tierra, siendo bien recibidos en toda ella; y de tribu en tribu vinieron á parar á San Miguel de Culhuacán en la costa del Mar del Sur, después de una peregrinación de nueve á diez años; pasó luego á México, y dió la vuelta á España por los años de 1537.

«A su llegada pretendió con ahinco la gobernación del Paraguay: prueba evidente del espíritu y aliento de Alvar Núñez, que no habían podido quebrantar los trabajos, aflicciones y fatigas de diez años. El Emperador le hizo la merced que solicitaba, con título de adelantado, y ciertas capitulaciones, por las que se obligaba á continuar el descubrimiento, conquista y población de aquellas tierras. Preparó pues lo conveniente, y en el año de 1540, á 2 de Noviembre, salió del puerto de San Lúcar de Barrameda con cinco navíos, en que iban, sin contar la gente de mar, setecientos españoles, y entre ellos un buen número de caballeros é hidalgos; llegó al puerto de Santa Catalina á 29 de Marzo de 1541, después de

haber reconocido el cabo de San Agustín; y teniendo nuevas de estar casi desierto Buenos Aires, determinó pasar por tierra á la Asunción, principal residencia entónces de los conquistadores, mandando que los navíos, con la gente de mar, mujeres y demás, continuasen navegando hasta tomar el río de la Plata, y dejando los dos navíos más gruesos en San Gabriel. Entretanto el Adelantado hizo reconocer á Pedro Dorantes una parte del camino que trataba de hacer, y con estas noticias emprendió su viage, en que pasó grandísimos trabajos por la aspereza de la tierra, anchura y braveza de los ríos, y enfermedades de la gente; tuvo, en medio de esto, la buena suerte de entrar en la Asunción el día 11 de Marzo de 1542, después de setenta jornadas, en que anduvo cuatrocientas leguas sin haber perdido ni un hombre. El general Domingo de Irala envió tres capitanes á que le besasen la mano, y con esto fué recibido en su nueva gobernación muy á gusto de todos, por el lugar que se hacía con su afabilidad y buen trato.

«Lo primero que el Adelantado hizo fué nombrar á Domingo de Irala su maestre de campo, encargándole proseguir los descubrimientos para ponerse en comunicación con el Perú; despachó también á su sobrino Alonso Riquelme con trescientos hombres al castigo de unos indios rebelados de la provincia del Ipané; y por último, aunque contrapuntado ya algún tanto con los oficiales reales, resolvió salir en persona con una numerosa expedición á correr tierra y averiguar noticias de minas. Acompañábanle cuatrocientos hombres con sus capitanes prácticos en el país, el contador, veedor y factor; y dejando el mando de la Asunción en manos del maestre de campo, emprendió la expedición su marcha en cuatro bergantines, seis barcas, veinte balsas y más de doscientas canoas. Después de algunos encuentros con los indios, comenzaron las pasiones y discordias con los oficiales reales, que en medio de grandes hambres y trabajos, exigían con imperiosa tiranía el quinto de las cosas más pequeñas é insignificantes, hasta de la caza y pesca que á costa de mil fatigas adquirían los soldados para satisfacer su necesidad. Opúsose, como era razón, Alvar Núñez á tan desusadas pretensiones, ofreciendo que él, por su parte, daría á Su Majestad, por excusar molestia á los soldados, los cuatro mil ducados al año que se le habían señalado de salario; con lo que se calmó por entonces aquella discordia, y el Adelantado dió la vuelta á la Asunción llevando consigo más de tres mil indios de servicio, que aumentaron el pueblo y proporcionaron más abastecimiento de comida y otras cosas necesarias; pasó luego á reprimir á los indios yapirús, que molestaban con continuas incursiones á los españoles; y conseguido este objeto, se restituyó á su gobierno muy gozoso, si bien molestado de unas cuartanas que le tenían en harto desasosiego.

«Hubo por este tiempo necesidad de enviar alguna gente á pacificar los indios de la provincia de Acay, que andaban turbados y alterados, y con este fin mandó Alvar Núñez apercibir doscientos y cincuenta hombres, que á las ordenes del maestre de campo partieron de la Asunción. Los oficiales reales, que no aguardaban sino una buena coyuntura para obrar según su mala voluntad y encono, determinaron aprovechar la que se les ofrecía, atizando principalmente el fuego el contador Felipe de Cáceres, hombre sedicioso, inquieto y amigo de novedades; decía él que convenía al servicio del Rey quitar el mando y prender al Adelantado, que no cuidaba como debía de los intereses de Su Majestad; y reuniendo á todos sus amigos y parciales, les persuadió el negocio, valiéndose de la ausencia

del maestre de campo y de otras personas de cuenta que con él habían ido, y diciendo que ahora debía acometerse la empresa.

«Hallábase, como hemos dicho, Alvar Núñez muy enfermo y en cama; tuvo aviso de que los conjurados caminaban en armas á su posada, y levantándose se echó una cota, calóse la celada, y embrazando su rodela, salió á la sala á recibirlos espada en mano; donde les dijo en alta voz: «Caballeros, ¿qué traición es esta « que cometen contra su adelantado?» Respondieron ellos: «Aquí no hay traidor « ninguno, porque todos somos servidores del Rey; y así, conviene que vuesa se- « ñoría sea preso y vaya á dar cuenta al Real Consejo de sus delitos y tiranías.» Replicó el Adelantado cerrándose con su rodela: «Antes morir que consentir tan « gran traición.» Y entonces le acometieron todos, requiriéndole se rindiese; donde no, que le harían pedazos. Rodeáronle juntos y á un tiempo; pero antes que le hiriese ninguno, llegóse un Jaime Rasquín con una ballesta armada, y poniéndole un pasador al pecho, le dijo: «Ríndase luego; si no, pasaréle con esta jara». A lo cual dió de mano el Adelantado, diciendo con semblante grave: «Apártense vuesas mercedes; que yo me doy por preso.» Y recorriendo con la vista á los que le rodeaban, y viendo entre ellos á don Francisco de Mendoza, le llamó y dijo: «A vuesamerced, señor don Francisco, entrego mis armas, y ahora hagan de mí lo que quisieren»; y dióle su espada. Tomóla Mendoza; y con esto, le echaron mano, le pusieron un par de grillos y le llevaron así á las casas de García Venegas, rodeado de mucho gentío, donde le encerraron en una cuadra muy oscura, poniéndole cincuenta soldados de guardia. Prendieron con él á su sobrino Alonso Riquelme Melgarejo, al alcalde mayor Pedro de Estopiñán, Francisco de Vergara, Abreu y otros capitanes, caballeros y soldados; y quitándoles las armas, se apoderaron del gobierno y jurisdicción, tan á su sabor, que nadie se atrevía á irles á la mano en cuanto se les antojaba, mas ni aun á hablar contra ellos. Los oficiales reales, que eran el alma de todo el negocio y lo manejaban, escribieron lo sucedido al maestre de campo, manifestándole que todo se había hecho de común acuerdo y como conveniente al servicio de Su Majestad, y encargándole la pronta vuelta para disponer lo que cumpliese al buen gobierno y quietud de la tierra. No causó poca novedad esta noticia en el maestre de campo, y sintióla, como era razón; mas no pudo remediarla, por haber intervenido en el hecho tantos capitanes y gente autorizada y noble, y por hallarse á la sazón enfermo de una disentería, en términos que ni aun podía montar á caballo; pero viendo lo grave del negocio, determinó venirse, conducido en una hamaca, á la Asunción, donde llegó tan al cabo, que le desahuciaron, y estuvo muy á pique de perder la vida. Reunidos ya todos, determinaron nombrar persona que sustituyese al Adelantado y los gobernase en nombre del Rey; y habido su acuerdo, y hecha la votación por cédulas, según estaba ordenado por una provisión real, resultó elegido el maestre de campo Domingo Martínez de Irala, quien se excusó diciendo que su enfermedad más le tenía para ir á dar cuenta á Dios que para admitir y ocuparse en cosas temporales, sobre todo habiendo tantos y tan buenos caballeros que podían tomar á su cargo el gobierno, que no debía entregarse á un hombre oleado. Anduvieron en estas demandas y respuestas casi un día, hasta que interviniendo los capitanes Salazar, Chávez y muchos de los mismos amigos y parciales del Adelantado, hubo de consentir Irala en lo que pretendían: con lo que el día 15 de Diciembre de 1543 le sacaron, enfermo como estaba, sentado en una silla, y fué recibido como

capitán general, jurando antes gobernar en paz y justicia y mantener la tierra en nombre del Rey, hasta que Su Majestad no dispusiese otra cosa. Hízose en seguida proceso de todo para enviarlo á Castilla con el Adelantado en una buena carabela que se determinó construir, y cuya obra caminó con suma lentitud, padeciendo entretanto Alvar Núñez muchas vejaciones y maltratos, por espacio de diez meses, pues ni le permitieron tener recado de escribir ni otro consuelo alguno, dándole de comer hasta pobremente y de lo suyo, para lo cual le embargaron todos sus bienes. Pasaba él estos trabajos con gran resignación y conformidad; cualidades en que no le imitaron sus partidarios, pues en varias ocasiones, si bien en todas infructuosamente, procuraron sacarle de la prisión y volverle á poner en el gobierno. Velaban con gran diligencia sus enemigos para impedirlo, y acordaron, por último, que ántes de consentir en tal cosa darían de puñaladas al Adelantado, y harían lo mismo á Irala si no acudiese á lo que á todos convenía y á la buena guarda y custodia del preso. Evitó esta providencia violenta nuevas tentativas; pero enconó los ánimos á punto de que sucedieran grandes males y discordias, sino por el buen celo y diligencia de Irala.

«Acabada por fin la carabela, embarcaron en ella al Adelantado, y resolvieron le acompañasen el veedor Alonso Cabrera y el tesorero García Venegas; los cuales llevaban el proceso fulminado contra el preso, instruído muy á gusto de sus enemigos; se dió el mando de la nave á Gonzalo de Mendoza, portugués, y se nombró procurador de la provincia á Martín de Orúe. A pesar de convenir tanto la pronta marcha del Adelantado para calmar los bandos y pasiones que había entre la gente, y que Irala procuraba templar con esfuerzos inauditos, haciendo mercedes á unos, castigando á otros, y atajando con maña el fuego para que no pasase adelante, todavía pretendió el capitán Salazar usar de un poder secreto que le había dejado Alvar Núñez, y disponer lo conveniente para sacarle de la carabela y restituirle en el mando; dió para esto la voz, reunió hasta cien hombres en su casa, y hecho el navío á la vela, manifestó su intento á las claras, obligando al nuevo gobernador á que le aconsejase desistir de su empeño, primero con palabras, y después á viva fuerza; pusiéronse para ello cuatro piezas asestadas á la casa, comenzaron á batirla, y derribado un lienzo, entraron sin resistencia. Abandonado Salazar de sus parciales, y presos Riquelme, Melgarejo y Vergara, dispuso el gobernador que un bergantín saliese con él para ver si alcanzaba á la carabela. La alcanzó en efecto, y el capitán Salazar pasó á ella en calidad de preso, en compañía del Adelantado, á quien había guardado tanta fidelidad. Llegados á Sancti Spiritus, hubo nueva revolución de humores, y á persuasión de Alonso Cabrera, arrepentido quizás de lo hecho, se trató de volver á la Asunción y reponer en el mando á Alvar Núñez; contradíjolo Pedro de Estopiñán, diciendo que este lance podría redundar en gran deservicio de Dios y ruina de los españoles, moviendo grandes discordias y guerras civiles; y vencidos los demás de estas razones, determinaron proseguir su navegación á España; llegaron á ella después de sesenta días; y presentados al Consejo de Indias, y dada cuenta de lo sucedido, mandó el Emperador poner preso á Cabrera y á García Venegas; siguióseles el proceso, y estando á punto de sentenciarse, enloqueció el primero, y murió el segundo súbitamente, ambos en la cárcel. Fué también condenado Alvar Núñez á privación de oficio y á seis años de destierro en Orán, con seis lanzas; apeló, y en revista salió libre, señalándole dos mil ducados de pensión

en Sevilla. Retiróse á aquella ciudad, en la cual falleció ejerciendo la primacía del consulado con mucha honra y quietud de su persona, ignorándose el año de su muerte».

Diaz y Pérez en su *Diccionario de extremeños ilustres* (1884) t. II, p. 167, asegura, sin embargo, que falleció en 1559 «cuando se preparaba á marchar de nuevo á la Asunción, de adelantado mayor, para cuyo cargo le había nombrado Felipe II».

«Es Alvar Núñez una de las figuras más bellas, nobles y bondadosas que se encuentra en los anales de la conquista del Nuevo Mundo; su constancia y resignación en los trabajos, su valor en los combates, y su resolución en los mayores peligros le acreditan de ilustre guerrero, al paso que su mansedumbre y dulzura con los indios demuestran que era un hombre excelente y humano.»

La curiosa é interesante figura de Núñez Cabeza de Vaca, que pertenece de lleno á la historia americana, ha sido recordada por Herrera, Garcilaso de la Vega, Funes y muchos otros, y últimamente por Madero en su «Historia del Puerto de Buenos Aires», págs. 139-142; pero los que conocen el Archivo de Indias saben que aun queda mucho por hacer ántes de presentarla con todas las incidencias de su accidentada carrera en América.

DIAZ DE ISLA (RUI)

115.—¶ Con preuilegio imperial/y del rey de Portugal. /✠/ Tractado llamado fructo de todos los / antos [*sic*]: contra el mal Serpentino. Venido de la yſla Eſpañola. / Hecho y ordenado en el grande y famoſo hoſpital de todos / los ſanctos de la inſigne ꝛ muy nombrada ciudad / de Lisboa. Por el muy famoſo maeſtro / Ruy diaz de yſla. / Vezino dela / nombrada ꝛ gran ciu/dad de Seuilla. / (*Colofón:*) A Gloria de nueſtro ſeñor Jeſu cri/ſto: ꝛ de ſu glorioſa y bendita ma/dre ꝛ señora nueſtra acaboſe la preſente/ obra en Seuilla. La qual ſe impri/mio a coſta del autor della. Por An/dres de burgos, vezino de Granada estante en Seuilla Impreſſor de libros/a veynte ꝛ ocho dias del mes de Noui/embre de mil ꝛ quinientos ꝛ quarenta/ y dos años. / Gratias.

Fol.—Port. con un gran escudo de armas, y en el verso la real cédula de privilegio: Valladolid, 10 de Julio de 1537, y unos versos latinos del médico Francisco de Medina.—La hoja ij con el prólogo.—Texto, hojas iij-lxxxj+2 de tablas sin foliar.—A dos cols.—Letra gótica.

Segunda edición.

B. N. M.—B. M.—El manuscrito original de la obra se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 2039.

Hernández Morejón, «Hist. de la Medicina española», t. II, p. 286.

Harrisse, *Ad.*, n. 137.

«Biblioteca Mexicana» de Ramírez, n. 274.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 431.

He aquí el prólogo dirigido al rey don Juan III de Portugal:

«Muy alto é muy poderoso príncipe Rey, nuestro señor. El bienventuroso rey don Manuel, de gloriosa memoria, padre de Vuestra Alteza, es cosa muy notoria que en el principio de su reinado halló su reino de ladrillo é dejólo de mármol, como de aquel emperador romano se lee que lo hizo en Roma; y entre las obras muy notables que edificó fué el hospital desta tan insigne y maravillosa ciudad de Lisboa, porque fué cosa de grandísima magnificencia levantar de cimiento é acabar tan presto y en tanta perfición un tan sumptuoso edificio, é dotólo é adornólo y proveyólo tan cumplidamente de todas las cosas necesarias que no hay quien lo pueda creer sin verlo; é como yo fuese uno de los cirujanos salariados dél por más de diez años, con el gran concurso de enfermos que á él concurrían, alcancé por pura experiencia los remedios de la enfermedad serpentina venida de la Isla Española, así para preservación de los sanos de aquesta dolencia, como para remedio de los inficionados, y parece que no es menor virtud sostener las cosas bien hechas que habellas plantado. ¶ Y Vuestra Alteza no solamente conserva las cosas bien constituídas de sus ínclitos progenitores, más las aumenta con mayor magnificencia, é por tanto me paresce por muchas razones que le es debido el título desta mi obra: porque lo que me movió hacella fué que, viendo yo la voluntad que el serenísimo rey Don Manuel siempre tenía de ennoblecer este famoso hospital y el deseo é remedio de la salud de los enfermos que en él eran, fué mi intención ofrecerle este fruto cogido en él de mi larga experiencia y cuidado. Mas, como nuestro Señor Dios lo llamó para llevarlo á su gloria, mi deseo no hobo efecto; pues Vuestra Alteza como verdadero heredero suyo y legítima persona á quien sus cosas pertenecen, é señor é patrón primero de esta sancta casa, humilmente le suplico la quiera aceptar y amparar de los émulos retratadores; pues es para tan singular remedio del género humano. Porque ha de saber Vuestra Alteza que como esta enfermedad incónita fué aparescida en el mundo, como Dios nuestro Señor no deje en él cosa sin remedio, luego fué hallada la cura para ella, que fué el mercurio y unciones y dende veinte años fué sabida la cura del palo, según que la gente de la Isla Española antiguamente con él se curaban, pero la retificación destas curas se ha ignorado hasta hoy, la cual rectificación se hallará escripta en esta mi pequeña obra; é por se haber ignorado, ha sido causa de morir un millón de gentes, con más la que no se podría inumerar, por la cual causa acordé de emprimilla para remedio de parte de lo presente y porvenir. A Vuestra Alteza humilmente torno á suplicar la quiera favorescer, pues es cosa muy notoria, Vuestra Alteza no tener menos amor ni cuidado de todas las naciones del universo que otros reyes suelen tener de los propios súbditos y naturales».

«Del orígen y nacimiento de este morbo serpentino de la Isla Española, y de como fué hallado y aparecido, y de su propio nombre.

...«La cual fué aparecida y vista en España, en el año del Señor de mil é cuatrocientos y noventa y tres años, en la ciudad de Barcelona, la cual ciudad fué inficionada y por consiguiente toda la Europa y el universo de todas las partes sabidas y comunicables; el cual mal tuvo su orígen y nacimiento de siempre en la isla que agora es nombrada Española, según que por muy larga y cierta experiencia se ha hallado. Y como esta isla fué descubierta y hallada por el almirante don Cristóbal Colón, al presente teniendo plática y comunicación con la

gente de ella, y como él de su propria calidad sea contagioso, fácilmente se les apegó y luego fué vista en la propria armada. Y como fuese dolencia nunca por los españoles vista ni conoscida, aunque sentían dolores y otros efectos de la dicha enfermedad, imponíanlo á los trabajos de la mar, ó á otras causas, según que á cada uno les parecía. Y al tiempo que el almirante don Cristóbal Colón llegó á España estaban los Reyes Católicos en la ciudad de Barcelona y como le fuesen á dar cuenta de su viage é de lo que habían descubierto, luego se empezó á inficionar la ciudad y á se extender la dicha enfermedad, según que adelante se vido por la misma experiencia, é como fuese dolencia no conocida y tan espantosa, los que la veían acogíanse á hacer mucho ayuno é devociones é limosnas, que Nuestro Señor los quisiese guardar de caer en tal enfermedad. E luego, el año siguiente de mil é cuatrocientos y noventa é cuatro años, el cristianísimo rey Cárlos de Francia, á que al presente reinaba, ayuntó grandes gentes é pasó en Italia, y al tiempo que por ella entró con sus huestes iban muchos españoles en ella inficionados desta enfermedad é luego se empezó á inficionar el real de la dicha dolencia, y los franceses, como no sabían qué era, pensaron que de los aires de la tierra se les apegaban. Los cuales les pusieron mal de Nápoles. E los italianos é napolitanos como nunca del tal mal tuviesen noticia, pusiéronle mal francés, y de allí adelante según fué cundiendo así le fueron imponiendo el nombre cada uno según que le parescía que la enfermedad traía su orígen.

«En Castilla le llamaron bubas y en Portugal le impusieron mal de Castilla y en la India de Portugal le llamaron los indios mal de los portugueses; los indios de la Isla Española, antiguamente, así como acá decimos bubas, dolores y apostemas y úlceras, así llaman ellos esta enfermedad guaynaras, é sipab, y tainas é lías, yo le impongo morbo serpentino de la Isla Española. Por no salir del camino por donde el universo le imponía cada uno el nombre que le parescía que la enfermedad traía su principio, y por esto le pusieron los franceses mal de Nápoles, y los italianos mal francés, y los portugueses mal de Castilla, é los indios de Arabia, Persia é India mal de Portugal; según que ya es dicho, y en cuanto imponer á esta enfermedad morbo serpentino, es porque según su fealdad no hallo cosa á que más naturalmente la pueda comparar que es á la sierpe, porque así como la sierpe es animal feo y temeroso y espantoso, así esta enfermedad es fea y temerosa y espantosa, enfermedad grave que apostema é corrompe la carne é quebra é podresce los huesos y corta y atrae los nervios, y, por tanto, le impongo el tal nombre. E sabiendo yo que aqueste mal tuvo su origen de tiempo antiguo en la Isla Española y es enfermedad rigional en ella é que de allí salió su principio, le impongo el sobrenombre de morbo serpentino de la Isla Española, porque della fué inficionado el universo...».

En otra parte cuenta el curioso hecho de que las coles de las huertas de Baeza, su patria, adquirían las bubas como las regasen con el agua de los estanques en donde se lavaba la ropa de los galicados.

DIAZ DE ISLA (RUI)

116.—«Tratado contra las bubas, ſive Fruto de Todos Santos, o Antidoto eficaz contra el mal Frances hallado, y diſpueſto en el

Hospital de Todos Santos de Lifboa. Ad Joannem III. Portugalliae Regem. Hifpali apud Dominicum Roberti, in folio, 1542».

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, II, pág. 264.
HARRISSE, *Ad.*, n. 138.

La circunstancia de un libro impreso en el mismo pueblo y en el mismo año que el descrito en el número anterior, nos hace creer que es error de Nicolás Antonio el atribuirlo á Robertis, y que, por lo tanto, no hay más edición de Sevilla y de 1542 que la que queda indicada. Además, Escudero y Peroso en su *Tipografia Hispalense*, n. 431, sólo menciona la de Andrés de Burgos.

1543

RELACIÓN ANÓNIMA

117.—¶ Relacion cierta y verdade / ra facada y trafladada d vna carta que a efta cibdad / de feuilla fue embiada fobre la terrible y tempeftuofa / tormenta que fucedio en la cibdad de Guatimala fa- / bado dos oras defpues de anochecido a diez dias del / mes de fetiembre del año paffado de mil y quinientos / y quarenta y vno.

4.°—Port. y en el verso el comienzo del texto (en letra gótica) con 7 páginas.—En la parte superior una gran viñeta con la vista de unos torreones ó ciudad, que dice: GUATIMALA; un barco tripulado por una muger, y gente en tierra. El titulo en letra gótica entre dos viñetas perpendiculares, terminado por una en forma de cruz.

B. D. de T'Serclaes.

Véanse los números 111 y 112 de esta Biblioteca.

OCAMPO (FLORIÁN DE)

118.—Los quatro libros primeros de la Cro / nica general de Efpaña que recopila el mae- / ftro Florian do canpo [*sic*] criado y croniſta del / Emperador Rey nueſtro feñor por man- / dado de fu mageftad çefarea. / Ençamora. Anno . M . D . xliij. / (*Colofón:*) ¶ Fuerõ impreffos eftos quatro libros / primeros de la Cronica de Efpaña que recopila el Maeſtro Flo / rian do canpo, Croniſta de la Mageftad Cefarea, en la magni- / fica, noble, y antiquiſſima çiudad de Zamora por el honrra / do varon Juan picardo impreſſor de libros, vezino de la / dicha ciudad. A coſta y eſpenſas del virtuoſo varon / Juan pedro muffetti mercader de libros vezino d / Medina del campo. Acabaronſe à quinze / dias del mes de Deziembre. Año del nafçi / miẽto de nueſtro faluador Jeſu chriſto

/ de mil y quinientos y quarenta y/tres años. Reynando en Eſpa-/ña el Emperador don Car-/los nueſtro ſeñor y/Rey natural.:./✠/

Fol.—Port. (debajo del escudo de armas reales) 1 hoja+II-CCXXXV+10 s. f. para la tabla, erratas y colofón, con el verso de la última en bl.—El título del prólogo, en rojo.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.—B. N. S.

FREYTAG, *Analecta*, pág. 198.
MEUSEL, *Bibliotheca Historica*, vol. VI, parte I, pág. 121.
BAUMGARTEN, *Nachrichten von merkwürd*, vol. I, pág. 115.
GRAESSE, vol. V, pág. 4.
Bibliotheca Grenvilliana, pág. 113.
HARRISSE, n. 242.

Reimprimióse en Medina del Campo, por Guillermo de Millis, 1553, fol. (Pérez Pastor, *La Imprenta en Medina del Campo*, n. 101) con los cinco libro primeros, los que continuó Ambrosio de Morales en *La Coronica general de España*, impresa en Alcalá en 1574, fol. Reimprimióse en Alcalá por Iñiguez de Lequerica, 1578, fol.; en 1604 en Valladolid, por Sebastián de Camas, y en Madrid, en 1791, por Benito Cano, junto con las obras de Ambrosio de Morales.

La parte de la obra que reviste interés para los americanistas se reduce al capítulo XIX, que se intitula:

«Cómo salieron del Andalucía varios cartagineses que descubrieron muy lejos de España por el gran Mar Océano de poniente, ciertas islas y tierras mucho grandes, nunca sabidas ni vistas, que parescen muy semejantes á las que después los españoles de nuestro tiempo hallaron y hallan cada día por aquellas mares que llamamos agora de las Indias».

Y en este capítulo en la hoja *cliiii*, se lee: «...Desta suerte quedó puesta en olvido la tal isla muchos años y siglos, que hasta hoy nadie supo donde fuese, sino es, acaso, la isla muy grande que nuestra gente descubrió pocos años antes de agora, llamada Santo Domingo, que por otro nombre decimos Española, ó la otra mayor, poco más adelante, que suelen decir Cuba, las cuales deben ser aquellas que llaman algunos autores las Antillas, y pudieron estar en algún tiempo desiertas, conforme también á lo que los naturales dellas confiesan haber estado muchos años, cuando nuestra gente los ganaron, ó pudo también ser algún pedazo de tierra continente, que cada día los mesmos españoles descubren y señorean en aquellos parajes, que también estarían solitarios y se poblarían después adelante por los cartagineses que se quedaron allá; de las cuales islas y tierra, en la postrera parte desta gran historia diremos maravillas, que pasan en su grandeza y osadía todo cuanto las otras naciones mundanas han hecho los tiempos presentes y los antiguos...»

Florián de Ocampo era oriundo de una familia portuguesa y nació en Zamora hácia el año de 1500. Estudió en Alcalá de Henares, y después de haber abrazado el estado eclesiástico, Cárlos V le nombró su cronista en 1539. Falleció en 1555.

ISLA (ALONSO DE LA) ZUMARRAGA (FR. JUAN DE) Y VALENCIA (FR. MARTÍN DE)

119.—¶ Con priuilegio imperial. / *(Escudo de armas grabado en madera)* ¶ Libro llamado Theſoro de virtu / des muy vtil ⁊ copioſo. Copilado por vn religioſo portuguez / de la hordē dl ſerafico padre ſāt frācisco Dirigido al muy magnifico / ſeñor Frācisco peſſoa: teſorero dl muy eſclarecido ⁊ inuictiſſimo / prīcipe nr̄o ſeñor. Viſto y examinado por el cōſejo de ſu mageſtad. / *(Al fin:)* ¶ A gloria: y alabança de / dios todopoderoſo y de ſu Bendita madre / la virgen ſancta Maria. Fue impreſſa la / preſente obra, llamada Teſoro de virtu / des, en la villa de Medina del cā / po, por Pedro de Caſtro im / preſſor de libros. Acaboſe a / veynte dias d'Otubre / Año. M . D . xliij.

4to.—Port. con el titulo en rojo y negro, y en el verso la dedicatoria á Pessoa de Fr. Alonso de Ysla.—cxxxv hojas foliadas en todo+1 al fin+12 s. f. para el „Martirio de Fr. Andrés de Espoleto".—Escudo del impresor después del colofón.—Letra gótica.

Prólogo.—Tabla.—Invocación (en verso).—Texto.—Colofón.—Escudo del impresor.—P. en bl. —Fol. 1.° de la sig. A: « ¶ A gloria y loor de Dios: y para dechado y exēplo de los fieles. Siguese el glorioso martyrio del bienauenturado padre fray Andres de espoleto: frayle de los menores de la orden del serafico padre nuestro sant Francisco. El qual martyrio recibio en la ciudad de Fez por la verdad de nuestra sagrada fe. A nueue dias del mes de Enero del Año de M. D.xxxij.»—Prólogo del autor *(Isla)*.—Fol. Aiij v.°: Prólogo (del verdadero autor, Fr. *Antonio de Olave*).—Fol. Aiiij: « ¶ Siguese la passion del bienauenturado fray Andres de espoleto. La qual sufrio por amor de Jesuchristo, ⁊ por la verdad de la sancta fe catholica, en la ciudad de Fez. Feria sexta a nueue dias de Enero del año de mil ⁊ quiniendos ⁊ treinta ⁊ dos»; la cual acaba así: «Yo la firme de mi mano con la firma acostumbrada á diez dias de Abril. Ano d'l señor de. M. D. xxxij. En el nro cōuento de setuual de la prouincia de portuga» [*sic*].—A continuación, fol. 7 de la sig. A: « ¶ Siguese vna epistola: dada a los reuerendos padres del capitulo general, celebrado en la ciudad de Tolosa en la fiesta de pēthecostes del año, de mil ⁊ quinientos ⁊ treynta ⁊ dos. Embiada por el reuerendo padre ⁊ señor el obispo de aquella gran ciudad llamada Timastitan, o Mexico en Hurretan ⁊ por los otros padres ay moradores.»—Fol. 9 de dicha sig.: «Carta del venerable padre fray Martin de Valencia, custodio de la custodia del sancto euangelio: que es en la sobre dicha tierra, embiada al muy reuerendo padre fray Mathias vuēsen comissario general de los frayles cismontanos.» Su fecha es la siguiente: « ¶ Del nuestro conuento de Talmanaco acerca de la gran ciudad de Mexico de la custodia del sancto euangelio a doce dias del mes de Junio. Año d'l Señor de. M. D. xxxj.»—Fol. 10 de la sig. A: Ultilogo de Fr. Alonso de Isla, que empieza: «EStas son las animas ⁊ ricos thesoros que los pobres frayles van a buscar a las yndias. ⁊. destruyr los vicios ⁊ plantar virtudes.....».

Biblioteca de D. José Sancho Rayón en Madrid.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 50.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 26, ejemplar incompleto.
CIVEZZA, *Saggio di bibl. San Franc.*, n. 7, con referencia al ejemplar de Leclerc.
HARRISSE, n. 243 y 244.
PÉREZ PASTOR, *La Imprenta en Medina del Campo*, n. 34.

Dice este autor:

«Si consultamos las obras de bibliografía, encontraremos gran confusión al

tratar de esta obra, y mayor todavía al dar cuenta del opúsculo adjunto, que contiene el martirio de Fr. Andrés de Espoleto y las cartas de Nueva España.

«John Russell Bartlett (*Bibliotheca Americana*. A Catalogue of Books relating to North and South America in the Library of John Carter Brown of Providence. Providence, 1866) atribuye á Martín de Valencia toda la obra, cuando solamente es autor de la última carta. H. Harrisse (*Bibliotheca Americana Vetustissima, Additions*) pone como autor del *Martirio* al mismo Fr. Martín de Valencia, núm. 97; y en el número siguiente describe la traducción francesa y la encabeza con otro nuevo autor, *Jehan de Bernal*.

«Otros bibliógrafos han tenido como anónimo el tratado principal, y otros han confundido lastimosamente el autor del *Martirio* con los de las cartas, y viceversa. Procuraremos aclarar este asunto, aun á trueque de aparecer enojosos detalladores.

«1.° El *Martirio de Fr. Andrés de Espoleto* fué escrito por Fr. Antonio de Olave, en vista de las cartas de don Fernando de Meneses, cautivo también en la ciudad de Fez y testigo presencial de dicho martirio, el cual las envió al Capitán del Rey de Portugal, residente en Tánger; éste las mandó al Rey, y el Rey á Fr. Antonio de Olave para que las viese. Con ellas ordenó la historia de este martirio. Por consiguiente, la primitiva edición latina *Passio gloriosi martyris beati patris fratris Andree de Spoleto..... Tolose expensis..... Johanis Barril*, debe indicarse por *Olave (Antonius de)*, no como lo hace Harrisse, *Valencia (Martín de)*, ni como lo hacen otros, *Isla (Alfonsus de)*.

«2.° En la edición latina precede al *Martirio* un prólogo de Fr. Antonio de Olave, en que da cuenta de cómo hizo este pequeño trabajo en vista de las cartas de Meneses.

«3.° En la edición latina pone al fin de dicho *Martirio* una nota de remisión del mismo al Capítulo general de frailes Menores que se había de celebrar en la fiesta de Pentecostés del año de 1532. Está fechada «a diez de Abril. Año del señor de M. D.xxxij. En el nro conuento de setuual de la prouincia de portuga».

«4.° En la edición castellana se copian el dicho prólogo y la nota final; pero va precedido el prólogo de Olave de otro de Fr. Alonso de Isla, en el cual da razón de haber encontrado la edición latina de este opúsculo, cuando escribía sobre la virtud de la fe, y que lo tradujo al castellano para añadirlo al *Tesoro de virtudes*.

«5.° La primera carta es del obispo de Temixtitan (Fr. Juan de Zumárraga) al Capítulo general de Tolosa, dando cuenta de los progresos del catolicismo en Nueva España por medio de los frailes de su Orden. No tiene fecha.

6.° La segunda carta es de Fray Martín de Valencia, custodio de los Menores en Nueva España, enviada á Fr. Matías Weynssen, comisario general de los frailes cismontanos. Está fechada en Talmanaco, cerca de México, á 12 de Junio de 1531.

«Estas dos cartas se encuentran también en la edición latina de Tolosa, á continuación del *Martirio de Fr. Martín de Espoleto*.

«7.° En la edición castellana se encuentra, al fin de las dichas cartas, una especie de *Ultilogo* de Fr. Alonso de Isla, en el que se congratula del aumento de la fe en aquellas regiones del Nuevo Mundo».

«Síguese una epístola dada á los reverendos padres del capítulo general, celebrado en la ciudad de Tolosa en la fiesta de Pentecostés del año de mil é quinientos é treinta é dos, enviada por el reverendo padre é señor, el obispo de aquella gran ciudad llamada Timastitan, ó México en Hurretan, é por los otros padres, ahí moradores.

«Muy reverendos padres, hacemos saber á vuestras reverencias é notificámosles que nosotros estamos puestos é ocupados en grandísimos é contínuos trabajos, acerca de la conversión de aquestos infieles.

«De los cuales, proveyéndolo la gracia de Nuestro Señor Jesu Cristo, por las manos de los frailes de nuestra Orden de nuestro seráfico Padre Sant Francisco de la Regular Observancia, baptizados más de doscientos é cincuenta mil. E son destruídos bien quinientos templos de ídolos, é más de veinte mil figuras de demonios, las cuales ellos adoraban, son hechas pedazos é quemadas. Y en muchos lugares son ya edificados muchos oratorios é capillas, y en muchos más están levantadas y ensalzadas aquellas muy hermosas é muy resplandecientes armas de la Santísima Cruz, la cual es de los indios con muy gran reverencia adorada.

Item más, es privada una costumbre, que se acostumbraba en los tiempos pasados, la cual es muy horrenda y espantosa de decir, y es, que en aquella gran ciudad de Timastitan se sacrificaban cada un año á sus dioses, ó por mejor decir á los demonios, más de veinte mil corazones de mozos é de mozas; los cuales corazones humanos ya no se ofrescen á los demonios, mas ofrécense á aquel Altísimo é muy Poderoso Nuestro Señor Jesucristo, porque con el buen ejemplo é doctrina que de nuestros frailes resciben, ofrecen muy innumerables sacrificios de alabanzas á Nuestro Señor Dios, de lo cual á él solo sea la honra é gloria, pues que de los hijos de los indios que á nuestro cargo tenemos es El con gran reverencia adorado é acatado, por muchos ayunos, disciplinas, é por mucha multiplicación de corazones é de sospiros y de lágrimas que derraman. Muchos destos mozos saben bien leer y escrebir, cantar é apuntar; confiésanse á menudo, é con muy gran devoción resciben el Santísimo Sacramento. A sus padres predican la palabra de Dios muy facunda é copiosamente, según que de los frailes lo deprenden; levántanse á las horas de los maitines, y á la Virgen, Madre de Dios, á la cual ellos tienen especial devoción, rezan su oficio todo entero. Los ídolos de sus padres hurtan con muy gran agudeza é solicitud, é á los nuestros frailes fielmente los traen, por la cual causa algunos dellos son muertos por manos de sus proprios padres. Empero viven laureados con Cristo. Cada una de las casas de los frailes de Sant Francisco, tiene otra casa conjunta, así para en que los frailes enseñen á los mozos, las cuales son hechas por manos de los judíos [*sic*] con su dormitorio é refitorio y una devota capilla donde ellos rezan el oficio de Nuestra Señora. Ellos son muy humildes é á los frailes tienen gran reverencia é obidiencia, ámanlos más que á sus padres, son castos, y con los frailes verdaderos, son muy ingeniosos, principalmente en la arte de la pintura. E sobre todo alcanzaron buena ánima con Dios. El sea bendito para todo siempre, amén.

«Entre los frailes que están bien enseñados en la lengua índica, es uno que se llama Fray Pedro de Gante, y es lego, el cual habla aquella lengua facundísima é copiosamente, é tiene solícito é diligentísimo cuidado de seiscientos mozos ó más, el cual fraile es el principal casamentero. Porque en los días de fies-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

ta, con muy gran solenidad casa aquestos mozos con otras mozas cristianas que están muy bien enseñadas. Para tener cargo destas mozas, y para las enseñar en toda buena doctrina é costumbres, envió la muy serenísima é católica Emperatriz seis muy honradas é doctas mujeres de España, é mandó por una carta suya que les hiciesen una casa tan grande y acabada en todo, donde ellas pudiesen vivir recogidamente debaxo de la obediencia é favor del Summo Pontifice, é allí pudiesen tener é enseñar mil mozas de las que más honestamente vivieren.»

Esta carta es la misma que insertó Gil Gonzalez Davila en su *Teatro Eclesiástico de las Indias*, t. I, pp. 26 y 27, aunque con algunas variantes; y con la fecha de 12 de Junio de 1531, de que carece en el *Tesoro de virtudes*.

González de Barcia, en la hoja DIVXXI vuelta del tomo II de su *Epitome*, la cita también.

«De la ganancia é provecho que es hecho en las ánimas por los frailes Menores de la Regular Observancia en Hurretan ó Nueva España, según se manifiesta por esta carta del venerable padre Fray Martín de Valencia, custodio de la Custodia del Sancto Evangelio, que es en la sobre dicha tierra, enviada al muy reverendo padre Fray Mathias Vuenssen, comissario general de los frailes cismontanos.

«Muy reverendo é muy dignísimo padre. Fray Martín de Valencia, custodio de la Custodia del Santo Evangelio, é todos los otros frailes de la Orden de los Menores de la Regular Observancia, en esta Nueva España moradores, hijos é súbditos de vuestra reverendísima paternidad, le besan las manos con fiel obediencia. Y le hacemos saber que estábamos acá puestos en las extremas partes del mundo acerca de los indios en la Gran Asia, adonde el Evangelio de Cristo se comenzó primeramente á predicar por los hijos é súbditos de vuestra paternidad, é la nueva simiente de la fe primeramente por ellos sembrada, comenzó á hacer é hacer fruto, porque los sulcos que antes estaban secos fueron regados con los ríos de la gracia del Salvador, é así multiplicaron la simiente de tal suerte, que hablando verdad y no hiperbólicamente, digo que son baptizados más de un cuento de indios por las manos de vuestros hijos. Porque de aquellos doce frailes que juntamente conmigo fueron acá enviados por el reverendísimo señor Cardenal de Santa Cruz, el padre nuestro Fray Francisco de los Angeles cuando era ministro general, cada uno dellos baptizó más de cient mill, é todos ellos, sacando yo, deprendieron no sólo la lengua de los indios, más aun diversos lenguajes dellos, y en ellos predican y enseñan inumerable multitud de gente, é entre todos principalmente dan larga esperanza de bien. Los niños y mozos, hijos de los grandes naturales de acá, porque son enseñados de nuestros frailes é son criados con costumbres é vida religiosa, porque en los monesterios que acá tenemos, que son ya veinte, é cada día se multiplican, porque los mismos indios los edifican con ferviente devoción, é en cada uno destos monesterios, en otras casas que están juntas á ellos, tenemos quinientos mozos, en algunas poco más ó menos, en otras mucho más, los cuales en la dotrina cristiana están ya bien enseñados. E los hijos predican á los padres, é también en los lugares públicos predican con maravilloso modo. Muchos dellos enseñan á otros

mozos, los cuales cantan ya las horas de Nuestra Señora cada día, é se levantan á decir los maitines en su iglesia á las mesmas horas que los frailes nos levantamos, é cantan solemnemente su misa; son en grande manera buenos de enseñar, é lo que les enseñan retiénenlo mucho en la memoria, é son muy vivos de ingenio, son muy pacíficos, entrellos no hay diferencias ni riñen unos con otros, hablan submisa é baxa voz, é los ojos baxos. Las mujeres resplandecen con increíble honestidad é la vergüenza femenil naturalmente está en ellas; las confessiones de todos, principalmente de las mujeres son de incomparable pureza é de una claridad inaudita; el Sacrosanto Sacramento de la Eucaristía reciben con abundantísimo derramamiento de lágrimas. A los religiosos, principalmente á los Menores, tienen en mucho, porque fueron los primeros que conocieron, é por la gracia é bondad de Dios reciben dellos siempre buen ejemplo, en muy gran manera les obedecen, é los ayunos é otros ejercicios penitenciales que por ellos les son impuestos, con muy gran devoción los reciben é cumplen; en la doctrina cristiana aprovechan mucho, é se aficionan en gran manera á aquellas cosas que son de nuestra católica fe, é cuanto mejor é más aina la deprenden que los mozos españoles, es de espantar. Todo á loor de Dios, al cual es honra é gloria, en el siglo de los siglos. Amén.

«Del nuestro convento de Talmanaco, acerca de la gran ciudad de México, de la Custodia del Sancto Evangelio, á doce días del mes de Junio. Año del Señor de M. D. xxxj».

LEYES Y ORDENANZAS

120.—Leyes y ordenanças nueuamẽte hechas / por ſu Mageſtad / pa / la gouernacion delas Indias y buen trata / miento y conſeruacion delos Indios: que ſe han de guardar en el / conſejo y audiẽcias reales q en ellas reſiden: y por todos los otros / gouernadores, juezes y perſonas particulares dellas. / Con priuilegio imperial / (*Colofón*:) Las preſentes leyes, y nuevas / ordenanças, y declaracion dellas / para la gouernacion de las In- / dias, y buen tratamiento de los / naturales dellas. Fueron im- / preſas por mandado de / los ſeñores: preſidẽte, y del conſejo de las In- / dias: en la villa / de Alcala / de / Henares: en caſa de Joan / de Brocar ã ocho dias del / mes de Julio del año / de nr̃o ſaluador / Jeſu criſ- / to / M.D.XLIII.

Fol.—Port. encabezada por el escudo de armas reales, y á la vuelta la real cédula de privilegio, de Barcelona, 1.° de Mayo de 1543, en caracteres romanos, 1 hoja+xiij foliadas, con el colofón en el verso de la última+1 hoja blanca.—El colofón que trae Leclerc es diferente del que damos, tomado de Harrisse.—Letra gótica.

Biblioteca del Palacio Real (Madrid).

Bibliotheca Grenvilliana, parte II, pág. 250, ejemplar en vitela.

Bibliotheca Browniana, pág. 20, n. 71.

GRAESSE, vol. IV, pág. 193.

RICH, «Bibl. Amer.», anunció un ejemplar por 21 libras esterlinas.

BRUNET, vol. III, col. 1042.
«Catálogo de Puttick y Simpson» (1862) n. 726.
STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 1731.
HARRISSE, n. 247.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 192.

Primera edición; la segunda es de Madrid, 1585, y la tercera de Valladolid, 1603.

Este es el texto de las reales cédulas que los historiadores han llamado les *Nuevas leyes*, y que fueron causa de tantos disturbios en América.

León Pinelo (*Epitome*, pág. 63) habla de que Las Casas escribió *Diez y seis remedios contra la peste que destruye las Indias*, libro que no se imprimió, y añade que, según Fr. Juan de Grijalva, de él resultaron «las leyes del año 1542, tan odiosas para las Indias».

Cárlos V, en efecto, las firmó en Barcelona el 20 de Noviembre de ese año y las completó en seguida en Valladolid, á 4 de Julio de 1543.

García Icazbalceta las reimprimió en México en el tomo II de su *Colección de documentos*. Véase lo que con tal motivo dijo ese autor en la biografía del obispo Zumárraga y en la página 126 de su «Bibliografía Mexicana del siglo XVI».

Se ha hecho edición facsimilar ilustrada, con el siguiente título:

—The New Laws of the Indies for the Good Treatment and Preservation of the Indians promulgated by the Emperor Charles the Fifth, 1542-1543, a facsimile reprint of the original Spanish Edition, together with a literal translation into the English language, to wich is prefixed an Historical Introduction by the late Henry Stevens, of Vermont, and Fred. W. Lucas, London, Chiswick Press, 1893.

Extractos de estas *Leyes y ordenanzas* se encuentran en la obra de Antonio de Herrera, década VII, libro VI, capítulo V, y en la de Remesal, libro IV, capítulo X.

De la real cédula que iusertamos á continuación y que hallamos en el Archivo de Indias, resulta que en el mes de Mayo, y sin duda ántes de comenzar la impresión, Brocar obtuvo autorización y privilegio para que él solo pudiese enviar á las Indias ejemplares de las *Leyes y ordenanzas*. He aquí el texto de la real cédula.

EL PRÍNCIPE.—Nuestros oficiales que residís en la cibdad de Sevilla, en la casa de la Contratación de las Indias. Sabed que el Emperador y rey, mi señor, por una su cédula dió licencia y facultad á Joan Brocar, impresor, vecino de la villa de Alcalá de Henares, para que por tiempo de diez años, él ó quien su poder hobiere y no otra persona alguna, puedan imprimir y vender las Ordenanzas que agora nuevamente Su Majestad ha mandado hacer para el buen gobierno de las Indias é tratamiento de los naturales dellas; é agora el dicho Joán Brocar me ha hecho relación que se teme y recela que algunas personas, sin embargo de la dicha cédula, se entremeterán á imprimir las dichas ordenanzas, y las enviarán á vender á las Indias, en lo cual recibirá agravio y daño, porque habiendo, como ha, gastado en la dicha impresión muchos dineros, no era justo que otro se entrometiese á las imprimir y enviar á las dichas Indias, y me suplicó vos mandase que no consintiésedes pasar ninguna de las dichas Ordenanzas, si no fueren por él

impresas, ó como la mi merced fuere, é yo tóvelo por bien: porque vos mando que no consintáis pasar ninguna de las dichas Ordenanzas si no fueren impresas por el dicho Joán Brocar; é no fagades ende al.—Fecha en la villa de Valladolid, á catorce de Mayo de mill y quinientos y cuarenta y tres años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Refrendada de Samano y señalada del Obispo de Cuenca y dotor Bernal y Licenciado Gutierre Velázquez.

1544

LOBERA DE AVILA (LUIS)

121.—(*Debajo de un escudo de armas imperiales, y todo dentro de un frontis grabado en madera).* ¶ Libro delas quatro en-/fermedades corteſanas q̄ ſon. Catarro. Gota arthetica Scia/tica. Mal de piedra y d' Riñones & Hijada. E mal de buas: / y otras coſas vtiliſſimas. Nueuamēte cōpueſto por elexcellē / tiſſimo Doctor Luys Lobera de Auila: medico de ſu Ma-/geſtad. Dirigido al muy Illuſtre ſeñor El ſeñor don Juā de / çuñiga Comēdador mayor de Caſtilla. Ayo y mayordomo / mayor del muy alto y eſclarecido Principe don Felipe nue- / ſtro ſeñor; y del conſejo ſecreto de ſu Mageſtad. / Cō priuilegio nueuamēte cōcedido. / 1544 / *(Al fin del segundo Tratado:)* ¶ Impresso en Toledo en caſa de Iuan de ayala. Año. M.D.XLIIII.

Fol.—l. g. en todo el primer Tratado, y en el segundo hasta el fol. xxviij, desde cuyo verso usa ya hasta el fin, de letra redonda, salvo los titulillos y folios en que conserva la gótica.—Con Lxxxij hojas (la última dice equivocadamente Lxxxiij) para el primero.—Sig. *a-o*, y xxxiiij hojas para el segundo.—Sig. *a-f*.—A dos cols. sin recl. ni reg.

Port. (dentro de una bonita orla del Renacimiento, escudo de armas imperiales y el titulo en rojo y negro: la fecha en el medallón de la parte inferior de la orla).—v.: Ded.—El Doctor Francisco de Vargas al lector.—Carta del autor contestando á una pregunta de don Antonio de Roxas.—Carta al Conde de Fuensalida don Pero López de Ayala.—Texto.

A continuación el siguiente tratado con foliación y portada aparte.

¶ Libro de experiē / cias de medicina y muy apro / uado por sus effectos: ansi en / esta nuestra España como fue / ra della. Hecho por el doctissi / mo y muy afamado y muy ex / perimentado Doctor Luys / dauila de Lobera Medico de / su Magestad del Emperador / y Rey don Carlos nuestro se / ñor. Dirigido al reuerendissi / mo y muy illustre señor don / Luys Cabeça d'Vaca obispo / de Palēcia Conde de Pernia / del cōsejo de su magestad. &c. / mi señor. / Con preuilegio.

Port. orlada y á dos tintas, roja y negra.—v.: Privilegio al autor por diez años para poder imprimir «dos libros en medicina, que el uno se intitula de las *Quatro enfermedades cortesanas*: y el otro de *Experiencias:* y un *vocabulario* con ciertas *cartas* en respuestas de preguntas de problemas de Aristotil...»: Valladolid, 12 Septiembre 1544.—Dedicatoria.—Contestación á una carta

de D. Garcia de Mendoza.—Otra á D. Pedro de Avila.—Otra á D. Luis Manrique.—Tabla del libro de Experiencias.—Texto que empieza en el folio vij y acaba en el blanco del xxxj, en cuyo verso empieza el I *ocabulario*.—Colofón en el folio xxxiiij.—v. en bl.

Primera edición.

B. M.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, p. 47, aunque el nombre del impresor está equivocado.

SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 2715, ejemplar que no tenia pié de imprenta. Describe bajo los números 2717-18 el *Remedio de cuerpos humanos*, y el *Libro de pestilencia* del mismo autor.

HERNANDEZ MOREJÓN, «Hist. de la Medicina española», t. II, p. 324. Trae una prolija enumeración y estudio de las obras de nuestro autor y detalles muy curiosos de su vida.

PEREZ PASTOR, *La Imp. en Toledo*, n. 202.

En el folio lxxiij empieza el tratado «De la cuarta enfermedad que es el mal francés ó bubas:... la cual es tan común que por ser de todos muy conocida y por nuestros pecados usada, excusaré prolixidad y dexaré de poner todas las señales della, pues son tan conocidas, ni diré de dónde vino á España este pestífero mal que tanto atormenta á los hombres, que es enfermedad de poco tiempo acá tan enteramente conocida»...

Según Nicolás Antonio, esta obra de Lobera de Avila fué vertida al italiano por Pedro Lauro é impresa en Venecia, Juan Bautista Sesa, 1588, 8.°

1545

FERRER (JAUME)

122.— ✠ Sentencias / catholicas / del divi, poeta / Dant Floren / ti compilades per lo pru / dentiſſimo moſſen Iau / me Ferrer de / Blanes. / (*Un grabado en madera*) M.D.XLV. / (*Al frente de la segunda hoja:*) Sententias catholicas y / cõcluſiõs principals del preclariſſim Theo / lechy diui. Poeta Dãt Florẽti de molta vtili / tat y ſalut p alaſaias: cõpilades y expoſades p / lo ſaui e Catholic Chreſtia moſſẽ Iaume Ferrer / de Blanes: dirigides p ſon criãt Raphael Fer / rer Coll ala molt illuſtre y deuotiſſima ſeny / ora dona Hippolita de Livri y de Requeſens / Comteſſa de Palmos. / (*Al fin:*) . . . . . fetes y or / denades perlo molt ſaui e Catolich Chriſ / tia moſſen Iaume Ferrer mercador natural de la / Parrochia de videres del Biſbat de Gerõa e / domiciliat en la vila de Blanes: Cõpilat per / ſo criat Raphel Ferrer coll: Eſtampat en la in / ſigne Ciutat de Barcelona per Carles amoros / Procuſal. a. XIX. dies del Mes de Deſembre / Any de. M.D.xxxxv.

8vo. menor.— Port., 1 hoja+63 sin numerar.

ROIG, *Resumen de las grandezas de Gerona*, Barcelona, 1678, fol., pág. 502.

AMAT, *Diccionario de Escritores Catalanes*, Barcelona, 1836, 4.°, pág. 240.
NAVARRETE, *Disert. sobre la Historia de la Náutica*, pág. 120.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de viages*, t. II, pág. 97.
HARRISSE, *Bibl. Amer. Vetust.*, n. 261. y *Ad.*, n. 154.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2765, con el precio de mil francos.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», pág. 101.

«Los diferentes tratados de este autor, expresa Leclerc, fueron publicados por su hijo en el presente volúmen. Comienza por una explicación en catalán de algunos pasajes de la *Divina Comedia*, principalmente los relativos al hemisferio terrestre; en la signatura D empieza un tratado de las piedras preciosas, que continúa hasta la hoja F.iii; á la vuelta de la hoja 43 (Fiv) se lee el siguiente título: «Meditacio o contemplatio sobre lo santissim loch de Caluari;» al frente de la hoja 47, comienzan las «Letras reals molt notables fetas a mossen Jaume Ferrer; Respostes: e Regles per ell ordenades en Cosmographia y en Art de Nauegar: les quals. xvij. Anys ha trobi ensemps ab lo pdit Sumari de q tinch los matexos originals.» Esta correspondencia ocupa 15 hojas. En ella es donde se encuentran las noticias más curiosas relativas á la América. La primera carta es la dirigida á los Reyes Católicos; trata del litigio de demarcación pendiente en el Mar Oceano, entre las Coronas de España y Portugal, y lleva la fecha de 27 de Enero de 1495. En esta carta, Ferrer anuncia el envío de su «forma mũdi en figura estẽsa en que podrán ver los dos Emisferios»; seguida de la respuesta de Fernando é Isabel, de fecha 28 de Febrero de 1495. — «La forma con la qual se puede fallar el término y fin de las ccclxx. leguas partiendo las Islas del Cabo verde por linea Occidental: es la siguiente.» En este documento, Jaume Ferrer pide que los errores que haya podido cometer al determinar los puntos de la demarcación, se rectifiquen por el Almirante de las Indias, «el qual tempore existẽte en esta materia más que otro sabe: porque es gran theorico y mirablemente platico como sus memorables obras manifestan...»— A continuación del dicho memorandum, viene la carta dirigida al Almirante de las Indias «Cristofol Colõ, en la gran Isla de Cibau.» Esta larga epístola, datada en Burgos, á 5 de Agosto de 1495, fué escrita á pedido de la reina Isabel. Con ella termina todo lo que sabemos de Ferrer acerca de los descubrimientos de Colón. Las otras Cartas insertas en el volúmen son de la reina Nápoles, del rey de Chipre; citemos también la del Cardenal Pedro de Mendoza, fechada en Barcelona el 26 de Agosto de 1493, en la cual pide á Ferrer que venga á aquella ciudad y que no deje de llevar consigo el mapa mundi «y otros instrumentos sitenes tocantes á cosmografia.» La última hoja contiene la «Regla de Mossen Jaume Ferrer per correxer en la nit quantes hores son.»—A la vuelta de esta última el colofón que queda transcrito en parte».

Repetiremos que entre estos varios tratados se encuentra la «Letra feta als molt catholichs Reis de Espanya Don Fernando y Doña Isabel per mossen Jaume Ferrer acerca lo compartiment que sus Reals Altezas feren ab lo Rey de Portugal en lo mar Océano».

«Se cree que el mapa-mundi en pergamino y pintado, mencionado por Clemencín en su catálogo de la Biblioteca de la Reina Isabel, era el que le envió Ferrer y que describe en su carta».

MEDINA (PEDRO DE) ~ 1493

123.—Arte de nauegar en que ſe contienen todas las Reglas, Declaraciones, Secretos, y Auiſos, q̃ a la buena nauegaciõ ſon neceſſarios, y ſe deuẽ ſaber, hecha por el maeſtro Pedro de Medina. Dirigida al ſereniſſiimo y muy eſclareſcido ſeñor, don Phelipe principe de Eſpaña, y delas dos Sicilias . &c . / Con preuilegio imperial / (*Colofón, dentro de una orla:*) A gloria de / Dios nuestro

Señor, proue / cho y vtilidad dela nauegacion, feneſce el preſente libro / llamado Arte de Navegar, hecho y or / denado por el maeſtro Pedro de Medina / vezino de Seuilla. Fue viſto y aprouado, en la inſi / gne caſa de la Contractacion de las Jndias, por el Pi- / loto mayor y Coſmographos de ſu Mageſtad. / Y aſſi- / meſmo fue mandado ver y examinar por el conſejo real / de ſu Mageſtad, en la noble villa de Valladolid, eſtan- / do enella el Principe nueſtro ſeñor, y ſu real corte. Im / primioſe enla dicha villa, en caſa de Franciſco fernan- / dez de Cordoua impreſſor, junto a las eſcuelas mayo- / res: Acaboſe primero dia del mes de Octubre. Año del / naſcimiento de nueſtro ſeñor Jeſu chriſto, de mil y qui- / nientos y quarenta y cinco años.

Fol.—Port. orl., con el título en rojo y negro debajo de un escudo de armas reales, 1 hoja+5 s. f.+100 foliadas+1 para el colofón, que se halla dentro de una orla.—Al frente de la hoja XXII, un mapa que manifiesta el Istmo, Florida y el Perú y que se insertó también en la obra de Martin Cortés. .—Letra gótica.—Primera edición.

Bibliotecas Lenox, Carter Brown y del Harvard College.

León Pinelo, *Epitome*. p. 145.
Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, p. 215.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 1169.
Fernández de Navarrete, «Bibl. marit.», t. II, p. 581.
Rich, pág. 6, n. 15.
Brunet, vol. VI, col 1572.
Graesse, vol. IV, pág. 462.
«Bibliotheca Browniana», pág. 22, n. 75.
Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3784.
Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2979.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 463.
Catálogos de Quaritch: 20 libras esterlinas.
Harrisse, n. 266.

La obra de Medina fué traducida al italiano con el siguiente título:

—L'Arte del / Navegar, / in la qval si contengono le re / gole. dechiarationi, ſecreti, & auiſi, alla bona nauegation ne- / ceſſarij. Compoſta per l'Eccel. Dottor M. Pietro da Me / dina, & tradotta de lingua Spagnola in volgar Italia- / no, à beneficio, & vtilità de ciaſcadun Nauigante. / (*Gran estampa en madera con naves en el mar*). In Vinetia, ad inſtantia di Gioanbattiſta Pedrezano, libraro / al ſegno della Torre, à pie del ponte di Rialto. / Con Priuilegio del Illuſtriſs. Senato Veneto. Per anni. xv. / MDLIIII. / (*Colofón*:) In Vinetia. / Nella Stamparia de Aurelio Pincio, del / M.D.LIIII.

4.°—Port.—v. en bl.—11 hojas prels. si. f. (incluso el prólogo del traductor Fra Vicenzo Paletino da Corzula).—CXXXVII hojas+1 bl. al fin.

Harrisse cita esta versión italiana con error en la fecha y en el nombre del

traductor. León Pinelo, lugar citado, refiere la fecha al año de 1559; Nicolás Antonio y los que le han copiado, traen mal el apellido del traductor. Con respecto á la fecha diremos que, en efecto, hay ejemplares que dicen en la portada: 1554.

Hízose segunda edición, «de novo ampliata e correcta», en Venecia. appresso Tomasi Baglioni, 1609, 4.°

Nicolai tradujo la obra al francés en ese mismo año:

—L'art de navigver de Maistre Pierre de Medine, Espaignol: contenant toutes les reigles, secrets & enseignements necessaires, à la bonne nauigation, traduict de Castillan en Françoys, auec augmentation . . par Nicolas de Nicolai, du Dauphiné, Geographe du tres-Chrestien Roy Henry II. Lyon, Guillavme Roville, 1554, fol.

En esta traducción francesa, que se cotiza en los mercados de libros aun más cara que el original, el mapa es diverso del dibujado por Medina, y le adelanta en ciertos detalles.

Hay edición de Lyon, por el mismo impresor, 1569, 4.°, y se citan también por Nicolás Antonio y otros hibliógrafoe otras de 1576, Lyon; 1577; Rothomagi, por Roberto Mallard, 1577, 4.°, y 1628, y 1633, igualmente en 4.°

Miguel Coignet al alemán en 1575, traducción que también alcanzó varias ediciones; y J. Frampton al inglés en 1581, pero por nuestra parte sólo hemos visto anunciada en catálogos la de 1595, Londres, T. Dawson, 1595, 4.°

Fernández de Navarrete expresa con motivo de este libro en su *Disert. sobre la historia de la náutica*, pág. 156:

«...Así juzgaba Mercado como moralista, mientras el M. Pedro de Medina dedicando su *Arte de navegar* al príncipe D. Felipe, en 1545, y exponiéndole que por la navegación se habían ampliado y enriquecido sus reinos, y propagado la religión, añade que le había movido á escribir el ver, «que pocos de los que navegan saben lo que á la navegación se requiere: la causa es, porque ni hay maestros que lo enseñen ni libros en que lo lean», sin embargo de ser tan antigua la navegación: por lo cual, sólo tenían los pilotos la práctica de su profesión, gobernándose cada uno por su opinión particular, y así acontecía muchas veces que navegando en una nao dos ó tres pilotos, cada uno se contemplaba en un punto ó situación muy diferente, procediendo todo de carecer de los conocimientos científicos del arte: resultando de esta ignorancia muchos naufragios y pérdidas de gentes, de naves y de riquezas.

«Divide Medina su obra en ocho libros: trata en el primero del mundo, de su orden y composición, adoptando el sistema de Tolomeo y siguiendo la doctrina de Don Alonso el Sabio y de los astrónomos árabes. Procura investigar en el segundo, como se inventó la navegación, explicando después los fenómenos de la mar, sus movimientos y los principios que adoptaron los antiguos filósofos sobre el orígen y reproducción de las aguas, sobre los ríos y mareas, sobre el meteoro llamado Santelmo, y las señales para conocer las tormentas. Contiene el tercero la teoría de los vientos, su calidad y nombres, y cómo se ha de navegar con ellos; tratando con este motivo de las mangas ó remolinos, de la división y subdivisión de la aguja y de las cartas de marear, defendiendo con tesón los errores de la carta plana, persuadido de que aun cuando un cuerpo sea redondo, se le puede dar su

mismo tamaño y proporción en plano. Dedica el libro IV á los métodos de tomar la altura del sol y regir por ella la navegación; y después de algunos principios de cosmografía y del conocimiento de las sombras, propone diez reglas para tomar la altura de aquel astro según su posición, facilitando su práctica con ejemplos, con las tablas de su declinación y con un calendario muy curioso, cuya explicación acompaña. En el libro V trata de las observaciones de la altura de los polos, ya tomándola del norte por la estrella polar en varias posiciones ó circunstancias, ya la del polo antártico por el conocimiento y situación de las cuatro estrellas que en forma de cruz están en aquel hemisferio, y por la observación de la mayor que forma el pie y tiene 30° de declinación. Contiene el libro VI la explicación de las agujas de marear, de sus defectos y modo de enmendarlos; de la variación y de los instrumentos para conocerla por un método que practicó el mismo autor. El libro VII está dedicado á tratar de la luna, y cómo sus crecientes y menguantes sirven en la navegación: explica lo que es áureo número, los días y horas de las conjunciones y variedades de la luna en cada mes, la averiguación de la hora de las mareas, especialmente por la hora en que fué la conjunción, y el resguardo que ha de darse á los ríos. Y por último, el libro VIII contiene la explicación de los días del año, y de sus desigualdades, según los diversos climas y estaciones.

«Por estas indicaciones se ve que Medina recopiló con método y buen orden los principios cosmográficos que se sabían en su tiempo, aplicándolos á las prácticas de la navegación, ya con ejemplos, ya con el auxiiio de las tablas que formó. Su tratado fué visto y aprobado por el piloto mayor y los cosmógrafos de la Casa de la Contratación; y sin embargo se mandó examinar de nuevo por el Consejo Real, hallándose la Corte en Valladolid, donde se imprimió. Los progresos que fué haciendo la náutica en aquel siglo presentaron después como objeto de una severa crítica, algunas doctrinas ú opiniones de estos escritores primitivos. En el año de 1581 publicó Mr. Coignet, en Antuerpia su «Nueva instrucción sobre los puntos más principales del Arte de Navegar» como suplemento á la obra de Medina, cuyas equivocaciones manifiesta probando que siendo los rumbos unas espirales que hacen revoluciones interminables alrededor de los polos, se han de cometer muchos errores representándolos por líneas rectas en las cartas marítimas. Al mismo tiempo censuraba también Guillermo Burrough las opiniones de Medina sobre la variación, convencido por observaciones propias hechas en diversos mares, que la aguja no mira siempre al polo. Con mayor juicio y discreción le juzgó modernamente el señor Wilson: pues si califica de ridículos algunos de sus preceptos, refiere también que siendo quizá el primer tratado de su especie, mereció mucho aprecio cuando se publicó, y fué al instante traducido al italiano, francés y flamenco, sirviendo por mucho tiempo de guía á los navegantes de las demás naciones. Los ingleses, sin embargo, prefirieron el tratado de Martin Cortés, de que hablaremos luego, mientras los franceses adoptaron el de Medina, con tales encarecimientos, que Nicolás Nicolai, geógrafo del Rey Cristianísimo Enrique II, dedicándole la traducción de esta obra ilustrada con muchas figuras y anotaciones, é impresa magníficamente en León, año 1554, después de ponderar cuán útil y necesaria era para los navegantes, exclama: «Oh! feliz nación española, cuán dig-« na eres de loor en este mundo, que ningún peligro de muerte, ningún temor de « hambre ni de sed, ni otros innumerables trabajos han tenido fuerza para que ha-« yas dejado de circundar y navegar la mayor parte del mundo, por mares jamás

« surcados; y por tierras desconocidas de que nunca se había oído hablar: y esto « sólo por estímulo de la fe y de la virtud: que es, por cierto, una cosa tan grande « que los antiguos ni la vieron ni la pensaron y por imposible la tuvieron». Más de un siglo después, el P. Dechales dando razón de la obra de Medina, en el prefacio de su *Arte de Navegar*, decía que contenía buenas cosas que ya eran comunes entónces, pero que habían sido muy estimadas en su tiempo. Con este juicioso discernimiento hablaban de Medina los escritores franceses de aquellos siglos, y tanto honraban su obra que sirviendo de lección ó texto en sus escuelas náuticas, reimprimieron su traducción francesa por lo menos en los años 1561, 1576, 1615 y 1628. Este ejemplo doméstico hace más notable la injusticia, la ingratitud y la lijereza, con que un escritor moderno de la misma nación trata á Medina de más práctico que teórico, de muy ignorante en los puntos esenciales de la náutica, y de grosero en la mayor parte de sus prácticas. Inconsideración muy cercana á la necedad es exigir del inventor ó primer escritor de una facultad, los adelantamientos y la perfección que sucesivamente la han dado los sabios y las obervaciones de tres siglos. Bástale á Medina ser reconocido por uno de los patriarcas de la ciencia náutica, y haber trazado casi el primero la senda que siguieron otros para perfeccionar un arte, tan útil é importante á la comunicación y trato recíproco de los habitantes de la tierra.

«Nació Pedro de Medina en Sevilla hácia el año 1493; ocupóse algún tiempo en la navegación, como se infiere de lo que dice en el capítulo 11 del libro IV de su *Arte de navegar*, que escribía en 1545, y se concluyó de imprimir en Valladolid á fines de aquel año. Reimprimióse en España en 1552 y 1561: tradújole al alemán Miguel Coignet y le publicó en 1576, cuyas ediciones se repitieron en 1577, 1580, 1581, 1628 y 1633; al inglés le trasladó Juan Frampton en 1581, dispensándole muchos elogios; al italiano, Vicente Palentino de Corzula, cuya traducción se imprimió en 1555 y 1609, y hemos indicado ya algunas ediciones que se hicieron de la versión francesa de Nicolai. Esto prueba el aplauso universal con que fué recibido el tratado de Medina, como elemental para dirigir la enseñanza de la náutica en las naciones extranjeras, hasta muy entrado el siglo XVII. Fué su autor examinador muy principal de los pilotos y maestres de la carrera de Indias, y viendo entónces cuán pocos sabían lo que concernía á su profesión, quiso simplificar y facilitarles esta enseñanza publicando un compendio de su *Arte*, que con el título de *Regimiento de navegación* se imprimió en Sevilla en 1552 y 1563. Con el mismo objeto escribió una *Suma de Cosmografía* en 1561, que se ha conservado inédita y vimos original en la librería del Conde del Aguila en Sevilla; y contenía muchas demostraciones, reglas y avisos de astronomía, filosofía y navegación. Entre los papeles y libros que se recogieron en 1572 por fallecimiento del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, se cita una *Descripción de toda España con parte de la costa de Africa en punto grande, del M. Medina*. Consultábansele en todos los asuntos facultativos, como ya referimos respecto á los instrumentos y cartas perjudiciales á la navegación, que fabricaba el cosmógrafo Diego Gutiérrez. En 1567 interpretó en compañía de Alonso de Santa Cruz, el parecer que ámbos habían dado el año anterior, sobre si las islas Filipinas se comprendían en el empeño contraído por Cárlos V en 1529. Estas obras científicas y otras de historia y

varia literatura, colocaron á Medina entre los escritores beneméritos del siglo XVI...

«Fué Pedro de Medina muy celoso de los progresos de la náutica y de la observancia de las leyes y reglamentos que con este objeto (el de asegurar las navegaciones y el de crear hábiles pilotos) se habían establecido en los años anteriores. Cuando el Obispo de Lugo visitó la Casa de la Contratación juntó al piloto mayor con los cosmógrafos de S. M. y otras personas expertas en la cosmografía y navegación, y se formó el padrón general que quedó permanente en la Casa; y cuando después se encargó nueva visita al licenciado Gregorio López, del Consejo de Indias, se volvió á ver y enmendar en presencia del piloto mayor, cosmógrafos y pilotos. También dejó ordenado este consejero visitador que los exámenes de pilotos y maestres se hicieren en la misma Casa, y así lo aprobó el Rey, mandando que asistiesen los cosmógrafos de S. M., con voto; multando al piloto mayor que no lo hiciese en la pérdida de la mitad del salario de un año; y que el cosmógrafo por cada uno de los exámenes á que faltase perdiese dos mil maravedises de salario, y que los exámenes se celebrasen en la Casa en los días y horas que en cada semana se señalasen.

«Estos mandatos no se observaban, y hallándose Medina en Cádiz á restablecer su salud vió los yerros y falsedades que de aquel abandono resultaban, y determinó volverse á Sevilla, donde lo denunció ante los jueces de la Contratación y allí lo demostró con aprobación de los cosmógrafos de S. M. Hiciéronlo, sin embargo, pleito ordinario, pasó por apelación al Consejo de Indias, y Medina vino á la Corte á proseguirle; de cuyas resultas se expidió la real cédula de 5 de Noviembre de 1544 para que siendo falsas y erradas las cartas, agujas y regimientos de la altura del sol hechas por Diego Gutiérrez que llevaban las naos, no sólo porque menoscababan los derechos de S. M. poniendo muchos de sus dominios dentro de la demarcación del rey de Portugal, y por no estar las cartas arregladas al padrón ó carta general existente en la Casa, resultando de sus yerros y defectos muchas muertes y daños á los navegantes, contra lo mandado en las visitas hechas por el Obispo de Lugo y el licenciado Gregorio López, se reprendiese tal omisión é inobservancia de lo mandado, sin haber dado aviso de dichas faltas, y habiéndose hecho pleito ordinario mandando desde luego que se corrigiesen las cartas y que todos los avisos que se dieren se asienten para corrección al padrón general, con conocimiento del piloto mayor, cosmógrafos y pilotos expertos. Reprendióse al cosmógrafo Diego Gutiérrez (por provisión del Príncipe dada en Valladolid á 22 de Febrero de 1545) mandándole que en adelante no hiciese carta alguna sino con arreglo al dicho padrón general; y con fecha de 9 de Marzo y siguiente se mandó á los oficiales de la Contratación que, informado el Príncipe de los yerros de los astrolabios, agujas, regimientos y ballestillas que hacían en Sevilla Diego Gutiérrez y Sancho Gutiérrez, su hijo, y otras personas, y de los daños que de ello resultaban, y con acuerdo del Consejo se mandaba por esta cédula prohibir se hiciesen dichos instrumentos y se vendiesen sin ser ántes vistos y aprobados por el piloto mayor y cosmógrafos de la Casa, poniéndoles una marca; sin cuyos requisitos nadie navegase á Indias.

«Cuando Medina volvió de la Corte á Sevilla advirtió la inobservancia de

todo lo mandado y la continuación de los abusos que se intentaban corregir; pues aún la real cédula para que los instrumentos se examinasen y apreciasen estuvo un año sin notificarse por los oficiales de la Contratación hasta que Medina reclamó su observancia, pero si bien logró que se notificase, no consiguió que se guardase y cumpliese como convenía. Quéjase de que sólo se examinaban y aprobaban los pilotos y maestres que se concertaban con Diego Gutiérrez, quien dominaba al piloto mayor, y así no dejaba de aprobarse ninguno que viniese por su mano, aunque fuese inhábil, ó extranjero, ó no hubiese estado en Indias, ó tuviese otros defectos ó nulidades; de cuya ineptitud resultaba la contínua pérdida de las naos que gobernaban. La instrucción de Gutiérrez era muy corta, pues apenas sabía leer.

«Había ciento ochenta pilotos y más de doscientos maestres que entonces seguían la carrera de Indias».

Como complemento á lo que dice Navarrete vamos á insertar á continuación algunos documentos hasta ahora inéditos que se refieren á las obras y persona de Medina.

Así se verá que por la real cédula de 20 de Diciembre de 1538 consta que en esa fecha tenía ya acabado su libro de *Cosmografía*, que al fin no se publicó, pero cuyo manuscrito se conserva y del cual ha dado noticia detallada D. Rafael Pardo de Figueroa en las páginas 38-39 de su estudio crítico sobre las obras de Medina, impreso en Cádiz en 1867.

Vese, asimismo, que pocos días después de aquella fecha, el Rey, considerando su habilidad y suficiencia, le dió licencia para que hiciese cartas de marear ordenó á los oficiales de la Casa de la Contratación que le hiciesen llamar para y que se hallase presente en el exámen de los pilotos de la carrera de Indias.

Resulta también que en 27 de Noviembre de 1545, se ordenó al piloto mayor y cosmógrafos residentes en Sevilla que examinasen el libro de Medina; y el parecer que aquellos dieron, ó mejor dicho que en realidad se excusaron de dar, en vista de que ya había sido autorizada su impresión. Y, por último, cómo en 1554 hablaba de que tenía hecho su libro del *Regimiento de Navegación* y del informe que pedía el Rey acerca de su persona ántes de incomparle en el número de los cosmógrafos reales.

El Rey.—Por cuanto, por parte de vos Pedro de Medina, clérigo, vecino de la cibdad de Sevilla, me ha sido hecha relación que vos tenéis noticia de hacer cartas de marear y regimentar y astrolabios y cuadrantes y agujas y ballestillas é todos los otros instrumentos necesarios para la navegación de las nuestras Indias, y para que nos constase dello, hicistes presentación de un nuevo regimiento de la altura del sol y del norte, y un libro de cosmografía que habíades fecho, y me suplicastes que, acatando vuestra habilidad, vos mandase dar licencia y facultad para hacer las dichas cartas de marear y los otros instrumentos, ó como la mi merced fuese: lo cual, visto por los del nuestro Consejo de las Indias, acatando vuestra suficiencia é habilidad, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, é yo tóvelo por bien; é por la presente doy licencia é facultad á vos el dicho Pedro de Medina, clérigo, para que podáis hacer é hagáis las dichas cartas de marear é los dichos regimientos é astrolabios y cuadrantes é agujas y ballestillas y todos los otros instrumentos necesarios á la dicha navegación de las dichas

Indias, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno, con tanto que las dichas cartas de marear que así hicierdes y los otros dichos instrumentos que hicierdes, sea todo ello visto é aprobado por el nuestro piloto mayor y por los nuestros cosmógrafos que estuvieren presentes en la dicha cibdad de Sevilla, é firmados de los nombres de cada uno dellos; y mandamos á los nuestros Oficiales que residen en la dicha cibdad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, que vos guarden y cumplan y hagan guardar é cumplir esta dicha nuestra carta en todo y por todo como en ella se contiene.—Fecha en Toledo, á 20 de Diciembre de 1538 años.—Yo el Rey.—Refrendada y señalada de los dichos.

(Archivo de Indias, 148-2-3).

El Rey.—Nuestros Oficiales que residís en la cibdad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias. Sabed que, vista la suficiencia é habilidad de Pedro de Medina, vecino desa dicha cibdad, le he dado licencia para que haga cartas de marear é otros instrumentos necesarios á la navegación de las nuestras Indias; é agora el dicho Pedro de Medina me ha suplicado vos mandase que le mostrásedes el patrón de las dichas cartas, para que, conforme á ellas, haga, y que en el examen que se hiciere de cualquier piloto ó maestre le hiciésedes llamar para que se hallase presente á ello como uno de los nuestros cosmógrafos, ó como la mi merced fuese; lo cual, visto por los del nuestro Consejo, por cuanto ellos le han examinado y le hallan hábil y suficiente para ello, fué acordado que debía mandar dar esta mi carta, y yo tóvelo por bien; por ende, yo vos mando que mostreis al dicho Pedro de Medina el dicho patrón, para que, conforme á él, haga las dichas cartas, y para los exámenes que se hicieren de pilotos ó maestres hacerle héis llamar, para que esté presente á ellos, como uno de los cosmógrafos. —Fecha en la cibdad de Toledo, á 24 de Enero de 1539 años.—Yo el Rey.—Refrendada de Samano.—Señalada del Cardenal y Beltrán y Carvajal y Bernal y Velásquez.

(Archivo de Indias, 148-2-3).

El Príncipe.—Oficiales del Emperador, rey, mi señor, que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias. Por otra mi cédula que he mandado dar para el piloto mayor é cosmógrafos de Su Majestad que en esa ciudad residen, á pedimiento de Pedro de Medina, les he enviado á mandar que vean un libro quel dicho Pedro de Medina ha hecho cerca de la arte de la navegación, el cual tiene impreso, y nos hagan relación de lo que dél les pareciere; y porque al servicio de Su Majestad conviene que hasta tanto que, visto el parecer del dicho piloto mayor y cosmógrafos, proveamos lo que convenga, quel dicho Pedro de Medina no venda ninguno de los dichos libros ni se lleven á las Indias, vos mando que proveáis quel dicho Pedro de Medina en manera alguna no venda alguno de los dichos libros, ni que ningún maestre, piloto, marinero ni otra persona lleve á las Indias ninguno de los dichos libros, hasta tanto que por Nos sea proveído y se dé licencia para usar dél; é no fagades ende al. Fecha en la villa de Valladolid, á veintisiete días del mes de Noviembre de mill é quinientos é cuarenta é cinco años.—Yo el Príncipe.—Por mandado de Su Alteza.—*Juan de Samano.*

(Archivo de Indias, 144-1-14 y 148-2-4, libro IX, folio 99).

Parecer de Sebastián Caboto y de los cosmógrafos de la Casa de la Contratación acerca de un libro que había hecho Pedro de Medina, dado en virtud de las reales cédulas que se insertan.

Este es treslado bien é fielmente sacado de una cédula escrita en papel, del Principe, nuestro señor, é firmada de su real nombre é de Pedro de los Cobos, su secretario, según que por ella parescía, su tenor de la cual es este que se sigue, &.

El Príncipe.—Por cuanto, por parte de vos, el maestro Pedro de Medina, vecino de la cibdad de Sevilla, me fué fecha relación diciendo que vos habéis compuesto é fecho un libro intitulado «Arte de navegar,» muy útil é provechoso ansí para los navegantes como para otras cualesquier personas, en lo cual habíades empleado mucho tiempo é puesto mucho trabajo de vuestra persona, suplicándome vos diese licencia é facultad para que solamente vos ó quien vuestro poder hobiere, lo pudiésedes imprimir é vender en estos reinos, por tiempo ó espacio de diez años, ó como la mi merced fuese, é por cuanto yo mandé ver y examinar el dicho libro, é se vió y examinó en el nuestro Consejo, é paresció ser útil é provechoso, tóvelo por bien: é por la presente vos doy licencia é facultad á vos, el dicho maestro Pedro de Medina, para que vos ó quien vuestro poder hobiere, podáis imprimir é vender el dicho libro que de suso se hace minción, por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran é se cuenten desde el día de la fecha desta mi cédula en adelante, con que cada libro podáis vender á doscientos é cuatro maravedís, é no más, en el cual dicho tiempo mando é defiendo que otra persona ni personas algunas no puedan imprimir ni vender el dicho libro ni parte dél, so pena que, si lo imprimieren ó vendieren, las tales persona ó personas hayan perdido é pierdan todos é cualesquier libros que hobieren vendido y estuvieren para vender en los nuestros reinos; é mando á los del nuestro Consejo, presidente é oidores de las nuestras abdiencias, alcaldes, alguaciles de nuestra Casa é corte é chancillerías é á todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes é jueces é justicias cualesquier de todas las cibdades, villas é lugares de los nuestros reinos é señoríos é á cada uno é cualquier dellos en sus lugares é jurisdiciones que vos guarden, cumplan y ejecuten esta mi cédula y todo lo en ella contenido, é contra el tenor é forma dello no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mill maravedís para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid, á diez y seis días del mes de Diciembre de mill é quinientos é cuarenta é cinco años.—Yo el Príncipe.—Por mandado de su alteza.—*Pedro de los Cobos*.—Y en las espaldas de la dicha cédula estaban seis señales de firmas.

Este treslado fué corregido é concertado con la dicha cédula original, donde fué sacado ante el escribano público é testigos yuso escriptos, que es fecho en la cibdad de Sevilla, Jueves trece días del de mes Mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mill é quinientos é cuarenta é seis años. Testigos que fueron presentes: *Juan Martínez* é *Alonso Pérez*, escribanos de Sevilla.

Yo, Andrés de Toledo, escribano público de Sevilla, la fiz escrebir é fiz aquí mío signo en este treslado.—(Hay un signo).—(Hay una rúbrica).

El Príncipe.—Piloto mayor y cosmógrafos del Emperador, rey, mi señor, que residís en la ciudad de Sevilla. Pedro de Medina me ha hecho relación quél ha hecho un libro para el arte de la navegación, muy provechoso y necesario ansí para los pilotos como para otras personas que han de navegar para las Indias, el cual, diz que después de ser visto por vosotros é por los oficiales de Su Majestad que residen en esa ciudad, en la Casa de la Contratación de las Indias, fué aprobado, é que con esta aprobación él lo ha hecho imprimir, é me suplicó que en remuneración del trabajo que ha pasado en ello, atenta la larga expiriencia que tiene destas cosas, le hiciese merced de le recibir por nuestro cosmógrafo, ó como la mi merced fuese: é porque quiero ser informado si la dicha obra es buena, provechosa, y si conviene usarse della, vos mando que luego questa veáis, os juntéis en la dicha Casa de la Contratación, y ansí, juntos, veáis el libro que ha hecho el dicho Pedro de Medina, y con toda brevedad inviéis ante nos al Consejo de las Indias relación firmada de vuestros nombres de lo que el dicho libro os parece, é sí conviene que se use dél, ú si hay en él algún yerro, para que, visto, se provea lo que convenga; é non fagades ende al. Fecha en la villa de Madrid, á veintisiete días del mes de Noviembre de mill é quinientos é cuarenta y cinco años.—Yo el Príncipe.—Por mandado de su alteza.—*Juan de Samano.*

(Archivo de Indias, 144-1-14.)

Muy poderoso señor:—El piloto mayor y cosmógrafos de vuestra alteza, que residimos en la cibdad de Sevilla, con el debido acatamiento besamos las manos de vuestra alteza y decimos que en..... del mes de Abril próximo pasado deste año de mill é quinientos é cuarenta é seis fuimos llamados por los jueces de la Contratación de la dicha cibdad á la dicha Casa de la Contratación, y por ellos nos fueron mostradas y notificadas tres cédulas de Vuestra Alteza, todas tres juntamente: la primera, fecha en 27 de Noviembre del año próximo pasado de 45, dirigida á nosotros, en que se manda que nos juntásemos en la dicha Casa de la Contratación, y así, juntos, viésemos cierto libro intitulado «Arte de navegar,» compuesto por Pedro de Medina, é que inviásemos ante vuestra alteza, al Consejo de las Indias, relación firmada de nuestros nombres, de lo que nos parecía del dicho libro, é si convenía que se usase dél; y la segunda, fecha en el mismo día veintisiete de Noviembre, dirigida á los dichos jueces y oficiales de la dicha Casa de la Contratación, en que vuestra alteza les hacía saber cómo por la dicha cédula primera había mandado que viésemos el dicho libro é hiciésemos relación dél, é porque al servicio de Su Majestad convenía que fasta tanto que, visto nuestro parescer, vuestra alteza proveyese lo que convenía, no se usase del dicho libro, los dichos oficiales proveyesen quel dicho Pedro de Medina no vendiese el dicho libro, ni que ningún maestre, piloto ni marinero, ni otra persona, lo llevase á las Indias fasta tanto que por vuestra alteza fuese aprobado é se diese licencia para ello. La tercera, fecha en diez y seis días del mes de Diciembre del dicho año próximo pasado de cuarenta y cinco, impetrada por vía de Consejo Real, en que al dicho Pedro de Medina se da licencia para poder imprimir el dicho libro por tiempo de diez años é para lo vender libremente, según que en las dichas cédulas más largo se contiene, las cuales nosotros obedecemos como mandamientos de nuestro rey é señor natural, y estamos prestos de las cumplir, y en cumplimiento dello quisiéramos luego

examinar el dicho libro, según se nos manda en la cédula primera; pero, visto que por la cédula tercera, ques postrera en tiempo, paresce estar el dicho libro examinado y aprobado por el Real Consejo de vuestra alteza, no nos osamos entremeter en ello sin consultar y remitir á vuestra alteza, para que envíe á mandar lo que se debe facer, y así lo remitimos, y estamos prestos de ver y examinar el dicho libro si vuestra alteza nos lo enviare á mandar, y suplicamos á vuestra alteza que, siendo servido de mandárnoslo examinar, mande asimismo al dicho Pedro de Medina que nos exhiba y dé un libro que se intitulaba como éste, y él dice ques el mismo quel año pasado de cuarenta y... ..él presentó ante los dichos jueces de la Contratación, é nosotros, por su mandado. lo vimos y examinamos, y habiendo quitado y enmendado en él lo que paresció que convenía, lo aprobamos é firmamos de nuestros nombres, porque, visto aquel original, más fácilmente se podrá examinar éste y ver si se ha mudado é añadido algo en él; é para que mejor conste de lo que dicho es, facemos presentación de los treslados de las dichas tres cédulas de que de suso se hace minción.—*Sebastián Caboto.—Pero Mexía.—Alonso de Chaves.—Diego Gutiérrez.*—(Hay sus rúbricas correspondientes).

El Rey.—Nuestros Oficiales, que residís en la cibdad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias:—Por parte del maestro Pedro de Medina, vecino desa cibdad, me ha sido hecha relación que él ha trabajado mucho tiempo en la ciencia y experiencia de la cosmografía y en el arte de la navegación y plática de las cartas é instrumentos della y que ha alcanzado muchos secretos y provechosos avisos para los que navegan, y que ansí ha hecho un libro para la navegación, muy conveniente, y que ha servido en esa Casa en cosas que se han ofrecido tocantes á la dicha navegación, y me ha sido suplicado que, atento lo susodicho y á su habilidad y suficiencia, le hiciese merced de mandarle recebir por nuestro cosmógrafo, con el salario que á los otros cosmógrafos se suele dar, ó como la mi merced fuese. E porque quiero ser informado qué tantos cosmógrafos hay en esa Casa que llevan salario de Nos y si son bastantes los que al presente hay en ella para las cosas que se ofrecen, ó si sería bien y cosa conveniente proveer otro alguno, y si en el dicho Pedro de Medina concurren las calidades que se requieren para ser proveído del dicho oficio y en qué opinión está tenido en esa cibdad en lo tocante á la dicha cosmografía y sería provechoso en esa Casa para el dicho efecto: vos mando que me enviéis relación larga y particular de todo ello, juntamente con vuestro parecer de lo que en ello se debe hacer, para que, visto, se provea lo que convenga.—Fecha en la villa de Valladolid, á doce días del mes de Agosto de mill y quinientos y cincuenta é cuatro años.—La Princesa.—Por mandado de S. M. é de Su Alteza en su nombre.—*Joán de Samano.*

(Archivo de Indias, 41-4-2/12).

Medina, como queda dicho, nació en Sevilla por los años de 1493; parece que anduvo embarcado algún tiempo; el hecho es que habiendo adquirido gran reputación de cosmógrafo é historiador fué nombrado examinador de los pilotos de la carrera de Indias. Murió en su ciudad natal á la edad de 74 años.

Véase más adelante la descripción de otras de sus obras. Aquí sólo mencionaremos su *Libro de la verdad*, impreso en Valladolid por Francisco Fernández

de Córdoba, 1555, folio, gótico, cuyo texto no contiene nada relativo al Nuevo Mundo, si bien en la dedicatoria á Pedro Gasca, obispo de Palencia, leemos:... «Y después que escribí el libro del *Arte de navegar*, por donde los navegantes se rigen en sus navegaciones sin peligro de ignorancia, me pareció debía escribir otro libro para los que navegamos por el tempestuoso mar deste mundo...».

Se ve, pues, que el maestro Medina aspiraba á conquistar, al par que el título de cosmógrafo que ya poseía, el de filósofo, naturalista y teólogo.

Y luego añade hablando con La Gasca, que una de las causas que le impulsaban á dedicarle su obra era porque sabía sacar á los hombres de su mal estado y error, «en especial en aquel gran reino del Perú, que por más de mil leguas de tierra se extiende, donde los males que en él eran quitó, las soberbias y tiranías castigó, y con la Audiencia Real que allí puso, su república pacificó; y así todas las cosas que convinieron para el servicio de Dios y de su rey y para el bien de aquel reino, con su singular prudencia, sanctas costumbres y excelente doctrina ordenó...».

Este libro de Medina se reimprimió en Toledo, 1566, folio, y en 1584 en Medina del Campo.

SACROBOSCO (JUAN) Y CHÁVEZ (JERÓNIMO DE)

124.—Trac- / tado de / la sphera. / Qve compvso el Doctor / Ioannes de Sacrobvsto / con muchas additiones. Agora nue / uamente traduzido de Latin en len / gua Caſtellana Por el Bachiller / Hieronymo de Chaves: / el qual añidio muchas figuras / tablas, y claras demonſtra / tiones: junctamente / cõ vnos breues / Scholios, / nece / ſſarios á ma / yor illudidation, orna / to, y perfectiõ dl dicho tractado. / Virtus ſine aduerſario marceſcit. / Con privilegio / imperial.: / (*Colofón:*) Fve impresso en / la Mvy Noble y Leal Civ / dad de Sevilla en Casa de / Juan de Leon, en el Año / de la Incarna / cion / de nue / ſtro Salua / dor d. 1545. y de Años / la creacion dl Mun / do ſegunlos Hebreos. 5497 / Segun Paulo Oroſio 6594 / ſegun los primeros / padres de la ygla. 6744 / Segũ el rey / don Al- 8529 / fonſo. / y / de la e- / dad del Au / tor de la preſente / Obra. 22 / . / ....

4.°—Anteportada con la Sphera del mvndo.—v. en bl.—Portada dentro de un frontispicio grabado en madera, y con letra capital de adorno.—v. con versos latinos de Luis Peraza al autor.—Prólogo, fol. 3 y 4.—verso de éste con el sumario.—Prohemio, hojas v-vij, y en el verso de ésta el comienzo del texto, que termina en la cviii.—La cix con el colofón; en el verso, tres líneas en que consta la aprobación de los Inquisidores.—La última hoja s. f. contiene una figura humana con la leyenda *Labor omnia vincit*.—Figuras en el texto.—Letra gótica.

B. U. S.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, p. 572.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 963.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. Marit.*, t. I, p. 563.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3815.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 4511.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. española*, p. 73, á quien copiamos más abajo.
QUARITCH, *Bibl. Occidentalis*, n. 170.
HARRISSE, *Ad.*, n. 149.

«En el folio 17, dice Quaritch, hay un diagrama para probar la redondez de la tierra, que contiene un pequeño mapa de América, en el cual el continente austral está mucho mejor y más claramente delineado que el del norte. Por supuesto que es obra de Chávez, cuyo gran mapa del Nuevo Mundo se dice no haberse impreso jamás».

«La obra está dividida, como en el original, en cuatro libros. El primero trata de la forma del mundo, y tiene 17 grabados; el segundo, de los 10 círculos de la esfera, con 12 grabados; el tercero, de la diversidad de los climas y de los días, con 11 láminas; y el cuarto, de los movimientos de los planetas y de los eclipses, con 15 grabados. La fatal costumbre que tenían los escritores de este siglo de acumular comentarios, notas, ilustraciones y escolios, quita gran parte del mérito á sus obras, siendo en rigor muchas de estas originales. Esto sucede con el libro de que vamos hablando. Jerónimo de Chávez tradujo *La Esfera*, de Sacrobosco; pero la añadió, comentó y explicó de tal modo, que resultó una obra completamente nueva. Los párrafos del autor desaparecen entre los comentarios y las claras explicaciones que de los fenómenos y problemas hace Chávez; además de haber añadido muchas tablas de medidas, de longitudes y latitudes geográficas, de ascensiones y declinaciones, de magnitud de los días, etc.

«La vida de este cosmógrafo nos es desconocida casi por completo: no tenemos de él más noticias que las que de sí mismo da en sus obras, y las que se deducen de algunos documentos relativos á su padre Alonso de Chaves.

«Nació en Sevilla el año 1593, y debió estudiar latín y artes ó filosofía, porque llevaba el título de Bachiller, y demostró en sus escritos el conocimiento de los autores clásicos y de lo que se conocía con el nombre de artes liberales. El 4 de Diciembre de 1552 fué nombrado cosmógrafo y catedrático de la Casa de Contratación de Sevilla; pero no consta que explicase constantemente esta cátedra, porque el año 1557 la regentaba su padre con los dos tercios del sueldo, y el 1569 la desempeñaba interinamente Sancho Gutiérrez, deduciéndose de aquí que Jerónimo Chaves la abandonó varias veces por estar enfermo ó por andar ocupado en otras comisiones incompatibles con la explicación.

«Tampoco sabemos fijamente cuando murió; pero debió ser por los años de 1573 á 1574, porque el 11 de Mayo de 1573 se dió la cátedra en propiedad, y el 14 de Abril de 1574 se concedió privilegio para la impresión del *Repertorio* á su padre D. Alonso como heredero suyo, por no haber dejado hijos ni mujer».

Chávez es autor de otras obras que citaremos en su lugar.

En 1550 salió á luz en Salamanca, por Juan de Junta, en un volúmen en 8.° de 66 hojas, dedicada á don Francisco de Roa la «Sphera Ioannis de Sacrobvsto cvm commentariis Petri a Spinosa Artium Magistri celeberrimq. præceptoris Salmaticensis gymnasii editis»; pero no sabemos que contenga referencia alguna al Nuevo Mundo.

Citan este libro Nicolás Antonio, *Bibl. Hispana Nova*, t. II, p. 191; González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 962; Navarrete, *Bibl. Marítima*, t. II, p. 550. y Picatoste y Rodríguez, *Bibl. científica española*, n. 233.

RAMÍREZ (JUAN)

125.—Recopilaciõ de algunas bulas del summo pontifice: concedidas en fauor de la jurisdiccion real: con todas las Pragmaticas: ꝛ algũas leyes d'l reino: hechas para la buena gouernaciõ ꝛ guarda de la justicia: ꝛ muchas Pragmaticas ꝛ leyes añadidas q̃ hasta aqui no fuerõ impressas. En especial estan añadidas las leyes de Madrid ꝛ de los aranzeles ꝛ de los paños ꝛ lanas ꝛ capitulos de corregidores ꝛ leyes de Toro ꝛ leyes de la Hermandad y tabla de todo lo ɔtenido en este libro: nueuamente Impressa: vista y corregida ꝛ por orden de Leyes puesta. En Toledo en casa de Hernando de santa catalina. Año de. M. D. xlv. (*Al fin:*) Acabose de imprimir la presente obra en la Imperial Cibdad de Toledo en casa de Fernando de sancta catalina impressor de libros a veynte dias del mes de Julio. año del nascimiento d' nr̃o saluador jesu xp̃o d' mil y quiniẽtos y quarenta ꝛ cinco años.

Fol.—l. g.—á dos cols.—ccxxiv hs., más 6 de prels. sin foliar.—Signs. *a-ꝛ*, A-E—con postillas—sin recl. ni reg.

Port. (dentro de una orla el título en rojo y negro, y sobre éste un gran E. de a. i.)—v. en b.—«Tablas de las pragmáticas y bullas... por la orden del a. b. c.»—Texto.—Colofón.—p. en b.

Bib. de la Universidad Central de Madrid.

Clemencin, *Elog. de Ysabel*, pág. 215.

Harrisse, *Ad.*, n. 151.

Pérez Pastor, *La Imp. en Toledo*, n. 207, de donde tomo la descripción.

1546

MARINEO SÍCULO (LUCIO)

126.—Sumario de la clariſſima vida y heroicos hechos de los reyes don Fernando y doña Yſabel, facado de la obra grande de las coſas memorables d'Eſpaña compueſta por Lucio Marineo Siculo. Toledo en caſa de Juã de Ayala, mil y quiniẽtos y quarẽta y ſeys años.

4to. menor.—Port., 1 hoja+77 foliadas.—Letra gótica.

Biblioteca Lenox.

HARRISSE, n. 268.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 675.

Este epítome contiene también el capítulo «De otras islas apartadas del Hemisferio llamadas Indias».

FERNÁNDEZ DE ENCISO (MARTÍN)

127.—¶ Suma de geographia q̄ trata de todas / las partidas y prouincias del mundo: en / eſpecial de las Indias . y trata largamẽte / del arte del marear jũtamente cõ la eſ / pera [*sic*] en romãce: con el regimiento / del ſol y del norte: agora nueua / mente enmendada de algu- / nos defectos que tenia / en la impreſſion paſſada. / M . D . xlvj. / (*Al fin*:) Fue impreſſa en la muy noble ꝛ muy leal ciudad de Seuilla en / caſa de Andres de burgos: en el año de la encarnacion de nueſtro ſeñor Je- / ſu Chriſto de mil ꝛ quinientos ꝛ quarenta ꝛ ſeys años.

Fol.—Port. orlada y con el título debajo de una esfera sostenida por una mano.—v. en bl.—Hojas II-LVIIJ, con el v. de la final en blanco.—La foliación de las diez últimas está equivocada, de modo que, en realidad, el texto tiene 70 hojas).—Apostillado.—Letra gótica.

A. H. N.

LEÓN PINELO, *Epítome*, p. 172.
NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 101.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 2201.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», p. 95.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 473.
RICH, n. 16.
TERNAUX, n. 53.
«Bibliotheca Browniana», pág. 23, n. 78.
HARRISSE, n. 272.

Tercera edición de la obra de Fernández de Enciso, cuyo nombre aparece en la dedicatoria.

«La obra de Enciso ha sido traducida recientemente al francés por M. de La Roquette; pero no tenemos noticia de que la haya publicado, aunque promete darla á luz con notas y comentarios en *Le cosmographe espagnol Martin Fernandez de Enciso. Etude biographique por M. de la Roquette, Vice-président de la Comision central de la Société de Géographie de Paris.*»—PICATOSTE, p. 96.

He aquí la dedicatoria y la descripción de las Indias:

Muy alto y muy poderoso Emperador, don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de España, de Nápoles, de las dos Sicilias, señor de las Indias Occidentales,

Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flandes, etc.—Una de las cosas más agradables á los varones de nobles corazones é progenies, es oir leer ó hablar de las cosas del universo, llamado mundo, en especial de aquellas de que no tienen ni alcanzan noticia, por ser muy apartadas de donde ellos están. Por tanto, yo, Martín Fernández de Enciso, alguacil mayor de la Tierra Firme de las Indias Occidentales, llamada Castilla del Oro, deseando hacer algún servicio á V. S. C. M., que le fuese agradable y no menos provechoso, considerando que la poca edad de Vuestra Real Alteza no ha dado lugar á que pudiese leer los libros que de la geografía hablan, acordé de poner mi trabajo en hacer una suma de las provincias é partidas del universo, en nuestra lengua castellana, porque mejor las comprendiesen los que la leyesen é á más personas aprovechase, y presentarla á Vuestra Majestad para que la mandase ver, é vista, la mandase corregir y enmendar y le diese su auctoridad; é porque, demás de ser agradable de leer, fuese provechosa, así á Vuestra Majestad, á quien más pertenesce saber las provincias é cosas del universo y lo que en cada una hay é á donde caen, como á sus pilotos y marineros, á quien Vuestra Majestad encomienda los viajes cuando envía á descobrir tierras nuevas, acordé de poner en el principio el cuerpo esférico en romance, con el regimiento del norte y del sol, é con sus declinaciones é con la longitud é latitud del universo, y después dividir el mundo en dos partes: la una que fuese oriental é la otra occidental; é la oriental dividirla en tres partes, como los pasados la dividieron, que son: Asia, África y Europa; é la occidental en dos partes; é porque los pasados fueron diferentes en sus escripturas, y defectuosos en lo que toca á las costas de la mar y á las derrotas é alturas y navegación, que es la cosa más necesaria á los mareantes para ir á buscar por la mar las tierras de que en las Escripturas se hace minción, porque, por la mucha distancia del camino é por la diversidad de las gentes y lenguas, no se puede así ir á ellas por la tierra como por la mar; de lo cual, creería fué la causa la poca experiencia que en aquellos tiempos tenían de la navegación y de las derrotas é alturas y de la longitud é latitud del universo; é por dar claridad desto á los navegantes, porque mejor pudiesen hacer lo que por Vuestra Majestad les fuese mandado y encomendado, puse en esta *Suma* las costas de las tierras por derrotas é alturas, nombrando los cabos de las tierras y el altura é grados en que cada una está; y en el paraje de cada costa nombré el río que en ella entra en la mar y las sierras y montes de donde nace é las provincias por donde pasa, y de qué cualidad es la gente de cada provincia, y de qué ley ó seta, y qué frutos y cosas y metales hay en cada una, porque Vuestra Majestad pudiese, en suma breve, mejor oir leer todas las provincias del universo de que fasta hoy se han sabido por los de nuestra Europa, é saber lo que en cada una hay, y de qué cualidad es la gente, y de qué ley ó seta, porque, esto visto, pudiese mejor deliberar Vuestra Majestad lo que á servicio de Dios y de Vuestra Majestad conviniese para hacer descobrir é ganar las tierras que por las gentes que no son cristianos están ocupadas, porque nuestra sancta fé católica fuese más acrecentada; é porque esto Vuestra Majestad pudiese mejor comprender, hice hacer una figura en plano, en que puse todas las tierras é provincias del universo, de que fasta hoy ha habido noticia por escrituras auténticas é por vista en nuestros tiempos, y señalé cada provincia á donde cae, por sus límites, é á donde entran los ríos en la mar, é las fuentes é sierras de donde proceden, é las provincias por donde pasan, porque me pares-

ció que esto era lo más útile y necesario á Vuestra Majestad, porque por vista pudiese ver las tierras que Jasón conquistó é ganó; de donde Vuestra Majestad procede, é cuyas armas trae, é las que Hércoles conquistó é ganó, como varón bien afortunado, é las que después tomaron é ganaron los Getas, que en nuestra España llamaron godos, de donde Vuestra Alteza dicen que procede, é las que el Rey Pelayo é sus sucesores han ganado, de donde Vuestra Majestad procede, é las que después conquistó é ganó Alexandre el Magno, de Macedonia, é las que después desto sojuzgó é ganó el Imperio é Senado Romano, que fué más que todos, porque aquellas, vistas en figura, é puestas como imágen de memoria ante su real presencia, mirando á aquellas que hicieron aquellos de donde Vuestra Majestad procede, así como muy católico y celoso de la aumentación de nuestra sancta fe católica, se moviese á conquistar é tomar las provincias é tierras que poseen aquellas gentes que no son cristianos, pues Nuestro Señor dotó á Vuestra Majestad de mayores provincias é reinos y estado, para lo poder hacer, que no tuvieron aquellos de donde Vuestra Majestad procede, cuando comenzaron á conquistar; en lo cual Vuestra Majestad, demás de servir á Dios é hacerlo como católico cristiano, gastará el tiempo de su juventud en acrecentar gloria para en el cielo é fama para en la tierra, que como aquel grande Alexandre de Macedonia, que comenzó las conquistas de diez y siete años y feneció de treinta y dos, decía: «Los varones de nobles progenies é corazones reales, no han de buscar el adelanto é largo vivir, sino el morir honesto y glorioso, pues en este mundo no han de dejar otra cosa que suya sea». El cual dicho debe Vuestra Majestad tener en memoria para las cosas venideras é pasadas, é mirar esta figura á do están señalados los fechos de aquellos de donde Vuestra Majestad procede, é á esta *Suma de geografía* á donde van escriptos, la cual á Vuestra Majestad presento, é humilemente suplico la mande rescebir benignamente, tomando la voluntad con que yo la he fecho, que es el servicio de Dios y de Vuestra Majestad é augmentación de nuestra sancta fe católica y de su real estado, á quien Dios deje por largos tiempos vivir é reinar, con augmentación de mayores reinos y señoríos á su sancto servicio.

Descripción de las Indias

Pues hemos dicho de la parte del mundo, que está desde la isla del Fierro, por do hecimos la línea del diámetro, hacia á la parte del oriente, á do están Asia, África y Europa: digamos de la otra parte del mundo que está desdel Fierro hacia la parte del poniente, y esta parte dividamos en dos partes, é la una sea la questá desdel Fierro hacia el Septentrión, é la otra sea la que está hacia al Austro, al poniente, que son las Indias Occidentales, y, desta, digamos primero, porque hay más tierra descubierta por esta parte, que no por la del Septentrión, é digo: que desde la isla del Fierro á la isla de Sant Niculás, hay docientas leguas; está la isla de Sant Niculás á la media partida de entre el sur y el sudueste. Desde la isla de Sant Niculás, á la isla del Fuego, hay cuarenta leguas: está la isla del Fuego, al sur. Desde la isla del Fuego al cabo de Sant Agustín, que es de la otra parte de la Equinocial, hay cuatrocientas leguas; está el cabo de Sant Agustín á la media partida del Sur y del Sudueste,

con la isla del Fuego, y está en ocho grados de la otra parte de la Equinocial, á la parte del sur. Desdel cabo de Sant Agustín al golfo é río de Sant Francisco hay cuarenta é cinco leguas, va la costa al Sudueste: está el río de Sant Francisco en diez grados á la parte del sur; éste es buen puerto é tiene buen río. Desdel río de Sant Francisco fasta á la bahía de Todos Sanctos, hay setenta leguas: está la bahía al sudueste, cuarta al sur, en trece grados; queda en el medio Puerto Real, que es buen puerto é tiene buenos ríos: la bahía de Todos los Sanctos tiene dentro unos isleos pequeños; en ésta entran dos ríos buenos; en el paraje desta costa es la tierra algo baja, la gente es desnuda, é comen pan de raíces; es tierra de poco provecho. Desde la bahía de Todos Sanctos fasta á puerto Seguro hay ochenta leguas; va la costa al sur, cuarta al sudueste: está Puerto Seguro, en diez y siete grados: éste es puerto é río, y es buen puerto. Desde Puerto Seguro fasta al cabo que está adelante del golfo Fermoso hay ciento é diez leguas, é va la costa á la media partida del sur y del sudueste; entre estos dos es la costa arracifes y bajos, que entran en la mar veinte é treinta leguas, pero sacando los arracifes que están acerca de tierra, todos los otros bajos tienen á tres é á cuatro brazas de fondo. Acerca del cabo de los bajos está el golfo de Sancto Tomé, é acerca del comienzo está el de las Barrosas; pasados los primeros arracifes está el cabo Fermoso, en veinte é dos grados y medio; pasado cabo Fermoso se hace un golfo entre dos tierras, que terná una legua de latitud y tres ó cuatro de longitud, é al cabo tiene al río Delgado: éste es buen puerto, é la tierra es buena y de buena gente, aunque desnuda. Desde este golfo al Cabo Frío hay diez y seis leguas: está cabo Frío en veinte y tres grados y medio; este cabo tiene delante una isla, á la parte dél, y el Cabo Fermoso, otra, y entre ambas éstas, otras pequeñas. Desde Cabo Frío, vuelve la costa al norueste, cuarta al norte, veinte é cinco leguas, é de allí torna al nordeste otras veinte leguas, é face al Cabo Frío como isla, y entre él é la tierra se hace un buen golfo, con muchos isleos en medio. Desde este golfo, fasta al Golfo de los Mangues, hay veinte leguas; el de los Mangues tiene dos islas al cabo, y es grande, que tiene veinte leguas de boca. Desde este golfo, al río de Sant Francisco, hay setenta y cinco leguas: está Sant Francisco al sudueste, en veinte y cinco grados, é antes de Sant Francisco está el río de la Cananea, ques buen río, é cuasi en el medio desta costa está el cabo de Sant Sebastián, que entra cuatro leguas en la mar, é á la parte del este tiene al puerto de Gregorio, é al del oeste al de Terrerías, que es buen golfo, é tiene una isla en medio: toda esta costa tiene muchos isleos delante. Desdel puerto de Sant Francisco fasta al río de las Vueltas, hay sesenta leguas, y va la costa al sur: está el río de las Vueltas en veinte y nueve grados, é junto con el río de Sant Francisco, hace la tierra una isla, que tiene de longitud veinte y cinco leguas, é hacia la parte de la tierra está en círculo oblico, y en rededor va la mar, que lleva seis leguas de ancho, é á la parte de la tierra están el golfo é río del Reparo y el río de Bayadas. Desdel río de las Vueltas fasta al cabo de Sancta María hay ochenta leguas: está el Cabo de Sancta María en treinta y cinco grados; pasado este cabo, entra un río de más de veinte leguas de ancho, á do hay gentes que comen carne humana: esta costa es toda baja, é delante del cabo de Sancta María están unos isleos; en todas estas costas, desdel cabo de Sancta María fasta al cabo de Sancto Agostín, hay mucho brasil, é cuasi no hay otra cosa de provecho en ella.

¶ Pues que hemos dicho de la costa que va del cabo de Sancto Agustín facia la parte del Polo Antártico, volvamos á decir de la que está á la parte del Polo Ártico, á que dicen norte: é digo, que desdel cabo de Sant Agostín fasta al río Marañón hay trecientas leguas: está Marañón al oeste, en siete grados y medio; es grande río, que tiene más de quince leguas en ancho, é á ocho leguas dentro de la tierra tiene muchas islas; en este río, dentro de la tierra, cuarenta leguas, está, junto con el río, un monte de árboles de encienso: los árboles son altos é las ramas como ciruelos, y dellas cuelga el encienso como los hielos de los tejados cuando nieva, en el invierno, en las sierras: en este río se tomaron cuatro indios en una canoa que venía por el río abajo, é tomáronles dos piedras de esmeralda, la una, tan grande como la mano; decían que á tantos soles, yendo por el río arriba, había una peña de aquella piedra; también les tomaron dos panes de harina, que eran como panes de jabón, que paresció que eran amasados con licuor de bálsamo: toda esta costa, desdel cabo de Sancto Agostín, fasta á Maranon, es costa limpia é honda, pero acerca del río están unos bajos á la parte del oriente, é por la parte del poniente es el río hondo é tiene buena entrada. Desde este río Marañón fasta el río á que dicen la Mar Dulce, hay veinte é cinco leguas; este río tiene sesenta leguas de ancho en la boca, é trae tanta agua, que entra más de veinte leguas en la mar, que no se vuelve con la salada; entra veinte é cinco leguas en la tierra esta anchura, y después se aparta en dos partes: la una va al sueste, é la otra al sudueste; la que va al sudueste es muy hondable y de mucha agua é tiene media legua de ancho, que una carraca puede ir por él arriba, é viene tan furioso, que las naos han menester buenas amarras: esta ribera de este río es llana, que fasta cincuenta leguas que han entrado por él, no han visto ningunas sierras. Los indios que viven en esta tierra tienen los labrios de la boca horadados por cuatro partes, y traen zarcillos colgados dellos y de las orejas, y preguntándoles que adónde habían el oro, decían que, yendo por el río arriba, tantos soles, que había unas sierras adonde había mucho dello, y que dé allá lo traían ellos cuando lo querían, pero no hacen cuenta dello, porque éstos ni compran ni venden, que entre ellos no hay sino permutación. En esta tierra comen pan de raíces y de maíz, é comen raíces á que llaman ajes é batatas, pero las batatas son mejores, porque, crudas, tienen sabor de castañas, pero, asadas, es su comer. Estos hacen vino de una fruta de palmas amarilla é tan grande como un ovillo, é cuando está sazonada, es buena de comer, y el vino della es bueno é tiénese mucho tiempo. Estos hacen casas con soberados, é duermen y están en los soberados, é lo de debajo déjanlo abierto; tienen unas mantas de algodón, y éstas atan en los cabos con cuerdas, é las cuerdas atan la una en la una parte de la casa, é la otra en la otra, y en éstas se echan por camas, y estas camas se usan en todas las Indias Occidentales, pero no duermen en altos ni hacen sobrados en las casas, sino aquí, que en todas las otras partes hacen las casas sin sobrados, é cubren las casas de hojas de palmas é de yerba. E desde esta Mar Dulce fasta á Paria va la costa á la media partida del oeste y norueste, y es toda baja, que no se han de llegar las naos á la tierra. Hay desde este río á Paria docientas é cincuenta leguas. En esta Mar Dulce cresce la mar y mengua tanto como en Bretaña, y está en seis grados y medio. Paria está desta otra parte de la Equinocial hácia al norte, en siete grados, y en Paria cresce la mar pero poco, y de Paria adelante, hacia el poniente, no cresce la mar.

Desde la entrada del golfo de Paria, fasta al cabo que es al oeste, hay treinta é cinco leguas, é de allí vuelve la costa al nordeste otras treinta é cinco leguas, é de allí torna á ir la costa al oeste. Delante desde golfo está la isla de la Trinidad, é hacia á la parte del oeste, hace el golfo de Paria un medio círculo oblico, como diadema, é al cabo deste círculo, es la entrada de Paria, y en esta entratrada hay, entre la tierra é la isla, ocho leguas, y en el otro cabo no hay, entre la isla é la tierra, sino poco espacio, pero es fondo y es buena la entrada. Esta isla de la Trinidad tiene de longitud veinte é cinco leguas, é otras tantas de latitud; está en ocho grados; está poblada de mucha gente, pero no está sojuzgada. Aquí usan los indios flechas tan largas como una brazada fechas de cañas de juncos, que hay en aquella tierra, é al cabo injerto un palo fuerte, en que ponen huesos de pescados por fierros, é son los huesos más fuertes que diamantes, é tiene cada uno tres ó cuatro dedos en luengo, é cada pescado tiene tres dellos: uno encima del lomo é dos debajo de las alas, y el del lomo es el más fuerte é más grueso. En esta isla dicen que hay oro de nascimiento. En esta isla y en Paria hay juncos muy gruesos, de que hacen bastones, é tráenlos á España para bastones. También hay papagayos verdes, grandes y gentiles, é algunos dellos tienen las frentes amarillas, y éstos deprenden presto á fablar, é hablan mucho; también hay en el golfo de Paria, perlas, aunque pocas, pero son buenas y crescidas. Paria tiene muchas islas al norte, fasta la isla de Sant Cristóbal, y desde Sant Cristóbal, fasta la Española, van otras islas al norueste; los nombres destas islas son éstos: la primera, que está cabe Paria, se llama isla de Mayo; ésta es pequeña; hay en ella una fruta, que la cáscara della huele como menjuy; también hay una resina en unos árboles, que la han por encienso é almástica; está en diez grados y medio; la de Tabaco, en diez; Santa Lucía é la Ascensión, en quince grados y medio; la Barbada, en doce grados; Martiniño, en doce y medio; la Dominica, en trece y medio; Guadalupe y la Deseada, en quince grados; Monserrate y el Antigua, en diez y seis grados; Barbada, en diez y siete. Está Barbada arrodeada de bajos; la Redonda, en quince grados y medio; Sant Cristóbal, en diez y siete y medio; Sant Bartolomé é Sant Martín, en diez y ocho grados y medio; Sombrero, en diez y nueve y medio; la Anegada, en veinte; las Vírgenes, en diez y nueve y en veinte; Sancta Cruz, en diez y ocho y medio; Sant Juan, en diez y nueve y en veinte y en veinte y medio. Hay desde la Trinidad fasta á Sant Juan doscientas y cuarenta leguas; están todas las otras que he nombrado, entremedias de estas dos, é son todas de caníbales, que comen carne humana, é vanse por la mar, en canoas, á hacer guerra á otras partes, é unos á otros, é á todos cuantos pueden los llevan á sus tierras, é si son hombres, cómenselos, é si mujeres, sírvense dellas como de esclavas, é si algún hombre de los que llevan está flaco, pónenlo á engordar, y desque está gordo, cómenselo, é dicen que lo más sabroso es los dedos de las manos, y lo delgado de las hijadas del hombre. Estos usan mucho los arcos y flechas. Si van á hacerles guerra, é conocen que los que van son más poderosos que no ellos, dejan la isla é vanse á otras. En todas estas islas dicen que hay oro; en la de Guadalupe lo han hallado é cogido, pero como no son ganadas, no hay certenidad dello. La isla de Sant Juan es buena isla é tiene dos puertos buenos: uno á la parte del norte, que se llama Puerto Rico, y es el lugar de cristianos é bueno, aunque no es grande; y el otro se llama Sant Jermán; en esta isla se coge mucho oro, é todo oro fino; tiene esta

isla de longitud leste oeste, treinta leguas, y en latitud, veinte. Hay desde esta isla á la isla Española, diez y seis leguas; está entre ambas, cuasi en el medio, la Mona, ques una isla pequeña. El principio de la tierra de la Española es el cabo de Higuey; está en veinte grados. Desde este cabo de Higuey, fasta el cabo del Tiburón, que es el cabo é fin de la isla, hay ciento y sesenta leguas; están leste oeste, desde este cabo de Higuey, fasta á la Saona, que está cabe la entrada del puerto de Higuey, hay quince leguas; está la Saona al sudueste, en diez y nueve grados y medio; Sancta Catalina, en otros tantos. Desde la entrada del puerto de Higuey, fasta la entrada del puerto de Sancto Domingo, va la costa al oeste, é hay treinta é cinco leguas. Desde Sancto Domingo á Acua, veinte; está Acua al oeste. Desde Acua á la Beata, hay veinte leguas; está la Beata, de Acua, al sudueste, en veinte y nueve grados. Desde la Beata á Yaquimo hay veinte é cinco leguas; desde Yaquimo á la Çabana hay cuarenta leguas: están Yaquimo é la Çabana en veinte grados. Desde la Çabana sale un cabo de la tierra á la mar, hacia al sur, ocho leguas, é de allí vuelve la costa á la media partida del oeste é norueste, fasta al cabo de Tiburón; hay desdel un cabo al otro, veinte é cinco leguas. Delante de la Çabana está una isla que se llama *(blanco)* y entre ella é la Çabana es baja la mar; la canal va por junto con la tierra, é otra va por cabo la isla. Desdel cabo del Tiburón vuelve la costa al este, fasta á Xaragua setenta leguas, fasta en par de la isla de Guanabón; en estas setenta leguas no lleva la tierra de la Española más de largo de veinte á veinte é dos leguas. Desde Xaragua vuelve la costa al norueste, cuarta al norte fasta al cabo de Sant Niculás; hay desde Xaragua al cabo de Sant Niculás, cincuenta é cinco leguas; doblado el cabo de Sant Niculás, vuelve la costa al este, fasta á Puerto Real; hay desdel cabo de Sant Niculás fasta á Puerto Real, cincuenta leguas: este Puerto Real es el mejor puerto de la isla, sino que está apartado del trato, é por eso no van á él. Desde Puerto Real al puerto de Plata hay treinta é cinco leguas; desde Puerto de Plata al Cabo de Sierpe, hay cuarenta leguas: va la costa á la media partida del este sueste. Desdel cabo de Sierpe al cabo de Higuey hay veinte y ocho leguas; desde este cabo de Higuey al cabo del Tiburón, hay ciento é ochenta leguas, y ésta es la longitud desta isla; la latitud mayor es desde la Beata á Puerto Real, que hay noventa leguas; la parte del sur está en diez y nueve é veinte grados; la del norte en veinte y cuatro: esta isla está poblada de cristianos; cógese en ella mucho oro; vienen cada un año á Castilla, desta isla, cuatrocientos mil castellanos, é más, de lo qùe se coge en ella: es tierra de mucho azúcar y de muchas carnes, é mucho pescado fresco; los ganados multiplican mucho, porque no hay animal ninguno que mal les haga en toda ella; las vacas é las yeguas paren cada año; de año y medio se empreñan las potrancas y las becerras; la yerba está en todo tiempo verde, que nunca se seca; los árboles están contino en verdura, con su foja como acá por Mayo é por Junio; comen pan de raíces, á que llaman cazabi; hay otras raíces como nabos, que se llaman ajes é batatas, pero las batatas son mejores; hay heredades dellas como acá de mieses; hay una fruta que se llama piñas, que son de la fechura de piñas, sino que son mayores; los árboles que las crían son como cañas ó cepas de lirios é flordelices; cuando están sazonadas vuelven amarillas como cera; su olor es tanto, é tan suave, que estando una en una sala, huele en toda la casa; es de maravilloso sabor, aunque tira un poco á agro. Hay otra fruta de árboles que se llama maméis, que es grande como un ovillo, de color parda; tiene dentro tres

cuescos; la carne della es como la del durazno, tirante en colorado. La gente desta isla era idólatra y desnuda, aunque agora los han vuelto cristianos; usan las mujeres unas á que llaman naguas, fechas de manera que les toma desde la cinta fasta las rodillas, é las que son vírgenes andan como nacen, é luego que una mujer se echa con un hombre é pierde la virginidad, se cubre, é si no tiene naguas, pónese una foja, atada con unas cuerdas de algodón, con que cubre su vergüenza, é llaman aquella foja pampanilla. Éstos, cuando una mujer está preñada ó cría algún fijo, no dormirán con ella por cosa del mundo: dicen que es pecado dormir con ella; é luego que la mujer está preñada, toma el marido otra con quien duerme, en tanto que su mujer pare ó cría. Cuando algún señor dellos muere, á que llaman cacique, hacían un hoyo grande á donde lo ponían, é ponían lo dentro asentado, é ponianle que comiese y que bebiese, é cubrían el hoyo con maderos é con tierra, y dejaban una boca por do pudiese entrar un hombre estrecho; á éste venían sus mujeres, é las que lo querían mucho, entrábanse dentro con él y metían de comer, y desque aquéllas entraban, cobrían la boca con maderos é tierra, é dejábanlos dentro todos, é decían que aquellas lo iban á acompañar al otro mundo, á donde habían de tener mejor de comer é más placer. Agora están en esta isla muchos lugares de cristianos: el principal es Sancto Domingo, á donde es el puerto, é río bueno. É allí es el trato principal de toda la isla, y éste es á la parte del sur, é á la del norte es Puerto de Plata, pero el lugar es pequeño y el puerto no es tan bueno, é á esta causa es poco el trato. En esta isla hay muchos montes de sal y peñas de sal. Desdel cabo de Sant Niculás á la isla de Cuba, hay catorce leguas: está la isla de Cuba al oeste; tiene de longitud docientas é veinte leguas, y de latitud, por el cabo de Cruz, cincuenta leguas, é por las otras partes, por unas, treinta leguas, é por otras, veinte: es buena isla; hay en ella mucho de comer de lo de aquella tierra é muchas aves é palomas é ánsares y perdices é muchos papagayos; la tierra es algo áspera é montuosa; cógese en ella mucho oro, aunque no es tan fino como lo de la Española; la gente es idólatra; una parte della está poblada de cristianos. Está el cabo de Sant Niculás en veinte y cuatro grados y medio; el del oeste, en veinte é siete; la punta del cabo de Cruz, en veinte y tres. En este cabo de Cruz hobo un cacique que se baptizó, é llamábase el Comendador; é pasando por aquella tierra un navío, quedóse con él un marinero mancebo, algo malo, y después que sanó, el marinero puso una imágen de Sancta María, en una casa pequeña, cabo la del cacique, á que llaman bohío, é díjole al cacique que el Dios de los cristianos era Sancta María, que era madre de Dios, y que era aquella su figura, y rezóle el Ave María al cacique é á algunos otros, é hacía al cacique que llevase cada tarde á todos los indios á aquella casa, á do tenía la figura de Sancta María é llamábanla iglesia; y el cacique é todos los indios iban cada tarde á aquella casa é hincábanse todos de rodillas, y decían todos, á voces: «Señora Sancta María, sálvanos é ayúdanos»; y decíales el marinero, cada tarde el Ave María y la Salve, é todos iban, cada tarde, á aquella oración, de buena gana. E como los otros caciques de aquella tierra lo supieron, amenazáronlo, porque dejaba á su ídolo, á que llaman Cemi, é sobre ésto pelearon muchas veces, é iba el marinero por capitán, é aunque eran pocos, todavía vencía el cristiano marinero, y después, á cabo de un año, vínose el marinero, y, venido, tornaron á pelear este cacique Comendador é los otros caciques, sobre cuál era mejor: el Cemi, ó Sancta María, é todavía vencía el Comendador, que decía que era mejor Sancta María,

y decían los otros caciques que no hacía el Comendador ni los suyos la guerra, sino una mujer muy fermosa, vestida toda de blanco, que le venía á ayudar con un palo, que los mataba todos á palos é los hacía fuir, é concertáronse entre ellos en esta manera: que los caciques tomasen un indio de los del Comendador é lo atasen á su voluntad, como ellos quisiesen, y que el Comendador tomase otro indio de los de los otros caciques, y que lo atase á su voluntad, y que así, atados, los dejasen, de noche, en un prado, solos, y que si el Cemi era mejor que no Sancta María, que él vernía y desataría el suyo, y que si Sancta María era mejor que no el Cemi, que ella vernía y desataría el suyo; y, fecho el concierto, tomaron los indios é atáronlos, como es dicho, y echáronlos en un prado, con guardas para que viesen lo que se hiciese; é á media noche vino el Cemi é fué á desatar el suyo, y, queriéndolo desatar, llegó Sancta María, vestida toda de blanco, é muy fermosa, con un palo en la mano, y en pareciendo ella, se fué fuyendo el Cemi, y ella llegó é tocó con el palo al indio del Comendador, que era de su parte, é como lo tocó, fué suelto, é todas las ataduras que aquél tenía se pasaron al otro indio del Cemi, demás de las que tenía; é al otro día, como las guardas é los que habían atado dijeron lo que había pasado, los caciques dijeron que no podía ser sino que había engaño, é tornaron á atarlos otra vez, é pasó otro tanto, é dijeron lo mismo, que era engaño, y después volvieron otra vez á atarlos, é pusiéronse en guarda los mismos caciques, é vieron otro tanto como los otros; é como vieron aquello, dijeron que Sancta María era buen cacique, é de allí adelante, asentaron que el Comendador tuviese á Sancta María por cacique, y que los otros tomasen al que ellos más quisiesen: á Sancta María ó al Cemi, y desde allí adelante, el Comendador é los suyos tuvieron á Santa María por cemi, é cada tarde iban á su casa, á do tenían su figura, á hacer su oración, como el marinero se lo había mostrado: y después vino por allí una nao, en que venía un clérigo, y díjoles una salve cantada é baptizó muchos dellos, y ellos teníanle puesto en la casa, á la figura de Sancta María, de comer y de beber, porque así lo acostumbraban poner al Cemi; é porque Sancta María nunca comía, maravillábanse, y decían que su Cemi comía de lo que le ponían, y el clérigo les dijo que Sancta María no comía y que los clérigos lo comían por ella, é tomó de lo que le tenían puesto á Sancta María, para que comiese, y levóselo é comió dello, é los indios le quitaron dello é lo quisieron matar, y decían que era malo y que no era de Sancta María sino del Cemi, é quisiéronlo matar: yo lo ví de vista, porque venía en la misma nao; y el clérigo era natural de Sant Lúcar de Barrameda. También ví que á cualquiera cristiano que salía á tierra le tomaban los indios y le hacían sentar y le daban de comer, porque les rezase el Ave María, é si no quería de grado, hacíansela decir aunque no quería, é á mí mesmo me tomaron, é yo se las dije muchas veces y estuve con ellos tres días. También acontesció en la Española que, yendo camino, cuatro indios se metieron en una cueva, porque llovía é tronaba, y el uno dellos, que estaba sentado en medio de los otros, dijo á los otros que dijesen el Ave María, y que Sancta María haría cesar los truenos é la fortuna, y los otros no quisieron, antes burlaron dello, y el que lo dijo comenzó á rezar el Ave María, y, estándola rezando, cayó un rayo é matólos á todos, y el que rezaba el Ave María quedó sano é libre, como si no cayera tal cosa: muchas destas cosas y semejantes han acontecido en aquellas Indias, las cuales dejo de escrebir, por no ser prolijo. Esta isla de Cuba tiene, á la parte del norte, á las

islas de los Yucayos, que son más de doscientas islas, aunque no son muy grandes, y están todas pobladas: los indios dellas no son muy negros, son de buenas disposiciones, é hay indias bien dispuestas, pero no tienen en ellas ninguna carne; su comer es pescado y raíces é pan de raíces é cogollos de yerba; si los llevan á otras partes y les dan carne á comer, muérense, si la carne no es muy poca. A la parte del Austro é sur de Cuba, está la isla de Jamaica; y esta de Jamaica está al oeste del cabo del Tiburón. Hay desdel cabo del Tiburón, que es en la Española, fasta á Jamaica, veinte leguas: está en medio la Nabaca, que es una isla de peña, pequeña é llana é sin provecho. Jamaica está leste oeste; tiene de longitud cincuenta leguas, y en latitud, veinte é cinco: es isla frutífera, á do hay mucho pan de lo de aquella tierra, é todas otras cosas de las que allá comen; hay mucho ganado; hay muchos árboles de algodón; cógese mucho algodón en ella, de que hacen mucha ropa, pero no hay oro; es viciosa de muchos pescados é buenos, é hay en ella una generación de pelo é hocico é cola como ratones y el cuerpo como conejos, é llámanse hutías, que tienen buena carne de comer, é hay multitud dellas. Al norueste del fin de Cuba se ha parescido una tierra grande, que creen que es tierra firme.

Pues es dicho de las islas, volvamos á la costa de Paria, á do comenzamos á decir de las islas. Digo, pues, que, salido de Paria, vuelve la costa de la tierra al oeste; hay desde la boca del golfo de Paria, fasta al cabo que está sobre el golfo de Aljófar, setenta é cinco leguas. Está el golfo de Aljófar al oeste, cuarta al norueste, en nueve grados y medio; queda en medio el golfo de Todos Sanctos; cabo el golfo de Todos Sanctos á la parte del oeste, entra un cabo de la tierra en la mar, bien tres leguas, y en par de este cabo al norte, en la mar adentro, ocho leguas, están los Frailes é Roques, que es un ayuntamiento de islas pequeñas, como rocas, é hacia la parte del oeste de los Frailes está la isla Margarita, que es una isla que tiene veinte leguas del este oeste, y de norte sur, doce; en todo el rededor desta isla se pescan perlas finas en cuantidad, y en el golfo de Aljófar se pescan también, pero en esta isla hay más cuantidad é mayores, é á la banda del sur son las más é mayores. Doblado el cabo de Aljófar, vuelve un golfo de mar entre dos tierras, al este, más de quince leguas de ancho, y en éste se pescan muchas perlas é mucho aljófar; las conchas en que se crían son como las de las almejas, sino que son grandes y relucientes de dentro, como las mismas perlas, pero de fuera son de color de las almejas; péscanse muchas, en cuantidad. Del cabo del golfo de Aljófar al cabo que está sobre Puerto Flechado, que se llama Tucuraca, hay ochenta leguas: está Tucuraca en nueve grados y medio; en medio queda el cabo de Isleos, é antes dél están Puerto Solo y el puerto de Cañafístola, y después dél está Puerto Flechado, que tiene muchos isleos ante sí; toda esta costa es de muchas pesquerías, y en ella hay árboles de cañafístola, que echan las cañas tan gruesas como una gruesa lanza; es buena, pero como tiene mucha carne, corrómpese antes que la que acá hay. Están el Puerto Flechado y el de la Cañafístola, en ocho grados; esta tierra es de mucho bastimento; hay en ella muchos papagayos y perlas y aljófar; los indios desta tierra usan flechas tan complidas como una braza é muchos arcos; hay juncos grandes, de que hacen bastones. Desde Tucuraca fasta al cabo de Sant Román, hay cuarenta é cinco leguas: está el cabo de Sant Román al sudueste, cuarta al sur, en once grados; el cabo de Sant Román entra dentro en la mar veinte leguas, que no lle-

va la tierra en ancho más de tres ó cuatro leguas, é á la parte del este tiene el puerto de Coriana, é á la parte del oeste al puerto del Pico: son buenos puertos; hay desde ellos fasta al cabo, veinte leguas; están en diez grados. Desde el cabo de Sant Román al cabo de Coquibacoa, hay tres isleos en triángulo; entre estos dos cabos se hace un golfo de mar, en figura cuadrada, é al cabo de Coquibacoa entra, desde este golfo, otro golfo pequeño en la tierra, cuatro leguas, é al cabo dél, acerca de la tierra, está una peña grande, que es llana encima della, y encima della está un lugar de casas de indios, que se llama Veneziuela; está en diez grados. Entre este golfo de Veneziuela y el cabo de Coquibacoa, hace una vuelta el agua dentro de la tierra, á la parte del oeste, y en esta vuelta está Coquibacoa; aquí se ha hallado peso y toque para el oro, en el lugar, que es grande, é dicen los indios que traen el oro de fasta veinte é cinco leguas de dentro de la tierra, y que cuando van allá por ello, llenan el peso y el toque para conocer lo que traen. En todas las Indias del poniente no se ha hallado peso, sino aquí. El lugar de Coquibacoa es grande y bueno, de buena gente, pacífica: en Veneziuela es la gente bien dispuesta, é hay más gentiles mujeres que no en otras partes de las de aquella tierra; hay perlas buenas y crescidas, aunque no hay tantas como en la Margarita; aquí usan los indios lanzas de á veinte é cinco palmos, é tiraderas como dardos. Desdel cabo de Coquibacoa fasta al cabo de la Vela hay cuarenta leguas: está el cabo de la Vela, á la media partida del oeste é del norueste, en doce grados y medio. Junto á este cabo de la Vela hay un buen puerto, con un isleo delante, que está á la parte del oeste. Pasado el cabo de la Vela, vuelve la costa al sur, cuarta al sudueste, y es la costa baja, é toda la tierra del cabo de la Vela es tierra baja. Desdel cabo de la Vela á Tucuraca hay treinta leguas: está Tucuraca en once grados y medio; es buen puerto. Desde Tucuraca á Sancta Marta hay veinte y cinco leguas; Sancta Marta está al oeste, en quince grados y medio; es buen puerto; tiene un isleo delante; es el mejor puerto de toda esta costa. Esta tierra de Sancta Marta es tierra que se riega por mano, por acequias, é los panes é cosas que siembran y plantan los riegan; es tierra algo abierta é tiene sierras altas y peladas; la arena de los ríos es toda margarita, que es piedra de color de oro, que paresce que es toda oro; hay en ella muchos puercos é muchos ciervos; hállanse en poder de los indios mucho oro é cobre; hállase mucho cobre dorado; dicen los indios que doran el cobre con una yerba que hay en aquella tierra, la cual, majada é sacado el zumo, é lavado el cobre con ella é puesto al fuego, se vuelve de color de oro muy fino, é sube más ó menos en color, según que ellos le dan más ó menos yerba; la gente es belicosa y feroz; usan arcos y flechas poco mayores que viras, é úntanlas con yerba, y es tan ponzoñosa la yerba, que por dicha escapa hombre que con ella sea herido. Una de las cosas con que hacen la yerba, son unas manzanas que hay en aquella tierra, que son del grandor é color de las manzanas silvestres, á que llaman maguillas de las desta tierra; el árbol que las lleva es como un peral cermeño de los desta tierra; luego que un hombre come una dellas, se le torna toda gusanos en el cuerpo, y crecen tanto, fasta que, comiendo del cuerpo, matan al cuerpo do están: esto se sabe ser así porque yo lo fice experimentar en una que se le dió á comer á un perro, la cual, dentro de cuatro horas, se le volvió toda en gusanos en el cuerpo, é así la hallamos cuando fecimos abrir el perro para ver el efecto de la manzana; y si un hombre se pone á la sombra de un árbol de aquellos, luego

como le da la sombra, le comienza á doler la cabeza, é si mucho se detiene, comiénzasele á hinchar la cara é á turbársele la vista, é si acaso se duerme debajo, luego pierde la vista; todo esto he visto yo por experiencia. Antes de llegar á Sancta Marta está Yaharo, que es en las caídas de las Sierras Nevadas. Yaharo es buen puerto é buena tierra, é aquí hay heredades de árboles de muchas frutas de comer, y, entre otras, hay una que paresce naranjas, é cuando es sazonada para comer, vuélvese amarilla; lo que tiene de dentro es como manteca, y es de maravilloso sabor y deja el gusto tan bueno y tan blando, que es cosa maravillosa. Las Sierras Nevadas comienzan en Sancta Marta, y en par de Yaharo es lo más alto é lo que paresce encima, blanco como nieve, é de allí van fasta en par de Veneziuela, é de allí van hacia á la tierra adentro, no se sabe á dónde, porque no es ganada la tierra, ni los indios dan dello más razón de que van muy lejos. Esta sierra es, en lo alto, llana, é hay muchas poblaciones de indios encima della, é muchas lagunas. En Sancta Marta se coge mucho algodón é labran los indios muchos paños de ello, que es cosa de ver, é hácenlos de muchas colores; hacen de plumas de papagayos y de pavos y de otras aves que hay en aquella tierra, unas como diademas grandes, que se ponen las señoras en las cabezas, que llevan detrás, por la parte que cae por cima de las espaldas, una pieza colgando, que les llega fasta á la cinta, como los cabos de la mitra de los obispos; y ésta es tan bien obrada, que es maravilla de ver la diversidad de las colores é la obra é arte dellas, é como son las colores naturales é propias, parescen tanto bien, que ninguna obra artificial de las que acá obran, es tan buena ni tan agradable á la vista. Desde Sancta Marta vuelve la costa al sur veinte leguas, y en la vuelta, cabo Sancta Marta, está Baria, que es la gente muy mala; é adelante está Aldea Grande, é más adelante entra un río muy grande, que va desde las Sierras Nevadas, y es tanto de grande, que entra su agua, grande trecho en la mar, sin volverse con la salada, é de allí va la costa al oeste fasta al puerto de Zamba: Zamba és buen puerto y está en once grados y medio. Desde Sancta Marta á Zamba hay veinte y cinco leguas; la tierra desta costa es llana é rasa, sin montes, que es toda sabanas muy fermosas; es tierra bien poblada; los hombres traen los cabellos cortados é coronas como frailes; las mujeres andan cubiertas de la cinta abajo; es buena gente, que no hacen mal á los que salen á ellos, si á ellos no ge lo hacen primero. Zamba tiene, á la parte del oeste, á las islas de Arenas, que son cuatro, y están acerca de la tierra é arrodeadas todas de bajos; entran diez leguas en la mar, pero entre ellas é la tierra, á do está el cabo del Loyo del Gato, pueden pasar naos; desde Zamba fasta al cabo de la Canoa, ques á dos leguas de Cartagena, hay veinte leguas: son malas de navegar, á causa de los bajos de las islas de Arenas. Delante del cabo de la Canoa hay una peña que sube encima del agua, poca cosa, á que llaman canoa; pero, como se vee, no es peligrosa, é un poco adelante, á dos leguas della, están los puertos de Cartagena. Estos puertos de Cartagena tienen una isla en medio, que no sale del compás de la otra tierra, é por la una parte é por la otra de la isla hay puerto, pero la de la parte del este es la mejor entrada; la isla se llama Cuodego; tiene dos leguas de longitud é media de latitud; está bien poblada de indios pescadores; la gente desta tierra es bien dispuesta, pero los hombres é las mujeres andan todos desnudos como nacen; son bellicosos é usan arcos y flechas; tiran todas las flechas con yerba de la mala, y pelean las mujeres tan bien como los homhres. Yo tuve presa una moza

de fasta deciocho años ó veinte años, que se afirmaba por todos que había muerto ocho hombres cristianos, antes que fuese presa en la batalla que la prendieron. Aquí hay la yerba hipérboton, con que sanan las feridas de la yerba, é con esta yerba dicen que sanó Alexandre á Tolomeo. En esta tierra é de aquí hacia al poniente, comen los indios pan de grano de maíz molido, é hacen dello buen pan, que es de mucho mantenimiento. Desta misma harina de maíz, cocida en calderas é tinajas grandes, en mucha agua, hacen vinos para beber y es vino de mucha sustancia é bueno, de buen sabor; los indios usan beber dél una grande taza, como se levantan, sin comer otra cosa ninguna; é como aquéllos se van á sus labores y se están allá la mayor parte del día, sin más comer, los cristianos que están en aquella tierra usan lo mismo, é dicen que es la mejor cosa de las que allá hay, y se sufrirá uno trabajando un día, sin comer, si bebe dos veces dello; la yerba hipérboton, con que sanan la yerba, dicen que es tan bueno el zumo de su raíz para la vista, como para sanar la yerba, y que la hay en Carmania y en el monte Atalante, en el paraje de Getulia. En esta tierra de Cartagena hay, en poder de los indios, mucho cobre, é hay oro, aunque no tanto, é dicen ellos que, á veinte leguas de aquella tierra, hacia el sudueste, hay mucho oro y que va allá el que quiere por ello. Desde Cartagena á las islas de Caramari, que son adelante, al oeste, hay ocho leguas; las islas son todas bajos, que no puede pasar nao entre ellas. Desde las islas de Caramari á las islas de Baru, hay diez leguas; entre estas de Baru é la tierra pueden pasar navíos, si no son muy grandes, é pasadas las de Baru, más al oeste, está el puerto del Cenu, que es una bahía grande, é tiene la entrada por el este; es buen puerto, seguro. Hay desde Cartagena al Cenu veinte y cinco leguas: está Cartagena al este, en diez grados y medio; el Cenu, al oeste, en nueve grados: en el Cenu se hace mucha sal; la gente es recia, belicosa; usan arcos y flechas herboladas; andan desnudos todos, hombres é mujeres; cuando muere algún hombre principal ó algún hijo suyo, sácanle las tripas é lávanlo con ciertas cosas, y después lo untan, y encima de aquéllo ponen lana de algodón, teñido de diversas colores, que se pega en el cuerpo, é cubierto de aquéllo, pónenlo en una hamaca, que es la cama dellos, é aquélla cuelgan dentro en casa, acerca de adonde hacen el fuego, é así lo tienen. Yo me acerté en tomar un lugar que se llama Catarapa, adonde hallamos más de veinte muertos puestos desta manera, en las casas. En esta tierra del Cenu hay mucho oro, en poder de indios, é muy fino, y es todo sobremezcla é fundamento de plata, que ninguna parte hay en ello de cobre, y es más claro oro, que lo que tiene fundamento de cobre. Dicen los indios que lo traen de unas sierras de donde viene el río del Cenu, de unos lugares que se llaman Mocri é otro Cubra é otro Cudra, é otro *(blanco)* y que la tierra de donde son aquellos lugares que es tirante á colorada, y que lo cogen en los arroyos é valles, y que cuando llueve, atraviesan en los arroyos redes y que como cresce el agua trae granos de oro como huevos y que se quedan en las redes; y que desta manera cogen los mayores granos, y que lo que cogen lo traían al lugar que se llama Cenu, que está diez leguas de la mar sobre el río, y que allí lo labraban é hacían lo que querían de él. Yo tuve un cacique preso que me dijo que tres veces había él ido allá á aquellos lugares é lo había visto coger desta manera é lo había él cogido. Esta tierra del Cenu es de muchos mantenimientos de los de aquella tierra; el pan y el vino es de harina de maíz, como en Cartagena. También hay raíces de

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

que se hace el pan como en las islas de Cuba é Jamaica y el Española, pero son de otra cualidad, porque las de las islas son malas, que si uno come de una dellas muere como si comiese rejalgar, é cualquiera animal que come dellas ó del agua que dellas sale, muere, é para hacer pan dellas ráyanlas y después las exprimen; é como quedan en polvo seco, hácenlas pan; é las desta tierra del Cenu y de toda la tierra desde aquí adelante cómenlas crudas é asadas, que son muy buenas de comer y de gentil sabor.

¶ Requerimiento

¶ Yo requerí de parte del Rey de Castilla á dos caciques destos del Cenu que fuesen del Rey de Castilla, y que les hacía saber como había un solo Dios, que era trino é uno é gobernaba al cielo é á la tierra; y que este había venido al mundo é había dejado en su lugar á Sant Pedro; y que Sant Pedro había dejado por su sucesor en la tierra al Sancto Padre, que era señor de todo el mundo universo, en lugar de Dios; y que este Sancto Padre, como señor del universo, había fecho merced de toda aquella tierra de las Indias y del Cenu al Rey de Castilla; y que por virtud de aquella merced que el Papa le había fecho al Rey, les requería que ellos le dejasen aquella tierra, pues le pertenescía; y que si quisiesen vivir en ella como se estaban, que le diesen la obediencia como á su señor y le diesen en señal de obediencia alguna cosa cada un año, y que esto fuese lo que ellos quisiesen señalar; y que si esto hacían, que el Rey les haría mercedes y les daría ayuda contra sus enemigos; y que pornía entre ellos frailes ó clérigos que les dijesen las cosas de la fe de Cristo, y que si algunos se quisiesen tornar cristianos, que les haría mercedes, y que los que no quisiesen ser cristianos, que no les apremiarían á que lo fuesen, sino que se estuviesen como se estaban; y respondiéronme: que en lo que decía que no había sino un Dios y que éste gobernaba el cielo é la tierra y que era señor de todo, que les parecía bien y que así debía ser; pero que en lo que decía que el Papa era señor de todo el universo en lugar de Dios, y que él había fecho merced de aquella tierra al Rey de Castilla, dijeron que el Papa debiera estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo; y que el Rey que pedía y tomaba tal merced, debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros; y que fuese allá á tomarla, que ellos le pornían la cabeza en un palo, como tenían otras que me mostraron, de enemigos suyos puestas encima de sendos palos cabe el lugar; é dijeron que ellos se eran señores de su tierra y que no habían menester otro señor; é yo les torné á requerir que lo hiciesen, sino que les haría la guerra y les tomaría el lugar y que mataría á cuantos tomase, ó los prendería é los vendería por esclavos; y respondiéronme que ellos me pornían primero la cabeza en un palo; y trabajaron por hacerlo, pero no pudieron porque les tomamos el lugar por fuerza, aunque nos tiraron infinitas flechas é todas herboladas é nos firieron dos hombres con yerba y entrambos murieron de la yerba, aunque las heridas eran pequeñas; y después prendí yo en otro lugar al cacique dellos, que es el que dije más arriba que me había dicho de las minas del Nocri é hallélo hombre de mucha verdad y que guardaba la palabra y le parecía mal lo malo y bien lo bueno;

é cuasi desta forma se hacen allá todas las guerras. Desde este río del Cenu fasta al golfo de Uraba hay veinte y cinco leguas; está el golfo de Uraba al oeste en ocho grados; la tierra desta costa es algo montuosa, la gente es mala, que son todos caníbales que comen carne humana; usan arcos y flechas herboladas. A cinco leguas del río del Cenu á la parte del oeste está la isla nombrada Isla Fuerte, cuasi una legua de la tierra; en esta isla se hace mucha sal; é más hácia el golfo está otra que se llama la Tortuga. El golfo de Uraba tiene catorce leguas de longitud la tierra adentro, é de latitud en la boca ó entrada tiene seis ó siete leguas, é más adelante cinco, é adelante, acerca del cabo, cuatro; en la entrada, á la parte del este, tiene unos bajos que entran más de dos leguas en la mar en través de la boca ó entrada, y llegan á cerca de la mitad de la entrada á la parte del oeste del golfo. Está cinco leguas adentro del golfo el Darién, que está poblado de cristianos; é aquí cogen oro fino en unos ríos que descienden de unas sierras altas é montuosas; en estas sierras hay muchos tigres y leones, é otros diversos animales é gatos rabudos, que son como monas, sino que tienen grandes rabos; hay muchos puercos; hay unos animales tan grandes como vacas, é carnudos, de color pardo, que tienen los piés é las manos como vacas, la cabeza como una mula, con grandes orejas; llámanlas en aquella tierra vacas mochas; tienen la carne muy buena de comer; otros animales hay muchos. Yo tomé por mi ventura aquel lugar, que fué el primero que se tomó en aquella tierra: é ví todos estos animales, é dijéronme algunos que habían visto onzas, pero yo no las ví; pero ví que en un río que pasa por el lugar del Darién, había muchos lagartos grandes tan gruesos en el cuerpo como un becerro; é si veían algún otro animal ó perro ó puerco ú hombre acerca del agua, salían del agua é arremetían á él; é si lo alcanzaban, llevábanselo al agua é comíanselo. Yo me acerté á matar el primero que se mató: é ví que le echaron más de diez lanzas, que así como daban en él, saltaban como si dieran en una peña, y después un criado mío fué por través dél é atravesóle una lanza de un golpe por medio del cuerpo y así lo matamos; é muerto é sacado á tierra hallamos que tenía por cima del lomo, que le tomaba desde el pescuezo fasta la cola, una concha que lo cubría todo, que era tan fuerte que no había lanza que la pasase, y debajo de aquella, que era desde el medio cuerpo abajo, hácia á la tripa, era como otros lagartos, é por aquella parte tenía la lanza atravesada; tenía tres palmos de boca desde el hocico fasta al cabo de los dientes; tenía por cada parte dos órdenes de dientes, los más fieros que jamás vimos yo ni los que conmigo estaban. Aquel se desolló é comió su carne; era blanca y gentil: olía á almizcle; era buena de comer. También ví comer la carne de los tigres y de los leones, é ví algunos hombres matar solos en su cabo á leones. Los tigres son más grandes de cuerpo que los leones, é tienen muy recios brazos é mucha fuerza; pero son pesados, que corren poco, é son de poco corazón. Acontecía ir un tigre tras un hombre una legua fasta llegar al lugar, que nunca el hombre iba sino á su paso y el tigre tras dél cuanto tres ó cuatro lanzas apartado detrás: y en toda una legua no osar acometer al hombre. Los lagartos en el mes de Enero y Febrero crían en esta manera: cuando más hierve el sol en el día ellos se salen del agua á los arenales, é hacen con las manos un hoyo, é allí ponen los huevos, y después de puestos, cúbrenlos con el arena, é como el sol hierve, engéndranse los lagartos en los huevos, y después horádanlos é sálense de los huevos al arena é ránse al agua; son los hue-

vos grandes, como de ánsares, é aun mayores, é no tienen cáscaras, sino unas brinzas, como los que las gallinas ponen cuando ponen algunos sin cáscaras; son buenos y de buen sabor; pone de una postura, cada lagarto, sesenta y setenta huevos, de comer y de buen sabor. También hay otros á que llaman yaguanas, que son grandes y como lagartos, y éstos tienen la cabeza redonda, y desde la frente fasta la cola, le va un cerro de espinas alzadas, muy fiero; son de color pardo, é algo pintadas; éstas andan en los montes; son temerosas de ver é no son dañosas, porque las toman vivas é las matan á palos; éstas son buenas de comer, é su carne es preciada en aquella tierra. Los huevos déstas son de gentil sabor. En esta tierra hay muchos pavos, de diversas maneras, en los montes, que son de gentil carne; hay grande abundancia de papagayos verdes, é hay unos grandes que son de muchas colores: de colorados é azules y negros y verdes, que son fermosos de mirar; tienen buena carne, sabrosa; hay otros que son tan chiquitos como pájaros, pequeños pardales, é son verdes é muy lindos. En esta tierra hay grandes pesquerías de gentiles pescados; hay grandes palmares que llevan fruta tan grande como huevos, unas amarillas é otras como rosadas, pero son de grandes cuescos; su sabor tira á agro. En esta tierra hay unos animales pequeños, como un lechón de un mes; éstos tienen los pies é las manos como un caballo é la cabeza como un caballo, pequeñita, con sus orejuelas, y está todo cubierto de una concha desde las orejas fasta á la cola, que paresce caballo encubertado; son fermosos de mirar; pacen como un caballo. En esta tierra hay conejos y perdices é otros muchos géneros de aves gentiles; y el pan é vino desta tierra es de maíz, como es dicho; la gente es bien dispuesta é idólatra; algunos piensan entre ellos que no hay sino nacer y morir; tienen señores; hónranlos mucho; al que es gran señor llámanle Tiba, é á los otros que no son tanto grandes, Quinis. Adelante deste río del Darién, entra otro río muy grande en este golfo de Uraba, y entra por seis ó siete bocas, aunque son bajas, que no pueden entrar navíos por ellas, mayores que bergantines; por dentro de la boca es grande é hondo, de quince é veinte brazas é ancho de una milla; trae mucha agua; á cuarenta leguas dentro de la tierra, se le juntan grandes ríos, que vienen de la parte del este, de las sierras de donde nace el río del Cenu, y el primero río que se le junta es el del Dabaine; en los nacimientos deste río y de otro que está más adelante déste, dicen que hay grandes minas, pero no se sabe lo cierto dello, mas de que lo dicen los indios y de que se han tomado en poder de indios piezas de oro fino, que pesaron á siete é á ocho libras de peso. En las riberas deste río hay muchos anegadizos y en ellos hay muchos indios, é tienen las casas é las habitaciones encima de los árboles, porque, debajo, es todo agua, é viven de pescadores. Este golfo de Uraba tiene, de la otra parte de la sierra de Darién hácia á la parte del sur, otro golfo que se llama el golfo de Sant Miguel, é hay, desde el uno al otro, veinte y cinco leguas, é hay esta diferencia entre ellos, que en el golfo de Darién, ó Uraba, no cresce la mar un palmo, y en el de Sant Miguel crece tanto como en Bretaña, y desta costa del golfo de Sant Miguel diré después, é agora vuelvo al golfo de Uraba, é digo: que desde la entrada del golfo de Uraba, fasta al puerto de Careta, hay quince leguas. Está Careta al norueste, en nueve grados; desde Careta al Puerto Perdido hay ocho leguas: está Puerto Perdido al norueste, en nueve grados y medio. Desde Puerto Perdido fasta al Nombre de Dios, va la costa á la media partida del oeste é norueste; está el

Nombre de Dios en diez grados y medio; están en medio: Conogie, Pocurosa, la bahía de Sant Blas. Hay desde Puerto Perdido á Conogie, siete leguas; de Conogie á Pocurosa, diez; de Pocurosa á la bahía de Sant Blas, cinco; de la bahía al Nombre de Dios, seis; en toda esta tierra llaman á los hombres homes, é á las mujeres iras; los hombres andan desnudos é usan traer unos caracoles de la mar, atados con unas cuerdas por la cinta, y en aquéllos meten su miembro, é algunos traen unos como embudos, fechos de oro, en que lo meten. Las mujeres andan todas cubiertas desde la cinta abajo, con naguas de algodón, é traen zarcillos é otras cosas muchas, é cadenas de oro. Hállase, entre los indios, mucho oro, aunque mucho dello es bajo, que no es de diez ó doce quilates y menos, é llaman á ésto giamiu. En esta tierra, á la parte del sur, se halla, en los ríos, oro, pero como no se ha buscado mucho fasta agora, no se sabe; yo he visto grano cogido en río, de peso de siete ducados. Desde el Nombre de Dios fasta á Veragua, hay treinta y cinco leguas: está Veragua al oeste, en diez grados. Acerca del Nombre de Dios está Puerto Bello, que es buen puerto; tiene, en la entrada, una isla pequeña, y en medio, otra. Esta tierra desta costa es áspera de montañas y desaprovechada. Desde Veragua vuelve la costa al norte, fasta al cabo de Gracias á Dios, setenta leguas: está el cabo de Gracias á Dios en catorce grados; cabo Veragua está la Furmia y después, Coroboro; después unas islas arrodeadas de bajos. Desdel cabo de Gracias á Dios vuelve la costa al oeste, fasta al cabo de Caxines, á do está una isla, é hay treinta leguas; y desdel cabo de Caxines vuelve la costa al norte setenta y cinco leguas fasta al cabo del Lagar, é todas estas setenta y cinco leguas son de bajos que entran en la mar hácia al este sesenta leguas. Hay desde este cabo fasta al cabo de la isla de Cuba, ciento é veinte leguas: está el cabo de Cuba, al norte. Desdel cabo del Lagar al cabo de la Fondura, treinta y cinco leguas, va la costa al oeste: están el cabo del Lagar y el cabo de la Fondura en veinte y seis grados; pasado el cabo de la Fondura, se hace un golfo que entra quince leguas en la tierra, é tiene, en la entrada, diez y ocho leguas de largo, é, más adentro, veinte y cinco. Desde este cabo fasta á la bahía de Sancto Tomé, hay sesenta leguas; va la costa al oeste; junto con la bahía entra un cabo de tierra en la mar, veinte leguas al norueste, y en fin del cabo se hace la entrada de la bahía de Sancto Tomé, é vuelve la bahía sobre el cabo al sueste cuarenta é cinco leguas, que lleva en ancho é largo quince leguas; en la entrada deste golfo, á la parte del oeste, se hace otro golfo pequeño, redondo, que está lleno de isleos. Desde la boca deste golfo fasta al puerto de las Figueras hay treinta leguas; va la costa al nordeste; es toda bajos; está la entrada del golfo de Sancto Tomé en diez y nueve grados y medio, éntrase por la parte del este, porque por la del oeste es bajos. Está el cabo de las Figueras en veinte y un grados. Desde aquí se volvieron los descobridores que no pasaron más, é fallaron en esta tierra encinas con bellotas, como las nuestras, é muchas aves diferentes de las desta tierra, é gallinas como ánsares, con unos papos que son gentiles, é hallaron señales que había mucho oro, porque hallaban grandes piezas de oro en poder de los indios.

¶ Agora vuelvo al golfo de Sant Miguel é á la costa de la otra parte hácia el sur; el golfo de Sant Miguel está nordeste sudueste con el de Uraba: hay veinte y cinco leguas de tierra entre el uno y el otro; está el de Sant Miguel al sudeste: tiene de entrada diez leguas y de longitud veinte é cinco; tiene al suueste á la isla de las Perlas; hay desdel golfo á la isla diez leguas: esta isla es muy abaste-

cida y fértil de cosas de comer: hay en ella muchas aves; hay tantos conejos que se entran en las casas á criar. En el derredor della, á todas partes, hay grande pesquería de perlas gruesas é muy finas; yo ví una de fechura de pera cermeña, la mejor é mayor que he visto. Está la entrada del golfo de Sant Miguel en seis grados. Desde la entrada del golfo de Sant Miguel va la costa al oeste siete leguas fasta al cacique Tamao. Va la costa veintisiete leguas al noreste, cuarta al oeste fasta al río de Tubanama. Este río de Tubanama tiene en la entrada una isla en triágulo que la hace hacer dos bocas. Es buen río é la tierra es buena é bien poblada de muchos mantenimientos y de grandes pesquerías. Hay en ella mucho oro: en esta costa crece y mengua la mar en mucha cuantidad. Desde este río fasta á Panamá hay veinte leguas é va la costa al oeste; están en medio el río de Chapanere y el de Pacora, que es buena tierra y es tierra do hay oro, é la gente es buena. Panamá tiene una isla á la mar cerca de la tierra; desde Panamá fasta el cabo de Chiru hay veinte leguas; va la costa al oeste, cuarta al sudueste; está en medio Perequete y Tabora; desde Chiru á la parte del oeste, se hace un golfo de círculo oblico, y en medio del círculo está el cacique Paris, que es el más poderoso é rico de aquella costa, y quedan en medio Natan y Estora, que son buenos pueblos; toda esta costa desde el golfo de Sant Miguel fasta Chiru é Paris está desde seis á siete grados. Es la tierra rasa é buena, de muchos mantenimientos é casas, y en toda ella hay mucho oro. Desde Paris va una punta de la tierra á la mar, que entra veinte leguas, é pasada la punta, vuelve la costa al nordeste fasta en par del cabo de Gracias á Dios, y toda la tierra es fértil é tierra rica de oro, á do hay muchos pueblos é buenos. En esta tierra cercan los lugares de madera por temor de los tigres y leones que no entren de noche entre las casas. Desdel golfo de Uraba y del de Sant Miguel fasta este paraje del cabo de Gracias á Dios hay doscientas leguas, y en todo ello no lleva la tierra en largo más de treinta, é cuando más cuarenta leguas, y toda es de buena gente y rica é fértil tierra. Aquí no usan arcos ni yerba sino lanzas é tiraderas como dardos. Hay en esta mar de la parte del sur muchas islas á do hay mucho oro y perlas, según dicho de indios, é también hay tierra adonde los indios dicen que hay gente que tienen libros y que escriben y leen como nosotros.

Pues que es dicho de la parte que está desde la isla del Fierro hacia el poniente é al austro, digamos de una parte de tierra que está en esta segunda parte hacia el setentrión, la cual tierra se dice la tierra del Labrador. Esta tierra del Labrador está en cincuenta y siete grados, está al norueste de Galicia y este-oeste con Escocia. Esta tierra del Labrador tiene al oeste á la tierra de los Bacallaos, que es tierra de grandes pesquerías é larga. Están los Bacallaos al oeste de Galicia é parte dellos al oeste, cuarta al norueste; é tienen muchos puertos é buenos, é mucha tierra poblada é muchas islas delante, todas pobladas; dicen que hay en ella muchas pieles para enforros muy finas. La tierra del Labrador está al norte de los Azores. Hay desde los Azores fasta á la tierra del Labrador trescientas leguas, y desde Galicia á la tierra del Labrador, trescientas é cincuenta; hay desde Galicia á la tierra de Bacallaos quinientas y treinta leguas; está la tierra de los Bacallaos en cuarenta y nueve y cincuenta grados.

VENEGAS O VANEGAS (ALEXIO Ó ALEJO)

128.—¶ Primera parte de las diferẽcias de li- / bros q̄ ay eñl vniverſo. Declaradas por el maeſtro Alexio Uenegas / Dirigida al reuerẽdiſſimo ſeñor el doctor Juã Bernal diaz d'Luco / Obispo d'Calahorra: y d'l cõſejo d'ſu M. & Su patrono y S. 1545. / Aora nueuamente emendada y corregida porel miſmo autor. / ¶ Los libros que eſta primera parte contiene ſon quatro. / ¶ El primero Original de la cõcordia de la predeſtinaciõ y del libre aluedrio. ¶ El ſegũdo Natural de la philoſophia deſte mundo viſi / ble. ¶ El tercero Racional d'l officio y vſo de la razon. ¶ El quarto / Reuelado de la autoridad y firmeza de la ſagrada eſcriptura. / *(Colofón:)* ¶ Fue impreſſa la preſente obra en la / imperial ciudad de Toledo en caſa de Juã de Ayala. / Acaboſe a quatro dias de Enero. Año de mil / y quinientos y quarenta y ſeys.

4.°.—Port. con el titulo debajo de un grabado en madera, 1 hoja+7 hojas s. n.+hojas 1-ccxxiiij. —Letra gótica.—Segunda edición.

PÉREZ PASTOR, «La Imp. en Todedo», n. 219.

HARRISSE, *Ad.*, n. 156.

En esta edición, el capítulo «De la división de la tierra» se halla en la hoja lviij, y el «De la traza de Ptolomeo» en la lxij.

Poseemos la edición de Madrid, por Alonso Gómez, 1569, 4.°, que es la tercera y ha sido descrita por Pérez Pastor en su *Bibl. Madrileña*, n. 40; y la de Valladolid, por Diego Fernández de Córdoba, 1583, 8.°

CERVANTES DE SALAZAR (FRANCISCO)

129.—Obras q̄ Franciſco / Ceruantes de Salazar ha hecho, / gloſſado, y traduzido. / ¶ La primera es vn Dialogo de la dignidad / del hombre donde por manera de diſputa ſe / trata de las grãdezas y marauillas que ay / en el hõbre, y por el cõtrario de ſus trabajos / miſerias, comẽçado por el maeſtro Oliua, / y acabado por frãciſco Ceruãtes de ſalazar. / ¶ La ſegunda es el Appologo de la ocioſi- / dad y el trabajo intitulado Fabricio Por- / tundo, donde ſe trata con marauilloſo eſtilo / delos grandes males de la ocioſidad, y por / el contrario de los prouechos y bienes del / trabajo, Compueſto por el Protonotario / Luys Mexia gloſado y moralizado por frã / ciſco Ceruantes de Salazar. / ¶ La tercera esla introducion y camino pa / ra la ſabiduria dõde ſe declara que coſa ſea, / y ſe ponen grandes auiſos para la vida hu / mana,

compuesta en latin por el excelẽte va- / ron, Luys viues buelta en Castellano, con / muchas adiciones que al propósito hazian / por francisco Ceruantes de Salazar. / ¶ Con priuilegio. / (*Al fin:*) . . . . Imprimiosse en Alcala de Henares / en casa de Juã de Brocar, en el / año de nra saluaciõ de mil / y quiniẽtos, y quaren / ta y seys años, / en el mes de / Mayo.

4to.—Port. orlada, en rojo y negro.—14 hojas prels. y 80 de texto, foliadas.—Letra gótica.

Dedicatoria á Hernán Cortés.—Prólogo al lector por Ambrosio de Morales.—Argumento del diálogo.—Texto.—Colofón.—Escudo del impresor.

Sigue el *Apólogo de la ociosidad, etc.*, con portada, foliación y signaturas aparte.—11 hojas prels.+1 bl.+69 fols.

El tercer tratado tiene 3 hojas s. f. y 50 foliadas.

Primera edición.

B. M.—B. N. M.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 414.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 698.
Rodriguez, "Bibl. Valentina", p. 567.
Beristain, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. I, pág. 291.
Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 1758.
Salva, «Catálogo», t. II, n. 3869.
Harrisse, *Ad.*, n. 158.
Leclerc, «Bibl. Amer.», ns. 110 y 359.
"Bibl. Mexicana de Ramirez", n. 984.
Garcia Icazbalceta, "Bibl. Mexicana", p. 51, donde el lector hallará una eruditísima biografía de Cervantes Salazar.
Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 209.
"Catalogue Heredia", t. II, n. 2820.

La persona de Cervantes de Salazar pertenece de lleno á *La Imprenta en México*, en cuya obra insertaremos su biografía. En este lugar cúmplenos sólo transcribir su epístola dedicatoria á Hernán Cortés.

«Al muy ilustre señor Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, descubridor y conquistador de la Nueva España, Francisco Cervantes de Salazar, salud y perpétua felicidad.

«Es tan mísera la condición y estado del hombre, muy ilustre señor, que se extiende á tanto, que aun los ejercicios de ingenio, en los cuales suele recebir deleite, después de hechos le ponen en cuidado qué hará de ellos, si los publicará, ó dejará perecer. Y ya que tiene determinado de sacarlos en público, se le recrece otra no menor congoja de inquirir y buscar á quien mejor los dedique. Este cuidado es tan grande, y el escoger tan dudoso, que muchos, por no hallar á quien convengan bien las obras que desean enderezar, las han dejado estar en tinieblas, siendo dignas de ser vistas. La causa desto es, que faltan muchas veces, y aun las más, las calidades en la obra, que tiene el señor á quien se endereza: ó al contrario, sobra en la escritura lo que falta á quien la ha de autorizar: que cierto va fuera del camino el que escribiendo de guerra toma por defensor al religioso, al cual habiéndose de dirigir obra sagrada, se dedica al que siempre anduvo en guerra. Por esta

parte pierden las obras mucho sér del que consigo traen: porque parece el autor no haber sido prudente, ó no haber querido que sus faltas emiende y defienda el que las siente. Por huir desto, escapándome de ser del todo mísero, como me obliga la condición humana, he sido en esto dichoso de haber entre tantos ilustres hallado á V. S. en todo tan ilustre, y que no le falta parte alguna para mi deseo. Mucho antes que acabase esta obra la tenía dirigida á V. S., porque naturaleza y fortuna le dieron todo lo que pudieron, hasta hacerle de todas partes tan cumplido, que ninguna obra por diferente que sea, dirigiéndose á V. S. dejará de tener toda la defensa, que pudiera recebir de otro que en aquella materia solamente fuera ejercitado. Porque en armas y letras, donde se reduce todo lo que se puede escrebir, es V. S. tan ejercitado, que merece bien que á él solo se acojan los que quisieren autoridad y defensa: de los cuales como yo procure ser uno, dando primero cuenta desta obra, diré luego las causas que me movieron á procurarlo. La obra es un *diálogo* que se intitula *De la dignidad del hombre*, en el cual siendo interlocutores Aurelio, Antonio y Dinarco, se trata por una parte y por otra copiosamente de las miserias, y también las maravillas del hombre. Esto tenía yo determinado en un tiempo tratarlo, y vino á la sazón á mis manos el principio de este *Diálogo*, compuesto por el maestro Hernán Pérez de Oliva, natural de Córdoba, de cuyo ilustre ingenio, singular doctrina en todo género de disciplinas y extremada gracia en el decir, con que mostró no faltarle más á nuestro lenguage de buenos juicios, que se empleasen en él, no osaré comenzar á decir nada en la estrechura de una carta, principalmente ocupada en otro cuidado. Y aunque me hallase muy libre para extenderme en esto, como conviene, siempre quiero más que gusten del maestro Oliva y lo estimen por sus obras los que las leen, que no por lo que yo puedo apreciarlo, por mucho que con mis palabras lo encarezca, y estoy bien seguro, que quien leyendo el principio de este *Diálogo* quisiere advertir, terná por justo este mi miedo de emplearme en alabar su autor, viendo lo mucho que descubre, por do merece ser alabado. Yo cuando lo leí, después que me admiré dél, viendo que respondía á mi deseo y propósito de escrebir lo mismo, tuve por mejor proseguirlo (pues el maestro Oliva no lo había acabado) que emprender la obra de nuevo, do mudando el estilo me pudiera aprovechar de todo lo que él trabajó. Mas, como nada ambicioso de gloria, y deseoso de esclarecer la agena, no solamente no quise hacerlo, como pudiera, más antes, acabando la postrera plática de Antonio, que no había dado fin en contar las maravillas del hombre, en persona de Dinarco, que había de ser juez, torné á tratar lo mesmo que Aurelio y Antonio dixeron, por tal manera que parece haberles faltado de decir lo que yo aquí escribo. Con esto doy más luz y esclarezco más la obra del maestro Oliva; porque, dejado que soy parte para que se lea en público este su *Diálogo* admirable, crecerá su valor y parecerá más hermoso su principio con la fealdad del fin con que yo lo concluyo. Aunque es tanto lo que yo he añadido, que por sí sólo pudiera ser libro, y salir á luz, sin ser afeado de otro más hermoso; pero, como dicho tengo, dame gran contentamiento el no dejar perecer cosa tan bien comenzada, mostrando en esto el amor que á los doctos tengo, y el provecho que á la República procuro. Ella contenta y alegre con

tan buena obra tendrá más que agradecerme en haberla dirigida á V. S., que cierto es justo que la que con sus hazañas está en todo el mundo tan aprovechada, vea en los trabajos del hombre, como por ejemplo, cuan animosamente V. S. los ha pasado, y en sus maravillas asimesmo se deleite, considerando que en ningún otro caben mejor que en V. S. Esta es una, y la más principal causa de las que diré, que á darme con mis trabajos por su servidor me movieron; de la cual como de tronco nacen las otras causas como ramos. Primeramente para que se vea que sus hazañas manaron de sólo V. S. y que á él sólo se debe dar la gloria: pues está cierto que sin ayuda de rey alguno, V. S. como magnánimo capitán, tomó la empresa de las Indias, donde en breve tiempo más presto que Alexandre ó César venció tantos millares de hombres, y conquistó tan gran espacio de tierra, que no sin causa los cosmógrafos la llaman el *Nuevo Mundo*, y con razón; pues ninguno de los antiguos supo si había lo que V. S. ha conquistado y sugetado á la corona real. Alexandre con los macedonios, siendo rey, y Julio César con los romanos, siendo emperador, conquistaron las provincias que leemos; y V. S. acompañado de sola su virtud. sin otro arrimo, vino á igualarse con ellos, y no sé si diría más bien á ser mejor. Por donde está claro cual debía ser su virtud esclarecida y maravillosa, pues bastó que con sola su persona viniese á ser señor de tantos caciques y señores. Han sido causa los esclarecidos hechos, que por nuestros ojos hemos visto, que creamos los que de otros teníamos por fabulosos, por ser grandes, pues estos parecen increíbles; donde, demás del maravilloso esfuerzo con que V. S. desembarcó para la entrada, quemando luego los navíos en testimonio de su mucho valor, para quitar toda ocasión de arrepentimiento ó esperanza de volver, se hubo de tal manera con los indios, que los soberbios temiendo su nombre, se subjetaban; y los buenos amándole, se le daban con entera voluntad, aunque antes que á estos términos viniesen, entendieron en largo tiempo, que merecía V. S. ser amado y temido. Unos le llamaban hijo del Sol, que ellos tenían por dios; otros creían ser algún espíritu bajado del cielo; y no sin apariencia de razón, pues se vido muchas veces que sólo con quinientos españoles venció V. S. cient mil indios. Aquí, allende que Dios se mostraba claramente de nuestra parte, ayudaba al gran ánimo de V. S. la mucha prudencia, humanidad y liberalidad con que trataba los negocios de guerra, en los cuales tuvo tan nuevos ardides, que no se puede decir que en alguno V. S. imitó á los antiguos. Era tanta la prudencia que, conocida ya la tierra, visto lo pasado, proveía tan bien lo venidero y gobernaba lo presente, que ninguna cosa sucedía fuera de lo que pensaba. Trataba asimesmo V. S. á los suyos con tanta humanidad, que el que en su servicio perdía la vida, creía que se salvaba. Conocían esto tan bien los vencidos, que ninguno después de haberse dado se rebeló, así que se verifica en V. S. lo que Cicerón dice de Pompeyo: que no se podía juzgar fácilmente, si los enemigos peleando temían más su esfuerzo, ó vencidos amaban más su mansedumbre. Encendía á los unos y á los otros tanto la suma liberalidad de V. S. que ninguno sintió falta que luego no fuese remediado. Aquí podría decir grandes cosas, si la brevedad de la carta lo sufriese. Nunca la avaricia le puso en peligro, porque todo lo daba V. S. y quería más subjetar personas que posser dineros. Ningún trabajo tomó con fin de tener descanso; ninguna cosa hizo que no fuese en

gloria de V. S. y de su nación. Tuvo, finalmente, todas las partes que divididas en otros capitanes los hicieron ilustres: animosidad en el acometer, juicio en el proveer, humanidad y clemencia en el vencer, liberalidad en el remunerar, dicha en todo lo que intentaba, favor de Dios, cuando más descuidado estaba. En esta parte del conquistar representará bien mi *Diálogo* los grandes peligros á que un hombre se puede poner, y las grandes cosas que en contrario puede hacer. Ya pues que en guerra, de la cual sale perpétua gloria, V. S. tuvo tanta, que ninguno mayor es de ver en paz, la cual con la guerra V. S. hizo más firme, cómo se hubo, y cuanto mostró de su prudencia. Este es el proprio lugar de las letras, con las cuales, y con su mucho juicio y ardiente amor que á la religión tenía, de siervos y vasallos del diablo hizo hijos de Dios tanto número de condenados; sí que parece haber tenido el oficio que San Pablo en la primitiva Iglesia, donde V. S. y los suyos predicando la fe de Cristo, convertieron á ella tanta muchedumbre de gente, que si no fuera el que lo ha visto, ninguno lo podrá creer. Oh! dichoso y bienaventurado varón, cuyos hechos son tales que ponen en duda á los que los oyen, si pueden haber sido de hombre! Ya que mucha gente amaba á V. S. como á padre, y le seguía como apostol, desechada la idolatría, mandó edificar luego monesterios, hizo iglesias, donde con gran diligencia se enseñaba la verdad y redención de los hombres. Luego vinieron clérigos y religiosos, á los cuales V. S. animó tanto en el predicar, que era maravilla ver los milagros que en virtud de la verdad que predicaban, V. S. y ellos hicieron, que tenían rastro y alguna semejanza con los sanctos apóstoles. De tan firme principio vino la cosa en tanto crecimiento, que ya la tierra toda está tan católica como la nuestra; y gobernada por tantos obispos y sanctos hombres la Iglesia, como la nuestra; y muchos de los indios están tan doctos, que escriben contra lo que falsamente creyeron; y ya entre los mesmos hay grandes disputas. De tan gran bien, mediante Dios, V. S. ha sido la causa; por lo cual con grande alegría debe vivir el que tanto bien ha hecho, y con mayor contentamiento debe morir el que tan bien ha vivido. De lo más de esto tenemos agora testigos de vista, y en esta corte, de los cuales es uno Andrés de Tapia, el cual siendo de V. S. capitán, así en paz como en guerra, sirvió como valeroso caballero, y digno por esto de ser comemorado. Mucho quisiera que mi epístola, sin pecar en prolixidad, dijera á este propósito alguna parte de su mucho valor; aunque me obliga á callar que escribo epístola, y que en Italia y España, así en romance como en latín, están escritas historias de lo que yo aquí apunto. Quedaré, empero, con tento con decir, que no solamente no ha V. S. degenerado de la esclarecida virtud de sus antes pasados, mas antes con mucho augmento la ha esclarecido tanto, que como ellos fueron principio de mucha nobleza, ansí lo ha seido V. S. de su gloria, pues dejaron de sí quien tan bien la augmentase. Y porque vean los que enteramente no supieren de V. S. el orígen, que trae de casta ser esclarecido, sepan, que este nombre de *Cortés* es de Italia, lo cual parece por Cortesio Gilgo y Cortesio Narnes, reyes de los longobardos, cuyos hechos son tan celebrados hasta hoy de los escriptores, que ponen en admiración al lector. Estos fueron tan estimados de todas las naciones, que los reyes godos que entónces tenían á España los truxeron á ella, y della les dieron gran parte, donde valieron tanto, que nuestra nación les era más aficionada que á los godos que

los habían llamado. Repartióse después por toda España tanto este linage, que casi ningún pueblo hubo insigne, donde no hubiese algún noble desta familia, principalmente en aquella parte de España, que los antiguos llamaron *Lusitania Extrema*, que agora es *Extremadura*, que se extendía cuasi hasta Aragón, cuyo capitán fué aquel valiente caballero D. Nuño Cortés, Conde de Molina, el cual fué vencedor en aquella tan nombrada batalla de los moros sobre las vertientes de Cuenca y Xúcar. Pues cuan señalados hayan sido en las letras, diránlo bien los doctos, y los que tratan con los autores, acerca de los cuales son tenidos en grande estima Paulo Cortesio y Alexandro Cortesio, varones en la ciencia honra de su tiempo, de los cuales fué tan propria, que aún en el sexo femenil se aposentó, como en María Cortesia, señora de Vicencia, la cual puso en admiración á todos los que la conocieron. El tiempo me faltaría si quisiese decir cerca desto lo que con mediana diligencia he hallado por los escriptores antiguos y modernos. Basta que esta familia es muy antigua y muy ilustre, así en armas como en letras, para que conozcamos que no viene de nuevo á V. S. ser tan esclarecido. Con tales causas como éstas, justamente debo, antes que á á otro ningún señor, ocurrir á V. S. con mi servicio, en especial habiendo sido del mesmo parecer Don Rodrigo Manrique, varón en las dos lenguas tan docto y en el linage tan ilustre, y el doctor Sepúlveda, honra en las letras humanas de nuestra nación, los cuales con más autoridad y más de propósito no callan tan excelentes hazañas. Dios, la gloriosa vida de V. S. por mucho tiempo alargue, y en su servicio conserve, para que, alegre con la memoria que acá dejare, con Dios goce del fruto de sus buenas obras.»

1547

JEREZ (FRANCISCO DE)

130.—¶ Conquiſta del Peru. / ¶ Uerdadera relaciõ de / la cõquiſta del Peru & prouincia del Cuzco llama / da la nueua Caſtilla. Conquiſtada por Franciſco / piçarro: capitan de la S. C. C. M. d'l Emperador / nt̄o ſeñor. Embiada a ſu mageſtad por Franciſco / de Xeres natural d' la muy noble y muy leal ciudad / de Seuilla: ſecretario del ſobre dicho capitã en to- / das las prouincias & conquiſta de la nueua Caſti / lla. y vno de los primeros conquiſtadores della. / ¶ Fue viſta y examinada eſta obra por mãdado / de los ſeñores inquiſidores.

4to.—Sin lugar ni año.—Port. con un grabado en madera que representa á unas naves delante de una ciudad, 1 hoja+36 hojas sin numerar.

Primera edición.

HARRISSE, *Ad.*, n. 162.

Esta edición en cuarto contiene el mismo texto que la en folio hecha en Sa-

lamanca por Juan de Junta. Harrisse cree que la presente ha debido salir de las mismas prensas y quizás un poco antes que aquélla.

FERNANDEZ DE OVIEDO (GONZALO) Y JEREZ (FRANCISCO DE)

131.—Coronica delas Jndias. / (*Gran escudo de armas imperiales.* ¶ La hyſtoria general de / las Jndias agora nueuamente im / preſſa corregida y emendada. / 1547 / (*El titulo en rojo y negro*) *y escudo dentro de una orla en madera, y al pié:*) Y con la conquiſta del Peru. / (*A la vuelta començando por una letra capital de adorno:*) PRimera parte de la hyſtoria natural y / general delas Indias yſlas ꝛ tierra firme del mar oceano: eſ / cripta por el capitan Gonçalo Hernãdez de Ouiedo ꝛ valdes: / alcayde de la fortaleza de la ciudad de ſancto Domingo dela / yſla Eſpañola, ꝛ croniſta dela ſacra ceſarea ꝛ catholicas ma- / geſtades del emperador don Carlos quinto de tal nombre: / rey de Eſpaña: ꝛ dela ſereniſſima ꝛ muy podaroſa [*sic*] reyna doña Juana ſu ma / dre nueſtros ſeñores. Por cuyo mandado el auctor eſcriuio las coſas mara- / uilloſas que ay en diuerſas yſlas ꝛ partes deſtas Jndias ꝛ imperio dela co- / rona real de Caſtilla: ſegun lo vido ꝛ ſupo en veynte ꝛ dos años ꝛ mas que / ha que biue ꝛ reſide en aquellas partes. La qual hyſtoria comiença enel pri / mero deſcubrimiento deſtas Indias: y ſe contiene en veynte libros eſte pri- / mero volumen. / (*Colofón al pié del texto en el frente de la hoja* CLXXXVJ:) ¶ Fin dela primera parte dela general y natural hyſto- / ria delas Jndias yſlas y tierra firme del mar oceano: que ſon dela corona Real de / Caſtilla. La qual eſcriuio por mandado de la Ceſarea y Catholicas mageſta- / des, el capitan Gonçalo Hernandez de Ouiedo ꝛ valdes, Alcayde dela / fortaleza y caſtillo de la ciudad de ſancto Domingo dela yſla Eſpa / ñola: y croniſta delas coſas delas Jndias. Lo qual todo fue vi / ſto y examinado enel conſejo Real de Jndias: La qual / ſe acabo ꝛ Jmprimio enla muy noble Ciudad / de Salamanca en caſa de Juan de Jun / ta, a dos dias del mes de / Mayo Año de mil / y quinientos / ꝛ quaren / ta ꝛ ſie / te Años. ✠ /

Fol.—Port. al frente y á la vuelta.—Libro primero, el cual consiste en el prohemio, dirigido al Emperador, 3 hojs. s. f. signadas ✠ ij-✠ iij.—Segundo libro hasta el último «De los infortunios y naufragios», que sigue al XX, CLXXXVJ hojas, á dos cols., y en el v. de la última, el comienzo de la tabla de capitulos, que termina en la CXCJ, á cuyo verso «Siguese una carta misiva con que el cronista y auctor destas historias envió este volúmen y primera parte dellas, asi como se acabaron de imprimir» al Cardenal de España don Fray Garcia Jofré de Loaisa, que termina

en el folio siguiente cxcij, datada en Sevilla, á 30 de Septiembre de 1535.—Letra gótica.—Al frente de la hoja x un grabado con las armas de Colón.—Segunda edición.

B. M.

Leon Pinelo, «Epítome», p. 69.
Lasor a Varea, «Universus», t. II, p. 31.
Antono, «Bibliotheca Hispan. Nova», vol. I, pág. 555.
Pinelo-Barcia, «Epítome», t. II, cols. 580 y 701.
Meusel, «Bibliotheca Historica», vol. III, parte I, pág. 226.
Alvarez Baena, «Hijos ilustres de Madrid», t. II, p. 354.
Rich, pág. 6, n. 17.
Ternaux, pág. 12, n. 54.
«Bibliotheca Browniana», pág. 23, n. 80.
Leclerc, "Bibl. Amer.", n. 432.
"Bibl. Mex. de Ramirez", n. 639.
Harrisse, n. 278.
Martinez Reguera, «Bibl. hidrológica», n. 42.

Harrisse dice (*Additions*, n. 163) que de la obra de Oviedo se hizo también tirada por separado y con la portada que describe en el número indicado de su libro, asignándole al texto cxij, sin duda por error de imprenta, pues debe leerse cxcij. La portada que describe como correspondiente á esa edición por separado es idéntica á la presente, sin más diferencia que en aquella no dice al fin «Y con la conquista del Peru». Es posible que la idea primitiva del impresor fuese publicar sólo la *Crónica* de Oviedo y que después resolviese agregarle la *Conquista del Perú* de Jerez, añadiendo al efecto á la portada primitiva la línea que lleva al pie; pero, en realidad la edición es la misma.

He aquí ahora la descripción del libro de Jerez, que damos por separado en vista de que se le cita siempre en esa forma:

—Conquiſta del Peru. / ¶ Verdadera relacion / dela conquiſta del Peru ꝛ prouincia del Cuzco̅ lla / mada la nueua Caſtilla. Conquiſtada por Fran- / ciſco piçarro: capitan dela. S. C. C. M. del Empe- / rador nueſtro ſeñor. Embiada a ſu mageſtad por / Franciſco de xerez natural dela muy noble y leal / ciudad de Seuilla: ſecretario del ſobredicho capi- / tan en todas las prouincias ꝛ conquiſta de la nue- / ua Caſtilla: y vno de los primeros conquiſtado- / res della. / (*Termina la linea con una viñeta.*) ¶ Fue viſta y examinada eſta obra por mandado / delos ſeñores Inquiſidores. / (*Colofón*:) ❧ A gloria de Dios y de la virgen ❧ / Maria ſe acabo el preſente tractado llamado La con- / quiſta del Peru. Fue Impreſſo en Salamanca / por Juan de Junta: acaboſe a cinco dias / del mes de Julio año del naſcimien- / to de nueſtro ſeñor Jeſu Chriſto / del Mil ꝛ Quinientos ꝛ / quarenta ꝛ ſie- / te años.:. / ✠

Folio.—Port. con una orla en madera y con una viñeta después de la primera línea.—v. con el Prólogo.—Hojas 2-22.—La última s. foliar para las décimas del autor al Emperador, terminadas por el colofón.—A dos columnas.—Letra gótica.

B. M.

Tercera edición.

TERNAUX, pág. 12, n. 54.

BRUNET, vol. IV, col. 299.

«Bibliotheca Browniana», pág. 23, n. 81.

HARRISSE, n. 277.

LEON PINELO, «Epitome», pág. 83. En la 82 menciona por separado la relación de Miguel de Estete que Jerez insertó en su obra.

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova," t. I, p. 499.

LASOR A VAREA, "Universus", t. II, p. 328.

SALVA, «Catálogo», t. II, n. 3346.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2587.

LECLERC, «Bibl. Amer.», (1867) n. 1584.

"Catalogue Heredia", t. III, n. 3420.

MEXIA (PERO)

132.— Con priuilegio / Coloquios o / Dialogos nueuamente cõ / pueſtos por el Magnifico / Cauallero Pero Mexia, / Uezino de Seuilla en los / quales ſe diſputan y tratã / varias y diuerſas coſas d' / mucha erudicion y doctri / na. Son dedicados al / Illuſtriſſimo Señor don / Perafan de Ribera Mar / ques de Tarifa, Adelanta / do Mayor del Andaluzia. / &. M.Dxlvij. / (*Colofón:*) Fueron impre- / ſſos los preſentes Dialogos en la / muy noble z muy leal Ciudad / de Seuilla por Dominico d'Robertis, A ſiete dias del mes de Abril de mil / z quinientos y qua / rẽta y ſiete años, / . . . . . .

12°.—Port. orlada en negro y rojo, 1 hoja+hojas numeradas ij-clxxiij, con el verso de la última en blanco.

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova", t. II, p. 218. Cita edición de Amberes de este mismo año 1547 y de 1561, una sevillana de 1576, y una traducción italiana hecha por Alfonso de Ulloa, Venecia, 1557, 4.°

HARRISSE, *Ad.*, n. 161.

SALVA, "Catálogo", t. II, n. 1986, confirma la existencia de la edición de Amberes de este mismo año.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. española", p. 193.

A la vuelta de la hoja cii, en el «Coloquio del sol» se encuentra el pasaje relativo á Magallanes.

He visto ediciones de Sevilla, Cristóbal Alvarez, 1551, 8.°, y de Hernando Diaz, 1570, 8.° De esta copio el pasaje aludido:

«...Entiende también que por la otra parte de la tierra que impropriamente decimos debaxo de nosotros, passa el cielo, y el sol tocó por la nuestra, que hacia ellos es su alto, y que á ellos les parece que nosotros somos los que estamos abaxo: porque, como dixe, de todas partes es la tierra lo más ínfimo, y el centro de ella baxo para todos: y considerando así, iréis entendiendo, que están natu-

ralmente los hombres de la otra parte, como al cabo concluiremos; y esto sin esta razón y consideración natural, lo habemos ya sabido por experiencia, porque una de las naves que llevaba Magallanes á descubrir la especería, por mandamiento de Su Majestad, dió una vuelta en torno á toda la tierra, porque entrando por el Estrecho, que por él lo llaman de Magallanes, caminó al poniente, en conserva de las otras, hasta las islas de Maluco; y después aquella sola vino por el oriente, por la navegación que hacen los portugueses, y rodeó á toda Asia y Africa, hasta volver á Guadalquivir y aquí á Sevilla en Europa, de do había salido: y de donde en verdad yo la ví antes que partiese y después ya de vuelta. De manera que si esta nave hiciera rastro por do pasó, dexara un cerco á toda la tierra, no muy derecho, porque fué rodeando y torciendo, pero en conclusión que la cercara toda en redondo, como os cerca á vos ese talabarte...»

«Pedro Mexía nació en Sevilla á principios del año 1500; era de una familia hidalga, y estudió humanidades y talvez las ciencias en la Casa de Contratación. Se aficionó extraordinariamente á la cosmografía y á la filosofía natural, por cuya razón en 1537 fué nombrado cosmógrafo real con el sueldo de 30,000 maravedises.

«Explicó hidrografía á los pilotos y marineros con gran profundidad y ciencia, según unos, y mezclando la astrología con las matemáticas, según otros, como asegura Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*. Lo cierto es que tuvo fama de astrólogo y de vaticinador, y que sus contemporáneos aseguraban que había pronosticado, años antes de suceder, el día y la hora de su muerte.

«Aunque la mayor parte de las notas biográficas que hemos visto fijan su fallecimiento en 1552, es indudable que murió antes de 1545, porque en el privilegio para la edición de su *Silva*, dado en Valladolid el 3 de Julio de este año, se dice: «Por cuanto por parte de vos Don Francisco Mejía, hijo de Pero Mejía, nuestro coronista defuncto...» Y en la misma edición se publican dos sonetos á su muerte.

«Fué Cronista del Emperador, Caballero Veinticuatro y dejó varias obras históricas».—PICATOSTE, p. 190.

1548

APIANO (PEDRO)

133.— Libro dela / Cosmographia / De Pedro Apiano, el qual trata la deſcripcion del Mun- / do, y ſus partes, por muy claro y lindo artificio, augmẽta- / do por el doctiſſimo varon Gemma Friſio, doctor en Me / decina; y Mathematico excellentiſſimo: con otros / dos libros del dicho Gemma, de la materia meſma. / Agora nueuamẽte traduzidos en Romãce Caſtellano. / (*Gran globo terrestre, y al pié:*) M. D. XLVIII. / Vendeſe en Enveres en caſa de Gregorio Bontio enel / eſcudo de Baſilea. Cum gratia & Priuilegio.

4.°—Port.—v. con la suma del privilegio: Bruselas, 23 de Marzo de 1547, y una advertencia del librero.—1 hoja s. f. con la dedicatoria á D. Francisco Duarte.—68 hojs. con muchas iniciales, vi-

fietas y figuras movibles.—Tabla de latitud de algunos lugares más insignes, y la tabla de materias, 3 pp. s. f.—Pág. final con el escudo del librero.—La signatura K corresponde á un grabado en madera.

B. M.

PINELO-BARCIA, "Epitome". t. II, col., 1362, sin citar el nombre del traductor.
FERNANDEZ DE NAVARRETE, "Bibl. Marit"., t. II, p. 533.
«Catalogue Miró", (1878), n. 615.
LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 38.
"Bibl. Mexicana de Ramirez", n. 49.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», n. 35.
RICH, n. 20.
Steven's American Bibliogr., pág. 12.
HARRISSE, n. 283.
"The Huth Library", t. V, n. 1640.
MEDINA, *Bibl. Amer.*, n. 141.

Cap. 4 de la Segunda Parte: *De America.*—Añadidura de Gemma Frisio de la región del Perú llamada la Nueva Castilla.

Cap. V, folio 52: La descripción de América y de sus Islas.

El traductor fué el mismo librero Bontio. Léase lo que éste dice:

«Sacamos á luz, cristiano lector, el singular libro del docto varón Pedro Apiano, con algunos otros libritos que hizo el señor Gemma Frisio, que tratan por muy docto estilo el arte de cosmografía, agora nuevamente sacados del latín en lengua castellana para provecho y utilidad de aquellos que no entienden la latina. He tomado yo este trabajo con el mesmo afecto y deseo que tuve cuando en francés y nuestra vulgar y materna lengua de Flandes, procuré se imprimiesen los mesmos libros, conviene á saber, ayudar y aprovechar por mi parte y según mi posibilidad á la República, y servir también en esto á la nobilísima nación española, y para que todos pudiesen gozar de los frutos y provechos deste utilísimo libro, trabajé de ponerlo en lengua á todos común».

Harrise ha descrito ediciones del libro de Apiano, Landſhutæ, 1524, 4.°, Amberes 1529, 4.°, Ingostaldii, 1532, y 1533; Amberes, 1533, y otra de Paus del mismo año; Venecia, 1538, 8.° menor; Amberes, 1539, y 1540, 4.°; Venecia 1541; traducido al francés por Gemma Frisio, Amberes 1544, 1545, y 1550, 4.°; Basilea, 1550; cita una *Cosmografía* de Gemma Frisio, de Amberes, 1530; y agrega que de aquel libro se hicieron también traducciones al italiano y al alemán, pero con posterioridad á 1550.

MEXÍA (PERO)

134.—Los dialogos o colloquios nueuamẽte corregidos por Pero Mexia y añadido vn excelẽte tratado de Iſocrates phyloſopho llamado parenefis o exortacion a virtud. Traducido de Latin en Caſtellano por el miſmo. Dominico d'Robertis. Seuilla, 1548.

8.°—XC hojas, inclusas las preliminares.

SALVÁ, *Cat.*, nota al n. 1896.
HARRISSE, *Ad.*, n. 164.

«Suponemos, dice el bibliógrafo norte-americano, que esta edición, como la de 1547, ha de contener el «Coloquio del sol». Los traductores de la *Historia de la literatura española* de Ticknor (t. II, p. 510) creían ser esta la primera edición.

CABRERA (CRISTÓBAL)

135.— Christo- / phori Cabrerae preſby- / teri Meditatiunculae, ad Sereniſſi- / mum Hiſpaniarum Prin- / cipem Philippum. / Cvm privilegio / Caesareo. / (*Al fin*:) Excudebat Franciſcus Ferdinandez Cordu- / benſis Typographus. Pinciae. Menſe / Auguſto. Anno reſtitute ſalutis. / M.D.XLVIII.

4to.—Port. con el escudo de armas imperiales y ángeles arrodillados, 1 hoja+hojas numeradas II-LXXX.

Biblioteca particular en Nueva York.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 240.
HARRISSE, *Ad.*, n. 169.

En el privilegio se le llama «clérigo presbítero, vecino de la villa de Medina de Río», y en otra parte de su libro dice de sí: «Namque a pene puero ipse ultra oceanum vectus, interque occidentales indos agens, velut in cuiusdam Eremi recessu abditus, iam adolescentior in animum induxi mihi et Musis,etc.»

La figura de Cristóbal de Cabrera pertenece de lleno á la bibliografía mexicana, y por eso nos reservamos ocuparnos de ella en el libro que preparamos sobre esa materia.

En el verso de las hojas LXXIII y LXXV se encuentran las estrofas siguientes:

Indorum regio procul hoc quæ diſtat ab orbe
Noſtro, quæ oceani vaſti concludit abyſſum,
Ductu continuo, longe lateq9 vagata,
Orbem quippe nouum latio quã nomine dicũt,
Me quodam excepit, biſſenos plus minus annos
Illic perpetuos triui. illic hoſpes agebam
Totus in humanis ſtudiis noctesq9 diesq9 ,
Victus diſcendi quodam vehemente calore.

Mexicus indorum myriadibus vrbs numeroſa
Euertenda ſuis meritis, niſi iam reſipiret,
Vt Niniue quondam, apparet. ſententia ſedit.
Sollicitus populi cui flagra futura timebam,
Præpropero a moenis diſtãs bis ſex paraſangas.
O Deus, vt deducebas ad carnificinam
Sontem me miſerum nil clara luce videntem.
Triſtitia affectus diſcedo, relinquoq9 Villam
Quam Quadnauacam dicũt. me Mexicus vrget...

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO)

136.—Regla de la vida espiritual y secreta teologia por Gonzalo Fernandez de Oviedo. Sevilla, por Dominico de Robertis, 1548, 8.°

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 554, con referencia á Juan Vaseo en su *Chronica Hispaniæ*, capítulo IV.

Al mencionar este tratado teológico atribuído á Oviedo, debemos recordar aquí que Hernández Morejón en la página 225 del tomo II de su *Historia de la Medicina española*, afirma que fué también autor de «dos tratados del palo guayacán ó del palo santo, impresos en 1552, en folio». A este respecto, lo que hay de verdad, según creemos, es que lo dicho por Oviedo acerca de este árbol en el capítulo II del libro X de su *Crónica de las Indias*, cierto médico, «Hispaniæ linguæ bene peritus», como expresa Nicolás Antonio, lo vertió al latín y lo insertó en una obra sobre la sífilis publicada en Venecia.

1549

ALBENINO (NICOLÁS DE)

137.—Verdadera / relacion: de lo ſuſſedido / enlos Reynos e prouin / cias d'l peru, dẽde la yda / a ellos d'l vi Rey Blaſco / nuñez vela, haſta el deſ / barato y muerte de gon / çalo Piçarro. / (*A la vuelta de la primera hoja:*) Verdadera y co / pioſa relacion: todo lo nueuamen / te ſuſcedido en los Reynos y provin / cia del peru dende la yda a ellos / del Virey Blaſco nuñez vela haſta / el deſbarato y muerte de Gonçalo pi- / çarro: ſegũ q̃lo vio y eſcribio Nicolao de / Albenino Florentin al beneficiado Fernã / Suarez vezino de Seuilla: dirigida al / excellente ſeñor dõ Luys chriſtoual / ponce de leõ duque de Arcos Marques de / Zahara conde de la ſarez alcalde mayor de / Seuilla ſeñor de la villa de Marchena &c. / (*Al fin:*) ¶ Acabоſe la preſente obra enla muy / noble y memorable ciudad d' Seuilla / a dos dias del mes de Enero del año / de Chriſto de M.D.xlix. En caſa de Juan de / leon. Siẽdo primero manda / da ver y examinar por los muy reue / rẽdos y muy magnificos Señores inquiſidores: y con ſu licẽcia / mandada imprimir.

8vo.—Port., 1 hoja+70 s. f.

Biblioteca Nacional de Paris.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 777, lo llama Beryno y da su *Relacion* como manuscrita.

HARRISSE, n. 290; pág. 465, y *Ad.*, n. 173.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 1011.

En 1870 publicóse en Lima, en un volúmen en 4.° de 203 páginas, según una copia sacada en París por F. Squier, á quien el Gobierno del Perú comisionó para el efecto, la «Relacion de todo lo sucedido en la Prouincia del Piru desde que Blasco Nuñez Vela fue enviado por S. M. a ser Visorrey della, que se embarco a primero de Nouiembre del año de M.D.X.L.III».

Por el título, como se ve, parece ser ésta segunda edición del impreso que describimos, si bien no se registra en ella el nombre del autor, que consta en la vuelta de la segunda hoja del impreso sevillano; á que se añade que en la página 191 de la publicación limeña se lee que tales y cuales hechos pasaban «hasta hoy primero de Mayo del año de mil é quinientos y cincuenta»: circunstancia que excluye que, al menos en esa parte, que es la segunda de la obra, el que se trate de una reimpresión. Para resolver este punto esencialísimo, sería, pues, necesario verificar el cotejo de ambos impresos.

Sea como quiera, el hecho es que copias de esta relación, sin nombre de autor, fueron conocidas de Muñoz y de Prescott, quienes se imaginaron que debía ser el primer borrador del libro de Agustín de Zárate: pero la verdad es que este historiador se aprovechó del trabajo de Albenino siguiéndolo de cerca en su historia.

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que la rareza de este impreso debe atribuirse á la circunstancia de haber sido mandado recoger por el monarca español. Es probable que así sucediese, ya que otro tanto aconteció con los de López de Gómara y el del Palentino; y con más razón pudo suceder en este caso por la calidad de extranjero del autor; pero no conocemos documento alguno en que basar semejante aserción.

Respecto al autor Nicolás de Abenino, sábese que era florentino, por lo que consta de la misma portada de su obra, y que ésta la dirigió al beneficiado Fernán Suárez, quien probablemente sería hermano del Licenciado Benito, del factor Illán Suárez de Carvajal, que tanto figuraron en aquel tiempo en el Perú desde que á él pasaron con Hernando Pizarro en 1534. Es probable que con ellos fuese también Albenino, y es lo cierto que le tocó presenciar allí la mayor parte de los hechos que cuenta en su libro, como reza la portada y aparece en algunas partes de la relación.

En el Archivo de Indias sólo pudimos descubrir respecto á nuestro florentino un documento del que consta que se hallaba avecindado en Potosí, en Noviembre de 1565, desde hacía quince años, y que en aquella fecha contaba cincuenta.

MEDINA (PEDRO DE)

138.—¶ Libro de grandezas y coſas memora / bles de Eſpaña. / Agora de nueuo fecho y copilado por el Maeſtro Pedro / de Medina vezino de Seuilla. Dirigido al Sereniſſimo y muy eſclarecido / Señor. Don Filipe Principe de Eſpaña &c. Nueſtro Señor. / / M.D.xlviij.

Segunda y verdadera portada:

Libro d' grãdezas y cosas memorables de Eſpaña.

¶ Libro de grandezas y cosas memorables de Eſpaña Agora de nueuo fecho y cõpilado por el Maeſtro Pedro de Medina vezino de Seuilla... M.D.xlix. (*Colofón*): A gloria d' Dios nuestro señor y de la gloriosa virgen maria su madre Fenesce el Libro de grandezas / y cosas memorables de España Fecho y copilado por el maestro Pedro de Medina. Fue examinado por mãdado de los muy Reuerendos Señores Jnquisidores de Seuilla ꝛ impresso cõ su licẽcia ẽla dicha ciudad: ẽ casa d' dominico de Robertis q̃ santa gl'ia aya. Acabose a ocho de agosto año de M.D.xlix.

Fol.—Port., 1 hoja+7 s. f.+1-CLXXXj.—En el verso de la hoja LXIII, un gran mapa que lleva el título de *Nuevo Mundo*.—No contamos la primera portada.

El primer título, de negro y colorado, va precedido de un mapa de España, rusticamente grabado en madera, el cual está iluminado en algunos ejemplares. En la hoja siguiente, signada ✠ *ij*, hay otra portada con un gran escudo de las armas reales.—En la tercera hoja principia la dedicatoria, que termina en el blanco de la cuarta, y al dorso hay una especie de prólogo ó advertencia: «Al lector», y en las cinco hojas siguientes se halla la «Tabla»: la décima la llena una «Epistola» al Duque de Medina Sidonia, y en la undécima, fol. *j*, empieza la obra, que concluye en el CLXXXVj con el colofón.—Letra gótica.

Biblioteca Nacional de París.

SALVA, «Catálogo», t. II, n. 3042.

«Catalogue Heredia», t. III, n. 3101.

«Bibliografía colombina de la Real Academia de la Historia», p. 427.

ESCUDERO Y PEROSO, «Tipogr. Hisp»., n. 438. (para la supuesta edición de 1543) y n. 511.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 595:... «trae algunas cosas del descubrimiento de Colón».

HARRISSE, *Ad.*, n. 165, y *Bibl. Amer. Vetust.*, pág. 157.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 225, pero incurriendo en el descuido de atribuir á ésta los preliminares de la 1566.

MARTINEZ REGUERA, «Bibl. hidrológica», n. 44.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», vol II, pág. 215, habla de una edición de 1543, hecha en Sevilla por Dominico de Robertis, y Brunet observa con este motivo (*Manuel*, t. II, col. 1572) que como Florián de Ocampo, en su *Crónica* impresa en 1544, acusa á Medina de haber sacado de su obra todo lo que contiene la suya, es muy dudoso que exista la citada por Nicolás Antonio. He aquí lo que dice aquel cronista:

«En el año de mill y quinientos y quarenta y nueve se publicó por estos Reinos un libro escrito en lengua Castellana, cuyo título es *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, impreso en Sevilla en casa de Dominico de Robertis, á ocho días de Agosto del dicho año, y dirigido al Príncipe nuestro señor. Sepan los que lo leyeren que todo va sacado de los cuatro libros primeros deste volúmen, que por aquel tiempo andaban impresos, sin mudar palabra ni sentencia: mas de que las cosas que aquí se tratan derramadas por la historia según acontescian en el discurso de los tiempos, las imitó el autor de aquel libro en

un lugar y las vendió por suyas, sin hacer mención desta Crónica donde las hubo tomado. Es bien verdad que á la revuelta desto añadió de su casa algunos errorcillos notorios, como fué decir que Iaën era la que solían decir Iliturge: y otros desta calidad. Quisimos aquí hacer memoria desto, mucho contra nuestra voluntad, pero importunado por algunos amigos, para que los lectores queden avisados de todo, y sean agradescidos á quien lo deben, y no á los que toman haciendas agenas, y las dan como suyas propias, por parescer liberales, no lo siendo».

Salvá concluye, con vista de lo anterior: «Por esta advertencia se ve que la primera edición es la de Medina».

La *Bibliotheca Grenvilliana*, vol. I, pág. 452, trae esta edición de 1549, circunstancia que Harrisse procura explicar suponiendo que en el ejemplar aludido el colofón llevaría dicha fecha de 1549. El hecho es que esa edición es la que debe tenerse por verdadera y la única que exista, en vista de la descripción que dejamos hecha.

Hay que tener presente, además, que en la segunda edición de la obra, hecha en Alcalá en 1566 y que se describe más adelante, el privilegio reza en parte como sigue: «Por quanto por parte de vos el maestro Pedro de Medina, vecino de la ciudad de Sevilla, nos ha sido hecha relación diciendo que vos habíades compuesto un libro intitulado *Grandezas y cosas memorables de España*, el cual habíades *impreso otra vez* con licencia nuestra, y nos suplicastes vos diésemos licencia y facultad para que cualquier impresor destos nuestros reinos le pudiese *tornar á imprimir*, etc.»

Creemos que el pasaje que queda transcrito aleja toda duda acerca de otra edición que no sea la descrita, anterior á 1556. Por lo tanto, es de suponer que la obra se comenzase á imprimir en 1548, cuya fecha debió llevar naturalmente la portada, pero que habiéndose terminado la impresión en 1549, hubiera habido necesidad de hacer una portada que correspondiese realmente á la fecha, y que, ya por excepción ó por error, se dejase la primera de 1548 precediendo á la de 1549.

En esta de 1549, á la vuelta de la hoja lxij se encuentra el siguiente capítulo:

«Capítulo LVII.—De la villa y puerto de Palos, del muy notable camino que della hicieron por la mar ciertos navegantes:

«La villa de Palos es puerto de mar, del cual puerto, en tres días del mes de Agosto del año del Señor de mil y cuatrocientos y noventa y dos, el valeroso y memorable don Cristóbal Colón partió con tres carabelas que los Reyes Católicos le mandaron dar, en que iban por pilotos y capitanes tres hermanos llamados Pinzones, naturales desta villa de Palos, y con noventa personas, asimesmo vecinos y la mayor parte naturales desta villa, navegando por la mar, movido por Dios, que lo quiso hacer ministro para tan grande y señalada cosa. Su primera derrota fué á las islas de Canaria, y en la isla de la Gomera se detuvo ciertos días, donde tomó agua y leña, y partido della, continuando su camino por el gran Mar Océano, anduvo muchos días navegando con buenos tiempos la vía del poniente, tomando parte del suhueste, de la cual navegación y camino que hizo, ninguna noticia ni uso de caminar aquella parte entonces en los hombres de ninguna nación había; y navegando en esta manera, los que con él

iban comenzaron á dudar en su viage, como suele ser cierto que el camino que hombre no sabe se le hace más y más temeroso de lo que él es, y así comenzaron de murmurar de Colón y de su atrevimiento, porque cada hora menguaba en ellos el esperanza de ver la tierra nueva que buscaban. De forma que dijeron á Colón que los había engañado y los llevaba perdidos, que ya no creían que pudiese salir con lo que habían comenzado, por tanto que sería bien que se volviesen, porque ya para la vuelta el bastimento les faltaba. Como Colón era hombre sábio y sintió lo que decían, como prudente, comenzó de los confortar con muchas y dulces palabras, rogándoles que no quisiesen perder su trabajo y tiempo: acordábales cuanta gloria y provecho de la constancia se les seguiría perseverando en su camino, prometiéndoles que en breves días darían fin á sus trabajos y viage, con mucha y cierta prosperidad. En conclusión, les dijo que dentro de tres días hallarían la tierra que buscaban, por tanto que estuviesen de buen ánimo y proseguiesen su viage, que para cuando él decía les enseñaría un nuevo mundo, donde verían que él había dicho siempre verdad, y si no fuese así, hiciesen su voluntad, que él ninguna duda tenía en lo que decía. Con estas palabras, movidos los corazones y mayormente la vergüenza de los tres hermanos capitanes pilotos, continuaron su viage. Aquel mesmo día que Colón estas palabras dijo, conoció realmente que estaba cerca de tierra en el semblante de los cielos, según los celajes tenían; y aquella noche mandó apocar las velas é ir con solos los trinquetes, é yendo así, casi á la media noche, un marinero de los que iban en la carabela capitana llamada *La Gallega*, dijo: lumbre, tierra; Colón dixo: rato ha que yo he visto aquella lumbre, y ella está en tierra. Con gran deseo de todos se esperaba á que amaneciese y se les hacía la noche muy larga; ya que fué de día, se vido claramente la isla llamada Guanaha, que es una de las que se dicen de Yucayos; así como la tierra se vido hincaron todos las rodillas con muchas lágrimas de placer y comenzaron á dar gracias á Nuestro Señor Dios por la merced que les había hecho; fué inestimable el gozo que los unos con los otros hacían. Unos tomaban á Colón en brazos, otros le besaban las manos, otros le demandaban perdón de la poca constancia que habían mostrado. Era tan grande el regocijo que unos á otros no se conocían con el placer de la buena andanza. Tardó Colón desde Canaria hasta esta isla treinta y tres días de navegación, y como Dios los guiaba siempre, tenían tiempos como era menester; saliendo en tierra, vieron á los indios y tuvieron allí noticia de la que agora llamamos Española, donde luego caminó para ella, y llegados, desembarcó Colón y toda su gente, y estando en ella pocos días, dexó allí algunos de los que con él iban y con las dos carabelas tornó á España á dar cuenta á los Reyes Católicos de su viage, trayendo muestra de indios, oro y otras cosas de las que había fallado, y volvió segunda vuelta con muchos navíos y gente á la mesma Isla Española. Y fué la primera tierra de Indias que de cristianos se pobló, y después se ha ido multiplicando y descubriendo todo lo que agora del Nuevo Mundo se sabe, así de las islas como de la tierrra firme, dende el Nombre de Dios al Yucatán, y toda la Nuexa España y la Florida, y dende ella toda la tierra que hay á la parte del norte; y del Nombre de Dios, pasando á la costa de Panamá y Mar del Sur con la gran tierra del Perú y el río Marañon y Cabo de Sant Augustín con el Río de la Plata, y Estrecho de Magallanes, donde más de seis mil leguas

de costa de mar son descubiertas, como por esta figura y carta de navegar destotra parte puesta parece».

PÉREZ (DIEGO)

139.—Iesvs / Pragmaticas y leyes he- / chas y recopiladas por mandado de los muy altos, Catholicos / y poderosos Principes y señores el Rey dõ Fernãdo, y la Reyna do- / ña Ysabel, Con algunas bulas concedidas por el Summo Pontí / fice, en fauor de la jurisdiciõ Real para la buena gouernacion / y guarda de la justicia. Con addicion de muchas pragmaticas / q̄ fasta aqui no fueron impressas. En especial estan nueua / mente añadidas las Leyes de Madrid, y de los Arã- / zeles, y de los paños y lanas, y Capitulos de Corregidores, y leyes de Toro, y leyes de Her- / mandad. Con mas el nueuo Reportorio / de todas las leyes y Pragmaticas / y Bulas en este libro conteni- / das, concordado con / otras leyes destos / Reynos, y con / las leyes / y pragmaticas que su magestad del Emperador / don Carlos a fecho y promulgado en estos / sus Reynos, cõpuesto y añadido por / el Licenciado Diego perez na / tural y vezino de Salaman / ca: impressas en Medi- / na del cãpo por Pe / dro de Castro / Año. de. M.D. (*Escudo del impresor*). XL. IX. años.

Fol.—Letra gótica.—180 hojas foliadas (la última dice lxxx), más 8 al principio sin numerar. —sig. ✠, A-Z—todas de 8 hojas, menos la última que tiene 4.—A 2 columnas.—Apostillado.

Port.—Al v.: «Prologo al Ilustre señor don Andres de la cueua y Bouadilla, &c. El licenciado Diego perez. S.—Reportorio Alphabetico de todas las leyes y pragmaticas, y Bulas, y prouisiones en este libro contenidas.»—Texto.

HARRISSE, citada en *Ad.*, n. 171.

PÉREZ PASTOR, *La Imprenta en Medina del Campo*, n. 68.

VENERO (FR. ALONSO)

140.—¶ Enchiridion de / los tiempos. Cõpueſto por / el padre fray Alõſo Uenero / de la orden de Sancto Do / mingo de los predicadores. / Agora nueuamente por el miſmo auctor añadido, cor / regido y emendado, / ¶ Mas lleua ahora de nue / uo añadido el deſcubrimien / to de las Indias q̄ quiẽ fue / el primero q̄ las hallo en q̄ / año ſe començarõ a ganar. / En Çaragoça M.D.XLIX. / (*Al fin:*) . . . fue impreſſo en la muy y real ciudad de Çaragoça por Juana Milian, biuda de Diego hernãdez Impreſ- / ſor de libros. Acaboſe a xv. dias del mes de Octu- / bre. / M. D.xlix. Años.

8vo.—Port., 1 hoja+195 hojas numeradas.

HARRISSE, *Ad.*, n. 172.

Parece que es la única edición anterior á 1550 que contiene los pasajes relativos á Colón, Cortés y Pizarro (á la vuelta de la hoja 179).

La primera edición de la obra fué hecha en Burgos, en 1526 (Martínez, *Dicc. biogr. y bibl. de Burgos*, p. 529); la segunda en 1540, en Salamanca; la tercera, en 1545; la cuarta, en Zaragoza, 1549, que es la presente; la quinta en Burgos, Juan de Junta, 1551, 8.°, gótico, que contiene también las referencias al Nuevo Mundo; la sexta de Amberes, 1551; la séptima, de 1569; la octava, de 1576; la novena, de 1587: estas tres últimas de Toledo. Hay otra de Alcalá, 1641, descrita con el número 986 de la *Tipografía Complutense*.

Harrisse suponía que en la de Salamanca de 1545 se encontrase el pasaje que se halla en la de Zaragoza relativo á Colón, Cortés y Pizarro.

Hemos examinado con detenimiento nuestro ejemplar sin lograr encontrar el pasaje aludido, de modo que nos excusamos de describir el libro.

En la última edición que citamos se registran, en cambio, varios párrafos tocantes á la América; en el 257 vuelta y en el 259 dos relativos á Pedro de la Gasca, y en el 261 lo tocante al incendio ocurrido en una de las Azores presenciado por los tripulantes de una nave que regresaba de Santo Domingo y á que se refiere un impreso que describimos más adelante.

Fr. Alonso Venero nació en Burgos el 16 de Mayo de 1488; ingresó á la órden de Santo Domingo en 1504, y falleció el 24 de Junio de 1545.

1550

RECOPILACIÓN DE LEYES

141.—Recopilaciõ de algunas bullas del summo / pontifice, cõcedidas, en fauor de la jurisdiciõ real, con todas las Prag- / maticas, y algunas leyes del reyno, hechas para la buena gouernacion / y guarda de la justicia y muchas Pragmaticas y leyes añadidas q̃ hasta / aqui no fueron impresas. En especial estan añadidas las leyes de Madrid y de los arã / zeles y de los paños y lanas y capitulos de corregidores y leyes de Toro y leyes de / la Hermandad, vista y corregida y por orden de leyes puesta. Agora nueuamente. / ¶ Impressas en Toledo en casa de Iuan ferrer. Año 1550. /(*Al fin:*) Acabose de imprimir / la presente obra en la Imperial cibdad / de Toledo en casa de Juan ferrer / empressor de libros. A costa d' / Miguel Rodriguez mer / cader de libros. A / seys dias d'l mes / de Agosto. / Año del nascimiento de nuestro

sal / uador Jesu christo de mil &/quinientos & cincuenta. / Años.:.

Fol.—l. g.—CCXXIV hojas foliadas, más 6 de prels. sin numerar.—Signaturas ✠ *a-z*, *A-E*.—A dos cols.—Todos los cuadernos de 8 hojas, menos el ✠, que tiene 6.—Con postillas.—Sin recl. ni reg.

Port. orlada (sobre el título de rojo y negro, un escudo de armas imperiales grabado en madera.)—v. en bl.—Tabla.—Pág. en bl.—Texto.—Colofón.—Pág. en bl.

Biblioteca de la Universidad Central (Madrid).

PÉREZ PASTOR, *Imp. en Toledo*, n. 246.

HARRISSE, n. 185, se limita á citar el título.

Véase la ley cij á la vuelta de la hoja xcij.

SEPÚLVEDA (JUAN GINÉS DE)

142.—Apologia / Ioannis Genesii / Sepvlvedae / pro libro / de Jvstis belli cavsis / ad ampliſſimum, & doctiſſimum / præſulem. D. Antonivm / Ramirvm Epiſcopum / Sagonienſem. / *(Al fin:)* Impreſſum fuit Romae apud Valerium / Doricum Ludouicum fratres / Brixienſes / Prima Maij Anno a Chriſto nato / M.D.L.

8vo.—Port. con el escudo de armas imperiales, 1 hoja+18 s. f.+5 con la Bula.—La última hoja termina con un grabado en madera de Minerva.

Biblioteca Casanatense en Roma.

HARRISSE, *Ad.*, n. 186; y *B. A. V.*, n.?03.

LEÓN PINELO, "Epitome" p. 66. «Parece haberse impreso, pues se mandó recoger por el Consejo de Indias. Lo que se halla impreso es una Apologia por este segundo libro (Democrates alter) en latín, como los dos, impreso, 1555, 16.°»

LASOR A VAREA, cita una edición de Colonia, 1602, «inter alia hujus opera».

AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb.», n. 685.

Sepúlveda escribió primeramente un diálogo, llamado *Demócrates*, que se imprimió en latín en Roma el año 1535 y se reimprimió en París en 1541. En este último año salió en castellano de las prensas sevillanas de Juan Cromberger. En seguida redactó su *Democrates alter*, que es la presente *Apologia*, cuyas cinco últimas hojas contienen el «Decretum et indultum Alesandri Sexti super expeditione in barbaris novi orbis quos Indos vocant»—en el que se propuso demostrar que era justa la guerra que se hacía á los indios y que el rey tenía facultad para encomendarlos á los conquistadores.

Acerca de la publicación de esta *Apologia* que, como queda dicho, era la misma cosa que el *Democrates alter*, según lo asevera Las Casas, Llorente en la pág. 334 del tomo II de las *Oeuvres de don B. de Las Casas*, París, 1822, 8.°, dice:

«Sepúlveda solicitó del Consejo de Indias el permiso para imprimir su trabajo, sin lograr obtenerlo. Suplicó al Emperador remitir su petición al Consejo de Castilla, el cual después de haberlo examinado, propuso al monarca que se otorgase la licencia para la impresión, como lo fué por cédula firmada en Aranda de Duero en 1543. En este tiempo fué cuando Bartolomé de Las Casas regresó de

América para España. Predijo las funestas consecuencias que produciría la obra de Sepúlveda, y la atacó. Sus esfuerzos indujeron al Consejo de Castilla á consultar á las Universidades de Alcalá y Salamanca. Ambas se pronunciaron contra la publicación del libro, y el Consejo de Castilla revocó la licencia para imprimirlo».

Así fué que Sepúlveda se vió obligado á ocurrir á sus amigos de Roma para sacar á luz su libro:

«Itaque Antonio Augustino aliisque viris doctissimis annitentibus excussa est *Apologia pro libro de justis belli causis ad amplissimun et doctissimum D. Ant. Ramirum Episcopum Segoviensem*. Ad cujus calcem legitur in primæva editione. Hoc opus judicio doctissimorum et gravissimorum dominorum Philippi Archinsi, Sanctissimi Domini nostri Papæ Vicarii, et Ægidi Foscararii, magistri sacri Palatii ac Antonii Augustini auditoris Rotæ examinatum et approbatum, et multorum aliorum eruditissimorum virorum consensu in Urbe commendatum impressum fuit Romæ apud Valerium Doricum et Ludovicum fratres Brixienses. Primer Maji anno a Christo nato M. D. L. 8.°»—*Opera omnia*, vol. I, pág. LXXVI, vol. IV, pág. 351.

En vista de esto fué, sin duda, que González de Barcia dijo en su *Epitome*, tomo II, col. 784: «D. Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona: *Carta* al Doctor Juan Ginés de Sepúlveda, de su *Apología* de la guerra de indios, imp. latín».

Al tratar del opúsculo de las Casas tendremos ocasión de transcribir lo que el dominico decía acerca del tratado del Doctor Sepúlveda.

CABRERA (CRISTÓBAL DE)

143.—Flores de consolacion, dirigidas a la muy ilustre y muy generosa Señora la Señora D°. Juana de Zuñiga, marquesa del Valle, 1549. (*Al fin:*) A gloria y alabanza de nuestro Redentor y de su gloriosa madre, y para consolacion de los desconsolados, fenesce el libro llamado Flores de consolacion, visto, examinado y aprobado. Acabóse a 17 dias de Junio deste año de mil ɔ quinientos ɔ cinquenta en la muy noble y felice villa de Valladolid por Francico Fernandez de Cordoba, impresor junto a las Escuelas mayores.

8vo.—Port., 1 hoja+97+1 con el escudo del impresor.—Grabados en madera.—Letra gótica.

GALLARDO, *Ensayo*, n. 1519.

HARRISSE, *Ad.*, n. 181.

La obra fué escrita en latín por Cristóbal de Cabrera (queda descrita en el número 135); pero quién fué el traductor?

«Este curioso libro es una especie de manual estoico, con aplicación práctica á todas las calamidades y quebrantos de la vida».

«Los consuelos ó flores de consolación son 89.

«Empieza con una tabla muy circunstanciada.—Después: *Libellus lectori.*

«Unos versos latinos elegantes, donde se dice el libro traducido en castellano».

Dedicatoria: «A la muy ilustre y muy generosa señora, la señora D.ª Juana de Zúñiga, marquesa del Valle. El intérprete, salud: *Las flores de consolación*, que el señor obispo de México envió á vuestra señoría como ilustre señora, y vuestra señoría me mandó traducir de latín en castellano, traduje de corrida en aquellas horas que pude hurtar á mi familiar estudio.

«No fuí tan supersticioso intérprete, que dejase de quitar ó poner, ó mudar algo cuando el tiempo y lugar lo requería; porque todo era menester para poner en concierto las escobas desatadas que topé. Tal era el estilo; era tan conciso y mal ceñido, que pudiera con más razón decir dél el emperador Calígula lo que dijo del de Séneca, que parecía arena sin cal.

«El libro vino á mis manos escripto de mano y de tal letra, que algunas veces era menester el ingenio de Delio el nadador, ó la adevinanza de Edipo para acertar lo que quería decir.

«No fué menos trabajo buscar los originales destas *Flores* para sacar á luz la verdad...

«De buena gana hice lo que pude en la traducción deste libro; si no va mi romance tan polido como lo hilan algunos retóricos castellanos, no es de maravillar; porque al cabo de tanto tiiempo como ha que peregrino por estas tierras y naciones bárbaras, donde se tracta más la lengua de los indios que la española, y donde se tiene por bárbaro el que no es bárbaro entre los bárbaros, no es mucho que esté olvidado de la elegancia de la lengua castellana. Cuanto más que yo no soy muy curioso del romance; véolo poco, trátolo poco, sé bien que no lo sé bien. Tomemos el tronco, que es la doctrina; dejemos las ramas que son las palabras...—En Cuernavaca, ó como los indios dicen, Cohaunauac, el más fresco y apacible pueblo de la Nueva España, 25 de Mayo».

VALTANAS (FR. DOMINGO DE)

144.—Compendio de algunas coſas notables de Eſpaña, y la Conquiſta y toma del reyno de Granada ſacadas de diuerſos Autores, por el maeſtro Fr. Domingo de Valtanas, de la orden de Sancto Domingo. Impreſſo en Seuilla. (*Al fin:*) Fue impreſa la preſente obra en caſa de Sebaſtian Trujillo impreſor: junto a la caſa de Pedro de Pineda.

4to.—Port., 1 hoja+27 sin numerar.—Letra gótica.

GALLARDO, *Ensayo*, n. 4153, donde se le asigna la fecha de 1550.

HARRISSE, *Ad.*, n. 183.

Nicolás Antonio no conoció edición anterior á la de 1555.

En la hoja 26 se halla el siguiente capítulo:

« ¶ *Cómo se descubrieron las Indias.*—Año del Señor de 1492, por el mes de Septiembre partió desde Palos, tierra de Sevilla, Cristóbal Colón, milanés, hombre de grande ingenio y docto en cosmografía, en tres navíos que los Reyes

Católicos le dieron, bastecidos por todo el tiempo que él pidió, de gente é vituallas: por la vía Occidente, por donde los marineros tenían por imposible hallar tierra.

«En uno de los tres navíos iba por capitán Martín Alonso Pinzón, vecino de Palma, gran marinero, y pasadas las islas de Cabo Verde, habiendo andado desde que salieron de tierra de Sevilla *mil leguas* en 30 días, y no habiendo descubierto tierra, hubo opinión entre los marineros que se volviese. Los capitanes con palabras dulces los convencieron, y desde á dos días, mirando al *cielo* vió *Cristóbal Colón* volar aves muy altas de una parte á otra, y mostrólas á los compañeros, diciéndoles las buenas nuevas, y dende á día y medio, vieron tierra, y llegados en ella, el navío mayor encalló en tierra en un bajo, y no se perdió ningún hombre.

«Salieron á tierra, y Colón tomó posesión della en forma por el Rey y la Reyna, con pendón y *bandera real extendida*, y púsole nombre la *Isla de Sant Salvador*; y á la segunda llamó *Sancta María;* á la tercera púsole nombre *Fernandina*, en memoria del rey Don Fernando; á la cuarta puso nombre *La Isabela*, en memoria de la reina Doña Isabel. Estos nombres ya todos se han olvidado; y se llaman agora, la principal dellas, la *Isla Española de Santo Domingo*.»

Fol. 27: «El año siguiente de 1493, á 23 días del mes de Marzo llegó de vuelta Colón á la villa de Palos; trujo diez indios, de los cuales dejó en Sevilla cuatro, y partióse para Barcelona con los seis para los Reyes Católicos, donde fué muy bien rescebido, y le mandaron aderezar otra armada mucho mayor, y volver con ella, y le dieron título de *Almirante del Mar Océano*».

Fr. Domingo de Valtanas Mexia nació en 1498 y murió en 1560.

1551

CORTES MARTÍN

145.—Breue compendio de la ſphera y de la arte de / nauegar, con nueuos inſtrumentos y reglas, exemplificado / con muy ſubtiles demonſtraciones: compueſto por Martin / Cortes natural de burjalaroz en el reyno de Aragon y de / preſente vezino de la ciudad de Cadiz: dirigido al inuictiſſi / mo Monarcha Carlo Quinto Rey de las Heſpañas etc. / Señor Nueſtro / (*Gran e. de a. r. entre columnas á cuya base se halla el esc. del I.*) ¶ Ad maximum fortiſſimum inuictiſſimumq: Ca / rolum Cæſarem huius nomimis quintum illephon / ſus de ſanabria epiſ. driuaſteñ. diſticon. / ¶ Cæſareos olim iactabas Roma triunphos. / ¶ Deſine dat maius Carolus imperiium. / (*Colofón:*) Acaboſe la preſente obra llamada Breue / compendio de la ſphera y de la arte d nauegar: cõpueſ / to por

Martin Cortes. Acabofe oy miercoles biſpe / ra de Corpus chriſti a. xxvij. dias del mes de Ma / yo año de nueſtro ſeñor Jeſu Chriſto de. 1551. / años. Impreſſo en la muy noble y muy leal / ciudad de Seuilla en caſa de Anton Al-/ uarez impreſſor d libros en la calle de / lombardas junto ala Madalena. / (:)

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. con el retrato del autor señalando el sol, y un gran escudo de armas.—Las hojas ij, iij y iiij contienen una carta del autor á Carlo Cesar; las hojas v y el frente de la vj, la tabla, y las restantes hasta la ix el prólogo.—Texto, hojas ix-xcv.—Tabla de cosas notables, 3 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.—Letra de tortis, con excepción de la tabla.—30 figuras en el texto, algunas movibles.—El frente de la hoja lxvij tiene un mapa con gran parte del Nuevo mundo.

Primera edición.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 143.
Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 100.
Pinelo-Barcia, t. II, col. 1067.
Garcia de la Huerta, *Bibl. mil. española*, p. 105.
Salas, *Memorial de la Artilleria española*, cap. I, p. 1.
Miñano, *Dic. geográfico*, t. II, p. 183.
Navarrete, *Bibl. marít.*, t. II, p. 430, é *Hist. de la Náutica*, pág. 163.
Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3763, donde reproduce la lámina con el retrato del autor.
«Catalogue Heredia», t. I, n. 542; y IV, 4522.
Picatoste y Rodríguez, *Bibl. cient. española*, n. 184
Escudero y Peroso, «Tipogr. Hisp.», n. 532.
Catálogo de Quaritch: 40 libras esterlinas.

En su dedicatoria á Cárlos V dice Cortés:

«En vuestros felicísimos dias el culto divino se ha ampliado y cuasi toda España de edificios se ha mejorado y con tesoro se ha enriquecido, pues se ha traído tanto de las Indias, que parece que sobrepujamos á el tiempo de Salomón cuando le traían el oro de Ofir; y digo que más á propósito consideradas las armadas de oro y plata que á V. M. traen tan ordinarias, le convenía á este tiempo ó siglo, llamarle era dorada, que no á la de Saturno. No es de callar que con vuestros prósperos auspicios se hayan descubierto, tierras y islas tan ignotas que jamás cosmógrafos, geógrafos, ni historiadores supieron de ellas ni oyeron sus nombres, los vuestros las tienen holladas y medidas á pasos. ¿Quién ántes de agora oyó decir ó mentar la provincia del Perú, ó oyó que hobiese el Estrecho de Magallanes, ó río de la Plata? no parecía poco haber hecho los pasados cuando tovieron noticia de las Islas Fortunadas; (así se llamaron antes las islas de Canaria) que el Rey Católico, abuelo de. V. M., conquistó. E si es y ha sido mucho descubrir y ganar este nuevo mundo; no ménos gloria se debe por haber tenido. V. M. especial cuidado de enviar censores que rijan, predicadores que doctrinen reduciendo los indios al culto del verdadero Dios. Considerando S. M. vuestro propósito y deseo sancto, el trabajo de la navegación, el peligro de los que allá van á descubrir este nuevo mundo (aunque no es nuevo á los españoles ir á tierras remotísimas, pues en tiempo de Cayo César, hijo de Augusto, se hallaron pedazos de naves españolas perdidas en el arábico. Lelio Antipater afirma haber

ido naves de España á contratar con los de Etiopía Oriental;) he querido sacar á luz mis vigilias y manifestar en público este nuevo y breve compendio de navegación. No quiero decir que el navegar no sea antiguo, pues leemos que los argonautas fueron á Colcos; y Danao trajo de Egipto á Grecia la primera nave: mas digo haber sido yo el primero que redujo la navegación á breve compendio, poniendo principios infalibles y demonstraciones evidentes, escribiendo prática y teórica de ella, dando regla verdadera á los marineros, mostrando camino á los pilotos, haciéndoles instrumentos para saber tomar el altura del sol, para conocer el flujo y reflujo del mar, ordenarles cartas y brúxolas para la navegación, avisándoles del curso del sol, movimiento de la luna, reloj para el día y tan cierto que en todas las tierras señala las horas sin defecto alguno, otrosí reloj infalible para las noches, descubriendo la propriedad secreta de la piedra imán, aclarando el nordestear y noruestear de las agujas.

«Nunca plega á Dios que lo que digo sea jactancia ó presunción; porque si algo bueno ó nuevo tengo escrito, ó hallado, ha sido de arriba y ayudándome la divina mano, con el auspicio y próspera fortuna de V. M., y así verán los vivos y entenderán los que nos succedieren, cuanto más debe el mundo á V. M. que Egipto á su Isis: ella les dió letras para leer sus cartas. V. M. les da reglas y manera para navegar los mares. El provecho de Isis fué para sola una provincia; la utilidad que de aquí resulta es para todo el universo, para todas provincias, para todos mares, para ir á lo descubierto y para descubrir lo encubierto. Si los antiguos alcanzaran lo que los modernos alcanzan, no estuvieran por descubrir las Indias, ni nos contaran por milagro cómo en tiempo que florecía Cartago con potencia, Agno salió de la bahía de Cádiz y llegó á los fines de Arabia; ni Cornelio Nepos escribiera por cosa tan hazañosa que un hombre vino del Seno Arábico á Cádiz, huyendo del Rey Latino. La navegación, así como las otras artes, de cada día se ha ido aumentando, y poco á poco ha venido á tener su perfección, ni tenían brúxola ó aguja por donde se rijesen, ni carta de marear por donde se gobernasen; carecían de la consideración de las estrellas, fasta que los fenices la inventaron y fueron los primeros que entendieron que era necesario (para caminar por la mar) poner los ojos en el cielo. Los que iban á la isla Trapobana (que los antiguos Antítono llamaron) llevaban para su viaje aves vivas y cuando les parecía lanzaban alguna dellas (y al vuelo de sus alas endezaban el timón y sus velas; sólo navegaban tres meses del año; etc.»

«Era Martín Cortés de familia noble, natural de Bujaraloz en el reino de Aragón. Sus padres se llamaron Martín Cortés, y Martina Albarcar; y hácia el año 1530 trasladó su residencia á Cádiz, donde vivió toda su vida; así como su hermano Gerónimo Cortés, casado en Aragón con Lucía Loaisa, se fué á establecer á Sevilla por los años 1567 y allí falleció. El mismo Martin Cortés declara en su *Compendio* que le escribió en Cádiz el año 1545.....Ignórase cuando murió, aunque ciertamente fué antes del año 1582, en que su sobrino Martín Cortés, hijo de su hermano Gerónimo, vecino de Sevilla, pasó á Bujaraloz, donde hizo una información de familia y de nobleza, que se conserva en el archivo de aquella villa.»—NAVARRETE, *Hist. de la Náutica*, p. 168.

La obra de Cortés fué traducida al inglés con este título:

—The Arte of Navigation, conteyning a compendious Description of the Sphe-

re, with the makyng of certen instrumentes and Rules for Navigations, wrytten in the Spanish Tongue by Martin Curtes; translated into Englyshe by Richard Eden. *London*, *R. Jugge*, 1561, 4.°, letra gótica.

Contiene también el mapa de América y algunos grabados.

Tengo por segunda edición de esta traducción la siguiente:

—The Arte of Navigation, first writen in the Spanish tongue, from thence Translated into English by Richard Eden: and now newly corrected and inlarged, with many necessarie Tables, Rules, and Instructions, for the more easie attaining to the knowledge of Nauigation. By John Tapp. London, for Iohn Tapp. 1609, 4°.

1552

CASAS (FR. BARTOLOME DE LAS)

146.—✠ / Entre los re- / medios q̄ dō fray Bartolome delas caſas: / obiſpo dla ciudad real de Chiapa: refirio / por mandado del Emperador rey nr̄o ſe- / nor: (*sic.*) enlos ayuntamiētos q̄ mā- do hazer ſu / mageſtad de perlados y letrados y perſo / nas grādes en Ualladolid el año de mill ℥ quiniētos y quarēta y dos: para reforma- / ciō delas Indias. El octavo en ordē es el ſiguiēte. Dōde ſe aſignāveynte razones: / por las q̄les prueua no deuerſe dar los in- / dios a los Eſpañoles en encomiēda: ni en / feudo: ni en vaſſallaje: ni d otra manera al / gūa. Si ſu mageſtad como deſſea quiere li / brarlos de la tyranía y perdiciō q̄ padecē / como dela boca delos dragones: y q̄ total- / mēte no los cōſumā y matē y q̄de vazio to- / do aq̄l orbe d ſus tā infinitos naturales ha / bitadores como eſtaua y lo vimos poblado / (*Colofón*): ¶ Fue impreſſa la preſente obra en / la muy noble y opulentiſſima y muy leal ciudad / de Seuilla, en las caſas de de Jacome Crō / berger. Acaboſe a diez ℥ siete dias / del mes de Agoſto, año de mil / ℥ quinientos ℥ cinquen- / ta y dos años. (.:.) / (.:.) (.:.) (.:.)

4.°—Frontis orl., con el escudo de a. imprs. en la parte superior (el mismo de la *Disputa*), y el título en rojo y negro.—v. en bl.— 52 hojas sin foliar, con el v. de la última para el colofón, signadas aij—g, de 8 hojas, menos el último pliego que tiene sólo 5.—Letra gótica.

B. M.

Coloco este tratado antes que los otros de Las Casas porque entre los que llevan fecha en el colofón resulta ser el que se imprimió primero.

A fin de no repetir inútilmente los nombres de los autores que han citado las obras impresas del Obispo de Chiapa, los mencionaré en este lugar, bien entendido que, en su generalidad, comprenden á todas ellas.

PINELO, *Epitome*, p. 62-64.
GONZALEZ DAVILA, «Teatro eclesiástico,» t. I, p. 193.
ALTAMURA, «Bibl. Dominicana Romæ», 1677, fol., pp. 303-11.
NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova,» t. I, p. 191.
LASOR A VAREA, «Universus,» etc., t. II, p. 30.
QUETIF Y ECHARD, «Bibl. Script.,» t. II, p. 192.
PINELO-BARCIA, «Epitome,» t. II, col. 567.
EGUIARA Y EGUREN, «Bibl. Mexiçana,» p. 371.
BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer.-Sept.,» t. I, pp. 257-61.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.", núm. 58.
«Catalogo» de Puttick y Simpson (1862) n. 794.
STEVENS, «Hist. Nuggets,» t. II, pp. 444-57.
SALVA, «Catálogo,» t. II, n. 3283.
FIELD, «Indian bibliography,» pp. 212-227.
GOMEZ DE LA CORTINA, «Catalogus,» n. 1050.
LECLERC, «Bibl. Amer.» (1867) n. 838; y «Bibl. Amer.», núms. 327, 2821-24.
«Bibl. Mexicana» de Puttick y Simpson, n. 901.
PINART, «Catalogue,» n. 536.
«The Huth Library», t. I, n. 269.
«Catalogue Heredia,» t. III, n. 3317.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp., n. 542.
FABIE, «Vida y escritos de Las Casas,» pp. 279-354.
Catálogos de Quaritch: de 18 á 25 libras esterlinas la colección de los Tratados.

147.— ❧ Aqui ſe contiene / vna diſputa, o controuerſia: entre el / Obiſpo dõ Fray Bartholome de las / Caſas, o Caſaus, obiſpo q̃ fue dela / ciudad Real de Chiapa, que es en / las Indias, parte de la nueua Eſpa- / ña: y el doctor Gines de Sepulueda / Coroniſta del Emperador nueſtro ſe / ñor: ſobre q̃ el doctor contendia: q̃ las / conquiſtas delas Indias contra los / Indios eran licitas: y el obiſpo por / el cõtrario dfendio y affirmo auer ſi / do y ſer ipoſſible no ſerlo: tiranicas, / injuſtas ꝛ iniquas. La qual queſtiõ / ſe vẽtilo ꝛ diſputo en preſencia d mu / chos letrados theologos ꝛ juriſtas / en vna cõgregacion q̃ mando ſu ma- / geſtad juntar el año de mil ꝛ q̃niẽtos / y cincuẽta en la villa de Ualladolid. / Año 1552. / (*Colofón:*) ¶ A loor y gloria de nueſtro ſe / ñor Jeſu Criſto y dela ſacratiſſima virgen ſancta Maria ſu madre. Fue impreſſa la preſente obra / enla muy noble ꝛ muy leal ciudad de Seuilla: / en caſa de Sebaſtian Trugillo impreſſor de / libros. Frõtero de nueſtra ſeñora de Gra / cia. Acaboſſe a. x. dias del mes de Se- / tiembre. Año de mil ꝛ quinien / tos ꝛ cincuenta ꝛ dos. / ✠

4.°—Fróntis grabado en madera con un pequeño escudo de armas reales en la parte superior de la orla; letra roja y negra; á la vuelta el comienzo del texto de 61 hojas, sin foliar, y signadas aij-h, en pliegos de 8 hojas, menos el último que tiene 5.—Letra de tortis.—Sabin habla de una hoja blanca al fin.

B. M.

Argumento de la presente obra:—El Dotor Sepúlveda, coronista del Emperador, nuestro señor, informado é persuadido de algunos españoles de los que más reos y culpados eran en las destruiciones y estragos que se han hecho en las gentes de las Indias, escribió un libro en forma de diálogo, en latín, muy elegante, guardadas sus leyes ó reglas ó polideza de retórica (como sea tan docto y eminente en la lengua latina) que contenía dos principales conclusiones: la una es, que las guerras que se han hecho por los españoles contra los indios, fueron justas, de parte de la causa y de la autoridad que hay para movellas, y que lo mismo se pueden y deben generalmente contra ellos hacer; la otra es que los indios son obligados á se someter, para ser regidos de los españoles, como menos entendidos, á los más prudentes, y si no quisieren, afirma que les pueden hacer guerra. Estas son las dos causas de la perdición y muerte de tan infinitas gentes, y despoblación de más de dos mil leguas de tierra, que han muerto y despoblado, con nuevas y diversas maneras de crueldad é inhumanidad de los españoles en las Indias: conviene á saber, las que llaman conquistas y las encomiendas, que solían llamar repartimientos. Coloró su tratado el dicho Dotor Sepúlveda, con publicar que pretendia justificar el título que los reyes de Castilla y León tienen al señorío é superioridad suprema y universal de aquel orbe de las Indias, para mejor encubrir la dotrina que quería derramar por estos reinos y por aquellos de las mismas Indias. Este su libro presentó el Dotor en el Consejo Real de las Indias, suplicando, con gran instancia é importunidad, que le diesen licencia y autoridad para imprimirlo, la cual le negaron por muchas veces, conociendo el muy cierto escándalo y daño que, de publicarlo, se recrecería; y, visto que por el Consejo de las Indias no lo podía imprimir, procuró con sus amigos que residían en la corte del Emperador, que le alcanzasen una cédula de Su Majestad, que lo remitiese al Consejo Real de Castilla, donde de las cosas de las Indias ninguna noticia se tenía. Al tiempo que esta cédula vino, estando la corte y los Consejos en Aranda de Duero, el año de mil y quinientos é cuarenta y siete, llegó de las Indias el obispo de Ciudad Real de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas, ó Casaus, el cual, sabido del tratado del Dotor Sepúlveda, entendió la materia que contenía y la ceguedad perniciosísima, con los irreparables daños de que, si se imprimiese, sería causa, opúsose contra él con todo el rigor que pudo, descubriendo y declarando el veneno de que estaba lleno, y á donde ponía su fin.

¶ Acordaron los señores del Consejo Real de Castilla, como sabios y justos, pues la materia que trataba era por la mayor parte perteneciente á teología, de lo enviar á las Universidades de Salamanca y Alcalá, encomendándoles que lo viesen y examinasen y firmasen si se imprimiría. Las cuales después de muchas y exactísimas disputas, determinaron que no se debía imprimir, como doctrina no sana. No contento el Dotor, antes muy quejoso de las Universidades, acordó, no obstante las muchas repulsas que ambos Consejos Reales le habían dado, enviar su tratado á Roma á sus amigos para que lo hiciesen imprimir, aunque debajo de cierta Apología que había escrito al Obispo de Segovia. Porque el dicho Obispo

de Segovia viendo el dicho su libro le había como entre amigos y prójimos, por cierta carta suya fraternalmente corregido. Informado el Emperador de la impresión del dicho libro y Apología, mandó despachar luego su real cédula para que se recogiesen y no pareciesen todos los libros ó tratados della; y así se mandaron recoger por toda Castilla. Y porque el dicho Dotor hizo cierto sumario en romance del dicho su libro para que más se cundiese por el reino y gozasen dél la gente común y todos los que ignoraban latín, como su materia sea sabrosa y agradable a todos los que desean y procuran ser ricos y subir á estados que nunca tuvieron, ellos ni sus pasados, sin costa suya, sino con sudores y angustias y aún muertes agenas; deliberó el Obispo de Chiapa escribir cierta Apología, también en romance, contra el sumario del Dotor, en defensa de los indios, impugnando y anichilando sus fundamentos, y respondiendo á las razones y á todo lo que el Dotor pensaba que le favorecía, declarando al pueblo los peligros, escándalos y daños que contiene su doctrina. Pasadas muchas cosas que después sucedieron. Su Majestad mandó el año pasado de mil é quinientos y cincuenta hacer una congregación en la villa de Valladolid de letrados teólogos y juristas que se juntasen con el Consejo Real de las Indias para que platicasen y determinasen si contra las gentes de aquellos reinos se podían lícitamente y salva justicia, sin haber cometido nuevas culpas más de las en su infidelidad cometidas, mover guerras que llaman conquistas.

¶ Mandaron llamar al Dotor Sepúlveda para que dijese lo que en este negocio decir quisiese que le parecía. El cual entró y estuvo en la primera sesión, y dijo todo lo que quiso. Llamaron desde allí adelante al Obispo, y en cinco días contínuos leyó toda su Apología; y porque era muy larga, rogaron todos los señores teólogos y juristas de la Congregación al egregio maestro y padre Fray Domingo de Soto, confesor de su Magestad, de la Orden de Santo Domingo, y que era uno dellos, que la sumase, y del sumario se hiciesen tantos traslados cuantos eran los señores que en ella habían, los cuales eran catorce. Porque estudiando sobre ello el caso votasen después lo que según Dios les pareciese. El dicho padre maestro en el dicho sumario puso las razones del Dotor, y las que contra él escribió el Obispo. Después pidió el Dotor que le diesen traslado del dicho sumario, para responder á él, del cual coligió doce objeciones contra sí, á las cuales dió doce respuestas. Contra éstas hizo el Obispo doce réplicas. Y esta es la razón y causa de todo este tratado siguiente».

Léase, en cambio, la defensa de Sepúlveda, publicada por Fabié en su obra de *Las Casas*, pp. 298 y siguientes.

En las pp. 335-361 del tomo LXXI de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* se publicó también «una lista de las proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el Doctor Sepúlveda» en este tratado de Las Casas.

148.—(*Estampeta de un fraile dando la absolución á un penitente*). ¶Aqui ſe cõtienẽ vnos / auiſos y reglas para los confeſſores q̃ / oyeren confeſſiones delos Eſpaño / les que ſon, o han ſido en cargo a / los Indios delas Indias del / mar Oceano: colegidas por / el

obispo de Chiapa don / fray Bartholome dlas / caſas, o caſaus dela / orden de Sancto / Domingo. / () ✠ () / (*Colofón:*) ¶A loor y gloria de nueſtro ſe / ñor Jeſu Chriſto y dela ſacratiſſima virgen ſancta / Maria. Fue impreſſa la preſente obra enla muy / noble ꝛ muy leal ciudad de Seuilla, en caſa / de Sebaſtian Trugillo impreſſor de li / bros. Frõtero de nueſtra ſeñora de / Gracia. Acaboſſe a. xx. dias del / mes de Setiembre. Año de / mil ꝛ quinientos ꝛ cin / cuenta y dos. / ✠.

4.°—Frontis orlado.—Título sólo en negro, y á la vuelta el comienzo del texto.—16 hojas en todo, sin foliar, y hallándose signado únicamente el primer pliego de 8 hojas.

B. M.

«El Real Consejo de las Indias le mandó recoger por el primero y quinto capítulo ó regla, á que el autor hizo una adición, ó declaración, con que fué aprobado y se imprimió año de 1551 4.°».—León Pinelo.

CASAS (FR. BARTOLOMÉ DE LAS)

149.—¶ Eſte es vn tratado q̃ / el obiſpo dela ciudad Real de Chiapa dõ / fray Bartholome de las Caſas, o Caſaus / compuſo, por comiſſion del Consejo Real / delas Indias: ſobre la materia de los yn- / dios que ſe han hecho en ellas eſclauos. El / qual contiene muchas razones y aucto / ridades juridicas: que pueden apro- / uechar a los lectores para deter- / minar muchas y diuerſas / queſtiones dudosas / en materia de re- / ſtitucion: y de / otras que al / p̄ſente los / hõbres / el tiẽpo de agora tratan. / Año 1552. / ✠ / (*Colofón:*) ¶A loor y gloria de nueſtro ſe / ñor Jeſu Chriſto y dela ſacratiſſima virgen ſancta / Maria. Fue impreſſa la preſente obra enla muy / noble ꝛ muy leal ciudad de Seuilla. en caſa / de Sebaſtian Trugillo impreſſor de li / bros. Frontero de nueſtra ſeñora / de Gracia. Acaboſſe a doze / dias del mes de Setiem / bre. Año de mil ꝛ qui / nientos y cincuẽ / ta y dos.

4.°—Frontis orl., título en rojo y negro, y en el v. el comienzo del texto.—36 hojas sin foliar, signadas aij—d, de ocho páginas, con más 4 hojs. sin foliación ni signatura al fin.—El verso de la última está en bl.—Letra gótica.

B. M.

Pinelo, *Epítome*, p. 64.
Sabin, y Escudero, *lugs. cits.*

150.—¶ Aqui ſe cõtienẽ tre / ynta propoſiciones muy juridicas: en / las quales ſumaria y ſuccintamente ſe / tocã muchas coſas per-

teneciẽtes al de / recho q̃ la yglesia y los principes chri- / ſtianos tienen, o puedẽ tener ſobre los / infieles de qual quier eſpecie que ſean. / Mayormente ſe aſſigna el verdadero / y fortiſſimo fundamento en que ſe aſſi / enta y eſtriba: el titulo y ſeñorio ſupre- / mo y vniuerſal que los Reyes d Caſti / lla y Leon tienen al orb· de las que lla / mamos occidẽtales Indias. Por el q̃l / son conſtituydos vniuerſales ſeñores y / Emperadores enellas ſobre muchos re / yes. Apuntã ſe tambien otras coſas cõ / cernientes al hecho acaecido en aq̃l or / de notabiliſſimas: y dignas de ſer viſtas / y ſabidas. Colijo las dichas treynta p / poſiciones. El obiſpo dõ Fray Bartho / lome de las Caſas, o Caſaus: Obiſpo / q̃ fue d la ciudad Real de Chiapa: cier / to Reyno delos dela nueua Eſpaña. / Año 1552. / (*Colofón:*) ¶ Impreſſo en ſeuilla en caſa de ſebaſtian trugillo.

4.°—Fróntis orlado, con el título en rojo y negro, y en el verso el comienzo del texto.—10 hojas en todo, sin foliar, y signadas aij-av.—Letra gótica.

B. M.

Sabin, *Printed editions of Las Casas*, n. 7.
Escudero y Peroso, pág. 231.

«Esta fué contra un libro que Sepúlveda quería imprimir. Leyóla en una junta, que para ello se formó, y por ser de noventa pliegos, se entregó al M. F. Domingo de Soto para que sacase el sumario, que se halla impreso con este título: *Aqui se contiene*, etc.

«Dióse traslado deste sumario al Doctor Sepúlveda, que reduciéndole á doce puntos, satisfizo á ellos con otro traslado, cuyo título comienza: *El Doctor Sepúlveda, después de visto el Sumario*, etc.

«El Obispo respondió con otro, cuyo título es: *Estas son las réplicas que el Obispo de Chiapa hace*, etc. Con que se acabó la disputa, y estos tres tratados della se imprimieron 1552, 4.°.» Pinelo, *Epitome*, p. 65.

«Este tratado manó del Confesionario, y se le mandó hacer para que declarase en esto su opinión, que estaba dudosa.—Imprimióse, pero hállase con dificultad».—Pinelo, *Epitome*, p. 65.

151.—¶ Breuiſſima rela / cion de la deſtruycion de las In- / dias: colegida por el Obiſpo dõ / Fray Bartolome de las Caſas / o / Caſaus de la orden de Sãcto Do / mingo. / Año 1552. /

4.°—Fróntis grabado en madera, con el escudo de armas reales; el título en rojo y negro.—5 pp. prels. con el argumento del presente epitome, y el «prólogo» del autor dirigido al Principe D. Felipe.—Texto, 51 hojas s. f. con el verso de la que debia ser 47 en bl.—Letra gótica.—Signado a (comenzando en la a. 3)—g, de 8 páginas.—El último pliego contiene: ¶ Lo que ſe ſigue es un peda / ço de vna carta y relacion que eſcriuio cierto hombre: / etc. /—El colofón se encuentra al pié de la relación. *(Colofon:)* ¶ Fue impreſſa la preſente o- / bra en la muy noble ꝛ muy leal

ciudad de Seuilla / en caſa de Sebaſtian Trugillo impreſſor de / libros. A nueſtra ſeñora de Gracia. / Año de M. D. L. ij.

B. D. de T'Serclaes.

PINELO, *Epitome*, p. 63.

CASAS (FR. BARTOLOME DE LAS)

152.— ¶ Principia quædã ex quibus / procedendum eſt in diſputatione ad manifeſtan/dam et defendendam iuſtitiam yndorum: / Per epiſcopũ. F. Bartholomeũ a Ca / ſaus ordinis predicatorũ, collecta. / (*Colofón:*) ¶ Impreſſum Hiſpali in edib' Sebaſtiani Trugilli.

4.°—El título en rojo y negro al principio de la hoja primera.—10 hojas, s. f. a dos columnas signadas A-Av.—Letra gótica.—Sin fecha, aunque debe ser del mismo año de las precedentes.

SABIN Y ESCUDERO, lugares citados.

Al final se lee: «Approbata fuerunt dicta principia per doctores sequentes: frater Petrus de Contreras, magister, frater Venantius Carrillo, rector.»

LÓPEZ DE GÓMARA (FRANCISCO)

153.—Con priuilegio de su Alteza. Por diez años / (*Gran e. de a. r. con el águila de dos cabezas, y las columnas con el* Plus vltra.) Primera y segunda parte de la His / toria general de las Indias con todo el deſcubrimiento y cosas nota / bles que han acaeçido dende q̃ se ganaron aſta el año de 1551. Con la conquista de / Mexico y de la nueua España En Çaragoça 1553. / A costa de Miguel Çapila mercader de libros, vecino de Çaragoça. / (*Colofón:*) ¶ Fue impreſſa la preſente / iſtoria de Indias y conquiſta de Mexico en / caſa de Aguſtin Millan. Y acaboſe viſ- / pera de Nauidad Año de Mil y / quinientos y cinquenta y dos / en la muy noble y leal Ciu-/ dad de Zaragoça. / ·.·

Fol.—Port. en rojo y negro+3 hojas+122 á dos columnas.—Mapa.

El nombre del autor Francisco López de Gómara aparece en la dedicatoria, á la vuelta de la portada.

Portada de la Segunda Parte:

—(*E. de a. de Cortés que llena casi toda la página con la leyenda:* Judicium Domini apprehendet eos.) ¶ La conquiſta de Mexico. / 1552 . / Con licencia y preuilegio del Principe nueſtro ſeñor.

Port. y en el verso la dedicatoria á D. Martín Cortés, en página llena.—Hojas ij-cxxxix, á dos cols.—1 hoja s. f. con el privilegio de Su Alteza en el frente, en página llena; Monzón, 7 de Octubre de 1552; y en el v. el colofón.—Letra de tortis.

Primera edición.

B. M. (Segunda parte).

El mapa del Nuevo Mundo, grabado en madera, ocupa dos páginas abiertas. «En este mapa, dice Quaritch, el diseño se continúa de una parte del mundo á la otra, por el norte, tal como si el pliego hubiera estado destinado á colocarse sobre un globo, y está dividido en partes iguales desde el polo ártico. De este modo la extremidad nor-oeste de la América se junta con la extremidad nor-este del Asia. y la exremidad nor-oeste de la Europa está unida á la extremidad nor-este de la América; la idea es notablemente atrevida, y mejor calculada para dar una verdadera noción (á pesar de los errores naturales que se refieren á la porción ártica) del mundo que los mapas de doble hemisferio, izquierda y derecha, de nuestros cartógrafos.

"Las dos hojas con los grabados en madera que preceden al texto y que contienen los mapas, uno del hemisferio occidental y el otro del oriental, parecen haber escapado en sólo dos ó tres ejemplares, si bien el libro resulta incompleto sin ellos; y el autor, en su advertencia á los impresores, por quienes entiende los futuros reimpresores de la obra, les ruega que no omitan nada de lo que ha tenido cuidado de insertar en su edición original, «mayormente las tablas de la tierra.» Esta recomendación fué la que indujo á Bellero á sacar una pequeña «Traça de la Tierra» en su edición de 1554, mapa que también es raro hoy dia. La diferencia entre el mapa de Bellero y el de Gómara prueba que el Gobierno español de hecho suprimió el último, y que el editor antuerpiense se vió obligado á preparar un nuevo dibujo, que, bajo ciertos respectos, es decididamente inferior al original en cuanto á exactitud geográfica."

Quaritch ha anunciado ejemplar de esta edición con algunas variantes en los preliminares de la Primera Parte, que indican, á su juicio, diferente tiempo de publicación. Considera como que apareció primero el que lleva una orla grabada en madera al verso de la portada, y en rojo el encabezamiento de la dedicatoria al Emperador. Esta parece ser la descrita en el *Ensayo* de Gallardo.

Pero la diferencia más notable se encontraría, en realidad, en el título de la portada, que dice, en lugar del que queda transcrito: La istoria de las Indias y conquista de Mexico. Y en el colofón: «.....Agustin Millan... Año de Mil y quinientos y cincuenta y dos en la... Ciudad de Çaragoça.»

Por nuestra parte nos inclinamos á creer, en vista de este colofón y de las mismas circunstancias que apunta Mr. Quaritch, que precisamente estos ejemplares deben haber salido primero; pero, como se comprende, sin tenerlos á la vista y debiendo juzgar el punto por las indicaciones tan someras de que disponemos, no es posible llegar á una conclusión medianamente formal.

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amér.", n. 61.
HARRISSE, "Bibl. Amer. Vetust.", p. 317, nota.
GALLARDO, "Ensayo", t. III, n. 2741.
MARTINEZ REGUERA, "Bibl. hidrológica", n. 52,

MEDINA (PEDRO DE)

154.—Regimiento de / navegacion. / En que se cõtienen las reglas, declaraciones, / y avisos del libro del arte de navegar. Fe/cho por el maestro Pedro de Medina / vezino de Sevilla. / Con privilegio real. / (*Al fin:*) Impresso en Sevilla por Juã Canalla. Acabose primero dia de Diziẽbre de M.D.Lij años.

4.°—46 hojas s. f., láminas de matemáticas; mapa de Europa, Africa y América.—Letra gótica

"Esto dice la portada, casi todo de letra redonda, la mayor parte de bermellón, y precedido de una nave, con las águilas imperiales en sus velas, y soplada por los cuatro vientos; en la siguiente hoja va el privilegio del príncipe para la impresion del *Arte de navegar*, fechado en Madrid á 16 de Diciembre de 1545; la tercera hoja tiene la sign. *a*, y contiene una «Carta del Maestro Pedro de Medina á Alonso de Chaues Piloto mayor de su Magestad: y su cosmographo

(sic) en todos los reynos y señorios de España"; la cuarta hoja, sign. *a ij*, la ocupa la «Carta de Alonso de Chaues piloto mayor de su magestad, y su Cosmographo. etc. Al maestro Pedro de Medina»; en la hoja quinta, signatura *aiij*, principia el «Prólogo del auctor. Dirigido a los señores pilotos y maestros que vsan el arte de nauegacion de la mar»; el cual termina en el blanco de la sétima hoja del libro, quinta de dicha sign. *a*, y la obra finaliza en el reverso de la cuarta de la sign. *f* con el colofón.—Láminas y mapas en madera. Tanto en la portada, que está regularmente iluminada, como en el resto de la obra, hay mucho impreso de colorado. Sin foliación ni llamadas, con las signaturas *a-f*, todas de 8 hojas, ménos la *e*, que es de 10, la *d* de 6 y la *f* de 4. A la signatura preceden las dos hojas de la portada y la licencia".—SALVÁ.

GARCIA DE LA HUERTA, "Bibl. militar", p. 111.
NAVARRETE, "Bibl. marit.", t. II, p. 584.
SALVA, "Catálogo", t. II, n. 3785.
"Catalogue Heredia", t. I, n. 541.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. esp.", n. 465.
ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. Hisp.", n. 546. Siguiendo á Nicolás Antonio, cita con fecha de 1552 una segunda edición del *Arte de Navegar*, confundiendo, sin duda, este libro con el *Regimiento de Navegación*.

Dice el autor en el prohemio: «Y porque en el cargo que S. M. me ha dado en el examen de los pilotos y maestros de la navegación de sus Indias que en esta ciudad se hacen, tengo visto cuan pocos son los que entienden y saben lo que para bien navegar se requiere... saqué del libro del *Arte de navegar*, que yo escribí, este «Regimiento» en que he copilado las reglas, declaraciones y avisos.»

«Pedro Medina puso en este libro un compendio de lo más esencial del *Arte de navegar*, facilitando así el estudio á los que se dedicaban al pilotaje en la carrera de las Indias. Contiene, por tanto, toda la parte de práctica y aplicación del libro anterior.»—(PICATOSTE, p. 188.)

1553

BOV (BALTASAR MANUEL DE)

155.—De ſphæra mundi por Baltasar Manuel de Bov. Valentiæ per Ioannem Mey Flandrum, 1553, 8.º

RODRIGUEZ, "Bibl. Valent.", p. 74. «He visto ejemplar.»

CASAS (FR. BARTOLOME DE LAS)

156.— ¶ Tratado cõpro / batorio del Imperio ſoberano y / principado vniuersal que los Re / yes de Caſtilla y Leon tienen ſo-/bre las indias: compueſto por el / Obiſpo don fray Bartholome d / las Caſas, o Caſaus de la orden d / Sancto Domingo. Año 1552. / (*Colofón:*) ¶ A loor y gloria de nueſtro ſe / ñor Jeſu Christo y dela ſacratiſſima virgen ſancta / Maria ſu madre. Fue impreſſa la preſen-

te o- / bra en la muy noble ꝛ muy leal ciudad / d Seuilla en caſa de Sebaſtiã Tru-/gillo impreſſor de libros. Aca / boſſe a ocho dias dl mes / de Enero. Año. / 1553.

4.°—Frontis orl., con el escudo imperial al centro y debajo el título, en rojo y negro. A la vuelta empieza el texto, que tiene 80 hojas s. f., signadas aij-l de 8 hojas.

La última linea de la hoja quinta del pliego e ha sido tapada con una faja sobrepuesta, quizás salvando una errata. En la sexta del pliego f la enmienda abarca las dos últimas lineas.

B. M.

PINELO, *Epitome*, p. 65.

Sabin cita una edición del mismo año é impresor, que dice consta de 84 hojas.

Con dato bibliográfico curioso vamos é transcribir una real cédula por la que se mandaron recoger de poder de Juan López de Velasco algunos de los manuscritos de Las Casas que habían sido llevados á Madrid del Colegio de San Gregorio de Valladolid. La lista es interesante.

«Los libros y papeles del Obispo de Chiapa que se truxeron por cédula de Su Magestad del colegio de San Gregorio de Valladolid, y están en poder de. Juan López de Velasco, son:

«La Historia General de las Indias, que el dicho Obispo escribía en romance en tres volúmenes, de mano, enquadernados en pergamino, el primero de seiscientas veinte y quatro hojas escritas en folio.

«Un libro de mano en latín yntitulado de Tesauris qui reperiuntur yn sepulturis yndorum, enquadernado en pergamino de ciento noventa y dos hojas escritas, folio.

«Un libro de mano en latín, intitulado en la cubierta de pergamino: De cura Regibus hispaniarum habenda circa orbem indiarun et de unico vocationes modo omnium gentium ad veram Religionem, en setenta y tres hojas escritas en fólio.»

«Un libro de mano en romance intitulado, Sumarios del libro que el Doctor Sepúlveda compuso contra los indios, y parte de una apología, que contra él hizo el Obispo de Chiapa, de noventa y cuatro hojas escritas en folio.

«Doze quadernos por enquadernar, de mano, en castellano, en que hay ciento quarenta y ocho hojas escritas en folio, de las propusiciones y réplicas que pasaron entre el dicho Obispo y el Doctor Sepúlveda, en la junta que se hizo sobre la libertad de los indios.»

«Un legajo de papeles sueltos en una cubierta de pergamino en que hay las minutas de quatro tratados, uno en latín, y en limpio, de sesenta y una hojas, que parece se yntitula «De jurídico et christiane ingreso et progressu regum nostrorum in Regna Indiarum.»

«Otro tratado de treinta hojas, sobre un confisionario que el dicho Obispo hizo; un diálogo en latín, en minuta y parte en limpio, ynterlocutores, Semort et Ynherich, [*sic*] á lo que pareze, en materia del derecho de las Indias, en ciento quince hojas, limpio, y borrador otras Questiones teologicas y otros dos ú tres tratadillos en treinta y una ó treinta y ocho hojas, en minutas.»

«Digo yo, Antonio de Herrera, que los libros y papeles contenidos en esta

memoria, son los que dice el secretario Juan López de Velasco, que están en su poder, que rescibió del colegio de San Gregorio de Valladolid.—Antonio de Herrera.»

«El Rey.—Juan López de Velasco, mi secretario. Yo os mando que los libros y papeles, contenidos en la relación desta otra parte escripta y firmada, y firmada de Antonio de Herrera, mi coronista de las Indias, que se truxeron por mi mandado del Colegio de Sant Gregorio de Valladolid y están en vuestro poder, los déis y entreguéis luego á Juan de Ibarra, del mi Consejo y mi secretario, ó á la persona que él nombrare, con intervención del licenciado Benito Rodríguez Valtodano, de mi Consejo de las Indias, que así es mi voluntad. Fecha en Sant Lorenzo, á veynte y quatro de Septiembre de myll y quinientos noventa y siete años.—Yo el Príncipe. Por mandado de Su Majestad, Su Alteza en su nombre. —*Juan de Ibarra.*—Señalada del Consejo.—Hay una rúbrica.»

Archivo de Indias, 139-1-13.—Libro 31.—Folios 28 y 29.

Después del trabajo de Fabié, sería inútil que pretendiésemos entrar á referir la vida de las Casas: á él remitimos, pues, al lector que desee conocerla. Merecen, sin embargo, leerse las páginas que le dedica Remesal en el libro II de su *Historia de Chiapa y Guatemala*.

Como curiosa apuntaremos aquí la noticia que hallamos en el Archivo de Indias respecto á su pasada á ellas en 1517: consta que fué el 6 de Abril, en la nao *Trinidad*, de que era maestre Juan Fernández, y que llevaba cuatro criados, librería y ropas.

CIEZA DE LEÓN (PEDRO)

157.—(*Gran escudo de armas reales dentro de filetes.*) Parte Primera. / Dela chrónica del Perú. Que tracta de la demarca-/cion de ſus prouincias: la deſcripcion dellas. Las / fundaciones de las nueuas ciudades. Los ritos y / coſtumbres de los indios. Y otras coſas eſtrañas / dignas de ſer ſabidas. Fecha por Pedro Cieça / de Leon vezino de Seuilla. / 1553. / ¶ Con priuillegio Real. / (*Colofón*:) ¶ Impreſſa en Seuilla en caſa de Martin / de montesdoca. Acaboſe a quinze de / Março de mil y quinientos y / cinquenta y tres años.

Fol.—Port. en rojo y negro, orlada —v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—cxxxiiij hojas fileteadas. —Letra de tortis.—Estampetas en madera en el cuerpo del texto.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio al autor por quince años: Monzón, 14 de Sept. de 1552. —Suma de la licencia para Aragón, sin fecha, y por los mismos quince años, y la suma de la tasa, ambos documentos en un pedazo de papel sobrepuesto.—Real cédula de privilegio para las Indias, por quince años: Monzón, 11 de Agosto de 1552.—Dedicatoria al príncipe D. Felipe.— Proemio del autor.—Tabla de capítulos, á dos cols.—Los errores de la impresión.

B. N. S.

Primera edición.

Leon Pinelo, *Epítome*, p. 84.
Nicolas Antonio, t. II, p. 184.

Lasor-a Varea, *Universus*, etc., t. II, p. 327.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 649.
Ternaux-Compans, "Bibl. Amer.", n. 60, y bajo el n. 64 otra edición de Zaragoza, 1554.
Maffei y Rua Figueroa, "Bibl. mineral", t. I, p. 151.
Stevens, "Hist. Nuggets.", t. I. n. 554.
Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. española*, n. 132, con el nombre del impresor equivocado.
Martinez Reguera, «Bibl. hidrológica», n. 51.
Murillo, «Bol. de la Lib.», n. 6619.

En el Archivo de Indias encontré los siguientes documentos que tocan á Cieza de León y á sus obras:

El Príncipe.—Por quanto, por parte de vos, Pedro de Cieça, vecino de la ciudad de Sevilla, me ha sido hecha relación que vos habéis fecho un libro que trata de la descripción de las provincias del Perú é de la fundación de las ciudades y ritos y costumbres de los indios naturales de las dichas provincias, en que habéis gastado mucho tiempo y pasado gran trabajo en andar por aquellas tierras para poder mejor hacer la dicha descripción, suplicándome vos diese licencia para imprimir el dicho libro é proveyésemos que por tiempo de veinte años, otro ninguno no lo pudiese imprimir en las Indias, si no vos, ó quien vuestro poder hobiese, ó como la mi merced fuese: é yo acatando lo suso dicho, é que ha sido visto el dicho libro por algunos de los del Consejo de las Indias de Su Majestad, helo habido por bien; por ende, por la presente doy licencia y facultad á vos el dicho Pedro de Cieça ó á quien vuestro poder hobiere para que por tiempo y espacio de quinze años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data desta mi cédula en adelante, podáis imprimir el dicho libro en las Indias, islas y Tierra firme del Mar Oceano y todos los volúmenes que ansí imprimiéredes, los podáis vender en las dichas Indias, con que después de impreso, ántes que se venda, se traiga al dicho Consejo para que en él se tase al precio á que se ha de vender; é defiendo que durante el dicho tiempo de los dichos quinze años, ninguna ni algunas personas de las dichas Indias ni de estos reynos sean osados de imprimir el dicho libro, ni venderlo en las dichas Indias, ni en ninguna parte dellas, salvo vos el dicho Pedro de Cieça, ó las personas que el dicho vuestro poder, para ello tovieren, so pena que cualquier otra persona ó personas que imprimieren ó vendieren el dicho libro, pierdan todos los que hobieren imprimido é tuvieren en su poder, como dicho está, é demás incurra en pena de cincuenta mill maravedís, la qual dicha pena sea la mitad para vos, el dicho Pedro de Cieça, é la otra mitad para la Cámara é Fisco de Su Majestad, é mando á los del dicho Consejo de las Indias, á nuestros Visorreyes, Presidente é Oydores é Gobernadores é otras cualesquier justicias de las dichas Indias, ansí á las que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan é hagan guardar y cumplir esta mi cédula y lo en ella contenido, é contra el tenor y forma della, no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar, en tiempo alguno, ni por alguna manera, durante el dicho tiempo de los dichos quinze años, so pena de la nuestra merced é de veinte mill maravedís para la nuestra Cámara y Fisco á cada uno que lo contrario hiziere. Fecha en Monçón de Aragón á onze días del mes de Agosto de

myll é quinientos y cinquenta y dos años.—Yo el Príncipe.—Refrendada de Samano.—*Gregorio López.—Sandoval.—Ribadeneyra.—Birviesca.*

Archivo de Indias.—139-1-13.—Libro 3o.—Fólio 52.

El Rey.—Licenciado Andrés Gasco, inquisidor en la ciudad de Sevilla. Yo he sabido que vos tenéis dos libros escritos de mano, que hizo un Pedro de Zieza, vezino desa ciudad, que tratan sobre cosas del Pirú, y que ansimesmo tenéis otros libros escritos de mano de Gonzalo Fernández de Oviedo, alcaide de Santo Domingo de la Isla Española, que tratan de las Indias, que no están vistos ni examinados ni con la authoridad que se requiere para se poder comunicar; y porque á nuestro servicio conviene que los dichos libros se traygan al nuestro Consejo de las Indias, vos encargo que luego questa veáis, enviéis con toda diligencia é buen recaudo los dichos libros, originalmente, al dicho nuestro Consejo de las Indias, para que en él, vistos y examinados, mandemos prover cerca dello lo que más convenga. Fecha en Monzón de Aragón, á veyntenueve de Noviembre de mill y quinientos y sesenta é tres años.—Yo el Rey.—Refrendada y señalada de los dichos.

Archivo General de Indias.—Estante 139.—Cajón 1.—Legajo 11.—Tomo 24.—Folio 169.

El Rey:—Herederos del inquisidor Andrés Gasco. Sabed quel dicho inquisidor tenía en su poder una Corónica que hizo y ordenó Pedro de Zieza, de las cosas de las Indias, y porque á nuestro servicio conviene que la dicha cornóica se traya á nuestro Consejo dellas, vos mando que entre las escripturas y papeles que thenía y dexó el dicho inquisidor, hagáis buscar la dicha corónica, y, hallada, la enviéis al dicho nuestro Consejo como por nos fué mandado al dicho inquisidor en su vida que lo hiciese, y no fagades ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara. Fecha en el Bosque de Segovia, á 24 de Julio de mill y quinientos y sesenta y seis años.—Yo el Rey.—Refrendada de *Erasso.*—Señalada del Consejo.

Archivo General de Indias.—Estante 139.—Cajón 1.—Legajo 11.—Tomo 24.—Folio 290.

El libro de Cieza de León, luego de salir, fué vertido al italiano, en cuyo idioma ha tenido las siguientes ediciones:

—La prima / parte de la / Cronica del / grandissimo / Regno del / Peru / Che parla de la demar/catione, de le sve pro/uintie, de la deſcrittione d' eſſe, le funda-/tioni de le nuoue citta, li ritti / & costumi de l' India-/ni, & altre coſe / ſtrane de-/gne di eſſer ſapute. / Discritta da Pietro de Cieca di Lione, in Lingua Spagnuola. / Et tradotta per hora nella noſtra lingua Italiana / per Auguſtino de Craualiz. / Con Priuilegio del Sommo Pontifice. / Di Carlo Quinto Imperatore / Del Illuſtrifs. Senato Venitiano. / E d'altri Principi per anni X. / *(Colofón:)* In Roma / Apreſſo Valerio & Luigi Dorici fratelli. / MDLV. En-12°, p. 541.

—La Prima Parte / dell' Istorie del Perv; / dove si tratta l' ordine / delle Prouincie, delle Citta nuoue in quel Paese / edificate, i riti et costumi de gli In-

diani, / con molte cose notabile, & degne, / che uengano a notitia, composta da Pietro Cieza / di Leone Cittadino di Siuiglia. / Aggiuntovi in dissegno / tutte le Indie / con la tavola delle / cose più notabili. / Cō / Priuilegio per anni XX. / *(E. del I.)* ¶ In Venetia, al Segno del / Pozzo, appresso Andrea / Arivabene. M.DLVI. *(Al fin:)* In Vinegia, Appresso Domenico de' Farri ad istanita *(sic)* di M. Andrea Arriuaibene. M.D.LVI. En 12°, 11 hojas s. f., 215 y una s. n.

—La Prima parte / dell' Historie del / Perv, / ove si tratta l' ordine delle / Prouincie, delle Città nuoue in quel Paese edi/ficate, i riti & costumi de gli Indiani, / con molte cose notabili et / degne di consideratione. / Composta da Pietro Cieza /di Leone Cittadino di Siuiglia. / Con la tavola delle cose / più notabili- / Con Priuilegio per Anni XX. / In Venetia Appreso Giordano Ziletti, al segno della Stella, MDLX. En 8°, port. 7 hojas s. f., 215 y una para las señas de la impresión.

—Cronica / del Gran Regno / del Perv, / con la descrittione / di tutte le prouincie, e coſtumi, e riti, / con le nvove cittá edificate, / & altre ſtrane & marauillofe notitie. / Parte Prima. / Scritta da Pietro di Cieca / di Lione in lingua Spagnuola. / Tradotta nella Italiana per Agostino di Cravaliz. / *(E. del I.)* In Venetia. Per Franceſco Lorenzini da Turino, / MDLX.

8.°—Port.—v. en bl.—10 hojas s. f. de prels. + 1 bl. + 219 de testo, con el v. de la última en blanco.

—Hiſtoria, / over Cronica / del gran regno / del Perv, / Con la deſcrittione di tutte le Prouincie, e / coſtumi. e riti, & con le nuoue Cittá / edificate, & altre ſtrane e ma-/rauigliofe notitie. / Parte Prima. / Scritta da Pietro di Cieca di Lione in lingua / Spagnuola, & tradotta nella Italiana per / Agostino di Cravaliz. / *(E. del I.)* In Venetia per Giovanni Bonadio, 1564. En 12°. Port., 7 hojs. s. n. y 216.

—Cronica/del Gran Regno/del Perv,/1con la descrittione di/tutte le Prouincie, costumi, e riti. / Con le nvove cittá edificate,/& altre ſtrane & marauigliofe notitie. / Parte Prima. /Scritta da Pietro di Cieça / di Lione in Lingua Spagnuola./Tradotta nella Italiana per Agoſtino di Craualiz. / *(E. del I.)* In Venetia, / Appreſſo Camillo Franceſchini. MDLXXVI. En 12°. Port., + 10 hojs. s. f. + una blanca, 219 y una blanca.

Las traducciones inglesas son:

—The Seventeen Years Travels of Peter de Cieza Through the Mighty Kingdom of Peru and The large Provinces of Cartagena and Popayan in South America: From the City of Panama, on the Isthmus, to the Frontiers of Chile. Now first Translated from the Spanish, and Illustrated with a Map and Several Cuts. London, printed in the year 1709.

4.°—viii pp. + 244 + xii.—4 grabados en el texto.—Un mapa, y un plano del Cuzco.

Traducción abreviada, como que en lugar de los 119 capítulos del original, tiene sólo 94. El autor de esta traducción anónima fué el capitán John Stevens.

—The travels of Pedro de Cieca de Leon, A. D. 1532-50, contained in the First Part of his Chronicle of Peru. Translated and edited, with notes and an introduction, by Clements R. Markham. London; Printed for the Hakluyt Society, 1864.

8.°—lvii pp. + 1 bl. + 438, incl. el índice.—Mapa.

Como consta de la portada del libro de Cieza, la parte publicada entonces era sólo la primera. Ya queda dicho que en 1563 se practicaron, de orden real, algunas diligencias para reunir las demás de la obra que habían quedado en manuscrito al tiempo de la muerte de su autor. Pero en 1877 nuestro amigo don Marcos Jiménez de la Espada, tan sabio naturalista como benemérito escudriñador de las cosas de Indias, comenzó á sacar del olvido los manuscritos de Cieza, publicando el *Tercero Libro de las Guerras civiles del Perú, el cual se llama la Guerra de Quito*, precedido de un erudito prólogo biográfico, donde el lector hallará cuanto se sabe acerca de la persona de Cieza.

En ese mismo año el señor Jiménez de la Espada insertó en el tomo LXVIII de la *Colección de documentos para la historia de España*, la «Guerra de las Salinas»; y en 1880, la *Segunda Parte de la Crónica del Perú, que trata del señorío de los Incas Yupanquis y de sus grandes hechos y gobernacion.*

Por fin, en 1881 salía en el tomo LXXVI de aquella *Colección* la *Guerra de Chupas.*

Es pues, valiosísimo el contingente allegado por Jiménez de la Espada con la publicación de estas obras de Cieza para el estudio de la historia de América. No ha faltado, sin embargo, quien le haya disputado la primacía en cuanto á la publicación del *Segundo Libro.* En efecto, el presbítero peruano don M. González de la Rosa, en la página 37 del tomo I de la *Revista Peruana* (1879) sostuvo que en 1873 lo tenía dado á luz en Lóndres en casa de Trübner, acusando á Jiménez de haberle plagiado la edición, acusación que pudo acogerse por alguno, pero que aquél ha desvanecido de manera indubitable en un folleto publicado á ese intento luego que llegó, no hace mucho, á su noticia.

GARCIA (ALFONSO)

158.—Alfonsi Gar / siæ Matamori Hispa / lenſis, & primarij Rhetoris Complutẽſis, / De afferẽda Hispanorũ eruditione, / ſiue De viris Hispaniæ doctis na / rratio Apologetica, ad Illu- / ſtriſſimum Vranie Co / mitem. / ❧ / (*E. del Mecenas*). Complvti. / Ex officina Ioannis Brocarii / (*Filete*). Anno. 1553.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—Hojas 5-62.—3 págs. s. f. para el índice y la final bl.

Prels.—Ded. al Conde de Ureña.—Versos latinos de Francisco Gómez y una poesía en griego. —Epigrama latino de Miguel Venegas.—Erratas.

B. M.

Nicolás Antonio, t. I, p. 25, donde se hallará su biografía y la lista de sus obras.
Catalina García, *Tip. Compl.*, n. 261.

De Colón y de su hijo Fernando trata en las hojas 56 y sigts.

LÓPEZ DE GÓMARA (FRANCISCO)

159.—Hispania victrix. / (*Gran e. de a. r. entre las]columnas con el* PLVS VLTRA). Primera y segvnda par / te de la hiſtoria general de las Indias cõ todo el deſcu- / brimiento, y coſas notables que han acaeſcido desde que ſe ganaron haſta el año / de 1551. Con la conquiſta de Mexico, y de la nueua Eſpaña. / En Medina del Campo, por Guillermo de Millis. 1553. / (*Colofón:*) Fue impreſſa la preſente hiſtoria de Indias / y conquiſta de Mexico, en Medina del Campo, en caſa de Gui- / llermo de Millis. Acabofe a veynte dias del mes de Ago- / ſto. Año de mil y quinientos y cinquenta y tres.

Fol.—Letra gótica.—iij-cxxij, ij-cxxxix hojas foliadas, más 2 al principio sin foliación ni signatura y la última también sin foliar—signatura a-p, A-S—todas de 8 hs., ménos la últ. que es de 4—á 2 columnas—con un grabado en el fol. cxvii.

Port. con el título á dos tintas y en letra redonda—Al v.°: «Advertencia del autor sobre esta obra.—Los Historiadores de las Indias.—A los leyentes.—A los trasladores.—«A Don Carlos Emperador de Romanos, Rey de España, señor de las Indias, y nueuo Mundo, Francisco López de Gomara Clérigo.»—Texto de la *Historia de las Indias*.—Port. de la

—Conquista de Mexico. (*E. de a. r. entre dos columnas coronadas y con el* PLUS ULTRA.) Segunda parte de la / Chronica general de las Indias, que trata de / la conquista de Mexico. Nueuamen- / te y con licencia impressa, / Año de. 1553.

Al v.°: «Al muy illustre señor don Martin Cortes Marques del Valle, Francisco Lopez de Gomara.»—Texto.—Colofón.

LEÓN PINELO, *Epítome*, p. 70. Cita una edición de 1553 y otra de 1554, pero, como siempre, sin designar lugar de impresión; la traducción italiana de Cravaliz, 1560, 2 vols. 8.°, y una francesa de 1606, 8.°, sin nombre del traductor. Añade: «Gema Frisio tradujo lo geográfico della en latín, como se halla en Pedro Apiano.»

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, p. 437. Quizás por error de imprenta, le llama Gomora. Alaba el estilo, recuerda que Bernal Diaz del Castillo le contradice á cada paso; que el Consejo de Indias mandó recoger la obra, pero que, á pesar de ello, andaba en manos de todos.

Cita una edición de Amberes de 1554, la traducción italiana de Cravaliz, Venecia, 1560 y 1565 8.°, y la francesa de Fumet, 1606, 8.° Menciona, igualmente, la *Descripcion* y traza de todas las Indias, Amberes, 1553, 8.°, que según creía, era un tanto diversa de la que se halla en la obra castellana.

Recuerda, asimismo, que el propio López de Gómara había dicho que era autor *De las batallas de mar de nuestros tiempos*, (noticia que reprodujo Barcia, tomo II, col. 1172) y que en una biblioteca se hallaba el manuscrito de los *Anales del Emperador Cárlos V*, que dudaba si fuese obra diversa de la que Julio Chiflet en su *Aulæ Sacræ Principum Belgii* citaba con el título de *Indice histórico de los sucesos del tiempo del Emperador [Don Carlos.*

LASOR A VAREA, *Universus*, etc.. t. II, p. 31: igual en su parte bibliográfica á Nicolás Antonio.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 589. «Es historia libre y está mandada recoger por cédula antigua del Consejo Real de las Indias, pero el año de 1729 permitió que se volviese á imprimir, y se está acabando, 1631, (por 1731) folio. En la prefación dice la estaba escribiendo en latín».

Adelanta las noticias sobre traducciones y menciona las italianas de 1556, 1557, 1560, 1564 y 1565; la francesa de 1587, y dice con verdad que la *Descripción* y traza de todas las Indias, impresa en Amsterdam, 1553, «se sacó de él».

Más adelante (t. II, folio 914 v.) nos habla de una traducción publicada en Venecia, 1550, 8.°, fecha indudablemente equivocada y puesta talvez por 1560, y de otra francesa de 1568; advierte que la nueva impresión castellana (hecha por él) acababa de salir en Madrid, en 1736, y concluye con la siguiente nota crítica:

«Es historia elegante, clara, concisa, y especialmente la de México, verdadera, pues aunque Bernal Diaz del Castillo no puede sufrir algunas noticias, está arreglada á las cartas de don Fernando Cortés (cuyo capellán fué) y es creible se informase de él, en lo que no contenian; pero como los soldados que venían á España quisieran hallar en ella sus hazañas muy por menor, lo cual no era posible en el método que llevaba, ó por omitirlas, ó contarlas brevemente. y sin los nombres, muchas veces, se indignaron contra él, como si no le fuera lícito á cada uno escribirlas y justificarlas: lo cual no hiere, ni en la autoridad, ni en la estimación de estas Historias, ni hay motivo para que, empeñado en decir mal de nuestros historiadores, afirme el P. Charlevoix en la *Historia de la Isla Española*, que efectivamente no tiene autoridad alguna entre los escritores de su nación: como observan los PP. de Trevó (sic) en las *Memorias* de Octubre (llamándole Gomera por yerro de la imprenta) de 1731, fol. 1634; porque no obstante haber estado prohibido hasta ahora, todos se valen de él, en confirmación de sus dictámenes, como coronista real, y los que le impugnan más que su desprecio, aumentan su fama.»

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer»., n. 62.

RENÉ MORENO, «Bibl. Boliviana», n. 1755.

LECLERC, «Bibl. Amer»., (1881) n. 2779.

PÉREZ PASTOR, «La Imp. en Medina del Campo», n. 100.

VEDIA, «Hist. primitivos de Indias», t. XXII, donde se reimprimió con un prólogo de aquel autor que reproducimos á continuación.

Los historiadores de Indias:

«Pedro Martyr de Anglería, clérigo milanés, escribió en latín la historia de Indias en décadas, que llama Océanos, hasta el año de mil y quinientos y veinte y seis.

«Fernando Cortés escribió al Emperador sus cosas en cartas.

«Gonzalo Fernández Oviedo y Valdés escribió el año de mil y quinientos y treinta y cinco la primera parte de la general y natural historia de las Indias.

«Francisco López de Gomara, clérigo, escribe la presente historia de las Indias y conquista de México, en este año de mil y quinientos y cincuenta y dos.

«Estos autores han escrito mucho de Indias é impreso sus obras, que son de sustancia.

«Todos los demás que andan impresos, escriben lo suyo y poco. Por lo cual no entran en el número de historiadores. Que si tal fuese, todos los capitanes y pilotos que dan relación de sus entradas y navegaciones, los cuales son muchos, se dirían historiadores.

«Leyó y aprobó esta historia el señor Arzobispo de Zaragoza don Hernando de Aragón, y dió licencia para la imprimir.»

A los leyentes:

«... He tenido en mi obra dos estilos: ca soy breve en la historia y prolijo en la conquista de México. Quanto á las entradas y conquistas que muchos han hecho á grandes gastos, é yo no trato dellas, digo que dejo algunas por ser de poca importancia y porque las más dellas son de una misma manera, y algunas por no las saber, que sabiéndolas, no las dexaría...»

A los trasladadores:

«Algunos por ventura querrán trasladar esta historia en otra lengua para que los de su nación entiendan las maravillas y grandezas de las Indias. Y conozcan que las obras igualan y aún sobrepujan la fama que dellas anda por todo el mundo. Yo ruego mucho á los tales que por el amor que tienen á las historias, que guarden mucho la sentencia, mirando bien la propiedad de nuestro romance, que muchas veces ataja grandes razones con pocas palabras. Y que no quiten ni añadan ninguna letra á los nombres propios de indios. Ni á los sobrenombres de españoles, si quieren hacer oficio de fieles traducidores. Que de otra manera es certísimo que se corromperán los apellidos de los linajes. También los aviso cómo compongo estas historias en latín, para que no tomen trabajo en ello.»

Carta-dedicatoria al Emperador:

«.... Por lo qual he yo escrito la historia, obra, ya lo conozco, para mejor ingenio y lengua que la mía. Pero quise ver para quanto era. Publícola tan presto, porque no tratando del Rey, no hay que aguardar. Intitúlola á Vuestra Majestad, no porque no sabe las cosas de Indias mejor que yo, sino porque las vea juntas con algunas particularidades tan apacibles como nuevas y verdaderas. Y aún porque vaya más segura y autorizada so el amparo de vuestro real nombre. Que la gracia y perpetuidad, la mesma historia se la dará ó quitará. Hágola de presente en castellano porque gocen della luego todos nuestros españoles. Quedo haciéndola en latín de más espacio. Y acabaréla presto, Dios mediante, si Vuestra Majestad lo manda y favorece. Y allí diré muchas cosas que aquí se callan, pues el lenguaje lo sufre y lo requiere, que así hago en las guerras de mar de nuestro tiempo, que compongo. Donde Vuestra Majestad, á quien Dios Nuestro Señor dé mucha vida y victoria contra sus enemigos, tiene gran parte.»

Dedicatoria de la segunda parte á D. Martín Cortés:

«A ninguno debo intitular (muy illustre señor) la conquista de México, sino á Vuestra Señoría, que es hijo del que lo conquistó. Para que así como heredó él mayorazgo, herede también la historia. En lo uno consiste la riqueza, y en lo otro la fama. De manera que andarán juntos honra y provecho.... La conquista de México y conversión de los de la Nueva España justamente se puede y debe poner entre las historias del mundo, así porque fué bien hecha, como porque fué muy grande. Por ser buena la escribo aparte de las otras para muestra de todas. Ca se conquistaron muchos y grandes reynos con poco daño y sangre de los naturales... Solamente digo que Vuestra Señoría, cuya vida y estado Nuestro Señor prospere, se puede preciar tanto de los hechos de su padre como de los bienes, pues tan christiana y honradamente los ganó.»

La *Historia de las Indias* acaba así:

«Yo escribo sola y brevemente la conquista de Indias. Quien quisiere ver la justificacion della, lea al doctor Sepúlveda, cronista del Emperador, que la escribió en latín doctísimamente, y así quedará satisfecho del todo.»

La *Conquista de México* termina del modo siguiente:

«Tal fué como habéis oído, Cortés, conquistador de la nueva España. Y por haber yo comenzado la conquista de México en su nacimiento, la fenezco en su muerte.»

De los doçumentos que insertamos á continuación y que han sido publicados por el señor Pérez Pastor en las pp. 93-97 de su *Imprenta en Medina del Campo*, constan las diligencias hechas para recoger la edición del libro de López Gómara.

En Sevilla á ocho días del mes de Enero de mil é quinientos é cincuenta y cuatro años el muy magnífico señor Licenciado Villagómez del Consejo de Su Majestad, oydor en su Real Audiencia é chancillería que reside en Valladolid, Alcalde que por Su Majestad preside en el Juzgado de la Cuadra desta cibdad, por ante mí Luis de Basurto, escribano de Su Majestad é de provincia de pedimento de *(hay un blanco)* Por virtud de una cédula real firmada del príncipe Don Felipe, nuestro señor, firmada de su real nombre, refrendada de Juan de Samano, secretario del Consejo de Indias, señalada á las espaldas de los señores del dicho Consejo, mando notificar á los libreros y mercaderes de libros é impresiones *(sic)* que vengan y parezcan personalmente antél á jurar y declarar qué obras é impresiones tienen en su poder de un libro intitulado, «Historia de Indias y Conquista de México», hecho por Francisco López de Gomara, clérigo, y de quien las han habido y á quien las han vendido y á qué precio, porque así conviene al servicio de Su Majestad, lo cual cumplan, so pena de doscientos mill maravedís, y más que se procederá contra ellos ó las personas que las dichas impresiones tuvieren é leyeren y las vendieren por todo rigor de justicia. Testigos, Juan de Alaraz y Pero Alvarez, escribanos estantes en esta cibdad.—*Luis de Vasurto.*

Este día, Juan Tello, habiéndole seído notificado el mandamiento y auto desta otra parte, contenido ante el dicho señor Alcalde Villagómez con juramento que hizo en forma de derecho, le fué preguntado conforme al dicho auto, siéndole mostrada la dicha cédula de su Alteza, dixo: que ha visto la dicha obra en poder de Juan Senate, mercader de libros, á la calle de Génova desta ciudad, é que no la ha tenido en su poder ni vendídola, ni sabe quien la tiene, ni más deste caso para el juramento que hizo. Fuéle mandado que de aquí adelante no tenga la dicha impresión ni la venda en manera alguna, y si alguna tiene ó tuviere. la traiga y exhiba ante su merced, so pena de ducientos mil maravedís para la Cámara é Fisco de Su Majestad. El cual dijo que lo cumplirá ansí.

Este día Juan de Medina, habiéndole seído notificado el dicho auto con juramento que hizo en forma de derecho, dixo, siendo preguntado conforme á lo susodicho: que ha vendido dos obras de las que hizo el dicho Francisco López de Gomara, clérigo, la una á fray Pedro de Sant Luys, flaire del monasterio de Sant Francisco desta ciudad, en doce reales, y la otra á un caballero que no sabe su nombre ni donde vive, mas de que pasaba por la calle cuando se la vendió en otros doce reales. Fuéle preguntado si tiene otras algunas en su poder, é dixo que no. Fuéle mandado por el dicho señor Alcalde que de aquí adelante no las tenga en su poder, ni venda ni lea, so pena de los dichos ducientos mill maravedís para la Cámara de Su Majestad y las otras penas contenidas en la dicha cédula. El cual dijo que ansí lo cumplirá.

Este día, Melchor Marcos, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto y mandamiento, con juramento que hizo en forma de derecho, preguntado por el dicho señor Alcalde, en forma, de lo susodicho, dixo: que ha vendido una docena de libros de la dicha obra, á trece reales una obra y libro, á un ginovés que vive

á la Borceguinería, y otro á otro ginovés cerca de Santa María la Blanca, cerca de casa de un ejecutor, y no tiene ninguna en su poder, ni se acuerda á qué personas los vendió. Fuéle apercebido y mandado que si alguna tiene en su poder la traiga luego ante su merced, y que no compre ni venda el dicho libro de aquí adelante, ni le lea, so la dicha pena y penas contenidas en la dicha cédula de Su Alteza, que le fué mostrada. El cual dijo que lo cumplirá ansí.

Este día Luis Lazo, librero, que tiene cargo de la tienda de Vitoria Ruyz, habiéndole seído notificado el auto y mandamiento susodicho, dijo ante el dicho señor Alcalde, con juramento que hizo en forma de derecho, que ha vendido dos libros de la dicha obra, á doce reales, el uno á un forastero de Cáliz, y el otro á otro que no sabe sus nombres y tiene dos en su poder; fuéle mandado de aquí adelante no venda, tenga ni lea ni compre el dicho libro y exhiba dos libros que confesó que tiene en su poder de la dicha obra, el cual dijo que lo cumplirá y luego incontinenti exhebió los dichos libros.

Este día, Alonso Montero, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto con juramento, fué preguntado por el dicho señor Alcalde por lo susodicho é dijo que tiene dos libros de la dicha obra en su poder, é ha vendido otro á un ginovés que no sabe su nombre ni le conoce, que los compró de Juan Senate, mercader de libros en cal de Bayona. Fuéle mandado que los traiga, y más fué apercibido, segund de suso, siéndole notificada la dicha cédula de Su Alteza, el cual dijo que lo cumplirá, y luego trajo ante el dicho señor Alcalde los dichos dos libros de la dicha obra.

Este día, Pero de Sanzores, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto, con juramento, siendo preguntado por lo susodicho, dijo que no ha tenido ninguna de las dichas obras y fué apercibido segund de suso, y notificádole la dicha cédula, y dijo que la cumplirá.

Este día, Diego Jiménez, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto, con juramento, preguntado por lo susodicho dijo, que tiene un libro en su poder de la dicha obra, y ha vendido otro en doce reales, á un caballero que se llama Lorenzo Téllez, que no sabe en donde vive, y que se la vendió á este que depone Juan Senate. Fué apercebido conforme á lo susodicho y notificado de la dicha cédula real, el cual dijo que lo cumplirá, y luego truxo el dicho libro que tenía en su poder.

Este día, Alonso Gómez, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto, con juramento, siendo preguntado por el dicho señor Alcalde por lo susodicho, dijo, que tiene en su poder, que le vendió Juan Despinosa, librero de Medina del Campo, siete libros de la dicha obra, é que ha vendido uno á don Pedro Puerto Carrero. Fué apercebido segund de suso y notificádole la dicha cédula, el cual dijo que lo cumplirá, y luego truxo siete libros de la dicha obra ante el dicho señor Alcalde.

Este día, Juan Alemán, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto con juramento que hizo en forma de derecho, siendo preguntado por el dicho señor Alcalde, dijo: que él ha vendido tres ó cuatro libros de la dicha obra, é que verá en sus memorias si tiene alguno por vender, é que no se acuerda á quien los ha vendido, mas de que ha vendido uno á un fraile de Santo Isidro, que es prior del dicho monasterio, é otro á un hombre de Murcia, que se le truxo á su casa

Juan de Espinosa. Fué apercibido conforme á lo susodicho, é notificádole la dicha cédula real, el cual dijo que lo cumplirá.

Este día, Juan Gutiérrez, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto, dijo, que tiene un libro de la dicha obra, que se lo vendió Juan Senate, mercader de libros, é que no ha vendido ninguno, ni tiene otro en su poder; fuéle mandado que le traiga y exhiba. é fué apercebido segund de suso é notificádole la dicha cédula real, el cual dijo que lo cumplirá, é luego truxo el dicho libro.

Este día, Francisco Diaz, librero, habiéndole seído notificado el dicho auto, dijo con juramento, siendo preguntado por el dicho señor Alcalde al tenor de lo susodicho, dijo que ha tenido en su poder dos libros de la dicha obra é los ha vendido, el uno á un clérigo, y el otro á otro de á caballo, que no sabe sus nombres ni á donde viven, é que no tiene en su poder otros ningunos. Fué apercebido segund de suso é notificádole la dicha cédula real de Su Alteza, el cual dijo que lo cumplirá.

Por el señor Alcalde vistas las dichas declaraciones, mandó pregonar lo contenido en la dicha cédula de Su Alteza y fué pregonado segund se contiene en el pregón que adelante se sigue.

En Sevilla, nueve días del mes de Enero del dicho año.

Diego de Ayón fué preguntado conforme al dicho auto, el cual dijo, que ha tenido en su poder dos obras y libros de la dicha obra, que el uno entregó y el otro ha vendido á un mozo que anda vendiendo libros, que éste le vendió á un freile, y él las hobo de Juan Senate, mercader, á la calle Bayona, é fué apercebido según de suso.

Sepan todos los vecinos y moradores desta cibdad de Sevilla y de otra cualquier parte, de cualquier estado y condición que sean, que Su Majestad manda por una su real cédula, que ninguno sea osado de tener ni vender ni imprimir ni leer la «Historia de las Indias y Conquista de México», que parece que hizo Francisco López de Gomara, clérigo. Por ende, cualquiera que la tuviere ó della supiere, la venga manifestando y la traiga luego ante el señor oidor Villagómez, so pena de doscientos mill maravedís á cada uno, porque Su Majestad manda que todas se recojan y envíen al su Consejo de Indias. Este pregón se da porque venga á noticia de todos. Fecho en Sevilla, á nueve dias del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años.

En Sevilla, á nueve días del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años. En la plaza de San Francisco, de esta cibdad, Juan de Segovia, pregonero público, dió un pregón de lo susodicho, en forma, en presencia de mucha gente. Testigos: Pedro Alvarez é Juan Bautista, escribanos, vecinos de Sevilla.

Luego se dió otro pregón en las gradas desta cibdad, por el dicho pregonero, en presencia de mucha gente.

Luego se dió otro pregón en las dichas gradas, á otra parte dellas, según de suso.—*Luis de Vasurto.*

El Príncipe:—Corregidores é Asistentes, Gobernadores, Alcaldes é otros jueces y justicias cualesquier, de todas las ciudades, villas y lugares destos Reynos é señoríos é á cada uno y qualquier de vos á quien esta mi cédula fuere mostrada, ó su treslado signado de escribano público. Sabed que Francisco Ló-

pez de Gomara, clérigo, ha hecho un libro intitulado, «La Historia de las Indias y conquista de México», el qual se ha impreso, y porque no conviene quel dicho libro se venda ni lea ni se impriman más libros, sino que los que están impresos se recojan y traigan al Consejo Real de las Indias de Su Majestad, vos mando á todos é á cada uno de vos, según dicho es, que luego que ésta veáys os informéys y sepáis qué libros de los susodichos hay impresos en esas ciudades, villas y lugares, é todos aquellos que halláredes, los recojáis y enviéis con brevedad al dicho Consejo de las Indias, é no consintáis ni déis lugar que ningund libro de los susodichos se imprima ni venda en ninguna manera ni por ninguna vía, so pena que el que lo imprimiere ó vendiere, por el mismo caso, incurra en pena de dozientos mill maravedís para la Cámara y Fisco de Su Majestad; é ansimismo haréis apregonar lo susodicho por esas dichas ciudades, villas y lugares, é que nadie sea osado á lo tener en su casa ni á lo leer, so pena de diez mill maravedís para la dicha Cámara; y hecho el dicho pregón, si alguna ó algunas personas fueren ó pasaren contra lo en esta çédula contenido, executaréis en ellas y en sus bienes las dichas penas, de lo cual ternéis mucho cuidado, como cosa que importa al serviçio de Su Majestad; é los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mill maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en la villa de Valladolid, á XVII días del mes de Noviembre de mill é quinientos é cinquenta é tres años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Refrendada de *Samano*.—Señalada del Marqués, Gregorio López, Sandoval, Rivadeneira, Birviesca.

Archivo General de Indias, Estante 139, Cajón 1, Legajo 11, Tomo 23, Folio 8.

Estos documentos se completan con los siguientes que nosotros hallamos en el Archivo de Indias y que dan fe de las diligencias obradasen 1572 para recoger los manuscritos que hubiese dejado López de Gómara.

EL REY.—Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes y otros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares destos nuestros reynos y señoríos, y á cada uno y cualquier de vos á quien esta mi cédula fuere mostrada, ó su treslado signado describano público. Sabed que Francisco López de Gomara, clérigo, ha hecho un libro intitulado «La Historia de las Indias y conquista de México», el cual se ha impreso, y porque no conviene que el dicho libro se venda ni lea, ni se impriman más libros, dél sino que los que están impresos, se recojan y traigan al nuestro Consejo Real de las Indias, vos mando a todos y á cada uno de vos, segund dicho es, que luego que esta veáis, os informéis y sepáis que libros de los susodichos hay impresos en esas ciudades, villas y lugares, y todos aquellos que halláredes, los recojáis y enviéis con brevedad al dicho nuestro Consejo de las Indias, y no consintáis ni déis lugar, que ningund libro de los susodichos se imprima ni venda, en ninguna manera, ni por ninguna vía, so pena que el que lo imprimiere ó vendiere, por el mesmo caso, incurra en pena de doscientos mill maravedís para nuestra Cámara y Fisco, y asimismo haréis apregonar lo susodicho por esas dichas ciudades, villas y lugares y que nadie sea osado de lo tener en su casa ni á lo leer, so pena de diez mill maravedís para la dicha Cámara; y hecho el dicho pregón, si alguna ó algunas personas fueren ó pasaren contra lo en esta nuestra cédula contenido, executaréis

en ellos y en sus bienes, las dichas penas, de lo qual ternéis mucho cuidado, como cosa que importa á nuestro servicio; y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario hiziere. Fecha en el Bosque de Segovia, á siete de Agosto de 1566 años.—Yo EL REY.—Refrendada de Eraso.—Señalada de los del Consejo.

Archivo General de Indias.—Estante 139.—Cajón 1.—Legajo 11.—Tomo 24. —Folio 291 v.

EL REY.—Nuestro Corregidor de la ciudad de Soria, ó vuestro lugarteniente en el dicho oficio. Nos somos informados que un Francisco López de Gomara, vecino de Gomara, junto á esa ciudad, escribió é hizo historia de cosas tocantes á las nuestras Indias, y que los papeles tocantes á ello quedaron y están en poder de los herederos del dicho difunto y porque á nuestro servicio conviene que todos ellos se traigan al nuestro Consejo de las Indias, vos mandamos que, luego que esta nuestra cédula rescibáis, proveáis como una persona de recaudo y confianza vaya al dicho lugar de Gomara y en él se informe de los papeles, libros y otras scripturas que del dicho difunto hayan quedado tocantes á la dicha historia y cosas de las Indias, y sabida la verdad dello, los inventarie, y puestos por inventario, los tome en su poder y los traiga al dicho nuestro Consejo de las Indias, lo cual le ordenaréis haga y cumpla ansí, que venido que sea con los dichos papeles, y habiéndose presentado con ellos en el dicho nuestro Consejo, se le mandará dar por la costa que se le recresciere, y por su trabajo y ocupación, lo que fuere justo; y de lo que hiciéredes, nos daréis aviso en el dicho nuestro Consejo. Madrid, á veinte y seis de Septiembre de mill y quinientos y setenta y dos años.—Yo EL REY.—Por mandado de Su Majestad.—*Antonio de Erasso.*—Hay una rúbrica. Asentada.—(Siguen ocho rúbricas.)

En la ciudad de Soria, á tres días del mes de Otubre, año del Señor, de mill é quinientos y setenta y dos años. El Ilustre señor Joán de Salazar, Corregidor en la dicha ciudad y su tierra por Su Majestad, en presencia de mí Alonso Ramírez, escribano de la Majestad Real é del Ayuntamiento desta ciudad de Soria, dixo que por cuanto su merced ha recebido hoy esta cédula real, que la obedecía y obedeció en forma, y dixo está presto de la cumplir, y en cumplimiento della, por ser persona de recaudo, confianza é diligencia Martín García, escribano público en esta ciudad de Soria, su merced le nombraba é nombró, por ser persona conforme á ella, que haga y cumpla todo lo contenido en la dicha cédula, para lo cual por virtud de la dicha cédula, le daba é dió poder cumplido, tan bastante cuanto de derecho se requiere, y es necesario, al cual mandaba é mando lo acebte é cumpla en todo é por todo como en ella se contiene, é jure en forma de derecho hacer lo que debe y es obligado, y para ello pueda llevar y lleve vara de justicia; y mandó que las personas de quien quisiere ser informado ó tuvieren los papeles y scripturas en ella contenidos, se los den y entreguen luego y cumplan sus mandamientos sobre penas que de su parte les pusiere, las cuales ha por puestas y condenados en ellas; y el dicho Martín García lo acetó é juró en forma de derecho de facer lo que era obligado, y el dicho señor Corregidor lo firmó de su nombre. Testigos, Alonso de Laguardia, vecino de Soria, y Francisco de Morales, vecino de Soria..... E yo, el dicho Alonso Ramírez, escribano

suso dicho, fuí presente á lo que dicho es, y fice mi signo en testimonio de verdad.—*Juan de Salazar.*—Hay un signo.—*Alonso Ramirez.*—Hay una rúbrica.

Muy poderoso señor:—Martín García, escribano real, digo que por comisión de Don Joán de Salazar corregidor de la ciudad de Soria, yo fuí á la villa de Gomara á buscar los papeles de Indias que quedaron de Francisco López de Gomara, en cumplimiento de lo que Vuestra Alteza mandó por su real cédula, é hice las diligencias que constarán por los recaudos que con ésta presento, en lo cual me ocupé cuatro días, tres en ir y venir y leer los papeles del dicho Francisco López, y uno en hacer en Soria las diligencias que de allí resultaron haberse de hacer, en ver los papeles y libros del Licenciado Marrón, donde se entendió que se hallaría cierto libro referido en los dichos recados, por la cual ocupación no se me ha dado cosa nenguna, porque el dicho Corregidor me ha remitido á Vuestra Alteza, á quien suplico me mande dar por la dicha ocupación, lo que fuere servido.

En la villa de Gomara, á cinco días del mes de Otubre, año del Señor de mill é quinientos é setenta y dos años, yo Martín García, escribano público de Su Majestad y del número del lugar de Vinuesa, habiendo venido á esta dicha villa, en complimiento de la cédula de Su Majestad, y por la orden que en ella dió el señor Corregidor de la ciudad de Soria, para me informar donde están los papeles y escripturas que dexó Francisco López de Gomara, clérigo, vecino desta dicha villa, fuí á casa de Pedro Ruyz, clérigo, vecino de la dicha villa y sobrino del dicho Francisco López de Gomara, difunto, en cuyo poder se decían que estaban los papeles y escripturas que dexó el dicho su tío, difunto, el cual sacó y y mostró muchos papeles y borradores que dixo haber quedado del dicho su tío, los cuales yo ví é miré y en ellos no hallé escriptura ninguna ni papel que hablase de cosas de Indias, como por la çédula de Su Majestad se manda, sino de otras cosas muy fuera del propósito de lo contenido en la dicha cédula; y atento que conviene al servicio de Su Majestad el dicho Pedro Ruyz, clérigo, poniendo la mano en su pecho juró in verbo saçerdotis y por el hábito que rescibió de San Pedro y San Pablo, que él no sabe de otros papeles ningunos que hayan quedado del dicho difunto, mas de que dos libros de mano, de letra del dicho Francisco López, su tío, y encuadernados con unas cubiertas de pergamino, que el uno se decía «Historia de guerras navales desdel año que nasció el Emperador Don Carlos nuestro señor, hasta el que murió»; y el otro era más pequeño y se decía «Inquiridión de cosas notables acaescidas por mar y por tierra en tiempo del mismo Emperador Don Carlos, nuestro señor», y hasta veinte pliegos de papel, escriptos en latín, de la misma mano del dicho Francisco López, que trataban de la «Historia de las Indias» que la volvía en latín, los cuales dichos dos libros y veinte pliegos de papel escriptos se los pidió al dicho Pedro Ruyz, clérigo, el obispo Honorato Juan, siendo obispo de Osma y secretario desta dicha villa de Gomara, estando en ella visitándola, y el dicho Pedro Ruyz, clérigo, se los dió y entregó al dicho Honorato Juan porque prometió que los haría sacar á luz por amor de la amistad que decía haber tenido con el dicho Francisco López y que daría la ganancia que dellos se sacase al dicho Pedro Ruyz, sobrino del dicho Francisco López. Y ansí, el dicho Honorato Juan se llevó los dichos libros y á cabo de pocos días murió, y como este que declara supo la muerte del dicho

Honorato Juan, fué á la villa del Burgo, donde había muerto, á cobrar los dichos libros y papeles que le había dado, y le respondieron sus criados que no podían dar papeles nyngunos de los que habían quedado en casa del dicho Obispo de Osma, porque el Príncipe Don Cárlos había inviado á mandar que todos los papeles y libros de mano que habían quedado del dicho Honorato Juan, obispo, se los inviasen, y ansí despidieron al dicho Pedro Ruyz que declara, y se volvió sin ellos, y nunca más los ha podido cobrar ni hallar rastro dellos, aunque los ha procurado, porque los estima en más de quinientos ducados y que se holgaría mucho que paresciesen, para que saliesen á luz, ansí para el servicio de Su Majestad, como por la honra del dicho Francisco López que los escribió, y como por el provecho que dellos se le podría seguir al dicho Pedro Ruyz que declara.

Y que ansí mismo habrá seis años, poco más ó menos, que dió el dicho Pedro Ruyz que declara al Dotor Marrón, vecino de Soria, un libro de pliego entero, de letra de mano del dicho Francisco López, porquel dicho Doctor Marrón se lo pidió para quince días y se lo llevó á la ciudad de Soria, donde el dicho Pedro Ruyz que declara lo ha ido á procurar y nunca ha podido cobrarlo, y en esto murió el dicho Dotor Marrón, y tampoco lo ha podido cobrar de sus herederos, aúnque este que declara tiene por cierto que está en poder de los herederos del Dotor Marrón, el cual libro es de hasta tres dedos de alto y de pliego entero y con cubierta de pergamino y trata de guerras navales y de cosas de Indias, y que este que declara se holgaría mucho quel dicho libro se cobrase para servicio de Su Majestad.

Y esto dijo y declaró ser verdad, so cargo del juramento que hizo, y que otros papeles ningunos ni escripturas que quedasen del dicho Francisco López, su tío, no hay en poder del dicho Pedro Ruyz que declara, ni sabe dellos, y si lo supiera lo declarara, sino tan solamente los que ha mostrado y exhibido ante mí el dicho escribano, entre los cuales no se halló ninguno que tratase de Indias, mas de solamente un libro de romance quel mismo Francisco López compuso, el qual se intitula «Historia de las Indias y Conquista de México», impreso en la ciudad de Zaragoza, año de mill é quinientos é cinquenta y quatro, en casa de Agustín Millán, el cual dicho libro, por ser público é notorio y haber muchos en muchas partes de como él, se le quedó en poder del dicho Pedro Ruyz, clérigo, el cual se ofreció que lo dará, siendo necesario; y entre los papeles quel dicho Pedro Ruyz mostró está un libro de mano que dicen ser de letra del dicho Francisco López, que trata de guerras navales, ques de pliego entero y de diez cuadernos, y al pié dél está escripto cómo fué visto por mandado de Su Alteza por el Dotor Sepúlveda, coronista de Su Majestad, como por lo escripto y firma parescía; y ansí mismo había otros papeles y borradores tocantes á este dicho libro, el cual y los dichos papeles se quedaron en poder del dicho Pedro Ruyz, por no tratarse en ellos de cosas de Indias, conforme á la cédula de Su Majestad. Lo cual todo fué visto y mirado por mí el dicho escribano y por Alonso de Laguardia, vecino de Soria, como hombre que dijo haber conoscido y ser amigo del dicho Francisco López y que tenía noticia de sus obras; juntamente con Juan González Santacruz, vecino de la dicha villa de Gomara, y con el Licenciado Alonso del Peso, médico en la dicha villa; y el dicho Pedro Ruyz, clérigo,

lo firmó de su nombre juntamente con mí el dicho escribano.—*Martín García.*—Hay una rúbrica.—*Pedro Ruyz.*—Hay una rúbrica.

E después de lo susodicho en la dicha ciudad de Soria, á veinte y un días del dicho mes de Otubre del dicho año de setenta y dos, el dicho señor Corregidor en cumplimiento de la dicha cédula de Su Majestad, dijo que mandaba y mandó á Francisco de Larça, su alguacil mayor, que juntamente con mí el dicho escribano y con el dicho Martín García vaya en casa del dicho Dotor Marrón, en cuya casa está y vive Pedro de Medrano Marrón, su sobrino, y sobre juramento declare si tiene el dicho libro declarado por el dicho Pedro Ruyz, clérigo, vecino de Gomara, en su declaración. Y ansí, en cumplimiento de lo mandado por el dicho señor Corregidor, el dicho Francisco de Larça y el dicho Martín García, en presencia de mí el dicho escribano fueron á la dicha casa del Dotor Marrón, difunto, donde el dicho Pedro de Marrón, su sobrino, heredero, vive, y le buscaron en sus arcas y entre los papeles del dicho su tío el dicho libro y no le pudimos hallar, y el dicho Francisco de Larça alguacil, mandó al dicho Pedro de Medrano Marrón parezca luego antel dicho señor Corregidor á declarar sobrello lo que le fuere preguntado. Y luego el dicho día, el dicho Pedro de Marrón pareció antel dicho señor Corregidor, y ante mí el dicho escribano y se tomó é rescibió dél juramento sobre la señal de la cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y á la fuerza del dicho juramento, dijo: sí, juro é amén, siendo testigos Andrés Pérez y Martín de Torres, vecinos de Soria.

Y habiendo jurado según dicho es el dicho Pedro Medrano Marrón, fué preguntado por el dicho señor Corregidor, diga é declare si sabe ó ha visto ó entendido que entre los libros y papeles del Dotor Marrón, su tío, difunto, ó en otras partes haya estado ó esté el dicho libro declarado por el dicho Pedro Ruyz, clérigo, en su declaración, ques un libro de letra de mano, y de pliego entero y con unos pergaminos cubierto. El cual dicho Pedro de Medrano Marrón, dijo é declaró quél como heredero del Dotor Marrón, su tio, vendió todos sus libros á Andrés de Santacruz, vecino de Soria, donde había mucho número de libros y que por ellos le dieron doscientos y cincuenta ducados y que aun no le pagaron todo lo que valían y que no sabe que libro es el que se le pregunta, ni nunca lo vió ni entendió dél por donde se acuerde hasta agora, y que en su poder no quedaron más libros ni papeles de los que ha mostrado y exhibido, que fueron vistos y mirados por el dicho Francisco de Larça, alguacil mayor, y por el dicho Martín García, escribano, en presencia de mí el dicho escribano, entre los cuales no pareció, y quel recorrerá más su memoria para ver si hay algunos papeles ó libros prestados, y si los hallare ó supiere dellos,dirá é declarará antel dicho señor Corregidor: y questa es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo é lo firmó de su nombre.—*Pedro de Marrón Medrano.*—Hay una rúbrica.

No se fué á hacer diligencia al que había comprado los libros, por ser libros tomados y recibidos por memoria é ser libros de estudio é no otros, y lo firmó el señor Corregidor de su nombre.—*Licenciado Salazar.*—E yo Alonso Ramírez, escribano de Su Majestad, real é del Ayuntamiento de Soria, fuí presente á lo que de mí se hace minción y va todo escripto en tres hojas con esta en que va mi

signo, en testimonio de verdad.—Un signo.—*Alonso Ramirez*.—Hay una rúbrica.

Fué tal el aprecio que en su tiempo se tuvo de las obras de López de Gómara que bien á las claras lo significan las numerosas ediciones que alcanzaron las traducciones que de ellas se hicieron al italiano, inglés y francés.

He aquí las italianas:

—La Historia / Generale delle Indie / Occidentali, con tutti li discopri/menti, & cose notabili, che / in esse sonno successe, / da che si acqui/storno fino / ahora. / Scritta per Francesco Lopez / de Gomara in lingua Spagnuola, / & / Tradotta nel volgare / Italiano per / Avgvstino de Cravaliz. /Co'l Priuilegio del Sommo Pontefice, & della / maesta Cesarea per diece anni: si come si / puo uedere nella prima parte della / Historia del Peru, gia da noi / stampata. / In Roma Per Valerio et Luigi Dorici, l'anno M.D.LVI.—En 4.° Port., una hoja s. n. y 211.

—La Seconda Parte delle historie generali dell'India, con tvtte le cose notabili accadute in esse dal principio fin'a questo giorno, & nuouamente tradotte di Spagnuolo in Italiano. Nelli quali, oltre all'imprese del Colombo, et di Magalanes, e' si tratta particolarmente della presa del Re Atabalippa, delle Perle, dell'oro, delle spietierie, ritrouate alle Malucche, & delle guerre ciuili tra gli Spagnuoli. In Venetia. M.D.LVII. Appresso Andrea Arriuabene all' Insegna del Pozzo.—En 12°. Port. y 18 hojas s. n., 324 y una tabla.

—Historia / delle Nvoue Indie / Occidentali, / con tvtti i discoprimenti / & cose notabili, auuenute dopo l'acquisto di esse. / Parte Seconda. / Composta da Francesco Lopez di / Gomara in lingua Spagnuola. / Tradotta nella Italiana da Agostino di Cravaliz. /In Venetia. / Per Francesco Lorenzini da Turino MDLX. En 12°. Port., 7 hojas s. f. y 306.

—Hiſtoria, / delle Nvove Indie/Occidentali, / con tvtti i discoprimenti / & coſe notabili, auuenute do-/po l'acquiſto di eſſe. / Parte Seconda. / Composta da Francesco Lopez / di Gomara in lingua Spagnuola, & Tradotta / nell' Italiana per Agoſtino di Cravaliz. / *(E. del I.)* In Venetia per Giouanni Bonadio. 1564.—En 8.° Port. + 7 hojas s. f. + 312.

—La / seconda parte / delle historie / dell' India. / Con tutte le cose notabili accadute in esse dal prin-/cipio sin' a questo giorno, & nuouamente tra-/dotte di Spagnuolo in Italiano. / Nelle quali, oltre all' imprese del Colombo & di Magalanes, si / tratta particolarmente della presa del Re Atabalippa, / delle perle, dell' oro, delle spetierie, ritrouate / alle Malucche, & delle guerre ciuili / tra gli Spag-Inuoli. / Con privilegio./In Venetia, Appresso Giordan Ziletti, al segno dēlla Stella. MDLXV.—En 12°. Port. + 15 hojas s. f. + 324.

—Historia / delle nvove / Indie Occidentali. / Con tvtti i discoprimenti. / & coſe notabili auuenute, dopó l'acquiſto di eſſe. / Parte Seconda. /Composta da Francesco Lopez di/Gomara in lingua Spagnuola, Tradotta nella Italiana per Agoſtino di

Craualiz. / *(E. del I.)* In Venetia, Appreſſo Camillo Franceſchini. MDLXXVI.—En 8°. Port., 7 hojas s. f. y 306.

—Historia / di Mexico, / et qvando si discoperse / la Nvova Hispagna, conqvi-/stata per l' illustriss. et / valoroso Principe / Don Fernando Cortes / Marchese de Valle. / Scritta per Francesco Lopez / de Gomara in lingua Spagnuola, & Tradotta nel / Volgare Italiano per / Avgvstino de Cravaliz. / In Roma Appresso Valerio & Luigi Dorici fratelli. M.D.LV.—4.° menor, 240 hojas incl. la portada.

—Historia del / illustriss. et valorosiss. / Capitano Don Ferdinando / Cortes Marchese della Valle, / et / qvando discoperse, et acquisto / la Nvova Hispagna. / Scritta per Francesco Lopez de Gomara / in lingua Spagnuola, & hora tradotta nella Italiana / per Avgvstino de Cravaliz. / Col priuilegio del Pontefice, & della Maesta Cesarea, per anni X. / si come nella prima parte della Historia del Peru si puo uedere. / Impressa in Roma per Valerio. & Luigi Dorici fratelli nel MDLVI.—4.° Port., 8 hojas s. f. y 2-240.

—Historia / di Don Ferdinando / Cortes, Marchese / della Valle, Capitano Valorosissimo, / con le sve maravigliose / prodezze nel tempo, che discoprí, & acquistó / la nuoua Spagna / Composta da Francesco Lopez di / Gomara in Lingua Spagnuola, / Tradotta nella Italiana da Agostino di Cravaliz. / In Venetia, Per Francesco Lorenzini da Turino MDLX. 12.°—Port., 10 hojas s. f. y 348.

—Historia, / di Don Ferdinando / Cortes, Marchese della Valle, / Capitano valorosissimo. / Parte terza. / Con le sue maravigliose / prodezze nel tempo, che discoprí & ac-/quistó la Nuova Spagna / Composta da Francesco Lopez di / Gomara in lingua Spagnuola, / tradotta nella Italiana da Agostino di Cravaliz. / In Venetia per Giovanni Bonadio 1564. 8.°—Port., 7 hojas s. f., 355 y 1 bl.

—Historia di Don Ferdinando Cortes, Marchese della Valle, Capitano valorosissimo, Con le sue marauigliose prodezze, nel tempo, che discoprí, & acquistó la nuova Spagna. Parte terza. Composta da Francesco Lopez di Gomara in lingua Spagnuola, Tradotta nella Italiana da Agostino di Craualiz. In Venetia, Appresso Camillo Franceschini, 1576. 8.°—Port., 7 hojas s. f., 343 y 1 blanca.

—Historia dell' Indie Occidentali, ouero Conquista della Provincia d' Iucatan (*sic*), Della marauigliosa Città di Messico, & d' altre Prouincie ad essa sottoposte. Nella quale particolarmente si tratta dello scoprimento della nuoua Spagna, dell' usanze & costumi di quelli Indiani; accrescimento della fede Christiana, & d' altre cose degne di memoria. Tradotta di lingua Spagnuola, da Lucio Mauro. Con la Tauola delle cose più notabile, & con Priuilegio. In Venetia, Appresso Barezzo Barezzi. 1559, (o 1599, según Leclerc, *Bibl.Amer.*, n. 248.) 8.°—Port., 2 hojas s. f.; dos blancas; 26 para el indice y 402 de texto.

La traducción francesa alcanzó también varias ediciones, como se verá:

—Histoire généralle des Indes Occidentales et Terres Neuues, qui iusques à

présent ont esté descouuertes, traduit en francois par M. Fumée, sieur de Marly le Chastel. *Paris*, 1569.

8.°—5 hojs. s. f.+más 258+12 s. f. para la tabla.—Hay ejemplares con el nombre de Bernard Turrisan.

—Histoire / Generalle / des Indes Occiden- / tales et Terres Nevves, / qui iufques à preſent ont / eſté deſcouuertes. / Traduite en francois par M. Fumee Sieur / de Marley le Chaſtel. / *A Paris*, / Chez Michel Sonnius, rue ſainct Iacques / à l'enſeigne de l'Eſcu de Baſle. / M.D.LXXVII. / Avec Privilege dv Roy. /

8.°—6 hojas prelis.+355+29 pjs. de tabla.

—Histoire généralle des Indes Occidentales, et Terres Neuues, qui iusque à présent, on esté descouuertes, traduite en francois par M. Fumée sieur de Marly le Chastel. *Paris, Michel Sonnius,* 1578.

8.°—3 hojas s. f.+485+19 s. f. de tabla.

—Histoire généralle des Indes Occidentales, qui iusques à present ont esté descouuertes, augmentée en ceste cinquiesme edition de la description de la Nouvelle-Espagne, et de la grande ville de Mexicque, autrement nommée Tenuctitlan, traduite en francois par le S. de Genillé Mart. Fumee. *Paris, chez Michel Sonnius*, 1584.

8.°—3 hojas s. f.+485+19 s. f. de tabla.

—Histoire generalle des Indes Occidentales, et terres neuues, qui iusques à présent ont esté descouuertes, Augmentee en cette cinquiesme edition de la description de la nouuelle Espagne, et de la grande ville de Mexicque, autrement nommee, Tenuctilan. Traduite en françois par le S. de Genillé Mart Fumée. *Paris, M. Sonnius*, 1587.

8.°—3 hojas s. f.+485+19 s. f.

—Histoire généralle des Indes Occidentales, et terres neuues, qui iusques à présent ont esté descouuertes. Augmentez en ceste cinquiesme édition de la description de la nouuelle Espagne et de la grande ville de Mexicque autrement nommée Tenuctilan, composé en espagnol par François Lopez de Gomara, et traduite en françois par S. de Genille Mart. Fumée. *Paris, Michel Sonnius*, 1605.

8.°—3 hojas s. f.+485+19 s. f.

Como se habrá notado, las tres últimas ediciones reclaman el título de quinta, que, según creemos, debe corresponder á la de 1587. Puede que haya alguna entre los años de 1578 y 1584, pero, en todo caso, la de 1605 debe ser, por lo menos, la sexta.

En la página 136 de este libro, al hablar de las traducciones de los escritos de Cortés, tuvimos ocasión de mencionar *Les Voyages et conqvestes* de Guillaume le Breton, París, 1588, 12.°, que, como decíamos, es, en realidad, la traducción de *La Conquista de México* de López de Gómara.

La versión inglesa que conocemos es la siguiente:

—The Pleasant Historie of the Conquest of the Weast India, now called new Spayne, atchieued by the worthy Prince Hernando Cortes, Marques of the valley of Huaxacac, most delectable to Reade: Translated out of the Spanishe tongue by T(homas) N(icholas), Anno. 1578, Henry Bynneman (1578), 4.°

—The / Pleaſant Hiſtorie of / the Conqueſt of the / Weſt India, now called / new Spaine. / Atchieued by the moſt woorthie Prince / Hernando Cortes, Marqves of the Valley of / Huaxacac, moſt delectable to reade. / Tranſlated out of the Spaniſh tongue, by / T. N. Anno 1578. / London. / Printed by Thomas Creede. / 1596.

4.°—6 hojas prels., incl. la portada.—405 pp. de texto en gótica+6 de tabla en romana.

Ha sido también vertida al mexicano:

—Historia de las conquistas de Hernando Cortés, escrita en español por Francisco López de Gomara, traducida al mexicano y aprobada por verdadera por D. Juan Bautista de San Anton Muñon Chimalpain Quauhtlehuanitzin, indio mexicano. Publícala para instruccion de la juventud nacional, con varias notas y adiciones, Carlos Maria de Bustamante. México, Imprenta de la testamentaría de Ontiveros, 1826. 2 vols. 4.°

Vol. I: XIII+315 pp.—Vol. II: 187 pp.—Suplemento á la historia escrita por Chimalpain, ó sea: «Memoria sobre la guerra de Mixton en el estado de Xalisco, cuya capital es Guadalajara»: 39 pp.+2 s. f.

«Chimalpain es reputado por nacionales y extranjeros como uno de los más apreciables escritores de la antigüedad mexicana, porque además de su buen criterio é instrucción, fué casi testigo ocular de los hechos de los conquistadores. Como descendiente de los antiguos caciques, se le educó generosamente, y durante la mayor parte de su vida se dedicó á escudriñar la historia de los mexicanos y de otras naciones de la Nueva España en los monumentos que se conservaban, confiriéndolos con los de las tradiciones de sus mayores, y escribió varias obras en lengua castellana hacia el año de 1616. Es por lo mismo curiosísimo este libro, que había permanecido inédito por tantos años, pues el hecho de ser traducido al mexicano por un natural del país descendiente de los reyes de Tezcoco, prueba cuan justa es la reputación de la *Historia de López de Gomara*. Además, el mencionado Chimalpain corrigió, varió y adicionó lo que juzgó inexacto é incompleto en la obra adoptada por él como texto auténtico de la historia de su patria. En Europa son rarísimos los ejemplares de este libro, y aun en México se encuentran difícilmente, sin duda porque la edición se haría muy corta». SALVÁ.

«Son tan escasas las noticias que tenemos de Gómara, que apenas puede decirse pormenor alguno de su vida; recogiendo, sin embargo, algunos datos de sus mismas obras, y aprovechando las ligeras indicaciones esparcidas en nuestros escritores bibliográficos, vamos á referir en breves palabras cuanto nos ha sido dable inquirir sobre tan distinguido escritor.

«Francisco López de Gómora ó Gómara, porque de ambos modos le nombran los autores que hablan de él, si bien ha prevalecido el último apellido, nació en

Sevilla por los años de 1510, y es extraño, por cierto, que ninguna mención haga Ortiz de Zúñiga en sus anales de aquella ciudad, de un hijo suyo tan distinguido, al enumerar en ellos y en el año 1598, los escritores que ha producido.

«Ignoramos absolutamente las circunstancias de los padres de Gómara, así como su infancia, y sólo sabemos que su familia era distinguida, y que fué enviado á la Universidad de Alcalá, célebre entonces y de importancia por el impulso que había dado en ella á los estudios el gran cardenal Jiménez de Cisneros, celoso promotor de aquellas enseñanzas: es probable que á su salida de la universidad, donde afirman desempeñó con brillantez la cátedra de retórica, se ordenase de sacerdote, y que entonces, y con este sagrado carácter pasase á Roma, en donde, según dice él mismo en los capítulos 3.° y 10 de su *Historia general de las Indias*, trató con intimidad á Saxón Gramático, famoso historiador de Alemania, y al arzobispo de Upsala, Olao Magno, que ilustró las antigüedades y la historia de los pueblos septentronales, y el cual refería en sus conversaciones á Gómara muchas cosas de aquella tierra y navegación.

«A su vuelta de Roma es cuando debió entrar al servicio de Hernán Cortés, ya marqués del Valle, como capellán de su casa y familia, es decir, hacia los años de 1540 en que aquel ilustre guerrero se restituyó á la metrópoli; y no parece errada la congetura de Robertson, que presume comenzase entonces á escribir su *Historia de las Indias* por complacer á su patrono y favorecedor: para este trabajo se valió de las noticias comunicadas por el mismo Hernán Cortés y por otros conquistadores, de los cuales cita en el capítulo 72 de su *Crónica de la conquista de Nueva-España*, á Andrés de Tapia y Gonzalo de Umbría; y no le serían de menos auxilio los datos que debieron suministrarle personas eminentes y peritas en las cosas del Nuevo-Mundo, entre ellas Pero Ruiz de Villegas y el famoso navegante Sebastián Gaboto, jueces de la comisión de demarcación de los límites que para distribuir los descubrimientos entre España y Portugal se estableció por consejo del Papa Alejandro VI: á quienes asegura alcanzó en vida. Sea como fuere, lo cierto es que, consagrado á esta tarea, la dió término y publicó el año 1552 en Zaragoza, dedicando la primera parte ó *Historia de las Indias* al Emperador, y la segunda ó *Crónica de la conquista de Nueua-España* á Don Martín Cortés, hijo y heredero del conquistador.

«...Dejamos á Gómara ocupado en su tarea en casa de Fernando Cortés, á quien acompañó á la expedición de Argel, pues en el capítulo en que trata de ella dice terminantemente: «yo, que estaba allí»; y es de creer que permanecería en ella hasta la muerte de este insigne conquistador, ocurrida en Castilleja de la Cuesta, pueblo á las inmediaciones de Sevilla, el 2 de Diciembre de 1547. Muerto el Marqués, se ignora que hizo Gómara; pero lo mas natural es que se retirase á su patria, Sevilla, donde también es probable falleciese, aunque no sabemos en qué año ni de qué edad: tan pocas son las noticias que se tienen de su persona.

«El libro de Gómara sobre América, que en un principio disfrutó tan aventajado concepto, decayó luego con la publicación de otros, y especialmente con la de la *Verdadera historia de la conquista de Nueva-España*, por Bernal Diaz del Castillo, que fué uno de los indivíduos que tomaron parte activa en aquella expedición memorable, y que como testigo de vista acometió la empresa de corregir las inexactitudes y errores de Gómara; su libro no está escrito más que para este fin; y así ataca continuamente al primer historiador con un encono y una violen-

cia que degeneran á veces en injusticia; de aquí la notable diferencia entre los dos escritores: Gómara se propuso enaltecer á Cortés atribuyéndole casi exclusivamente la gloria de la conquista, y Bernal Diaz trató de probar que la gloria era de todos, porque el consejo, las resoluciones y la ejecución eran comunes á todos ellos. Tan distante de la verdad y la justicia consideramos al uno como al otro: los distinguidos capitanes y valientes soldados que acompañaban á Cortés contribuyeron indudablemente con su heróica constancia y aliento al triunfo, y el génio superior de su capitán supo aprovechar estos elementos y los que le proporcionó su sagaz política para llevar á cabo uno de los hechos más sorprendentes y singulares que menciona la historia. Ni Cortés por sí solo y sin sus compañeros hubiera ganado el imperio mejicano, ni ellos, por animosos y resueltos que fuesen, hubieran conseguido el mismo resultado sin tener al frente un hombre tan extraordinario y privilegiado.

«Pero es preciso confesar que en el fondo no le falta razón á Bernal Diaz, particularmente en punto á las noticias y relaciones de que se valió Gómara para formar su libro, porque indudablemente fueron poco fieles. La misma acusación le hizo el Inca Garcilaso de la Vega, que refiriendo en el capítulo 40 del libro 5.° de sus *Comentarios reales*, parte II, el lance que se cuenta de Carbajal, cuando dijo á Diego Centeno, que le fué á visitar estando en capilla, que no le conocia, porque nunca le había visto sino por la espalda, añade que esta especie es un cuento infundado y ajeno de la dignidad de Diego Centeno, y hasta de la noble franqueza militar de Carbajal; dice luego ser extraño que Gómara diese crédito á esta vulgaridad; y lamentándose de su falta de tino en punto á noticias, menciona el caso que le sucedió en Valladolid con las siguientes palabras: «Es así que un soldado de los más principales y famosos del Perú, que vino á España poco después que salió la historia de Gómara, topándose con él en Valladolid, entre otras palabras que hablaron sobre el caso, le dijo que ¿por qué había escrito y hecho imprimir una mentira tan manifiesta, no habiendo pasado tal? A las cuales respondió Gómara que no era suya la culpa, sino de los que daban las relaciones nacidas de sus pasiones. El soldado le dijo que para eso era la discreción del historiador, para no tomar relación de los tales, ni escrebir mucho sin mirar mucho, para no disfamar con sus escritos á los que merecen toda honra y loor. Con esto se apartó Gómara muy confuso y pesante de haber escrito lo que levantaron á Carbajal, en decir que no conocía á Diego Centeno.

«...Se ignora la fecha de la muerte de Gómara y todo lo relativo á los últimos años de su vida; y hasta careceríamos de la noticia de su estancia en Valladolid hácia 1556 ó 57, si no por las palabras del Inca Garcilaso que hemos citado anteriormente.

«Según don Nicolás Antonio, escribió, además de su *Historia general de las Indias* y la *Crónica de la conquista de Nueva-España*, una *Historia de Horruc y Haradin Barbaroja, reyes de Argel*, que dedicó á don Pedro de Osorio, Marques de Astorga. En la biblioteca del célebre Conde de Villaumbrosa existía también un códice manuscrito de nuestro autor, intitulado *Los anales del Emperador Carlos V.*; y finalmente, él mismo declara en el capítulo 40 de su *Conquista de Nueva-España*, al referir la quema de las naves de Cortés, que Horruc Barbaroja hizo la misma hazaña, pues mandó incendiar siete galeotas y fustas para

tomar á Bujía, y que contaba este hecho de guerra con todos sus pormenores, en un libro que había escrito, llamado *Batallas de mar de nuestros tiempos*. La persona que nombra puede hacer presumir que don Nicolás Antonio padeció algún error al citar la historia de los Barbarojas, de Gómara, y que este libro era el de las batallas de mar.

«Lo que nadie puede quitar á Gómara es la gloria de haber ilustrado una época importante de nuestra historia nacional de un modo agradable y ameno: su estilo es flúido, natural, elegante y lleno de atractivo, y su lectura descubre los no comunes conocimientos del autor en astronomía, geografía y navegación. Estas calidades bien pueden compensar alguna falta de exactitud en los hechos, sobre todo cuando se refieren bajo la fé de otras personas, pues Gómara, según las mejores noticias, nunca pasó el Atlántico... y no sabemos con que autoridad le hizo residir cuatro años en América monsieur Bocous, autor de su artículo en la *Biografía universal* de Michaud».

De los documentos que quedan transcritos parece deducirse que López nacería en Gómara, y en todo caso, que era ya muerto en 1566.

ORDENANZAS REALES

160.—Con priuillegio real. / (*Gran esc. de armas imperiales.*) / Ordenancas reales para la ca / ſa de la contractacion de Seuilla / y para otras coſas de las In-/dias: y de la nauegacion y/contracta-ciõ dellas. / M. D. Liij. / (*Colofón:*) Fueron impreſſas las preſentes or-/denanças en la muy noble y muy leal ciudad / de Seuilla en la caſa de Martin de Mon-/tesdoca. Acabarõſe a veynte y qua-/tro dias de Março de mill y qui / nientos y cinquenta y / tres años.

Fol.—Port. en forma de fróntis, grab. en madera, en rojo y negro.—v. con una real cédula fecha en Monzón á 4 de Nov. de 1552, autorizando á Andrés de Carvajal para que tenga el privilegio de la impresión por espacio de cuatro años, «acatando lo que vos habéis de trabajar en hacer imprimir las dichas ordenanzas y poner en ellas repertorio ó tabla para que más facilmente se halle lo que en ellas se buscare.»—Hojas ij-l, con el v. de la última para las erratas.—El índice comienza en el frente de la hoja xlv.—Letra de tortis.

Primera edición.

B. M.

LECLERC, «Bibl. Amer.» (1881) n. 2887.

1554

CIEZA DE LEÓN (PEDRO)

161.—La Chronica / del Perv, nveua-/mente escrita, por / Pedro de Cieça de Leon / vezino de Se-/uilla. / (*E. del I.*) En Anvers / En caſa de Martin Nucio, / M. D. LIIII. / Con preuilegio Imperial.

8.°—Port.—v. con la suma del privilegio concedido por cinco años al impresor Nucio.—7 hojas

prels. s. f. con la dedicatoria al principe D. Felipe y el proemio del autor.—204 hojas, con el v de la última en bl.—Láminas en madera en el cuerpo del texto.—Mapa?

B. M.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.», n. 667.
TROMEL, «Bibl. Amer.», (1861) n. 15.
HARRISSE, «Bibl. Amer.», Vetust., p. 318, nota.
STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 555; y p. 32 del «Catalogue of rare books» (1885).
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 1706.
Catalogue Heredia, t. III, n. 3423.

162.—Parte Primera / De la chro / nica del Peru que tra / ta de la demarcacion de sus prouincias, la descripcion / dellas, las fundaciones de las nueuas ciudades, los / ritos, y costumbres de los Indios, y otras co / sas estrañas, dignas de ser sabidas / Hecha por Pedro de Cieça / de Leon, vezino / de Seuilla. / . . . . / En Anvers / Por Juan Bellero a la enseña del / Salmon. 1554.

8.°—8 hojas +285+9.—Mapa.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.», n. 65.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», p. 318, nota.
Salvá, t. II, p. 592, al describir la edición de Stelsio, también de 1554 (que ponemos á continuación), dice: «Hay ejemplares del mismo año con el nombre del impresor Bellero; pero ignoro si son de diversa edición.»

163.—Parte primera / de la Chro / nica del Peru, que tra / cta la demarcacion de sus provincias, la descripcion / dellas, las fundaciones de las nuevas ciudades, los / ritos y costumbres delos Indios, y otras co / sas estrañas dignas de ser sabidas. / Hecha por Pedro de Cieca / de Leon, vezino / de Sevilla. / Añadiose de nuevo la descripcion y traca de todas / las Indias, con una Tabla alphabetica de las / materias principales en ella contenidas. / En Anvers, en casa de Juan Steelfio, M.D.LIIII. / (*Al fin:*) Impresso en Anvers, por Juan Lacio, 1554.

8.°—Port. y 15 páginas prels. incl. la vuelta de la portada.—285 hojas+9 de tabla alfabética, á dos cols.—Escudo del impresor y grabados en madera en el cuerpo del texto.

LEON PINELO, «Epitome», p. 84, sin indicar lugar ni impresor.
ANTONIO, «Bibliotheca Hispan. Nova», t. II, pág. 184, con el nombre del impresor equivocado.
SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3293.
RENÉ-MORENO, «Bibl. Bol.», n. 2670.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 3422.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. española", p. 133.

Como se habrá visto, hay tres ediciones del Cieza hechas en Amberes en el mismo año de 1554. He colocado como primera la de Nucio, en vista de que,

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

según consta del extracto del privilegio que éste hizo estampar á la vuelta de la portada, «él solo» podía imprimir el libro por tiempo de cinco años. Es digno de notarse que, apesar de que por ese documento se prohibía á los demás impresores, «so graves penas» hacer otro tanto, saliesen también á luz las ediciones de Bellero y Stelsio. Lo que prueba la acogida que tuvo en el público la *Crónica del Perú*, cuyo texto bien pronto empezó á circular vertido al italiano en las ediciones que quedan descritas más atrás.

LÓPEZ DE GÓMARA (FRANCISCO)

164.—Primera y segunda parte de la hiſtoria general de las Indias con todo el deſcubrimiento y coſas notables que han acaecido dende que ſe ganaron aſta el año de 1551. Con la conquiſta de Mexico y de la nueva España. (*En la primera página y con el E. del I. al pie:*) Fue impreſſa la preſente obra en la muy inſigne ciudad de Çaragoça en caſa de Pedro Bernuz, año de mil y quinientos y cinquenta y cuatro.

Fol.—Letra gótica.—El texto en líneas corridas y con numerosos grabados en madera en la Primera Parte.

Mr. Quaritch, que ha anunciado un ejemplar de esta edición, observa, después de dar á conocer los particulares que quedan señalados: "el hecho de que el escudo del impresor se halle donde está, parece indicar como que no hubiese tenido la obra una portada de las ordinarias y como si la de que hablamos hubiese en realidad sido la hoja final y original de esta Primera Parte transferida del final al principio. La Segunda Parte posee una portada con el escudo de armas españolas y debajo el titulo: "Cronica de la nueua España con la conquista de Mexico.... En Çaragoça, 1554;" y al fin: "Fue impressa la presente historia de Indias y conquista de Mexico... en casa de Agustin Millan, año de mil y quinientos y cinquenta y quatro."—Esta edición carece de mapa."

Tal es lo único que por hoy podemos decir acerca de esta edición hasta ahora desconocida, si bien Ternaux-Compans la había indicado ya bajo el número 63 de su *Bibliothèque Américaine*.

Conviene también recordar á este respecto que cuando en 1572, de órden real se hicieron diligencias para recoger los papeles de López de Gómara, de poder de su sobrino, el clérigo Pedro Ruiz, se halló un ejemplar, de que «había muchos como él, que estaba impreso en la ciudad de Zaragoza, año de mil é quinientos é cincuenta é cuatro, en casa de Agustín Millán». Habría alguna equivocación en lo relativo al nombre, ó en realidad este dato complementa el colofón?

165.—La Historia ge / neral delas In- / dias, y todo lo acaescido enellas / dende que se ganaron / hasta agora. Y La conquista de Mexico, / y de la nueua España. / (*E. del I.*) | En Anuers por Martin Nucio. / Con preuilegio Imperial. / M.D.LIIII.

12.°—300 hojas.—Portada de la Segunda Parte:

—| La segunda par / te dela histo- / ria general delas Indias. / que contiene /

La conquista de Mexico, / y dèla nueua España. / (*E. del I.*) ¶ En Anuers por Martin Nucio. / Con priuilegio Imperial. / M.D.LIIII.

340 hojas.

TROMEL, "Bibl. Amer.", n. 16.
STEVENS, "Bibl. Geographica" (1872), n. 1205.

LECLERC, "Bibl. Amer." (1867), n. 643, con sólo la Primera parte; "Bibl. Amer." (1878) n. 243.

166.—La historia general de las Indias de Francisco Lopez de Gomara con todos los descubrimientos, y cosas notables que han acaescido en ellas, desde que se ganaron hasta agora. Anvers, Juan Steelsio. (*Colofón:*) Impresso en Anuers por Juan Lacio. M.D.LIIII.

12.°—Con un mapa.

LECLERC, "Cat. de la Bibl. Court", n. 146.

167.—La Historia general de las Indias con todos los descubrimientos y cosas notables que han acaescido en ellas, desde que se ganaron hasta agora, añadiose de nuevo la descripcion y traça de las Indias con una Tabla Alphabetica de las Provincias, Islas, Puertos, Ciudades, y nombres de conquistadores y varones principales que alla han passado. En Anvers por Juan Bellero, 1554.

12.°—Port.+15 hojas prels.+287 hojas de texto.—Mapa.

LECLERC, "Bibl. Amer." (1867) n. 644; y "Bibl. Amer." (1878) n. 245.
"Bibl. Mexicana" de Ramirez, n. 1063.
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, "Bibl. min. esp.", t. I, p. 407.

168.—Historia de / Mexico, con el descv- / brimiento de la nueua Eſpaña, conquiſtada / por el muy illuſtre y valeroso Principe / don Fernando Cortes, Marques / del Valle, Eſcrita por Fran-/ ciſco Lopez de Go- / mara, clerigo. / Añadioſe de la nueuo (*sic*) deſcripcion y traça de todas las Indias, / con vna Tabla Alphabetica de las materias, y haza- / ñas memorables enella (*sic*) contenidas. / (*E. de A. de Cortés con leyenda latina circular.*) En Anvers, / En caſa de Iuan Steelſio / 1554. / Con priuilegio. / (*Colofón:*) Impreſſo en Anuers por Iuan / Lacio. 1554.

8.°—Port.—v. en bl.—Prólogo, hojas 2 y 3, sólo esta última foliada.—Hojas 4-349 de texto, y en el v. de la última, la tabla de materias, que tiene 11 hojas más, sin foliar, y en el v. de la última las erratas y el colofón.

B. M.

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amer.", n. 64, sin dar el nombre del impresor.

STEVENS, "Bibl. Geogr." (1872), n. 1204.
Catalogue de la Bibl. Court, n. 147.
Bibl. Mexicana de Ramirez, n 367.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 3362. El mismo ejemplar de Ramirez.

LÓPEZ DE GOMARA (FRANCISCO)

169.—Historia de / Mexico, con el descv- / brimiento dela nueua España, conquistada / por el muy illustre y valeroso Principe / don Fernando Cortes, Marques / del Valle, Escrita por Fran- / cisco Lopez de Gomara, clerigo. / Añadiose de la nueuo [*sic*] descripcion y traça de todas las Indias, / con vna Tabla Alphabetica de las materias, y haza- / ñas memorables enella contenidas. /(*E. del I.*) ¶ En Anvers. / Por Iuan Bellero, al Salmon. 1554. / Con priuilegio. ‖ (*Al fin:*) ¶ Impresso en Anuers por Juan / Lacio. 1554.

12.°—349 hojas, incl. la portada+11 s. f.—Mapa.

TROMEL, "Bibl. Amer.", n. 17. «Contiene esta edición un mapa de América y una tabla de materias hecha por Juan Bellero.»—El mapa es el mismo que figura en la edición de la «Crónica del Perú» de Cieza, del citado editor Bellero y del propio año de 1554; en la obra de Levinio Apollonio, en la traducción holandesa de la «Historia del Perú» de Zárate (1564) y en las «Décades» de Eden, impresas en Londres en 1555.

LECLERC, "Bibl. Amer." (1867), n. 645. Cree que la edición que lleva el nombre de Stelsio y esta de Bellero son, en realidad, una misma. «El impresor Juan Lacio puso su nombre al pié de la última página del indice.»

La Conquista de Mexico, así como la *Historia general de las Indias* de López de Gomara fueron reimpresas por González de Barcia en el tomo II de sus *Historiadores Primitivos de Indias*. Vedia insertó también ambas obras en el tomo XXII de la *Coleccion de Autores Españoles* (1852), y en 1887 se han reimpreso en Barcelona, «Biblioteca Clásica Española», 2 vols., en 8.° De *La Conquista de Mexico* se hizo nueva edición en México, por Escalante y C.ª, 1870, 2 vols. en 8.°

1555

CARTAS DE MISIONEROS JESUÍTAS

170.—Copia de unas cartas de algunos padres y hermanos de la Compañia de Jesus que escribieron de la India, Japon y Brasil a los padres de la misma Compañía en Portugal, trasladadas de portugues en castellano. (*Al fin*): Acabose a treze dias del mes de Deziember, por Joan Aluarez, M. D. L V.

4.°—Port. orl.—32 hojas s. f., signadas B. E.—Letra gótica.—Impresión de Lisboa.

CARAYON, «Bibl. Hist»., n. 570.
«Catalogue de la Bibl. Miró», (1878), n. 584.
LECLERC, «Bibl. Amer.» (1881) n. 2723.

Parece que la primera edición de estas *Cartas* salió en portugués. La presente debe haber seguido á otra sin fecha que describimos más adelante.

En italiano conozco las dos siguientes:

—Avisi particolari delle Indie di Portugallo receuuti en questi doi anni del 1551. & 1552. Roma, Dorico, 1552, 8.°—317 y 278 pp.

Contiene siete cartas del Brasil.

—Nuovi avisi di piv lochi de l' India et massime de Brasil riceuuti quest' anno del. M. D. LIII. Roma, Antonio Blado, 1553, 4.°

Hay en esta colección once cartas de los jesuitas del Brasil, Nobrega, Francisco Pérez, Vicente Rodríguez, Tomás de Sousa, Leonardo Núñez, Pedro Correa, etc.

Dichas cartas forman, según creemos, las primeras series de las llamadas *ánuas*, tan famosas por los estupendos prodigios y milagros que refieren.

He visto ediciones de Roma, 1556, 1557, 1558; Venecia 1559, 1562, 1568, etc. En el Museo Británico, existen, además de éstas, muchísimas otras italianas, latinas, alemanas y francesas.

Esta castellana de 1555 contiene las siguientes:

Carta del hermano Pedro Correa que escribió á un padre del Brasil. (En ésta trata de las conversiones hechas por el P. Nobrega entre los indios Carijos y Tupiniquinis).—Carta del hermano José que escribió del Brasil á los padres y hermanos de la Compañía de Jesús (misión de la provincia de Piratininga; conversión de los Ibirajaras por el P. Correa; relación de la muerte del P. Juan de Sosa, el compañero del P. Correa).—Carta del hermano José (otra carta del mismo religioso datada de la misión de Piratininga, 15 de Marzo de 1555.—Una del padre Juan de Aspilcueta (muy interesante relación del viaje de ese religioso, en el interior del Brasil, en la cual habla de los indios Tapuyas, Cathiguzu, Tamoyas; fiestas de los indios; frutos y animales, etc. Esta carta está fechada en Puerto Seguro, día de San Juan, 1555.)

LÓPEZ DE GÓMARA (FRANCISCO)

171.—La Historia general de las Indias y del nueuo Mundo por Francisco Lopez de Gomara, con mas la conquista del Peru. Çaragoça en casa de Miguel de çapila. Año de 1555.

Fol.—Port. que llena en gran parte un escudo de armas de España, grabado en madera.—cxxij hojas de texto, á dos cols.

LECLERC, "Bibl. Amer." (1867) n. 646.
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, "Bibl. min." I, p. 407.

Leclerc fué el primero que dió á conocer la existencia de esta rarísima edición de Zaragoza, pero, según se ve del título que queda transcrito, ó el ejemplar

que tuvo á la vista estaba incompleto de la *Conquista del Perú*,—puesto que en caso de abrazarla ha debido tener muchas mas páginas que las 122 que indica,—ó, en realidad, no llegó á publicarse sino la Primera Parte, esto es, la *Historia general de las Indias*.

NUÑEZ CABEZA DE VACA (ALVAR)

172.—*(Esc. de ar. imperiales, con el* PLVS VLTRA, *que ocupa casi toda la página.)* ¶ La relacion y comentarios del gouerna/dor Aluar nuñez cabeça de vaca de lo acaefcido en las/dos jornadas que hizo a las Indias. /Con priuilegio./¶ Eſta taſſada por los ſeñores del conſejo en Ochẽta y cinco mrs. /❧ Impreſſo en Valladolid, por Franciſco fer-❧/nandez de Cordoua. Año de mil y quinien-/tos y cinquenta y cinco años.

4.°—Port.—v. con la real cédula de lic. y privilegio por diez años: Valladolid, 21 de Marzo de 1555.—Hojas ij-clxiiii, las dos últimas con la tabla, y el colofón al pié de la final.—Las hojas lv y lvj, (ésta con el v. en bl.) contienen la tabla de los Naufragios.—La hoja siguiente, que no se cuenta en la foliación, lleva la portada: ¶ Commenta ¶ / rios de Alvar Nvñez Cabe/ça de vaca, adelantado y gouernador dela pro / uincia del Rio dela Plata. / (*E. de a. r.*) Scriptos por Pero hernandez ſcriuano y ſecre-/tario de la prouincia. Y dirigidos al ſereniſs./muy alto y muy poderoſo ſeñor/el Infante (*sic*) don Carlos N. S.—En el v. el comienzo del prohemio, que ocupa la hoja siguiente, que tampoco cuenta en la foliación, y la foliada lvij.—Letra de tortis.

Segunda edición de la Primera Parte.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 77.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 61.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 611, donde menciona también la impresión hecha por él en 1731.

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amer.", n. 67.

BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. Hisp. Sept.", t. II, p. 340. «Un italiano llamado Fr. Honorio Filipono impugnó dicha relación primera; mas, salió en defensa de su verdad el Sr. D. Antonio Ardoino, marqués de Sorito, caballero del Toisón de Oro, con un "Discurso Apologético" impreso en 1631. También se halla impresa dicha relación en el tomo III de los "Viages de Ramusio." D. Tomás Tamayo de Vargas en su "Colección de Libros Españoles" pretende que Alvar Núñez fué natural de Sevilla. La "Historia" de Alvar Núñez, la "Impugnación" de Filipono y la "Defensa" de Ardoino se imprimieron en Madrid por Zúñiga, 1736, fol.»

STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 2023.

SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3369. La creía primera edición.

Catalogue Heredia, t. III, n. 2901, con un facsímil reducido.

GALLARDO, «Ensayo», t. III, n. 3240.

LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 2487.

Bibl. Mexicana de Ramírez, n. 155.

Catálogo de Quaritch: 42 á 50 libras esterlinas.

ZÁRATE (AGUSTÍN DE)

173.—Historia del descubrimiento y conqvista de las Provincias del Peru, y de los ſuceſſos que en ella ha auido, desde que se

conquiſto haſta que el Licenciado de la Gaſca Obiſpo de Siguenca boluio a eſtos reynos: y de las coſas naturales que enla dicha prouincia ſe hallan dignas de memoria. La qual eſcreuia Aguſtin de Carate, Contador de mercedes de ſu Mageſtad, ſiendo Contador general de cuentas en aquella prouincia, y enla de Tierrafirme. Anvers, Martin Nucio, 1555.

12.°—8 hojas prels.+273.—Primera edición.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 84.
LASOR A VAREA, «Universus,» etc., t. II, p. 328.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 669.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.», n. 68.
HARRISSE, «Bibl. Amer. Vetust.», t. I, p. 318, nota.
Catálogo de Quaritch: 7 libras esterlinas y 10 chelines.

He aquí la dedicatoria:

Sacra Católica Real Majestad:—Sirviendo yo el cargo de secretario en el Real Consejo de Castilla, donde había quince años que residía, en fin del año pasado de 1543 me fué mandado por la majestad del Emperador, rey, nuestro señor, y por los del su Consejo de las Indias, que fuese á las provincias del Perú y Tierra-Firme á tomar cuenta á los oficiales de la Hacienda Real del cargo de sus oficinas y á traer los alcances que della resultasen. Y así, me embarqué en la flota donde fué proveído por visorrey del Perú Blasco Núñez Vela. Llegados allá, vi tantas revueltas y novedades en aquella tierra, que me pareció cosa digna de ponerse por memoria, aunque, después de escrito lo de mi tiempo, conocí que no se podía bien entender sino se declaraban algunos presupuestos, de donde aquello toma su origen; y así, de grado en grado, fuí subiendo hasta hallarme en el descubrimiento de la tierra; porque van los negocios tan dependientes unos de otros, que por cualquiera que falte no tienen los que se siguen la claridad necesaria; lo cual me compelió á comenzar (como dicen) del huevo troyano. No pude en el Perú escribir ordenadamente esta relación (que no importara poco para su perfeción), porque sólo haberla allá comenzado me hubiera de poner en peligro de la vida con un maestre de campo de Gonzalo Pizarro, que amenazaba de matar á cualquiera que escribiese sus hechos, porque entendió que eran más dignos de la ley de olvido (que los atenienses llamaban amnistía) que no de memoria ni perpetuidad. Necesitóme á cesar allá en la escriptura, y á traer acá, para acabarla, los memoriales y diarios que pude haber, por medio de los cuales escribí una relación que no lleva la prolijidad y cumplimiento que requiere el nombre de historia, aunque no va tan breve ni sumaria, que se pueda llamar comentarios, mayormente yendo dividida por libros y capítulos, que es muy diferente de aquella manera de escribir. No me atreviera á emprender el un estilo ni el otro sino confiara en lo que dice Tulio, y, después de él, Cayo Plinio, que, aunque la poesía y la oratoria no tienen gracia sin mucha elocuencia, la historia, de cualquier manera que se escriba, deleita y agrada, porque por medio della se alcanzan á saber nuevos acontecimientos, á que los hombres tienen natural inclinación, y aun muchas veces se huelgan en oirlos contar á un

rústico por palabras groseras y mal ordenadas. Y así, no siendo el estilo de esta escriptura tan elocuente como se requería, servirá de saberse por él la verdad del hecho, quedando licencia y aun facilidad á quien quisiere tomar este trabajo para escrebir la historia de nuevo, con mejores palabras y orden, como vemos que acontesció muchas veces en las historias griegas y latinas, y aun en las de nuestros tiempos. Lo que toca á la verdad, que es donde consiste el ánima de la historia, he procurado que no se pueda enmendar, escribiendo las cosas naturales y accidentales que yo vi, sin ninguna falta ni disimulación, y tomando relación de lo que pasó en mi ausencia, de personas fidedignas y no apasionadas; lo cual se halla con gran dificultad en aquella provincia, donde hay pocos que no estén más aficionados á una de las dos parcialidades de Pizarro ó de Almagro que en Roma estuvieron por César ó Pompeyo, ó poco antes por Sila ó Mario. Pues entre los vivos ó los muertos que en el Perú vivieron, no se hallará quien no haya recibido buenas ó malas obras de una de las dos cabezas ó de los que dellas dependen. Si hubiere alguno que cuente diferentemente este negocio, será cuanto á la primera de las tres partes en que las historias se dividen, que es de los intentos ó consejos, en lo cual no es cosa nueva diferir los historiadores; pero cuanto á las otras dos partes, que contienen hechos y sucesos, he trabajado lo que pude por no errar. Cuando acabé esta relación salí de la opinión, en que hasta entonces estuve, de culpar á los historiadores porque en acabando sus obras no las sacan á luz, creyendo yo que su pretensión era que el tiempo encubriese sus defectos, consumiendo los testigos del hecho; pero agora entiendo la razón que tienen para lo que hacen en esperar que se mueran las personas de quien tratan, y aun algunas veces les venía bien que peresciesen sus descendientes y linaje; porque en recontar cosas modernas hay peligro de hacer graves ofensas, y no hay esperanza de ganar algunas gracias, pues el que hizo cosa indebida, por livianamente que se toque, siempre quedará quejoso de haber sido el autor demasiado en la culpa de que le infama, y corto en la desculpa que él alega. Y, por el contrario, el que merece ser alabado sobre alguna hazaña, por perfectamente que el historiador la cuente, nunca dejará de culparle de corto, porque no refirió más copiosamente su hecho hasta hinchir un gran volúmen de solas sus alabanzas. De lo cual procede necesitarse el que escribe á traer pleito, ó con el que reprende, por lo mucho que se alargó, ó con el que alaba, por la brevedad de que usó. Y así, sería muy sano consejo á los historiadores entretener sus historias, no solamente los nueve años que Horacio manda en otras cualesquier obras, pero aun noventa, para que los que proceden de los culpados tengan color de negar su descendencia, y los nietos de los virtuosos queden satisfechos con cualquier loor que vieren escrito dellos. El temor deste peligro me había quitado el atrevimiento de publicar por agora este libro, hasta que Vuestra Majestad me hizo á mí tanta merced, y á él tan gran favor, de leerle en el viaje y navegación que prósperaménte hizo de la Coruña á Inglaterra, y recebirle por suyo y mandarme que le publicase y hiciese imprimir. Lo cual cumplí en llegando á esta villa de Ambers, los ratos que tuve desocupados de la labor de la moneda de Vuestra Majestad, que es mi principal negocio. A Vuestra Majestad suplico resciba en servicio mi trabajo, y tenga por suyo este libro, como lo es el autor dél, porque desta manera estará seguro de las mormuraciones, que pocas veces faltan en semejantes obras. En lo cual rescebiré señalada merced

de Vuestra Majestad, cuya real persona Nuestro Señor guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como por sus criados es deseado. De Ambers, 30 de Marzo, año 1555.

1556

CARTAS DE JESUÍTAS DEL BRASIL

174.—Copia de diversas cartas de algunos padres y hermanos de la Compañia de Jesus. Recebidas el año de MDLV. De las grandes maravillas, que Dios nuestro señor obra en augmento de la sancta fe chatolica, en las indias del Rey de Portugal, y en el Reyno de Japon, y en la tierra del Brasil. Con la descripcion de las varias leyes, y costumbres de la gente del gran Reyno de la China, y otras tierras nuevamente descubiertas, en que ay nuevas de grande admiracion y hedificacion pero muy verdaderas. Vendense en Casa de Claudio Bornat Librero en Barcelona. Año de MDLVI.—8.º menor.

MULLER, *Americana*, 1896, n. 1099.

Por lo menos, tercera colección castellana de las cartas ánuas del Brasil.

COVARRUBIAS (DIEGO)

175.—*(Viñetita.)* Practicarvm/Quæſtionum Liber vnus, Autho-re Dida-/cus Couarruuias à Leyua, Archiepiſcopo Sanc̃ti/Dominici deſignat./ Ad Philippvm Magnvm Hispa-/niarum, Angliæ, Franciæ, Hiberniæ, Neapoliſque Regem./(*Gran esc. de armas con leyenda latina.*) Salmanticæ. / Excudebat Andreas à Portonarijs. S. C. M. Typógraphus./ M.D.L.VI./Cum Priuilegio./ Eſta taſſado en cinco blancas el pliego./(*Colofón:*) Excudebatur Salmāticæ, in officina literaria / Andræ à Portonarijs. S. C. C. M. Typo/graphi. Anno Domini milleſimo, quingẽteſimo quinquage-/ſimo ſexto. x. Calen./Septemb.

Fol.—Port.—v. con la real cédula de lic. y priv. al impresor por diez años para componer este libro y el «De Monetis»: Valladolid, 15 de Sept. de 1556.—3 hojas prels. con la dedicatoria: Granada, Abril de 1556; epigrama latino de Juan Boffeo, y la suma capitum.—190 hojas y en el v. de la última el escudo del impresor.—Index copiosissimus, en forma de portada, con el v. en bl.+11 hojas s. f. á dos cols., como el texto.—Erratas, 1 p. s. f.—Final con el colofón.

B. M.

Primera edición; la segunda es de Lugduni, 1594.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 279.

Las circunstancias de que el autor no llegase á tomar posesión de su Iglesia, ni que estuviese en América, nos excusa de hablar de su persona, sobre la cual, por lo demás, no escasean datos en Nicolás Antonio, lugar citado.

GIRAVA (JERÓNIMO)

176.—Dos libros / de cosmographia por Hiero / nymo Giraua Tarragones: (*Figura del autor, señalando con el compás un globo, y encima el letrero con el tiempo*: Girava). Impresso en Milan el año de M.D.LVI. / Con Priuilegio, Por x Años. / *(Al fin:)* Estampado / En Milan por Maestro Iuan Antonio Castellon, y Maestro Christoual / Caron, junto á la Yglesia de Nuestra Señora de la Escala. A la Luna. A los 18. de Abril de M.D.LVI. Años.

En 4.° marquilla.—l. cursiva.—Fróntis.—271 pp., más 8 de principios; it. 12 de tablas é índices al fin, con una hoja perdida, que figura una luna y la leyenda *Post tenebras spero lucem* (divisa sin duda, del impresor).—Gran mapamundi plegado.

Primera edición. Véase lo que á este respecto decimos al hablar de la de 1570.

Bib. del Observatorio de San Fernando.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 173.
NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Hisp. nova*, t. I, p. 576.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 1336.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2336.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 240.
Catalogue Heredia, t. III, n. 2837.
PICATOSTE y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. esp.*, n. 335.
Bibl. Colomb. de la Real Academia, p. 399.

«Según Navarrete, la primera edición de este libro se hizo en Venecia en 1552, siendo traducido al inglés y al italiano en 1600.

«En la portada tiene un grabado que representa al autor observando una esfera que tiene este lema: *Con el tiempo girava*. A la vuelta hay otro grabado con esta inscripción: *Et spe in silentio*. Está dedicada la obra al muy magnifico y muy reverendo señor el Sr. Gonzalo Pérez, Secretario y del Consejo de S. M., con fecha 15 de Febrero de 1556, lo que parece indicar que la dedicatoria es sólo de esta edición.

«Sigue otro prólogo, en que explica el plan de la obra, y una nota de 51 autores consultados para escribirla.

«El lib. I trata del uso y fin de la Cosmografía; de la esfericidad del mundo; de la ecliptica, Zodiaco y signos; de las constelaciones, describiéndolas una por una; de los circulos de la esfera; de los cielos; de la magnitud de la tierra; de las zonas y climas, con una tabla de éstos.

«El lib. II empieza por la explicación de todos los términos más usados en la Geografía física; sigue describiendo detalladamente los límites de cada parte del mundo, así como de los mares é islas, y, por último, entra en la descripción de cada pais. Ocupa el primer lugar España; y en ella, como en los demás paises, trae abundantes datos y tablas que contienen la situación astronómica de los puertos, cabos, islas y poblaciones más importantes, y la duración del mayor dia del año en cada una de éstas.

«Sigue una tercera parte, en que el autor expone cuáles son las cosas más necesarias para la navegación, los diversos medios de hallar la altura del polo, y explica las declinaciones, corrientes,

rumbos y mareas. Presenta también las magnitudes de los grados terrestres, enseñando á calcular la distancia de los lugares por medio de los datos astronómicos; y concluye con una tabla que sirve para determinar la magnitud de los grados de paralelo, desde el ecuador al polo, en leguas y pasos, y otra que contiene los cuadrados de los números desde 1 hasta 100. Tiene 7 figuras.

«Al final se encuentra una nota que dice: «Estampado en Milán por maestro Juan Antonio Castellón y maestro Cristóbal Caron. A los 18 de Abril de 1556 años».

En la penúltima página tiene un grabado que representa la luna y el lema *Post tenebras spero lucem.*

Por último, acompaña á esta obra un mapamundi que, según dice Girava, es una reducción del que hizo Gaspar Vopellio.

Jerónimo Girava nació en Tarragona; fué cosmografo de Cárlos V, y murió en Italia mientras desempeñaba una comisión diplomática cerca del Ducado de Milán.

«En su obra de Cosmografía sigue el sistema de Tolomeo; pero debió conocer el sistema copernicano, ó por lo menos dar algún motivo para que así se creyera. Lo cierto es que Pietro Torrelli en 1630, en sus *Disputationes*, dice que «este docto español entendióse que sostenía el movimiento de la tierra, porque colocó hábilmente en la portada de su obra un astrónomo contemplando una esfera con la inscripción: *Con el tiempo girava*; y á la vuelta el lema *Spe in silentio;* pero nada autoriza á sospechar que incurriera en tan desacreditado error.» Y en efecto, por lo que hemos visto, nada autoriza á creerlo por su obra. Es lo más probable que Girava se refiriera sólo al movimiento de rotación, y que la suspicacia de los enemigos de Galileo no acertara á explicarse de otro modo un lema que es en realidad poco claro, y se hace misterioso unido al de la página siguiente.

«En la época en que Girava escribió su *Cosmografía*, es decir, ocho ó nueve años después de la publicación de la obra *De revolutionibus* de Copérnico, todavía no había sido perseguido este sistema, y, por lo tanto, no había motivo para que de este modo misterioso ocultase Girava sus creencias. Cuando fué condenado Galileo, se revisaron los libros publicados anteriormente, buscando en ellos cuanto hubiera en favor de Copérnico; investigación puramente italiana, hecha con cierto ódio, cuya causa aún no está bien explicada, por personas incompetentes y con un celo feroz ó ridículo, que llegó á denunciar la palabra *moveri* en cuanto se aplicaba á la tierra. Todo esto puede explicar la sospecha que hubo contra Girava».

TAMARA (FRANCISCO)

177.—El libro de las costvmbres de todas las gentes del mvndo y de las Indias, por Francisco Thamara. Anvers, Martin Nucio, 1556.

8.°—5 hojas prels. para la portada, la dedicatoria y el prólogo.—344 hojas de texto+3 s. f. de tabla.

TERNAUX-COMPANS. «Bibl. Amér»., n. 72.

LECLERC, «Bibl. Amer»., n. 2967.

Catálogo de Quaritch: dice que es en 18°.

«Este volúmen dividido en tres libros, es, en parte, traducción de la obra de Bœmus. El primer libro trata de la historia antigua y de la Europa; el segundo lo ocupa la historia de la India, de la Persia y de la Tierra Santa; el tercer

libro consta de dos partes: la primera describe los usos y costumbres de los pueblos del Africa, y la segunda, que es la que más nos interesa porque ha sido compuesta por los dictados de escritores notables, está por entero consagrada á la América (hojas 249 al fin) con este título: «Suma y breve relación de todas las Indias y tierras nuevamente descubiertas por gente de España». Leclerc.

1557

ARÉVALO (FR. BERNARDINO DE)

178.—De libertate Indorum. A Bernardini de Arevalo. Medinæ Campi, 1557.

Lasor a Varea, *Universus*, etc., t. II, 29. Cita también otra edición de 1571.

Nicolás Antonio menciona con las mismas fechas el *Tractatus de correctione fraterna*, que en nuestros días ha descrito por extenso con su habitual maestría el señor Pérez Pastor. Respecto al tratado sobre la libertad de los indios, aquel autor expresa: «nescio quis scripsit a Cæsare consultus, uti Daza refert»; y León Pinelo añade (*Epítome*, p. 66): «Justificación de la conquista de las Indias: no hallo noticia de haberse impreso». Todo esto y especialmente la circunstancia de concordar las fechas de ese tratado con el *De correctione fraterna*, nos inducen á pensar que Lasor se refirió en realidad á este último libro, en el cual, suponemos, se hallará la disquisición sobre las Indias. Sin embargo, conviene recordar que el doctor Ginés de Sepúlveda en uno de sus tratados contra el P. Las Casas, dice: «Fray Bernardino de Arévalo, hombre insigne en doctrina y sanctidad, dióIo luego (su parecer) escripto, conforme en todas cuatro razones á la sentencia del doctor Sepúlveda; y más, *presentó un libro* que, en confirmación desta sentencia, doctísima y gravísimamente había escripto». Véase Fabié, *Las Casas*, p. 302.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO)

179.—*(Gran escudo de armas imperiales:)* ¶ Libro. XX. Dela ſegunda parte de la general / hiſtoria de las Indias. Eſcripta por el Capitan / Goncalo Fernandez de Ouiedo, y Ualdes. Al- / cayde dela fortaleza y puerto de Sãcto Domin / go, dla iſla Eſpañola. Croniſta dſu Mageſtad. / Que trata del eſtrecho de Magallans. / ¶ En Uallado-lid. Por Franciſco Fernandez de Cordoua / Impreſſor de ſu Mageſtad. Año de. M. D. L. v i j. / *(Colofón:)* ¶ Impreſſo en Uallado-lid, por Frã / ciſco Fernandez de Cordoua. / En eſte año de. M. D. L v i j.

Fol.—Port. dentro de un filete, como todo el texto.—v. con el principio del proemio ó dedicatoria al Rey, que termina en el frente de la hoja 4, donde comienza otro «Proemio» como introducción al libro, que ocupa el resto de la hoja.—Texto, hojas v-lxiiij, á dos columnas y con el v. de la última en bl.—Apostillado.—Letra de tortis.

Desde el capítulo XIV al XXXIV se encuentra la «Relación particular del viaje y armada del comendador frey Garcia de Loaisa y los que con él fueron; de lo cual dieron noticia desde algunos años el capitán Andrés de Urdaneta, natural de Villafranca de la provincia de Guipúzcoa, y otro hidalgo llamado Martin de Islares y otras personas que fueron en la dicha armada y lo vieron.»

A. H. N.—B. M.

León Pinelo, *Epitome*, pág. 92, asignándole la fecha de 1552 y sin indicación de lugar.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», I, pág. 555, se limita á copiar la noticia precedente.

Pinelo-Barcia, col. 673, reproduce la misma indicación, pero á continuación cita bien la fecha y se conoce que ha visto el libro.

Alvarez Baena, «Hijos ilustres de Madrid», II, pág. 357.

Ternaux-Compans, «Bibl. Amér.», n. 77.

Navarrete, «Bibl. Marit.», t. I, pág. 593, acepta la supuesta edición de 1552.

Salvá, «Catálogo», n. 3321.

Brunet, *Manuel*, IV, col. 299.

Harrisse, «Bibl. Amer. Vetust.», pág. 38.

Stevens, «Hist. Nuggets», n. 2068.

Leclerc, «Bibl. Amer.», n. 3415-16.

Medina, «Bibl. Amer.», n. 958.

Martinez Reguera, «Bibl. hidrológica», n. 57.

Picatoste y Rodriguez, «Bibl. científica española», n. 254.

Retana, «Estad. de las Islas Filipinas», n. 178.

«Catalogue Heredia», t. III, pág. 182, con un facsímil reducido de la portada.

León Pinelo y Nicolás Antonio, que evidentemente no vieron este libro del primer cronista de Indias, lo citan, como hemos visto, con la fecha equivocada de 1552 y con el título de «Historia del Estrecho de Magallanes». De aquí se ha pretendido deducir la existencia de una obra de Fernández de Oviedo que andaría perdida, error evidente y que de ninguna manera puede sostenerse, pues aquellos antiguos bibliógrafos expresamente afirman que el alcaide de la fortaleza de Santo Domingo publicó este libro XX como continuación de su «General historia de las Indias», dejando concluída la primera parte, que comprendía hasta el Libro XIX, y que en 1547 fué reimpresa en Salamanca junto con la «Conquista del Perú» de Francisco de Xerez.

De regreso de América, «Oviedo llegaba á España, dice su biógrafo, en el otoño de 1556, llenándose de admiración al saber los grandes acontecimientos que estaba presenciando el antiguo mundo: el vencedor de Italia, el valeroso domador de los turcos, el debelador de los galos, verdes todavía los lauros de Alemania, depuesta la púrpura y grandeza, vivía retirado en el monasterio de Yuste, y cansado ya de triunfar de los reyes de la tierra, ambicionaba sólo el perdón de sus culpas, conquistando la eterna bienandanza. Sorprendió á Oviedo este maravilloso cambio, temiendo talvez que pudiera ser contrario á la realización del único proyecto que en su ancianidad abrigaba, el cual se reducía á dar á luz la «Historia natural y general de Indias», corregida, aumentada y más exornada, según tenía prometido en diversos pasajes de la misma. Guiado de esta idea,

se encaminó á Valladolid, donde á la sazón se hallaba la Corte, gobernando estos reinos la princesa doña Juana, hermana del rey Don Felipe, y presentando al Consejo los poderes de Santo Domingo, y los cuadernos de la historia, mientras lograba el despacho de su procuración, obtenía el permiso para dar á la estampa aquella obra, concebida en los primeros albores de su juventud, compuesta en medio de los vaivenes y azares de su larga vida y terminada á las puertas del sepulcro. Con aquella fe y singular constancia que había sido siempre norte y sostén de todas sus empresas, acometió, pues, Oviedo la de imprimir la «Historia general», comenzando por el libro vigésimo de la misma, primero de la segunda; pero estaba decretado por la Providencia que no gozara en vida de la fama que le aseguraban sus escritos. Apenas impreso el expresado libro, se vió asaltado de tan agudas fiebres que postrando su cansada aunque vigorosa naturaleza, le acabaron en breves días, suspendiéndose, por tanto, la impresión de la «Historia general», que ha permanecido inédita y desconocida en parte, aun de los eruditos, hasta nuestros tiempos».

En nota puesta por el impresor Fernández de Córdoba al final del libro se lee, en efecto: «no se imprimió más de esta obra porque murió el autor.»

«En este primero libro (ques vigésimo deste segundo volumen ó parte) expresa Oviedo en el proemio, se tracta del famoso Estrecho de Magallanes, y de lo que dél al presente se sabe hasta este año de mil é quinientos y cuarenta y seis años. Y decirse ha el viaje é discurso del armada que llevó, y de las islas de Maluco y de la Especiería, y dónde y cómo le mataron á este capitán é á otros cripstianos, y cómo volvió una de las naos que llevó, cargada de especiería, la cual fué por el Poniente y volvió por el Levante, y bojó y circuyó el mundo y anduvo todo lo quel sol anda por aquel paralelo; é esta nave que lo anduvo fué llamada la *Victoria*. Y también se tractará del viaje que por el mismo estrecho hizo después con otra armada el comendador fray García Jofré de Loaisa y su muerte y subcesos del armada segunda, y de muchas particularidades de aquellas islas y gentes, segund lo testificaron los que personalmente lo vieron y navegaron, como testigos de la una armada, y otros de la otra, merecedores de entero crédito y personas conoscidas».

En la edición de la obra completa del cronista de Indias hecha por la Real Academia de la Historia, este Libro XX ocupa las págs. 1-110 del tomo II.

VICTORIA (FR. FRANCISCO DE)

180.—Relectiones XII theologicæ in duos libros distinctæ. A Fr. Franciscus de Victoria. Lugduni, Jacobi Boyerii, 1557, 8.°

Leon Pinelo, «Epitome», pág. 66. «Dos relecciones». «De los Indios», una: otra, «De las justas causas de la guerra de los españoles contra los bárbaros» que se hallan entre las teológicas deste autor. Latin, imp. 1586, 8.°».

Pinelo Barcia, t. II, cols. 573 y 795, donde por error le llama Diego. Expresa que en la edición de 1587 se encuentra la vida del autor.

Quetif y Echard, t. II, p. 130. Estos escritores citan también las ediciones de Salamanca, 1565; Ingostaldi, 1580; Lugduni, Petri Londry, 1586 y 1587; y Amberes, 1604, 12.°

De los doce tratados de que consta la obra de Victoria, nos interesa el cuarto, que trata «De Indis et jure belli».

Sobre la persona del autor, véase á Nicolás Antonio, y especialmente á Quetif y Echard, obra citada.

1558

MATIENZO (JUAN DE)

181.—Dialogvs Rela / toris et Advocati / Pinciani ſenatus. / Inquo varia hinc inde proponuntur & longè controuer / tuntur ad renunciatorum, aduocatorum, & iudicum / manera: eorumque dignitate & eminẽtiã ſpec / tancia, eorumdem que ad electionem / probè faciendam plurima / aduertuntur. / (*E. de a. del Mecenas*). ¶ Avtore Iohane Matienzo / in iure Cæſareo deſignato eiuſdem que / ſenatus cauſarum expoſitore. / Pinciæ / Excudebat Sebaſtianus Martinez. / M. D. L. VIII. / Cum priuilegio. / ¶ Eſta taſſado a el pliego.

4.°—Port.—v. con la cédula de privilegio real: 6 de Agosto de 1557.—11 hojs. prels. s. f. —302 hojs. apostilladas.—Index rerum, hojas 303-322, á dos cols., incl. la p. f. bl.—Hoja final bl.

Prels.:—Aprob. de Fr. Alfonso de Orozco, s. fecha.—Id. del doctor Alonso de Valboa: Valladolid, Kalendas de Dic. de 1557.—Ded. á D. Cristóbal Vaca de Castro: 1.° de los idus de Oct. de 1557.—Versos latinos de Francisco Garcia Tiedra.—Epistola ad lectorem.—Authoris protestatio.—Index capitum.

Primera edición.

B. U. S.

Nicolas Antonio, *Bib. Hisp. nova*, t. I, p. 39, con fecha de 1559.

D. Juan Matienzo de Peralta, de quien tendremos ocasión más adelante de describir otra obra, así como diversas ediciones de ambas, sirvió de relator de la Chancillería de Valladolid, y durante cerca de veinte años de oidor en las Audiencias de Charcas y Lima, y en unión del licenciado Polo de Ondegardo cooperó á la formación de las Ordenanzas del Virrey don Francisco de Toledo. Fué jurisconsulto muy estimado en su tiempo, como se demuestra bien claro por las numerosas citas que Solórzano Pereira hace de sus obras en la *Política Indiana*. Pero más que ellas valdrían hoy, sin duda, los cuatro libros que escribió acerca *Del Gobierno del Perú*, que en tiempos pasados se hallaban en el Consejo de Indias, pero que nunca llegaron á publicarse, á pesar de lo que dice Mendiburu en su *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. V, p. 217. Una de sus hijas se casó en América con el general D. Juan Sedano de Ribera, conquistador de los Chichas, y otra con hijo de Francisco de Aguirre, uno de los primeros fundadores de Santiago de Chile.

Su mujer se llamó Ana Toro del Castillo. Consta que era ya muerto en 1579.

A continuación insertamos una carta de Matienzo dirigida á cierto individuo del Consejo de Indias, y una real cédula por la que el Rey recomendaba se atendiese á uno de sus hijos, documentos ambos que existen en el Archivo de Indias.

Ilustrísimo señor:—En las dos flotas pasadas escrebí á usía ilustrísima dando cuenta de mi vida y informando de mi justicia en lo tocante á la visita y residencia que nos tomó el Licenciado Castro, gobernador que fué destos reinos. Ahora que estará vista y sentenciada en ese Real Consejo, terná usía noticia de los servicios que en este reino he hecho á Su Majestad y cómo he usado mi oficio de oidor en esta Audiencia en trece años que ha que lo soy, y, aunque tuve algunos émulos que no estaban bien conmigo, por hacer justicia á los pobres á quien ellos querían perseguir, pero, con todo eso, la verdad no permite Dios que se encubra.

Asimesmo, he dado cuenta á usía en qué he gastado el tiempo los ratos que me han sobrado, después de haber cumplido con la obligación que tengo á mi oficio, y dello darán testimonio las obras que he enviado y que tengo medio acabadas para enviar á emprimir á ese reino, que como he empleado el tiempo en esto, pudiera haberle empleado en lo que otros, y pudiera haber adquirido hacienda, como ellos; mas, todo lo he pospuesto por hacer lo que debo al servicio de Su Majestad, á quien tengo tanta obligación, y no me he cansado ni me cansaré en dar avisos, demás de los que dí en el libro del Gobierno del Perú, para que los naturales destos reinos, de cuyo sudor y trabajo he comido, sean aprovechados, así en aumento de sus haciendas como en ser instruídos en la pulicía humana y religión cristiana, y el patrimonio real sea aumentado, sin perjuicio de los encomenderos y demás habitantes y moradores deste reino, antes en mucho provecho y utilidad de todos, y así, en respuesta de algunas dudas que de la visita general resultaron, así sobre lo tocante á la tasa, como sobre los diezmos y otras cosas que el Virrey comunicó con esta Audiencia, yo, como un oidor della, dí mi parecer, ques el que va juntamente con ésta, el cual suplico á usía ilustrísima mande ver, porque entiendo que es muy importante al servicio de Su Majestad y al aumento de su real hacienda, y sin perjuicio de nadie y muy conforme á derecho, aunque no ha faltado contraditor, no sé con qué celo ni experiencia de cosas desta tierra, de los cuales avisos yo he comenzado á usar en la visita que he hecho de algunos repartimientos desta provincia, como habrá visto usía por la suma y traza de las visitas que envié a ese Real Consejo con Tristán Sánchez, secretario que fué desta Real Audiencia, y con otros.

Sólo me resta dar otro aviso más importante que todos los que he dado, el cual no me atrevo á dar por carta, porque quiero dar razón de lo que dixere y responder á las objeciones que se me pusieren, y para ello ir en persona ante Su Majestad y ante usía ilustrísima y los señores dese Real Consejo, el cual aviso servirá de que, en pocos años, este reino será el más próspero y rico de toda la cristiandad y los habitantes dél lo mesmo, y que se aumenten las rentas reales doblado de lo que ahora son, y no me alargo más, aunque pudiera, lo cual todo se hará sin perjuicio de indios ni de españoles ni de otra persona alguna, antes con mucho aumento de todos, en general y en particular, y así diré que, en conciencia y en justicia, se debe de hacer esto para que Su Majestad justamente pueda llevar las rentas que lleva destos reinos, lo cual, como sea cosa tan importante y que necesariamente ha de tener contraditores, no conviene al servicio de Su Majestad que se dé este aviso por cartas, sino personalmente y con autoridad de oficio que Su Majestad me dé, para con ella responder libremente á las objeciones que se me pudiesen hacer; y si para hacer este tan señalado servicio á

Su Majestad fuese necesario empeñarme más de lo que estoy para ir en persona á esa corte, yo me ofrezco al gasto de todo lo que me pudiera costar, y lo daré por bien empleado, por servir á usía ilustrísima en esto y en otras cosas que diré estando en presencia; cuya ilustrísima persona de vuestra señoría Nuestro Señor guarde por muchos años, etc. De la Plata, 18 de Otubre de 1573 años.—Ilustrísimo señor.—Besa pies y manos á vuestra ilustrísima señoría su más servidor y criado.—*El Licenciado Matienzo.*—(Hay una rúbrica.)

El Rey.—Conde del Villar, pariente, á quien he proveído por mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, y en vuestra ausencia, á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno dellas. Porque, acatando lo que me sirvió el Licenciado Matienzo, mi oidor que fué de la Audiencia Real de la provincia de los Charcas, y que falleció continuándolo en el dicho cargo, tengo voluntad y es justo que sus hijos resciban merced y sean favorescidos, os mando que á Francisco de Matienzo, uno dellos, que reside en esas provincias, le tengáis por muy encomendado y le honréis y favorezcáis y que le proveáis y ocupéis en oficios y cargos de mi servicio, que sean conformes á su calidad y suficiencia, en que pueda servirme honradamente y tener aprovechamiento, que en ello me terné por servido. Fecha en Sant Lorenzo, á siete de Agosto de mill y quinientos y ochenta y cuatro años.—Yo el Rey.—Refrendada de Antonio de Eraso y señalada de los del Consejo.

1559

MARTÍNEZ (ANDRÉS)

182.—(*E. de a. imperiales.*) Relacion verdadera de los / trabajos y fortunas q̄ an paſſado los que / fueron el Uiaje / del Rio de / la plata. / Eſcrita por Andres martinez / vezino deſta ciudad de Seuilla. / (*Colofón:*) Impreſſa en Seuilla, En caſa de Alonso / de Coca, impreſſor en caldla [*sic*] / Sierpe.

Fol.—Port. orl.—v. con el comienzo del texto.—2 hojs. en todo.—Fecha en Santo Domingo á 15 de Agosto de 1559.—Letra de tortis.

B. M.—Ejemplar de la edición en facsímil.

Escudero y Peroso, *Tip. Hisp.*, n. 598, se limita á citar este impreso por una nota de Gayangos.

Transcribo á continuación este rarísimo opúsculo.

«Lo primero desde que salimos de la barra de Sant Lucar no nos dió el gobernador más de á una libra de pan á cada uno, y no á media azumbre de agua, y á medio cuartillo de vinagre, que ni era ni vino ni vinagre, y esto del vino fué tres ó cuatro días hasta llegar á Canaria, y esto fué porque íbamos mareados todos, y estos fueron los mejores refrigerios que tuvimos de nuestro Gobernador; mejores se los dé Dios cuando más menester los haya.

«Porque de allí adelante ni vino, ni vinagre, ni aceite, ni pescado, ni carne, salvo la libra de pan, y esa poca de agua, la cual era poca y mala. Y esta fué la

mayor causa de perecer muchas personas que perecieron, y los echábamos á la mar; que no apellidaban otra cosa, hasta que entregaban el alma á Dios, más de ¡agua! ¡agua! Y nosotros todos los días de la vida haciendo plegarias, y rezando psalmos y letanías, y rogando á Dios y á Nuestra Señora que nos sacase de aquel golfo, y como siempre Nuestro Señor socorre á la mayor necesidad, nos socorrió con algunos aguaceros, que salían las gentes á coger el agua con sábanas, con las velas de las naos, con escudillas, de la que corría del castillo de proa y de popa; y era tanta la priesa que traían las gentes á tomar el agua cuando venían estos aguaceros, que un día se nos fué un mancebo á la mar, que no lo podimos cobrar. Y ansí pasamos, con estas aguas que tengo dichas y con la gracia de Dios que nos sustentaba.

«¶ Don Juan Buil, que iba en la urqueta por almirante, pedía agua y vino al Gobernador, y le decía que si quisiese que siguiese el camino, que le diese agua y vino para que pudiese remediar su gente, y si no se lo daba, que él quería tomar la vuelta de Sancto Domingo, aunque estábamos, á dicho de los pilotos y maestros, ochocientas leguas de Sancto Domingo, porque los pilotos decían que no podíamos hacer el viaje del Río de la Plata; y viendo esto don Juan Buil, y que habíamos andado setenta días por la mar, perdidos sin saber donde estábamos, y los mesmos pilotos, con juramento, decían que no sabían donde estábamos, y estos días, más de los treinta días bebíamos aun no á cuartillo de agua cabal, y los otros treinta ó más de treinta, bebimos aun no á medio cuartillo de agua, sin vino ni otra cosa alguna; y visto esto, don Juan volvió velas el Domingo de la Trinidad en la noche debajo de la línea, para Sancto Domingo, y nuestra nao quiso hacer otro tanto, y él como nos tenía á sotavento, cargó sobre nosotros, y á los pilotos y maestros y contramaestros con promesas, y á los soldados y pasageros con amenazas de ahorcar y cortar cabezas nos detuvo, prometiéndonos que nos daría agua y vino para hacer nuestro viaje, y esto todo lo hacía él por no perder él su estado, que negro le podemos decir, pues tan bien le ha sucedido.

«¶ Ansí nos detuvo tres días después del almiranta ida, hasta la víspera de Corpus Christi, porque hasta entonces tuvieron bien que hacer los frailes que con él iban, rogándole que por amor de Dios no permitiese que pereciese tanta gente como allí iba; que todo sería á su cargo, y que Dios se lo demandaría: y no bastaba esto, hasta que los mismos que iban en la nao, se levantaron contra él; é ya entonces, más de miedo de la gente que del temor de su conciencia, dice que se tome la vía de Sancto Domingo, en la cual padecimos este trabajo hasta alcanzar licencia.

«¶ Y entonces volvimos velas y tomamos nuestro camino, encomendándonos á Dios y á su bendita madre, la cual no olvida aquellos que á ella se encomiendan.

«¶ A catorçe días después del día de Sant Juan, ya que ni teníamos agua, ni vino, ni vinagre, ni otra cosa que pudiésemos beber sino questábamos más muertos que vivos, ni sabíamos á do estábamos, plació á Dios y á su gloriosa Madre, como ella suele socorrer á semejantes tiempos, que descubrimos la Dominica, en la cual tomamos tierra y allí hallamos mucha agua, y buena, y muchas frutas, y mucho marisco, y había muchos cangrejos y burgaos y palmitos. Aquí estuvimos tres días tomando agua y refresco, que hubo hombres que con estar en el río, no se podían ver hartos de agua, de la gran secura que la gente traía; y de aquí fuimos á Sancto Domingo, al cual llegamos todos buenos, bendito el nombre

de Dios, y con gran deseo de hallar al almiranta, que pensamos hallalla en Sancto Domingo, y no la hallamos ni sabemos della á do ha aportado ni qué se ha hecho.

«¶ Llegados á Sancto Domingo dimos todos gracias á Dios, que fué servido de nos librar y estorbar el viaje que llevábamos del Río de la Plata, porque íbamos á poblar una tierra desierta, sin bien ninguno, y llevábamos con nosotros muy poca justicia y poco temor de Dios, y el más mal cristiano por gobernador y el mayor tirano y fantasioso, que ya no había quien bien lo quisiese, así de los castellanos como de los valencianos; todos le dieron de mano en la hora que le vieron en Sancto Domingo, que por ahí se andaba solo, que era vergüenza verle, por sus malos respetos y malas propiedades, que el día que dijeron que volviésemos la vuelta de Sancto Domingo, todas las gentes alzaron las manos á Dios, é yo principalmente, porque ya nos iban descubriendo las cosas de allá. Como hacían cuenta que ya no habíamos de tomar otro puerto donde la gente se le pudiese ir. é iban mofando y riéndose de nosotros, como los pecados cuando tienen enlazada alguna ánima pecadora.

«¶ Y ansí como volvimos la vuelta de Sancto Domingo, los fatores y escribanos, y los que habían estado allá, todos estos que iban burlando y escarneciendo de nosotros, se les quebraron las alas, y enmudecieron y se tornaron todos muy tristes, y tanta cuanta tristeza ellos tenían, tanta mayor alegría teníamos nosotros.

«¶ El recibimiento que nos hicieron estos señores de Sancto Domingo me quedé espantado; ellos nos llevaron á sus casas, y nos dieron de comer y beber y vestir á muchos que lo habían menester, todo el tiempo que estuvimos aquí, y á mí y á un compañero mío que se dice Pedro Mesonero, nos llevó á su casa un amigo mío que yo conocía en Sevilla, que se dice Espinosa, todo el tiempo que aquí estuvimos nos tuvo en su casa y nos hizo lavar la ropa, que no nos costó un maravedí; y ansí á todos los demás que íbamos al Río de la Plata, que si hubiéramos de gastar de nuestros dineros, no bastaba cuanto teníamos.

«¶ Hombre hubo que tuvo en su casa veinte hombres, hasta que comenzamos á aviarnos, todos los que podíamos y tenían con qué; unos al Perú, otros al Nuevo Reino, otros á la Nueva España, porque en esta tierra había mucha gente, porque se había acabado de deshacer el armada de don Juan Tello, que había en ella cuatrocientos hombres, y más nosotros que venimos otros cuatrocientos ó más.—Fecha en Sancto Domingo, á quince días de Agosto de m.d.l.jx.»

1560

SANTO TOMÁS (FR. DOMINGO DE)

183.—Gramma / tica, o arte de la / lengua general de los Indios de los Reynos del / Peru. Nueuamente compueſta, por el Maeſtro / fray Domingo de. S. Thomas, De la orden / de. S. Domingo, Morador en los di- / chos Reynos. / (*G. e. de a. r.*) Impreſſo en Valladolid, por Franciſco Fernan / dez de Cordoua, Impreſſor de la. M. R. / Con privilegio. / (*Colofón:*) ¶ Imprimiaſſe enla

muy infigne villa de/Ualladolid (Pincia en otro tiempo llama/da). En caſa de Francifco Fernan/dez de Cordoua, Impreſſor/dela. M. R. Acabofe a/diez dias del mes de/Henero, Año de/1560.

8.°—Port.—v. con la suma del privilegio, sin fecha.—7 hojas prels. s. f.—96 hojas de texto.—Desde el v. de la 87 (foliada por equivocación 86) la «Plática para todos los indios».—En el v. de la 96 el colofón, las erratas y el escudo del impresor, entre dos líneas en latín.—El Arte en letra gótica; el resto en romana.

Prels.:—Prólogo á la S. M. del Rey.—Versos latinos de Sebastián Salinas en elogio del autor.—Prólogo del autor al cristiano lector.

Bibl. del General D. B. Mitre.

«Considerando, decía el autor á Felipe II, que en quince años contínuos que estuve en los grandes reinos del Perú, había alcanzado la noticia de la lengua general dellos...luego comencé á tratar de reducir aquella lengua á arte, para que no solamente yo pudiese en ella aprovechar en aquella nueva Iglesia, enseñando y predicando el Evangelio á los indios, pero otros muchos que por la dificultad de aprenderla no comprendían tan apostólica obra, viéndola ya en arte y que fácilmente se podrá saber, se animasen á ello, y con facilidad la aprendiesen, como se comenzó á hacer. Y, aunque al parecer de muchos y mío, con el Arte (entre personas particulares) se hacía fructo, ni creí á ellos ni á mí, hasta que lo presenté á vuestro Consejo Real de Indias, el cual lo hizo ver y examinar, y entendió que si se imprimiese, sería de mucha utilidad para aquellos reinos, la ha mandado imprimir».

El doctor Platzman hizo en 1891 una edición facsimilar del *Arte*, Lepzig, B. G. Teubner, 8.°—208 pp.

León Pinelo, «Epitome», p. 109.
Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 334.
Gonzalez Dávila, «Teatro Eclesiástico», t. II, p. 45, con una noticia biográfica.
Meléndez, «Tesoros verd. de las Indias», t. I, p. 37.
Altamura, «Bibl. Dominicana», p. 348.
Quetif y Echard, «Bibl. Script»., etc., t. II, p. 170.
Garcia, «Origen de los indios», libro IV, cap. XIX, § 1.
Lasor a Varea, «Universus», etc., t. II, p. 328.
Pinelo-Barcia, «Epitome», t. II, col. 726.
Ternaux-Compans, «Bibl. Amér»., n. 84. Le llama Diego.
«Catalogue Chaumete des Fossés», n. 564.
Leclerc, «Bibl. Amer». (1867) n. 468, y «Bibl. Amer.», n. 2398.
Rivero y Tschudi, «Antigüedades Peruanas», al fin.
Ludewig, «The literat. of amer. lang.», p. 160.
Gallardo, «Ensayo», t. IV, n. 3879, pág. 537.
Matute y Gaviria, «Hijos ilustres de Sevilla», t. I, p. 203.
Conde de la Viñaza, «Bibl. de las lenguas de América», núms. 31 y 32.

184.—Lexicon, o/Vocabulario de la lengua general/del Perv, cõpueſto por el Maeſtro/F. Domingo de S. Thomas de la orden/de S. Domingo./S. Dominicus Prædicatorum dux./*(Gran viñeta con la efigie de Santo Domingo.)* Impreſſo en Valladolid, por Fran-

ciſco Fernan- / dez de Cordoua, Impreſſor de la. M. R. / Con privilegio. / (*Colofón:*) ¶ Imprimioſe en la muy inſigne villa de / Ualladolid (Pincia otro tiẽpo llamada) en / la officina de Frãciſco Fernãdez de Cordo- / ua, Impreſſor de la Mageſtad Real. / Acaboſe a diez dias del mes de He / nero, Año de mil y quiniẽ- / tos y ſeſenta.

LEXICON, O

Vocabulario de la lengua general del PERV, cõpueſto por el Maeſtro F. Domingo de. S. Thomas de la orden de. S. Domingo.

S. Dominicus Prædicatorum dux.

Impreſſo en Valladolid, por Franciſco Fernandez de Cordoua, Impreſſor de la. M. R.

CON PRIVILEGIO.

6 por 12 centimetros.—Port.—v. con unos versos latinos en elogio del autor.—Prólogo del autor al lector, 12 pp. s. f.—Primera parte, 105 hojas fols., y en el verso de la última el escudo del impresor, que la ocupa entera.—«Comienza la segunda parte del Vocabulario de la lengua general de los indios de los reynos del Perú, llamada quichua», hojas 106-179, cuyo verso ocupa el escudo del impresor y el colofón transcrito.—Errores del Vocabulario que se han de enmendar, 1 p.—La confesión general en castellano y quichua, 1 p.

Véase el facsímil.

Biblioteca del General Mitre.

Prólogo del Auctor al Pío Lector: «...De dos cosas quiero advertir principalmente aquí á los sacerdotes, que han de ser los ministros del evangelio. Para quien esta obrecilla principal particularmente se hace, y en las cuales se me puede dar crédito como á persona que por larga experiencia las he alcanzado, para que por ellas se animen á tomar á pechos el aprender esta lengua. La primera, que es fácil, así para el aprenderla, como para el pronunciarla, porque las cosas que hacen dificultosas una lengua, son: la equivocación de los términos della, que es su término significar muchas cosas. La pronunciación áspera de muchas letras consonantes juntas, con que se escribe, ó pronunciarse en la punta de la lengua ó en la garganta. Todo lo contrario de lo cual tiene esta lengua general de los indios del Perú, porque con ser muy abundante y copiosa de vocablos, tiene muy pocas equivocaciones de términos. Y en la pronunciación y manera de escribir es muy conforme á la nuestra castellana, que se profiere, pronuncia y escribe como ella, y así se aprenderá muy fácilmente...

«Porque, puesto que hay en aquella tierra otras muchas lenguas particulares, que cuasi en cada provincia hay la suya, pero esta es la general y entendida por toda la tierra, y más usada de los señores y gente principal y de muy gran parte de los demás indios...»

«...muchos de los Indios hasta agora tienen creído que cristiano quiere decir robador, matador, cruel, etc. Porque vieron que los que tienen este nombre, son comunmente tan crueles, tan mentirosos, tan carnales, tan cobdiciosos, y, brevemente, tan viciosos en todo género de vicios, con tan gran libertad y soltura y tan desvergonzada y osadamente, tienen concebido en sus entendimientos que Jesucristo, de quien los cristianos toman el nombre, les manda hacer aquellas cosas...»

«... Este Vocabulario va por el mismo orden que el de Antonio de Nebrisa por el alfabeto dividido en dos partes. En la primera va el romance primero, y luego en la lengua de los indios... En la segunda, al contrario...»

«Hay en este nuestro vocabulario falta de muchos términos de árboles, de semillas, de fructas, de aves, de pexes, de animales, de oficios, de instrumentos dellos, de géneros de armas, diversidad de vestidos, de manjares, de las cosas de nuestra sancta fe católica, de ornamentos de iglesias, de atavíos de casas, de diversidad de vasijas, y, brevemente, carecen los indios de todos los vocablos de las cosas que no tenían ni se usaban en aquellas tierras...»

El P. Meléndez en las pp. 325-369 del tomo I de su citada obra ha contado muy por extenso la vida de Fr. Domingo de Santo Tomás. También la ha referido Matute y Gaviria, lugar citado, y el Cardenal González en las pp. 75-81 del tomo II de la *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*. Aquí vamos á reproducir la biografía que se encuentra en las pp. 218-21 del tomo VII del *Diccionario histórico biográfico del Perú* de Mendiburu, sacada de Meléndez y de la obra manuscrita de Fr. Reginaldo de Lizárraga, cuyo original existe en la Biblioteca Nacional de Madrid.

«D. Fr. Domingo de Santo Tomás, de la Orden de Santo Domingo, obispo de Charcas, profesó en el convento de San Pablo de Sevilla, su patria, y se hallaba en el colegio de Santo Tomás de la misma ciudad, cuando sabedor de que Fr. Reginaldo Pedraza, por encargo del Emperador, buscaba seis religiosos para traerlos consigo á la conquista del Perú, pretendió ser uno de ellos y tener parte

en tan difícil empresa. Consiguió su objeto, y pasó por todos los peligros y penalidades del viaje, hasta llegar al territorio de Piura, habiendo presenciado la fundación de esta ciudad hecha por Pizarro bajo el título de San Miguel.

«Fr. Domingo, que era el más jóven de aquellos frailes, tenía una natural disposición para el estudio de los idiomas, y se aplicó á aprender la lengua general peruana. En breve compuso una gramática, que se imprimió en Valladolid en 1560, para entenderla y hablarla, formando reglas y preceptos de que se valieron después otros que hicieron artes para facilitar su estudio. También hizo un vocabulario de ese idioma. Este religioso fué el primero que halló la congruencia gramatical, declinación de los nombres, conjugación de verbos, y propiedad de muchas voces. No sólo estudió el idioma general, sino el que usaban los habitantes de las llanuras de Truxillo, que es bastante dificultoso, y así pudo ser el primero que predicó á los indios y les comunicó con fruto las verdades evangélicas en los valles de Chicama, Chancay, Aucallama y Chincha, todos abundantes de población, y también en las provincias de Huaylas y Conchucos. Fundó las casas de la orden en Chincha, Chicama y Truxillo, en cuya sacristía existe su retrato. Los indígenas le amaron y respetaron por su desinterés, y porque fué constante defensor de su libertad y derechos. La ocupación más asidua de Fr. Domingo tuvo por objeto la instrucción de esos desgraciados, á quienes trató con esmerada caridad y afecto.

«El año de 1545, nombrado prior del convento del Rosario de Lima, se dedicó á llenar las obligaciones de su cargo y contribuir al progreso de la obra de los claustros, que estaba en sus principios. Los indios que en ella trabajaban eran doctrinados por el mismo prior en las horas de diario descanso. Refiérese de esta época que el maestre de campo de Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal tan afamado de sus crueldades, había puesto preso en el fondo de un pozo que estaba lleno de sabandijas, á Fr. Pedro Ulloa, porque le sorprendió repartiendo comunicaciones del gobernador D. Pedro de la Gasca, de quien era agente, y por tanto había pensado ahorcarlo. Y que Fr. Domingo se interpuso á su favor; mezclando á su entereza y respetos su habitual sagacidad para llevar á Ulloa á su convento, lo cual la feroz condición de Carvajal, no pudo negarlo. También quiso el prior inclinar á Gonzalo Pizarro á que depusiera las armas, atreviéndose á poner en juego su valimiento con tan importante fin: pero no bastaron sus consejos y sólidas razones, porque obcecado Pizarro, le repitió varias veces «que había de ser gobernador, ó el diablo le había de llevar el ánima». Esto refiere el historiador Diego Fernández conocido por el Palentino.

«Había en Lima un comerciante llamado Nicolás Corso, que estando para morir se confesó con Fr. Domingo y le dejó 80000 y más pesos ensayados para que dispusiese de ellos en bien de su alma y descargo de su conciencia. Pues el prior, recogida que fué esta suma, y en circuntancias de no abundar el dinero para continuar la fábrica de su convento, no destinó á éste cantidad alguna, sino que empleó algo del caudal en limosnas y aplicó una gran parte al hospital de indios de Santa Ana, que estaba edificando el arzobispo Loayza, donde labró la capilla de San José y la dotó en nombre de Corzo: sólo dió á los dominicos para misas 100 pesos, lo mismo que á las otras comunidades.

«Salió el prior Fr. Domingo de Santo Tomás para el Cuzco á fin de asistir al capítulo de la Orden que allí se celebró en 1548. Se reunió en Jauja al ejér-

cito del gobernador presidente D. Pedro de la Gasca, y marchó en su compañía hasta que, dada la batalla de Sacsahuana, sucumbió el bando de Gonzalo Pizarro. En ese capítulo fué reelecto provincial Fr. Tomás de San Martín, ante quien para aceptar este puesto no influyeron poco los ruegos y persuasión de Fr. Domingo. Este, que dejó el priorato por haber terminado su período, fué nombrado predicador general del convento de Lima,y lector de Teología, encargándole que mientras se disponía el estudio, se ocupase de instruir á los indios de los repartimientos de varios conquistadores, en las inmediaciones de Lima.

«El año 1551 el general de la Orden Fr. Francisco Romeo hizo á Fr. Domingo visitador de lo conventos y casas dela provincia peruana. Y en el siguiente de 1552 mandó el Rey se le nombrase vicario general del Perú, recomendando en la cédula sus buenas cualidades y merecimiento. Ya al escribir el artículo biográfico de D. Fr. Tomás de San Martín, hemos dicho que el Arzobispo Loayza, el oidor Cianca, por ausencia de Fr. Tomás, y el R. Fr. Domingo, concurrieron á una junta en que se trató de aliviar á los indios y protegerlos, y fueron comisionados por el gobernador Gasca para empadronarlos y fijar las tasas de los tributos en todo el reino. El fiel desempeño de estas tareas, atrajo á Fr. Domingo la enemistad y encono de muchos encomenderos, especialmente de D. Francisco Hernández Girón, que encabezó después la rebelión que al fin ocasionó su muerte en un cadalso. Fr. Domingo había dado lugar á no pocas agitaciones, porque mostró una carta que tuvo de D. Fr. Bartolomé de las Casas en que éste se lamentaba y admiraba de que la Audiencia de Lima no hubiese dado cumplimiento á las cédulas reales que prohibían en lo absoluto el servicio personal á que eran obligados los indios. En el tomo VII, página 371 de la colección de Documentos inéditos que se publican en Madrid, está la respuesta que el padre Santo Tomás dió á una carta del mismo obispo Casas relativa á los bienes de los encomenderos y conquistadores, en especial los de Lope de Mendieta.

«En el capítulo que se celebró en Lima en 28 de Julio de 1553, fué Fr. Domingo electo provincial por votación unánime. En este capítulo se tomaron providencias muy oportunas para la conversión é instrucción de los indios, y para el mejor órden y fomento de la Universidad recién creada: en ella fué el primero que se graduó de doctor y fué el primer catedrático de Prima de Teología. Acabado su período de provincial, pasó á España á dar cuenta de su visita y á tratar en el capítulo general de las cosas tocantes al Perú. De todo el reino recibió poderes para pedir al Rey privilegios y mercedes en favor de las ciudades y otras poblaciones. Fué muy bien recibido en la corte, y alcanzó no pocas concesiones y gracias. Terminado el capítulo general que se celebró en Roma en 1558, logró que el Pontífice Paulo IV concediese jubileo plenísimo perpétuo de 40 horas para la iglesia del hospital de Santa Ana de Lima, en el día de esta Santa, según se lo había encargado su fundador el Arzobispo Loayza. Vuelto á España, el Emperador le hizo dar 500 ducados para comprar libros para los conventos de la Orden de las provincias del Perú.

«Regresó á Lima en 1561 y en el año siguiente recibió la cédula real y bulas de obispo de Charcas. Apesar de su resistencia para aceptar este nombramiento, lo hizo, obligado por el Virey Conde de Nieva y el Arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loayza, quien lo consagró en el templo de Santo Domingo. Partió luego para su diócesis, y hallando sin iglesia el pueblo de Paucarcolla, por donde pasó, mandó

se hiciera una á su costa. En La Paz activó la obra de la matriz, aplicando á ella una parte de su renta. Llegado á Chuquisaca, este obispo dió ejemplo de caridad y desprendimiento: gastaba su renta, que entónces no llegaba á 8000 pesos, en socorrer á los pobres, y su casa carecía de toda comodidad y aún de las cosas más precisas.

«En 1567 vino á Lima al segundo Concilio que celebró el Arzobispo Loayza, y vivió en su convento como un simple fraile sujeto á las distribuciones de la comunidad. Cuando volvió á Chuquisaca, no le faltaron disgustos y aún pleitos que el cabildo eclesiástico le sostuvo. Asaltóle pocos años después una grave dolencia, de que falleció. Su muerte fué muy sentida de los indios, que tenían muchos motivos para quererle. Se sepultó su cadáver en la capilla mayor de la catedral al lado del Evangelio.

«Dejó fundado en Chuquisaca un recogimiento de mujeres pobres con título de «Santa Isabel». Sus casas que estaban á una cuadra de la plaza y rentaban el valor de dos barras, las dejó á su iglesia, sin más cargo que una misa con vigilia cada año.

«Se encuentra el retrato de este obispo en una sala de la Universidad de San Márcos de Lima».

A estos datos referentes á Fr. Domingo de Santo Tomás, podemos añadir algunos otros que hemos tomado del Archivo de Indias.

En carta escrita al Rey por la Audiencia de Lima con fecha 24 de Noviembre de 1555, le dice que hallándose aquél de provincial quería ir á España en busca de religiosos, recomendándole eficazmente.

En real cédula dada en Valladolid á 20 de Agosto de 1557, se lee que Fray Domingo de Santo Tomás «por nuestro mandado, con licencia de su General y comisión suya ha entendido en procurar de buscar algunos religiosos de la dicha su Orden para que vayan á las provincias del Perú á entender en la instrucción y conversión de los naturales dellas, y que él tiene recogidos algunos y entiende en recoger más, que son por todos hasta veinte, y me suplicó les mandase á todos ellos de proveer de pasaje y matalotage (ó como la mi merced fuese, é yo helo habido por bien».

Pasaron á Tierrafirme en la nave *Trinidad*, de que era maestro Sebastián de Quezada.

Tomó posesión de su obispado en 31 de Diciembre de 1563 y falleció el 28 de Febrero de 1570.

Como complemento á este número insertamos á continuación una carta que Fr. Domingo de Santo Tomás dirigió al Emperador, en solicitud de que se fundase Audiencia Real en Charcas, y la real cédula de licencia y privilegio para la impresión del *Arte* y *Vocabulario*.

Sacra Católica Cesárea Majestad:—Cuando estuve en Alemania informé á Vuestra Majestad de la gran necesidad que había en el Perú, en la provincia de los Charcas, que hobiese Audiencia Real, por ser la llave de todo el reino y estar trecientas leguas de la ciudad de los Reyes y docientas de la del Cuzo, y está en comarca para la provincia de Chili y para el Río de la Plata, y por no la haber, se encastillan allí todos los malhechores, como se vee por experiencia en esta rebelión, que ahora, de nuevo, acaeció; y ansí, por evitar tanto mal cuanto se ofrece cada día, como porque todas aquellas provincias sean bien gobernadas y

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

regidas debajo del dominio y subjeción real, sería razonable y cosa muy conveniible que Vuestra Majestad la mandase proveer, como lo mandó y determinó en Inspruck, á mi petición.

Por parte de la gobernación de Chili viene el general Alderete; es uno de los que vinieron de la mesma provincia de Chili al Perú, en vuestro real servicio, contra Gonzalo Pizarro, y persona antigua en aquellas partes, y es de los que siempre han servido á la corona real; viene á procurar cosas de aquel reino, convenientes á vuestro real servicio; como aquellas provincias están tan lejos, los conquistadores é moradores della tienen necesidad de ser favorecidos é socorridos de Vuestra Majestad, y ser recebidos de su Príncipe, Rey y señor natural, con amor, doliéndose de sus trabajos y loándoles sus buenos propósitos y leales servicios, porque uno de los que van consolados de Vuestra Majestad, cuando vuelve á aquellas provincias, vale por diez, porque anima á todos los demás al bien y á retitud y lealtad, lo cual humildemente suplico á Vuestra Majestad, cuya imperial persona Nuestro Señor tenga siempre de su mano, con salud, por largos tiempos, y le veamos, sus criados y súbditos, monarca del universo. De Sevilla, último de Noviembre de mill y quinientos y cincuenta y tres años.

Sacra Católica Cesárea Majestad:— Besa los imperiales y reales pies de Vuestra Majestad, su siervo y menor criado.—*El Obispo de los Charcas*.—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 143-3-12.)

El Rey.—Por cuanto, por parte de vos, el maestro fray Domingo de Santo Tomás, de la Orden de Santo Domingo, é provincial que habéis sido de la dicha Orden en las provincias del Perú, me ha sido hecha relación que vos habéis hecho una arte y bocabulario general de la lengua de los indios de las dichas provincias del Perú, la cual es obra muy importante y necesaria para los naturales de aquellas tierras, y que en la hacer y poner en el estado en que está, habéis pasado gran trabajo, suplicándome os diese licencia para imprimir la dicha arte y bocabulario, y prohibiese que, por tiempo de diez años, otro nenguno lo pudiese imprimir en estos reinos ni en las Indias, sino vos, ó quien vuestro poder hobiese: é yo, acatando lo susodicho. y que ha sido vista la dicha arte y bocabulario por los del nuestro Consejo de las Indias, helo habido por bien; por ende, por la presente doy licencia é facultad á vos, el dicho Fray Domingo de Santo Tomás, ó á quien vuestro poder hobiere, para que, por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data desta mi cédula, en adelante, podáis imprimir la dicha arte y bocabulario, en estos nuestros reinos y en las dichas nuestras Indias, islas é Tierra Firme del mar océano, y defiendo que, durante el dicho tiempo de los dichos diez años, nenguna ni algunas personas de las dichas nuestras Indias ni destos reinos, sean osados de impremir el dicho libro, salvo vos, el dicho Fray Domingo de Santo Tomás, ó quien el dicho vuestro poder para ello hobiere, so pena que, cualquiera otra persona ó personas que impremieren ó vendieren la dicha arte y bocabulario, pierdan todo lo que hobieren impremido y tovieren en su poder, y demás incurran en pena de cincuenta mill maravedís para nuestra cámara é fisco; y mando á los del dicho nuestro Consejo de las Indias, visorreyes, presidente é

oidores é gobernadores é otras justicias de las dichas nuestras Indias, ansí á los que agora son, como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan é hagan guardar é complir esta mi cédula y lo en ella contenido, y contra el tenor é forma della no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, por alguna manera, durante el tiempo de los dichos diez años, so pena de la nuestra merced y de veinte mill maravedís, para la nuestra Cámara. Fecha en Toledo, á trece días del mes de Diciembre de mill y quinientos é cincuenta é nueve años.—Yo EL REY.—Refrendada de Francisco de Eraso.—Librada de Bribiesca, Vásquez, Agreda, Castro, Xarava.

(Archivo de Indias, 139-1-11, libro 23, folio 435.)

1561

ALVAREZ (FRANCISCO) Y OTROS

185.—Historia de las Cosas de Ethiopia, en la qual se cuenta muy copiosamente el estado y potẽcia del emperador della.. segun que de todo ello fue testigo de vista Frãcisco Aluarez.—Copia de diuersas cartas de Algunos padres y hermanos de la compañia de Jesus, Recebidas el Año de mil y quinientos cinquẽta y cinco. De las grandes marauillas, q̃ dios nuestro señor obra en augmẽto de la santa Fe catolica en las Indias del Rey de Portugal, y en el reyno d'Japon, y en la tierra de Brasil. Con la description d'.. otras tierras nueuamente descubiertas. Çaragoça, Agustin Millan, 1561.

Fol.—Port. con el escudo de armas del Conde de Sástago, á quien está dedicada la obra.—Letra gótica.

Catálogo de Mr. Quaritch.

Este Alvarez es el autor del libro *Ho Preste Joam das Indias*, impreso por primera vez en Lisboa en 1540, folio; pero en esta colección sólo interesan á la América las dos cartas del Brasil que se hallan al fin del volúmen. Bajo los números 168 y 172 de esta Biblioteca quedan indicadas otras cartas de la misma procedencia.

CHÁVEZ (JERÓNIMO DE)

186.—Chronographia ò Repor / torio de los Tiempos el mas copioſo y / preciſo que haſta agora ha ſalido a luz. / Compueſto por Hieronymo de Cha-/ues Coſmographo de ſu Mageſtad. / Y pro-

feſſor Real de Coſmo-/graphia en Seuilla. / (*Colofón:*) ¶ Fue impreſſo en la muy noble / y muy leal ciudad de Seuilla en caſa de Juan / Gutierrez, impreſſor de libros en cal de / Genoua. Acaboſe a dos dias / del mes de Abril, del año de / mil y quinientos y / ſeſenta y vno. /

4.°—Fróntis grab. en madera con un retrato que dice arriba Annorum xxvii.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—219 hojas y en el v. de la última las erratas.—Letra de tortis.—Algunos grabados en madera en el texto.—Apostillado.

Prels.:—Lo que agora de nuevo se ha añadido por el autor.—Lic. real para la impresión: 5 de Agosto de 1560.—1 p. bl.—Nueva licencia y privilegio por ocho años: 3 de Dic. de 1561.—Al prudente y ábio lector.—Breve y sumaria declaración de lo contenido en el libro.—Tabla alfabética.

B. U. G.

Bibliotheca Mexicana de Ramírez, n. 989.

La primera edición parece que pudiera ser la que Nicolás Antonio cita como de 1554, impresa en Sevilla por Alfonso Bejarano, dato que Escudero y Peroso. quien por lo demás, no tuvo noticia de ésta de 1561, no se resuelve á aceptar. Al ménos no es posible conceder sin grandes reservas que saliese de la prensa de Bejarano, puesto que, ni en la *Imprenta en Sevilla* de Hazañas y la Rua ni en la del mismo Escudero y Peroso se encuentra semejante nombre. Puede, pues, muy bien ser que por error de imprenta Antonio quisiese referirse á Alonso Escribano por Bejarano. De lo que no puede caber duda es que hubo edición anterior á la presente, como que de los preliminares de ésta consta «lo que agora se ha añadido de nuevo por el autor».

Al hablar de una edición posterior transcribiremos algunas de las circunstancias más interesantes de la obra de Chávez.

Léanse ahora algunos documentos interesantes y hasta ahora inéditos que se refieren á Jerónimo de Chávez.

El Rey.—Sebastián Caboto, nuestro piloto mayor, é los otros nuestros cosmógrafos, que residís en la cibdad de Sevilla:—Alonso de Chaves, nuestro cosmógrafo, me ha fecho relación quél, ha mucho años que ha trabajado en que Jerónimo de Chaves, su hijo, se ocupe en aprender el arte de cosmografía, el que, diz, que al presente está muy buen gran maestro y cosmógrafo y hace todos los instrumentos al arte de la cosmografía necesarios, é me suplicó vos mandase que le examinásedes y, hallándole hábil, le diésemos licencia para que pudiese usar en estos reinos del arte de la cosmografía y hacer todos los instrumentos á ella necesarios. y residir y asistir á los exámenes de pilotos é á todos los autos y juntas que vosotros soléis hacer, ó como la mi merced fuese; lo cual, visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos, é yo tóvelo por bien: porque vos mando que, todos, juntamente, examinéis al dicho Jerónimo de Chaves en el dicho arte de cosmografía, y ansí, examinado, enviar heis ante Nos, al dicho nuestro Consejo, vuestros pareceres de la habilidad que en él halléis, y si será bien darle licencia para usar el dicho oficio de cosmógrafo, para que por Nos visto, proveamos en ello

lo que á nuestro servicio convenga.—Fecha en la villa de Madrid, á catorce días del mes de Jullio de mill é quinientos y cuarenta años.—*Fray G. Cardenalis Hispalensis*.—Refrendada de Samano.—Señalada de los dichos.....

(Archivo de Indias, 148-2-4, libro VII, folio 13).

El Rey.—Por cuanto por parte de vos, Jerónimo de Chaves, hijo de Alonso de Chaves, nuestro cosmógrafo, vecino de la ciudad de Sevilla, me fué hecha relación que vos ha mucho tiempo que os ocupáis de aprender el arte de cosmografía y lo habéis aprendido y tenéis noticia y experiencia de hacer cartas de marear, regimientos y astrolabios y cuadrantes y ballestillas y todos los otros instrumentos necesarios para la navegación de las nuestras Indias y todo lo demás que se requería para poder usar el arte de cosmógrafo, y por vuestra parte nos fué suplicado vos mandásemos examinar y hallándoos hábil y suficiente, vos mandásemos dar licencia y facultad para que pudiésedes usar en todos los nuestros reinos y señoríos del arte de cosmografía y hacer todos los instrumentos necesarios della é asistir é residir á los exámenes de pilotos y todos los otros autos y juntas que nuestro piloto mayor y nuestro cosmógrafo suelen hacer, y por una nuestra cédula enviamos á mandar al dicho nuestro piloto mayor y cosmógrafos que residen en la dicha ciudad de Sevilla, que todos juntamente, os examinasen, y, examinado, enviasen ante Nos al nuestro Consejo de las Indias sus pareceres de vuestra habilidad: los cuales, en cumplimiento dello, os examinaron y dieron su parecer, que por vuestra parte ha sido presentado ante los del dicho nuestro Consejo, por donde consta de vuestra suficiencia y habilidad, y por ello fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula en la dicha razón, é yo túvelo por bien, por la cual damos licencia y facultad á vos el dicho Jerónimo de Chaves para que podáis usar é uséis el dicho oficio de cosmógrafo en todos los casos y cosas á él anexas y concernientes, y hacer y hagáis las dichas cartas de marear y los dichos regimientos é astrolabios, cuadrantes, agujas y ballestillas y todos los otros instrumentos necesarios á la dicha arte de cosmografía y navegación de las dichas nuestras Indias, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimiento alguno; y mandamos á los nuestros oficiales que residen en la dicha ciudad de Sevilla, en la casa de la Contratación de las Indias, que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta en todo y por todo como en ella se contiene. —Fecha en la ciudad de Sevilla, á siete días del mes de Noviembre de mill y quinientos y cuarenta y un años.—*Fr. G. Cardenalis Hispalensis*.—Refrendada de Samano y señalada de Beltrán y Obispo de Lugo y Bernal y Velázquez.

(Archivo de Indias, 158-2-4).

Muy poderosos señores:—Hierónimo de Chávez, cosmógrafo de Vuestra Alteza, dice: que Vuestra Alteza instituyó una lectura de cosmografía y arte de navegar, en la Casa de la Contratación de Sevilla, y que ningún maestre ni piloto pudiese ser examinado sin que primero hobiese oído un año, ó la mayor parte dél. Esta prolongación de tiempo se les hace dificultosa, por ser gente pobre, y que no pueden detenerse tanto tiempo en tierra: suplico á Vuestra Alteza les modere y minore este tiempo, porque en tres meses pueden oir lo que les conviene, y en un año se pueden hacer cuatro exámenes, que provengan de tres en tres meses, como las cuatro témporas.

Demás desto, aviso á Vuestra Alteza que en Sevilla fallesció un maestro de hacer cartas y los instrumentos de navegación, y dejó una piedra imán, con que se hacen las agujas para navegar, la cual es la mejor que hoy día sabemos haber en la cristiandad; y entre los herederos hay disensión sobre ella, y podríase perder ó hurtar: á Vuestra Alteza aviso que conviene que esta piedra se tome, y se les pague lo que se juzgare valer, y esté depositada en la Casa de la Contratación de Sevilla, para común utilidad de todos los navegantes; y será muy gran bien y merced que Vuestra Alteza les hará, porque, á faltar esta piedra, no hay otra con que se puedan bien hacer las agujas, y habríanse de traer de reinos extraños, y sería daño é inconveniente.

Asimismo, aviso á Vuestra Alteza y le suplico que advierta mucho en el proveer de los oficios de cosmógrafos y se haga grande exámen sobre ello, y Vuestra Alteza haga mercedes, por la vía que sea servido, y no dé título de cosmógrafos á hombres simples y que apénas saben leer romance, porque es dar ocasión á que cualquiera simple pretenda oficio, demás de la murmuración que causa en los que algo entienden; y porque soy criado de Vuestra Alteza le aviso, como á mi Rey y señor, para que provea como más sea servido.—Besa pies y manos de Vuestra Alteza.—*Hierónimo de Chávez*.—(Con su rúbrica).

En la muy noble é muy leal ciudad de Sevilla, Sábado veinte días del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años, los señores jueces, el tesorero Francisco Tello y el contador Diego de Zárate y el fator Francisco Duarte, jueces, oficiales de Su Majestad, de la Casa de la Contratación de las Indias, desta ciudad, dieron y entregaron á mí, Fernando de Molina, escribano de Sus Majestades, por absencia de Lorenzo de Miranda, escribano de Sus Majestades é de la dicha Casa de la Contratación, una cédula real de Sus Majestades, é refrendada de Juan de Samano, secretario, la cual dijeron que la obedecían é obedecieron con el acatamiento debido, y en cumplimiento della mandaron llamar á Alonso de Chávez, piloto mayor, é á Diego Sánchez é Diego Garrido é Lorenzo de Villarreal é Andrés Pérez é Andrés Núñez é Márcos Falcón é Gaspar Rodríguez é Gonzalo de Acosta é Cristóbal García é Juan Rodríguez Mondragón, pilotos, los cuales vinieron ante los dichos señores jueces, é los dichos señores jueces les dijeron lo que Su Majestad les tiene mandado por la dicha su cédula real, é les mandaron á los dichos piloto mayor é pilotos, que se junten é vean la dicha cédula real é den su parecer en ello, firmado de sus nombres, para que, visto su parecer, los dichos señores jueces hagan y cumplan lo que Su Majestad les tiene mandado, que su tenor de la cual dicha cédula real é parecer que los dichos piloto mayor é los demás de suso contenidos dieron, é otros ciertos abtos que en razón de lo susodicho pasaron, es este que se sigue.

El Rey.—Nuestros Oficiales, que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias:—Jerónimo de Chávez, nuestro cosmógrafo, nos ha fecho relación que Nos tenemos constituído una letura de cosmografía y arte del navegar, en esa Casa, y que ningund maestre ni piloto pueda ser examinado, sin que primero la haya oído un año, ó la mayor parte dél, é questa prolongación de tiempo se les hace dificultosa, por ser gente pobre é que no pueden detenerse tanto tiempo en tierra, é me suplicó que, atento esto, les moderase el dicho tiempo, de manera que quedase de tres en tres meses, porque en ellos podrían oir lo

que les convenga, ó como la mi merced fuese; é porque yo quiero ser informado de lo que en lo susodicho converná que se haga, vos mando que juntéis el piloto mayor é los demás pilotos, é habiéndolos oído sobre ello, enviéis ante Nos, al nuestro Consejo de las Indias, relación particular dello, con vuestro parecer de lo que cerca dello se debe proveer, para que yo lo mande ver é proveer lo que más convenga.—Fecha en la villa de Valladolid, á veinte é seis días del mes de Septiembre de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años.—La Princesa.—Por mandado de Su Majestad, Su Alteza, en su nombre.—*Juan de Samano.*

Muy magníficos señores: Alonso de Chávez, cosmógrafo de Su Majestad, y su piloto mayor, y Diego Sánchez Colchero y Márcos Falcón y Bartolomé Sánchez y Lorenzo de Villarreal y Juan Rodríguez Mondragón y Diego Garrido y Diego Gorbalán y Andrés Pérez y Andrés Núñez y Gaspar Rodríguez y Gonzalo de Acosta, pilotos, vecinos desta ciudad, decimos: que vuestras mercedes nos mandaron llamar é juntar, é nos mostraron una cédula de Su Majestad, el tenor de la cual decía que Jerónimo de Chávez, su cosmógrafo, le había hecho relación que Su Majestad tenía constituída una letura de cosmografía é arte de marear, que se leía en esta Casa de la Contratación, para utilidad de la navegación, é tenían mandado que ninguno se pudiese examinar de piloto ni maestre, sin que primero hobiese oído en la dicha letura tiempo de un año, ó la mayor parte dél, lo cual, á los mareantes y hombres que se querían examinar de pilotos y maestres, se les hacía muy grave la dilación del tiempo que habían de cursar, porque son hombres pobres é no se podían detener ni estar tanto tiempo en tierra, sin volver á la mar, para ganar sus vidas, que suplicaba á Su Majestad les hiciese merced de moderar el tiempo, con que quedase de tres en tres meses el curso de las liciones, ó como más fuese servido; é porque por la dicha cédula parece que Su Majestad quiere ser informado más particularmente, enviando á mandar á vuestras mercedes nos hiciesen juntar é tomasen nuestros pareceres en este caso, nosotros, habiendo consultado sobre ello é seyendo todos de un parecer:

Decimos que nos parece sería cosa muy acertada é provechosa, y que Su Majestad haría muy grand merced á los navegantes, en moderarles el tiempo y curso de la dicha lición, que quedase en los dichos tres meses de tiempo, atento que son hombres pobres é no tienen otra cosa de que se puedan sustentar, sino es de su trabajo, sirviendo en las naos, é no pueden detenerse ni estar en Sevilla más tiempo de cuanto hallen partido para navegar é hacer viaje, é para lo quellos pueden é les basta aprender de lo teórico, juntamente con las expiriencia y plática que ya tienen de la navegación, é las otras calidades que se requieren é Su Majestad tiene mandado, les bastan muy bien los dichos tres meses de tiempo continuados, que hayan oído y cursado las dichas liciones; é así lo damos por nuestros pareceres, é lo firmamos de nuestros nombres.—Fecha en Sevilla, en la Casa de la Contratación, Sábado veinte días del mes de Otubre deste presente año de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años.—*Alonso de Chávez.—Lorenzo de Villarreal.—Diego Garrido.—Diego Sánchez.—Andrés Pérez.—Andrés Núñez.—Marcos Falcón.—Gaspar Rodríguez.—Gonzalo de Acosta.—Cristóbal García.—Juan Rodríguez Mondragón.*

É después desto, en la dicha ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, Lúnes veinte é dos días del dicho mes de Otubre del dicho

año de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años, ante los dichos señores jueces, el tesorero Francisco Tello y el contador Diego de Zárate y el fator Francisco Duarte, jueces, oficiales de Sus Majestades, de la Casa de la Contratación, y en presencia de mí, el dicho Fernando de Molina, escribano de Sus Majestades, parecieron Alonso de Chávez, cosmógrafo de Su Majestad é su piloto mayor, é Diego Sánchez Colchero é Márcos Falcón, é las demás personas contenidas en este parecer, é presentaron este parecer firmado de sus nombres.

E después desto, en la dicha ciudad de Sevilla, Jueves primero día del mes de Noviembre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é cuatro años, los dichos señores jueces dijeron que, en cumplimiento de la dicha cédula de Su Majestad, hicieron juntar á Alonso de Chávez, piloto mayor, é á los otros pilotos de suso declarados, é visto su parecer, les parece que lo prencipal é de que más necesidad tienen los pilotos, es de la plática y expiriencia, y que, no embargante, que no dejara de ser provechoso tener entendida la cosmografía, que les bastará oir tres meses del año la dicha cosmografía, pues, como dicho tienen, la expiriencia é plática es lo prencipal que han de tener, é que Su Majestad provea lo que más fuere servido.—*Fernando de Molina*, escribano de Su Majestad.—E yo, el dicho Fernando de Molina, escribano de Sus Majestades, susodicho, fuí presente á lo que dicho es, é lo fice escrebir, según que ante mí pasó; é por ende, fice aquí este mío signo.—(Hay un signo).—En testimonio de verdad.—(Hay una rúbrica).—*Fernando de Molina,* escribano de Sus Majestades.—(Entre dos rúbricas).

(Archivo de Indias, 148-4-10).

Como en nuestro *Sebastián Caboto*, nos proponemos hablar del pleito que aquél siguió con Chaves y Medina acerca de la forma en que se procedió para fabricar la carta de navegación de las Indias, reservamos para esa ocasión dar á conocer los documentos que á tal incidencia se refieren.

1562

DIAZ (DIEGO) Y OTROS

187.— ¶ Relacion muy uerdadera Trayda por Diego Diez / y Juan Rodriguez y Pedro morzillo. Maeſtre y piloto y eſcriuano del nauio / nõbrado Nueſtra Señora de la luz. Uiniendo de Sancto Domingo. Y pre- / ſentada en la Ciudad de Caliz y embiada por el muy magnifico ſeñor / Antonio de Aualia Juez oficial de ſu Mageſtad A los muy / magnificos Señores de la caſa de la Cõtratacio de Seuilla / Enla qual ſe trata del gran fuego y encẽdio que a auido / en vna isla llamada el Pico que fue en veynte dias / del mes de ſetiembre del Año de. m.d.lxij. / ¶ Impreſſa en Seuilla en Caſa de / Alonſo de Coca Impreſſor en / Cal dela Sierpe. / ¶ Con licẽcia.

Fol.—Cabecera con una gran viñeta y la leyenda: "Avdaces Fortvna aivrat [*sic*] Petrvs Alvarez," y más abajo una estampeta religiosa entre dos adornos tipográficos.—1 ¦hoja.—Letra de tortis.—Parece una reproducción facsimilar.

B. M.

Gallardo, «Ensayo», t. I, n. 1043.
Maffei y Rua Figueroa, «Bibl. Mineral española», t. II, p. 468.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 606.

Léase lo que respecto al suceso de que da cuenta este impreso encontramos en las hojas 262-63 del *Enchiridion* de Venero, edición de Toledo de 1587:

«En este año de mil y quinientos sesenta y dos, por el mes de Septiembre, viniendo un navío de españoles de la isla de Sancto Domingo para España, corriendo por altura de treinta y siete grados y medio, estando doscientas y cincuenta leguas de la Isla Tercera, poco más ó menos, pareció en un instante gran claridad, á manera de fuego, que procedía de una estrella ó rayo, que se levantó de la parte de Occidente, y venía corriendo por la parte de Levante, con tanta velocidad como la vista la podía ir mirando, y al tiempo que se perdió de vista vieron que se hizo muchas partes, cada parte daba muy gran resplandor y claridad; era tanto el resplandor que muchos del navío no lo pudieron sufrir, se taparon los ojos y cayeron de pecho sobre el borde del navío, y los que quisieron porfiar á mirarlo, quedaron sin la vista por algún rato. Fué á caer este fuego en la isla que llaman del Pico. La cual se encendió en tal manera que los moradores atemorizados despoblaron luego la isla; venía el fuego corriendo y creciendo tanto que casi alcanzaba á los que huían: informaron los vecinos que no es este fuego como el que acá nosotros tenemos, sino á manera de llamas infernales. Emprendió junto á una laguna que en la isla había, y todo al derredor della quedó lleno de bocas de fuego que corre por el mar ardiendo á forma de agua; este fuego es tan espantoso y de tanta fuerza que por donde va quema la piedra que halla, aunque sea tan grande como un navío, la vuela en alto y la tiene suspendida en el aire, hasta que cae hecha ceniza; lo que el fuego trae al mar por las riberas de la tierra que consume, es una tierra negra y muy liviana, que parece piedra pómez; debe de ser del linaje del asfalto que está en Judea, en los lagos de Sodoma: tiénese hasta agora por entendido que en poco tiempo se acabará de abrasar aquella isla y otras dos cercanas, que son la del Fayal y de San Jorge: despuéblanse por el mismo temor estas dos islas.»

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

188.—Recognitio / svmvlarvm cvm tex- / tv Petri Hispani, et Aristotelis, / admodum Reuerendi patris Fratis Alphonſi à Vera Cru-/ce Sacri ordinis Eremitarum Diui Auguſtini, bonarum ar- / tium, & Sacræ Theologiæ Magſtri: Cathedrarij primarij / in Academia Mexicana, in partibus Indiarum ma-/ris Oceani: Prouincialis eiuſdem / ordinis, in eiſdem / partibus. / Acceſſerunt libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis. / Poſtremò: Breue Epitome Summularum. / Nunc ſecundò ſummo ſtu-

dio, fide, exactaq' cura reuiſa ab autore, & à / plurimis mendis correcta, & aliquando aucta. / (*E. del Imp.*) Salmanticæ, / Excudebat Ioannes Maria à Terranoua. / Anno M. D. LXII. / (*Colofón:*) Salmanticæ/Excudebat Ioannis Maria à Terranoua. M. D. LXI.

Fol.—Port.—v. para la lic. real al autor: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—Gaspar Cardillo Villalpando al autor: Alcalà, Marzo de 1561, pp. 3-4.—Ltr. Estéban de Salazar al autor: México, Mayo de 1554, y ded. del autor á la Provincia Mexicana de su Orden, pp. 5-6.—Texto, pp. 7-156 á dos cols., apostilladas.—Epitome summularum, pp. 157-170, y hoja f. bl.

B. U. S.

Primera edición peninsular desconocida á Nicolás Antonio y á García Icazbalceta. Este último, con su habitual perspicacia, había sospechado ya que la primera podía ser de 1563, en vista de las licencias que lleva la de 1569. La edición príncipe se hizo en México en 1554.

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

189.—Resolvtio / dialectica cvm tex-/tv Aristotelis, admodum Re-/uerendi patris Fratris Alphonſi à Vera Cruce Sacri or/-dinis Eremitarum Diui Auguſtini, bonarum artium, & / Sacræ Theologiæ Magiſtri, Cathedrarij primarij in / Academia Mexicana, in partibus Indiarum maris / Oceani: Prouincialis eiuſdem / ordinis in eiſdem / partibus. / Acceqsit breue epitome totius Dialecticaæ. / Nunc ſecundò ſummo ſtudio fide, exactac cura reuiſa ab autore, & à / plurimis mendis correcta, & aliquando aucta. / (*E. del imp.*) Salmanticæ, / Excudebat Ioannes Maria à Terranoua. / Anno M. D. LXII. / (*Colofón:*) Salmanticæ / Excudebat Ioannes Maria à Terra-/noua. Anno M. D. LXII.

Fol.—Port.—v. para la lic. real: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—El impresor Juan Pablos al lector, México, idus de Junio de 1554, pág. 3.—Pág. 4: Francisco Cervantes de Salazar al lector: México: idus de Julio de 1554.—El autor á la Escuela Mexicana: México, idus de Julio de 1554: pág. 5.—Pp. 6-161, á dos cols., apostilladas.—1 bl.—Compendium Dialecticæ, 17 pp. s. f. á dos cols.—F. bl.

B. U. S.

La edición príncipe salió en México, en 1554.

190.—Physica spe-/ cvlatio admodvm / Reuerendi patris Fratris Alphonſi à Vera Cruce Docto / ris Theologi, & bonarum artium Magiſtri: Primarij præſe-/ cti in vniuerſitate Mexicana in noua Hiſpania, / in partibus Indiarum ma- / ris Oceani. / ¶ Opus elaboratum ingenti cura, & ſtudio ab authore, limatum, &/terſum, & tandem auctum. / Cum Indice quæſtionum, ſeu ſpeculationum

omnium./ (*E. del imp.*) Salmanticæ, / Excudebat Ioannes Maria à Terranoua./ Anno M. D. LXII. / (*Colofón:*) Salmanticae / Excudebat Ioannes Maria à Terra-/ noua. Anno Dñi. / 1562.

Fol.—Port.—v. para la lic. real: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—El autor á Fr. Tomás de Villanueva, 1 p.—Rafael de Cervantes al autor, 1 p.—Index speculationum, 3 pp. s. f. á dos cols.—1 bl. —Prologus, 1 hoja.—Pp. 3-344, á dos cols., apostilladas.—1 p. para el colofón, y la última con el escudo del imp.

B. U. S.

La edición mexicana de 1557 es la príncipe.

191.—Specvlvm / coniugiorvm ad / modvm R. P. F. Illephonsi a Veracrvce / Sacri ordinis Eremitarum S. Auguſtini, bonarũ ar / tiũ, ac ſacre Theologiaə Magiſtri, moderatoriſq; Cathedrae Primariae in V- / niuerſitate Mexicana in partibus Indiarum maris Oceani: / & Prouincialis eiuſdem ordinis, / obſeruantiae. / Cum indicibus locupletiſsimis. / Nunc ſecundó opus elaboratum, & ab authore á plurimis mendis, qui-/bus ſcatebat, limatum, & in multis locis auctum. / (*E. del imp., al parecer.*) Salmanticae/Excudebat Andreas à Portonarijs. S. C. M. Typographus./M. D. LXII./ Cvm privilegio.

4.°—Port.—v. para la licencia, real cédula de 22 de Mayo de 1561, 1 p.—Ded. á D. Luis de Velasco, pp. 3-7.—A D. Juan Nigret, rector de la Universidad de México, pp. 8-9.—Francisco Cervantes de Salazar al lector, 10-11.—Prefatio, pp. 12-14.—Texto, pp. 15-573, apostilladas.—1 pág. con un cuadro de los grados de parentesco.—Indices varios, 17 pp. s. f. á dos cols.—1 bl.—(*En forma de portada:*) Repertorium sententiarum notabilium speculi coniugiorum, etc., con el esc. del impresor *y demás accidentes*. 1 p.—Texto del repertorio, 31 pp. y al pié el colofón: Salmanticæ, / Apud Andream à Portonarijs. S. C. M. Typographum / M. D. LXII. / —Erratas, 1 p.—Scripta ab authore, 1 p.—1 bl. y f. con un grabado en madera que representa un angel con una antorcha en la mano derecha y una especie de escudo con las letras A D P en la otra.

La edición mexicana de 1557 es la príncipe.

B. S. S.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, p. 54.
Garcia Icazbalceta, *Bibl. Mex.*, p. 68.

La persona de Fr. Alonso de la Veracruz pertenece de lleno á la bibliografía mexicana, en cuya obra hablaremos de ella.

Desde luego anticiparemos, sin embargo, que el lector hallará biografías suyas en la *Crónica de San Agustín de Nueva España*, México, 1624, fol., de Fr. Juan de Grijalva; en la *Historia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, México, 1673, 4.°, de Fr. Diego Basalengue, libro I, capítulo VIII; en la *Crónica espiritual augustiniana*, de Portillo y Aguilar, Madrid, 1732, folio, t. IV; y en lo moderno, muy especialmente en la *Bibliografía Mexicana* de Icazbalceta,

En la hoja 134 de la *Crónica* de Fr. Jerónimo Román se encuentra la siguiente noticia:

«Tomó el hábito en las Indias, fué provincial tres veces; creado obispo de Nicaragua, no quiso aceptar: ha escrito obras muy útiles y provechosas que andan impresas y otras que, placiendo á Dios, saldrán á luz ..Vino á España llamado por el Rey á cosas tocantes á quella iglesia... Ha padecido humanas emulaciones».

En el Archivo de Indias hallamos la noticia de que en 27 de Octubre de 1571 se despachó real cédula para el General de la Orden de San Agustín á fin de que le nombrase comisario general de los conventos de las Indias, en circunstancias que se hallaba de prior en el de San Felipe de Valladolid. Al tratar las ediciones de las obras de Veracruz de 1569, tendremos ocasión de dar á conocer dos interesantes documentos que atañen á su persona y que encontramos también en el Archivo de Indias.

1563

MEDINA (PEDRO DE)

192.—Regimiẽto de nauegaciõ. / Contiene las cosas que los pilotos hã / de saber para bien nauegar: Y los remedios y auisos que hã de / tener para los peligros que nauegando les puedan suceder. / Dirigido a la Real Magestad del Rey don / Philipe nuestro Señor / Por el Maestro Pedro de medina vecino de Seuilla. /*(Nota final:)* A gloria de Dios nuestro señor / y d' su bẽditissima madre y para prouecho e vtilidad d' los / nauegantes. Imprimiose el regimiento de la nauegacion / dela mar que hazia el Maestro pedro de medina vezino / de Seuilla en la dicha cibdat en las casas de Simon Car / pintero junto a la yglesia d'sant pedro en el mes d'febrero / del año del nacimiẽto del señor de M.dlxiij. / Y de la edad del auctor setenta años.

En 4.°—l. g.—78 h.—sign. ✠-A-I.—Port.: el titulo de rojo y negro, debajo de un grab. en mad. (varios bajeles en el mar, etc.)—Dedicatoria.—Proemio.—Principios fundamentales que en la navegación del mar se deben saber.—Tabla de la primera parte.—Carta de marear.—Texto con grab. en mad. intercalados).—Nota final.—Suma de la licencia.—Tabla de la segunda parte.—p. en b.

Segunda edición del *Regimiento*.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 215.
Navarrete, *Bibl. marit.*, t. II, p. 584.
Pardo de Figueroa, *Crítica*, etc.
Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2980.
Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3786.
Catalogue Heredia, t. I, n. 543, con un facsimil reducido.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 378.
Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. esp.*, n. 466.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 614.

Habla Salvá:—«Debo observar una circunstancia que me parece digna de notarse: Pedro de Medina en su «Arte de navegar,» impreso en Valladolid en 1545, publicó un mapa grabado sobre madera, que comprende Europa, Africa, y

de la América ó Nuevo-mundo, Terranova, la Florida, Méjico, las Antillas, el Perú hasta el Cuzco; este mapa, es decir el mismo original ó grabado, se puso en el «Arte de navegacion» de Martín Cortés, que salió á luz en Sevilla en 1551, y se reprodujo por tercera vez en el «Regimiento» de P. Medina de 1552; pero con un pedacito adicional pegado, en el que se contiene la provincia del Río de la Plata y el Estrecho de Magallanes. Por cuarta vez volvió á hacerse uso de esta estampa en el «Regimiento» de 1563, y lo singular es que no apareció con el aumento sino tal cual vió la luz pública en un principio. Por lo mismo, la edición de esta obra de 1552 es la única donde se tiene el mapa más completo.»

Véase sobre este libro de Medina, el *Arte de navegar* de 1545 y la *Suma de Cosmografía*, inédita en la Colombina, la muy detenida crítica que les ha dedicado D. Rafael Pardo de Figueroa, Cádiz, 1867, 4.° mayor.

1565

APOLLONIO (LEVINIO)

193.—Levini Apolloni, De Peruviæ regionis, inter Novi Orbis provincias celeberrimæ, inventione et rebus in eadem gestis, libri V. Antuerpiæ, 1565, 12.°

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 97.
RICH, *Bibl. Amer. Nova*, n. 44.

Edición que citan estos dos autores, pero que, según otros bibliógrafos, parece ser la misma de 1566. Y así es, sin duda, ya que la dedicatoria está datada en Octubre de 1566.

MONARDES (NICOLÁS)

194.—Dos libros. / el vno trata de todas las cosas q̃ / traẽ de nras Indias Occidẽtales, / que siruen al vso de Medicina, y / como se ha de vsar de la rayz del / Mechoacã purga excelẽtissima. / El otro libro, trata de dos medi / cinas marauillosas q̃ son cõtra to / do Veneno, la piedra Bezaar. y la / yerua Escuerçonera. Con la Cura / de los Venenados. Do veran mu / chos secretos de naturaleza y de / medicina, cõ grãdes experiẽcias. / Agora nueuamente cõpuestos / por el Doctor Niculoso de Mo / nardes medico de Seuilla. / Cõ priuilegio de su magestad / 1565 / (*Al fin en la penúltima hoja:*) Fue impresso el presente libro en Seuilla, en casa de Sebastian Trugillo. Acabose a diez y seis dias del mes de Junio Año de mil & quinientos y sessenta y cinco.

8.°—Portada con una orla en madera.—132 hojas inclusa la portada.—El privilegio está dado en Madrid, en 28 de Marzo de 1565.—Dedicado al Arzobispo de Sevilla.

Parece ser primera edición.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 95.
HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Medic. española*, t. II, p. 290.
COLMEIRO, *La Botánica*, etc., p. 151.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. esp.*, n. 977.
ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. Hisp.*, n. 618.
Quaritch: «La primera edición fué, según se presume, impresa en 1565, pero, al parecer, no hay ejemplar que haya sido citado por los bibliógrafos...» El que describimos figura en el catálogo de un librero de Paris.

1566

CARTA

195.—Copia de vna carta venida de Se- / uilla a Miguel Saluador de Valencia. La qual narra el ventu- / roſo deſcubrimiento que los Mexicanos han hecho, naue- / gando con la armada que ſu Mageſtad mando hazer en / Mexico. Con otras coſas marauilloſas, y de gran / prouecho para toda la Chriſtiandad: ſon / dignas de ſer viſtas y leydas / ¶ En Barcelona, Per Pau Cortey, 1566. (*Aquí un gran escudo de armas reales, coronado con un águila*).

4.°—Dos hojas bien llenas, sin numeración ni signatura.

El ejemplar de Retana, probablemente único, fué anunciado en 200 florines: número 4575, *Catálago* 236 de Nijhoff.

Noticia del viaje de Legazpi; el texto no ofrece ninguna de verdadero valor histórico. Lenguaje difuso y abundancia de mentiras.

(*Comienza el texto*):

DEſto de la China hay dos relaciones, y es, que á los deſiſiete de Nouiembre del año de mil y quinientos y ſeſſenta y quatro...

(*Acaba*):

...Con la flota ſabremos mas, de lo que ſupiere auiſaré á V. M. &c.

Papeleta que debo á la amabilidad de mi amigo Retana, quien dió ya noticia de este rarísimo opúsculo en el tomo I de su interesante *Archivo del Bibliófilo Filipino*.

CHÁVEZ (JERÓNIMO DE)

156.—Chronographia, ó Re / portorio de los tiẽpos, el mas copio / ſo y preciſo q̄ hasta ahora ha salido / a luz. Cõpuesto por Hieronymo de / Chaues Cosmographo de su Ma / geſtad. Y profeſſor Real de Cos / mographia en Seuilla. / (*Colofón*). Fué impresso en la muy noble / y muy leal ciudad de Seuilla, en casa de

Joan / Guttierrez, impressor de libros en la calle / de Genoua. Acabose a veynte dias / del mes de Agosto, del año del / Señor de mil y quinien / tos y sesenta y / seis.

4.°—265 h.—l. g.—sig., arrancando de la 3.ª, ✠ a-Y.—Port. orl., con orla del renacimiento, y en el centro, antes del título, el retrato del autor "Annorum XLIII".—v. en bl.—Priv. al autor por una vez para esta impresión: Madrid, 14 Septiembre 1566.—Otra lic. y priv. al autor prorrogando el tiempo á seis años: Madrid, 26 Octubre 1566.—Lo que ahora de nuevo se ha añadido...—Otra lic. y priv.: Toledo, 5 Agosto 1560.—Otra lic. y priv.: Madrid, 5 Diciembre 1561.—Al lector.—Sumaria declaración de lo contenido en este libro.—Tabla de capítulos.—Texto (con grab. en mad.)—Colofón.—Errat.—h. en bl.

Biblioteca de Valencia.

SALVA, "Catálogo", t. II, n. 3766.
GALLARDO, "Ensayo", t. II, n. 1810, de donde copio la descripción.
HEREDIA, "Catálogo", t. IV, n. 1578.
ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. Hisp.", n. 622.

APOLLONIO (LEVINIO)

197.—Levini Apol- / lonii, Gandobrv- / gani, Mitelbvrgensis, de Peruuiæ, Regionis, inter Noui Orbis prouincias / celeberrimæ, inuentione: & rebus in / eadem geſtis, / Libri V /. Ad Iacobvm Clarovtivm Mal- / deghemmae ac Pitte- / miae Dominvm. / Breuis, exactáque Noui Orbis, & Peruuiæ / regionis chorographia. / Antverpiae, / Apud Ioannem Bellerum ſub / Aquila aurea. / M. D. LXVI. / *(Colofón:)* Antverpiae, / Typis Amati Tavernerii.

8.°—8 hojas prels.—Texto, hojas 9-236 + 8 hojas con el índice, las erratas y el colofón.—Mapa en madera.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. I, n. 129.
LECLERC, *Bibl. Amer.* (1867) n. 65.
STEVENS, «A catalogue of rare books,» etc., 1885, p. 5.
SABIN, *Dictionnary*, n. 1761.

MEDINA (PEDRO DE)

198.—España / *(Mapa de España en madera, con naves que surcan el océano)*. Libro d grãdezas / y coſas memorables de Eſpaña. / Impreſſas en Alcala de Henares en caſa de Pedro de Robles, y Iuan de Villanueua. / Año de 1566. / Vendenſe en caſa de Luys Gutierrez en Alcala. / *(Segunda portada:)* Libro de grandezas y coſas me / morables de Eſpaña. Agora de nueuo hecho y copilado por el / Maeſtro Pedro de Medina vezino de Seuilla. Dirigi / do al ſereniſsimo y muy eſclarecido / Señor don Philipe Principe de / Eſpaña. &c. Nueſtro / Señor. / *(E. de a. r.)* M. D. xl

viii / (*Colofón:*) A gloria de Dios nueſtro Señor / y de la ſantiſſima virgen Maria ſu madre. Fenece el libro de gran / dezas y coſas memorables de Eſpaña. Hecho y copilado, por el / maeſtro Pedro de Medina. Fue impreſſo por mandado de los ſe / ñores del conſejo Real de ſu Mageſtad, y con ſu licencia impre~/ ſo, en Alcala de Henares, en caſa de Pedro de Robles y / Iuan de Villanueua. Año del ſeñor / de 1566.

Fol.—Port. en rojo y negro, con la segunda linea en letras góticas.—v. en bl.—Segunda port. dentro de filetes, como todo el libro.—v. con la lic. del Consejo: Madrid, 29 de Dic. de 1564.—7 hojs. prels. s. f. con la dedicatoria, al lector y tabla, á dos cols.—187 hojs., con el v. de la última para el colofón.—Apostillado.—Letra gótica, menos la segunda portada, la licencia, los títulos de los capitulos y el colofón; con grabados muy toscos en madera que representan ciudades, rosa de los vientos, etc.—El frente de la hoja lxiiij lo llena un mapa del Nuevo Mundo.

B. M.

HARRISSE, *Bibl. Amer. Vetust.*, t. I, p. 427.
CATALINA GARCIA, *Tipogr. Compl.*, n. 395.
FERNANDEZ DURO, *Zamora*, etc., p. 230.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2980.

El capitulo lxij, intitulado «De la villa y puerto de Palos; del nuy notable camino que della hizieron por la mar ciertos navegantes,» queda ya transcrito al hablar de la edición de 1549.

Catalina García cita ejemplar con la siguiente portada;

—Libro de grandezas y cosas memorables de España. (*Estampa de una ciudad puesta á la orilla de un rio ó mar, donde hay barcas y marineros.*) ¶ Compvesto por el Maestro Pedro de Medina natural de la ciudad de Seuilla. Agora nueuamente impresso en Alcala en casa de pedro de Robles y Iuan de Villanueua año de 1566. Yo Iuan Fernandez de Herrera secretario del consejo de su M. doy fee que hauiendose visto por los señores del cõsejo de su M. vn libro intitulado grãdezas de España q̃ con su licencia hizo imprimir Luys Gutierrez librero vezino de Alcala de Henares, le dieron licencia para q̃ pudiesse vender los libros de la dicha impression a seys reales cada vno en papel, con que primero imprima este testimonio al principio. Y para que ansi conste di la presente que es fecha en Madrid a quatro de Março de 1566. Juan Fernandez de Herrera. Vendense en casa de Luys Gutierrez.

«Me parece la misma edición que la anterior, aunque con esta extraña portada, en que por primera vez advierto embebidas tasa y licencia. No lleva la portada del número anterior.»

En cambio, haremos notar nosotros que se ha colocado al principio la primera de las tres que lleva la de 1549.

1567

BENAVIDES (PEDRARIAS DE)

199.—¶ Secretos de Chirurgia, eſpecial de / las enfermedades de Morbo galico y Lāparones / y Mirrarchia, y aſsi miſmo la manera como ſe cu / ran los Indios de llagas y heridas y otras paſsio/ nes en las Indias, muy vtil y prouechoſo para en- / Eſpaña y otros muchos ſecretos de chirur / gia haſta agora no eſcriptos. / Dirigido al ſereniſsimo y Eſclarecido y muy / alto y poderoſo Señor don Carlos principe delas / Eſpañas, &c. Señor nueſtro . / (*E. de a. r.*) Compueſto por el Doctor Pedrarias de Benaui / des Vezino y natural de de la Ciudad de Toro. / Impreſſo en Valladolid por Franciſco Fernandez de / Cordoua Impreſſor de la Mageſtad Real / Cō preuillegio, Taſſado a real y medio en papel. / Año. 1567. / (*Colofón:*) Impreſſo en la / muy noble & inſigne Villa de / Valladolid (Pincia en otro tiempo / llamada) En la officina de Frā / ciſco Fernandez de Cordo / ua, Impreſſor de ſu M. / Acaboſe a diez de Fe- / brero. Año de 1567.

8.°—Port.—v. con la lic. real: Madrid 25 de Agosto de 1566.—Hojas 2-8 con los preliminares. —Texto, hojs. 9-165.—1 pág. para el colofón, y 3 en bl.

Prels.:—Privilegio real: Madrid, 13 de Mayo de 1567.—Aprob. de los doctores Zabala y Pedro de Torres, ambas de Madrid y de 13 de Agosto de 1566.—Prólogo-dedicatoria.—Erratas.—Tabla.

M. B.

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova", t. II, p. 172,
TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amér.", n. 103.
COLMEIRO, "La Botánica", etc., p. 232.
HERNANDEZ MOREJON, "Hist. de la Med. Española", t. III, p. 126.
SALVA, t. II, n. 2685.
"Catalogue Heredia", t. I, n. 484, y III, n. 3331.
"Bibl. Mexicana" de Ramirez, núm. 657.
FERNANDEZ DURO. "Zamora", p. 345.

En la dedicatoria refiere el autor que «había andado ansí en las provincias de las Indias, como en España.»

«Natural y vecino de la ciudad de Toro: estudió la medicina en la Universidad de Salamanca, y después estuvo establecido de médico en Goatemala y Méjico; y fué médico del hospital general de esta ciudad.

«Hace mención de la virtud de muchas plantas, raices, frutos y gomas que

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

usan en América para ciertos males, y después se ocupa en tratar de la sífilis y de los medios de su curación.»—(MOREJÓN, t. III, pág. 126.)

APOLLONIO (LEVINIO)

200.—Levini Apol-/lonii, Gandobrv- / gani, Mittelbvrgensis, / de Peruuiæ Regionis, inter Noui Orbis prouincias / celeberrimæ, inuentione: & rebus in / eadem gestis, / Libri V. / Ad Iacobvm Clarovtivm Mal- / deghemmæ ac Pitte- / miæ dominvm. / Breuis, exactáque Noui Orbis, & Peruuiæ / regionis chorographia./ (*E. del I.*) Antverpiæ, / Apud Ioannem Bellerum sub / Aquila aurea. / (*Filete.*) M.D.LXVII. / (*Colofón:*) Antverpiæ, / Typis Amati Ta- / vernerii.

8.° menor.—Port.—v. en bl.—Hojas 2-8 con los prels.—Hojas 9-236 de texto, y en el v. de esta última el certificado de Sebastián Baer de que el libro no contiene nada contra la Iglesia Romana ó la República.—7 hojas s. f. con el índice de cosas notables y erratas, y 1 con el colofón en hoja perdida.—Mapa.—Letra bastardilla.

Prels.:—Dedicatoria: Brugis Flandrorum, postridie Id. Oct. 1566.—Indice geográfico de algunos lugares de América.—Argumentum Libri Primi.

Segunda edición.—B. M.

LEON PINELO, "Epitome," p. 84. En la página 78 cita: «De la navegaciõ de los Franceſes a la Florida, i ſu desbarato por los Eſpañoles, año de 1565. Lat. imp. 1568, 8.°. 1583.»

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova", t. 11, p. 383.

PINELO-BARCIA, "Epitome", t. 11, col. 619. Cita sólo una edición de 1583, "y en latín y alemán, con la "Navegación á la Florida", imp. 1585, folio.—Después de haber escrito, vino á España y pasó al Perú, donde murió, ó en las Canarias, según Suvercio." En la columna 619 habla de las ediciones de 1565, 1567, 1568 y 1583, como aplicables á la "Navegacion de los franceses á la Florida, que dice "la escribió por relación de un español, según Suvercio."

NAVARRETE, "Bibl. marit.", t. 11, p. 339 reproduce los datos precedentes.

STEVENS, "Hist. Nuggets", t. 1, núms. 130-31.

TROMEL, "Bibl. Amér.", n. 25.

LECLERC, "Bibl. Amer.", (1867) n. 65; y 1878, n. 1689.

"Bibl. Mexicana" de Ramírez, n. 90.

Catálogo de Quaritch: 2 libras y 10 chelines.

En 1567 el célebre librero Sigismundo Feyrabend empezó á publicar en Basilea una colección de viajes, en cuyo tercer volúmen, que describimos en seguida, insertó una traducción alemana del libro de Apollonio:

—Dritte theil der Newen Welt. Des Peruuischen Konigreichs / welches das Mechtigste vnd Fruchtbareste ist / vnder allen andern Landtschafften oder Prouintzen des indianischen Nidergangischen Reichs... Item / von der Frantzosen Schiffarth in die Landtschafft Floridam / vnd. jhrer Schrockltchen Niderlag die sie von den Spaniern im Jar M. D. LXV. darinn erlitten... Alles Durch Glaubwürdige Personen / vnd fürnemblich durch den hochberhümbten Geschichtschrieber Levinvm Apollonivm... Ausz dem Latein / ... verteutschet Durch Nicolaum Honiger von Tauber Konigshofen. Getrucckt zu Basel.

(*Colofón:*) Getruckt zu Basel / durch Sebastian Henricpetri / im Jar... M. D. LXXXIII.

Fol.—5 hojas prels. s. f.+ccccvi y una para el colofón.—El libro lleva también un plano del Cuzco sacado de la obra de Ramusio.

Camus en su *Mémoire sur la collection de voyages de De Bry*, página 45, dice que en 1568 se publicó en Amberes en un volúmen en 8.°: «De navigatione Gallorum in terram Floridam, deque clade, anno 1565, ab Hispanis acepta, auctore Levinio Apollonio Gandobrugensi.»

Las noticias biográficas que se tienen de Levinio Apollonio son, en realidad, casi nulas, pues apenas si sabemos, por lo que él mismo dice en la portada de su obra, que habia nacido en Brujas, ó en sus inmediaciones; y que de camino para el Perú, falleció en las Canarias, hacia los años de 1570. Según otros, después de haber escrito su libro, pasó á España y en seguida al Perú, donde murió.

SACROBOSCO (JUAN) Y SAENZ DE SANTAYANA (RODRIGO)

201.—La Sphera de Iuã de ſacro boſco / Nueua y fielmente traduzida de Latin en Romance, / por Rodrigo Saenz de Santayana y Spinoſa. / Con vna Expoſicion del miſmo. / Dirigida al ſereniſsimo y Excellentiſsimo Infante Don Iuan / de Auſtria, Hijo del Inuictiſsimo Cesar Carlo Quinto. / (*Gran e. de a. del Mecenas*). Impreſſo en Valladolid, por Adrian Ghemart. / A coſta de Pedro de Corcuera./ MDLXVII. / Con Gracia y Priuilegio Real. / (*Colofón:*) Impreſſo en Valladolid, por / Adrian Ghemart, año del Señor / de M.D.LXVII.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—78 hjs.—Tabla, 1 hoja s. f.—1 pág. para el colofón y la final con el escudo del impresor.—Láminas en el cuerpo del texto.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: Bosque de Segovia, 21 de Oct. de 1565.—Retrato del autor á la edad de 27 años, con su escudo de armas, midiendo el globo, y un cuarteto en italiano al pié de la página.—Soneto de Luis Salado de Otálora.—Versos latinos del presbitero Andrés Gómez.—Soneto del mismo.—Versos griegos y latinos.—Id. latinos del licenciado Baltasar Leonardo.—Dedicatoria.—Versos latinos y soneto de Salado de Otálora al Mecenas.—Al lector.

B. M.

NAVARRETE, "Bibl. Marit.", t. II, p. 677.
"Catalogue Heredia", t. I, n. 532.

1568

COVARRUBIAS DE LEIVA (DIEGO)

202.—Regvlae / peccatvm. / De Regul. Iur. Lib. VI. / relectio, / Didaco Covarrvvias a Leyva, / Toletano Auditore in Gra-

natenſi Prætorio / Regio, Archiepiſcopo S. Dominici / Deſignato, Authore. / Ad Illuſtriſſimum Dominum Ioannem Teminium / Legionenſem Epiſcopum. / (*E. del I.*) Venetiis, Apud Iacobum / Simbenum, / Ad inſtantiam Vincentij de Stephanis. / MDLXVIII.

8.°—Port.—v. en bl.—15 hojas prels. s. f.—285 pp. y 3 blcs. al fin.

Prels.:—Dedicatoria: Granada, calendas de Noviembre de 1553.—Huius relectionis svmma.—Loca quæ ex iure explicantur.—Index rerum.—Regvlæ Sexti Decretalium.—3 pp. blcs.

B. M.

Nicolás Antonio, que no menciona esta edición, cita una de 1554 y otra de 1558, que parece no haber visto tampoco.

Como en realidad Covarrubias no llegó á tomar posesión de su cargo, no tenemos para qué recordar aquí otras ediciones, ni las demás obras del autor, cuya vida se encuentra, por lo demás, en Nicolás Antonio y otros biblógrafos.

JOVIO (PAULO) Y BAEZA (GASPAR)

203.— Elogios o vidas bre- / ues, de los Caualleros antiguos y modernos, / Illuſtres en valor de guerra, q̄ eſtan al biuo / pintados en el Muſeo de Paulo Iouio. / Es autor el miſmo Pavlo Iovio. Y traduxolo de Latin en / Caſtellano, el Licenciado Gaspar de Baeça. / Dirigido a la Catholica y Real / Mageſtad del Rey don Philippe. II. nueſtro ſeñor. / (*Gr. e. de a. r.*) En Granada. / En caſa de Hugo de Mena. / Con Privilegio. / 1568. / (*Colofón:*) En Granada. / En caſa de Hugo de Mena. / Año. 1568. /

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—222 hojas de texto, con el v. de la última en bl.—Al principio de cada biografía hay un claro circular para colocar el respectivo retrato, imitando las ediciones extranjeras.

Prels.:—Tabla de los varones ilustres.—Erratas.—Al lector.—Privilegio al autor: Madrid, 29 de Nov. de 1566.—Dedicatoria.—Pag. bl.

B. M.

GALLARDO, *Ensayo*, etc., t. II, n. 1288.

SALVÁ, t. I, n. 694.

Poseo ejemplar de la preciosa edición latina de Basilea, 1575, en gran folio, con retratos, que probablemente fué la que sirvió á Baeza para su traducción.

En el Archivo de Indias encontré la siguiente real cédula por la que se autorizó á Baeza para vender su libro en las Indias.

EL REY.—Por cuanto, por parte de vos, el licenciado Gaspar de Baeza, abogado en la nuestra Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Granada, me ha sido hecha relación que vos habéis traducido de lengua latina en castellana. las obras de Paulo Jovio, en que habéis pasado mucho trabajo y ocupación y hecho costas é gastos, y porque el dicho libro era muy útil y pro-

vechoso, nos suplicastes y pedistes por merced vos diésemos licencia y facultad para que lo pudiésedes imprimir, llevar y vender en las nuestras Indias, vos ó quien vuestro poder hobiere, y no otra persona alguna, ó como la mi merced fuese; y porque el dicho libro fué visto y examinado por los del nuestro Consejo de las Indias y se han hecho las diligencias que agora la premática nuevamente hecha, dispone, atento. que, de imprimirse, se sigue beneficio á las dichas nuestras Indias, tóvelo por bien.

(No tiene fecha.- La cédula anterior está fechada en Madrid, á 28 de Octubre de 1566, y la posterior en el Escorial, á 23 de Marzo de 1567.)

(Archivo de Indias, 139-1-13, libro 3o, folio 177 vuelto.)

Copio á continuación las partes del libro que interesan á la América, las biografías de Colón y de Cortés.

«Quién no se maravillara de que un hombre de tan honrada presencia y de tanto ánimo y monstruoso vigor, de inmenso ingenio, haya nacido en Arbizolo, lugarejo áspero y olvidado de la ribera de Génova, cerca de Saona? Porque éste es aquel Cristóbal Colón, descubridor del mundo nuevo y maravilloso, en los siglos pasados no conocido, el cual se debe creer que nació por benigno aspecto de algunos dichosos planetas, para que Génova tuviese un incomparable honor é Italia un ornamento singular, y nuestra edad un lucidísimo explendor, que escureciese la fama de los antiguos héroes, Hércules y Baco, cuya memoria los agradecidos hombres hicieron en los siglos pasados, eterna, escribiéndola en sus libros, y teniéndolos á ellos por dioses. Colón, dándose, dende su mocedad, á diversas navegaciones (á uso de su tierra), anduvo todos los puertos, islas y riberas del Mar Mediterráneo, y como fuese muy estudioso de geografía, empleó toda la fuerza de su curioso ingenio en contemplar las tierras y provincias que se contienen en el globo de la tierra. con hervor y fatiga tan perpétua, que, por astrología aprendió maravillosamente la medida de los dos Trópicos y de la Equinocial y de los climas, y todo el uso de la carta de navegar y del aguja, y inflamado de deseo de reconocer y tentar el mar océano, reíase de que las colunas de Hércules se tuviesen por fin del mundo; porque, por congecturas (no vanas), decía que había otro mundo que se extendía al poniente, de quien Platón y Séneca y otros muchos griegos y latinos habían dejado á los cosmógrafos indicios para considerar. Acrecentaba mucho su esperanza, saber que, poco antes de la memoria de nuestros padres, un francés llamado Betancor halló las islas Fortunadas, llamadas hoy las Canarias, y que los portugueses habían hallado las Espérides, adelante de Cabo Verde, y que la armada de don Enrique, Infante de Portugal, había pasado el último cabo de Etiopía, llamado Cabo de Buena Esperanza, (puesto debajo del Polo Antárctico, adelante del círculo de Capricornio). Había envidia de la gloria destos extranjeros este ginovés soberbio y obstinado, y pesábale que los ginoveses (que en antigua reputación de disciplina naval excedían á todas las naciones) perdiesen tan gentil ocasión de ganar illustre fama, por cogerles primero la empresa otras naciones. Tratando, pues, sus designos con algunos reyes, ninguno le dió oreja, hasta que don Fernando, rey de España, movido de la perseverancia de tan docto hombre, cumplió su deseo y le dió cinco naos para que fuese á descubrir, aunque había muchos que lo tenían por cosa, no sólo

peligrosa, sino desatinada, y por cosa de gran pecado arriscar á las infinitas ondas del mar océano, las naos y españoles, por satisfacer la voluntad de un vano ginovés, quebrado, que se daba poco por morir, pues corrían el mesmo peligro muchos marineros mejores que él y muchos hombres más valerosos. Partiendo Colón, de Cáliz, con poco menos de docientos españoles, enderezó entre el poniente y mediodía, y, haciendo agua en las islas de Canaria, mudó las velas á mano derecha (por el mes de Otubre); y, habiendo navegado muchos días, como no hallase tierra, faltó poco para ser muerto de los que iban con él, porque, conjurándose, decían que no debían aventurar su vida por la locura de un extranjero, pues no llevaba fin la navegación, y no se veía sino infinito cielo y agua, y si se arrepintiesen tarde, no ternían mantenimientos con qué volver á España. Colón, aunque los vió alterados, díjoles severamente que se acordasen de la fe que al Rey habían dado de obedecerle, y mostróles, por muchas razones, que serían castigados en España (como traidores) si, por vano miedo, dejasen, como temerarios, una empresa de tanta gloria y el provecho que casi estaba en la mano. Apenas la gente se había aplacado, cuando Colón, viendo andar volando ciertas aves, dijo que no estaba lejos la tierra de donde volaban, y, no engañándose, llegó breve á unas islas casi innumerables, y, yendo á la mayor dellas, halló que era llena de bosques, ruiseñores y papagayos, pero que no había en ella rastro de criatura humana, y llamóla la isla de Guadalupe. Después, navegando sin cesar, con solano, que siempre corría, llegó con buen viaje (por ser aquella mar muy mansa) á una isla grande, á quien llamaron la isla Española. Esta isla está de Cáliz cerca de mil y cien leguas, y está debajo del Trópico de Cancro, y extiéndese muy á lo largo, y es de forma de una hoja de castaña, y dicen que es mayor que Inglaterra. Colón, atrayendo á sí la gente de la isla con amorosos meneos y dones de poco valor, entendió, por las manillas y zarcillos (que traían en las orejas y brazos) que la tierra era rica de oro (porque, fuera desto, es pobre de casi todas las cosas, especial de viandas) y la gente es tan simple, que ni sabe letras, ni otro mediano artificio, y adoran los duendes, y creen que, de noche, andan por sus casas y que son señores de la vida y de la muerte y del bien y mal, y que dan á los hombres lo que quieren, y, así, con piedra de pedernal, les hacían, rudamente, unas estátuas de madera y los reverenciaban devotamente y los llamaban Ceminos (dadores de las adversidades y prosperidades). Colón, como esta gente estuviese espantada con la novedad y milagro del artillería y vista de las naos (que andaban á la vela) indújolos fácilmente á que adorasen la Cruz de Cristo, Nuestro Señor, y, haciendo amistad con algunos poderosos señores de la isla, supo qué ríos (que de altos collados bajaban á la mar) traían oro en el arena, y, contentándose con este buen principio, determinó dejar allí algunos españoles y llevarse otros tantos hombres de la tierra, para que los unos y los otros fuesen rehenes de ambas partes de que serían leales amigos, y determinó volverse á España dará relación al Rey de lo sucedido. El Rey, holgando mucho de ver tanta felicidad, dióle una armada cuatro tanto mayor, para que descubriese más, y juntáronsele, á porfía, muchos españoles, pensando venir ricos (de tierra que era toda oro.) El Rey, en este segundo viaje, dióle título de almirante y capitán general, y yendo á aquellas muchas islas, que dixe entendió que parte eran desiertos, parte pobladas de crueles caribes, que por la mar corrían toda la costa. Estos caribes son los más crueles

hombres del mundo; comen carne humana; no adoran dios ninguno; no tienen ley, ni modo ni razón; júntanse abominablemente con varones, y armados de flechas emponzoñadas, navegan en unos leños de una pieza, llamadas canoas, y van lejos á robar. Colón, navegando de allí derecho de la isla Española, hácia el poniente, llegó á una isla dos tantos mayor que la Española y por ser muy larga, al principio creyó que era tierra firme, y haciendo una gran vuelta, rodeó todos sus lados, y llamóla Cuba. Esta isla, en abundancia de oro y simplicidad de la gente, es semejante á la Española, y della, con viento griego, llegó á unas larguísimas provincias, de tierra firme, puestas hácia viento garbino. Estas tierras y mundo no sabido, mira, por derecha, frente al Septentrión, y allá dentro está debajo de la Equinoccial, y, en diferentes partes, unos la llaman Sancta Cruz, otros Paria, otros el Darién. Colón entró por la boca de un gran río (á quien llamó Boca de Dragón) porque se pensó que, con sus furiosas vueltas, anegara los navíos, y halló que los moradores comían carne humana, y con ningunos dones los pudo domesticar. Vístense de plumas de papagayos, de diferentes colores; pelean con arcos y mazas de palo, pero, venidos á las manos con los nuestros, huían y escondíanse por los bosques. Con estas cosas, Colón, siendo el más famoso de todos los hombres, por haber descubierto y andado tantas tierras, ordenó, en muchas partes, artificios para cavar minas, y, edificando muchos castillos, para seguridad, no pudo huir los golpes de la cruel envidia, porque, acusándolo algunos españoles de cudicioso y cruel, fué forzado á defender su causa en juicio, pero tuvo buena ventura, porque rebatió la malicia de sus enemigos, y el virtuosísimo y muy agradecido rey Don Fernando hizo á su hermano adelantado de la isla Española. No mucho después, rico y dichoso con su fama, envejeció en quietud, y murió en España, dejando reinos llenos de oro, que los animosos españoles acrescentaron y extendieron, con su valor, como luego lo hicieron con suma felicidad de España, por lo cual, Colón parece digno de que los ginoveses, que el dia de hoy estiman más lo presente que lo pasado, le hagan en Génova una muy hermosa estátua».

DE JUAN VITAL, TRADUCIDO AL CASTELLANO

Tú, Colón, arrebatado,
Por las aguas extendidas,
En lijera nao llevado
Las regiones no conocidas
De tierra y mar has pasado.
Do pueblos no conoscidos,
Grandes reinos escondidos
Al mundo manifestaste,
Los Antípodas hallaste
Antes de nadie sabidos.

Allí tus velas hinchieron
De un manso cierzo templado,
Nuevos vientos que corrieron
El norte que te ha guiado
Y el carro allí se perdieron.
Allí el bravo Orión airado
El mar no trae alterado,
Mas con leyes amigables,
Céfiro y Noto agradables
Tienen el mar sosegado.

Tú, aquella gente apartada,
A quien era adoración
Arbol, flor, fuente acendrada,
De cristiana religión,
La dejas bien informada;
Tú estableces nueva vida
En esta gente perdida:
Grandes pueblos y aposentos
Tú les muestras casamientos
Y ser la tierra rompida.

Do el indio más apartado,
Con voz de alegre sonido,
Tu memoria ha celebrado
Y por padre esclarecido
Continuamente llamado;
Pues, salve, no solamente,
De lombardos excelente,
Lustre, mas del mundo gloria,
Honra digna de memoria
De nuestro siglo presente.

Por lo cual, con gran razón,
Viendo tus merecimientos,
Por darte más perfeción,
Te da el Jovio enterramiento,
Con tanto illustre varón.

«Entre los famosos españoles que, navegando por el océano y descubriendo nuevas tierras han alcanzado nombre illustre, el más famoso y nombrado, á lo que creo, fué este Hernán Cortés, á quien véis con esta espada dorada, collar de oro, cubierto de ricas pieles. Éste, imitando prudente y felicemente los pensamientos casi insanos y opiniones de disciplina naval de Colón, ginovés, (que fué el primero que, en nuestro tiempo, con navegación espantosa descubrió casi otro nuevo mundo) enderezó hácia el poniente, y, llegando á un gran golfo, que la tierra, encorvándose al Septentrión, hace, descubrió los reinos de México, y gentes de ingenio, poco diferente de nuestras costumbres. Porque, partiendo del último cabo de la isla de Cuba (que derecho se extiende hácia el poniente, y está debajo del Trópico de Cancro) dejó, á mano siniestra, las islas de Yucatán y Coluacán, y llegó derecho á la frente de lo más íntimo de aquel golfo, cerca de la boca de un gran río, llamado Panuco, y, hablando con los de la tierra, por intérpretes de Yucatán y Coluacán (á quien, en otra empresa que había hecho, habia ayudado) supo que aquella tierra era costa de tierra firme, que, doblándose, iba, por una parte, á dar al golfo de Uraba, y, por otra, tirando al Septentrión, se extendía infinitamente y llegaba á las tierras á quien los marineros llaman Bacallaos. En el paraje desta costa, decía Verazano, florentín, que había hallado otro Esamillo, y escribió un comentario desta región. Mas, después, cabo el Darién (como navegando buscase secretos de natura y tierras remotas no sabidas) fué comido de caribes, á vista de sus compañeros que estaban en el armada. Parece verisímil que naturaleza (para que el océano exterior se pueda hallar, y, por ventura, navegar, puso frontero destas tierras, hácia el Septentrión, otro istmo, como lo hay en Uraba, costa del Darién; el cual osó pasar Vasco Núñez de Balboa, y halló el mar que va a los ricos reinos del Perú y del Cuzco. Porque no se debe dudar sino que aquel mar, que tira al Septentrión, es el mar océano, que, cercando toda la tierra, va, de allí, á la costa del Catay y de la China (provincias orientales) y á las beatas islas de los Malucos. Llegado Cortés adonde habemos dicho, regaló á los moradores con blandas palabras y promesas y con algunos dones, y entendió que adoraban ídolos de oro y madera, hechos de varias formas de dragones y fieras, como lo hacían los de Yucatán y Coluacán, y que les hacían sacrificios con hombres reos de delitos (según César escribe que lo hacían los druídas, para aplacar sus dioses) y, verdaderamente, pienso que este inhumano género de sacrificio fué, en los tiempos pasados, traído destas tierras á Inglaterra, y de allí á Francia. Era Cortés informado que en lo mediterráneo (hácia el occidente) estaban los grandes y riquísimos reinos de México, poblados de hombres ingeniosos, amigos de toda policía, de letras, música y artes mecánicas, porque edificaban casi á nuestro modo, y tenían mucha cal y yeso y mármoles de diferentes maneras, y piedras labradas, y no faltaban entre ellos pintores que adornaban todas las cosas con colores. Tomóle á Cortés gran deseo de ir á descubrir estas tierras, de quien le decían que eran abundantes de oro y plata y de pedrería, y que están debajo la Equinoccial, y que eran de hermoso y saludable cielo y de fertilidad extraña. Y, no faltando la fortuna á su deseo (como fuese sagaz y astuto) supo que los mexicanos (con la locura que nosotros) traían guerra sobre los términos y potencia, por lo cual ofreció al señor más cercano de ayudarle contra sus enemigos, porque tenía una compañía de arcabuceros y ballesteros y piqueros, los cuales, aunque eran pocos,

estaban bien armados y eran animosísimos y de gran valor. Item, tenía una banda de caballos (cosa que á aquellos bárbaros parecía á milagrosa) porque en aquellas tierras no había visto hombre jamás caballo. Con esto, confederándose con los indios susodichos, ellos, por mandado de su señor, les llevaban á los españoles, á cuestas, las armas y mantenimientos y el artillería. Y así, los españoles, tirando á la guerra, hubieron muchas batallas, en que los indios, espantándose de los truenos del artillería y extraña hechura de los caballos, eran, con gran matanza, rompidos; de manera que, rindiéndose, se dieron al señor á quien Cortés favorecía, el cual los recibió humanamente por consejo de Cortés, (el cual pretendía, acrecentando sus fuerzas y juntando mayor socorro, ir contra el rey Motezuma, potentísimo rey de México, señor de la ciudad de Temestitan, que, á modo de la ciudad de Venecia está cercada de agua). Llegando Cortés allá, los vasallos de Motezuma mostraron el ánimo que los primeros y usaban de las mismas armas. Y, espantándose de ver los caballos, arrojábanse en tierra en oyendo el artillería, y venidos á las manos, eran muertos, sin tomar venganza, porque peleaban con espadas de palos y con dardos con las puntas de cuerno, y con flechas de caña, y tenían la mayor parte del cuerpo desnudo, y temblaban de las grandes heridas que daban nuestras espadas y lanzas. Y pensaban que el caballero y el caballo era un sólo animal, á modo de centauro, y que los nuestros pedían á Dios rayos contra ellos, y que Dios se los daba. Con lo cual, Motezuma, espantado de su daño y destos milagros, rindió su persona y tierra á voluntad de Cortés. Pero, como después pareciese que se había arrepentido y que incitaba á sus naturales á rebelarse y se dijese que quería huir, echáronle prisiones, lo cual, los suyos (llorando y sollozando) tenían por la mayor desventura que á su señor pudo venir, pues, siendo rey de los reyes, y estando poco antes en tan gran alteza, era metido en prisión, como esclavo. Por lo cual, algunos del pueblo queriendo vengar á su señor, ó librarlo de tan gran afrenta, comenzaron á tirar piedras á un aposento alto, do Motezuma estaba preso, y, no obstante que los españoles procuraban impedirlo, tiraron de manera que Motezuma, siendo herido en la cabeza, murió brevemente. Muerto Motezuma, Cortés, después de una larga y sangrienta guerra, fué, por votos de muchos caballeros, electo por virrey, en nombre del Emperador. Después de lo cual, comenzó á descubrir adelante, y como fuese informado que las provincias de México eran muy ricas de oro y perlas, y que no estaba lejos la mar, fué á descubrir la costa occidental, con tanto aparato, que no sólo llevó cargas y artillería, sino dos bergantines en piezas, para clavarlos cuando fuesen menester, todo lo cual llevaban á cuestas muchos esclavos, y los bergantines eran para entrar en la mar, la cual le decían que no estaba de allí más de quinientas leguas. Partido Cortés, como llevase consigo el artillería y caballería, allanáronsele todos los pueblos y proveyéronle de mantenimientos y hiciéronle todo servicio, y, casi á la mitad del camino, vió un altísimo monte, cuya cumbre echaba llamas y brasas ardientes, á modo del monte Ethna de Sicilia, y, pasando adelante, llegó á la mar (que haciendo grandes vueltas hácia la costa de á mano derecha, mostraba muchas islas, muchas de las cuales eran desiertas, y en sus bajíos fueron hallados muchos buzanos que, estando debajo el agua, pescaban perlas, y unas conchas en que las había.) Era aquel mar embarazado con muchas peñas, y no se podía seguramente tentar con navíos pequeños, y pensaba Cor-

tés que iba á salir al levante, y como los moradores dijesen que, á lo último del poniente había unas islas grandes, abundantes de grandes riquezas, de especería y perlas, Cortés se alegró mucho, pensando hallar en el occidente un nuevo levante, si reconociese aquellos mares con navíos gruesos. Habiendo reconocido largo la costa y notado bosques, de donde se podían cortar materiales para labrar armada, volvióse á Temestitan, y, haciendo purgar solemnemente los templos, edificó altares á Jesu-Cristo, Nuestro Señor, y á la Santa Vírgen, su Madre, y hizo una pila de baptismo, y como los mexicanos son dóciles, no fue difícil persuadirles que adorasen al verdadero Dios, y así, acudiendo á porfía á baptizarse, recebían el santo baptismo y eran enseñados en los misterios de nuestra religión. Porque pensaban que los españoles eran más que humanos, enviados por el Omnipotente Señor á aquellas tierras á que les diesen noticia dél y les enseñasen amorosamente artes maravillosas, con que para siempre fuesen bienaventurados; y que ya no tenían que temer armas de ningún vecino, pues, ayudados de nación tan invicta, estaban seguros, por mar y tierra, y gozarían perpétuamente de política paz; porque les parecía que Cortés gobernaba por mandado de Dios todas las cosas, con justicia, templando severidad con clemencia, castigando los delincuentes, para ejemplo de los demás, porque, según se usa entre nosotros, á los que delinquían los azotaba ó les hacía ligar atrás los brazos, con sogas, y los subía en alto y los dejaba caer; á otros hacía atormentar en la cárcel, y que los echasen en el cepo y los atormentasen con hambre y sed; porque Cortés había edificado una gran cárcel, que á aquella gente libre parecía pena gravísima. Estas cosas obraron tanto con los mexicanos que, como Cortés, por mano de predicadores intérpretes, les dixese mucho de las cosas divinas y del autoridad del Papa y grandeza y valor del Emperador don Cárlos, príncipe soberano, determinaron, por determinación pública, enviar por embajadores dos illustres señores de su nación que viniesen á España y hiciesen reverencia al Emperador y venerasen al Papa Clemente. Yo ví á estos embajadores en Roma, y en color, cabello y alegre condición parecían á nuestros mulatos, y presentaron al Papa unas pequeñas imágines de oro, y él se las pagó bien, mandándoles dar sendos vestidos de brocado. Y, haciéndoles armar caballeros, dióles dos talabartes y dos espadas y dos dagas doradas y sendas cadenas de oro, con lo cual, muy alegres, volviéronse á su tierra, y, según me dicen, contaban á los suyos muchas cosas de la grandeza de Roma y de las costumbres y ceremonias de los nuestros. Pasado esto, Cortés edificó en la plaza de México, una casa que parecía un palacio real, de labor tan hermosa y tan adornada de diversos mármoles, y piedras entalladas, que algunos españoles dicen que es más hermosa que el Alhambra de Granada, porque está adornada de diversas cintas de piedras coloradas y de otras de diversas colores, y tiene unos jardines con muchas fuentes. Porque la ciudad de Temestitan está cercada de una laguna, sobre que hay muchas puentes, por donde entran y salen en la ciudad, y, aunque la laguna es salada, tiene muchos caños de agua dulce, de donde, para todo uso, va agua limpia á las casas de la ciudad, las cuales son de piedra. Está la ciudad de Temestitan, casi en medio, entre la línea del Trópico de Cancro y la Equinocial. Mas, Cortés no pudo gozar mucho de la gobernación de tan gran gran tierra, porque (según sucedió á Colón) fué, por envidia de tantas riquezas, llamado á España, donde trujo presentadas al Emperador

piedras y joyas de tanto valor, que nadie lo creerá. Pagóle el Emperador sus servicios haciéndolo Marqués del Valle y mandando que la merced pasase á sus sucesores, y envió por virrey de México á don Antonio de Mendoza, hijo del Conde de Tendilla, el cual, como es de ánimo generoso y docto en buenas letras y muy amigo de gloria, creemos que descubrirá las provincias de más adelante y el camino deseado para las Molucas. Con esto, Cortés, acompañando al Emperador cuando pasó á África, perdió, en el naufragio de Argel, su rica recámara, y, de ahí á siete años, él, que de un hijo de un pobre vecino de Medellín (lugar cerca de Guadiana) había llegado á ser illustre, por merced del Emperador, murió en su casa, no muy viejo, poco después de haberme enviado su retrato para que lo pusiese en mi Museo, entre los varones illustres.»

DE FRANQUINO DE COSENCIA, TRADUCIDO EN CASTELLANO

Hércules valeroso
Anduvo muy gran parte de la tierra,
Y vino vitorioso
De cualquiera batalla y fiera guerra;
Y por el más nombrado,
De todos, en su tiempo, fué estimado.
Hernán Cortés, más tierras,
Y más del ancho mar ha conocido:
Mas valles y más sierras;
Y es más nombrado quél y esclarecido;
Pues los no conocidos
Antípodas, por él fueron vencidos.

DEL MISMO AUTOR, AL MISMO RETRATO

Baco, habiendo las Indias conquistado,
A sus pueblos dió leyes, porque honrasen
Su nombre, y como á Dios sacrificasen,
Devotos sacrificios, con cuidado:
El Cortés otras Indias ha ganado,
Sin consentir que en ellas le adorasen,
Sino que á sólo Dios reverenciasen,
Habiéndoles de Dios noticia dado.
Luego, mayor que Baco, ciertamente,
Ha sido el gran Hernando valeroso,
El cual negó ser Dios, con buen sentido.
Mas, Baco, conquistada aquella gente,
Con ánimo arrogante y soberbioso,
Por sola fuerza fué por Dios tenido.

ORTELIO (ABRAHAM)

204.—Theatro de la tierra universal de Abraham Ortelio, cosmografo del rey nuestro señor, con sus declaraciones, traducido del latin. Amberes, 1568, por Cristóbal Plantino.

En fol. mayor.—Tiene una magnífica portada. Está dedicado al príncipe D. Felipe; hay un prólogo del autor á los lectores, y un retrato de Ortelio magníficamente grabado en acero. Sigue un discurso sobre la navegación y caminos por donde venía la pedrería y especiería de los asianos é indianos y por donde ahora viene; un catálogo de los nombres de algunas mercaderías peregrinas y de dónde vienen; otro de los autores consultados para escribir esta obra, entre los cuales se encuentran los españoles Pedro Juan Olivier, San Isidoro, Villanova y Jerónimo Girava.

El texto se compone de 165 cartas geográficas perfectamente grabadas. Entre ellas están:
La Florida, por Jerónimo de Chaves.
La región aurífera peruviana, por Diego Méndez.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. española*, n. 583.

1569

ERCILLA (ALONSO DE)

205.—La Aravca-/na de Don Alon/so de Erzilla y Çv-/ñiga, Gentil Hombre de ſu Mageſtad y de/la boca de los Sereniſsimos Principes de/Vngria. Dirigida a la S. C. R. M. /del Rey don Phe-

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

/lippe nue-/ſtro Señor. /(*Escudo del impresor.*) Con priuilegio./ Impreſſa en Madrid, en caſa de Pier-/res Coſsin. Año. 1569. /Eſta taſſado a tres marauedis el pliego.

8.°—Port. y á la vuelta la certificación de la tasa del libro dada en Madrid por Juan Gallo de Andrada, en 28 de Marzo de 1569.—7 hojas prels. s. f.+392 páginas.+8 hojas s. f., que contienen: soneto de Cristóbal Maldonado; dos quintillas de Diego de Morillas Osorio; id. de Pedro de Cárdenas; tabla de cosas notables; las erratas firmadas por el licenciado Luis Hurtado; la aprobación del capitán Juan Gómez, y, por fin, en la última página el retrato de Ercilla, abierto en madera, dentro de un marco de 50 por 63 milímetros, que es el que damos en facsímil.—Signado A-Z, Aa-Cc, de 8 hojas, menos el pliego Bb que tiene 4. Los preliminares no tienen más signatura que un 4 en la cuarta hoja.

Prels.:—Licencia al autor para la impresión, Madrid, 23 de Diciembre de 1568.—Privilegio al autor por diez años: Madrid, 27 de Marzo de 1569.—Dedicatoria suscrita por Ercilla en Madrid, á 2 de Marzo de 1569.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas de la obra.—Sonetos de Juan Fernández de Liébana y Francisco Ramírez de Mendoza.

Véase el facsímil.

M. B.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amér.», n. 108.
BRUNET, t. II, col. 1045.
SABIN, «Dict. of books», etc., pág. 219.
MEDINA, «Bibl. Amer.», pág. 121.
PÉREZ PASTOR, «Bibliografía Madrileña», n. 26, y pág. 401.

Primera edición de la «Primera Parte de la Araucana», desconocida á los antiguos bibliógrafos, como León Pinelo, Nicolás Antonio, González de Barcia, y que tampoco vieron Rossell, Salvá, Gallardo, Ríos, (quien supone equivocadamente que esta primera edición lleva la fecha de 1570). Nosotros la describimos en nuestra «Bibliotheca Americana» valiéndonos del ejemplar que se conserva en el Museo Británico, y últimamente el señor Pérez Pastor en su «Bibliografía Madrileña», aunque este distinguido autor sólo tuvo á la vista un volúmen falto de la última hoja, de lo cual provienen las dudas y congeturas que expresa en el siguiente párrafo:

«Hebert dice que esta primera edición tiene entre los preliminares el retrato del autor; pero viendo que el cuaderno de principios está completo en este ejemplar y no habiendo ejemplo de tirar en hoja aparte los retratos abiertos en madera en ninguno de los libros impresos en Madrid en esta época, es de sospechar si al ejemplar de la librería de Heber se añadió un retrato, por ejemplo, el de la edición en 8.° del año 1578. La última hoja, expresa allí mismo, será blanca ó tendrá repetidas las señas de la impresión, ó la aprobación del capitán Juan Gómez, según lo hace presumir la edición de Anvers, 1575, que lleva al fin dicha aprobación.»

Resulta, pues, de nuestra descripción que las congeturas del bibliógrafo español son perfectamente exactas en cuanto tocan á la aprobación del capitán Juan Gómez, la cual, en efecto, se encuentra en el frente de esa hoja cuya falta notaba, y que á la vuelta de la misma se halla el conocido retrato de Ercilla de que es copia el primero de los que aquí insertamos y que más tarde se puso también en la edición de Salamanca.

Por de contado que no es nuestro ánimo ocuparnos aquí de referir la biografía de Ercilla, ni mucho ménos de verificar la crítica de su obra, tareas ambas que dejamos hechas en nuestra *Historia de la literatura colonial de Chile* y que no tocan al presente libro, exclusivamente bibliográfico.

He aquí la dedicatoria que Ercilla hizo de su obra á Felipe II:

S. C. R. M.—Como en los primeros años de mi niñez yo comenzase á servir á V. M., que fué cuando pasó la primera vez á Flandes, siempre con la edad creció en mí aquella inclinación y deseo de servir que en todas partes por donde anduve después acá, que han sido muchas y diversas, he mostrado, que siendo page de V. M. en Inglaterra, después de muchos años que mi padre, criado de S. M. y de su Consejo, era muerto, y asimismo mi madre, guardamayor de las damas de la Emperatriz Doña María: viéndome huérfano de padres y tan mozo, llegando á la sazón la nueva de la rebelión de Francisco Hernández en el Perú, con la voluntad que siempre tuve de servir á V. M. y con su licencia y gracia me dispuse á tan largo camino y así pasé en aquel reino, en donde me hallé en todo lo que escribo, que el Visorey hizo para el allanamiento de la tierra. Y estimando en poco el trabajo de aquella jornada, con la codicia que de servir á V. M. tenía, sabiendo que los naturales de Chile estaban alterados contra la Corona Real, determiné de pasar en aquellas provincias, y llegado á ellas, visto las cosas notables y guerras del Estado de Arauco, haciendo en ellas lo que mis flacas fuerzas pudieran, pareciéndome que aún no cumplía con lo que deseaba, quise también el pobre talento que Dios me dió gastarlo en algo que pudiese servir á V. M., por que no quedase cosa por ofrecerle. Y así entre la mismas armas, en el poco tiempo que dieron lugar á ello, escribí este libro, el cual V. M. reciba debajo de su amparo, que es lo que le ha de valer. Cuya S. C. R. persona de V. M. Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como los criados de V. M. deseamos. En Madrid á dos de Marzo de 1569.—S. C. R. M.—Criado de V. M., que sus Reales manos besa.—*Don Alonso de Ercilla.*»

Brunet dice equivocadamente que esta dedicatoria no se halla en ninguna de las otras ediciones del poema.

La aprobación del capitán Juan Gómez, con cuyo testimonio quiso indudablemente el autor dar fuerza á la verdad de su relato poético, es por esto digna de leerse: «Yo he visto y pasado este libro, expresaba, que por los señores del Consejo me fué mandado que viese, y digo que, dejado aparte el provecho que dél se puede sacar de las sentencias y buenas maneras de hablar que en él se muestran por tan elegante estilo y modo de proceder, en lo que toca á la verdad de la historia yo no hallo cosa que se pueda enmendar, por ser, como es, tan verdadera, así en el discurso de la guerra y batallas, y cosas notables, como en la descripción y sitios de la tierra y costumbres de los indios: y esto puedo decir como hombre que ha estado en ella más de veinte y siete años, siendo de los primeros que entraron á conquistarla, y me hallé en lo más dello, y ví á don Alonso de Ercilla servir á Su Majestad en aquella guerra, donde públicamente escribió este libro; y entiendo que los españoles de aquellas provincias recibirán grande buena obra en que se sepa la voluntad, peligros y trabajos con que han servido á Su Majestad, poniéndoles ánimo y cobdicia para que adelante procuren señalarse más, con esperanza de que á todos ha de ser manifiesto, que es gloria y premio de los trabajos. Y esto es lo que me parece.»

Este capitán, cuyo verdadero nombre era Juan Gómez de Almagro, había figurado, en efecto, con brillo en la guerra de Arauco, y de su persona hace especial mención Góngora Marmolejo en su *Historia de Chile*, capítulo XV, y el

mismo Ercilla en los cantos IV y V del poema. Nosotros poseemos muchos datos para la biografía de tan distinguido conquistador, pero bástenos por ahora saber que, nacido en 1516, acompañó á Chile á Pedro de Valdivia, quien le nombró alguacil mayor de Santiago, recién fundada esta ciudad, en 7 de Marzo de 1541. Con motivo de un largo litigio que hubo de sostener sobre la propiedad de una encomienda, se trasladó á España, donde el Consejo de Indias dió sentencia á su favor en 8 de Junio de 1570. Gómez de Almagro debe haber regresado muy poco después á Chile, pues consta que ya en 1568 había obtenido en Valladolid licencia para embarcarse.

Hombre que tan de cerca había presenciado muchos de los sucesos relatados en el poema, Ercilla creyó con razón que su testimonio sería de importancia para apoyar con eficacia la verdad de lo que decía, tanto ante el Consejo de Indias como ante el público. Gómez de Almagro era una de aquellas personas que, como expresaba el poeta en el prólogo «se hallaron en muchas cosas de las que aquí escribo», á quienes «remitía la defensa de su obra en esta parte.»

Por muy conocido que sea ese prólogo, no podemos excusarnos de reproducir aquí algunos de sus más interesantes pasajes. «Si pensara, decía, en efecto Ercilla, que el trabajo que he puesto en esta obra me habría de quitar tan poco el miedo de publicarla, sé cierto de mí que no tuviera ánimo para llegarla al cabo. Pero considerando ser la historia verdadera y de cosas de guerra, á las cuales hay tantos apasionados, me he resuelto en imprimirla, ayudando á ello las importunaciones de muchos testigos que en lo de más dello se hallaron, y el agravio que algunos españoles recibirán quedando sus hazañas en perpétuo silencis faltando quien las escriba. No por ser ellas pequeñas, pero porque la tierra es tan remota y apartada y la postrera que los españoles han pisado por la parte del Perú, que no se puede tener della casi noticia, y por el mal aparejo que hay de escribir con la ocupación de la guerra, que no da lugar á ello; y, así, el poco que tuve lo gasté en este libro, el cual, porque fuese más cierto y verdadero, se hizo en la misma guerra, y en los mismos pasos y sitios, escribiendo muchas veces en cuero por falta de papel, y en pedazos de cartas, algunos tan pequeños que apenas cabían seis versos, que no me costó después poco trabajo juntarlos; y por esto, y por la humildad con que va la obra, como criada en tan pobres pañales, acompañándola el celo y la intención con que se hizo, espero que será parte para poder sufrir, quien la leyere, las faltas que lleva....»

MERCADO (FR. TOMÁS DE)

206.—Tratos y con- / tratos de mercaderes / y tratantes dif-cididos y determinados, por / el Padre Prefentado Fray Thomas / de Mercado, de la orden de los / Predicadores. / (*E. del I.*) Con licencia y priuilegio real. / En Salamanca. / Por Mathias Gast. Año de / 1569. / Efta taffado en cinco reales.

4.°—Port.—v. con la tasa: Madrid, 6 de Oct. de 1569.—13 hojs. prels. s. f.—249 hojs. apostilladas. —Tabla de materias, 14 hojs. s. f., con las erratas en el verso de la última.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio: Madrid, 6 de Mayo de 1569.—Lic. de la Orden: Zamo-

ra, 13 de Agosto de 1568.—Censura de Fr. Mancio, s. f.—Aprobs. de Fr. Juan de Guevara, Francisco Sancho, Fr. Alonso Zorrilla, fray Alonso de la Veracruz, el Doctor Fuentidueña (9 de Mayo de 1568), Fr. Luis de León, Diego Rodriguez y Fr. Bernardino de Alvarado.—Epistola nuncupatoria al Consulado de Mercaderes de Sevilla.—Prólogo.—Tabla de capítulos.

Primera edición.

B. U. S.—M. B.—B. M.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, t. II, p. 310.
Beristain de Souza, *Bibl. hisp. Amer. Sept.*, t. II, p. 263.

Beristain de Souza nos informa que Fr. Tomás de Mercado «fué natural de la ciudad de Sevilla, de donde pasó jóven seglar á México, y allí tomó el hábito de Santo Domingo y profesó á 27 de Abril de 1553. Fué el más aventajado discípulo del Mtro. Fr. Pedro Právia, catedrático de la Universidad Mexicana; y después maestro él doctísimo en teología y jurisprudencia. Volvió á España cargado con el rico tesoro de sus manuscritos para darlo allí al público; y lo ejecutó con algunos. Se regresaba á su provincia de México, cuando le acometió en el mar una fiebre maligna que lo arrebató á la eternidad, estando ya á la vista de S. Juan de Ulúa, en cuyas aguas fué sepultado su cadáver en 1575».

Del libro de Mercado se hizo traducción italiana, que se imprimió en Brescia, Pedro María Marchetti, 8.° Esta versión la cita Nicolás Antonio, y he visto ejemplar de ella en el Museo Británico.

Me parece útil reproducir aquí el capítulo XIII de la primera parte: «De los tratos de Indias, y tratantes en ellas.»

Cerca de cargar á Indias y vender allí las cargazones, hay algunas cosas notables que advertir. La primera es en los que aquí cargan, que mercan casi toda la ropa al fiado á largos plazos, y, por el consiguiente, muy cara; negocio es escrupuloso por ser en extremo dañoso á los vecinos que en aquellas partes residen, de cuyas haciendas al fin sale todo, porque el regatón allá da tanto por ciento sobre los costos de acá, y según á él le sale, así pide á los particulares que llegan á sus tiendas, de arte que todo estriba sobre el costo de Castilla, que dicen, y como la ropa fiada va cargada la tercia parte más del justo valor, sale á un precio excesivo. Y es de advertir, que no se escalfa cuasi nada, ni se vende á menos por ciento, las más veces por ir subidos los precios, porque allá comunmente no se mira sino á la coyuntura que llega la flota, y á la cantidad de naos que lleva, y á la necesidad y abundancia que hay en la tierra; estas causas hacen bajar y subir el tanto por ciento, no los precios que van puestos en las partidas, especialmente que como todos cargan fiado, todos parecen allá unos é iguales, do creen que así debe valer en España; de modo que la vara de terciopelo que vale mil maravedís, saliera allá con ciento por ciento, que le echemos á dos mill, como la compra fiado por mill y cuatrocientos, viene á salir por dos mill y ochocientos; y si alguna cosa se baja, aún cuando van notoriamente cargados los puestos, es, en dos ó tres por ciento, no puede dejar de ser esto en conciencia muy mal hecho, de do viene esta disolución que pobres y ricos cargan, y cargando destruyen ambas repúblicas, á España y á las Indias, á España haciendo subir el precio con la gran demanda que tienen y con la multitud de mercaderes que acuden á los extranjeros y aún á los naturales, que yo vi valer en Granada los terciopelos á veinte y ocho y á veinte y nueve reales, é ir un necio de gradas y darse á mercar y atravesar tan indiscre-

tamente para la carga de una carabela, que en espacio de quince días las hizo subir á treinta y cinco y á treinta y seis, en el cual estilo se quedaron los terciopeleros y tejedores, y así también pedían después á los vecinos; merecía aquél un gran castigo si vivieran agora aquellos antiguos ciudadanos y regidores celosos de la República. A este tono sucede cada día en Sevilla en los precios, ansí de mercería que viene de Flandes, como en los paños de Segovia y Toledo, en el vino y aceite que se coge en ese axarafe. Destruyen también lo de allá, poniéndoles costos tan subidos que es lástima. No quiero agora dar grado á este desórden, ni calificar su malicia, sólo digo que es muy mal hecho, más cuanto mal hecho es, los confesores en particular se lo digan. Lo segundo, en Nueva España comunmente se vende fiado en Tierra Firme, aunque se solía vender de contado, que era una de las buenas calidades ó la mejor que tenía aquella negociación; ya se va introduciendo también el fiado, porque es ya tanta la gente, y tan grande la cantidad y multitud de ropa que va, que no puede el Perú con toda su riqueza acaudalar para pagar toda una flota, que comunmente es muy gruesa en número de naos. Esta costumbre reprehenden muchas veces los teólogos en estos reinos, por la sonancia y apariencia que tiene de mal, y también que como la ley divina y justicia natural en que se fundan estas reglas y documentos que hemos dado en el vender al fiado, es una é igual y no variable en todo el orbe, parece muy conforme á razón que se reduzca, se regle y nivele por ellas el trato de aquellas partes, que, dado sean remotísimas, todos en fin no sólo somos hombres de razón, sino aún de una patria y nación españoles. Cierto, estos benditísimos padres á cuyo decreto y sentencia es justo nos subyectemos, dicen la sustancia de la verdad, mas, muchas veces por no ser perfecta y cumplidamente informados de la prática, condenan lo que, si supiesen el hecho, aprobarían y aplicarían muy de otra manera el derecho, cosa no rara en estos reinos que pareceres vía yo estando allá en casos de minas y pueblos de hombres eminentísimos en letras, que no daban ni tocaban el punto por sólo que no se les hacía clara y distincta información del negocio, que en aquellos reinos son tan distinctos de los de acá, cuasi en todo cuanto las tierras son distantes. Descendiendo en particular á este de que tratamos, diré lo que allá pasa lo que los padres que lo veen por sus ojos suelen aprobar y reprobar en ello. Lo primero, en la venta de las cargazones, buscar el precio justo de contado para que sea regla y nivel, es buscar el ante-Cristo, que aún no ha nacido, ó la cuadratura del círculo que jamás hasta hoy se ha hallado, ni se pueden dar señales ni señas para hallarle, ni le descubrirán, como dicen, cien hurones, y si alguno señalásemos y tasásemos, tengo entendido holgarían dello los mercaderes. Hase de entender que al contado se vende allá más caro que al fiado, porque los mercaderes que dicen de Castilla fían junto á los regatones, á tanto por ciento, sobre el cual interés añade el de las tiendas algo más para sí, y vende ansí de contado á los particulares del pueblo. De modo que el tiempo que les dan los principales es cuasi para que en el ínterin puedan ellos distraer y despachar la cargazón. Ansí que venden éstos por precios más subidos de contado, que mercaron fiado, y no hay en todas las Indias otro precio de contado en la ropa, sino este que corre en las ventas por menudo, el cual no es justo ni lícito seguir al de Castilla, que vende muy en grueso, aunque holgaría él muy en extremo de seguirle, porque, como digo, es mayor. Pues lo que otros dicen que se avaluase la ropa, añadiendo al costo y costas de acá algún interés, y que este valor se tuviese por

precio de contado, aceptarloyan, como se considerase en esta apreciación lo que es justo se considere y pese, esto es, el peligro á que exponen sus mercaderías, las mermas y corrupciones que suelen haber en ellas, el tiempo que tienen detenido y ocupado el dinero: tengo por cierto, que sería el precio que se tasase y pusiese mayor que el que agora corre. También es falsa la regla de otros (conviene á saber) que les pregunten por cuanto darían la ropa si se la pagasen de contado y que aquello será el precio justo al fiado: no se puede verificar esto, ni ha lugar, como dice ingeniosamente Santo Tomás, porque el mercader de Castilla si le pagasen luego toda la cargazón, la daría, ansí en Tierra Firme, como en Nueva España por menos de lo que realmente vale, y perdería seis y ocho por ciento de su justo valor; porque como persona que sabe augmentar negociando, pensaría aventajar con el dinero en el interin, aún cuatorce, especial y principalmente si estuviese la flota de partida, ó en próximo se hobiese de partir. De modo que el precio que ellos tomarían por la cargazón, pagándoselo luego, es menor que el que realmente vale la ropa, y contentarseyan con ello, no porque no viesen valia más, sino porque esperarían, perdiendo agora poco, interesar mucho después, enviando en la mesma flota sus retornos, y no es convenible ni tollerable que sigan este precio que tomarían si luego se pagase vendiendo al fiado, do averiguadamente pueden llevar todo lo que vale la ropa en rigor, por lo cual no hay que escrupulearles por vender fiado, como vendan con la sinceridad y llaneza que luego diremos. Lo segundo, es de advertir que el modo de vender en aquellos reinos es cierto real y ahidalgado, muy diferente del que se usa en toda España, ni en Sevilla, ni fuera del reino, en Flandes ó en Italia, y es que se vende toda la cargazón junta, pequeña ó grande, y no osarán despernarla ni sacar della cosa, porque los regatones piden luego y quieren ver los originales, y no se sufre en ley de hombres de bien, no mostrárselos. Ansí que, nunca ó muy raro, se atreve el de Castilla á sacar ni una suerte ó género de ropa, que por ventura vendida por sí valdría mucho. De modo que, ora sea de dos cuentos ó de cuatro de empleo, toda va junta, do entra lencería, paños, sedas, telillas, mercería de Flandes, y toda ropa menuda, hasta herraje y cera: es una cargazón cuasi todas las cosas vendibles, porque todas comunmente entran en ella. En Medina y en las demás partes de España véndese por menudo, y dado se venda gran cuantidad de ropa de una vez á un marchante, es por piezas, que si se despachan diez mill ducados de ropa, es en diversas suertes de ropa, y concertando el precio en cada una, venden cuarenta fardos, cada uno en tanto, treinta piezas de seda á tanto la vara, según la ley de los pelos y fineza. Ansí en estas partes, dado que vendiendo gran cuantidad junta no se puede pagar luego, y necesario se ha de fiar, tienen claro y notorio el precio de contado que siguan y guarden en sus ventas, según arriba declaramos, que muy bien se sabe cuanto vale, pagado luego un fardo de Ruán, y, por consiguiente, cuanto debrían llevar fiándolo, y lo mismo en cuarenta que se fian: porque en cincuenta que sean, va apreciado uno por uno, y todos por igual precio. Lo mismo es de las sedas ó paños.

De lo cual se collige que en Medina y en Burgos hay siempre precio de contado que puede ser regla para el fiado, no porque vendiendo gruesas partidas, como suelen, se les pueda pagar luego, sino porque su estilo y modo de vender es por piezas, aunque acaesce vender tantas piezas y tantas suertes de ropa, apreciando cada una por sí, que llega á una gran summa. En Indias todo va de

una hecha, y en un solo concierto se despachan ocho y diez mill ducados de empleo, donde no hay suerte de ropa que no entre, baja y alta, y pasa desta manera. Llegada la flota se ponen en precio las cargazones (porque todas se despachan comunmente en veinte ó treinta dias) y siguen las causas que allá corren, y se consideran (conviene á saber) si viene gran flota, si está la tierra adentro falta ó abundante de ropa, si se esperan tan presto más naos, se comienzan á despachar y mercar las cargazones, porque las otras causas ó circunstancias de haber muchos ó pocos mercaderes, ó mucho ó poco dinero, pocas veces corren, porque los merchantes ó regatones cuasi se son á la contina los mismos. El dinero por maravilla lo hay. Ansí que, llegada la flota, luego se sabe aún antes que se comience la feria, poco más ó menos, en qué términos se porná la ropa, pongamos á setenta por ciento brutos, y á tres cuatros, que es un año, tres pagas por sus tercios, ó á dos seises. Esta práctica é historia supuesta, digo generalmente, que el precio á que ponen las cargazones, según las circunstancias dichas, es justo, y aquel es el que vale la ropa de contado, y en el que la apreciarán cualesquier personas entendidas, si hubiese tanto dinero que bastase: esto se entiende cada género de ropa ó cada cargazón, según estuviere surtida, que razón es también se tenga cuenta con la cualidad y condición de la ropa. V. gr., vale y comienza á venderse á sesenta por ciento toda suerte de ropa á barrisco, ó á sesenta y cinco, ó á cincuenta y ocho, que también tiene este precio y valuación su latitud, si la tierra está falta de alguna ropa en particular, de papel, de lienzos, de sedas, que acaesce haber grandísima demanda, aún de escubillas de limpiar y de ampolletas de arena, llevándose todo de acá, este tal género, si por si se vende, valdrá con razón más. Ansí que el precio y valor seguro en aquellas partes para los mercaderes de Castilla, es el que comienzan á tener las cargazones al principio, según las suertes y calidad de ropa. Bien se que si se las pagasen luego, las daría por menos, pero ya he respondido como responde Santo Tomás, que esto no es porque no vale la ropa en rigor aquéllo, sino porque pensaría, perdiendo, ganar. En una cosa yerran gravísimamente en aquellas tierras los mercaderes, y cometen usura, que si las cargazones se ponen á 65 por ciento y á tres cuatros, que es por entonces el precio justo, si le piden á uno dellos que fíe su ropa á cuatro sietes, subirá su cargazón por la dilación del tiempo á ochenta, y aún dárselos han y á más, si á más largos plazos se la piden: esta es la polilla de todos aquellos contratantes, y lo que dellos los sacros teólogos que allá están murmuran y abominan, y lo que ellos están obligados á restituir, y en lo que hace contra ellos todo lo que escrebimos en el capítulo pasado, porque manifestísimamente llevan interés por el tiempo que esperan y tienen cuenta y respecto en los precios con las esperas y dilación que dan, que es usura pállida.

También, pues he ingirido el trato de aquellas partes, será bueno advertilles con toda brevedad de algunos abusos illícitos en conciencia, que con toda su injusticia no los advierten por la costumbre antigua que en ellos tienen. Lo primero, la ropa que resciben es siempre ajena, ó de su compañía, ó de encomienda, y pues toda ó la mayor parte es de otros, deben ser fieles factores, vendiendo á las mejores ditas y por los más justos precios que pudieren, y no ser francos y liberales de hacienda ajena, fiando á las veces á ditas no muy saneadas de quien probablemente se sospecha que faltarán ó serán tramposos, por ser sus amigos: y aún si á Dios place, les bajan por su amistad, cinco y seis por ciento, á costa

del pobre mercader, que está guardando en gradas su retorno la soga á la garganta. Todos estos son cargos de restitución que se echan á cuestas, y tiénenlo ya algunos tan de uso que no lo sienten y ellos buscan confesores que tengan menos sentido; así va todo á río vuelto. Deben entender que pues llevan su interés, ó de compañía ó de encomienda, están obligados á ser fielísimos y á sanear la dita y ropa todo lo posible. Item, complidos los plazos, no ser remisos en cobrar, ni menos disimular por ser sus amigos, especialmente cuando insta la flota, donde puede ser proveído su dueño, y si aprovechare usar de todo rigor de justicia, y ejecutar (pues es medio ordenado por ley, para que cada uno alcance su derecho en esta tecla) está obligado, aunque á la verdad esto se entiende con moderación y prudencia, según el tiempo permitiere y las circunstancias demandaren. Lo tercero, no tienen cuenta ninguna con la masa de la plata que cobran cada día, ó con los tostones, antes la juntan toda, y al tiempo van haciendo partidas, teniendo sólo consideración con los marcos de plata que han cobrado, no con la calidad della, y cobrando en reales, de que pudieran si no los expendieran en sus necesidades y gastos, comprarles plata refina, aún á menos de la ley, no lo hacen, y es negocio en que no va á decir poco, si es mucha cuantidad, que en grandes partidas cuando se venden en Sevilla á los plateros ó banqueros, si es acendrada y limpia, se interesa no poco, y si trae cendrada ó tierra, se pierde mucho, de modo que habiendo cobrado el de Indias en plata fina, do el de España pudiera interesar, se la envía tal que pierde aún de la ley, todo lo cual es á cargo de los de allá.

Suele haber en aquellas partes en los temerosos de conciencia, un escrúpulo no necio, que es mercar la plata en plancha menos de la ley, lo uno, porque es regla general que do hay tasa real, no es lícito exceder ni disminuir della, consistiendo en indivisible y careciendo de partes. Lo segundo y principal, que la plata y oro no vale de suyo más que la real institución lo estima y aprecia: las otras cosas como las hemos menester naturalmente, y no podemos pasar sin ellas, sin que la República les dé valor, nuestra necesidad natural se lo da. Todo lo puede apreciar la ciudad, pero hay esta diferencia, que la moneda puédela hacer de la materia que se le antojare ó escogiere, y estimar en lo que quisiere, mas las otras cosas halas de estimar según que nos aprovechan: ansí ellas de suyo sin postura y tasa pública tienen su valor, y nuestra necesidad las baja y sube; mas la moneda solamente la hace valer nuestra voluntad, ansí no mudándola el rey de quien dependen, no se puede lícitamente variar, ni dar más ni menos por ella, por lo cual con razón se duda desta compra y venta en estos metales, do muchas veces se quebranta la ley. En esto es de advertir que estos metales tienen sus quilates, cada uno de los cuales vale veinte maravedís, y dado que el valor del marco es seis ducados en la plata, se entiende si tiene tantos quilates que llegue, y lo mismo en el oro y su ley; mas si no llegare en quilates ó pasare, ha de variar proporcionadamente el precio, y en ello no se quebranta, antes se guarda toda la ley. Esta cuenta y razón de quilates siguen con todo rigor, ansí en la plata como en el oro, en toda Tierra Firme, porque para ambos metales ha dado Su Majestad ensaye. En Nueva España, do la plata comunmente es refina, no lo ha dado ni concedido hasta agora á los mineros, á petición del Consulado de Sevilla, y por su utilidad y provecho quiere se guarde y siga la ley del marco, y por ella se venda, á lo menos en general. Item, es de advertir que muchas veces

la plata es tan subida y el suelo de su generación, esto es, la mina de tierra tan pura, que sale con gran mixtura de oro, y fundida, responden seis y siete granos al marco, á cuya causa es la plata de mayor estima. Esto supuesto, digo que lícitamente se pueden vender y comprar cualquiera destos dos metales por todo lo que realmente valen según sus quilates y pureza, y no es escrúpulo tener cuenta con el oro (si hay alguno mezclado en la plata), de modo que, si tiene mucha mixtura, aún valdrá según la ley, ó á lo menos puede valer seis ducados y medio, y siete, ni se quebranta en ello postura ni tasa, porque la tasa y valuación es que valga tanto el grano de oro y el de plata, donde quiera que estuviere, ó por sí, en barreta ó mezclado, si de allí se puede sacar y poner en perfección con una carga de leña; pero si alguno allá en las Indias, por su lance ó diligencia, hobiere algunos destos metales algo menos de la ley, aunque ello tiene mala sonada, no es pecado mortal, ni allá entre sabios se tiene por tal, como acaesce en las mismas minas, á lo menos en Nueva España, Campeche, Honduras y la Isla Española, do usan tomines y tostones, que comunmente se rescatan á menos por haber reales para gastar por menudo, y la razón es que el oro y plata en plancha en todas aquellas partes se tiene por una especie de mercadería, y cresce y baja su valor por las mismas causas que la ropa, aunque á la verdad su augmento y decremento es muy pequeño en la plata, que, ó es á la ley ó muy cerca, y jamás los jueces ni gobernadores castigaron ó prohibieron este trato, con no haber cosa que más se trate.

En la venta y compra destos metales cuñados y amonedados, hay algunos abusos illícitos, ansí en aquellas partes como en éstas, y para entendellos y entender juntamente cuan dañosos y perjudiciales son, se ha de suponer que entre muchas cosas sumamente necesarias al buen gobierno y tranquilidad del reino, una es que el valor y ley de la moneda y aún su cuño y señal sea durable y cuan invariable ser pudiere, en lo cual tiene España excelencia mayor, por ventura, que ninguna otra gente, porque dura en ella y es cuasi perpétua, como conviene, su avaluación y no se anda mudando cada lustro, esto es, cada seis años, como en otras partes, cosa de gran desasosiego para el pueblo. Do es de advertir que el ser, oficio y dignidad del dinero, no valiendo de suyo nada, es ser, valor y medida de todas las cosas vendibles: la libra, el arroba y otras pesas deste jaez miden en ellas la cuantidad, mas, el dinero mide su valor y precio: oficio muy principal, y es regla universal y necesaria que ha de ser cualquier medida fija, cierta y permanente. Todas las otras cosas se pueden y aún deben mudar; pero la medida es menester que permanezca, porque por ella, como por señal inmovible conoscemos cuanta es la mudanza y variedad de las otras. Todos nos quejamos que se han mudado en nuestro tiempo mucho las cosas, y esto conocemos porque vale agora treinta lo que agora veinte años valía, á modo de decir, tres, de modo que por la moneda, entendemos la diferencia y carestía, y si no valiera el real treinta y cuatro como entonces, no se pudiera conocer ni deprehender esta variedad. El tiempo es necesario haga su diferencia noche y día, tarde y temprano, mas el reloj por do conoscemos el tiempo y su discurso, ha de ser uniforme y muy regular y pasar siempre en un compás sus momentos, de otra manera será, como decimos, reloj errado y de ningún provecho hasta que lo concierten, y su concierto consiste en que sean sus movimientos iguales, no diferentes, no por más de que es medida. Tanto y más se requiere esta consistencia y perpetuidad en

el dinero, que es medida de gran importancia, cada día se varía el valor en lo restante: lo que hoy vale caro mañana baja, y cuan necesario es al comercio y trato humano que sea así y se mude el precio en la ropa y bastimentos, porque todos ganen y gusten de vender y comprar; unas veces los vendedores por el interés, otras los compradores con su barato, tan necesario es que la moneda no crezca ni descrezca, ni la suban ni bajen, si ser pudiere, en doscientos años y que haya una cosa en la República, medio divina y consagrada, á que no sea lícito llegar ni hablar en su mudanza Y demás de ser gran bien que la medida y nivel en negocio tan importante (como es la venta y compra), sea perpétua, es inconveniente y gran desorden el mudarla, porque bajar y subir la moneda, es augmentar ó disminuir la hacienda de todos, que toda, últimamente, es dinero, y en resolución, es mudallo todo, que los pobres sean ricos y los ricos pobres. A esta causa dice Aristóteles que una de las cosas fijas y durables que ha de haber en la República, es que valga á la contínua un mesmo precio el dinero y dure, si ser pudiere, veinte generaciones, y sepan los biznietos lo que heredaron sus agüelos, y lo que, como buenos, añadieron, ganaron y dejaron á sus padres, para que, provocados con justa emulación, procuren de ir de bien en mejor y echar siempre adelante la barra; y si es tan substancial que la misma República, y príncipe que tiene la summa potestad no lo mude ni llegue á ello, cuanto atrevimiento y perdición es que lo muden los particulares por su antojo y albedrío, que vendan el real por cuarenta y cinco y la corona por doce reales, no valiendo el uno sino treinta y cuatro, y la otra hasta agora diez y diez, como en muchas partes se hace, según veremos: cierto, es illicitísimo y manifiesto abuso y con obligación á restituirse todo lo demás que se llevare de su ley y estima pública. Lo primero, en Nueva España, los que meten plata en la Casa de la Moneda, llevan á los mercaderes por los reales sencillos para el rescate de la cochinilla, doce y quince por ciento, no por más de ser moneda que les parese bien y agrada mucho á los indios, que de monedar no cuestan más que tostones, porque es ya constitución que en cada marco se ha de cuñar tantos tomines: ansí no hay más fundamento para llevar este interés de la necesidad de reales sencillos que tienen los mercaderes para contentar los indios que de mejor gana los resciben que de á cuatro, mas no los toman en sus pagamentos á más de á treinta y cuatro. Por lo cual digo que pecan gravísimamente los plateros ó cacaguateros, y es injustísimo cambio, si no lo quieren llamar venta, llevar por cien reales sencillos, ciento y quince, en de á dos, pagados luego, porque es interés excesivo quince por ciento en cambio menudo, especial dentro de una misma ciudad: tres,ó cuatro, sería una ganancia tolerable, pero como veen los mercaderes tan necesitados dellos para el rescate de grana, súbense tiránicamente hasta las nubes, que yo ví dar á veinte y cinco por ciento, aunque creo que, si no restituyen, habrán de bajar con su peso y cargo de conciencia hasta el abismo, porque no es sufrible en conciencia llevar por la moneda, ni aún por ninguna especie de ropa, más de lo que vale, por sólo que tenga necesidad della mi prójimo, mayormente no le costando al vendedor ni al cambiador á más de la ley.

Acá se ha introducido una costumbre harto ruin y reprehendida y aún castigada, como veremos, en la venta y cambio de las coronas, que se venden á doce reales, no valiendo de ley sino diez y diez maravedís. Dan por razón ó desculpa, lo primero, que ganan los compradores é interesan en otros reinos, por la fineza

del oro de España, y que es provecho llevar mucho dinero por un camino en poco bulto, y que aún los mismos plateros en Sevilla ganan habiéndolas por los mesmos doce reales. Lo primero, podría alguno decir que es bobería y simplicidad pensar que hay de oro en una corona más de diez y diez, poniendo Su Majestad tanta multitud de oficiales en la Casa de la Moneda, hábiles, fieles, diligentísimos para que afinen, pesen, liguen, mezclen y repartan el oro y plata, que el pelo de la cabeza, como dicen, partirán por medio; y que si los plateros ganan, no es porque de oro hay más de lo dicho, sino porque echan toda la corona en las piezas por oro puro, no siendo sino mezclado; pesada una corona, más pesa de diez reales, porque tiene liga, mas no tiene de oro más de diez reales y diez maravedís, y el platero, metal y oro junto, todo lo pone por oro: y ansí esta razón es de ningún valor, ni da derecho para llevar más, pero que quiera que haya en esto, digo que, hecha ya moneda y estando avaluada y no siendo agora moneda rara ni muy preciada, sólo se ha de tener cuenta con el precio real; y escrudiñar, si vale más ó tiene más de metal, es curiosidad que no se le permite al pueblo; ni menos hace al caso lo otro (conviene á saber) que es provechoso al merchante, porque si su provecho es llevarlas por camino, ó enviarlas fuera del reino, tú lo primero no sabes para qué las quiere, por ventura las gastará en Sevilla, y, dado lo sepas lo que el otro ha de interesar con su industria, ingenio, con su peligro y riesgo, no se lo has de vender desde agora ni nunca. Así, resolutoriamente digo, que es pecado mortal llevar más de diez y diez, ó cuando mucho diez y medio por la corona, porque no tiene más valor de lo que el cuño y marca le ha dado, especialmente que Su Majestad pone gran rigor en que se guarde esta ley, y no diga nadie que disimula que no ha cuatro meses que entre los capítulos que puso de la residencia de que se había de hacer pesquisa fué uno este los que vendían las coronas, más de la ley, y que, hallados, se castigasen. Otra cosa es de doblones, de á diez y de á doce, que por ser rarísimos y servir para muchas cosas de pompa y aparato, como para una velación, ó para una aparencia, se pueden estimar y dar por más de la ley, como se hace.

MONARDES (NICOLÁS)

207.—Dos libros, el v- / no qve trata de todas las cosas / que traen de nueſtras Indias Occidentales, que ſiruen / al vſo de la Medicina, y el otro que trata de la / Piedra Bezaar y de la Yerua Eſcuerçonera. / Compueſtos por el doctor Nicoloſo de Monardes Medico de Seuilla. / (*Retrato en madera con la leyenda circular:*) Effigies Nicolai Monardis medici hispalensis: Ætatis svæ anno 57. / Impressos en Sevilla en casa de / Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. / Con licencia y Priuilegio de ſu Mageſtad. / Año de 1569.

8.°—Port.—v. en bl.—3 pp. prels. con la lic. y privilegio real de 28 de Marzo de 1565, y la ded. del autor al Arzobispo de Sevilla.—271 pp. s. f.—1 p. con «Malara al lector.»—Pág. final con la aprob. del Doctor Millán: 12 de Junio de 1564, y el colofón.

Segunda edición.

B. U. G.

LEON PINELO, «Epitome», p. 129.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 154.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, col. 885.

HERNANDEZ MOREJON, «Medic. Española», t. II, p. 290.

SALVA, t. II, n. 2723, con un facsímil.—Dice este autor:

«Brunet cita una edición de Sevilla, 1565, la cual existirá probablemente, porque la fecha del privilegio para la impresión es de dicho año.

«El retrato que lleva este tomito en el frontis, es exacto al puesto en la tercera hoja de los preliminares de la edición de 1580, encabezando el «Elogio (en verso) hecho por el illust. S. Gonçalo Çatieco de Molina, al Retrato del Autor que se vee en su Museo»: esto parece indicar que la lámina es un traslado de él.

«D. Adolfo de Castro, en las notas al *Buscapié*, no menciona la edición de 1569, ni la de 1580.»

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 386.

«Catalogue Heredia», t. I, n. 486.

ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 630.

Catálogo de Quaritch: 3 libras esterlinas.

En Hernández Morejón hallará el lector la enumeración y crítica de las demás obras de Monardes.

He aquí ahora lo que aquel autor dice del médico sevillano y de su obra:

«Trátase en el primer libro de las producciones de la América, de sus minerales y piedras preciosas, y principalmente del reino vegetal. Sin embargo que el autor habla minuciosamente de las plantas y resinas que más adelante veremos, no las examinó en su clima; pues, como ya hemos dicho, no consta se hubiese ausentado de Sevilla; así nos lo asegura él mismo en la primera parte ó capítulo de su libro, fólio 2, diciendo; «Y como en esta ciudad de Sevilla, que es puerto y escala de todas las Indias Occidentales, sepamos de ellas más que en otra parte de toda España, por venir todas las cosas primero á ella, do con mejor relación y con mayor experiencia se saben; púdelo hacer juntamente con la experiencia y uso de ellas de 40 años, que ha que curo en esta ciudad, do me he informado de los que de aquellas partes las han traído con mucho cuidado, y las he experimentado en muchas y diversas personas, con toda diligencia y miramiento posible, con felicísimos sucesos.»

«Primeramente nos habla Monardes de las resinas ánime y copal; expone su historia y usos en medicina, diciendo que los indios las empleaban en zahumerios y que las aplicaban en varias formas para combatir el dolor de cabeza y del estómago, así como la tacahamaca y la caraña en los dolores nerviosos y articulares.

«Del aceite de la higuera del infierno, dice llamarse así porque el árbol de donde se extraía era muy semejante á nuestra higuera del infierno. Manifiesta cómo se servían los indios de esta sustancia y en qué enfermedades, empleándolo como purgante, y también como resolutivo en los tumores fríos.

«Después habla del betúmen, del liquidámbar y su aceite, y con respecto al bálsamo, dice extraerse del árbol llamado por aquellos naturales xilo; el cual lo administraba al interior en las enfermedades de la vejiga, en el dolor de estómago, para provocar los menstruos, en la heridas y en otras muchas afecciones.

«Pasa luego á hacer la historia natural y usos del guayacán, raíz de china y zarzaparrilla, contándonos el orígen del mal venéreo. Este médico fué contemporáneo de Rui Diaz de Isla, y ambos tuvieron la desgracia de hablar á ciegas y escribir sin conocimiento de los hechos históricos de su tiempo; así pues, la relación que nos hace es una fábula: dice «que el año 1493, en la guerra que el Rey Católico tuvo con el rey Cárlos de Francia en Nápoles, vino D. Cristóbal Colón del primer descubrimiento que hizo de la isla de Santo Domingo, etc., y trajo consigo de aquella isla gran número de indios é indias, las cuales llevó á Nápoles, donde se hallaba el Rey Católico, concluída la guerra. Y como había paz entre los dos reyes. platicaban entre sí los dos ejércitos: llegado allí Colón con sus indios é indias, comenzaron los españoles á usar de las indias, y los indios de las españolas, y de esta suerte infestaron los indios y las indias á los españoles, italianos y tudescos, etc.»

«No merece esta narración que nos detengamos en comentarios; los que hayan leído la historia saben que ni los reyes en la época que cita estaban en Nápoles, ni es cierto nada de este cuento: el autor en este capítulo se muestra muy vulgar, desfigurando completamente los hechos y cae en el imperdonable error de referir hechos públicos sin conocerlos á fondo.

«Ultimamente. Monardes trata en su primer libro de la piedra de sangre y de la piedra de la hijada, (de esta última se hacían anillos, collares y otros objetos, haciéndola servir como instrumento de lujo y de preservación del mal de hijada), de la cañafístula, de las avellanas, habas y piñones purgativos, de la leche de pinipinichi (zumo de un árbol así llamado), del mechoacán, del súlfur vivo y del palo aromático.

«En la segunda parte de la obra encomia las virtudes del tabaco para dolores de cabeza, envenenamientos, males de pecho, asma, dolor de estómago, obstrucciones, dolor de hijada, cólico ventoso, mal de madre, lombrices, dolores de coyunturas, hinchazones, dolor de muelas; contra los venenos, carbunclos, heridas recientes; en llagas inveteradas. cánceres, empeines. tiña, y concluye haciendo la historia del modo como lo usaban aquellos indígenas. Por esta relación se conocerá fácilmente lo preocupado que se hallaba Monardes en favor de las sustancias venidas del Nuevo Mundo. Después trata del palo sasafrás, del cardo santo, de las cuentas ó raíces de Santa Elena, cebadilla y guayacán, é incluye una carta que le dirigió desde el Perú Pedro de Osma, en la que le da noticia de varias producciones de aquel clima, y continúa hablando del armadillo y otros animales de la India, de la pimienta luenga, del ámbar gris, etc.

«La tercera parte la titula *De la historia de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al uso de medicina*; habla de las especias y de varias frutas, flores y plantas, que, por no ser molesto, dejo de referir, concretándome á asegurar que trae pasajes bastante divertidos; tal es, por ejemplo, el en que hablando del árbol que muestra si uno ha de morir ó vivir, dice, que cuando hay un enfermo y se quiere saber si ha de fallecer ó no de aquel mal, se toma un ramo de aquel árbol, se le pone al enfermo en la mano izquierda, apretándolo bien, y si al cabo de un rato el paciente manifiesta contento y alegría, es de feliz agüero; pero si se pone triste y decaído, la muerte es cierta. Esta relación que Monardes cuenta haber oído como caso ocurrido á una dueña del Conde de Niebla en ocasión de estar su marido enfermo, quiso

dice, comprobarla, y un gentil hombre del Perú que había estado allá muchos años, se lo certificó y le dijo que era verdad que los indios hacían esto á sus enfermos. Con lo que añade nuestro doctor, «me ha puesto admiración y en mucha consideración».

«Nicolás Monardes nació en Sevilla por los años de 1493, como consta por un alegato que poseo impreso sobre un pleito que tuvieron los hijos de este médico después de su fallecimiento, con un tal Nerozo, diputado por sus acreedores, y en donde aparece que fué médico y mercader caudaloso y que murió el año de 1588 de 95 años. No se sabe positivamente donde hizo sus estudios, aunque D. Nicolás Antonio y Jourdan dicen que en Alcalá de Henares: tal podrá ser, pues que en Sevilla no hubo cátedras de medicina hasta el año de 1572.

«Ejerció la medicina con bastante crédito en su pueblo natal, donde estuvo avecindado toda su vida, y no consta que se ausentase de él.»

ROMÁN (FR. JERÓNIMO)

208.—Chronica / de la Orden de los / Ermitaños del Glorioso Padre / Sancto Aguſtin, Diuidida en doce Cẽturias: compueſta por / Fray Hieronymo Roman, frayle profeſſo de / la meſma orden. / Dirigida al Mvy Illvstre y Reveren / diſsimo ſeñor Don fray Ioan de Muñatones, Obiſpo de Segorue, / religioſo de la dicha orden. / Van juntamente las uidas de los ſummos Pontifices, con los titulos y creaciones de Cardenales que cada uno cele- / bro: Y adonde eſtan ſepultados, y las ſedeuacantes, con todos los Concilios generales y prouinciales que se hallan / haſta nueſtros tiempos. / (*Enorme e. del Mecenas*). Con Priuilegio. / En Salamanca, / En caſa de Ioan Baptiſta de Terra noua. / M.D.LXIX. / Eſta taſſado cado pliego en / (*Colofón*): En Salamanca, / En caſa de Ioan Baptiſta de Terranoua. / M.D.LXIX.

Fol.—Port.—v para la lic. y priv. real, de 15 de Enero de 1569, y para la lic. de la Orden: Madrid, 26 de Nov. de 1568.—Dedicatoria, 4 hojs. s. f.— A Fr. Francisco Serrano, provincial de los Agustinos, 5 pgs. s. f.—Prólogo, 4 pgs.—Catálogo de autores, 4 pgs. á dos cols. dentro de doble filete, como todo lo demás del libro.—1 p. con una gran viñeta del Santo.—Tabla de personas y cosas, 8 hojas. á dos cols., s. f.—157 hojs. apostilladas, y f. para el e. del Imp.—La crónica termina en la 137, (v. en bl.) y sigue el catálogo de las Ordenes que profesan la Regla de S. Agustín, etc., y el de los santos, prelados, beatas y doctores de la Orden, de los capítulos y de los monasterios.

B. U. S.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova", t. I, p. 600.
Gallardo, t. IV, n. 3704.

Los principales pasajes relativos á los frailes de la Orden en América, se hallan en las hojas 118 v., 120, 121, 125, 134 etc., y *passim* hasta el fin.

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

209.—Recognitio / Svmmvlarvm cvm / Textu Petri Hiſpani, & Ariſtotetis, admo-/dum Reuerendi Patris Fratris Alphonſi à Vera Cruce / Sacri ordinis Eremitarum Diui Auguſtini, bona-/rum artium, & Sacræ Theologiæ Magiſtri: / Cathedrarij Primarij olim in Academia / Mexicana, in partibus Indiarum / maris Oceani. / Acceſſerunt Libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis. / Nunc Tertiò ſummo ſtudio, fide, exactaq; cura reuiſa ab Authore, & à pluri- / mis mendis correcta, & aucta in multis. / (*Un gran e. del Imp.*) Salmanticae, / In ædibus Dominici à Portonarijis, S. C. M, Typógraphi. / M. D. LXIX. / Cvm privilegio. / Expenſis Simonis à Portonarijs, Bibliopolæ. / Eſta taſſado en / (*Colofón:*) Salmanticae, / In ædibus Dominici à Portonarijs, Sacræ Ca- / tholicæ Maieſtatis Typógraphi. / 1569.

Fol.—Port.—v. con la lic. del Consejo para que Fr. Vicente de Quintanilla pueda reimprimir la obra de Veracruz, que éste «habia revisto y de nuevo añadido el libro de Artes, que ha siéte años, poco más ó menos, que con licencia nuestra habia impreso»: Madrid, 26 de Nov. de 1568. —Tasa: Madrid, 8 de Octub. de 1569, y lic. real de 15 de Oct. de 1569, 1 hoja.—Carta de Gaspar Cardillo Villalpando, al autor: Alcalá, idus de Marzo de 1561, pp. 5-6.—Id. de Fr. Estéban de Salazar: México, Mayo de 1564 y prólogo del autor, pp. 7-8.—Texto, pp. 9-157, á dos cols. y apostilladas.—1 p. para el colofón, y hoja f. bl.

Tercera edición.

B. U. S.

GARCIA ICAZBALCETA, «Bibl. Mex.», p. 77.

210.—Resolvtio / Dialectica cvm tex-/tv Aristotelis, admodvm Re-/uerendi patris fratris Alphonſi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremita-/rum Diui Auguſtini, bonarum artium, & Sacra Theologiæ Magi-/ſtri, Cathedrarij primarij in Academia Mexicana, olim in / partibus Indiarum maris Oceani: Prouincialis / eiuſdem ordinis, in eiſdem / partibus. / Acceſsit breue epitome totius Dialecticæ. / Nunc tertio ſummo ſtudio, fide, exactaq; cura reuiſa ab autore, & à plurimis mendis correcta, / & locupletata; in ſertis multis integris quæſtionibus, quæ desideraban / tur à doctis in alijs editionibus, maximè in poſterioribus. / (*E. del librero*). Salmanticae. / Excudebat Ioannes Baptiſta à Terranoua. / Anno. M. D. LXIX. / Expenſis Simonis à Portonarijs Bibliopole. / Eſta taſſado en / (*Colofón:*) Salamanticae, / Excudebat Ioannes Baptiſta à Terranoua. / M. D. LXIX.

Fol.—Port.—v. con la lic. y privilegio real: Madrid, 26 de Nov. de 1568, á Fr. Vicente de Quintanilla.—Epigrama latino de Cristóbal Calvete de la Estrella al lector, 1 p.—Juan Pablo, impresor de México, al lector: Junio de 1554, 1 p.—Francisco Cervantes de Salazar al lector: México: Julio de 1554, pág. 5.—El autor á la Escuela Mexicana: Sevilla, 1568, pág. 6.—Pp. 7-259 á dos cols. —La última pág. con el escudo del impresor.

Tercera edición.

B. U. S.

GARCIA ICAZBALCETA, «Bibl. Mex.», p. 77.

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

211.—Physica spe- / cvlatio admodvm / Reverendi Patris Fratris / Alphonsi à Vera Cruce Doctoris Theologi, & bonarum artium / Magistri: Sacri ordinis Eremitarum Diui Augustini: Primarij præfe / cti in vniuersitate Mexicana in noua Hispania, olim in partibus In / diarum maris Oceani. Nunc tertio ab eodem auctore edita, & in / pluribus aucta, & innumeris repurgata mendis, & speculationibus / integris locupletata, maximè in libro de cœlo & mun- / do, vbi noui orbis descriptio per loca maritima om / nia, ad austrum & aquilonem & alia / quæ desiderabantur. / Cum Indice quæstionum, seu speculationum omnium. / (*E. del I.*) Salmanticæ, / Excudebat Ioannes Baptista à Terranoua. / Anno. M.D.LXIX. / Expensis Simonis à portonarijs. / (*Colofón:*) Salmanticæ / Excudebat Ioannes Baptista à / Terranoua. Anno / Domini. / 1569.

Fol.—Port.—v. con la lic. real á Fr. Vicente de Quintanilla.—El autor á Fr. Tomás de Villanueva, 1 p.—Rafael de Cervantes al autor, 1 p.—Index rerum, y speculationum, 4 hojs. s. f.—Prologus, 1569, pp. 1-2.—Texto, pp. 3-444, apostilladas.—1 p. para el colofón y otra con el escudo del impresor.

Tercera edición.

B. U. S.

GARCIA ICAZBALCETA, "Bibl. Mex.", p. 77.
LECLERC, "Bibl. Amer.", núms. 596 y 597.

La Especulación X se titula: Quæ sit Poli elevatio, tam ad Austrum quam ab Aquilonem in locis Novi Orbis modo inventis, pp. 220-224; y la XI: Quæ sit poli elevatio in locis escopertis a fretu Magallanico in Mari Australi.

Copio á continuación los dos documentos que ofrecimos más atrás. Del primero, como se verá, consta la renuncia que Fr. Alonso de la Veracruz hizo del obispado de Nicaragua para que había sido presentado, en términos que manifiestan la sincera vocación al estado religioso de que se sentía poseído; y del segundo los servicios prestados por él en Nueva España en su carácter de catedrático, misionero y hombre de consejo.

Muy alto, y muy poderoso señor.—El Spíritu Santo sea en el ánima de Su Alteza: recebí una carta á diez y seis de Marzo de mill quinientos cincuenta y tres, juntamente con una provisión en la cual Vuestra Alteza me hacía

saber cómo Su Majestad me había presentado por obispo de Nicaragua y que me mandaba fuese allá luego á entender en las cosas tocantes á la dignidad; y, alto señor, me admiré que de mí Su Majestad y Vuestra Alteza tuviesen noticia, porque en mí no hay partes para ello, y tengo en muy señalada merced que Su Majestad y Vuestra Alteza me hayan querido hacer tan gran merced; mas, como fué Dios servido de traerme del siglo á la religión para mi salvación, estoy determinado de no mudar estado, sino perseverar en este que Dios me llamó, y por eso yo no acepto la dignidad ni quiero el Obispado, ni éste ni otro, ni agora ni en algún tiempo. Su Majestad ni Vuestra Alteza se quieran servir de mí en cosa semejante, ni me quieran hacer tales mercedes, porque yo no las tengo de recebir, porque conozco lo poco que soy y lo menos que valgo y la grandeza de la dignidad cuánto ser de persona requiere, y pues la cosa es tan grave y hablo con mi príncipe, no es menester más alargar palabras de que Vuestra Alteza tenga creído y por muy cierto persuadido que por ninguna cosa criada ni mando de ninguno, bastará, mientras Dios fuese servido de mé guardar el juicio, á aceptar el cargo dé obispado, ni este ni otro alguno; por tanto, Su Majestad y Vuestra Real Alteza provean luego de pastor aquella Iglesia, y para lo de adelante no se pierda tiempo en enviar á nombrar á quien no lo ha de aceptar, porque es muy grande la jactura que se padece en absencia de sus Perlados. Dios Todopoderoso el alto estado de Vuestra Alteza á su servicio acreciente.—México, 20 de Marzo de mill quinientos cincuenta y tres.—Capellán de Vuestra Alteza.—*Fray Alonso de la Veracruz.*—(Rúbrica).—Archivo de Indias, 60-2 16.

Muy poderoso señor.—Fray Juan de Benabente, en nombre del provincial y convento de señor San Agustín, digo: que á noticia de mi parte es venido que la real persona de Vuestra Alteza ha mandado por una cédula dirigida á vuestro muy ilustre visorey, que fray Alonso de la Veracruz, maestro en santa teología y provincial que ha sido en la dicha orden, fuese ante Vuestra Real persona, y para ello el dicho vuestro visorey diese orden conforme á lo que Vuestra Majestad manda, y porque el dicho maestro es nescesario y conveniente en esta Nueva España, por las muchas partes virtuosas y de gran ejemplo y dotrina que en él concurren, conviene se haga información, que en caso que se cumpla, como es justo, lo que Su Majestad manda que el dicho maestro esté y resida en esta Nueva España, y que Su Majestad se lo mande con gravámen que se le ponga; y para que dello conste á Vuestra Alteza, pido y suplico mande se haga información por el tenor de las preguntas que para el dicho efecto presentare, dando en ello vuestro real parescer; pues es notorio que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de la real persona, bien, pro y aumento de los naturales de esta Nueva España y especialmente de la provincia de Mechuacán, donde es lengua principal: en lo cual rescibiré bien y merced.—*Fray Juan de Benabente.*

Muy poderoso señor.—Fray Juan de Benabente, en nombre del provincial é convento de la Orden de San Augustín, en la información que tiene suplicado se le admita para ocurrir ante Vuestra Serenísima Persona y certificarle de su auctoridad y santísima buena vida y fama, pido y suplico á Vuestra Alteza sea servido de mandar que los testigos se examinen por las preguntas siguientes; y pido justicia.

Primeramente sean preguntados si conoscen al dicho padre maestro y al Doctor Sedano, fiscal por Su Majestad en esta Real Audiencia.

Item, si saben, etc., que puede haber veinte y seis años que el dicho maestro vino de los reinos de Castilla á esta Nueva España con grado de maestro en santa teologia, adonde ha residido continuamente y ha vivido muy santa y religiosamente, dando con su dotrina y ejemplo mucha causa á la gente española y naturales de esta tierra para que recogidamente viviesen y hayan vivido cristiamente y con toda honestidad; digan, etc.

Item si saben, etc., que por ser, como es y ha sido, persona tan doto y tan buen teólogo, en el dicho tiempo, siempre de ordinario los vecinos de esta ciudad de México y los de esta Nueva España, de todas las ciudades y poblaciones della, han ocurrido y ocurren al dicho maestro con las dudas y casos de conciencia que se les han ofrescido, y hallan y han hallado breve y cierto despacho y expidiente en las dichas dudas, de lo cual ha subcedido mucha consolación á los que le han consultado sus trabajos espirituales y dudas y casos de las ánimas y conciencias; digan lo que saben.

Item si saben, etc., al tiempo que la Majestad del Emperador, que sea en gloria, mandó fundar, instituir en esta dicha ciudad la Universidad que hay al presente, por la eminencia de su persona y letras, se le dió una cátreda de Prima con mucha honra y congratulación de todos, y leyó la dicha cátreda muchos años, y en la letura ha sacado muchos discípulos muy estudiosos, que al presente son los más sacerdotes y predicadores muy buenos del Santo Evangelio y religión cristiana; y en la dicha Orden ha más de veinte años que lee y sacado muchos discípulos dotos que han sido y son priores y predicadores, haciendo gran servicio á Dios y á Su Majestad y dotrinado á los naturales; digan lo que saben.

Item si saben, etc., que el dicho maestro Fray Alonso ha trabajado mucho en escrebir y ha hecho imprimir y estampar libros que él ha compuesto de grande dotrina y cosas necesarias é importantes al bien y utilidad de las ánimas, como es el Curso todo de artes, y el Matrimonio, que al presente se ha examinado en España é imprimídose por mandado de Su Majestad; digan los testigos lo que saben.

Item si saben, etc., que el dicho maestro ha gastado y empleado continuamente su trabajo en cosas santas espirituales, y en aprender la lengua de esta Nueva España, especialmente la de Mechuacán, en lo cual se ha ocupado muchos años, confesando y dotrinando á los naturales de aquella provincia, y en lengua latina y española se ha ejercitado en predicar y predicado católicamente y de su dotrina ha resultado gran bien universal á esta dicha Nueva España, teniendo, como ha tenido, en extremo, entrañable cuidado, diligencia y vigilancia en la conversión y dotrina de los indios muy especialmente; digan lo que saben.

Item si saben, etc., que puede haber diez años, poco más ó menos, el dicho invencible Emperador, que santa gloria haya, nombró y presentó al dicho maestro Fray Alonso, para obispo de Nicaragua, y suplicó á Su Majestad lo proveyese á otra persona, y en efeto no acetó el dicho obispado, por tener más lugar y desocupación de proseguir lo que dicho es, y dotrinar á los dichos naturales indios y procurar que sean fieles cristianos y permanezcan en la fée santa católican; digan lo que saben.

Item si saben, etc., que el dicho maestro, compelido por obidiencia de la di-

cha Orden de San Augustín, ha sido provincial tres veces, y siempre ha dado y dejado grande y muy buen dechado de su vida y fama y santo ejemplo á todos los religiosos y aún legos; digan lo que saben.

Item si saben, etc., que si el dicho maestro residiese en esta Nueva España, causaría universal contentamiento de los fieles españoles y indios, y si estuviese ausente, redundaría desconsuelo, por la gran falta que hará en las escuelas y estudios de esta tierra; digan lo que saben.

Item si saben, etc., que en lo tocante al servicio de Dios Nuestro Señor y aumento de la Corona Real y bien común de los dichos naturales y perpetuación de esta tierra, ha favorescido así en lo temporal como en lo espiritual; digan, etc.

Item si saben, etc., que todas las veces que los señores visoreyes de esta Nueva España han salido á visitar la tierra, se hallaba presente el dicho maestro y lo llevaban consigo para tratar con él las cosas nescesarias al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad para descargo de su Real conciencia, y si no estaba presente y podía venir, le inviaban á llamar y él venía con toda voluntad á compañarles, y otras veces por escrito le comunicaban los casos que se ofrescían, teniendo por cierto que él respondería de manera que de su respuesta resultasen al servicio de Dios y de Su Majestad, según dicho es; digan lo que saben.

Item si saben que todo lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama. —*Fray Juan de Benabente.*

(Siguen los testigos siguientes, los cuales declaran como queda copiado:)

Pedro de Requena, Don Diego Rodríguez, deán de la Santa Iglesia de Mechuacán, Cristóbal Escudero, Juan Benegas, clérigo, Gonzalo Gómez.

En la ciudad de México, en seis días del mes de Abril de 1562 años.—*Pedro de Requena.* (Archivo de Indias, 59-6-13.)

1570

GIRAVA (JERÓNIMO)

212.—La / cosmographia, / y geographia / del S. Hieronimo Girava / Tarragones. / En la qual se contiene la Descripcion de todo el mundo, / y de sus partes, y particularmente de las yndias, y / tierra nueua. Islas de España, y de las otras partes del / mundo; con la nauegacion, longitud, latitud, gran- / deza, y circuito de todas ellas. / Con Tablas, e instrumentos, que dan à entender la distancia de las / prouincias, y puertos, y la altura del Polo, ansi de dia, / como de noche. / Con pri (*E. del I.*) vilegio. / (*Debajo de la orla que circunda el título precedente:*) En Venetia, por Iordan Zileti, y su compañero. M D LXX.

4.°—Port.—v. en bl.—Typo de la carta comosgraphica de Gaspar Vopelio Medeburguense, 28 por 40 cents., grab. en madera.—3 hojs. prels. s. f. (al parecer falta una en mi ejemplar).—270 pp. apostilladas, con figuras en el texto.—Pág. 271: Petrus Rhodonus perpinianensis lectori: Milán, 16 de las calendas de Mayo de 1556.—Tabla: 9 pp. s. f. á dos cols.—1 hoja con 1 figura del sol dentro de un círculo con la leyenda: Post tenebras spero lucem.

Prels.:—Dedicatoria de Juan de Miranda á D. Juan Rodriguez de Torres: Venecia, 12 de Abril de 1570.—Lo que contienen estos dos libros de cosmografía.—Los autores de los cuales me he servido.—Un astrónomo observando el cielo con la leyenda: Non bene qvis sapiet si non dominabitvr astris.—(A continuación parece debe venir la hoja que creemos falta en nuestro ejemplar.)

Segunda edición.—Léase lo que dice Quaritch.

B. M.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

LASOR A VAREA, *Universus*, etc., t. II, p. 30.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 1336.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 3776.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2337.
LECLERC, *Bibl. Amer.* (1867) n. 640; *Bibl. Amer.*, núms. 248 y 2223.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 6459.

Catálogo de Quaritch, n. 28173: «El mapamundi de Gaspar Vopelius rara vez se halla en el libro, en el cual se insertó por primera vez en 1556. Las hojas preliminares se imprimieron en Venecia en 1570; por lo demás, no hay diferencia entre ambas ediciones. El mapa es igual en su proyección á la usada por Vadianus, pero tiene ciertas diferencias de detalle. No es del todo igual á como lo delineó Vopelius; por lo menos, en una nota impresa puesta por Girava en un extremo del mapa, establece que ha tomado el trabajo de Vopelius como base del suyo.»

Leclerc, al citar esta edición, dice que es la misma de Milán, de 1556, sin más diferencia que la portada y la hoja con las erratas que lleva el colofón. En el ejemplar que describimos, como se habrá notado, la dedicatoria, que en la primera edición se hizo á Gonzalo Pérez, lleva en ésta el nombre de Juan Rodríguez de Torres y la firma Juan de Miranda, en Venecia, á 12 de Abril de 1570, en la cual declara que «habiendo llegado á sus manos un tratado de cosmografía y geografía... de Hieronimo Girava Tarragonés, compuesto á instancia del muy docto é ingenioso señor Gonzalo Pérez.... acordé de hacerlo imprimir debajo del nombre y sombra de v. m.» Es verdad que Miranda no habla de una reimpresión, pero, ó ha querido significar esto, ó bien se ha hecho reo de una falsedad suponiendo mandaba imprimir un libro ya publicado. Leclerc no habla de esta dedicatoria de Miranda ni de la hoja con la cita de autores y la lámina del astrónomo. No hemos podido cotejar la edición milanesa con la que describimos, pero por lo que queda dicho, nos inclinamos más bien á creer que esta última sea diversa de la príncipe, aunque hecha sobre ella á plana y renglón.

La descripción de las Indias ocupa las páginas 186-242 y ha sido redactada en vista de lo dicho por Fernández de Oviedo, López de Gómara y Cieza de León.

LISBOA (FR. MARCOS DE)

213.—Tercera Parte / de las Chronicas de / la orden de los frayles Menores del ſeraphico / padre ſant Franciſco. / Cventa de la reformacion y / obſeruancia de la meſma orden, y ſu augmento, la qual comenco poco / antes del año de mil y quatrocientos, y creſcio

haſta el de / mil y quinientos y veynte. / Nueuamente ordenada y sacada / de los libros y memoriales de la orden, por Fray Marcos de Lisboa, / frayle Menor de la obſeruancia de la prouincia / de Portugal. / Esta dividida esta parte en diez li- / bros, para mayor claridad de la hiſtoria, como en la buelta / deſta hoja ſe vera. / (*Estampeta en madera de la impresión de las llagas de S. Francisco.*) Con Priuilegio. / En Salamanca / En caſa de Alexandro de Canoua, / Año. M. D. LXX. / Eſta taſſada en treze Reales. / (*Colofón al fin del texto:*) En Salamanca. / En caſa de Alexandre de Canoua. / Año M. D. LXX.

Fol.—Port.—v. con el sumario de los libros, y tasa: Madrid, 22 de Hebrero de 1571.—7 hojs. prels. s. f.—280 hojs. (algunas mal foliadas), á dos cols.—Tabla de capitulos, 13 pp. s. f.—Id. alfabética, 5 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—Pág. bl.—Versos latinos de Emmanuelis minoritæ Lusitani, 1 p.—F. bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Juan Vega.—Real cédula de lic. y priv. por diez años: Escorial, 22 de Agosto de 1568.—Lic. del Ord.: Salamanca, 10 de Oct. de 1569.—Autorización á Fr. Juan de Reinoso para que mande examinar la obra: Valladolid, 26 de Mayo de 1568.—Aprob. del P. Reinoso y de Fr. Alonso Gutiérrez: Salamanca, 1.° de Junio de 1568.—Privilegio de Aragón: Madrid, 18 de Dic. de 1570.—Pág. bl.—A doña Maria, infanta de Portugal: Salamanca, 20 de Abril de 1568.—Anotación al lector.—Autores de donde fué colegida esta Tercera Parte.

B. M.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 85.—Después de recordar este autor la Primera y la Segunda Parte de esta Crónica, impresas en Lisboa en portugués, en 1556 y 1562, respectivamente, dice:

«*La Tercera parte de las Chrónicas de San Franciſco*, &c. Salmanticæ 1570, apud Alexandrum de Canova. Priores illas duas jam verterant in eamdem linguam Caſtellani ſodales duo, communicata opera, Didacus Navarrus, Caſtellæ provincialis præfectus, & Philippus de Soſa, ex provincia Bætica: quæ interpretatio formis excuſa eſſe Compluti 1566. ac diu poſt Salmanticæ apud Antoniam Ramirez 1626. & Barcinone 1634. in folio inſtaurata eſt editio. Italice apud Brixiam anno 1581. alias 1591. etiam prodiiſſe in 4. ex interpretatione Horatii Diolæ, Bononienſis, refert Antonius Verderius in *Supplemento Geſnerianæ Bibliothecæ*; & Venetiis 1598. apud Eraſmum Viottum.»

Barbosa Machado, *Bibl. lusitana*, t. III, p. 409.

Garcia Péres, *Cat. de aut. port.*, p. 327.

De estas ediciones poseo la castellana de 1634, *Parte Primera*, que no contiene nada relativo á la América.

Los tres volúmenes portugueses salieron reimpresos y enmendados por Fr. Luis dos Anjos, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1615, fol. Fr. Felipe de Sosa vertió al castellano la *Segunda Parte*, Alcalá, por Andrés de Angulo, 1566, folio, de que se hizo segunda edición en 1577; y ambas partes las tradujo de nuevo Fr. Juanetino Niño y se publicaron en Salamanca, 1626, folio.

Libro IX, capítulo VIII:—De los religiosos frailes menores de la observancia que fueron á predicar la fe á las Indias de la Nueva España.

Capítulo X:—De Fray Juan Çumarraga arçobispo de México.

Capítulo XI:—De otras memorias de las Indias.

«Fr. Marcos de Lisboa, cronista de la Orden de San Francisco, en que ha-

bia profesado, de la que fué ornamento por su ciencia y virtudes, y cuyos primeros cargos ejerció. Perteneciendo á dicha Orden el suministrar capellanes á la Armada Real, el Rey D. Sebastián lo escogió para que lo acompañase en su primera jornada de Africa; reconociendo las prendas que le adornaban, y grato á sus buenos servicios, le nombró Obispo de Miranda, y de ésta pasó á la Silla de Oporto en 1582, por nombramiento de Felipe II. Nació en Lisboa y murió á los 80 años, el día 13 de Septiembre de 1591.»—GARCIA PERES.

1571

FERNÁNDEZ (DIEGO)

214.—Primera, y Segvn / da Parte, de la Historia / del Perv, gue se mando escre- / uir à Diego Fernandez, vezino dela ciudad de Palencia. Cõtiene la pri- / mera, lo fuccedido en la Nueua Eſpaña y en el Perù, ſobre la execu / cion de las nueuas leyes: y el allanamiento, y caſtigo, que hizo el / Preſidente Gaſca, de Gonçalo Piçarro y ſus ſequaces. / La Segvnda, contiene, la tyrannia y al- / çamiento delos Contreras, ydon Sebaſtiã de Caſtilla, y de Franciſco Hernãdez Giron: / con otros muchos acaeſcimientos y ſuceſſos. Dirigido à la. C. R. M. del Rey / Don Philippe nuestro Señor. / Con Priuilegio Real, de Caſtilla, y Aragon, y de las Indias. / Fue impreſſo en Seuilla, en caſa de Hernando Diaz / en la calle de la Sierpe. Año de 1571. (*Al fin de la Primera Parte y debajo del escudete del impresor*:) Fve impresso el pre / sente libro en Sevilla, en / caſa de Hernãdo Diaz. Acaboſe à veynte y quatro dias del / mes de Iulio, año deI mil y quinientos y / ſetenta y vno.·. /

Fol.—Port. encabezada por un gran escudo de armas reales.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—142 pp. de texto á dos cols., con indices marginales.—Pág. final bl.—La foliación pasa de la hoja 130 á la 135.

Prels.:—Lic. del Consejo Real: Madrid, 19 de Febrero de 1569.—Lic. del Rey: 6 de Marzo de 1569.—Id. para que se venda en las Indias: 11 de Abril de 1568.—Otra licencia para la impresión: 2 de Febrero de 1568.—Id. para Aragón: 23 de Juniode 1569.—Ded. á Felipe II.—Prólogo al lector.

—La Segvnda / Parte de la Historia / del Perv, que eſcriuio Diego Fernandez, vezino dela ciudad / de Palencia: en que contiene la tyrannia, y alçamiento / de los Contreras, y de don Sebaſtian de Caſtilla / yde Franciſco Hernandez Giron: cõ otros / muchos acaeſcimiẽtos y ſucceſſos. / Con vn diſcvrso de cifras, y el / origen y principio de los Ingas, y ſu deſcendencia. Dirigido à la C. R. M. / del Rey Don Philippe nuestro ſeñor. / Con Priuilegio Real, de Caſtilla,

y Aragon, y de las Indias. / Fué impreſſo en Seuilla, en caſa de Hernando Diaz / en la calle de la Sierpe. Año de 1571. / (*Colofón debajo del escudete del impresor:*) Fve impreso / el preſente libro en Seuilla, en caſa de Hernãdo Diaz, / en la calle dela Sierpe. Acaboſe à doze dias del / mes de Septiembre, año de mil y qui- / nientos y ſetenta y vno. /

Port. encabezada con el mismo escudo de armas reales de la Primera Parte.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—Hojas 5 (s. f.)-130, á dos cols., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Lic. al autor para la impresión: Madrid, 19 de Febrero de 1569.—Nota sobre las demás licencias y privilegios y que «entrambas Partes van firmadas del Author, para que sin su firma nadie las pueda vender en Castilla, ni Aragón, ni en las Indias.»—Dedicatoria.—Prohemio.

B. M.

Leon Pinelo, «Epítome», p. 84. «Por el Real Consejo de las Indias está mandado que esta «Historia» no pase á ellas».

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 283.

Pinelo-Barcia, «Epítome», t. II, col. 649.

Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 111.

Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 2182.

Salvá, «Catálogo», t. II, n. 3317.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1733.

Maffei y Rua Figueroa, «Bibl. min.», I, p. 237.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», núms. 649-50.

"Catalogue Heredia", t. III, n. 3426.

A continuación copio dos reales cédulas que hallé en el Archivo de Indias relativas á la obra de Fernández, una de las cuales se publica ahora por primera vez.

El Rey.—Por cuanto por parte de vos, Diego Fernández, vecino de la cibdad de Palencia, me ha sido hecha relación que estando vos en las provincias del Perú, subcedió la tiranía de Francisco Hernández Girón, y desde el principio de la guerra hasta el fin os hallastes en ella baxo del estandarte real, y que el Marqués de Cañete, nuestro visorrey que fué de las dichas provincias, constándole de vuestra habilidad y noticia que teníades de lo subcedido en la dicha guerra y en otras cosas dependientes della, os había ordenado que lo escribiésedes, y ansí lo habíades hecho y teníades escripto un libro que se llama y intitula *La Historia del Perú*, en que habéis pasado mucho trabajo, ocupación y gastos, y me suplicastes os diese licencia y facultad para que vos, ó quien vuestro poder hobiese, le pudiésedes imprimir y llevar á vender en las nuestras Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano, y no otra persona alguna, por tiempo de diez años, so graves penas, o como la mi merced fuese; y porquel dicho libro fué visto y esaminado por los del nuestro Consejo de las Indias, helo tenido por bien: por ende, por la presente doy licencia y facultad á vos, el dicho Diego Hernández, para que por tiempo de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde la fecha desta mi cédula en adelante, podáis vos y las personas que tuvieren vuestro poder, imprimir el dicho libro y venderle en las nuestras Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano, y mando y defiendo que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, otras algunas ni ningunas personas, de cualquier estado y condición que sean, eclesiás-

ticas y seglares, no sean osados de imprimir ni hacer que se imprima el dicho libro, ni lo vender en las dichas nuestras Indias, salvo vos, el dicho Diego Hernández y las personas que para ello el dicho vuestro poder tuvieren, só pena que cualquier otra persona ó personas que sin tener para ello vuestro poder, durante el dicho tiempo lo imprimieren ó hicieren imprimir y vender en las dichas nuestras Indias; pierdan por el mismo caso y hecho la impresión que hicieren y los moldes y aparejos con que lo hicieren, y los libros que imprimieren, siendo impresos y hechos, y demás desto incurran cada uno dellos en pena de cincuenta mill maravedís cada vez que lo contrario hicieren; las cuales dichas penas se repartan en esta manera: la mitad para nuestra Cámara y la otra mitad para vos, el dicho Diego Hernández, la cual dicha merced vos hacemos, con tanto que antes que comencéis á vender el dicho libro se hagan por vuestra parte las diligencias que la pramática agora nuevamente hecha dispone, y con que que hayáis de vender y vendáis cada pliego de molde del dicho libro en la Nueva España y Nueva Galicia y Guatimala, y provincia de Honduras, Yucatán y Cozumel, Tierra Firme y Nicaragua, Venezuela y Cartagena, cabo de la Vela é isla Española, San Juan y Cuba, á diez maravedís; y en el Nuevo Reino de Granada y provincia de Popayán, á doce maravedís; y en las provincias del Perú, á quince maravedís, y en las de Chile á diez y ocho maravedís, que es el precio porque está tasado por el dicho nuestro Consejo de las Indias; y mandamos á los del dicho nuestro Consejo, Presidente é Oidores de las nuestras Audiencias Reales de las dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano y á todos los otros jueces y justicias de todas las cibdades, villas y lugares dellas, así á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cédula y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de cincuenta mill maravedís para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere.—Fecha en Madrid á dos de Hebrero de mill é quinientos y sesenta y ocho años.—Yo el Rey.—Refrendada de Eraso.—Señalada del Consejo.

(139-1-11, t. 24, fol. 375.)

(En el folio 389 de este tomo hay una cédula fecha en Madrid á 11 de Abril de 1568, igual en todo á la que antecede, con la licencia para un libro hecho por Diego Hernández titulado: «Historia del alzamiento y tiranía de Gonzalo Pizarro con el suceso de la Nueva España sobre la ejecución de las nuevas leyes.»)

El Rey.—Por cuanto por parte de vos, Diego Fernández, vecino de la cibdad de Palencia, me ha sido hecha relación que habiendo vos escrito primero el libro del alzamiento y tiranía de Gonzalo Pizarro, y habiéndole presentado en el nuestro Consejo de las Indias, se os había dado licencia para le imprimir y vender en ellas, y porque en el dicho libro no se contiene más de hasta la muerte de Blasco Núñez Vela, os habíades después ocupado en escrebir la ida del licenciado Pedro de la Gasca y el allanamiento y castigo que había hecho del dicho Gonzalo Pizarro é sus secuaces; la cual historia va continuando con el libro de la tiranía y castigo de Francisco Hernández Girón, que asimesmo habíades presentado en el dicho nuestro Consejo y se os había dado licencia para le imprimir,

en lo cual habíades pasado gran trabajo, ocupación é gastos, y nos suplicastes os diese licencia y facultad para que vos ó quien vuestro poder hobiese, le pudiésedes imprimir y llevar á vender en las nuestras Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, y no otra persona alguna por tiempo de diez años, so graves penas, ó como la mi merced fuese; y por quel dicho libro fué visto y esaminado por los del dicho nuestro Consejo de las Indias, hélo tenido por bien; por ende, por la presente doy licencia y facultad á vos el dicho Diego Hernández para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran é se cuenten desde la fecha desta cédula en adelante, podais vos é las personas que tuvieren vuestro poder, imprimir el dicho libro y venderle en las nuestras Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, y mando y defiendo que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, otras algunas ni ningunas personas, de cualquier estado y condición que sean, eclesiásticas ni seglares, no sean osados á imprimir ni hacer imprimir el dicho libro, ni lo vender en las dichas nuestras Indias, salvo vos, el dicho Diego Fernández y las personas que para ello el dicho vuestro poder hubieren, so pena que cualquier otra persona ó personas que sin tener para ello vuestro poder durante el dicho tiempo lo imprimieren ó hicieren imprimir é vender en las dichas nuestras Indias, pierdan por el mesmo caso y fecho la impresión que hicieren y los moldes y aparejos con que lo hicieren y los libros que imprimieren, siendo impresos y hechos; y demás desto, incurran cada uno dellos en pena de cincuenta mill maravedís, cada vez que lo contrario hicieren; las cuales dichas penas se repartan en esta manera: la mitad para nuestra Cámara y la otra mitad para vos, el dicho Diego Hernández: la cual dicha merced vos hacemos con tanto que antes que comencéis á vender el dicho libro, se hagan por vuestra parte las deligencias que la premática agora nuevamente hecha dispone, é con que hayáis de vender y vendáis cada pliego de molde del dicho libro en la Nueva España é Nueva Galicia y Guatimala y provincia de Honduras, Yucatán y Cozumel, Tierra Firme y Nicaragua, Venezuela y Cartagena, cabo de la Vela, Isla Española, San Juan é Cuba, á diez maravedís; y en el Nuevo Reino de Granada y provincia de Popayán, á doce maravedís; y en las provincias del Perú á quince maravedís; y en las de Chile á diez y ocho maravedís; que es el precio porque está tasado por el dicho nuestro Consejo de las Indias; y mandamos á los del dicho nuestro Consejo, Presidentes é Oidores de las nuestras Audiencias Reales de las dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, y á todos los nuestros jueces y justicias de todas las cibdades, villas y lugares dellas, así á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden é cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cédula y lo en ella contenido y contra el tenor y forma della no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de cincuenta mill maravedís para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere.—Fecha en Madrid á cinco de Hebrero de mil é quinientos é sesenta nueve años.—Yo el Rey.—Refrendada de Eraso.—«Señalada del Consejo.

(139-1-13, lib. 3o, fol. 199 vta.)

De la primera dedicatoria:—«...Ya que hube acabado de escrebir la tiranía de Francisco Hernández Girón, con lo demás succedido en las provincias del Perú después que el Presidente Gasca se partió de aquellos Reinos para España; (se-

gún que el Virey don Andrés Hurtado de Mendoza me lo mandó escrebir) luego propuse escrebir también la rebelión y castigo de Gonzalo Pizarro. Y así con este intento (para mejor lo hacer) antes que de allá partiese, tomé muy copiosa y verdadera relación de todo el suceso; y venido á Castilla, lo comencé á ordenar. Mas, queriendo proceder, se me acobardó la pluma y rehusé la carrera por algunos inconvenientes que se me oponían. Estando así confuso, yo vine en esta sazón á la corte de Vuestra Majestad, donde hice demostración ante los de vuestro Real Consejo de las Indias, de aquella primera historia, que antes yo había escripto (que agora en orden es segunda) y pareciéndoles bien el verdadero discurso de su narración, entendieron que sería útil y provechoso (y aún necesario) que yo acabase la historia comenzada. Y así lo mandaron, dándome esperanza de gratificación y premio: con que tomé nuevo aliento y ánimo para cumplir mandado de tan alto Tribunal, lanzado de mí el temor y recelo que ya tenía para no acabar la empresa comenzada. Lo cual fué causa para que yo y mi pluma, sacando (como dicen) fuerzas de flaqueza, hayamos perseverado en el trabajo hasta fenecer la obra y la continuar con la que de antes yo había escripto.»

De la segunda dedicatoria:—«...Había pues yo, C. M., halládome en el Perú al tiempo que Francisco Hernández se desvergonzó y en aquella sazón estaba fletado para venirme á España. Y por hacer lo que debía al servicio de V. M. (como á rey y señor natural) dejé mi viaje por seguir la guerra debajo el estandarte Real, y serví á mi costa, desde el principio hasta que del todo fué la guerra acabada y aquellos reinos fueron reducidos á vuestra Real Corona. Y siguiendo esta guerra [que fué bien larga] entendiendo la variación y contrariedad que había en referir y contar diversamente los casos y acaescimientos della; tuve intento y procuré [cuanto pude] ir escribiendo, por orden y tiempo, la verdad de todo lo que sucedía, para ofrecerlo á V. M. Después vino por visorey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza [marqués de Cañete] y entendiendo lo que yo había servido y aquello en que me había ocupado, nombróme por historiador y cronista de aquellos reinos, mandando [por el título que para ello me dió] que yo comenzase á escrebir desde que el Presidente Gasca se partió del Perú para España, presuponiendo el Visorey [según dijo] que el descubrimiento de aquella tierra y las pasiones del Marqués don Francisco Pizarro y de don Diego de Almagro, y la tiranía de Gonzalo Pizarro y todo lo demás que había precedido estaba ya, por otros autores, escripto, divulgado é impreso. Cumpliendo, pues, yo lo que me fué mandado, y continuándolo, escrebí el presente volúmen, adornado de verdad [que es el verdadero matiz y pincel de la historia.] Y habiéndole acabado de ordenar y determinádome presentarle á V. M. [como lo hice] fué en este tiempo persuadido que antes que yo le diese á V. M. le mostrase á don Francisco Tello de Sandoval [que entonces era el Presidente del Consejo Real de las Indias]. De que resultó que, habiéndole visto y leído, procuró mucho que yo escribiese la tiranía de Gonzalo Pizarro; y así la comencé á ordenar. Y pretendiendo yo entonces que V. M. me hiciese merced en remuneración de mis servicios, y habiendo dado sobre ello mis memoriales, y remitídolos V. M., se me dió respuesta que, acabada la historia que iba haciendo, lo acordase. Y es cierto que esto me puso ardiente espuela para acabar obra tan pesada y congojosa, como es escrebir semejantes hechos y en tiempo tan moderno. Y más habiendo quedado desta harto fatigado y cansado. Y aun también porque algunos, teniendo relación de lo que

yo escrebía [después que el Presidente y otros del Consejo lo habían visto] me daban quejas porque no me alargaba más en escrebir lo que ellos habían hecho en servicio de V. M. Y así mismo porque me acortaba tanto escribiendo los hechos de los desleales. Como si verdaderamente yo fuera señalado sólo para solicitar y procurar la pretensión de los unos y para ser fiscal de los otros. Empero, ya que no es posible (escribiendo historia) cumplir del todo con los interesados en ella, mucho me conforta y satisface saber ciertamente que todos los que vieren lo que escribo y tuvieren noticia dello [siendo libres] juzgarán haber yo hecho lo que un hombre cuidadoso de escrebir verdad ha podido hacer.»

A poco de haber visto la luz pública el libro de Fernández, el licenciado Fernando de Santillán manifestó al Consejo de Indias que «por falta de noticia ó por otras ocasiones puso en el dicho libro, en lo más sustancial, muchas cosas contrarias á lo que pasó, y otras diferentes, y otras que se debían poner y no se pusieron, de que resulta daño á la autoridad y verdad que en tal historia se requería.» Ofreció, en consecuencia, señalar esos hechos y lo hizo presentando 68 observaciones, que nos son conocidas por las respuestas que á ellas dió Fernández en un largo escrito que ocupa 26 hojas en folio.

Pidióse entonces su parecer al cronista Juan López de Velasco, quien, á vuelta de consideraciones muy poco atinadas, en 22 de Marzo de 1572, dijo: «Habiéndose de suspender la publicación de la *Historia*, ó por no convenir, ó entretanto que se hace averiguación, parece que se debieran recoger todos los libros impresos, porque no pasasen algunos á las Indias, y para esto tomar cuenta al historiador los que imprimió, que, según ha dicho delante de mí, son mill y quinientos cuerpos.»

El expediente concluye con la nota de que «están mandados guardar.»

González de Barcia nos repite en el lugar citado de su *Epítome* lo que ya había dicho León Pinelo, que por el Real Consejo de Indias estaba ordenado que esta *Historia* no pasase á ellas; pero añade: «ya está permitido por real cédula de 1729, y queda acabándose de imprimir, 1731». Noticia que sugiere á Salvá la observación de que «en 1731 supone el continuador de Pinelo que se estaba reimprimiendo; pero como esta edición no llegó á publicarse, debemos presumir ó que no es cierto lo que se dice en el *Epítome*, ó que se inutilizaron y destruyeron todos los ejemplares antes de ver la luz pública.»

No es posible dudar de la verdad de la aseveración de González de Barcia, y es bien sabido que, tanto el libro de Fernández como la *Histórica relación del reino de Chile* que ese erudito había reimpreso, fueron vendidos como papel de envolver; hecho que no es raro en bibliografía y del cual el que esto escribe puede dar fe respecto de una obra suya publicada por el Ministerio del Interior que fué malbaratada en esas mismas condiciones.

A mayor abundamiento y en comprobación de la verdad de lo que aseveraba González de Barcia, diré que en el Archivo de Indias existe el expediente seguido por el impresor madrileño Francisco Martínez Abad para que se le permitiera reimprimir las obras de Fernández, López de Gómara y relaciones de Cortés, «respecto al daño que se le sigue al suplicante, decía, en tener prontas y empezadas dichas obras y no haber inconveniente en proseguir su impresión y venta,» expediente que se tramitó y cuya resolución final le fué favorable.

El caso es que sólo en 1876 y merced al coronel peruano don Manuel de

Odriozola, que la insertó en su colección de *Documentos históricos del Perú*, ha venido á circular una reimpresión de la obra del «Palentino», como se le llama de ordinario á Fernández.

«Garcilaso de la Vega, expresa Mendiburu, tiene al Palentino por autor apasionado, ó cuando menos por instrumento de ajenas miras: cree que recibió relaciones falsas ó equivocadas de muchos hechos y particularidades; y que en esas circunstancias los escritores se vieron á veces precisados á separarse de la verdad al tratar de diferentes asuntos; sin embargo, lo cita con frecuencia y se rige por muchos de sus asertos».

Nada se sabe hasta ahora de la vida de Fernández, á no ser lo que resulta de su mismo libro; esto es, que era natural de Palencia, que llegó al Perú poco después de la conquista, y que en 1554 sirvió en la campaña contra Hernández Girón. Lo relativo á la composición y publicación de su obra consta de los párrafos de ella que dejamos transcritos más atrás.

Respecto al cargo de cronista de las cosas del Perú con que le había investido el Virey, hallamos en el Archivo de Indias en la *Copia de ciertas partidas que sacó el fator Bernardino Román*, la siguiente anotación, que es muy interesante porque nos revela un hecho hasta ahora desconocido: «En el pliego 110, doscientos pesos á Diego Hernández, á quien dió título de coronista con seiscientos pesos de salario al año. Este era un escribano del número desta cibdad y vendió su escribanía y hale dado agora licencia para que vaya á España; dile doscientos pesos á buena cuenta y que goce por dos años de su salario, debajo de decir que conviene, para que haya buen fin la *Crónica*, que vaya á Castilla». Como sabemos, Fernández partió, en efecto, á España, pero en Marzo de 1568 fué demandado allí por el Fiscal del Consejo de Indias para que devolviese mil pesos que el Marqués de Cañete le dió al nombrarle cronista, no pudiéndolo hacer, tanto más cuanto que por real cédula de 12 de Junio de 1559 el Monarca había ordenado al Conde de Nieva, sucesor del Marqués de Cañete, que se quitara á Fernández aquel cargo. Siguióse el pleito entre el Fiscal y Fernández, y quedó paralizado cuando se hallaba en estado de prueba, sin que conste si la suspensión provino de que el historiador devolviese la cantidad que se le cobraba, ó de otra causa.

FLORES (BARTOLOMÉ DE)

215.—*(Estampeta en madera con un pueblo y naves).* Obra nvevamen / te compvesta, en la / qual ſe cuẽta, la ſelice victoria que Dios por / ſu infinita bondad y miſericordia, fue ſer / uido de dar, al Illuſtre ſeñor Pedro / Melendez, Almirante y Capitan / de la gouernacion de la mar, / de las Indias, y Adelãtado / de la Florida. / Contra Ivan Ribao de Na /nacion [*sic*] Frances. Con otros mil Luteranos, a los / quales paſſo à filo de eſpada, cõ otras curioſi /dades que pone el auctor, de las viuiendas / de los Indios dela Florida, y ſus natu- / rales fayciones. Cõpueſta en verſo / Caſtellano,

por Bartholome de / Flores, natural de Malaga y / vezino de Cordoua. / (*Colofón:*) ❧ Fue impreſſa en Seuilla en caſa de Hernando Diaz / impreffor de libros, a la calle de la Sierpe. Año de / mil y quinientos y ſetenta y vno. / ❧ Con licencia del Illuſtre ſeñor, el Licenciado / Alonſo Caceres de Rueda, Teniente dela Iu / ſticia de Seuilla y ſu tierra por / ſu Majeſtad.

4.°—4 hojs. s. f.—En décimas.

B. M.

❧ Comienza la obra.

¶ Invocación.

Emperador de la gloria
Dios poderoso clemente
haz profunda mi memoria
porque con tu gracia cuente
una tan alta victoria.
Y vos, Vírgen soberana,
despertad mi lengua ruda
pues por vos la gente humana
tuvo redempción y ayuda
del daño de la manzana.
Y á mi torpe entendimiento
ofuscado en negra bruma
dad claridad, y á mi pluma
porque diga lo que siento
desta nueva en breve suma

¶ Comienza.

Después que el rey sin segundo
de la española nación
gobierna con discreción
la región del Nuevo Mundo
descubierta por Colón,
envió, según se halla,
naos de armada de Sevilla
para mejor descubrilla
y regilla y conquistalla
con la gente de Castilla.

¶ Provincias ganadas.

Do con ánimo y pujanza
con semblante denodado
la mayor parte han ganado
hiriendo á punta de lanza
con corazón esforzado.
Y haciendo á nuestra grey
esta nación Indiana
de la gente Mexicana
se conquistó por el Rey
la Veracruz y Habana.
Siguiendo de aquesta vez
la victoria y buen estrena.
ganó luego á Cartagena
el fuerte Martín Cortés;
á Perú con Sancta Elena.
Nombre de Dios, y Honduras
ganó luego y la Dorada,
á Pamplona la nombrada,
las Amazonas y alturas
del gran Reino de Granada.
Otras provincias mayores
Españoles subjetaron
do gran riqueza hallaron;
mas, nuestros conquistadores
la Florida no ganaron,
que los Indios de la tierra
después de ser muy lijeros
son indómitos y arteros
y truecan paz por la guerra
porque son grandes flecheros.

¶ Como saltó en tierra.

Dejando, pues, esto aparte
de su vivienda y hechura
recontará mi escriptura
de la batalla una parte
lo demás de su natura.
A veinte del mes de Enero
Pedro Meléndez llegó
á la Florida y saltó
en tierra, y el buen guerrero
su gente desembarcó.

¶ Como vino Ivani.

Do mandó luego hacer
alarde de sus soldados
do todos fueron juntados
para vencer el poder
de los Indios esforzados.
Y estando cabe la mar

con toda su compañía
contra los nuestros venía
Ivani, y empezó á hablar
Francia, Francia, en este día.

¶ Como los metió por un valle.

La cual razón entendió
El capitán Sant Vicente,
donde luego al continente
el gran Ivani lo metió
por un valle con su gente.
Veinte y tres millas corrieron
los cristianos, como digo,
con áspero desabrigo
y en poco tiempo se vieron
con Ivan Ribao su enemigo.

¶ Cómo los nuestros mataron dos centinelas.

Luego la lengua Ivani
reconoció los paveses
y los lucientes arneses
y á los nuestros dijo ansí:
¿véis á do están los Franceses?
Luego con gran vigilancia
los nuestros ponen sus velas
y encendidas sus candelas
de los herejes de Francia
mataron dos centinelas.

¶ Como quemaron el fuerte.

Con esta buena suerte
los nuestros encuentran luego
y el tumulto pueblo ciego
pasó dolorosa muerte
con mil maneras de fuego;
su murallón de faxina
quemó nuestro Adelantado
dexando despedazado
el fuerte y su larga mina
de tierraplene cercado.

¶ Como mataron trescientos.

Fué cosa de grande espanto
ver los cristianos invitos
matar aquellos malditos
y su muy esquivo llanto
dando temerarios gritos:
trescientos y treinta y uno
matan sin dalles clemencia,
que no valió su potencia;
mas, seiscientos de consuno
huyeron sin resistencia.

¶ Como se retiró Ivan Ribao.

Los españoles cristianos
van matando, y van hiriendo
y ellos se van recogiendo
y España vandalianos
la victoria van siguiendo
con arcabuces y lanzas
les daban guerra sangrienta
y porque entendáis la cuenta
en el campo de matanza
el Ivan Ribao se aposenta.

¶ Como le envió un correo.

Despojado de su arreo
por seguir tal interese
á Meléndez le paresce
enviar luego un correo
á Ivan Ribao que se diese,
diciéndole por su carta
que se diese á sus prisiones
con amorosas razones
y que se rinda y se parta
él con todos sus varones.

¶ Como pidió un cofre Ivan Ribao.

Con el mensagero un page
á Ivan Ribao envió
y el francés cuando lo vió
toda su fuerza y coraje
en aquel punto perdió,
sin hacer casi mudanza,
lenta su fuerza y ardil
quiso ver por su esperanza
y perder la confianza
en su cofre de marfil.

¶ Cómo se lo llevó Sant Vicente.

Do mandó que se tornase
el page y el mensagero
y que le den lo primero
el cofre, porque entregase
las armas, gente y dinero:
vista pues tan buena estrena
y el bien que de todo resta
á la conclusión de sexta
Sant Vicente con Villena
llevaron cofre y respuesta.

¶ Como entregó Ivan Rivao, una cadena de oro con una llave.

Convertido en triste lloro,
los ojos puestos al cielo

lleno de tormento y duelo
sacó su cadena de oro
llorando su desconsuelo,
y dixo pues que los hados
quieren que tan presto acabe
mi Francelini canabe
saquen doce mil ducados
del cofre con esta llave.

¶ Como se entregó con la gente.

En el arena arrojó
su cadena tan preciada
y en ella la llave atada,
y San Vicente allegó
para quitalle la espada,
mirando con buen subjeto
cuan pocos le quedan vivos
de sus Luteros esquivos,
con los demás en efecto
vino á darse por captivos.
Y al tiempo que el sol doraba
los dos cuernos con su rayo
á los diez y seis de Mayo
el alba se levantaba
en las montañas de Acayo
con el color de difunto
la vida está deseando
sospira siempre llorando
viendo en cuan pequeño punto
está su vida colgando.

¶ La orden que se tuvo para matallos.

El general Vizcayno
manda que ninguno aguarde
porque cerraba la tarde
y en un hermoso camino
hizo de todos alarde,
y el Adelantado ensaya
lo que bien le satisface
que Sant Vicente cerrase
en haciendo él una raya
con Ribao y lo matase.

¶ Como mataron seiscientos.

Todos por este concierto
en ordenanza pasaron
y la señal denotaron:
en conclusión, que muy cierto
á los seiscientos mataron,
todos dicen viva el rey
y la fé del Redemptor
y Ivan Ribao con dolor
dixo allí memento mey,
misericordia, señor.

Allí quedó concluída
la defensa luterana
y por la gente cristiana
el reino de la Florida
y sancta Iglesia Romana,
con su poder fulminante.
Dios cumple nuestros deseos:
haga fiestas y torneos
nuestra Iglesia militante
con tan subidos trofeos.

¶ Aquí se tratan las grandezas de la tierra de la Florida.

Y por dar mejor aviso
quiero contar la grandeza
la hermosura y belleza
deste fértil paraíso:
su gente y naturaleza.
es un nuevo mundo lleno
de deleites y frescuras
con muy diversas pinturas,
prado florido y ameno
con aves de mil hechuras.

¶ De un río

Animales diferentes
tunas, palmas y higuera,
avellanos, y nogueras,
cinco maneras de gentes
y frutas de mil maneras.
Ya según mi pluma toca
de tan altas maravillas
son cosas dignas de oillas,
que hay un río que de boca
tiene cuatrocientas millas.

¶ Gentes de nueve codos.

Y navegando su altura,
cosa digna de contar,
puedo por cierto afirmar
tener su legua de anchura,
tres mil leguas de la mar,
y en la parte ocidental
vive gente tan crescida
de gentilidad vencida
que tienen justo y cabal
nueve codos por medida.

¶ Satriba, y Autina, reyes.

Esta tierra no consiente
enfermedad ni dolencia,
ni reina concupiciencia.
De partes del oriente

está la nueva Valencia:
aquí reina Satriba,
con Doresta su mujer.
el cual tiene tal poder
que el poderoso Autina
jamás lo puede vencer.

¶ Curucutucu, y Alimacani, reyes.

También Curucutucu,
que nunca tal nombre vi,
en tierra de Cuncubí
y en la Mocosa el Bacu,
y el fuerte Limacani,
en armas tan esforzado
era el bárbaro y ligero
de rostro espantable y fiero
muy velloso y desbarbado
colorado todo el cuero.

¶ Sus faiciones y hechura.

Sus cabellos denegridos
en forma de cabellera,
cortos por la delantera,
por las espaldas tendidos,
sus carnes todas de fuera.
Jamás no comió comida
que no fuese por guisar,
marisco, y peces del mar
pan de casabe molida
y uvas cuesco de palmar.

¶ Natura de árboles.

Un arbol grande y florido
en aquesta tierra está
que ninguna fruta da,
el cual es atribuido
en rama y gusto, al manná.
Es árbol de tanta prez
este que los Indios tienen
que de muchas partes vienen
á comprallo en cierto mes,
que sólo dél se mantienen.
Otro árbol nasce aquí
que está verde de contino,
de la hechura de pino,
do sacan el menjuy
y el estoraque más fino;
un árbol llamado taca
hay en las Indias de España,
del uno cogen con maña
la fina tacamahaca
y del otro la caraña.

¶ Manera de ¡hombres que comen carne humana.

Otros bárbaros mayores
de condición inhumana
hay en tierra de Habana
que pasan á los Azores
para comer carne humana.
Otras maneras de hombres
hay dos mil leguas atrás,
que jamás viven en paz
que no se llaman por nombres
sino bailando de atrás.
El reino de Parica
con el reino de Chiri,
la playa de Concubí,
también la mar de Arica,
y el gran reino de Quibi,
los reinos de Yucatán
con tierra de patagones
el Brasil y los marones,
venció nuestro capitán,
también los merediones.
La provincia de Acuti
y el puerto de Chirinagua,
y el cabo de Muloragua
la tierra de Potosí
la ciudad de Nicaragua.
A Jalisco, y Topira,
la Nueva Francia, Nebrola,
Panuco, y el puerto Mola,
Sancta Marta, y Papira,
Cancas, y la Fuen Jirola
Chichamaga, y también Quito
ganó y el río Serrano,
y en el sur de Magallano,
ganó, según está escrito,
á Bacal y á Dastalano;
también ganó á Tacamala,
Venezuela, y Rumagarta,
y porque bien se reparta
ganó al Cuzco, y Guatimala,
y Panamá, y la Tiarta.
Curiosas cosas no cuento
de animales ni arboledas
cercadas de fuentes ledas,
con otras plantas sin cuenta,
nardos, cinamomos, fresnedas;
las faltas me suplirán
pues á lo que entiendo y creo
quedé corto, como veo,
mas bien sé que entenderán
que fué largo mi deseo.

Villancico.

A la justa, cortesanos,
ganaréis joya de gloria
si derribáis con victoria
la cisma de luteranos.

Juste pues el que quisiere,
que la tela es la prudencia
y el caballo es penitencia
y la justa es por quien muere
y la espada es la memoria
de la fe de los cristianos
para ganar la victoria
de los falsos luteranos.

De fortaleza es la lanza
y el espaldar de virtud
la celada es de salud
y el escudo es temperanza
y el título de la historia
es fuerza de nuestras manos
para vencer con victoria
la cisma de luteranos.

La joya del vencedor
del que mejor ha justado
es Cristo crucificado,
bien del triste pecador,
por donde la vanagloria
de los Luteros ufanos
destruye Dios con victoria
á fuerza de los cristianos.

Laus Deo.

A propósito de este romance, es oportuno recordar aquí que Gallardo ha descrito con el número 2120 de su *Ensayo* el poema de Fr. Alonso Gregorio de Escobedo, intitulado *La Florida*, «donde se canta vida, muerte y milagros del glorioso Santo Diego de Santo Nicolás del Puerto, fraile menor, y el martirio de cuatro religiosos. Y con los hechos de muchos españoles, y con los ritos y costumbres y conversión de los indios: y con la muerte de un francés y su gente, etc.»

Comienza este poema:

Vida y milagros de sant Diego canto
Ritos y conversión del de Ocidente,
La muerte de Ribao, digna de espanto,
Diversos hechos de española gente;
Y el glorioso martirio sacrosanto
De cuatro religiosos del Oriente,
Hijos de aquel divino patriarca
Piloto sancto desta sancta barca.

El canto I de la Segunda Parte trata «de cómo fué robado, dice el autor, y la disputa que tuve con los ingleses, y lo que ví en la laguna.»

El I de la Tercera Parte contiene el viaje de la Habana á la Florida.

Ni el romance ni el poema que indicamos han sido citados por Ruidiaz en la bibliografía que trae al fin del tomo II de su recomendable historia de *La Florida*, Madrid, 1894, 4.°

MERCADO (FR. TOMAS DE)

216.—Svma de / tratos, y con- / tratos. Compvesta por / el muy Reuerendo Padre Fray Thomas de Mercado / de la Orden de los Predicadores, Maeſtro en / ſancta Theologia. Diuidida en / ſeys libros. / Añadidas a la primera / addicion, *(sic)* muchas nueuas reſoluciones. Y dos libros / enteros, como pareſce en la pagina /

ſiguiente. / (*Estampeta de Santo Domingo*). Con licencia, y Preuilegio Real. / En Sevilla. / En caſa de Hernando Diaz Impreſſor de Libros, / en la calle de la Sierpe. / 1571. / (*Filete*). (*Colofón:*) En Sevilla. / En Casa de Her- / nando Diaz Impres- / sor de libros, en la calle de la / Sierpe. 1571.

4.°—Port.—v. con el sumario de los libros.—11 hojas prels. s. f.—228 hojas, y al pie de esta última el colofón seguido del escudo del impresor.—Tablas, 16 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio: Madrid, 6 de Mayo de 1569.—Id. para Aragon: Sevilla, 10 de Mayo de 1570.—Lic. de Fr. Alonso de Honiveros: Zamora, 13 de Agosto de 1568.—Censura de Fr. Mantius.—Id. de Fr. Juan de Guevara.—Id. del maestro Francisco Sancho.—Id. de Fr. Alonso Zorrilla, Fr. Alonso de la Veracruz, catedrático de Prima de la Universidad de México; el doctor Fuentidueña, Fr. Luis de León, el maestro Diego Rodriguez, Fr. Bernardino de Alvarado, Fr. Rodrigo de Yepes (Madrid, 28 de Octubre de 1570).—Al Consulado de Mercaderes de Sevilla el autor.—Prólogo.—Id de esta segunda edición.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 310.
QUETIF y ECHARD, «Bibl. Scrip.», t. II, p. 235.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 652.

MERCADO (FR. TOMÁS DE)

217.—Commentarii/Ivcidissimi in textvm/Petri Hispani Reverendi Petris / Thomæ de Mercado ordínis Prædicatorum artium, ac / ſacræ Teologiæ profeſſoris / prima editio cvm argvmentorvm / ſelectiſsimorum Opuſculo quod vice Enchiridij eſſe / poſsit Dialecticis omnibus. / (*Gran e. de la O. de S. Dom.*) Cvm privilegio. / Hispali / ex Officina Ferdi- / nandi diaz, in via Serpentina / 1571. / Eſta taſſado en marauedis.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—97 hojs. á dos cols.—1 hoja bl.—Opusculum argumentorum selectorum, etc., 38 hojs. con distinta fol., á dos cols.

Prels.:—Real cédula de privilegio: 16 de Mayo de 1571.—Versos latinos en elogio del autor de Jacobo Don Velis.—Ded. al arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.—Prologus. —Versos latinos del mismo Don Velis.

B. U. S.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 653.

218.—Reverendi Patris / Thomæ de Mercado Or- / dinis Prædicatorvm Artivm, / ac ſacræ Theologiæ profeſſoris in Logicam magnam Ari / ſtotelis commentarii, cum noua tranſlatio- / ne textus ab eodem Auctore / edita. / (*G. e. de S. Domingo*). Cvm privilegio. / Hiſpali. / Ex Officina Ferdinandi / diaz, in via Serpentina. Anno / 1571. / Eſta taſſado en marauedis.

Fol.—Port.—v. con versos latinos de Jacobo Don Velis en elogio de la obra.—Prologus, 1 hoja s. f.—100 hojs. á dos cols., incl. la p. f. bl.—En rigor debe formar parte del título precedente.

B. U. S.

Escudero y Peroso, «Tipogr. Hisp.», n. 654.

MONARDES (NICOLAS)

219.—Segunda / parte del libro, / de las cosas que se / traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al vso de medicina. Do se tra / ta del Tabaco, y de la Sassafras; y del / Cardo Sancto, y de otras muchas yeruas / y Plantas, Simientes y Licores q̄ ago / ra nueuamente han venido de aquellas / partes, de grandes virtudes / y marauillosos effectos. / Hecho por el Doctor Monardes Me / dico de Seuilla. / Va añadido vn libro de la Nieue. Do veran los q̄ beuen frio con ella, cosas / dignas de saber y de grande admiracion, cerca del vso del enfriar con ella. Fecho por el mismo Doctor Monardes. / En Seuilla. / En casa de Alonso Escriuano. Impressor. Año de 1571. / Con Previlegio de su Real Magestad.

En 8.°, con figuras.—129 p., más dos hojas de tabla al fin, y tras ella:

«¶ Thomas Alvarez / Doctor in laudem Doctoris Nicolai Monardis, Medici Hispalensis.»

Del fol. 76 al 87 se lee una curiosa carta, impresa de cursiva, «al muy magnifico Señor mi Señor Dr. Monardes, Medico en Sevilla», su fecha:

«De Lima, en el Perú a 26 de Diciembre del año 1568.—B. Las Manos de Vm.—Pedro de Osma y de Xara y Cejo.»

Ternaux-Compans, *Bibl. Amer.*, n. 112.

Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 3092.—En el número 3091 describe el *Libro que trata de la nieve y de sus propiedades*, del mismo autor.

Escudero y Peroso, *Tip. hisp.*, núms. 647 y 655.

ORDENANZAS DEL CONSEJO DE INDIAS

220.—Ordenanzas Reales del Consejo de las Indias. Madrid, 1571, folio.

De esta edicion, que debió hacerse en la corte y en dicho año, sólo tenemos la noticia siguiente:

«El año mil y quinientos y setenta, nuestro señor el Rey Don Felipe Segundo mandó haçer declaración y recopilación de las leyes y provisiones dadas para el buen gobierno de las Indias, para que todas pudiesen ser sabidas y entendidas, quitando las que ya no convenian y proveyendo de nuevo las que faltaban, declarando las dudosas y repugnantes, distribuyéndolas por sus títulos y materias comunes, de que solamente se pudo imprimir y publicar el título del Consejo y sus ordenanzas, mandadas guardar y executar por cédula de veinte y cuatro de Septiembre de mil y quinientos y setenta y uno.»

(Ley que declara la autoridad que han tener las leyes de esta Recopilación: Madrid, 18 Mayo

1680. Va al frente de la Recopilacion de leyes de los Reynos de las Indias. Madrid, Antonio Balbas, 1756. Segunda edición.)

PEREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», núms. 50 y 50 bis, de donde copio las líneas siguientes:

«En estas Ordenanzas se instituyó el oficio de Cronista de Indias; y por Cédula dada en el Escorial á 16 de Agosto de 1572 se participa á las Audiencias haberse escogido persona para escribir las cosas de Indias, y se manda que busquen cuanto se halle en los archivos, referente á la historia y descripción de aquellos países, que todo lo envíen acá, y si ocurren gastos, que se hagan de justicia.»

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

221.—Appendix / ad Specvlvm / cõivgiorvm per evn / dem Fratrem Alfonsvm / a Veracruce, Ordinis Æremitarũ Sancti Auguſti- / ni, ſacræ paginæ Doctorem, & Cathedraticũ / Primariũ, Vniuerſitatis Mexicanæ in / nouo Orbe. / ¶ Ivxta diffinita in Sacro / vniuerſali Concilio Tridentino, circa matrimo / nia clandeſtina. / Nvne primo in lvcem prodiens. / (*E. del imp.*) Mantvæ Carpentanorvm. / Excvdebat Petrvs / Cosin. Anno. / 1571.

4.°—Port.—v. en bl.—Ad lectorem: Madrid, Mayo de 1571, 1 p.—Summarium, 4 pp. á dos cols. s. f.—Errata, 1 p.—Texto, 131 pp., la últ. s. f.—Privilegios en favor de los religiosos de América, pp. 132-143.—La p. f. con la cédula real de 15 de Enero de 1568, mandando publicar un breve de los privilegios.

B. U. S.

BERISTAIN DE SOUSA, «Bibl. Hisp. Amer. sept.», t. III, p. 267, sin indicar fecha.
EGUIARA Y EGUREN, "Bibl. Mex.", p. 103.
"Bibl. Mexicana" de Ramírez, n. 887.
GARCIA ICAZBALCETA, "Bibl. Mexicana", p. 77.
PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 55.

«Advierte el autor en el prólogo que no siendo fácil intercalar en el *Speculum* que había mandado reimprimir las dudas que se contienen en esta adición, optó por hacer un *Appendix* aparte, citando en el artículo del *Speculum* el lugar del *Appendix*, donde se ventila la duda correspondiente, y en el *Appendix* el artículo del *Speculum*.

«Al año siguiente 1572, se publicó el *Speculum* en Alcalá por Juan Gracián con las anotaciones y remisiones al *Appendix*, cuyos dos volúmenes son realmente una sola obra reformada en esta edición, que ofrece la particularidad de tener el *Appendix* fecha anterior al tratado principal. Esta anomalía se explica satisfactoriamente, atendiendo á que el autor había mandado á Juan Gracián, tipógrafo de Alcalá, que hiciese una reimpresión del *Speculum*; pero teniendo necesidad de permanecer en la Corte para los asuntos de Méjico que tenía que resolver, y queriendo al mismo tiempo añadir las dudas del *Appendix*, prefirió ganar tiempo, haciendo bajo su dirección en Madrid una primera edición de dicho *Appendix* é inmediatamente anotar al margen un ejemplar del *Speculum* con las re-

ferencias al *Appendix*, enviarlo á Alcalá para que se hiciera la nueva edición, sin necesidad de una intervención activa y directa por parte del autor.

«En los ejemplares que se encuentran, se ve siempre que van juntos los dos libros formando un solo volumen.»—(PÉREZ PASTOR).

1572

CHAVEZ (JERONIMO DE)

222.—Chronographia / o reportorio de / los tiempos, el mas copioſo y preciſo / que haſta ahora ha ſa- / lido à luz. / Compvesto por / Hieronymo de Chaues Aſtrologo / y Coſmografo. / *(Retrato del autor en madera con la leyenda al pié:)* Vistvs in infirmitate perficitur. / Con privilegio. / En Sevilla. / 1572. / *(Filete). (Colo-/ fón:)* Fve impresso / en Sevilla en Casa / de Alonſo Eſcriuano en la calle de la Sierpe. / Acaboſe à quinze dias de Enero. / Año de. 1572.

4.°—Port.—v. en bl.—10 hojas. s. f.+11-272.

Las primeras hojas contienen: Lo que ahora de nuevo añadió el autor.—Real cédula de licencia y privilegio: Madrid, 3 de Dic. de 1561.—Otra prorrogando el tiempo de la anterior por otros seis años más: Madrid, 26 de Octubre de 1566.—Lic. del Consejo para la presente edición: Madrid, 15 de Enero de 1571.—Al lector.—Breve y sumaria declaración del contenido del libro.—Tabla de las cosas principales, y en el verso de la última, correspondiente al folio 10, el comienzo del texto.—Figuras en madera en el cuerpo de la obra.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 572.
STEVENS, "Bibl. hist." n. 2455.
GARCÍA PÉRES, «Cat. de autores portugueses», p. 116.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. hisp»., n. 660.

«Este libro, que es excesivamente raro, consta de 272 hojas foliadas y es uno de los más hermosos que jamás se hayan impreso en España. Hay un buen retrato del autor, grabado en madera, en la portada, y muchos otros grabados geográficos, astronómicos y científicos repartidos en el texto, siendo uno de los más interesantes el dibujo del Nuevo Hemisferio en el verso de la hoja 95. El volúmen es de gran interés para los que se dedican al estudio de la antigua geografía, cronología é historia americanas. Contiene las latitudes y longitudes de un gran número de los principales lugares del Nuevo Mundo, y en el calendario una lista muy completa de los santos y sus fiestas, tanto españoles como portugueses. Como los descubridores nombraron muchos lugares por el día del santo en que se efectuó el descubrimiento, por esto es que muchas veces por el nombre podemos algunas veces deducir la fecha. Este libro está lleno de datos tan positivos que en realidad es un libro de consulta para los investigadores de la

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

primitiva historia americana. Por ejemplo, si el *Río de San Antonio* descrito por Oviedo en 1537, según lo situó Alonso de Chávez en su famoso mapa de 1536, por la relación del viaje de Gómez, se identificara con el río Hudson, entonces debe Gómez haber estado ahí el 13 de Junio de1525, y como varios otros puntos entre las bahías de Narraganset y Chesapeake fueron denominados por Gómez por el santo del día, probablemente no sería difícil resolver el problema histórico de si Gómez siguió la costa al norte ó al sur. No encontramos nada en este libro para establecer alguna relación entre nuestro Jerónimo de Chávez y el célebre geógrafo Alonso de Chávez, pero como eran ambos de Sevilla, no se hace difícil suponer que fueran padre é hijo.»—(STEVENS).

FRAGOSO (JUAN)

223.—Discvrsos/de las cosas/Aromaticas, arboles y frutales, y/de otras muchas medicinas sim- / ples que se traen de la India / y/Oriental, y siruen al vso/de medicina,/Autor el Licencia/do Iuan Fragoso medico, y cirugiano de / su Magestad. / (*E. del editor.*) Con privilegio. / Impresso en Madrid en casa de Francisco / Sanchez. Año 1572. / Vendēse en casa de Sebastian Yuañez librero en Corte. / (*Al fin:*) ¶ Fue impresso en Madrid en ca / sa de Francisco Sanchez. / Año de / 1572.

8.°—211 hs. fols., más 8 de prels. y 17 al fin sin numerar.—sign. ¶, *A-Z*, *Aa-Ff*—todas de 8 hs., menos la últ., que tiene 4.—Apostillado

Port.—v. en b.—Aprob. del Dr. Ortega: Madrid, 3 de Marzo 1572.—Erratas.—Tasa: Madrid, 30 Mayo 1572.—Priv. al autor por seis años: El Pardo, 27 Marzo 1572.—Ded. á doña Juana de Austria, Princesa de Portugal.—Pról. al lector.—Sumario de los discursos.—«Los autores de quien en este libro se hace mención.»—Texto.—p. en b.—Colofón.—p. en b.—Tabla de cosas notables.—En la últ. pág. se repite el escudete de la portada.

Primera edición.

B. N. M.

PRITZEL, "Thesaurus litteraturæ botanicæ", n. 3307.
PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 58.

Ded.: "...acordé... discurrir por las (medicinas) que tenemos, venidas de la India Oriental, y añadir algunas del Nuevo Mundo, que me pareció juntarlas con aquéllas, por tener alguna similitud y afinidad... Y puesto caso que los años pasados hice salir á luz algunas obras de mi profesión (de que no se ha seguido poco bien á todos estos Reynos, como V.A. podrá ser informada) por no dexar siempre de dar algun fruto de mis trabajos, y por satisfacer á muchos deseosos, tuve por bien publicar esta obra y dedicarla á V.A...."

En los discursos sigue el orden alfabético desde el *Ambar* hasta el *Turbit*.

Nic. Ant., al tratar de esta obra, dice: "Quod opus latine reddidit Israel Spachius, Argentinensis, atque edidit Argentinæ apud Ioannen Martinum anno 1601, 8.°"

En realidad es de 1600, como lo veremos en su lugar.

ROMÁN (FR. JERÓNIMO)

224.—Primera parte de la / hiſtoria de la orden de los frayles hermitaños de/ ſant Auguſtin obiſpo Hiponenſe, y doctor de la ſancta ygleſia. / Ordenada por fray Hieronimo Roman, / frayle profeſſo y coroniſta de la miſma religion, na/tural de la ciudad de Logroño. / Contiene esta primera parte la vida de / S. Auguſtin, y la de todos ſus diſcipulos, y otros varones ſanctos que floreſcieron / en la primitiua religion, con otras coſas neceſſarias, que antigua/mente vſo y guardo eſta ſancta orden. / Va junto con eſte volumen el Defenſorio de la antiguedad deſta sagrada religion, y / al cabo vna copioſa tabla de las obras que el glorioso padre ſant Auguſtin eſcriuio. / Dirigida al Illvstrissimo y Reverendissi-/mo ſeñor don fray Ivan Ivarez Obiſpo digniſsimo de Coymbra, y Conde de Arganil, Frayle de la miſma orden. / (*E. del Mecenas*). Con privilegio. / En Alcala de Henares, Encaſa de Andres de Angulo. / Año de 1572.

Fol.—Port.—v. en bl.—15 hojs. prels. s. f.—355 hjs. á dos cols., y al fin de la última: En Alcala de Henares. / En caſa de Andres de Angulo. / 1572.—Hoja final con el escudo del impresor.—Segunda edición.

B. C.

Nicolás Antonio, "Bibl. hisp. nova", t. I, p. 600.
Catalina García, *Tip. Compl.*, n. 479.

RUIZ MORALES Y MOLINA (ANTONIO)

225.—In Benedicti Arias Montani Rhetoricam adnotationes, a D. Antonio Ruiz Morales y Molina. Antuerpiæ, 1572, 8.°

Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 125.
Eguiara y Eguren, *Bibl. Mex.*, n. 385.
Beristain de Souza, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. III, p. 74. Le atribuye como impresa la *Regla comentada del Orden de Santiago*, 1565, fol.:

«En el tomo 4 de la *Hispania illustrata* hay una carta del Mtro. Ambrosio de Morales á éste su sobrino, dedicatoria de una parte de las *Obras de S. Eulogio, y monumentos de Santos Cordoveses*. Hicieron honorifica mención del Illmo. Ruiz Morales, Gerónimo Gudiel en su *Epitome de los Girones*, Gil González Dávila, el compendiador de la *Biblioteca Gesneriana*, Lobera en su *Historia de León*, Fr. Baltasar Medina en su *Crónica*, Betancur y otros».

«D. Antonio Ruiz Morales y Molina natural de la ciudad de Córdoba en Andalucía, hermano del esclarecido jurisconsulto D. Luis de Molina, autor de la obra *De Primogeniis*, y sobrino del eruditísimo Ambrosio de Morales. Profesó el orden de Santiago en el convento de Sevilla, y fué chantre de la catedral de Córdoba, juez conservador de los religiosos dominicos de Ubeda y vi-

sitador de la Universidad de Osuna. Tuvo fama de gran predicador; y en 1557, fué nombrado obispo de Michoacán, en cuya iglesia arregló el canto de los oficios de la semana santa. En 1572 fué promovido á la mitra de la Puebla de los Angeles, donde falleció á los cinco años, habiendo gobernado con dulzura, enseñado con palabras y ejemplo, y alimentado su grey con doctrina y limosnas. El Ven. Sr. Parlafox le puso en su retrato, que se guarda en la sala de cabildo de aquella catedral, este elogio: *Disertus*, *Perspicuus*, *Excultus*.»—BERISTAIN.

VERA CRUZ (FRAY ALONSO DE LA)

226.—Specvlvm / coniugiorvm / admodum R. P. F. Illephonsi / a Vera Crvce Sacri Ordinis Eremita-/rũ S. Auguſt. bonarũ artiũ, ac ſacræ Theologiæ Magiſtri moderatoriſq̃;/cathedræ primariæ in vniuerſitate Mexicana in partibus Indiarum ma-/ris Oceani: olim ibi Prouincialis eiuſdem ordinis, Nunc Prioris / ſanc̃ti Philippi apud Madritum/Carpentanorum. / Cvm indicibvs locvpletissimis. / Nunc tertio opus elaboratum, ab authore à plurimis mendis, quibus ſcatebat, limi / tatum, & in multis locis auc̃tum, & iuxta diffinita & declarata in ſacro con-/cilio Tridentino, per modum appendicis in fine ſcitu digna multa diſputata. / (*E. del imp.*) Cvm privilegio. / Complvti, / Ex officina Ioannis Graciani, / Anno, 1572.

4.°.—Port.—v. en bl.—Lic. y privilegio: Madrid, 17 de Nov. de 1570, 1 p.—Ded. á D. Luis de Velasco, 5 pp. s. f.—A D. Juan Nigret, profesor de teologia y rector de la Universidad de México, 2 pp.—Francisco Cervantes de Salazar al lector, 2 pp. s. f.—Præfatio authoris, pp. 13-15.—1 bl.—Texto, pp. 17-658, las dos últimas y la 309 y 520 s. f. y la 308 bl.—1 p. con un cuadro de las lineas de parentesco.—Index primæ partis, etc., locor. Sac. Scrip., etc., 21 pp. s. f. á dos cols.—En forma de nueva portada: Repertorivm / sententiarum notabilivm Spe-/culi coniugiorum Reuerendi patris Fratris Alphonſi à / Vera Cruce, ſacri ordinis Eremitarum Sanc̃ti / Auguſtini, Theologi, & cathedratici Primarij in Mexicana / Vniuerſitate, / In partibus / Indiarũ Maris Oceani. / (*Emblema con leyendas*). Complvti. / Apud Ioannem Gracianum Typographum. / Anno. M. D. LXXII.—Esta portada y 23 hojs. s. f. á dos cols., con signatura aparte.—En la última pág. el catálogo de las obras del autor.—Apostillado.—Tercera edición.

B. U. S.

GARCIA ICAZBALCETA, *Bibl. Mex.*, p. 68.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 481.

1573

ALBORNOZ (FR. BARTOLOMÉ DE)

227.—Arte de los contractos / Compueſto por Bartolome de Albornoz / estvdiante de Talavera. / Dirigido al Illuſtriſsimo y Reuerendiſs. S. / Don Diego Covarruvias de Leiva / Obiſpo de Segouia, Preſidente del conſejo Real, &c. / Quien ſe quiſiere ſatisfazer de lo que eſte libro contiene, y del vſo que del pueden tener los / Iuriſtas, Theologos, Confeſſores, Eſcriuanos, y Mercaderes, q̄ deſſean la faluaciō de ſus / animas, lea la Concluſion de el libro, que esta fol. 174. y ſirue de Prologo vniuerſal, y de- / ſpues el Prologo particular de cada libro, y entẹndera ſi le importa leer toda la eſcriptura. / (*Gr. e. de a. del Mecenas*). En Valencia. / En caſa de Pedro de Huete. Año de M.D.LIII. / (*Colofón:*) En Valẽcia por Pedro de Huete, á. XIX. de Maio, año M.D.Lxxxiij.

Fol.—Port.—v. con la licencia real para la impresión: Madrid, 7 de Agosto de 1573, y la del Ord. deValencia, de 1.° de Dic. de 1571.—Ded.: Madrid, 15 de Marzo de 1573, 2 pp. á dos columnas. Tabla de los titulos, 1 p.—Id. de materias, 3 pp, y al pié las erratas y el registro.—176 hojas, á dos cols., y apostilladas.

B. U. S.—B. M.

EGUIARA y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 382.

BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. I, p. 463.—«Esta obra (dice D. Nicolás Antonio) no agradó entre otros al Doctor Salcedo, Catedrático de Alcalá.» Este descontento era D. Ignacio López Salcedo, que publicó unas *Adiciones á la Practica Criminal Canónica* del sábio obispo de Calahorra D. Juan Diaz de Lugo; pero no sabemos que hubiera alguno impugnado á nuestro autor. El cual también escribió—«De los Linages de España.» MS. que tuvo Argote de Molina, y que le sirvió para su obra de la *Nobleza de Andalucia*.—«De la Conversión y Conquista de los Indios.» Imp. en México; pero prohibido después por la Inquisición, según escribe el Iltmo. Dávila en su *Historia de Santo Domingo de Mé vico*.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3610.

Catalogue Heredia, t. I V, p. 4120.

En mi ejemplar está correcta la fecha de la portada, tal como se lee en Salvá.

En la *Biblioteca de autores españoles*, t. LXV, pp. 230-33, se ha insertado lo que Albornoz dice de la limosna, cuyo pasaje se halla en el verso de la hoja 130 del libro original.

La parte de éste realmente curiosa é interesante para la América es la que dedica á tratar de las encomiendas de indios, que reproducimos á continuación, tomándolo de las hojas 45 y siguientes.

El capítulo final de este título se pudiera excusar de poner en él, porque la ley original de donde se sacó es, no solamente impertinente, mas revocada en su primera parte, que tracta de las encomiendas de indios, cuya materia en el título de Depósito reservé para este lugar, porque es merced de rey; la materia es muy importante y aunque disputada de muchos, quizá de ninguno entendida, que de los escriptores que la han tractado, los que tuvieron letras, faltóles noticia del hecho; los que supieron el hecho, no tuvieron letras para disputarle, y otros ni supieron el hecho ni letras; y estos son los que más han metido la mano en lo que menos supieron, y más se hubieran de apartar, y con negocio han procurado suplir lo que con la ciencia no pudieron. Yo proporné el hecho con mucha verdad y brevedad, y los fundamentos de entrambas partes de do constará el error que he dicho. Y tras esto, mostraré el puncto (que los oradores llaman tésis) donde está la dificultad de la cuestión y la ocasión que ha habido de tractarse, que fué el fundamento de esta ley.

El año de 1492, por mandado de los Reyes Católicos, descubrió el Almirante don Cristóbal Colón (con la armada de Castilla) las Indias Occidentales; la primera tierra fué la isla Dominica (que llamó así por Dominico su padre) y luego la Española, que por otro nombre se llamó la Isabela, por respecto de la Reina Católica doña Isabel, nuestra señora natural. Venido el almirante con este descubrimiento, tornaron á enviarle segunda vez, y continuó el descubrimiento, que siempre se ha ido haciendo y hace de cada día, y comenzó á poblar lo descubierto, subjectando la gente de las partes que descubría, y haciéndoles hacer homenaje á la Corona de Castilla y quitándoles los ídolos en quien creían y los sacrificios de carne humana (la cual comían como nosotros vaca y carnero) y trayéndolos á la sancta fe católica y conocimiento de la ley de Dios. Darles esta ley, quitarles la idolatría y la abominación de sacrificar hombres y pecado nefando (de que todos eran tocados) no se podía hacer sin lo primero, que era darles nuevo rey y señores, porque los que ellos tenían está claro que habían de defender y conservar la creencia y ley en que se habían criado y nacido, y para esto tenían por maestro al Demonio, cuyo interese se tractaba en conservar sus ánimas en aquella perdición. Para este efecto de la conversión de aquellas gentes y conservación en el señorío nuevo (que no se podía hacer sin asistencia de los nuestros) se tomó por el medio más expediente (el que en semejantes casos estatuyó el Derecho de Gentes), repartir la tierra y gentes della (entre los proprios que la descubrieron, conquistaron y conservaban), aplicando su parte al Rey por el soberano señorío, y lo demás á los otros particulares. Y los unos y los otros acudiesen á la Corona Real, con las cosas que el Derecho llama regalía, que es la justicia civil y de sangre, moneda, quintos de los metales, y todo lo demás que á los reyes sólo es debido. Y sobre todo, que cada uno tomase por su parte á cargo la conversión de los naturales (á que el Rey por el todo estaba obligado) y por aquella parte que le encomienda, le descargase de ello. De esta manera se hizo el que llamaron repartimiento, que fué repartir á cada español (conforme á su cualidad) las familias de indios que llamaban cuadrillas. Porque en las islas no había pueblos formados (como en Castilla y Tierra Firme) sino familias como de aláraves, que como la tierra es caliente, en chozas y en el campo vivían. El título de encomienda que les daba el gobernador de la tierra es este:

«Por la presente se encomienda, en nombre de Su Alteza, en vos, Fulano, el señor y naturales de tal parte (ó tal cuadrilla de indios) para que os sirváis de ellos en vuestros aprovechamientos y grangerías, conforme á la tasación que está hecha y se hiciere, y con que los industriéis en las cosas de nuestra sancta fe católica, con lo cual descargo la conciencia de Su Alteza y mía, en su real nombre; fecha á tantos, &c. Ful. Gobernador.»

Este es el tenor de las encomiendas que entonces se daban, y el mismo se queda en las que hoy se dan, aunque el efecto (como adelante veremos) es diferente, y de aquí se vinieron á llamar encomiendas, porque se encomendaban los indios. También se llamó repartimiento, porque hacían una suma ó masa de todos los indios que había que repartir (sin llegarles á sus haciendas ni personas) y aquellos repartían conforme á lo que está dicho. Dije sin llegarles á sus personas, si no era cuando los daban por esclavos, lo cual se hacía muchas veces, por alguna rebelión y traiciones cometidas contra los españoles que estaban de paz, y por otras causas que la justicia declaraba; mas de esto no tracto ahora hasta adelante. Repartidos (como está dicho) los indios (que así llamaron los naturales de aquellas partes) cada uno se servía de los que le cabían en repartimiento como mejor le parecía, y aunque al principio debió de haber algún exceso, como ordinariamente acaece hasta que las cosas se entienden, siempre hubo hombres celosos de la ley de Dios, por cuya relación se proveyó de ciertos religiosos (de la Orden de Sanct Hierónimo) que fueron con supremo poder al tercer viaje del Almirante, y otras personas eclesiásticas, que, juntamente con la conversión de los indios, tuviesen cargo particular de la conservación y protección de ellos. Estos con la Justicia hacían la tasación de como se habían de servir los encomenderos y en que señalaban qué tiempo habían de dejar á los indios para hacer sus labores, sementeras y cosechas y qué tiempo habían los indios de venir á hacer las de sus amos y servir en las minas de oro, que ésta era entonces la principal hacienda y granjería de los españoles; y de esta tasación se daba noticia á entrambas partes, á los indios para que supiesen lo que habían de dar, y á los españoles para que supiesen que no les habían de pedir más. Este es el efecto de las tasaciones. Y como dije poco ha, no pudo dejar de haber al principio mucho desórden, no (como algunos piensan y dicen) por parte de los conquistadores, personas particulares (á quien todos echan la culpa), sino por parte de las mismas Justicias, Oficiales de la Hacienda Real y otras personas favorecidas, que como no tenían quien les fuese á la mano, los excesos de los tales, ni son castigados ni publicados, sino los de los pobres, que (como dice el refrán) no huellan y hacen patada. Y para mejor hacer su hecho, éstos que hacían el repartimiento señalaban cuadrillas á los privados de los Reyes, Secretarios y á los de el Consejo que estaban á su lado, para tener en ellos favor (y mediante él) salir con sus pretensiones: éstos eran el Secretario Miguel de Almazán, el Secretario Conchillos, el Contador Pasamonte, aragoneses, el Obispo de Burgos y otros muchos que tenían sus cuadrillas públicamente, y aun eran menos perniciosas que cuando las tienen secretas y en confianza de terceros. Estos tenían sus mayordomos en las Indias, que, como eran mercenarios alquilados y no pastores, no curaban de las ovejas más de para el fructo, porque el vecino de aquellas partes que residía en su propria hacienda, así por el amor (que naturalmente tiene cada uno á sus súbditos (aunque sea á un bruto) como por su interese de con-

servar los indios que le sustentaban, pues faltándole aquéllos, no le habían de dar otros, lo que no era en los privados (que dije que estaban en España) porque siempre les habían de dar nuevo repartimiento, y así como no les había de faltar la propriedad, procuraban desfrutarla cuanto podían.

Antes que pase adelante con esta materia, me conviene interrumpirla para tractar de los esclavos, y volver luego á las encomiendas. Dije arriba que esta encomienda que se hacía era de hombres libres y que su servicio era limitado. Sin este repartimiento había otro de esclavos que no se hacía por encomienda, sino que se daban en propriedad para perpétua servidumbre. Estos eran de dos maneras: unos que por rebeldes condenaban á servidumbre, como eran los Caribes en las islas, que venían de otras islas y de tierra firme á saltear los indios de paz para comérselos: y otros que se rebelaban, pronunciábanlos por esclavos, y como á tales los iban á conquistar de nuevo, después de haberles hecho las amonestaciones y diligencias que convenían: conquistados, ejecutaban pena de muerte en las cabezas y en los más culpados, y los demás repartían por esclavos (al uso de guerra) y quedaban por los señores á quien se daban. Otros esclavos había de rescate, que quiere decir comprados, que había entre los indios de paz, los cuales ellos habían preso en guerra abierta, ó condenado conforme á sus leyes, ó comprádoslos de otros, ó de ellos proprios que se vendían á sí mismos; á estas cuatro especies se reducen todos los esclavos de rescate, que en aquellas partes ha habido. Todos los esclavos (de cualquiera suerte que fuesen) se traían ante la justicia y oficiales de la Real Hacienda y se pagaba el quinto al Rey (según fuero de Castilla, como de cosa ganada en guerra justa y los herraban con fuego en el rostro, y se entregaban á sus señores, los cuales se servían de ellos, no como de los encomendados, sino como de sus esclavos; de éstos hubo muchos y yo alcancé gran golpe de ellos el año 1550, que se compraban y vendían, y súbito los ví en México dar cuasi á todos por libres, y se proveyó que ni en aquellas provincias que ya estaban conquistadas, ni en ningunas (que en todas las Indias se conquistasen) se hiciesen esclavos por manera alguna. Bien creo que á los principios hubo alguna desórden en esta materia de los esclavos, así en los jueces que con facilidad debían darlos, sin hacer la inquisición que convenía y las demás diligencias necesarias, como en los proprios señores, no sólo en tractarlos mal, mas aún en herrar (por su propria autoridad) muchos que no lo eran, y mujeres y niños y otros miserables que no sabían, ni eran parte para remediar su desventura, mas todo esto cesa con la prohibición que hoy hay, que no se puedan hacer esclavos en lo porvenir, y lo pasado más fácil es sentirlo que remediarlo. Esto es lo que hay acerca de los esclavos que se hicieron en las Indias.

Torno ahora á las encomiendas. El año de 1516, Francisco Fernández de Córdova, desde la isla de Cuba (que por otro nombre se llama Fernandina, por el Rey Católico don Fernando V, (de gloriosa memoria) descubrió la provincia de Yucatán, que es tierra firme con Nueva España. Este descubrimiento continuó el capitán Grijalva por el adelantado Diego Velázquez, gobernador de Cuba, y entendido lo que era (más por extenso de lo que Francisco Fernández había alcanzado) envió á conquistar la tierra descubierta al capitán don Fernando Cortés, que después fué Marqués de el Valle, el cual conquistó toda aquella tierra, de que es metrópoli la ciudad de México, rindió á Moctezuma y venció

á Axayacatcin y Coautemutza, sus succesores, señores de México. Rindiósele la provincia de Tlaxcalán y la de Michoacán; finalmente, redujo á la obediencia de la Corona de Castilla todas aquellas provincias, con las de Honduras, cuanto hay entre los dos mares del Sur (que es el de mediodía) y de el mar del Norte (que es nuestro Océano Atlántico). Conquistada esta tierra, señaló una parte della para repartir entre los conquistadores que se la ayudaron á conquistar, y como él y ellos eran vecinos de la isla de Cuba, donde tenían sus repartimientos encomendados por la orden y forma que está dicho, hizo las mismas encomiendas, añadiendo que las hacía por el tiempo que fuese la voluntad de Su Majestad, y suya en su real nombre, y éste (con el que arriba dije) es el tenor de las encomiendas que hoy se dan en Nueva España; porque al tiempo que se hizo el primer repartimiento (por las instrucciones que estaban dadas) á los gobernadores que enviaban á descubrir, les era mandado que no hiciesen repartimiento; y así el que se hizo fué en condición que Su Majestad le aprobase, como después le aprobó. Lo que hasta aquí he tractado ha sido general de todas nuestras Indias; lo que de aquí adelante escribiré será de sola la Nueva España y provincias á ella subjectas: no porque las encomiendas, tasaciones y repartimiento de el Pirú y las demás Indias difieran en el hecho ni en el derecho de las de Nueva España, sino por conservar mi crédito en no tractar de cosa que no haya visto y tentado por mi propria persona, en mucho tiempo que las más principales causas de esta cualidad en aquellas partes pasaron por mi mano, porque si este recatamiento hubieran tenido los que de esta materia (por escripto ó en disputa) quieren tractar, ni hubieran dicho lo que dicen, ni dellos se dijera con verdad que hablan en el derecho del hecho que no saben. Hecho el repartimiento primero (en la forma que está dicha) se entendió luego en hacer la tasación de cada pueblo con que había de acudir á su encomendero: para esto se hizo junta general de cada provincia, y entendióse por las pinturas de los naturales (de que ellos usan como letras) con que acudían á sus principales y que daban al rey, señor general de todos, y en qué cosas, y qué daban para sus ídolos, templos, sacerdotes y sacrificios: y conforme á la cualidad de la tierra que habitaban y á la comodidad de las contractaciones y fructos que tenían, hízose tasa, relevándoles del increíble tributo que antes tenían, y dejado á los principales lo que habían de llevar conforme á lo antiguo, señalábanles una pequeña parte (de lo que habían de llevar al Rey que tenían). Y porque esto pertenecía al Rey, nuestro señor, ésta se aplicaba al encomendero por tasación y se escribía en un libro que de ello tenía el Secretario del Gobernador y ahora tiene el de el Visorrey, y al encomendero se le daba un traslado y á los indios otro en su lengua. y de palabras y por pintura se les daba á entender lo que contenía, para que entendiesen hasta donde llegaba la obligación que se les imponía. La exacción ó cobranza de estos tributos nunca jamás se dió al encomendero, ni él contrataba con los que la pagaban sino con el Gobernador de los indios, el cual y los principales la cobraban de ellos y acudían de su mano al encomendero y eran medio entre estos dos extremos, del encomendero y los encomendados; y cuando (por muertes ó por otra causa) los indios venían á menos, éstos acudían al Gobernador de la tierra ó á la Audiencia y pedían moderación, la cual se les daba (citado el encomendero) y se sentaba al pie de la tasación antigua, por la órden que está dicho. Y si el Gobernador y principales no pagaban al encomendero lo

que cobraban, tampoco tiene exacción de ello sino acudir á la Audiencia ó Justicia Mayor, que les mande que lo pague. Mas, la tasación que habían de cobrar el Gobernador y principales de los indios para sí, ellos mismos tenían la exacción y lo cobran de su mano y de ella se pagan, cómo, cuándo y dónde quieren. De ésta no podía haber querella, aunque más excesiva fuese, porque los maceguales (que pagan el tributo) son gente bárbara y bestial, tan humilde que aun no se arriscan á mirar al rostro de sus principales, y como los principales han de hablar por ellos, y son los principales los que hacen el exceso, forzosamente habían de vivir los maceguales en esta servidumbre. Tres estados hay entre los indios: maceguales, ques la gente plebeya; labradores y oficiales y hombres que servían de carga, como entre nosotros las bestias, de las cuales ellos carecían, sino es en Pirú, donde hay ovejas de carga, y en Cibola hallaron perros de que usaban para carga. Pilis (que quiere decir principales) y así los llamamos en castellano) estos son, como los hidalgos entre nosotros y entre los indios orientales los naires; mas, pili no es nombre de estado propriamente, sino de oficio; el tercero es tlahtouani (que quiere decir como gran señor) y esto llamaban al Gobernador que los gobernaba. De todos los Gobiernos que he leído (antiguos y modernos) ninguno hallo que tan precisamente cuadre con el que los indios tenían (cuando llegaron los castellanos á la Nueva España) como el que el turco tiene en sus tierras, ques señor absoluto de las personas y de los bienes de sus vasallos, tanto como le place, sin que haya succesión (en gobierno, ni en señorío, jurisdicción, ni otra cosa) de padre á hijo, mas de su voluntad absoluta, excepto en los bienes particulares (así muebles como raíces) y en aquellos no tiene el succesor, ni aun el poseedor mientras vive más derecho de el que el Gran Turco quiere, y él les da señores y los quita, y gobernadores; este señorío es supremo, y así lo era y mucho más el de Moteczuma y sus antecesores en México y todo su imperio. Sola su persona se decía ser libre, los demás eran tlacotl (que quiere decir esclavo) del gran señor, y como la tierra que vivía era de conquista y ganada (como ahora lo es de los castellanos) el gobierno estaba en poder de mexicanos, y á sus más queridos ó más beneméritos daba un gobierno de provincia, ó frontera, ó ciudad, otro lugar particular, á cada uno según su cualidad, y de los soldados mexicanos hacía pilis y les daba heredamientos con maceguales que se los labrasen, como antiguamente eran en Castilla los solariegos y entre los romanos los censitos y ascripticios, mas los unos y los otros (y en suma todos) eran esclavos de el rey, y no había limitación en lo que le habían de tributar, sino todo lo que él enviase á pedir, aquello daban, sin reparar que fuese poco ni mucho; cuando no tenía que les pedir ó cosa fructuosa en que los ocupar, les mandaba pasar peñas ó árboles muy crecidos de una parte á otra, no pretendiendo más fructo de ellos que la ocupación. Y así lo dió por consejo al Marqués de el Valle, diciendo que la ociosidad les hacía pensar novedades y ponerlas en ejecución. Esta era la forma de tributos que los indios tenían en tiempo de su infidelidad, y la opresión de los maceguales; ninguna lengua humana la bastará á explicar: de el tlaule (que es el pan que ellos usan, que acá llamamos maíz) no podían comer sino los granos de la punta, que son delgados y de menos substancia, y el principio de la mazorca habían de guardar para la gente de guerra; no podían comer gallina, ni vestir algodón, ni beber ciertos brevajes que entre ellos se usan. Si faltaban esclavos para sacrificar ó niños para el plato de sus señores, daban sus hijos. El

imperio mexicano fué el mayor de toda la Nueva España y la poseyó de mar á mar, hasta la provincia de Guatemala. La cabeza de este imperio era la ciudad de Tenochtitlan México (como también lo es ahora), á veinte leguas hácia la mar de el Norte, tenía la provincia de Tlaxcala, que era señoría sobre sí y estaba de guerra contra México; tenía cuatro cabeceras (como los cantones de suizos) y éstos elegían de sí un mayor, que era por tiempo limitado (como el dictador romano) señor de todos, no absoluto, sino con parecer de los demás gobernaba, como el Duque de Venecia. A la parte del mar del Sur tenía la provincia de Michoacán (que nosotros llamamos Tarascos); éstos tenían señor sobre sí y guerra continua con los mexicanos. Todo lo demás era subjeto á México (que es una grandísima tierra) donde hay infinidad de lenguas, tan diferentes entre sí como la arábiga de la vizcaína. Las principales que se me ofrecen son: Mexicana, Otomitl, Tontonaque, Chontal, Guasteca, Minxe, Zapoteca, Matalcinga, Guachichil, Michteca, y otras muy muchas; mas entre todos corría la lengua mexicana, de la cual había nauatlatos (que así llaman los intérpretes) porque como era la lengua de los señores corría por todas partes, como la latina por el imperio romano y la griega por toda Asia. Estos nombres de lenguas también lo son de provincias habitadas de las gentes que las hablan, y estos eran naturales de las poblaciones donde ahora están (llámanlos en latín indígenas ó aborígines, que quiere decir naturales de la tierra); de éstos los más antiguos (que por pintura de los indios se alcanzan) son los otomitles, que poseían toda la comarca de México hasta (habrá cuasi en tiempo que se perdió España, poco más ó ménos, y la entraron los moros) que vinieron los mexicanos, cuya naturaleza dicen ellos que es de los chichimecas, y se apoderaron de toda esta tierra, y la tuvieron hasta que entraron en ella los castellanos: y en breve se acabaran de apoderar de los de Tlaxcala, si no fueran socorridos de los españoles. Mas, como el imperio mexicano era tiránico, en todas las provincias tenían guarnición de gente, así para cobrar sus tributos como para conquistar nuevas tierras y defender las conquistadas. Y porque algunas dellas, (especialmente las costas de la mar y más las del norte) son tierras calidísimas y pestilentes, las poblaba de recebo cada año, enviando allá gente de otras provincias que se rebelaban, y otros delincuentes que viviesen en ellas. El rey de México no era por subcesión como el de Castilla y Portugal, sino por elección de tres cabeceras: México, Tezcuco, Tlacupán. Los señores destos tres pueblos le elegían cuando moría, y, elegido, era perpétuo, y muchas veces elegían al que si por subcesión fuera ó hubiera de ser rey, como por fin del Emperador Maximiliano fué electo por Emperador el Rey don Carlos (nuestro señor de gloriosa memoria) su nieto, que le hubiera de subceder si por natura fuera la subcesión. Esta es, en suma, la policía que los indios tenían en su infidelidad y la forma de gobierno y de tributar á sus señores. Agora torno á las encomiendas y repartimiento que dije que se había hecho y las primeras tasaciones. En este mismo tiempo, (que fué al principio de el reinado de el Emperador don Carlos, nuestro señor) vino de las islas á estos reinos un clérigo que había mucho tiempo residido en las islas Española y Cuba, y diciendo cuán mal tratados eran los indios por los encomenderos y cuanto deservicio se hacía á Dios y daño á la hacienda real en el gobierno que se usaba en aquellas partes, trató que con mucho ménos trabajo de los naturales, y con increíble augmento de la hacienda del Rey, se ofrecía á hacer la conquis-

ta y traer grandes tesoros, cristianamente, y no con tiranía habidos: él era hombre vehementísimo. y como no halló en los de el Consejo que trataban las cosas de Indias (y las sabían) aparejo para sus quimeras, dió tras ellos como tras los demás y valióse de Xevres, Laxao, Bouclans, Prats y los demás extranjeros que venían en servicio de Su Majestad, y atendiendo á su hábito, que era clérigo y á las grandes promesas espirituales y temporales que hacía, diéronle todo lo que pidió, que fué una compañía de labradores. y armólos de unas cruces en los pechos, y con sus nuevos comendadores y grandes poderes fué (creo que á Cubagua) donde los indios le quemaron y mataron cuasi á toda la gente, que eran más de trescientos labradores, y él con muy pocos escapó huyendo: y de allí se metió fraile, mas no porque dejase su antigua pretensión, antes con el nuevo hábito la siguió más encarnizadamente. Vuelto fraile á España, tornó á Indias obispo de un obispado que le dieron en aquellas partes, en el cual se conservó mal y súbito le dejó, y por la Nueva España se volvió á España con mucha furia (entonces vió él á México de paso, y antes ni después no vió otra tierra de Indias importante, sino las que he dicho), y si en la orden sacerdotal, y estado de capitán y en el de fraile tuvo poca constancia, no la mostró mucho mayor en el de obispo, porque luego le renunció, cosa á mi flaco juicio que no recibe excusa ni color, porque quien tan cursado estaba en las cosas de las Indias (como él mostraba) debía saber cuando tomó el obispado la carga que era; si no lo sabía, fué temeridad encargarse de ella; y si lo sabía, fué malicia descargarse de ella. Si dice que le querían matar y cuantos más inconvenientes pusiere, todos se los concedo, y muy mayores: tanto más digo que estaba obligado á no desamparar á su esposa la Iglesia, con quien Dios le ayuntó, y verla en su vida casada con otro. Si esto hicieran con las suyas S. Pedro, S. Marcos. S. Dionisio, ellos carecieran de martirio; pero Roma, Alexandría y París no estuvieran fundadas en su sangre. No sé yo como quiere ser habido por obispo (en la autoridad) sin obispado el que teniéndole, negoció como no ser obispo; mas es verdad lo de el Evangelio, que á nuestros prójimos queremos poner cargas incomportables y nosotros no tocarlas con el dedo. Venido, pues, en España (por escrito y por palabra) insistió en lo que antes, y con grandísimo negocio, tanto, que por los miedos que ponía que todo el mundo se iba al infierno, se hicieron las (que llamaron) leyes nuevas, que es esta ley sobre que escribo, por la cual se vedó absolutamente que no se hiciese encomienda de indios. De esto se siguieron muchos trabajos y la rebelión de el Pirú. Entendidos por Su Majestad los inconvenientes de esta ley, la revocó; y por esto dije que estando revocada, se pudiera excusar de poner, como la materia era tan importante tractaron muchos de escribir de ella, y tomaron por el principal puncto si la guerra y conquista de los indios se puede hacer con justicia. Escribió la buena memoria del maestro fray Francisco de Victoria una repetición que anda impresa con las suyas; escribió el Doctor Sepúlveda, también imprimió, y fray Bernaldino de Arévalo, fraile descalzo de el Abrojo, gran siervo de Dios y hombre cuerdo; escribió Mossen Mateo Malferit, caballero mayorquín; y mejor que todos, fray Vincencio de Curzola, religioso dominico, esclavón, que fué conquistador de Yucatán: estos postreros no imprimieron. Yo también á bulto borré mis pliegos ciertos, que después se me perdieron con mi librería en la mar. Mas, sobre todos escribió el obispo que he dicho, hasta hacer un confesionario (en que absolutamente pronunció) que nin-

gún sacerdote podía absolver á quien tuviese encomienda de indios, si actualmente no la dejase y restituyese lo llevado. Y así lo hicieron muchos confesores, y aún muchos encomenderos, que en la agonía de la muerte no se quisieron poner en disputa: por este inconveniente se prohibieron sus obras. Este es el hecho que prometí proponer, el cual está cierto y ninguno le podrá culpar de falso. Las razones que el obispo alega se pueden ver por sus obras, porque ni las quiero proponer, ni responder á ellas; no se diga de mí que busqué ocasión para escribir lo que no es de principal intento de la materia que trato: sólo digo que el mayor argumento con que persuadía su doctrina era con decir que era obispo y que decía cada día missa y había ochenta años que estaba en las Indias y estudiaba el hecho y el derecho de aquellas partes. A esto sólo quiero responder, porque es lo más con que me han apretado los que defienden su opinión á carga cerrada. En cuanto á ser obispo, digo que el Concilio Ariminense, que se hizo contra Sancto Athanasio, fué todo de obispos y aún muy doctos, pero arrianos, y Nestorio fué patriarca de Constantinopla; mas, ¿qué le aprovechó para no ser hereje? Judas, apostol fué, más no por eso acertó. No digo esto para derogar á la dignidad que es columna de la Iglesia, mas para mostrar que no basta ser obispo para acertar, sino ser obispo docto y acertado. En cuanto al tiempo que estuvo en las Indias, dice muy gran verdad; mas pudo hablar de ellas, como el asturiano (que en lo postrero de Asturias hubiese nacido y envejecido) podría hablar de el Gobierno de la Corte de España: él no vió á México, ni á Pirú, que éstas son las Indias, y destas tierras á las que él vió hay mayor desproporción que de la Corte á Asturias. Pues en lo que toca á las letras, las obras y escriptura de cada uno (aunque haya sido ayudado) da él muestra del pecho donde salieron que tantas letras tenía; una cosa sí, que lo dejaré á juicio de quien leyere seis pliegos de sus escriptos y de ellos no quiero hacer otro juicio; y esto mismo respondo á los años que dice haber gastado en el estudio de este derecho. Bien sé que leyes (en que se intitulaba licenciado) no las oyó en Salamanca, ni Valladolid, ni fuera de España, y no creo que es ciencia que se estudie (sin estudio) por sólo ingenio ó práctica; mas, esto no quiero que valga sino su escriptura; y en cuanto al tiempo y años, paréceme que los higos invernizos que se quedan en la higuera el invierno, están más en ella que los qué maduran á su tiempo, y éstos nunca acaban de madurar. Los bancos que están en las escuelas de Salamanca sin menearse de los generales oyen todas las liciones que se leen, y al fin del año saben tan poco como al principio, y el bedel tiene todos los libros de la librería, y duerme en las escuelas y habla cada día con los catedráticos, y sabe ménos que los estudiantes que se van á comer y dormir á sus casas. Si su escriptura es buena, ¿qué se me da á mí que la haya hecho sin estudiar? y si no lo es, ¿qué se me da á mí que haya perdido el juicio estudiando en ella? páganle al cazador la caza que vende por el tiempo que gastó en cazarla, ó por lo que es la caza? Torno á repetir otra vez lo que ciento he dicho: que vean sus escriptos y por aquellos juzguen. Quien esta otra parte quiera defender, vea el caso que he puesto y sepa distinguir de indios encomendados á indios esclavos; y vea qué derecho tenía Moteczuma á la Nueva España, y así como sus encomenderos succedían en su derecho, así los de ahora en el de el Rey nuestro señor: compárese lo uno con lo otro, y verán como no está la cuestión

donde ellos la buscan: si la guerra es justa ó nó. Y de presente no se me pida más de esta materia.

«Don Bartolomé Frías Albornoz, natural de Talavera en España, discípulo del gran D. Diego Covarrubias y doctor de la Universidad de Osuna. Pasó á México entre los primeros maestros de su nueva Universidad literaria; fué el primer catedrático de derecho civil; y el primero que recibió las insignias doctorales en la iglesia catedral con asistencia del virey D. Luis de Velasco. el padre; siendo su padrino que le calzó las espuelas y le armó caballero, el Sr. D. Luis Cortés, hijo del esclarecido conquistador D. Fernando. El doctor Cervantes Salazar en su diálago, *Academia Mexicana*, le llama *Græcé et Latiné doctissimus*. D. Nicolás Antonio dice que fué hombre *de sumo ingenio y de memoria monstruosa*. Francisco Sánchez de las Brozas, llamado el *Brocense*, en su Arte de la lengua latina le da el elogio de *varón doctísimo y consumado en todas las lenguas*. Y el eruditísimo portugués, Andrés Reseñde, cuyo mérito y autoridad pueden verse en Nicolás Cleonardo, Ambrosio de Morales, Escaligero, Jacobo Userio y otros, no dudó honrar el nombre y memoria de nuestro catedrático Frías Albornoz, escribiéndole una *Epistola latina*, que se halla impresa al principio de su obra intitulada: *De Antiquitatibus Lusitaniæ*, al lado de otra igual dirigida por Resende sobre el mismo asunto al infante D. Alonso, hijo del rey D. Manuel de Portugal. Tales fueron los primeros maestros que enviaron á México los reyes de España; y tal fué el padre de los jurisconsultos mexicanos.» (Beristain).

CASAS (CRISTÓBAL DE LAS) Y SOLINO (JULIO)

228.—De las cosas ma / ravillosas del / mundo. / Traduzido por / Christoual de las casas. / Con priuilegio y / licencia de su Magestad. / Ympresso en Seuilla en casa de Alonso Escriuano impressor, en la calle de la Sierpe. Año de 1573. A costa de Andrea Pescioni.

4.°—Port. con un escudo de armas debajo del título.—133 hojas+6 al fin sin foliar.—Algunas capitales de adorno.—Pescioni dedica el libro á D. Gonzalo de Molina.

B. N. M.

Escudero y Peroso, *Tip. hisp.*, n. 663.

La obra de Solino anduvo en lo antiguo de ordinario unida á las de otros geógrafos. En 1520 se publicó en Viena, con los comentarios de Juan Camers, en un volúmen en folio, que ofrece la particularidad de ostentar el primer mapa del Nuevo Mundo con el nombre de América.

El traductor español Cristóbal de las Casas fué sevillano y autor del *Vocabulario toscano y castellano*, cuya primera edición salió á luz en Sevilla en 1570.

No he visto su traducción de Solino, pero es casi seguro que ha de contener más de algo relativo al Nuevo Mundo, como aconteció de ordinario con las obras de los antiguos geógrafos comentadas en el siglo XVI. A continuación describo una edición de Solino, aumentada por Jorge Draudio, en que se ve comprobado el hecho que apuntamos.

—C. Ivlii Solini / memorabilia / mvndi, in qvibvs, / præter inclytos terra-/ rvm sitvs et insignes maris / tractus; hominum quoq: & aliorum animalium, nec non & arborum ac la-/ pidum exoticorum naturæ; Formæ item extimarum gentium, ac ritus dif-/ foni abditarum nationum, multaq; alia memoratu digna, feruata / orbis diſtinctione, ſua quæque ordini reddi-/ ta, exprimuntur./ Nvnc primvm notos atqve an-/ notationibus, qvibvs mvlta qvo-/ que Memoralibia inſerta ſunt; / itidemqve iis qvæ Novvs Orbis no-/ ſtri ſeculo, aliquot ab hinc annis hucusque exhibuit, quorum ne-/ que Solinus, neque alii antiqui meminere / ſcriptores; aucta / à / M. Georgio Dravdio, cive / francofvrtensi. / Adiecto rerum & verborum Indice locupletiſſimo. / M. DC (*E. del I.*) III. / Francofvrti. / Apvd Ioannem Saurium, impenſis Theobaldi Shonvvetteri.

4.°—Port.—v. en bl.—Epístola dedicatoria de Draudio á Emerico y Juan Adolfo Carbeu: 31 de Marzo de 1603, 13 hojs. s. f.—Præfatio, 1 hoja.——1 hoja bl.—678 pp. apostilladas, y al pié de la última el *Index rerum*, que abarca 7 pp. más, á tres cols.—3 pp. blcs.

QUESADA (ANTONIO)

229.—Diversarvm / qvæstionum / ivris liber. / D. Antonio Qvesada Ivris- / conſulto Hiſpano Authore. / Ad Illvstriss.^{um} Dominvm D. Didacvm / Couarruuias à Leyua Epiſcopum Segobienſem, maximiq̄ / prætorij Præſidem. / (*E. de a. del Mecenas en negro*). Salmanticæ. / Cum Priuilegio Regis Catholici. / In ædibus Ioannis Baptiſtæ à Terranoua. / An. M. D. LXXIII. / Eſta taſſado en ſeys reales. / (*Colofón:*) Salmanticæ. / In ædibus Ioannis Baptiſtæ à Terranoua. / Anno Domini. / 1573.

Fol.—Port.—v. con la suma del privilegio: Madrid, 12 de Sept. de 1572.—Ded: Salamanca, Junio de 1573, 1 hoja.—Ad lectorem, 1 hoja.—Indice, 1 hoja.—Index rerum, 7 págs. á dos cols.—Versos latinos de Fr. Alfonso Muñoz Tevar, y Alvaro Valladares, 1 p.—139 hojs. á dos cols., incl. la p. f. para el colofón.—1 hoja con el e. del I.

B. U. S.

Beristain de Souza, "Bibl. hisp. Amer. Sept.", t. II, p. 459, de donde tomamos la noticia siguiente:

«D. Antonio Quezada, hijo del Dr. D. Antonio Rodríguez de Quezada, oidor de México, primer rector de su Universidad literaria, y catedrático antes de la de Alcalá, el cual pasó en 1555 á la presidencia de Guatemala, y falleció allí en edad viril. Es más que probable que su hijo don Antonio, de quien se va hablando naciese en la N. E.: lo cierto es que fué gran jurisconsulto, y que residió en Guatemala hasta la muerte de su padre.»

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

230.—Recognitio / svmmvlarvm cvm / Textu Petri Hiſpani, & Ariſtotelis, admodū / Reurendi Patris Fratris Alphonſi à Vera

Cruce Sacri ordinis Ere-/mitarum Diui Auguſtini, bonarum artium, & Sacræ Theo-/logiæ Magiſtri: Cathedrarij Primarij olim in Academia/Mexicana, in partibus Indiarum ma/ris Occeani./ Acceſſerunt Libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis./Nunc Quartò ſummo ſtudio, fide exactaq̃; cura reuiſa ab Authore, & à plurimis/mendis correcta, & aucta in multis./(*E. de los libreros*). Salmanticæ,/Apud Ioannem Baptiſtam à Terranoua:/M. D. LXXIII./Cvm privilegio./Expenſis Vincentij & Simonis à Portonarijs./Eſta taſſado en cinco blancas el pliego./(*Colofón:*) Salmanticæ./Excudebat Ioannes Baptiſta à Terra/noua. 1572.

Fol.—Port.—v. con la lic. real á Fr. Vicente de Quintanilla: Madrid, 9 de Dic. de 1570, y al pié la aprob. de Fr. Rodrigo de Yepes: 6 de Dic. de id.—Tasa: 8 de Oct. de 1569, y real cédula de 15 de Octubre de 1569 al autor para la impresión, 1 hoja.—Gaspar Cardillo de Villalpando al autor: Alcalá, Marzo de 1561, 1 hoja.—Fr. Estéban de Salazar al autor, y prólogo de éste, 1 hoja.—159 páginas á dos cols. y f. bl.—Cuarta impresión.

B. U. S.

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 54.
Eguiara y Eguren, «Bibl. Mex.», p. 103.
Beristain de Souza, "Bibl. Hisp. Amer. Sept.", t. III, p. 267.

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

231.—Resolvtio / dialectica cvm tex / tu Ariſtotelis, admodum Reuerẽdi patris fra/tris Alphonſi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum Diui Augu/ſtini, bonarum artium, & Sacræ Theologie Magiſtri, Cathedra / rij primarij in Academia Mexicana, olim in partibus In/diarum maris Occeani: Prouincialis eiuſ-/dem ordinis, in eiſdem / partibus. / Nunc quartò ſummo ſtudio, fide exactaque cura reuiſa ab autore, & à plurimis mendis / correcta, & locupletata: infertis multis integris quæſtionibus, quæ deſideraban-/tur à doctis in alijs editionibus, maxime in poſterioribus. / (*Divisa de los libreros*). Salmanticæ, / Apud Ioannem Baptiſtam à Terranoua. / M.D.LXXIII. / Cvm privilegio. / Expenſis Vincentij & Simonis à Portonarijs, / Eſta taſſado en cinco blancas el pliego. / (*Colofón:*) Salmanticæ, / Excudebat Ioannes Baptiſta à Terranoua. / M.D.LXXIII.

Fol.—Port.—v. con la lic. real de 9 de Dic. de 1570 y la aprob. de Fr. Rodrigo de Yepes: Madrid y Diciembre del mismo año.—Versos latinos de Juan Cristóbal Calvete de la Estrella al autor, pág. 3.—Pág. 4 con el prólogo del impresor Pablo; la 5 con el de Francisco Cervantes de

Salazar, y la 6 con la nota del autor á la Escuela Mexicana.—Pp. 7-231, á dos cols. y apost.—F. con el escudo del imp.

Cuarta impresión.

B. U. S.

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 53.
EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 103.
BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. III, p. 267.

232.—Physica spe / cvlatio admodvm / Reverendi Patris Fratris / Alphonſi à Vera Cruce Doctoris Theologi, & bonarum artium / Magiſtri: Sacri ordinis Eremitarum Diui Auguſtini: Primarij præſe / cti in vniuerſitate Mexicana in noua Hiſpania olim, in partibus In / diarum maris Oceani. Nunc quartò ab eodem auctore edita, & in / pluribus aucta, & innumeris repurgata mendis, & ſpeculationibus / integris locupletata, maximè in libro de coelo & mun-/ do, vbi noui orbis deſcriptio per loca maritima om-/ nia, ad auſtrum & aquilonem & alia, / quæ deſiderabantur. / Qvarta editio. / Cum Indice quæſtionum, ſeu ſpeculationum omnium (*Divisa del librero*). Salmanticæ. / Excudebat Ioannes Baptiſta à Terranoua. / Año M.D.XXIII. / Expenſis Simonis à Portonarijs. / Eſta taſſado en / (*El colofón en hoja perdida debajo del e. del imp.*:) Salmanticae / Excudebat Ioannes Baptiſta à / Terranoua. Anno / 1573.

Fol.—Port.—v. con la lic. real de 21 de Nov. de 1568, y la aprob. de Fr. Rodrigo de Yepes: 6 de Dic. de 1570.—El autor á Fr. Tomás de Villanueva, 1 p.—Rafael de Cervantes al autor, 1 p. —Index rerum, 4 hojas s. f. á dos cols.—430 pp. á dos cols., apost.—1 hoja para el colofón.

Cuarta impresión.

B. U. S.

NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Hisp. nova*, t. I, p. 54.
EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 103.
BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. III, p. 267.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. esp.*, p. 138.

1574

ERCILLA (ALONSO DE)

233.—La Arav / cana de don Alonſo de Er-/ cilla y çuñiga. / Dirigida a la Sacra / Catholica Real Mageſtad del Rey / don Philippe nueſtro Señor. / (*Esc. del Imp.*) En Salamanca, / En caſa de

Domingo de Portonarijs, Impref-/for de fu Catholica Mageftad. / 1574 / Con priuilegio de Caftilla, y de Aragon. / A coſta de Vicente, y Simon de Portonarijs. / Eſta taſſado a marauedis el pliego.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. de prels. s. f.—392 pp.—4 hojs. s. f. con el soneto de Cristóbal Maldonado el Indiano; quintillas de Diego de Morillas Osorio; id. de don Pedro de Cárdenas; y la tabla de cosas notables.

Prels.:—Aprob. de Juan Gómez.—Lic. del Consejo para la reimpresión: Madrid, 6 de Noviembre de 1572.—Real cédula de licencia y privilegio: Madrid, 27 de Marzo de 1569.—Id. para Aragón: Madrid, 23 de Agosto de 1569.—Dedicatoria de Ercilla á Felipe II: Madrid, 2 de Marzo de 1569.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas de esta obra.—Soneto de Juan Fernández de Liébana.—Id. de Don Francisco Ramirez de Mendoza.—Id. de Simón de Portonaris en elogio del autor.—Retrato de Ercilla, en madera.

B. M.—Bib. del Exmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

Segunda edición de la *Primera Parte* y casi tan rara como la príncipe, igualmente desconocida de León Pinelo, de su continuador González de Barcia, de Nicolás Antonio, Rosell, Rios, etc.

Leclerc, "Bibl. Amer.", (1867) n. 511.

Salvá, I, p. 220, aunque le da equivocadamente 394 páginas de texto.

Sabin, II, p. 219.

Medina, «Bib. Amer.», p. 122.

El retrato es el mismo que se ve en la edición príncipe. La presente no lleva fe de erratas, ni tasa, pero en cambio tiene la licencia para Aragón de 23 de Agosto de 1569, otra de 6 de Noviembre de 1572 para que se pudiese reimprimir la obra, «por cuanto, dice ese documento, por parte de vos don Alonso de Ercilla y Zúñiga, nuestro gentil-hombre, nos fué fecha relación diciendo que vos teniades licencia y privilegio nuestro para imprimir un libro que habíades compuesto, intitulado *La Araucana*, por tiempo y espacio de diez años, y porque era gastada la impresión, le queríades volver á imprimir otra vez, suplicándonos os mandásemos dar licencia para lo poder hacer, ó como la nuestra merced fuese,» etc.: de donde resulta así que habiéndose agotado la edición primera, poco más de tres años después de haber salido á luz, ó quizás antes, Ercilla pensó reimprimirla entonces, lo que no realizó, ignoramos por qué causa, hasta pasados dos años. Sin embargo, el señor Pérez Pastor, (*Bibl. Madr.*, n. 732) fundado en esta licencia de 1572, cree que no puede dudarse de la existencia de una edición madrileña de esa fecha, apesar de que el documento en que se apoya sólo lo ha registrado en los fragmentos de una que cree apareció en Madrid en 1585; hecho que, en verdad, no es posible á nuestro juicio aceptar ni desechar sin pruebas más positivas, por lo cual nos limitamos á consignar aquí los antecedentes que han servido de base al raciocinio del sábio bibliógrafo madrileño.

Finalmente y á propósito de esta edición dudosa, debemos recordar aquí que González de Barcia en la hoja 918 v. del tomo II de su *Epítome* cita una de Amberes, 1580, 8.°, en cuya fecha es posible haya un error de imprenta: 1580 por 1586.

Lleva también esta edición el soneto del impresor Simón de Portonaris en elogio de Ercilla, que no se registra en la precedente ni en ninguna de las

posteriores, y que por esta circunstancia, apesar de ser detestable, queremos reproducir aquí:

No despreció Antígono, rey persiano,
El humilde presente á sí ofrescido:
Miró la voluntad, quedó vencido
De la rica pobreza del villano.
Ansí, señor, no se alarga mi mano
Para no quedar corta en su debido,
Pues esto en la razón está esculpido
Ciencia divina, hecho soberano.
Quién podrá con su lengua tosca y ruda
Colocar su ignorancia en nuestra esfera
A quien tan sólo el cielo le ha igualado?
Quién tendrá la memoria ciega y muda
En vos, dulce Pirene verdadera,
Que todo lo demás es fabulado?

A continuación publicamos la información rendida por Ercilla para obtener el hábito de Santiago, tres años antes de que saliera á luz la presente edición de su *Araucana*.

INFORMACIÓN QUE SU MAJESTAD MANDÓ HACER DE LA LIMPIEZA DEL LINAGE DE DON ALONSO DE ERCILLA.—AÑO DE 1571.—SANTIAGO, 1571.

DON ALONSO DE ERCILLA, NATURAL DE BERMEO

Don Alonso de Ercilla:—Mi padre se llamó el Doctor Fortunio García de Ercilla, y el padre de mi padre. Martín Ruiz de Ercilla, y la madre de mi padre, Doña María Fernández de Ermenduria: eran todos naturales de la villa de Bermeo, cabeza de Vizcaya.

Mi madre se llama Doña Leonor de Zúñiga, y el padre de mi madre Alonso de Zúñiga, y la madre, doña Catalina de Çamudio: han de hacer su probanza en Nágera, porque mi abuela era de allí y mi abuelo nació allí.

En la villa de Bermeo, que es en el principado de Vizcaya, Viernes, á diez días del mes de Agosto, año del nacimiento de Nuestro Salvador y Redentor Jesu-Cristo, de mil quinientos setenta y un años, nos Pedro Morejón, caballero de la Orden de Santiago, y el licenciado Juan de Flores, fraile de ella, en cumplimiento de lo que Su Majestad y señores de su Consejo Real de las Ordenes nos es cometido y mandado cerca del hábito de la dicha Orden, que pide y pretende don Alonso de Ercilla, vecino de la dicha villa de Bermeo, después de nos haber informado lo más secretamente que pudimos y quiénes eran las personas más ancianas é fidedignas que sobre el caso podían decir sus dichos y deposiciones de nuestro oficio, recibimos juramento en forma debida de derecho de Juan Ibáñez de Arcos, testigo, natural y vecino de la dicha villa, y lo que so cargo dél dijo é depuso, siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio que aquí va inserto, juntamente con la provisión y memorial, es lo siguiente.

A la primera pregunta, dijo: que conoce á don Alonso de Ercilla, que al parecer de este testigo será de edad de treinta y seis años, poco más ó menos, pero, siendo muy niño, le vió, hará veinte y ocho años, en Pamplona y en Dueñas, en casa de sus padres, y conoció al Doctor Fortunio García de Ercilla y á doña Leonor de Zúñiga, su mujer, y los vió muchos años casados y hacer vida maridable de consuno, según orden de la Santa Iglesia de Roma, y sabe y es cosa notoria que, durante el dicho su matrimonio, hubieron y procrearon por su hijo al dicho don Alonso de Ercilla, juntamente con otros hijos, y tuvieron del dicho su matrimonio á Martín Rodríguez de Ercilla y á doña María Fernández de Hermenduria, su mujer, es cosa muy pública y notoria en toda esta tierra y fueron marido y mujer y casados y velados, según orden de la Iglesia, y que del dicho su matrimonio legítimo hubieron por hijo al dicho Doctor Fortunio García de Ercilla, y por tal cosa notoria lo oyó así de público este testigo muchas veces á su padre y á otras personas ancianas, vecinos de esta dicha villa, pero que, aunque como lo tiene dicho, conoció muy bien á doña Leonor de Zúñiga, mujer que fué del dicho Doctor Fortunio García de Ercilla, y sabe y vió que fué madre del dicho don Alonso de Ercilla, y que la dicha doña Leonor de Zúñiga, siendo viuda, pasó en ..... con la serenísima Emperatriz de Alemania, no conoció á sus padres ni sabe quién ni de qué lugar fueron vecinos y naturales, mas de haber oído decir á algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, que era natural de hácia Nájera, á los cuales todos, según y de la manera que lo tiene dicho conoce y conoció este testigo de más de cincuenta y cinco años á esta parte, de vista, habla y conversación que con ellos tuvo, y, por la dicha razón, sabe que todos ellos fueron vecinos de esta villa de Bermeo y naturales de ella, según y como lo es este testigo, salvo la dicha doña Leonor de Zúñiga, madre que fué del dicho don Alonso de Ercilla, y no sabe este testigo de donde fué natural, mas de haber oído decir que lo fué de la villa de Nájera ó su tierra.

Preguntado por las generales, dijo ser de edad de sesenta y cinco años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dijo: que ni es pariente ni enemigo del dicho don Alonso de Ercilla, ni le toca otro defecto de los contenidos en ella, y que sin ningund respeto dirá la verdad de lo que supiere.

A la tercera pregunta, dijo: que nunca supo ni ha oído decir que los dichos don Alonso de Ercilla y Doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla y doña María Fernández de Ermenduria, padre y abuelos del dicho don Alonso de Ercilla, tuviesen defecto alguno de bastardía, antes sabe que son y fueron muy libres de ello y habidos y procreados de legítimos matrimonios, como lo tiene dicho, y nunca supo ni oído decir cosa en contrario.

A la cuarta pregunta, dijo: que á los dichos Doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz Ercilla, padre y abuelo del dicho don Alonso de Ercilla, siempre este testigo los tuvo y vió tener y comunmente reputar entre todos los vecinos de esta dicha villa, por caballeros hijosdalgo notorios, según costumbre y fuero de España, sin que á alguno de ellos, por ningún caso, les haya tocado ni toque raza ni mezcla de moro, judío, converso ni villano. Fué preguntado cómo sabe que los dichos Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla fueron tan hijosdalgo como se ha dicho, y en qué se diferencian los hidalgos de esta villa de los que no lo son, dijo: que en este principado de Vizcaya y villa de Bermeo

son conocidos los hijosdalgo por las casas y apellidos de donde descienden, y porque por esto y por ser tales hijosdalgo los dichos Doctor Fortunio de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla, abuelo paterno que fué del dicho don Alonso de Ercilla y sus descendientes de su hijo mayor Juan Pérez de Ercilla, hermano mayor que fué del dicho doctor Fortunio García de Ercilla, tuvieron y tienen tantos mareantes con que sirven á Su Majestad y á los reyes de Castilla, en los pueblos que no los tienen, ni los reyes los dan sino á caballeros hijosdalgo notorios, de Vizcaya, como lo es y son los dichos don Alonso y sus ascendientes, por la vía de varones; y porque el dicho Martín Ruiz de Ercilla, abuelo suyo del dicho don Alonso, fué cabeza de uno de los cuatro barrios y bandos de esta villa y lo es ahora y sería el dicho don Alonso, que pretende el hábito, si viniese á vivir á ella; por las cuales razones el testigo, como lo tiene dicho, tiene y ha tenido y visto tener á todos los susodichos por tales hijosdalgo, cuanto ha que los conoce y conoció, sin haber jamás oído decir cosa en contrario, y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera ó hubiera oído decir, y no pudiera ser menos, así por haberlos conocido más ha de cincuenta y cinco años, como lo ha dicho, como por ser natural de esta dicha villa y tener, como tiene, mucha noticia del linaje y casta del dicho don Alonso y sus padres y abuelos, pero que de la casta y generación de la dicha doña Leonor de Zúñiga, madre del dicho don Alonso, no sabe cosa alguna, como lo tiene dicho: y esto responde á esta pregunta, y no sabe otra cosa.

A la quinta pregunta, dijo: que á la dicha doña María Fernández de Ermenduria, mujer que fué de Martín Ruiz de Ercilla y abuela del dicho don Alonso, este testigo los tuvo y vió tener en estima y reputación de cristianos viejos, hijadalgo notorio, y sabe que fué descendiente del solar y casa de Ermenduria, casa y solar muy antiguo de Vizcaya, á la cual no toca por ningún uso, raza ni mezcla de moro, judío, converso ni aun de villano, y por tal, cual dicho tiene, fué habida y tenida en toda esta provincia la dicha doña María Ermenduria; y de la abuela materna del dicho don Alonso, como lo ha dicho, no sabe cosa alguna ni tiene de ella noticia.

A la sexta pregunta, dijo: que don Alonso de Ercilla y el doctor Fortunio García de Ercilla, su padre, no toca defecto alguno de los contenidos en ella, porque el dicho don Alonso sirve y ha servido á Su Majestad y vive de los gajes y mercedes que le hace y de su patrimonio, y el dicho doctor, su padre, fué del Consejo de Su Majestad y primero fué su regente en Pamplona.

A la séptima pregunta, dijo: que el dicho don Alonso es hombre que sabe andar á caballo y servir en él y á pié á Su Majestad, pero que si al presente le tiene ó nó, que no lo sabe.

A la octava pregunta, dijo: que no la sabe, pero que le tiene por tal, que en toda parte que sea menester dará buena cuenta de sí y de su honra.

A la novena pregunta, dijo: que tiene al dicho don Alonso por muy buen caballero y que nunca supo ni oyó decir que le tocase cosa que pusiese mácula en su persona y linaje.

A la décima pregunta, dijo: que nunca tocó al dicho don Alonso ni á sus padres y abuelos y ascendientes de ellos, por la línea masculina ni femenina, cosa de las contenidas en la pregunta, y si en alguno de ellos lo hubiera, este testigo lo supiera ó hubiera oído decir y no pudiera ser menos, por ser, como es, natural de esta villa, según y como ellos lo fueron; pero que si le toca algo por la vía

de su madre, este testigo no lo sabe, por las causas que tiene dichas; y esta es la verdad, y siéndole leído su dicho se ratificó en él y firmólo de su nombre.—*Juan Ibáñez de Arcos Tapia.*

Y después de lo susodicho, en la villa de Bermeo, Sábado once días del dicho mes y año susodicho, recibimos juramento en forma, de Pedro de Aróztegui, vecino de la dicha villa, y siendo preguntado por la primera pregunta del interrogatorio, dijo: que conoce á don Alonso de Ercilla que pretende el hábito, que, al parecer de este testigo, será de treinta y cuatro años, poco más ó menos, y aunque conoció muy bien al doctor Fortunio García de Ercilla, no conoció á doña Leonor de Zúñiga, su mujer, porque se casó con ella estando por regente en Pamplona, y como siempre residieron allí y en la corte, no la vió este testigo, pero oyólo decir mucho y que era natural de Nájera y la Rioja; y que siendo casados y velados los dichos Doctor Fortunio García de Ercilla y doña Leonor de Zúñiga, tuvieron por hijos legítimos del dicho su matrimonio al dicho don Alonso de Ercilla y á don Juan de Ercilla y Zúñiga y otras hijas tuvieron, lo cual oyó este testigo decir por cosa muy pública y notoria en esta villa á muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda, y por tal su hijo legítimo de los susodichos es y fué siempre habido y tenido y comunmente reputado el dicho don Alonso de Ercilla, y como tal, sabe el testigo que heredó los bienes de los dichos doctor Fortunio García de Ercilla y de doña Leonor de Zúñiga, sus padres, juntamente con los otros hermanos; y aunque no conoció á Martín Ruiz de Ercilla ni á doña María Fernández de Ermenduria, su mujer, porque ha muchos años que murieron, y tantos que, al parecer de este testigo, ha más de cincuenta años, ha oído decir por cosa muy notoria, cierta y pública en esta villa, que los dichos Martín Ruiz de Ercilla y doña María Fernández, su mujer, fueron casados y velados, según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, y que del dicho su legítimo matrimonio hubieron y procrearon por hijo al dicho doctor Fortunio García de Ercilla, padre que fué del dicho don Alonso de Ercilla, y por tal hijo de los susodichos es y fué siempre habido y tenido, y nunca este testigo supo ni oyó decir cosa en contrario; y de la dicha doña Leonor de Zúñiga, mujer que fué del dicho doctor Fortunio García de Ercilla, no sabe más de lo que tiene dicho, porque no la conoció, ni de la casta y generación que fué, pero lo demás todo sabe y es cosa notoria que fueron vecinos y naturales de esta villa de Bermeo, según y de la manera que lo es este testigo, y á los dichos don Alonso y al doctor Fortunio García de Ercilla los conoce y conoció de cincuenta años á esta parte, y á Martín Ruiz de Ercilla ni á doña María de Ermenduria no los alcanzó á conocer, ni sabe otra cosa de esta pregunta.

Preguntado por las generales, dijo ser de 66 años.

A la segunda pregunta, dijo: que este testigo es pariente del dicho don Alonso de Ercilla, en el cuarto grado, por la vía de doña María Fernández de Ermenduria, abuela que fué del dicho don Alonso de Ercilla, y que otro defecto de los contenidos en ella no le toca, ni por el deudo que tiene con el dicho, dejará de decir verdad de lo que supiere y hubiere oído decir.

A la tercera dijo: que dice lo que tiene dicho en la primera.

Y que nunca supo ni oyó decir que á ninguno de los dichos don Alonso de Ercilla y Doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla y doña María Fernández de Ermenduria, su mujer, les haya tocado género alguno de bastardía,

antes, como lo tiene dicho, todos ellos fueron habidos y procreados de legítimo matrimonio, y nunca supo ni oyó decir cosa en contrario.

A la cuarta pregunta, dijo: que á los dichos doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla, padre y abuelo del dicho don Alonso de Ercilla, siempre este testigo, de cincuenta años á esta parte que ha que tiene de ellos noticia, los tiene y vió y oyó decir á sus mayores y más ancianos, que fueron habidos y tenidos y comunmente reputados por caballeros hijosdalgo notorios, según costumbre y fuero de España, sin tocarles á ninguno de ellos, por ninguna vía, raza de moro, judío, converso ni villano. Fué preguntado cómo sabe que los dichos doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla, padre y abuelo del dicho don Alonso, fueron tales hijosdalgo como lo tiene dicho, y en qué se diferencia en esta villa los dichos hijosdalgo de los que no lo son, dijo: que en esta dicha villa no se reparten pagos personales, ni los hay como en Castilla, y así no hay en qué se diferencien en ellos los buenos hijosdalgo de los que no son tales, sino es en el nombre y apellido y antigüedad de la nobleza que cada uno tiene; y que los dichos doctor Fortunio García de Ercilla y Martín Ruiz de Ercilla, padre y abuelo del dicho don Alonso, es cosa muy pública y notoria que fueron tales y tan notorios hijosdalgo y tan limpios de las dichas máculas como lo tiene dicho, y como tales el dicho Martín Ruiz, abuelo del dicho don Alonso de Ercilla, fué cabeza del barrio y bando de Ermendurria, uno de los cuatro barrios antiguos de esta villa, cosa que no la tiene ni se consentiría tener al hombre que no fuese muy principal y muy hijodalgo, y por serlo tal ha oído decir que fué alcalde de esta villa y regidor, y los dichos oficios tuvieron sus hijos y hermanos del dicho doctor Fortunio García de Ercilla, y la casa de Ermendurria y barrio de esta villa que es uno de los apellidos de ella, la tuvo y poseyó y fué cabeza del dicho barrio, como lo tiene dicho, el dicho Martín Ruiz de Ercilla, y después entendió en ella su hijo mayor Martín Ruiz de Ercilla y hermano mayor del dicho don Fortunio García de Ercilla, abuelo que fué del dicho don Alonso, por las cuales razones tiene y vió tener y comunmente reputar á los dichos doctor Fortunio y Martín Ruiz de Ercilla por tales caballeros hijosdalgo, como lo tiene dicho, sin haber sabido ni oído jamás decir cosa en contrario; y que de la generación de la dicha doña Leonor de Zúñiga, como lo tiene dicho, no sabe cosa alguna, ni otra cosa de esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo: que á la madre de doña Leonor de Zúñiga no la conoció, como tiene dicho, porque la dicha doña María Fernández de Ermendurria, abuela paterna del dicho don Alonso, es cosa pública y notoria que fué mujer muy principal, cristiana vieja é hijadalgo y limpia de toda raza de moro, judío, converso, y aún de villano, y por tal oyó decir que fué habida y tenida y comunmente reputada en esta villa de Bermeo, y nunca supo ni oyó decir cosa en contrario.

A la sexta pregunta dijo: que á los dichos don Alonso de Ercilla y doctor Fortunio García de Ercilla, su padre, no les toca defecto de los contenidos en ella, ni tuvieron oficio alguno bajo, antes el dicho don Alonso sirve á Su Majestad y de los gajes que le da y de su hacienda se sustenta, como es notorio, como caballero; y el doctor su padre fué regente de Navarra, y cuando murió era del Consejo Real de Su Majestad.

A la séptima pregunta, que no la sabe, pero que tiene entendido que fué paje de Su Majestad, que aprendió entonces á cabalgar muy bien á caballo.

Á la octava pregunta dijo que no la sabe.

Á la novena pregunta dijo: que no la sabe ni ha oído decir cosa que ofenda la honra del dicho don Alonso de Ercilla.

Á la décima pregunta dijo: que nunca supo ni oyó decir jamás que el dicho don Alonso de Ercilla ni el Doctor Fortunio García de Ercilla, ni Martín Ruiz de Ercilla, padre y abuelo del dicho don Alonso de Ercilla, ni su abuela doña María Fernández de Ermendurria, tuviesen nota de las contenidas en la pregunta, antes han sido muy libres de ello y muy temerosos de Dios y buenos cristianos, y nunca supo ni oyó cosa en contrario; y que otra no sabe de esta pregunta; y siendo leído su dicho se ratificó en él y fuéle encargado el secreto y firmólo de su nombre.—*Pedro de Arostegui.*

Aprobada el 22 de Noviembre de 1571.

Con motivo de estas pruebas, observa Allende Salazar (*Bibl. del Bascófilo*, p. 418) que ellas «revelan indudablemente que fué natural de Bermeo, en Vizcaya, siendo así que lo suponen nacido en Madrid todos sus biógrafos, incluso D. Antonio Ferrer del Río (en la edición de «La Araucana» hecha por la Academia), que moteja á los bascongados por haber querido reivindicar esta gloria de su país, así como también se demuestra en dichas informaciones que fué natural del mismo Bermeo el padre de Alonso de Ercilla, Fortún García de Ercilla, que se suponía ser de Sevilla».

FOCHER (FR. JUAN)

234.—Itinerarivm / catholicum pro / ficiſcentium, ad infideles cõuertendos. / Fratre Joãne Focher minorita autore. / Nuper ſumma cura & diligẽtia auctũ, / expurgatum, limatũ ac prælo mãdatũ, / per fratrem Didacum Valadeſium, / eiſdem inſtituti, ac prouintiæ / Sancti Evangelij in noua Hyſpania, pro-/ feſſorem. / ✠ / Ad Reverendissimvm Patrem, / Fr. Franciſcum Guzmanum, omnium Indiarum maris / Oceani Commiſſarium generalem. / Accesserunt etiam denvo / indices duos, quibus & quæſtiones, & res no-/tatu dignas, euiusq'; libri deſignantur. / ✠ / Omnia eccleſiæ Catholico Apoſtoli-/cæq⁹ iudicio ſubmiſſa ſunto. / Hispali. / Apud Alfonſum Scribanum. / 1574.

En 8.°, letra cursiva: 8 hojas prels. sin num.—Pp. 1-99.—Tablas: 9 hojas s. n. Al fin repite el pié de imprenta con el escudo del impresor.

Bibl. García Icazbalceta.

Gonzaga, «Historiæ Seraficæ», p. 1242, con una biografía de Focher.

Daza, Crónica, Libro II, p. 118,

León Pinelo, *Epítome*, p. 115. Le llama Fucher y cita como de este autor la «Declaracion de las Bulas en favor de los religiosos de las Indias, en latín, manuscrito.»

San Antono, "Bibl. Franc.", t. 1, p. 308. "Ediderat Mexici uti Rodulpho asserunt Wadingus et

Sauning: *Epitomen Magistri Sententiarum*", t. II, p. 166, donde cita 10 obras manuscritas de Focher; y t. III, *Appendix*, agrega dos obras más á esa lista.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 745 y 752.

BERISTAIN DE SOUZA, t. I, p. 453: "impreso antes del año 1574, y reimpreso en Sevilla dicho año."

STEVENS, "Bibl. Historica" (1870) n. 717.

"Bibl. Mexicana" de Ramírez", n. 326. Bajo el número 327 un manuscrito en latin, de varios tratados de Derecho canónico, obra de nuestro autor.

CIVEZZA, "Saggio de bibl. sanfr., n. 228, cita un *Arte de la lengua mexicana*, manuscrito.

ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. Hisp.", n. 670.

Hay larga noticia del *Itinerarium*, de la vida del P. Focher y de sus muchos escritos inéditos (con inserción de uno de ellos) en el tomo intitulado *Códice Franciscano*, que publicó García Icazbalceta en 1889.

MÁRTIR DE ANGLERÍA (PEDRO)

235.—De rebvs Oceanicis et Novo orbe, decades tres; Item eivsdem de Babylonica legatione, libri III. et item de rebvs Æthiopicis, Indicis, Lusitanicis et Hispanicis, opuscula quẽdã Historica doctissima, quæ hodiè non facilè alibi reperiuntur, Damiani a Goes Equitis Lusitani. Coloniæ, Geruinum Calenium et hæredes Quentelios, 1574.

8.°—23 hojas s. f.+655 pgs.+15 hojas s. f.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 68.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 579.

TERNAUX-COMPANS. «Bibl. Amér»., n. 120.

SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3269.

"Bibl. Amer. de Russel Smith", (1874) n. 1462.

BRASSEUR DE BOURBOURG, "Bibl. Mex. Guat.", p. 8.

LECLERC, «Bibl. Amer.» (1857) n. 56; "Bibl. Amer.", n. 26; y "Catálogo Bibl. Court.", n. 16.

Bibl. Mexicana de Ramírez, n. 490.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7758.

DUFOSSÉ, "Americana", núms. 9567 y 50960.

AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 701.

MONARDES (NICOLÁS)

236.—Primera y / segvnda y tercera / partes de la historia / medicinal de las cosas / que ſe traen de nueſtras Indias Occi-/ dentales que ſiruen en / Medicina. / Tratado de la Piedra / Bezaar, y dela yerua Eſcuerçonera. / Dialogo de las gran-/ dezas del Hierro, y de ſus virtudes / Medicinales / Tratado de la nieve / y del beuer frio. / Hechos por el Do-/ ctor Monardes Medico de Seuilla. / Van en esta impression / la Tercera parte y el Dialogo del Hierro nueua-/ mente hechos, que no han ſido impreſſos / haſta agora. Do ay coſas grandes / y dignas de ſaber. / ¶ Con licencia y Preui-

legio de ſu Mageſtad. / En Sevilla. / En caſa de Alonſo Escriuano. / 1574. / (*Colofón:*) En Sevilla En Casa de Alonſo / Eſcriuano, en la calle de la Sierpe. / 1574.

4.°—Port.—v. en bl.— 5 hojs. prels. s. f., que contienen: licencia y privilegio, Madrid, 3 de Abril de 1574; elogio de Gonzalo Zatieco de Molina al retrato del autor, si bien este retrato no aparece en mi ejemplar ni en el descrito por Colmeiro; de modo que falta una hoja en ambos; carta á Gregorio XIII; pág. bl.—Primera Parte: 39 hojs., con el v. de la última en bl.

«Tiene al principio el retrato de Monardes con esta leyenda al rededor: «Effigies Nicolai Monardis medici Hispalensis Ætatis suæ anno 57», con un elogio en verso de Gonzalo Zatieco de Molina al retrato del autor «que se ve en su Museo», y la dedicatoria á Gregorio XIII.

«La primera parte se divide en 21 articulos que tratan sucesivamente del azufre, betunes, bálsamos, etc.; la segunda comprende 13 articulos con 11 láminas y habla de las producciones vegetales y de los animales. La tercera tiene 35 articulos y habla del ruibarbo, gengibre, coca, etc. Describe minuciosamente todas estas plantas, señalando sus propiedades y usos en la Medicina. En la segunda parte incluye intégra una carta que le escribió desde Lima el soldado Pedro de Osma, comunicándole noticias útiles sobre plantas, el año 1568.

«En el fol. 125, y con portada aparte, comienza el tratado de la piedra bezaar, dedicado á la Duquesa de Béjar.

«En el fol. 157, también con portada propia, empieza el diálogo del hierro, dedicado al Duque de Alcalá, y en el 181 el tratado de la nieve.» PICATOSTE.

—Segvnda / Parte del Libro, de / las coſas que ſe traen de nueſtras Indias Occiden-/ tales, que ſiruẽ al vſo de medicina. Do ſe trata del / Tabaco, y de la Saſſafras, y del Carlo ſancto, y de / otras muchas Yeruas y Plantas, Simientes y Lico / res, que nueuamente han venido de aquellas / partes, de grandes virtudes, y ma-/ rauilloſos effectos. / ¶ Hecho por el Doctor Monardes Medico de de Seuilla. / El Ta *(Lámina de la planta)* baco.

—v. con la ded. al Rey.—Hojs. 41-97.

Hoja 97:

—Tercera Parte / de la historia me-/ dicinal qve trata de / las coſas que ſe traen de nueſtras / Indias Occidentales, que / ſiruen al vſo de / Medicina. / Do se ponen muchas / coſas Medicinales que tienen grandes / ſecretos y virtudes. / Agora nvevamente / hecha por el mismo Doctor Monardes, / deſpues se ſe hizieron la pri-/ mera y ſegunda. / En Sevilla / En Casa de Alonso / Escriuano Impreſſor, en la calle / de la Sierpe. / 1574.

—v. con la ded. á D. Cristóbal de Roxas y Sandoval, arzobispo de Sevilla.—Hojs. 98-123.—Tabla de cosas que contienen estos tres libros, 1 hoja s. f. á dos cols.

Hoja 125:

—Libro qve / trata de dos medi-/ cinas excelentissimas/contra todo veneno: que ſon la pie-/ dra Bezaar, y la yerua / Eſcuerçonera. / Do se ponen svs maravi-/ lloſos efectos, y ſus grandes virtudes, con la cura / de los venenos, y la orden que ſe ha de / tener para guardarſe / dellos. / Do se veran grandes / ſecretos de Medicina, y muchas /experiencias. / Agora nvevamente / compueſto por el Doctor/ Monardes, / En Sevilla. / En caſa de Alonſo Escriuano. / 1574.

—v. con la dedicatoria á la Duquesa de Bejar.—Hojas 126 (s. f.)-156, con el v. de ésta en bl.

Hoja 157:

—Dialogo del / Hierro y de svs gran / dezas, y como es el mas / excelente metal de todos, y la cofa mas ne-/ ceffaria para feruicio del hombre, y de / las grandes virtudes medici-/ nales que tiene./ Hecho por el Doctor / Monardes Médico de Seuilla. / *(E. del I.)* En Sevilla / En cafa de Alonfo Efcriuano. / 1574.

—v. con la ded. al Duque de Alcalá.—Hojs. 158-185.

Hoja 186:

—Libro qve / trata de la Nieve / y de svs propriedades, / y del modo que fe ha de tener en el be / uer enfriado con ella: y de los / otros modos que ay / de enfriar. / Con otras cvriosidades / que daran contento, por las cofas antiguas y / dignas de faber, que cerca de eſta / materia, en el fe / veran. / Hecho por el / Doctor Monardes Medico / de Seuilla. / En Sevilla. / En cafa de Alonfo Efcriuano. / 1574.

—v. en bl.—Hoja 187 con la dedicatoria al Conde de Barajas.—Hojs. 183-206, con el v. de ésta última para el esc. del Imp. y el colofón.—1 hoja, s. f., en el frente con unos versos latinos en elogio del autor, y en el v. con las erratas.

Primera edición de la colección de obras de Monardes.

B. M.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 885.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.», n. 119.
TROMEL "Bibl. Amér.", n. 31.
SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 2724.
STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 1923.
LECLERC, «Bibl. Amer»., (1867) n. 1016 y (1878) n. 3377.
«Catalogue Heredia», t. I, n. 486.
PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, "Bibl. cient. esp.", n. 496.
ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. hisp.», n. 667.
RUSSEL SMITH, "Bibl. Amer.", n. 2136.
MARTINEZ REGUERA, "Bibl. Hidr.", n. 72.
Catálogo de Quaritch: 5 libras esterlinas.

«Nicolás Monardes nació en Sevilla en 1493; estudió Medicina en Alcalá de Henares, donde talvez explicó una cátedra de Artes, y se trasladá luego á Sevilla, ejerciendo allí el resto de su vida la Medicina.

«Se dedicó especialmente al estudio de las ciencias naturales y de las producciones americanas, formando un museo particular que existía en 1554, y que, según Bekmar, fué de los más antiguos de Europa, pues precedió á los que formaron también en Sevilla Argote de Molina y Rodrigo Zamorano.

«Sus obras botánicas tuvieron fama universal, y merecieron ser traducidas á diferentes lenguas.

«Murió en Octubre en 1578 en Sevilla.» PICATOSTE.

237.—De / simplicibvs / medicamentis / ex Occidentali India / delatis, qvorvm in / medicina vsvs est. / Avctore D. Nicolao Monardis / Hiſpalenſi Medico; / Interprete Carolo Clvsio Atrebate. / *(E. del I.)* Antverpiæ, / Ex officina Chriſtophori Plantini, / Architypographi Regij. / M.D.LXXIIII.

8.°—Port.—v. con la suma del privilegio.—Pp. 3-88.—Index, 4 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.—Apostillado.—Láminas en el texto.

B. M.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 885.
TROMEL, «Bibl. Amer.», n. 31.

Veáse más adelante otra edición de esta traducción y la del libro III de Monardes, hecha por el mismo autor. Describo á continuación las francesas, inglesas é italianas de la obra de Monardes:

—Delle cose che vengono portate dall'Indie Occidentali pertinenti all'uso della medicina... Nouamente recata dalla Spagnola nella nostra lingua italiana. Doue ancho si tratta de'veneni, et della lor cura. Venetia, Giordano Ziletti, 1575.

8.°—Parte Prima: 7 hojas s. f. y 140 pp.—Parte Seconda: 3 hojas s. f. + 159 pp. + 8 hojas s. f. —Láminas en madera.

Traducción original italiana hecha por Annibale Briganti.

—Delle cose, / che vengono / portate dall' Indie / Occidentali pertinenti all' vſo / della Medicina. / Raccolte & trattate dal Dottor Nicoló / Monardes, Medico in Siuiglia, / Parte Prima. / Nouamente recata dalla Spagnola nella nostra / lingua Italiana. / Doue ancho tratta de Veneni, & della lor cura./ Aggiuntiui doi Indici; vno de' Capi principali; l'altro delle coſe piu ri-/leuanti, che ſi ritrouano in tutta l'opera. / Con privilegio./ In Venetia, Appreſſo Giordan Ziletti, 1582.

8.°—3 hojas prels.+ 249 pp. de texto + 13 pp. de tabla.

—Dve Libri / dell' Historia / de i Semplici, Aromati, / et altre cose; che vengono / portate dall' Indie Orientali pertinenti / all' vſo della Medicina. / Di. Don Garzia dall'Horto, / Medico Portugheſe; con alcune breui Annotationi / di Carlo Clvsio. / Et dve Altri Libri / Patrimente di quelle che ſi portano dall' Indie Occidentali, / Di Nicoló Monardes, Medico di Siuiglia. / Hora tutti tradotti dalle loro lingue nelle noſtra Italiana da M. / Annibale Briganti, Marrucino da Ciuità di Chieti, Dottore & Medico excellentiſſimo. / Con Privilegio. In Venetia, Appreſſo Franceſco Ziletti. 1582.

8.°—12 hojas prels. y 347 pp. de texto. Forma parte del precedente volúmen.

—¶ Ioyfvll / Nevves ovt of/the newe founde worlde. wherein is/declared the rare and ſingular vertues of diuerse / and ſundrie Hearbes, Trees, Oyles, Plantes, and Stones, with their aplications, af well for Phiſicke as Chirurgerie, the ſaied be/yng well applied bryngeth ſuche preſent remedie for / all deſeaſes, as maie ſeme altogether incredible: / notwithſtandyny by practize founde out, / to bee true: Alſo the portrature of the ſaied Hearbes, very apt-/ly diſcribed: Engli-/ſhed by Jhon / Framp-/ton / Marchaunt. / ¶ Imprinted at London in / Poules Churcheyarde, by / Willyam Norton. / Anno Domini. / 1577./

4.°—3 hojas prels., 109 de texto y 2 pp. de tabla.—Letra gótica.

—Joyfull Newes of the newfound world, wherein are declared the rare and singular vertues of divers Herbs, Trees, Oyles, Plants and Stones, with their applications (by Doctor Monardus), Englished by J. Frampton, whereunto are added three other bookes treating of the Bezaar stone, the herbe Escuerzonera, etc. London, W. Norton, 1580, 4.°—Letra gótica.

—Ioyfull Newes / Out of the New-fount / VVorlde. / Wherein are declared, the rare and / ſinguler vertues of diuers Herbs, Trees, / Plantes, Oyles & Stones, with their ap-/plications, aſ well to the vſe of Phiſicke, as of / Chirurgery: which being well applyed, bring / ſuch preſent remedie for all diſeaſes, as may / ſeeme altogether incredible: notwith-/ſtanding by practice found out / to be true. / Alſo the portrature of the ſaid Hearbs, / verie aptly deſcribed: / Engliſhed by John Frampton Marchant. / Newly corrected as by conference with / the olde copies may appeare. Wher-/vnto are added three other bookes / treating of the Bezaar ſtone, the herb / Eſcuerconera, the properties of Iron / and Steele in Medicine, and the be-/nefit of Snow. / London, / Printed by E. Allde. by the aſsigne of / Bonham Norton. / 1596.

4.°—3 hojas prels., con la portada orlada.—187 hojas de texto.—Letra gótica.

—Histoire des / Simples Medica-/mens Apportés de l'Ameriqve, deſqvels / on ſe ſert en la Medicine. / Eſcrite premierement en Eſpangnol, par M. Nicolas / Monard, Medecin de Siuille. / Du deſpuis miſe en Latin, & illuſtrée de pluſieurs Annota-/tions, par Charles l'Ecluſe d' Arras. / Et nouuellement traduicte en François par Anthoine Colin / Maiſtre Apoticaire Iuré de la ville de Lyon. / Edition ſeconde augmentée de pluſieurs fi-/gures & Annotations. / A Lyon, / Aux deſpens de Iean Pillehotte, à l'enſeigne du nom de Iesvs. / M.DC.XIX. / Auec Priuilege du Roy./

8.°—262 pp.+ 6 de tabla.—Segunda edición.

La noticia de estas traducciones se completa con lo que á su respecto nos dice González de Barcia:

«Carlos Clusio, italiano, tradujo en latín los dos libros primeros, imp. 1574, 8.°, 579, 8.°, 1605, 8.° Después tradujo el tercero, con algunas notas y estampas, 1578, 1593, 1582, 8.°, y con otros de los Tratados ya referidos en latín, 1605, fol., y traducidos en inglés, 1577, 8.°, y también le redujo á Epítome con las obras de Cristóbal de Acosta y García de Orta, impreso 1593, 8.°, latín.

«Martín Gómez de Pamplona sacó todo lo que hay contra la peste en las *Cartas de Monardes*, y lo imprimió, 1598, 8.°

«Colín, tradujo de Monardes y otros: *La Historia de las Drogas, Especerías, y Medicamentos simples, que nacen en las Indias*, impreso 1619, 8.°, en francés.

«D. Aníbal Briganti, le tradujo en italiano, impreso sin nombre de traductor, 1574, 4.°, y con él, 1575, 4.°, 1576, 4.°, 1616, 8.°»

RIQUEL (HERNANDO)

238.—Relaciõ muy cierta y verdadera de / lo q̃ agora nueuamẽte se ha sabido de / las nueuas yslas del poniente: y descu- / brimiento q̃ dizen de la China: q̃ escri- / ue Hernãdo Riquel escriuano de la go- / uernacion dellas a vn su amigo a Me / xico: la qual vino en los nauios q̃ esta / uan surtos enel puerto de Capulco: y / de la gran riqueza dellas: y de los tra / ctos y mercaderias de los Chinas y d' / la manera q̃ sacan y benefician el oro. / Y otra relaciõ de las nueuas q̃ han ve / nido de Italia: y fortificaciõ de Tunez / Y de la armada grãde del Turco. Y co / mo ha tractado de reduzirse la ciudad / de Ginebra a la obediencia de la ma- / dre sancta Yglesia. Y vltimamente la / muerte del cristianissimo Rey de Frã / cia. Y de lo q̃ passa en Paris y en Flan- / des. Va tambien el Epitaphio q̃ se ha / lla aqui del bienauenturado Rey don / Fernãdo q̃ gano a Seuilla. M. d. lxxiiij. / *(Colofon:)* Impressa en Seuilla, en casa de Alonso de la Barrera. / Con licencia.

Fol.—2 hojas.—Letra gótica.—Por. orl.—Texto.—Nota final,

GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca*, etc., n. 3630

1575

APIANO (PEDRO) Y OTROS

239.—La cosmographia / de Pedro Apiano, / corregida y añadida por Gemma Frisio, / Medico y Mathematico. / La manera de descrivir y situar los Lugares, con el Vso del Anillo Astronomico, del / mismo auctor Gemma Frisio. / El sitio y Descripcion delas Indias y Mũdo Nueuo, sacada dela Historia de Francisco / Lopez de Gomara, y de la Cosmographia de Ieronymo Giraua Tarragonez. / (*Gran estampa de un globo terrestre y al pie:*) M.D.LXXV. / En Anvers. / Impresso por Iuan VVithagio. / Con Priuilegio de su M.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. á D. Francisco Duarte, al parecer del impresor, 1 hoja s. f.—68 hojas con láminas en el cuerpo del texto, algunas de ellas movibles.—Tabla de latitudes, 3 pp. s. f. á dos cols.—El sitio y descripcion de las Indias, 19 pp. s. f. á dos cols.—Tabla, 3 pp. s. f.—Final bl.

B. M.

SALVA, "Catálogo", t. II, n. 3754.

PUTTICK Y SIMPSON, "Bibl. Mejicana, (1869) n. 99.

LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 39.
Catálogo de Quaritch: 4 libras, 4 chelines: ejemplar de Salvá.
«Catalogue Heredia», t. I, n. 522.

ERCILLA (ALONSO DE)

240.—La Aravcana / de don Alonso de/Erzilla y Cvñiga, Gen-/ til Hombre de ſu Mageſtad, y de la bo- / ca de los Serenſsimos Principes de Vn / gria. Dirigida a la S. C. R. M. del / Rey don Phelippe nue- / ſtro Señor. / (*E del impresor con la leyenda* CONCORDIAE FRVCTVS). En Anvers, / En caſa de Pedro Bellero. / 1575. / Con Priuilegio Real. / (*Colofón.*) Tipis Theodori Lyndani.

16°.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—333 pp. — 11 pp. s. f. con el soneto de Cristóbal Maldonado, las quintillas de Morillas Osorio, las de don Pedro de Cárdenas, tabla de cosas notables y aprobación de Juan Gómez.—1 p. con un cuadro de viñetas.—Pág. final bl.

Prels.:—Dedicatoria: Madrid, 2 de Marzo de 1569.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas desta obra.—Soneto de Juan Fernández de Liébana.—Id. de don Francisco Ramírez de Mendoza.

B. M.

BRUNET, t. II, col. 1045.
SALVÁ, I, n. 579.
MEDINA, p. 122.
DUFOSSÉ, *Americana*, n. 51055.
"Catalogue Heredia", t. 11, n. 2155.
Edición muy rara, según Salvá, aunque á nuestro juicio desmerece por la calidad de sus tipos, muy gastados al parecer.

ROMAN (FR. JERÓNIMO).

241.—Repvblicas / del mvndo / divididas en XXVII libros. / Ordenadas por F. Hieronymo / Roman, frayle profeſſo, y Croniſta de la orden de S. Aguſtin. / Natural de la ciudad de Logroño. / Dirigidas a la S. C. R. M. del Rey don Philippe, / Rey de las Españas, nueſtro Señor. / * Lo que en eſta Primera Parte ſe contiene, a la buelta deſta hoja ſe vera. * / (*Gran e. de a. r.*) Con privilegio. / En Medina del Campo, por Franciſco del Canto. / (*Filete*). M.D.LXXV. / (*Colofón final:*) En Medina del Campo Impreſſo. / Por Franciſco del Canto, a la calle de Auilá. / Año. M.D.LXXV.

Fol.—Port.—v. con el índice, lic. del Prov., Madrid, 20 de Octubre de 1573, y aprob. de Estéban de Garibay Zamalloa: Madrid, 13 de Enero de 1574.—Lic. y priv. real de 25 de Enero de 1574, y tasa: 14 de Junio de 1575, 1 p.—Prólogo al Rey, 2 pp.—Prólogo á los lectores, 8 pp. s. f.—A la Iglesia y á los católicos el autor, 1 p.—Protestación: Medina del Campo, 17 de Abril de 1575, 1 p. —Al lector, 1 p.—414 hojas á dos cols. con la últ. pág. para el escudo del impresor, que estaba ya puesto en la hoja 68, (que tiene el v. en bl.) y en el verso de la 343 otro colofón.—La "Repú-

blica de la Señoria de Venecia" lleva portada completa en forma de frontispicio, grabado en madera, y continúa con foliacion seguida, aunque equivocada. En la 391 escudo del imp. al pié.—1 p. bl.—La 392 tiene un frontispicio y en el v. la epístola al muy ilustre señor Marco Antonio Sauli, que comprende la 393. — En la 414 nuevo colofón al pié, y la última con sólo el escudo del impresor.

SEGUNDA PARTE.—Port.—v. con el indice de los libros, la lic. de la orden, Madrid, 20 de Octubre de 1573, y la aprob. de Estéban de Garibay.—7 hojs. prels. s. f.—456 hojs. á dos cols. con el v. de la última para el esc. del imp.—El v. de la 349 en bl.—1 hoja bl. á continuación con el escudo del impresor.—Desde ahi comienza la República de los Indios Occidentales, dividida en tres libros que terminan en la hoja 423.—1 hoja con el escudo del impresor.

Prels.:—Real cédula de privilegio, de 25 de Enero de 1574.—Prólogo al lector.—Tabla de cosas notables (á dos cols.)

B. U. G.

En la segunda parte se halla, como se ha visto, la República de los Indios Occidentales, que hoy es ya vulgar, merced á la reimpresión hecha por Vindel el año pasado.

Dedicatoria: — A los Reales pies de V. M. pongo las Repúblicas del mundo que yo he escrito, para que queden llenas de esplendor y de inmortalidad, como lo queda la figura de Phidias en la celada de la Diosa Pallas. Comencé en mi juventud esta obra, y acabéla en los treinta y nueve años de mi edad, trabajando continuamente en ella... No creo que el haber gastado mucho tiempo en este género de leccion enflaquecerá la obra, pues si se mirase atentamente, ninguna cosa hay en el mundo que consigo traiga curiosidad que no esté aquí. Sólo trances de armas, caidas de Príncipes, y reveses de fortuna faltan; pero de ese menester bastantemente hemos escripto en las Monarquías, como ya por Memorial lo dije á V. M. el año pasado...

Prólogo:—Dos cosas pudieran ser estorbo para que no se publicara esta obra, ni otras que andan en público, y las demás que saldrán con el favor de Dios. La primera, por la mala inclinación que yo tuve desde mi niñez á seguir las letras, porque de tal manera las aborrecí, que ni castigos ni otras penas que hallaron los padres para los traviesos hijos bastaron á poderme hacer estudiar, porque cuando no me podían hacer ir á la escuela y estudio, con cormas y grillos me llevaban por fuerza, y por medio de las calles iba yo con aquellos premios militares en premio de mis bellaquerías, y cuando ya esto no bastó, echado de la casa de mi padre, no hallando adonde vivir, ni quien me diese de comer, me hice fraile sin quererlo. Pero Dios por diversos caminos sabe llevar á los hombres. La segunda causa que habia para no sacar esta obra, ni perseverar en las letras, pudiera ser el no haber hallado favor alguno, porque siempre he vivido despreciado y abatido y sin ninguna honra, y viéndome trabajar continuamente, y que la ociosidad converti en continuo trabajo, el dormir en velar, el callejear en recogimiento, el comer en abstinencia, y la ambición en desprecio de honra, y con todo eso, aun agora no vivo: pero cerrando las orejas como otro Ulixes, he pasado todos los inconvenientes y dificultades, y así como á otros suele ser estorbo para la virtud el desprecio, á mí los malos tratamientos han sido espuelas para darle algún alcance; pero como Dios sepa hacer de las piedras hombres, y como Orfeo convertía los árboles y peñascos en hombres racionales, como dicen los poetas, yo que

era rudo ó mal inclinado, vine á inclinarme al saber, y amar tanto la lección, cual ven bien aun los que me aborrecen: pero esta mala inclinación curóla Dios á su sazón y tiempo por medio de un perlado mío en Dueñas, varón de mucha piedad y letras, porque viéndome que por pereza no era yo bueno, queriendo que estudiase, me preguntó si tenía Arte del Antonio, y respondiéndole yo que no, dijo: Bien se os ve, que ni aun arte de vivir no tenéis. Esta palabra, como un aguijón agudo, hirió la parte donde estaba mi mal, y de tal manera sané, que desde aquel día hasta hoy no me acuerdo haber estado ocioso. Era yo en aquella sazón de diecisiete años y medio, y hoy cumplo treinta y nueve años y siete meses, de manera que en este tiempo he estudiado y escripto las Centurias de mi Religión, que es una historia de mil y ciento y ochenta años, con una moderada brevedad. Y la Primera Parte de la historia de los Santos de la Orden. Y el Defensorio de mi Religión. Y estas Repúblicas, lo cual está todo impreso. Sin esto tengo memoriales notados para responder contra todas las herejías que ha habido, desde que Simón Mago comenzó á ser falso cristiano hasta nuestros tiempos, mostrando todos los lugares de la Tradicción de la Iglesia, y probando la verdad por las cartas Decretales de los sanctos summos pontífices, concilios generales y provinciales, sanctos doctores, historias graves y vidas de sanctos. Así mesmo tengo otros memoriales de las Monarquías del mundo, que son el origen, medio y fin de todos los reinos que hubo en el mundo. Tengo buena parte de las vidas de los santos de la Iglesia escripta, trabajo mío propio y sacado de los más graves de toda la lección Eclesiástica. Y otras muchas cosas tengo que he adquirido con gastar el tiempo bien. Y por la gracia de Dios agora al presente estoy corrigiendo el Decreto de Graciano, el cual Dios me deje sacar á luz...

La protestación de fe empieza así:—Yo fray Hieronymo Román, fraile profeso y Cronista de la orden de los hermitaños de nuestro padre San Augustín, hijo de Martín Román, y de Inés de Zamora, nacido en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, baptizado en la parrochia de señor Sanctiago Apóstol Patrón de las Españas de la mesma ciudad, habiendo recibido el hábito y profesión en el monasterio de nuestro padre Sant Augustín de la villa de Haro, en la diócesis de Calahorra, digo...

Léase ahora el incidente á que aquella parte del libro dió lugar en el Consejo de Indias:

Sacra Católica Real Majestad.—En el Consejo se ha visto un libro hecho por fray Jerónimo Román, del Orden de Sant Agustín, que trata de las Respúblicas del mundo, y entre las otras, pone la de las Indias Ocidentales, y en ello, muchas cosas al contrario de lo que son, y otras que no conviene que anden impresas, y especialmente los dos capítulos último y penúltimo, porque en ellos trata muchas cosas en deshonor de los primeros conquistadores, y poniendo dubda en el señorío y otras cosas indecentes é insolentes, y así conviene, siendo Vuestra Majestad servido, que Vuestra Majestad mande que el Consejo Real con cuya licencia parece estar impreso, haga que se recojan todos los cuerpos de este libro que pudieren haberse, y se quite de él todo lo que á esto toca. Y así mesmo que de aquí adelante todas las obras que se quisieren imprimir de cosas tocantes á las Indias, se remitan á este Consejo para que se vean en él y se provea lo que convenga. Nuestro señor, la Sacra Católica Real persona de Vues-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

tra Majestad, guarde con augmento de más reinos y señoríos, como se desea. De Madrid, á treinta de Septiembre de mill é quinientos y setenta y cinco años.

Sacra Católica Real Majestad.—Humildes criados de Vuestra Majestad, que sus reales manos besan.—*Licenciado Castro.—Licenciado Olálora.—El licenciado Diego Gasca de Salazar.—Licenciado Gamboa.—El Doctor Gómez de Santillán,—El licenciado Alonso Martinez Espadero.*—Con sus rúbricas correspondientes.—

(Al márgen dice lo siguiente:)

Yo he ordenado ya al Presidente del Consejo Real, lo que en esto se ha de hacer, y también ordenaré en lo de adelante lo que convenga para que cesen semejantes inconvenientes, y si hubiere que advertir algo en otra cosa sobre lo de este libro, se podrá advertir al Doctor Molina, á quien está cometido.

Por lo relativo á la Inquisición, pasó otro tanto. En efecto, en el *Index librorum prohibitorum jussu Cardin. Gasparis Quiroga, Matriti*, 1583, se incluye esta obra en el artículo siguiente:

—Fr. Hieronymo Román de la orden de San Agustín: su historia de la misma orden, y los libros de Repúblicas, no se emendando y corrigiendo.

«Los examinadores nombrados por el Santo Oficio hicieron tantas tachaduras, especialmente en las Repúblicas Hebrea y Cristiana, que si se hubiera hecho una edición expurgada, estos dos primeros tratados habrían quedado reducidos en una tercera parte.»—Perez Pastor.

1576

CHAVEZ (JERÓNIMO DE)

242.—Chronographia o repertorio de los tiempos, el mas copioſo y preciſo que haſta ahora ha ſalido a luz. Compvesto por Hieronymo de Chaues Aſtrologo y Coſmografo. (*Retrato del autor en madera con la leyenda al pié:*) Virtvs in infirmitate perficitur. Con privilegio. En Sevilla. 1576.

Es cuarta edición. Existen ejemplares, según Escudero y Peroso, *Tip. hisp.*, n. 684, en la Biblioteca Nacional y en la del Noviciado de Madrid.

RAMOS (FR. NICOLÁS).

243.—Assertio veteris / Vvlgatæ editionis ivxta / decretvm Sacrosancti Oecumenici / & Generalis Concilij Tridentini, Sesſione quarta: per R. P. F. Nico-/ laum Ramos Minoritam, Sacre Theologiæ Prelectorē, & Guar-/ dianum in Coenobio Sancti Francifei Vallifolitani, / & ibi / Qualificatorem cauſarum Sancti Officij. / *E. de a. del obispo D. Gaspar de Quiroga*). Salmanticæ / Excude-

bat Mathias Gaſtius. Anno 1576. / Eſta taſſado en tres marauedis el pliego. / (*Colofón:*) Salmanticæ / Excudebat Mathias Gaſtius. / M.D.XXVI.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—165 hojas, esta última para el colofón.—Index alphabeticus, 7 pp. s. f. y f. bl.

B. U. S.

Daza, «Cuarta parte de la crónica de S. Francisco», p. 58.
Gonzalez Dávila, «Teatro eclesiástico», t. I, p. 265.
Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, p. 155.
Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sep.», t. III, p. 8.

Según estos autores, la Segunda Parte de la Obra de Ramos se imprimió en Valladolid por Diego Fernández de Córdoba, 1577, 4.°, y así fué, en efecto, como lo veremos luego.

Fr. Nicolás Ramos nació en Villasaba en Palencia el 6 de Diciembre de 1531 y fué hijo de Alonso Ramos y de María Santos. Tomó el hábito en el convento de S. Francisco de Valladolid el 16 de Mayo de 1546 y profesó el 17 del mismo mes del año 1550. Fué lector de teología, guardián y provincial en Valladolid. En 12 de Enero de 1591 salió electo obispo de Puerto Rico, y después fué promovido al arzobispado de Santo Domingo, donde falleció. Ignoro con qué fundamento dijo Beristain que no llegó á tomar posesión de ninguna de estas diócesis.

1577

ERCILLA (ALONSO DE).

244.—La Aravca / na de Don / Alonso de Erzilla / y Çvniga, Gentil Hombre / de ſu Mageſtad, y de la boca de los Se / reniſsimos Principes de / Vngria / ¶ Dirigida a la / S. C. R. M. del Rey Don Phelippe / nueſtro Señor. / (*E. del I., con leyenda en latín*). Impressa con licencia / en Caragoça, en caſa de Iuan Soler / Año. 1577. / (*Colofón:*) ¶ Impresso con li- / cencia en Caragoça en caſa de / Iuan Soler Impreſſor de / libros, Año de / 1577.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—328 pp. de texto, y al pié de la página en que éste termina, el soneto de Cristóbal Maldonado.—3 hojas s. f. con las quintillas de Morillas Osorio y de don Pedro de Cárdenas, tabla de cosas notables, la aprobación de Juan Gómez y el colofón.

Prels:—Lic. para Zaragoza y su arzobispado: Zaragoza, 15 de Julio de 1577.—Lic. y privilegio: Madrid, 23 de Diciembre de 1568.—Privilegio al autor por diez años: Madrid, 27 de Marzo de 1569.—Dedicatoria de Ercilla: Madrid, 2 de Marzo de 1569.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas de esta obra.—Soneto de Juan Fernández de Liébana.—Id. de D. Francisco Ramírez de Mendoza.

B. M.—Bibl. del Marqués de Jerez de los Caballeros, en Sevilla.

NICOLAS ANTONIO, t. I, p. 221.
GALLARDO, «Ensayo», etc., n. 2090.
MEDINA, «Bibl. Amer»., n. 835.

Salvá dice (I, p. 220) que «Alvarez y Baena habla de una edición de Zaragoza, 1575»: cita que está equivocada, pues el escritor madrileño no menciona como de Zaragoza sino la que se acaba de describir. (*Hijos ilustres de Madrid*, t. I, p. 35).

INSTRUCCIÓN

245.—Instructiõ, y memoria, de las relaciones que / ſe han de hazer, para la deſcripcion de las Indias, que su Mageſtad man / da hazer, para el buen gouierno y ennobleſ- / cimiento dellas.

Fol.—2 hs. sin fol. ni sign.—la últ. pág. es en bl.

Primera edición.

B. M.

PEREZ PASTOR, «Bibl. Madr»., n. 113.

«Algunos ejemplares llevan á continuación del articulo 11, que dice así: «En los pueblos de indios solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento ó jurisdiction estuvieren y del que fuere su cabecera de doctrina,» esta adición de mano: *Declarando todas las cabeceras que en la jurisdictión tuvieren y los subjetos que cada cabecera tiene por sus nombres.*»

D. Marcos Jiménez de la Espada reprodujo esta primera edición con la variante de la segunda en las pp. CXIV y siguientes del tomo I de sus *Relaciones Geográficas de Indias*.

Copio la real cédula con que se circuló la Instrucción, que nos sirve bajo el punto de vista bibliográfico para determinar la fecha de este impreso:

EL REY.—Nuestro gobernador de..... sabed: que habiéndose platicado diversas veces por los del nuestro Consejo de las Indias sobre la orden que se podría dar para que en él se pudiese tener cierta é particular relación é noticia de las cosas de las dichas Indias, para mejor poder acudir á su buen gobierno, ha parescido ser cosa muy conveniente ordenar se hiçiese descripción general de todo el estado de las dichas nuestras Indias, Islas é provincias dellas, la más precisa é cierta que fuere posible; é que para mejor se pudiere acertar á fazer la dicha descripción, se guardase la orden contenida en las instrucciones que para ello se han hecho, impresas de molde, que con esta se os envían. E porque nuestra voluntad es que dicha descripción se haga particularmente en cada provincia, os mandamos que luego que rescibais esta nuestra cédula, proveais como se haga descripción de esa ciudad donde vos residís y de todos los lugares de su término y jurisdicción; é á los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores del distrito de esa gobernación, enviaréis á cada uno el número de las dichas instrucciones que os paresciere ser necesario para poder distribuir en los pueblos de españoles é indios del término de su gobernación, corregimiento ó alcaldía mayor, enviándolos á mandar que con toda brevedad se haga y cumpla lo que por las dichas instruccio-

nes se les ordena é cobradas las relaciones que en cada pueblo se hicieren, vos las envíen, las cuales é las que vos hobiéredes fecho, enviareis con toda brevedad al dicho nuestro Consejo de las Indias, para que en él se vea, avisándonos si en él hobiere faltado alguna é por qué causa é porque se provea lo que convenga. Fecho en Sant Lorenço el Real á veinte y cinco de Mayo de mil é quinientos é setenta é siete años.—Yo El Rey.—Por mandado de Su Majestad.—*Antonio de Eraso.*

A propósito de esta cédula, conviene que recordemos aquí que con fecha 16 de Agosto de 1572 Felipe II había dictado otra análoga para que se remitiesen al Consejo de Indias las relaciones que se hubiesen escrito de la América, por cuanto «tenía nombrada persona á cuyo cargo sea recopilarlas y hacer historia dellas.» Esta real cédula la insertó el P. Pedro Simón al frente de sus *Noticias historiales de Tierrafirme*, 1626, folio, y la reprodujo después Fr. Antonio Caulín en su *Historia de la Nueva Andalucia*, *Madrid*, 1779, folio. Apenas necesitamos decir que el cronista á que aludía Felipe II era Juan López de Velasco.

INSTRUCCIÓN

246.—Instruccion para la observacion del Eclypse de Luna, y cantidad de las sombras que su Mageſtad mandó hazer el año de mil y quinientos y setenta y siete, y los que se siguen, en las ciudades y pueblos de españoles de las Indias: para verificar la longitud y altura dellos, que aunque pudiera auer otros medios matematicos para ello, se han elegido por mas faciles los que siguen.

Primera edición.

Pérez Pastor, «Bibl. Madr.,» n. 115.

RAMOS (FR. NICOLAS).

247.—Aſsertionis, pro tuẽda veteri Vul / gata Latina Editione fecundúm mentem Concil. / Trid. &c. Pars fecũda, Autore fratre Nicolao Ra-/mos Guardiano Vallifoletano, & Qualifica / tore cauſarum ſancti officij. / (*E. de a. del obispo D. Gaspar Quiroga,*) Vallisoleti. / Excudebat Didacus Fernández à Corduba. / 1577. / (*Colofón:*) Salmanticæ / Excudebat Mathias Gaſtius, / M.D.LXXVI.

4.°—Port.—v. con la lic. del Consejo, de 5 de Julio de 1577.—7 hojas prls. s. f.—165 hojas, esta última para el colofón.—1 hoja bl.—Pars secunda, 75 hojas, y en el verso de ésta, el comienzo del indice alfabético, que abraza otra página.—1 p. bl.—Index alphabeticus, 7 pp. s. f.—1 p. bl.—1 hoja bl.

B. U. S.

Con excepción de la portada y de la primera hoja, resulta pues, que la Primera Parte es la misma edición de Salamanca, habiéndose agregado en ésta la Segunda Parte, y colocádose en la encuadernación el índice al fin de todo.

Bibl. Hisp. Amer., t. I, 26.

SALAZAR (ESTÉBAN DE)

248.—❧ Veynte discvr / sos sobre el credo, en de- / claracion de nvestra San- / cta Fe Catholica, y doctrina Criſtiana / muy neceſſario a todos los Fieles / en eſte tiempo. / ❧ Compvestos por Don / Eſteuan de Salazar, natural de Granada, indigno / monge de la Cartuxa de Porta cœli, / Doctor Theologo. / (*Estampeta de la Crucifixión con leyendas*). Con Privilegio. / ❧ Impreſſo en la Inclyta ciudad de Granada. Con licencia / de los Señores del Conſejo Real, en caſa de Hugo / de Mena, Año de. 1577. / (*Leyenda latina en dos lineas.*) Eſta taſſado en

4.°—Port.—v. en bl.—12 hojas prels. s. f.—240 hojas, incl. la tabla, que comienza en la 239.—Apostillado.

Prels.:—Erratas.—Nota: «Mandólo imprimir á su costa el ilustre caballero Fadrique de Limiñana, veintiquatro de Granada».—Aprob. del Doctor Rengifo, s. fecha.—Real cédula de licencia al autor: Madrid, 31 de Agosto de 1575.—Fragmento de carta latina del autor al Prior de la Cartuja, y respuesta de éste: 15 de Enero de 1573.—Lic. de los Visitadores: 2 de Febrero de 1574.—Aprob. del maestro Jacobo Ferruz: Valencia, 15 de Julio de 1575.—Ded. del autor á D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo: Granada, 19 de Mayo de 1577.—Proemio.—El credo.—Real cédula de privilegio para Aragón: Madrid, 2 de Mayo de 1578.—Pág. bl.—Erratas.—Real cédula de privilegio por diez años: San Lorenzo, 23 de Septiembre de 1577.—Certificación de la tasa: Madrid, 21 de Abril de 1578.—Pág. bl.

Primera edición.

B. M.

Herrera, «Alphabetum Augustinianum», etc.
Nicolas Antonio, «Bibl. hisp. nova», t. II, p. 293.
Pinelo-Barcia, «Epitome», t. II, col. 606.
Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sept»., t. III, p. 88.

He aquí algunos pasajes de la obra que interesan á la América.

Hojas 32-33:...Ni quien hubiere entendido la teología de los Indios Occidentales, la cual, según aunque aquel mundo es anchísimo y grande en muchos reinos y provincias sea diferente la que yo tuve entendida y escrita en lengua latina de los indios mexicanos, juntamente con la conquista de aquel grande Imperio, y se anegó en el naufragio de los Jardines, año de 1564, de solos los borrachos pone trescientos dioses....

...Bien se vee hoy esta gran ceguedad y error de los hombres poseídos del demonio que lo sirven en los ídolos en ambas Indias Oriental y Occidental, donde aún duran, aunque en la del Occidente que tiene España, ha sido tan maravilloso el fructo del Sancto Evangelio, que ha corrido más de cuatro mil leguas de costa de anchísima tierra, destruyendo con su celestial y soberana luz, de tal manera la tiniebla del demonio y errores de la idolatría, que hay provincias colmadísimas de gentes, en las cuales apenas se halla rastro de lo que fueron; entre las cuales, con razón tiene la cumbre el Imperio de la Nueva España, que llamamos mexicano, al cual envió Dios conforme á su oráculo por Isayas, á aquella gente desechada y olvidada (adelante de la cual no hay otra, porque ella sin

falta es la última del mundo) ángeles tan veloces y nubes de tan soberano vuelo que dende el año de 1519 que se ganó, con ser harto mayor que Europa, casi no queda rastro en ella de gentilidad ni idolatría, habiendo servido en el ministerio y apostolado de la conversión de aquellas gentes, las tres illustrísimas y observantísimas religiones de mendicantes de España, menores (que fueron los primeros) y predicadores y augustinos, con incomparable celo y succeso, las cuales han tenido varones tan esclarecidos en toda religión y virtud y sanctidad y erudición, que hemos entendido haber resplandecido algunos con singulares maravillas, de los cuales yo mesmo conocí y traté algunos, cuya vida y ejemplo maravilloso no era inferior á la fama y esclarescido nombre que tenían. Con estos oficiales ha hecho su negocio Cristo, y con esta gente ha rendido aquel mundo y traído aquellas gentes á la verdad y gloria del Evangelio y al conocimiento de un solo Dios verdadero, de la increible multitud de demonios y ídolos, que con ceremonias y ritos inhumanos y nefandos adoraban. Y no me parece dejar de notar en esta parte que todas las figuras grandes y pequeñas que he visto entre estas gentes occidentales de demonios, en piedras y en madera, en oro, en plata, en hueso y en otras muchas cosas, ninguna he visto que no sea horrenda, abominable, fea y verdaderamente diabólica.

Hojas 57 v.-60:—Entre los cuales, los ilustres y piadosísimos varones de la divina Orden del Sacratísimo Augustino, que primero pasaron á las Indias á tratar la conversión de aquellas gentes, ayudando á los esclarecidos y varones verdaderamente apostólicos, de las sacratísimas religiones de Menores y Predicadores, que allá estaban; haciendo su primero asiento en la Nueva España, en aquella opulentísima y amplísima ciudad de Tenuxtitlán México, cabeza, sin duda, del Nuevo Mundo, que fué la tierra firme primero conquistada por la memorable virtud y incomparable esfuerzo del invencible caballero don Hernando Cortés, primer Marqués del Valle, digno de inmortal honra y fama. Llamaron la primera provincia de su religión que allí fundaron la provincia de Jesús; y estuvieron muchos años que celebraban esta fiesta, el primero Domingo después de la Epiphanía, con la mayor solenidad y reverencia y alegría que les era posible, rezando (como hoy lo hacen) cada mes un día, el oficio deste dulcísimo nombre. Y aconteció, que cerca de los años de 61 ó de 62, levantó Dios el espíritu de una gente pobre y ciudadana de México, y trataron con un religioso simple, del mesmo convento de San Augustín, que querían fundar una cofradía del benditísimo nombre de Jesús, que fuese de sangre, en la cual se ejercitasen algunas obras pías: como casar huérfanas, curar enfermos y otras semejantes. Este religioso lo trató con otros de más autoridad de su convento. y ellos con el Prior. Y, finalmente, se pusieron por escripto los capítulos de la Institución de aquella Sancta Hermandad y Cofradía, y se leyeron al convento, y se consultó si se recibirían; y se concluyó, que, aprobándolos el Ordinario, y interponiendo él su autoridad, se acceptasen. Y aconteció que, llevándoselos al Illustrísimo y benditísimo Arzobispo de México, Don Fray Alonso de Montúfar, de la Orden de Predicadores, varón de tanta erudición y letras que era una de las mejores piezas que aquella religión ha tenido, con ser tan fértil y fecunda de verdaderos teólogos, como era hombre de gran bondad y experiencia los corrigió y enmendó, y quitó, y puso lo que le pareció que convenía para la honra y servicio del dulcísimo Jesús, y los aprobó. Lo cual, como llegase á noticia de los caballeros que tenían á cargo otra Co-

fradía de la Vera Cruz (porque obra tan sancta fuese por su camino de contradicción), acudieron al excellentísimo virey don Luis de Velasco, de cuya virtud y valor y cristiandad no se puede hablar en summa, porque fué luz y dechado de toda bondad, y de todos los príncipes cristianos; el cual con vivir entre los tesoros de Indias tantos años, tuvo el ánimo tan generoso y incorrupto, y las manos tan continentes, que murió pobre, debiendo sobre el cuerpo, cuarenta mil ducados. Y no es esto, con ser tanto y tan raro, el resto de su singular vida y ejemplo. Al fin, ellos le pusieron tantos inconvenientes y escrúpulos, que, persuadidos de sus razones, envió á decir al Arzobispo que le parescía que no convenía para el servicio de Dios ni de Su Majestad que aquella Cofradía fuese adelante. Y el buen Arzobispo, que perpétuamente procuró paz y concordia, y que jamás se le pudiese imputar desasosiego ni deservicio de Dios, ni de la Majestad Católica de su Rey, siendo también importunado de los mesmos caballeros, quiso suspendella; pero púsose Dios por medio (tomando por instrumento un hombre harto miserable y flaco), que quería llevar adelante esta piadosa obra, y aunque con dificultad y trabajo, todavía quedó en pié. Verdad es que aquel primero y segundo año, no dejaban el Jueves Sancto salir á la disciplina los cofrades fuera del monasterio; los cuales, como eran pobres, socorríanse principalmente de la oración, y poniendo medios humanos, elijieron por rector y cabeza de aquella Hermandad, un nobilísimo y virtuosísimo caballero, que se llamaba Miguel López de Legazpi, que los amparase; el cual acceptó aquel cargo, y los acaudilló tan bien, y con tanto succeso, que dentro de poco tiempo obtuvo casi juntamente un breve del Papa Pío Cuarto, aprobando aquella Cofradía y institución, y una cédula en la cual la Majestad Real la tomó debajo de su patrocinio y amparo. Y fué tan adelante, que al cuarto año eran cofrades della los Illustrísimos Visorey y Arzobispo y Marqués de Valle y otros muchos caballeros y gran golpe de gente popular. Pero lo que admira y espanta y celebra grandemente la dignidad y excelencia del dulcísimo Jesús, fué que habiéndose de hacer jornada el año de sesenta y cuatro, por orden de su Majestad para las Philippinas, que es un archipiélago de riquísimas y opulentísimas islas, vecinas de la Especería y de Maluco, por la Mar del Sur, que es lo que el vulgo (sin saber lo que se dice llama China), verdad es, que están estas islas en maravilloso paraje para la contractación de la China, y de la especería y de la Nueva Ethyopía, porque aunque hasta entonces se habían enviado tres armadas, ninguna había podido volver á la Nueva España. Pero el religiosísimo padre Fray Andrés de Urdaneta, de la mesma Orden del bienaventurado San Agustín (de cuya religión y sanctidad, no se puede decir en breve, que de su valor y hazañas militares, libro anda particular, uno de los que descubrieron y pasaron el estrecho de Magallanes, y dieron la vuelta al mundo). Prometía con tanta deliberación la vuelta dende las Philippinas á la Nueva España, que con ser hombre medidísimo en el hablar, solía decir que él haría volver (no una nave) si no una carreta; como en efecto lo hizo. Al fin, como en el arte náutica hiciese ventaja á cuantos á la sazón vivían, y se le diese tanto crédito por su cualidad, virtud y erudicción y ingenio, que fué tanto, que añadió aquel viento á la aguja, que con vocablo indiano, los marineros llaman huracán, los cuales creen cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos del aguja, no corriendo más de uno solo, cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo á polo; y por eso sopla de todas

partes, y es tan violento, haciendo remolino. Fué electo por capitán general del armada, y gobernador por Su Majestad de lo que se conquistase, aquel nobilísimo caballero Miguel López de Legazpi que hemos dicho haber sido el primer rector y el que amparó y acaudilló la Cofradía del dulcísimo Jesús, y llevó consigo en el armada para consejo y doctrina y administración de los Sacramentos seis religiosos augustinos, entre los cuales iba el clarísimo varón fray Andrés de Urdaneta, por prior y prelado de todos, y verdadero padre y piloto mayor (hasta aquí he hablado de lo que ví, ahora diré lo que adelante succedió y pasó así.) Que partiendo del puerto de la Navidad el armada á punto y bien aparejada, aunque cerca de la tierra tuvieron una borrasca, fué Nuestro Señor servido, que, como lo deseaban, llegaron en salvamento. Y reconocidas las islas, tomaron puerto en una dellas, que se llama Zubu, que les pareció aventajada. Y habiéndoles recibido los naturales de paz, y haciéndoles los cristianos buena amistad, tuvo aviso el capitán general de una traición que les tenían los indios concertada. Y teniendo su gente á punto cuando los enemigos los acometieron, creyendo que estaban desapercebidos y descuidados, dió en ellos con tanta ventura y esfuerzo, que fueron juntamente rompidos, y entrada la ciudad de Zubu, y metida á saco de los nuestros. En la cual, saqueando unos soldados una casa principal, abierta una arca, hallaron dentro un hermosísimo Niño Jesús de bulto, ni más ni menos que los que suelen traer de Flandes, entre muchas rosas y flores, sin poderse jamás rastrear de adonde viniese aquella divina imágen á manos de aquellos bárbaros, ó que fundamento pudo tener la reverencia que teniéndolo entre aquellas rosas y flores, parece que le hacían Verdad es que oí decir algunos años después al illustre caballero Gonzalo de las Casas, en quien están muy bien encomendados por su gran virtud, valor y cristiandad, los indios de la provincia de Yanguitlán, que pudo haber quedado del viaje de Magallanes que tocó aquellas islas, y que habían hallado una cuerda de cáñamo con él, no lo habiendo en toda aquella tierra; al fin, como quiera que esto haya sido, como el devotísimo capitán general, protector de la Cofradía de Jesús, y los benditísimos padres de la provincia de Jesús, tuvieron noticia desto, de los soldados que, vista tan extraña maravilla venían espantados á contarla: recogido todo el ejército, con ferventísimas lágrimas, hecha una devota procesión, fueron á la casa y tomaron aquella regalada prenda que Dios les daba para consuelo de su peregrinación, y edificando un altar en ella, la dedicaron por iglesia, y fué el primer monesterio de aquella provincia, que con gran razón llamaron y hoy llaman del Niño Jesús. Lo cual yo ví por carta del mesmo Gobernador, y después, año de sesenta y seis, lo supe por relación de los devotísimos y fidedignísimos padres fray Andrés de Urdaneta y fray Andrés de Aguirre, que se hallaron presentes y venían á España con la relación de su jornada y otras cosas importantes á Su Majestad. Y con tan soberana protección y tan divino patrocinio, va tan adelante aquella empresa, que descubierta allí una de las más abiertas puertas que ha tenido el Evangelio, las cosas de la Fe van muy adelante, y las poblaciones de los españoles se augmentan y crecen, honrando y acrecentando aún en la tierra á sus devotos, el dulcísimo Jesús, como acrecentó á este cristianísimo caballero con título de Adelantado y el señorío de las islas de los Ladrones, en cuyo valor y estado succedió el muy illustre caballero don Melchor de Legazpi, su hijo primogénito, condiscípulo y gran señor mío, algún tiempo.

Hojas 182-183... Bien veo que esta materia pedía averiguar si los antiguos tuvieron noticia del Nuevo Mundo, del cual sin duda algunos, especialmente Platón, Aristótil, Luciano, Clemente, Romano y Alejandrino, Orígenes y San Hierónimo dieron algún asomo. Por tanto, me parece cosa que tiene duda, y tanta, que yo no me atrevo á difinilla, porque aunque sea cosa que no toca á la fe, ni de mucha importancia, jamás fuí amigo de afirmar aquello que no tengo primero persuadido á mi entendimiento, y así diré lo que acerca desto siento, habiendo hecho gran estudio y puesto mucha curiosidad y diligencia por averiguallo y sabello, siendo mozo y estando en la Nueva España.

Deseando saber para ponerlo en una historia que escribía de aquel Nuevo Mundo (de la cual hecimos memoria arriba), si aquellas gentes habían tenido alguna noticia ó quedaba entre ellas algún rastro por el cual se pudiese entender que habían tenido noticia del Evangelio; informándome de todas la provincias de aquel anchísimo Imperio por medio de los religiosos que las doctrinaban, y de hombres nobles y de buen entendimiento que habían estado en diversas partes del otro vastísimo Imperio del Pirú, no hallé cosa cierta ni averiguada ni que pueda vender en este precio: solamente me dijeron que un indio de Cholola afirmaba ser cosa auténtica por sus historias (las cuales ellos como los Etiopes y los sacerdotes egipcios, escribían en gamuzas, con pinturas y figuras de diversas cosas) que en tiempos antiquísimos había venido á la Nueva España un hombre blanco y con barba, y enseñado cierta doctrina, la cual ya estaba olvidada con el tiempo, al cual, porque prohibía la idolatría, mataron en Cholola y edificaron sobre su cuerpo un gran templo. Esto podía hacer alguna fe si los Chololtecas, moradores de aquella provincia, fueran indígenas y naturales della, y no advenedizos y extranjeros, como comunmente se cree. También cuentan que en la Casa del Sol, en el Cuzco, hallaron los españoles una estátua humana de oro, con barba larga, y que los indios afirmaban que entre ellos se decía que en tiempo muy antiguo había venido un hombre de aquella figura y talle, navegando sobre su manto por la mar, y enseñádoles cierta doctrina olvidada ya y enterrada con el tiempo, que les dijo que después de muchos años, habiéndola olvidado, vendría gente del Oriente, blanca y barbada como él, que se la tornaría á enseñar, y que así conservaban su estátua como de hombre divino entre sus dioses. También dicen algunos que en la isla de Cozumel junto á la tierra firme de Yucatán adoraban la cruz, y que en la provincia de Chiapa tenían recepción y noticia los nobles solamente y caballeros del misterio de la Sanctísima Trinidad y de la encarnación del Verbo, y que al Padre llamaban Icona y al Hijo, Bacab, y al Espíritu Sancto, Estruah, y que el hijo nació de una doncella siempre vírgen, llamada Chibirias, y que su madre desta sagrada vírgen se llamaba Ischen, y que este hijo que se hizo hombre, fué muerto, azotado y coronado de espinas y tendido en un palo, donde murió, y que resuscitó al tercero día y subió á los cielos y envió el SS. Esto dice don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa; algunos miran en los vocablos y les parecen hebreos, y ciertamente van allá, á lo menos el nombre del SS. Estruah, porque Ruach en hebreo es espíritu. También dicen que este nombre Messico es hebreo, como lo es á la verdad y se pone en el psal. 2, y quiere decir Christus ejus, su Cristo. Verdad es que Icona es griego, y quiere decir imágen. De cualquier manera que esto sea, de lo que yo ví, daré testimonio, aunque no sé cuan bastante para probar

la noticia del Evangelio en aquel mundo, y es, que una punta de una altísima sierra en un lugar muy señalado que de la antigüedad y escultura que tiene en aquel pico tajado de la montaña, tomó nombre él y todas unas pobladísimas y anchísimas montañas que se llaman de Meztitlan, porque Meztli en lengua nahual ó mexicana, quiere decir luna, y tetl, piedra ó risco ó peña, y titlan, sobre la peña; de manera que Mextitlan, quiere decir la luna sobre la peña. Está en aquella peña tajada en lugar altísimo y casi inaccesible, relevada á la mano derecha del risco, una cruz á manera de Tau, que es esta T labrada á cuadros, como tablero de aljedrez, un cuadro del color de la peña que es blanquizca, y otro de un muy perfecto azul, de un codo en alto, á lo que juzga la vista de gran distancia; y en frente della una media luna del mesmo tamaño, á la mano izquierda de la peña, relevada también en ella y labrada de los mesmos cuadros y colores. No hay entre aquella gente quien tenga noticia cuándo ó de qué manera ó por quien fueron cortadas y grabadas aquellas figuras en aquel risco, ni á qué fin, ni que sepa decir qué significan. Porque haciendo yo mismo gran diligencia en aquel proprio lugar, que está encomendado al illustre caballero Francisco de Mérida y Molina, y hallando hombres de mucha edad en él, y entre ellos uno, que á la menor suma que pudimos allí averiguar el religiosísimo padre fray Antonio de Mendoza, que hoy vive y es difinidor de aquella provincia de la Nueva España, hijo de los illustres caballeros Luis Marín, de los más principales conquistadores de aquel mundo, en quien se encomendó la provincia de Guazacualco, y doña María de Mendoza, tía del Conde de Aguilar, nuestro hijo dilectísimo en el Señor, y yo, pasaba de ciento y cuarenta años. No se pudo saber ni sacar en limpio más de que aquello estaba allí de tiempo inmemoriable, y que vencía su memoria y la de sus padres y abuelos y progenitores. Y bien muestra su antigüedad el nombre del lugar, que (como hemos dicho) se llamó en su lengua, la luna sobre la piedra, siendo el pueblo antiquísimo. Pero lo que más me admiró en un espectáculo tan raro, fué que nunca el matiz de aquel perfectísimo color azul, con estar tanto tiempo descubierto á los temporales, se hubiese deslavado ni gastado. Supe también que el corte del cabello desta gente serrana (en el cual, entre sí se diferenciaban y distinguían las gentes y provincias, como las labradoras de Castilla la Vieja, en el tocado) era notable y peregrino, porque se hacían coronas semejantes á las de los religiosos.

Finalmente, por estos y por otros rastros se colige que pudo ser que en el tiempo de los Apóstoles pasase alguna como breve nube de la predicación del Evangelio por el Nuevo Mundo, arrebatando algún ángel alguno ó algunos de los Apóstoles ó discípulos, y dando con él ó con ellos allá, como llevó en otro tiempo el Angel á Abacuc á Babilonia, y á San Philippe á Samaria, y por secreto, justo y ocultísimo juicio de Dios se hubiese dejado el asiento del Evangelio y de las cosas de la Fe para este tiempo; pero de cualquier manera que haya sido en aquel Nuevo Mundo está tan tendida y crescida y ensalzada la Sancta Fe católica, que no puede oponer ningún hombre que seso y sentido común tenga la jactura y defección que acá hay de algunas provincias de los cristianos.

Hojas 192-195: ...Pero no dejaré de tocar sumariamente algunos que han acontecido en el Nuevo Mundo, en la predicación del Evangelio y conversión de aquellos infieles á la verdadera religión. Porque yo por obra divina tengo haberlo Nuestro Señor descubierto y haberlo puesto en manos de los españoles, porque

dellos recibiesen la limpieza de la fé católica aquellas innumerables y infinitas gentes y freno en un vicio á que notable y comunmente son todas inclinadas, que es á beber. Pues pocas naciones hay tan sóbrias en Europa como la española y italiana. Y pudieran encontrar con gente que ellos y ella perpétuamente celebraran las fiestas que los romanos llamaron bacanales. Milagro es muy notorio haber sido vencidas y conquistadas por tan poca gente. Porque los que atribuyen á los moradores del Nuevo Mundo y á sus armas flaqueza y á las nuestras ventaja y desigualdad, por tener los nuestros caballos que los otros nunca vieron, y creer que hombre y caballo era todo una pieza y que habían resucitado los hipocentauros de los Thesalos, y el artillería que juzgaban ser rayos del cielo y que peleaban contra dioses inmortales: mucho se engañan, porque la gente mexicana y los Ingas es gente de grande esfuerzo y valor. Ha habido indios que desnudo en carnes, con un cuchillo de pedernal, ha peleado con un tigre por sola bizarría y gentileza (con ser fierísimo animal) y lo ha muerto. Y las armas defensivas son á prueba de ballesta, hechas de algodón, y las ofensivas arcos y flechas y en algunas partes tiran con yerba venenosísima. Y hicieron tan presto el desengaño de la inmortalidad que creyeron al principio que tenían los españoles, matando muchos, que en una sola noche le mataron al admirable y invicto Marqués del Valle don Fernando Cortés seiscientos hombres. Mas, quien puede negar que fué milagro señalado haberlos tenido cercados sesenta días el valerosísimo Maxiscaci, príncipe y supremo gobernador de la gran Tlaxcala, en un templo donde se habían fortificado, que era como castillo, y que pudiéndolos matar de hambre, peleaba con ellos todo el día y á la noche les enviaba abundantísima y regaladísimamente de comer y de beber, diciendo que gente tan valerosa y valiente no era razón que muriese de hambre sino con las armas en la mano en el campo. Y que se moviese últimamenle á recebirlos por amigos y hacer liga con ellos. Milagro del todo maravilloso es haberles probado á matar con tóxicos y venenos inmedicables los indios y no haberles dañado. Milagro es peregrino y extraño haber aparescido un hombre á caballo delante del ejército de los españoles en los asaltos y expugnación de México, el cual el Marqués del Valle pretendía ser su grande abogado San Pedro y los españoles el común de la patria, Santiago. Milagro es haber aparescido también una doncella de gran claridad y refulgencia delante del mesmo ejército de los españoles en la mesma necesidad, que por doquiera que pasaba parescía que con polvo se cegaban los ojos de los enemigos, la cual se cree haber sido la sacratísima Vírgen María madre de Dios, las cuales dos cosas testifican los mesmos indios. Haciendo Nuestro Señor todas estas maravillas para su gloria y (á lo que yo creo) para la conversión de los gentiles, que, cierto, poco podemos los españoles imputar á nuestros merecimientos.

Por cosa maravillosa y divina tengo haber Nuestro Señor llamado á aquel mundo para fundación del Evangelio y para la conversión de aquellas gentes de todas tres órdenes mendicantes: de Predicadores, y Menores, y Augustinos, varones esclarecidos de grande sanctidad y erudición, cuyas vidas evangélicas, acompañadas de una nunca vista caridad y fervor, y devoción y inocencia, han sido edificación, no de una gente, ni de un pueblo, sino de un mundo, cuya costa tiene diez mil leguas y ellos en él rendidas al Evangelio muchos millares dellas, de los cuales muchos han regado aquella nueva planta con su bendita sangre. Por

milagro tengo haber sacado de la captividad y opresión en que estaban los indios, y haber dado á entender al Rey Católico con efecto la verdad. con tanta jactura de intereses temporales y del oro, ídolo común de mucha parte del linaje humano. Por milagro tengo haber cesado el servicio personal de aquellas gentes y las exacciones y tributos excesivos que les hacían pagar en algunas partes. Y quien más milagros que estos quisiere destos varones admirables, entienda que hay comunmente entre ellos don de lenguas y que en un año y en ocho meses deprenden algunas muy más difíciles que la griega, con tanta expedición, que predican y confiesan en ellas fácil y extemporáneamente. Y aunque yo traté familiarmente y conocí algunos destos varones llustres, de los cuales se cuentan muy grandes maravillas y milagros, especialmente del Padre Venerable fray Francisco de la Cruz y del Padre fray Hierónimo Ximénez, al cual le oí yo contar por su propria boca, atribuyéndolo á la sanctidad de un predicador que tenía, que siendo él Prior del monasterio de San Augustín de Medina del Campo y faltándoles el trigo en un año estéril y no hallando quien se lo diese ni prestase, cresció un poco que les quedaba, tan copiosamente, que fué por milagro remediada abundantísimamente su necesidad. Sería muy largo contar cómo este sancto varón dió una vuelta al mundo con otros tres compañeros, y cómo habiéndose perdido y estando captivo en poder de gentiles, los cuales lo estimaban en mucho por su gran sanctidad, fué buscado y hallado milagrosamente con su admirable compañero fray Alonso de Alvarado, (del cual no digo nada, porque aún creo que vive) por los moros de una de las Insulas Malucas, y por ellos mesmos traídos á poder de cristianos y puestos en libertad. Quédese esto para los que escribieren su historia, digna de toda memoria. Quien conoció familiarmente la suma religión, penitencia, lágrimas y contínua oración de aquel varón incomparable, fray Antonio, que del nombre de su tierra se llamó de Roa, que se espante oyendo afirmar que resuscitó un niño muerto á la devoción de aquella illustre y clarísima matrona doña Francisca Verdugo. muger de gran pureza y sanctidad, la cual yo confesé á la hora de su muerte, madre del muy illustre caballero don Antonio Bazán, nuestro hijo dilectísimo en Christo. Y otras muchas maravillas que dél se cuentan. todas grandes y dignas de su gran virtud y sanctidad. Larga cosa seria tratar el ministerio y oficio del religiosísimo padre fray Juan de Moya, de cuya profundísima humildad y nunca oída abstinencia y perpétua oración, nadie podrá decir lo que en él vimos y hubo. Del cual decían los indios admirados de un ejemplo tan peregrino de virtud y sanctidad, en su lengua: Tiquito á tehuantin, cayeoatl, sancto; que quiere decir, decimos nosotros que este es verdadero sancto; el cual, andando por una tierra destempladísima, con el exceso del calor que se llama urio, siendo ya muy viejo y muy quebrado, por suplir la falta que aquella gente tenía de ministros, predicándoles y confesándoles, se le pasaban ocho y diez días sin beber y mucho tiempo sin comer más que solas unas raíces que ya acá tenemos en uso, y se llaman batatas, curando con su bendición y un poco de aceite, llagas y fístolas incurables. Estos tres he puesto de la orden del gloriosísimo padre San Augustín, donde yo nací en el Señor, y me crié por espacio de veinte y cinco años, y me enseñaron: por poner cosas auténticas y hablar de lo que he visto por mis ojos y tratado mucho tiempo y muy familiarmente. Dejando las debidas alabanzas del clarísimo varón en sanctidad y erudición, el padre maestro fray Alonso de la Veracruz, de la mesma Orden, porque

aún vive y siendo, como soy, su hijo y discípulo, podría ser sospechoso, aunque no ignoro la rara y inestimable sanctidad y virtud de muchos varones esclarecidos de las Ordenes de Predicadores y Menores, que en parte yo también he conocido en el administración de aquel Apostolado. Un fray Jacobo de Dacia, un fray Juan Focher, un fray Toribio Motolinia de la Orden de San Francisco, un fray Tomás de San Juan, un fray Domingo de la Cruz, maestro en teología, y un fray Cristóbal de la Cruz, de la Orden de Sancto Domingo, del cual hablaré muy corto porque no sé si aún vive, pero diré para gloria de Dios y edificación de los que esto leyeren, sola una cosa: que habiéndolo Nuestro Señor cubierto de lepra para apurar con tan terrible ejercicio de paciencia este su siervo, y queriéndole hacer aposento aparte por consejo de los médicos, y diciéndoselo con mucho sentimiento sus prelados, porque habiendo él gobernado aquella provincia de la Nueva España, tenía á cargo la crianza de los nuevos religiosos, les respondió con alegría, que, en hora buena, aunque les hacía saber que aquella lepra era para él solo; lo cual bastó para los que lo conocían á dejallo (con ser la enfermedad tan abominable y contagiosa) entre los demás, sin haberse jamás pegado ni tocado otro de aquel accidente,

Muchas maravillas podría contar que Nuestro Señor ha hecho, respondiendo por su misericordia á la devoción y fe de los indios, y en testimonio de la verdad de su Sancto Evangelio, pero solamente tocaré algunas. Cosa milagrosa es y del todo divina y admirable que con echar la boca de aquel gran volcán de Tlaxcala, formidables golpes de fuego casi siempre, dende que á su pié se fundaron monasterios, y en ellos se puso el Sanctísimo Sacramento, nunca más ha hechado fuego, echando tanto humo y cèniza que la lleva el aire hartas leguas. Cosa también maravillosa y extraña es la que me contó á mí el magnífico caballero Francisco de Torres, que había acontecido en los pueblos que él tiene encomendados hacia aquella provincia, que se llama Oasteca, en la cual hay un género de serpientes pequeñas, como las que en latín se llaman jáculos, cuya ponzoña es tan aguda y pestilencial que no se sabe remedio para ella. Y aconteció, que habiendo venido un religioso la Semana Sancta á aquellos pueblos por condescender con la devoción de los caballeros que allí estaban, al tiempo que el Jueves Sancto encerraban el Sancto Sacramento entró en la iglesia un indio mordido de una destas serpientes, cuyo veneno, á lo menos dentro de veinte y cuatro horas mata sin entenderse que haya medicamento ni antídoto que aproveche, y como se llegase á su mujer deste caballero el indio y le dijese como á madre su necesidad y le pidiese remedio (como siendo matrona verdaderamente cristiana, se lo solía á todos dar como á hijos), y ella entendiese ya que para aquel veneno no lo había; mostrándole el Sancto Sacramento con mucha devoción, le dijo: hijo, ya tu sabes que para los que esas serpientes pican no se halla remedio, mas, ves allí á Dios, que es el remedio de todos los hombres; pídeselo con devoción y fe que no dudo si no que te curaré. Cosa maravillosa y extraña: que el indio se hincó de rodillas delante del Sancto Sacramento, y se estuvo allí con gran devoción hasta que lo desencerraron, y entonces se levantó y se fué sano y bueno y alegre á su casa. Gran maravilla es también la devoción que tienen las indias, que los religiosos y eclesiásticos, mayormente los sacerdotes, toquen, á ejemplo de Cristo nuestro Redemnptor sus niños, y los bendigan (particularmente cuando están enfermos), porque salen á los caminos cuando los sienten ó veen pasar á

pie ó á caballo corriendo y les traen á cuestas y en brazos los niños. Y preguntadas por qué lo hacen, responden que porque sienten gran remedio para ellos con sólo ponerles encima la mano los sacerdotes de Dios. Gran milagro fué de la maravillosa cruz el que aconteció en aquella amenísima vega de la isla de Sancto Domingo, que según afirma el obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, en la relación que hizo al Rey don Philippe nuestro Señor, siendo príncipe de las cosas de las Indias. Es una de las cosas más insignes y admirables del mundo, porque dice que tiene ochenta leguas de largo, y de ancho de cinco leguas hasta diez. Pondré las palabras mesmas del Obispo: «entran en ella sobre treinta mil ríos y arroyos, entre los cuales son los doce tan grandes como Ebro, Duero y Guadalquivir, y los más, riquísimos de oro. Pues en esta vega tan maravillosa levantaron los españoles una altísima cruz, de dos crecidísimos árboles, la cual, como los indios que eran infieles cercasen de leña y procurasen quemar, nunca lo pudieron hacer, quedando siempre aquella madera de la Sancta Cruz en medio de las llamas sin quemarse.

El P. Murillo Velarde en su *Geographia histórica*, t. X, p. 21, al hablar de los varones insignes de Andalucía nos dice que Fr. Estéban de Salazar, «agustino, varón notablemente docto y erudito en las lenguas latina, griega y hebrea, fué de los primeros que pasaron á México, donde fué gran ministro del Evangelio y maestro de Artes de la Universidad. Escribió varias obras de Escritura y otras materias. Pasó á la Cartuja y murió el año de 1596.»

Más adelante nos extenderemos en la biografía de nuestro autor.

ZÁRATE (AGUSTIN DE)

249.—Historia / del descvbrimien- / to y conqvista de las Provin- / cias del Peru, y de los ſucceſſos que enella ha auido, deſde que ſe conquiſtò, ha-/ ſta que que el Licenciado de la Gaſca Obiſpo de Siguença boluio a eſtos rey / nos: y de las coſas naturales que enla dicha prouincia ſe hallan di / gnas de memoria. La qual eſcreuia Auguſtin de Çarate, / Contador de mercedes de ſu Mageſtad, ſiendo / Contador general de cuentas de aquella / prouincia, y enla de Tierrafirme. / ¶ Imprimioſe el año de cincuenta y cinco enla villa de Anuers por mandado de la Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor, y con licencia dela Mageſtad Cæſarea, y agora ſe torna / a imprimir con licencia dela Mageſtad Real, auiendoſe visto y / examinado por los ſeñores del ſuppremo Conſejo de Caſti / lla, como parece por la real cedula que eſta / enla ſegunda hoja deſte libro. / (*E. de a. r.*) En Sevilla / en caſa de Alonſo Eſcriuano. Año de / M.D.LXXVII. / Con privilegio.

Fol.—Port.—v. con el privilegio de impresión concedido á Martin Nucio por tiempo de cinco años, y tasa: Madrid, 18 de Abril de 1578.—3 hojs. prels. s. f.—117 hojs., á dos cols.—Tabla de ca-

pítulos, 3 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—1 hoja con las erratas, que falta de ordinario.

Prels.:—Real cédula de privilegio al autor para la impresión por tiempo de diez años: San Lorenzo, 11 de Septiembre de 1576.—Ded. al Principe don Felipe: Anvers, 30 de Marzo de 1555.—Declaración de la dificultad que algunos tienen en averiguar por donde pudieron pasar al Perú las gentes que primeramente lo poblaron.—Nota sobre que «la principal relación deste libro cuanto al descubrimienlo se tomó de Rodrigo Lozano, vecino de Truxillo, que es en el Perú y de otros que lo vieron.»

Segunda edición.

B. M.

León Pinelo, «Epitome», p. 84.

Lasor a Varea, «Universus», t. II, p. 328.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 174.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 649.

Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 123.

Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3425.

Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4366.

Escudero y Peroso, *Tip. Hisp.*, n. 692. Habla de una edición castellana de Venecia, 1563, confundiéndola con una traducción italiana.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1591.

Pinart, *Catalogue*, n. 972.

Catalogue de Heredia, t. III, n. 3425.

Medina, *Bibl. Amer.*, n. 2896.

Cátálogo de Quaritch: de 15 á 17 libras esterlinas.

La obra de Zárate fue reimpresa por González de Barcia en su colección de «Historiadores de Indias» y en el tomo xxvi de la «Colección de autores españoles» de Ribadeneira.

A continuación damos cuenta de las traducciones de la obra de Zárate que conocemos.

—Le Historie / del Sig. Agostino / di Zarate/Contatore et Consigliero / dell' Imperatore Carlo V./ Dello Scoprimento et Conqvista del Perv, / nelle quali ſi ha piena & particolar relatione delle coſe ſucceſſe, in quelle bande, / dal principio fino alla pacificatione delle Prouincie, ſi in quel che tocca / allo ſcoprimento, come al ſucceſſo delle guerra ciuili occorſe / fra gli Spagnuoli & Capitani, che lo conquiſtarono. / Nvovamente di Lingva Castigliana tradotte / Dal S. Alfonso Vlloa./ Con Privilegio. / *(E. del I.)* In Vinegia appresso Gabriel / Giolito de' Ferrari. / MDLXIII.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—294 pp., las dos últimas mal foliadas y la final con el registro, el escudo del impresor y el colofón: In Vinegia appresso Gabriel / Giolito de' Ferrari. / MDLXIII.

León Pinelo, página 84, tuvo vaga noticia de esta traducción, pues expresa que Alfonso de Ulloa «parece hizo otra traducción italiana, imp. 1563, 4.°» La «otra traducción» se refiere á una de Agustin Cravaliz, que dice la imprimió en 8.°, la cual, según creemos, no ha existido nunca, apesar de que también la menciona González de Barcia, que vió esta de 1563, y Nicolás Antonio.

—The / Discoverie and Conqvest / of the Prouinces of Perv, and/the Nauigation in the South / Sea, along that Coaſt. / And alſo of the ritche Mines / of

Potosi. / (*Grabado en madera*). The·Riche·Mines·of·Potossi./ ¶ Imprinted at London by Richard Ihones. Febru. 6. 1581. / (*Segunda portada:*) The ſtrange and / delectable Hiſtory of the / diſcouerie and Conqueſt of the / Prouinces of Peru, in the/ South Sea. / And of the notable things which / there are found: and alſo of the bloudie / ciuil vvarres vvhich there hap-/pened for gouernment./ Written in foure bookes, by/ Auguſtine Sarate, Auditor for / the Emperour his Maieſtie in the / fame prouinces and firme land. / And alſo of the ritche/ Mines of Potoſi. / Tranſlated out of the Spanish / tongue, by T. Nicholas. / Imprinted at London by Richard e Ihones, dwelling ouer againſt the / Fawlcon, by Holburne bridge. 1581.

4.°—Portadas, ambas con el v. en bl.—6 hojas prels.—89 hojas de texto + 3 pp. de tabla y final bl.

—Histoire/ de la/ Découverte/ et de la / Conquete/ du/ Perou. / Traduitede l'Eſpagnol/ D'Augustin de Zarate,/ Par S. D. C./ A Amsterdam,/Chez J. Louis de Lorme, Libraire ſur/ le Rockin, à la Liberté./ M.DCC./

12.°—vol. I: 19 hojas prels. y 307 pp. — Frontis, láminas y mapa. — Tomo II:, 3 hojas prels. y 408 pp.

—Histoire de la découverte et de la conquête du Pérou, traduite de l'espagnol par S. D. C. (de Broë, seigneur de Citry et de la Guette). Paris, Osmont. 1706.

12.°—Vol. I: Frontis grab.—18 hojas s. f.+360 pp.+2 hojas s. f.—13 láminas y mapa.
Vol. II: 2 hojas s. f.+519 pp.

—Histoire / de la / decouverte et de la / conquete / du Perou. / Traduite de l'Eſpagnol / D'Augustin de Zarate, / Par S. D. C. / A Paris, / Par la Compagnie des Libraires. / MDCCXVI. / Avec privilege du Roy.

12.°—Frontis grab.—Port.—v. con la lista de los libreros que vendian la obra.—19 hojas prels. s. f.—360 pp.—Láminas y mapa.
Vol. II: 4 hojas prels, y 479 pp.—F. bl.

—Histoire de la Découverte et de la Conquête du Perou. Traduite de l'Eſpagnol D'Augustin de Zarate, par S. D. C. A Paris, rue S. Jacques, Chez Michel Guignard, près la Fontaine S. Severin, à l'Image S. Jean, MDCCXVI.

12.°—Vol. I: Frontis, 20 hojas prels. y 360 pp.
Vol. II: 4 hojas prels.+479 pp.—F. bl.

—Histoire de la découverte et de la conqueste du Pérou. Traduite de l'espagnol par (De Broë, Seigneur de Citry et de la Guette). Amsterdam, Duvillard et Changuion, 1719.

12.°—Vol. I: Frontis grab.—18 hojas s. f.+307 pp.—13 láminas y mapa.
Vol. II: Frontis grab.—2 hojas s. f.+408 pp.

—Histoire de la découverte et de la conquête du Perou. Traduite de l'Espagnol D'Agustin de Zarate, par S. D. C. A Paris, par la Compagnie des Libraires. M.DCC.XLII.

12.°—Vol. I: Frontis.—20 hojas prels.+360 pp.—13 láminas y mapa.
Vol. II: 4 hojas prels. y 479 pp.—F. bl.

—Histoire de la Découverte et de la conquête du Perou. Paris, 1742.

12.°—Vol. I: xl+360 pp.; frontis grab., 13 láminas y un mapa.
Vol. II: viij+479 pp. y final bl.

—Histoire de la Découverte et de la Conquête du Pérou. Traduite de l'Espagnol D'Augustin de Zarate, Par S. D. C. A Paris, par la Compagnie des Libraires. M.DCC.LXXIV.

Vol. I: xl+360 pp.—Frontis, mapa y láminas.
Vol. II: viij+479 pp. y final bl.

—Histoire de la découverte et de la conquête du Pérou, traduite de l'espagnol d'Augustin de Zarate. Par S. D. C. Paris, imprimé aux frais du gouvernement pour procurer du travail aux ouvriers typographes. Aout 1830.

8.°—Vol. I: xxxi+317 pp.—Vol. II: 443 pp.

—¶De wonderlijcke ende wa-/rachtighe Historie van Coninckrijck van Peru, ge- / leghen in Indien, inde welcke verhaelt wordt de gheleghentheydt, co-/ stuymen, manieren van leuen, oueruloedicheyt des goudts eñ siluers, / ende voort alle de sonderlingste dinghen vanden seluen lande, Insghe- / lijckx vanden steden, plaetsen, ende inwoonders desselfs Coninc-/rijckx, daer beneuen hoet gheuonden ende eerst by de Key- / serlijcke Maiest, hoochloflijker memorien ghecon- / questeert ende vercreghen is, met alle de oor- / logen eñ strijden die ghebeurt zijn, soo / teghens d'Indianen als oock on- / der den Spaengaerst om / tgouuernement deen / teghens den an- / deren. / Verciert met veel schoone figuren. / (*E. del I.*) ¶ Thantwerpen / Op de Camerpoort brugghe inden gulden Enghel by Willem / Silvius Drucker der Con. Maiest. 1564. / Met Priuilegie voor VI. Iaren.

4.°—4 hojas s. f.+206 de texto+10 s. f.—Láminas y mapa.—Letra gótica.

—¶ De wonderlijcke ende wa-/rachtighe Historie vant Coninckrijck vā Peru geleghen in / Indien, inde welcke verhaelt wordt de gheleghentheydt, costuymen/ manieren van leuen, oueruloedicheyt des goudts eñ siluers, eñ voort / alle de sorderlingste dinghen vanden seluen lande, Insghelijckx van- / dē steden, plaetsen, ende inwoonders desselfs Conincrijckx daer bene- / uen hoet gheuonden ende eerst by de Keyserlijcke Maiest. hoochloflijc- / ker memorien gheconquesteert ende vercreghen is, met alle de oor- / logen eñ strijden die ghebeurt zijn, soo teghens d'Indianen / als oock om tgouuernement deen teghens den anderen. / Verciert met veel schoone figuren./ (*E. del I.*) ¶ Gheprint Thantwerpen inde Cammerstrate int Muelenÿser by / Jan Verwithaghen. M.D.LXXIII. / Met Gratie ende Priuilegie.

4.°—4 hojas s. f.+206 hojas+10 s. f.—Mapa y láminas.—Letra gótica.

—Conqueste van Indien./De wonderlijcke ende warach- / tighe Historie vant Coninckrijck van Peru, / gheleghen in Indien, inde welcke verhaelt wort de gelegentheyt / costuymen, manieren van leven, overvloedicheyt des Goudts ende Silvers, ende / voorts alle sonderlinghste dinghen van den selven Lande. Insghe-

lijcks van den / steden, plaetsen ende inwoonders desselfs Coninjckrijcx, daer beneven, hoet gevon / den ende eerst by de Keyserlijcke Majesteyt hoochloflijcker memorien gecon- / questeert ende vercregen is, met alle de Oorlogen, ende strijden, die ge- / beurt zyn, soo teghens d'Indianen, als oock om t'Gouvernement d'een tegens den anderen. De Caerte van America. / (*Mapa de la América*). ¶ t' Amstelredam. / By Jacob Pietersz Wachter, Boeckvercoper woonende op/ den Dam in de Wachter. Anno 1623.

4.°—154 hojas+10 s. f.—Letra alemana.

El autor de esta traducción holandesa fué Romoldus de Bacquere.

Bien poco se sabe hasta ahora de la vida de Agustín de Zárate. Comenzaremos por copiar lo que sobre el particular nos dice Vedia en la introducción al tomo XXVI de la *Colección de autores españoles:*

«Ninguna noticia tenemos de su familia ni patria, y sólo se sabe que pasó á la América Meridional á ejercer su cargo cuando las turbulencias del Perú tenían transtornado el órden público, y las cajas reales experimentaban un abandono que reclamaba imperiosamente reparo y remedio. Aun cuando no tuviésemos otro dato, la importancia y gravedad de esta comisión, y más en aquella coyuntura, bastarían para apreciar la inteligencia, el seso y la prudencia de Zárate. Llegó á su destino en compañía del virey Blasco Núñez Vela, y cabalmente cuando asomaba la rebelión de Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal y demás partidarios suyos; y hay que formar una alta idea de su capacidad y talentos, si se considera que al mismo tiempo que desempeñaba las funciones propias de su cargo, observaba curiosamente los sucesos, y los encomendaba al papel con la veracidad y la templanza propias de un filósofo. Corría en ello no pequeño riesgo, pues él mismo asegura que, á no proceder con el mayor recato y reserva, le pudiera haber costado hasta la vida el saber se ocupaba en escribir los acontecimientos de aquella región; porque, sospechoso de ello el Francisco de Carvajal, amenazó con su venganza al que tuviese la temeridad de contar sus hazañas, más dignas de perpétuo silencio y olvido que de recuerdo; y cualquiera que conozca medianamente la historia de aquel tiempo sabe que Carvajal era hombre de cumplir lo que ofrecía.

«Tuvo pues Zárate oculto su trabajo hasta que, restituído á Europa, y terminados mucho antes los sucesos del Perú con castigo de los sublevados, publicó su libro en Amberes el año de 1555, en un tomo en 12.°, dedicándolo al Emperador, que en premio de sus buenos servicios le encargó el gobierno de la hacienda en Flandes. Verdaderamente era digno Zárate de recompensa, porque habiendo pasado al Perú en compañía del Virey, en medio de conocer y deplorar los desaciertos de este funcionario, que tantas desventuras causaron, siguió á su fallecimiento el partido de la Audiencia, permaneciendo fiel al pendón real.

No podemos decir cuanto tiempo permaneció Zárate en Flandes, ni en qué época se restituyó á España; pero hay datos que manifiestan continuó sus servicios, pues por real cédula de 14 de Marzo de 1560, fecha en Toledo, se le dió comisión para averiguar cómo estaba lo tocante á los diezmos de la mar, que estaban á cargo de la real hacienda desde el fallecimiento del condestable don Pedro Fernández de Velasco, que antes los había cobrado; la cédula está

extendida en los términos más lisonjeros para Zárate, pues dice que «acordado que debíamos enviar una persona de recaudo y confianza á se informar de lo que en esto pasa y se debe hacer y proveer; por ende, acatando la suficiencia y fidelidad de vos, Agustín de Zárate, nuestro contador de mercedes, y contando con que, como lo habeis hecho por lo pasado, entenderéis en lo sobredicho con la diligencia y cuidado que conviene, nuestra merced y voluntad es de os nombrar, como por lo presente os nombramos para ello, etc.» Con la misma fecha se le dió instrucción expresa para el desempeño de su comisión en la que se explica qué es lo que debía hacer para poner en claro el asunto de los diezmos de la mar, que eran unos arbitrios que se cobraban en las cuatro villas de la costa de Santander, Laredo, Castrourdiales y San Vicente de la Barquera, y en las cuatro aduanas de Vitoria, Orduña, Valmaseda y Salvatierra. Hasta este punto llegan las noticias de Zárate, y se ignoran su destino posterior y la época de su fallecimientos».

A estas noticias agregaremos las siguientes de nuestra cosecha. Zárate nació en 1514, puesto que consta de la confesión que prestó en Agosto de 1549,—fecha en que dijo tener 45 años—en el proceso de que hablaremos en seguida. De la misma fuente resulta que partió al Perú en compañía de Blasco Núñez Vela y que ántes de embarcarse, por real cédula de 8 de Agosto de 1543, se ordenó á los Oficiales Reales de Sevilla que le anticipasen quinientos ducados á cuenta de su salario de ochocientos mil maravedís, por cuanto, decía el monarca: «yo envío á Agustín de Zárate, nuestro escribano de cámara de los que residen en el nuestro Consejo Real, á la provincia del Perú á tomar cuenta á los nuestros oficiales della».

Aparece que en efecto los recibió en 25 de Septiembre de aquel año, y que en Agosto de 1545 se hallaba en Nombre de Dios, según carta que escribía á los del Consejo de Indias.

En cuanto á su regreso á la Península, debe haber tenido lugar á mediados de 1549, porque, como queda indicado, en Agosto de ese año se hallaba en Valladolid, procesado y preso como cómplice de Gonzalo Pizarro en las revueltas del Perú. No podríamos asegurar cuanto tiempo permaneció encarcelado, pero hay constancia de que por sentencia de 2 de Octubre de 1553 fué absuelto de la acusación de cuarenta y tantos capítulos que le había puesto el fiscal Villalobos.

Hemos podido descubrir también que en 1.° de Enero de 1554 escribía al Rey desde Sevilla, donde se hallaba entendiendo en ciertos negocios particulares, y que estando de camino para Madrid, recibió órden para proceder en unión de otro empleado á tomar las cuentas de las armadas despachadas á Indias á cargo de Francisco Duarte, comisión que hubo de aceptar, «aunque, según decía, tenía muy gran necesidad de ir á su casa á negocios que le importaban».

Del proceso á que aludo copio la pregunta 38 de la acusación del Fiscal y la respuesta de Zárate, única parte de ese proceso que me interesaba por mis aficiones numismáticas.

«Item, si saben que queriendo facer Gonzalo Pizarro una medalla significando quél era el que había libertado la tierra contra S. M. é contra el visorrey Blasco Núñez Vela é las ordenanzas, el dicho Agustín de Zárate se ofresció á dalle la letra y la divisa de la medalla y ansí Gonzalo Pizarro fizo la medalla, como el dicho Agustín de Zárate se la dió, que fué una mujer encima de un caba-

llo suelto, y la letra decía LIBERTAS PATRIAE TUETUR: la cual trujo siempre el dicho Gonzalo Pizarro, preciándose mucho de la dicha divisa y letra, hasta que en la batalla de Xaquixaguana fué preso y muerto, la cual dicha medalla se falló entre los bienes del dicho Gonzalo Pizarro y se vendió en almoneda por bienes de S. M.

«Fué preguntado si este confesante dió á hacer una medalla de oro para el dicho Gonzalo Pizarro é inventó la manera y labor della; dijo que un platero que estaba en la casa donde se hacía la fundición hacía una medalla para el dicho Gonzalo Pizarro y este confesante alguna vez la vió labrar, é le paresce que tenía una Fortuna ó Vitoria, é que este confesante ni la dió ni se la hizo hacer, ni trató della ni se acuerda haber dado la invención de como se había de hacer, mas de parescerle que era buena pieza.

«Fué preguntado que como pintan la Fortuna y la Vitoria y que facturas tenía la dicha medalla, dijo que no se acuerda bien, mas de que le paresce que era una mujer con unas alas ó un capacete, é que no se acuerda de otra cosa é que le parece que la Vitoria se pinta de aquella manera, y que de la Fortuna no sabe ni se acuerda.

«Fué preguntado que letra tenía la dicha medalla, dijo que no se acuerda si tenía letra ó nó.»

Uno de los testigos dijo que el capitán Juan de Illanes la llevó á España; y otro que Zárate «dió la industria y letra y divisa de la dicha medalla.»

1578

BENZONI (JERÓNIMO)

250.—Novae Novi / Orbis Historiæ / Jd est, / Rerum ab Hiſpanis in India Occidentali ha-/ ctenus geſtarum, & acerbo illorum / in eas gentes dominatu, / Libri Tres, Vrbani Calvetonis / opera indusſtriàque ex Italicis Hieronymi Benzo-/ nis Mediolanenſis, qui eas terras XIIII. anno-/ rum peregrinatione obijt, comentarijs deſcripti, / Latini facti, ac perpetuis notis, argumentis et locu / pleti memorabilium rerum accessione, illuſtrati. / His ab eodem adiuncta eſt, / De Gallorum in Floridam expeditione, & inſigni Hispanorum / in eos fœuitiæ exemplo, Breuis Hiſtoria. / Apvd Evstathivm Vignon. / M. D. LXXVIII. /

8.° Port.—v. en bl.—15 hojas prels. s. f.—480 pp. de texto.—Index, 6 hojas s. f.—1 página de erratas y final bl.

Prels.:—Epistola.—Præfatio.—Epigramata.—Primi Libri Svmma.—Fué impresa en Ginebra.

León Pinelo, «Epitome», p. 70. Sólo conoció la edición italiana de 1572. Califica á Benzoni de «autor poco afecto á los españoles.»

Lasor a Varea, «Universus», etc., t. I, p. 44.

Pinelo-Barcia, «Epitome», col. 589.

Bibl. Hisp. Amer., t. I, 26.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amér»., n. 134.
RUSSEL SMITH, «Bibl. Amer.», (1865) ns. 229 y 230.
FIELD, «Indian bibliography», n. 119.
LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 3057; y «Bibl. Court», n. 30.
STEVENS, «Hist. Nuggets», n. 248; y «Catal. of rare books.»
«Bibl. Mexicana de Ramirez, n. 99.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 7765.
AMAT Y FUMAGALLI, «Bibl. Colomb»., n. 1035.

Primera edición latina. A continuación describo las ediciones italianas, comenzando por la príncipe de 1565, y las otras en idiomas extranjeros que conozco.

—La Historia del / Mondo Nvovo / di M. Girolano Benzoni / Milanese. / La qval tratta dell' isole, & Mari nuouamente ritrouati, & delle nuoue / Città da lui proprio vedute, per acqua / & per terra in quattordeci anni. / Con Priuilegio della Illustrissima Signoria / di Venetia, Per anni XX. (*In fine:*) In Venetia, / Appresso Francesco / Rampazetto. / MDLXV.

12.—Port. (con el retrato de Benzoni) dedicatoria á Pio IV en dos hojas, una hoja para el índice, y págs. 9-175.—Con láminas grabadas en madera en el texto.

—La Historia del / mondo nuovo / di M. Girolamo Benzoni / Milanese. / La qval tratta delle Isole, & mari nuouamente ritrouati, et delle nuoue Citta da lui proprio vedute, / per acqua, & per terra in / quattordeci anni. / Nuouamente ristampata, et illustrata con la giunta d' alcune / cose notabile dell' isole di Canaria./ Con privilegio. / In Venetia, Ad instantia di Pietro, & Francesco / Tini, fratelli. M.D.LXXII. / (*In fine:*) In Venetia Appresso gli heredi di Giovan Maria Bonelli MDLXXII.

12.°—Port., 3 hojas sin foliar, 179 y una hoja para el colofón.

—Histoire / Novvelle / dv Novveav / Monde, / contenant en fomme ce que les Hefpa-/gnoles on fait iufqu'à prefent aux Indes / Occidentales, & le rude traitement / qu'ils font á ces poures peuples la. Extraite de l'Italien /de M. Hierofme Benzoni Melanois, que ha (*sic*) / voyagé XIIII. ans en es ces pays-la: & enrichie de plufieurs Difcours et chofes dignes de memoire./Par M.Vrbain Chavveton. / Enfemble, / Vne petite Hiftoire d'vn Maffacre commis par les Hef-/pagnols fur quelques François en la Floride./Auec vn Indice des chofes les plus remarquables./ (Génêve) Par Evstace Vignon. M.D.LXXIX.

8.°—Port., 11 hojas sin foliar y 725. págs. + 1 bl. + 7. s. f. de tabla + 1 bl.—«Brief discovrs» con portada y foliación separada, 104 pp., las primeras 56 de Chauveton, pero en las siguientes se encuentra el «Discours de l' Histoire de la Floride» de Le Challeux, como se indica en el sumario que precede al capítulo IV.

—Der / newen / Weldt und In/dianischen Konigreichs, newe und / wahrhaffte History, von allen Geschichten, Handlungen, / Thaten, Strengem vnnd Ernstlichem Regiment der Spanier gegen den / Indianern, vnglaublichem grossem Gut von Goldt, Sylber, Edelgestein, / Peerlin, Schmaragdt, vnnd andern Reichtumb, so die Spanier darinn erobert: sambt von den / sorglichen Schiffarthen, Kriegen, Schlachten vnnd Eroberung vnd verher-/gung vieler Provintz Landtschafften, vnd

Konigreich, so sich bey / vnser Gedachtnuss haben darinn verloffen / vnd zugetragen, / etc. / Durch Hieronymum Bentzon von Meyland in Welscher Spraach wahrhafftig beschrieben.../ In das Teutsch gebracht durch Nicolaum Honiger von Konigshofen. / Gedruckt zü Basel, durch Sebastian Henricpetri 1579./(*In fine:*) Gedruckt / zü Basel, durch Sebastian Henricpetri, im jhar nach vnser Erlosung vnd Selig-/machung Jesu Christi. / M.D.LXXIX.

En folio.—Port., 3 hojas sin foliar y ccxix págs.

—(P. I) Erste Theil der Newen Weldt und Indianischen Nidergangischen Konigreischs. Newe vnd Wahrhaffte History von allen Gerchichten, Handlungen, Thaten, Strengem vnd Strafflichem Regiment der Spanier gegen den Indianern, Unglaublichem grossen Gut, von Goldt, Sylber, Edelgestein, Parlein, Schmaragdt, vnd andern grossen Reichthumb, so die Spanier darinn erobert. Durch Hieronymum Benzon von Meylandt in Lateinischer Spraach erstlich beschrieben, vnd selbs Personlich in XIIII. Jaren erfahren vnd durch wandert. Gedruckt zu Basle. (*In fine:*) Getruckt, zü Basel, durch Sebastian Henricpetri, im Jhar nach vnser Erlosung vnnd Seeligmachung Jesu Christi M.D.LXXXII.

—(P II) Ander Theil, der Newen Welt und Indianischen Nidergangischen Konigreichs, darinn nicht allein alle Namhaffte Geschicht, Thaten Gefahrliche Schiffarth, Schiffbruch, Schlacht vnd Streit... verzeichnet: Sonder auch alle Inseln, Prouintzen, Konigreich, Wildtnüssen, Einoden, Waldt, Berg, Wasser,... beschrieben werden. Dessgleichen von der Indianischen Volckern und Wilden Leütfressern wundebarlichen Sitten, Regiment, Aberglauben, Ceremonien... Erstlich durch Petrum Martyrem... in Latinischer Sprach Ordenlich vnd Wahrhafftig auss der Spanier Mundt, so die Inseln zum ersten erfunden, breschrieben:... Verteuschet durch Nicolaum Honiger von Konigshofen an der Tauber. Getruckt zu Basel, durch Sebastian Henricpetri. (*In fine:*) Getruckt zu Basel, durch Sebastian Henricpetri .. M.D.LXXXII.

En folio.—Partes I-II en un vol. (pero hay III Parte completa en la obra).

Parte I:—Port., 9 hojas sin foliar, y págs. ccxliii. Parte II: Port., 11 hojas sin foliar, y págs. xccv-dcij, y una hoja para el pié de imprenta.

—Novae Novi Orbis Historiae, das ist aller Geschichten so in der newen Welt, welche Occidentalis India, das ist India, nach Abendwerts genent wird, vnd etwa Anno 1492. von Christophoro Columbo gefunden worden, bey den Einwohnern derselbigen vnd den Spaniern mehrers so dann auch den Franszosen eins theils bisz auff Annum 1556. sich jngetragen vnd besonders, wie Tyrannisch vnd vnbarmhertzig die Spanier mit den armen simpeln wehrlosen Einwohnern vnd Volckern hauszgehalten vnd vmbgangen sind... Durch Adeln Scherdigern, Pfarherrn zu Wasungen, dem gemeinen Munn zu dienst ausz dem Latin ins Deutsch gebracht. Anno 1589. Gedruckt zu Helmstadt durch Iacobum Lucium. Anno 1590.

4.°—15 hojas sin foliar, 517 págs. y 6 hojas sin foliar.—Parece que fué la edición que sirvió á De Bry para su reimpresión.

—Chronicon Das ist, Beschreibung der Occidentalischen vnnd Indianischen Landern, so nach Abend werts genennet vnnd gefunden worden bey den Einwonern derselbigen... Auch warhafftige Beschreibung der Canarischen newen Insulen, vnd was darinne denckwirdiges gesehen vnd gefunden worden durch Christophorum Columbum, dem gemeinen Man vnd deutscher Nation aus dem Latein ins Deustche gebracht. Gedruckt zu Wittenberg bey der Zacharias Lehmannin. In verlegung Clement Bergers. Anno M.DC.VI.

4.°—Port., 15 hojas, y 527 págs.

—De Hiſtorie / van de / Nieuwe werelt, / Te weten, de / Beschrijvinghe van Weſt Indien. / Waer in verhaelt wert, van de Eylanden eñ Zeen / nieuwlicx ghevonden, ende van den nieuwen / Steden die hy daer zelfs ghezien heeft, ende / 'tghene daer is ghebeurt te water ende / te lande, in veertien jaren tijds / die hy aldaer ghe-/weeſt is. / Door Ieronimus Benzonius van / Milanen. / Wthet Italiens over-ghezet in Nederduyt / door Karel vander Mander Schilder. / Tot Haerlem by Paſchier van Weſ-/bus, Boecverkooper inden beſlagen Bybel. / Anno 1610.

12°.—10 hojas sin foliar y 404 págs.

—Beschryvinghe van West-Indien, Waer in verhaelt wordt, de eerste vindingh van de Eylanden, Steeden, Plaetsen, en Rivieren, van het selve, als mede hoe de Spangiaerts het Landt verwoest, verbrandt ende ingenomen hebben, Mitsgaders: De Natuer, Zeden, Huysen, en Kleedingh der Indianen, ooch van de Goudt en Silver-mijnen, ende haer Levensmiddelen. t'Amsterdam, Gedruckt By Gillis Joosten Saegman, 1663.

4.°—Port., 56 págs.

—De Gedenkwaardige West Indise Voyagien gedaan door Christoffel Columbus, Americus Vesputius, en Lodewijck Hennepin. Mistgaders een getrouw en Aenmerkelijk verhaal van de Opperhoofden der Spanjaarden onderlinge oneenigheden doenmals in America, etc. In t'Italiaans Beschreeven door Hieronymus Benzo. Leiden, Pieter Vander Aa, 1704.

4.°—86 págs.

—History of the New World, Showing his Travels in America, from A. D. 1541 to 1556; with some particulars of the Island of Canary. Now first translated and edited by Rear-Admiral W. H. Smith. London, printed for the Hakluyt Society, M.DCCC.LVII.

8.°—4 págs. sin foliar, V, 280, con facsimil.

Purchas (*Pilgrimes*, vol. IV, p. 1448, ed. de 1625) había dado ántes extractos de la obra de Benzoni.

Insertóse también en la colección de viajes de De Bry, Parte IV, Franckfort, 1594, fol., y en la de la misma ciudad, 1613.

En la Parte V de las ediciones alemanas de 1613.

En la Parte VI, ediciones alemanas de 1597 y 1619.

En la Parte V de la misma *Colección*, ediciones latinas de 1595; y en la Parte VI de los años de 1596 y 1617.

El lector podrá hallar descritas estas ediciones hasta en sus menores detalles en la *Bibliotheca Lindesiana* de Crawford, London, 1884, fol., con más prolijidad aún que en la *Mémoire* de Camus.

He visto también citadas ediciones de la traducción francesa de Lugduni, 1680, 8.°, Ginebra, 1684, 8.°, y una flamenca de Amsterdan, 1630, 4.°

Nada sabríamos de la vida de Jerónimo Benzoni si no fuera por lo que él mismo refiere en su obra. Había nacido en Milán en 1518, y en 1541, cuando contaba, por consiguiente, sólo veintidos años, inflamado del deseo de visitar los países del Nuevo Mundo de que tantas maravillas se contaban, partió por tierra á Medina del Campo, famosa entonces por sus ferias, y de allí á Sevilla, donde siguió por el Guadalquivir á San Lúcar de Barrameda, para embarcarse en una nave que iba á las Canarias, temeroso, sin duda, de que por su calidad de extranjero no se le hubiese permitido tomar pasaje directo á Indias. Después de una estadía de dos meses en aquellas islas supo que en la de la Palma se alistaba buque para la América; tomó un bergantín que le condujera á ella, donde, en efecto, logró embarcarse, llegando después de una breve travesía á la isla de Cubagua. Allí encontró á Jerónimo de Ortal que se preparaba para partir á su gobernación de Venezuela, quien lo indujo á que le acompañase, prometiéndole que en breve se haría rico. De Cumaná siguió la expedición española costeando el golfo de Paria y haciendo frecuentes desembarcos en tierra para cautivar indios. A poco de hallarse por aquellos sitios, llegó orden de la Audiencia de Santo Domingo para tomar preso á Ortal; y así «fué, cuenta Benzoni, como no cumplió la promesa que me hizo de que saldría rico de aquella jornada. También, agrega, por causa del cambio de clima y de alimentos, por el calor excesivo y la falta de sueño y de la mucha humedad de aquellos lugares, caí enfermo, y á no haber sido por Antonio de Castigliani, noble clérigo francés, lo habría pasado muy mal; pero me hizo embarcar en Amaracapana y me envió á la isla Margarita para esperar su llegada allí.. Tratóme con la mayor bondad, como si hubiese sido el más amado de sus hijos, y asi me tuvo en su casa por cerca de seis meses, hasta que pude restablecerme.»

En la Margarita, Benzoni se embarcó en una carabela cargada de indios esclavos que, después de costear las vecindades del Cabo de la Vela, fué á aportar á la isla de San Juan de Puerto Rico, y de allí á Santo Domingo, donde consta se hallaba en 1544 al tiempo de la llegada del Licenciado Cerrato, presidente de aquella Audiencia, y que permanecía aún en el año siguiente de 1545, enterando hasta once meses de estadía en la isla. Pasó en seguida á Cuba, para embarcarse otra vez con dirección á Tierra-Firme, visitando las costas de Cartagena, en cuyo pueblo hubo de quedarse cuarenta y tantos días, el golfo de Uraba y Acla, de donde, cruzando el istmo, pasó en ocho días á Panamá, y luego á Nombre de Dios. Allí estaba cuando llegó Alonso de Pisa, sobrino de Diego Gutiérrez de Madrid, gobernador de la Nueva Cartago, que iba en busca de refuerzos, llevando como muestras de la riqueza de la tierra algunas pepas de oro que sirviesen de anzuelo para poder reclutar gente. «A su llegada á Nombre de Dios, cuenta Benzoni, esparcióse la noticia de que aquel país era muy

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

rico; de ese modo reunió 27 hombres, y hallándome yo en aquel momento en el pueblo, quise ser uno de ellos, aunque trató de disuadirme un español viejo que había estado en las provincias de Cartagena y Santa Marta durante quince años. Aconsejóme que con ningún motivo me embarcase en semejante empresa, y que no creyese nada de cuanto contaba el capitán, pues que no se cuidaban los de su especie de referir una cosa por otra á fin de lograr sus intentos; y que si deseaba ir allá, aguardase al ménos otra ocasión hasta ver como iban las cosas. Pero como era yo jóven y robusto, y sentía una especie de alta aspiración, deseoso también de enriquecerme, no quise prestar oído á sus palabras, y así determiné partir.»

Benzoni refiere en su libro lo que le ocurrió en esta expedición día por día hasta que en un encuentro con los indios fueron muertos todos los españoles, con excepción de dos que en su huída le hallaron escondido detrás de un árbol sin saber qué hacerse y le llevaron consigo hacia la costa, donde después de muchas penurias, lograron embarcarse para el río de Nicaragua. Por allí estuvieron más de dos meses atormentados por el hambre, que á no haber sido por los huevos de cocodrilo que en aquella estación iban á desovar á las orillas, hubieran sin duda perecido. Al cabo de doce días de viaje llegaban, por fin, á Nombre de Dios, para seguir luego á Honduras, Puerto de Caballos, Comayagua, y últimamente, al valle de Olancho en Guatemala.

De allí dió la vuelta á Panamá, donde se embarcó para el Perú, de cuyo país visitó la parte del norte, habiendo alcanzado por lo menos hasta Quito.

Después de haber permanecido tres años en el antiguo imperio de los Incas, «me hallé, cuenta él mismo, poseedor de algunos miles de ducados, y cansado por completo de permanecer en aquellos países. Además, el Presidente Gasca había ordenado que todos los extranjeros abandonasen la tierra, á causa de habérsele representado por algunos españoles que los levantinos, esto es, nosotros, éramos falsos y crueles, y que habíamos sido causa de la muerte de varios de ellos. Por lo tanto, hallándome en Guayaquil aproveché la ocasión de un gran barco que había llegado ahí cargado de mercaderías de Panamá para volverme á mi país. En conformidad, tan pronto como su propietario se halló listo, me embarqué el ocho de Mayo de 1550. Nos dimos á la vela y en el puerto de Zalanga encontramos al Presidente Gasca que se dirigía á Panamá para pasar á España. Ordenó á nuestro capitán que partiese en su compañía, porque de otro modo tendría que irse solo; pero como el buque tenía que tomar un cargamento de maiz, su propietario le suplicó le permitiese quedarse para realizar su negocio. Partió el Presidente y nosotros nos quedamos hasta que el buque estuvo cargado, y habiéndonos dado á la vela poco después, llegamos á Manta, donde el buque tocó en una roca y se hundió, si bien todos los pasajeros y la tripulación se salvaron con la mayor parte de su oro y plata.....

«Habiendo de este modo naufragado el buque, hubo necesidad de esperar la ocasión de hallar otro pasaje, y como al cabo de cincuenta días llegase una nave de Lima, nos embarcamos en ella y llegamos pronto á Panamá. Como en aquel puerto supiésemos que el Presidente había partido de Nombre de Dios para España con toda la flota, me fuí á Nicaragua. Allí tuve una larga y grave enfermedad, de tal naturaleza que al cabo de cuatro años, hallándome en Guatemala, y habiendo llegado naves de España, me fuí á Puerto de los Caballos, donde me embarqué;

pero después de haber navegado durante unos pocos días, hallándonos cerca de la isla de Cuba, se levantó una fuerte tormenta que dió con el buque en la costa, perdiéndose casi todo lo que iba á bordo y salvándose con dificultad la tripulación. Al cabo de treinta y cuatro días de ruda labor y grandes peligros, entramos al puerto de la Habana, esperando encontrar allí la flota, pero se había hecho á la vela para España hacía ocho días.....

«Hube de permanecer en la Habana con gran descontento mío, por dos razones: primero, por haber perdido parte de mi pequeño caudal en el naufragio de que he hecho mención; y en seguida, con motivo de la partida de la flota; pero al saber las noticias de cómo se había perdido, dí gracias á Dios porque su divina bondad no me había permitido embarcarme, ya que de otro modo, indudablemente, habría perecido con los demás. Diez meses después de estos sucesos llegó á la Habana la flota de Indias, compuesta en todo de catorce naves, entre grandes y pequeñas. Luego nos dimos á la vela, Dios mediante, y en treinta y nueve días, aunque habiendo tenido que sufrir durante el viaje una espantosa tormenta, llegamos á una isla de los portugueses llamada comunmente Madera, la que, según cálculos de los cosmógrafos, dista más de cuatro mil millas de la Habana.....

«... Habiendo embarcado allí pan, vino y otras provisiones, nos hicimos de nuevo á la vela. En término de ocho días, el 13 de Septiembre de 1556, entrábamos á Sanlúcar de Barrameda, de donde seguimos á Sevilla. Tan pronto como me desocupé, partí para Cádiz, y habiéndome embarcado en una urca, al cabo de dos meses arribé á Génova, donde me holgué en extremo, y poco después llegué á Milán. Siempre alabando la majestad de Dios, su poder y el de Nuestro Salvador por haberme concedido su gracia para ver tantas y tan extrañas cosas, y tanto del mundo y tantos países extranjeros, y por haberme librado de tantas duras pruebas. Cuando pienso en esto, me parece imposible que un cuerpo humano haya podido soportar tanto: *che un corpo humano habbia potuto supportar tanto.*»

El Abate Prevost dice con referencia á la obra de Benzoni que es «tanto más estimable, cuanto que al par que tributa á los españoles elogios merecidos por su valor, se encuentra en ella una pintura fiel de sus crueldades, de su avaricia y de todos los otros excesos á que se dejaban llevar por la sed del oro y por sus propias disensiones». (*Collection de voyages*, t. XII, p. 11, ed. en 4.°) Robertson no se expresa tan favorablemente de Benzoni, pues declara que ha escrito con un espíritu agriado y dispuesto á rebajar en todo á los españoles. (*Histoire de l'Amerique*, t. IV, p. 386, ed. en 12.°) «Este juicio de Robertson, añade por su parte Camus, no me parece justiciero, y aún creo que habría podido utilizar más de lo que lo ha hecho la historia de Benzoni.» (*Mémoire*, p. 80.)

Por nuestra parte diremos que, además de sus propias peregrinaciones, Benzoni ha referido en su libro una porción de incidentes históricos interesantes y de detalles curiosísimos sobre la vida y aventuras de los conquistadores del Nuevo Mundo, á quienes conoció íntimamente, dejándonos acerca de ellos y de su conducta con los indígenas una pintura severa al par que verídica en el fondo, que le hizo pasar en su tiempo y aún mucho después como autor «poco afecto á los españoles», según la frase de León Pinelo.

ERCILLA (ALONSO DE)

251.—Segvnda / Parte de la Arav-/ cana de Don Alonſo de Erzilla y Çuñiga, que / trata la porfiada guerra entre los Eſpañoles, / y Araucanos, cõ algunas cosas nota-/ bles que en aquel tiempo / ſucedieron. / (*E. de a. imperiales*). En Çaragoça, / ¶ Impreſſo con licencia, en caſa de Iuan Soler, / Año de Chriſto, 1578.

8.°—Port.—v. en bl.— 3 páginas prels., s. f., con la lic. para el arzobispado de Zaragoza: Zaragoza, 22 de Agosto de 1578, y el prólogo de esta Segunda Parte.—Texto, pp. 2-335.—5 pp. s f. con la aprobación de Juan Gómez, soneto de Ramírez de Mendoza, quintillas de Cárdenas, soneto de Cristóbal Maldonado, y quintillas de Diego de Morillas Osorio.

B. M.

ROSELL, lug. cit..
GALLARDO, n. 2092.
SALVÁ, t. I, p. 220.
MEDINA, «Bibl. Amer.», p. 125.

En el prólogo de esta Segunda Parte dice Ercilla: «Por haber prometido de proseguir esta historia, no con poca dificultad y pesadumbre la he continuado, y aunque esta Segunda Parte de *La Araucana* no muestre el trabajo que me cuesta, todavía quien la leyere podrá considerar el que se habrá pasado de escribir dos libros de materia tan áspera y de poca variedad, pues desde el principio hasta el fin no contiene sino una misma cosa y haber de caminar siempre por el rigor de una verdad y camino tan desierto y estéril, páreceme que no habrá gusto que no se canse de seguirme. Así, temeroso desto, quisiera mil veces mezclar algunas cosas diferentes, pero acordé de no mudar estilo, porque lo que digo se me tomase en descuento de las faltas que el libro lleva, autorizándole con escrebir en él: El alto principio que el Rey nuestro Señor dió á sus obras con el asalto y entrada de San Quintín, por habernos dado otro aquel mesmo día los araucanos en el fuerte de la Concepción. Asimismo trato el rompimiento de la batalla naval que el señor don Juan de Austria venció en Lepanto, y no es poco atrevimiento querer poner dos cosas tan grandes en lugar tan humilde, pero todo lo merecen los araucanos, pues ha más de treinta años que sustentan su opinión, sin jamás habérseles caído las armas de las manos, no defendiendo grandes ciudades y riquezas (pues de su voluntad ellos mismos han abrasado las casas y haciendas que tenían por no dejar que gozar al enemigo) mas sólo defienden unos terrones secos (aunque muchas veces humedecidos con nuestra sangre) y campos incultos y pedregosos. Y siempre permaneciendo en su firme propósito y entereza, dan materia larga y campo abierto á los escritores. Yo dejo mucho y aún lo más principal por escrebir, para el que quisiere tomar trabajo de hacerlo, que el mío le doy por bien empleado si se recibe con la voluntad que á todos le ofrezco.»

Publicada la *Primera Parte* por el mismo impresor el año precedente, la aparición de la *Segunda Parte* en Madrid le decidió sin duda á reimprimir ésta para ofrecer ambas en un cuerpo, como único medio de dar salida á la edición de aquélla. Pudiera quizás dudarse de si esta edición de Zaragoza de la *Segunda*

Parte sea la príncipe, por el hecho de haber sido ejecutada en tirada aparte, pero la fecha de la licencia para aquel arzobispado, posterior al privilegio que se registra en la edición de ambas de Madrid de ese año de 1578, manifiesta claramente, al menos á nuestro juicio, que es dudoso haya salido conposterioridad á las dos de Madrid que vamos á describir.

ERCILLA (ALONSO DE)

252.—Primera y / segvnda parte de / la Araucana, de don Alonſo de Er- /cilla y çuñiga, cauallero dela or- / den de Santiago, gentil hom- / bre dela camara dela Ma- / geſtad del Empe- / rador. / (*Viñetita*). Dirigida ala del Rey / don Phelippe nueſtro Señor. / En Madrid. / En caſa de Pierres Co- / ſin Impreſſor, / Año 1578. / Con priuilegio de Caſtilla, y de Aragon.

8.°—Port.—v. en bl.—14 hojas prels.—1 hoja con el retrato en madera, grab. por Juan de Arfe y Villafañe.—393 pp. para la Primera parte.—1 p. bl.—Portada de la segunda parte.—La vuelta y lap. sigte.,s. f. ambas, con el prólogo, pp. 2-3.—Una foliada 398.—Pp. 401-729+9 pp. s. f. con la aprob. de Juan Gómez, soneto de D. Francisco Ramirez de Mendoza, décima de D. Pedro de Cárdenas á Ercilla, soneto de Cristóbal Maldonado, décima de Diego de Morillas Osorio. —Y las erratas, firmadas en Madrid, á primero de Agosto de 1578, por Juan Vásquez del Mármol, 4 pp. s. f.

Prels.:—Real cédula de privilegio por diez años al autor para Castilla: 4 de Marzo de 1578.—Id. para Aragón: 10 de Junio del mismo año.—Aprob. de la Primera y Segunda Parte por el Licenciado Suárez de Luján: sin fecha.—Ded. de Ercilla al Rey: Madrid, 15 de Junio de 1578.—1 pág. bl.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas de esta obra.—Soneto de D. García Hurtado de Mendoza.—Soneto de Juan Fernández de Liébana.—Id. de don Felipe Hurtado de Mendoza.—Tabla de las cosas notables.—1 p. bl.—Retrato del autor.

Portada de la

Segvnda / parte de la / Aravcana de Don / Alonſo de Ercilla y çuñiga, que trata la / porfiada guerra entre los Eſpañoles, / y Araucanos, con algunas coſas / notables que en aquel / tiempo ſucedie- / ron. / (*E.del I.*) En Madrid. / En caſa de Pierres Coſin. / 1578.

M. B.—B. N. M.—B. M.

BRUNET, t. II, col. 1045.

TERNAUX-COMPANS. «Bibl. Amér»., n. 128. Dice que su tamaño es en 12°.

SALVA, t. I, p. 220.

SABIN, t. 11, p. 219.

MEDINA, «Bibl. Amer»., p. 124.

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr»., n. 1 4.

Colocamos esta edición en octavo antes que la del mismo año en 4.°, ambas de Madrid, porque, como observa el señor Pérez Pastor, «careciendo esta edición del privilegio para las Indias, que lleva la del número siguiente, parece que debe ser la primera que contiene las dos primeras partes de *La Araucana*.»

Entre el ejemplar del Museo Británico y el mío hallo la pequeña diferencia de que en aquél hay una página foliada con la cifra 398, al paso qué en el mío esa página lleva el número 4.

La real cédula de privilegio para Castilla, fechada en 4 de Marzo de 1578, comienza de esta manera: «Por cuanto por parte de vos don Alonso de Ercilla y Zúñiga, nuestro gentilhombre, nos ha sido hecha relación diciendo que vos habíades escrito uñ libro de la historia de las Indias, intitulado *La Araucana*, y os habíamos dado privilegio para que por tiempo de diez años le pudiésedes imprimir, como Nos constaría por el dicho privilegio en el dicho libro impreso; y habiendo continuado la misma historia y escripto con mucho trabajo la Segunda Parte la queríades juntar con la Primera, suplicándonos os diésemos licencia para las poder imprimir en el dicho tiempo», etc.

«Yo he visto, dice el Licenciado Suárez de Luján, la Primera y Segunda Parte del libro de *La Araucana*, que compuso don Alonso de Ercilla, y mi parecer es que se debe imprimir, porque es una de las historias más bien compuestas de cuantas hasta agora se han escripto en verso castellano. La obra es muy ingeniosa y el lenguaje muy propio, y el verso muy limado, y acreciéntase el loor y fama de la nación española y de la poesía castellana, habiendo en ella semejantes obras y semejantes escriptores.»

Es muy singular que en esta edición figuren los sonetos de don García Hurtado de Mendoza y de su hermano natural don Felipe, cuando de todos es sabido que el poeta no pudo perdonar al primero la sentencia que dictó contra él condenándole á muerte injustamente. ¿Cómo admitió Ercilla semejante ofrenda? ¿Cómo se prestó don García á dedicar tal elogio al hombre que en sus versos no quiso ni siquiera nombrarle? ¿Hubo entre ellos quizás por esos días algún principio de avenimiento? Si así fué, debe haber durado muy poco, pues el caso es que en la edición hecha en ese mismo año en Madrid no se registra ya ni uno ni otro.

«Soneto de don García Hurtado de Mendoza, General en la jornada de Arauco:»

Diuino don Alonso, al qual Apolo
Sin luz con larga mano assi reparte
Que entre el furor del brauo y crudo Marte
A tí ilustró con claros rayos, solo.

El humilde Neptuno, el fiero Eolo
Paran á verte (atentos) y á escucharte
Porque es tu fama rara, seso y arte
En quanto abraça el vno y otro Polo.

De Arauco la conquista debuxaste
Con mano tan subtil, y tantas flores
Que bien Minerua (muestras te) guiaua.

Pintaste la verdad (que siempre amaste)
Con mil matizes, viuos y colores
De vn lustre, á quien el tiempo, nunca acaba

ERCILLA (ALONSO DE)

253.—Primera y segvn / da parte de la Aravcana, / de don Alonfo de Ercilla y çuñiga, Cauallero / dela Orden de Santiago,

gentil hombre / dela camara de la Mageſtad / del Emperador. / / Dirigida a la del Rey / don Phelippe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Madrid. / En caſa de Pierres Coſin Impreſſor. / Año. 1578. / Con priuilegio de Caſtilla, y de Aragon. / (*Colofón:*) Acabose de imprimir la Pri / mera y ſegunda parte de la Araucana en Ma /drid en caſa de Pierres Coſin. Año / mil y quinientos ſetenta / y ocho.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—195 hojas.—1 hoja bl.—Segunda Parte:—Port.—v. en bl.—Por auer prometido, etc., 1 hoja s. f.—Hojas 3-169, con el v. de la última en bl.—Real cédula de lic. y privilegio para las Indias: Madrid, 29 de Julio de 1578, 1 hoja s. f.—Tabla de cosas notables de la Primera y Segunda Parte, 2 hojas s. f. á dos cols., y al pié el colofón.

Prels.:—Real cédula de privilegio al autor: 4 de Marzo de 1578.—Aprob. del Licenciado Suárez de Luján, sin fecha.—Real cédula de privilegio para Aragón: 10 de Junio de 1578.—1 pág. bl.—Dedicatoria.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas.—Soneto del Duque de Medina Celi.—1 p. bl.—Retrato (el mismo de la edición precedente).

B. N.—B. N. de Lisboa.—B. M.

Es como sigue la portada de la

Segvnda Parte / de la Aravcana, de Don / Alõfo de Ercilla y çuñiga, Cauallero de la or- / den de Santiago, gentil hombre de la / camara de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida a la del Rey / don Phelippe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Madrid. / En caſa de Pierres Coſin. / Año 1578. / Con priuilegio de Caſtilla, y de Aragon.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 653.
ROSELL, «Bibl. de Aut. Esp»., XVII, p. 2.
GALLARDO, t. II, n. 2091.
FERRER DEL RIO, «La Araucana», ilust. IX.
SALVA, t. I, p. 220.
MEDINA, «Bibl. Amer»., n. 836.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr»., n. 125.

En la real cédula de privilegio para las Indias se da «licencia y facultad á vos el dicho don Alonso de Ercilla y Zúñiga para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data desta nuestra cédula en adelante, solamente vos y quien vuestro poder hubiere y no otra persona alguna, podáis imprimir y vender en las dichas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, la dicha historia *Primera y Segunda Parte de la Araucana;* y mandamos que en ello á vos y á quien el dicho vuestro poder hubiere no se os ponga impedimento alguno, y que durante el dicho tiempo de los dichos diez años ninguna otra persona sino fuere vos el dicho don Alonso y quien tuviere vuestro poder pueda imprimir y vender en las dichas nuestras Indias y cualesquier partes dellas la dicha historia, so pena de perdimiento de los libros della que imprimieren ó vendieren», etc. Esta real cédula la hemos visto original en el Archivo de Indias y la reproducimos á continuación:

EL REY.—Por cuanto vos, don Alonso de Ercilla y Zúñiga, nuestro gentil nombre y de la Cámara del Emperador, mi muy caro y muy amado hermano, nos

habéis fecho relación que vos habéis compuesto é impreso con licencia nuestra una historia intitulada *Primera y segunda parte de la Araucana*, obra de mucha curiosidad, y que en hacerla habéis pasado mucho trabajo y nos habéis suplicado, atento á ello, os mandásemos dar previllegio para que por algún tiempo ninguna otra persona sino fuese vos ó quien tuviese vuestro poder, la pudiese imprimir ni vender en las nuestras Indias, ó como la nuestra merced fuese; y habiéndose visto por los del nuestro Consejo dellas y la dicha historia de que de suso se hace minción, acatando lo susodicho, lo habemos tenido por bien: por ende, por la presente damos licencia y facultad á vos, el dicho don Alonso de Ercilla y Zúñiga, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la dacta desta nuestra cédula, en adelante, solamente vos y quien vuestro poder hobiere, y no otra persona alguna, podáis imprimir y vender en las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, la dicha historia *Primera y segunda parte de la Araucana*, y mandamos que en ello á vos y á quien el dicho vuestro poder hobiere, no se os ponga impedimiento alguno, y que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, ninguna otra persona sino fuese vos el dicho don Alonso y quien tuviere vuestro poder, pueda imprimir y vender en las dichas nuestras Indias y cualesquier partes dellas, la dicha historia, so pena de perdimiento de los libros della que imprimieren ó vendieren, y de las prensas y otros aparejos con que los imprimieren, y demás dello, cincuenta mill maravedís por cada vez á cada uno que lo contrario hiciere; todo lo cual aplicamos en esta forma: la tercera parte para nuestra Cámara y Fisco, otra tercera parte para el juez que lo sentenciare, y la otra parte para vos el dicho don Alonso; y mandamos á los nuestros visoreyes, presidentes é oidores de las nuestras Audiencias Reales de las dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, y á cualesquier nuestros gobernadores dellas, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cédula y lo en ella contenido y contra su tenor y forma no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna, y executen y hagan executar la dicha pena en los que contra lo susodicho fueren ó pasaren. Fecha en Madrid á veinte y nueve de Jullio de mill y quinientos y setenta y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad.—*Antonio de Eraso*.—Y señalada del Licenciado Gasca, el Doctor Santillán, el Licenciado Espadero, el licenciado don Diego de Zúñiga, el Licenciado López de Sarria.

(Archivo de Indias, 139-1-12, Libro 26, fol. 107).

INSTRUCCION.

254.—Instruction y aduertimientos para la obser / uacion de los eclypses de la luna, y cantidades de las sombras que su Magestad / manda hazer, este año de mil y quinientos y setenta y siete y quinientos y seten / ta y ocho, en las ciudades y pueblos de las yndias: para verificarla longitud, y altura de ellos, que aunq̃ para el effecto sobredicho tienen la Astrologia, y Cosmo / graphia propuestos muchos y differentes medios Mathematicos. pero te-

niendo / respecto a la falta que en las Indias ha de auer de personas que sepan vsar de otros / easn (*sic*) elegido por mas faciles y vsuales: los medios que se siguen.

Fol.—2 hs.—sin fol. ni sig.

Principia.—«Primeramente el eclipse de la luna deste año...»

Acaba.—«contenidos en esta instruction que es fecha en Madrid á veynte y ocho de Mayo, de mil y quinientos y setenta y ocho años.»

A continuación la firma autógrafa de «Juan Lopez de uelasco.»

Segunda edición.

B. N. M.

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Mad.», n. 129.

«Esta Instrucción es una consecuencia de las que se dieron para la descripción de los pueblos de Indias, pues sirviendo los eclipses para determinar las longitudes, y por ende las distancias entre dos lugares de observación, y preguntándose en los artículos 6, 7 y 8 la altura del polo, leguas á la Audiencia y distancia á los pueblos que parten términos con el descrito, y no habiendo sino muy escasos datos conocidos, se acudió como medio más general y seguro á la observación de los eclipses.»

Publico á continuación el siguiente curioso documento que complementa este impreso en lo que toca á Chile.

«Católica Real Majestad. Habiendo, como ha, más tiempo de treinta años que pasé á estas partes de Indias á servir á Vuestra Majestad, he consumido los veinte y dos en este Reyno de Chile, haziendo lo que por vuestros gobernadores me ha sido mandado, donde los ratos que he tenido ocio de la guerra los he consumido y gastado en escribir los hechos, tranzes y acaescimientos desta tierra, los cuales no voy á ofrecer á Vuestra Majestad por me hallar cargado de mujer y muchos hijos é impedido de vejez y pobreza; y ahora de nuevo me fué cometido hazer la descripción desta ciudad y provincias de su jurisdicción, la cual va toda de mi mano con la más verdad y mayor fidelidad que me ha sido posible; é ahora de nuevo últimamente se me ha mandado observar el eclipse de la luna y su sombra, que ha de ser á los diez y nueve de Junio deste año del ochenta y dos, lo cual sería contra orden de naturaleza, por ser aquel día conjunción de la luna y del sol y es cosa infalible no poderse la luna eclipsar sino en el plenilunio, ni el sol sino en la conjunción suya con la luna, el cual orden no se ha pervertido después quel mundo fué criado sino fué al punto de la muerte de nuestro Redentor, que se eclipsó el sol siendo plenilunio, y ansí es parescer de muchos astrónomos que á los 19 de Junio deste año de ochenta y dos habrá clipse de sol pequeño, sobre lo cual son estas formales palabras: Joanis stadii sol exoriens decima nona Junio hora 16 scrup. 42. momento alliquo ab infima sui orbis parte a luna pertingetur ea tamen exiguitate ut vix occulis exipi poterit quam alli plusquam quadrante sui diametri in latitudine 48 partium depingetur: con todo eso se cumplirá el mandamiento de Vuestra Majestad, si en el plenilunio de la dicha luna se eclipsare, dando el tiempo lugar, que en aquel mes suele ser muy tempestuoso, por ser en la fuerza del invierno. A Vuestra Ma-

jestad humildemente suplico conceda perdón á mi atrevimiento y se reciba la voluntad con que doy el aviso y sea servido acordarse de mi pobreza y necesidad con un hospital de hijos que Dios me ha dado y que estoy sin feudo ni premio de mis servicios, para que pueda mejor emplearme en servicio de Vuestra Majestad, á quien Dios Nuestro Señor guarde por felices siglos con aumento de todo el Universo, como vuestros leales vasallos deseamos. De Valdivia deste Reyno de Chile y de Marzo veinte de mil quinientos ochenta y dos. Católica Real Majestad. Besa los pies de Vuestra Majestad, el más humilde y leal vasallo.—*Pedro Quadrado Chavino.*—Hay una rúbrica.

(Archivo de Indias, 77-5-1)

LÓPEZ (ASCENSIO) Y OTROS.

255.—Iesvs. Informacion de derecho en fauor de las prouincias de la Nueua España, y nueuo reyno de Galizia, sobre la perpetuydad de los repartimientos de Indios, fechos a los conquistadores, y pobladores dellas por el emperador Carlos.V. de gloriosa memoria y por el rey don Felippe segundo nuestro señor. Impreso en Madrid, por Guillermo Drouy. Ano 1578.

Fol.—36 hojas+5 s. f. de tabla.—Suscrito por Jorge de Acosta, Ferrer de Ayala, Ascensio López y otros dos licenciados.

LECLERC, «Bibl. Amer.,» n. 2985.

Véase el número subsiguiente.

SUMARGA (FR. JUAN)

256.—Del Sacramento del Matrimonio por Fr. Juan Sumarga. Salamanca, 1578.

PORTILLO Y AGUILAR, «Crónica», t. IV, hoja 15.
BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer. sept.», t. III, p. 165.

Dice este autor que Fr. Juan Sumarga «fué natural de las Provincias Vascongadas, y uno de los primeros misioneros que hubo en la N. E. del orden de S. Agustín. Se empleó muchos años en la conversión é instrucción de los indios infieles, y siendo maestro de la provincia de México renunció la mitra de Nicaragua. Murió santamente en 1575.»

VELASQUEZ DE SALAZAR (JUAN)

257.—Peticion qve Iuan Velazquez de Salazar procurador general de la Nueua España y Nueuo reyno de Galizia dio, en nombre de las dichas prouincias, a la Magestad real del rey don Phelippe segundo nvestro Señor, sobre la perpetuacion de las enco-

mmiendas de Indios, fechas a los conquistadores y pobladores de las dichas prouincias.

Fol.—9 hojas.—Sin lugar de impresión, ni fecha, pero evidentemente de Madrid, por Guillermo Drouy, y de 1578.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 2985.

Velásquez acompañó á su memorial el informe en derecho del número precedente, suscrito por cinco licenciados, entre quienes se contaban Ascensio Lopez, Ferrer de Ayala y Jorge de Acosta.

1579

MONARDES (NICOLAS)

258.—Simplicivm / medicamentorvm / ex Novo Orbe dela-/ torvm, qvorvm in / medicina vsvs / est. historia. / Hiſpanico fermone deſcripta à D. Nicolao /Monardis, Hiſpalenſi Medico; / Latio deinde notata, & annotationibus, iconibúsque / affabrè depictis illustrata à Carolo / Clvsio Atrebate. / Altera editio. / (*E. del I.*) Antuerpiæ, / Ex officina Chriſtophori Plantini, / Architypographi Regij. / M. D. LXXIX.

8.°—Port.—v. con la suma del privilegio.—Pp. 3-84.—3 pp. s. f. de índice, y al pié las erratas y una nota con la descripción y lámina de un molusco.—P. f. bl.—Letra cursiva.—Apostillado.—Láminas iluminadas.

Segunda edición.

B. M.

MEDINA, «Bibl. Amer.», n. 1048.

VALADES (FR. DIEGO)

259.—(*Dentro de un frontispicio grabado en cobre, sostenido por las figuras de la* THEOLOGIA *y la* RHETORICA:) Rhetorica christiana / ad concionandi, et orandi vsum ac / commodata, vtrivsq facvltatis exem/plis svo loco insertis; quæ qvidem, ex / Indorum maximè de prompta svnt histo / riis, vnde præter doctrinam, svmã qvo / qve delectatio comparabitur. / Avctore / R^do admodum P. F. Didaco Valades toti / vs Ordinis Fratrvm Minorvm / Regvlaris Observantiæ olī / Procuratore Generali / in Romana Cvria An°. Dñi M. D. LXXVII II. / Cvm licentia Svperiorvm / (*Debajo de un escudo de armas pontificias:*) Sanctissimo. D. Nō. D. Papæ Gre / go-

rio XII I dicata Ano Dñi. 1579. / (*Colofón:*) Pervsiæ, / Apud Petrumiacobum Petrutium. 1579.

4.°—Port.—v. con versos latinos en elogio del autor de Julio Roscio y de Camilo Sabelio.—Ded.: Perusia, 8 de Junio de 1579, 4 hojs. s. f.—Præfatio authoris, 3 hojs. s. f.—Indice de capítulos y autores, 4 pp. s. f., parte á dos y parte á 4 cuatro cols.—378 pp. apostilladas y dentro de doble filete.—Una hoja impresa por un lado, de 28 por 29 cents., con el sumario de algunas consideraciones teológicas.—Indice de cosas notables, 11 pp. s. f. y al pié de la última, advertencia del impresor sobre las erratas, en que dice que él continuó el trabajo á fin de que no quedase inconcluso, desde la pág. 205.—Erratas, 2 pp. s. f.—P. f. para el registro, escudo del impresor y colofón.—Hoja bl.—Tiene grabados en cobre, de ordinario alegóricos, en el cuerpo del texto, en las páginas 5, 7, 11, 14, 17, 25, 88, 207, 211, 214, 216, 217, 224, 225; y en hoja suelta, 2 entre las pp. 56-57; 2 entre las 164-165; 1 con una hoja bl., entre las 260-261. Estas láminas fueron dibujadas y grabadas por el mismo Valades, siendo, sin duda alguna, la más hermosa de todas la que ocupa entera la pág. 297, que lleva este titulo: «Titulus eorumque fratres faciunt in Novo Indiarum Orbe quæ dictum est dilataberis ad orientem, occidentem, septentrionem ac meridiem», en que aparecen Fr. Pedro de Gante y Fr. Martín de Valencia, prelado de su provincia de México. Están mal foliadas las pp. 205-212.

El titulo exacto de la hoja suelta descrita es este: Universalis de Deo, deque eius admirandis effectibus consideratio theologica in quatuor libros per Magistrum Sententiarum distributa.

Nicolás Antonio cita esta hoja como obra separada de la *Rethorica christiana*, aunque siempre la he visto yo agregada á este libro. Hay sin duda dos ediciones de esa hoja; una en que la columna del lado izquierdo termina con una viñeta y otra que lleva este pié de imprenta. Pervsiæ, / Apud Petrumiacobum Petrutium. M D LXXIX / Permissv Svperiorvm. / F. Didaco Valadef. Fratrum Minorum regularis / obſeruantiæ Auctore.

Primera edición.

B. U. S.—B. M.

San Antonio, «Bibl. Franc.», t. I, p. 308. Cita ediciones de 1583 y 1587.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. nova,» t. I, p. 320, cita también la de 1583.

Pinelo-Barcia, «Epitome», t. II, hoja 925 v.—En la columna 797 cita una edición de 1575, en castellano, que no debe existir, desde que, como hemos visto, la dedicatoria es de 1579, y menos todavia si se considera que dice ser en castellano. Véase también la hoja Divxxi. Habla igualmente de la edición de 1583.

Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sept.», t. III, p. 215.
Pinart, «Catalogue», n. 917.
Civezza, «Saggio», etc., n. 742.
Leclerc, «Bibl. Amer». (1867) n. 1513; y «iBbl. Amer.», n. 589.
Brasseur de Bourbourg, «Bibl. Mex.-Guat.», p. 147.
«Bibl. Mexicana» de Ramírez, n. 871.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 5104.

Copio los títulos de los capítulos que interesan á la América:

De modo quo Indi choreas, & tripudia ducebant: Cap. V, p. 168.

De ornatu templorum Indiæ: Cap. VI, p. 169.

De numero Deorum Mexicanorum, & de conſuetudine hominum immolandorum apud illos: Cap. VII, p. 170.

Demonſtratiua Indorum exhortatio ad ſuorū rituum & morum dimiſionem, noſtræq̄ue fidei Catholice amplexationem: Cap. VIII, p. 171.

Ponuntur rationes quibus ad noſtram religionem Deiq̄; obedientiā inducantur: Cap. IX, p. 172.

Inducuntur ad obedientiam Romani Põtificis ſimul & Imperatoris Caroli V. Inuictisſimi ac ſucceſſorum eius: Cap. X, p. 175.

Inconſideratam quorundam accuſationem aduerſus Indos affirmando non magis eos eſſe Chriſtianos: quam Mauri Granatenſes, complectitur: Cap. XI, p. 183.

Defenſio ſynceri Indorum Chriſtianiſmi contra inconſideratam accuſationem prædictam: Cap. XII, p. 184.

Prædicta illuſtrantur per cenſendis exemplis aduentus & uitæ religioſorum qui fidem Domini noſtri Ieſu Chriſti apud Indos propagarunt: Cap. XXII, p. 204.

De die & anno, quo Mexica occupata est & de aduentu religioſorum: Capitulo XXIII, p. 205.

Quomodo Religioſi primum appulerint, & quæ fuerunt in initio eorũ geſta: Capitulo XXIV, p. 223.

De modo celebrandorum feſtorum apud Indis: Cap. XXV, p. 226.

Con referencia á estos capítulos expresa con más especialidad Beristain:

«En el prólogo dice: «Opportune autem rerum Indicarum, quibus ipsi non modo interfuimus, sed et præfuimus, aliqua adhibuimus exempla, certissime credentes eam rem non modo oblectamento, sed et magno bono, commodoque futuram etc.»; y luego: «Huius inquam rei admirandi effectus, multo clarius, quam umquam in Novi Indiarum Maris Occeani Orbis hominum mansuefactione apparent». En la Parte IV, cap. V, trata: *De modo, quo Indi choreas et tripudia ducebant*; y allí refiere que el emperador Cárlos V, en Valladolid se estuvo recreando en un *baile de indios mexicanos*, que le representaron. En el capítulo VI, describe los adornos del templo de México. En el capítulo VII, habla: «De numero Deorum Mexicanorum et de consuetudine hominum sacrificandorum apud illos». Y allí refiere haber oído á algunos indios viejos, que en el templo de Tetzcucingo, que dista media legua al O. de Tetzcuco, se habían sacrificado 76,000 tlaxcaltecos, prisioneros de guerra. Hace también en el mismo capítulo el elogio de los religiosos franciscanos, dominicos y agustinos, que pasaron de Europa y aprendieron las lenguas de los indios, entre las cuales, dice, la más pulida es la mexicana. En los capítulos XI y XII hace la apología del carácter racionalidad y cristiandad de los indios mexicanos. En el capítulo XXIII confirma la vulgar especie de que el Emperador Cárlos V ofreció el arzobispado de México por muerte del señor Zumárraga al lego franciscano Fr. Pedro Gante, y que éste lo renunció. «Cuius rei, dice el P. Valades, certissimus teste esse possum, utpote qui multa responsiones ad Cæsarem nomine Fratris Petris ipse conscripserim, et Epistolas Cæsaris plenas in eum benevolentiæ et propensionis viderim». Me he extendido por lo raro del libro, y más raro de las especies que contiene».

«Fray Diego Valades, religioso franciscano de la provincia del Santo Evangelio, y morador, y acaso guardián del convento de Tlaxcala; pero dudo que fuese natural, como pareció á alguno, de dicha ciudad, ni aún de la N. E. Fué misionero de los indios chichimecas, y varón doctísimo y laboriosísimo, digno de haber sido enviado á Roma en 1570, y de que el capítulo general le hubiese nombrado procurador general de todo el órden seráfico de la Curia Romana».

1580

CALVO (JUAN)

260.—Primera y segunda parte de la cirugia universal y particular del cuerpo humano. Por Juan Calvo, Sevilla, 1580, 4.°

HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Medic. española*, t III, p. 318, que cita este libro, dice que consta de dos tratados:

Primero, Anatomía verdadera del cuerpo humano.

Segundo, Del morbo gálico, en el cual se enseña su orígen, causas y curación, el modo de hacer el vino santo, dar las unciones, y corregir sus accidentes.

«El autor apoya la opinión de que este mal fué traido de la América por los años de 1493; pero nada nos dice de nuevo sobre lo que Rui Diaz de Isla y otros, copiando á éste, nos han referido. Esta obra tuvo tal aceptación, que no obstante el crecido número de impresiones que de ella se hicieron, fué buscada y recomendada en siglos posteriores, haciéndose en éste tan rara que con dificultad se encuentra un ejemplar».

Añade ese mismo autor que la obra se reimprimió en Madrid, 1626, 1657 y 1674, en folio; y en Valencia, 1690, también en folio. He visto en el Museo Británico una edición de Barcelona, 1592, 8.°

«Juan Calvo fué natural de Valencia, en cuya Universidad estudió y se graduó de doctor, habiendo obtenido después una cátedra de botánica, que desempeñó por algún tiempo con general aplauso. Pasó luego á Montpellier, y en su escuela enseñó cirugía: no sabemos cuanto tiempo permaneció en aquel magisterio; mas, por los años de 1568 se hallaba de vuelta en su patria, ocupando una cátedra de cirugía, y según se expresa en el prólogo de la primera obra, que se imprimió en 1580, determinó escribirla después de haber leído doce años esta facultad en la escuela valenciana para satisfacer la voluntad que le tenían, no sólo los cirujanos que habían sido sus discípulos, sino otros también que le consultaban las dificultades que hallaban en la práctica.

«Juan Calvo fué uno de los mejores cirujanos que florecieron á fines del siglo XVI.

«Imprimió asimismo la *Cirugía de Guido Cauliaco*, cuya primera edición salió en Valencia, 1596, folio.»

CHÁVEZ (JERÓNIMO DE)

261.—Chronographia / o / reportorio de los / Tiempos, el mas copioso y precisso que / hasta ahora ha salido a Luz. / Compuesto por Hieronymo / de Chaues, Astrologo y Cosmographo. / (*Colofón:*) En Sevilla. En casa de Fernando Diaz, en la calle de la Sierpe. A costa de Juan Francisco de Cisneros. Año 1580.

4.°—Port. con el retrato del autor y esta leyenda: *Virtus in infirmitate perficitur.*—284 hojas foliadas, todo incluso; letra redonda; grabados intercalados en el texto.—En la última hoja la marca del impresor, y en la misma, vuelta, un gran escudo de armas.—Al fin hay una poesía de Argote de Molina al retrato del autor, y dos sonetos de Luis Valera de Mendoza y de Baltasar de Escobar.

Es quinta edición de este libro, extremadamente popular en su tiempo.

Biblioteca Nacional de Madrid.

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, t. 1, p. 572.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 705.

MATIENZO (JUAN DE)

262.—Commentaria / Ioannis Matienzo Regii / Senatoris in cancellaria Argentina Regni / Peru in librum quintum recolle- / ctionis legum Hiſpaniæ. / (*E. de a. del Mecenas.*) Cvm privilegio. / Mantuæ Carpentanæ. / Excudebat Franciſcus Sanctius. / Anno. M.D.LXXX. / Eſta taſſado el pliego a marauedis. / (*Colofón:*) Mantuæ Carpentanæ. / Excudebat Franciſcus Sanctius, / Anno. M.D.LXXX.

Fol.—Port.—v. con la real cédula de lic. y priv.: El Pardo, 28 de Febrero de 1579.—74 hojas prels. s. f.—485 hojas á dos cols. con el v. de la última en bl.—Pág. con el colofón.—Pág. bl.

Prels.: Erratas.—Tasa: Madrid, 23 de Sept. de 1580.—Pág. bl.—Ded. á D. Antonio Mauriño de Pazos, obispo de Badajoz.—"Index contentorum in Commentariis", á dos columnas y en bastardilla.

Primera edición.

B. M.

LEÓN-PINELO, *Epitome*, p. 116.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, col 763.
PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 157.

Al final de la dedicatoria ofreció el autor dar á luz los comentarios á los demás libros de la Recopilación, pero no pudo ó no quiso cumplir esta promesa.

He aquí ahora la real cédula de privilegio para la impresión concedida al hijo del autor, cuando éste era ya muerto.

EL REY.—Por cuanto por parte de vos el licenciado Bernardo Matienzo, abogado en nuestra Corte, nos fué fecha relación que el Licenciado Matienzo, vuestro padre, oidor de la nuestra Audiencia, que reside en las Charcas del Perú, había compuesto un libro que era glosa de las leyes de todo el Libro Quinto de la Nueva Recopilación, y porque en la composición del dicho libro se había tenido mucho trabajo y gasto, nos suplicastes os diésemos licencia y facultad para le imprimir, y privilegio que por tiempo de veinte años otra ninguna persona le pudiese imprimir, ó como la nuestra merced fuese: lo cual visto por los del nuestro Consejo, por cuanto en el dicho libro se hizo las diligencias que en la pragmática por Nos fecha sobre la impresión de los libros disponen, por hacer bien y merced al dicho Licenciado Matienzo, vuestro padre, fué acordado que debíamos

mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, y Nos tovímoslo por bien. Por la cual damos licencia al dicho Licenciado Matienzo, vuestro padre, para que él ó la persona que su poder hobiere, y no otra persona alguna, pueda hacer imprimir el dicho libro que de suso se hace mención, en estos reinos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta nuestra cédula en adelante, so pena que cualquiera persona ó personas que sin tener para ello su poder lo imprimiere ó vendiere, ó hiciere imprimir ó vender, pierda toda la impresión que hiciere, con los moldes y aparejos della, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís, cada vez que lo contrario hiciere, la cual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la nuestra Cámara y fisco. Con tanto que todas las veces que hobiere de hacer imprimir el dicho libro durante el dicho tiempo de los dichos diez años, lo traya al nuestro Consejo, juntamente con el original que en él fué visto, que va rubricada cada plana, y firmado al fin de Juan Gallo de Andrada, nuestro escribano de cámara de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impresión está conforme á él, y se le dé licencia para lo poder vender, y se le tase el precio á como se hobiere de vender. So pena de caer é incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática. Y mandamos á los de nuestro Consejo y á otras cualesquier Justicias destos nuestros reinos, que guarden y cumplan y ejecuten esta nuestra cédula y todo lo en ella contenido. Fecha en la casa del Pardo á xxviij días del mes de Febrero de mil y quinientos y setenta y nueve años.—Yo EL REY.—Por mandado de Su Majestad. —*Mateo Vásquez.*

MONARDES (NICOLÁS).

263.—Primera / y / segvnda / y / tercera partes / Dela Hiſtoria Medicinal: de las coſas que / ſe traen de nueſtras Indias Occidentales, / que ſiruen en Medicina. / Tratado de la Piedra Bezaar, y de la yerua / Eſcuerçonera. / ¶ Dialogo delas grandezas del Hierro, y de ſus virtudes / Medicinales. / Tratado de la Nieue, y del beuer Frio. / Hechos por el Doctor Monardes, Medico de Seuilla. / Van enesta impression / La Tercera parte y el Dialogo del Hierro, nue-/ uamente hechos: que no hã ſido impreſſos haſta / agora. Do ay coſas grandes, y dignas de / ſaber. / ¶ Con Licencia y Preuilegio de ſu Mageſtad. / En Seuilla / En caſa de Fernando Diaz / 1580. / (*Colofón debajo del escudo del impresor:*) En Sevilla / En caſa de Fernando Diaz / 1580.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—162 hojas, el frente de la última termina con el colofón, y en el verso se encuentran unas poesías latinas anónimas en elogio del autor.—Apostillado. —A la vuelta de la hoja 100 y en el frente de la 101 la tabla de las cosas que contienen los tres primeros libros, y en el verso de esta última la portada:

—Libro/ qve tracta de dos / medicinas excelentiſsimas contra todo veneno,/

que ſon la piedra Bezaar, y la yerua / Eſcuerçonera. / Do se ponen svs maravi-/ lloſos efectos, y ſus grãdes virtudes, con la cura de / los venenos, y la orden que ſe ha de / tener para guardarſe dellos. / Do se veran grandes / ſecretos de Medicina, y muchas / experiencias. / Agora nvevamente / compueſto por el Doctor / Monardes. / En Sevilla, / En caſa de Fernando Diaz. / 1580.

El frente de la hoja 102 contiene la dedicatoria de Monardes á la Duquesa de Béjar.—El tratado de la piedra bezaar termina en la hoja 115, á cuya vuelta se halla la portada del:

—Dialogo / del hierro, y d / svs grandezas: y/Como es el mas excelẽte metal de todos,/ y la coſa mas neceſſaria para ſeruicio del / Hombre: y delas grandes virtudes medi-/cinales que tiene./¶ Hecho por el Doctor/Monardes, Medico de Seuilla./(*E. del I.*) En Seuilla/En caſa de Fernando Diaz/Año 1580.

La hoja 126 la llena la dedicatoria al Duque de Alcalá.

Prels.:—Real cédula de licencia y privilegio para esta nueva impresión: Madrid, 17 de Diciembre de 1579.—Retrato de Monardes, en madera, de edad de 57 años.—Elogio en verso de Gonzalo Zatieco de Molina al retrato del autor.—El impresor al lector.—Carta en latin de Monardes á Gregorio VIII: postrero de las nonas quintilias de 1574.—Hoja en bl.—Segunda edición de las obras coleccionadas.

B. M.

Leon Pinelo, «Epítome», p. 129.

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, p. 154.

Pinelo-Barcia, «Epítome», t. II, col. 885.—Cita también una edición de 1598, que nos parece muy dudosa.

Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 140.

Hernández Morejón, «Hist. de la Medicina», t. II, p. 290.

Salvá, «Catálogo», t. II, n. 2725.

Leclerc, «Bibl. Amer.», n. 389.

Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 3093.

«Catalogue Heredia», t. I, n. 486.

Escudero y Peroso, «Tip. hisp»., n. 701.

«Catálogo de Quaritch»: 2 libras esterlinas y 10 chelines.

SUÁREZ DE PERALTA (JUAN).

264.—Tractado de la Cavalleria, / de la Gineta y Brida: en el qual ſe contienẽ / muchos primores, aſsi en las señales de los / Cauallos, como en las condiciones: colores y / talles: y como ſe ha de hazer vn hombre de à ca-/ uallo de ambas ſillas, y las poſturas que ha de tener, y / maneras para enfrenar, y los frenos que en cada ſilla / ſon menester, para que vn cauallo ande bien enfrenado / y otros auiſos muy principales y primos, tocantes y vr-/ gentes à eſte exercicio. Compueſto por don / Iuan Suarez de Peralta, Vezino / y natural de Mexico, / en las Indias. / ¶ Dirigido al muy excelente ſeñor don Alonſo Perez / de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sydonia, Conde / de Niebla, Marques de Ca-

çaça, / en Africa. / Con Preuilegio Real. / En Seuilla en caſa de Fernando Diaz Impreſſor: / en la calle dela Sierpe. / Año de 1580.

4.°—Fs. 1-101. En la última repite el pié de imprenta. En la numeración se comprende desde la portada hasta la última foja, aunque son 4 las preliminares.—Al folio 2 vuelto, el escudo del Mecenas y al 3 vlto. el del autor.

B. N. M.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, t. 1, p. 784.
Garcia de la Huerta, *Bibl. Militar*, p. 97.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 702.
Catálogo de Sánchez, Madrid.

1581

BENZONI (JERÓNIMO)

265.—Novae Novi / Orbis historiæ / id est, / Rerum ab Hiſpanis in India Occidentali ha- / ctenus geſtarum, & acerbo illorum / in eas gentes dominatu, / Libri tres, / Vrbani Calvetonis / opera induſtriáque ex Italicis Hieronymi Ben- / zonis Mediolanēſis, qui eas terras XIIII. añno- / rum peregrinatione obijt, commētariis deſcripti, / Latini facti, ac perpetuis notis, argumentis & lo / cupleti memorabilium rerū acceſſione, illuſtrati. / His ab eodem adiuncta eſt, / De Gallorum in Floridam expeditione, & inſigni Hiſpano- / rum in eos fœvitiæ exemplo; Breuis Hiſtoria. / (*Una ancla con una serpiente y la leyenda:*) Anchora / sacra / Apvd Evstativm Vignon. / (*Filete*). M.D.LXXXI.

8.°—Port.—v. en bl.—15 hojas prels. s. f.+480 pp.+6 hojas de indice á dos cols.+2 blcs.
Prels.:—Ded. del traductor á Teodoro de Beza; calendas de Septiembre de 1578.—Præfatio. —De ambiguo Indiæ nomine.—2 epigramas latinos de Calvetón y dos con las solas iniciales.—Summa primi libri et argumentum.

B. M.

Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 148.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 62.
"Catalogue Albert Cohn" de Berlin.
Amat y Fumagalli, «Bibl. Colomb.», n. 1036.

CASAS (GONZALO DE LAS)

266.—Libro intitvlado arte para criar seda, desde que rebiene vna semilla hasta sacar otra. Hecho por Gonçalo de Las Casas señor de la prouincia y pueblos de Yâguitan, que es en la mixteca

de la nueua España, vezino de la ciudad de Mexico. Granada, Rene Rabut, 1581.

8.° menor.—8 hojas prels. s. f.+96 de texto, foliada esta última por error 95+1 s. f.+4 s. f. de tabla.—Letra gótica.

León Pinelo, *Epitome*, p. 130.
Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova", t. I, p. 553.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 873.
Beristain de Souza, *Bibl. hisp. Amer. Sept.*, t. I, p. 262.
Garcia Icazbalceta, *Bibl. Mex.*, p. 199.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2560.
"Catalogue Heredia", t. III, n. 3405.
Catálogo de Quaritch: lo da como en 12.°

Acerca de los antecedentes que dieron orígen á esta obra, véase el memorial de Alonso de Figuerola, chantre de Oaxaca, publicado en las pp. 530-35 del tomo III de la *Colección de documentos del Archivo de Indias*, donde dice que por mandado del Obispo de México hizo un libro sobre la misma materia; y, sobre todo, la *Bibliografía Mexicana*, página 199, y la *Vida de Zumárraga* de Icazbalceta, página 237.

El libro de Casas se reimprimió en la edición de la *Agricultura* de Herrera, Madrid, 1690, fol. Beristain de Souza dice que fué también autor de la «Defensa de la conquista y conquistadores de Nueva España y de como han de haberse con los naturales» y de un «Tratado de la guerra con los chichimecas», manuscritos que vió Nicolás Antonio.

Gonzalo de las Casas nació en Toledo en 1511, y era hijo de uno de los primeros conquistadores de México, adonde pasó muy niño por los años de 1530. En Nueva España fué alcalde mayor y encomendero de Oaxaca, pero en 1563 hubo de regresar á España á seguir un pleito sobre mayorazgo, pleito que le demoró allí cerca de 16 años. Hallándose después de esto muy achacoso y sin esperanzas de regresar á América, solicitó y obtuvo del Consejo de Indias en 31 de Agosto de 1590 que se le permitiese traspasar á su hijo Francisco los indios de su encomienda. Es muy probable que muriese en ese mismo año. (Archivo de Indias).

CHAVEZ (JERÓNIMO DE)

267.—Chronographia / o / reportorio de los / Tiempos, el mas copioſo y prēciſſo que haſta / ahora ha ſalido a luz. / Compuvesto por Hieronimo / de Chaues, Aſtrologo y Coſmographo. / (*Retrato del autor con la leyenda al pié:* Virtvs in infirmitate / perficitvr, / Con privilegio. / En Sevilla / En caſa de Fernando Diaz, en la calle de la Sierpe. / A coſta de Iuan Franciſco de Ciſneros. / Año 1581. / *(Colofón:)* Fve impreſſo / en Sevilla en Casa / de Hernando Dias en la / calle de la Sierpe. Año de mil y qui-/ nientos y ochen-/ ta y vno.

4.°—Port.—v. con Lo que ahora de nuevo se añadió.—9 hojs. prels. s. f. y el texto comienza en el v. de esta última + hojs. 11-263, foliada 163 por equivocación, como muchas otras hojas.—El v. de la última con el colofón.—Apostillado y con figuras en el texto.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 3 de Dic. de 1561.—Id. de 26 de Oct. de 1566. Id. de 14 de Abril de 1574.—Al lector.—Indice de lo contenido.—Tabla alfabética.

Sexta edición.

B. M.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 714.

De América trata en especial la «tabla de la longitud de algunos más insignes lugares de la Europa, Islas é Indias Occidentales del mar Océano...»—Al verso de la hoja 87 habla de la «Qvarta Parte del Mundo, llamada Mundo nuevo».

TORDEHUMOS (FR. ANDRÉS DE)

268.—Apologia / theologica, / nvnc recens ædi-/ ta, ex ſacris Doctoribus / collecta, / per R. admodvm Fr. / Andream a Tordehumos Ribero, Auguſtinienſem / differentem, de interiobus animæ actibus, & / libertate uoluntatis humanæ, appli-/ catrionisque ſacrificij / Altaris. / (*Viñeta*). Methymnæ. / Excudebat Franciſcus à Canto. / Anno. 1581.

8.°—Port.—v. en bl.—Fr. Estéban Sánchez al autor: Madrid, 20 de Enero de 1581, 1 hoja.—Decreto del Arzobispo de México para que el doctor Hernando Ortiz de Hinojosa examine la obra: México, 30 de Enero de 1578, 1 p.—Lic. del mismo: 13 de Febrero de id., 1 p.—Parecer de Ortiz de Hinojosa: México, Febrero de 1578, 1 hoja.—Id. de Fr. Andrés de Moguer, 1 p.—Id. de Fr. Antonio Quixada, 1 p.—Id. del P. Fernando Paterno: Madrid, 7 de Febrero de 1581, 1 p.—Lic. y privilegio real: Madrid, 16 de Febrero de 1581, 3 pp.—1 hoja con un grabado de San Agustín.—Ded. al Virey de México D. Martín Enriquez, hojs. 1-6: México, 1578.—Epigrama latino del corrector al autor, y otra del Maestro Frias Quixada, hoja 7.—Index quæstionum, hojs. 8-12.—Advertencia sobre una de las cuestiones, hoja 13, y en el verso un epigrama latino, enigma, emblema, problema, etc., del maestro Vicente Lanuza, que comprenden también la hoja 14.—Auctoris admonitio ad lectorem, hojs. 15-18—Versos latinos del jesuita Mendoza al autor, hoja 19.—Epigrama latino del autor al lector, hoja 20.—Introductio, hoja 21.—Prologus hojs. 22-27, y al pié de esta última una estrofa latina.—Texto, hojas 28-157; el verso de esta última lo ocupa una estampa de la Crucifixión.—Epilogus, 158-165, en cuyo verso se halla el *Epithome de libero hominis* y luego otro sobre las escomuniones, hasta la 171, en cuyo verso se dice que la obra se concluyó el 9 de Marzo de 1578.—La hoja 172, con la *Conclusio operis*, y en el verso, la epistola nuncupatoria del autor á Fr. Alfonso de Vera Cruz, su maestro, que alcanza hasta la 178, en cuyo verso entra otra *Epistola nuncupatoria* al obispo de Mechoacán Fr. Juan de Medina, con lo cual termina el libro en la hoja 184.

B. U. S.

Nicolás Antonio «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 88.
Eguiara y Eguren, «Bibl. Mex.», p. 140.
Beristain de Souza, «Bibl. Hisp. Amer. sept.», t. III, p. 183.
Pérez Pastor, «La Imp. en Medina del Campo», n. 195.

Fr. Andrés de Tordehumos fué natural de México y tuvo por maestro en la Orden de S. Agustín á Fr. Alonso de la Veracruz. En su obra dice, al verso del folio 171, que en Marzo de 1581 tenía 56 años.

ZAMORANO (RODRIGO)

269.—Compendio del arte de navegar de Rodrigo Zamorano. *(Al fin:)* Sevilla, Alonso de la Barrera, 1581.

4.°—Láminas de madera y figuras movibles.—4 hojas prels. (al dorso de la portada va el retrato del autor,) 60 fols. y una lámina de la esfera.

«Hay ejemplares formados sin duda con las sobras de esta edición, y se completaron reimprimiendo los dos ó tres pliegos que faltaban, uno de ellos era el último, y le variaron el año del fin, poniéndole 1582. Obsérvase, sin embargo, la anomalía de que en el pliego G, uno de los rehechos, se traen ejemplos de la *declinacion del sol*, y en ellos se habla de alturas tomadas en los años de 1584 y 85. Yo tengo uno de estos ejemplares y es justamente el que sirvió de original para la reimpresión de 1586 (citada por Nicolás Antonio y Pinelo) con variaciones y aumentos, probablemente de mano del mismo Zamorano, rubricadas todas las hojas y firmado al fin por el escribano Ponce de León.

«Nicolás Antonio, Pinelo y su adicionador Barcia no conocieron esta primera edición, pues la más antigua citada por ellos es la de 1586; también hacen mérito de otras dos de 1591 y 1598.»

«La edición es muy limpia y está hecha con esmero; en la portada tiene un escudo con un casco de guerrero, un libro y este lema: «Non minus prœclarum quam illud». A la vuelta se encuentra el retrato del autor con esta leyenda: «Rodericus Zamoramus, etatis suæ XXXIX.»

Primera edición.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, «Bibl. Marit.,» t. II, p. 685; é «Hist. de la Náutica», pp. 244 y 393.
SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 3827.
"Catalogue Heredia", t. I, n. 544.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.,» n. 713.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. esp.,» n. 875.

«Fué traducida al inglés en 1610 por Eduardo Wright. La edición de 1582 está dedicada á D. Diego Gasca de Salazar, y tiene un prólogo al lector. El texto se divide en dos partes. La primera tiene 20 capítulos, que comprenden la definición de la Cosmografía y de la esfera, la figura de los cielos y del mundo y la explicación de los círculos y de los vientos. La segunda parte tiene 60 capítulos y trata de la composición y uso del astrolabio, de la altura del sol, de las sombras, de la declinación y sus tablas, de la ballestilla, de los arrumbamientos de la brújula, del modo de fijar el punto en el mar ó en la carta, de las leguas que comprenden los grados terrestres, de la carta de marear, de los relojes y de la variación de la aguja. Acompañan á esta obra 9 grabados.»

Zamorano enteró 45 años de servicios como cosmógrafo y piloto mayor. Además de esta obra y de otra que describiremos más adelante, es también autor de: «Los VI libros de geometría de Euclides traducidos en lengua española por Rodrigo de Zamorano, astrólogo y matemático y catedrático de Cosmografía por S. M. en la Casa de Contratación de Sevilla». Sevilla, 1576, por Antonio de la Barrera.

En 4.°, 121 hojas.

Está dedicado al Ilmo. señor Luciano de Negrón, canónigo de Sevilla. La licencia tiene fecha de Madrid á 24 de Marzo de 1574.

Antecede al texto un prólogo en que el autor discute sobre la historia é importancia de las Matemáticas.

El texto es una traducción literal de Euclides, con 271 figuras.

He aquí lo que Picatoste refiere de la vida de nuestro autor:

«Rodrigo de Zamorano nació por los años de 1542, y se dedicó con ardor al estudio de las Matemáticas en las Universidades, según afirma Navarrete, aplicando después estos conocimientos al pilotaje, por cuyo motivo le censuraron algunos que estaban acostumbrados á preferir la práctica y la rutina á la teoría científica. Zamorano entonces hizo una representación al Rey pidiéndole que abriese exámen, oposición y concurso para proveer la plaza de Piloto mayor que desempeñaba y que era el motivo de estas censuras.

«Fué, ademas de piloto mayor, catedrático de Cosmografía de la Casa de Contratación de Sevilla, reuniendo estos dos cargos, que eran incompatibles, por una gracia especial, en atención á sus grandes conocimientos. También fué cosmógrafo de Felipe II, y constructor y reformador de instrumentos matemáticos y astronómicos. Tuvo parte en muchos informes, consultas y trabajos facultativos, y ayudó á García de Céspedes en la corrección de los mapas, como este mismo dice en el prólogo de su «Regimiento de navegación.»

«Sus muchas y detenidas observaciones le habían hecho conocer la inexactitud de las tablas que se usaban, y aprovechó la circunstancia de la corrección gregoriana del Calendario para introducir en ellas las modificaciones que permitía el estado de la ciencia astronómica.

«Su obra de «Cosmografía» está escrita con un método verdaderamente científico, por lo cual mereció, no sólo darse como texto en España mucho tiempo, sino ser traducida al inglés, treinta años después de publicada, por el célebre Edward Wright, á quien, como hemos dicho ya, se atribuyen algunos descubrimientos que tuvieron su orígen en España.

«Pero no fué sólo Zamorano un astrónomo teórico, sino un buen observador de metereología y un curioso naturalista. En su obra de «Cronografía» supo distinguirse de los demás por un buen criterio, fundado principalmente en la experiencia, que le hizo buscar la utilidad práctica de sus preceptos y pronósticos. No tuvo Zamorano la fama de Jerónimo Cortés; pero su obra es seguramente de mayor mérito, como lo prueba el que sus preceptos hayan sido copiados en muchas obras de Agricultura, y el que en nuestro siglo la Sociedad Económica Matritense, al publicar la obra de Herrera, haya reproducido en el tomo IV 30 capítulos de la «Cronología,» en los cuales se dan reglas para predecir el estado atmosférico por medio de curiosas observaciones.

«Zamorano formó en Sevilla un Museo de curiosidades naturales, citado por muchos de sus contemporáneos, y cultivó también en un pequeño jardín botánico algunas plantas exóticas, como consta por una de sus cartas al célebre botánico Clusio, en que describe su vegetación.»

Más adelante tendremos ocasión de publicar algunos documentos inéditos que tocan á la vida y carrera de Zamorano.

1582

ANTIST (FR. VICENTE JUSTINIANO)

270.—Verdadera relacion de la vida y muerte del Padre Fray Luis Bertran de buenauenturada memoria. Por Fr. Vicente Justiniano Antist. Valencia, viuda de Huete, 1582.

8.°—19 hojas s. f.+268 pp.+1 hoja s. f.

QUETIF Y ECHARD, «Bibl. Script.», t. II, p. 326. Citan también una edición d Zaragoza de este mismo año.

XIMENO, «Escritores de Valencia,» tomo I, p. 210.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 1451.

Fr. Vicente Justiniano Antist nació en Valencia el 3 de Septiembre de 1544, y fué hijo de Melchor Antist y de Angela Vesach y Almenar. En Junio de 1559, y por consiguiente antes de cumplir quince años de edad, tomó el hábito de Santo Domingo en Valencia; concluyó sus estudios en Salamanca, y restituído á su patria, se dedicó con tesón al estudio, de que nos ha dejado buenas muestras en las obras que publicó y cuya lista hallará el lector en Quetif y Echard, Ximeno, Rodriguez y Fuster. Fué prior de su convento de Valencia y maestro en teología. Falleció el 12 de Marzo de 1599, habiendo predicado en sus honras Fr. Agustin Dávila Padilla, celebrado escritor de las cosas de América de quien habremos de ocuparnos más adelante.

El lector hallará también noticias biográficas de Antist en la página 413 de la «Bibliotheca Dominicana» de Altamura, Roma, 1677, folio; en Quetif y Echard, etc., etc.

Su libro de que tratamos nos interesa por referirse á Fr. Luis Bertrán. quien, como lo hemos de ver después, pasó algunos años de su vida en las Indias.

CARRANZA (JERONIMO DE)

271.—Libro de Hieróni / mo de Carrança, natural / de Sevilla, que trata dela / philosophia delas armas y de sv des / treza, y de la aggressiõ y defensa.... (*Al fin:*) Acabóse este libro de Speculacion de la destreza, año de 1569. Imprimióse en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en casa del mesmo autor, por mandado del Excmo. Señor D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina Sidonia, caballero de la insigne órden del Tuson, Año 1582.

4.°—Fróntis (con el retrato de Carranza, siendo de treinta años), y ántes, en h. perdida, el escudo grande de las armas de Guzmán el Bueno, tirando él de lo alto del castillo el cuchillo;

escudo que se repite en otros libros dedicados á la casa de Guzmán.—280 ps. ds., más 24 de principios y 12 de Vocabulario técnico del arte, con título: «Declaracion de lo que significa cada vocablo de los que tocan á la teórica de la arte», y la tabla de la obra por materias.

Nicolas Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 371. Habla de una edición de San Lúcar, 1569, seguido en esto por Fernández de Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, p. 160; pero creemos que aquel autor tomó por fecha de impresión la en que se terminó la obra, como lo dice la portada.

Garcia de la Huerta, *Bibl. mil. española*, p. 87.

Navarrete, *Bibl. marit.*, t. I, p. 560.

Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 1604, de donde copio esta descripción y las líneas siguientes:

«Jerónimo de Carranza fué natural de Sevilla, caballero de la órden de Cristo. Fué insigne en el arte de la esgrima y manejo de las armas, y después de Joán Pons, ninguno le igualó.

«Pasó el año 1589 á las Indias Occidentales, á la provincia de Honduras, por gobernador della. Y después, volviendo á España (dice en su elogio D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*:) «diu vivit, ab urbanitate ac liberalium disciplinarum cognitione, et a pietatis studio non parum commendatus.» Escribió:

«De la filosofía de las armas. Sanlúcar, año 1569 y 1582, quizá en el tiempo que maestraba al duque de Medina Sidonia, como dice dicho D. Nicolás Antonio. Y asimesmo que esta obra fué alabada y celebrada de Fernando de Herrera, Cristóbal Mosquera de Figueroa y Joán de Malara, á los cuales, como amigos y conciudadanos suyos, los introduce en sus diálogos: á Malara debajo del nombre de Meliso, y á Herrera con el nombre de Filandro.

«Esta forma de enseñar el uso y manejo de las armas, la enseñó más difusamente D. Luis Pacheco de Narváez, maestro del rey nuestro señor D. Felipe IV, en su libro «Compendio de la filosofía de las armas.»

(*D. Diego Ignacio de Góngora. Claros varones en letras, naturales de Sevilla, sacados é ilustrados de D. Nicolas Antonio.)*

«El año de 1604 escribió Bartolomé Leonardo de Argensola un soneto contra el arte de la esgrima, que decia:

Cuando los aires, Pármeno, divides...

«Con ocasion de él, é imputándole á Argensola que le había escrito con el fin de mostrar la ridícula inutilidad de las reglas que Jerónimo de Carranza y D. Luis Pacheco de Narváez enseñan en sus libros, se escribió una censura contra Argensola, que se fingió hecha en Sevilla, aunque en la realidad parece se hizo en Madrid; con cuyo motivo hizo él una apología de este soneto, año de 1609, en la que hace honorífica mencion del comendador Jerónimo de Carranza; y dice que, así él como su hermano Lupercio Leonardo, eran muy aficionados á este escritor, y alaba su filosofía militar.—Juan Nepomuceno González de Leon.»

Cítanse también en Gallardo los dos siguientes manuscritos de Carranza:

—Los cinco libros sobre la Ley de la Injuria, de palabra ó de obra, en que se incluyen las verdaderas resoluciones de la honra, y los medios con que se satisfacen las afrentas; escritos por el comendador Jerónino Sánchez de Carranza, natural de esta ciudad de Sevilla, caballero del hábito de Cristo. Con veinte y seis consejos, y tratado de la alevosía.

—Discurso de Armas y Letras sobre las palabras del proemio de la Instituta

del Emperador Justiniano; y una declaracion en verso, en razón de los mordaces murmuradores y decadencia de las Ciencias, Artes, Facultades y Sabidurías, por haber censurado los escritos del autor Jerónimo Sánchez de Carranza, noble á ilustre sevillano, comendador y caballero del hábito de Cristo...

«Lo escribió Juan Gallo de Andrada, en esta ciudad de Sevilla, año de 1616.»

CUEVA DE GAROZA (JUAN DE LA)

272.—Obras de Juan de la Cueva, dirigidas al Illmo. Sr. D. Juan Tellez Jiron, Marqués de Peñafiel, etc. *(E. del I., una palma y esta leyenda: peu á peu.)* Con privilegio en Sevilla por Andrea Pescioni, año 1582. A costa de Francisco Rodriguez, mercader de libros.

8.°—135 ps. ds., y 4 más de tabla al fin.—Estampa el poema en octavas, Llanto de Vénus en la muerte de Adónis, f. 121.—Priv. por diez años: Lisboa, 15 Abril 1582.—Ded.—El maestro Diego Jirón al lector:

«...El argumento desta obra, por la mayor parte es erótico ó amatorio, etc.»

La obra está dividida virtualmente en tres partes.

1.° Sonetos (110), canciones (18) y elegias (12) de Juan de la Cueva, que acaban en el f. 94.

2.° Eglogas de Juan de la Cueva, f. 95-120.

3.° Llanto de Vénus en la muerte de Adónis, f. 121-132 (en octavas).

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1960.

Al hablar de la *Conquista de la Bética*, 1603, 8.°, transcribiremos algunos pasajes de la obra que prueban que Cueva de Garoza estuvo en México, circunstancia que sin duda ignoró Beristain de Souza cuando no nombra á este escritor.

ERCILLA (ALONSO DE)

273.—Primera parte de la Araucana, etc., Antonio Ribero, 1582.—Segvnda parte de la Aravcana que trata de la porfiada guerra entre los Españoles y Aravcanos. Antonio Ribero, M. D. LXIX.

12.°—La *Primera Parte* tiene 12 hojas preliminares, 149 fols. y una hoja con un escudo; la *Segunda*, 130 hojas foliadas, inclusos los preliminares, y al fin dos ó más hojas, con una aprobación y elogios en versos.

«La fecha de la *Segunda Parte*, observa Salvá, quien describe esta edición, debe estar equivocada, ya porque no recuerdo haber visto ediciones tan antiguas de Antonio Ribero, como porque la edición de Madrid de 1578 es la más antigua de ella.»—Ribero imprimia en Lisboa.

Todas nuestras diligencias para encontrar algún ejemplar de esta edición han resultado infructuosas, pues ni aún la Biblioteca Nacional de Lisboa posee alguno. En aquella ciudad me ofrecieron uno en venta hace años pero estaba muy incompleto y no era posible por eso describirlo con exactitud.

MONARDES (NICOLÁS)

274.—Simplicivm / medicamentorvm / ex Novo Orbe delato- / rvm, qvorvm in medicina / vsvs est, historiæ / liber tertivs: / Hiſpanico ſermone nuper deſcriptus à D. Nico- / lao Monardes, Hiſpalenſi Medico: / Nunc verò primùm Latio donatus, & notis illustratus / à Carolo Clvsio A. / *(E. del I.)* Antverpiæ, / Ex officina Chriſtophori Plantini, / M. D. LXXXII.

8.°—Port.—v. en bl.—Pp. 3-4 para la ded. á Felipe Sidney y Eduardo Dier: Francfort, X de las calendas de Oct. de 1581.—Pp. 5-47 y final bl.—Apostillado,

Traducción del tercer libro de la obra de Monardes.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 129.
Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. II, p. 154.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 885.
Tromel, "Bibl. Amer.", n. 38.
Medina, "Bibl. Amer.", n. 1049.

SALAZAR (ESTEBAN DE)

275.— ❧ Veynte discvr / sos sobre el Credo, en de- / claracion de Nueſtra San- / cta Fe Catholica, y Doctrina Chriſtiana / muy neceſſarios a todos los Fieles / en eſte tiempo. / ❧ Compveſtos por Don / Eſteuan de Salazar, natural de Granada, indigno / monge de la Cartuxa de Porta coeli, / Doctor Theologo. / *(Viñeta de la crucifixión con dos lineas de leyendas en latín á cada lado)*. Con Privilegio. / ❧ Impreſſo en la Inclyta ciudad de Granada. Con licencia / de los Señores del Conſejo Real, en caſa de Hugo / de Mena. Año de. 1582. / A coſta de Ioan Diaz librero y alli ſe venvenden. / Eſta taſſado en ciento y cinquenta y cinco mrs.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas de prels. s. f.—241 pp., incl. las 4 últimas de tabla.—La última está sin foliar.—Apostillado.

Prels.: aprob. del Doctor Rengifo.—Licencia y priv. real: 31 de Agosto de 1576.—Lic. de los Padres Visitadores: 2 de Febrero de 1574.—Aprob. del Maestro Ferruz, doctor parisiense.—Ded. al arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga.—Proemio.—Privilegio de Aragón: 2 de Mayo de 1578.—Id., id.: Madrid, 23 de Sept. de 1577.—El Credo.

Segunda edición.

B. U. S.

ZAMORANO (RODRIGO).

276.—Compendio de la arte de navegar, de Rodrigo Çamorano, Astrologo y Matematico, y Cosmografo de la Magestad Cato-

lica de Don Felipe segundo Rey de España, Y su catedratico de Cosmografia en la casa de la Contratacion de las Indias de la Ciudad de Seuilla. Al muy ilvstre señor el Licẽciado Diego Gasca de Salazar Presidẽte en el Consejo Real de las Indias. (*Al fin:*) En Sevilla. En casa de Andrea Pescioni. Año de 1582.

4.°—Port. y á la vuelta se ve, grabado en madera, el retrato del autor. con esta leyenda en la orla: «Rodericvs Zamoranvs Aetatis suæ xxxix.»—60 hojas foliadas, cuatro al principio sin foliar; con figuras intercaladas en el texto, y una esfera al final; letra redonda.

Es 2.ª edición. Véase la 1.ª en 1581.

De la presente hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Picatoste y Rodriguez, «Bibl. cient. española,» p. 336.

Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.,» n. 725.

1583

ANTIST (FR. VICENTE (JUSTINIANO)

277.—Verdadera / Relacion de la vi-/ da y muerte del Padre Fray Luys / Bertran, de buenauenturada memoria. / Copiada por el Maeſtro Fray / Vincẽte Iuſtiniano / Antiſt. / Dirigida a la Mageſtad del Rey don Phelippe / nueſtro Señor. / (*G. de la O. de S. Dom.*) En Pamplona. / Impreſſo con licencia de ſu Mageſtad, por / Thomas Porralis. M. D. LXXXiij. / Eſta taſſada por los ſeñores del Conſejo Real, / en dos Reales y medio.

4.°—Port.—v. en bl.—Pp. 3-42 con los prels.—Pp. 43-365.—Tabla, 3 pp. s. f.

Prels.:—Certificado de la lic. y privilegio real: Pamplona, 5 de Dic. de 1583.—Aprob. de Fr. Antonio de Andicana: 1.° de Sept. de 1583.—Lic. del Ord. de Valencia: Alcoy, 24 de Julio de 1582.—Aprobs. del maestro Jaime Ferruz, Fr. Francisco Alemany y Fr. Juan Gregorio Latorres. —Errata.—Dedicatoria.—Prólogo.—Versos latinos de Fr. Francisco Olivera.—Sonetos de Alonso Girón de Rebolledo, Baltasar de Centellas, y de un devoto Doctor.—Nota de esta segunda edición.—Grab. en madera que ocupa toda la pág. 42.

M. B.

Los capítulos VII-X tratan de la permanencia del Santo en Nueva Granada.

Edición desconocida á todos los bibliógrafos. González de Barcia en la columna 839 del tomo II de su *Epitome* menciona una de 1578, 8.°, que da, al parecer, como de Zaragoza; pero como ya observó Leclerc, semejante edición no ha podido existir, desde que los preliminares llevan la fecha de 1582.

Nicolás Antonio, t. II, p. 326, habla de dos ediciones de 1583, una de Zaragoza y otra de Valencia, y de una versión italiana impresa en el mismo año en Génova, 8.°

Quetif y Echard refieren las fechas de las ediciones castellanas al año de 1582 y á Valencia y Zaragoza, según hemos visto, pero no mencionan ninguna de 1583. En cambio traen el siguiente título de la traducción italiana:

—Vera relazione della vita e morte del P. F. Luigi Bertrando di ſanta memoria, raccolta per il R. P. M. Vincenzo Giuſtiniano in lingua Caſtigliana, e tradotta in volgare da un padre della medeſima religione. Genuæ, Jac. del Poggio, 1583, 8.°—251 pp.

El citado González de Barcia indica ediciones de 1583 como impresas en Valladolid y Génova, confundiendo por lo respectivo á esta última ciudad, la italiana con la castellana.

Ximeno en la página 210 del tomo I de sus *Escritores del Reyno de Valencia* cita una hecha en Barcelona, Pablo Menescal, en dicho año de 1583.

Rodríguez (*Biblioteca Valentina*, p. 443) nos habla de una de Zaragoza, de 1575, que por la razón indicada antes, parece no es posible haya existido, y de otra de Valencia, 1583, en 8.°

A Fuster no le ofrecieron comentario alguno estas indicaciones bibliográficas de sus predecesores valencianos.

Según lo que precede, tendríamos, pues, que no es posible admitir la existencia de las ediciones de 1575 y 1578; que en 1582 se publicó la edición de Valencia y, al parecer, en ese mismo año la de Zaragoza, siendo, probablemente aquélla la príncipe, dado que el autor vivía en Valencia cuando dió á luz su obra; y que en cuanto á las de 1583, hay que apuntar desde luego esta de Pamplona, hasta ahora desconocida; la de Barcelona que vió Ximeno, alguna de Valencia y quizás otra de Zaragoza. En cuanto á la de Valladolid de que nos habla González de Barcia, la tenemos por muy problemática.

CARTAS ANUAS DE LOS JESUITAS.

278.—Annuæ litteræ Societatis Jesu anni 1581, ad patres et fratres eiusdem Societatis, Romae, 1583, 8.°

M. B.

Creemos que esta colección de las cartas ánuas de los Jesuitas es la primera que se publicó con ese título en latín que contenga algunos fragmentos relativos al Nuevo Mundo. Más atrás quedan anotadas las primeras italianas y castellanas que contienen también referencias de esa especie.

A continuación completamos la serie de esas cartas, evitándonos describirlas con más detenimiento en vista de que no son impresos propiamente americanos.

—Annvae / Litterae / Societatis / Iesv / Anni. M.D.LXXXII. / Ad Patres / eiusdem Societatis. / Romae, / In Collegio eiusdem Societatis. / M.D. LXXXIIII

8.°—Pág. 141, Provincia Mexicana.—P. 273, Provincia Pervana.

—Annvae / Litterae /Societatis Iesv / Anni. M.D. LXXXIII. / Ad Patres, et Fratres / eiusdem Societatis. / Romae, / In Collegio eiusdem Societatis. / M.D.XXXV.

8.°—Pág. 190, Provincia Mexicana.—P. 201, Provincia Braziliae.

—Annvae / Litterae / Societatis / Ievs / Anni. M.D.LXXXIV / Ad Patres, et Fratres / eiusdem Societatis. / Romae. / In Collegio eiusdem Societatis. / M.D.LXXXVI.

8.°—Pág. 140, Provincia Brasilia.—P. 286, Provincia Pervana.—P. 295, Provincia Mexicana.

—Annvae / Litterae / Societatis / Iesv/Anni. M.D.LXXXV. / Ad Patres, et Fratres / eiusdem Societatis. / Romae. / In Collegio eiusdem Societatis. / M.D.LXXXVII.

8.°—Pág. 129, Provincia Brasilia.—P. 178, Provincia Mexicana.

—Litterae / Societatis / Iesv / Dvorvm. Annorvm / M.D.LXXXVI / et M.D.LXXXVII / Ad. Patres. et. Fratres / eiusdem Societatis. / Romae / in Collegio eiusdem Societatis. / M.D.LXXXIX.

8.°—Pág. 471, Provincia Mexicana.—P. 489, Provincia Pervana.—P. 572, Provincia Brasilia.

—Annvae / Litterae/Societatis / Iesv / Anni. M.D.LXXXVIII. Ad Patres, et Fratres / eiusdem Societatis. / Romae, / In Collegio Societatis Iesu. M.D.XC.

8.°—Pág. 273, Provincia Mexicana.—P. 318, Provincia Brasilia.

—Annvae / Litterae / Societatis Iesv / Anni. M.D.LXXXIX / Ad. Patres, et. Fratres / eiusdem Societatis. / Romae / In Collegio Societatis Iesv. M.D.XCI.

8.°—Pág. 366, Provincia Pervana.—P. 461, Provincia Brasilia.

—Litterae / Societatis / Iesv / dvorvm annorvm/ MDXC et MDXCI. / Ad. Patres. et. Fratres / eiusdem Societatis. / MDXCIV. / Romae In Collegio eiusdem Societatis. / MDXCIV.

8.°—Pág. 696, Provincia Mexicana.—P. 730, Provincia Pervana.—P. 819, Provincia Brasilia.

—Annvae / Litterae / Societatis / Iesu / Anni MDLXXXXII. / Ad Patres, et Fra- / tres eiusdem / Societatis. / Florentiae / Apvd Philippvm Ivnctam. / M.D.C.

8.°—Pág. 396, Provincia Mexicana.

—Litterae / Societatis / Iesv / dvorvm annorvm / M.D.XCIII. et M.D.XCV. Ad Patres et Fratres / eivsdem Societatis. / Neapoli, Apud Tarquinium Longum. / M.DC.IV.

8.°—Pág. 622, Provincia Mexicana.—P. 676, Provincia Pervvivm.—P. 789, Provincia Brasilia.

—Annvae / Litterae / Societatis / Iesv / Anni M.D.XCVI. / Ad Patres, & Fratres eiusdem / Societatis. / Neapoli, Ex Typographia Tarquinij Longi. 1605.

8.°—Pág. 552, Provincia Mexicana.—P. 871, Provincia Pervvivm.

—Annvae / Litterae / Societatis / Iesv./Anni M.D.XCVII. / Patribus Fratribvsq. / Societatis Iesv. / Neapoli, / Ex Typographia Tarquinij Longi. M.DC.VII.

8.°—Pág. 414, Provincia Mexicana.—P. 492, Provincia Brasilia.

INSTRUCCIÓN

279.— Instrvcion para la obser- / uacion de los eclipses de la luna y cantidad de las sombras / que su magestad manda hazer este año de mil y quinientos / y ochenta y quatro, en las ciudades y pueblos de Españoles / de las Indias, para verificar la longitud y altura de ellos, que / aunque se pudieran proponer otros medios mathemati- / cos, para ello se han elegido por mas faciles y ciertos los si- / guientes.

Fol.—2 hs. sin fol. ni sign.—la últ. pág. es en b.

A continuación del epigrafe empieza: «Primeramente el eclipse primero deste año. 1584. será en España á diez de Mayo Jueves como á las tres horas y media de la mañana y en las Indias donde el año estuviese corregido á nueve del dicho mes Miércoles á las nueve de la noche algo ántes ó después. Y donde no se hubiesen quitado los diez dias del año á veintinueve de Abril Miercoles á la hora dicha de las nueve de la noche ó algo más ó algo menos.»

Este párrafo está tachado y al margen se puso de mano: *El de Sol no se observe.*

Continúa detallando la manera de hacer las observaciones para los eclipses de luna, y por fin, se manda que la figura no se dibuje en pergamino, sino *en un papel de Cuatro pliegos juntos por las orillas*, que se haga una duplicada y que con los nombres de las personas que se hubieren hallado presentes á todo ello se envie cada duplicado de por si á *S. M. en su Consejo Real de Indias.*

Segunda edición.

PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 202.

SAN ROMÁN (FR. ANTONIO DE)

280.—Segunda Parte del Conſuelo de pe- / nitentes, o meſa Franca, repar- / tido en cinco tratados. / Compueſto por el R. P. F. Antonio de Sant / Roman, de la orden de S. Auguſtin / natural de Granada. / (*Viñeta de San Agustín con leyenda.*) En Salamanca, / En caſa de Alonſo de Terranoua, y Neyla. / MDLXXXIII.

8.°—Port.—No he visto la del primer tomo, que comienza: Lic. del Prov., 1 p.—Aprob. de Juan López de Hayos, 1 p.—Suma de la real cédula de privilegio, 1 p.—Ded. á doña María de Aragón, 2 pp.—Prólogo al lector, 4 pp.—1 bl.—260 hojas.—Tabla, 5 pp.—1 para el colofón.—1 hoja bl.

Port.—v. con la indicación de lo que contiene, y suma del privilegio.—A Doña María de Aragón, 1 hoja.—Hojas 3-264, con el colofón al pié del verso.—Tabla de capítulos, 2 hojas.—Id. de conceptos aplicados al Evangelio, 32 hojas s. f.

B. U. S.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 158.

BERISTAIN DE SOUSA, «Bibl. Hisp. Amer. sept.», t. III, p. 63, de cuyo autor copio las lineas siguientes.

Estos bibliógrafos citan otra obra de nuestro autor con el título de *Mesa franca de espirituales manjares*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1585, 8.°

«Fray Antonio San Román, natural de Granada, hijo del convento de San. Agústin de Salamanca. Vino á México á la conversión de los Indios idólatras, y

floreció en virtud, celo y predicación del Evangelio en esta parte de la América, de donde volvió á España y fué prior del convento de los agustinos de Cuenca, y calificador de la Inquisición.»

1584

APIANO, GIRAVA Y LOPEZ DE GOMARA

281.—Coſmographia ſiue Deſcriptio / vniuerſi Orbis, Petri Apiani & Gemmæ Friſij, Ma-/ thematicorum inſignium, iam demùm inte-/ gritati ſuæ reſtituta./ Adiecti ſunt alij, tum Gemmæ Friſij, tùm aliorum Auctorum eius argumenti / Tractatus ac Libelli varij, quorum ſeriem verſa pagina demonſtrat. / (*Un globo terráqueo, de un lado con la palabra* Occidens, *y del otro* Oriens). Anno 1584. / Antuerpiæ, ex Officina Ioannis VVithagij. / (*Al fin*:) Typis Joan. Withagii.

4.°—Port.—v. con el sumario de la obra.—7 hojs. prels. s. f.+479 de texto (esta última s. f.) —1 página con unos versos latinos de Cornelio Gemma, y la final bl.—1 mapamundi en folio, 7 diagramas movibles y grabados en madera.

Prels.:—Ded. de Juan Bellero.—Index.—Versos latinos de Diego Pirro, lusitano.

B. M.

En las páginas 160-187 se hallan las descripciones de las Indias de Girava y de López de Gomara, en latin.

León Pinelo, «Epítome», p. 177.

Pinelo-Barcia, «Epítome», col. 1362. Además de la presente, cita ediciones de 1585 y 1614, en 4.°

CHÁVEZ (JERONIMO DE)

282.—Chronographia / o / reportorio de / tiempos, el mas copio-/ſo y preciſſo, que haſta ahora ha ſalido a luz. / Compvesto por Hieronimo / de Chaues, Aſtrologo y Coſmographo. Corregido y en / mendado conforme al Computo de ſu / Sanctidad. / (*Retrato del autor con la leyenda al pié en dos líneas*: Virtvs in infirmitate / perficitvr.) Con privilegio. / En Sevilla. / En caſa de Fernando Diaz en la calle de la Sierpe. / Año 1584. / A coſta de Fauſ... (*roto*). / (*Colofón*:) Fve impresso en / Seuilla en caſa de Fernando Diaz im / preſſor de libros en la calle de la / Sierpe. Acabo ſe Año de mil / y quinientos y ochẽta / y quatro años. / (? ?)

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—Hojas 2-9 para los prels.—El texto comienza en el v. de esta última y termina con el frente de la 263, (foliada por equivocación 163), á cuya vuelta se encuentran el colofón y el esc. del Imp.—Figuras en el texto.—Apostillado.—Muchas de las foliaturas están erradas.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 3 de Dic. de 1571.—Id. de 26 de Oct. de 1566.—Id. de 15 de Enero de 1561.—Id. de 14 de Abril de 1574.—Al lector.—Breve y sumaria declaración de lo contenido en el libro.—Tabla alfabética de cosas notables.

«Es la séptima edición, hecha á plana y renglón sobre la de 1581.»

B. M.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 2710.

ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 733.

Entre varios pasajes relativos á América citaremos la tabla y catálogo de las principales ciudades de las Indias Occidentales del Mar Océano, que se halla al fin de la obra.

FACTOR (FR. NICOLÁS)

283.—Teſtimonios de la ſantidad, y bienaventuranza del Padre Fr. Luis Bertran, dados por el Padre Fr. Nicolas Factor de la Orden de San Francisco. Valencia, por los herederos de Juan Navarro, 1584.

8.°—La carta, escrita á Fr. Luis de Granada, lleva fecha 20 de Febrero de 1584.

XIMENO, "Escritores de Vaiencia", t. I, p. 210.

Fuster (*Bibl. Valent.*, t. I, p. 186), dice con motivo de este impreso: «Hace memoria de ella el mismo Antist, en las adiciones á la vida de S. Luis, folio 19: «Algunos años há (dice) que imprimimos una obrecilla pequeña con el título siguiente: *Testimonio de la santidad, etc.* Y porque podría ser que aquella obra andando por sí se perdiese (aunque ya el P. Fr. Cristóbal Moreno, provincial que fué de la Orden de S. Francisco, puso buena parte della en los capítulos 36, 38 y 39 de la obra del bienaventurado Fr. Nicolás) engeriremos en este capítulo y el siguiente, casi todo lo que allí digimos á este propósito.» Nótese que el P. Fr. José Eximeno, franciscano, imprimió en Barcelona el año 1618 la vida de Factor por Moreno, pero muy alterada y con diverso órden, y en ella omite enteramente lo que dice Antist que puso Moreno.

«A esta carta de Antist respondió el Venerable Granada, desde Lisboa, fecha 19 de Septiembre de 1584.»

MARTÍ (FR. LUIS)

284.—Primera / parte de la hiſto-/ria del bienauenturado padre fray Luys Ber-/ tran de la Orden de Predicadores, y natural de / la ciudad de Valencia. Cõpueſta en octa / ua rima, por el Preſentado fray / Luys Marti del meſmo ha-/ bito y nacion. / Dirigida al Illuſtriſsimo y Reuerendiſsimo ſeñor don Ioan de Ribera / Patriarcha de Antiochia, y Arçobiſpo de Valencia. / (*E. religioso*).

Vendenſe en caſa de Martin de Eſparça, enla calle de Caualleros. / *(Colofón:)* Impreſſo con licencia, en la inclyta y corona / da ciudad de Valencia, en la caſa de los he / rederos de Ioan Nauarro, por / Vincente de Mirauet, / jũto al molino / de la Ro-/ uella. / 1584.

8.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. prels. s. f.—144 hojs.

Prels.:—Priv. para el el reino de Valencia: 27 de Julio de 1583.—Lic. del Ord.: Valencia, 15 de Julio de 1583.—Aprob. de Fr. Pedro Monzón: 15 de Julio 1583.—Id de Fr. Francisco Alemany: Valencia, 28 de Mayo de id.—Id. del maestro Fr. Juan Martinez: 16 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Vicente Justiniano Antist, en que dice ha examinado el séptimo canto, "como lo demás que le ha añadido su autor": 16 de Mayo de 1584.—Retrato en madera del santo.—Versos latinos y un soneto del autor al santo.—Ded. al arzobispo D. Juan de Ribera: 17 de Mayo de 1583.—Soneto del autor al mismo personaje.—Tabla.—Erratas.—Soneto del impresor en loor del autor.—Id. de Fr. Juan Martinez.—Versos latinos de Fr. Francisco Ólivera al autor, terminado por viñeta en madera de una santa.—Soneto de un devoto del autor.—Viñeta con un IHS y dos lineas de leyenda.—Otro retrato del santo.—En el frente de las hojas 87 y 140, retrato del santo.

Las 12 primeras hojas contienen una introducción del autor en redondillas, y luego siguen en la foliación cinco sonetos en alabanza del santo y de la obra, de Estéban de Burgués, de Jerónimo Abella, de una señora y del autor.

B. Marqués de Jerez.

Ximeno, "Escritores de Valencia", t. I, p. 190. Supone que se imprimió en Valencia, en 1583, por Martin de Esparza, y en 1584, por los herederos de Juan Navarro; siendo que en realidad no hay más que esta edición con los nombres de ambos impresores.

Fuster, "Bibl. Valent", t. I, p. 156.

SALAZAR (ESTÉBAN DE)

285.—Genealogia / Iesv Christi Re-/demptoris nostri / secvndvm Matthevm, / accuratiſſimè explicata. / Cui adiectæ ſunt morales quædam Synópſes ſiue / contuitus, in vívm concionatorum. / Acceſſit etiam commentariolus, in caput ſecun- / dum aduentu Magorum eiuſdẽ D. Matthæi, / cum eiſdem ſynopſibus ſiue conſide-/rationibus moralibus. / Autore fratre Stephano Salazar, monacho / Cartuſiano, ſacræ Theolo. Doctore. / *(E. del I.)* Lvgdvni, / Apvd Carolvm Pesnot. / *(Filete)*. M. D. L XXX IIII. / Cum priuilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—Lic. y priv. real: 22 de Enero de 1584, 3 pp. s. f.—Aprob. del P. Castro: Madrid, 12 de Oct. de 1583, y licencia de la Ord.: 16 de Sept. de 1578, 1 p.—Ded. á D. Gaspar de Quiroga, cardenal de Toledo: 20 de Mayo de 1584, 5 hojs. s. f.—176 pp.—Indice de lugares de la Escr., 1 hoja.—Id. de cosas y sentencias, 7 hojas s. f., la última con las erratas al pié y el v. en bl.

B. U. S.—M. B.—B. N. S.

He visto ejemplar que lleva el siguiente colofón en la página última: Lvgdvni, / Ex Typographia / Theobaldi Ancelin. / *(Filete)*. M. D. LXXXIIII.

Possevino, *Aparato sacro*, t. II, p. 435.
Herrera, *Conv. de S. Ag. de Salamanca*, p. 403.
Nicolas Antonio, t. II, p. 293.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 606.
BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. III, p. 68.

286.—Concionum habitam ad Capitulum generale Ordinis, Eremitarum S. Augustini, qua explicantur Religionis vota. A Stephanus de Salazar. Lugduni, 1584, 8.°

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. hisp. nova," t. II, p. 294.
BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. hisp. amer. sept.", t. III, p. 88. "Y es equivocación de don Nicolás Antonio haber escrito que este sermón se compuso para el capítulo general de los cartujos".

La biografía de Salazar ha sido escrita por los autores que quedan citados, de las cuales la mejor es la que trae el P. Herrera en las pp. 401-404 del tomo I de su obra recordada, que reproducimos á continuación.

«El P. Fr. Estéban de Salazar fué natural de la ciudad de Granada, hijo legítimo de padres nobles, vecinos de Granada. Su padre se llamó Francisco Añez; y su madre doña Catalina Méndez de Salazar. Tomó el hábito en el Convento de Salamanca, año de 1547, y profesó á 28 de Enero de mil y quinientos y cuarenta y ocho, siendo Prior el Padre Maestro Fray Antonio de Villasandino, que había sido Provincial de Castilla.

«Fué de los primeros que pasaron á la Nueva España, como lo afirma el P. M. Fr. Juan de Grixalva en su *Historia de la Provincia de México*, libro I, cap. 24, fol 40. Pero no señala en qué año pasó. En el *Curso de Artes* del P. M. Fr. Alonso de la Veracruz está una epístola suya para el mismo maestro, su fecha en México á primero de Mayo de 1554 años. Fué tres años lector en España: en las Indias leyó seis años Artes y Teología. En la Universidad de México, como refiere el Maestro Grixalva, lib. 2, cap. 13, fol. 81, fué catedrático de Artes; hombre de vivo ingenio y de grande erudición. Después de haber vivido muchos años en la religión y trabajado en las Indias en la predicación del Evangelio, tomó el hábito de monge cartujo en el Convento de Portaceli; y fué en aquella sagrada Religión prior de la Cartuja de Xerez y de otros dos conventos. Murió, como refiere Tadeo Petreyo en la *Biblioteca Cartusiana*, p. 262, el año de 1596, á veinte y ocho de Enero, á los cuarenta y ocho años cabales de profesión en la Orden de S. Agustín.

«Pero de varón tan grande como Fr. Estéban de Salazar, razón será sacar á luz otras cosas, ó más especiales ó más ocultas. Hallé en el Archivo de los Padres Generales en Roma una carta original suya para el Padre General, su fecha en Suchicalzlla, á primero de Febrero del año de mil y quinientos y sesenta dos. En ella refiere que en aquella provincia, en espacio de veinte y siete años, había cerca de cincuenta monasterios, de los cuales algunos eran tan espléndidos y ricos, que no podía ser más; y que había crecido tanto el número de los frailes, que de siete, que fueron los primeros que envió España, y otros pocos que á veces remitió, en tan breve tiempo y siendo tanta la falta de españoles, eran entonces cerca de trecientos. Pide que para tener á raya á los Provinciales y irles á la mano, si acaso empezaren á no cumplir con sus obligaciones, pueda el difinidor más antiguo congregar los demás difinidores; y que en esta junta puedan castigar, absolver y corregir los provinciales. Y para darse á conocer

añade lo siguiente, que por ser no breve, lo pongo solamente traducido en castellano.

«Por ventura deseas saber quién este tu amonestador. Esto te podrá referir cumplidamente Cristóbal Ruiz de Segura, mi pariente, etc. Soy ciertamente (para dejar otras cosas) hijo del Orden Augustiniano desde niño, donde casi diez y seis años, esto es, desde los catorce años de mi edad hasta los treinta en que ahora ando, he sido (gracias á Dios) instruído; y como dijo San Pablo, (no cause envidia la palabra) he vivido sin queja. Profesé esta milicia en Salamanca, adonde después de algún conocimiento de lenguas y dialéctica, me partí de mi patria Granada por mandado de mis padres, para alcanzar la jurisprudencia, en la cual también trabajé algunos años con cuidado. Acabé después de fraile el estudio de la Teología, que faltaba; y en España tres años y en las Indias seis, hecho lector de Filosofía y Teología, puse el fin á ese oficio, acabado el trabajo, favoreciéndome Cristo. Después entrando en el oficio de predicador, también milité en ese campo, cuanto pude, algunos años. Con qué provecho de los oyentes, ó con qué comodidad mía, no lo sé; pero ciertamente con alguna opinión y frecuencia. Pero ahora habiendo puesto el ánimo á comenzar algunos libros de las Divinas Escrituras, y á aprender la lengua de los naturales desta tierra; y habiendo alcanzado quietud en este torbellino de cosas con que esta tu provincia es vehementísimamete contrastada, me he retirado á un lugar que los nuestros llaman el Yermo, y los naturales Suchicazca, esto es la Florida; apartado lejos de todas las olas de los españoles. (Si es que se pueden llamar olas y no se pueden llamar con mejor título tifones, ó rayos del cielo violentísimos, que suelen ellos levantar en estas tierras). Aquí fuí hecho prior, renunciando otro libremente; y de buena gana, mientras pudiere, me quedaré perpetuamente entre bárbaros y esta soledad espaciosa. Estos son los que entre los indios de Nueva España ha poco que fueron sujetados al yugo del Evangelio, á los cuales los demás llaman Chichimecos: los cuales antes de la Fé, nunca tuvieron asiento cierto. Gente desnuda, vaga, dada á la guerra; pero generosa, sencilla, y no contaminada con veneraciones de ídolos, ni con hechicerías. Pero temo mucho que este trabajo (sea lo que fuere) en su conversión, y sobre la Sagrada Escritura, y todos mis estudios se interrumpan por alguna ocasión. Por lo cual querría suplicarte que yo, (como hombre que no sólo estoy impedido con el estudio de las letras y grave cargo de libros, sino también con enfermedad del oído y de la orina, (que así Dios me guarde) me apretaba miserablemente cuando te escribía esta carta (harto dudoso de si en algún tiempo había de llegar á tus manos;) pudiese en este ú otro convento, que yo escogiese, vivir perpetuamente, del cual no pudiese ser mudado á otro, sino es por culpa grave, ó para exercer algún oficio público de nuestra Orden, si eso pareciese conveniente, etc.»

«Concedióle el Padre General Cristóforo Patavino, á seis de Abril de 1563, lo que pedía; y el año de 1567, á veinte y siete de Junio, le dió licencia para que fuese al capítulo general, que se había de celebrar en Pádua, y que en él presidiese á un acto; y á veinte y tres de Agosto de 1568, después de haberse hallado en el Capítulo, le dió licencia para que se graduase de maestro en Boloña; y á diez y seis de Noviembre del mismo año, siendo ya maestro, le dió licencia para que estuviesc con el Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía; y éralo

entonces don Fernando de Loazes, conforme á la cuenta de Escolano, que dice que don Fernando murió el año de 1569, en Febrero.

«Después de todo esto, el padre Fray Estéban, cerca de los 37 ó 38 años de su edad, ó deseoso de vida más estrecha, ó desengañado con la muerte del Arzobispo de la inconstancia de los bienes del mundo, ó aficionado á la soledad y á los estudios, ó movido por ventura de otro fin, se pasó á la observantísima Orden de la Cartuxa, y tomó el hábito en el Convento de Portaceli. Pero no pasó mucho tiempo después de la profesión, sin que desease volverse á la Religión de San Agustín. Escribió al Padre General Tadeo Perusino, el cual, á catorce de Noviembre de 1577, y á seis de Marzo y dos de Julio de 1578, le respondió que no estaba en su mano el admitirle, habiendo profesado en el Orden de la Cartuxa, sino es que alcanzase dispensación de la Sede Apostólica; pero que alcanzándola, recebiría de muy buena gana á un hijo que deseaba volverse á los abrazos de su antigua madre; pero que no era fácil el conseguir la dispensación.

...«Fué en aquella sagrada Religión prior de la Cartuxa de Xerez y de otros dos Conventos; y después de haber vivido en ella más de veinte años, y en la Religión de San Agustín más de veintiuno, y teniendo de edad sesenta y cuatro cabales, pasó deste valle de lágrimas á mejor vida el año de 1596, á veinte y ocho de Enero, día en que cumplió cuarenta y ocho años desde la profesión de la Orden de S. Agustín; y añadiendo los diez y seis que cumplió cuando profesó, murió de sesenta y cuatro años cabales.

«Fué eminente en las tres lenguas: Latina, Griega y Hebrea. Escribió varias obras con que hizo eterna su memoria. El Padre Antonio Posevino en el tomo 2 de su *Aparato sacro*, pág. 435, hace mención dél, y cuenta sus obras, que son las siguientes:

Sobre el Pentateuco de Moisés.

Un tratado de la Genealogía de Nuestro Señor Jesucristo, según el Evangelista S. Mateo.

Un sermón copioso de los votos Monásticos, el cual predicó en una Congregación general de los Cartuxos.

Veinte discursos en lengua española, muy eruditos, con los cuales aprieta fuertemente á los novatores ó noveleros; aunque no los llama herejes. Imprimiéronse en Granada en la imprenta de Hugón de Mena; y en León de Francia, en la de Carlos Posnoto.

Un comentario breve de la venida de los Magos, añadido el año de mil y quinientos y ochenta y cuatro, á la *Genealogía de Cristo*, y impreso por el dicho Carlos Posnoto.»

1585

ANTIST (FR. VICENTE JUSTINIANO)

287.—Verdadera / Relacion de la vida y muerte / del padre Fray Luys Bertran, de bie-/nauenturada memoria. Copilada / por

el Maeſtro Fr. Vincente / Iuſtiniano Antiſt. / (*E. de a. r.*) Dirigida a la Mageſtad del Rey Don / Phelippe nueſtro Señor. / Con licencia. / 1585. / (*Colofón:*) Fue impreſſo en Seuilla en caſa de / Fernãdo Diaz. Acaboſe en el año / 1585.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f. con la lic. para la reimpresión: Sevilla, 5 de Junio de 1584; la lic. de la ed. de Valencia: Alcoy, 24 de Julio de 1582, y la epístola dedicatoria.—180 hojas, y en el verso de esta última el comienzo de la tabla, que tiene 3 pp. más sin foliar.—2 pp. s. f. para las aprobaciones de Fr. Gregorio Satorres, 26 de Julio de 1582, y la de Fr. Francisco Alemany, s. f.—Pág. final en el escudo de la Orden y el colofón.

Edición desconocida de los bibliógrafos, si bien Escudero y Peroso, por nota de Gayangos, la menciona como anónima bajo el número 740 de su "Tipografía Hispalense".

Pinelo-Barcia, *Epitome*, hoja DIVXXIII cita una traducción italiana del libro hecha por Jacobo Poggio, impresa en 1588.

Las capítulos VII-IX tratan de lo que el Santo hizo en las Indias.

ERCILLA (ALONSO DE)

288.— La Araucana de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. Madrid, 1585.

8.°—La 1.ª parte tiene 197 hs. fols., más 16 de prels. y 3 al fin sin numerar—signatura *-**, *A-Z*, *Aa-Bb*—todas de 8 hs.

Port. (falta en el ejemplar visto)—Tasa á pedimento del autor (5 reales en papel): Madrid, 14 Agosto 1578.—Erratas (Juan Vázquez del Mármol): Madrid, á XXV. de Mayo, de M.D.LXXXV.—Aprob. de Juan Gómez, Capitán de Su Majestad.— Lic. al autor para reimprimir la primera parte: Madrid, 6 Noviembre 1572.—Lic. al al autor para imprimir dicha primera parte: Madrid, 27 Marzo 1569.—Priv. de Aragón para la misma: Madrid, 23 Agosto 1569.—Lic. al autor para reimprimir la 1.ª y 2.ª partes de la *Araucana*: Madrid, 19 Marzo 1585.—Dedic. al Rey, suscrita por el autor: Madrid, 2 Marzo 1569.—Prólogo.—Declaración de algunas cosas desta obra.—Soneto de Juan Fernández de Liébana.—Otro de D. Francisco Ramírez de Mendoza.—Pág. en b.—Texto de la primera parte.—Dos Quintillas de D. Pedro de Cárdenas al autor.—Tabla de las cosas notables que ay en este libro.—Página en b.

No hemos visto la segunda parte de esta edición.

Bib. de D. José Sancho Rayón.

Pérez Pastor, *Bibl. Madr.*, n. 752.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

289.—Historia / de las cosas / mas notables, / ritos y costumbres, / Del gran Reyno dela China, Sabidas aſſi por los libros / delos meſmos Chinas, como por relacion de Religio-/ ſos y otras perſonas que an eſtado en el dicho Reyno. / Hecha y ordenada por el mvy R. P. Maestro / Fr. Joan Gonzalez de Mendoça de la Orden de S. Aguſtin, y peniten-/ ciario Appoſtolico a quien la Mageſtad Catholica embio con ſu real / carta y otras coſas para el Rey de aquel Reyno el ano. 1580. / Al Illvstrissimo S. Fernando / de Vega y Fonſeca delconſejo de ſu Mageſtad y ſu / preſidente

en el Real delas Indias. / con vn Itinerario del nueuo Mundo. / (*Es. de ar. del Mecenas.*) Con Priuilegio y Licencia de ſu Santidad / (*Filete*). En Roma, a coſta de Bartholome Graſſi. 1585. / en la Stampa de Vicentio Accolti.

8.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f. + 1 hoja en bl. + 440 pp.

Prels.:—Motu proprio de S. Pio V.—Dedicatoria: Roma, 17 de Junio de 1585.—Al lector.—Dos sonetos.—Memorial de los capitulos.—P. bl.—Hoja bl.

Primera edición.

B. M.—Bibl. del Colegio de Agustinos en Valladolid.

León Pinelo, *Epitome*, p. 29, sin designación de lugar de impresión.
Ternaux-Compans, *Bibl. Asiatique*, n. 545.
Salvá, *Catálogo*, n. 3330.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, 1867, n. 652; y núm. 255 de la *Bibl. Amer.*, 1878.
Conde de la Viñaza, *Lenguas de China y el Japón*, n. 20.
Catálogo Heredia, t. IV, n. 7695.
Retana, *Estadismo*, n. 189.

El libro tercero de la Segunda Parte es el que contiene (páginas 341-440) con portada especial, el:

—Ytinerario / del Padre Custodio / Fray Martin Ignacio, / De la Orden del bienaventurado Sant / Franciſco, que paſo a la China en / compañia de otros religiosos / de la misma Orden, / y de la provincia de S. Ioſeph, por orden del Rey D. Philippe / Nueſtro Señor, / de la bvelta que dio por / la India Oriental y otros Reynos, / rodeando el Mundo. / Donde se trataran las / cosas mas notables que entendio y vio en la jorna / da, y los ritos, ceremonias, y coſtumbres, de la / gente que toparon, la riqueza, fertilidad, y forta- / leza de muchos Reynos por donde paso, con la / descripcion, que conforme á la noticia que tuuo / de ellos pudo hauer.

Como hace notar Salvá, «según Brunet, una de las singularidades de la «Historia de las cosas más notables de la China» es el ser el primer libro impreso en Europa donde se usaron los caracteres chinos.»

Pinelo dice que González de Mendoza insertó en su libro la «Relación del viaje que Fr. Agustín de Tordesillas, franciscano, hizo de Manila á la China, y de lo que en ella le sucedió, sin nombrar el autor; y que en esta edición de 1585 señaló á Fr. Martín Ignacio de Loyola como el autor del «Itinerario,» «pero después le pone por propio. Imp. 1586, 8.°» Fernández de Navarrete. (*Bibl. Marit.*, t. II, p. 471) al tomar nota de este cargo hecho al fraile agustino, dice: «Puede inferirse que en la segunda de dichas ediciones lo rectificaría ó añadiría,» en vista de las palabras suyas que transcribimos más adelante. Es extraño que aquel erudito no hubiese visto edición alguna del libro de González de Mendoza. El P. Civezza ha llamado la atención hacia las variantes encontradas por D. Juan Bautista Muñoz entre el «Itinerario» publicado por González de Mendoza y el que se cree original de Fr. Martín Ignacio de Loyola. Véanse las páginas 301-44 de su «Saggio di bibliografía sanfrancescana.»

González de Mendoza no estuvo en los lugares que describe. Para la composición de su libro se valió, según ha cuidado de declararlo, de las noticias que le

suministraron el P. Herrada y su compañero, «cuya relación yo seguiré en lo más desta historia, dice en el capítulo II del libro I, como de testigos de vista y tan fidedignos que no se les puede poner excepción.»

Para la descripción de la China utilizó también lo que encontró escrito en los libros chinos que el mismo padre Herrada llevó á Manila, cuya lista da en el capítulo XVI, «de los cuales, expresa, se han sacado en suma las más de las cosas que en esta pequeña historia habemos puesto para dar una breve noticia de las de aquel reino.»

Para la redacción de la Segunda Parte, que trata «del viaje que hicieron á este gran reino el año de mil y quinientos y sesenta y nueve los padres Fr. Pedro de Alfaro, custodio de las Islas Filipinas...,» y otros tres religiosos de su misma Orden, González de Mendoza se aprovechó de los apuntes de uno de esos padres, Fr. Agustín de Tordesillas, «que fué, dice, el que después puso por memoria las cosas que les pasaron en la China, de donde se ha sacado esta pequeña relación.»

Y por fin, para la redacción de la Tercera Parte, ó sea el Itinerario del Nuevo Mundo, el autor se valió, tanto de sus propias observaciones, como de «relación verdaderísima que tuvo de religiosos descalzos de la Orden de Sant Francisco que lo anduvieron todo el año de 1584;» y hablando con alguna especialidad acerca de esto, expresa más adelante en el capítulo V:... «mi intenta es decir, por vía de Itinerario, lo que el dicho padre custodio Fr. Martín Ignacio me comunicó de palabra y escrito había visto y entendido en la vuelta que dió al mundo, y otras que yo mesmo en algunas partes dél he experimentado.»

Por atañer directamente al autor transcribimos en nuestra *Bibliografía española de Filipinas* el capítulo final de la Primera parte, que trata de la embajada de que había sido encargado por Felipe II para el Emperador de la China y de las causas por las que al fin no tuvo efecto, y la dedicatoria y el prólogo al lector, que son particularmente interesantes.

290.—Historia de las cosas mas notables, ritos y costvmbres del gran Reyno de la China, sabidas assi por los libros de los mesmos Chinas, como por relacion de Religiosos, y otras personas que han estado en el dicho Reyno. Coñ vn Itinerario del nueuo mundo. (*Al fin:*) Valencia, 1585, viuda de Pedro de Huete.

8.°—16 hojas prels. y 526 páginas.

Segunda edición.

Salvá, *Catálogo*, n. 3331.
Catalogue Miró, n. 549.
Catal. Heredia, IV, n. 7696.

«Esta edición, dice Salvá, es copia exacta de la de Roma, con la única supresión de los caracteres chinos.»

INSTRUCCIÓN

291.—Instruction y memoria, de las relaciones que / se han de hazer, para la descripcion de las Indias, que su Magestad man-/da hazer, para el buen gobierno y ennoblescimiento dellas.

Fol.—2 hs.—sin fol. ni sign.—la últ. pág. en bl.

Empieza: «Primeramente los Gouernadores, Corregidores ó Alcaldes mayores á quienes los Vireyes, ó Audiencias y otras personas del gobierno, embiaren estas instrucciones, las distribuyan por los pueblos de Españoles y de Indios de su jurisdicción.....»

Acaba: «La embiaran con esta instruccion á la persona que se la hubiere enviado.»

«Es reproducción de la de 1577, con algunas variantes, especialmente en la *Instrucción*.

«Segunda edición, que debió hacerse hacia 1585, pues la mayor parte de las Relaciones, que la conservan á la cabeza, son de 1586, siendo de 1584 las últimas que llevan al frente las de la primera edición».

Biblioteca Nacional de Madrid.

Tercera edición.

PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madrileña", n. 222.

LEDESMA (FR. BARTOLOME DE)

292.—Svmmarivm / Reverendissimi D. D. Fra-/tris Bartholomæi a Ledesma/Institvti Divi Dominici Sacræ / Theologiæ Magiſtri. / Necnon primariæ Theologorum Cathedræ Mexici apud noui orbis Indos quondam / moderatoris, Guaxaquenſis Epiſcopi, denuo ab authore recognitum nouifq; / additionibus auctum, quæ fub hoc ſigno ∝ denotantur, quæ verò ex- / cuſſa erant hae nota ♁ deſignantur. / (*E. de a.*) Salmanticæ cvm privilegiis / Excudebant Hæredes Mathiæ Gaſtij. / (*Filete*). M.D.LXXXV. (*Colofón:*) Salmanticæ. / Apud hæredes Mathiæ Gaſtij. / Anno. M.D.LXXXV.

Fol.—Port.—v. en bl.—49 hojas s. f.—1622 cols.—Pág. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Lorenzo de Villavicencio: Madrid, Abril de 1581. — Id. del Doctor Heredia: Madrid, 22 de Enero de 1582.—Privilegio real para Castilla: Lisboa, 28 de Octubre de 1581. —Id. para Aragón: 15 de Abril de 1582.—Id. para las Indias: 27 de Noviembre de 1581.—Ded. al Cardenal D. Rodrigo de Castro.—Prólogo al lector de Antonio Martin, catedrático de Artes en la Universidad de México.—Prologus.—Breve de Pio IV de 12 de Agosto de 1562 sobre administración de sacramentos en Indias.—Otro de la misma fecha sobre casamientos.—Index authorum. —Index difficultatum (á dos cols.)—Index locupletissimus materiarum, á dos cols.

Segunda edición. La primera es de México, 1566.

B. U. S.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova.,» t. I, p. 195.

QUETIF ECHARD, «Bibl. Script.,» t. II, p. 352.

EGUIARA Y EGUREN, «Bibl. Mex.», p. 398.

BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.,» t. II, p. 153:

"Y ésta es sin duda la obra de Ledesma que Posevino titula: «Summarium ad Christianam religionem et pietatem spectans.» Otras muchas obras escribió, que llevándose á imprimir á España, perecieron en el mar. Y dura aún la honorífica memoria de sus tratados de Justitia et Jure, que acudian á oir y escribir en la Universidad de México los estudiantes cursantes de las cátedras de leyes. El señor Ledesma fué sin duda discípulo en Salamanca de los Bañes, Medinas, &c. En un catálogo MS. que tengo en mi poder de las elecciones del convento imperial de Santo Domingo de México, se lee: Año 1574, prior vigésimo nono Fr. Baltasar Ledesma.» Pero está sin duda equivocado por Baltasar el nombre Bartolomé."

García Icazbalceta, «Bibl. Mex.,» pp. 140 y 404.

Debemos hacer notar aquí la singular coincidencia de que llevaba el mismo apellido, era dominico, escribió sobre un tema análogo y publicó su libro en Salamanca cuando aún vivía nuestro autor, Fr. Pedro de Ledesma que dió á luz la *Primera Parte de la Suma en la cual se cifra y suma todo lo que pertenece á los Sacramentos*, 1598, 4.°

Como la figura de Ledesma atañe especialmente á México, reservamos para otro lugar su biografía, contentándonos aquí con la que le dedica Beristain:

«Illmo. D. Fr. Bartolomé Ledesma, natural de Niera en el obispado de Salamanca, en cuya ciudad tomó el hábito de Santo Domingo por el año 1540. Pasó á México, no el año 1568, ni con el Virey Enríquez, como escribe Gil González Dávila, á quien siguieron con poca crítica los críticos franceses Quetif y Echard, sino en 1551, y con el arzobispo de México, D. Fr. Alonso Montúfar: y de los 17 años que tuvo la mitra este prelado, los once la gobernó en su nombre nuestro Ledesma. Recibió en la Universidad de México la borla de doctor á 15 de Abril de 1567, y obtuvo la cátedra de prima de teología por jubilación del deán de la metropolitana, D. Alonso Chico de Molina. Siendo catedrático el año de 72, llegaron á este reino los primeros jesuítas; y en un acto público escolástico que presidió nuestro Ledesma, arguyeron por la primera vez en esta Universidad los doctores jesuítas, P. Pedro Sánchez, y P. Pedro Diaz. Fué también el P. Ledesma cancelario interino de la academia mexicana por ausencia que hizo á España el maestrescuela D. Sancho Sánchez Muñón. En 1580, pasó el maestro Ledesma al Perú, acompañando al virey D. Martín Enríquez, y en Lima fué igualmente honrado con la cátedra de prima de teología. Renunció la mitra de Panamá; pero admitió la de Oaxaca, y volviendo á la N. E., se dedicó con sumo celo al gobierno de su diócesis. Fundó en la capital de Antequera el colegio de S. Bartolomé, dotándolo con 28,000 pesos, y estableció una cátedra de teología, que el obispo debe proveer en uno de dos religiosos domínicos, que le presenta el provincial de la Orden. También erigió el monasterio de religiosas de la Concepción, llevando fundadoras del de Regina Celi de México; y fincó dos mil pesos para que diariamente se reparta pan á los pobres en la portería del convento de Santo Domingo de Antequera. En su catedral dejó varias fundaciones piadosas, y en el lugar de Niera, su patria, fundó dos capellanías para clérigos pobres; habiendo también socorrido con largas limosnas á su convento de Salamanca. Asistió en 1585, al célebre concilio provincial mexicano tercero; y lleno de años y de méritos singulares falleció en su obispado, en el mes de Febrero de 1604.»

Véase también la «Historia de Chiapa y Guatemala» de Remesal, p. 652, y el «Diccionario histórico biográfico del Perú» de Mendiburu, t. IV, p. 399.

A lo que dicen estos autores agregaremos nosotros que en su viaje á Mé-

xico desde el Perú desembarcó en Sonsonate y que de allí se fué por tierra á Tehuantepec (1583), si bien en ese entonces no había recibido aún sus bulas de obispo de Oaxaca, adonde llegó, por fin, el 4 de Diciembre de aquel año. (Carta al Rey del Cabildo Eclesiástico de 10 de dicho mes.) Murió el 3 de Marzo de 1604 y no en Febrero, como asegura Beristain, según consta de otra carta del citado Cabildo al Rey, fecha 30 de Abril del año indicado.

Insertamos á continuación varios documentos referentes á la persona y obra de Ledesma, que hallamos en el Archivo de Indias en Sevilla.

Por el primero se verá las eficaces recomendaciones que de su persona hace al Rey el Arzobispo de México y las primeras diligencias que se ejecutaron allí para la publicación de su obra; del segundo resulta cómo se suspendió la impresión de la Tercera Parte para que de las tres se hiciese en España edición completa, reservándose mientras tanto las dos primeras; luego la real cédula de licencia y privilegio que al efecto se le concedió, y luego otra que lleva fecha de 1581 para que la pudiese vender en las Indias; y, por fin, cómo acabada ya la impresión peninsular, pedía Ledesma se mandase tasar el libro, cuya tirada, al parecer no pasó de trescientos ejemplares, ó, al menos, este número fué el que se llevó á Nueva España.

S. C. R. M.—Después que vine á esta ciudad he tenido en mi casa por compañero y confesor á un religioso de mi orden que se llama Fr. Bartolomé de Ledesma, muy gentil teólogo, si lo hay en esta tierra, y que ha leído la cátedra de prima de teología en esta Universidad y predicado en esta ciudad cerca de doce años, no con poco contentamiento de la República; diómelo la Orden no con poca instancia mía; demás de lo arriba dicho, me ayuda en las cosas tocantes al Sancto Oficio de la Inquisición y exámen de los libros, en que ha trabajado muy mucho y tomado tanta cantidad de libros que en esta tierra no se comprarían por quince mill ducados; y demás de los prohibidos en los catálogos, ha hallado y tomado otros con errores y avisado á los Inquisidores del Sancto Oficio de Sevilla, y demás de ser tan docto y de limpia casta, lo mejor que tiene es ser muy humilde religioso. Por las causas dichas, viendo yo la gran falta que hay de letras en esta tierra, ni donde las deprender, le encargué que compusiese un libro de los Santos Sacramentos, en estilo claro y sin dificultades inútiles de argumentos para que todos con sólo latinidad ó poco más, se pudiesen dél aprovechar, de manera que no errasen en la collación de los Sanctos Sacramentos, y así ha tardado cuatro años en componerlo, y compuesto, por estar yo ocupado, lo di á examinar al doctor Cervantes, teólogo, tesorero de esta Sancta Iglesia, y al doctor Anguís, mi provisor, muy buen canonista, y en la Orden de Sancto Domingo los provinciales lo dieron á examinar á frailes doctos y graduados, y vista la aprobación de los dichos examinadores, yo y vuestro Visorrey dimos la licencia para la impresión, porque acá por entonces no constaba de vuestra real premática; por lo dicho heme holgado que Vuestra Magestad lo mande llevar ante sí para que aprobado por vuestro Real Consejo, terná más autoridad y así se animarán más al estudio y provecho dél, y si alguna cosa por ventura por algún descuido en él, pasado por letras tan católicas, quedará muy limado para que sin escrúpulo alguno se pueda acabar de imprimir y publicar; y así yo de mi parte suplico á Vuestra Magestad por el gran provecho que á los que á mí me ayudan

y á mis ovejas se les ha de recrecer, con gran brevedad mande examinar y corregir, si hubiere qué, el dicho libro y dar licencia para que se pueda acabar de imprimir, con privilegio de veinte años, que ninguno otro lo pueda imprimir. Dios Nuestro Señor la persona de Vuestra Sacra Católica Real Majestad guarde y acreciente con aumento de mayores reinos y señoríos, como los criados y vasallos de Vuestra Majestad deseamos. De México, 8 de Abril de 1561 años.—S. C. R. M. besa los reales piés de V. M. su muy humilde capellán y leal vasallo.—Fr. A. Archiepiscopus Mexicanus.

(Archivo General de Indias, 60, 4, 1.)

S. C. R. M.—Por vuestro Visorrey me fué notificada una vuestra real cédula por la cual se me manda que un libro que yo he compuesto, cuyo título es *Summarium Sacramentorum* lo invíe ante V. M., y en cumplimiento de lo por V. M. mandado no quise que se acabase de imprimir la tercia parte que podrá restar por imprimir, poco más, y así lo impreso como lo que resta por imprimir entregué á vuestro Virrey á 9 de Abril deste presente año para que lo inviase á V. M.

Lo que me movió á componer dicho libro fué el mandamiento del Arzobispo desta ciudad, en cuya casa yo estoy con licencia de mi orden, por compañero y confesor suyo y con cargo de examinar todos los libros y negocios tocantes al Sancto Oficio de la Inquisición, porque viendo el dicho Arzobispo la gran falta de letras que hay en esta tierra en los Ministros del Sancto Evangelio para la collactión de los Sanctos Sacramentos, me mandó que compusiese el dicho libro en estilo tan claro que con facilidad pudiesen los sacerdotes administrar los Sanctos Sacramentos sin errar, no solamente en lo substancial, pero aún en lo accidental; y así, conforme al dicho mandamiento, he compuesto el dicho libro, siguiendo siempre la opinión más común, así de los teólogos como de los juristas, allegándome siempre á los sagrados cánones y determinación de la Sancta Iglesia Romana, evitando dificultades de argumentos por no confundir á los que no han seguido escuelas, y en esto he gastado más de cuatro años; y primero que lo comenzase á imprimir lo dí á los prelados de mi Órden para que conforme á los estatutos de la dicha Orden mandasen examinar el dicho libro, como se hizo, y habiendo precedido el dicho exámen por personas doctas puestas por los provinciales, ellos me dieron licencia para la impresión. La cual vista por el dicho Arzobispo y vuestro Visorrey, me la confirmaron y así se comenzó á imprimir, y lo impreso ni lo por imprimir se ha publicado ni dado á entender más de á las personas señaladas por el dicho Arzobispo y Provincial para la examinar, que han sido clérigos y religiosos; como acá no se tenía noticia de la premática real hasta de pocos días á esta parte tuviéronse por bastante las arriba dichas.

Porque pido y suplico á V. M. mande tornar á ver y examinar el dicho libro, y hallándolo católico y limpio de cualquiera error, me dé licencia para lo acabar de imprimir, porque mis sudores y trabajos no se pierdan, y los Ministros del Sancto Evangelio en esta tierra sean aprovechados; y demás de esto me haga merced de su real privilegio para que nadie lo pueda imprimir por el tiempo que V. M. fuere servido, para pagar las costas, que han sido muchas en lo impreso, por la gran carestía desta tierra, y en todo á mí y al dicho libro lo

subjeto á la obediencia y correción de la Sancta Iglesia Romana para cuyo servicio tomé el dicho trabajo. Dios Nuestro Señor la persona de V. S. C. Real Majestad guarde y acreciente con aumento de mayores reinos y señoríos, como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De México 8 de Abril, de mill quinientos sesenta y dos años.—S. C. R. M. Besa los reales piés y manos de V. M. su muy humilde capellán y leal vasallo.—Fray Bartolomé de Ledesma.

(Archivo General de Indias, 60-2-16.)

El Rey.—Por cuanto por parte de vos Fray Bartolomé de Ledesma, de la orden de Sancto Domingo, estando en la ciudad de México de la Nueva España me ha sido hecha relación que vos habeis hecho un libro intitulado *Suma de Sacramentos*, que es obra muy provechosa, porque es una recopilación de lo que los doctores santos sienten y tienen, sin argumentos ni contradiciones, sino sola la verdad, cosa conviniente y necesaria materia para esa Nueva España y otras partes de las Indias para los Ministros que en ella hay y hobiere, en la cual dicha obra habeis gastado mucho tiempo y pasado gran trabajo, suplicándome vos diese licencia para imprimir el dicho libro y proveyésemos que por tiempo de quince años otro ninguno no lo pudiese imprimir en las nuestras Indias sino vos ó quien vuestro poder hobiere, ó como la mi merced fuese; é yo acatando lo susodicho y á que ha sido visto el dicho libro en el nuestro Consejo de las Indias, hélo habido por bien: por ende, por la presente doy licencia y facultad á vos el dicho Fray Bartolomé de Ledesma ó á quien vuestro poder hobiere para que por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data desta mi cédula en adelante, podais imprimir el dicho libro en las dichas nuestras Indias, Islas, Tierra Firme del Mar Océano, y todos los volúmenes que ansí imprimiéredes los podais vender en las dichas nuestras Indias, Islas, Tierra Firme del Mar Océano, siendo primeramente tasado por el nuestro presidente é oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España el precio á que se ha de vender, y defiendo que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, ninguna ni algunas personas de las dichas nuestras Indias ni destos reinos sean osados de imprimir el dicho libro ni venderlo en las dichas nuestras Indias ni en ninguna parte dellas, salvo vos el dicho Fray Bartolomé de Ledesma, ó las personas que el dicho vuestro poder para ello hobieren, so pena que cualquiera otra persona ó personas que imprimieren ó vendieren el dicho libro pierdan todos los que hobieren imprimido y tovieren en su poder, como dicho es, y demás incurran en pena de cincuenta mill maravedís, la cual dicha pena sea la mitad para vos el dicho Fray Bartolomé de Ledesma y la otra mitad para nuestra Cámara y fisco; y mandamos á los del dicho nuestro Consejo de las Indias, visorreyes, presidentes é oidores é gobernadores y otras cualesquier Justicias de las dichas nuestras Indias, ansí á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan é hagan guardar y cumplir esta mi cédula y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma della no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera durante el dicho tiempo de los dichos diez años. Fecha en Madrid, á 27 de Junio de mill é quinientos y sesenta y tres años.—Yo el Rey.—Refrendada de Francisco de Eraso, señalada de los del Consejo de las Indias.

(Archivo General de Indias, 139-1-13, L.° 3o, f.° 137 vto.)

Licencia á Fray Bartolomé de Ledesma, electo obispo de Antequera de la Nueva España, para que, por tiempo de diez años, él y quien su poder hubiere solamente puedan imprimir y vender en las Indias un libro que ha compuesto y añadido, intitulado *Suma de Sacramentos*.

El Rey.—Por cuanto por parte de vos el Reverendo *in Christo* padre don Fray Bartolomé de Ledesma, de la Orden de Sancto Domingo, electo obispo de la ciudad de Antequera, del valle de Guaxaca de la Nueva España, del nuestro Consejo, nos ha sido hecha relación que, como nos era notorio, por una nuestra cédula, fecha en veinte y siete de Junio del año pasado de mill y quinientos y sesenta y tres, os dimos licencia y privilegio para que por cierto tiempo, solamente vos y quien vuestro poder hobiere, pudiésedes imprimir y vender en las nuestras Indias, un libro que habíades hecho, intitulado *Suma de Sacramentos*, obra muy provechosa y conveniente, y después le habeis añadido, y se ha visto y examinado en el nuestro Consejo de Castilla; y teniendo consideración al trabajo que habíades puesto en lo susodicho, os habíamos mandado dar licencia y provisión para que en estos reinos le pudiésedes imprimir y vender, vos solamente y quien tuviese vuestro poder, por tiempo de diez años, suplicándonos atento á las mesmas causas, os mandásemos dar otra tal licencia y privilegio para las dichas nuestras Indias, ó como la nuestra merced fuese; y habiéndose visto por los del nuestro Consejo Real dellas, y el dicho libro añadido de que de suso se hace mención, acatando lo susodicho, lo habemos tenido por bien, y así por la presente damos licencia y facultad á vos, el dicho obispo electo, ó á quien vuestro poder hobiere, para que por tiempo y espacio de los dichos diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la data desta vuestra cédula en adelante, podais imprimir y vender el dicho libro en las dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, siendo primeramente tasado por el nuestro presidente é oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España el precio á que se ha de vender; y mandamos que durante el tiempo de los dicho diez años, ninguna ni algunas personas de las dichas nuestras Indias ni destos reinos sean osados de imprimir el dicho libro ni venderle en las dichas nuestras Indias, ni en ninguna parte dellas, salvo vos el dicho electo obispo don Fray Bartolomé de Ledesma, ó las personas que el dicho vuestro poder para ello hobieren, so pena que cualquiera otra persona ó personas que imprimieren ó vendieren el dicho libro, pierdan todos los que hobieren imprimido y tovieren en su poder, y demás desto incurran en pena de cincuenta mill maravedís; la cual dicha pena sea la mitad para vos el dicho electo obispo, y la otra mitad para nuestra Cámara y fisco; y mandamos á los del dicho nuestro Consejo Real de las Indias y á los nuestros Visoreyes, presidentes é oidores y gobernadores, y otras cualesquier Justicias de las dichas nuestras Indias, así los que agora son como los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuesta carta é lo en ella contenido y contra el tenor y forma della no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera durante el dicho tiempo de los dichos diez años. Fecha en Lisboa, á veinte y siete de Noviembre de mill y quinientos y ochenta y un años.—Yo el Rey.—Refrendada de Antonio de Eraso y librada de los del Consejo.

(Archivo General de Indias, 139-1-12, l. 27.)

Muy Poderoso Señor:—Don Fray Bartolomé de Ledesma, Obispo de Antequera en la Nueva España, dice que él ha compuesto un libro intitulado *Suma de Sacramentos*, que se ha impreso en estos reynos, y es el que presentó con las licencias y previlegios que están al principio dél, y porque el deseo que ha tenido y tiene en más de cuarenta y ocho años que ha que pasó á la dicha Nueva España desde el convento de San Estéban de Salamanca, donde tomó el hábito, ha sido del bien de las almas de los naturales de aquellas partes, en que siempre ha trabajado industriando á los Ministros que se la han de enseñar, así en la Universidad de México, donde fué catedrático de Prima, como antes y después de obispo, en la predicación, y entiende que esta su obra será allá muy bien recibida por ser muy necesaria para el fin que V. Alteza pretende; y ansí quiere que se lleven á la dicha Nueva España y al Perú la mayor parte de los libros que se han agora impreso, y es menester que se tase conforme á la pragmática, suplica á V. Alteza mande tasarla conforme á la importancia del trabajo y costas de la impresión.

Y ansimesmo suplica á V. Alteza mande escrebir al General de la flota de la Nueva España que acomode y lleve á muy buen recaudo, en la capitana ó almiranta, donde mejor se pudiere, los cajones destos libros que se le han de inviar, los cuales ha de repartir en su obispado; y ansimismo sea Vuestra Alteza servido descrebir al Presidente y Oficiales de Sevilla que sellen las cajas con el sello real, dirigidas al dicho Obispo, para que vayan bien, las cuales dichas cajas serán seis, y en cada una dellas cincuenta cuerpos de dichos libros: que en ello recibirá merced.—Madrid, 1.° Jullio de 1585.

(Archivo General de Indias, 145-2-4).

LEYES

293.—Leyes y Ordenanzas nuevas hechas por su S. M. para la Gobernacion de las Indias y buen tratamiento de los indios, que se han de guardar en el Consejo y Audiencias reales que en ellas residen y por todos los otros gobernadores, jueces y personas particulares de ellas. En Madrid, 1585, en casa de Francisco Sanchez. Folio.

Segunda edición.

M. B. (5385. e.)

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. 11, col. 828.
PÉREZ-PASTOR, "Bibl. Madrileña", n. 223.

LÓPEZ (FR. LUIS)

294.—Instrvctorivm / conscientiæ / duabus contentum partibus, / Fratre Ludouico Lopez in facra Theologia Præfentato / Ordinis Prædicatorum huius prouintiæ / Hifpaniæ Autore. / Vbi ad inftructionem confcientiæ penè innumeræ continentur traduntur̄; / materiæ quæ ex egregijs quibuflibet Doctoribus tàm an-

tiquis quàm moder-/ nis, veluti ex floribus pro mellificio confi-ciẽdo ſunt reſolutiones caſuum ſele-/ ctæ, tum Theologiæ, & vtriuſ-que facultatis iuris canonici, & ciuilis / tiroribus perutiles, tum eiſdem ſcitu perquam neceſ-/ fariæ vt ex ipſo opere patebit. / (*Viñeta de Sto. Domingo*). Cum priuilegio. / Salmanticae, / Excude-bant Claudij Curlet Sabaud. Bibliopolæ. / Anno Domini 1585. / (*Colofón de la Segunda Parte del texto:*) Salmanticæ. / Excudebãt hæred. Math. Gaſtij. / Anno Domini 1585.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—926 cols.—1 bl.—*Secvnda Pars*:—Port.— v. en bl.—Colums. 5-858.—Indice, 30 hojs. á dos cols., el verso de la última para las erratas.

Primera edición.

B. U. S.

Plodius, «De Viris illust. Ord.», Parte II, libro IV.
Possevino, «Apparatus», etc., fol. 362.
Altamura, «Bibl. Dominicana», p. 413.
Nicolas Antonio, «Bibl. hisp. nova», t. II, p. 47, no cita esta edición, pero en cambio nos habla de una traducción italiana de Camilo Camilli, impresa en Venecia, 1590, 4.°; de cuya traducción cita Altamura una edición de la misma ciudad, 1594, 4.°
Quetif y Echard, «Bibl. Script.», t. II, p. 316.
Cepeda, «Hist. de N. S. de Atocha», p. 292.
Alvarez Baena, «Hijos ilustres de Madrid», t. III, p. 395.
Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sept.», t. II, p. 185.

«Fr. Luis López, natural de Madrid, alumno del convento de Atocha. Ya presentado en teología pasó á la América á la conversión de los indios. Y aunque la mayor parte de los historiadores convienen en esta idea general, sólo el P. Remesal nos especifica que vivió en la provincia de Chiapa y Guatemala; y Zepeda en su «Historia de Atocha», añade: que hostigado de los malos encomenderos, se volvió á Madrid. Falleció en 1590, según Fernández, aunque Marieta escribe que vivía en 1595.»

Consta que López falleció en Madrid, el 27 de Septiembre de 1596.

ORDENANZAS

295.—Ordenanças Reales para la Casa de la contratacion de Sevilla, y para otras cosas de Indias, y de la Navegacion, y Contratacion de ellas, del año 1552, imp. 1585.

Segunda edición.

M. B. (8042. l.)

Pérez Pastor, *Bibl. Madril.*, p. 114.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 828.

«Esta indicación hace presumir que se imprimieron juntas ésta y las *Leyes*, llevando la fecha solamente la primera de ellas, y además que á esta edición de

ambas obras debe referirse el siguiente apunte de León Pinelo, tomado de los Libros del Consejo de Indias, y correspondiente al *General*—1581:

«1585.—Impression de las Ordenanzas del Consejo y Casa de Sevilla, costó 1535 rrs.—21 de Mayo».

En realidad son dos obras diversas, cuya descripción espero poder dar al fin de este volúmen.

POZA (ANDRES DE)

296.—Hydrographia / la mas cvriosa qve hasta aqvi / ha salido a luz, en que demas de un derrotero general, fe en-/ feña la nauegacion por altura y derrota, y la del Eſte Oeſte: / con la Graduacion de los puertos, y la nauegacion / al Catayo por cinco vias diferentes. / Compueſto por el Liceneiado (*sic*) Andres de Poca natural de la ciudad de Orduña / abogado en el muy noble y muy leal Señorio de Vizcaya. / (*Gran escudo de armas y con la leyenda en dos lineas:*) En Ayala mariaca. / Y contra la ponçoña la theriaca. / Impreſſo con priuilegio Real en Bilbao por Mathias / Mares, Año de 1585.

4.°—Port.—v. con la aprob. de Juan Bautista Antonelly: Aranjuez, 4 de Mayo de 1584.—3 hojs. prels. s. f.—40 hojs. con el v. de la última en bl.—Libro segundo, 1 p. en forma de portada.—Al lector aviso, 2 pp. s. f.—Texto, 1 p. s. f. y hojs. 3-120, con el v. de la última en bl.—Derrotas, posos, entradas y travesias dende el Estrecho de Gibraltar para Levante, 1 p.—1 bl.—Hojs. 120 (que se repite)-128.—Discurso hidrográfico sobre la navegación del Catayo, por Guillermo Bourney, impreso en Londres, año de M. D. LXXX, portada ó título que corresponde á la hoja 129, con el v. en bl.—Hojs. 130-136.—Tabla de la longitud y latitud de algunas costas, etc., hojs. 137- (s. f.) 142, en cuyo verso comienza la tabla de capitulos, que en mi ejemplar alcanza á 5 pp. y termina pliego, por consiguiente con una página más de las que apunta Salvá.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio, 19 de Mayo de 1594.—Prólogo al lector.—Sumaria declaración de lo contenido en este tratado.

Primera edición.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 143.

Nicolás Antonio, "Bibl. hisp. nova", t. I, p. 83, que la cita con la fecha equivocada de 1583.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 1068.

Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, t. 1, p. 96, é *Hist. de la Naut.*, p. 246.

Salva, "Catálogo", t. II, n. 3806.

"Catalogue Heredia", t. III, n. 2851.

Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. esp.*, p. 258, con la fecha errada de 1580.

"Esta obra se reimprimió en 1675, adicionada por Antonio Mariz Carneiro, y con este titulo: "Hidrografia la más curiosa que hasta hoy ha salido á luz, recopilada de varios y escogidos autores de la navegación. Compuesta por Antonio de Mariz Carneiro, cosmógrafo del Rey de Portugal, y por el Licenciado Andrés de Poza, natural de la ciudad de Orduña".

Martinez Reguera, *Bibl. hidról.*, n. 80, con fecha de 1583, sin lugar de impresión y con referencia á Hernández Morejón.

Prólogo: «Es tan diferente el gusto de los hombres, que mal podrá uno satisfacer á todos, y asi es cierta cosa que los que ocupan su vida en escribir, por

ciertos fines, se ponen en peligro de los detractores, unos por ser reputados por sabios y ganar loa entre los mortales, otros por ser agradecidos y estimados de sus conterráneos. Pues ninguna destas se podrá á mí atribuir como sea abogado y en profesión agena. Solamente (amigo lector) me ha movido el celo de la caridad con los naturales destos reinos, para darles noticia de lo más necesario y útil que hasta aquí no se había publicado, conviene saber, el secreto de las entradas y salidas de los puertos más señalados de la Europa: lo cual enseñamos en este presente tratado, creo con alguna curiosidad, si es que los originales más fidedignos no contienen engaño, que ya podrá ser que en algunos cabos quizá contengan algun yerro. Sabré deciros (amigo lector) que aquí he juntado lo más curioso que se halla escrito en las lenguas italiana, francesa, inglesa y flamenca, pareciéndome que nuestra nación, como más interesada, con muy justa razón debía tener noticia de cuanto en esta materia se hubiese escrito: suplicoos tengais por bueno mi cuidado y celo, porque la voluntad y intención ha sido de aprovecharos, con las lenguas de que tengo noticia y con la facultad que estudié, cuando no pensé venir á necesidad de ser abogado en Viscaya, habiéndome criado en mi juventud con mucha largueza, nueve años en la Universidad de Lovaina, y diez en Salamanca, donde me gradué de licenciado en leyes año de 1570, de la cual mi profesión y otras, presto (Dios queriendo) vereis algun testimonio.»

Las meras referencias que contiene por lo tocante á América el libro de Poza nos obliga á limitarnos á decir que su biografía la trae Picatoste. Debemos advertir, sin embargo, que el expediente de sus servicios se custodia en el Archivo de Indias (estante 148, cajón 2, legajo 8.)

TORNAMIRA (FRANCISCO VICENTE DE)

297.—Chronographia, y / repertorio / de los tiempos, a lo mo-/ derno, el qval trata varias y diversas / coſas: de Coſmographia, Sphera, Theorica, de Planetas / Philoſophia, Computo y Aſtronomia, donde ſe conforma la Aſtrologia con / la Medicina: y ſe hallaran los motiuos y causas que ha auido para reformar / el año: y ſe corrigen muchos paſſos de Aſtrologia que por la dicha re- / formacion quedauan atraſados. Compueſto por Franciſco / Vicente de Tornamira, ſeñor de Mora, natural de la / ciudad de Tudela, del Reyno / de Nauarra. / Conel Lunario q̄ dura veynte y ocho años, dende el principio del año de M.D.L.xxxiij. / haſta el fin del Año de M.DCX. Y con los Eclypſes que aura enel dicho / tiempo, conel pronoſtico dellos: y con los Cathalogos de los / Reyes que ha auido en todos los reynos y / prouincias del mundo. / Lleua al fin vn Indice copioſiſsimo de todas las materias que tracta. / (*Escudo del impresor.*) Con Privilegio. / Impreſſo con licencia de ſu Mageſtad, en la muy noble / y muy leal Ciudad de Pamplona, por

Thomas Porràlis de / Sauoya. M.D.Lxxxv. / (*Filete.*) Eſta taſſado por los señores del Real Conſejo en ſiete reales. / (*Colofón:*) Acaboſe de imprimir eſta pri-/primera (*sic*) parte dela Chronographia y Reper-/torio de los tiempos, en la Real Ciudad de Pamplona, a / feys dias del mes de Abril, del año del naſcimiento / de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, de 1585. Con / licencia de ſu Real Mageſtad: por / Thomas Porralis / Impreſſor.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—560 pp.—Tabla, 7 pp. s. f. á dos cols. y hacia el medio de esta última las erratas, que concluyen en la siguiente, terminada por el escudo del impresor y el colofón.

Prels.:—Aprob. del Doctor Hernández: Madrid, último de Mayo de 1583.—Id. de Fr Miguel Ruzola: 12 de Julio de 1584, sin lugar.—Lic. del Consejo Real de Navarra: Pamplona, 2 de Abril de 1585.—Real cédula de lic. y privilegio: Madrid, 19 de Marzo de 1584.—Carta dedicatoria á don Gastón de Peralta, Marqués de Falces: Tudela, 6 de Abril de 1585.—Al pío lector.—Notas de referencias.

Librería Vindel.

León Pinelo, "Epítome," p. 142.

Pinelo-Barcia, "Epítome," col. 1002.

Salva, "Catálogo," t. II, n. 3824.

Fernandez de Navarrete, "Bibl. Marit." t. I, p. 518, cita una edición de 1580, que no existe.

Gómez y Uriel-Lattassa, "Biblioteca de aragoneses," t. III, p. 253, repite ésta noticia equivocada.

Picatoste y Rodriguez, "Bibl. cient. española", p. 314.

Dice el autor que el motivo que tuvo para escribir la obra fué la reformación del calendario hecha por Gregorio XIII, que mandó quitar diez dias al mes de Octubre de 1582. Ofreció dar en breve la segunda parte de su trabajo, que nunca llegó á publicarse.

Por ser cortas las alusiones á la América que se hallan en este libro, remitimos al lector que desee conocer la vida del autor y la descripción de otra de sus obras á la «Biblioteca de escritores» de Latassa, y á Picatoste.

ZAMORANO (RODRIGO)

298.—Cronologia / y / reportorio / de la razon de los / tiempos. / El mas copioſo que haſta oi ſe à viſto. / Compvesto por el / Licenciado Rodrigo Çamorano Coſmografo / de ſu Mageſtad. / Dirigido al Ilvstrissimo / ſeñor Hernando de Vega Preſidente del Con / sejo Real de las Indias. / (*E. del I.*) Va reduzido a la nueva cuenta del año, con el Lunario haſta / el año 1630. Es obra utiliſsima à los Medicos, Aſtro- / logos, Agricultores, Navegantes, e Historiado-/res: y en general para toda la Republica. / Con privilegio. / En Sevilla, en la Imprenta de Andrea / Peſcioni y Iuan de Leon. / 1585.

4.°—Port.—v. con el retrato abierto en madera del autor.—3 hojs. prels. s. f.—338 hojs. y en letra más pequeña y foliación aparte, 58 hojs., con el v. de esta última en bl.—Tabla de cosas notables, 4 hojs. s. f., y al pie la aprob. del Doctor Dimas: Madrid, 4 de Agosto de 1584.

Prels.:—Real cédula de privilegio para la impresión: 28 de Agosto de 1584.—Dedicatoria.—Al curioso y discreto lector.

B. U. G.

Primera edición.

Nicolás Antonio, "Bibl. hisp. nova," t. II, p. 272.
Pinelo Barcia, "Epitome," col. 1003.
Colmeiro, "La Botánica," p. 155.
Escudero y Peroso, "Tip. hisp.," n. 741.
Picatoste y Rodriguez, "Bibl. cient. española," n. 876.

He aquí dos documentos interesantes relativos á Zamorano.

«Señor:—Por la de Vuestra Majestad de once de Octubre me manda hable á Rodrigo Zamorano y sepa dél si quiere más el oficio de piloto mayor con trescientos ducados de salario que la cátedra de la navegación que tiene en propiedad, dejándola para que se provea en otro, y le advierta que no ha de vender ninguna carta de marear ni instrumento, por no convenir ésto ni que sirva el oficio de cosmógrafo ni piloto mayor una mesma persona, y que ansí mesmo vean los jueces oficiales los apuntamientos que han hecho el Licenciado Céspedes, cosmógrafo mayor, y doctor Ferrofino, matemático dese real Consejo; y en lo uno y en lo otro he hecho las diligencias que Vuestra Majestad me ha mandado y con esta va lo que á mí me responde el Licenciado Zamorano, y lo que puedo decir es que sus letras y virtud, la puntualidad con que sirve y la paciencia con que muestra á los rústicos desta profesión, que pienso que es la más esencial parte que han de tener los maestros dellos era muy suficiente para que Vuestra Majestad le hiciera mucha merced, cuando los años que ha que sirve no fueran tantos.»...

«Dios guarde la Católica Real Persona de Vuestra Majestad, de Sevilla, diez y ocho de Noviembre mill seiscientos tres.—Don Bernardino Delgadillo Avellaneda.—(Hay una rúbrica.)»

«El maestro Rodrigo Zamorano, cosmógrafo de Su Majestad, digo: que yo acepto y recibo la merced que los señores del Real Consejo de las Indias me hacen de darme el oficio de piloto mayor con los trescientos ducados de salario que con él se me ofrecen y aliviarme del trabajo de leer la cátedra; pero ya vuestra señoría sabe que yo he leído la cátedra veinte y ocho años y que en todas las cátedras se suelen jubilar los catedráticos después de haberlas leído veinte años y que á mí se me había llegado el salario á cuatrocientos ducados con los veinte y cinco mill maravedís de ayuda de costa en penas de cámara, por servicios particulares que yo he hecho; de suerte que en la hacienda de Su Majestad se me daban trescientos y treinta y cuatro ducados y en penas de cámara sesenta y seis, y ahora no se me darán más de trescientos, en tiempo que he servido más y que las cosas valen carísimas en este lugar y que soy viejo de sesenta y dos años y tengo muchos hijos y no tengo de qué sustentarme, á mí ni á ellos sino es con el salario que Su Majestad me hiciere merced, y estoy muy adeudado por no se me pagar más de trescientos sesenta mill maravedís que se me deben de penas de cámara, y también que se me quita la posibilidad de hacer instrumentos de la navegación.

«Y así suplico á Vuestra Señoría me haga merced de interceder con los se-

ñores del Real Consejo de las Indias para que, ya que se me quitan los aprovechamientos que yo he tenido, no se me quiten los cuatrocientos ducados y que se me manden pagar los maravedís que se me deben de penas de cámara: que en ello recibiré muy gran merced.—El maestro Rodrigo Zamorano.»

(Archivo de Indias, 143-4-17.)

1586

BENZONI (JERONIMO)

299.—Historia Indiae Occidentalis, Tomis duobus comprehensa. Prior, res ab Hispanis in India Occidentali hactenus gestas, acerbum illorum in eas Gentes dominatum, insigneque in Gallos ad Floridam Insulam saeuitiæ exemplum describit. Alter vero, Brasiliae (quae & America dicitur) rerumque in ea observatione dignarum a nobis penitus incognita descriptionem continet. Hieronymo Benzone Italo, & Ioanne Lerio Burgundo, testibus oculatis, autoribus. Ex eorum autem idiomate in latinum sermonem Vrbani Calvetonivs & G. M. studio conuersi... (Genovae.) Excudebat Evstathivs Vignon. M.D.LXXXVI.

8.°—La parte primera, que contiene la relación de Benzoni, comprende la port., 15 p. s. f.+p. 480, y 14 pp. para el indice.

Amat y Fumagalli, "Bibl. Colomb.," n. 1037.

Catálogo de Quaritch: "Hay ejemplares que no contienen el viaje de Lery al Brasil."

ERCILLA (ALONSO DE)

300.—Primera y segvnda parte de la Aravcana, de don Alonso de Ercilla y Çuñiga, cauallero de la orden de Santiago, gentil hombre de la camara de su Magestad del Emperador. Dirigida ala del rey don Phelippe nuestro señor. En Anvers. En casa de Pedro Bellero, 1586. (*Colofón:*) Antverpiæ, excudebat Andreas Bax.

16.°— Port.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—334 pp.+4 hojas s. f.—Parte II:—1 hoja s. f.— Pp. 335—615+2 dos hojas s. f.

He tenido ejemplar

Brunet, *Manuel*, t. II, 1045.

Leclerc, «Bibl. Amer.» (1867) n. 510.

Salva, "Catálogo", t. I, p. 220.

Sabin, «Dictionnary,» t. II, 219.

Medina, "Bibl. Amer.," n. 837.

Catalogue Heredia», t. IV, n. 5430.

León Pinelo, *Epitome*, p. 85, cita una edición de 1586, en 8.°, sin designación de lugar: noticia que en idénticos términos reprodujo Nicolás Antonio, t. I, p. 21, y en seguida González de Barcia (t. II, col. 653), quien añade que hay también una edición en 12.° de esa fecha, aunque á ninguna de las dos señala lugar de impresión. Es posible, por lo tanto, que la edición en 12.° aludida sea la de Amberes, y la en 8.° la de Madrid descrita en el número 288, cuya portada llevaría la fecha de 1586 y los preliminares la de 1585, á no ser que en realidad se trate de dos ediciones diversas.

GONZALEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

301.—Historia / de las cosas / mas notables, ritos / y costumbres del gran Reyno de la China, sa-/ bidas assi por los libros de los mesmos Chinas, / como por relacion de Religiosos, y otras / personas que han estado en el / dicho Reyno. / Hecha y ordenada por / el muy Reuerendo Padre Maestro Fray Juan / Gonçalez de Mendoça de la Orden de S. Agu / ſtin, Predicador Apostolico, y Penitenciario / de ſu Sanctidad. A quien la Mageſtad Catho / lica embió con ſu Real carta, y otras cosas / para el Rey de aquel Reyno el año de / 1580. Y nueuamente añadi- / da por el meſmo Autor. / ¶ Al Illusſtriss. señor Fernando de Vega / y Fonseca del Consejo de su Magestad, y / su Presidente en el Real de las Indias. / Con vn Itinerario del Nueuo Mundo. / Con privilegio. / Impressa en Madrid, en casa de Querino Ge / rardo Flamenco, Año de. 1586. / A costa de Blas de Robles librero.

8.°— Port.—Escudo del Mecenas en el verso.—15 hojs. prels. s. f.—368 hojas fols. + 8 sin foliar.—Signado ¶,A-Z, Aa-Zz, a, todas de 8 hojas, menos ¶ que tiene 16. A la vuelta de la hoja final del texto (foliada 268 por 368) el escudo de Robles.

Prels.:—*Motu propio* de Sixto V, por el que concede al autor privilegio por diez años para que pueda imprimir y vender la obra ó su traducción italiana: Roma, 13 de Junio de 1585.—Priv. al autor por diez años: Flix, 15 de Dic. de id.—Erratas: Alcalá, 16 de Mayo de 1586.—Tasa: Madrid, 19 de Mayo de id.—Dedicatoria: Roma, 16 de Junio de 1585.—Al lector.—Dos sonetos.

Segunda edición castellana.

B. N. M.

B. M. Falto de portada, como se halla de ordinario este libro.

León Pinelo, *Epitome*, p. 29, sin señalar lugar de impresión.
Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», I, p. 706.
Pinelo-Barcia, t. I. col. 139.
Beristain de Souza, "Bibl. Hisp. Amer. Sept.", II, p. 261.
Brunet, *Manuel*, t. II, col, 1662.
Salvá, n. 3322.
Medina, «Bibl. Amer.», 1108.
Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. esp.*, n. 959.
Pérez Pastor, «Bibl. Madr.,» n. 236.
«Catalogue Heredia», IV, n. 7697.

«Contra la primera edición castellana y contra su autor, aunque con el pretexto de evitar la segunda, que el autor había prometido hacer en España, escribió el Condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco, bajo el pseudónimo de *El Soldado de Cáceres*, una Invectiva, cuya copia, aunque corrió mucho entre los literatos del siglo XVI, no se había impreso hasta que la Sociedad de Bibliófilos Andaluces la publicó como Apéndice al tomo II de la colección, *Fernando de Herrera*, etc., *Sevilla*, 1870.» Pérez Pastor, *Bibl. Madr.*, p. 122.

«Contestó á esta *Invectiva*, añade en otra parte el autor que citamos, el Maestro Mendoza, bajo el nombre de *El Cura de Arganda*, y aunque tardó cuatro años en dar la *Respuesta*, no parece sino que acababan de aplicarle un revulsivo, á juzgar por la dureza del lenguaje. Tal cantidad de mostaza llevaba la *Invectiva* y tanto sintió sus efectos *El Cura de Arganda*.» En *La Imprenta en Medina del Campo*, pp. 271-292, ha publicado el señor Peréz Pastor toda esta polémica, añadiendo á continuación un parecer que González de Mendoza dió acerca de la conservación de los Reinos de Indias, que á su juicio, consistía «en que estuviesen siempre nescesitados de estos de España»! De lo más desto concluía, y de otras muchas cosas, á mi parescer, importantes, dí á S. M. aviso por un memorial de seis pliegos...» Madrid, 29 de Julio de 1598.

GONZALEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

302.—Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la China, etc. Hecha y ordenada por el muy R. P. M. F. Juan Gonzalez de Mendoza. Barcelona, por Juan Pablo Mareschal, 1586, 8.°

Tercera edición castellana.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 565.
BRUNET, *Manuel*, t. II, col. 1662.
SALVÁ, *Catálogo*, p. 606.
CONDE DE LA VIÑAZA, *Leng. de China*, n. 22.

Todos estos autores se limitan á citar la presente edición sin describirla. Nosotros poseemos un ejemplar falto de portada, que suponemos corresponde á esta edición barcelonesa, en vista de que no concuerda con ninguna otra de las conocidas. Consta de 8 hojas prels. s. f., que comprenden la dedicatoria, los dos prefacios al lector, los dos sonetos y una página blanca, faltándole, sin duda, alguna más.—El texto tiene 512 páginas apostilladas, y 4 hojas de índice al fin, sin foliar, y con el verso de la última en blanco.

El *Itinerario del Nuevo Mundo* comienza en la página 400.

SALAZAR (ESTEBAN DE)

303.—Veinte discvrsos / sobre el Credo, / en declaracion de Nve- / ſtra Sancta Fe Catholica, y Doctrina Chri- / ſtiana muy neceſſarios à todos los / Fieles en eſte tiempo. / Compvestos por Don / Eſteuan de Salazar, indigno monge de la Cartuxa / de Porta cœli,

Doctor Theologo. / Nueuamente añadido, emendado y corregido, y cõ nueuas / adiciones, por el miſmo autor. Y con vna Tabla de las / coſas mas ſeñaladas q̃ en toda la obra ſe cõtienen. / (*Viñeta de la Crucifixión con leyenda en una línea á cada lado*). Con licencia y privilegio. / En Sevilla, / En la Imprenta de Andrea Peſcioni, y Iuan de Leon. / M.D.LXXXVI. / A coſta de Iuan Muñoz, Mercader de Libros. / (*Colofón:*) En Seyilla, / En la Imprenta de Andrea Peſcioni, / y Iuan de Leon. / 1586.

4.°—v. en bl.— 7 hojs. de preliminares, 248 hojs. apostilladas, y 10 hojs. s. f. para la tabla de los *Discursos*, y de las cosas notables.—Colofón al pié de la última pág. del texto.— El verso de la última hoja de la tabla con el es. del Imp.

Preliminares:— Aprob. de Fr. Alonso de Luna: Madrid, 11 de Mayo de 1586.—Lic. y priv. real: Madrid, 3 de Junio de 1585.—Id. de 23 de Sept. de 1577.—Privilegio de Aragón: 2 de Mayo de 1578.—Ded. al Arzobispo de Toledo.—Proemio.—El Credo.

Tercera edición

B. U. S.

Escudero y Peroso, "Tip. hisp.», n. 747.

VICTORIA (Fr. FRANCISCO DE)

304.—Franciscus a Victoria ord. praed. Relectiones theologicae tredecim partibus per varias sectiones in duos libros divisa, potestate Ecclesia, de Papa et Concilii, de Indis prior, de Indis posterior sive de jure belli Hispanorum in Barbaros. Lugduni, 1586, 8°.

Catálogo Silvio Bocca, Roma.

Bajo el número 180 de esta Biblioteca queda anotada la edición de 1557. Allí hemos dicho que León Pinelo conoció esta de 1586; que González de Barcia habla de una de 1587 como que contiene la vida del autor; y, por fin, que Quetif y Echard citan otras de 1565, 1586 y 1587.

ZAMORANO (RODRIGO)

305.—Compendio de la arte de navegar. Por Rodrigo Zamorano. Sevilla, Juan de Leon, 1586, 4°.

Tercera edición.

Nicolás Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. II, p. 273.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, II, col. 1163.
García de la Huerta, «Bibl. mil.,» p. 114.
Escudero y Peroso, "Tip. Hisp.", n. 750.
Picatoste y Rodríguez, "Bibl. cient. esp.", n. 337.

ZURITA (FERNANDO)

306.—Theologi- / carvm de Indis / qvæstionvm, / Enchiridion primum. / ¶ Auctore Licentiato Ferdi- / nãdo Zurita, apud Occiden / tales Indos Euangelij / Prædicatore. / ¶ Ad Illuſtriſs. & Reuerendiſs. Do- / minum, D. Gomecium Zapatam, Epiſ- / copum Conchenſem, Catholicæ Ma- / ieſtatis conſiliarium, &c. / Sub correctione Sanctæ Eccleſie Romane. / Madriti. / Apud Querinum Gerardum. / (*Debajo de un filete:*) Anno 1586.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—128 hojas con el verso de la última en bl.—Index, 6 pp. s. f.

Prels.:—Aprob. de Fr. Antonio, obispo, de la Verapaz: 26 de Junio de 1586.—Lic. del Consejo: Madrid, 23 de Julio de 1586.—Epistola nuncupatoria

B. U. S.—B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 116.
Nicolas Antonio, «Bibl. hisp. nova,» t. I. p. 394.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 786. Está equivocado al citar una edición de 1580.
Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sep.», t. III, p. 321.
"Bibl. Mexicana" de Ramirez", n. 934.
Perez Pastor, «Bibl. Madr»., n. 248.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 4092.

De la licencia consta que Zurita era vecino de Huete, y de la dedicatoria, que pasó algunos años en la predicación y conversión de los indios.

1587

CAMARA (Fr. MARCOS DE LA)

307.—Qvestionarivm / conciliationis / simvl et expositio / nis locorum difficilium Sacræ Scripturæ. / In qvo sexcenta Scriptv- / ræ loca exponuntur necdum, vt ille (*sic*) ſed etiam neceſſarium omnibus, / Sacram Scripturam euoluentibus & præcipue verbi / diuini declamatoribus. / Per Fratrem Marcum de la Camara / Complutenſem ordinis fratrum minorum regularis obſeruan- /tiæ Prouintiæ Sancto Euangelij. / Cvm copiosissimo indice tvm / quæstionum, & rerum notabilium tum locorum Sacræ Scripturæ poſtremo / Euangeliorum quæ per anni circulum decantari ſolent./(*Viñeta*). Cvm privilegio regio. / Complvti. / Excudebat Ioannes Gracian Typographus. / Anno. 1587.

4.°—Port.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—244 hojas apostilladas.—Index quaestionum (dos indices) 11 hojas á dos col, s. f.—Index authoritatum Sac. Script., 10 hojs. s. f. á dos cols.—Index posterior, 3 hojas s. f. á dos cols.

Prels.:— Aprob. y licencia de Fr. Jerónimo Guzmán: Madrid, 30 de Enero de 1587.—Id. de Fr. Luis de León: Madrid, 15 de Julio de id.— Cédula de privilegio real: Madrid, 31 de Julio de id.—Ded. á Fr. Francisco de Guzmán.—Epistola ad pium Lectorem.—Soneto latino en elogio del autor de Fr. Tomás inelo.—Distico del mismo al lector.— Errata: Alcalá, 8 de Enero de 1588.— Tasa.—1 bl.

B. U. S.—B. S. S.—M. B.

Nicolás Antonio, *Biblioteca Hisp. nova*, t. II, p. 83.
San Antono, "Bibl. Franc.", t. II, p. 317.
Beristain de Souza, «Bibl. hisp. amer. sept.», t. I, p. 222.
Catalina Garcia, "Tip. Compl.", n. 622.

Fr. Marcos de la Cámara fué natural de Alcalá de Henares. Tomó el hábito de San Francisco en México y profesó el 5 de Junio de 1564; fué lector de filosofía y teología y era guardián del Convento de Puebla cuando compuso su libro.

Hay un incidente de la vida de Cámara en México que hasta ahora ha pasado ignorado y que tuvo grandísima influencia en el curso de su carrera. En efecto, hallándose de guardián del convento de San Francisco de Puebla, convidó al obispo D. Diego Romano para oir un sermón que iba á predicar el 3 de Mayo de 1583. El prelado aceptó la invitación, pero con gran sorpresa suya, luego pudo notar que el sermón de Cámara no resultó ser sino una serie de palabras «feas é indecentes»; por ello le acusó el obispo, habiendo alcanzado las cosas á tal extremo en el curso del proceso que el fraile que hacía de juez y que resultó parcial del atrevido predicador, llegó hasta excomulgar al prelado. Con tal motivo, éste escribió al Rey pidiendo que se le castigase, se le condujese á España y no se le dejase volver á México, «porque ha sido y es inquieto y desasosegado y ha revuelto su Orden muchas veces en la Nueva España y es el movedor de las discordias y disensiones que la Orden de San Francisco tiene y ha tenido en ella.» Cámara, por su parte, decía que habiendo hecho el obispo azotar, sin causa, por las calles á un indio amigo de los frailes, predicó diciendo que había hecho mal en afrentarlo, y que al oir esto, el obispo se levantó del sitial, fuése para el púlpito y le dijo palabras afrentosas y luego ordenó á su provisor y al maestrescuela que estaban con él que le echasen del púlpito, tirando á su compañero por las escaleras abajo. Hubo de irse á México, donde se juntaron los provinciales y frailes de las Ordenes, examinaron el sermón y declararon que no había excedido de su oficio.

Siguióse, sin embargo, el proceso, y un año después llegó cédula al Virey para que le enviase á la corte. Hubo de salir así para España, adonde llegó en 1587. Muy luego pidió que se le dejase volver á México, en atención á que hacían veintidos años á que trabajaba en aquellos reinos, «ansí en predicar en dos lenguas como en leer artes y teología.» Por fin, en 19 de Marzo de aquel año obtuvo licencia para regresar á Nueva España, pero consta que en 1594 aún no podía lograr sus deseos.

Merced á este incidente fué que Cámara imprimió el libro de que hemos dado cuenta.

Constan estos antecedentes de documentos que existen en el A. de Indias.

GONZALEZ DE MENDOZA (Fr. JUAN)

308.—Historia / de las cosas / mas notables, ritos y / coſtũbres del gran Reyno de la China: Sabidas aſsi / por los libros delos miſmos Chinas, como por re- / lacion de religioſos, y otras perſonas que han / eſtado enel dicho Reyno. / Hecha y ordenada por / el muy R. P. M. F. Juan Gonçalez de Mẽdoça, de / la orden de S. Auguſtin, / predicador apostolico, y / penitẽciario de ſu Santidad: A quien la Magestad / Catolica embio con su real carta, y otras cosas, para / el Rey de aquel reyno, el año de M. D. LXXX. / Y agora nueuamente añadida por el / mismo Autor / Al Illuſt. ſeñor Fernãdo de Vega y Fonseca, / del conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Preſiden- / te en el Real de las Indias. / Cõ vn Itinerario del nueuo Mũdo. / Con privilegio. / En Madrid, En caſa de Pedro Madrigal. / M. D. LXXXVI. / A costa de Blas de Robles, librero. / (*Al fin:*) En Madrid / En casa de Pedro Madrigal. / Año. 1587.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—116 y 244 hojas fols. y 12 al fin sin numerar.—Signado A-Z, Aa-Zz, Aa-Bb, todas de 8 hojas.—Apostillado.

Prels:—Tasa: Madrid, 19 de Mayo de 1586.—Priv. al autor por diez años: Flix, 15 de Diciembre 1585.—Breve de Sixto V.—Dedicatoria.—Al lector.—Dos Sonetos.

Portada de la

—Segvnda / parte de la His- / toria del gran Reyno de la / China. / Ordenada por el mismo Autor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, Por Pedro Madrigal. / Año de 1586.

v. en bl.—División de esta Segunda Parte.—Argumento del Libro Primero.—Texto del mismo.—Página bl.—Argumento del Libro Segundo.—Grab. en madera.

Pórtada del

—Itinerario / y epitome de todas las / cosas notables que ay desde España, / hasta el Reyno de la China, y de la / China á España, boluiendo por la / India Oriental, despues de auer / dado buelta a casi todo el / Mundo. / En el qual se trata de los ritos, / cerimonias, y costumbres de la gente que / en todo el ay, y de la riqueza, fertilidad / y fortaleza de muchos Reynos, y la / descripcion de todos ellos. / Ordenado por el propio autor; assi por lo que / el ha visto, como por relacion que tuvo de re- / ligiosos Descalços, de la orden de / san Francisco.

Grab. en madera al verso.—Texto.—Tabla de capitulos de la Primera Parte.—Id. de la Segunda.—Colofón.

Cuarta edición castellana.

Biblioteca de San Isidro en Madrid.

Ternaux-Compans, «Bibl. Asiat.», n. 564.

Salvá, «Catálogo», n. 3333.

Leclerc, "Bibl. Amer.", n, 256.

RETANA, «Estad.,» n. 190.
CONDE DE LA VIÑAZA, «Catálogo de las lenguas.» etc., n. 21.

«Diferénciase esta edición de la de Roma, nos dice Retana., en que el *Itinerario* consta de 27 capítulos, ó sean cinco más. Esta edición tiene grabados y se reputa por ser la más completa y pulida.»

LOPEZ (FR. LUIS)

309.—Instrvctorii / conscientiæ / R. P. F. Lvdovici Lopez / Ordinis Prædicatorvm / Prouincia Hiſpaniae in ſacra Theo- / logia præſentati, / Prima Pars. / Opus vndique ſumma pietate & erudi- / tione non vulgari refertum. / In quo reſolutiones & celebriores ſententiae Conciliorum, / veterum Patrum, Theologorum, Iuriſ- consultorum, ad / conſcientiae inſtructionem ſolertiſsimè colliguntur. / Nunc variis locorum authoritatibus locupletatum, opera / Petri Matthei I.V.D. / Acceſsit eiusdem ſub calce operis de iudicibus Lectio. / Cum duplici indice locorum communium & materiarum / vtriuſque partis copioſiſsimo. / (*E. del I.*) Lvgdvni, / Expensis Clavdii Cvrlet / M.D.LXXXVII. / *(Colofón:)* Excvsvm Lvgdvni svmptibvs / Pedri Landry / Cal. Iunij. 1587.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—655 pp. apostilladas.—F. bl.

Secunda Pars.: Port.—v. en bl.—Pp. 3-678.—Admonitio ad lectorem, 1 hoja s. f.—40 hojs. s. f. á dos cols., con las erratas al pié.

Segunda edición.

B. U. S.—M. B.

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova," t. II, p. 47, con fecha de 1588

MARTIR DE ANGLERIA (PEDRO)

310.—De / orbe novo / Petri Martyris An- / glerii Mediolanensis. Pro- / tonotarij, & Caroli quinti Senatoris / Decades octo, diligenti temporum ob- / seruatione, & vtilissimis annotationibus / illustratae, suóque nitori restitutae, / Labore & industria Richardi Haklvyti / Oxoniensis Angli. / Additus est in vsum lectoris accuratus / totius operis index. ‖ (*Viñeta.*) ¶ Parisiis, / Apud Gvillelmvm Avvray, via D. / Ioanis Bellouacensis, sub insigni / Bellerophontis coronati. / M.D.LXXXVII. Cum priuilegio Regis.

8.°—Port.+5 hojas s. f. con la Epistola de Hackuyt á Raleigh+2 para la dedicatoria á Carlos V.—605 pp. de texto, en cursiva+12 hojas s. f.—Mapa.—Del mapa se ha hecho reproducción facsimilar en Londres, en 1878.

LEÓN PINELO, "Epitome, p. VI.

Pinelo Barcia, "Epitome," t. II, col. 579.
Ternaux-Compans, "Bibl. Amer.", n. 173.
Rich, "Bibl. Amer. nova.," n. 68.
Tromel., "Bibl. Amér.," n. 40.
Russel Smith, "Bibl. Amer." (1874) n. 1463.
"Bibl. Mex.," de Ramirez, n. 489.
Leclerc, "Bibl. Amer." (1867) n. 6; "Bibl. Amer.," n. 27, y "Bibl. Court," n. 17.
"Catalogue Heredia," t. III, n. 3316
Amat y Fumagalli, "Bibl. Colomb.," n. 702.

MERCADO (FR. TOMAS DE)

311.—Svmma / de tratos, / y contratos, compves / ta por el Mvy Reverendo / Padre Fray Thomas de Mercado, de la Orden de la Pre / dicadores, Maeſtro en Sancta Theologia. / Diuidida en ſeys libros. / Añadidas a la primera adicion, *(sic)* mv / chas nueuas reſoluciones. Y dos libros enteros, como parece / en la pagina ſiguiente. Y vn Indice copioſiſsimo, por or- / dee de Alphabeto. /[*Viñeta con un S. Domingo*]. Con licencia. / En Seuilla, en caſa de Fernando Diaz Impreſſor. /(*Filete*). Año de M.D.LXXXVII. / Eſta taſſado a cinco blancas el pliego. / A coſta de Diego Nuñez Mercader de libros. / (*Colofón debajo del escudo del Imp.*:) En Seuilla. / En Casa de / Fernando Diaz Im- / pressor de libros, ivn / to a Sant Anton. / Año de M.D.LXXXVII.

4.°—Port.—v. con el índice de los libros.—19 hojs. prels. s. f.—375 hojs. apostilladas.—1 hoja para el colofón.

Tercera edición.

B. U. S.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova.," t. II, p. 310.
Escudero y Peroso, "Tip. Hisp.," n. 754.

Citase edición de Salamanca de ese mismo año.

PEREA (FR. MARTIN DE)

312.—Comentarios sobre la Regla de S. Agustin. Por Fr. Martin de Perea de la Orden de S. Agustin. Sevilla. 1587, fol.

Nicolas Antonio, "Bibl. hisp. nova," t. II, p. 107, con referencia al "Alphabetus" de Herrera.
Portillo y Aguilar, "Crónica," t. IV, hoja 16 vlta., con fechade 1589.
Beristain de Souza, "Bibl. hisp. amer. sept.," t. II, p. 418, de quien copio la siguiente noticia:

«Fray Martín Perea, natural de Badajoz en Extremadura, del Orden de S. Agustín, de la provincia de Castilla, donde enseñó con buena fama la filosofía y la teología. Siendo rector de su colegio de Alcalá se inflamó en el celo de la conversión de los gentiles de la América, y pasó á México en 1566. Aquí por las

pruebas que dió de su literatura, fué hecho catedrático de teología de la Universidad literaria. A pocos años renunció la cátedra, por haberle nombrado prior de su convento de México, diciendo: *No puede servirse bien á dos Señores*. Fué después provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la N. E.: y habiéndose regresado á la Antigua fué electo provincial de Andalucía, donde acompañando en la visita al Rmo. general, falleció en 1589.»

1588

CUEVA DE GAROZA (JUAN DE LA)

313.—Coro febeo de romances historiales, compuesto por Joan de la Cueva. Dirigido a D.ª Juaña de Figueroa y Córdoba, mujer de D. Gerónimo de Montalvo, caballero de la orden de señor Santiago, gentilhombre de la casa del Rey nuestro señor, alguacil mayor de Sevilla. Con privilegio, en Sevilla, en casa de Joan de Leon 1588. A costa de Jácome Lopez, mercader de libros, en la calle de Génova. (*Al fin*:) En Sevilla, en casa de Juan de Leon, impresor de libros, á 8 de Noviembre año de 1587.

8.° marquilla.—341 ps. ds., con 11 más de tabla al fin; después del membrete y escudo del impresor, el cual tiene por arma un palmero.—Aprob. del maestro Lascano: Madrid, 6 Junio de 1587.—Priv. por diez años: Madrid, 24 Julio de 1587.—Ded. (Llama á su mecenisa la décima Musa.) —Prólogo.

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 682.
Salvá, "Catálogo", t. I, p. 211.
Gallardo, «Ensayo», t. II, n. 1961.

314.—Primera parte / de las / comedias / y tragedias / de / Ioan de la Cveva, / Dirigidas á Momo. / Van añadidos en esta / fegunda impreſsion, en las Comedias, y Tra / gedias Argumentos, y en todas / las Iornadas, / Enmendados mvchos / yerros, y faltas de la primera / Impreſsion. / Con privilegio. / ¶ Està tassado a cinco blancas el pliego. / Impresso en Sevilla / en casa de Ioan de Leon. / 1588. / (*Al fin*:) En Sevilla, / En casa de Iuan de Leon Impressor de / Libros. / Año 1588. / Emendaturus et emendaturis.

4.°—330 hojas.—Port.—Priv. por diez años al autor: San Lorenzo, 1.° Septiembre 1584.—Tabla de las comedias y tragedias.—Epistola dedicatoria á Momo.—Composición laudatoria de Miguel Diaz de Alarcón (en tercetos).—Texto.—Nota final.—Son 10 comedias y 4 tragedias.—Después del privilegio hay un renglón que dice: «A costa de Fernando de Medina Campo.»

Salvá, "Catálogo", t. I, n. 1213.
Gallardo, «Ensayo», t. II, n. 1962.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

315.—Historia de la China por Fr. Juan Gonzalez de Mendoza. (*Colofón:*) En Çaragoça, / con licencia impreſſa. En caſsa de Lorẽ-/ ço, y Diego de Robles ermanos. / Año M. D. LXXXVIII.

8.°—Port.—(falta).—7 hojs. prels. s. f.—556 pp.—Tabla de capitulos, 6 hojs. s. f.

Prels.—Licencia para Aragón: Zaragoza, 4 de Oct. de 1586.—Ded. á D. Fernando de Vega: Roma, 17 de Junio de 1585.—Al letor.—Epistola al cristiano letor.

Es la quinta edición de las castellanas.

El Itinerario de Fr. Martin Ignacio empieza en la pág. 439 (con foliación equivocada.)

«Catalogue de la Bibl. Court.», Paris, 1884, núm. 153.

Lasor á Varea (Savonarola) en su *Universus terrarum orbis scriptorum*, t. II, p. 511, cita una edición de Madrid con la fecha de 1588, que ningún otro autor menciona. Así, es posible que Lasor á Varea haya querido referirse a esta de Zaragoza, sin duda alguna la más rara de todas.

LASO DE LA VEGA (GABRIEL)

316.—Primera parte de / De Cortes valeroso, y Mexicana, / De Gabriel Lasso de la Vega, criado del / Rey nuestro señor, natural de / Madrid. / Dirigida a Don / Fernando Cortés, nieto de don Fernando / Cortés, Marques del Valle, descubridor y / conquistador del Nueuo Mundo. / Con privilegio: En Madrid, / En casa de Pedro Madrigal, / Año M. D. LXXXVIII.

4.°—193 hs. fols. + 8 de prels. y 7 al fin sin numerar.—sign. °, *Az*, *Aa-Bb*—todas de 8 hojas.

Port.—al v.° Soneto de D. Luis de Vargas Manrique al retrato de Fernando Cortés.—Retrato de Hernán Cortés grab. en mad.; al pié su escudo de armas, y en la orla esta leyenda: FERDINANDVS CORTESIVS, DVX INVICTISSIMVS ÆTATIS 63.—Carta del Marqués del Valle al autor: Madrid, 13 Julio 1582.—Ded.: Madrid, 15 Septiembre 1586.—Soneto de Mateo Vázquez de Leca Colona.—Otro de Don Gerónimo Cortés, hijo del Marqués del Valle.—Ad Lasum, et in Poematis materiam, Petri Cortesij (*Carmen*).—Aprob. de Lúcas Gracián Dantisco: Madrid, 8 Marzo 1584.—Prólogo.—Soneto del Capitán Aldana (*Francisco de*) al retrato de Gabriel Lasso de la Vega.—Retrato del autor grab. en mad. y con esta leyenda por orla: GABRIEL LASSVS A VEGA, ÆTATIS SUÆ ANNO 29.—P. en b.—Texto: (1.115 octavas repartidas en 12 cantos).—Priv. al autor por diez años: San Lorenzo, 16 Septiembre 1587.—Sonetos de D. Luis Vargas Manrique, Gerónimo Lobo Lasso de la Vega, hermano del autor, Gutierre de Sandoval, Licdo. Gaspar de Morales, Dr. Alonso López, Licdo. Luis Alonso Maldonado.

— Tabla de lo contenido en esta Primera Parte de Cortés Valeroso y Mexicana de Gabriel Lasso de la Vega, criado del Rey nuestro señor.—Erratas (Juan Vázquez de Mármol): Madrid, 18 Diciembre 1587.—P. en b.

Primera edición.

Bibl. Nacional de Madrid.

León Pinelo, "Epitome", p. 74.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova", t. I, p. 506.

Lasor a Varea, "Universus", t. II, p. 187.

Pinelo-Barcia, "Epitome", t. II, col. 605.

Alvarez Baena, "Hijos de Madrid", t. II, p. 264.

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amer.", n. 174.

SALVA, "Catálogo", t. 1, n. 701.—"En el catálogo de Sora se cita una edición de *Madrid*, 1587, que nunca ha existido; sin duda el ejemplar del cual se tomó la descripción estaría falto de frontis, y se copió el año de la fé de erratas impresa al fin y fechada en Madrid, á 18 de Diciembre de 1587."

GALLARDO, "Ensayo", t. III, n. 2620.

BARRANTES, "Catálogo", p. 179.

LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 2825.

PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 283.

"Catalogue Heredia", t. II, n. 1925.

El Marqués del Valle advierte en su carta al autor lo siguiente: «En la división de las partes della me parece muy bien que la primera se quede en la prisión del Emperador Motezuma, aunque el haber tanta narración para la segunda me ha hecho pensar si sería mejor que la historia se dividiese en tres partes, pero esto lo remito á quien tan bien sabrá disponerlo y repartirlo...»

En la dedicatoria indica el autor que se ocupaba en preparar la segunda parte conforme se lo había pedido D. Fernando Cortés, no obstante el temor que tenía de que algún otro poeta se le adelantase.

Igual indicación hace al fin de esta Primera Parte, que acaba así:

«Mas desto quien el suceso ver desea,
Me aguarde, y la segunda parte lea.»

Además de la presente y de otras obras de Laso de la Vega que se describen más adelante, fué también autor de la siguiente:

—Primera parte del Romancero y Tragedias de Gabriel Laso de la Vega, criado del Rey nuestro señor, natural de Madrid. Dirigido á Don Phelipe Principe de las Españas, hijo del Catholico Don Phelipe nuestro señor Rey dellas segundo deste nombre. (*Jarroncito grabado.*) Con privilegio. Impresso con licencia en Alcala de Henares en casa de Iuã Graciã, q̃ sea en gloria. año. 1587. A costa de Ioã de Mõtoya mercader de Libros.

Prólogo.—Dedicatoria.—Tasa.—Erratas.—Aprobación de Fr. Pedro de Padilla.—Privilegio real.—Sonetos de Vélez de Guevara, Gaspar de Morales, Luis de Vargas Manrique, Francisco de Monsalve, Diego López de Castro y Antonio de Tapia y Buytrago.—Tabla de cosas.—Texto.—Colofón.

16 hojas de principios y 239 foliadas de texto (la última lleva equivocado el número de hojas, pues dice 236), en 8.°

Consta de 60 romances históricos y 16 pastoriles, y de ellos se han publicado varios en algunos romanceros antiguos y muchos más en el de Durán.

«Gabriel Lobo Laso de la Vega, natural de Madrid, como lo asegura él mismo en la portada de sus obras, nació por el año de 1559. en atención á que en 1588 tenía 29 de edad, según se expresa en la orla de su retrato, puesto en la obra del *Cortés valeroso*. Fué caballero muy ilustre, y deudo de la casa de los Condes de Puerto Llano. Sirvió á los reyes Felipe II y III de Continuo de su Real Casa y vivió dedicado á las letras, especialmente á la elocuencia y poesía, cuyas especies lírica, dramática y épica trató con bastante dignidad.» ALVAREZ BAENA.

STEVENS, «Hist. Nuggets», núms. 25 y 2999.
CARAYON, «Bibl. Hist.», núms. 656 y 666.
BACKER, «Bibl. des Ecriv.», t. I, p. 1.
BRASSEUR DE BOURBOURG, «Bibl. Mex. Guat.», pp. 1 y 2.

OÑA (FR. PEDRO DE)

317.—Almæ / florentissi / mæ Complvten- / sivm Academiæ,/ Commentaria vnà cum Quæſtionibus ſuper vniuer/ ſam Ariſtotelis Logicam Magnam dicata. / Auctore P. F. Petro de Oña Burgenſi, S. Theologiæ Præſen/tato, Prouinciæ Caſtellæ inſtituti, Redemptorum ſan/ctæ Mariæ de Mercede de Obſeruantia./ Porphyrij Prædicabilium, Ariſt. Prædicamentorum, Perhiermænias, Priorum, Poſterio- / runq̃; Analyticorum, Topicorum, & Elenchorum libri ſunt, qui eodem or- / dine & methodo in hoc opere explicantur. Copioſo indice Quæ- / ſtionum, & Articulorum in fine adiecto, / Sub vigilantiſſimo Paſtore noſtro Magiſtro Generali F. Franciſco Saiazar. / (*E. de a. de la O. de la Merced*). Cvm privilegio. / Complvti, apud hæredes Ioannis Gratiani, Anno 1588. / Eſta taſſado a el pliego.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. s. f. de prels.—305 hojs. á dos cols., incl. la p. f. bl.—Index quæstionum, 3 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Suma del privilegio real: 6 de Agosto de 1588.—Aprob. del P. Luis Ferrer: 15 de Agosto de id.—Lic. de la Orden: Madrid, idus de Mayo de 1588.—Ded. á la Universidad.—Lectori.

B. U. S.

GARI Y SIUMELL, *Bib. mercedaria*, p. 210.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 637.

El cronista de la Orden dice que Oña fué natural de Burgos, hijo del convento de Valladolid, y que, electo obispo de Venezuela en 1602 y consagrado ya, no pasó al gobierno de aquella iglesia porque Felipe III le promovió en 1604 al arzobispado de Gaeta en Italia, donde murió el año 1626. «Varón excelente en cátedra y púlpito, de ingenio agudo y pronto para las escuelas y precisiones metafísicas y singular en la predicación, obrando ingeniosamente á todas manos y sirviendo á estos reinos con su talento gigante en un cuerpo pequeño. Lo primero testifican sus obras, en que interpretó á Aristóteles en los libros que, siendo mozo, dió á la estampa, de Súmulas, Lógica y Filosofía cuando regentaba con aplauso los estudios en nuestro Colegio de Alcalá de Henares. Lo segundo asegura el tomo nunca bien alabado que intituló *Postrimerias del hombre*, compendio de todas buenas letras y erudición,» Salmerón, *Recuerdos históricos*, pág. 396.

Fr. Pedro de Oña fué uno de los aprobantes del libro del P. Mariana, *De Reges et Regis institutione*, Toleti. 1599. folio. Su aprobación está datada en Madrid, á 30 de Diciembre de 1596. Más adelante describimos otras de sus obras.

Picatoste creyó que había en realidad pasado á Venezuela y de allí á Gaeta, donde falleció el 2 de Octubre de 1626.

ZAMORANO (RODRIGO)

318.—Compendio / del arte de navegar, / del Licenciado Rodrigo Çamorano, / Cofmografo y Piloto mayor / de fu Mageftad. / Catedratico de / Cofmografia en la caſa dela Contratacion / de las Indias. / *** / (*Esc. del impresor*). Con privilegio. / Impresso en Sevilla / en caſa de Ioan de Leon. / (*Filete.*) / Año, / 1588. /—/ (*Colofón:*) En Sevilla. / En caſa de Ioan de Leon. / Año de 1588.

4.°—Port.—v. en bl.—2 hojas prels. s. f.—61 hojas.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio: San Lorenzo, 22 de Sept. de 1584.—Dedicatoria al licenciado Diego Gasca de Salazar, presidente del Consejo de Indias.—Al lector.

Cuarta edición.

B. C.

PINELO BARCIA, «Epitome», col. 1163.

SALVA. «Catálogo», t. II, n. 3828.

LECLERC, «Cat. de la Bibl. Court», n. 51.

«Catalogue Heredia», t. IV, n. 4537.

ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 763. Bajo el número 764 y por referencja á Nicolás Antonio cita de este mismo año una *Carta de navegar* de Zamorano.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española», n. 337.

1589

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

319.—De natvra / Novi Orbis / libri dvo, / et / de promvlgatione / Evangeli, apvd / barbaros, / sive / de procvranda / indorvm salvte / Libri sex. / Avtore Iosepho Acosta / presbytero societatis Iesv. / (*Un* IHS *con la leyenda circular*: Laboramvs svb timore sanctissimi nominis tvi. / Salmanticae. / Apvd Guillelmum Foquel. / (*Filete.*) M. D. LXXXIX / (*Colofón:*) Salmanticae. / Apud Guillelmum Foquel. / (*Filete*). M. D. LXXXVIII.

8.°—Port.—v. en bl.—Provisión del Consejo de 22 de Junio de 1586 para la impresión, 3 pp. s. f.—Real cédula de privilegio para la impresión de 2 de Diciembre de 1588, 3 pp. s. f.—Ded. á Felipe II: Madrid, 13 de Febrero de 1588, 6 pp. s. f.—Lic. del P. Provincial de Toledo Egidio González Dávila: Alcalá, 13 de Febrero de 1584, 1 p.—1 bl.—Tasa: 14 de Marzo de 1588, 1 p.—Erratas, 3 pp. s. f.—Texto, 633 pp.—Index, pp. 634-640, apostilladas.—Las pp. 107-110 para el indice de los dos primeros libros. La 111 s. f. con la portada: De / procvranda / salvte / indorvm, / Libri sex. / (*Viñetita de la primera portada.*) Salmanticæ / Apud Guillelmum Foquel. / (*Filete.*) M. D. LXXXVIII.—Pp. 112-124 para el proemium.

B. U. S.

ALEGAMBE, «Bibl. Scrip. Soc. Jesu», p. 281, sin indicar lugar de impresión.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hi nova,» t. I, p. 800.

PINELO-BARCIA, «Epitome», con 717.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amér.», n. 180.

LECLERC, «Bibl. Amer.», n. 2640.
PINART, «Catalogue», n. 3.
GALLARDO, «Ensayo», t. I, n. 28.
SALVA, «Catálogo», n. 3260.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 3329.
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, «Bibl. min.», t. I, p. 3.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. esp.», n. 8.
«Bibl. Colomb. de la Real Academia», p. 341.

CASTELLANOS (JUAN DE)

320.—Primera parte, / de las Elegias / de varones illvs- / tres de Indias. / Compueſtas por Juan de Caſtellanos Clerigo, Benefi-/ ciado de la Ciudad de Tunja en el nueuo / Reyno de Granada. / (*E. de a. r.*) Con privilegio. / En Madrid, / En caſa de la viuda de Alonſo Gomez Impreſſor de / ſu Mageſtad. Año. 1589.

4.°—Port.—v. en blanco.—10 hs. sin foliar y 382 págs. con parte de los prels. y el texto, más una h. al fin en b.—sign. ¶, *A-Z*, *Aa*—todas de 8 hs., menos ¶, que tiene 4 y *A*, que es de 6—á dos cols.

Prels.:—Tasa, á 5 blancas: Madrid, 5 Junio 1589.—Erratas (Juan Vázquez del Mármol): Madrid, 18 Abril 1589.—Priv. al autor por diez años: San Lorenzo 11 Junio 1588.—Censura de Agustín de Zárate.—Ded. del autor al Rey.—Grab. en mad.: alegoría del reino de España.—Versos latinos que explican esta alegoría.

Tablas de las Elegias y Cantos de esta Primera Parte.—Fr. Alberti Pedrero Epigramma ad lectorem.—Su traducción castellana en verso.—Fr. Petri Verdugo in laudem autoris Epigramma.—Traducción del mismo en verso castellano.—Michaelis de Espejo Epigramma.—Cypriani Fernández de Cea in laudem operis Epigramma.—Sonetos del Licenciado Cristóbal de León, Sebastián García y Gaspar de Villarroel y Coruña en loor del autor.—Retrato del mismo grab. en mad. con esta leyenda por orla; ✠ IOAN DE CASTELLANOS AVTOR PRESBYTER BENEFICIATUS CIVITATIS TVNJA NOVI REGNI GRANATENSIS. ANNO. M.D.LXXXVIII.—Texto (en octavas).—h. en b.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 70.
NICOLAS ANTONIO, *Bibl hisp nova*, t. I, p. 674.
LASOR A VAREA, *Universus*, t. II, p. 30.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 590.
TERNAUX-COMPANS, *Bib. Amer.*, n. 179.
SALVA, *Catálogo*, t. I, n. 521.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1663.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. I, p. 123.
VERGARA, *Lit. de Nueva Granada*, pp. 20 y sigts.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2689.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 303 y p. 404.
Catalogue Heredia, t. II, n. 1929

Para datos biográficos de Castellanos remitimos al lector al erudito prólogo que D. Antonio Paz y Melia ha insertado al frente de la publicación hecha por él de la *Historia del Nuevo Reino de Granada* de nuestro autor, Madrid, 1886, 8.°

«Los principales *Elogios* de esta primera parte corresponden á los *Varones ilustres* siguientes:

Cristóbal Colón, Rodrigo de Arana, Francisco de Bovadilla, Nicolás de Ovando, Diego Colón, segundo Almirante, Juan Ponce de León, Diego Velázquez de Cuéllar, Francisco de Garay, Diego de Ordás, Antonio Sedeño, Alonso de Herrera, Agustín Delgado, Gerónimo de Ortal, Alonso Alvarez Guerrero, Gonzalo de Ocampo, Pedro de Ursúa, Lope de Aguirre.

Censura de Agustín de Zárate.—.....« yo he leído y pasado todo el dicho libro y advertido con diligencia si había en él alguna cosa que requiriese emienda, y ante todas cosas veo que la materia de que tracta, por ser tan deseada, será muy bien recibida en todos estos reinos, especialmente en el Andalucía y lugares marítimos de aquella costa donde se tiene más noticia y comercio con las Indias y navegación dellas. Porque con haber tantos autores que han compuesto libros del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú y de tantos y tan varios succesos como en ella ha habido, entre los cuales se puede contar la historia que yo compuse tocante á esta materia, y otros que han trabajado en lo que toca á la Nueva España, todos estos libros quedaban defectuosos y sin principio, por no haber habido quien tomase á su cargo declarar cómo y cuándo y por quién se comenzó á descubrir tanta anchura de mar como hay, ansí Norte-Sur, como Leste Hueste, desde el Estrecho de Gibraltar hasta las provincias de la Tierra Firme, donde va á parar, y lo mucho que los siglos presentes y los que están por venir deben principalmente á don Cristóbal Colón, por cuya industria y esfuerzo y diligencia, mezclada con infinitos peligros y riesgos de la vida y de los demás que le siguieron y acompañaron en aquel descubrimiento, se haya navegado un piélago de tanta longitud y latitud, con la conquista de tantas islas que en él hay, y la dificultad y peligro de su persona con que resistió y confundió á muchos de los suyos, que le contradecían, y aún casi resistían el pasar adelante, que algunos dellos debían ser ejercitados en letras y razones matemáticas, pues se fundaban en autoridades de gravísimos autores: como eran Plinio y Strabón, Ptholomeo y Pomponio Mela, y otros que refiere y aprueba San Agustín, que afirman no haber habitación pasada la línea equinoccial. Lo cual Colón contradijo, alegando autoridades que había leído de autores auténticos, y señaladamente del divino Platón, en el diálogo que intitula Thimeo ó de natura, y en el siguiente á éste, que se nombra Athlantico, que ambos tractan largamente de una isla nombrada Athlantica, que se dice haber sido mayor que Asia, y duraba desde las columnas de Hércules hasta la Tierra Firme, la cual con una cresciente de la mar, en un día y una noche se anegó y quedó toda hecha mar, que reteniendo el nombre de cuando isla, se llamó mar Athlantico, é yo supe de persona que había oído al mesmo Colón, que en confianza de esta autoridad de Platón había emprendido tan nueva y peligrosa conquista. Pero teniendo contra sí autores tan graves, y con ellos á Sant Agustín y á Sant Isidoro, se puede tener por cierto que no se pudo mover Colón á proseguir tan difícil navegación, sin inspiración ó revelación divina. En cuya confianza se opuso á tantas dificultades y peligros y costas por alcanzar cosa tan nunca vista ni oída, antes comunmente contradicha..... El remedio para todos estos daños é inconvenientes halló Juan Castellanos, consumiendo muchos años de su vida en sacar por rastro las verdades de negocios tan antiguos y recónditos y sin luz, con tan inmenso trabajo..... porque después de haber escripto esta historia en prosa la tornó á reducir á coplas, y no de las redondillas que comunmente se han usado

en nuestra nación, sino en estilo italiano, que llaman octava rima. Por mostrar á costa de mucho trabajo la eminencia de su ingenio, porque estoy informado de hombres fidedignos, que gastó más de diez años en reducir la prosa al verso... Y cuando trata en materia de astrología, en las alturas de la línea y puntos de Norte, y Sol, y Estrellas, se muestra ejercitado astrólogo, y en las medidas de las tierras muy cursado cosmógrafo, y geógrafo; y cursado marinero en lo que toca á la navegación, que es lo que principalmente le ayudó. Finalmente, que ninguna cosa de la matemática le falta. Y en lo que más muestra la facundia de su ingenio es en ingerir en sus coplas tanta abundancia de nombres bárbaros de indios, sin fuerza ni violencia del metro y cantidad de sílabas, con ser los tales nombres tan difíciles que apenas se pueden pronunciar con la lengua, y en fin, son de los que llama Marcial odiosos á las Musas, que es el loor que principalmente se atribuye á don Alonso de Ercilla en aquella famosa obra que en este estilo compuso, llamada *Araucana*.»

Dedicatoria.—«Pues como yo tuviese escrito el descubrimiento deste Nuevo Mundo y lo acontecido en las conquistas de las islas y alguna parte de la costa de Tierra Firme hasta el mar de Venezuela, parescióme (por ser el volúmen de lo compuesto algo crescido) que sería justo hacer en aquel paraje pausa, para que desde allí comenzase segunda parte, con intención de no publicar lo uno sin lo otro, por haber andado ya la mayor parte del camino; y aunque en este propósito había dado fondo, importunidades de personas á quien debo respeto, me hicieron levar las áncoras y salir con sólo el trinquete, mandándome cometer esta primera al beneplácito de fortuna, que así en esto como en otras cosas no siempre suele ser apacible ni favorable.....

«Las tres partes siguientes quedaron inéditas, publicándose la segunda y la tercera en el tomo V de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

«Nuestro querido amigo D. Antonio Paz y Melia ha publicado la Parte Cuarta, precedida de un erudito prólogo en la *Colección de Escritores Castellanos*.

«En el manuscrito de la Tercera Parte se mandó quitar todo el Discurso del Capitán Francisco Draque, no por el inquisidor Sarmiento. como por algunos se ha dicho, sino por el célebre capitán Pedro Sarmiento de Gamboa, del cual son las dos notas marginales, en que marca donde empieza y donde acaba lo que se ha de quitar.

«Según nuestra cuenta, faltan 110 hojas, que á seis octavas cada una, dan 660 octavas para este Discurso, sin contar las tres últimas que, aunque tachadas, se conservan.

«La firma del secretario Miguel de Ondarza Zabala es posterior á esta castración, pues se pone en el fin y á la cabeza de lo no tachado. y no al pie de la plana, como en todos los demás folios; con lo cual se evidencia que el Consejo aprobó esta supresión, mandada hacer por un censor que, además de ser competentísimo, había ido en persecución del Draque.

«Esta desautorización sería quizá la causa de que el autor no continuara la publicación de su obra.»—Pérez Pastor.

ERCILLA (ALONSO DE)

321.—Tercera / Parte de la / Araucana de don Alonſo de Ercilla y çuñiga, / Cauallero dela orden de Santiago, gentil / hombre de la camara dela Mageſtad / del Emperador / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro feñor. / (*E. de a. r.*) Con Priuilegio. / En Madrid / En caſa de Pedro Madrigal. / (*Filete*). Año de. 1589./ (*Colofón:*) En Madrid / En caſa de Pedro Madrigal. / (*Filete*). Año de. 1589.

4.°—Port.—v. en bl.—17 hojas prels. s. f.—Texto: hojas 365-434, y á la vuelta de esta última la «Declaración de algunas dudas que se pueden ofrecer en esta Tercera Parte» y en seguida la Tabla de las cosas notables de esta Tercera Parte de La Araucana, 4 pp. s. f. en todo+1 p. con el colofón y 1 hoja blanca.

Prels.:—Real cédula de licencia y privilegio para Castilla para toda la obra, San Lorenzo, 13 de Mayo de 1589.—Soneto del Marqués de Peñafiel al autor.—Id. del doctor Jerónimo de Porras.—Id. de doña Leonor de Ycis.—Id. de doña Isabel de Castro y Andrade.—Privilegio de Portugal: Madrid, 30 de Noviembre de 1589.—Privilegio de Aragón: San Lorenzo, 23 de Septiembre de 1589.—Soneto de D. Martín de Bolea y Castro.—Pág. bl.—Retrato de Ercilla en madera.—Elogio del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa.—Ded. al Rey, s. f.—Pág. bl.

Primera edición de la Tercera Parte, rarísima y desconocida á los bibliógrafos, incluso al señor Pérez Pastor.

B. M.

MEDINA. «Bibl. Amer.», n. 838.

Es digno de notarse que la foliación del texto empiece con el número 365, lo que acaso pudiera tomarse como indicio de la existencia de una edición en 4.° de las tres partes hecha en Madrid en ese año de 1589; pero si se considera que la publicada en esa ciudad, en el mismo tamaño, en 1577, reune, sumando la numeración de las dos primeras partes, que están foliadas respectivamente 196 y 169, ó sea en todo 365 hojas, es fácil convencerse que el que se haya comenzado la foliación de esta *Tercera Parte* por el número 365 deja presumir el pensamiento del autor ó impresor de que se encuadernasen juntas las tres partes, como que eran de tamaño idéntico, y, juntas, las últimas que se hubiesen publicado.

La real cédula de privilegio para Castilla que lleva, como dejamos indicado, la fecha de 13 de Mayo de 1589, comienza como sigue: «Por cuanto por parte de vos don Alonso de Ercilla y Zúñiga nos fué fecha relación que vos habíades compuesto la tercera parte de *La Araucana*, y juntádola con la primera y segunda, en que se acaban de escribir las guerras de la provincias de Chili hasta nuestro tiempo, y por ser obra provechosa para la noticia de aquella tierra, suplicándonos os mandásemos dar licencia para imprimir las dichas tres partes, de las cuales hicistes presentación, y privilegio de veinte años, ó por el tiempo que fuésemos servidos, ó como la nuestra merced fuese: lo cual visto por los del nuestro Consejo», etc.

LOPEZ (FR. LUIS)

322.—Instrvctorivm / negotiativm dvo-/ bvs contentvm libris,/ Fratre Ludouico Lopez, in Sacra Theologia Magi- / ſtri, Ordinis Prædicatorum hui[illegible] Prouinciæ / Hiſpaniæ Autore. / Vbi de Contractibus, et Negotiationibus quæstiones, earumq̃ reſolutiones / perutiles quidem atq̃ neceſſariæ proponuntur, accurateq̃ diſcutiuntur, et tradun- / tur, præſsiusq̃ tàm modernorum quàm antiquorum opinionibus libratis / atq̃ perpenſis ſtatuitur veritas, tàm Sacræ Teologiæ, quàm / Iuri Canonico, et Ciuile concinnior vtriuſq̃ facul / tatis tyronibus magnam lu- / cem allatura. / 145 / Anno (*E. ó insignia del Librero*). 1589 / Cum priuilegio. / Salmanticæ / Excudebat Cornelius Bonardus / Sumptibus Claudij Curlet Sabaudienſis Bibliopolæ, è regione scholarum maiorum commo- / rantis, ſub inſigni Cucurbitæ aureæ. / Eſta taſſado en cada pliego.

Fol.—Port.—v. en bl.—Real cédula de 27 de Diciembre de 1587, autorizando la impresión, 1 p.—Lic. del General de la Orden: Segovia, 25 de Junio de 1587, y aprob. de Fr. Gabriel Pinelo, Madrid, Octubre de 1587, 1 p. — Al doctor Melchor Pérez de Arteaga el autor, 4 pp. s. f. — A Carlos Manuel, Duque de Saboya, el librero Curlet, 2 pp. s. f. — Prologus, 2 pp. s. f. y al pié la tasa.—Texto, 528 pp. á dos cols., apostilladas.—Indice de materias, 35 pp. á dos cols., s. f. — En la p. f. el mismo escudo de la portada y debajo el colofón: Excudebat Cornelius Bonardus / *(Debajo de una raya:)* Anno M.D.LXXXIX.

Primera edición desconocida á los bibliógrafos.

B. S. S.

ORTELIO (ABRAHAM)

323.—Teatro del orbe de la tierra, con tablas geográficas y declaraciones latinas, por Abraham Ortelio. 1589.

León Pinelo, "Epítome," p. 117. "El mismo Ortelio traduxo las declaraciones en mal castellano, imp. 1589, 1602, y esta edición es la más copiosa; tiene 128 tablas, y las nueve de las Indias Occidentales."

1590

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

324.—Historia / natvral / y / moral de las / Indias, / en qve se tratan las cosas / notables del cielo, y elementos, metales, plantas, y ani- / males dellas: y los ritos, y ceremonias, leyes, y / gouierno, y guerras de los Indios. / Compueſta por el Padre Ioſeph de

Acoſta Religioſo / de la Compañia de Ieſus. / Dirigida a la Sereníssima / Infanta Doña Isabella Clara Eugenia de Auſtria. / (*E. de la Orden*). Con privilegio. / Impreſſo en Seuilla en caſa de Iuan de Leon. / (*Filete.*) (*Colofón debajo del E. del I en página aparte después del texto:*) Fve impresso en / Sevilla en caſa de Iuan de Leon, junto / a las Siete Rebueltas. / 1590. / (*Segundo colofón, también debajo del E. del I.:*) Hispali, / Excudebat Ioannes Leonius. / (*Filete.*) Ano, (*sic*) 1590.

4.°—Port. (creo que falta en mi ejemplar el año de impresión). — v. en bl.—Prels., pp. 3-12.—Texto, pp. 13-535. — Pág. con el escudo del impresor y primer colofón.— Tabla de las cosas más principales, 16 hojs. s. f.—Id. de lugares de la Escritura, 3 pp. s. f., con el escudo del impresor y el colofón al pié.—Pág. final en bl.—Al fin del texto la nota sobre sujeción á la Iglesia: Madrid, 21 de Febrero de 1589.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: San Lorenzo, 24 de Mayo de 1589.—Lic. del provincial P. Gonzalo Dávila: Alcalá, 11 de Abril de 1589.—Aprob. de Fr. Luis de León: Madrid, 4 de Mayo de 1589.—Dedicatoria.—Certificación de la tasa: Madrid, 30 de Abril de 1590.—Fe de erratas: Alcalá, 13 de Abril de 1590.—Proemio al lector.

Primera edición.

B. M.

Ribadeneira, "Catal. Script.," p. 131; y segunda edición, p. 159.

León Pinelo, "Epitome" p. 103. "La más recibida que ha habido." En la página 101 cita la "Historia de las Indias de Nueva España y las Antiguallas" de los mismos indios, manuscritos, ambos libros de mucha curiosidad, de fray Diego Durán, por los cuales añadió su "Historia" el P. Joseph de Acosta." En la página 104 añade que Juan Pablo Galucio la tradujo en italiano, 1596, 4.°, y que Teodoro de Bry la vertió al latín, "y haciéndose autor della, la imprimió por suya." En la página vj del Apéndice, agrega que los dos primeros libros fueron traducidos al alemán, impresos en 1599, folio, y los siete, impresos en 1617, folio.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova," t. I, p. 801.

Alegambe, "Scrip. Soc. Jesu," p. 281.

Quetif y Echard, "Bibl. Script.," t. II, p. 282, al hablar de Fr. Diego Durán.

Lasor a Varea, "Universus," t. I, p. 44. Supone á esta y las demás ediciones como impresrs en Colonia.

Pinelo Barcia "Epitome" t. II, col. 865.

Ternaux-Compans, "Bibl. Amér.," n. 182.

Carayon, "Bibl. hist.," n. 1021.

Backer, "Bibl. des Ecriv.," t. VII, p. 2.

Salva, "Catálogo", t. II, n. 3261.

Gallardo, "Ensayo," t. I, n. 29.

Tromel, "Bibl. Amer.", n. 42.

Torres Saldamando, "Los Jesuítas del Perú", p. 1.

«The Huth Library», t. 1, p. 5.

Leclerc, "Bibl. Amer.", n. 4.

Martinez Reguera, "Bibl. hidrol.," n. 87.

Picatoste y Rodriguez, "Bibl. cient. esp.", n. 10.

Escudero y Peroso, "Tip. Hisp.," n. 772.

"Catalogue Heredia", t. III, n. 3330.

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

325.—Iosephi / Acostae / e Societate / Iesv / De Christo revelato / libri novem. / (*Un* IHS). Romae, / (*Las dos lineas siguientes entre filetes*). Apud Iacobum Tornerium, / M. D. XC. / Permissv Superiorum. / (*Colofón*:) Romae / Apud Iacobum Ruffinellum, / M. D. XC.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. al Cardenal Antonio Carrafa: Roma, 13 de Noviembre de 1588, 3 pp. s. f.—Lectori, 2 pp.—1 bl.—Texto, 290 pp. apostilladas.—Index rerum, 20 pp.—1 página para el registro y colofón.—F. bl.

B. U. S.

ALEGAMBE, «Bibl. Script. Soc. Jesu», p. 281.
NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. 1, p. 800.

Poseo el manuscrito original de esta obra del P. Acosta, que adquirí en París en la venta de la colección Heredia.

326.—Iosephi / Acostae / ex Societate / Iesv / De temporibvs / novissimis. / Libri qvatvor. / (*Un* IHS). (*Las dos lineas siguientes entre filetes*:) Romae, / Ex Typographia Iacobi Tornerij. M. D. XC. / Permissv Superiorvm.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. al Cardenal Agustín Valerio, 6 pp. s. f.—Patres et scriptores qui in hoc opere citantur, 1 p.—Index capitum, 3 pp. s. f.—Texto, 164 pp. apostilladas.—Indice de cosas notables, 13 pp. s. f., á dos cols.—Lugares de la Escritura, 23 pp. s. f.

B. U. S.

ALEGAMBE, "Bibl. Scrip. Soc. Jesu", p. 281.
NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. 1, p. 800.

ERCILLA ALONSO (DE)

327.—Primera, Se-/ gvnda, y Tercera / Partes de la Araucana de don Alonſo de / Ercilla y Çuñiga, Cauallero de la ordẽ de San-/ tiago, gentilhõbre de la camara de la Ma-/ geſtad del Emperador. / Dirigidas al Rey / don Felipe nueſtro ſeñor. / (*E. de a. r*). En Madrid, En caſa de Pedro Madrigal. / Año de 1590.

8.°—Port.—v. en bl.— 31 hojs. prels. s. f.— 195 hojs. para la Primera Parte.—1 hoja bl.

—Segvnda / Parte de la Aravcana, / de dõ Alonſo de Ercilla y çuñiga, Caualle-/ ro de la Orden de Santiago, gentilhõbre de / la camara de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, en caſa de Pedro Madrigal. / Año de 1589.

Port.—v. en bl.—Al lector (prólogo de esta Segunda Parte) 1 hoja s. f.—Hojas 199-365, con la vuelta de esta última en bl.

—Tercera / Parte de la Aravcana, / de dõ Alonſo de Ercilla y Çuñiga, Caualle / ro de la orden de Santiago, gentilhombre / de la camara de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro ſeñor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, En caſa de Pedro Madrigal. / Año de 1589.

Port.—v. en bl.—Hojs. 367-436.—12 hojs. s. f. con la «Declaración de algunas dudas que se pueden ofrecer en esta obra»; tabla de las cosas notables de la Primera Parte; id. de la Segunda; id. de la Tercera.

Prels.:—Real cédula de privilegio para las tres partes de la obra y para Castilla: San Lorenzo, 13 de Mayo de 1589.—Erratas, suscritas por el Licenciado Cristóbal de Orduña: sin fecha. Privilegio de Aragón: San Lorenzo, 23 de Septiembre de 1589.—Privilegio de Portugal: Madrid, 30 de Noviembre de 1589.—Prólogo.—Soneto (anónimo) á D. Alonso de Ercilla.—Id de fray Alonso de Carvajal, del doctor Jerónimo de Porras, del Marqués de Peñafiel, de la señora doña Leonor de Yciz y de doña Isabel de Castro y de Andrade.—Pág. bl.—Retrato del poeta (el mismo de la primera edición de la Tercera Parte.—Elogio del Licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa.—Pág. bl.—Ded. al Rey, s. fecha.—Pág. bl.

B. M.

Pinelo-Barcia, t. II, col. 653.
Conde, «Catal.», Londres, 1824, n. 229.
Rosell, *lug. cit.*
Brúnet, II, 1045.
Sabin, 11, 219.
Salvá, I, n. 580.
Medina, n. 839.
Perez Pastor, n. 328.
«Catalogue Heredia», t. II, n. 2116.

El lector habrá notado que al paso que la portada de la Primera Parte lleva la fecha de 1590, las de las Partes restantes tienen la de 1589, sin duda á causa de haberse principiado la edición por el texto en este último año y concluídose en el siguiente.

León Pinelo en su *Epitome* cita dos ediciones de *La Araucana* de este año de 1590, una en 4.° y otra en 12.°, y, en cambio, no menciona la en 8.° que acabo de describir. Otro tanto hace Nicolás Antonio. González de Barcia cita la de 1590 en 8.° y las otras dos en 4.° y en 12.°, sin que ninguno de estos autores indique siquiera el lugar de impresión. En bibliografía cabe todo lo imprevisto, pero en este caso nos parece muy difícil que esos autores no se hayan equivocado. Nicolás Antonio no ha visto indudablemente ninguna de las dos ediciones que menciona, habiéndose limitado á copiar á su predecesor, y González de Barcia, que á todas luces procedió de la misma manera, agregó de cosecha propia el dato verdadero de la existencia de la edición en 8.° de 1589-90.

Esta aparente confusión se complica más aún con lo que estampa Rosell en su prólogo á la edición de *La Araucana* inserta en la *Biblioteca de Autores Españoles* cuando dice que «ha podido tener presentes y adquirir las ediciones de Madrid, ambas de 1589 y del impresor Madrigal, una de la *Primera y Segunda Partes*, en dos volúmenes en 12.°, y otra de las tres en otros tantos volúmenes en 8.°» Creemos que lo único que en todo esto hay de positivo es la existencia de la edición príncipe de la *Tercera Parte*, de 1589, en 4.°, y la de las tres partes reunidas que queda descrita bajo el presente número.

En la última página de un ejemplar de la edición de Madrigal de 1589, de propiedad del General Mitre, se halla este soneto:

SONETO—QUE HIZO EL CONDESTABLE

Parió tercera vez la vieja Arzilla
Y hurtaron el oficio á la partera
Dos damas, un marqués, Porras, Mosquera
Los más altos ingenios de Castilla.

Hizo y no sin razón gran maravilla
Ver que parió esta dama una quimera
Fenisa Lusitana, india más fiera
Que los horrendos mónstruos de Padilla.

Hallóse al parto Marte furibundo
Y el libidino amor que injustamente
Impuso á doña Dido el Mantuano;

Espantó tanto el caso á todo el mundo
Que á España inficionó súbitamente
Peyéndose de miedo un araucano.

Copio de un estudio inédito del General Mitre, lo siguiente acerca de este soneto:

«Procurando indagar el nombre del Condestable, autor de este soneto, hemos venido en cuenta que no puede ser otro que el General de Felipe II D. Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, contemporáneo de Ercilla, en cuyo honor escribió otro soneto que trae Mosquera de Figueroa en su *Elogio*, y el cual por su estructura y reminiscencias virgilianas parecen pertenecer á una misma alta prosapia. El *Porras* á que se hace referencia, debe ser el doctor Guzmán de Porras, catedrático de la Universidad de Alcalá, que consagró otro soneto á *La Araucana*; y el Mosquera es de suponer sea el autor del *Elogio* ya citado, de manera que ambos habían asistido al nacimiento del autor y de su obra, hurtando en ambos casos el oficio á la partera, según la expresión de Medinaceli.

«Estos sonetos hacen recordar otro ultrajante á la memoria de Ercilla, escrito con motivo de la publicación de la 3.ª Parte de *La Araucana* y que también se conserva inédito, según Barros Arana. Este conocido bibliógrafo, que se equivoca cuando asevera que el *Elogio* de Figueroa sólo vió la luz pública en la edición de Barcelona de 1592, establece que Cervantes introduce á Ercilla en su *Galatea* bajo el nombre de Larcileo, anagrama imperfecto del nombre del poeta, y no necesito repetir por sabido que su poema fué uno de los pocos libros que el autor del *Quijote* salvó del fuego en el escritorio de la biblioteca de su héroe, «como una de las más ricas prendas de la poesía de España», según la expresión del Cura, juicio que por excepción ha confirmado la posteridad, y que probaría en este caso que el autor contemporáneo del soneto injurioso, no pudo ser quien como crítico benévolo prodigó tantos elogios á sus contemporáneos.»

LEON HEBREO

328.—La tradvzion / del Indio de los tres / Dialogos de Amor de Leon Hebreo, hecha de / Italiano en Español por Garcillasso Inga de / la Vega, natural de la gran Ciudad del Cuzco, / Cabeça de los Reynos y Prouincias / del Piru. / Dirigidos a la Sacra / Catolica Real Magestad del Rey don / Felipe nuestro señor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, / En casa de Pedro Madrigal. / M. D. CX.

4.°—313 hs.. fols., más 12 de prels. y 31 al fin sin numerar.—sign. †–††, *A-Z*, *Aa- Vv*— todas de 8 hs., menos la primera que tiene 4—apostillado.

Port— v. en b.—Tasa: Madrid, 22 Diciembre 1589.—Aprob. de Fr. Hernando Xuárez: Madrid, 17 de Agosto 1588.—Lic. al traductor por una vez para imprimir este libro: San Lorenzo, 7 Septiembre 1588.—Carta del traductor á D. Maximiliano de Austria, Abad mayor de Alcalá la Real: Montilla, 12 Marzo 1587.—Maximiliano de Austria al traductor: Alcalá, 19 Junio 1597.—Ded.: Montilla: 19 Enero 1585.—Al Rey: De las Posadas, jurisdicion de Cordoua, 7 de Noviembre 1589, Texto.—Tabla.—Erratas (Juan Vázquez del Mármol).—p. en b.

B. N. M.

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 332

Primera edición de esta traducción castellana, prohibida por el Santo Oficio en todos los *Indices*.

Los interlocutores son Philon y Sophia.

En la carta dice el traductor á D. Maximiliano que le remite los Diálogos para que los corrija, y después añade: «Para concluir con la historia de la Florida, que esta ya escrita mas q̄ la quarta parte della, quedo aprestandome, para yrme este Estio a las Posadas, vna de las aldeas de Cordoua, a escriuirla de relacion de un cavallero, que esta alli, q̄ se hallo personalmẽte en todos los sucesos de aquella jornada. Y querria q̄ se acabase de poner en la perfeciõ que nos fuesse posible antes que el ó yo faltassemos: porque el uno sin el otro no podra hazer nada.»

En la dedicatoria al Rey expone los servicios de sus antepasados y promete presto «la jornada que el Adelantado Hernando de Soto hizo a la Florida: que hasta aora esta sepultada en las tinieblas del oluido. Y con el mismo fauor pretendo passar adelante a tratar sumariamente de la cõquista de mi tierra, alargandome mas en las costumbres, ritos, y cirimonias della, y en sus antiguallas....»

En la segunda Carta á D. Maximiliano dice... «En que lengua se escriuiessen estos dialogos no se sabe de cierto: porq̄ aunque Alexãdro Picolomini aquel cauallero Senes digno de todo loor, en la institucion moral q̄ el puso, hablando de la amistad, reprehende al traductor, que el dize, que lo traduxo de Hebreo en Italiano, sin dezir que es: a mi me parece q̄ lo haze por reprehender en tercera persona al mismo autor: por q̄ si alguno lo tradujera de lo Hebreo a lo Italiano, de creer es que no callara su nombre en hecho tan famoso. Y la dedicatoria. que está en Italiano, mas parece del impressor, o de quien pudo auer la obra, para s acarla a luz, como allí dize, que del traductor. Y mas que los que entienden la lengua Hebrea, que han visto estos dia-

logos... me han afirmado que no se pueden escribir con tanto artificio en lenguaje Hebreo... Y Juan Carlos Sarraceno, que los tradujo en latin elegantissimo, y muy ampliadamente atendiendo mas a la elegancia de su lenguaje, que a la fidelidad del oficio de interprete no dize de que lengua los traduze. Por todo lo qual me parece que aquel doctossimo varon escrivió en Italiano.»

En el fol. 313 acaba el texto del tercer Dialogo, y á continuación se dice:

«Alexandro Piccolomini en la primera institución moral que compuso de la vida del hombre noble en la carta dedicatoria de su obra á Madoña Laudomia Forteguerri dize de nuestro Leon Hebreo ciertas palabras: las quales traducidas de Italiano en Español suena assi:

«Por carta de mis amigos he entendido lo mucho que desseais que saliese a luz el dialogo de Philon y Sophia: en el cual se auia de tratar de los efetos de Amor, auiendose tratado en los tres primeros de su essencia. comunidad y origen: y que si todavia no se hallase, que os seria agradable que yo tomasse el trabajo de añadirlo: y que procediendo por el estilo comenzado me conformasse con la intẽcion de aquel Hebreo mas Platonica que Peripatetica. A esto digo virtuosissima comadre, que en qualquiera ocasion tendre siempre en mucho hazer lo que yo entendiere que os agrada pero en esta podria ser que siendo los primeros tres dialogos tan diuinos y no pudiendo ygualarles con el quarto nos arrepintiessemos de la empressa: demas que se le haria ofensa al primer autor, si se pusiesse otro dialogo ageno con los suyos. Por lo qual me parece que seria mejor que esperassemos algun tiempo á ver si sale el tal dialogo. Y no sucediendo assi, y gustando vos de que yo lo escriua, aunque he negado la misma demanda al muy ilustre señor mio el señor don Diego de Mendoza embaxador de su Magestad cerca de los señores Venecianos, á vos no os lo negaré. Y para que no en nõbre de quarto dialogo de Leon Hebreo, sino como en dialogo de por si distinto de los otros, hablen Philon y Sophia muy abundantemente de los efectos de Amor, &c.»

A su tiempo hablaremos del Inca Garcilaso de la Vega.

NUÑEZ DEL AGUILA (PEDRO)

329.—Coloquios de los ociosos por Pedro Nuñez del Aguila. Impreso en España en 1590.

FLORES DE OCARIZ, *Genealogias del Nuevo Reino de Granada*, t. I, p. 85.
VERCARA, *Lit. en Nueva Granada*, p. 58. Dice este autor.

«Está dedicada la obra á doña María Dondegardo, esposa del Presidente Venero de Leiva, y en ella se refieren sucesos del Nuevo Reino; pero no pudimos conseguir un ejemplar.»

1591

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

330.—Historia / natvral y / moral de las / Indias. / En qve se tratan las / cofas notables del cielo, y elementos, metales, / plantas, y animales dellas: y los ritos, y / ceremonias, leyes, y gouierno, y / guerras de los Indios. / Compueſta por el Padre Ioſeph de Acoſta Religioſo / de la Compañia de Ieſus. / Dirigida al Illuſtriſsimo Señor don Enriqve de / Cardona Gouernador por ſu Mageſtad / en el Principado de Cathaluña. (*E. de la Orden.*) Con licencia en Barcelona, en la emprenta de / Iayme Cendrat, Año, 1591. / Vendenſe en Girona, en caſa Arnau Carrich.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. s. f.—Texto, hojs 9-345, y en el v. de esta última la protestación del autor: Madrid, 21 de Febrero de 1589.—Tabla de cosas notables y de lugares de la Escritura, 28 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Luis de León: Madrid, 4 de Mayo de 1589.—Aprob. del P. Pedro Gil: Barcelona, 23 de Enero de 1591.—Id. de Fr. Salvador Pons: 24 de dicho de mes.—Lic. del Obispo de Barcelona: 5 de Marzo de 1591.—Dedicatoria de Lelio Marini, veneciano: Barcelona, 20 de Marzo de 1591.—Proemio al lector.

Segunda edición.

B. M.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, p. 103.
ALEGAMBE, *Bib. Script. Soc. Jesu*, p. 281, sin indicar lugar de impresión.
NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 801.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 717.
TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 185.
GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 29 bis.
LECLERC, *Bibl Amer.*, (1867) n. 7; y *Bibl. Amer.*, n. 5.
ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. Hisp.*, n. 775. No la vió.

«La historia contiene siete libros. En los primeros se trata de lo que toca al cielo, temperamento y habitación del Nuevo Mundo por hombres y animales; en los dos siguientes se refiere lo que hay de notable en él en metales, plantas y animales; y los tres últimos se ocupan da los indios y de sus ritos, costumbres, gobierno y guerras y sucesos principales de su historia; la obra corresponde, pues, perfectamente á su título de *Historia natural y moral de las Indias*.

«Esta notable historia adquirió muy en breve gran reputación entre propios y extraños, lo que se prueba evidentemente con las muchas traducciones é ediciones que de cada una de ellas se han hecho, sin contar las seis en español. El Benedictino Feijoo llama á su autor el Plinio del Nuevo Mundo; Tournefort, en

la introducción de su obra sobre botánica, le menciona entre los sobresalientes investigadores de las plantas; Cavanilles le prodiga merecidos elogios en sus *Anales de Historia Natural*, y Camus en las *Memorias sobre la colección de viajes*. Los botánicos Ruiz y Pavón en 1778, en honor del sábio jesuíta, dieron el nombre de «Acosta aculeata» á una planta que descubrieron en las montañas de Huánuco.

«Algunos autores afirman que los dos primeros libros de la historia natural son una traducción de los que publicó Acosta con el título *De Natura novi orbis;* inexactitud que se manifiesta con la lectura de ambas obras. Es cierto que el P. Acosta reprodujo en la «Historia» gran parte de las ideas emitidas en aquélla, pero esto no es ni puede llamarse propiamente traducción.

«Sin embargo del indiscutible mérito que adquirió el P. Acosta con su *Historia natural y moral de las Indias*, no ha faltado quien pretenda oscurecer la gloria que le corresponde por haber sido el primero que trató las diversas cuestiones que en ella se comprenden. Se le acusa de haberse aprovechado, en la parte referente á Méjico, de dos obras inéditas del religioso dominico Fray Diego Durán, tituladas: *Historia de los Indios de la Nueva España* y *Antigüedades de los Indios de la Nueva España*. Esta aseveración la hace Torquemada en las páginas 120 y 127 del tomo II de la *Monarquía Indiana;* la trae D. Antonio de León en el *Apéndice de la Biblioteca Indiana*, columna 718, y hoy la repite Lord Kingsborough en el tomo VI, página 332, y en el tomo VII. página 185, de su obra *Antiquities of Mexico*.

«Todo el fundamento de estos autores para señalar como plagiario al P. Acosta no es otro, sin duda alguna, sino que Dávila Padilla, en la página 864 de la *Historia de la fundacion y discurso de la provincia de Santiago de Mejico*, edición de 1596, refiriéndose al mencionado P. Durán, dice: «Vivió muy enfermo y no le lucieron sus trabajos, aunque parte de ellos están ya impresos en la *Filosofía natural y moral del P. Acosta*, á quien los dió el P. Juan Tovar».

«Para comprobar la inexactitud en que han incurrido estos escritores basta fijarse en que Acosta declara que lo que refiere *lo vió, consideró ú oyó á personas fidedignas*, sin mencionar que hubiese tomado noticia alguna trasmitida por escrito. Al contrario, en el *Proemio* dice: «Del nuevo Mundo é Indias occidentales han escrito muchos autores diversos libros y relaciones en que dan noticias de las cosas nuevas y extrañas que en aquellas partes se han descubierto, y de los hechos y sucesos de los españoles que las han conquistado y poblado. Mas hasta ahora no he visto autor que trate de declarar las causas y razones de tales novedades y extrañezas de naturaleza, ni que haga discurso ni inquisición en esta parte, *ni tampoco he encontrado libro cuyo argumento sea los hechos é historia de los indios antiguos y naturales del Nuevo Orbe.*»

«Si Acosta hubiese tomado algo de Durán, lo habría declarado, desde que confiesa que no toda su narración es fruto de su vista y exámen, sino también de informes ajenos.

«El P. Feijoo en el *Discurso XIV*, que tituló *Glorias de España*, asegura que el historiador Acosta no tuvo de quien transcribir cosa alguna. Refiriéndose á él dice: «Inglaterra y Francia, ya por la aplicación de las Academias, ya por la curiosidad de sus viajeros, han hecho de algún tiempo á esta parte no leves progresos en la historia natural; pero no nos mostrarán obra alguna, *trabajo de*

un hombre sólo, que sea comparable á la *Historia natural* de América, compuesta por el P. José de Acosta y celebrada por los eruditos de todas las naciones. He dicho trabajo de un hombre sólo, porque en esa materia hay algunas colecciones que abultan mucho, en las que el que se llama autor tuvo que hacer poco ó nada, salvo el hacinar en un cuerpo materiales que estaban divididos en varios autores. El P. Acosta es original en su género, y se le pudiera llamar con propiedad el Plinio del Nuevo Mundo. En cierto modo más hizo que Plinio, pues éste se valió de las especies de muchos escritores que le precedieron, como él mismo confiesa, y el P. Acosta no halló de quien transcribir cosa alguna.»

Hasta aquí lo que á este respecto dice Torres Saldamando.

Las aserciones de Feijoo no son, sin embargo, del todo exactas, ya que el mismo Acosta nos dice en su obra, al hablar de los indios: «Los hombres más curiosos y sabios que han penetrado y alcanzado sus secretos, su estilo y gobierno antiguo, muy de otra suerte los juzgan, maravillándose que hubiera tanto orden y razón entre ellos. De estos autores es uno Polo de Ondegardo, á quien comunmente sigo en las cosas de el Perú, y en las materias de México, Juan de Tovar, prebendado que fué de la Iglesia de México y ahora es religioso de nuestra Compañía de Jesús, el cual por orden del virrey dón Martín Enríquez hizo diligencia y copiosa averiguación de las historias antiguas de aquella nación, sin otros autores graves, que por escrito ó de palabra me han bastantemente informado de todo lo que voy refiriendo.» Capítulo I, Libro VI.

El P. José de Acosta fué hijo de Antonio de Acosta, vecino de Medina del Campo, donde nació por los años de 1540. Entró á la Compañía á la edad de trece años, en la cual figuraron también cuatro de sus hermanos. Ordenado de sacerdote, desempeñó varias cátedras en diversos colegios de la Península. El 8 de Junio de 1571 salió de España y llegó al Callao á fines de Abril de 1572, enviado especialmeete para establecer en el Colegio de Lima una cátedra de teología moral. Luego fué nombrado visitador del Colegio del Cuzco. Después de haber predicado en Arequipa, Chucuito y la Paz, y de haber acompañado al Virrey Toledo hasta el Pilcomayo, Acosta continuó á Potosí y de ahí á Lima, donde estaba de regreso en Octubre de 1574 desempeñando su cátedra de teología hasta mediados del año de 1575, en que se le confió el rectorado del Colegio Máximo de San Pablo, para ascender al provincialato el 1.° de Enero del año siguiente de 1576. Quince días después reunió Acosta una congregación provincial, en la que, para facilitar la instrucción de los indios, se acordó que se arreglaran en las lenguas quichua y aymará catecismos mayores y menores, artes, vocabularios, confesionarios y cartillas.

Habiendo concluído el tiempo de su gobierno, durante el cual visitó muchos pueblos del Perú, y después de soportar una decidida oposición de parte del Virrey Toledo, Acosta continuó regentando su cátedra en el Colegio de San Pablo y una de Prima de Escritura en la Universidad.

Como título de honor para Acosta por lo que en el Perú trabajó en favor de la instrucción pública diremos que, á instancias suyas, el Virrey Enríquez dió comienzo á la fundación del Colegio de San Martín en Lima, y que, al intento, Acosta en persona anduvo por la ciudad en compañía de un oidor recogiendo limosnas.

Los Virreyes sucesores de Toledo, Enríquez y el Conde del Villar le tuvie-

ron por consultor; la Inquisición le nombró su calificador y la Curia Eclesiástica examinador sinodal del Arzobispado. Cuando Santo Toribio reunió en Lima un concilio provincial en Agosto de 1582, eligió á Acosta como teólogo consultor y encargado del arreglo de las actas. El 18 de Octubre de 1583, por fin, predicó la oración de clausura del concilio.

En la sesión de 15 de Agosto de ese año dispusieron los padres del concilio que se publicasen los catecismos que en quichua y aymará había mandado disponer el que celebró en 1567 el arzobispo Fray Jerónimo de Loaisa. Santo Toribio encargó á Acosta el cumplimiento de aquella orden, y en su virtud presentó éste y fueron aprobados los que los jesuítas del Colegio de San Pablo tenían arreglados en virtud de lo acordado en la congregación que celebraron en 1576, siendo sus autores el mismo Acosta, Blas Valera, Alonso de Bárcena y Bartolomé de Santiago. Acosta, finalmente, arregló las actas del concilio en latín y castellano, y después de aprobadas en Madrid y Roma, dirigió su publicación.

Llamado á Europa por el General de su Orden, Acosta se embarcó en 1586. En el Archivo de Indias encontramos la carta que el Virrey Conde del Villar escribió á Felipe II en 17 de Abril de aquel año recomendándole: «Su General ha enviado á llamar al pádre José de Acosta y se va agora, y es tal que no se dejará de sentir la falta que hará, del cual como de persona tan grave y religiosa y que ha estado tantos años en esta tierra y tiene tanta noticia de las cosas della y que va para no volver, podrá V. M. informarse de las que he referido y de las demás que V. M. sirviere, en especial de las del concilio provincial que aquí se celebró, en que trabajó mucho.»

Como la armada tenía que pasar á Méjico, hubo de continuar Acosta á ese país, donde órdenes superiores le retuvieron durante tres años, si bien conviene recordar á propósito de la fecha de la partida de Acosta, que él dice (cap. IV, libro IV) que pasó á España en la flota de 1587, de modo que en realidad parece que su permanencia en México no fué tan larga como se ha creído generalmente.

Llegó al fin á España en 1588, mereciendo allí del monarca especial deferencia.

En Noviembre de 1592 asistió en Roma, por particular concesión del Papa, á la congregación general de la Orden, y permaneció allí hasta 1594 regentando la cátedra de teología del Colegio Romano. De regreso á España, gobernó en calidad de prepósito la casa de Valladolid, enseñó en Plasencia, visitó las provincias de Aragón y Andalucía y fué á morir de rector en Salamanca el 15 de Febrero de 1600.

La biografía del P. Acosta ha ocupado la pluma de muchos autores de su Orden, como ser Alegambe, Ribadeneira, Sotwel, Oliva, Barrasa, Sachino, etc., pero de entre ellos el que ha dado más noticias ha sido el P. Alcazar en el tomo II de su *Chrono-historia de la Provincia de Toledo*, Madrid, 1710, fol. Sin embargo, mejor que las de estos autores es la que trae Torres Saldamando en *Los Antiguos Jesuitas del Perú*, (págs. 1-19), quien nos informa que Acosta escribió también, fuera de las obras que describimos en esta Biblioteca, las cartas ánuas del tiempo de su provincialato en el Perú, las relaciones de su visita en Aragón y Andalucía, varios trabajos asimismo inéditos que existían en la Biblioteca Nacional de Lima, entre los cuales merece notarse la absolución de una consulta que le fué hecha por el Virrey Toledo acerca de la Justicia distributiva, la *Ciro-*

pedia ó crianza del Rey Ciro, traducida de Jenofonte, y los *Elogios de los varones ilustres de la Compañía de Jesús en el Perú*, á que Nieremberg hace referencia en algunas partes de su *Honor de San Ignacio de Loyola;* y, por fin, que según él propio cuenta en su *Historia* (capítulo XXX, libro IV) escribió «sucintamente» la relación de las aventuras de un hermano suyo (sin duda en la Compañía) que anduvo muchas veces perdido entre las selvas vírgenes del Perú.

Apesar de que en los tomos II y III de nuestra *Biblioteca* habremos todavía de dar cuenta de otras ediciones de esta obra del P. Acosta, anticiparemos aquí la descripción de las traducciones que ha tenido en diversos idiomas:

—Historia / natvrale, e morale / delle Indie; / scritta / dal R. P. Gioseffo di Acosta / Della Compagnia del Giesù; / Nellaquale ſi trattano le coſe notabili del Cielo, & de gli / Elementi, Metalli, Piante, & Animali di quelle: / i ſuoi riti, & ceremonie: Leggi, & gouerni, / & guerre degli Indiani. / Nouamente tradotta della lingua Spagnuola nella Italiana / Da Gio. Paolo Galvcci Salodiano / academico veneto. / Con priviligii. / (*Viñeta con la leyenda:* Frvstra oppositæ.) In Venetia, / Preſſo Bernardo Baſa, All'inſegna del Sole. / M.D.XCVI.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. del traductor á Giovan Martini Marchese: Venecia, 15 de Mayo de 1596, 8 pp. s. f.—Proemio al lettore, 4 pp. s. f.—Gio. Paolo Galucci á i lettori, 1 p.—1 bl.—Tavola di cose principali, 31 pp s. f.—1 bl.—Texto, 173 hojs. fols.

—Histoire / Natvrelle / et Moralle / des Indes, tant Orientalles / qu'Occidentalles. / Où il eſt traicté des choſes remarquables du Ciel, / des Elemens, Metaux, Plantes & Animaux / qui ſont propres de ces pais. Enſemble des / mœurs, ceremonies, loix, gouuernemens & / guerres des meſmes Indiens. / Compoſée en Caſtillan par Ioſeph Acoſta, & / traduite en François par Robert / Regnault Cauxois. / Dedié av Roy. / (*Viñeta*) A Paris. / Chez Marc Orry, ruë S. Iaques, / au Lyon Rampant. / (*Filete*). / M.D.XCVIII.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—375 pp. de texto + 34 s. f. de tabla y 1 blanca al fin.

—Histoire / Natvrelle / et Moralle / des Indes, tant Orientalles / qu'Occidentalles: / où, il eſt traicté des choſes remarquables du Ciel, des / Elemens, Metaux, Plantes & Animaux qui ſont / propres de ce pays. Enſemble des mucers, ceremonies, / loix, gouuernemens & guerres des meſmes In-/diens. / Compoſée en Caſtillan par Ioſeph Acoſta, & / traduite en François por Robert / Regnault Cauxois. / Dedié av Roy. / Derniere edition, reueuë & corrigee / de nouueau. / (*Viñeta*). A Paris, / Chez Marc Orry, ruë S. Iaques au Lyon Rampant. / (*Filete*) M.D. C.

8.°—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f. + 1 bl. + 375 pp. de texto + 32 s. f. de tabla y la final bl.

—Histoire Natvrelle et moralle des Indes, tant Orientalles qu' Occidentalles... traduite en François par Robert Regnault Cauxois, Paris, Marc Orry, 1606.

8.°—6 hojas s. f. + 352 hojas + 37 pp. s. f.

—Histoire / natvrelle / et morale des / Indes, tant Orientales, / qu' Occidentales, / Où il eſt traicté des choſes remarquables du Ciel, des / Elemens, Metaux, Plantes, & Animaux qui ſont / propres de ce pays; enſemble des mœurs, cere-/monies, loix, gouuernemens & guerres / des meſme Indiens. / Compoſee

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

en Caſtillan par Ioseph Acosta, & / traduicte en François par Robert / Regnavld Cauxois. / Dediee av Roy. / Derniere edition, reveve, et / corrigee de nouveau. / A Paris, / chez Adrian Tiffaine, ruë des deux Portes. / à l'image noſtre Dame. / M.DC.XVI.

8.° menor.—xvi-375 hojas, y en el v. el comienzo del indice con 31 pp. á dos cols.

Se citan ejemplares con fecha de 1617, pero parecen corresponder á esta misma edición.

Sabin cita también ediciones de 1619 y 1621.

—Hiſtorie Naturael / ende Morael ban de We-/ſterche Indien: / Waer inne ghehandelt wordt van de / merckelijckſte dinghen des Hernels, Elementen, / Metalen, Planten ende Ghedierten van dien: als oock / de Manieren, Ceremonien, Wetten, Regeeringen / ende Oorloghen der Indianen. / Ghecomponeert door Ioſephum de / Acoſta, der Ieſuitſcher Oorden: / Enden nu eerſtmael uyt den Spaenſchen in onſer / Nederduytſche tale overghezet: door Ian Huyghen / van Linſchoren. / *(Viñeta).* / Tot Enchuysen, / *(Filete).* By Iacob Lenaertſz. Meyn, Boeckvercooper, / woonende op den hoeck van de Kerck-brugghe, / int Schrijfboeck. Anno 1598.

8.°—Port.—v. con el privilegio: 8 de Oct. de 1594 + 4 hojs. prels. s. f. + 2 s. f. con el prólogo del autor + 389 pp., y al pié de esta última el comienzo de la tabla, que tiene 15 pp. más, s. f., terminadas por el colofón.—1 p. s. f. con las erratas, y final bl.—Todo lo que es de Acosta, en letra gótica.

—Hiſtorie Naturael en Morael / van de Weſterſche Indien. / Waer inne ghehandelt wort van de merckelijckſte dinghen / des Hemels, Elementen, Metalen, Planten ende Gedierten / van dien: Als oock de Manieren, Ceremonien, Wetten, / Regeeringen, ende Oorlogen der Indianen. / Ghecomponeert door Ioſephum de Acoſta, der / Jeſuytscher Oordar: / Wt den Spaenſchen in ovſe Nederduytſche tale over gheſet: / Door Ian Huyghen van Linſchoten. De tweede Editie. / *(Gran viñeta en madera que representa un grupode soldados españoles en actitud de presentarse al Inca).* t'Amsterdam, / *(Filete)* By Broer Ianfz. op de nieu-zijdsachter Burgh-wal, / inde Silvere Kan. Anno 1624.

4.°—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Prólogo del traductor, 1.° de Mayo de 1598, 4 pp. s. f. —Id. del autor al lector, 2 pp. s. f.—Texto, letra gótica, 177 hojs., y en el verso de la última el comienzo de la tabla de capitulos, 7 pp. s. f., á dos cols.—Viñetas en madera en el cuerpo del texto: en la hoja 64, vista de Potosí; 74, pesca de perlas; 89, caza del león; 92 vuelta, armadillo; 95 v., piedras bezares; oráculo del diablo, 104 v.; sacerdotes, 108 v.; 114, sacrificios humanos: 137 v., edificios de los incas; la viñeta de la portada, 141; combate de indios, 142 v.; id. de los mexicanos, 146; árbol mexicano, 153 v.—Letra gótica.

Hay ejemplares que acaso correponden á esta misma edición: llevan idéntica fecha, pero el pie de imprenta es como sigue:

—t'Amsterdam / Voor Hendrick Laurenſz. Boeck vercooper op't Water / in't Schrijf-Boeck, Anno 1624.

—Ontdekking / van / West Indien, / Vlijtig onderſogt, en naaw-keurig aangeteekend, / door / Joseph D'Acosta, Soc. Jeſu; / Op ſijn / Reys-togt, / Der-

waarts gedaan Anno 1592. en vervolgens. / Waar in defe Nieuwve Weereld niet alleen word befchreeven in fijne A-/mericaanse Volkeren, der felver Gods-dienft, Zeeden, / Gewoontens en Levens-manier: / Maar ook den Aart en Eygenfchap dier Geweften, inet al het geen aanmerkens-/waardig, tuffen dien Land-aart en hunne Overwinnaars / is voor-gevallen. / Nu aldercerft uyt her Spaans vertaald, / Met veele Konft-Printen en noodig Régifter verrijkt. / (*Gran viñeta alegórica grabada en cobre por J. Goereé*). Te Leyden, / By Pieter Vander Aa, Boekverkoper, / Met Privilegie.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, foliado por columnas, 106, de á dos en cada página.—2 págs. de índice s. f., á cuatro columnas.—Pág. final bl.—Láminas grabadas en cobre intercaladas en el texto.

Forma parte del tomo II de la colección titulada: «De Aanmerkens-waardige Voyagien door Francoisen, Italiaanen, Deenen, Hog duytsen en andere Vreemde Volkeren gedaan na Oost-en West-Indien, etc. Leyden, s. fecha. (1707?)

—The / Natvrall / and Morall Hiftorie of the / Eaft and Weft / Indies. / Intreating of the remarkeable things of Heaven, of the / Elements, Mettalls, Plants and Beafts which are pro-/per to that Country: Togethe with the Manners, / Ceremonies, / Lawes, Governements, and Warres of / the Indians. / Written in Spanish by Iofeph Acofta, and tranflated / into Englifh by E. G. / (*Viñeta*) London / Printed by Val: Sims for Edward Blount and William / Afpley. 1604.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. del traductor á Sir Robert Cicill Knight, 1 p.—Prefacio del autor al lector, 3 pp. s. f.—590 pp.—Indice, 13 pp. s. f. á dos col.—Errata, 1 p.

Hay ejemplares en los cuales se ven en la portada las letras R. F. antes del nombre de Acosta.

El traductor se cree que fué Eduardo Grimston.

Los herederos de De Bry la insertaron, vertida al latín por Gothard Artus, según indica David Clemente, sacándola de la traducción alemana que el mismo había hecho del holandés:

—Americæ / Nova & poftrema Pars. / Qva de ratione elemen-/torvm: de Novi Orbis natv-/ra: de hvivs incolarum svperstitiosis / cultibus: deq'; forma Politiæ ac Reipubl. ipforvm copiosè per-/tractatur: etc. Francof. Apud Matth. Beckervm. 1602.

En esta colección el libro de Acosta ocupa las pp. 1-362.

Meusel creía que el trductor alemán había sido Juan Humberger, y añade que la versión alemana se imprimió en Nivelles, 1605, fol.

Nicolás Antonio habla de dos traducciones alemanas, una de 1599 y otra de 1617. A este respecto lo único que podemos decir es que los hijos de De Bry insertaron en su Colección una traducción alemana de la obra de Acosta, que salió en Franckfurt am Maym, 1601 y 1633, folio.

CONCILIUM

331.—Concilivm / Limense. / Celebratum anno. 1583. ſub Cregorio XIII. / Sum. Pont. autoritate Sixti Quinti / Pont. Max, approbatum. / Iuſſa Catholici Regis Hispaniarum, atq; Indiarum. / Philippi Secundi, editum. / (*Estampeta de la Crucifixión*). Madriti, / Ex officina Petris Madrigalis Typographi. / (*Filete*). Anno Dñ. 1591. / (*Colofón:*) Madriti, / Apud Petrum Madrigal: / Anno M. D. XC.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—88 hojs.+4 hojs. s. f. para varias certificaciones + 6 para el indice.—1 p. para el colofón y final bl.

Primera edición.

B. M.

PINELO-BARCIA, «Epítome», t. II, col. 787, con fecha de 1592.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amér.», n. 187.
LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 1680.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas del Perú*, p. 17.
MEDINA, «Bibl. Amer.», n. 616.
«Catalogue Heredia», t. 1, n. 148, y 111, n. 3432.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 323.

Según consta en la dedicatoria, este Concilio se remitió á Roma para su confirmación y corrección, con objeto de imprimirlo y remitirlo para que se repartiese y observase en el Perú.

En la Academia de la Historia se conserva el original de este Concilio, con la Doctrina cristiana y Catecismo, y con la misma traducida en las lenguas Quichua y Aymara.

Los bibliógrafos jesuítas, desde Alegambe acá, atribuyen la redacción y publicación de esta obra al P. José de Acosta. Aquel autor es al respecto terminante en su afirmación: «Concilium Limense IX digessit et latine conscripsit.» *Bibl. Script.*, p. 281. Véase especialmente á Sommervogel, *Diction. des ouvrages anonimes*, col. 152.

GARCÉS (ENRIQUE)

332.—Francisco Pa-/ tricio de Reyno, y de / la inſtitvcion del qve / Ha de Reynar, y de como deue auerſe con los ſuddi- / tos. y ellos con el. Donde ſe traen notables exemplos, / è hiſtorias, y dichos agudos, y peregrinos. Mate-/ ria guſtoſiſsima para todo genero de gentes. Traduzido por Henrique Garces de / Latin en Caſtellano. / Dirigido a Philippo / Segvndo deſte nombre, y primer Monarca / de las Eſpañas, y de las Indias. / (*E. de a. r.*) Con privilegio. / En Madrid, por Luis Sanchez. / (*Filete*). M.D.XCI.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—412 hojs.—Signado ¶, *A-Z*, *Aa-Zz*, *Aaa*, *Ggg*, todos de 8 hojas, con excepción de *A*, *B* y el último, que son de 4.

Prels.:—Tasa: Madrid, 30 Agosto 1591. — Erratas: Madrid, 20 Agosto 1591. — Aprob. de Juan Vázquez del Mármol: Madrid, 17 Enero 1591.—Priv. al traductor por diez años: Madrid, 14 Febrero 1591.—Ded.—«Al mismo» (soneto).—Tabla de capitulos.—Proemio del autor. Al inclito y muy célebre Alfonso de Aragón, Duque de Calabria.—Texto, dividido en 9 libros.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 563.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2289.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 3968.
GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 250.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 365.

Primera edición de esta traducción.

La primera de la obra es esta: «Frācisci Patricii pontificis caietani Enneas de regno, et regis institutione, opus... hactenus nunquam impressum, cum Ioannis Sauignei scholiis... Parrhisiis... opera Petri Vidone, impensis Galioti a Prato, 1519.

La que probablemente sirvió á Garcés se había publicado en París apud Algidium Gorbinum, en 1582, 8.° Muy poco después de la traducción castellana se reimprimió la edición latina en *Montisbeligardi*, 1584, 8.°

La dedicatoria dice en parte como sigue:

...«Pretendido he siempre, invictísimo monarca, ocuparme en vuestro servicio y con más eficacia cuando entendía podía dello redundar algún buen fructo al estado público. Ansí gasté no poca parte de vida y hacienda en descubrir y entablar en el Pirú el azogue, y beneficio de la plata con él. Dí después algunos avisos en materias diferentes, como fué lo de la plata corriente, que allí pasaba por moneda de ley conocida... y aunque por ello fuí notablemente molestado, nada será parte para que deje de proseguir en lo que todo el mundo os debe, para cuya muestra me dispuse volver en nuestra lengua castellana al Patricio *De regno et institutione Regis*, por parecerme provechoso entretenimiento para herederos de grandes reinos y señoríos.»

Copiamos en seguida algunos versos del traductor en que se prueban su origen lusitano, sus servicios y los conocimientos que había adquirido.

En unas octavas que dirige á su trabajo, la 4.ª y 6.ª dicen así:

4.ª «Y si el frásis no fuere regulado,
Al Duero y Porto encargo mi disculpa,
Donde el humano velo me fué dado,
Y allí cresció mi hueso, nervio y pulpa...»

6.ª «Con lo dicho el estar tan desviado
Y lejos de mi patria lusitana,
Fué causa que al Petrarcha trasladado
Lo diese más en lengua castellana
Que no en la mía, aunque he muy bien probado
Que le es muy semejante, y cuasi hermana,
De que espero, si vivo, que mi diestra
Venga algún tiempo á dar entera muestra.»

«No sabemos si llevó á término esos trabajos, y si pudo cumplir la promesa que en la 7.ª octava hace de traducir en portugués al mismo poeta. Si lo verificó, no llegó á imprimirse tal versión.» (GARCÍA PERES)

GARCÉS (ENRIQUE)

333.—Los Sonetos / y Canciones del Poeta / Francisco Petrarcha, que traduzia Henrique / Garces de lengua Thoſcana / en Caſtellana. / Dirigido a Philippo Se- / gundo deſte nombre, Manarcha (*sic*) primero de las / Eſpañas, è Indias Oriental, / y Occidental. (*E. de a. r.*) En Madrid / Impreſſo en caſa de Guillermo Droy impreſſor de / libros. Año 1591. / (*Colofón:*) En Madrid / En caſa de Guillermo Druy / Impreſſor de libros. / Año. 1591.

4.°—Port.—v. en bl.—13 hojs. de prels. y 178 hojs. fols. — sign. ¶, ✠, *A-Z*,—todos de 8 hojs., menos ¶, que es de 6, y *Z*, que tiene dos.

Prels.:—Priv. al traductor por diez años: S. Lorenzo, 5 Noviembre 1590. — Aprob. de Fr. Pedro de Padilla: Carmen de Madrid, 20 Octubre 1590.—Erratas: Madrid, 2 Mayo 1591. —Tasa: Madrid, 25 Mayo 1591.—Ded. (en 3 sonetos). — Gratulación al autor, de Pedro Sarmiento de Gamboa (octava). Soneto del mismo en elogio del autor. — Recomendación á las musas por el mismo (Soneto).—Sonetos (17), unos anónimos y otros del presentado F. Miguel de Montalvo, del licenciado Villarroel y del licenciado Emmanuel Francisco.—El traductor á su trabajo (9 octavas).—h. en b. —Texto.—Sonetos al Petrarca, de Stramazzo de Perugia, Geri, Juan de Bondi y Jacobo Colonna (traducidos al castellano).—Poesía del traductor.—Otra de Paulo Pansa (traducida por Garcés).—Tabla de los Sonetos.—Tabla de las canciones.—(Colofón.)

Primera edición de esta traducción, que comprende 314 sonetos y 49 canciones.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 563.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n, 2888.
GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 249.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 366.

«Monarca cuyo trono ha penetrado
Más que el del hijo del que de tu nombre
Insignieron, quizá por el renombre
Que de tí debió estar profetizado:
Pues sueles luego en viéndote obligado
A cualquiera servicio que algún hombre
Te haya hecho, dar orden que su nombre
Con honra y premio sea eternizado,
No es posible se olvide esa potencia
Del de Garcés, por quien tan gruesa renta
Gozas y gozarás, que es perdurable:
El cual de nuevo agora te la augmenta
Con un secreto fácil y admirable;
Dél, pues, te acuerda, y de su descendencia.»

«Salomón Vsque Hebreo (*Salusque, de nacion portugués*) había antes tradu-

cido y publicado los sonetos y canciones en Venecia, Nicolao Bevilaquia 1567.

«Las *Rimas* del mismo Petrarca estaban traducidas y dispuestas para la impresión á fines de 1593, según lo confiesa el traductor Francisco Trenado de Ayllón en carta á Don Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar.»—PÉREZ PASTOR.

Creemos que no desagradará al lector la siguiente canción á imitación de la de *Italia mia, ben che'l parlar sia indarno*, haciendo aplicación al estado del Perú (sobre cuya situación habia hecho varios avisos como refiere en la dedicatoria antecedente), que viene desde la hoja 164 vuelta hasta la 167.

CANCIÓN

Aunque mi hablar, Pirú, venga á ser [vano
A daños tan notables,
Como en tu cuerpo y tan continuos sien- [tes,
Querría fuesen tanto lamentables
Los versos de mi mano
Que á compasión moviesen todas gentes:
A tí vuelvo mis mientes,
Rector del cielo, y pido no consientas
Que este rincón del todo se consuma,
Que no es tan chica suma
La de que tus ovejas apacientas
En él, si bien las cuentas
Que no sean hato entero:
Suplícote, Señor, que no se diga
Que olvidas este apero,
Y mira tu pasión á qué te obliga.
O vos á quien hondas dió y cayados
Destos nuevos rebaños,
El rabadán mayor con larga mano,
Cómo no dais remedio á tantos daños?
No véis que si atajados
No son, que irán cundiendo todo el llano
Que estaba á partes sano?
Si creéis que eso que hacéis es acer- [tado,
Mirad que muestra os da de lo contrario
El mal tan ordinario
Que cada día va más entablado,
Sin que haya aprovechado
Haberse antes fundido,
Que entra por mil caminos y mil puer- [tos;
Y pues esto es sabido,
Dad orden como cesen tantos tuertos.
Bien proveída había el pobre estado
Aquel pastor que puso
El ceptro contra tanta desventura:
Mas ¡ay! que siempre el bien es inter- [cuso
Y, en fin, ello ha parado
En desterrar de aqui la plata pura,
Y agora una mistura
Quieren que tome el pobre jornalero,
Que es plomo, estaño y cobre sin estima:
Mirad si hay porque gima
El mal aventurado, que el dinero
Que le paga el minero
Al traer del tributo,
Le dice el oficial muy rasamente
Y con mando absoluto:
No es paga y para el pobre es compe- [tente.
No trato lo de atrás, que ya la tierra
Está bien sosegada
(Aunque á gran costa fué de sus entra- [ñas)
Una visita nuevamente hallada
Es la que le da guerra
Agora más cruel, pues las cabañas
Les vacia por mil mañas,
Y no falta quien diga que consiste
En ella todo el bien. ¡Oh qué buen me- [dio!
Publícase remedio
Y quitan la comida al pobre triste,
Y al otro lo que viste
Y si hay quien pagar quiera
Lo que comió, lo cuenta á menos precio,
Allá en cierta manera,
Y da por plata en cobre y plomo el pre- [cio.
Ni mil ensayes han aprovechado
Contra tan grande engaño,
Que á la tierra acarrea mal tan fuerte,
Cuyo tormento no es menor que el daño,
Que si habéis procurado
Querer comer con paga desta suerte,
Es una pura muerte
Que no hay poder pasarla al sol, ni asom- [bre
Que á la candela mucho más parece
Lo por donde envilece,
Que es cobre disfrazado en otronombre,
Pues ¿qué ha de hacer el hombre

Con tal desgañamiento
Como es esta mistura cautelosa,
De gentes perdimiento,
Nueva invención y no natural cosa?
No creo que ha dejado en vuestro oído
De penetrar el llanto,
Qu'en derredor de aqueste valle suena
Con tanta confusión, horror y espanto,
Que si no es sin sentido
No hay tigre que no sienta en verlo pena;
Que en una casa llena
De niños, si el pan falta, es gran tor-
[mento
Y mucho más si han sido regalados:
Ay! pobres desdichados
Los hijos deste valle, pues descuento
A vuestro descontento
Ninguno es lo pasado:
Pan, pan, pan es la falta más urgente,
Que esotro es ya olvidado,
Haya en esto siquiera un diligente.
No es esta aquella tierra que solia
Con un celo no frío
Mil pobres socorrer muy francamente?
No es esta la provincia de gran brío
Madre benigna y pía,
Que con su haber honrado á tanta gente?
Suplicoos humildemente
Que piedad y justicia en vos no muera,
Mirad el triste pueblo doloroso
Que de vos el reposo
Después de Dios con gran derecho es-
[pera:
Si hacéis reales fuera
Irá del todo el daño,
Y el reino andará luego en gran con-
[cierto:
Que aquel vigor de antaño
Aun en Pirú no está del todo muerto.
Mirad que el tiempo vuela y que la vida
Tan corta es, como incierta,
Y que del paso horrendo nadie escapa,
Y que es bien que nuestra alma ande des-
[pierta
Y prompta á la partida,
Que no cata á Señor, ni á Rey ni á Papa,
Ni al que no tiene capa
Pues para poder ir más descansados
Y no perder la vía más serena
(Que el peso da gran pena)
Será muy conveniente ir aliviados
De todos los cuidados
Que nos presenta el suelo,
Y en obras buenas todo se convierta;
Que no se gana el cielo
Si desde acá no va la senda abierta.
Ten cuenta, canción mía,
Que vayas con humilde reverencia,
Que has de ir á razonar con gente altiva,
Y sin mostrarte esquiva
Presenta á donde fueses tu consciencia,
Ni temas dependencia:
Ve, prueba tu ventura
Sin que des muestra alguna de alterada,
Y á ti quien te asegura?
El que la paz dejó tan encargada.»

GARCÉS (ENRIQUE)

334.—Los Lvsiadas/de Lvys de Camoes, / Traduzidos de Portugues en Castellano / por Henrique Garces. / Dirigidos a Philippo / Monarcha primero de las Españas, / y de las Indias. (*E. de a. r.*) En Madrid. / Impresso con licencia en casa de Guillermo Drouy / impressor de libros. Año 1591. / (*Colofón:*) En Madrid / En casa de Guillermo Drouy / Impressor de libros. / Año 1591.

4.°—4 hs. de prels. sin fol. y 185 fols (la última dice 851), más una al fin para las erratas y colofón—sign. ¶, *A-Z*, *Aa*—todas de 8 hs., menos ¶, que tiene 4, y la últ. que es de dos.

Port.—Tasa al v.: Madrid, 5 Septiembre 1591.—Priv. al traductor por diez años: Madrid, 31 Enero 1591.—Aprob. de Fr. Pedro de Padilla: Madrid, 20 Octubre 1590.—Dos sonetos á Felipe II. (Dedicatoria).—Otro de Diego de Aguilar.—Otro (del autor) en respuesta al anterior.—Texto.—Soneto del traductor.—Erratas.—Colofón.

La traducción está hecha en octavas.

Bib. de la Real Acad. Española.

León Pinelo, *Epitome*, p. 8.

Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 563.

GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 249.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 352.

2.° SONETO Á FELIPE II EN LA TRADUCCIÓN DEL CAMÕES

«Habiendo la experiencia bien mostrado
Y la que con mil lenguas lo pregona
El aumento que á tu real corona
Es por industria mía acumulado:
Viendo también el robo denodado
De la que á cosa viva no perdona,
Y que los dias pasan ya de nona,
En ambos sin me ver remunerado,
No seé como poder aventurarme
En otras muchas cosas que he tenido
Sin que se haya acudido á lo primero,
Mas ya veo que quieres alentarme,
Haciéndome merced de lo pedido,
Que es fácil y sin daño de tercero.»

«Enrique Garcez fué natural de Oporto, de donde pasó á América, destinado t lvez por sus conocimientos espe iales en Chimica ó Metalurgia á la explotación por cuenta del Estado de las minas del Perú; así por lo menos lo hace presumir la declaración formal que hace dirigiéndose á Felipe II del descubrimiento y aplicación que habia hecho del mercurio, para separar la plata, *y por el cual tan gruesa renta gozaba y gozará, y el aumento que á su real Corona por su industria habia acumulado.* Garcez casó en aquel continente; tuvo descendencia para la que, así como para su persona, pedía la protección real como remuneración de sus servicios. Viudo se hizo presbítero, muriendo canónigo de la Catedral de México en el año de 1591.»

A los datos consignados por García Peres, vamos á añadir aquí algunos otros que complementan la biografía de Garcés.

En unión de Diego de Salazar y otros mineros de Guancavelica dirigió al Rey un *Memorial* que existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, sin fecha, si bien parece ser de los años 1574, más ó menos, en que solicitaban la revocación de un auto del Virrey del Perú tocante á minas de aquel distrito. Desde Lima escribió también al Virrey dos cartas, en 24 y 30 de Noviembre de aquel año, tocantes á la baja ley de la plata en barra y amonedada, producida por las compras de azogue de las minas de Almadén hechas por aquel funcionario. «Es evidente, expresan con este motivo Maffei y Rua Figueroa, que residió en Castilla mediado el siglo XVI, y que estuvo en las minas de Almadén. A esta circunstancia se debe el que haya llamado su atención el cinabrio que, reducido á polvo, vió en poder de unos indios, á cuyo producto llamaban *Limpe*, y que usaban para teñirse la cara y *embijarse*. Garcés, que habia visto en Castilla sacar azogue, hizo experiencias con el limpe y halló ser el metal que creia, pasando en su virtud á reconocer las minas de donde procedía, que estaban á 18 ó 20 leguas de Guamanga, en un sitio llamado cerros de Paras. Débesele, pues, á este minero, si no el descubrimiento del azogue en América, la revolución eco-

nómica é industrial que ocasionó el hecho referido, en el beneficio de la plata en el Perú. Ocurrió este reconocimiento de la primera mina de azogue en aquellos países en 1557, siendo virrey el Marqués de Cañete. El P. Acosta supone, equivocadamente, que Garcés descubrió el azogue en la mina de Guancavelica (lib. IV, cap. XI), error en que incurrieron otros muchos, creyendo simultáneos estos descubrimientos. Lo que parece cierto es que en 1560 Garcés beneficiaba ya azogue en Paras, con asiento á su costa, y que Guancavelica se descubrió en 1564, según unos, ó en 1566, según otros».

Conviene á este respecto citar las palabras textuales del P. Acosta: «Y no sólo los indios, mas ni aún los españoles, conocieron aquella riqueza por muchos años, hasta que gobernando el Licenciado Castro el Perú, el año de sesenta y seis y sesenta y siete se descubrieron las minas de azogue en esta forma. Vino á poder de un hombre inteligente, llamado Enrique Garcés, portugués de nación, el metal colorado que he dicho, que llamaban los indios llimpi, con que se tiñen los rostros, y mirándolo conoció ser el que en Castilla llaman bermellón; y como sabía que el bermellón se saca del mesmo metal que el azogue, congeturó que aquellas minas habían de ser de azogue, fué allá y hizo la experiencia y ensaye y halló ser así.»

«No halló, sin embargo, Garcés, la procedencia del limpe sin recorrer antes las provincias de Caxatambo, Guaylas, Guánuco y toda la cordillera hasta Guamanga. Dispuso, bajo su dirección, algunas fundiciones; pero la costa era crecida, por ser pobres los minerales y estrechas las vetas, así que pidió prestados y se le concedieron en 1560, algunos fondos de las cajas reales, con cuyo beneficio se fué sosteniendo hasta que el descubrimiento de Guancavelica hizo abandonar las labores de la mina de Paras, pasando Garcés á la primera á ejercer su profesión.»

Al hablar al Rey de su profesión de minero le decía en 1591, en memorial suyo que descubrimos en el Archivo de Indias, que «á gran costa suya había descubierto y entablado el azogue y su beneficio», que introdujo en Guamanga el beneficio de la plata con el mismo azogue; que sirvió ahí casi un año el oficio de contador; que pasó del Perú á España después de cuarenta y dos años de asistencia en él y de casi de sesenta de edad, «á fin de descargar mi conciencia y de que V. M. pueda aliviar la suya, satisfaciendo á cuatro hijos que tengo (tres legítimos y el otro adoptivo) y á mi mujer y á mí lo mucho que de hacienda y vida en servicio de V. M. he gastado...» Agrega que cuando la rebelión de Francisco Hernández (1553) prestó á la hacienda real dos mil doscientos pesos y pagó un soldado á su costa.

Que llegó á Lisboa en Diciembre de 1589.

Sus hijos se llamaban el capitán Diego Garcés de Andrade, que sirvió en Chile, el licenciado Juan Garcés, clérigo, y Bartolomé Garcés de la Serna, todos limeños.

Con relación á sus libros expresaba «que estando determinado presentar desde allá á V. M. estas traducciones de Petrarca, Patricio y Camoes y á vueltas dello servirle con la invención de la arenilla negra para beneficio de los metales de plata, en lugar del hierro molido que agora usan, me persuadieron personas de letras, convenía venir yo á ello personalmente, para que V. M. conociese á quien tanto le había servido y pretendía servir y pudiese descargar

su real conciencia, remunerándome y á mis hijos y mujer conforme á mis méritos y á la mucha hacienda que en ello gasté, que ellos, conforme á derecho, habían de heredar. Fundaban los susodichos el negocio para mejor convencerme en términos de consciencia y al cabo salieron con su intento, y sabe Dios lo que padecí y gasté, y al fin de la peregrinación se me alzaron las galeras en el puerto de Santa María con dos mil trescientas libras de añil y cuchinilla que traía para mis expensas, por cuya falta me he empeñado en más de cuatro mil ducados para el gasto inexcusable y para imprimir las tres obras que á V. M. he dirigido.»

En 1592, cuando contaba setenta años de edad, solicitaba con instancia regresarse al Perú. Según esto, no murió en 1591, como creyó García Peres.

ORDENANZAS

335.—Ordenanças para remedio de los daños e inconvenientes que se siguen de los descaminos y arribadas maliciosas de los Navios que navegan a las Indias Occidentales. Con licencia en Madrid, por Pedro Madrigal, Año de 1591.

Fol.—Port. con el escudo de armas reales+24 hojas.—Dada en San Lorenzo, á 10 de Junio de 1589.

«Bibl. Mexicana» de Ramirez, n. 613.

SALAZAR (ESTEBAN DE)

336.—Veynte discvrsos / sobre el Cre / do en declaracion de / nueſtra Sancta Fe Catholica, y Doctrina Chriſtiana / muy neceſſarios a todos los Fieles en eſte tiẽpo. / Compvestos por Don Este / uan de Salazar, indigno monge de la Cartuxa / de Porta cœli, Doctor Theologo. / Nueuamente añadido, emendado, y corregido, y cõ nueuas adi / ciones, por el miſmo autor. / Y con vna Tabla de las coſas / mas ſeñaladas que en toda la obra ſe contienen. / *(Estampeta de la Crucifixión con leyenda latina en ambos lados.)* Con licencia. / Impreſſo en Alcala de Henares en caſa de Iuan Gracian / que ſea en gloria. año. 1591. / Eſta taſſado a tres marauedis el pliego.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—248 hojs.—Tablas, 12 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—El Credo.—Proemio.—Ded. á D. Gaspar de Quiroga: Granada, 19 de Mayo de 1577.—Real cédula de lic. y privilegio por diez años: San Lorenzo, 23 de Sept. de 1577.—Erratas: Alcalá, 18 de Marzo de 1591.—Certificación de la tasa y de la licencia al librero madrileño Francisco Enrique para que pueda imprimir la obra: 29 de Mayo de 1591.—Pág. bl.—Lic. al librero citado: Madrid, 1.° de Julio de 1589.—Aprob. de Fr. Alonso de Luna: Madrid, 11 de Mayo de 1585.

Cuarta edición.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova,» t. II, p. 294.

PINELO-BARCIA, «Epitome,» t. II, cols. 606 y 713, para esta ó la siguiente edición.

SALAZAR (ESTÉBAN DE)

337.—Veynte / discvrsos / sobre el Credo, / en declaracion de nve- / ſtra Sancta Fè Catholica, y doctrina Chri / ſtiana, muy neceſſarios a to- / dos los Fieles en eſte / tiempo. / Compueſtos por Don Eſteuan de Salazar, natural de / Granada, indigno monge de la Cartuxa de / Porta Cœli, Doctor Theologo. / (*Estampeta con un cristo.*) Con licencia. / ¶ En Barcelona en la Emprenta de Iayme / Cendrat. Año. 1591. / ¶ Vendenſe en la mesma Emprenta. (*Colofón:*) Impreſſo, en Barcelona en la emprenta de / Iayme Cendrat, Año. 1591.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—351 hojs.—Tabla, 5 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Lic. de los Padres Visitadores: 2 de Febrero de 1574.—Aprob. del maestro Jacobo Ferruz: 21 de Julio de 1575.—Id. de Fr. Salvador Pons: Barcelona, 7 de Sept. de 1591.—Id. de Fra Pere Pau Garcés: (Barcelona) 12 de Sept. de 1591.—Lic. del Ord.: Barcelona, 15 de id.—Dedicatoria á D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo: Cartuja de Granada, 19 de Mayo de 1577.—Proemio.—El Credo.

Quinta edición.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova,» t. II, p. 294.

SUAREZ DE ESCOBAR (PEDRO)

338.—Primera Parte / del Libro intitv- / lado Espeio de Vida / Christiana. / En el qval se contienen, todos los / Domingos desde el primero de aduiento, hasta el dia de Penteco / stes: y en ellos diuersas materias y consideraciones admirables / muy prouechosas para los Predicadores. / Hecho y compvesto por el Padre / Maestro Don Pedro Suarez de Escobar: / de la Orden de Sant Augustin, Obispo de la nueua Vizcaya, en el / Reyno de Mexico. / Con privilegio. / En Madrid, en casa de la viuda de Alonso Gomez / que sea en gloria, Impressor del Rey nuestro señor, y de la / Santa Cruzada. / Año de. 1591.

Fol.—528 hs. fols., más 10 de prels. sin numerar—sign. ¶, ¶, *A-Z*, *Aa-Zz*, *Aaa-Vvv*—todas de 8 hs., menos las dos de prels. que son de 6 y 4 respectivamente—á dos cols.—con apostillas y numerosos grabados en mad. intercalados en el texto—Hay varias equivocaciones en la fóliación.

Port.—v. en b.—Epistola del Maestro Fr. Pedro de Rojas, Vicario General de las Indias, al autor: Convento de San Agustin de Valladolid, 12 Septiembre 1591.—Aprob. de Fr. Juan Romero: Nuestra Señora de la Victoria de Madrid, 26 Agosto 1589.—Lic. al autor para imprimir esta Primera Parte por una sola vez: San Lorenzo, 16 Junio 1588.—Prólogo y Dedicatoria á la Virgen. —Tabla de tratados y capitulos.—P. en b.—Texto.

Primera edición de la Primera Parte.—No sabemos que se haya publicado la Segunda.

Bib. de S. Isidro.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 241, con fecha de 1601.

BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl Hisp. amer. sept.», t. I, p. 414. «Escribió: *Scala Paradysi coelestis.* Typis edit...4—*Sylva perfeccionis evangelicae.* Typis edit...4.—*Relox de Principes.* Imp. en 8. Aunque D. Nicolás Antonio se inclina á creer que las dos obras latinas fuesen continuación del *Epejo divino*, ó de los comentarios de nuestro obispo, no me parece verosímil que escribiese la mitad de una obra en castellano y la otra mitad en latín».

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 373.

Fray Pedro de Rojas en su Epístola dice que se encarga de esta impresión, y en el prólogo-dedicatoria (que aunque anónimo, debe ser suyo) ofrece con el autor este libro á la Virgen Nuestra Señora.

Beristain de Souza da como impresos en Madrid, en 1589. 4.°, los *Comentarios sobre los Evangelios de todo el año*, libro que no figura en la *Bibliografía Madrileña* de Pérez Pastor y que nosotros tampoco hemos visto.

Respecto á nuestro autor trae el bibliógrafo mexicano las siguientes noticias: «Illmo. D. Fr. Pedro Suárez de Escobar nació en Medellín de Extremadura, y vino muy niño á México. Aquí estudió desde las primeras letras; y siendo de trece años tomó el hábito de S. Agustín. Floreció en todo género de virtudes, y singularmente en la virginal, que conservó toda su vida, según el mismo lo declaró, para gloria de Dios, á la de morir. Fué además eminente teólogo, y doctor y catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de México. Supo el idioma mexicano, y predicó en él á los indios con apostólico celo. Gobernó varios conventos de su Orden, y por último, toda la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la N. E. En 1590 fué presentado para la mitra de Guadalajara en la Nueva Galicia; pero murió antes de consagrarse, en el año siguiente, en el pueblo de Tlayacapán del arzobispado.»

VEGA (BERNARDO DE LA)

339.—El Pastor de Iberia, compuesto por Bernardo de la Vega, gentil-hombre andaluz.—Dirigido a D. J. Tellez Giron, Duque y Conde de Ureña, Camarero-mayor del Rey nuestro señor y su Notario mayor de los reinos de Castilla. (*Escudo*). Con privilegio en Sevilla, en casa de J. de Leon, impresor, 1591. A costa de Bernardo de la Vega. (*Al fin, al pié del E. del I.*:) En Sevilla, en la imprenta de J. de Leon, junto a las Siete-revueltas. Año de 1591.

En 8.°—228 ps. ds. (inclusos los principios)—Aprob. de Fr. P. de Padilla: Convento del Carmen de Valdemoro, 17 Marzo 1591.—Priv. por diez años: Madrid, 28 Marzo 1591.—Erratas.—Soneto dedicatorio.—Al lector.—Del L. Baltasar de Cepeda al autor.—Del L. Reyes Mesia de la Cerda.—De P. Cairasco de Figueroa.

Es una novela pastoril en prosa y verso, en cuatro libros.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 228. Apunta como del mismo autor la *Declaración de las grandezas del Pirú, México y los Angeles.* México, 1601, 8.°, y una novela *La bella Calalda y cerco de Paris.*

GALLARDO, «Ensayo», t. IV, n. 4201.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», con referencia á Nicolás Anntonio y á Brunet.
ALVAREZ BAENA, "Hijos de Madrid", t. I, p. 234.

Siguiendo á Nicolás Antonio, este autor nos informa que D. Bernardo de la Vega, presbítero, natural de Madrid, sirvió una Canongía en Córdoba del Tucumná.

ZAMORANO (RODRIGO)

340.—Compendio del arte de Navegar por Rodrigo Zamorano. En Sevilla, en casa de Juan de Leon. Año de 1591.

4.°—Port. con el escudo del impresor, y en el verso el retrato del autor.—3 hjs. s. f. y 60 foliadas.—Figuras en el texto.

Quinta edición.

LEÓN PINELO, "Epitome", p. 147.
PINELO-BARCIA, "Epitome", t. III, col. 1163.
ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. Hisp.", n. 777. Dice que vió ejemplar en la Bibl. de Sevilla.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. española", p. 337.

1592

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

341.—Iosephi / Acostæ / e Societate / Iesv, / De Christo revelato / libri novem. / Simulque De Temporibus nouiſsimis / Libri Quatuor. / (*E. de a. del imp.*) Lvgdvni, / Apud / Ioannem Bapſtistam Bvysson. / M. D. XCII. / (*Filete*). Cum privilegio.

8.°—Port.—v. con la lic. del P. Luis Richeo: Ludugni, 30 de Nov. de 1591.—Ded. al Cardenal Carrafa, 4 pp. s. f.—Lectori, 2 pp. s. f.—Texto *De Christo revelato*, 398 pp.—De Temporibus: ded. al Cardenal Valerio, pp. 399-406.—Texto, pp. 407-654.—Index rerum, 32 pp. s. f.—Indice de cosas notables, 25 pp. s. f., á dos cols.—Lugares de la Escritura, 45 pp. s. f.—Dos hojs. bls.

Segunda edición.

B. U. S.

ALEGAMBE, "Bibl. Scrip. Soc. Jesu", p. 281.
NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova", t. I, p. 800.

ERCILLA (ALONSO DE)

342.—Primera / Segvnda, y Ter / cera Partes de la / Araucana de don Alonſo de Ercilla y çu / ñiga, Cauallero de la orden de Santiago / gentil hombre de la camara de la / Mageſtad del Em- / perador. / Dirigidas al Rey / don Felippe nueſtro Señor. / (*E. del I.*)

Con licẽcia del ordinario en Barcelona / en caſa Sebaſtiã de Cormellas / al Call. Año. 1592. / Eſta conforme el original. / Vendenſe en caſa de Gabriel Llobe- / ras librero.

12.° prolongado.—Port.—v. en bl.—16 hojas. prels. s. f.—146 hojas.

—Segvnda / Parte de la / Aravcana, de / Don Alonso de Erci- / lla y çuñiga, / Cauallero de la Or- / den de Santiago, gentil hom- / bre de la camara de la Ma-/ geſtad del Empe- / rador. / Dirigida al Rey / Don Felipe nueſtro Señor. / (*El mismo e. del I.*) Impreſſo en Barcelona en caſa / de la viuda de Hubert Go- / tart. Año de 1590.

—v. en bl.—Hoja 148 con el prólogo al lector.—Texto: hojas 149-273.

—Tercera / Parte de la / Araucana, de don Alonſo de / Ercilla y Çuñiga, Cauallero de / la orden de Santiago, gen- / tilhombre de la camara / de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Barcelon (*sic*) en caſa de la viuda / de Gotard Año de 1590.

—v. en bl.—Hojas 275-328, y á la vuelta de esta última la «Declaración de algunas dudas que se pueden ofrecer en esta obra», que llena dos hojas más, la última foliada 330 con la v. en bl.—El colofón al fin: Impressa en / Barcelona en caſa de la biu- / da de Hubert Gotart. / Año. 1591.

Prels.:—Aprob. de Fr. José Serrano, provincial de la Orden del Cármen: Barcelona, 17 de Abril de 1592.—Lic. del Ord.: Barcelona, 29 de Abril de dicho año.—Prólogo.—Dedicatoria.—Tabla de cosas notables de las tres Partes.—Soneto anónimo en loor de Ercilla.—Elogio del Licenciado Mosquera de Figueroa.

B. M.

LEON PINELO, pág. 85.
NICOLAS ANTONIO, I, 21.
GONZALEZ DE BARCIA, II, 653.
CONDE, *Catal.*, n. 230.
ROSELL, *lug. cit.*
GALLARDO, n. 2093.
BRUNET, II, 1045.
MEDINA, n. 840.
PEREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, p. 277.

Los tres primeros autores que dejamos citados sólo mencionan la fecha de esta edición. asegurando que es en 8.°, pero sin designar lugar de impresión.

En el *Catalogo* de Conde figuraba, bajo el número que indicamos, un ejemplar de esta edición, junto con la *Quarta y Quinta Parte de la Araucana* de Santistéban Osorio, libro impreso, como se verá más adelante, por Juan Amello; y con el número inmediatamente anterior la edición de Madrid de 1590. Por estas circunstancias quizás, Salvá indicó, con referencia al catálogo mencionado, una edición de *La Araucana* hecha por Amello en Barcelona en 1590, edición que sin duda no ha existido. En el mismo caso creemos se encuentra otra edición de Barcelona, salida, al decir de Sabin, en 1594 (*Dictionary of books relating to America*, t. II, p. 219); y, por fin, otra de la misma ciudad, del impresor Amello, publicada en 1592, según asevera el señor Pérez Pastor al hablar de la de Madrid de 1597, y probablemente con referencia á lo dicho por Salvá.

Esta confusión procede, sin duda, de que en la portada se lea 1592 y al fin 1590.

LOPEZ (FR. LUIS)

343.—Tractatvs / de contractibvs / et negotiationibvs / duobus contenti Libris, / Fratre Ludouico Lopez, in ſacra Theologia / Magiſtro, Ordinis Prædicatorum huius prouinciæ / Hiſpaniæ, Autore. / In quibus quæſtiones, earumque reſolutiones perutiles quidem atque ne- / ceſſariæ proponuntur, accurateque diſcutiuntur, & traduntur, preſuſ-/ que tàm modernorum, quàm antiquorum opinionibus libratis atque / perpenſis ſtatuitur veritas, Tam Sacræ Theologiæ, quã / Iuri Canonico, & Ciuili, concinnior vtriuſque / facultatis tyronibus magnam / lucem allatura./ Anno (*E del I.*) 1592. / Cum Priuilegio. / Salmanticæ./Apud Hæredes Cornelij Bonardi. / (*Filete:*) Sumptibus Claudij Curlet Sabaudienſis Bibliopolæ è regione ſcho-/ larum maiorum Commorantis Sub inſigni cucurbitæ Aureæ. / (*Colofón:*) Excudebat Cornelius Bonardus / Anno. M. D. LXXXXII.

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—Los mismos preliminares, texto é indice de la edición de 1589: de donde resulta que es la misma edición, sin más variante que la portada.—En algunos ejemplares figuran los índices entre los preliminares.

Segunda edición.

B. U. S.—M. B.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova", t. II, p. 47.

344.—Instrvtorivm / conscientiae / duabvs contentvm / partibvs. / Fratre Lvdovico Lopez / in Sacra Theologia Magiſtro, Ordinis Praedicatorum, / prouinciae Hiſpaniae, Autore. / Pars Prima: / vbi ad instructionem con-/ ſcientiae penè innumerae continentur tradunturq; materiae quibus nunc denuò / huic primae parti adauctae ſunt ab ipſo Autore plures aliae morales quaeſtiones & / caſuum reſolutiones, ex egregijs tam antiquis, quàm modernis Doctoribus, / tam Theologis, quam Iuriſperitis ſelectae vtriuſque facultatis iuris / Canonici Theologiaeq̃; tyronibvs perutiles ſcituq; valdè / neceſſariae, vt ex ipſo opere patebit. / 264. / Anno (*Gran divisa del librero*). 1592. / Cum privilegio. / Salmanticae. / Excudebat Ioannes Ferdinandus. / (*Las dos líneas siguientes entre filetes:*) Sumptibus Guillermi du Lac: venundantur, in Ædibus Claudij Curlet Sabaudienſis Bibliopolae, è regione / Scholarum maiorum commorantis, ſub inſigni cucurbitae aureae. / Eſta taſſado en treynta y vn reales en papel.

Fol.—Port.—v. en bl.—Claudio Curlet á D. Tomás Ximénez Ortiz, 1 hoja.—Real cédula de 22 de Julio de 1591 autorizando la impresión, 1 p.—Aprob. de Fr. Gabriel Pinelo, y de Fr. Alonso de Somonte, de 15 de Julio de 1591 y 16 de Septiembre de 1590, y lic. del provincial Fr. Tomás de Guzmán, Madrid, 2 de Febrero de 1592., 1 p.—Al cardenal Jerónimo Bemerio, 2 pp.—Erratas y tasa, 1 p.—1 bl.—Prólogo, 1 hoja.—Texto, 976 pp. á dos cols.—Tabla de capítulos, 17 pp. á dos cols., s. f.—Indice de materias, 50 pp. á dos cols., s. f.

Tercera edición.

B. S. S.—M. B.

NICOLÁS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova", t. II, p. 47.

MOLES (FR. JUAN BAUTISTA)

345.—Memorial / de la Provincia / de San Gabriel, de / la Orden de los frayles Menores de / Obſeruancia. / Recopilado por fray Iuan Baptiſta Moles, hijo de la dicha / Prouincia, y Miniſtro Prouincial della./ Dirigido a don Lorenço Xuarez de Figueroa y Cordoua, Duque / de Feria, Marques de Villalaua, y ſeñor de la caſa / de Saluatierra, &c. / (*E. de a. del Mecenas.*) En Madrid, por Pedro Madrigal. / (*Filete*). Año. M.D.XCII. / (*Colofón:*) En Madrid / Por Pedro Madrigal: / Año M.D.XCII.

4.°—307 hs. foliadas (en realidad son 309), más 4 de prels. y 7 al fin sin numerar—sign. ¶, *A-Z, Aa-Zz Aaa-Zzz, Aaaa-Kkkk*—todas de 4 hs.—apostillado.

Port.—v. en b.—Tasa: Madrid, 15 Octubre 1592.—Aprob. del P. Juan de Siguenza: Colegio de la Compañia de Iesus de Madrid, 23 Julio 1592.—Priv. al autor por diez años: Valladolid, 10 Agosto 1592.—Erratas (Juan Vázquez del Mármol) Madrid, 13 Octubre 1592.—Carta del autor al Duque de Feria.—Carta del Duque de Feria á Fr. Francisco de Tolosa, ministro general de la Orden de San Francisco: Zafra, 8 Enero 1590.—Carta del mismo al Capitulo de la Provincia: Zafra, 8 Enero 1590.—Aprobación del Definitorio: Convento de la Esperanza, 14 Enero 1590.—Epistola y Prólogo del autor á Fr. Juan de Avila, Ministro Provincial: Convento de San Gabriel de Badajoz, 25 Diciembre 1584—Confirmación de este libro y Lic. del Provincial y Definidores de la provincia para su impresión: Convento de San Gabriel de Badajoz, 9 Enero 1585.—Aprob. de Fr. Francisco de Fonseca: Convento de San Francisco de Coria, 6 Julio 1585.—Patente del Ministro General para que se hiciese este libro: San Francisco de Lisboa, 22 Enero 1583.—Instrucción y arancel del Ministro General Fr. Francisco Gonzaga para hacer este Memorial.—Patente del Provincial: Nuestra Señora de Rocamador, 22 Enero 1583.—Texto.—Tabla de Capítulos.—Colofón.—h. en b.

Primera edición.

B. M.

NICOLÁS ANTONIO, "Bibl. hisp. nova", t. I, p. 651.
PINELO-BARCIA, «Epítome», col. 752, por cita del precedente autor.
SAN ANTONIO, "Bibl. Minorum", p. 117, y "Bibl. Franc.", t. II, p. 131.
SERRATE, «Compendio histórico», Sevilla, 1729, 4.°, p. 330.
BARRANTES, «Catálogo», p. 123, y "Aparato", t. II, p. 168.
CIVEZZA «Saggio», etc., n. 423.
PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 388.
DIAZ PÉREZ, «Dic. de Extrem.", t. II, p. 34.

El capítulo VII se intitula: De los frailes que fueron desta Provincia á las In-

dias y Tierra Firme de México. XII-XVII los dedica el autor á contar la vida de Fr. Martín de Valencia; el XIX á Fr. Martín de Jesús de la Coruña y Fr. Francisco de Soto; el XX á Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo y Fr. Toribio Motolinia; y los demás hasta el XXIV á otros frailes que pasaron á Indias.

Como dato interesante para la vida de Fr. Martín de Valencia, apuntaremos aquí que con fecha 11 de Diciembre de 1523 se le libró cierta suma para que pudiera pasar á Indias: dato que hallamos en el Archivo de Sevilla.

Según Nicolás Antonio, la obra de Moles sería un extracto de la Crónica de Gonzaga, intitulada *De Origine seraphicæ Religionis*, impresa en Roma, 1587, folio.

«La historia de este libro se detalla en los capítulos 96, 97 y 98. En este último confiesa el autor ser natural de Nápoles, pues hablando de sí mismo, aunque en tercera persona, dice: «El qual (Fr. Juan Baptista Moles) fué á Barcelona y de allí passó á Italia, entreteniēdose en Nápoles su patria natiua algunos dias», cuya circunstancia explica el haber intercalado en esta obra el cap. 76, que trata *Del Misterio singular de la sangre de san Iannuario en Napoles.*

«Hay al principio varios capítulos que tratan de los frailes de esta Provincia que fueron á las Indias, y al fin hay otros varios en que abundan los datos autobiográficos, pues en las más de las cosas que cuenta tomó parte nuestro autor.

«Fr. Juan Bautista Moles fué natural de la ciudad de Nápoles, de ilustre familia, de donde vino á España con el duque de Alba don Fernando de Toledo, por cuyo trato familiar y devotísimo á los Descalzos pudo reconocer la austeridad de su vida, concibiendo una vocación del Cielo para seguirla y asegurarse en el retiro penitente de los peligros del mundo. A los 22 años de su edad, en el de 1564, recibió el hábito en el convento de San Miguel de Plasencia, y cumplida su probación, profesó gustosísimo, siendo guardián el V. Fr. Francisco de los Angeles, discípulo de San Pedro de Alcántara. A su tiempo recibió las órdenes sagradas y fué instituído predicador, por haber estudiado en el siglo con mucho aprovechamiento. Era de tan sólidas virtudes y madura prudencia, aún en la edad juvenil, que el Ministro Provincial lo hizo secretario y llevó al Capítulo General de Roma de 1571. Sus prendas regulares y experimentado acierto le fueron apostando su mayor martirio en continuados gobiernos y prelacías, habiendo sido guardián de los principales conventos, dos veces difinidor, tres custodio, dos ministro provincial, comisario visitador de la provincia de San Joseph y de la de San Miguel de la Observancia, cuatro años comisario de curia en Roma, y últimamente difinidor general de la Orden en el Capítulo de 1600.

«En todos estos oficios se portó con celo constante y dictámen rectísimo, y sin faltar á las integridades de lo justo, era muy amoroso y compasivo. Promovió siempre la causa de Dios, adelantando mucho las utilidades santas de su Provincia y de la Orden. Tuvo gracia singular en la Corte Romana, y con el Papa Clemente VIII, de quien impetró muchos breves, indultos y favores, así para la familia como para su Provincia.....

«Después de concluir su segundo provincialato, en que recibió las fundaciones de Truxillo, Arcos y Xerez de la Frontera, se retiró al convento de Plasencia para finalizar gloriosamente la carrera regular, donde la había principiado; y porque fuese al paso más fervoroso de novicio, alcanzó que allí se pusiese noviciado, mudando á otra parte el estudio de teología. Padecía muchos achaques, pero el vigor de su espíritu era superior al descaecimiento corporal. Fué ejem-

plar su tolerancia en las enfermedades que se le agravaron, y recibidos los Santos Sacramentos, hecha confesión general de toda su vida, pasó á la eterna á principio de Diciembre de 1605, á los 63 de su edad, dejando en cuantos le conocieron y trataron tiernas lágrimas y suavísima memoria. En medio de sus continuas y graves ocupaciones, trabajó muchos escritos, de que se imprimieron los siguientes: *Memorial Histórico de la Provincia de S. Gabriel hasta el año de 1590*, para el *Chronicón* del Ilustrísimo Gonzaga; *Epítome Histórico Latino* del mismo *Chronicón; una Doctrina de Novicios*; *una exposición de la Regla Seráfica*; *un Cuaderno de las Rúbricas y Reglas de el Oficio Divino, según la reformación de S. Pío V*; *Recopilación y advertencias al Ceremonial de la Orden*; y á instancias de sus parientes: *un Arbol Genealógico de la familia Moles*.» SERRATE.

OÑA (FR PEDRO DE)

346.—Svper primvm librvm Physicae avscvltationis Aristotelis. De principiis primis natvralis entis Commentaria per Quaestiones. Avthore P. F. Petro de Oña Burg. Sacrae Theologiae Praesentato, Ordinis Redemptorvm Santae Mariae de Mercede de obseruãtia, sub vigilantissimo Pastore nostro Magistro Generali Fratre Francisco Salazar. Complvti: Ex Officina Ioannis Gratiani. Anno. 1592.

Prefacio.—Texto.

91 hojas foliadas á dos columnas, letra muy menuda, buena impresión.

Está unida á otra obra del P. Oña, que mencionaré después, aunque con foliación y signatura propias, siendo notable que lleva la portada en la última página, á pesar de tener ésta el reclamo de la página primera del libro. En 4.°

Biblioteca de San Isidro en Madrid.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 680, de donde copio esta descripción.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, *Bibl. cient. esp.*, n. 573.

1593

ANTIST (FR. VICENTE JUSTINIANO)

347.—Vida de S. Luis Bertran, añadida por su autor Fr. Vicente Justiniano Antist. 1593, 8.°

PINELO-BARCIA, «Epítome», col. 839.

FLORES (PEDRO) Y ERCILLA (ALONSO)

348.—Quarta, quinta y sexta parte de Flor de romances nuevos, nunca hasta agora impressos, llamado, Ramillete de Flores: Por

Pedro Flores Librero: Y á su costa impresso. Y demas desto, va al cabo la tercera parte de el Araucana. en nueve Romances, excepto la entrada en este Reyno de Portugal, que por ser tan notoria á todos no se pone. Con licencia y Privilegio. En Lisboa, Por Antonio Alvarez Impressor. Año de 1593. Vendese en casa de el mismo Flores, al Pelorinho Vellio.

12.°—444 hojas.

Biblioteca de Leyden.

Dozy, I, p. 607-608.

WOLF, *Studien zur geschichte der spanischen und portuguesischen nationalliteratur*. Berlin, 1859, 4.°, p. 346,

No he logrado ver este libro.

LOPEZ (FR. LUIS)

349.—Tractatvs de contractibus et negotiationibvs, dvobvs contenti libris Fratre Lvdovico Lopez authore. Lugduni, apud Juntas, 1593, 4.°

Tercera edición.—Hay ejemplar en el Museo Británico.

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t. II, p. 47.

OÑA (FR. PEDRO DE)

350.—Dialecticae introdvctio, / qvam vvlgo / Summulas, ſeu Parua Logi- / calia, vocant, cum Argumentis. / Patribus S. R. S. Mariae de Mercede Re / demptionis Captiuorum, regularis obſeruantiae Ar- / tium Moderatoribus, & Regentibus / dicata. / Authore P. Fr. Petro de Oña Burgenſi, Sacrae / Theologiae Magiſtro, & profeſſore, eiuſdem familiae, filius /& alumnus Prouintiae Caſtellae. / Terminorum, Propoſitionis, Aequipolentiae, Oppoſitionis & Conuer- / ſionis, Modalium & Exponibilium, Syllogiſmi in communi & / particulari, partes & libri ſunt: qui breui in hoc / opere explicantur. / (*E. de la O. de la Merced*). Cum Priuilegio. / Bvrgis, / Apud Alphonſum Rodriguez. / 1593.

4.°—Port.—v. con la suma del privilegio, 6 de Agosto de 1588, y con la aprob. del P. Luis Ferrer, Agosto de 1588.—3 hojas prels. s. f.—156 pp. á dos cols.—2 hojas para el indice.

B. U. S.

GONZÁLEZ DÁVILA, «Teatro eclesiástico», t. I, p. 300.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 223.

CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 690.

MARTINEZ, «Dic. de aut. de Burgos», p. 374.

351.—Svper octo / libros Aristot. / de physica abscvl/tatione. / Commentaria / vna cvm qvæstionibvs svb / vigillãtiſsimo Paſtore noſtro Magiſtro Generali Fratre / Frãciſco Salazar. / (*Filete*). Avthore P. Fr. Petro de Oña / Burg. in Sacra Theologia Doctore, Prouin- / ciæ Caſtellæ, inſtituti Sanctæ Mariae de Mer- / cede Redemptionis captiuorum de / Obſeruantia. / Complvti. / Ex Officina Ioannis Gratiani. / (*Filete*). Anno. 1593. / (*Colofón:*) Complvti. / En Officina Ioannis Gratiani. / Anno. 1592.

4.°—Port.—v. con parte del prólogo al lector.—3 hojas prels. s. f.—91 hojas á dos cols., y en el verso de la última el titulo de la parte siguiente y el colofón.—1 hoja bl.—292 hojas.—Hoja final bl.

Prels.:—Lectori.—Tasa: Madrid, 19 de Enero de 1593.—A la Universidad de Alcalá.—Erratas. —Real cédula de privilegio: 3 de Junio de 1589.

B. U. S.

VERA CRUZ (FR. ALONSO DE LA)

352.—Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani et Aristotelis. A Fratre Alphonso a Veracruce. Salmanticae, 1593, folio.

Cuarta edición.

ANTONIO NICOLAS, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 53.
EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 103.

1594

ESPINOSA (FR. ALONSO DE)

353.—Del origen / y milagros de la / Santa Imagen de nueſtra Señora de / Candelaria, que aparecio en la Isla / de Tenerife, con la deſcripcion / de eſta Isla, / Compueſto por el Padre Fray Alonſo de Eſpinoſa / de la Orden de Predicadores, y Pre- / dicador de ella. / (*Viñeta de la Virgen con el Niño en brazos*). Con privilegio. / Impreſſo en Seuilla en caſa de Iuan de Leõ. / Año de 1594. / Acoſta de Fernando Mexia mercader de libros.

8.°—Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Pedro de Padilla: Madrid, 3 de Agosto de 1591, 1 p.—Privilegio, real cédula de 21 de Agosto del mismo año, 3 pp. s. f.—Lic. dada en la ciudad de Las Palmas, á 12 de Mayo del mismo año, 3 pp. s. f.—Testimonio del Provisor de Canarias, 1 p.—Carta dedicatoria del autor á la Señora de la Candelaria, datada en Madrid, 2 pp. s. f. — Soneto del

franciscano fray Francisco de Céspedes, 1 p.—Id. de Rodrigo Núñez de la Peña, 1 p.—Id. en loa de la obra, 1 p.—Id. del amigo del autor en loa de la isla de Tenerife, 1 p.—Proemio del autor, 8 hojs. fols., y en la última pág. el argumento del libro Primero.—Texto, hojs. 9-183.—Concluye el autor con su pluma, octava, 1 p. — 1 p. blanca con una viñeta. — Tabla de los capítulos, 14 pp. s. f.—1 pág. con el escudo del impresor y el colofón: Impreso en Seuilla / en caſa de Iuan de Leon, junto / a las ſiete Rebueltas. / 1594. /—F. bl.

Bib. Duque de T'Serclaes.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t. 1, p. 22.
QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Script*, t. II, p. 111, con fecha de 1541.
BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. I, p. 416.
ESCUDERO Y PEROSO, *Tip. hisp.*, n. 785.
TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*
MUÑOZ Y ROMERO, *Dic. de pueblos de España*, p. 258.

Reimpresa en Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería Isleña, 1848, 8.°

«Muchos años há que allá en las remotas partes de las Indias, (en la provincia de Guatemala, donde me vistieron el hábito de la religión) tuve desta santa imágen noticia (mas, dónde no se tendría?) y ví contar prodigiosas cosas de ella, y desde entonces me vino un deseo y cobdicia de verla, hasta que fué Dios servido (que cumple los justos deseos) que rodeó los tiempos de suerte que vine á esta isla Tenerife, donde satisfice mi deseo...»

«Me mandaron, agrega (el provincial Pedro Marín y el obispo Xuárez de Figueroa) tomase este negocio á pechos y lo sacase en limpio y á luz. Y así me dispuse luego, tratando de hacerlo con la diligencia y felicidad que tal negocio requería, no perdonando el trabajo incomportable de los muchos caminos que he andado, ni el gasto excesivo que en ellos he hecho para informarme de personas fidedignas, que de las cosas sucedidas de dos cientos años á esta parte me diesen luz...»

«Fr. Alonso Espinosa, natural de la isla de Santo Domingo, como dice Gil González Dávila en el *Teatro de la Iglesia de Santo Domingo*, y no de Alcalá, como escribió Marieta. Tomó el hábito del orden de predicadores en la provincia de Guatemala, como asegura Remesal, y no en Andalucía como dijo Altamura. Hizo un viaje á España, y á su vuelta estuvo en las Islas Canarias.»

LASO DE LA VEGA (GABRIEL)

354.—Mexicana / de Gabriel / Laſſo de la Vega, emendada / y añadida por ſu miſ- / mo Autor. / Dirigida a Don Fer- / nando Cortes, tercero Marques / del Valle. / Lleva esta segvnda impres- / ſion treze cantos mas que la primera. / (*E. de a. del Mecenas.*) Con privilegio. / En Madrid, por Luis Sanchez. / (*Filete*). Año. 1594. / A coſta / de Miguel Martinez.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—304 hojs., con el v. de la última en bl.—Desde la hoja 295 al fin se encuentra la «Apologia en defensa del ingenio y fortaleza de los indios de la Nueva España por el Licenciado Gerónimo Ramirez.»

Prels.:—Erratas.—Tasa: Madrid, 29 de Abril de 1594.—Aprob. de D. Alonso de Ercilla.—Real cédula de licencia y privilegio: 6 de Dic. de 1591.—Soneto de D. Luis de Vargas Manrique al re-

trato de Cortés.—Retrato en madera de Cortés á la edad de sesenta y tres años.—Prólogo del Licenciado Gerónimo Ramirez al discreto lector. — Ded. del autor al Marqués del Valle: Madrid, 7 de Marzo de 1594.—Soneto del capitán Gerónimo Cortés, hermano del Marqués del Valle.—Id. del capitán Francisco de Aldana al retrato del autor.—Retrato en madera de Gabriel Laso de la Vega á la edad de 29 años.

Segunda edición.

A. H. N.

Leon Pinelo, «Epitome», p. 74.
Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. Nova», t. I, p. 506.
Lasor a Varea, «Universus», t. II, p. 187.
Pinelo-Barcia, «Epitome», t. I, col. 605.
Ternaux-Compans, «Bibl. Amér.», n. 193.
Gallardo, «Ensayo», t. III, n. 2621.
Salvá, «Catálogo», t. I, n. 702.
Barrantes, «Catálogo», p. 181, y «Aparato», t. II, p. 406.
Leclerc, «Bibl. Amer.,» n. 2826.
«Catalogue Heredia», t. II, n. 1926, y III, n. 3401.
Pérez Pastor, «Bibl. Madr.», n. 438.

Aprobación de don Alonso de Ercilla:

«Yo he visto este libro, intitulado «Mexicana de Gabriel Laso de la Vega», que se le ha dado otra vez licencia para imprimir: y asimismo lo añadido, y digo que se le puede dar mejor agora, por haberle mejorado con más cuidado y curiosidad».

Prólogo de Jerónimo Ramírez:

«Así puedo decir con verdad que la impresión de agora es tan diferente de la pasada, que puede pasar por nueva, así en la disposición como en lo que lleva añadido..... en lo uno y en lo otro procede con mucha verdad, sin poner ni quitar nada de lo sustancial, como yo largamente lo declaro en una apología que tengo hecha en defensa de los indios de la Nueva España, que va impresa al fin de esta obra, á la cual me remito.... Finalmente (no sin admiración y gusto tuyo) leerás los discursos, peligros, tormentos y vitorias inmortales de Hernando Cortés, gloria de nuestra nación española, puestas en dulce estilo por Gabriel Laso de la Vega: el cual no ha querido perder el tiempo, celebrando fabulosas aventuras de caballeros ignógnitos, como muchos lo han hecho, antes tendiendo las velas de su ingenio por la profundidad del mar Océano, dejó atrás las colunas de Hércules, y las cosas vulgares de nuestro polo por darnos clara noticia de las que hay en el otro mundo, que tan ocultas han sido, así á Cosmógrafos, como á Poetas, porque sólo tres (si no me engaño) han ilustrado con sus versos las cosas de la India Occidental, entre los cuales ocupa muy buen lugar nuestro poeta Gabriel Laso de la Vega.»

La *Apología* del Dr. Ramírez está escrita contra los que disminuían el mérito de Cortés, atreviéndose «á decir en algunas conversaciones, que los Indios de la Nueva España no eran belicosos, sino cobardes, simples, ignorantes, sin ingenio ni habilidad, ni modo de vivir.»

Los retratos de esta edición, dice Pérez Pastor, son los mismos de la primera. Las adiciones son muy importantes y en lo que se conserva de la primera hay

muchas y muy notables variantes, con las que el autor procuró mejorar su obra.»

CANTO I.—En el cual se declara el grave sentimiento que el príncipe de las tinieblas hace, sabido que Cortés se embarca para el descubrimiento y conquista de la Nueva España, y cómo parte á la casa de Neptuno, procurando impedir la navegación con su ruina y muerte.

II.—Engolfada la flota entre Cuba y Yucatán, se levanta una asperísima tormenta que la desbarata y arroja á varias partes, en la cual milagrosamente es socorrida por el ángel S. Miguel. Toman tierra los españoles en la isla de Acuzamil, cuyos ánimos exhorta Cortés para la intentada conquista.

III.—Desamparan los isleños de Acuzamil lo poblado, temerosos de la nueva gente y armada; á los cuales apacigua Cortés, y hace volver á sus casas. Derriba los ídolos, poniendo en su lugar el árbol de la Redención. Viénese á los españoles Jerónimo de Aguilar, y cuenta á Tapia y sus compañeros su largo y trabajoso cautiverio.

IV.—Prosigue Aguilar su agradable historia, donde declara el asiento de la ciudad de México y costumbres del Nuevo Mundo, el poder y grandeza del rey Motezuma; pide á los españoles le digan las causas de su venida, y con qué fines; á lo cual Tapia satisface. Parte el armada de aquella isla, tomando la derrota de Cotoche, primera parte de Yucatán.

V.—Halla Cortés el navío que había perdido en la borrasca pasada. Prosigue Neptuno en impedirle el paso para la Nueva España. Pónele el ángel con su armada en salvo á la boca del río de Tabasco, dándole tierra firme, en la cual se le ofrece en hábito de mancebo cazador, y le informa de la tierra y gente. Cuéntale asimismo la sangrienta batalla y retirada del capitán Francisco Fernández de Córdova. Ofrécesele el príncipe de las tinieblas al cacique Tabasco en sueños, instruyéndole en lo que debe hacer para ruina de los españoles.

VI.—Previénese el cacique Tabasco con su gente para defender la entrada á los españoles en la ciudad de Potonchán, la cual fortifica no poco ufano, y alentado de un infernal y monstruoso prodigio. Traza Cortés de dalle el asalto, después de muchas demandas y respuestas con los naturales.

VII.—Asalta Cortés por agua la ciudad de Potonchán, donde halla animosa resistencia, y se señala el valeroso Taxco. Sale el cacique Tabasco della á defender la entrada á los españoles por el muro rompido, del cual y de la ciudad son rebatidos por el cacique algunos dellos que la habían entrado, sobre que se traba una dudosa y sangrienta refriega.

VIII.—Entran los españoles la ciudad de Potonchán, con daño y muerte de muchos indios. Retírase con su gente el cacique Tabasco mal herido, habiendo peleado con gran esfuerzo y coraje valerosamente.

IX.—Salen seis españoles de la ciudad de Potonchán por órden de Cortés, á buscar mantenimientos, tierra adentro, y habiéndose dividido, se le ofrecen en un bosque á Claudina, Aguilar y Matienzo, á la cual libran de la fuerza de Hirtano. Cuéntale la india el molesto proceder del bárbaro, con el lastimoso fin de Tacaybi, su competidor.

X.—Rehusa el cacique la paz con los españoles con ejemplar castigo de los que se la propusieron. Junta en Cintla nuevas gentes para proseguir la guerra. Salen tres compañías de la ciudad á reconocer la tierra y á buscar mantenimientos,

á las cuales los indios pusieron en grande aprieto; y desbaratándolas con gran daño, las retiran y encierran en la ciudad.

XI.—Estando Cortés cuidadoso por la comenzada conquista, se rinde al sueño, en el cual se le ofrece el río Tabasco, y aliviándole los cuidados, le instruye en lo que debe hacer para su conservación y prósperos sucesos. Sale de la ciudad con ánimo de dar la batalla al cacique, el cual se le ofrece en el camino, donde se traba una porfiada y sangrienta batalla, que puso á los españoles en grande aprieto.

XII.—La sangrienta batalla de Cintla, con el milagroso socorro que los españoles en ella tuvieron, y última retirada de los indios. Las paces y venida del cacique Tabasco á la ciudad, donde da la obediencia á Cortés, por la majestad del emperador Carlos V.

XIII.—Levanta Cortés con admirable industria los caciques y señores opresos de Motezuma, en contra suya; prométele la liga cien mil hombres de guerra para salir de la tiranía en que estaban. Tienen entre Motezuma y él diferencia sobre el dejarle ir á México. Funda el puerto de San Juan de Ulhua, y Villarica de la Veracruz, donde se le amotinan algunos españoles, á los cuales ejemplar y rigurosamente castiga.

XIV.—Yendo Aguilar en seguimiento de un indio, le coge la noche en un espeso monte, por el cual discurriendo, entra en una cueva de unos salteadores, donde con mucho riesgo de su vida libra por la espada á Claudina de sus manos, la cual tenían para sacrificar, habiendo valerosamente peleado y muerto muchos dellos.

XV.—Hace barrenar y echar á fondo Cortés los navíos en que había pasado á la Nueva España, conocida la remisión de algunos españoles en proseguir la conquista, porque no se le volviesen á España sin acabarla. Envía Plutón á Meguera al campo español, la cual levanta los ánimos de muchos contra Cortés, por medio del insolente Celidón. Apacigualos el capitán con riguroso castigo de su cauteloso inventor.

XVI.—Prosigue Cortés su camino para México, y la furia infernal en sus trazas para impedirle el efecto dél, la cual, en forma de indio en sangriento espectáculo se ofrece al general de los tlaxcallanos, cuyos ánimos indigna contra los españoles, de donde resulta el primer rencuentro que Cortés tuvo con ellos, y el loable y valeroso proceder de los quince mancebos tlaxcaltecas, y primera retirada de los indios, con la venida de Maxixca en busca de Cortés á darle la batalla.

XVII.—Ponen Maxixca y Taxguaya á los españoles en grande aprieto, del cual, habiéndose ofrecido el ángel á Cortés en hábito de indio amigo, los saca victoriosos con lamentable y sangrienta retirada de los tlaxcallanos. Sale Xicotencatl, su general, de la ciudad con ciento cincuenta mil indios; y habiendo exhortado su gente, presenta la desigual batalla á Cortés.

XVIII.—Prosigue la bella Taxguaya en sus amorosos intentos con Sandoval. Trábase la sangrienta y porfiada batalla entre los españoles y los tlaxcaltecas, en la cual, la valerosa doncella, habiendo hecho duro estrago, muere á manos de Alvarado, después de haber por la de Sandoval recibido agua de bautismo.

XIX.—El fin que la sangrienta batalla con los tlaxcaltecas tuvo, y el requerimiento que los españoles hicieron á Cortés para que dejara tan áspera guerra.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

La última retirada de los indios y el efecto de las paces, por Cortés con instancia procuradas, juntamente con la venida de Xicotencatl, su capitán general, al real de los españoles.

XX.—Previénese el rey Motezuma y los de Chololla para impedir el camino á Cortés con su muerte. Sábese la traición por industria de Gualca, dama del capitán Alvarado. Pone fuego y saquea Cortés la ciudad con muerte de seis mil indios. Parte para México, donde es recibido con grande aplauso del rey Motezuma y su corte.

XXI.—Pone en prisión Cortés al rey Motezuma. Derriba los ídolos del templo, arbolando en su lugar la cruz y efigie de Nuestra Señora. Hace Plutón y sus infernales ministros un concilio en el volcán de Chololla. Parte el ídolo Tezcatlipuca á la casa de la Invidia, la cual va á la isla de Cuba, y habiendo hecho su ponzoñoso efecto, envía Diego Velázquez con armada contra Cortés á Pámphilo de Narváez. Quema Cortés al cacique Qualpopoca en México. Mándale Motezuma salir de la ciudad, persuadido de la infernal Meguera.

XXII.—Surge la armada de Pámphilo de Narváez junto á la Veracruz; sale Cortés de México en su busca, y asaltándole en un lugar fuerte, le prende, y dejándole en la Veracruz, da la vuelta á México. Cuéntanse también las siniestras señales de la perdición del Nuevo Mundo, los sacrificios de hombres y derramamiento de sangre humana que los indios hicieron para aplacar sus ídolos, de donde salió el rebelión de la gran ciudad, y prevenciones dél, instigados de nuestro antiguo adversario.

XXIII.—Pretenden los mexicanos quitar del altar con armada mano la imágen de Nuestra Señora que Cortés había puesto, de donde resulta un comprobado milagro. Combaten los indios la estancia de los españoles. Da Cortes vuelta á México, donde entra con gran recelo. Hace un general razonamiento Cuctlabac á los indios, ofreciéndose por su caudillo y señalándose valerosamente, embiste á la casa fuerte de los españoles con estrecho cerco y dura batería.

XXIV.—La muerte del rey Motezuma, y ceremoniosas obsequias que los mexicanos le hicieron. El razonamiento del viejo Guacano. El nombramiento y coronación del nuevo rey Cuetlabac. Los recios combates que los indios dieron al fuerte de los españoles. La resolución de Cortés en desamparar la ciudad de México. La sangrienta y lamentable retirada que della hizo.

XXV.—El milagroso y victorioso suceso que los españoles tuvieron en lo más estrecho de su lamentable retirada en los campos de Otumpam, por el alto valor de Cortés. La sangrienta huída de los mexicanos y amigable acogida que á los españoles hicieron en Tlaxcallán. El razonamiento que hizo Cortés á sus españoles, animándolos. Y el que hizo el rey de México á sus ahuyentados escuadrones.

LÓPEZ (FR. LUIS)

355.—Instrvctorivm / conscientiae / dvabvs contentvm / partibvs. / Fratre Lvdovico Lopez / in Sacra Theologia Magiſtro, Ordinis Praedicatorum, / prouinciae Hiſpaniae, Autore. / Pars Secvnda. / In qva continentvr ea quae / in tertia pagina ſpecificantur. / Cum indice copioſiſsimo rerum & materiarum. / 243. / Anno / (*E.*

ó insignia del librero). 1594. / Cvm privilegio. / Salmanticae, / Apud Ioannem & Andream Renaut fratres. / (*Las dos lineas siguientes entre dos filetes*). Sumptibus Claudij Curlet Sabaudienſis Bibliopolae Salmanticenſis, è regione Scholarum / Maiorum commorantis, ſub inſigni Cucurbitae aureae. / Eſta taſſado en veynte y ocho Reales y veynte maraudis en papel.

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—Indice generalisimo de la obra, tasa, aprob. de Fr. Gabriel Pinelo, de 15 de Julio de 1591, y de Fr. Alonso de Somonte: Salamanca, 16 de Septiembre de 1590, 1 p.—Real cédula de 2 de Julio de 1591 autorizando la impresión, 1 p. — Al Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, 2 pp. s. f.—A D. Sancho Dávila, obispo de Cartagena, 1 p.—Lic. del Provincial: Madrid, 2 de Febrero de 1592, 1 p.—Prólogo del segundo volumen, 3 pp. s. f.—Fé de erratas, 1 p.—Indice de materias, 68 pp. á dos cols., s. f. — Texto, 1189 pp. á dos cols. y al pié de esta última el colofón: Salmanticæ, / Apud Ioannem & Andream Renaut fratres. / (*Debajo de un filete:*) M.D.XCIII.—F. bl.

Cuarta edición.

B. S. S.

Nicolás Antonio «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 47.

Beristain de Souza, «Bibl. Hisp. Amer. sept.», t. II, p. 185.

Ambos autores citan una edición de Brescia de este mismo año 1594, que no hemos visto.

SANCHEZ (PEDRO)

356.—Libro del / Reino de Dios, / y del camino por donde se alcança. / Confirmado con exemplos y / sentencias de Santos. / Dirigido á los Padres / Sacerdotes de la Compañia de Iesus; por el / padre Doctor Pedro de Sanchez de la / misma Compañia. (*Escudete de la Comp.*) Con privilegio. / En Madrid, por la biuda de Pedro Madrigal. / Año M.D.XCIIII.

4.°—955 págs., más 4 hs. de prels. y 37 de Tablas, sin numerar sign. *A-Z, Aa-Zz, Aaa, Ttt*—todas de 8 hs.—El cuad. de prels. no tiene sign.

Anteport. grab. toda en cob. y con esta leyenda: «*Libro del Reino / de Dios y del camino por don-/ de se alcança: compuesto por el / P. Pedro Sanchez de la Compa-/ ñia de Iesus*».—v. en b.—Port. Al v.° Licencia del Visitador de Nueva España: México, 13 Mayo 1592.—Priv. al autor por diez años: Madrid, 30 Diciembre 1593.—Erratas (Juan Vázquez del Mármol): Madrid, 12 Mayo 1594.—Tasa: Madrid, 24 Mayo 1594.—Carta dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto (cuatro libros).—Pág. en b.—Tabla de capitulos.—Tabla de las cosas contenidas en estos cuatro libros. Tabla de los Santos y personas notables.

Primera edición.

Bib. Universitaria de Oviedo.

Pérez Pastor, *Bibl. Madr.*, n. 757.

Dice Beristain:

«El Padre Pedro Sánchez nació en S. Martín Valdeiglesias de la diócesis de Avila. Era ya doctor y catedrático de la Universidad de Alcalá, y colegial y

rector del colegio mayor de S. Ildefonso, cuando, llamado del cielo, se alistó en la nueva Compañía de S. Ignacio de Loyola, en 1558. Y después de estos títulos y honores añadió, ya jesuita, los de maestro de teología en Valladolid de Castilla, rector del colegio de Salamanca, teólogo consultor del Concilio provincial compostelano, y rector del Colegio de Alcalá. Tan ilustre y respetable hombre fué el que S. Francisco de Borja escogió para prelado de los primeros religiosos de la Compañía de Jesús que vinieron á la N. E. para la felicidad de estas remotas provincias, y para promover en ellas la mayor honra y gloria de Dios. Nuestro Sánchez desde que recibió en Alcalá la orden de su General de pasar á México, dijo á sus compañeros: *ya no me llamo Pedro Sánchez, sino Pedro el Mexicano.* Y en efecto correspondió á este nuevo sobrenombre por espacio de 38 años, que vivió en México, ilustrando esta ciudad con su doctrina, edificándola con su ejemplo, y vinculando en sus pueblos las letras y las virtudes políticas y cristianas. Fundó para la educación liberal de la juventud cuatro colegios, que hoy se hallan reunidos en el Más Antiguo de S. Ildefonso: aconsejó y apoyó la erección del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos: erigió el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, para casa principal de estudios de su Provincia de la Compañía, y la casa profesa de México, de que fué primer prepósito; él fundó también los colegios de los jesuítas de la Puebla los Angeles, de Pazcuaro, de Valladolid y de Oaxaca; y dejó comenzada la obra del de Guadalajara. El enseñó la teología en México y en la Puebla: él estableció congregaciones, academias y cátedras y les dió estatutos é instrucciones: y lleno de años, de méritos y de bendiciones murió en la capital de la N. E. á 16 de Julio de 1609, teniendo de edad 83 años. Su cadáver fué honorificamente sepultado, asistiendo al funeral el virrey don Luis de Velasco, el Arzobispo, la Audiencia, los cabildos, la Universidad literaria, los colegios y comunidades religiosas, la nobleza y un numeroso pueblo, disputándose los prelados y jefes el honor de cargar el féretro.

«En la capilla de las reliquias de la santa iglesia de México se guardan, por la firma original que contienen de S. Francisco de Borja, las *Dimisorias* que dió el santo para que se ordenase de diácono el Ven. P. Pedro Sánchez Mexicano.»

VERDUGO Y SARRIA (FR. PEDRO)

357—Libro de los / Mysterios de la Missa. / Compuesto por el Presentado Fray Pedro Verdugo y Sarria, / Prior del conuento de nuestra Señora del Rosario en la / ciudad de Santa Fé del nueuo reyno de Granada, / de la orden de Santo Domingo de / Predicadores. / Dirigido a don Francisco Diego / Lopez de Zuñiga y Sotomayor, Duque de Bejar, Marques de Gibra-/ leon, Conde de Belalcaçar y de Bañares, Vizconde de la Puebla de / Alcocer con todo su vizcondado, señor de las villas de / Burguillos, Capilla, y Curiel, con las otras / de su partido, &c. / Año (*E. del Mecenas grabado en cob.*) 1594. / Con Licencia, En Madrid, Por Luis Sanchez. / Está tassado a tres marauedis el pliego.

4.°—128 hs. fols., más 4 de prels. sin numerar.—sign. *A-Z, Aa-Ii*—el cuad. de preliminares no tiene sign.—apostillado.

Port.—v. en b.—Licencia al autor por una vez: Madrid, 15 Febrero 1593.—Comisión de la Orden para la censura de este libro: Convento de Santo Domingo en la ciudad de Tunja, 12 Marzo 1573.—Censura de Fray Juan de Adrada: Convento de la ciudad de los Musos, 25 Octubre 1573.—Licencia de la Orden: Convento de Santo Domingo de Cartagena, 1.° Diciembre 1573—Ded. —Erratas.—Argumento de lo contenido en este libro, y aviso al lector.—Texto, dividido en tres partes.

Primera edición.

Bib. de S. Isidro.

ALTAMURA, *Bibl. Domin.*
NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t. II, p. 312.
QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Scrip.*, t. II, p. 248.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 459.

Fr. Pedro de Verdugo y Sarria nació en España. En Nueva Granada fué prior de uno de los conventos de su Orden.

Vergara no menciona á nuestro autor en su *Historia de la literatura en Nueva Granada.*

ZAMORANO (RODRIGO)

358.—Cronologia / y / reportorio / de la razon de los / tiempos. / El mas copioſo que haſta oi ſe á viſto. / Compvesto por el / Licenciado Rodrigo Çamorano Cosmagrafo *(sic)* / y Piloto mayor del Rei nueſtro Señor / y Mathematico de Sevilla. / Dirigido a Don Pedro Fernandez de Cordova y / Aguilar. Marques de Priego. / *(Epigrafe latino del Génesis, en cinco líneas, entre dos figuras de la luna)*. Emendado y añadido por el Autor: con el Lunario y Fieſtas movibles / haſta el año 1654. Es obra utiliſsima para toda la Republica. / Con Privilegio. / Taſſado a tres maravedis el pliego. / En Sevilla, en la imprenta de Rodrigo de Cabrera. / 1594. / *(Colofón:)* ¶ Impreſſo en Sevilla en la imprenta de Rodrigo de Cabrera en la calle de Abades. Año de / 1594.

4.°—Port. y en el v. el retrato del autor, en madera.—3 hojs. prels. s. f. con la real cédula de lic. y priv.: San Lorenzo, 28 de Agosto de 1584; la dedicatoria y el prólogo al lector. — 390 hojs., esta última con el colofón, y foliada 380.—4 hojs. s. f. de tabla, y en el v de la última las erratas.—Figuras en el texto.—La foliación en muchas partes equivocada.

Segunda edición.—La última es de 1621.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 272.
PINELO-BARCIA, «Epítome», t. III, col. 1003.
ESCUDERO Y PEROSO, «Tip. Hisp.», n. 786.
PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. esp.,» n. 876.

En el frente de la hoja 82 hay un pequeño mapa de América, que acompaña al capítulo 46 «De las Indias ó Nuevo Mundo.»

1595

ACOSTA (P. JOSE DE)

359.—Iosephi / Acostae / e Societate / Iesv, / De Christo revelato / libri novem, / Simulque De Temporibus nouiſsimis / Libri quatuor. / Hac poſtrema editione pluſquàm antea recogniti, / plurimiſque mendis expurgati. / (*E. de a. del imp.*) Lvgdvni, / Apvd / Ioannem Baptistam Bvysson. / M.D.XCV. /(*Filete*). Cvm privilegio.

8.°—Port.—v. con la lic. del Provincial lugdunense: de 30 de Nov. de 1591.—Ded. al Card. Carrafa, 4 pp. s. f.—Lectori, 2 pp.—Texto *De Christo revelato*, 398 pp. apostilladas.—De temporibus noviss.: Ded. al Cardenal Valerio, pp. 399-405.—Texto, pp. 407-654.—Index rerum, 32 pp. s. f.—Id. de cosas notables, 25 pp. s. f. á dos cols.—Lugares de la Escritura, 45 pp. s. f.—Dos hojas blcs.

Tercera edición.—Reimpresión á plana y renglón de la edición de Lugduni de 1592.

B. U. S.

360.—Josephi Acosta Societatis Jesv De natura Novi Orbis. Salmanticae, 1595, 8.°

ALEGAMBE, «Bibl. Scrip. Soc. Jesu», p. 281.

NICOLÁS ANTONO, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, p. 800.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, cols. 717 y 748, donde cita también una edición de 1598, cuya existencia nos parece muy dudosa.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. española,» p. 4.

BRUNET, «Manuel du Libraire, etc.»

GONZÁLEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

361.—Historia / de las cosas / mas notables, ritos y coſtũbres del grã Reyno de la China, ſa / bidas aſsi por los libros de los meſmos Chi- / nas, como por relacion de los Religio- / ſos, y otras perſonas que han eſtado en el dicho / Reyno. / Ordenada por el P. M. F. / Iuã Gõzalez de Mẽdoça de la Ordẽ de S. Augu- / ſtin, Predicador Apoſtolico, y Penitẽciario de ſu Sãctidad. A quien la Magestad Catholica embio / cõ ſu Real carta, y otras coſas para el Rey de / aquel Reyno, el año de 1580. Y nue- / uamente añadido por el meſmo Author. / A Fernando de Vega, y / Fonseca, del Conſejo de ſu Magestad, y ſu / Presidẽte en el Real de las Indias. / Con vn Itinerario del Nueuo Mundo. / Con privilegio / En

Medina del Campo, por Sãctiago del Canto, / M.D.XCV. / Por los herederos de Benito Boyer.

8.°—348 hojas foliadas (en realidad son 350)+12 de prels.+10 al fin sin foliar.—Signado ¶-¶¶-A-Z, Aa-Xx, ¶, todos de 8 hojas, menos ¶¶, que es de 4.

Port. en rojo y negro, y á la vuelta escudete de Benito Boyer.—Tasa (á tres maravedís cada pliego): Madrid, 19 de Mayo de 1586.—Privilegio al autor.—Breve de Sixto V.—Dedicatoria.—Al lector.—Sonetos.—Pág. bl.—Texto.—Escudo pequeño de Boyer.—Memorial de capítulos.—Hoja blanca.

Sexta edición castellana.

B. N. M.

Leon Pinelo, *Epítome*, p. 29, sin indicar lugar de impresión.
Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, p. 706.
Lasor á Varea, *Universus*, etc., t. II, p. 511.
Beristain de Souza, *Bibl. hisp. Amer. Sept.*, t. II, p. 261.
Cordier, *Bibl. Sinica*, col. 3.
Catalogue Chaumette des Fossés: (1842) n. 1587.
Brunet, *Manuel*, t. II, col. 1662.
Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. españ.*, n. 350.
Conde de la Viñaza, *Leng. de China*, n. 23.
Retana, *Estad.*, n. 191.
Pérez Pastor *La Imprenta en Medina del Campo*, n. 230.

Pinelo-Barcia en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, t. I, columna 139, habla de una edición de Madrid de dicho año de 1595, confundiéndola probablemente con esta de Medina del Campo, pues hasta ahora al menos no parece por ninguna parte semejante edición.

En igual caso se halla otra que el mismo González de Barcia (t. I, col. 139) dice haberse hecho también en Medina del Campo en 1596, indicación reproducida por el Conde de la Viñaza en su obra citada, núm. 24. El hecho de que el inteligente y erudito bibliógrafo Pérez Pastor no haya podido descubrir un solo ejemplar de ella, es indicio suficiente de que no ha existido jamás, habiéndola sin duda confundido González de Barcia con la de Amberes de dicho año 1596, que describimos en su lugar.

MEDINA (PEDRO DE) Y PÉREZ DE MESA (DIEGO)

362.—Primera, y segvnda parte de las grandezas y cosas notables de España. Compuesta primeramente por el maestro Pedro de Medina, vezino de Seuilla, y agora nueuamente, corregida y muy ampliada, por Diego Perez de Messa, Catedratico de Matematicas en la vniuersidad de Alcala. Dirigida al mvy Catolico, y mvy poderoso Rey don Philippe, segundo deste nombre, nuestro Señor. España. (*Mapa de España, con los nombres de las provincias encerrados en unas cintas*). Con Privilegio. Impresso en Alcala de Henares. en casa de Iuan Gracian, que sea en gloria. Año 1595. A costa de Iuan de Torres, mercader de libros.

Tasa (á la vuelta de la portada).—Privilegio en Madrid, á 28 de Diciembre de 1589, á favor de Pérez de Mesa.—Dedicatoria, seguida del escudo real.—Prólogo al lector.—Texto.—Itinerario. —Tabla.

Dos hojas de principios, 334 foliadas de texto y 8 de itinerario y tabla: en folio, á dos columnas.

Tercera edición.

Biblioteca Nacional de Madrid.

GÓMEZ DE LA CORTINA, «Catalogus», t. III, n. 4871.
CATALINA GARCIA, «Tip. Compl.», n. 707.

ROMAN (FR. JERÓNIMO)

363.—Repvblicas / del mvndo. / Divididas en tres partes. / Ordenadas por F. Hieronimo / Roman, fraile profeſſo de la Orden de S. Auguſtin, y ſu Coro- / niſta general, natural de la ciudad de Logroño. / Dirigidas al Rey don Philippe II. deſte nombre nueſtro ſeñor. / Esta obra, christiano lector, sale corregida y / cenſurada por el Expurgatorio del Santo Officio. Y examinada por diuerſos hõbres doctos. Y tambien uan aña- / didas en eſta ſegunda impreſsion diuerſas Republicas, que nunca han ſido impreſſas. Y eſtan añadidas las de- / mas Republicas, y caſi hechas otras de nueuo por el meſmo author. Con ſus tablas muy copioſas. / ¶ Lo que eſta obra contiene a la buelta de la hoja ſe vera. / (*Gr. e. de a. r.*) Con privilegio. / En Salamanca, en caſa de Iuan Fernandez. / M.D.XCV.

Fol.—Port. dentro de filetes.—v. con el indice de las Repúblicas.—15 hojs. prels. s. f.—435 hojs. á dos cols., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Lic. de la Orden: Salamanca, 20 de Sept. de 1584.—Aprobación del doctor Villalpando: Alcalá, 18 de Dic. de 1577.—Censura del doctor Juan Ruiz de Villarán: Alcalá, 29 de Agosto de 1585.—Real cédula de lic. y privilegio: 13 de Sept de 1585.—Prólogo á Felipe II.—Id. á los lectores.—El autor á la Iglesia y á todos los católicos.—Protestación.—Catálogo de autores.—Fe de erratas: Salamanca, 19 de Octubre de 1594.—Pág. bl.—Tabla de capitulos, á dos cols.

SEGUNDA PARTE: Port.—v. con el indice, reducido á una linea.—Prólogo al lector, 5 pp.—1 bl. —Tabla de los capitulos, 4 hojs. á dos columnas.—429 hojs. á dos cols. y al pié de la última el colofón: En Salamanca, / En caſa de Diego Coſio. / Año. 1594.—Hoja final con una viñeta en madera de una figura alegórica.

TERCERA PARTE: Port.—v. con el indice.—Tabla de los capitulos, 7 pp. á dos cols.—1 bl.—Prólogo, 1 hoja.—271 hojas con la pág. f. para el colofón: En Salamanca, / En caſa de Iuan Fernandez, / (*Filete.*) 1594.—La hoja 43 lleva el esc. del mp., y el verso en bl.—La 44 tiene en forma de portada el titulo de la República de Génova, y dice al pié: Medina del Campo. Año. D. M. CXIIII. *(sic)*. La 67, que está fol., corresponde á la República de los Elvecios. Están mal foliadas las 96, 97 y 98, esta última con el v. en bl.—La República de los Etiopes comienza con portada en la 99, y la de las Indias Occidentales ocupa las hojas 125-191.

B. U. S.
B. C.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova.,» t. I, p. 600.

GALLARDO, «Ensayo», t. IV, n. 3705.
«Bibl. Colomb. de la Real Academia», p. 452.
PÉREZ PASTOR, «La Imprenta en Medina del Campo», p. 304.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 6589.

ROMÁN (FR. JERÓNIMO)

364.—Historia / de los dos / religiosos / Infantes de / Portvgal. / Por Fray Hieronymo Roman Frayle y Chronista de la Orden / de S. Augustin natural de la ciudad de Logroño. / Dirigida a Doña Ynes Freyre de Andrade. [*Escudo de armas de dicha señora, grab. en mad.*] Con privilegio. / En Medina, por Sanctiago del Canto. 1595.

4.°—205 hs. foliadas, más 12 de prels. y 3 al fin sin numerar—sign. +, **, A-Z, Aa-Od—todas de 8 hs., menos ** y las 2 últimas que son de 4—con filetes en todas las planas.

Port.—Al v.°: Erratas (D.r Alonso Vaca de Sanctiago): Valladolid, 25 Febrero 1595.—Tasa (á 5 blancas cada pliego): Madrid, 23 Mayo 1595.—Lic. del provincial Fr. Gabriel de Goldaraz: Convento de la Real de Madrigal, 12 Agosto 1593.—Aprob. de Fr. Hierónimo de Lisboa: San Francisco de Madrid, 29 Agosto 1593.—Aprob. de Tomás Gracián Dantisco: Madrid, 16 Abril 1594.—Priv. al autor por diez años: Madrid, 19 Mayo 1594.—Dedicatoria, suscrita por el autor: Medina del Campo, monasterio de los Agustinos, 1.° Febrero 1595.—Pról. al lector en la Vida del religioso infante D. Fernando.—P. en bl.—Texto.—(Historia y vida del religioso infante D. Fernando, hijo del rey D. Juan I de Portugal.)—Port. del segundo tratado, f. 116 vuelta:

—Historia / de la Vida / y Obras mara / villosas de la religiosa / Princesa Doña Iuana, hija de don Alonso / el Quinto de Portugal. / Por Fray Hieronymo Roman Augustino. (*Escudo de la port. principal.*) En Medina del Campo, por Sanctiago del Canto. / M.D.LXXXXV.

Pról. (de este segundo tratado).—Texto.—Tabla de los capítulos que contiene la Vida del religioso infante D. Fernando.—Idem id. id. de la religiosa infanta doña Juana.—P. en bl.

Bibl. Nacional de Madrid.

PEREZ PASTOR, «La Imp. en Med. del Campo», n. 235.

SALAZAR (ESTEBAN DE)

365.—Veynte discvrsos / sobre el Cre- / do en declaracion de Nve- / ſtra ſancta Fee Catholica, y Doctrina Chriſtiana, / muy neceſſarios a todos los Fieles en / eſte tiempo. / Compvesto por Don Estevan / de Salazar, indigno monge de la Cartuxa de / Porta cœli, Doctor Theologo. / Nueuamente añadido, emendado y corregido, y con nueuas adicio- / nes, por el miſmo autor. Y con vna Tabla de las coſas mas / ſeñaladas que en toda lo *(sic)* obra ſe contienen. / *(Viñeta de Cristo, con leyenda en la orla).* Con licencia. / Impreſſo en Alcala de Henares en caſa de Iuan Iñiguez / de

Lequerica, Año de 1595. / A coſta de Luys de la Puerta mercader de libros.

4.°—Port. — v. en bl. — 7 hojs. s. f. de prelms. — 248 hojs. apostilladas.—11 hojs. s. f. para la tabla.

Prelms.: — Aprob. de Fr. Alonso de Luna: Madrid, 11 de Mayo de 1586. — Lic. al librero de Madrid Antonio de Salas para que pueda imprimir y vender el libro: 15 de Dic. de 1594.—Erratas: Alcalá, 30 de Junio de 1595.—Tasa: Madrid, 2 de Agosto de 1595.—Lic. y priv. real: 23 de Sept. de 1577.—Ded. al Arzobispo de Toledo.—Proemio.—El credo.

Quinta edición.—Desconocida á los bibliógrafos.

B. U. S.

TOVAR (SIMON DE)

366.—Examen i / censvra por el Doctor / Simon de Tovar, / Del modo de averiguar las Alturas de las tierras, por la altura de la Eſtrella del Norte, / tomada con la Balleſtilla. / En que ſe demueſtran los muchos errores que ay en todas / las Reglas que para eſto ſe àn uſado haſta agora: / i ſe enſeñan las que conviene uſarſe i guar- / darſe en nueſtros tiempos; y el modo / como podran hazerſe en los / venideros. / (§) / *(Viñeta)*. En Sevilla. / Por Rodrigo de Cabrera. / Año de 1595. / Conprivilegio. *(sic)* / *(Filete)*.

4.°—Port.—v. en bl.—Lic. real: 17 de Sept. de 1594, y tasa: Madrid, 7 de Junio de 1595, 1 p.—Al doctor Pedro Gutiérrez Flores, 1 hoja.—Sumario de los capítulos, 5 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—91 hojs., con figuras geométricas en el texto, y al pié de la última la aprob. de Juan de Herrera: Madrid, 6 de Septiembre de 1594.—Desde la hoja 73 en adelante el texto está en latín.

B. U. S.

León Pinelo, «Epítome», p. 149.
Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 288.
Fernandez de Navarrete, «Hist. de la Náutica», pp. 276 y 391.
Picatoste y Rodriguez, «Bibl. cient. esp.», n. 311.
Escudero y Peroso, «Tip. Hisp.», n. 790.

En su carta al doctor Gutiérrez Flores, presidente de la Casa de la Contratación de las Indias, dice Tovar, que habiendo enviado el Rey á Pedro Ambrosio Onderiz, «su cosmógrafo mayor, que viniese á Sevilla, á informar del orden que podría haber en la enmienda de los yerros que hay en las cartas de marear, y del abuso de los otros instrumentos de que se aprovechan los mareantes de la navegación de las Indias, para haberse de reformar todo; y conosciendo yo el gran provecho, añade, que de la tal reformación se seguiría, quise tomar á mi cargo lo que me pareció tener más necesidad della, que fué enmendar las reglas que hasta aquí tenían los mareantes con que observaban las alturas de las tierras, por las alturas que tomaban de la estrella polar con la ballestilla, siendo este instrumento el más usado en esta navegación y el que tienen ellos generalmente por el más importante de todos; y las reglas que para el uso dél tienen tan depravadas, que nadie se podrá persuadir á creer los errores que en ellas hay, si no fue-

se el que entendiese las demonstraciones con que lo manifiesto en este tratado.»

Tovar fué médico y vecino de Sevilla. Para más detalles acerca de su vida y obras remitimos al lector á Picatoste, p. 310.

1596

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

367.—Iosephi / Acostae / è Societa-/te Iesv, / Conciones in / Quadrageſimam. / Quarum in ſingulas Ferias numerum & lo-/corum Index initio praefixus oſtendit: / Res verò & inſigniores Scripturae locos tractatos / duo alij Indices continent. / (*Un* IHS *con la leyenda circular*: In nomine Iesv omne genv flectatvr ✠). Salmanticae, / Apud Ioannem & Andreã Renaut, fratres. / [*Filete*]. M.D.XCVI. / [*Colofón al fin del texto:*] Salmanticae, / Apud Ioannem & Andreã Renaut fratres. / M.D.CXVI

4.°—Port.—v. en bl.—Lic. del provincial P. Gonzalo Dávila: Medina del Campo, 8 de Septiembre de 1595, 1 p.—Aprob. de Fr. Jerónimo de Almonacir: Madrid, 1.° de Dic. de 1595, y suma del privilegio real: Madrid, 4 de Enero de 1595, 1 p.—Prologus ad lectorem, 5 pp. s. f.—Index concionum, 2 pp.—Errata, 1 p.—688 pp. apostilladas.—1 hoja bl.—Index rerum, 17 pp. s. f., á dos cols.—Index locorum Sac. Scrip., 37 pp. s. f.—F. bl.

B. U. S.—B. M.

ALEGAMBE, «Bibl. Scrip. Soc. Jesu», p. 281.
NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova», I, p. 800.

368.—Iosephi / Acosta, / Societatis / Iesv, / De natvra Novi Orbis / libri dvo. / Et / De promvlgantione / Evangelii apvd / barbaros, / ſiue / de procvranda Indorvm / ſalute, Libri ſex. / [*G. e. de la Compañía.*] Coloniae Agrippinae, / In officina Birckmannica, Sumpti-/bus Arnoldi Mylij. / cIↃ. IↃ. XCVI. / Cum gratia & Priuilegio S. Caeſ. Maieſt.

66 por 130 milmtrs.—Port.—v. en bl.—Ded. á Felipe II, en Madrid, á 13 de Febrero de 1588, 4 pp. s. f., y al pié de la última la licencia del provincial de Toledo, Egidio González Dávila: Compluti, 13 de Febrero 1584.—Index capitum librorum, 10 pp. s. f.—Texto, 581 pp. y final bl.—Tipos elzevirianos.

B. Mitre en Buenos Aires.

ALEGAMBE, «Bibl. Script. Soc. Jesu», p. 281.
NICOLAS ANTONIO, «Bibl. hisp. nova,» t. I, p. 800.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 717 y 748.
TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Amer.», n. 210.
TROMEL, «Bibl. Amér.», n. 46.

LECLERC, «Bibl. Amer.», (1867) n. 6, y «Bibl. Amer.», n. 4.

STEVENS, «Hist. Nuggets», t. III, n. 2999, y «Catalogue of rare books relating to America (1885) p. 1.

FIELD, «Indian bibliog.», n. 9.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, «Bibl. cient. esp.», p. 4.

CARRILLO (MARTIN)

369.—Memorial de Confesores. Por D. Martin Carrillo. Zaragoza, Miguel Ximeno, 1596, 8.°

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 99.

BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. Hisp. Amer. Sept.", I, p. 252.

No describimos aquí el *Itinerarium Ordinandorum* del mismo autor, pues á pesar de que Antonio dice que se imprimió en 1596, sólo salió á luz en 1601.

Carrillo estuvo en México como visitador del Tribunal del Santo Oficio. Más adelante trataremos con algún detenimiento de su estadía en aquella ciudad y de sus demás obras.

DÁVILA PADILLA (FR. AGUSTIN)

370.—Historia / de la fvndacion / Y diſcurſo de la Prouincia de / Santiago de Mexico, de la Orden / de Predicadores, por las vidas de / ſus varones inſignes, y caſos / notables de Nueua / Eſpaña. / Por el Maestro / Fray Auguſtin Dauila Padilla. / Al Principe de España / Don Felipe nueſtro Señor. / [*Debajo de un filete*:] En Madrid, en caſa de Pedro Madrigal, 1596.

Fol.—Port. dentro de un frontispicio grabado en madera.—Arriba la inscripción: «Insignias de la Provincia D MEXICO», que son un Cristo en la cruz, con varios atributos de peregrinos y una leyenda tomada de los Evangelios.—v. en bl.—Erratas, y suma de la tasa: Madrid, 5 de Febrero de 1596, 2 p.—Real cédula autorizando la impresión, San Lorenzo, 12 de Agosto de 1595, 2 pp. s. f.—Privilegio del Consejo de Aragón y soneto de D. Francisco de Borja al autor, 1 p.—Aprob. del jesuita Gil González Dávila: Madrid, 15 de Nov. de 1595; lic. del Prov. de Castilla: Valladolid, 19 de Dic. de 1595; y censura del maestro Fr. Jerónimo de Almonacir: Madrid, 15 de Enero de 1596, 1 p.—Lic. del Prov. de México: Ciutlahuac, 12 de Junio de 1592; y de Fr. Pedro Guerrero: México, 5 de Julio de 1593, y censura del dominico Fr. Martin de Zárate, dada en Tepuztlán, á 27 de Julio 1592, 1 p.—Al Príncipe: Madrid, 20 de Enero de 1596, 1 p.—Prólogo al lector: Madrid, 15 de Enero de id., 2 pp. s. f.—Erratas corregidas por el autor, 1 p.—Texto, 815 pp. á dos cols., apostilladas.—1 bl.—Tabla de las vidas de los varones insignes, 9 pp. s. f., á dos cols.—Tabla compendiosa de las cosas memorables, 15 pp. s. f., á dos cols.—Suma de los Capítulos que ha habido en la Provincia de México, 2 pp. s. f., á dos cols., y al pié el colofón: En Madrid / En la emprenta de P. Madrigal./ M. D. XCVI. / —1 lámina en madera con la efigie de Santo Domingo, en hoja suelta. Todas las hojas del libro dentro de filetes.

Primera edición.

B. S. S.—B. N. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 114.

GONZÁLEZ DAVILA, *Teatro eclesiástico*, t. I, p. 266.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, t, I, p. 175.

Quetif y Echard, *Bibl. Script.*, t. II, p. 351.
Pinelo Barcia, *Epitome*, t. II. col. 751.
Eguiara y Eguren, *Bibl. Mex.*, p. 323, con fecha de 1696, sin duda por errata. Véase en este autor la lista de otros que le citan.
Beristain de Souza, *Bibl. hisp. Amer. sept.*, t. I, p. 376.
Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 200.
Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3306.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 422.
«Bibl. Mexicana» de Ramírez, n. 256.
«Catalogue Heredia», t. IV, n. 6794.
Pérez Pastor, *Bibl. Madril.*, n. 508.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÈ TORIBIO MEDINA"

Dávila Padilla es también autor del «Elogio fúnebre de Felipe II pronunciado en Valladolid» é impreso en la colección de sermones á ese intento, publicada en Madrid, en 1599, por el impresor Juan Iñiguez de Lequerica, descrita por Pérez Pastor con el número 657 de su *Bibliografía Madrileña*, donde dice que ha visto ejemplar del *Sermón* solo, con el mismo año y pié de imprenta. Beristain de Souza, en el lugar citado, nos informa igualmente que se reimprimió en Sevilla, por Hidalgo, 1600.

«El ilustrísimo señor D. Fray Agustín Dávila Padilla, de mi Religión sagrada, que murió arzobispo de Santo Domingo, de seis años era tan elocuente, que engendraba admiración á cuantos le oían. De trece se graduó de bachiller en artes, y de dieziseis de maestro.» Ferrer de Valdecebro, *Gobierno de las Fieras*, ed. de 1728, p. 135.

«D. Fr. Agustín Dávila Padilla nació en México el año 1562, siendo sus padres D. Pedro Dávila y doña Isabel Padilla, hija de conquistadores. A los 16 años de edad recibió en la Universidad literaria el grado mayor de maestro en artes, y, á pocos meses, el hábito de Santo Domingo, en cumplimiento del voto que había hecho por haberle Dios librado de perecer bajo las ruinas de una casa. Fué lector de filosofía y de teología en los colegios y conventos de la Puebla y de México. Maestro ya por su religión, prior de Puebla y calificador del Santo Oficio, fué electo difinidor por su Provincia para el capítulo general, y procurador á las cortes de Madrid y Roma, á donde partió; habiendo introducido la costumbre de que sus hermanos en América llevasen el rosario descubierto por encima del escapulario, lo que no usan los dominicos de Europa. Su doctrina, celo y elocuencia le merecieron del rey Felipe III los títulos de su predicador y cronista de las Indias, y últimamente la mitra de la Iglesia primada de Santo Domingo, adonde pasó, ya consagrado, en 1601. Gobernó su Iglesia cuatro años, habiéndose distinguido por su caridad, por haber vivido como religioso en una celda del convento de su Orden, y por el empeño y celo con que solicitó é hizo quemar públicamente 300 ejemplares de una biblia en castellano con notas luteranas, que los herejes habían introducido en la Isla Española. Por su influjo mandó el rey reponer de su erario los ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios que robaron á aquella iglesia los piratas del año 1581. Murió este digno prelado en la corta edad de 42 años en el de 1604.»—Beristain.

ENCINAS (DIEGO DE)

371.—Libro primero de / Provisiones / cedvlas, capitvlos de / ordenanças, inſtrucciones, y cartas, libradas y deſ- / pachadas en diferentes tiempos por ſus Mageſtades de / los ſeñores Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel, y Emperador / don Carlos de glorioſa memoria. y doña Iuana ſu madre, y Catolico Rey don / Felipe, con acuerdo de los ſeñores Preſidente, y de ſu Conſejo Real de las In / dias, que en ſus tiempos ha auido tocantes al buen gouierno de las Indias, y / adminiſtracion de la juſticia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho / Conſejo por ſu mandado, para que ſe ſepa, entienda, y ſe tenga no- / ticia de lo que cerca dello eſtà proueydo deſpues que ſe / deſcubrieron las Indias / haſta agora. / (*E. de a. r.*) En Madrid. / En la Imprenta Real. / (*Filete.*) M. D. XCVI.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojas. prels. s. f. con la tabla.—462 pp.
Libro Segvndo:—Port.—v. en. bl.—Tabla, 14 hojas. s. f.—Hoja en bl.—382 pp.
Libro Tercero:—Port.—v. en bl.—Tabla, 12 hojas s. f.—Hoja en bl.—482 pp.
Libro Qvarto:—Port.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—415 pp. y final blanca.

B. N. S.

Aguiar y Acuña, «Sumarios de la Recopilacion», Madrid, 1629, y México 1677, donde dice: «Ordenó a Diego de Enzinas, Oficial mayor de la Escribania de Cámara de este Consejo, por ser antiguo en sus papeles y libros reales de cédulas, que imprimiese algunas: el cual, juntando las que pudo y distribuyéndolas á su modo, hizo el año de noventa y seis (1596) cuatro tomos, de que por no ser en la forma que se requeria, no se le permitió que hiciese impresión pública, sino sólo de los que bastasen para repartir á los del Consejo y á algunas personas particulares...»

León Pinelo, *Epitome*, p. 121, con fecha de 1599.

«Diego de Encinas, Oficial de la Secretaria del Real Consejo de las Indias, casi en la forma del Doctor Puga, comenzó á juntar cédulas y reduciéndolas por mayor á algunas materias, las fué imprimiendo enteras, sin licencia, censura, ni aprobación alguna; porque no la tienen cuatro tomos que llegó á imprimir y acabó el año de 1599. Fol.»

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 821, también con fecha de 1599. Continuando lo que al respecto decia su antecesor, añade: "bien que este desvelo le tomó (Encinas) á su cargo de orden del Consejo; y por no tener la distribución y disposición necesaria, no satisfizo á el intento de recopilar en forma conveniente."

Veitia Linaje, *Norte de la Contratacion*, 1672, prólogo, n. 12, refiere que en su tiempo no habia más ejemplar en Sevilla que el de la Contaduria de la Casa de la Contratación.

Ternaux-Compans, *Bibl. Amér*, n. 202.

Bibl. Carter Brown, n. 502.

Garcia Icazbalceta, *Bibl. Mex.*, p. 403.

Pérez Pastor, *Bibl. Madr.*, 521.

«El Consejo de Indias encargó á Diego de Encinas, Oficial de la Secretaría, que hiciese esta recopilación, y una vez terminado este trabajo, se entregó á Julio Junti de Modesti para que lo imprimiese.

«De los *Apuntes de León Pineto*, sacados de los libros del Consejo, tomamos los siguientes, que se refieren á esta edición:

«1596. A Julio Junti doscientos ducados para la impresión de los libros que el Consejo mandó imprimir, que parece eran los de las Cédulas—á 17 de Marzo, y á 23 de Junio otros 100 ducados, y á 12 de Octubre otros 150 ducados.

«—A Diego de Encinas. 1000 ducados por lo que ha trabajado en juntar las Cédulas para la Recopilación dellas—á 16 de Octubre.

«1597. A Diego de Encinas los 50,000 maravedís que tenía de salario, que se le den en su casa de por vida—á 17 de Julio.

«1599. A Diego de Encinas, merced de mil ducados por lo que trabajó en la recopilación de Cédulas—á 27 de Setiembre.»

«Viendo el Consejo que la Recopilación no llevaba trazas de acabarse nunca, por no haberse proseguido, ni hallarse persona que quisiera encargarse de ella, comisionó á Diego de Encinas, oficial de su Escribanía de Cámara, para que recogiese é imprimiese algunas cédulas. Hizo lo primero, juntándolas y distribuyéndolas á su modo; pareció, sin embargo, al Consejo que no estaban en la forma requerida, y no permitió que se imprimiesen para el público, sino únicamente en el número de ejemplares necesario para repartir á los consejeros y á algunas personas particulares. De aquí la suma rareza de esta edición, hecha en 1596 en 4 tomos en folio.»—García Icazbalceta.

Véase lo que al respecto de esta recopilación se lee en la ley primera de las de Indias:

«Don Carlos, etc... «A vos... Sabed que desde el descubrimiento de nuestras Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Oceano. siendo el primero y más principal cuidado de los señores Reyes nuestros gloriosos progenitores y nuestro dar leyes con que aquellos reynos sean gobernados en paz y en justicia, se han despachado muchas cédulas, cartas, provisiones, ordenanzas, instrucciones, autos de gobierno y otros despachos, que por la dilatación y distancia de unas provincias á otras no han llegado á noticia de nuestros vasallos, con que se puede haber ocasionado grande perjuicio al buen gobierno y derecho de las partes interesadas. Y Nos, deseando ocurrir á estos inconvenientes y considerando que las materias son tan diversas y los casos tantos y tan árduos, y que todo lo proveído y acordado por Nos es justo que llegue á noticia de todos, para que universalmente sepan las leyes con que son gobernados y deben guardar en materias de gobierno, justicia, guerra, hacienda y las demás, y las penas en que incurren los transgresores, habiendo hecho reconocer con mucha diligencia y cuidado los libros de nuestras Secretarías y todos los despachos, que por haber pasado tanto tiempo han llegado á número excesivo, y visto que algunos libros y volúmenes impresos y manuscritos, en que no se halla la autoridad, deliberación, disposición y claridad que requieren nuestras leyes reales, no son suficientes ni conviene que por ellos se tome resolución en ninguna materia, y que los señores Reyes nuestros progenitores ordenaron y mandaron juntar por materias y decisiones claras todo lo proveído y determinado hasta sus tiempos y especialmente los años de mil y quinientos y cincuenta y dos, y mil y quinientos y sesenta se dieron diferentes despachos dirigidos á don Luis de Velasco, nuestro Virrey de la Nueva España, á pedimento de el doctor Francisco Hernández de Liébana, Fiscal de nuestro Consejo de Indias, encargándole que hiciese juntar las cédulas, provisiones y capítulos de cartas, concernientes á la buena gobernación y justicia

que hubiese en nuestra Real Audiencia de México y se pudiesen imprimir, el cual lo cometió al Licenciado Vasco de Puga, oidor de la misma Audiencia, que juntó y hizo imprimir un libro de cédulas el año de mil y quinientos y sesenta y tres; y habiendo pasado don Francisco de Toledo por Virrey del Perú con instrucción especial para que luego hiciese recopilar todas las cédulas que hallase, ordenó que se recopilasen en un libro, con distinción de títulos y materias: obra que no tuvo efecto por convenir se hiciese en estos Reynos, donde el año de mil y quinientos y setenta el señor Rey Don Felipe Segundo mandó hacer declaración y recopilación de las leyes y provisiones dadas para el buen gobierno de las Indias, para que todas pudiesen ser sabidas y entendidas, quitando las que ya no convenían y proveyendo de nuevo las que faltaban, declarando y concertando las dudosas y repugnantes, distribuyéndolas por sus títulos y materias comunes, de que solamente se pudo imprimir y publicar el título del Consejo y sus ordenanzas, mandadas guardar y ejecutar por cédula de veinte y cuatro de Septiembre de mil y quinientos y setenta y uno; y por las grandes ocupaciones que han ocurrido en nuestro Consejo de Indias y suplir en alguna forma su falta, ordenó á Diego de Encinas, Oficial de la Secretaría, que copiase las provisiones, cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones y cartas libradas y despachadas en diferentes tiempos hasta el año de mil y quinientos y noventa y seis, de que se formaron cuatro tomos impresos, que por no tener la disposición y distribución necesaria, aún no han satisfecho el intento de recopilar en forma conveniente...»

He aquí las leyes tocantes á libros:

1556. Cédula que manda que no se pueda imprimir ni vender en estos reinos ningunos libros que traten de cosas de Indias sin licencia expresa de S. M.

1560. Cédula que manda que todos los libros que estuviesen impresos en las Indias sin licencia de S. M. se tomen y envíen al Consejo.

1543. Cédula que manda que no consientan que se lleven á las Indias libros de historias profanas.

1556. Cédula que manda que no se use ni lea en las Indias los libros prohibidos por la Inquisición y se tomen todos y envíen al Consejo.

1556. Cédula que manda al Arzobispo de los Reyes que conforme á un memorial que se le envía de libros prohibidos los haga recoger todos y los envíe al Consejo.

1550. Cédula que manda al Gobernador de Tierra-Firme se informe si hay en las Indias algún libro de los que hizo el doctor Sepúlveda y los tomen y envíen al Consejo.

1550. Cédula que manda á la Audiencia de la Nueva España que tomen todos los libros que hobiere en aquellas provincias del que hizo el doctor Sepúlveda y los envíen al Consejo luego.

1572. Cédula que dispone y manda que no dejen pasar á las Indias ciertas historias que hizo Diego Hernández.

1548. Cédula que manda se busque en la Nueva España un Confesionario que anda en ella y lo envíen al Consejo.

1550. Cédula que manda á los oficiales de Sevilla que cuando se llevasen

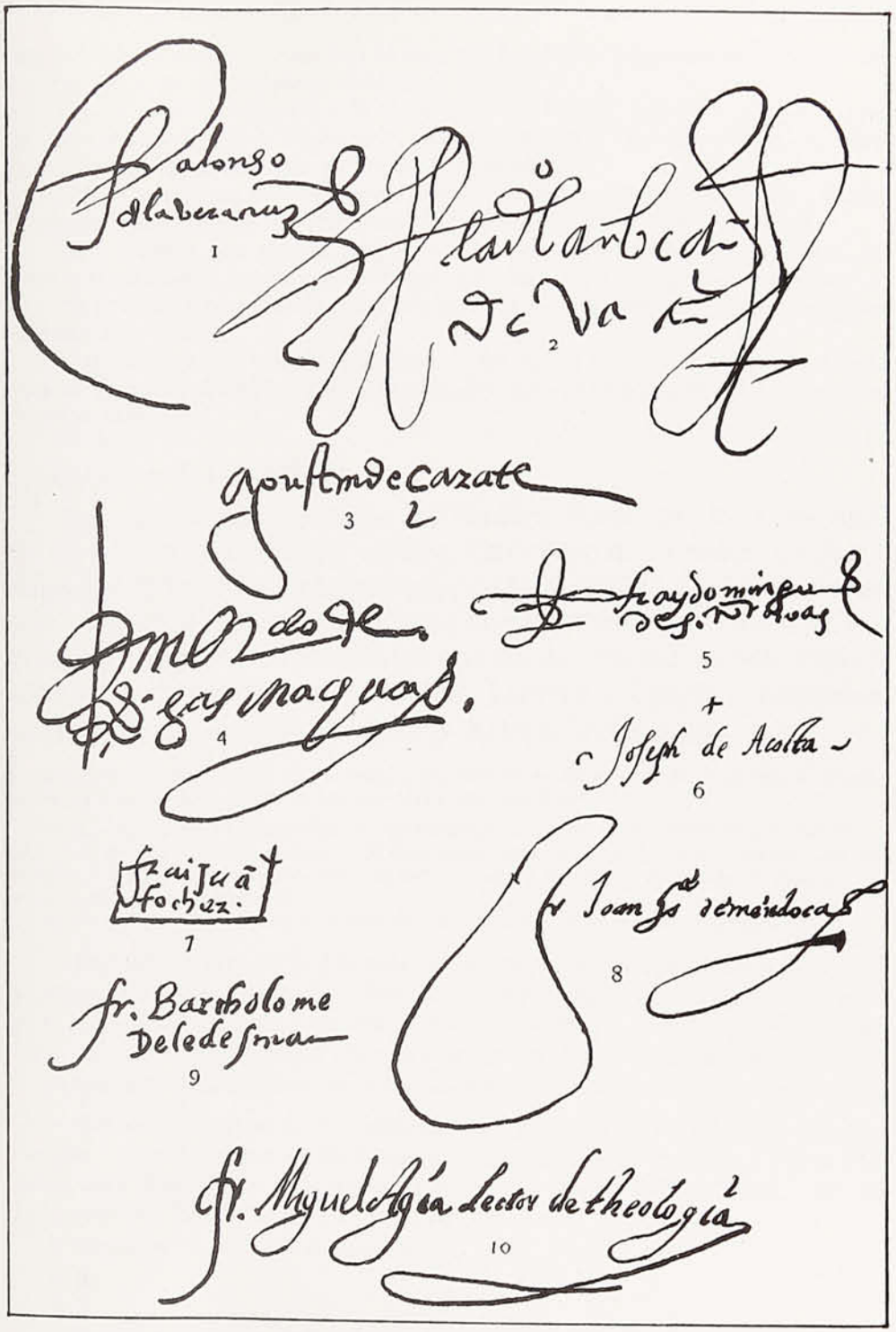

1. Fr. Alonso de la Veracruz. 2. Alvar Núñez Cabeza de Vaca. 3. Agustín de Zárate. 4. Don Bernardo de Vargas Machuca. 5. Fray Domingo de Santo Tomás. 6. José de Acosta. 7. Fray Juan Focher. 8. Fr. Juan González de Mendoza. 9. Fr. Bartolomé de Ledesma. 10. Fr. Miguel Agia.

algunos libros de teología ú otros de Sagrada Escritura, pongan y especifiquen en los registros que se hiciesen, cada libro de por sí.

1584. Cédula que manda á la Audiencia de Manila que provea que cuando se hiciese algún arte ó vocabulario, no se publique ni use dél sin que primero esté visto y examinado por el Obispo y Audiencia.

1580. Cédula que manda que se tenga cuenta que no se lleven á las Indias libros de nuevo rezado sin orden del Monasterio de San Lorenzo el Real.

1575. Cédula que manda que todos los breviarios y misales de nuevo rezado que pasasen á las Indias se tomen por perdidos si no tuviesen licencia.

1571. Cédula que manda á los oficiales de Sevilla que no consientan pasar misales á las Indias.

1548. Cédula que manda se guarde en las Indias la ley que dispone y manda que no se pague alcabalas ni almoxarifazgo ni otro derecho de libros que se traen á estos reinos.

ERCILLA (ALONSO DE)

372.—Primera / Segvnda, y / Tercera Parte de / la Araucana de dõ Alonſo de Ercilla / y çuñiga, Cauallero de la orden de San / tiago gentil hombre de la camara / de la Mageſtad del Em- / perador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / *(E. del I.)* Con licencia. / Impreſſa en Perpiñian en caſa de / Sanſon Arbus. 1596. / *(Filete)*. A Coſta de Iuſepe Andres Librero. / (*Colofón*:) Impressa en / Perpiñian, en caſa de / Sanſon Arbus, / Año. 1596.

8.° alargado.—Port.—v. en bl.—16 hojs. prels.—323 hojs.—En el verso de la última, la «Declaración de algunas dudas», que ocupa dos hojas más, sin foliar.

Prels.:—Aprob. de Fr. Rafael Blanco, guardián del convento de San Francisco de Perpiñán: 24 de Oct. de 1595.—Lic. del Ordinario de la misma ciudad: 26 de dicho mes.—Prólogo.—Dedic. al Rey.—Tabla de las cosas notables.—Soneto anónimo á D. Alonso de Ercilla.—Elogio del Licenciado Mosquera de Figueroa.

La *Primera parte* termina en la hoja 145, en cuyo verso se encuentra la portada de la

—Segvnda / Parte de la / Aravcana de, *(sic)* Don / Alonso de Arcilla (*sic*) / y çuñiga, Cauallero de la Or- / den de Santiago, gentil hõ / bre de la camara de la / Mageſtad del Em- / perador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) Impreſſo en Perpiñan en caſa de Sanſon / Arbus. Año de 1596.

La hoja 146 la llena el prólogo de esta Segunda Parte, y el frente de la 270 la portada de la

—Tercera / Parte de la / Aravcana, de Don / Alonſo de Ercilla, y Çuñiga, Caualle / ro de la orden de Santiago, gen- / tilhombre de la camara / de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) Impreſſo en Perpinian en caſa de / Sanſon Arbus. 1596.

El texto sigue á la vuelta de esta portada.

M. B.
B. M.

Llón Pinelo, "Epítome, p. 85 (sin designación de lugar de impresión).

NICOLÁS ANTONIO, t. I, p. 21 (id.)
GONZALEZ DE BARCIA, II, col. 653 (id.)
BRUNET, t. II, 1045.
GALLARDO, n. 2094.
SALVA, n. 581.
MEDINA, p. 128.
«Catalogue Heredia», IV, n. 5431.
PEREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», p. 277.

GONZALEZ DE MENDOZA (FR. JUAN)

373.—Historia / de las cosas / mas notables, / ritos y costvmbres, / Del gran Reyno de la China fabidas afsi por los li-/bros de los meſmos Chinas, como por relacion de / Religioſos y otras perſonas que an eſtado en el di-/cho Reyno. / Hecha y ordenada por el Mvy R. P. / maeſtro Fr. Ioan Gonçalez de Mendoça de la Orden de S. Au/guſtin, y penitenciario Apoſtolico á quien la Mageſtad Ca-/tholica embio con ſu real carta y otras coſas para el Rey de a-/quel Reyno el año. 1580. / Con vn Itinerario del nueuo Mundo. /(*E. del I.*) En Anvers, / En caſa de Pedro Bellero, / 1596./ Con Priuilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—380 pp. apostilladas.—1 s. f. con la aprob. de Fr. Mateo de Ovando, dada en Bruselas, á 12 de Octubre de 1595.—Pág. final bl.

Prels:—Dedicatoria.—Al lector.—Dos sonetos.—Memorial de los capítulos.

Séptima edición castellana.

B. M.

LEÓN PINELO «Epitome», sin señalar lugar de impresión.
NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. Nova.,» I, p. 706.
LASOR A VAREA, «Universus», II, p. 511.
BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. hisp. amer. sept»., II, 261.
BRUNET, *Manuel*, t. II, col. 1662.
KLAPROTH, «Catalogue,» n. 1621.
CORDIER, «Bibl. Sinica.» I, col. 4.
RUSSEL SMITH, "Bibl. Amer.", (1865), n. 2068.
PUTTICK Y SIMPSON, «Catalogue», (1859), n. 1885.
STEVENS, «Bibl. «Hist.» n. 1290.
LECLERC, «Bibl.Amer»., n. 257.
CONDE DE LA VIÑAZA, «Leng. de China,» n. 26.
RETANA, «Estad.». n. 192.

Ternaux-Compans en su *Bibl. Asiat.*, número 735; Zenker, *Bibl. Orientalis*, n. 6768, y el Conde de la Viñaza en sus *Lenguas de China* y *el Japón*, núm. 26, hablan de otra edición de Amberes de 1598, 8.°, cuya existencia nos parece dudosa, en vista de que sabemos cuan llena de errores de esta naturaleza está la obra de Ternaux-Compans, la que, á todas luces, ha servido de origen á las citas de esos dos autores.

«Tantas ediciones en breve trascurso de tiempo, dicen bien á las claras el éxito extraordinario que este libro tuvo; libro injustamente relegado al olvido por los escritores filipinistas contemporáneos y que debieran reproducir los PP. Agustinos, en la seguridad de que prestaban un señalado servicio á la historia y á las letras. El padre Fernández Navarrete le rectifica, como otros, en determinados puntos relativos á China... En suma, esta es una obra preciosa y fuente de inestimable valor para tratar ciertos asuntos históricos de las Islas Filipinas.» RETANA.

La popularidad de que la obra de González de Mendoza gozó en su tiempo se acredita todavía con las numerosas traducciones que de ella se hicieron y que vamos á procurar en seguida describir.

En italiano conocemos las siguientes:

—Dell' historia / della China / descritta dal P. M. Gio. Gonzalez di / Mendoza dell'Ord. di S. Agoſt. nella lingua Spagnuola. / Et tradotta nell'Italiana dal Magn. M. Franceſco / Auanzo, cittadino originario di Venetia. / Parti dve, / Diuiſe in tre libri, & in tre viaggi fatti da i Padri Agoſtiniani, / & Franciſcani in quei paeſi. / Doue si descrive il sito, et lo stato / di quel gran Regno, & ſi tratta della religione, de i costumi, & / della diſpoſition de i ſudi popoli, & d'altri luochi più / conoſciuti del mondo nuouo. / Con vna copioſiſſima Tauola delle coſe notabili, che ci ſono. / Alla Santita di N. S. Papa Sisto V, / (*E. de a. papales*). Con privilegio et licenza de'Svperiori. / In Roma. / Apreſſo Giouanni Martinelli. M.D.LXXXVI.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—379 pp. apostilladas.—Pág. bl.—16 hojs. s. f. para dos tablas.

B. M.

El *Itinerario* del Nuevo Mundo empieza en la página 301.

Primera vez que se describe esta traducción, que nadie había citado hasta ahora, sin que podamos decir si ésta ó la siguiente sea la príncipe, ya que ambas ostentan en la portada el mismo año.

—Dell' Historia della China descrita dal P. M. Gio Gonzalez di Mendoza... Et tradotta dal Magn. M. Francesco Auanzo... In Roma. Apresso Bartolomeo Grassi. M.D.LXXXVI.

4.°—22 hojas s. f.—+379 pp.

Klaproth, n. 1623: Cordier, I., col. 4; Viñaza, n. 27. Este último autor transcribe la noticia que da Ternaux (n. 549) de una edición veneciana de 1585 de esta misma traducción, cuya existencia nos parece muy dudosa; Leclerc, *Bibl. amer.*, n. 261.

—Dell' historia / della China, / Deſcritta nella lingua Spagnuola, dal P. Maeſtro / Giouanni Gonzalez di Mendozza, / dell'Ord. di S. Agoſtino. / Et tradotta nell'Italiana, dal Magn. M. Franceſco / Auanzo, cittadino originario di Venetia. / Parti dve, / Diuiſe in tre libri, & in tre viaggi, fatti in quei paeſi, /da i Padri Agoſtiniani, & Franciſcani. / Doue ſi deſcriue il ſito, & lo ſtato di quel gran Regno, / &

ſi tratta della religione. de i coſtumi & della / diſpoſition de'ſuoi popoli, & d'altri luochi / più conoſciuti del mondo nuouo. / Con due Tauole, l'vna de' Capitoli, & l'altra delle coſe notabili. / (*E. del I.*) In Venetia, MDLXXXVI. / Apreſſo Andrea Muſchio.

8.°—Port.—v. en bl.—14 hojs. prels. s. f. + 1 bl. —462 pp. + 1 hoja bl. + 20 hojs. s. f.—Apostillado.

B. M.

Cordier, I, col. 4; Viñaza, n. 29, González de Barcia, I, col. 139, la cita con fecha de 1576, sin duda por error de imprenta: Leclerc. n. 262.

El *Itinerario del Nuevo Mundo* empieza en la página 367.

—Dell' historia della China descritta dal P. M. Gio. Gonzalez di Mendozza... Et tradotta dal Magn. M. Francesco Auanzo... All' Illmo. Sig. il Sig. D. Garzia Mendoza, In Genova. Appresso Gieronimo Bartoli, 1586, 4.°

Cordier, I, cols. 4 y 5; Viñaza, n. 30.

—L'Historia / del gran Regno / della China, / Compoſta primieramente in iſpagnuolo da / maeſtro Giouanni Gonzalez di Men-/dozza, monaco dell' ordine di/ S. Agoſtino: / Et poi fatta vulgare da Franceſco Auanzi / cittadino Vinetiano. / Stampata la terza volta, & molto più dell' al-/tre emendata. / Con due tauole l'una dé Capitoli, & l'altra delle / coſe più notabili. / In Vinegia. 1587. / Per Andrea Muſchio.

12.—508 pp.—Lo stampatore, etc., 1 p.—Tavola, etc., 77 pp.—Errori, 1 p.

Leon-Pinelo, p. 29; Klaproth, n. 1623; Viñaza, n. 31.

—Edición de la misma traducción, Genova, 1587.

Lasor à Varea, *Univesus terrarum orbis script.*, t. II, p. 511.

—Edición de la misma traducción: In Venetia, M DLXXXVIII. / Appreſſo Andrea Muſchio.

B. M.

Exactamente como la de Venecia de 1586, sin más diferencia que el año. Tiene también exactamente idénticos los preliminares, el texto y las tablas, pero no es reimpresión á plana y reglón. Con esto se está dicho que el *Itinerario* empieza igualmente en la página 367.

Esta edición ha sido más conocida que las otras, como que la citan Ternaux, n. 602, Zenker, n. 6777. y Viñaza, n. 32.

—Otra edición de la misma traducción: In Venetia, Appreſſo Andrea Muſchio. / (*Filete.*) M.D.XC.

8.°—En la portada no hay más diferencias que las que aparecen de las dos líneas que copiamos: en las letras *ſt* de Agostino y en que en ésta hay dos puntos después de Venetia. Por lo demás, son idénticas.

B. M.

Pinelo-Barcia, I, col. 139; Viñaza, n. 33.

—Otra edición de la misma traducción, Venecia, 1608.

Lasor a Varea, *Universus, etc.*, t. II, p. 511.

—Il gran Regno della China, novamente dalli Reverendi Padri di S. Agostino, S. Francesco, & Giesu, discoderto, doue si ha piena relatione del sito, costumi, numero di Cittá, é Terre, che in detto Regno si ritrouano, si come nel disegno appare. Et si intende come quei popoli sono disposti di voler acettare la Santa Fede Christiana, con alcuni miracoli occorsi nouamente à esaltation di Sancta Chiesa. Si narra dell'isole del Giapon, con il sito loro, e tuto quello s'appartiene à quei Regni. Con l'arrivo d'essi Signori Giaponesi à Goa. Cavati dall'originale dedicato alla Santitá di Nostro Signor Sixto Quinto. Stampata in Bologna, & Ristampata in Fiorenza, per Francesco Tosi, alle Scalce di Badia. Con licenza de'Superiori. 1589.

4.°—15 págs. á dos columnas.—Es un estraxto de la obra de González de Mendoza, hecho por Giuseppe Rosario.

Cordier, I, col. 5.

—Il gran Regno della China, novamente dalli rever. Padri di S. Agostino, S. Francesco, & Giesú, discoperto, dove si ha piena relatione del sito, costumi, numero di cittá, è terre, che in detto regno si ritrouano, si come nel disegno appare.../.../.../.../ Si narra dell'isole del Giapon con el sito loro, e tutto quello s'appartiene a quei regni. Con l'arriuo d' essi Signori Giaponesi a Goa (tradotto da Francesco Avanzo). Bologna, et ristampata in Ferrara presso Vittorio Baldini, 1589.

—Histoire du grand Royaume de la Chine, situé aux Indes orientales, diuisée en deux parties. Contenant en la Première, la situation, antiquité, fertilité, religion, ceremonies, sacrifices, rois, magistrats, moeurs, vs, lois, & autres choses memorables du dit royaume. Et en la Seconde, trois voyages fait vers iceluy en l'an 1577, 1579 & 1581, avec les singularites plus remarquables y veües & entendus: ensemble un Itineraire du nouveau monde, & le descuvrement du nouveau Mexique en l'an 1583. Faite en Espagnol par R. P. Ivan Gonçales de Mendoce, de l'ordre de S. Augustin: & mise en François avec des additions en marge, & deux Indices. Par Lvc de la Porte, Parisien, docteur es Droits. A Monseigneur le Chancelier. A Paris, chez Ieremie Perier, 1588.

8.°—11 hojas sin foliar + 323 hojas + 25 s. f. Edición original de esta traducción. El *Itinerario del Nuevo Mundo* empieza en la hoja 240.

Cordier: I, col. 5; Leclerc, *Bibl. Amer.*, 1878, n. 258.

—Histoire du gran Royaume de la Chine... Faite en espagnol par R. P. Ivan Gonçales de Mendoce... Mise en François... Par Lvc de la Porte... A Paris, chez Nicolas du Fossé, Rue S. Jean de Beauuais, au vase d'or. 1589. Avec Priv. du Roy.

8.°—10 hojas s. f. + 323 de texto + 24 s. f.
Remusat: núm. 1245; Leclerc, n. 260.

—Histoire / dv Grand Royavme de la / Chine, sitvé avx / Indes orientales, diuiſée / en deux parties. / Contenant en la Premiere, la ſituation, antiquité, fertilité, / religion, ceremonies, ſacrifices, rois magiſtrats, mœurs,/vs, loix, & autres choſes memorables dudit royaume. / Et en la Seconde, trois voyages faits vers iceluy en l'an / 1577, 1579 & 1581. auec les ſingularitez plus remarqua-/bles y veüs & entendüs: enſemble vn Itineraire / du nouueau monde, & le deſcouurement du / nouueau Mexique en l'an 1583. / Faite en eſpagnol par R. P. Ivan Gonçales de Men-/doce, de l'ordre de S. Aguſtin: & miſe en François auec / des additions en marge, & deux Indices. / Par Lvc de la Porte, Pariſien, / docteur és droits. / A/ Monseignevr le Chancelier. / A Paris, Chez Ieremie Perier, ruë S. Iean de / Beuuais, au franc Meurier. / 1589. / Avec privilege du Roy.

8.°—10 hojas s. f. + 1 bl. + 419 pp. + 48 pp. s. f.

Cordier: I, col. 6; Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 259.

—Histoire du grand Royaume de la Chine... Faite en espagnol par R. P. Ivan Gonçales de Mendoce... mise en françois... par Lvc de la Porte... A Paris, chez Abel l'Angelier, au Premier Pillier de la Grand Salle du Pallais. 1600.

8.°—309 páginas.

Catal. de la Bibl. Court., n. 154.

—Histoire du grand Royaume de la Chine, situé aux Indes Orientales: Contenant la Situation, Antiquité, Religion, Ceremonies, Sacrifices, Rois, Magistrats, Mœurs, Vs, Loix, & autres choses memorables du dit royaume: Plus trois voyages faites vers iceluy en l'an 1577, 1579 & 1581, avec les singularités plus remarquables y veües & entendues: ensemble vn Itineraire du nouveau monde, & le descvvre-ment du nouveau Mexique en l'an 1583. En cette nouvelle edition a esté adioustée vn ample, axacte, & belle Description du Royaume de la Chine, & de toutes ses singularités; Nouvellement, traduite de Latin en François. Pour Jean Arnaud. M.DC.VI. (*Sin lugar de impresión*).

8.°—419 páginas, más 26, sin las tablas de materias que van al principio y al fin de la obra.

—Otra edición de esta misma traducción, hecha en *Genève*, año de 1606.

Citala Viñaza, pero creemos que es la misma precedente, según lo que resulta del *Catal. de la Bibl. Court.*, n. 155.

—Histoire du Grand Royaume de la Chine... (*Sin nombre del traductor.*) A Lyon, par François Arnovllet. M.DC.VIIII.

8.°—338 páginas más 25, sin las tablas de materias.

Paris: Biblioteca Nacional.—Cordier: I, col. 6.

—Histoire du Grand Royaume de la Chine... (*Sin nombre del traductor.*) A Roven, chez Nicolas Angot, Libraire demeurant á la rue du Bec. M.DC.XVIIII.

8.°—388 páginas más 25, sin el título ni las tablas.

Remusat: núm. 1246. (Debe ser errata la fecha de 1604, que Major asigna á una edición de Rouen.)

—The Historie of the great and mightie kingdome of Chine, and the situation there of. Togither with great riches, huge Citties, politike gouernment, and rare inuentions in the same. Translated out of Spanish by R. Park. London. Printed by I. Wolfe for Edward White, and are to be sold at the litle North doore of Paules, at the signe of the Gun, 1588.

8.°—410 páginas, sin la dedicatoria de Robert Parke á M. Thomas Candish Esquire, y el prólogo de «The Printer to the Christian Reader.»—Letra gótica.

Zaragoza: Biblioteca del Conde de la Viñaza.

B. Quaritch: *Cat.*, Sept. 1872, núm. 7594.

Hay un artículo referente á esta traducción, escrito por E. C. Bridgmad en *The Chinese Repository*, X, págs. 241-251.—*The Canton Register* ha publicado extractos de esta traducción inglesa de Mendoza, núm. 5, 1837 (cap. XX), número 7 (cap. VI), etc.

—The History of the Great and Mighty Kingdom of China and the Situation there of. Compiled by the Padre Juan Gonzalez de Mendoza. And nòw reprinted from the early translation of R. Parke. Edited by Sir George T. Staunton, Bart. With an Introduction by R. H. Major, Esq., of the Britsh Museum, Honorary Secretary of the Hakluyt Society. London: Printed for the Hakluyt Society. M.DCCC.LIII—M.DCCC.LIV.

8.°—Dos vols.: I, LXXXIII-172 págs.; II, 350 págs.—Son los tomos 14 y 15 de la colección de la *Hakluyt Society*.

—Nova et succincta, vera tamen historia de amplissimo. potentissimoque, nostro quidem orbi hactenus incognito, sed per paucis ab hinc annis explorato Regno China; quindecim florentissimis eius prouincijs: plurimis admiranda magnitudini insignibus vrbibus: summa fertilitate; incredibile vnionum; gemmarum, auri, argenti, caeterorumque, varij generis metallorum opulentia & copia, populorum iis in regionibis inaudito in bellis terrestri naualique adparatu; praeclara item, prudentique optime coustitutae Reipublicae moderationes & in vniversum, de gentium illarum ea morum dexteritate, ea ingeniorum acrimonia, cuiusmodi vix in vllis (clarissimarum etiam nationum, Medorum, Persarum, Assyriorum, Indorum, Graecorum, Romanorum, aut quorumcumque denique aliorum) gistoriarum monumentis, toto terrarum orbe reperiatur. Ex Hispanica primum in Italicam, inde in Germanicam ex hac demum concessa: Operâ Marci Henningi Augustani, Reliquorum, quae in hisce libris describuntur, summam, praefatio Autoris, & singulorum capitum elenchi docebunt. Francofvrdi ad Moenum.

4.°—Sin año; pero el Prefacio de Hening lleva la fecha de Augustae Vindelicorum. MDXIC. (1589.)

León Pinelo, *Epitome*, p. 29.

Lasor a Varea, tomo II, p. 511.

Pinelo-Barcia: I, col. 138.—Ternaux, n. 632.—El primero de estos autores cita equivocadamente dos ediciones de 1579 y 1580, cuando todavía no había hecho su viaje, ni escrito, por consiguiente, su obra el P. González de Mendoza.

—Edición latina de 1595. Antuerpiae, 4.°

Pagés, *Bibl. Japon*, n. 4.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

—Edición latina de 1599, Francofurti.

Pinelo-Barcia: I, col. 139.—Ternaux, n. 784.

—Edición latina de 1600, Moguntiae.

Pinelo-Barcia: I, col. 139.—Ternaux, n. 811.
Acerca de otra traducción latina de 1655, véase más adelante en el lugar correspondiente.

—Edición latina de 1665.

Pinelo-Barcia: I, col. 139.

—Otra edición latina de 1674.

Pinelo-Barcia: I, col. 139.

—Ein Neuwe Kurtze doch warhafftige Beschreinbung dess gar Grossmochtigen weitbegriffenen bissgero unbekandten Konigreichs China... Gedruckt zu Frankfurt an Mayn In Verlegung Sigmund Feyrabends In Ihar 1589.

4.°—181 páginas, sin las preliminares.

Pinelo-Barcia: I, col. 139. (Según este bibliógrafo, el traductor alemán de los tres primeros libros de la obra de Mendoza fué Juan Reylero.)

Nicolás Antonio: I, 706, cita una traducción alemana de la misma ciudad, de 1585.

—Historien und Bericht von dem Newlicher zeit erfundenen konigreich China wie es nach vmbsienden so zu einer rechtmessigen Beschreibung gehoren darun beschaffen. Item von dem auch new erfundenen Lande Virginia... durch Matthaevm Dresservm D. der Sprachen vnd Historien Professorn. Gedruckt zu Leipzig durch Frantz Echnelboltz. Typis Haeredvm Beyeri. Anno M.D.XCVII.

4.°—297 páginas, sin las hojas preliminares.

Lo referente á la China, que comprende hasta la página 170, es una traducción de la primera parte de la obra.

—Otra edición: Halle, 1598.

La Farma: *China*, I, p. 16.—Pinelo-Barcia: I, col. 149.

—Historie ofte Beschrijuinghe van het groote Rijck van China... Eerst in Spaensch beschreuen door M. Ioan Gonzales van Mendoza, Monick van d'oorden van St. Augustijn. Tot Amstelredam, Cornelis Claesz, 1595.

8.°—197 pp.—Letra gótica.—Traducción hecha del italiano al holandés por Cornelis Taemsz.

Nijhoff: Cat. de 1876; Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 16 (1878).

—Historie, Ofte Beschryvinghe van tgroote Ryck van China, Welcke vertoont, diens gelegentheyt ende groote, Rickdommen, Regeerders, weten, Kloeckheyt der inwoond' ren, Vrugtbaarheydt ende Zeden, des Wijdt-streckende Rijckx China. Eerst, in 't Spaans beschreven Door M. Ian Gonzalez van Mendoza, Moninck van d'Orden van St. Agustijn: ende nu nieuws in't Nederauyts vertaalt, door. C. T. Tot Delf, by Aernold Bon, woonende op 't Marctvelt. Anno 1656.

8.°—316 páginas, sin las preliminares ni el frontispicio grabado.

La parte referente al viaje del P. Alfaro se publicó traducida al italiano por el mismo Francisco Avanzo en 1587, en un volumen en 12. sin lugar de impresión, del cual se hizo segunda edición en Venecia por Andrea Muschio, con el siguiente título:

—Viaggio fatto alla Cina dal P. Fr. Pietro Alfaro dell'Ordine di San Francesco della Provincia di san Gioseffo (mentre era ministro delle isole Filippine) insieme con tre Padri della medesima Religione, 1590. 4.°

Ya sabemos que el verdadero autor de la relación original fué el P. Agustín de Tordesillas.

Fr. Juan González de Mendoza nació en Toledo «y fué religioso de la Orden de S. Agustín. Pasó á las Indias en el año de 1584. Fué penitenciario apostólico y escribió una *Historia de la China*. Volvió á España; fué obispo de Lipari en el año de 1593, y titular en el arzobispado de Toledo, y en el año de 1607, obispo de Chiapa, y pasó Su Santidad la gracia en 7 de Marzo del mismo año. Desta sede fué promovido para la de Popayán, y pasóse la gracia en 17 de Noviembre de 1608, y murió en su obispado.» González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. I, p. 198; y en el tomo II, p. 135, segunda edición, con algunas adiciones y correcciones al pasaje citado.

Alcedo y Herrera en su *Diccionario geográfico histórico*, t. I, p. 490, y IV, p. 267, se limita á reproducir los datos precedentes.

Más diminutas son aun, si cabe, las noticias que de nuestro autor se hallan en los escritores de su Orden, pues baste con decir que Herrera en su *Alphabetus augustinianus* (Madrid, 1644, fol.) y Portillo y Aguilar en su *Crónica espiritual augustiniana* (Madrid, 1732, fol., t. IV, p. 15) se limitan á citar su nombre y la *Historia de la China* que escribio.

El bibliógrafo mexicano don José Mariano Beristain de Souza ha sido quien en su *Biblioteca hispano-americana septentrional*, impresa en 1817, ha dado algunas noticias biográficas más exactas de González de Mendoza é incrementado considerablemente el número de las obras que se le atribuyen.

«González de Mendoza, dice Beristain, no fué natural de Toledo, como por seguir á Gil González Dávila escribió don Nicolás Antonio, sino de Torrecilla en el obispado de Calahorra. Emprendió primero la carrera de las armas, pero en México dejó la milicia de la tierra por alistarse en las banderas de San Agustín, cuyo hábito tomó en el convento de México.

«Excelente en todo género de doctrina, volvió á España, y el Rey Felipe II le nombró su embajador á la China, y habiendo desempeñado cabalmente su comisión volvió á Europa y el Sumo Pontífice Gregorio XIII lo hizo penitenciario apostólico y obispo de Lipari en Sicilia. Algunos le hacen después auxiliar de Toledo, mas lo cierto es que en 1607 fué electo obispo de Chiapa en el reino de Guatemala y trasladado luego á Popayán, donde falleció.»

Es extraño que Beristain que ha debido conocer la *Historia de la China* diga, como se ha visto, que González de Mendoza desempeñara cabalmente su embajada á aquel imperio, siendo que en el capítulo de su obra que destina á este incidente, el autor refiere precisamente cómo y por qué fracasó su proyectada misión.

El bibliógrafo mexicano agrega que González de Mendoza publicó, además de su *Historia de la China*, las obras siguientes:

—*De Romani Pontificis auctoritate*. Roma, 1592.

—*Compendio histórico de la vida monástica de San Agustín*, Amberes, 1613.

—*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de la India Oriental*, Madrid, 1655, 2 vols.

Ha de parecer muy extraño que esta última obra atribuída á nuestro agustino viese la luz pública tantos años después de su muerte, y no lo es ménos que no figure ejemplar alguno en cuantas bibliotecas europeas hemos tenido ocasión de examinar. Sospechamos, pues, que Beristain incurrió en error, por lo ménos respecto al *Teatro eclesiástico*, si no de los otros dos libros que quedan recordados, al atribuirlos á González de Mendoza.

Vamos ahora á dar por nuestra parte las noticias biográficas que registrando el Archivo de Indias de Sevilla hemos logrado reunir tocantes al autor de la *Historia de la China*.

Fr. Juan González de Mendoza nació en Torrecilla de los Carreros, cerca de Logroño, en 1545. A la edad de 15 años (1560), pasó con un tío suyo, en hábito de seglar, á Nueva España, y dieziocho meses más tarde ingresaba en México á la orden de San Agustín. En los conventos de aquel país, y especialmente en Mechoacán, residió once años, habiendo ocupado cinco en leer gramática y en estudiar artes y teología hasta completar sus cursos, atendiendo, á la vez, á doctrinar á los indios. En 1573, habiendo llegado á México Fr. Diego de Herrera, provincial de Filipinas, que pasaba á España, le llevó en su compañía. En 1575 hizo viaje á Sevilla para embarcar cincuenta frailes de su Orden destinados á México, á quienes, según refería, no quiso acompañar, para proseguir sus estudios en Salamanca, donde, en efecto, residió algún tiempo. Allí fué proveído por sub-prior del convento de Soria y después del de Granada, y á poco, predicador del de San Felipe de Madrid. En 1580, siendo confesor de don Antonio de Padilla, fué designado para llevar al Emperador de la China la embajada y los regalos que le destinaba Felipe II, cuyos preparativos le demoraron algún tiempo, hasta que, al fin, habiendo salido de Sanlúcar el 18 de Febrero de 1581 llegó á México el 6 de Junio del mismo año y puso en manos del virrey los regalos de que era portador. Detenido allí diez meses de orden de aquel magnate, por encargo del Arzobispo se ocupó durante ese tiempo en predicar la bula de cruzada en Zacatecas y Nueva Vizcaya, y en visitar algunos monasterios de su Orden, en virtud de especial comisión del Provincial.

Léase la carta que con este motivo y en su recomendación escribía al Rey el Obispo de Puebla:

«Católica Real Magestad: El P. Fr. Juan González de Mendoza, religioso de la Orden de San Agustín, vino á esta Nueva España en un navío suelto antes de la flota, en prosecución del viaje de la tierra firme de la China, para que Vuestra Majestad le señaló, y aunque no ha rehusado el trabajo ni temido el peligro, no ha podido pasar adelante por las dificultades que á este viaje se han puesto, de que Vuestra Majestad es consultado; él ha procurado, el tiempo que acá ha estado, de siempre emplearse en servicio de Vuestra Majestad, viendo por vista de ojos la mayor parte de esta tierra, procurando relaciones ciertas del

estado de ella, para llevarlas á Vuestra Majestad: es persona en quien se acertará, habiendo de hacerse la jornada de la China y en quien otra cualquier ocupación del servicio de Vuestra Majestad será bien empleada; y de sus partes y letras, no tengo noticia desde ahora sino de algunos años acá, estando por subprior en Granada, siendo yo allí inquisidor; 'y Nuestro Señor la católica y real persona de Vuestra Majestad guarde y prospere Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como sus vasallos y capellanes deseamos. De los Angeles y de Abril veinte de mil quinientos ochenta y dos. Católica Real Majestad.—Menor vasallo y capellán de Vuestra Majestad que sus reales manos besa.—*Don Diego Romano*, Obispo de Tlaxcala.—(Hay una rúbrica.)

En 1582 llegó de regreso á Lisboa, donde se hallaba entonces el monarca, á quien en esa ocasión entregó un memorial de apuntamientos relativos á Nueva España. El Rey le despachó con carta de recomendación para los consejeros de Indias, ante quienes no pudo presentarse, según él mismo refería, por emulación de otros frailes de su Orden que consiguieron fuese «enviado á su tierra». Por el año de 1594, llegó á Roma y «entró luego por teólogo del Cardenal Espinosa, y entendió en hacer imprimir el libro de la China.» En la corte romana, el general de la Orden le nombró por su compañero y le hizo vicario general de las cosas de las Indias «y su secretario dellas», y habiendo estado en Roma algún tiempo en su compañía «y fuera della», al partir para España con comisión de visitar los conventos de la Orden, le hizo predicador apostólico.

Llegó á Madrid en 1585, siendo recibido luego por maestro en teología en virtud de mandato apostólico especial. Por causa de haber hecho oposición al que salió en Burgos electo provincial de su Orden, éste le metió en la cárcel, de la cual logró salir por mandado del Nuncio. A fin de ausentarse de la Península después de semejante incidente, solicitó y obtuvo licencia para pasar á Indias en 1586, habiendo llegado en 10 de Diciembre á Cartagena, ciudad en la que hizo gran papel como confesor, por la facultad que llevaba de absolver en los casos reservados á Roma. Al cabo de tres meses se fué á Santa Marta, donde pasó la cuaresma de 1587, y en seguida al Río de la Hacha. Allí tuvo algunos encuentros con el Obispo acerca del uso de su oficio de penitenciario, y, temeroso de que le encarcelase, se huyó; pero descubierto en su escondite y habiendo llegado en efecto á prenderle por el Santo Oficio, logró escaparse á Cartagena. Después de gastar tres meses en ese puerto, pasó á Tolú, Mompox, á las minas de Zaragoza, á Santa Fe, á Tunja y otros pueblos, hasta regresar nuevamente á Cartagena á aguardar á don Antonio González, con quien era amigo y hasta deudo, y como no llegara tan pronto aquel personaje, se marchó á Nombre de Dios y á Panamá, donde se enredó en cuestiones con los frailes y los canónigos y los oidores, habiendo tenido al fin que salir del pueblo con escándalo y refugiarse nuevamente en Cartagena. Siete meses más gastó en ese puerto, sin usar de su oficio de penitenciario, que se decía haberle sido revocado, pero no sin que atrapase buenos pesos. Por fin en 1589 logró embarcarse para la Península, arribó á Lisboa y pasó á Madrid. En 13 de Junio de 1590, presentó al Consejo de Indias un largo memorial para el descargo de la real conciencia, según decía, y para el aumento de la real hacienda.

En 18 de Enero del año siguiente entregó el que copiamos á continuación,

particularmente interesante por los datos que da de su persona y del proyecto literario que por entonces abrigaba.

«Señor.—El maestro fray Juan González de Mendoza, de la Orden de San Agustín, dice: que ya V. Md. tiene noticia de lo que le ha servido en las Indias y el cuidado, amor y fidelidad con que lo ha hecho dando á V. Majd. aviso de muchas cosas de gobierno, hacienda y guerra, que han sido de la importancia que V. Majd. ha entendido, y como él vino á estos reinos el año de setenta y tres, por orden y mandamiento de su Virrey don Martín Henríquez á dar cuenta á V. Majd. del descubrimiento del gran reino de la China, y de las cosas de las islas Philipinas;—y satisfecho V. Majd. de sus partes, por particular averiguación y de la noticia que tenía de aquellos reinos le mandó el año de ochenta volver con su real carta y otras cosas para el Rey de la China, con lo cual llegó hasta la ciudad de México, donde se quedó lo susodicho; y el Conde de Coruña, virrey que era de la dicha nueva España le tornó á enviar á V. Majd. con sus cartas, y los inconvenientes que para proseguir el viaje se ofrecían, y habiendo dado noticia de todo á V. Majd. en Lisboa, V. M. se dió por bien servido dél, significándole que si el negocio de llevar la dicha carta, se proseguía, tendría memoria de su persona. Con esta merced le mandó V. Majd. venir á Madrid, á dar ciertos avisos á los de su Consejo de las Indias, lo cual cumplido, el Provincial de su Orden, viéndolo desocupado del servicio de V. Majd., le mandó ir á Roma á negocios de su Religión, donde el Papa Gregorio XIII, habiéndose informado dél del estado de las cosas de las Indias, y satisfecho de sus letras y suficiencia, le mandó componer una Historia de las cosas que se sabían del dicho Reyno de la China, que dió á su Beatitud mucho gusto, y le ha dado generalmente á todos los que la han leido.—En este tiempo el dicho Santo Padre y su sucesor le criaron por su penitenciario y predicador apostólico, y con estos oficios, V. Majd. se sirvió que volviese á las Indias el año de ochenta y siete, dándole licencia para andar por todas ellas con la autoridad que llevaba de los dichos Pontífices, para consuelo y remedio de las almas, y descargo de la conciencia de V. Majd., que lo ejercitó por espacio de casi cuatro años, haciendo particulares servicios á V. Majd., amonestando á sus vasallos en predicaciones y confesiones á pagar sus reales quintos, y á que le restituyensen lo que en ello y otras cosas tenían á V. Majd. usurpado.—Y por haber hecho esto con tanto celo, algunas personas, acusadas de sus mismas conciencias, pretendieron desacreditarle con V. Majd. y con su Consejo de Indias, y así le fué forzoso venir á dar cuenta de sí á V. Majd. y á su Consejo, como lo ha hecho.—Ahora hallándose en esta Corte sin ocupación desea servir á V. M. *en componer una historia general del descubrimiento de todas las Indias, y de las cosas sucedidas en ellas*; como hombre que casi las ha andado todas, y tenido curiosidad particular de inquirir las cosas dignas de memoria:—la cual será cosa muy útil, así para el crédito de las que V. Majd. y los señores Reyes, sus antepasados, de gloriosa memoria, han proveído y ordenado en todos aquellos Reinos, como para la noticia verdadera que es razón se tenga de todo ello, por no serlo la de las historias que hasta ahora se han hecho, ni tan ciertas como conviene, por haber sido hechas por relaciones y por personas que nunca estuvieron en las dichas Indias.—Suplico á V. Majd. que pues Juan López de Velasco, á quien estaba encomendado el hacer esta historia, ni la hizo, ni puede, por estar sirviendo á V. Majd. en la

Secretaría de Hacienda, juzgando V. M. su celo, suficiencia y experiencia por bastante para hacerle este servicio, para que con mayor ánimo y cuidado se ocupe en ella, *le haga merced de mandarle dar licencia para hacer la dicha Historia, con título de cronista de las Indias, con lo cual se autorizará la Historia* y él lo recibirá por señaladísima merced y remuneración de los servicios que á V. M. ha hecho y espera hacer.

Decreto á 18 de Enero de 1591.—«Que se oye».—(*Archivo de Indias, 145-2-12.*)

No sabemos á punto fijo en qué gastaría González de Mendoza los años siguientes hasta el de 1596, pero hemos encontrado constancia de que en esa fecha visitó el priorato de San Juan, en 1597 el de Magacela y en 1598 los de Cuenca y Coria. En 1599, de orden del Rey, pasó á Sevilla, como asistente del cardenal don Rodrigo de Castro, que le nombró su visitador general, y por su muerte se le mandó trasladarse con igual cargo á Toledo, cerca de la persona del Cardenal Sandoval. Sabemos también que en 1605 visitó la abadía de Parrotes y el priorato de Santo Tomé del Puerto, y que «hizo órdenes en San Lorenzo el Real.»

Hemos visto ya que en 1607 fué preconizado obispo de Chiapa, y que el año siguiente se le proveyó para el de Popayán. Luego de llegar á esta última sede, comenzó á dar muestras de su genio inquieto y revoltoso, al menos si hemos de dar crédito á una carta escrita por el cabildo eclesiástico de aquella ciudad al Rey, en 1610, en la que los capitulares se quejan amargamente de «las exhorbitancias, extorsiones, cudicias y rigor intolerables con que traía la tierra revuelta, desconsolada, inquieta y sin sosiego, porque desde que entró en su obispado vino una indecente y escandalosa nueva de su proceder y cudicia, más de lobo voraz, que de pastor benigno.»

Y, como era de esperarlo, con la vejez su carácter y sus tendencias fueron todavía de mal en peor. Léase, en efecto, íntegra la carta del cabildo secular de Popayán escrita al Rey poco antes de la muerte de González de Mendoza.

«Señor.—Esta Ciudad, como cabeza de Provincia, en reconocimiento de la obligación que tiene de dar cuenta y aviso del estado y trabajos miserables della, le ha querido dar ahora á V. Alt.ª como á su rey y señor natural, como lo ha hecho en otras ocasiones, con larga relación de los notorios agravios que cada día vamos recibiendo con el riguroso proceder de don fray Ioán González de Mendoza, obispo deste obispado, de quien tuviéramos por yerro digno de reprehensión no informar y decir á V. Alt.ª sus demasías, por ser, como es, nuestro Pastor y Prelado, si la necesidad en que nos vemos no nos forzara á ello, porque con su mala voluntad, que tan de atrás tiene á todos los vecinos y moradores desta república, y con los demás defectos que notoriamente en él son conocidos, de que á V. Alt.ª se ha dado aviso en otras ocasiones, así por este cabildo como por diferentes personas, nos oprime de manera que nos obliga á que acudamos, como lo hacemos, á ampararnos de V. Alt.ª para que provea en ello el remedio que sus desafueros insufribles piden, reformándole por el camino que más convenga, el cual pedimos necesitados y afligidos con tantos y tan intolerables agravios que cada día vamos recibiendo, que son tantos, que no hay persona de ningún estado que sea que dél no los haya recibido, y en especial los Religiosos desta provincia, quienes entendemos habrán acudido tam-

bién á dar cuenta á V. Alt.ª de sus agravios; y aunque de nuesira parte se ha procurado con todos los medios posibles, templar esta mortal enemiga, no ha podido ser, por ser condición natural suya, antes reincidiendo en ella, se va cada día multiplicando y siempre vamos con él de mal en peor, porque de ordinario excomulga á todas las personas desta provincia con muy poca y ninguna ocasión, hasta que por este camino atrae á todos a su gusto y hace todo lo que quiere, sin respetar, como no respeta, en ninguna manera á los que admiranistran vuestra real justicia, porque de ordinario, en todos los actos públicos los deshonra y afrenta, diciéndoles tan injuriosas palabras, que por no ofender los oidos de V. Alt.ª no las referimos, hasta que los pone muy de ordinario á riesgo y peligro de perderse, como mucho desto constará por los testimonios que serán con ésta. No quiere cumplir, ni cumple en ninguna manera el orden de vuestro Patronazgo Real, antes quita y muda, cada que le parece, los clérigos de sus doctrinas y curatos, sin reparar en que estén colados por el patronazgo real, y los trae de ordinario adonde él asiste, de que resultan y han resultado muchos inconvenientes, porque se mueren muchos indios de las doctrinas sin confesión ni bautismo, aunque de ordinario se le ha dado esta queja por vuestras Justicias, no ha proveido de remedio en ello, y aunque se le han intimado provisiones reales de vuestra Real Audiencia de Quito sobre este particular del Real Patronazgo, no las ha querido cumplir, como de ordinario lo hace en todas las demás que se le intiman. Trae tan atemorizada esta república, que si le ven venir por la calle y plaza, que acostumbra de ordinario á andar solo y sin acompañamiento ninguno, como si fuera un hombre particular, se van desviando todos y metiendo en sus casas por no encontrar con él, por huir de las muchas ocasiones que por las calles da á todos, porque en encontrando en ellas con cualquiera persona á quien no tenga buena voluntad, le dice muchas palabras afrentosas y de injuria; y al presente viéndose esta ciudad con tantas aflicciones y trabajos, y que cada día van en aumento, sin esperanza de que tendrían fin, nos ha obligado á enviar un Regidor della á vuestra Real Audiencia de Quito, á procurar el remedio, y acudió también á pedirle á don Pedro Laso de la Guerra, vuestro gobernador desta provincia, el cual ha acudido y acude de su parte á amparar vuestros súbditos y vasallos con el cuidado y diligencia con que acude á las demás cosas del buen gobierno desta tierra. y usando de su buen proceder y justificación, que es muy á satisfacción de todos, procura siempre nuestra paz y el bien general de todos, con que esta ciudad esta con algún alivio, que si éste les hubiera faltado, no fuera mucho hubieran algunos desamparado sus casas y haciendas por huir del rigor de un tan poderoso enemigo: y por razón de habernos querido amparar en nuestras aflicciones el dicho vuestro gobernador y procurado defender vuestra jurisdicción real y Real patronazgo, le ha tomado el dicho obispo tan mortal enemiga, que sin considerar ni atender á la autoridad de su oficio y persona, le pierde por momentos el respeto y le trata muy mal de palabra, siendo, como es, un caballero de muy noble y afable condición y de tan honrado cristiano proceder que por él sólo merecía quel dicho Obispo le honrara y respetara mucho, y por sus buenos y suaves medios agasajara todos sus subditos, y no los molestara con tantas veras, como lo hacen él y un sobrino suyo llamado don Diego González de Mendoza, hombre atroz y de estregada vida, y que con la mano que tiene con el dicho obispo, que es tanta que no hace más de lo que él quiere,

y le tiene por provisor y vicario general, hace tantos y tan innumerables agravios á todos, que son muy dignos de que V. Alt.ª los remedie compadeciéndose de tantas quejas como de ordinario se han enviado contra los dos á esa Corte de toda esta tierra, á la cual se sirva V. Alt.ª de quitarle estos verdugos que tan sin piedad la atormentan, haciéndonos á todos merced, así en ésto, como en dejarnos por muchos años en este gobierno al dicho don Pedro Laso de la Guerra, vuestro gobernador, por ser persona de las calidades referidas, y de tan gran bondad, cristiandad, y valor, que es padre y amparo de toda esta tierra, y acude al buen gobierno della con tanta diligencia y cuidado que así en las cosas de justicia, como en las de guerra de Pijaos en que entiende, merece tan grande premio como de las reales manos de V. Alt.ª se debe esperar; y ha descubierto una provincia de indios, la más rica que se ha visto en esta tierra, donde puebla un pueblo de españoles, y se espera grande aumento della á vuestra real hacienda, y muy grande bien á toda esta gobernación. Otras muchas cosas pudiéramos decir acerca de los muchos agravios que recibimos del dicho obispo y su sobrino; pero no queremos tratar de más, confiados en que de V. Alt.ª nos vendrá el remedio que esperamos como de nuestro rey y señor natural, á quien Dios Nuestro Señor guarde muy largos años con aumento de mayores reinos y señoríos, como la cristiandad lo ha menester.—Popayán, Marzo veinte de mil seiscientos diez y siete.—*Domingo de Aguinaga.—D. Phelipe de Herrera.—Francisco de Anaya.—D. Iñigo de Velasco.—Antonio Ruiz de Alegría.—Bartolomé de la Parra.—Ioan de Angulo Cabeza de Baca.—Lorenzo de Anaya.—Martín de la Rainzar.—Melchor de Escalera.*

«Por mandado del Cabildo. Justicia y Reximiento: *Augustin Moreno*, escribano público y cabildo.—(Archivo de Indias, 76-6-11).

González de Mendoza falleció allí en 1618.

Para terminar con lo relativo á la *Historia de la China*, debemos recordar que de Fr. Martín Ignacio de Loyola, el verdadero actor, (si no el autor) del *Itinerario del Nuevo Mundo* que corre agregado al fin de aquella obra, tratan principalmente los autores siguientes: Daza, *Crónica de la Orden de S. Francisco*, Valladolid, 1611, fol., parte IV, libro 2, capítulo 34; González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. II, pp. 174 y 197; San Antonio, *Bibliotheca Franciscana*, t. II, p. 336; Alcedo y Herrera, *Diccionario geográfico histórico*, t. I, p. 573, y tomo IV, p. 74; Fernández de Navarrete, *Bibl. marítima*, t. II, pp. 470-73; Huerta, *Estado de las Filipinas*; y Civezza, *Saggio di bibliografía*, etc., p. 343; y muchos otros.

LÓPEZ (FR. LUIS)

374.—Tractatvs / de contractibvs / et negotiationibvs, / dvobvs contenti / libris. / Fratre Lvdovico Lopez, / in facra Theologia Magiſtro, Ordinis Prædicatorum huius / Prouinciæ Hiſpaniæ, Authore. / In qvibvs qvæstiones, earvmque resolvtiones / perutiles quidem, atq; neceſſaria proponuntur, accurateqs diſcutiuntur, & tradun-/ tur preſſiuſqs tam modernorum, quàm antiquorum opi-

nionibus libratis, atq; / perpenſis ſtatuitur veritas, tam Sacra Theologia, quàm Iuri / Canonico & Ciuile concinnior, vtriuſqe facultatis / tyronibus magnam lucem [*sic*] allatura. / Hæc avtem editio pvrior, ac pvrgatior / multo quàm priores in lucem prodit. / [*Gr. e. del Imp.*] Brixiæ, / Apud Societatem Brixienſem. M. D. XCVI. / Superiorum permiſſu.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—1 hoja s. f. para la dedicatoria de Pedro Maria Marchetti.—355 pp. á dos cols,—Liber secundus, con nueva portada. — v. en bl.—Pp. 3-320 á dos cols.—Index quaestionum, 26 pp. s. f., á dos cols.

B. U. G.

Tercera edición.

NICOLÁS ANTONO, "Bibl. hisp. nova," t. II, p. 47.

MARIETA (FR. JUAN DE)

375.—Segvnda Parte, / de la Historia Ecle- / ſiaſtica de Eſpaña, que trata de la vida de / ſanto Domingo, fundador de la Orden de / Predicadores, y de ſan Vicente Ferrer, / y otros Santos naturales de Eſpaña, de la meſma Orden. / Compvesto por el Reverendo / Padre fray Iuan de Marieta de la meſma Orden, na- / tural de la Ciudad de Victoria, / (*Estampa de Santo Domingo.*) Con privilegio. (*Filete.*) En Cvenca, / En caſa de Pedro del Valle, Impreſſor de libros. / Año M.D.XCVI. / A coſta de Chriſtiano Bernabe, mercader de libros. / [*Colofón:*] En Cvenca. En caſa Pedro del Valle, Impreſſor de li- / bros, a coſta de Chriſtiano Bernabe / Mercader de libros, Año / M. D. CXVI. / [*sic*].

Fol.—Port.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la dedicatoria á Doña Beatriz de Haro, marquesa del Carpio.—212 hojas de texto, á dos cols.—Tablas de capítulos y de cosas notables, hoja 213, y 9 s. f., terminadas por el colofón.

La Primera Parte de la obra, que, fuera de los preliminares, tiene 160 hojas de texto y 8 de tablas, lleva al verso de la última el siguiente colofón: En Cvenca. / En Caſa de Iuan Maffelin, Impreſſor de li- / bros, á coſta de Chriſtiano Bernabe / Mercader de libros. Año / M. D. XCIIII. /

No contiene esta Primera Parte nada que toque al Nuevo Mundo.

—Tercera Parte, / de la Historia Ecle- / ſiaſtica de Eſpaña, que trata de la vida de / ſan Diego de Alcala, y de ſan Antonio de / Padua de la Orden de ſan Franciſco, y / otros ſantos naturales de Eſpaña / de la meſma Orden. / Compvesta por el Reverendo / Padre fray Iuan de Marieta de la Orden de ſanto Do- / mingo, natural de la Ciudad de Victoria. / (*Estampa de Santo Domingo*). Con privilegio. / (*Filete*). En Cuenca, en caſa de Pedro del Valle Impreſſor de libros. / Año M.D.XCVI. / A coſta de Criſtiano Bernabe, mercader de libros.

Port.—v. en bl.—2 pp. s. f. con la dedicatoria á D. Fernando de Ribera y Doña María Manrique, marqueses de Villanueva.—1 página con el prólogo de esta Tercera Parte.—El texto empieza á la vuelta de dicha página y sigue en las hojas foliadas 4-54.—Con nueva portada:

—Qvarta Parte,/ de la Historia Ecle-/ſiaſtica de Eſpaña. que trata de algunos / Santos de las Ordenes de ſan Benito./ ſan Aguſtin y Cartuxos: Santas / Virgines, Concilios y Doćto / res de Eſpaña./ Compvesto por el Reverendo / Padre fray Iuan de Marieta de la Orden de ſanto Do-/ mingo, natural de la Ciudad de Victoria./ (*Esl. de S. Dom.*) Con privilegio./ (*Filete*). En Cuenca, en caſa de Pedro del Valle Impreſſor de libros./ Año M.D.XCVI./ A coſta de Criſtiano Bernabe, mercader de libros.

Port.—v. en bl.—La hoja 58 (salta, por consiguiente, dos hojas la foliación) con la dedicatoria á D. Fray Antonio de Cáceres, y el prólogo al lector.—Texto, hojas 59-117, á cuyo verso empiezan las tablas de la Tercera y Cuarta Partes, que están incompletas en mi ejemplar.

A continuación, con portada aparte:

—Tratado,/ de las fvndaciones / de las Ciudades y Villas principales de Eſ-/ paña, etc.

Ha sido descrito en el *Ensayo* de Gallardo, t. III, n. 2918, como obra separada de la *Historia* eclesiástica.

B. M.

FERNÁNDEZ, «Hist. Eclesiást.», Toledo, 1611.

NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 733, donde puede verse la lista de las obras de Marieta.

QUETIF Y ECHARD, «Bibl. Script.», t. II, p. 377, con una lista más completa y detallada que la de Nicolás Antonio.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 316.

Fr. Juan de Marieta falleció en Madrid, en Diciembre de 1611.

Como la obra de Marieta es sumamente rara, nos ha parecido conveniente insertar aquí algunos de los párrafos que dedica á los dominicos de América.

Desde luego, todo el libro XIII de la Segunda Parte está consagrado á referir la vida de S. Luis Bertrán, y los capítulos IX, X y XI á historiar la permanencia del santo en Indias, hasta su regreso á España en 1569.

El libro XIV de la misma Parte contiene una bibliografía de los escritores dominicanos, entre los cuales notaremos:

«Fray Alonso Venero, hijo de há bito de el convento de San Pablo de Burgos, floreció por los años de mil y quinientos y sesenta, poco más ó menos, fué hombre muy leído en cosas de historias. Escribió un libro que se llama *Inquiridion de los tiempos*, y la *Vida de San Lesmes*, y la de *Santa Casilda*, con otras historias de vidas de santos del mesmo Obispado de Burgos.»

«Fray Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, Obispo de Chiapa en Indias. Fué hombre doctísimo en teología, cánones y leyes, como parece por sus escritos. Luego que pasó á las Indias, procuró con todas sus fuerzas y letras, de libertar á los indios de algunos agravios que les hacían, y no bastando sus muchos sermones, que con celo de caridad por esto hacía, procuró por disputas públicas y escritos tratar desto. Floreció por los años de mil y quinientos y setenta, poco más ó menos. Escribió algunos tratados de cosas de Indias, y de

su jurisdición en romance, probándolo con muchas razones, y cánones y leyes. Los tratados son nueve, y andan todos en un tomo, y es alabado de muchos hombres doctos por su doctrina.

Fray Bartolomé de Ledesma, obispo de Guaxaca en la Nueva España de Indias, hijo del convento de San Estéban de Salamanca, que vive este año de mil y quinientos y noventa y cinco. Ha escrito sobre el quarto *Sentenciarum.*»

«Fray Luis López, de la Provincia de Castilla, hijo del convento de Nuestra Señora de Atocha, maestro en teología y muy docto en teología escolástica, la cual ha leído muchos años en la Orden. Vive este año presente de mil y quinientos y noventa y cinco en su convento de Madrid. Lo que ha escrito hasta agora es dos tomos de casos de conciencia, que intitula: *Instructorium Conscientiæ* y otras adiciones á este mesmo libro. También ha escrito otro tomo grande que llama *Instructorium negotiantium*, que también trata de casos morales, de tratos y contratos de mercaderes: dos libros muy útiles y necesarios, y por tales se los ha impreso en diversas partes y aún traducidos en toscano, para que sean más comunes á los que tratan de la limpieza de sus conciencias.»

«Fray Tomás de Mercado, de la provincia de Andalucía, presentado en teología, muy docto en ella y en filosofía, pasó á las Indias Occidentales, á la provincia de México, en donde hizo mucho provecho. Murió año de mil y quinientos y sesenta y seis, dejando escrito unas *Sumulas* y una *Lógica* muy buena, y una *Suma de contratos,* en romance, muy útil para los que tratan de mercancías gruesas, dividida en seis libros.»

«Fray Vicente Justiniano Antist, de la provincia de Aragón, de la ciudad de Valencia, maestro en teología, hombre muy docto así en filosofía como en teología escolástica. Particularmente en historias de santos se ha mostrado muy curioso, y en particular en historias de la Orden. Vive este presente año de mil y quinientos y noventa y cinco, y lo que hasta agora ha escrito es: *La vida de San Vicente Ferrer*, en dos libros y en lengua común española, con mucha curiosidad. También escribió la *Vida del santo Fray Luis Bertrán*, de la mesma Orden y Casa de Predicadores de Valencia, en dos libros. Otro libro pequeño de *Las llagas de Santa Catalina de Sena.* Otro tomo que llama *Instituciones Dialecticæ*, dividido en ocho libros, que tiene muchas curiosidades de artes.»

De la Tercera Parte:

«Capít. IX.—De el santo Fray Martín de Valencia de la mesma Orden, que floreció en las Indias Ocidentales. El primer caudillo que tuvo la conquista de las almas de aquella Iglesia de las Indias de la Nueva España, fué este excelente varón Fray Martín de Valencia, natural de Valencia de D. Juan, en tierra de Campos, digno fraile de San Francisco. Tomó el hábito de su religión en la casa de Mayorga, de la provincia de Santiago, donde también hizo profesión; después vivió algún tiempo con tan rara gloria y opinión de santa vida, que le confiesan hoy por autor de la mucha reformación de aquella provincia. Después de pasados años de su santidad, le visitó Dios con una gravísima tentación de un extremo de sequedad, en que vivió en tanto grado, que aborrecía todo género de mortificación. Haciasele odioso el yermo, causábale desabrimiento la

vida, éranle enojosos los hermanos, y en toda cosa espiritual de paciencia, notable hastío. Pero como por este oculto camino le llevaba Nuestro Señor á un fuego de caridad, cual encendió en sus entrañas, salido desta tentación por misericordia de Dios, quedó con tantas ánsias de hacer bien á los prójimos, que si el que le guardaba para bien de las almas de aquellas Indias se lo estorbaba, pasara á tierras de infieles moros. Así sucedió que deseando saber si era la Divina voluntad que se ofreciese á la conversión de las gentes de Berbería, y procurándolo con largas oraciones y ayunos, le fué dicho por una persona grande en el espíritu de profecía, que no se congojase en aquella su angustia, que Dios le llamaría para cuando fuese tiempo. Encendióle más las ánsias deste singular consuelo, y por horas esperaba el recado de que tenía prenda tan fiel. Estando en los maitines de la serie cuarta, en aquel salmo que comienza: «Eripe de inimicis meis Deus meus», llegando él á aquel verso que dice: «á la tarde se vendrán á convertir y buscar el bien con codicia, como perros hambientos», repitiendo este verso, decía: Este día, Señor, ¿cuándo será? En esto fué tanto el gozo que de la luz interior sintió, que no pudiendo sufrir la fuerza de la Divina consolación, no fué en su mano dejar de publicar su dulce secreto, y así rompió en esta voz, que repitió tres veces, diciendo: «Loado sea Jesu Cristo». Tenía delante de sí, cuando esto dijo, una multitud de gentes infieles, que venían al baptismo, los cuales vió allí en espíritu y en aquellas tierras por sus ojos corporales, cuando los convertía á la Fé y los baptizaba por sus manos, dando muchas gracias á Dios que le dejaba ver cumplido lo que en revelación le había comunicado. Pensaron los religiosos que enloquecía, viéndole ansí, atónito y como embriagado; mas, como no sabían el misterio, lleváronle del coro y encerráronle en una celda, clavándole la ventana, donde estuvo hasta otro día, absorto, sin sentido. Como á la hora de misa volviese en sí y quisiese abrir la ventana, la halló cerrada con clavos; sonrióse del temor de los frailes, que porque no se echase por allí como loco, se la habían clavado.

Capít. XII.—De como pasó á Indias y de su grande humildad.—Tornando otra vez á contemplar en la visión misteriosa, pidió á Dios le enviase para servirle en tan alto ministerio, y dende á cierto tiempo el Ministro General Fray Francisco de los Angeles le eligió para la predicación de las Indias, haciéndole caudillo de otros once apóstoles que con él fueron, á uno de los cuales para más le animar, le reveló esta su visión y vocación, estando en Indias, porque estando acá en España, jamás dijo desto palabra, por mucho que le importunaron los que fueron testigos de su extremo, porque era enemigo de su propia estima y sólo buscaba la gloria de Dios, en todo lo cual se conoce bien en esto que con ir á Indias, con toda la autoridad del Sumo Pontífice, como su Legado, y con ser reconocido de los españoles é indios en un tan grande improperio por perlado y cabeza de aquella nueva Iglesia, con todo eso jamás mudó en un punto de su despreciado tratarse como fraile pobre y de corazón humilde, que en esta virtud como en la principal fué extremado, como lo dirán bien claro estos dos casos: El uno es, que movido de las importunaciones de sus parientes, de quien vivía ausente, hubo de ir á consolarlos á su pueblo, y llegándose ya cerca del pueblo, paróse á considerar cuánta vanidad era haber tomado trabajo de venir largo camino, por sólo ver á sus padres, y en pena de su culpa se desnudó el hábito, y quedándose sólo con sus paños menores, se echó la cuerda al cuello y hízose

llevar de su compañero como de diestro por las calles donde vivía su parentela, y haciendo oración en la iglesia, sin entrar en casa alguna, se volvieron por donde habían venido, dejando en esto rendido al amor natural, que es fuerte, con otro más fuerte, que es el de Jesu-Cristo y su Cruz. El segundo caso, que manifiesta su grande humildad, es que siendo provincial en Castilla, en la provincia de San Grabiel, y también en Indias, cuando había de hacer capítulo á sus religiosos, primero confesaba sus culpas puesto de rodillas en medio dellos y decía con grandes veras mal de sí, y despojándose el hábito, se daba una disciplina muy áspera, hiriendo sus carnes con admirable fervor y devoción. Esta misma costumbre guardó en la corrección de los indios, cuando era menester refrenar con castigo alguno, como maestro evangélico y padre de almas. Mandábase azotar á sí primero, y con esto era justicia de amor y edificación y fructo: esta gran virtud de la humildad habíala él aprendido de una perpétua conformidad que tenía con Cristo crucificado, al cual imitaba siempre con un riguroso tratamiento que hacía á su carne. Andaba descalzo de contínuo, con un crudo cilicio á raiz de las carnes, cubierto de su hábito, de una muy grosera jerga; y con haber tanto número de indios, cuando peregrinaba por aquellas tierras, nunca permitía que le llevasen su zurrón ni manto, sino él sobre sus hombros se lo cargaba, con ser muy anciano y agravado de vejez y desbilitado por sus grandes abstinencias. Ayunaba muchos días fuera de los que manda la regla, y por no dar en cosa apetito á su gusto, traía un pimentero de ceniza, con la cual polvoreaba lo que comía. Nunca dejó de sí una áspera diciplina, y donde quiera que llegaba tomaba por regalo estarse azotando gran rato de la noche, y no se contentando con esto, casi al cabo de su vida añadió, para dar descanso á su cuerpo, una nueva devoción de hincar las rodillas en tierra muy á menudo; esto continuaba á las veces por un cuarto de hora, de lo cual quedaba con mucha fatiga y cansancio. Todo esto hacía puestos los ojos en Cristo y en su Cruz, cuyo amor tenía tan tierno, que en tratando cualquier cosa de los dolores de su dulce Jesús, se trasportaba. Así sucedió una vez predicando la Pasión en el monasterio de Belvis, llegando al paso del Crucifijo, quedó por grande espacio arrebatado, y estando presente un fraile sencillísimo que se llamaba Fray Diego de Almonte, le dijo á voces: Martín, Martín, estáte allá, no vuelvas acá. Todo esto le nacía de su continua y perpétua oración, á la cual él acudía como á fuente de luz en todas sus dudas, como al lugar de solaz y paraíso de su ánima, y como á su oficio propio y obligación precisa, de la cual no se excusaba por muchas ocupaciones que tuviese; era tan por extremo regalado en su oración, que muchas personas, así de sus familiares religiosos, como de seglares, le hallaron muchas veces levantado en el aire, arrebatado en espíritu.

Capít. XIII.—Del espíritu de profecía del Santo Fray Martín, y otras maravillas. Aunque alcanzó por revelación muchas cosas, de lo que más él fué alumbrado, es de la conversión de la gente de la China, porque esto era lo que con más ánsias él deseaba ver cumplido y lo que con más ahinco suplicaba á Nuestro Señor le manifestase, y así le fué revelado que había otras muchas gentes, sin las de aquellos nuevos reinos de la Nueva España, hacia la parte del Poniente, de más entendimiento y capacidad que las de la Nueva España, con ser así que en más de veinte años no se trató de descubrirlas, ni por la vía de Portugal, ni de las Indias de la Nueva España, tenía noticia de las provincias del Gran Chino.

La primera vez que en espíritu alcanzó este secreto, fué desta manera: Vió unos hombres de apersonada estatura, gente varonil, y delante dellos vió también unas aves que estaban aleando, como que querían volar y llegaban con las puntas de las alas á los labios de aquellos varones, y así como de aventado, recebían de sus plumas un aire muy suave, del cual eran muy consolados y recreados, con grandísimo gozo de sus ánimas. Deseando saber el bendito varón qué le decía el espíritu en esto, fuéle declarado que aquellos hombres eran otros gentiles que se habían de descubrir, gente de espíritu, capaces de oración y contemplación; y que el aire y viento suave con que aquellas aves refrescaban sus caras, era la suavidad de la oración y la consolación que de la contemplación de los misterios que habían de oír y creer recibirían. De otra visión gozó en la forma siguiente: parecióle á este siervo de Dios que se veía estar á la orilla de un río, y de la otra parte del agua vió dos mujeres, cada una con un niño en los brazos; la una destas mujeres era fea y su hijo también y legañoso: la otra mujer era hermosa y el niño que tenía en los brazos era lindo y gracioso. Queriendo pasar el río, la fea no podía, pero en fin entró en el agua y aunque con temor, comenzó á pasar, y como desvanecida comenzó á caer, porque las olas la turbaban é impedían, pero con todo su trabajo pasó el río. Después, la otra mujer hermosa, antes que entrase con el niño que tenía en los brazos, miraba de hito en hito al siervo de Dios fray Francisco de Valencia y con cara alegre se le sonreía el niño y alargaba la manezuela, manifestando que deseaba pasar á donde él estaba, y luego que la madre entró con él en los brazos en el río, pasó muy lijeramente y sin temor aquel caudaloso río, sin que le fuesen impedimento las olas ni le hiciese estorbo la corriente. Fuéle declarado en espíritu que aquella mujer morena y fea, era la Iglesia de aquella Nueva España, cuyos hijos parecen tener mal de ojos, por la poca luz que de su escaso talento alcanzan, los cuales pasan por el corriente de los misterios del Cielo, turbados y como enagenados, sin saber dar cuenta de sí. La otra mujer hermosa, se le declaró que era otra nueva tierra y nueva Iglesia que se descubría, con que Cristo después de los años tan largos de servicio ha de casar y tomar por heredad preciada y última posesión, como los fines de la tierra y del siglo, cuyos hijos también serán hermosos. Estos hombres buenos cristianos y espirituales, nacidos de bendición, convertidos de gracia y voluntad, sin fuerzas y amenazas, y así serán fervorosos en la fé y constantes en la ley y mandamientos de Dios. Lo cual vemos ya para cumplir, si el sagaz perturbador no lo impide: creo que no será poderoso, pues no hay saber ni consejo, ni fuerzas contra el Señor. Guiado con estas luces, iba para allá este ángel de paz fray Martín de Valencia, con algunos compañeros, al puerto de Teguantepec, para ir á buscar estas gentes, en unos nichuelos que D. Hernando Cortés mandó hacer, movido de los ruegos y revelaciones deste Santo; pero no hubo efeto, por causa de que visitando las caravelas, las hallaron perdidas de broma, porque, según decían, se había labrado verde la madera. Viendo, pues, que su viaje se impedía por este inconveniente, decía con espíritu del Cielo: Dejadme ir en una calabaza, que yo espero que me guiará Dios y me llevará á donde deseo, significando en esto el angustia que su alma sentía por verse atajado del mar y hallarse imposibilitado de pasar á dar la mano á aquel mundo perdido que le llamaba. Dando la vuelta para México, fatigado de trescientas leguas que había caminado á pie y descalzo por remediar almas, con

traer una pierna arrastrando de enfermedad y los piés corriendo sangre de la aspereza del camino, venía muy alegre; no se pudo acabar con él que usase de algún género de regalo, diciendo que era tiempo de Cuaresma y de hacer alguna penitencia, en el cual solia extender las velas á los ejercicios de abstinencia y oración, particularmente desde el Domingo de Pasión hasta la Pascua, que era cuando él dejaba la comida los cuatro y cinco días. Poníasele desto un rostro del Cielo, blanco y alegre; llegado el Domingo de la Resurrección, tornaba á cobrar un suave color de alegría extraña que su corazón sentía de haber resucitado á su vida Jesu-Cristo. Deste camino se adelantó mucho el siervo de Dios en la perfeción, porque sin el trabajo corporal fuéle materia de encenderse más en el divino amor aquel verse ya poner la vida por el bien de los prójimos, por cuyo remedio se quería dejar ir por mar y tierra, nunca descubierta; y así lo mostraba bien en el nuevo ejemplo de vida y de muy más profunda humildad, tanto que parecía escurecer el oro y cómodo de vivir que hasta entonces había seguido, porque esta es la condición de los santos, ir de virtud en virtud tan generosamente, como salen de vicio á virtud los pecadores, ó proceden de vicio en vicio.

Capít. XIV.—De algunas otras virtudes suyas y de su bienaventurada muerte. Cumpliósele el término del trienio que era custodio la segunda vez, y dejado el oficio, se fué á la soledad de un oratorio que tenía en Tlamanalco, en un monte, aunque no dejaba por esto de acudir á la conversión de los indios y especialmente á su antiguo ejercicio de enseñar á los niños la doctrina cristiana y letras, haciendo delante dellos obras de penitencia y mucha oración, para que por aquellos visibles ejemplos enseñasen á sus padres y ellos saliesen cristianos aprovechados, como lo han mostrado muchos de sus discípulos, que con ser indios, se han dado loablemente al ejercicio dé la oración y mortificación á su modo. Por esto le honraba Dios, y autorizaba su persona y doctrina tanto ante los mesmos indios, que en todas sus necesidades acudían á él como á cierto refugio y á tan señalado amigo de Dios. Por dos veces, en tiempo de grande esterilidad, vinieron á él pidiéndole remedio, como á hombre divino, singularmente en el año de mil y quinientos y veinte y ocho, en la gran seca de Tlascala: convocados los pueblos, hizo su procesión, y despojado de medio cuerpo arriba, iba de rodillas hasta un humilladero, que estaba en un risco, azotándose. Llegado que fué á la Cruz, estando el cielo sereno, se cerró de nubes y comenzó á llover, y duró la lluvia tanto, que hizo el año próspero. Llegado el año de treinta y tres, le visitó el Señor con un dolor de costado, y por ser mal agudo, se determinaron sus compañeros darle luego los Santos Sacramentos y llevarle á la enfermería de México. En llegando al paraje de la laguna, do se embarca para la ciudad de Ayocinco, le metieron en una canoa, y apenas lo pusieron en ella, cuando sintió ser ya llegada la hora de su muerte; mandóse sacar á tierra y puesto de rodillas, los ojos en el cielo, encomendando su alma al Criador, espiró el sobre dicho año de mil y quinientos y treinta y tres. Diez años antes le había el Señor revelado que no había de morir en su cama, y así él había entendido que por martirio había de pasar desta vida; y como vió que moría allí en el campo, salido de su duda, se volvió á un su familiar á quien él había comunicado su pensamiento y díjole: *Fraudatus sum a desiderio meo*, no se cumplió mi deseo, significando que su corazón era de morir mártir por Jesu-Cristo. Vol-

vieron su cuerpo al monasterio de donde habían partido y sepultáronle en la capilla mayor, dentro de un ataud, y cubriéronle con una lápida grande, donde estuvo hasta el año de mil y quinientos y ochenta y uno, que le quisieron visitar y no lo hallaron, ni rastro dél, con haberle visto un año antes, porque hurtaron aquel tan precioso tesoro de su cuerpo. Un religioso de la mesma Orden de San Francisco, estando privado del sentido del olfato, se halló presente cuando visitaban su sepulcro, y fué tan grande la fragancia y suave olor que dél salió, que se le restituyó al enfermo su antiguo sentido y desde entonces jamás le perdió.

Capít. XV.—De el Santo Fray Andrés de Olmos de la mesma Orden de San Francisco, que floreció en las Indias de la Nueva España.—No es de menos gloria la vida del bendito padre fray Andrés de Olmos, de la Orden de San Francisco, que los pasados, antes, si con atención se mirase, verá haber sido entre los muy famosos de igual nombre. Fué este siervo natural de tierra de Burgos, junto á Oña, de honestos y muy cristianos padres, en su joventud se ocupó en el estudio de las leyes y cánones, y llegando á la edad de veinte años, considerando la comodidad grande que en el estado de la religión hay para servir al Señor, tomó el hábito del glorioso padre San Francisco, en el convento de Valladolid. En pocos años dió á entender la gran riqueza que posee el que en la religión quiere de veras tratar del fin para que Dios le llamó. Por su gran fama de ingenio y santidad, fué el dignísimo y primer Arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga, religioso de la mesma Orden, á le rogar fuese su compañero en la peregrinación larga que para aquellas Indias hacía, fiado del espíritu tan principal, que le sería amparo para las adversidades, que muy crecidas se ofrecían entonces. Llegados á aquellos reinos, como era el tiempo de la mayor necesidad de doctrina, tomó de propósito este varón santo el hacer bien universalmente á todas aquellas gentes, tendiendo su trabajo á la medida del fervor que tenía de espíritu, y todo riesgo tenía por descanso, á trueco de dar general remedio. Así se dió á aprender todos los géneros de lenguas, que le parecieron de mayor necesidad y más universales, y fué el primero que en ellas dió arte y manera de aprenderlas, como eran la Mexicana, la Totonaca, Tepegua y Guatexca, con las cuales corrió las más provincias de aquella Nueva España, con celo y celestial fervor, dando de sí como luz divina, evangélico resplandor. Escogió para sí las tierras más ásperas y necesitadas, porque como tan amigo de la Cruz de Cristo Nuestro Redentor, quería que le cupiese su buena parte della. Los inmensos que el bendito santo sufrió en esta su jornada, del andar siempre á pie por montañas y sierras fragosísimas, y por valles y honduras de calores insufribles, sin género de regalo, pues en aquel tiempo ni pan, ni vino, ni carne, ni otra cosa de las que hoy se usan había. Quién podrá ponerlos en suma tan pequeña, quien habrá que los crea, particularmente entre gentes que parecen oficiales de contradecir y deshacer vidas de santos, pues están tan diestros en decir mal, cuan toscos y bizoños en hacer bien? Ellos contemplan en cómo desdorar los santos de Dios, y Dios ordena como sean gloriosos para siempre allá y acá, porque los santos sólo miraron en cómo más agradar á su Señor y así Él mira en cómo sean más honrados. Así lo hacía este nobilísimo siervo suyo, que con no faltar quien le persiguiese andando por los yermos desterrado, enmudecía y callaba los bienes que Dios le comunicaba, tomando por remedio el cubrirse de cilicio y

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

dar ceniza por pan á su apetito, considerando que aunque el pecador á quien él pretendía convertir se le volvía contrario, Dios, á quien deseaba agradar, le había de ser fiel tutor. Así era que con tratarse él tan cruelmente y tenerse por vilísimo y por de ningún bien capaz en aquella tierra, por lo cual se alejaba más de toda presencia y conversación de gentes de razón. Morían los principales de su Orden porque se fuese á vivir á México, porque le deseaban honrar y tomar por caudillo, y así, por excusarse de honras, pasó desde Veilalpan á las sierras de Tucapau, donde estuvo algunos días, y convirtió y baptizó á toda aquella gente, y dándose á la lengua Totonaca, la supo muy bien y escribió en ella, procurando traer ministros. Dejando la tierra con remedio, pasó á la costa de la Guastica, predicando por lo del Epanuco y Tampico, hasta entrar en los Chichimecas Urabos, que se cuentan con la Florida. Cosa maravillosa, que siempre buscaba las tierras más ásperas y estériles para plantar la Fe, porque temía no se quedasen sin la luz los que en ellas vivían, si acaso rehusasen los otros ministros el mal camino y peligros y escaseza dellos, porque eran habitadas de gentes fieras y caribes, y no tenían aún maiz que comer. A estas partes, pues, vino este glorioso padre á dar descanso á su vejez, lleno de enfermedades, de las destemplanzas de las tierras que había andado y lisiado del caminar perpétuo; con todo esto, después de tantos años de cansada vida, conquistaba con más fresco espíritu que en la mocedad hombres que son más inhumanos y carniceros que las fieras del campo, entre los cuales vivía tan alegre y sin recelo como si fueran muy domésticos españoles. Así hacía entre ellos sus chozuelas ó hermitas con altares y reposo, como si viviera entre una gente que se comen unos á otros, sin tener temor ni vergüenza, ni ley ni razón, mas del arco y las flechas. No era esto sin particular milagro de Dios, que cegaba á aquellos bárbaros y los tenía del bozal para que no llegasen á su santo, aunque muy hambrientos de sus carnes, como lo manifiesta bien un fiel testimonio que un venerable religioso de la Orden de San Agustín dió, donde dice que le confesaron los mesmos indios que un Jueves Santo fueron á su hermita, con deseos de matarle, y que por sacarle fuera le flechaban la casilla cubierta de heno, en que también prendían manojuelos de paja encendidos, y que viendo que no prendió ninguno, cobraron tanto pavor, que se volvieron huyendo sin seguirlos nadie. Los mismos Chichimecas dieron testimonio ante el gobernador de aquella tierra, que se llamaba Alonso Ortiz de Zúñiga, que muchas veces salieron á matar este santo varón y que las flechas que le tiraban se les volvían con la mesma furia contra sí, por lo cual no se atrevían á hacerle mal alguno, mas antes se le venían mansos como corderos y le adoraban, porque le tenían como á hombre del Cielo. Así, de más de cuarenta leguas de la tierra adentro, venían á oir la palabra del Señor y á recebir el santo baptismo; y con haberse perdido después gran parte de lo que este bendito santo ganó, se coge en muchos el fruto de su predicación, perseverando en la Fe, aún de los mesmos foragidos, viniendo á buscar y recebir los Sacramentos y reconocer á la Santa Iglesia Católica.

Capít. XVI.—De lo restante de su vida y muerte bienaventurada del santo fray Andrés de Valencia.—El haberse alzado aquellos indios, fué causa de caer en una grave enfermedad este glorioso santo fray Andrés, que le causó la muerte; recogióse á un pueblo de españoles, entretanto que aquellos indios se hallaban, donde sus santas amonestaciones y apostólica vida, procuraba desarraigar

los vicios de aquellos españoles, y aunque se levantó un terrible adversario de entre aquellos á quien predicaba, no cesaba de hacer el oficio de apóstol, reprendiendo las malas costumbres, rogando y persuadiendo la verdad, y cerrando los ojos á todo humano inconviniente, animándose siempre con un común decir que tenía la Cruz delante, significando en esto que como soldado de Cristo escogido para ganar el reino del Cielo, no había de volver pié atrás, y más en tiempo que el Señor le había hecho merced de regalarle con darle la nueva de que estaba cerca su muerte. Fué la revelación en esta manera: estando tratando de la devoción que con Nuestra Señora se debe, se levantó una gran llama de fuego de entre los piés y le fué subido y cercado aquel globo de fuego hasta la cabeza. Entendiendo que ya eran cumplidos sus días, extendió sus manos á Dios, atemorizado de tan nuevo suceso; y levantándose un devoto suyo á le querer apagar el fuego, por presto que llegó, ya había cesado la llama, quedando su cuerpo y ropa sin rastro ni olor de fuego. Admirándose los circunstantes, respondió: al fin la Cruz delante, dando la honra y gloria á Jesu-Cristo, que tan señaladamente le favorecía. Túvose por indicio este milagro de que ya su alma resplandeciente quería desamparar aquellos cansados huesos y volar á la gloria de aquel Señor que vive en fuego inacesible; y así fué, porque en aquel mesmo año pasó desta vida, lo cual conoció manifiestamente su espíritu deste famoso y gran ministro de Dios, porque luego se fué la tierra adentro á las serranías, donde se habían hecho fuertes aquellos indios bravos, y haciendo juntas de muchas gentes dellos, con estar ya muy pesado de la enfermedad, les predicó algunos meses con extraño espíritu y fervor, diciéndoles cómo ya se iba á morir, que se redujesen á la obediencia de la Iglesia y viniesen de paz al Visorrey y al Arzobispo, que los recibirían con amor y proveerían de doctrina. Ellos con muchas lágrimas y grandes sentimientos se le despidieron, teniendo por cierto que no le verían más sus ojos, pues él lo decía. Vínose á Taupico, que era pueblo de españoles, donde le fatigó la enfermedad hasta la fin, trayéndole un poco antes que muriese un enfermo para que le confesase; después de haberle oído de penitencia, le dijo: Andad con Dios, que sola una hora me llevaréis de ventaja y no más; así sucedió, sin faltar un punto, de lo cual se acabó de conocer que no sólo alcanzaba de Dios mercedes tan cumplidas para sí, pero que aún para sus encomendados podía tanto con Dios, que le será causa de uno del mayor de los bienes, cual es el saber el hombre la hora de su fin. Habíasele hecho una apostema de sus penas y cansancios, la cual le reventó cuando quiso expirar. Viendo esto, llamó á la gente de la casa donde estaba, queriéndoles agradecer el bien que le hacían, y les repartió sus piedras y riqueza, que era un rosario, unas cuentas benditas y unas disciplinas y un cilicio, y echándole su bendición, comenzó á decir el Credo con devoción de un ángel y en acabando, le dió el espíritu al Señor. Al punto que expiró, se le trasfiguró el rostro en tan agradable y divino semblante, que á todos daba notable consuelo, y los circunstantes sintieron una fragancia de olor tan del Cielo, que afirmaban no la haber ni ser posible semejante en la tierra, con que antes que muriese era cosa pesada de sufrir el mal olor que de la apostema y otros acidentes de su enfermedad tenía en sí. Toda la gente que de nuevo entraba en su aposento, afirmaban ser aquella manera de olor de otra especie que los de la tierra. En la hora que expiró, se oyó música del Cielo, entre los indios, de diversos instrumentos;

acudieron todos hacia la iglesia á donde les parecía oir la música, preguntando si había venido alguna persona venerable de fuera, que con tanta música la recebían. Lo que echa el sello en alabanza deste Santo, es que un hombre pecador que estaba muy mal con él y decía de sus cosas el mal que podía, viéndose confuso con tantas maravillas que en la muerte de su contrario se veían, se fué para el lugar do estaba muerto y arrojándose á sus piés, con grande ímpetu de lágrimas y sospiros, daba voces confesando sus culpas, diciendo: Este era varón santo y me decía la verdad, y yo como malo no le creía; y es de bendecir á Dios, que como le debió de alcanzar en el Cielo perdón de sus culpas, en testimonio y prendas deste bien, le envió Dios el castigo en esta vida á este hombre, dándole un cáncer en los labios que movía este pecador contra su santo, y así se le comieron y parte de la cara, de la cual enfermedad murió en el hospital de San Damián, de México; para que se conozca que Dios no se olvida de tomar venganza de aquellos que á sus siervos persiguen y maltratan, como también se acuerda de hacer bien á los que hacen bien por los suyos, pues éste que le fué émulo en la vida, así lo pagó en la muerte. Otro hombre que le amaba y hacía beneficios, estando enfermo de cierta pasión penosísima, el día que trasladaron el cuerpo deste santo amigo de Dios, se llegó á su sepultura y tomando de la tierra á donde había estado y reverenciándole, le sanó luego, quedando libre de aquel mal.

Capít. XVII.—Del Santo Fray Juan de San Francisco, de la mesma Orden, que floreció en las Indias de la Nueva España.—Este varón santo, también fué natural de España, del reino de Murcia, de un pueblo llamado Veas. Estando estudiando en la Universidad de Salamanca, tomó el hábito en el convento de San Francisco, en la mesma ciudad, en donde habiendo pasado el tiempo de su noviciado y acabado el curso de su estudio, pasó á Indias, á la provincia de la Nueva España, año de mil y quinientos y veinte y nueve, con celo de la conversión de aquellas gentes. Fué varón muy especial en la oración y contemplación, y juntamente grande obrero en la labor de la viña del Señor, en la cual ocupación pasaba lo más del día, por la multitud de creyentes que en aquel tiempo ocurrían á recebir el baptismo y dotrina de la Iglesia, y por la falta que había de ministros entonces; á la noche acudía á la oración y recogimiento interior, diciendo aquellas palabras del Salmo: que en el día manda Dios misericordia y las obras della y para la noche su alabanza: así fué uno de los más señalados ministros que aquella iglesia ha tenido. Tenía por costumbre jamás meter lumbre en la celda de noche y lo mesmo aconsejaba á sus compañeros, diciendo que en la noche se gusta de Dios sin lumbre. En tanta manera guardaba esto, que aún siendo provincial, no permitía que después de tañidas las Ave Marías, le diesen carta ni tratasen de negocio hasta haber dicho misa otro día. Y porque, decía él, bástale al día su trabajo, y porque las cosas que se ofrecían del oficio eran tan pocas y breves, que á cualquier tiempo se les daba oportuno despacho; en lo demás tenía su vida tan concertada, que ninguna cosa bastaba á sacarle de su punto. En diciendo misa (que de ordinario la decía saliendo de prima), se recogía en su celda para dar las gracias á Nuestro Señor, en que se detenía gran rato, cerradas puertas y ventanas; salido de allí, se ocupaba lo más del día en la doctrina y ministerio, sin tomar tiempo de alivio, como muchas veces es permitido, porque tenía tanto cuidado de la pureza de su conciencia,

que en ninguna cosa dejaba derramar sus sentidos. Con esto era tan sencillo, que de ninguna cosa que el hombre hiciese imaginaba ser pecado mortal, así era fuerte reprehensor de vicios, porque se le representaban como mónstruos apartados y aborrecidos de su pensamiento, con lo cual hizo gran provecho en los naturales para convertirlos y en la destruición de la idolatría; destruyó muchos templos de los demonios, quebrantó infinidad de ídolos y baptizó gran número de infieles en diversas provincias. Deseaba mucho saber la lengua mexicana, para poder dar noticia de su boca á los que venían á recebir el baptismo, y pedíalo á Dios con muchas lágrimas y oraciones. Estando una noche en contemplación en su celda, vino sobre él un gran resplandor, y, admirado, dijo: *Dominus iluminatio mea*, que quiere decir, el Señor es mi luz ó el Señor es el que me alumbra. Súbitamente se le manifestó que le era concedida por dón aquella lengua, y así luego otro día siguiente comenzó á predicar en ella, con nueva admiración de los indios. Compuso un sermonario muy cumplido y unas colaciones de diversas materias, en testimonio de la merced que Dios le había hecho en manifestarle lengua en que predicase sus misterios. Era tan singular la vida deste bendito santo en aquellos reinos de indios, que el mesmo demonio pretendió matarle; permitió el Señor que le amagase con este espanto, para que conociese mejor quien era su siervo y también para que los indios viesen cuál era el Señor que adoraban.

Capít. XVIII.—De los muchos ídolos que derribó en Indias el Santo Fray Juan, por lo cual fué muy perseguido del demonio.—Fué, pues, desta suerte: En el pueblo de Theguacan, provincia de Tlascala, lugar principal y particularmente dedicado á la cultura y servicio de los demonios, había recogida gran parte de los indios, que eran adorados, y estando allí este siervo de Dios, quiso hacer un solemne sacrificio á la Majestad Divina, destruyendo y asolando aquella sucia caterva, y así mandó llamar á todos los principales del pueblo; estando juntos todos, les dijo: que convenía mucho le juntasen toda la comarca para el día de San Pedro, allí en aquel pueblo, porque tenía grandes cosas que les decir. Estando, pues, aquel día todos juntos, y habiéndoles predicado el engaño y ceguera en que los demonios enemigos del género humano los había tenido á ellos y á sus pasados cautivos, haciéndoles adorar aquellas sus feas estátuas y ofrecerles su propia sangre y de sus hijos, en ofensa y desacato del verdadero Dios, que crió los hombres á su imágen y semejanza para que á él sólo sirviesen. Acabado su sermón, luego allí delante de todos, mandó á los mozuelos fieles que traía para el efeto aparejados y dotrinados en la fe, que quebrasen y desmenuzasen aquellos ídolos, los cuales puestos en órden lo hicieron así, sin déjar ninguno, y él mesmo, con sus manos, quebró el ídolo principal, diciendo aquellos versos del salmista: *Simula era gentium argentum et aurum*. Los ídolos de los gentiles, son no más que plata y oro, tienen ojos y no ven, orejas y no oyen: y como llegaba á la boca, se la quebraba, diciendo las mesmas palabras del salmo: Boca tienen y no hablan; y así hacía de las manos y piés, hasta que le dejó tronco. Cosa fué por cierto de gran milagro, que en una multitud de infieles, que estaban presentes al espectáculo, no hubo quien le contradijese. Quedó el demonio muy afrentado de aquel hecho y así aquel mesmo día, veinte leguas de allí, apareció á un infiel indio, natural de Tehuacán, que á la sazón se había hallado ausente; aparecióle en la mesma forma del mesmo ídolo, con las

mesmas heridas y mellas que este bendito santo le había hecho y dado en su estátua. Díjole que mirase cuál le había parado aquel sacerdote cristiano que estaba en Theuacan, y que si se tenía por su fiel servidor, fuese luego á vengar aquella injuria. Respondióle el indio que él iría de muy buena voluntad, pero que temía á los caciques y al pueblo, que guardaban al padre con mucho cuidado. El demonio le dijo: que, pues, era valiente, tomase un pesado garrote y se metiese dentro del monasterio, en un lugar secreto donde el Santo solía acudir, y que allí le diese con él y le matase, diciéndole también que luego se podría salir fuera y que nadie lo vería ni se sabría quién le hubiese muerto. El indio tomó su camino luego, con voluntad de hacer lo que se le mandaba, y puesto en aquel sitio que el demonio le había dicho, donde llegando el varón santo descargó el palo sobre él, pensando acabarle de aquel golpe; quiso el Señor (que le guardaba para mayores cosas) que no le acertase. Visto esto, dió voces el varón de Dios, fray Juan, y acudiendo luego su compañero, no tuvo el indio lugar de escaparse; preguntándole qué era la causa porque le quería matar, contó por extenso cómo el demonio le había persuadido lo dicho; visto su engaño, el indio, con muchas lágrimas, se convirtió y recibió el santo baptismo. Convirtió y baptizó este santo padre, entre otros muchos, á un sacerdote de los ídolos; y sucedió que estando en México el santo fray Juan, cayó muy enfermo este indio y apareciéronle los demonios en figura de su padre y madre, diciéndole que estaban en una tierra muy deleitosa, donde tenían mucho descanso y que se fuese con ellos. El indio respondió que le placía, y así le cogieron y llevaron un buen rato de allí, y llegando junto á unos árboles, le dijeron que se ahorcase. Estando en esto, apareciósele un fraile al indio, de la mesma forma y figura que el padre fray Juan de San Francisco, diciendo que por qué se había olvidado tan presto de lo que le había enseñado, y que cómo creía á los demonios, sus enemigos, que lo engañaban en figuras de sus padres. El indio comenzó á dar voces y llamar á Dios, y en el punto los demonios desaparecieron, teniendo el indio por cierto que era el mesmo fray Juan el que le había aparecido; fué á recebir al camino á este padre bendito, que venía de México, y poniéndose de rodillas delante dél, pidióle perdón de sus yerros, dándole gracias que le había librado del infierno. Como cayese en la cuenta este varón santo, por la relación que le daba el indio, de que Nuestro Señor le había librado del lazo de Satanás, hizo gracias á la Divina Majestad por la merced que le hacía de que por figura suya, para honra de su Evangelio, había socorrido á aquel pobrecito de indio, al cual amonestó que de allí adelante estuviese firme en la doctrina de Jesu-Cristo y no diese crédito á las mentiras del demonio.

Capít. XIX.—De la última enfermedad y muerte del Santo Fray Juan.—La vida deste santo varón fué tan llena de maravillas, que se le hace mucho agravio quererlas reducir á brevedad, y así sólo veamos su dichosa muerte, para dechado del bien morir, y en testimonio de quien él era, supo un año antes el día de su fin, y así lo manifestó á un su hijo espiritual, que en una enfermedad que tuvo le servía, diciéndole, porque le veía andar solícito por su salud, que no tenía para qué congojarse en hacerle remedios, porque ya sabía cierto ser en breve su partida. Partió para México enfermo, despidiéndose de todos como para no verlos más; llegado allá, recibió los Santos Sacramentos con suma devoción, respondió él mismo al ministro que le daba la Santa Unción, puestas sus manos y

los ojos en un Crucifijo, y diciendo aquellas palabras del salmo: *In manus tuas, Domine, comendo spiritum meum.* En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu, espiró. Pasados cinco días después de su muerte, apareció á aquel religioso que le servía en su enfermedad, el cual le vió á deshora á par de sí, estando en su lecho recostado, resplandeciendo la celda como la luz de la mañana, y tomándole de las manos, le dijo que se esforzase á bien vivir y servir al Señor, y en punto desapareció. Así este padre, que se llamaba fray Rodrigo de Bienvenida, fué un varón de mucha santidad, y él afirmaba le había visto en esta visión vestido con su hábito, resplandeciente como el sol.»

Creemos que con lo que se ha leído, habrá podido formarse idea cabal de la importancia que tiene la obra de Marieta, idéntica en su factura á todas las de su índole que más tarde se escribieron en América, que según la expresión de un amigo nuestro, habría sido preferible no se hubiesen jamás publicado.

Además de las biografías que quedan copiadas, el autor nos da en las hojas 68 á 75 de la Cuarta Parte, las de Fr. Juan de Sahagún, Fr. Juan Baptista, Fr. Antonio de Roa, Fr. Francisco de la Cruz, Fr. Nicolás de Agreda y Fr. Alonso de Borja, todos agustinos, por excepción rarísima, ya que no conocemos otro caso en que un cronista (y mucho más los de la Compañía) se ocupen de frailes que no sean de su Orden.

Obra de índole parecida á la de Marieta es la *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, por Fr. Francisco Diago, publicada apenas tres años después que aquélla en Barcelona, 1599, folio. En ella se trata también de San Luis Bertrán, hojas 224-250, y de su estancia en el Nuevo Mundo, en el capítulo LXXIX, hojas 225-35.

VERA VILLAVICENCIO (FR. FRANCISCO DE)

376.—Carta de Fr. Francisco de Vera Villavicencio al P. M. Fr. Alonso Remon, cronista general de la Orden de la Merced, sobre las virtudes del siervo de Dios D. Fernando de Córdoba Bocanegra. Madrid, 1596.

BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. hisp. amer. sept.", t. III, p. 264. Sin más detalles.
GARI Y SIUMELL, "Bibl. Mercedaria", p. 323. Copia á Beristain.

Dichos bibliógrafos han incurrido en un error manifiesto al citar esta *Carta* de Vera Villavicencio en los términos que lo hacen. Pruebas al canto. Ese documento lo ha publicado, en efecto, el cronista Remón entre los preliminares de su *Vida y muerte de Córdoba Bocanegra*, impresa en Madrid en 1617, y allí se ve que está datada en Perpignan, á 20 de Mayo de 1614. Mal puede, por lo tanto, haber salido á luz en 1596.

Los bibliógrafos que quedan citados atribuyen también á nuestro autor dos libros: *De las indulgencias concedidas á la Religión de N. S. de la Merced*, y un *Catecismo en lengua catalana ó lemosina*; ambos impresos, y el último, según dicen, en Perpignan, en 4.°

Si alguno de ellos existiera, correspondería á Vera Villavicencio un lugar en esta Biblioteca, y ante semejante posibilidad, diremos que nuestro autor «fué hijo del convento de Jerez, comendador del de Málaga, y de otros de la provin-

cia de Andalucía, de la que fué vicario provincial. Pasó á la N. E. en 1594, con el título de vicario general, y desempeñando honrosamente este oficio, regresó á Europa y fué nombrado auxiliar del arzobispado de Sevilla con la denominación de obispo de Medauro y después obispo propio de Elna en el Rosellón. Allí habiendo intentado la reforma de sus clérigos, se atumultaron éstos y le maltrataron personalmente, cortándole un dedo de la mano el año 1616. Huyó á Madrid, y nombrado obispo de Salamanca, murió en dicho año». BERISTAIN.

1597

ACOSTA (P. JOSÉ DE)

377.—Iosephi / Acostae / e Societa- / te Jesv, / Conciones de / adventv. / Id eſt de omnibus Dominicis & Feſtis die- / bus à Dominica vigeſimaquarta poſt Penteco- / ſten vſque ad Quadrageſimam. / Quarum numerum & locorum Index / initio profixus oſtendit. / Res verò, & inſigniores Scripturæ locos tratactos / duo alij Indices continent. / (*Viñeta con un* IHS *al centro y la leyenda circular*: ✠ IN NOMINE IESV OMNE GENVFLECTATUR). Salmanticae, / Apud Ioannem, & Andreã Renaut fratres. / M. D. XCVII. / (*Colofón*:) Salmanticae. / Apud Ioannem, & Andream Renaut fratres, / 1597.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f. que contienen: Lic. del provincial Cristóbal de Ribera: Valladolid, 1.° de Febrero de 1597, 1 p. s. f.—Aprob. del obispo D. Andrés Capella, Madrid, 10 de Abril de 1597, y la suma del privilegio, 1 p. s. f.—Prologus, 8 pp. s. f.—Index concionum, 1 p. s. f.—Errata, 1 p. s. f.—1 hoja bl.—Texto, 585 pp.—1 bl. para el colofón: Salmanticae. / Apud Ioannem, & Andream / Renaut fratres. / 1597.—Index locorum S. Scric., 34 pp. s. f.—Index rerum, 12 pp. á dos cols., s. f., y al pié de la última se repite nuevamente el colofón y se apunta el precio de la tasa del libro.—Hoja final bl.

B. M.

ERCILLA (ALONSO DE)

378.—Primera, Se- / gvnda, y Tercera / Partes de la Araucana de don Alonso de / Ercilla y çuñiga, Cauallero de la ordẽ de / Sãtiago, gẽtilhõbre de la camara de la / Mageſtad del Emperador. / Dirigidas al Rey / don Felipe nueſtro ſeñor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, En caſa del Licẽciado Caſtro / Año de 1597. / A coſta de Miguel Martinez,

8.°—Port.—v. en bl.—31 hojs. prel. s. f.—195 hojs. de texto para la Primera Parte.—1 hoja bl. —Port. de la

—Segvnda / Parte de la Aravcana, / de dõ Alonſo de Ercilla y çuñiga: Ca-

ualle- / ro dela Orden de Santiago, gentilhõbre de / la camara de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro Señor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, en caſa del Licenciado Caſtro. / Año de 1597.

—v. en bl.—Al letor, 1 hoja s. f.—Texto, hojs. 199-365, con la vuelta de esta última en bl.—Port. de la

—Tercera / Parte de la Aravcana, / De dõ Alonſo de Ercilla y Çuñiga, Caualle / ro de la orded (*sic*) de Santiago, gentilhombre / de la camara de la Mageſtad del / Emperador / Dirigida al Rey / don Felipe nueſtro ſeñor. / (*E. de a. r.*) En Madrid, En caſa del Licẽciado Caſtro. / Año de 1597.

—v. en bl.—Hojs. 367-445 de texto.—12 hojs. s. f.: declaración de algunas dudas que se pueden ofrecer en esta obra (en letra cursiva).—Tabla de cosas notables de la Primera Parte.—Id. de la Segunda.—Id. de la Tercera.—Pág. f. bl.

Prels.:—Privilegio al autor por diez años para la impresión de las tres Partes: San Lorenzo, 13 de Mayo de 1589.—Erratas.—Priv. de Aragón: San Lorenzo, 23 de Septiembre de dicho año. —Tasa: Madrid, 12 de Enero de 1590.—Priv. de Portugal: Madrid, 30 de Nov. de 1589.—Prólogo. —Soneto (anónimo).—Id. de Fr. Alonso de Carvajal, Jerónimo de Porras, Marqués de Peñafiel, Leonor de Yciz, é Isabel de Castro.—1 hoja bl. (destinada probablemente al retrato de Ercilla, aunque salió sin él).—Elogio de Mosquera de Figueroa, que á diferencia del que se ve en las ediciones anteriores, está datado en 1597.—Pág. bl.—Dedicatoria.—Pág. bl.

B. M.

Nicolas Antonio, I, 21.
Pinelo-Barcia, t. II, col. 653.
Rossell, lug. cit.
Gallardo, n. 2095.
Medina, «Bibl. Amer.», n. 841.
Pérez Pastor, «Bibl. Madr.», n. 536.

Edición bastante correcta, al decir de Ferrer del Río en sus ilustraciones á *La Araucana*, si bien su aspecto tipográfico es bastante pobre. A nuestro juicio, la importancia de esta edición se deriva de las agregaciones que Ercilla hizo en el poema, que han sido reproducidas naturalmente en las posteriores, aunque no en la de Amberes de ese mismo año 1597, impresa quizás á un tiempo con la de Madrid, ó aún ántes. El poeta, en efecto, agregó en el Canto xxxii, seis estrofas, desde la que comienza

Cuento una vida casta, una fé pura

hasta la que termina

Y pará decir bien siempre es buen tiempo.

Y al fin del xxxiv un trozo bastante largo, que empieza

Mas, si me dáis licencia, yo querria

con el cual terminó ese canto, llenó el xxxv y todo el xxxvi, con excepción de las cuatro últimas estrofas, de modo que el que en las anteriores ediciones era xxxv, quedó siempre de final pero con el número xxxvii, si bien en esta edición se le conservó, sin duda por error, su antigua numeración.

Yo no puedo, sin embargo, explicarme cómo es que habiendo muerto Ercilla á fines de Noviembre de 1594, estas agregaciones se hayan intercalado por primera

vez en esta edición madrileña de 1597, esto es, tres años después del fallecimiento del autor; de modo que por momentos he llegado á pensar que debieron haber aparecido en alguna de las ediciones publicadas en vida de Ercilla, pero aunque he recorrido todas las que conozco no las encuentro en ninguna. Se dirá que acaso vieron la luz pública en la edición madrileña de 1585 ó 1586 (si es que existe); pero como afectan á la *Tercera Parte* publicada sólo en 1589, es claro que han debido figurar en alguna de las publicadas entre ese año y el de 1594, si es que esas agregaciones se hicieron en vida de Ercilla; y, mientras tanto, á contar desde 1589 á 94 no se conocen más ediciones cuya existencia esté bien comprobada que la de Madrid de 1589-90 de casa de Madrigal y la de Barcelona de 1592, en ninguna de las cuales se registran las agregaciones de que se trata. Luego, una de dos: ó vieron la luz pública en alguna edición aparecida en este intervalo de 1589-94, ó bien fueron intercaladas en esta de que se habla después de la muerte del poeta, probablemente teniendo á la vista algún ejemplar suministrado por su viuda al impresor Licenciado Castro.

A esta misma conclusión arriba Ferrer del Río en su ilustración IX del poema de nuestro autor. Dice en efecto ese erudito: «Por superior á todas como correcta se debe considerar sin duda la edición hecha en Madrid el año de 1597 á costa de Miguel Martínez y en casa del Licenciado Castro, donde se advierten oportunas enmiendas de Ercilla, según todas verosimilitudes. Cuatro años sobrevivió á la edición de 1590 y durante ellos limó ciertamente algunos pasajes. Doña María de Bazán se mantuvo fiel á la memoria de su ilustre esposo durante los nueve años que le llevó de vida; y no es de presumir que tolerara alteraciones en el texto de *La Araucana*, que el autor no dejara escritas. Siendo esta edición de 1597 la primera de Madrid con posterioridad á su muerte, y constando que en ella intervino un hombre de letras, lo probable es que la hiciera sobre un ejemplar proporcionado por la viuda.»

De todos modos es bien extraño que aquél no hiciese conocer semejante circunstancia.

Cúmplenos, sin embargo, prevenir aquí que en la edición hecha en Madrid en la imprenta de Burgos, en 1828, se han señalado convenientemente en el texto esas agregaciones, y que don Cayetano Rosell, sin hacerse cargo de la dificultad que proponemos, se limita á expresar «que la primera edición de las tres partes de *La Araucana*, y la que se hizo después en Antuerpia por Andrés Bacxii, en 1597, no salieron tan completas como las posteriores. La razón es porque Ercilla añadió en el Canto xxxii seis octavas,» etc., sin profundizar más el asunto.

ERCILLA (ALONSO DE)

379.—Primera, / Segvnda, y / Tercera Par- / tes de la / Aravcana. / De don Alonſo de Ercilla y çuñiga, / Cauallero de la orden de Santiago, / Gentil hombre de la camara / de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigidas al Rey / don Felippe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Anvers, / En caſa de Pedro Bellero, 1597. / Con Priuilegio

Real. / (*Colofón:*) Antverpiæ, / Typis Andreæ Bacxij Ty- / pographi iurati. / 1597.

16.°—Port.—v. en bl.—11 hojas. prels. s. f.—146 hojas para la Primera Parte, y en la vuelta de la última la tabla de las tres Partes, con 4 hojas s. f., y el verso de la final en bl.—1 hoja bl.—Port. de la

—Segvnda / Parte de la / Aravcana / De don Alonſo de Ercilla y çuñiga, / Cauallero de la orden de Santiago, / Gentil hombre de la camara / de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigidas al Rey / don Felippe nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Anvers, / En caſa de Pedro Bellero, 1597. / Con Priuilegio Real.

—v. en bl.—1 hoja s. f. para el prólogo Al lector.—Texto: 149 (s. f.)-273.—3 hojas bls.—Port. de la

—Tercera / Parte dela / Aravcana / De don Alonſo de Ercilla y çuñiga, / Cauallero de la Orden de Santiago, / Gentil hombre de la camara / de la Mageſtad del / Emperador. / Dirigidas al Rey / don Felippe / nueſtro Señor. / (*E. del I.*) En Anvers, / en caſa de Pedro Bellero, 1597. / Con Priuilegio Real.

—v. en bl.—Texto, hojas 275-327, y en el v. de esta última el comienzo de la Declaración de algunas dudas, etc., que termina en el frente de la hoja 329, estando s. f. la que debía ser 328. —Licencia del Obispo de Barcelona: 29 de Abril de 1592, 1 p.—Aprob. del maestro fray Mateo de Ovando, vicario general de la Orden de Predicadores en Flandes: Bruselas, 23 de Septiembre de 1595, 1 p. s. f.—Colofón, 1 p. s. f.

Prels.:—Prólogo.—Dedicatoria.—Elogio de Mosquera de Figueroa.—Soneto (anónimo).—Pag. blanca.

B. M.

Pinelo-Barcia, t. II, col. 653.
Brunet, II, 1045.
«Catalogus Gomez de la Cortina», n. 2314.
Sabin, II, p. 219.
Leclerc, «Bibl. Amer.», (1867) n. 512.
Stevens, «Hist. Nuggets», t. I, n. 1001.
Salva, n. 582.
«The Huth Library», t. II, n. 483.
Medina, «Bibl. Amer.» n. 842.
«Catalogue Heredia», IV, n. 5432.
Pérez Pastor, «Bibl. Madr.», p. 277.

MATIENZO (JUAN DE)

380.—Commentaria / Ioannis Matienzo Regii / Senatoris in Cancellaria Argentina Regni / Peru, in librum quintum recolle- / ctionis legum Hiſpaniæ. / (*E. de a. del Mecenas*). / Cum privilegio / Mantuæ Carpentanæ, / Excudebat Petrus Madrigal: / M.D.XCVII. / Ex espenſis Ioannis de Sarria. / Eſta taſſado cada pliego a tres marauedis y medio. / (*Colofón:*) Madriti. / Ex officina Petri Madrigal. / M. D. XCVI.

Segunda edición.

Fol.—Port.—v. con la real cédula de lic. y priv.: Madrid, 16 de Febrero de 1595.—1 hoj. s. f. con la dedicatoria al obispo D. Antonio Mauriño de Pazos, obispo de Badajoz.—485 hojas á dos cols. con el v. de la última en bl.—Pág. con el colofón.—Pág. bl.—73 hojas s. f. de índice, á dos col.

485 hojas á dos cols., incl. la página última en blanco.—1 hoja para el colofón: Madriti, / Ex Officina Petri Madrigal. / M. D. XCVI. / Y 72 s. f. para el índice.

B. M.

PÉREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 540.

Los títulos XX-XXII tratan de las casas de Moneda y sus oficiales.

SANTISTEBAN OSORIO (DIEGO DE)

381.—Cuarta y Quinta Parte de la Araucana por D. Diego de Santisteban Osorio, dirigida a don Fernando Ruiz de Castro y Andrade, Conde de Lemos, Andrade y de Villalba. Salamanca, Juan y Andres Renaut, 1597, 8.°

Primera edición.

LEÓN PINELO, "Epitome," p. 85 (sin designar lugar).

NICOLÁS ANTONIO, I, 315.

GONZÁLEZ DE BARCIA, II, col. 653.

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amér.", n. 214.

BRUNET, II, 1045.

ROSSELL, "Catálogo de poemas castellanos", etc., al frente del tomo XXIX de los "Autores Españoles."

SALVÁ (cit. á Nicolás Antonio) I, p. 329.

Ternaux-Compans dice con referencia á esta edición: «Algunos ejemplares llevan la fecha de 1598, lo que ha hecho creer á Antonio que existían dos ediciones de esta obra poco común...»

Ante tales testimonios parece que no cabe dudar de la existencia de esta edición de Salamanca, que Ticknor se inclina á aceptar también cuando dice que el poema se imprimió en 1597; pero ¿cómo es, preguntamos nosotros, que la edición de Barcelona de 1598, que debía ser la segunda, no tiene licencia ni aprobación alguna de aquel año? Los ilustrados traductores de la *Historia de la literatura española* guardan silencio sobre el particular, y Rosell en su *Catálogo* citado ni siquiera menciona la edición de Barcelona de 1598, ni el señor Pérez Pastor al describir *Las guerras de Malta* de nuestro autor hace la menor alusión á la continuación de *La Araucana*. A pesar de todo, en apoyo de la existencia de la edición de que tratamos debemos hacer notar aquí que habiendo sido reimpresa la obra en Madrid en 1735, el impresor Francisco Martínez Abad llama á esa *tercera* edición, y sabemos que no hubo otra entre 1598 y aquel año. Y para que no quede duda acerca de la existencia de esta edición de Salamanca, citaremos aquí el testimonio de un bibliógrafo argentino que dice: «Tenemos á la vista la edición príncipe citada por Ternaux..... En Salamanca en casa de Juã Renaut. 1597 (un vol. 12,°.) La aprobación de fray Juan Padilla, carmelita, está datada en Madrid, á 24 de Agosto de 1596.» Juan María Gutiérrez, *Ensayo de una biblioteca de las obras en verso escritas sobre América*, en la pág. 552 del tomo VIII de la *Revista del Rio de la Plata*.

No hemos logrado ver esta edición de Salamanca, y tenemos por muy probable que sólo debe constar de la Cuarta Parte del poema; de tal modo que la Quinta debe haber salido por primera vez en la edición de Barcelona que describiremos luego.

SCHMIDEL (ULDERICO)

382.—Uldaricus Schmidelius. Vera historia cujusdam navitionis ab anno 1534 usque ad 1554 in Americam vel Novum Mundum juxta Brasiliam et Rio de la Plata. Noribergæ, Apud Levinium Hulsium, 1597, 4.°

TERNAUX-COMPANS, "Bibl. Amér.," n. 216: único autor que cita semejante edición.

1598

CASAS (BARTOLOME DE LAS)

383.—Narratio / regionvm / Indicarvm per / Hispanos qvosdam / deuastatarum verissima: priùs quidem / per Episcopum Bartholomœum Casaum, / natione Hispanum Hispanicè conscripta, / & anno 1551. Hispali, Hi-/ spanicè, Anno verò hoc / 1598. Latiné ex- / cusa, / Francofvrti, / Sumptibus Theodori de Bry & Io-/ annis Saurii typis. / Anno M.D.XCVIII.

4.° menor.—Port. dentro de una orla grabada.—3 hojas prels. y 141 pp.—17 láminas en el texto grabadas por Iodocus Winghe.

SABIN, "A list of the printed editions", etc., n. 57.
LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 3301.

Traducción de la edición francesa de 1579. Contiene la «Destrucción de las Indias», y «Entre los remedios», con el argumento y prólogo del original; «Este es un Tratado, etc.», y «Aquí se contiene una disputa», cuyo último opúsculo resulta condensado en 10 pp.

GOMEZ CORNEJO (DIEGO)

384.—Additiones, ad Commenta- / ria doctissimi An-/ tonii Gometii in Le-/ ges Tavri. / Per Doctorem Diegum Gometium Cornejo eiusdem authoris ne-/ potem, Primariæ iuris Cæsarei Catedræ in celebri Offunensi Aca-/ demia præfectum, & pro clarissimo Duce de Offuna, indicem in causis appellationum. / 28. / *(G. e. de a. r.)* Cvm privilegio. / Salmanticæ, / Apud Ioannem &

Andream Renaut, fratres. / *(Filete)*. M.D.XCVIII. / Expenſis Didaci Cadima de la Torre.

Fol.—Port.—v. con la suma del privilegio real: Madrid, 23 de Dic. de 1596.—Erratas: Salamanca, 25 de Julio de 1598.—Ded. á P. Pedro Téllez Girón, Duque de Osuna, 1 hoja s. f.—107 pp. á dos cols. y f. bl.

B. U. S.—M. B.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. hisp. nova», t. 1, p. 285.
BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. Hisp. amer. sept.", t. 1, p. 34.

D. Diego Gómez Cornejo, sobrino del célebre jurisconsulto Antonio Gómez, estudió el derecho civil en Salamanca y fué doctor y catedrático de leyes en la Universidad de Osuna. Sirvió de oidor en la Audiencia de Guatemala durante doce años y más de cinco en la de México, donde falleció tan pobre que fué enterrado de limosna, dejando ocho hijos. Fué casado con Juana de Bahamonde Linero. (Documento en el Archivo de Indias).

LOPEZ DE CASTRO (BALTASAR)

385.—Memorial de D, Ballasar Lopez de Castro del modo con que se ha de poblar de indios la Isla Española, 1598, folio.

DIEZ DE LA CALLE, "Memorial", etc., fol. 10, col. 2, al margen.
PINELO-BARCIA, "Epitome", col. 810.
EGUIARA Y EGUREN, "Bibl. Mex.", p. 350, n. 508.
BERISTAIN DE SOUZA, "Bibl. Hisp. amer", t. 11, p. 177.

El autor era escribano público y de gobierno de la Audiencia de Santo Domingo.

OÑA (FR. PEDRO)

386.—Fratris / Petri de Oña / Bvrgensis, in Sacra Theologia / Magiſtri, Ordinis Regalis S. Mariæ de Mercede, Redẽptionis capti / uorũ de Obſeruantia, in prouincia Caſtellæ Prouincialis. / Svper octo libros Aristotelis de / Phyſico auditu commentaria vna cum Quæſtionibus. / Ad Garsiam de Loaysa, Philippi His-/ paniarum Principis magiſtrum, &c. / Secvnda editio, in qva pene infinita loca / huius operis ab Auctore ſunt recognita, emendata, & locupletata, indicibus tũ qua-/ ſtionũ, & artic. tum etiam retũ præcipuarum in fine additis & adiectis. / Sub vigilãtiſsimo Paſtore, & Eruditiſsimo Patre, &c. noſtro Generali, Fr. Franc. Bumel. / *(E. de la O. grab. en cob. con el año 1598 al pié y las iniciales del grabador)*. Cõpluti. Ex officina Ioannis Gratiani. Anno. M.D.XCVIII.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—127 hojs. + 1 bl. + 388, á dos cols., apostilladas.—Index quæstionum, index rerum, etc., 19 hojs. de diversa fociación, de las cuales la 6 y la última tienen la vuelta en bl.

Prels.:—Dedicatoria: Madrid, idus de Febrero de 1598.—Lectori benevolo.—Suma del privilegio.—Tasa.—Erratas.

Segunda edición.

B. C.

Catalina Garcia, "Tip. Comp.", n. 728.

SANTISTEBAN OSORIO (DIEGO DE)

387.—Qvarta. / Y Qvinta / parte de la / Aravcana. / De don Diego de San-/tiſteuan Oſorio. / Dirigida a don Fernando Ruyz / de Caſtro y Andrade, Conde / de Lemos, Andrade, y / de Villalba. / (*E. del I.*) En Barcelona. / Con licencia de los Ordinarios / Año. M. D. Lxxxxviij. / A Coſta de Miguel Meneſcal, mer/cader de libros.

12.°—Port.—v. con las quintillas en elogio de los de Castro.—5 hojs. prels. s. f.—246 hojs.—4 hojs. de tabla, sin fol.—En la hoja 117 se encuentra la portada:

—Qvinta / parte de / la Aravcana. / De don Diego de San-/tiſtevan Oſorio. / Dirigida a don Fernando Ruyz / de Caſtro y Andrade, Conde / de Lemos, Andrade, y / de Villalba. / (*E. del I.*) En Barcelona, en caſa / de Ioan Amello, / Año. 1598.

El verso de esta hoja con un soneto de D. Antonio Xuárez de la Peña.

Prels.:—Aprob. de Fr. Jerónimo de Saona: Barcelona, 10 de Abril de 1598.—Lic. del Ord.: 13 del mismo mes.—Lic. del Duque de Feria, en catalán: Barcelona, 17 de Abril de 1598.—Dedicatoria.—Prólogo.—Sonetos de Cristóbal de Bilbao y Bedia, del doctor Agustín de Tejada y Páez, (dos) Pedro Lorenzana de Quirós, Victorio de Villafañe y Alvaro de Zúñiga.—1 pág. bl.

Segunda edición.

M. B.—B. del Marqués de Jerez de los Caballeros, Sevilla.

León Pinelo, *Epitome*, p. 85.
Nicolas Antonio, t. I, p. 315.
Pinelo-Barcia, «Epitome», II. col. 653.
Brunet, II, 1045.
Medina, *Lit. col. de Chile*, III, p. 138, y *Bibl. Amer.*, p. 401.
Catalogue Heredia, II, n. 2117.

«Por ser tan recibida de todos la historia de remotas provincias del hemisferio antártico, quise, dice Santistéban Osorio, (aunque con gran trabajo) seguirla, y acabar lo que el elegante poeta D. Alonso de Ercilla dejó comenzado, por parecerme que con esto servia á todos sus aficionados y yo cumplía con lo que se debe á quien con tantas ventajas escribió su poema. Y si el haberme yo atrevido con tan pocas partes de ingenio á proseguir y llevar al fin lo que él dejó comenzado, fuese tenido á demasiada osadía, suplico al que me leyere no lo eche á esa parte, ni entienda que por modo de competencia lo hice, que yo me conozco y sé á cuanto puede llegar el poco caudal de un ingenio tan pobre como

el mío; y ponga los ojos en la voluntad que tengo de servir á todos con mis trabajos: que, tomado esto en cuenta, podrá servir, lo uno de disculparme y lo otro de perdonar las faltas en que como mozo puedo haber caído... No quiero que se me agradezcan los trabajos míos, ni ménos alabanzas de lisongeros, que gloria y alabanza será mia cederla y darla á quien con tantas razones la merece, que yo para mí no tomo más que el deseo de acertar á servir á todos con esta obra, que aunque su historia fuera mejor y de más alto estilo, no igualará con la voluntad con que la ofrezco.»

El continuador de Ercilla no hizo más que hilvanar en su imaginación unas cuantas aventuras, revestirlas con los nombres algo cambiados de los héroes indios, y realizar un trabajo que sólo el poco estudio y la falta de atención pudieron mirar como histórico, pues, desde el principio hasta el fin es, lo repetimos, el parto de un cerebro juvenil entusiasmado con la lectura de una obra maestra, realmente apasionado del que la escribió, y que contaba con unas pocas noticias de los sucesos acaecidos en el hemisferio antártico, como él decía, por haber leído algunas relaciones de testigos presenciales.

El autor de esta idea realmente singular había nacido en la ciudad de León en España. «Acerca de nuestro escritor, declara Ticknor, sólo sabemos lo que él mismo nos dice, á saber, que escribió su poema siendo muy jóven y que en 1598 escribió otro de las *Guerras de Malta y toma de Rodas*.»

Las *Guerras de Malta y toma de Rodas*, libro raro de que poseemos un buen ejemplar, ha sido descrito con la prolijidad que acostumbra por el señor Pérez Pastor, bajo el número 656 de su *Bibliografía Madrileña*, y ha merecido un estudio especial del erudito argentino don Juan María Gutiérrez.

VEGA CARPIO (LOPE DE)

388.—La Dragontea / de Lope de Vega / Carpio. / Al Principe nueſtro Señor. / (*Gran estampeta en madera que representa la lucha del águila con el dragón; al pié la leyenda*: Tandem Aqvila vincit. *Y en el margen interno*: & conculcabis leonem & draconem. Pſal. 90. / En Valẽcia por Pedro Patricio Mey. 1598. / (*Colofón*:) En Valencia, / En caſa de Pedro Patricio Mey, / junto a San Martin, / Año 1598.

8.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—273 pp.—Tabla, 5 pp. s. f.

Preis.:—Real cédula de licencia y privilegio para el reino de Valencia: 29 de Abril de 1598.—Aprob. del doctor D. Pedro Juan Asensio: Valencia, 16 de Abril 1598.—Id. de Fr. Pedro de Padilla: Madrid, 9 de Diciembre de 1597.—Dedicatoria.—Prólogo de don Francisco de Borja, comendador mayor de Montesa.—Soneto del Duque de Osuna al Principe.—Disticos latinos y décima de Fr. Miguel Cejudo.—Décima del Licenciado Carrillo Triviño.—Lo que se ha de advertir para la inteligencia de este libro.

Primera edición.

A. H. N.

Leon Pinelo, «Epitome», p. 99.

Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. nova," t. II, p. 78, pero como impresa en Madrid.

PINELO-BARCIA, Epítome, t. II, col. 703.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, «Bibl. marít.», t. II, p. 346.

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.» p. 326. Cree muy dudosa la existencia de la edición de Madrid de ese año 1598.

Canto I.—La Religión Cristiana se queja á la Providencia Divina de los corsarios, moros y herejes que aflijen á España, Italia y las Indias. La Codicia en sueños aparece á Francisco Draque, donde con la relación de sus empresas le anima á proseguillas.

Canto II.—Desaparecida la Codicia, pide Francisco Draque á la Reina navíos y gente para robar á Panamá. Elige por general de la mar y á Juan Achinés de la tierra. Cuéntase la jornada que su hijo Ricardo intentó á la Mar del Sur, por el Estrecho de Magallanes.

Canto III.—Pasa Ricardo el Estrecho. Roba á Chile. Envía el Virrey del Perú en su seguimiento á don Beltrán de Castro: pelea con él y véncele, llevándole preso á Lima. Corre don Francisco Coloma una áspera tormenta, y arriba Sancho Pardo Osorio á Puerto Rico. Acomete á Canaria Francisco Draque, de donde sale huyendo, con pérdida de sesenta ingleses.

Canto IV.—Llegan á Londres las nuevas de la prisión de Ricardo. Va don Pedro Tello por la plata que traía Sancho Pardo Osorio. Quiere tomar el Draque á Puerto Rico: matánle trecientos ingleses. Parte á Nombre de Dios y desembarca en la Zabana.

Canto V.—Retirándose don Diego al camino de Panamá después de haber muerto algunos ingleses, entra Francisco Draque en Nombre de Dios con mil y quinientos hombres, que hallando la ciudad desierta, roban las chozas y buhíos, discurriendo el monte.

Canto VI.—Retirado don Diego á la sierra de Capira, le va siguiendo con novecientos ingleses el coronel don Tomás Basbile. Y quedando el Draque en la ciudad, procura la amistad de los negros de Santiago del Príncipe, uno de los cuales mata al sargento mayor, sobrino suyo.

Canto VII.—Halla don Diego en la tóma de Capireja al capitán Juan Henrique con algunas herramientas y soldados: fortifícase, determinando de esperar al enemigo. Cuéntase el valor de Francisco Cano, arriero, y el que tuvieron en defenderse los negros de Santiago del Príncipe, hasta quemar su mismo pueblo.

Canto VIII.—Anima don Diego Suárez de Amaya sus cien soldados, á resistir mil ingleses; llega el coronel don Tomás al fuerte de San Pablo, asalta dos veces la trinchera, y á la tercera, venciendo los españoles, los ingleses desbaratados huyen; llega el capitán Hernando de Agüero, y de allí á poco tiempo los capitanes Baltasar Callejo y Luis Delgado y el maestre de campo don Hierónimo de Zuazo.

Canto IX.—Llega don Tomás Basbile desbaratado al Nombre de Dios, el Draque pone fuego á la ciudad y se embarca con el resto de la gente; cuenta Guillermo Inglés su vida á don Diego Suárez. Miran España, Italia y las Indias; su destrución de la armada; porfía en tomar á Panamá, y desembarca en Puerto Belo, á cuya defensa sale el general don Alonso de Sotomayor.

Canto X.—Muere Francisco Draque; eligen los ingleses por su general al coronel don Tomás Basbile, á quien don Alonso de Sotomayor inquieta desde tierra; finalmente, se hace á la vela, y de cincuenta y cuatro velas con que entró

en el puerto de la ciudad de Nombre de Dios, sale de Puerto Belo con diez y ocho, y llega á Inglaterra con solas cinco.

He aquí las primeras seis estrofas del Canto III,

Ya del mozo orgulloso los Titanes
Con sus carros del agua, otro Faetonte
Por el estrecho mar de Magallanes
Alargan riendas á Phlegón y Ethonte:
Mas de los cuatro fuertes capitanes
Salió su Galión, como isla ó monte.
Y los tres que perdieron su gobierno
Por el agua bajaron al infierno.

Dejando los amigos sumergidos
Del agua al fuego en la tremenda boca,
Y de Lothos eterno adormecidos,
La furia del estrecho desemboca:
Al fin por tal fortuna conducidos
Los que del resto á la ocasión provoca,
En Chile surgen, dando á Chile espanto,
Chille de Ercilla celebrado tanto.

Allí quemó gran suma de navíos
Por vengar á los tres, Ricardo airado,
Robando haciendas que otros seis vacios
Pudiera (si llevara) haber cargado:
Con tal furor, que aventajó los bríos
De la primera vez que fué robado,
De aquel Tomás Candir, Tomás que ha sido
Incrédulo, mas nunca arrepentido.

Sale de Arauco entonces bien domadas
De Tucapel y Rengo las cervices
Con fuego inglés mejor que con espadas
Un bergantín de tantos infelices.
Llega al Perú, las velas destrozadas,
Y sin vanos retóricos matices,
Cuenta llorando el mísero suceso,
Y de Ricardo el atrevido exceso.

Viendo el Virrey la tierra que á su invicto
Pecho famoso, tanto había costado,
Como lo sabe Arauco y su destricto
Con sangre propia y bárbara comprado:
Castiga de Ricardo el gran delicto,
Y con presteza y militar cuidado
Apresta en ocho días seis navíos,
De gente llenos, de temor vacíos.

Sigue su curso don Beltrán de Castro,
Nombrado general de aquella empresa,
Y si en la mar las proas dejan rastro,
Corre el que lleva la derrota inglesa:
Ricardo, que á las manos de alabastro
De su esposa, cumplida la promesa,
Llevaba perlas, y oro, en copia tanta
Cual águila del robo se levanta.

ZAMORANO (RODRIGO)

389.—Compendio del arte de navegar por Rodrigo Zamorano. 1598, 4.°

Sexta edición.

PINELO-BARCIA, «Epítome», t. II, col. 1163, sin más indicaciones.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, "Bibl. cient. española," p. 337.

1599

ACOSTA (P. JOSE DE)

390.—Iosephi/ Acostae/È Societate Iesv, / Conciones / In Quadrageſimam, / Quarum in ſingulas Ferias numerum & locum / Index initio præfixus oſtendit: / Res verò, & inſigniores Scripturae locos tractatos duo alij Indices continent. / Ad Illuſtr.mum & Reuer.mum D. / Simonem Tevrstain / Belſinenſem Præſulem, &c. / [*E. de la Orden, grab. en cobre.*] Venetiis, Apud Io. Bapt. Ciottum Senenſem, / Sub Signo Auroræ, 1599.

8.°—Port.—v. en bl.—43 hojs. s. f. de prels.—702 pp.—Hoja final bl.—Apostillado.

Prels.:—Ded. del impresor: Venecia, kalendas de Marzo de 1599.—Lic. del Prov.: Medina del Campo, 28 de Sept. de 1595.—Aprob. de Fr. Jerónimo de Almonazir: Madrid, 1.° de los idus de

Dic. de 1595.—Prologus ad lectorem.—Index concionum.—Index rerum.—Index loc. Sac. Scrip. —Pág. bl.

B. M.

ALEGAMBE, «Bibl. Script.», p. 81.
NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 800

391.—Tomvs / Tertivs / Concionvm / Iosephi Acostæ/e Societate Iesv. / Quo continentur omnes Dominici & festi / dies mobiles ab octaua Paschæ vsque / ad Aduentum. / Res verò quæ in hoc opere continentur, & præci-/puos Scripturæ locos tractatos, duo Indices/ad finem affixi ostendunt. / (*Viñeta con un* IHS *y leyenda latina*). Salmanticæ / Excudebat Andreas Renaut. / (*Filete*). M.D.XCIX.

4.°—Port.—v. con la tasa: Madrid, 9 de Junio de 1599.—7 hojs. prels. s. f.—669 pp.—3 pp. blcs. —Index rerum, 8 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—Index Sacræ Scripturæ, 7 hojs. s. f.

Prels.:—Lic. de la Orden: Lucronii, 28 de Nov. de 1598.—Aprob. de Fr. Diego de Avila: Madrid, 28 de Enero de 1599.—Suma del privilegio: Oliva, 16 de Febrero de 1599.—Prologus.—Index concionum.—Erratas: Salamanca, 10 de Mayo de 1599.—Hoja blanca.

B. N. S.

ALEMAN (MATEO)

392.—Primera parte de Guzman de Alfarache, por Mateo Aleman, criado del Rey don Felipe. III. nuestro señor, y natural vezino de Seuilla. En casa del Licenciado Varez de Castro. En Madrid, Año de 1599.

4.°—15 hojas prels., una además con el retrato y 256 fols.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p.
SALVA, t. I, p. 111.
PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, n. 615, de donde copiamos estas noticias. Bajo el número 406 de esta *Bibloteca* describimos una edición de 1600 que no vió nuestro amigo el señor Pérez Pastor.

«Recogiendo datos esparcidos en las obras de Bibliografía, parece que esta edición debe tener entre los prels. una aprobación de Fr. Diego Dávila, fechada en Enero de 1598. La Tasa en 4 de Marzo de 1599, la Ded., un prólogo Al vulgo, otro Al discreto lector, la Declaración para el entendimiento del libro, el Elogio del autor y del libro por Alonso de Barros, un epigrama latino de Vicente Espinel á Guzmán de Alfarache, redondillas de Hernando de Soto y una composición de «Guzmán de Alfarache á su vida» por el Licenciado Arias.

«El texto consta solamente de la Primera Parte, no obstante la opinion de D. Diego Ignacio Góngora en sus Adiciones á los Varones de Rodrigo Caro, que dice contener esta edición la Primera y Segunda Parte. Mateo Luján de Sayavedra (Juan Martí) no publicó la Segunda Parte de la vida del Pícaro Guzmán de Alfarache hasta el año 1602, en Valencia.

«Mateo Alemán no debió dar á luz su Segunda Parte hasta el año 1605, probablemente en Lisboa.

«Brunet presume que podría haber alguna edición anterior á ésta que consideramos como primera, atendiendo á la fecha de la Aprobación en Enero de 1598. Sin negar que en el intervalo de tiempo desde esta fecha á Marzo del año siguiente se pudiera hacer una nueva edición, hay que tener en cuenta que la edición de Madrid, Juan Martínez, 1601, fué tasada en 4 de Marzo de 1599, y siendo la fecha de la Tasa un dato mucho más seguro que la de la Aprobación para fijar el año en que se hizo la primera edición, debe tenerse como tal esta de 1599, mientras no se demuestre lo contrario.

«En el libro de la Hermandad de los Impresores de Madrid, al anotar las limosnas que se recibían de las imprentas, se lee la siguiente partida:

«1600. En 4 de Junio de en casa de Mateo Alemán, un real y catorce mrs.

«Ni ántes se cita, ni después se vuelve á nombrar dicha imprenta.

«¿Sería de nuestro autor?»—PÉREZ PASTOR.

«No publicó entonces la *Parte Segunda*, por cumplir un voto que había hecho de escribir, como lo hizo, *La Vida de S. Antonio de Padua.*» — BERISTAIN DE SOUZA.

393.—Primera Parte de la vida del Picaro Guzman de Alfarache. Compuesta por Matheo Aleman... Dirigida à Don Francisco de Rojas, Marques de Poza. Barcelona, Sebastian de Cormellas, 1599.

8.°—8 hojas prels. s. f. y 207 de texto+1 s. f. en que termina la tabla.

Catalogue Heredia, t. II, n. 2576.

CAMPO (FR. FERNANDO DEL)

394.—Adnotationes in Evangelia quadragesimalia. A F. Ferdinando del Campo. Salmanticae, 1599.

NICOLAS ANTONIO, "Bibl. Hisp. nova," t. I, p. 371.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franciscana», t. I, p. 348.

El autor, franciscano de la Provincia de Santiago, estuvo de guardián en Salamanca. Los bibliógrafos que citamos dicen que fué obispo de Barranca en el Perú, diócesis que no existe, habiendo querido quizás referirse á Guamanga. Sin embargo, ni González Dávila en su *Teatro eclesiástico*, ni Alcedo en su *Diccionario*, ni en Mendiburu, ni en otras fuentes se menciona ningún obispo de este nombre.

GUEVARA (DIEGO)

395.—Exercitatio academica de aetate et qualitate ordinandorum, Auctore Didacus Guevara. Matriti apud Ludovicum Sanchez, 1599 4.°

BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. II, p. 61.

«Don Diego de Guevara, segundo de este nombre, su patria fué México, y sus padres, don Pedro de Estrada, y doña María de Guevara. Graduóse de Doctor en Leyes y Cánones en la Universidad de Valladolid, y sostituyó las Cátedras de Código y Clementinas. En el año de 1604 fué electo Maestrescuela de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, Provisor, Visitador y Juez de la Cruzada, Chantre de México, Provisor en ellas, y Visitador de la Curia Arzobispal, y de cinco Provincias del Arzobispado, Juez nombrado por Su Santidad, para tomar acuerdo en la división de los Oficios de la Orden de San Francisco, y lo mismo en la de San Agustín. Sostituyó el Oficio de Comisario General de la Cruzada.»—González Dávila.

«Don Diego Guevara, natural de la ciudad de México. Pasó á España, y fué doctor y catedrático de Código y Clementinas en la Universidad mayor de Valladolid. Volvió á la América y fué canónigo y dignidad maestrescuela de la catedral de la Puebla y chantre de la Metropolitana de su patria, habiendo sido en ambas diócesis vicario general. En 1640 fué electo arzobispo de Santo Domingo, y lo consagró en la Puebla de los Angeles el Ven. señor Obispo Palafox. Murió, empero, antes de llegar á la isla de Santo Domingo.»—Beristain.

INFORMACIONES

396.—Dos informa-/ ciones hechas en Iapon: vna de / la hazienda que Taycoſama, ſeñor del dicho / Reyno, mandò tomar de la Nao S. Felipe, que arribò a el con tempeſtad, yendo de las Filipi-/ nas à Nueua España, y se perdio en el puerto / de Vrando: y otra de la muerte de ſeis religio / ſos Descalços de S. Frãcisco, y tres de la Com-/ pañia de Ieſus, y otros diez y ſiete Iapones, / que el dicho Rey mandò crucificar / en la ciudad de Nan-/ gaſaqui.

Fol.—Port.—v. en bl.—48 hojs., incl. la p. f. bl.—El expediente aparece autorizado por los escribanos reales, en Madrid, en Mayo de 1599.

B. U. S.

Pinelo-Barcia, t. 1, col. 163.
Backer, t. VI, p. 238. Suponen que fué impreso en 1597.
Carayon, "Bibl. hist.," n. 702.

OÑA (FR. PEDRO DE)

397.—Sermon qve pre-/ dico a la Magestad / Catolica del Rey nuestro nuestro señor Fili-/ po III. el venerable Padre Maestro / F. Pedro de Oña, Prouincial de la or-/ den de Nuestra Señora de la Merced, / Redempcion de cautivos, en la Prouincia de Castilla, en su casa y Mone-/ ſterio de Madrid, que visitó su Real / Magestad, Domingo Octaua de San / Iuan Euan-

gelista, a tres dias de / Enero deste año de nouen-/ ta y nueue. / Imprimiose con licen-/ cia y mandato de Monseñor Ilustrissimo D. Ca-/ milo Caetano, Patriarca Alexandrino, Nuncio / de su Santidad, y su Legado a latere en / estos Reynos de España. / En Madrid, por Luis Sanchez. / Año M.D.XCIX.

4.°—26. hs. fols. en todo—sign. *A-G*—todas de 4 hs., menos la últ. que tiene 2—apostillado.

Port.—v. en b.—Texto.—En la última página el escudo de la Merced, grab. en madera.

Primera edición.

B. de S. Isidro en Madrid.

PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 639.

ROCAMORA Y TORRANO (GINÉS)

398.—Sphera del / Vniverso. / Por Don Gines Rocamora y Torrano. Regidor de la / Ciudad de Murcia, y Procurador de Cortes por / ella y su Reyno. / Dirigida a don Luys Faxardo, Marques de los Velez y de / Molina adelantado mayor y Capitan General del Reyno / de Murcia, y Marqueffado en Villena, &c. / *(E. del Mecenas.)* Con privilegio. / ¶ En Madrid / Por Iuan de Herrera. / Año de 1599. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Iuan de Herrera. / Año de 1599.

4.°—Port.—v. en bl.—16 hojs. prels. s. f.—271 hojs., y en el v. de esta última, el comienzo de la tabla, que tiene una hoja más, terminada por el colofón.—Texto dentro de un doble filete. —Figuras en el texto.—Apostillado.

Prels.:—Hoja en bl. con el frente fileteado.—Real cédula de lic. y priv.: San Martín de la Vega, 22 de Enero de 1599.—Aprob. del doctor Julián Ferrofino: Madrid, 1.° de Oct. de 1598.—Soneto de Lope de Vega Carpio.—Soneto en italiano del Licenciado Camarino.—Alegoria de la Astronomia, grab. en cobre.—Pág. bl.—Tasa: Madrid, 1.° de Septiembre de 1599.—Erratas.—Epigrama latino de Jerónimo Ramirez.—Versos latinos del citado Camarino.—Retrato del autor con su escudo de armas grabado por P(edro) P(erret).—Dedicatoria: Madrid, 15 de Octubre de 1599. —Tabla de capitulos.—Pág. con una esfera.

Primera edición.

B. M.

LEÓN PINELO, "Epitome", pp. 140-42.
PINELO-BARCIA, "Epitome," col. 1002.
FUSTER, "Bibl. Valent", t. 1, p. 188.
NAVARRETE, "Bibl. Marit.", t. 1, p. 585.
LECLERC, "Bibl. Amer.", n. 2607.
PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, "Bibl. cient. esp.", p. 265.
PEREZ PASTOR, "Bibl. Madr.", n. 647.

En mi ejemplar faltan la hoja en blanco y el retrato de que habla el señor Pérez Pastor, pero en cambio tiene en los preliminares varias hojas más de las que contaban los ejemplares que tuvo á la vista el bibliógrafo madrileño.

Trata de América este libro principalmente en las hojas 227 y 228.

Rocamora fué natural de Orihuela, según refiere Martínez Paterna en su *Orihuela ilustrada*, y mereció que Lope de Vega en el libro V de su *Arcadia* le llamase «universal en todas las ciencias.»

SAAVEDRA GUZMAN (ANTONIO DE)

399.—El Peregrino / Indiano. / Por D. Antonio de Saavedra Gvzman, / viznieto del Conde del Castellar, nacido en Mexico. / Dirigido al Rey D. Felipe nuestro señor, / tercero Rey de las Españas. (*E. de a. r.*) Con privilegio. / En Madrid. En casa de Pedro Madrigal. / Año 1599. / (*Al fin:*) En Madrid, / En casa de Pedro Madrigal / Año. M.D.XCIX.

4.°—347 hos. fols., más 16 de prels. y 5 al fin sin numerar—sign. §-§§, *A-Z*, *Aa-Xx*—todas de 8 hs.

Port.—v. en b.—Tasa: Madrid, 17 Marzo 1599.—Erratas.—Suma del privilegio al autor por diez años: 16 Febrero 1599.—Aprob. de Antonio de Herrera: Madrid, 12 Enero de 1598.—Dedic. suscrita por el autor.—Prólogo.—Sonetos del L. Vicente Espinel al Rey, L. Alonso Sánchez Arias, del Autor al Archiduque Alberto, de Gonzalo de Berrio, del L. Alonso Sánchez Arias, del Autor á la Marquesa de Tarifa, de don Felipe de Albornoz, de don Juan de Tarsis y Peralta, de don Gerónimo Cortés, de Miguel Yrango de Castillo, del mismo, de Lope de Vega Carpio, de don Juan de Saavedra Guzmán, de don Juan de Casaus y Cervantes, vecino de México, de Alonso de Guevara, de Gerónimo Ramirez, de Lázaro Luis Liranço, de Hernando de Mena, del Lic. Vicente Espinel.—Retrato del autor con esta leyenda al rededor: OMNES INVISI. VULNERAT HASTA NISI.: en la parte superior izquierda las armas del autor, y en la derecha un monograma, que suponemos será la cifra del grabador.—p. en b.—Texto (2.036 octavas repartidas en 20 cantos).—Los nombres particulares de pueblos, indios, y otros que pide declaración desta historia.—Tabla de los cantos que contiene este libro.—Colofón.—p. en b.

Primera edición.

Bib. Nacional de Madrid.

Leon Pinelo, "Epitome", p. 74.
Nicolas Antonio, "Bibl. Hisp. Nova", t. I, p. 160.
Lasor a Varea. "Universus", t. II, p. 32.
Pinelo-Barcia, "Epitome", col. 605.
Eguiara y Eguren, "Bibl. Mex.", p. 272.
Beristain de Souza, "Bibl. Hisp. Amer. Sept.", t. III, p. 128.
Ternaux-Compans, "Bibl. Amér.", n. 232.
Barrantes, "Aparato, etc.", t. II, p. 422, y "Catálogo", p. 229.
Gallardo, «Ensayo», t. IV, n. 3747.
Salvá, "Catálogo", t. I, n. 929, con un grabado del retrato del autor.
"Catalogue Heredia", t. II, n. 2134.
Pérez Pastor, "Bibl. Madr.", n. 648, cuya descripción copio.

El prólogo empieza así:—«Pareciéndome tan justo que no quedasen sin memoria los valerosos hechos de Hernando Cortés, Marqués del Valle, y los demás que ganaron la Nueva España, y que siendo yo nacido en ella lo fuera también aventurarme, lo he hecho á escribir esta historia, y aunque he gastado más de siete años en recopilarla, la escribí y acabé en setenta días de navegación con balanzas

de nao, y no poca fortuna. No lo digo por merecer loor de lo bueno, sino para descargo de lo malo, sólo ofrezco un manjar de verdad, sazonado en el mayor punto que puede imaginarse, tanto que me ha hecho tratar algunas cosas sin más jugo en la historia que hacerla verdadera...»

Soneto de Vicente Espinel:

Esta es, Filipo, la inmortal conquista
Del gran Cortés, que en honra de tu imperio
Pasó hasta el antártico hemisferio,
Rompiendo mares y región no vista.

Si con la Majestad tiemplas la vista,
Verás un alto celestial misterio;
Un sacro Marte de tu suelo hesperio
Y de la Iglesia un precursor Bautista.

Pura, cendrada y verdadera historia,
Don Antonio te ofrece, y asimismo
De aquel varón que con ardor profundo

Derribó á Belfegor, sembró el bautismo,
Sumergió á Faraón, dió paso al mundo,
Reinos á España, y á su nombre gloria.

«El cronista de Indias, D. Antonio de Herrera, en su censura de este libro, le adjudica la palma de muy verdadero en cuanto á la historia; y con efecto, á tiro de ballesta se descubre que el autor domina su asunto cuanto las dificultades de él permiten. Nacido en Méjico, de la ilustre sangre de sus primeros virreyes, la había cruzado á mayor abundamiento con la de sus más ilustres conquistadores, como en són de queja por los rigores que la fortuna le deparaba, lo dice en el canto XIV de este modo:

Sabed que soy casado
Con nieta del segundo sin segundo,
Que ganó con Cortés el nuevo mundo.
Por Jorge de Alvarado, el invencible,
Lo digo, que es de mi mujer abuelo.

«El con frecuencia se jacta de esta exactitud y veracidad, que trasciende sobre todo en las descripciones y costumbres del país, calidad estimable de su libro. Merecen recordarse por lo peregrinas las del banquete dado á Cortés por la cacica de Cuzumil (canto I), y la de las brujerías de la agorera Tlantepuzilama (canto IX).

«Si la misma exactitud pone en todas las cosas, un descubrimiento insigne le debe la biografía extremeña, que nosotros no discutiremos ahora, contentándonos con apuntarlo:

Cuando nació Lutero en Alemaña
Nació Cortés el mesmo día en España.

«No debemos ni es posible dar de *El Peregrino Indiano* más larga muestra

que la que dimos del *Cortés valesoso* y *Mexicana*; pero ella basta, en nuestro concepto, para prueba de las calidades que le hemos atribuído.

Canto I.—Que trata la salida de Cortés con su armada de Cuba, y tormenta que tuvo.

Canto II.—Que trata la entrada de Cortés en Acuçumill, y de lo que en él sucedió con Calachuni y su esposa; y el suceso de Aguilar, ansí en su fortuna como en su llegada á Cuçumill.

Canto III.—Que refiere el fin del suceso de Aguilar, y la batalla que los españoles hubieron en Tabasco y su tierra, y el haber hallado Cortés la nao perdida, y lo que á Salcedo acaeció con una lebrela.

Canto IV.—Que remata la batalla con los potonchanos, y la ruina que en él hubo.

Canto V.—Que refiere la reñida batalla de los potonchanos, y el suceso de Curaca.

Canto VI.—En que se concluye la sangrienta y reñida batalla difinida con Tabasco.

Canto VII.—Que refiere la entrada de Cortés en Chalchicoeca, y lo que en Teutlille pasó.

Canto VIII.—Que refiere la resolución de Motezuma, el despacho del navío á Su Majestad, y de otros sucesos que hubo en la Villa Rica, Cotlaxta, Cempoala, y Chianhiuztlán, y la plática que Motezuma hizo á los suyos.

Canto IX.—Resuélvese Cortés en la ida á Tlaxcala y lo que allí le avino, y cómo la agorera Tlantepuzylama tomó el peyote, y aconsejó la paz á Tlaxcala.

Canto X.—Que trata la entrada de Tlaxcalla y las paces que se asentaron por consejo de Tlantepuzylama, que tomó el peyote, y la entrada y guerra de Chulula y vía de Méjico.

Canto XI.—Que trata la descripción de Méjico y costumbres dél y su tierra, y la entrada de Cortés en él, y la prisión de Motezuma; y lo que acaeció viendo escupir un soldado que era su guarda.

Canto XII.—Que refiere la muerte de Qualpopoca, la prisión de Cacama, y el haber echado á Motezuma prisiones, y la venida de Pánfilo de Narváez, y lo que della resultó.

Canto XIII.—Que trata la partida de Cortés de Méjico á Cempoala, y haber vencido Pánfilo de Narváez, y la relación que le hace D. Pedro de Alvarado de lo sucedido en Méjico en su ausencia, y la muerte de Motezuma.

Canto XIV.—Que refiere las batallas que en Méjico Cortés hubo, y el haber ganado el templo, la forzosa salida dél, y lo que costó, y el sueño que el autor soñó.

Canto XV.—Que trata la forzosa salida que Cortés de Méjico hizo, y los muchos muertos que allí hubo, y la reñida batalla de Otumba, y llegada á Tlaxcala y otros sucesos.

Canto XVI.—Que trata la batalla que Cortés dió á los mejicanos y culhuas en Huacachula, por aviso y aliación que con el cacique de allí tuvo, y otros sucesos.

Canto XVII.—Que refiere la venida de Cortés á Tezcuco, y las batallas que

en las salidas dél tuvo con Yacapichtla, Quauhna, Huac, Tacubaxaltocán y Xuchimillco.

Canto XVIII.—Que trata el extraño y amoroso suceso de Juan Causino y Culhua, y el trance en que se vió, y cómo Cortés echó los bergantines al agua.

Canto XIX.—Que trata el alarde último que Cortés hizo en Tezcuco, el nombramiento de maeses de campo, el cerco de Méjico, la primera batalla de los bergantines.

Canto XX y último.—Que remata las muchas y reñidas batallas que en el cerco de Méjico hubo, y la prisión de Quanhtemoctzin, rey.

Como se ve, el autor ofrece una segunda parte de su obra, en esta última octava, por cierto bastante bella:

Suele la tierra inculta, mal labrada
Dar de la primer mies muy poco fruto,
Y siendo con cuidado cultivada
Produce en abundancia su tributo.
Yo soy la tierra estéril mal arada,
Que el invierno me fué seco y enjuto,
Aguárdeme, á quien mal he parecido,
Que mi segundo fruto vea cogido.

«Don Antonio Saavedra Guzmán, natural de México, hijo de los primeros pobladores de este reino y biznieto del primer conde de Castelar, don Juan Arias de Saavedra. Se dedicó al estudio de las bellas letras, especialmente á la poesía é historia, y en la de su país añadió el auxilio de la lengua mexicana, que supo con perfección. Estuvo casado con una nieta de Alvarado, otro de los capitanes de Cortés y hermano del famoso Pedro, fundador de Guatemala. Pasóse á España á fines del siglo XVI y en setenta días de su navegación compuso con los materiales que había acopiado en siete años, la dicha obra».—BERISTAIN.

SÁNCHEZ (P. PEDRO)

400.—Libro del / Reyno de Dios, y del / camino por do se alcança. Confirmado con / exemplos y sentencias de Santos. / Compvesto por el Padre / Doctor Pedro Sanchez de la Compañia de Iesus: y aora / nueuamente enriquezido con quatro libros, en / confirmacion de su intento. / Dirigido a los Padres Sacer-/ dotes de la Compañia de Iesus. / Año (*E. de la Compañía.*) 1599. / Con privilegio. / En Madrid, Por Luis Sanchez.

4.°—520 hs. fols., más 12 de prels, y 24 de Indice sin numerar—sign. ¶-¶¶, *A-Z, Aa-Zz, Aaa-Yyy*—todas de 8 hojs., menos ¶ que tiene 4—apostillado.

Port.—v. en b.—Tasa: Madrid, 24 Mayo 1594.—Erratas: Madrid, 26 Marzo 1599.—Aprob. de Fr. Francisco Ortiz Lucio: Madrid, 25 Agosto 1598.—Licencia del Provincial: Villarejo de Fuentes, 14 Julio 1598.—Suma del priv. al autor por diez años: Madrid, 2 Abril 1598.—Ded.—Pról. al lector.—Tabla.—Texto (8 libros).—Tabla de Santos y personas notables.

Segunda edición.

Bib. de S. Isidro en Madrid.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova», t. II, p. 236.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 654.
BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. Amer. Sept.», t. III, p. 114.

La aprobación y licencia se refieren á lo que el autor había añadido en este libro.

SCHMIDEL (ULDERICO)

401.—Vera hiſtoria / admirandæ cvivs-/dam nauigationis, quam Hul- / dericus Schmidel, Straubingenſis, ab Anno 1534. / uſque ad annum 1554. in Americam vel nouum / Mundum, iuxta Braſiliam & Rio della Plata, confecit Quid / per hoſce annos 19, ſuſtinuerit, quam varias & quam mirandas / regiones ac homines viderit. Ab ipſo Schmidelio Germanice, / deſcripta: Nunc vero, emendatis & correctis Vrbium, Regio-/num & Fluminum nominibus, Adiecta etiamtabula / Geographica, figuris & alijs notationi-/ bus quibuſdam in hanc for-/mam reducta. (*Viñeta en cobre con el retrato del autor á caballo sobre una llama.*) / Noribergæ, / Impenſis Levini Hulſij, 1599.

4.°—Port.—v. en bl.—1 hoja con el retrato del autor, de cuerpo entero, y la leyenda «Contrafactor Ulrichs Schmidels.»—101 pp. y una blanca al fin; las dos primeras, encabezadas por el escudo de armas del obispo Juan Philippo, con la dedicatoria de Hulsius; las foliadas 3-5 con el prólogo del mismo al lector y el prefacio de Schmidels.—2 mapas plegados, grabados en cobre y 16 láminas.—Letra bastardilla y notas marginales.

En caso de existir la edición de 1597, ésta seria la segunda edición latina, hecha por Hulsius en vista del original alemán de 1567.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 72.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 592. Col. 661: «Levino Hulsio la enmendó y restituyó los nombres que estaban corrompidos, así en latín como en alemán, y con un *Mapa* de la parte Austral de las Indias Occidentales, Brasil, Caribana, Guiana, Castilla de Oro, Nicaragua, las Antillas, el Perú, y debajo del Trópico de Cáncer, el Río de la Plata, los Patagones, Estrecho de Magallanes y muchas estampas, la imprimió 1599. 4.°, traducida en latín».

«D. Gabriel de Cárdenas la redujo á Epítome, con algunas declaraciones para mejor inteligencia de ella, impreso 1631, [*sic*] fol.»

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 235.

LECLERC, *Bibl Amer.*, (1867) n. 1387; y *Bibl. Amer.*, n. 1942.

FIELD, *Indian Bibl.*, n. 1361.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. II, p. 159.

MEDINA, «Bibl. Amer.», n. 2478.

MITRE, *Anales del Museo La Plata*, t. I, donde nuestro ilustre amigo ha publicado un erudito é interesante articulo bio-bibliográfico de Schmidel.

La relación de Schmidel se publicó por primera vez en las hojas 1-26 del segundo tomo de una colección de viajes en alemán hecha por Franck von Word, que lleva por titulo:

—Ander theil dieses Welbuchs von Schiffahrten... Durch Vlrich Schmidtl von Straubigen / vnd andern mehr / sodaselbst in eigner Person gegen wertig gewesen / vnd solches erfaren. Getruckt zu Franckfurt am Mayn / Anno 1567./ (*Colofón:*) Getruckt zu Franckfurt am Mayn / bey Martin Lechler / in Verlegung Sigmund Feirabends vnd Simon Hüters / Anno M.D.LXVII.

Fol.—4 hojas s. f. + 110 + 59 + 1 s. f. con el colofón.

El primer tomo de esta Colección se publicó ese mismo año, y el tercero lo describimos ya al tratar de la obra de Levinio Apollonio.

Los hermanos De Bry reprodujeron la relación de Schmidel en la Parte VII de su Colección de viajes (ediciones de 1597, (1600) y 1617; Hulsius la insertó también en las ediciones de 1599, 1602 y 1612 de su Colección, y luego en la latina (1597 y 1599). Los De Bry la pusieron también en su Colección latina de Grandes Viajes, ediciones de 1599 y 1625.

González de Barcia, según hemos visto, insertó la traducción castellana del libro de Schmidel en el tomo III de sus *Historiadores primitivos de Indias*, de donde la tomó Angelis para la suya.

En 1881, Don M. A. P[elliza] dió una segunda edición en castellano, con el título de «Historia y descubrimiento del Río de la Plata y Paraguay,» Buenos Aires, 8.°, haciéndola seguir de varios documentos históricos de interés.

Ternaux-Compans la vertió en francés y la publicó en el tomo V de la primera serie de su *Récueil*.

La biografía de Schmidel ha sido escrita por Mondeschein *(Ulrich Schmidel von Straubig und seine Reisebeschreibung, 1881)* y por Mitre en su artículo citado, á cuyos libros remitimos al lector. A nuestro propósito baste saber que en 1534, hallándose Schmidel en Amberes, cuando contaba unos 25 años de edad, se embarcó para Cádiz con propósito de pasar al Nuevo Mundo; que el 1.° de Septiembre de aquel año salió de San Lúcar en calidad de soldado en la expedición que D. Pedro de Mendoza llevó al Río de la Plata, donde permaneció durante veinte años, hasta que habiéndose embarcado en el puerto de San Vicente del Brasil, después de pasar por Portugal, España é Inglaterra, llegaba á su patria en Enero de 1554. No se sabe á punto fijo cuando murió, si bien se tiene por cierto que vivía aun en 1567.

VARGAS MACHUCA (BERNARDO DE)

402.—Milicia / y descripcion / de las Indias, por / el Capitan don Bernardo de Var- / gas Machuca, Cauallero Caſ- / tellano, natural de la villa / de Simancas. / Dirigido al Licenciado Pavlo / de Lagvna Preſidente del Conſejo Real de las Indias. / (*E. de a. del Mecenas*). En Madrid, / En caſa de Pedro Madrigal. / (*Filete.*) Año. M.D.XCIX.

4.°—186 hojs. fols., más 16 de prels. y 22 al fin sin numerar—sign. §-§§, *A-Z*, *Aa Cc*—todas de 8 hojs.—Apostillado.

Port.—v. en bl.—Tasa (56 pliegos á cinco blancas): Madrid, 3 de Abril 1599.—Erratas (J. Vás-

quez del Mármol)—Aprob. de D. Juan de Mendoza.—Id. de D. Diego Vásquez Arce: Madrid, 19de Octubre 1597.—Id. de D. Antonio Osorio: Madrid, 8 de Agosto 1598.—Id: de Fr. Francisco de Ortega: San Felipe de Madrid, 2 de Octubre 1597.—Priv. al autor por diez años: Madrid, 2 de Octubre 1598.—Ded.—Prólogo.—Epistola persvatoria *(sic)*, del Capitán Alonso de Carvajal, natural de la ciudad de Tunxa, en el Nuevo Reino de Granada, al sabio y prudente lector (en verso suelto).

Sonetos: del Licenciado Tribaldos de Toledo, al autor, de D. Pedro Liñán de Riaza, de D. Luis Bravo de Acuña, del Capitán y Sargento Mayor Lázaro Luis Pranzo, del Licenciado Francisco de la Torre Escobar, del Lic. Cipriano de la Cueva Montesdoca, del id. Gonzalo Mateo de Berrio, de D. Juan de Tassis y Peralta, de Hernando de Mena.

Grabado en cobre el retrato del autor y debajo una cartela donde se lee su mote:

A la Espada y el compas
Mas. y mas. y mas. y mas.

En la parte superior izquierda sus armas y en la derecha un tarjetón con el numeral 42, que debe indicar la edad del autor.—Texto.—(Fol. 127): Descripción / breve de todas / las Indias Occidentales; con la / Idrographia, y Geographia de / las costas de mar, Reynos, y / particulares Pro-/ uincias.—Dos págs. en bl.—Grab. en mad.: la Esfera celeste. — Compendio de la Sphera. (fols. 181-186).—p. en b.—Tabla de todo lo que se contiene en este libro de la Milicia Indiana.—p. en b. —Declaración de los nombres propios deste libro.—Colofón.—p. en b.—Adorno.—p. en b.

B. M.

Primera edición.

León Pinelo, «Epítome», pp. 118 y 184.
Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 228.
Lasor a Varea, «Universus», t. II, p. 32.
Pinelo-Barcia, «Epitome», t. II, col. 805, y t. III, 1329.
Ternaux-Compans, «Bibl. Amér.», n. 231.
Salva, «Catálogo», t. II, n. 3825.
Gallardo, «Ensayo», t. IV, n. 4177.
Leclerc, «Bibl. Amer.», n. 2979.
Maffei y Rua Figueroa, «Bibl. min. esp.», t. II, p. 228.
«Catalogue Heredia», t. III, n. 3323.
Picatoste y Rodriguez, «Bibl. cient. esp.», p. 324.
Matute y Gaviria, «Hijos de Sevilla», t. I, p. 139.
Pérez Pastor, «Bibl. Madr.», n. 662.

La *Milicia Indiana* se divide en cuatro libros:

I. «En que se tratan las partes de que ha de ser compuesto un buen caudillo.

II. «En que se advierte el modo de hacer soldados, y prevenir sacerdotes, medicinas, armas, municiones, herramientas y matalotaje.

III. «En que se trata la obligación del soldado, el sacar la gente de tierra de paz, el marchar por tierra de guerra, atravesar ríos, alejarse por fuerza, dar trasnochadas, emboscadas, guazavaras, y recibirlas.

IV. «Como se han de ajustar las paces, y... se ha de poblar una ciudad; y como se ha de repartir la tierra, y el buen tratamiento que se debe al Indio; con el premio de Conquistadores y pobladores.»

Dedicatoria:—«...emboscado en la materia deste libro, primer discurso de la Milicia Indiana, que en ratos desocupados de mis pretensiones (del premio de mis servicios) he compuesto, tomando por blanco el real servicio, en el entretanto que se me manda volver á tomar las armas, después de veinte y ocho años

.que tengo empleados en pacificaciones de Indias, quitando dellos seis que gasté en jornadas á Italia....

«La aprobación de Vásquez Arce debió ser al mismo tiempo corrección, pues dice: «Algunas cosas van tildadas, que por yerro de pluma venían escritas, las cuales quitadas, me parece que se puede imprimir, y esperar mediante sus avisos, buenos efectos...» Además, D. Antonio Osorio advierte al fin de la suya: «...y con las cosas que se han enmendado, me parece que se puede imprimir...»

«En el libro II de Difuntos de la Parroquia de S. Martín de esta Corte se halla la siguiente partida:

«1622.—Febrero 17.—Don Bernardo de Vargas Machuca, Capitán general de Su Magestad en las Indias, murió este dia, recibió los Santos Sacramentos, hizo testamento ante Fernando de Villanueva, escribano. Por él se mandó enterrar en S. Norberto y manda que el funeral y misas que por su alma se hicieren sea á voluntad de sus testamentarios, que son, su hijo, D. Alvaro Félix Muxica y D.ª Isabel Ruiz Sánchez, su prima: viven junto á los Premostratenses.» — PÉREZ PASTOR.

Además de otros libros impresos del autor que se describen en esta bibliografía, debemos recordar aquí que Pinelo, *Epítome*, pág. 67, le atribuye una *Defensa de las conquistas de las Indias*, refiriéndose á Remesal, quien asegura que no se dió licencia para la impresión, «por ser todo el libro contra el Obispo de Chiapa». Este trabajo de Vargas Macguca ha sido publicado en nuestros días por Fabié en las pp. 201-311 del tomo LXXI de la *Colección de documentos para la historia de España*. (1879)

La *Milicia y descripción de las Indias* ha sido reimpresa en los tomos VIII y IX de la *Colección de los libros raros ó curiosos que tratan de América*, Madrid, 1892.

D. Bernardo de Vargas Machuca sirvió diez años de soldado en Italia y en las reales armadas, y veinte en Indias «como caudillo y capitán general», hallándose en muchas conquistas, poblaciones, allanamientos y castigos, haciéndolos, como cabeza, á su costa, con grandes gastos, riesgos y heridas, sin haber sacado más que la experiencia de aquellas guerras, «de que es buen testigo, decía Vargas, el libro de la *Milicia Indiana*, que en medio del golfo de mis pretensiones he sacado á luz». Volvió de pretendiente á la corte, y en 1599, sabedor de los sucesos de Chile, presentó al Consejo de Indias un *Discurso sobre la pacificación y allanamiento de los indios de Chile*, ofreciendo someter á los araucanos y empeñando para ello su cabeza, siempre que se le encargase del gobierno y se le proporcionasen cuatrocientos hombres.

De otras fuentes consta que sirvió en la guerra de Granada desde el año de 1568, en Italia, y en las Indias en algunas armadas contra corsarios, así en el Mar del Sur como en el Norte, y particularmente en el Nuevo Reino de Granada en la pacificación de los indios del Magdalena. Sin duda por haber estado en aquellas partes, Juan de Castellanos, autor de las *Elegías y elogios de varones ilustres de Indias* solicitó de él un soneto que en verdad no lo acredita de poeta.

En 6 de Agosto de 1599 dió su parecer al Consejo de Indias sobre si convendría despoblar á Chile, oponiéndose á la idea, cuyo discurso, en letra de la época, se conserva con otros papeles suyos relativos á la defensa del Mar del

Sur, en el Museo Británico. El mismo Consejo le propuso al Rey en 1600 para que condujese la gente que se había reclutado para Chile.

Como lo dijo en la portada de su obra, fué natural de Simancas; sus padres se llamaron Juan de Vargas, que sirvió 64 años al Rey, y doña Teresa de Vargas. Su hijo don Alvaro Felix de Vargas presentó al Consejo de Indias un memorial de los servicios de su padre, que daremos á conocer más adelante.

VERACRUZ (FR. ALONSO DE LA)

403.—Rev. Patris / Fr. Alphonsi / a Vera Crvce / Hispani / Ordinis Eremitarum S. Auguſtini. / Et in primaria cathedra mexicanae vniuerſi- / tatis S. Theologiae Doctoris. / Specvlvm coniv- giorvm, / cvm appendice. / Nunc primum in Italia Typis excuſum. / De consensv svperiorvm. / (*E. del imp.*) Mediolani, / (*Debajo de un filete:*) Ex Officina Typographica quon. Pacifici Pontij. / M.D.XCIX.

4.°—Port. en rojo y negro. —v. en bl. — Carta de Juan Bautista Piccaia al Cardenal Flaminio Plato: Milán, Septiembre de 1599, 4 pp. s. f.—Præfatio, 2 pp.—Index articulorum, 4 pp. s. f., á dos cols.—368 pp. á dos cols., apostilladas.—Peroratio, 369-372.—Scripta ab authore, 1 p. s. f.—Líneas de parentezco, 1 p.—Repertorium, 11 hojs. s. f. á dos cols.

Con nueva portada:

—Appendix / ad Specvlvm / conivgiorvm / per evndem Fratrem Alphonsvm / á Vera Cruce, Ordinis Eremitarum Sancti Auguſtini, / ſacræ paginæ Doctorem, & Cathedraticum / Primarium, Vniuerſitatis Mexicanæ / in nouo Orbe. / Iuxta definita in ſacro vniuerſali Concilio Tridentino, circa matri- / monia clandeſtina. / De Conſenſu Superiorum. / (*E. del imp.*) Mediolani, / (*Debajo de un filete:*) Ex Officina Typographica quon. Pacifici Pontij. / M.D.XCIX.

Port.—v. en bl.—Ad lectorem, 1 p. — Aprob. del P. Julio Nigrono: Milán, 5 de Agosto de 1598; id. de Jacobo Antonio Carolo, 8 de id.; lic. del inquisidor Fr. Deodato, 5 de id. y el imprimatur; 1 p.—Summarium, 4 pp. s. f. á dos cols.—88 pp. apostilladas.—No existe en esta edición la cédula real sobre privilegios de los religiosos.

Cuarta edición.

B. U. S.

Nicolas Antonio, «Bibl. Hisp. nova», t. I, p. 53.
Garcia Icazbalceta, «Bibl. Mex.», p. 68.

1600

ACOSTA (P. JOSE DE)

404.—Iosephi Acosta e Societate Jesu Conciones in Quadragesimam. Colonia. 1600, 8.°

ALEGAMBE, «Bibl. Scrip. Soc. Jesu», p. 281.
NICOLÁS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova,» t. I, p. 800.
BACKER, «Bibl. des Ecrivains.», t. I, p. 2.

AGÍA (FR. MIGUEL DE)

405.—F. Michaelis Agia, / Valentini, Ordinis / Sancti Frãciſci publici ſacre Theo- / logicae profeſſoris / De exhibendis avxiliis, / ſiue de inuocatione vtrivſq; brachij, / tractatvs. / Ad Licentiatvm Pavlvm / de Laguna Supremi Indiarum Senatus / Praeſidem ampliſsimum. / Anno *(Un* IHS*)*. 1600. / Cvm privilegio. / Madriti, Apud Ludouicum Sanchez. /*(Debajo de una raya:)* Vendeſe en caſa de Franciſco Lopez, librero en Corte.

4.°—Port.—v. en bl.—Tasa: Madrid, 7 de Agosto de 1600, 1 p.—Errata, 1 p.—Licentia Superiorum, Abril de 1599, 1 p.—Aprob. del Lic. Alonso de Arévalo Sedeño: Madrid, 29 de Mayo 1600, 1 p.—Real cédula de privilegio para la impresión, 25 de Julio de 1600, 2 pp. — Epistola nuncupatoria, 4 pp. s. f.—Ad. lectorem, 2 pp.—Disticos latinos del impresor Sánchez en elogio del autor y de su obra, y un epigrama latino de Vicente Menor, clérigo, al mismo tema, 2 pp.—174 pp.—Index fundamentorum et conclusionum, 8 pp. s f.—Index locor. Sac. Scrip., 4 pp. s. f. — Capita juris canonici, 3 pp.—Index rerum, 19 pp. s. f. á dos cols.
B. U. S.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nova,» t. II, p. 129.
SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. II, p. 363.
XIMENO, «Escrit. de Valencia», t. I, p. 231.
BEŘISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. amer.», t. I, p. 15.
FUSTER, «Bibl. Valenciana», t. I, p. 199.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 670.

El impresor Sánchez dice al autor:

Cujus ad extremos nomen Garamantas et indos
Currit ab Eois non sine laude plagis
Cujus virtutes mirata Valentia, mores,
Doctrinam ingenii munera, scripta, sales;
Et quae digna Deo respondet Apolline, lumen
Esse valentini jactat ubique solit.

Agía es también autor de otro libro que describimos en nuestra «Imprenta en Lima.»

Las noticias biográficas que se tienen de Fr. Miguel de Agía se reducen á que fué natural del reino de Valencia, que tomó allí el hábito de San Francisco y enseñó filosofía, y que en 1563 pasó á Nueva España y luego á Guatemala. Consta que en 1604 se hallaba en Lima.

ALEMAN (MATEO)

406.—Primera parte / de Gvzman / de Alfarache, por / Matheo Aleman, criado del Rey / nueſtro ſeñor, y natural ve- / zino de Seuilla. / Dirigida à D. Franciſco de Rojas, Mar- / ques de Poza, Señor de la caſa de Monçon, / Preſidente del Conſejo de la hazienda / de ſu Mageſtad, y tribu- / nales della. / Con licencia y privilegio. / En Madrid, por los herederos de Iuan / Yñiguez de Lequerica, Año de 1600. / Fortiſsima baſis timor Domini.

4.°—Port. dentro de un frontispicio. — v. en bl. — Aprob. de Fr. Diego Dávila: Madrid, 13 de Enero de 1598, y tasa: Madrid, 4 de Marzo de 1599, 1 p.—Erratas, 1 p.—Real cédula autorizando la impresión: Madrid 16 de Febrero de 1598, 1 hoja.—Ded., 1 hoja.—Al vulgo, 3 pp. s. f. — Del autor al discreto lector, 3 pp. s. f.—Declaración para el entendimiento deste libro, 1 hoja. — Elogio de Alonso de Barros en alabanza del libro y del autor, 5 pp. s. f.—Epigrama de Vicente Espinel, en latín, 1 p.—Soneto del Licenciado Arias á la vida de Guzmán de Alfarache, 1 p. — De Hernando de Soto al autor, versos, 1 p.—Tabla, 6 pp. s. f.—Retrato del autor, el mismo de la Ortografía de México, con la leyenda que no tiene aquél: Legendo simulque peragrando.—Texto: 255 hojas.—Soneto, 1 p.—Colofón: En Madrid. / *(Filete)*. Por los herederos de Iuã Yñi- / guez de Lequerica. Año de M. DC.

B. Duque de T'Serclaes.

Edición que no hemos visto citada.

407.—Primera parte / de la vida / del Picaro / Gvzman de / Alfarache. / Compvesta por Matheo / Aleman, criado del Rey Don Felipe III. nue / ſtro Señor, y natural vezino de Seuilla. / Dirigida a Don Francisco de Rojas, Marques / de Poza, Señor de la casa de Monçon. Presidente / del Consejo de la hazienda de su Magestad, y Tri / bunales della. / Con Licencia del Ordinario. / (*E. del I.*) En Bruxellas. / En la Emprenta de Iuan Mommarte detras la / casa de la Villa, y Rutgerio Velpio. / Anno 1600.

8.°—246 h.—sign. A-Dd—Port.—Priv. de los Duques de Bravante á Juan Mommarte por seis años: Bruselas, en medio *(sic)* de Mayo de 1600.—Aprob. del M. Fr. Juan Vincente: Barcelona, 27 Abril 1599.—Ded. suscrita por el autor, sin fecha.—Al vulgo.—Al discreto lector.—Declaración del libro.—Elogio de Alonso de Barros.—Soneto anónimo.—Texto.—Tabla.

Nicolas Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. II, p. 115.
Gallardo, *Ensayo*, t. I, n. 119.
Salva, *Catálogo*, t. II, p. 111.
Catalogue Heredia, t. II, n. 2579.

408.—Primera parte / de Gvzman / de Alfarache, por / Mateo Aleman, Cria / do del Rey don Felipe III. / nuestro señor, y natural / vezino de Seuilla. / Dirigida á Don Francisco de Rojas, Mar / ques de Poza, Señor de la casa de Mon / çon Presidente del Con-

sejo de la ha / zienda de su Magestad, y tribunales / della. / Con licencia y priuilegio. / Se vende en Casa de Nicolas Bon / fons en calle de nuestra seg̃nora / en Paris. / Año de 1600.

12.°—288 h.—sign. a A-Z—Port.—v. en bl.—Aprob. de fray Diego Dávila: Madrid, 13 Enero 1598. —Priv. al autor por seis años: Madrid, 16 Febrero 1598.—Ded. suscrita por el autor (sin fecha).—Al vulgo.—Al discreto lector.—Declaración para el entendimiento de este libro.—Elogio de Alonso de Barros en alabanza del libro y de su autor.—p. en bl.—«Extrait du Privilège; Paris, le dernier jour de Mai 1600.—Texto.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 120.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, p. 111.

409.—Primera Parte de la vida del picaro Gvzman de Alfaranhe. Compvesta por Mateo Aleman. Barcelona, Sebastian de Cornellas, 1600.

8.°—8 hojs. prels., 207 foliadas y una para terminar la tabla.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 1694.
Catalogue Heredia, t. II, n. 2578.

410.—Primera Parte de Gvzman de Alfarache. Compuesta por Mateo Aleman. En Coimbra, Diego Gomez. M.DC.

8.°—8 hojas prels., 207 foliadas y una de tabla.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 1595.

411.—Primera Parte de Guzman de Alfarache, compuesta por Mateo Aleman. Lisboa, Iorge Rodriguez, 1600, 4.°

Catálogos de Quaritch (1866) y Gancia de Brighton, citados por Salvá, t. II, p. 111.

Para allegar un número, aunque más no sea, á la bibliografía de la obra de Alemán, insertamos aquí la descripción de una edición hasta ahora no citada:

—Vida y hechos / del picaro / Gvzman / de / Alfarache. / Atalaya de la vida humana. / Por Mateo Aleman / Criado del Rey nueſtro Señor, / y natural Vezino de Sevilla. / Nueva Impreſsion, corregida de muchas erratas, y enriqueſcída con muy lindas Eſtampas. / Parte Primera. / (*E. del impresor.*) En Amberes. / Por Geronymo Verdussen. Impreſſor / y Mercader de Libros, en el Leon dorado. 1681. / (*Debajo de un filete:*) Con Licencia y Privilegio.

8.° — Antep. grabada en cobre por Gaspar Boutats, con escenas alegóricas y retrato de Guzmán de Alfarache.—Port.—v. en bl.—Al vulgo, 3 pp.—Al discreto lector, 3 pp.—Elogio de Alonso de Barros, 4 pp.—Declaración, 2 pp —Texto, 299 pp., 4 de Tabla, s. f. y f. bl.

VOL. II:—Port —v. en bl.—Al curioso lector, 5 pp.—Elogio de Luis de Valdés, 6 pp.—Poesías, 3 pp.—Texto, 396 pp. y al pié la aprob. del canónigo Alberto Vanden Eede: Amberes, 13 de Marzo de 1677.—Tabla, 4 pp. s. f., y al pié la suma del privilegio.

A este mismo intento describimos á continuación el siguiente curiosísimo

impreso (de que posee ejemplar nuestro buen amigo el excelentísimo señor Duque de T'Serclaes de Tilly) obra de nuestro autor hasta ahora desconocida.

—(*En el anverso de la primera pág.:*) A Don Diego Fer-/nandez de Cordoua, Duque de / Cordoua y Segorbe, Marques / de Comares. / Odas de Horacio traduzidas por / Mateo Aleman.

4.°—5 pp. s. f. y 3 blcs.—Sin fecha ni lugar.—Las odas traducidas son dos, la 10 del lib. 11 y la 14 del mismo lib.: Eheu! fugaces, Posthume, etc.

Como se sabe, la obra de Alemán fué vertida á varios idiomas extranjeros y aún al latín con el título de:

—Vitae humanæ proscenium: in quo sub persona Gusmani Alfaracii, etc. Gaspare Ens editore. *Coloniae Agrippinae*, 1623; 16.°

Puesto que la obra de Alemán interesa á la América sólo por ser de quien es, no necesitamos preocuparnos de su biografía, que está aún por hacer, sea dicho de paso, y como que á ella tocan de cerca, vamos á consignar aquí unos cuantos rasgos sacados de documentos del Archivo de Indias. Consta, pues de esa fuente, que su verdadero nombre era Mateo Alemán de Ayala y que tuvo por padres al doctor Hernando Alemán y á doña Juana N., habiendo nacido en Sevilla el año de 1545. Los testigos que depusieron en la información á que hacemos referencia aseguran que era «cristiano viejo é de limpia é buena generación y no de casta de judíos, moros ó herejes, ni de los nuevamente convertidos»; y que en cuanto á señas de su persona en 1582, fecha de las declaraciones, era «alto de cuerpo, de nariz larga, barbitaheño oscura.» Tenía en aquel entonces cuatro hijos, todos naturales, como él. En 9 de Junio de 1607 obtuvo licencia para pasar á México, donde en 1615 se hallaba residiendo en el pueblo de Chalco.

ALVARADO (ALFONSO DE)

412.—Artium differendi ac dicendi indiffolubili vinculo junctarum libri duo. Auctore Alphonsus de Alvarado. Basileae, 1600, 8.°

Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova*, t. 1, p. 10.

Este autor dice que Alvarado era peruano, y á tal título apuntamos aquí la obra que se indica. Le atribuye también otra: *In Ciceronis orationes analysis et enarrationes Logicae Rethoricae, Ethicae, Politicae, Historicae.* Basileae apud Konig, 1544, 4.°

Parece muy extraño que este autor hubiese podido publicar una obra en 1544 y otra en 1600, con diferencia de más de medio siglo. Suponemos, pues, que en la fecha de esta última debe haber alguna equivocación, ya que, además de la anomalía que queda citada, resultaría un contrasentido que un autor nacido en el Perú hubiese publicado algo en 1544, esto es, cuando aún no hacían dos lustros á que aquel país estaba descubierto.

BEJARANO (FR. PEDRO)

413.—Resolucion de las monedas y especies de perlas de la Isla Margarita, por Fr. Pedro Bejarano, dominico. 1600, 4.°

LEON PINELO, *Epitome*, p. 97.
QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Script.*, t. II, p. 349.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 694 y 808.

No hemos visto esta obra que los autores que quedan citados recuerdan con ese título un tanto raro. De su autor Fr. Pedro Bejarano tendremos ocasión de ocuparnos en el siguiente volúmen, con motivo de otra obra suya, impresa en 1601.

BENZONI (JERÓNIMO)

414.—Novae novi / orbis historiæ, / id est, / Rerum ab Hispanis in India Occidentali ha- / ctenus gestarum, & acerbo illorum / in eas gentes dominatu, / Libri tres, / Vrbani Calvetonis / opera industriáque ex Italicis Hieronymi / Benzonis Mediolanẽsis, qui eas terras XIII. / annorum peregrinatione obijt, commentariis / descripti, Latini facti, ac perpetuis notis, ar- / gumentis & locupleti memorabilium rerum / accessione illustrati. / His ab eodem adiuncta est, / De Gallorum in Floridam expeditione, & insigni / Hispanorum in eos sæuitiæ exemplo, / breuis Historia. / (*E del I.*) ¶ Apud Hæredes Eustathij Vignon / Anno M. DC.

8.°—16 hojs s. f.+480 pp.+6 hojs. s. f.

Tercera edición de la traducción latina de la obra de Benzoni hecha por Urbano Chauveton.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, hoja 915.
LECLERC, «Bibl. Amer.», (1867) n. 142, y "Bibl. Amer.", n. 61.
RUSSEL SMITH, "Bibl. Amer.", n. 231.
STEVENS, "Hist. Nuggets", n. 249.
TROMEL, "Bibl. Amér.", n. 54.
AMAT Y FUMAGALLI, "Bibl. Colomb.", n. 1038.

FRAGOSO (JUAN)

415.—Aromatvm, / frvctvvm, et sim- / plicivm Aliqvot Medi- / camentorvm Ex India Vtraqve, / et Orientali et Occidentali, in Europam / delatorum, quorum iam est vsus pluri- / mus, Historia brevis, vti- / lis, et iucunda. / Conscripta primvm / Hispanice A Ioanne Fragoso / Philippi II. Hispan. Regis Me- / dico et Chirurgo. / Nvnc latine edita opé- / ra Ac Stvdio Israelis Spa-

chii / Med. D. & Prof. Argentinensis cum / Notis marginalibus atque / Indice. / Plura indicat ad Lectorem / Præfatio. ¶ Argentinæ / Excudebat Iodocvs Martinvs. / Anno M. DC.

8.°—8 hojs. s. f.+115 hojas+1 s. f.—Letra bastardilla.

PRITZEL, "Thesaurus literaturæ botanicæ», n. 3307.
TROMEL, "Bibl. Amér.", n. 53.

Traducción de la obra de Fragoso impresa en Madrid en 1572, que queda descrita con el número 223 de esta *Biblioteca*.

SEGURA (P. JUAN DE)

416.—Tratado de la humildad y obediencia. Por el P. Juan de Segura, de la Compañia de Jesus. Madrid, 1600, 8.°

BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. hisp. amer. sept.», t. III, p. 134.
BACKER, «Bibl. des Ecriv.», t. IV, p. 672.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 763.

«El P. Juan de Segura, natural de Toledo, maestro en artes por la Universidad de Alcalá, tomó la sotana de coadjutor temporal de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla. Pero sus prelados le obligaron á recibir después el sacerdocio, movidos de sus talentos, letras y virtudes. Fué en España rector del Colegio de Valladolid, y de allí salió para recibir en la Florida la corona del martirio.» BERISTAIN.

TORRES (PEDRO DE)

417.—Libro qve trata / de la enfermedad / de las Bvbas. / Compvesto por el Doctor / Pedro de Torres Medico, y Cirujano de la Mageſtad de / la Emperatriz nuestra ſeñora, natural de Daroca / en el Reyno de Aragon. / Dirigido a Don Ivan de Boria / Conde de Mayalde, y de Ficallo, del Consejo de Estado del / Rey nueſtro ſeñor, y mayordomo mayor de la / Emperatriz nueſtra ſeñora. / (*E. de a. del Mecenas grab. en mad. y á los lados esta leyenda impresa*: MERVISSE / SATIS.) Con Priuilegios de Caſtilla, y Aragon. / En Madrid, Por Luis Sanchez. Año 1600. / (*Al fin*:) En Madrid, / Por Luis Sanchez. / Año M. DC.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—114 pp.+3 hojas s. f. al fin.—Signado ¶, °°, *A-P*, de á 4 hojas.—Todas las pp. dentro de un doble filete, y entre éstos las apostillas.

Prels.:—Tasa: Madrid, 7 Marzo 1600.—Aprob. del Dr. Francisco González de Sepúlveda: Madrid, 2 Diciembre 1600.—Erratas.—Suma del priv. al autor por diez años: 17 Enero 1600.—Priv. de Aragón por igual tiempo: Madrid, 9 Enero 1599.—Poesias de Liñán de Riaza y del Licenciado Juan Pascual Fernández en loor del autor.—Dedicatoria.—Al lector.—Texto, que acaba con un «Antidotario breve de las diferencias de xaraues Magistrales, vnguentos, apocimas, pegados, poluos, con-

seruas y vinos, que por nuestras Españas se vsan para la cura deste mal.—Tabla de capitulos.—Colofón.

Primera edición.—La segunda es de Alcalá, 1626.

Bibl. de la Facultad de Medicina en Madrid.

HERNANDEZ MOREJÓN, «Hist. de la Med. Esp.», t. III, p. 423.
SALVA, «Catálogo», t. II, n. 2753.
GALLARDO, «Ensayo», t. IV, n. 4077.
GÓMEZ URIEL-LATASSA, «Biblioteca», etc., t. III, p. 266.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 720.

El autor defiende que esta enfermedad había sido conocida de los antiguos, olvidada después y estudiada de nuevo en el siglo XV.

Torres dice que como curaba hacía más de ocho años en los hospitales de la Pasión y de los Italianos, y le habían sucedido en la villa tantos casos «que podría tener voto en esta materia».

VARGAS MACHUCA (BERNARDO DE)

418.—Libro de / exercicios / de la gineta,/compueſto por el Capitan D. Bernardo/de Vargas Machuca, Indiano, natural/de Simancas en Caſtilla/la Vieja./Dirigido al Conde Alberto Fucar./(*E. del M.*) En Madrid,/Por Pedro Madrigal,/(*Filete.*) Año MDC.

8.°—Port.—v. en bl.—16 hojs. s. f.—120 hojs.

Prels.:—Tasa: Madrid, 3 de Marzo de 1600.—Erratas.—Real cédula de licencia y privilegio: Madrid, 7 de Febrero de 1600.—Dedicatoria.—Aprob. de Sancho Dosma.—Prólogo.—Soneto del capitán Alonso de Carvajal, natural de Tunja en el Nuevo Reino de Granada.—Id. de D. Alonso de Bustos.—Tabla por partes y capitulos....1 hoja con un escudo de armas y un caballero con lanza y rodela y la leyenda «primor con fuerza».

M. B.—B. del Marqués de Xerez.

SALVÁ, «Catálogo», t. II, n. 2674.
«Catálogo Heredia», t. I, n. 649.
PÉREZ PASTOR, «Bibl. Madr.», n. 722.

En el prólogo dice el autor que cumplía con el mandato del conde Alberto Fucar, «escribiendo los ejercicios de la gineta: y en particular la teórica de la lanza y adarga que en las Indias Occidentales en largo tiempo cursé y aprehendí; que aunque es verdad que Berbería dió á España principio della, y España á las Indias, en esta parte se ha perficionado más que en otras...»

SIN FECHA DETERMINADA

SIGLO XVI

CARTA

419.—Treslado de vna carta em / biada de la ciudad de los Re / yes a esta ciudad de seuilla cõ / tando de como se ha alçado / en el cuzco francisco hernãdez / cõtra la S. C. C. M. del ẽpe / rador nro señor: e assi mesmo / de como entonelarõ a vẽtura / beltran porq̃ mato su muger.

4.°—4 h.—l. g.—Sign. a.— Port. y á la cabeza un grabado en madera.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 586.
ESCUDERO Y PEROSO, "Tip. Hisp.", n. 855.

La sublevación de Francisco Hernández Girón tuvo lugar en el Perú en Noviembre de 1553, de modo que la fecha probable de este impreso ha de ser del año siguiente de 1554.

CARTAS DE JESUITAS

420.—Copia de unas cartas embiadas del Brasil, por el Padre Nobrega, de la Compañia de Jesus, y otros Padres que estan

debaxo de su obediencia: al Padre Maestre Simon, Preposito de la dicha Compañia en Portugal, y a los Padres y Hermanos de Jesus de Coimbra. Trasladadas de Portugues en Castellano. Recebidas el año de 1551.

4.°—27 pp.—Sin lugar ni año de impresión, pero sin duda anterior á 1555, fecha que lleva nuestro número 170.

CARAYON, "Bibl. Hist.", n. 1226.

ANÓNIMO

421.—S. C. R. M. / (*Letra capital de adorno:*) Por otras he dado cventa, / de lo que en vueſtra Real audiencia paſſa, y la grã neceſsidad que auia, que V. M. proueyeſſe en ella / de los de mas Oydores, por el gran trabajo en que la rezia cõdicion, y mal gouierno del vuestro Pre / ſidente el Licenciado Santillan la ha pueſto: etc.

Fol.—6 pp. s. f., y hoja final bl.—Suscrita en Cartajena, á 12 de Junio de 1566.—Anónimo.—En letra cursiva.

A. I.

He aquí lo que respecto á este rarísimo folleto se lee en carta del Licenciado Castro, escrita al monarca, en los Reyes, á 20 de Diciembre de 1567: «Aquí tuve noticia de cierto libelo infamatorio contra el Licenciado Santillán, presidente de Quito, el cual según parece, se imprimió en esos reinos. Como vino á mi noticia, procuré de haberle para enviarle a V. M. en su Real Consejo de Indias, para que V. M. mande á los de su Real Consejo que castiguen al impresor que tal imprimió.»

PAREDES (FERNANDO DE) Y DE LA CORTE (EL LICENCIADO)

422. — Muy Illuſtre Señor. / En el pleyto que V. M. tiene viſto, entre / doña Iuana de Silua y don Alonſo Fer- / nandez de Cordoua, actores por el dere- / cho que a cada vno dellos les pertenece, / del officio de Scriuano y Secretario de / las Prouincias, y Reyno del Piru, de las / coſas tocantes a la gouernaciõ del: y reo / el Fiſcal de ſu Mageſtad. Se suplica a V. S. / trayga a la memoria los fundamentos a- / qui referidos, etc.

Fol.—26 hojs., con el v. de la última en bl.—Sin fecha, aunque parece poco posterior á 1578.—Con las firmas autógrafas de los licenciados Fernando de Paredes y De la Corte.

B. N. S.

NUÑEZ TEMIÑO (FRANCISCO)

423.—Proposicion que hiço à ſu Mageſtad, D. Francisco Nuñez Temiño, vecino de Leon de Nicaragua, pidiendo la pacificacion y conquiſta de la Coſta Rica, que no executò D. Diego de Artieda, à quien ſe concediò el año de 1575. Folio.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, col. 789.
BERISTAIN DE SOUZA, «Bibl. Hisp. amer. sept.», t. II, p. 344.

En las obras de Peralta, Fernández y otros no encuentro mencionado este impreso, ni siquiera el nombre de Núñez Temiño. Bien se deja comprender que su memorial al Rey ha debido estamparlo poco después de 1575.

MEMORIAL

424.—Memorial del hecho del pleyto, que en / grado de ſegunda ſuplicacion con las mil y quiniẽtas doblas / tratan en Conſejo, dõ Alõſo Fernandez de Cordoua, y doña / Iuana de Silua uiuda, muger que fue de don Iuan de Saauedra, y hermana del dicho don Alonſo, con el Fiſcal de ſu Ma / geſtad del Conſejo de las Indias, ſobre la ſcriuania mayor / de gouernacion de las prouincias del Peru.

Fol.—12 hojs. s. f.—Sin fecha, aunque poco posterior á 1578.—Con la firma autógrafa del Licenciado D. Fernando Carrillo.

B. N. S.—M. B.: Se pregunta si su fecha será de 1600.

425.—Por / Don Alonſo Fernandez de / Cordoua, Eſcriuano mayor de la / gouernacion del Piru. / Contra / Aluaro Ruiz de Nauamuel.

Fol.—31 hojs.—Sobre la Escribanía de Gobierno. — Sin fecha, si bien parece poco posterior á 1579.

B. N. S.

SAN JOSÉ (FR. GABRIEL DE) Y AGUIRRE (FR. ANDRÉS DE)

426.—(*Viñeta grande de un S. Domingo*). Razones informatiuas de la neceſsidad que tienen las / republicas Chriſtianas de Indios, que los religioſos / no deſiſtan del cargo ſpiritual que han tenido dellos, y q / tener eſte miniſterio los religioſos no es en perjuyzio ni / agrauio de los Obiſpos dellas, y para que mejor ſe entiẽ- / dan van por ſus queſtiones diſtinctas que ſon las ſiguien / tes.

Fol.—19 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—Hoja final bl.—Apostillado.—Sin fecha ni firma, aunque

de los documentos que acompañan al impreso consta ser de 1584 y obra de Fr. Gabriel de San José y Fr. Andrés de Aguirre.

A. I.

BULA

427.—Bvla de la concession / de los Diezmos.

Fol.—2 pp. s. f. y hoja bl.—Letra capital de adorno en el texto.—La bula es de 10 de Diciembre de 1501, y al parecer reimpresión de 1580 y tantos.

B. M.

428.—Copia de la Bvla de / la conceſsion que hizo el Papa Alexan- / dro ſexto al Rey y a la Reyna nueſ-/tros ſeñores de las Indias.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—Al fin una cláusula del testamento de Isabel la Católica.—Es de la época de Santo Toribio. (158...)

A. I.

INTERROGATORIO.

429.—Interrogatorio para todas las Ciudades, Villas y Lugares de Españoles, y Pueblos de naturales de las Indias Occidẽtales, Islas y Tierrafirme: al qual se ha de satisfazer, conforme a las preguntas siguientes, auiẽdolas aueriguado en cada pueblo con puntualidad y cuydado.

Folio; 8 hojas.

René-Moreno, «Bibl. Boliviana», n. 1968.

Como se ve, este documento complementa los que quedan descritos con los números 245 y 291 de nuestra *Biblioteca*. Es evidente que su fecha debe referirse al año de 1585.

ANONIMO

430.—Iesvs. / (*Gran letra capital de adorno.*) En el Pleyto que ſe tratò, conforme / a la ley de Malinas, y daclaratoria (*sic*) della, / en la Audiencia de la ciudad de Mexico, / entre doña Maria de Nauarra viuda de / don Pedro de Villegas, Alguazil maior / que fue del Santo Oficio de la Inquiſi- / cion de la Nueua Eſpaña, ſobre la ſuceſ- / ſion de la Encomienda de los pueblos / de Xocotillan, y Atlacomulco, y ſus ſujetos que tuuo, y poſſeyo / el dicho don Pedro, con el Fiſcal de ſu Mageſtad.

Fol.—3 hojas y final bl.—Sin fecha, aunque al parecer de fines del siglo XVI.

B. M.

431.—Muy Illuſtre ſeñor. / (*Gran letra capital de adorno*). En el pleyto que v. m. tié / (*sic*) viſto entre doña Iuana de Sylua, / biuda muger que fue de dõ Iuã / de Saavedra difũcto, como ſu he/ redera vniuerſal, vezina de la ciu / dad de los Reyes en el Pyru, cõ / Aluaro Ruyz de Nauamuel ſo- / bre los reditos de la ſecretaria / de gouernacion del Pyru, para / que a v. m. le conſte de la juſticia / de la dicha doña Iuana de Sylua / se ſuplica a v. m. ſea ſeruido, de / mandar aduertir lo siguiente.

Fol.—12 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.—Sin fecha, pero quizás de fines del siglo XVI.

B. N. S.

IBARGOYEN Y VERA (DOMINGO)

432.—Servicios del Governador / Antonio de Berrio.

Fol.—3 pp. s. f., y final bl.—Suscrito por Domingo Ibargoien y Vera.

A. I.

Pasó á las Indias en 1580 á servir el adelantamiento del Nuevo Reino de Granada, que heredó por su mujer, sobrina del adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada. Sin fecha (159...)

ANONIMO

433.—Apuntamiento del hecho, ſobre el pleyto / de Veragua, por doña Franciſca Colon / de Toledo.

Fol.—5 hojs., con el v. de la última en blanco.—Sin fecha (fines del siglo XVI).

B. N. S.

434.—Avnque parece a la Marqueſa de Guadaleſte, y ſus letrados, que / eſta baſtantemente deffendida la razon y juſticia con que se le ha de / dar la executoria que tiene pedida, etc.

Fol.—15 hojs., con el v. de la última en blanco.—Sin fecha, aunque de fines del siglo XVI.—Relativo á que el Consejo de Indias no habia podido conocer de este pleito de los herederos de Colón.

B. N. S.

435.—Iesvs. / (*Gran letra capital.*) Por Doña / Maria de Navarra viuda de don / Pedro de Villegas en el pleyto / con el S. Fiſcal, ſobre el deſpojo, / que el Virrey de la Nueua Eſpa-/ ña la hizo de la encomienda de / Xocotitlan, que poſseya: Se ſupli / ca a v. m. (que demas de lo que / en ſ ufauor (*sic*) eſtá alegado en la informacion de derecho / ſobre el dicho deſpojo) aduierta lo siguiente.

Fol.—4. hojs.—Sin fecha, aunque al parecer de fines del siglo XVI.

B. M.

436.—Por / Don Ivan Enrri-/ quez de Borja, / como marido y con-/ juuta (*sic*) perſona de Doña Ana Maria / de Loyola Coya.

Fol.—El ejemplar incompleto que tengo á la vista sólo alcanza hasta la hoja 2, sin que por tal causa pueda indicar el autor de este folleto relativo á ciertas encomiendasde indios en el Perú. —Se refiere á sucesos de fines del siglo XVI.

B. U. S.

437.—Las coſas en que don Alonſo de Oñate, pro-/ curador general de los mineros de la Nueua Eſ-/ paña, Nueua Galizia, y Nueua Vizcaya. ha de ſu / plicar al Rey nueſtro Señor en ſu Real Conſejo / de Indias, haga merced a los mineros, para el re-/ paro, conſeruacion, y aumento de ſus haziẽdas, ſon las siguientes.

Fol.—8 hojas, incl. la p. f. bl.—Parece impresión de Madrid, y consta ser de 1591.

A, I.

438.—Memorial del pleyto de don Antonio de / Saauedra Guzmã, con el S. Fiſcal, ſobre los In / dios de Tilantongo en la Nueua Eſpaña, que / vino conforme a la de Molinas. [*sic*].

Fol.—10 pp.—Sin fecha (1592).—Apostillado.

A. I.

ARMENDARIZ (PEDRO DE) Y OTROS

439.—Relacion verdadera sacada del proceso que se hiço contra D. Diego de Torres, mestiço, sobre el levantamiento que intentó del Nuevo Reyno de Granada, y alteracion de los indios, año de 1580, y de lo que resulta contra los Licenciados Monçon y Prieto por haber querido librarle. Imp. folio, castellano.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, col. 817.

Este bibliógrafo dice que está firmada por don Pedro de Armendariz y los Licenciados Pedro de Zorrilla y Miguel de Orozco, oidor y fiscal de Quito. Debe ser poco posterior á 1580.

440.—Relacion de los excesos que resultan contra el Licenciado Monçon y como puso en términos de perderse al Nuevo Reino de Granada.

Fol.—Sin fecha.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, col 818, cita esta Relación á continuación de la precedente. Ambas se completan con la que describimos en seguida.

441.—Memorial de las cauſas y motivos que / tuuo el Audiencia Real de Quito, para nõbrar al Licen / ciado Zorrilla Oydor della, por general de toda la gen-/ te de la ciudad, quando el Cabildo, Alcaldes y Regido / res della tomaron las armas para reſistir la entrada del / General Pedro de Arana, que a ella vino cõ ciertos ſol-/ dados, por orden del Marques de Cañete don Garcia / de Mendoça Virrey del Piru: y de los efectos que del / dicho nombramiento reſultaron. / (*En línea aparte:*) Para Cuya mayor euidencia, es meneſter preſuponer algunas coſas, que ſobre el aſsiento de las alcaualas, y / entrada del dicho General Pedro de Aranap ffaron, [*sic*] y / algo de lo que ſucedio antes qué la Audiencia hizieſſe / el nombramiento.

Fol.—11 hojs. fols.
B. M.

Para la determinación de la fecha basta considerar el principio del texto: «El año pasado de noventa y dos, á veintitres de Junio, etc.»

RAMIREZ (FR. JUAN)

442.—Iesvs. / Parecer Del padre maeſtro fray / Iuan Ramirez, de la orden de predica-/ dores de ſanto Domingo, ſobre el ſerui-/ cio perſonal, y repartimiento de los In-/ dios. dado al Conſejo Real de Indias. / En Madrid, a. 20. de Otubre, del año de. 1595.

Fol.—4 hojs.
B. C.

443.—Advertencias / del padre Fray Iuan Ramirez Maeſtro / en ſanta Theologia. ſobre el ſeruicio perſonal / al qual ſon forçados y compelidos los Indios / de la nueua Eſpaña por los Viſorreyes que / en nombre de ſu Mageſtad la / gouiernan.

Fol.—6 hojs. con el v. de la últ. en bl.—Sin fecha (1595).
B. C.

444.—Iesvs Maria. / Hecho y derecho en el repartimiento del Diezmo de los / bienes de Colon en fauor de ſan Diego y ſanta Catalina, doña / Maria, y doña Iuana Colon, y conſortes.

Fol.—1 hoja.—Sin fecha (1596).—Apostillado.—Presentado al Consejo de Indias por el Prior de las Cuevas de Sevilla.
A. I.

RODRIGUEZ DE ROBLES (ANTONIO)

445.—Señor. / (*Letra capital de adorno:*) Antonio Rodriguez de Robles dize, q̃ aura / 15. años poco mas o menos, q̃ V. Mageſtad /

mando a los Virreyes de la Nueua Eſpaña, / que las mercedes que de alli adelante hicieſ/ſen de tierras valdias, etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—Al margen en forma de apostilla: «Tierras valdias de la Nueua Eſpaña, y el fraude q̃ en ellas ha auido».—Sin fecha, aunque consta ser de 1597.—Impresión probablemente de Madrid.

A. I.

ALMOXARIFADGO

446.— ¶ Almoxariſadgo de / las Indias. / Este es vn treslado bien y fiel / mẽte ſacado de vna carta de recudimiento de ſu Mageſtad / para la cobrança de la renta de Almoxarifadgo de las In-/ dias deſta Ciudad de Seuilla. &c.

Fol.—18 hojs. con el v. de la última en bl.—Apostillado.—16 de Dic. de 1597.

A. I.

NAHARRO (DIEGO DOMINGO)

447.—Memorial del pleyto del / Señor Fiſcal, con don Alonſo Ortiz / de Leyua.

Fol.—8 hojs. fols., con letra inicial de adorno.

Archivo de Indias, Papeles por agregar á Lima, leg. 4.°

448.—Perdon del Virey del Pe- / ru, en favor de don Alonſo Ortiz de Leyua.

Fol.—11 hojs. fols. y final blanca, con letra inicial de adorno.

Ambos impresos están con la firma autógrafa del Licenciado Diego Lorenzo Naharro; se refieren á sucesos ocurridos en La Plata y parecen impresos en Madrid por los años de 1598.

VELLERINO DE VILLALOBOS (BALTASAR)

449.—Lo qve se asienta / y concierta entre ſu Mageſtad y el Do / ctor Balthasar Vellerino de Villalobos, / Clerigo Presbitero, cercá de la labor de la Moneda, con los ingenios que in- / uentaron Miguel de la Cerda y el dicho Doctor Vellerino.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.

Archivo de Indias.

El invento se reducía á «cierto modo de rieleras, donde se funden y hacen barras de plata redondas, que corren en estos reinos y en las Indias, las cuales se cortan con gran facilidad con una tijera y quedan del tamaño y peso de las monedas que se quíeren labrar, sin que haya más necesidad que pesarlas y meterlas en el cuño para estamparles mis armas reales», decía el rey en la capitulación que se celebró en Madrid en 9 de Agosto de 1598. Este contrato debía aplicarse en las cinco Casas de Moneda que por entonces existían en las Indias, México, Lima. Potosí, Santafé y Santo Domingo de la Isla Española.

ÍNDICE ALFABÉTICO

Los números se refieren á las páginas y el calderón á las que contienen la descripción de alguna obra.

A

Aa, Pieter vander, 420, 503.
Abarbach, Martín, 33.
Ablijn, Cornelio, 70.
Accolti, Vicente, 458.
Acosta, Antonio de, 499.
Acosta, Cristóbal de, 393.
Acosta, Gonzalo de, 306.
Acosta, Jorje de, 430, 431.
Acosta, P. José de, VII, VIII, ¶ 485-86, ¶ 490, ¶ 492, ¶ 497-503, ¶ 504, 510, ¶ 514, ¶ 530, ¶ 535, ¶ 570, ¶ 580, ¶ 581, ¶ 594.
Acosta, Pedro de, 86.
Adams, Tomás, 156.
Adrada, Fr. Juan de, 529.
Adriano VI, 126.
Achines, Juan, 579.
Agía, Fr. Miguel de, ¶ 594.
Agreda, Fr. Nicolás de, 569.
Aguilar, Diego de, 508.
Aguilar, Jerónimo de, 524-25, 587.
Aguirre, Fr. Andrés de, 405, ¶ 603, 604.
Aguirre, Francisco de, 291.
Aguirre, Lope de, 487.
Aguiar y Acuña, Antonio, 538.
Aguinaga, Domingo de, 555.
Agüero, Hernando de, 579.
Agustín, Antonio, 239.
Alaraz, Juan de, 262.
Alba y Astorga, Fr. Pedro de, VII.
Albarcar, Martina, 243.
Albenino, Nicolás, ¶ 231.
Albornoz, Fr. Bartolomé de, ¶ 369-78.
Albornoz, Felipe de, 585.
Alcázar, P. Bartolomé de, 500.
Alcedo y Herrera, Antonio de, 128, 549, 555.
Alcocer, Pedro, 162.
Aldana, Francisco de, 482.
Alderete, Jerónimo de, 302.
Alé, Fr. Francisco degli, 135.
Alegambe, P. Felipe, 485, 491, 492, 497, 500, 504, 514, 530, 535, 581, 594.
Alejandro VI, 10, 12, 13, 14, 16, 29, ¶ 30-31, 164, 274, 604.
Alejandro Magno, 203.

Alemán, Hernando, 597.
Alemán, Juan, 263.
Alemán de Ayala, Mateo, ¶581, ¶582, ¶595, ¶596.
Alemany, Fr. Francisco, 447, 457.
Alessandro Bindone, Francisco de, 133.
Alfaro, Fr. Pedro de, 459, 549.
Allende Salazar, Angel, 388.
Almagro, Diego de, 112, 145, 147, 284, 354.
Almazán, Miguel de, 371.
Almenar, Juan de, 35.
Almonacir, Fr. Jerónimo de, 535, 536, 580.
Almonte, Fr. Diego de, 560.
Alonso el Sabio, 168, 189.
Alsop, R., 132.
Altamura, Fr. Ambrosio de, 245, 443, 467, 529.
Alvarado, Alfonso de, ¶597.
Alvarado, Fr. Bernardino de, 332, 362.
Alvarado, Jorge de, 586.
Alvarado, Pedro de, 106, 107, 587, 588.
Alvarez, Antón, 242, 520.
Alvarez, Cristóbal, 227.
Alvarez, Francisco, ¶303.
Alvarez, Juan, 280.
Alvarez, Pero, 262, 264.
Alvarez, Petrus, 309.
Alvarez Cabral, Pedro, 63, 64.
Alvarez, Tomás, 363.
Alvarez y Baena, José Antonio, 109, 110, 148, 226, 289, 400, 467, 482, 483, 514.
Alvarez, Chanca, Diego, 32, ¶74-75.
Alvarez Guerrero, Alonso, 487.
Allde, E., 393.
Amat di S. Filippo, Pedro, y Fumagalli, José, 1, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 23, 29, 30, 31, 32, 41, 42, 43, 44, 46, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 71, 87, 88, 90, 93, 95, 104, 116, 117, 119, 124, 133, 137, 138, 154, 158, 187, 201, 228, 232, 389, 418, 438, 472, 480, 598.
Amello, Juan, 515, 577.
Amoretti, Cárlos, 96, 99.
Amoros, Carlos, 186.
Amsterdam, Martinus de, 20.
Anaya, Francisco de, 555.
Anaya, Lorenzo de, 555.
Ancelín, Teobaldo, 453.
Andicana, Fr. Antonio de, 447.
Andla, Jorge Ulderico, 70.
Andrés, Jusefe, 541.
Angeles, Fr. Francisco de los, 182, 518, 559.
Angelis, Pedro de, 590.
Angellerum, Antonio, 69.
Angiolelo, Juan María, 66.
Angliara, Juan de, 154.
Anguera, Jorge y Juan Bautista de, 125.
Anguís, El Doctor, 462.
Angulo, Andrés de, 349.
Angulo Cabeza de Vaca, Juan de, 555.
Anjos, Fr. Luis dos, 349.
Anónimo, ¶177.
Antist, Melchor, 443.
Antist, Fr. Vicente Justiniano, ¶ 443, ¶ 447-48, 452, 453, ¶ 456, ¶ 519, 558.
Antonelly, Juan Bautista, 468.
Antonino Pío, 162.
Antonio, Nicolás, IX, 28, 29, 33, 36, 71 73, 74, 77, 80, 81, 86, 89, 96, 100, 101, 102, 103, 106, 115, 118, 122, 123, 148, 151, 162, 165, 167, 168, 177, 186, 188, 198, 200, 201, 219, 226, 227, 230, 231, 233, 240, 242, 245, 252, 254, 258, 259, 274, 276, 282, 286, 288, 289, 291, 296, 304, 310, 311, 312, 317, 318, 320, 329, 332, 340, 342, 349, 351, 362, 365, 366, 367, 369, 378, 380, 381, 382, 399, 400, 402, 412, 432, 435, 437, 438, 439, 440, 441, 444, 446, 447, 450, 453, 460, 467, 468, 471, 473, 475, 476, 477, 479, 480, 481, 482, 485, 486, 491, 492, 493, 497, 503, 505, 506, 508, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 520, 521, 522, 523, 527, 529, 530, 531, 532, 534, 535, 536, 542, 549, 556, 557, 571, 574, 576, 577, 578, 580, 582, 585, 589, 591, 593, 594, 595, 597.
Añez, Francisco, 454.
Apiano, Pedro, ¶ 228, 259, ¶ 394, ¶ 451.
Apollonio, Levinio, 280, ¶ 313, ¶ 315, ¶ 318, 319, 590.
Aragón, Alfonso de, 505.
Aragón, Hernando de, 260.
Aragón, María de, 450.
Arana, Rodrigo de, 487.
Arana, Pedro de, 607.
Arber, Eduardo, 155.
Arbús, Sansón, 541.
Arcos, Cristóbal de, 133, 134.
Ardoino, Antonio, 282.
Arévalo, Fr. Bernardino de, ¶ 288, 376.
Arévalo Sedeño, Alonso de, 594.
Arfe y Villafañe, Juan de, 425.
Argenteus, Eucharius, 13, 20.
Argelatus y Saxius, Phil., 123.
Arias, Licenciado, 595.
Arias, Pedro, 145.
Arias de Saavedra, Juan, 588.
Arivabene, Andrea, 257, 270.
Armendariz, Pedro de, 606.
Arnaud, Jean, 546.
Argote de Molina, Gonzalo, 369, 435.

Aristóteles, 164.
Arnoullet, François, 546.
Aróstegui, Pedro de, 386.
Artus, Gothard, 503.
Asensio, José M., 5, 7, 25, 27, 75.
Asensio, Pedro Juan, 578.
Asher, A., 145, 158.
Aso y Manuel, 51.
Aspilcueta, P. Juan de, 281.
Atahualpa, 145.
Audiffredi, J. B., 20, 29, 76.
Auvray, Guillermo, 479.
Avanzo, Francisco, 453, 544, 545, 549.
Avila, Fr. Diego de, 581.
Avila, Gaspar de, 106, 108.
Avila, Fr. Juan de, 517.
Avila, Pedro de, 186.
Axayacatzín, 373.
Ayala, Juan de, 162, 185, 200, 219.
Ayón, Diego de, 264.
Azamor, Estebanico de 170.

B

Backer, Ag. y Al., 484, 491, 583, 594 599.
Bacquere, Romoldus de, 415.
Baeza, Gaspar de, ¶ 320.
Baglioni, Tomás, 189.
Bahamonde Linero, Juana, 576.
Balbás, Antonio, 364.
Baldelli, Conde, 48.
Baldini, Vittorio, 545.
Bandini, Angel María, 47, 48.
Baptista, Fr. Juan, 569.
Baranda, 108.
Barbe, Juan, 112.
Barberini, F., 123.
Barbosa, Duarte, 102.
Barbosa Machado, 102, 103, 151, 349.
Bárcena, P. Alonso de, 500.
Barezzi, Barezzo, 271.
Barlow, Samuel L., 10, 11, 27.
Barrantes, Vicente, 483, 523.
Barreda, Antonio de, 33.
Barrera, Alonso de la, 394, 441.
Barreiros, Gaspar, 70.
Barril, Juan, 134, 180.
Barros, Alonso de, 581, 595, 596.
Barros, Juan de, 70, 102.
Barros Arana, Diego, 494.
Bartoli, Jerónimo, 544.
Bartolozzi, Fr., 48.
Basa, Bernardo, 501.
Basalenque, Fr Diego, 311.
Basbile, Tomás, 579.
Basurto, Luis de, 262, 264.
Baumgarten, 178.
Bautista, Juan, 264.
Bax, Andrés, 472, 572, 573.
Bayaceto, 126.
Bayuera, Constancio, 49.
Bazán, Antonio, 409.
Bazán, María de, 572.
Bebelio, Juan, 139.
Beckero, Math., 503.
Behaim, Martín, 100.
Bejarano, Alfonso, 304.
Bejarano, Fr. Pedro, ¶ 598.
Bel, Roberto, 158.
Bellero, Juan, 114, 251, 277, 280, 315, 318.
Bellero, Pedro, 395, 472, 542, 572, 573.
Beltrán, Doctor, 84.
Bemerio, Jerónimo, 517.
Benabente, Fr. Juan de, 345, 347.
Benardo,, Domingo, 114.
Benavides, Pedrarias de, ¶ 317.
Beneventano, Márcos, 150.
Benzoni, Jerónimo, ¶ 417-23, ¶ 438, ¶ 472, ¶ 598.
Bergers, Clemente, 420.
Beristain de Souza, José Mariano, 49, 90, 92, 220, 245, 282, 332, 364, 367, 369, 378, 380, 381, 389, 399, 402, 430, 432, 439, 440, 445, 450, 453, 460, 461, 467, 473, 476, 477, 480, 513, 522, 527, 531, 536, 437, 542, 549, 550, 569, 570, 576, 582, 583, 585, 589, 594, 599, 603.
Bernabé, Cristiano, 556, 557.
Bernal, Juan de, 134.
Bernáldez, Andrés, 19, 75.
Bernuz, Pedro, 278.
Berrío, Antonio de, 605.
Berrío, Gonzalo de, 585.
Berrío, Mateo de, 591.

Bertrán, Fr. Luis, 443, 447, 448, 557, 569.
Berwick y de Alba, Duquesa de, 27.
Besicken, Juan, 20, 22, 24.
Bevilaquia, Nicolás, 507.
Beza, Teodoro de, 438.
Bilbao y Bedia, Cristóbal de, 577.
Bindoni, F., 157.
Birck ó Betuleius, Sixto, 130, 131.
Birckmann, Arnoldo, 128.
Blado, Antonio, 281.
Blanco, Fr. Rafael, 541.
Bobadilla, Francisco de, 162, 487.
Bocca, Silvio, 35, 158, 475.
Boemo, Jacobo, 287.
Boffeo, Juan, 285.
Boil, Fr. Bernardo, 75.
Bolea y Castro, Martín de, 117, 489.
Bologna, Fr. Francisco de, 135.
Bon, Aernold, 548.
Bonadio, Giovanni, 257,270.
Bonardo, Cornelio, 490, 516.
Bondi, Juan de, 506.
Bonelli, Juan María, 418.
Bonfons, Nicolás, 596.
Bontio, Gregorio, 228, 229.
Borgia, Alejandro, 20.
Borja, Fr. Alonso de, 569.
Borja, Francisco de, 536, 578.
Borja, San Francisco de, 528.
Borja, Juan de, 599.
Bornat, Claudio, 285.
Borsano, Domingo Juan Ambrosio de, 144.
Bossi, L., 19, 20, 26, 49.
Bourney, Guillermo, 468.
Boutats, Gaspar, 596.
Bov, Baltasar, Manuel de, ¶ 252.
Boyer, Benito, 531.
Bragadeno, Francisco, 49.
Brasseur de Bourbourg, M., 384, 432, 484.
Bravo de Acuña, Luis, 591.
Brayton, Ives, 4, 27.
Brehm, Doctor, 160.
Breton, Guillaume le, 132, 272.
Bridgmad, E. C., 547.
Briganti, Annibale, 392, 393.
Brocar, Arnaldo Guillermo de, 73, 76.
Brocar, Juan de, 158, 183, 184, 185, 258.
Brocardo, 88, ¶ 153, 154.
Broé, De, 413.
Bou, Pedro, 7.
Brunet, Jacques-Charles. 10, 12, 13, 28, 31, 32, 36, 41, 44, 45, 52, 58, 59, 63, 64, 66, 67, 71, 73, 76, 77, 80, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 104, 105, 106, 107, 110, 116, 120, 121, 122, 123, 134, 135, 141, 148, 150, 154, 158, 184, 188, 227, 233, 289, 329, 330, 340, 395, 425, 458, 472, 473, 474, 493, 515, 530, 531, 542, 573, 574, 577, 581.
Bruno, Jacobo, 51.
Bry, Teodoro de, 47, 57, 419, 420, 491, 503, 575, 590.
Buckingham Smith, 169.
Buil, Juan, 294.
Burgos, Andrés de, 174, 177, 201.
Burgués, Estéban de, 453.
Burriel, Fr. Márcos, 51.
Burrough, Guillermo, 190.
Bustamante, Bartolomé, 120, 157.
Bustamante, Carlos María de, 273.
Bustos, Alonso de, 600.
Buysson, Juan Bautista, 514, 530.
Bynneman, Henry, 273.

C

Caballero, Raimundo Diosdado, 28, 71.
Cabeza de Vaca, Luis, 185.
Cabeza de Vaca, Teresa, 170.
Caboto, Sebastián, 195, 197, 304.
Cabrera, Melchor de, 21.
Cabrera, Alonso, 173.
Cabrera, Cristóbal de, ¶ 230, ¶ 239.
Cabrera, Rodrigo de, 529, 534.
Cáceres, Fr. Antonio de, 557.
Cáceres, Felipe de, 171.
Cáceres de Rueda, Alonso, 357.
Cadamosto, Luis da, 63, 65, 69.
Cadima de la Torre, Duque de, 576.
Caetano, Camilo, 584.
Cairasco de Figueroa, Pedro, 513.
Calatraveño, Doctor, 75.
Calenio, Gervino. 389.
Calvete de la Estrella, Juan Cristóbal, 380.
Calvino, Juan, 150.
Calvo, Andrés, 129.
Calvo, Juan, ¶ 434.

Calvus, Minitius, 93, 94.
Cámara, Fr. Márcos de la, ¶ 476-77.
Camarino, Licenciado, 584.
Camas, Sebastián de, 178.
Camers, Juan, 378.
Camoens, Luis de, 509-10.
Campo, Fr. Fernando del, ¶ 582.
Campo., Pedro de, 162.
Camus, Armando Gastón, 43, 97, 421, 423, 498.
Canalla, Juan, 251.
Cancellieri, F. Jer., 29.
Candish, Tomás, 547, 580.
Cano, Benito, 178.
Cano, Francisco, 579.
Canova, Alejandro de, 349.
Canovai, Estanislao, 47.
Cánovas del Castillo, Antonio, 137.
Canto, Francisco del, 395, 440.
Canto, Santiago, del, 531, 533.
Capella, Andrés, 570.
Carayon, P. Augusto, 281, 484, 491, 583, 602.
Carbeu, Emerico y Juan Adolfo, 379.
Cárdenas, Gabriel de, 424, 425, 457, 589.
Cárdenas, Pedro de, 329, 395.
Cardillo Villalpando, Gaspar, 310, 343, 380.
Cardona, Enrique de, 497.
Cárlos V, 21, 35, 85, 91, 95, 98, 106, 107, 108, 109, ¶ 117, 121, 145, 150, 184, 191, 201, 242, 259, 267, 287, 430, 433, 479, 525.
Cárlos VIII, 20.
Cárlos de Francia, 176.
Cárlos Manuel, Duque de Saboya, 490.
Carninis, Berardo ó Leonardo de, 19.
Caro, Rodrigo, 581.
Carolo, Jacobo Antonio, 593,
Carón, Cristóbal, 286, 287.
Carpintero, Simón, 312.
Carrafa, Antonio, 492, 514.
Carranza, Jerónimo de. Véase Sánchez de Carranza.
Carrillo, Fernando, 603.
Carrillo Martín, ¶ 536.
Carrillo, Fr. Venancio, 250.
Carrillo Triviño, Licenciado, 578.
Carter Brown, John, 16, 180.
Carvajal, Alonso de, 591, 600.
Carvajal, Fr. Alonso de, 493, 571.
Carvajal, Andrés de, 276.
Carvajal, Bernardino de, 20, ¶ 29.
Carvajal, Francisco de, 299, 415.
Casas, Fr. Bartolomé de las, 1, 24, 36, 53, 74, 75, 117, 124, 184, 238 ¶ 244-50, ¶ 252, 288, 300, 406, 411, 557-58, ¶ 575, 592.
Casas, Cristóbal de las, ¶ 378.
Casas, Francisco de las, 439.
Casas, Gonzalo de las, ¶ 438-39.
Casaus y Cervantes, Juan de, 585.
Castellanos, Juan de, ¶ 486-88, 592.
Castellón, Juan Antonio, 286, 287.
Castigliani, Antonio de, 421.
Castilión, Baltasar de, 119, 138.
Castilla, Sebastián de, 350.
Castillo Maldonado, Alonso del, 170.
Castro, Licenciado, 510, 570, 571, 572, 602.
Castro, Adolfo de, 340.
Castro, Beltrán de, 579, 580.
Castro, Pedro de, 168, 179.
Castro, Rodrigo de, 460, 553.
Castro y Andrade, Isabel de, 489, 493, 571.
Catalina García, Juan, 50, 77, 113, 115, 119, 120, 121, 123, 138, 158, 166, 184, 220, 233, 258, 316, 367, 368, 477, 484, 519, 520, 532, 577.
Cateneo, Juan, 88.
Caulín, Fr. Antonio, 401.
Causino, Juan, 588.
Cavalli, Jorge de, 139.
Cavanilles, Antonio José, 498.
Cavellat, Guillermo, 114.
Cazalla, Fr. Juan de, ¶ 115-16.
Cedillo, Alonso, 162.
Cejudo, Fr. Miguel, 578.
Cendrat, Jaime, 497, 512.
Centellas, Baltasar de, 447.
Centeno, Diego, 275.
Cepeda, Fr. Gabriel de, 467.
Cepeda, Baltasar de, 513.
Cerda, Juan de la, 494.
Cerda, Miguel de la, 608
Cerrato, Licenciado, 421.
Cervanes. Rafael de, 311,
Cervantes Saavedra, Miguel de, 494.
Cervantes de Salazar, Francisco, ¶ 219-24, 310, 311, 368, 378, 380.
César, Carlo, 242.
Céspedes. Véase García de Céspedes.
Céspedes, Fr. Francisco de, 522.
Cieza de León, Pedro, IX, 145, ¶ 254, ¶ 276-78, 280, 348.
Ciotto, Juan Bautista, 580.
Ciruelo, Pedro, ¶ 112-13.
Ciscato, A., 101.
Cisneros, Juan Francisco de, 434, 439.
Ciudad Rodrigo, Fr, Antonio de, 518.
Civezza. Fr. Marcelino da, 135, 179, 389, 432, 458, 517, 555.
Claesz, Cornelio, 548.
Clavoutium, Jacobo, 315.
Clemencín, Diego, 50, 51, 121, 166, 187.

Clemente VII, 98, 104, 117, 127, 131, 135, 140.
Clemente, David, 503.
Cleonardo, Nicolás, 378.
Clusio, Cárlos, 391, 393, 431, 442.
Coautemutza, 373.
Cobos, Pedro de los, 195.
Coca, Alonso de, 308.
Coci, Jorge, 72, 91.
Cocus, Simón, 140.
Coignet, Miguel, 189, 190, 191.
Colin, Anthoine, 393.
Colines, Juan de, 88.
Colines, Simón de, 132, 155.
Collimitis, Jorge, 68.
Colmeiro, Miguel, 21, 76, 79, 110, 314, 317, 390, 471.
Coloma, Francisco, 579.
Colón, Cristóbal, IX, ¶ 1, 2, 3, 6, 7, ¶ 9, 10, ¶ 11, ¶ 13, ¶ 14, ¶ 15, ¶ 16, ¶ 17, ¶ 18, 19, 21, 23-27, ¶ 30-32, 36, ¶ 48-49, 53, 63, 65, 69, 74, 78, 129, ¶ 136, 137, 150, 164, 175, 176, 187, 226, 236, 237, 240, 241, 258, 321-23, 341, 357, 370, 419, 487, 605, 607.
Colón, Diego, 487.
Colón, Dominico, 370.
Colón, Fernando, 9, 10, 16, 33, 77, 258.
Colón, Juana, 607.
Colón, María, 607.
Colón, Pedro, 159.
Colón de Toledo, Francisco, 605.
Colonna, Jacobo, 506.
Coma, Guillermo, 32.
Conchillos, Lope, 371.
Conde, José Antonio, 515.
Conde del Aguila, 191.
Conde de la Cortina, 127.
Conde de la Coruña, 552.
Conde del Villar, 500.
Conde de la Viñaza, 296, 458, 474, 479, 531, 542, 544, 546, 547.
Conde de Torre Palma, 149.
Contreras, Fr. Pedro de, 250
Coote, H. C., 94.
Copérnico, 287.
Corbaria, R. L. de, 19.
Cordier, Henri, 531, 542, 544, 545, 546.
Córdoba Bocanegra, Fernando de, 569.
Corcuera, Pedro de, 319.
Cormellas, Sebastián de, 515.
Corral, Licenciado, 83.
Correa, P. Pedro, 281.
Corso, Nicolás, 299.
Corte, Licenciado de la, 602.
Cortés, Hernán, 70, ¶ 89-90, ¶ 91, ¶ 103, 104, ¶ 105, ¶ 106, ¶ 107-8, 109, 121, ¶ 127, 128, 133, 155, 224, 237, 260, 271-75, 279-80, 324-27, 355, 372, 374, 403, 408, 482, 522-25, 561, 585-88.
Cortés, Fernando, 482.
Cortés, Jerónimo, 243, 442, 482, 523, 585.
Cortés, Luis, 378.
Cortés, Martín, ¶ 241-44.
Cortés, Martín, 190, 259, 261, 274, 357.
Cortés, Nuño, 224.
Cortés, Pedro, 482.
Cortesia, María, 224.
Cortesio, Paulo, 224.
Cortez, Paul, 314.
Coruña, Fr. Martín de Jesús de la, 518.
Cosco, Leandro de, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 31, 137.
Cosencia, Franquino de, 327.
Cosín, Pierres, 328, 364, 425, 426.
Cosío, Diego, 532.
Costilla, Jorge, 107.
Covarrubias de Leiva, Diego, ¶ 285, ¶ 319, 369, 379.
Crasbeeck, Pedro, 349.
Cravaliz, Agustín de, 256, 257, 259, 270, 271, 412.
Crawford, Ludovic, Earl of, 421.
Creede, Thomas, 273.
Cromberger, Jacobo, 71, 72, 74, 80, 90, 92, 134.
Cromberger, Jácome, 244.
Cromberger, Juan, 79, 115, 116, 117, 148, 151, 161, 238.
Cruz, Antonio de la, 162.
Cruz, Fr. Cristóbal de la, 410.
Cruz, Fr. Domingo de la, 410.
Cruz, Fr. Francisco de la, 409, 569.
Cuadrado Chavino, Pedro, 430.
Cuctlabac, 526.
Cueva de Garoza, Juan de la, ¶ 445, ¶ 481.
Cueva Montesdoca, Cipriano, 591.
Cueva y Bobadilla, Andrés de la, 236.
Curlet, Claudio, 467, 479, 490, 516, 527, 527.
Curzola, Fr. Vicencio de, 376.
Custodi, Pietro, 322.

CH

Chacón, Fr. Alfonso, 98.
Chadenat, Ch., 60, 63, 150.
Charlevoix, P. Pedro, 260.
Charton, Eduardo, 100.
Chauveton, Urbano, 417, 418, 438, 472, 598.
Chávez, Alonso de, 197, 199, 251, 252, 305, 366.
Chávez, Jerónimo de, 113, ¶198, ¶303-08, ¶ 314, 327, ¶ 365, ¶ 398, ¶ 434, ¶ 439, ¶451.
Chericati, Francisco, 93.
Chico de Molina, Alonso, 461.
Chifflet, Julio, 259.

D

Dacia, Fr. Jacobo de, 410.
Danza, Paulo, 135.
D'Artigny, A. G.. 167.
Dati, Julián, 25, 26.
D'Avezac, M. A. P., 52, 57.
Dávila, Fr. Diego, 595, 596.
Dávila, P. Gonzalo, 491, 535.
Dávila, Sancho. 537.
Dávila Padilla, Fr. Agustín, 369, 443, 498, ¶ 536-37.
Dawson, T., 189.
Daza, Fr. Antonio, 140, 288, 388, 399, 555.
Dechales, P., 191.
Delgadillo Avellaneda, Bernardino, 471.
Delgado, Agustín, 487.
Denis, Fernando. 29, 103.
Deodato, Fr., 593.
Diago, Fr. Francisco, 569.
Diaz, Diego, ¶ 308.
Diaz, Francisco, 264.
Diaz, Hernando, 227, 339, 350, 351, 357-62. 434, 436, 438, 439, 451, 457, 480.
Diaz, Joán, 133, 446.
Diaz, P. Pedro, 461.
Diaz de Isla, Rui, ¶ 159-60, ¶ 174, ¶ 176, 341, 434.
Diaz del Castillo, Bernal, 133, 259, 260, 274, 275.
Diaz de Luco, Bernal, 161, 219.
Diaz de Lugo, Juan, 369.
Diaz y Perez, Nicolás, 174, 517.
Dibdin, T. F., 43.
Dier, Eduardo, 446.
Diether, Andrés, 130.
Diez de la Calle, Juan, 576.
Dimas, Doctor, 470.
Diola. Horacio, 349.
Doesborch, Juan, 60.
Dondegardo, María de, 496.
Don Velis, Jacobo, 362, 363.
Dorantes, Andrés, 170.
Dorici, Valerio y Luis, 256, 270, 271.
Dosma, Sancho, 600.
Dozy, 520.
Drake, ó Draque, Francisco, 488, 579.
Draudio, Jorge, 11, 378, 379.
Drouy, Guillermo, 506, 508.
Duarte, Francisco, 228, 306, 308.
Dufossé, E., 58, 75, 139, 389, 395.
Duque de Medina Celi, 427.
Duque de T'Serclaes, XVII, 177, 522, 595, 597.
Durán, Fr. Diego, 491, 498.

E

Eames, Wilberforce, 13, 27.
Ebert, F. A., 16, 90, 104, 110, 123, 141, 166.
Echnelboltz, Frantz, 548.
Eden, Richard, 155,156, 244, 280.
Eede, Alberto Vanden, 596.
Egnatius, Juan Bautista, 136.
Eguía, Miguel de, 51, 112, 115, 116, 118, 120. 221, 122, 137, 138.
Eguiara y Eguren, Juan José de, 49, 137, 245, 364, 367, 369, 380, 381, 440, 460, 521, 535, 537, 576, 585.
Ellis y Elvey, 3.
Emmanuel Francisco, Licenciado, 506.
Encinas, Diego de, ¶ 538-40.
Enrique, Francisco, 511.
Enríquez, Martín, 440, 461, 499, 552.
Enríquez de Borja, Juan, 606.
Ens, Gaspar, 597.
Eraso, Antonio de, 266, 293, 401, 428.
Eraso, Francisco de, 464.
Eratóstenes, 82.
Ercilla, Fortunio García de, 383-88.
Ercilla y Zúñiga, Alonso de, ¶ 328-31, ¶ 381-88, ¶ 395, ¶ 399, ¶ 424, ¶ 425, ¶ 426, ¶ 445, ¶ 457, ¶ 472-73, 488, ¶ 489, ¶ 492-94, ¶ 514-15, ¶ 519, 522, 523, ¶ 541, ¶ 570-71, ¶ 572-73, 577. 578.
Ercilla y Zúñiga, Juan de, 386.
Escobar, Baltasar de, 435.
Escobar, Melchor de, 555.
Escobedo, Fr. Alonso Gregorio de, 361.
Escribano, Alonso, 304, 363, 365, 378, 388, 390, 411.
Escudero, Cristóbal, 347.
Escudero y Peroso, Francisco, 28, 48, 71, 74, 79, 80, 90, 92, 116, 118, 134, 141, 142, 148, 152, 159, 174, 177, 188, 201, 233, 242, 245, 248, 249, 252, 293, 304, 309, 312, 314, 315, 340, 351, 362, 363, 365, 389, 391, 398, 412, 435, 437, 438, 440, 441, 447, 452, 457, 471, 475, 480, 485, 491, 497, 514, 522, 529, 534, 601.
Esparza, Martín de, 453.
Espejo, Miguel de, 486.
Espinel, Vicente, 581, 585, 586, 595.
Espinosa, Cardenal, 551.
Espinosa, Fr. Alonso de, ¶ 521-22.
Espinosa, Juan de, 168, 263, 264.
Espinosa, Pedro de, 199.
Espinosa y Arteaga, Mateo de, 161.
Espoleto, Fr. Andrés de, 134, 179, 180.
Estopiñán, Pedro de, 172, 173.
Estrabón, 82.
Estrada, Pedro de, 583.
Evans, 10.
Eximeno, Fr. José, 452.
Eyries, J. B., 52, 55.

F

Fabié, Antonio María, 245, 247, 254, 288, 592.
Fabre, Antonio, 96, 97, 99, 100.
Fabriano, Mambrino de, 161.
Falbricius, J. A., 76, 149.
Factor, Fr. Nicolás, ¶ 452.
Falcón, Márcos, 306, 307, 308.
Faleiro, Francisco, ¶ 151-52.
Faleiro, Rui, 153.
Faro, Diego Lope, 29.
Farri, Domenico de, 257.
Faxardo, Luis, 584.
Feijoo, Benito Jerónimo, 497, 498.
Felipe II, 21 320, 328, 329, 350, 363, 381, 395, 401, 430, 442, 447, 457, 458, 459, 492, 508, 532, 535, 549, 571, 572, 598.
Felipe III, 581.
Felipe IV, 444.
Fernández. Fr. Alonso, 467, 557.
Fernández, Diego, 299, ¶ 350-56, 540.
Fernández, Juan, 254, 516, 532.
Fernández, Juan Pascual, 599.
Fernández, León, 603.
Fernández de Cea, Cipriano, 486.

Fernández de Córdoba. Alonso, 602, 603.
Fernández de Córdoba, Diego, 219, 399, 401.
Fernández de Córdoba, Francisco, 188, 197, 230, 239, 282, 288, 290, 295, 296, 297, 317.
Fernández de Córdoba, Francisco, 372.
Fernández de Córdoba, Francisco, 524.
Fernández de Córdoba y Aguilar, Pedro, 529.
Fernández Duro, Cesáreo, 168, 169, 316, 317.
Fernández de Enciso, Martín, 60, ¶80-84, ¶118, ¶201-18.
Fernández de Ermenduria, María, 383-88.
Fernández de Herrera, Juan, 316.
Fernández de Liébana, Juan, 329, 382, 395, 399, 425, 457.
Fernández de Navarrete, Fr. Domingo, 543.
Fernández de Navarrete, Martín, 3, 11, 13, 15, 19, 24, 26, 28, 32, 45, 49, 54, 58, 71, 74, 79, 80, 81, 85, 97, 101, 102, 103, 116, 133, 142, 151, 153, 187, 188, 189, 193, 199, 229, 242, 243, 252, 286, 289, 312, 318, 319, 441, 442, 444, 458, 468, 470, 534, 555, 579, 584.
Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, 6, 75, ¶85, 100, ¶109, 110, 130, 133, 144, ¶147-49, ¶225-6, ¶231, 256, ¶288-90, 348.
Fernández de Santaella, Rodrigo, ¶48, ¶78, 79, 116, 117.
Fernández de Velasco, Juan, 474.
Fernández de Velasco, Pedro, 415.
Fernando de Aragón, Duque de Calabria, 85.
Fernando el Católico, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 28, 29, 30, 33, 35, 57, 72, 78, 126, 137, 138, 164, 187, 200, 236, 241.
Fernel, Jean, 150.
Ferrer, Juan, 237.
Ferrer, P. Luis, 484, 520.
Ferrer Coll, Rafael, 186.
Ferrer de Blanes, Jaume, ¶186-87.
Ferrer del Río, Antonio, 427, 571, 572.
Ferrer de Valdecebro, Fr. Andrés, 537.
Ferrofino, Doctor, 471.
Ferrofino, Julián, 584.
Ferruz, Jacobo, 402, 446, 447, 512.
Feyrabend, Sigismundo, 318, 548, 590.
Field, Thomas W., 245, 418, 536, 589.
Figueroa y Córdoba, Juan de, 481.
Figuerola, Alonso de, 439.
Filipono, Fr. Honorio, 282.
Florentino, Juan, 25.
Florentino, Juntino, 70.
Flores, Juan, 108.
Flores, Juan de, 383.
Flores, Pedro, ¶519 ¶520, ¶521.
Flores de Ocariz, Juan, 496.
Florín, Juan, 90.
Focher, Fr. Francisco, 515.
Focher, Fr. Juan, ¶388-89, 410.
Fonseca, Fr. Francisco, 517.
Foquel, Guillermo, 485.
Fossé, Nicolás du, 545.
Fossi, Fernando, 14.
Fracastor, Jerónimo, 35.
Fragoso, Juan, ¶366, ¶598.
Frampton, John, 189, 191, 392.
Franceschini, Camilo, 257, 270.
Franck, Sebastián 13.
Francisco I, 98.
Freire de Andrade, Inés, 533.
Freytag, Frid. Gotth., 138, 178,
Frías Quixada, Maestro, 440.
Frisio, Gemma, 162, 228, 229, 259, 394, 451,
Fúcar, Alberto, 600.
Fuente, Vicente de la, 112.
Fuentidueña, Doctor, 332, 362.
Fumée, M., 259, 272.
Funes, Gregorio, 174.
Fuster, Justo Pastor, 35, 105, 443, 448, 452, 453, 584, 594.

G

Gaffarel, Pablo, 157.
Galileo, 287.
Galíndez de Carvajal, 124.
Galucio, Juan Pablo, 491, 501.
Gallardo, Bartolomé José, 10, 33, 35, 36, 80, 90, 92, 107, 116, 118, 123, 142, 143, 148, 151, 169, 174, 188, 201, 220, 227, 239, 240, 251, 282, 286, 296, 309, 312, 315, 316, 320, 342, 348, 351, 361, 363, 389, 394, 400, 412, 424, 427, 437, 444, 445, 481, 483, 486, 491, 497, 505, 506, 514, 515, 523, 532, 542, 557, 571, 585, 591, 595, 596, 600, 601.
Gallo de Andrada, Juan, 329, 445.

Gama, Vasco de, 48.
Gancia de Brighton, 596.
Gand, J. de 18.
Gante, Fr. Pedro de, 140, 141, 181, 432, 433.
Garay. Francisco de, 487.
Garcés, Enrique, ¶504, ¶506, ¶508-11.
Garcés, Juan, 119, 120, 510.
Garcés, Fr. Julián, ¶157.
Garcés, Fra Pere Pau, 512.
Garcés de Andrade, Diego, 510.
Garcés de la Serna, Bartolomé, 510.
García Cristóbal, 306.
García, Fr. Gregorio, 296.
García, Martín, 266, 267, 269.
García, Sebastián, 486.
García de Céspedes, Andrés, 442, 471.
García de la Huerta, Vicente, 151, 242, 252, 438, 444, 475.
García de Loreno, Niño, 112.
García de Santa María, Gonzalo, 36.
García Icazbalceta, Joaquín, 106, 108, 109, 140, 184, 220, 310, 311, 343, 344, 364, 368, 388, 439, 460, 538, 539, 593.
García Matamoros, Alfonso, ¶258.
García Peres, Domingo, 152, 349, 350, 365, 505, 506, 508, 510.
García Tiedra, Francisco, 291.
Garcilaso de la Vega, Inca, 174, 275, 356, ¶495-96.
Garí y Siumell, Fr. José Antonio 484, 569.
Garibay Samalloa, Estéban de, 395.
Garnett, R., XVII.
Garrich, Arnau, 497.
Garrido. Diego, 306.
Gasca, Pedro de la, 198, 237, 300, 352, 411, 422.
Gasca de Salazar, Diego, 398, 441, 447, 485.
Gasco, Andrés, 149, 256.
Gaskoin, Doctor, 160.
Gast, Matías, 331, 399, 401, 460.
Gaultier, Pedro, 112.
Gauncus, Lúcas, 114.
Gayangos, Pascual de, 5, 108, 143, 293.
Gaztelu, Domingo de, 144.
Gemma, Cornelio, 451.
Gerardo, Querino, 473, 476.
Gesner, Conrado, 76.
Ghemart, Adrián, 319.
Ghetel de Lubeck. Henning, 62.
Gianorini, 19.
Gil, P. Pedro, 497.
Giocondo, Fr. Giovanni de, 46.
Giolito de Ferrari, Gabriel, 412.
Girava, Jerónimo, ¶286-87, 327, ¶347, 348, 394, ¶451.
Girón de Rebolledo, Alonso, 447.
Giunti, Lúcas Antonio, 97.
Giunti, Tomás, 47.
Godoy, Diego, 106, 107.
Gohory, Jacques, 111.
Goldaraz, Fr. Gabriel de, 533.
Gómez, Alonso, 219, 263, 486, 512.
Gómez, Alvaro, 124.
Gómez, Andrés, 319.
Gómez, Baltasar, 137.
Gómez, Diego, 596.
Gómez, Francisco, 258.
Gómez, Gonzalo, 347.
Gómez de Almagro, Juan, 329, 330, 331, 382, 424, 425, 457.
Gómez Cornejo, Diego, ¶ 575-76.
Gómez de la Cortina, Joaquín, 76, 245, 532.
Gómez de Pamplona, Martín, 393.
Gómez Uriel, Miguel, 75, 470, 600.
Góngora, Diego Ignacio de, 444, 581.
Góngora Marmolejo, Alonso de, 330.
González, Antonio, 551.
González, Francisco Antonio, 16.
González, Fr. Zeferino, 298.
González de Barcia, Andrés, 2, 11, 13, 33, 49, 58, 66, 69, 71, 79, 90, 92, 95, 96, 101, 102, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 121, 122, 128, 130, 137, 139, 142, 143, 145, 148, 149, 150, 151, 154, 157, 169, 182, 188, 198, 200, 220, 226, 229, 231, 233, 239, 241, 280, 318, 329, 348. 351, 355, 382, 389, 391, 392, 393, 402 412, 417, 427, 432, 435, 437, 439, 441, 446, 447, 448, 451, 453, 457, 466, 467, 468, 470, 471, 473, 475, 476, 480, 482, 485, 486, 491, 493, 497, 504, 514, 515, 517, 519, 523, 529, 530, 531, 535, 537, 538, 542, 544, 547, 548, 571, 573, 574, 576, 577, 579, 580, 583, 584, 585, 589, 591, 598, 603, 606.
González Dávila, P. Egidio, 485, 535.
González Dávila, Gil, 116, 182, 245, 296, 367, 399, 461, 520, 522, 536, 549, 555, 582, 583.
González, Dávila, P. Gil, 536.
González de la Rosa, M., 258.
González de León, Juan Nepomuceno, 444.
González de Mendoza, Fr. Juan, ¶ 457, ¶ 459, ¶ 473, ¶ 474, ¶ 482, ¶ 530-31, ¶ 542-55.
González de Sepúlveda, Francisco, 599.
González de Vera, Francisco, 141.
González Santa Cruz, Juan, 268.
Gorbalán, Diego, 307.
Gorbino, Egidio, 505.
Gotart, Hubert, 515.

Gourmont, Gilles de, 43, 44.
Gonzaga, Fr. Francisco, 388, 517, 519.
Gracián, Juan, 364, 368, 476, 483, 484, 511, 519, 520, 531, 576.
Gracián Dantisco, Lúcas, 182.
Gracián Dantisco, Tomás, 533.
Graesse, J. G. Th., 10, 12, 13, 17, 31, 58, 59, 71, 80, 88, 90, 93, 94, 121, 122, 123, 137, 141, 154, 158, 178, 183, 188.
Grafeo, Juan, 154.
Granada, Fr. Luis de, 452.
Grassi, Bartolomé, 458, 543.
Gregorio VIII, 437.
Gregorio XIII, 390, 431, 470, 549, 552.
Grijalva, Juan de, 133, 134, 155.
Grijalva, Fr. Juan de, 184, 311, 454.
Grimaldi, Juan Antonio, 22.
Grimston, Eduardo, 503.
Gruniger, Juan, 58, 62.
Grynaeus, Simón, 47, 68, 95, 105, 132
Guadaña Tomás de, 114.
Gudiel, Jerónimo, 367.
Guerrero, Fr. Pedro, 536.
Guevara, Alonso de, 585.
Guevara, Diego, ¶582-83.
Guevara, Fr. Juan de, 332,
Guevara, María de, 583.
Guignard, Michel, 413.
Gutiérrez, Fr, Alonso, 349.
Gutiérrez, Diego, 191, 192, 193, 197.
Gutiérrez, Juan, 264, 315.
Gutiérrez, Juan María, 574, 578.
Gutiérrez, Luis, 315, 316.
Gutiérrez, Sancho, 199.
Gutiérrez de Calva, Juana, 144.
Gutiérrez de Madrid, Diego, 421.
Gutiérrez Flores, Pedro, 534.
Guzmán, Fr. Francisco de, 388, 477.
Guzmán, Fr. Tomás de, 517.

H

Hackluyt, Ricardo, 156, 479.
Hain, L., 12, 13, 28. 29.
Haro, Beatriz de, 556.
Harris, 26.
Harrisse, Henry, x, xi, xv, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 66. 68, 71, 73, 77, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 113. 114, 116, 117, 118, 119, 121, 123, 124, 128, 129, 131, 132, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 148, 150, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 169, 174, 177, 178, 179, 180, 184, 187, 188, 199, 200, 201, 219, 220, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 251, 277, 283, 289, 316.
Hawkins, Mr., 10.
Haynes, Henry, W., 11, 27.
Hazañas y la Rua, Joaquín, 115, 304.
Hebb, Andrés, 156.
Helps, Arturo, 124.
Henning, Márcos, 547.
Henricpetri, Sebastián, 156, 319, 419.
Henrique, Juan, 579.
Herborn, Nicolás, 70, 127.
Heredia, Doctor, 460.
Heredia, Gonzalo Fernando, 29.
Hernández, Diego, 236.
Hernández, Doctor, 470.
Hernández, Pedro, 169.
Hernández de Córdoba, Francisco, 155.
Hernández de Herrera, Diego, 138, 539.
Hernández de Liébana, Francisco, 539.
Hernández Girón, Francisco, 350, 351, 352, 356, 510, 601.
Hernández Morejón, Antonio, 33, 35, 75, 106, 148, 159, 160, 174, 186, 231, 314, 317, 340, 434, 437, 600.
Herrada, P., Martín de, 459,
Herrera, Alonso de, 487.
Herrera, Antonio de, ix, 24, 75, 102, 145, 174, 184, 253, 254, 585, 586.
Herrera, Fr. Diego de, 550.
Herrera. Felipe de, 555.
Herrera, Fernando de, 444.
Herrera, Hernando Alonso de, ¶77.
Herrera, Juan de, 534.
Herrera, Juan de, 584.
Herrera, Gabriel Alonso de, 439, 442.
Herrera, Lope Alonso de, 77, 120.
Herrera, Fr. Tomás de, 402, 453, 454, 549.
Hervagio, Juan, 68, 70.
Hervás, Lorenzo, x.
Heusler, P. G., 15.
Hirzhorn ó Cervicornus, 93, 94.
Hoffmann, S. F. W., 150, 166.

Hoeniger, Nicolás, 156, 318, 419.
Honorato Juan, 267, 268.
Hontiveros, Fr. Alonso de, 362.
Hoochstraten, Miguel de, 130, 132.
Horto, García de, 392, 393.
Hueber, Wolffang, 60.
Huerta, Fr. Félix de, 555.
Huete, Pedro de, 369, 459.
Hugues, Luis, 103.
Hulsio, Levinio, 97, 575, 589, 590.
Humberger, Juan, 503.
Humboldt, Alejandro de, 44, 58, 66, 85, 123.
Hupfuff, Matías, 51.
Hurtado, Luis, 329.
Hurtado de Mendoza, Andrés, 354.
Hurtado de Mendoza, Felipe, 425.
Hurtado de Mendoza, García, 425, 426.
Hurus, Paulo, 36.
Hüters, Simón, 590.
Hylacomilus, Martín, 46, 47, 52, 53, 55, 56, 58.

I

Ianat, Dionisio, 68.
Ibáñez, Sebastián, 366.
Ibáñez de Arcos, Juan, 383.
Ibargoyen y Vera, Domingo, ¶605.
Ibarra, Juan de, 254.
Ignacio de Loyola, Fr. Martín, 458, 459, 482, 555.
Iñiguez de Lequerica, Juan, 178, 533, 537, 595.
Irala, Domingo de, 171.
Irving, Washington, 123.
Isabel Clara Eugenia de Austria, 491.
Isabel la Católica, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 30, 33, 57, 78, 126, 138, 236, 241.
Isla, Fr. Alonso de la, 134, ¶179-82.
Islares, Martín de, 289.
Isócrates, 161, 229.
Ivor, M. d', 26.

J

Jansen, H. J., 100.
Jerez, Francisco de, 141, ¶142, 143, 144, 145, ¶224, ¶225-26, 289.
Jerez, Miguel de, 144.
Jerez, Pedro de, 143.
Jhones, Richard, 413.
Jiménez, Diego, 263.
Jiménez, Fr. Francisco, 21.
Jiménez, de Cisneros, 72, 77.
Jiménez de la Espada, Márcos, 258, 400.
Jiménez de Quesada, Gonzalo, 605.
Jirón, Diego, 445.
Jocundus, Julián Bartolomé, 46.
Jofré de Loaisa, Frey García, 225.
Joosten Saegman, Gillis, 420.
Jovio, Paulo, ¶320.
Juan de Austria, 319, 424.
Juan III de Portugal, 164, 175.
Juárez, Fr. Juan, 367.
Julio II, 30.
Junta, Felipe, 449.
Junta, Francisco de, 114.
Junta, Juan de, 199, 225, 226.
Junti de Modesti, Julio, 538, 539.
Juste, Francisco, 145.

K

Kaymay, Adolfo, 146.
Kerr, Miguel, 70.
Kingsborough, Lord, 92, 107, 498.
Klaproth, Julio, 542, 544.
Konigshofen, Honiger von, 88.
Kries, 100.
Koppe, 131.
Kulb, Ph. H., 145.
Küstler, Bartolomé, 26.

L

La Caille, 21.
Lac, Guillermo du, 516.
Lacio, Juan, 277, 279, 280.
Laetus, Pomponio, 136.
La Farma, 548.
Lafontaine, Nicolás, 151.
Laguardia, Alonso de, 266, 268.
Laguna, Paulo de, 590.
Laire, Francisco Javier, 29.
Landry, Pedro, 479.
Lang, Mateo, 93.
Lanuza, Vicente, 440.
Larza, Francisco de, 269.
Lascano, Maestro, 481.
La Serna Santander, Carlos A., 21.
Laso de la Guerra, Pedro, 554, 555.
Lasor a Varea, Alfonso, 137, 148, 166, 226, 227, 238, 245, 255, 259, 283, 288, 296, 348, 412, 417, 482, 486, 491. 523, 531, 542, 544, 545. 547, 585, 591.
Lasso de la Vega, Gabriel, ¶482-84, ¶522-26.
Lasso de Oropesa, Martín, 119, 120.
Latassa, Félix de, 75, 470.
Laud, Arzobispo, 18.
Lauro, Pedro, 186.
La Vallière, 99.
Lazo, Luis, 263.
Lecler, Martín, 590.
Leclerc, Charles, 54, 70, 77, 80, 87, 88, 93, 94, 95, 104, 113, 118, 128, 137, 138, 139, 150, 154, 158, 159, 167, 179, 183, 187, 220, 226, 227, 229, 245, 260, 276, 277, 279, 281, 282, 286, 287, 288, 289, 296. 312, 315, 318, 340, 344, 348, 351, 382, 389, 391, 395, 412, 418, 430, 431. 432, 437, 438, 439, 443, 447, 452, 458, 472, 478, 480, 483, 485, 486, 491, 497, 504, 523, 536, 537, 542, 545, 546, 573, 575, 584, 589, 591, 598.
Ledesma, Fr. Bartolomé de, ¶460-66, 558.
Ledesma, Fr. Pedro de, 461.
Legazpi, Melchor de, 405.
Lehmannin, Zacarías, 420.
Lelong, 76.
León X, 77, 98.
León, Cristóbal de, 486.
León, Juan de, 198, 199, 200, 231, 470, 475, 481, 485, 491, 513, 514, 521, 522.
León, Juan de, ¶147.
León, Fr. Luís de, 332, 477, 491.
Leonard, Federico, 124.
Leonardo, Baltasar, 319.
Leonardo de Argensola, Bartolomé, 444.
Leonardo de Argensola, Lupercio, 444.
León Hebreo, ¶495-96.
León Pinelo, Antonio de, IX, XIV, 2, 33, 49, 66, 69, 80, 90, 93, 100, 102, 106, 109, 122, 128, 149, 151, 157, 184, 188, 201, 226, 227, 238, 242, 245, 248, 249, 250, 253, 254, 259, 277, 282, 283, 286, 288, 289, 290, 296, 318, 329, 340, 351, 355, 382, 388, 389, 412, 417, 435, 437, 439, 441, 446, 451, 458, 468, 470, 473, 475, 476, 479, 482, 486, 490, 491, 493, 498, 508, 514, 515, 523, 531, 534, 536, 538, 541, 542, 544, 547, 574, 577, 578, 584, 585, 589, 591, 592, 598.
Lerma, Pedro de, 113.
Lery, Juan de, 472.
Liburnio, Nicolás, 129.
Lignamine, Juan Felipe de, 25.
Liñán de Riaza, Pedro, 591, 599.
Liranzo, Lázaro Luis, 585.
Lisboa, Fr. Jerónimo de, 533.
Lisboa, Fr. Márcos de, ¶348-50.
Livri y Requesens, Hipólita de, 186.
Lizárraga, Fr. Reginaldo de, 298.
Loaisa, García de, 576.
Loaisa, Frey García de, 289, 290.
Loaisa, Fr. Jerónimo de, 300, 500.
Loaisa, Lucía, 243.
Loazes, Fernando, 456.
Lobera de Avila, Luis, ¶185-86.
Lobo Lasso de la Vega, Jerónimo, 482.
Lok, M., 155, 156.
Longo, Tarquinio, 449.
López, Alfonso, 482.
López, Asensio, ¶430-31.
López, Francisco, 594.
Lopez, Gregorio, 192, 256, 265.
López, Jácome, 481.
López, Fr. Luís, ¶466-67, ¶479, ¶490, ¶516, ¶520, ¶526, ¶555-56, 558.
López de Ayala, Pero, 185.
López de Castro, Baltasar, ¶576.
López de Castro, Diego, 483.
López de Gómara, Francisco, IX, 75, 90, 132, 232, ¶250, ¶259, 273-76, ¶278, 279, ¶280, ¶281, 348, 355, 394, ¶451.
López de Hoyos, Juan, 450.

Lopez de Legazpi, Miguel, 405.
López de Mendoza, Iñigo, 72, 78.
López de Velasco, Juan, 253, 254, 355, 401.
López de Villalobos, Francisco, ¶34, 35.
López de Zúñiga y Sotomayor, Francisco Diego, 528.
López Salcedo, Ignacio, 369.
Lorenzana, Francisco Antonio, 107, 132, 157.
Lorenzana de Quirós, Pedro, 577.
Lorenzini, Francisco, 257, 260.
Lorme, Luis de, 413.
Lovere, Simón de, 49.
Loyola Coya, Ana María de, 606.
Lozano, Rodrigo, 412.
Lúcas, Fred. W., 184.
Lucio, Jacobo, 419.
Lud, Walter, 49.
Ludewig, Hermann E., 296.
Lugge, Ricardo, 156.
Luisa de Saboya, 98.
Luján de Sayavedra, Mateo, 581.
Luna, Fr. Alonso de, 475, 511, 514.
Luque, Hernando de, 145.
Lutero, 586.
Lyndan, Teodoro, 395.

LL

LLoberas, Gabriel, 515,
LLorente, Juan Antonio, 238.

M

Madero, Eduardo, 174.
Madrigal, Pedro, 477, 482, 489, 492, 493, 495, 504, 511, 517, 527, 536, 572, 573, 574, 585, 590, 600.
Madrignano, Archangelo, 47, 64, 69.
Maffei, Eugenio, y Rua Figueroa, Ramón. 110, 167, 255, 281, 309, 351, 486, 509, 589, 591.
Maffelin, Juan, 556.
Magallanes, Fernando de, 69, 95, 97, 101, 102, 103, 153, 161, 227, 228.
Magno, Olao, 274.
Maittaire, Miguel, 21, 76, 104, 122.
Mayor, R. H., 5, 11, 12, 14, 15, 22, 24, 26, 27, 31, 32, 49, 547.
Málaga, Juan de, 444.
Maldonado, Cristóbal, 382, 395, 399, 424, 425.
Maldonado, Luis Alonso, 482.
Malferit, Mossen Mateo, 376.
Mallard, Roberto, 189.
Malo de Briones, Juan, ¶166.
Mander Schilder, Karel vander, 420.
Manrique, García, 151.
Manrique, Luis, 186.
Manrique, María, 557.
Manrique, Rodrigo, 224.
Marchant, Guyot, 16, 17, 20.
Marchese, Francisco, 22.
Marchese, Giovan Martini, 501.
Marchetti, Pedro María, 332, 556.
Márcos, Melchor, 262
Mares, Matías, 468.
Margallo, Pedro, ¶86.
Margarita de Austria, 88.
Mariana, P. Juan de, 484.
Markham, Clemente R., 258.
Mariejol, J. H., 124.
Marieta, Fr. Juan de, 467, 522, ¶556.
Marín, Luis, 407.
Marín, Fr. Pedro, 522.
Marineo Sículo, Lucio, IX, ¶118, 119, ¶120, 121, 127, ¶137, ¶138, ¶158-9, ¶200.
Marini, Lelio, 497.
Mariz Carneiro, Antonio, 468.
Marmochi, F. C., 135, 145.
Marqués de Jerez de los Caballeros, 382, 399, 453, 577, 600.
Marqués de Peñafiel, 489, 493, 571.
Marqués de Sorito, 170.
Marquesa de Guadaleste, 605.
Marrón, Licenciado, 267, 268.
Martí, Juan, 581.
Martí, Fr. Luis, ¶452.
Martín, Antonio, 460.
Martín, Jodoco, 599.

Martín, Juan, 366.
Martinelli, Juan, 543.
Martínez, Andrés, ¶ 293-94.
Martínez, Juan, 195, 562.
Martínez, Fr. Juan, 453.
Martínez, Miguel, 522, 570, 572.
Martínez, Sebastián, 291.
Martínez Abad, Francisco, 355, 574.
Martínez Añíbarro, Manuel, 237, 520.
Martínez de Irala, Domingo, 172.
Martínez de la Puente, José, 102.
Martínez Espadero, Alonso, 398.
Martínez Paterna, 585.
Martínez Reguera, 226, 233, 251, 255, 289, 391, 468, 491.
Martínez Vigil, Fr. Ramón, 557.
Martinum, Bachiller, 61.
Mártir de Anglería, Pedro, IX, 30, 32, 63, 69, ¶ 70, 71, ¶ 76, 77, 78, ¶ 86, ¶ 87, 88, 90, 103, 112, ¶ 121, ¶ 122-28, 130-32, ¶ 138-39, 154, 155, 156, 260, ¶ 389, ¶ 479.
Mártir Rizo, Juan Pablo, 122.
Matheo, Pedro, 479.
Matienzo, Bernardo, 436.
Matienzo, Francisco de, 293.
Matienzo de Peralta, Juan, ¶ 291-93, ¶ 435, ¶ 573.
Mattiolo, Andrés, 150.
Matute y Gaviria, Justino, 296, 298, 591.
Mauriño de Pazos, Antonio, 435, 574.
Maxixca, 525.
Maximiliano de Austria, 495.
Mazzuchelli, 71, 88.
Medicis, Lorenzo Pedro de, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 60, 61.
Medicis, Julio de, 117.
Medina, Fr. Baltasar de, 367.
Medina, José Toribio, 93, 94, 95, 118, 162, 229, 289, 329, 382, 395, 400, 412, 424, 425, 427, 431, 446, 472, 493, 504, 515, 542, 571, 573, 577, 589.
Medina, Juan de, 29, 262.
Medina, Fr. Juan de, 440.
Medina, Pedro de, 103, ¶ 187-98, ¶ 232-36, ¶ 251-2, 308, ¶ 312-13, ¶ 315-16, ¶ 531-32.
Medina Campo, Fernando, 481.
Medrano Marrón, Pedro de, 269.
Mejía, Francisco, 228.
Mela, Pomponio, 33, 167.
Meléndez, Fr. Juan, VIII.
Meléndez, Pedro, 296, 297, 298, 356-59.
Mena, Hernando de, 585, 591.
Mena, Hugo de, 320, 402, 446, 456.
Mencke, J. B., 31.
Méndez, Diego, 327.
Méndez, Francisco, 21, 28, 89.
Méndez de Salazar, Catalina, 454.
Mendiburu, Manuel de, 291, 298, 356, 461, 582.
Mendieta, Fr. Jerónimo de, 141.
Mendieta, Lope de, 300.
Mendoza, Antonio de, 327.
Mendoza, Fr. Antonio de, 407.
Mendoza, Diego de, 496.
Mendoza, Francisco de, 172.
Mendoza, García de, 186.
Mendoza, Iñigo de, 125.
Mendoza, Juan de, 591.
Mendoza, María de, 407.
Mendoza, Pedro de, 187, 590.
Menescal, Miguel, 577.
Menescal, Pablo, 448.
Meneses, Fernando de, 134.
Menor, Vicente, 594.
Mercado, Fr. Tomás de, ¶ 331-39, ¶ 361-63, ¶ 480, 558.
Mesonero, Pedro, 295.
Meusel, J. G., 10, 31, 90, 92, 104, 109, 121, 122, 128, 139, 140, 158, 178, 226.
Mexía, Fernando, 521.
Mexía, Luis, 219.
Mexía, Pero ó Pedro, ¶ 160-61, 197, ¶ 227-28, ¶ 229-30.
Mey, Juan, 252.
Mey, Pedro Patricio, 578.
Milián, Juana, 236.
Milio, Arnoldo, 535.
Millán, Agustín, 250, 251, 268, 278, 303.
Millán, Doctor, 339.
Millis, Guillermo de, 178, 259.
Miranda, Juan de, 348.
Mitre, Bartolomé, XVI, 296, 297, 494, 535, 589, 590.
Moguer, Fr. Andrés de, 440.
Moles, Fr. Juan Bautista, ¶ 517-19.
Molina, Gonzalo de, 378.
Molina, Juan Ignacio, 132.
Molina, Luis de, 367.
Mommarte, Juan, 595.
Monacho, Roberto, 11, ¶ 136.
Monardes, Nicolás, ¶ 313, ¶ 339, ¶ 363, ¶ 389, ¶ 391-93, ¶ 431, ¶ 436-7, ¶ 446.
Mondeschein, J. G., 590.
Monelia, Fr. Clemente de, 135.
Monsalve, Francisco de, 483.
Montalboddo, Fracanzano, 66.
Montalvo, Jerónimo de, 481.
Montalvo, 115.
Montalvo, Fr. Miguel de, 506.
Montejo, Francisco de, 83.
Montero, Alonso, 263.
Montesdoca, Martín de, 254, 276.
Montoya, Juan de, 483.
Monzón, Licenciado, 606.

Monzón, Fr. Pedro, 453.
Montúfar, Fr. Alonso de, 403, 461.
Morales, Ambrosio de, 178, 220, 367, 378.
Morales, Francisco de, 266.
Morales, Gaspar de, 482, 483.
Morcillo, Pedro, 308.
Morejón, Pedro, 383.
Morelli, Ciriaco, 49. 63, 71, 419.
Moreno, Antonio, 101.
Moreno, Fr. Cristóbal, 452.
Morillas Osorio, Diego de, 329, 395, 399, 424, 425.
Morsolin, Bernardo, 101.
Mosquera de Figueroa, Cristóbal, 444, 489, 493, 494, 515, 571, 573.
Mosto, A. da, 101.
Motezuma, 89, 325, 372, 377, 483, 526, 587.
Motolinia, Fr. Toribio, 410, 518.
Moya, Fr. Juan de, 409.
Mulicho, Juan Adelfo, 58.
Müller, Frederik, 285.
Muñatones, Fr. Juan de, 342.
Muñoz, Juan, 475.
Muñoz, Juan Bautista, 13, 19, 24, 124, 133, 232, 458.
Muñoz Tevar, Fr. Alfonso, 379.
Muñoz y Romero, 522.
Murillo, M., 255.
Murillo Velarde, P. Pedro, 411.
Murray Keith, 108.
Muschio, Andrés, 544, 549.
Mussetti, Juan Pedro, 169, 177.
Muxica, Alvaro Félix, 592.

N

Naharro, Diego Lorenzo, ¶608.
Narváez, Pánfilo de, 83, 90, 108, 170, 526, 587.
Navarra, María de, 604, 605.
Navarro, Fr. Diego, 349.
Navarro, Juan, 452, 453.
Nebrija ó Lebrija, Antonio de, ¶32, 72, ¶73, 76, 121.
Negro, Alonso, 63, 65.
Negrón, Luciano de, 441.
Necerón, Juan Pedro, 88.
Nicholas, Thomas, 273.
Nicholson, Eduardo W. B., 18.
Nicolai, Nicolás de, 189, 190.
Nicolini da Sabio, Juan Antonio, 130.
Nieremberg, P. Juan Eusebio, 501.
Nigret, Juan, 311, 368.
Nigrono, P. Julio, 593.
Niño, Fr. Juanetico, 349.
Nobrega, P., 281, 601.
Noir Felipe le, 68.
Norton, William, 392, 393.
Novesiani, Melchor, 127.
Nucio, Martín, 276, 278, 279, 282, 287, 411.
Núñez, Andrés, 306, 307.
Núñez, P. Leonardo, 281.
Núñez, Pedro, 114, 150.
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, ¶169, 174, ¶282.
Núñez de Balboa, Vasco, 83, 85, 324.
Núñez del Aguila, Pedro, ¶496.
Nuñez de la Peña, Rodrigo, 522.
Núñez de la Yerba, Francisco, ¶33.
Núñez Temiño, Francisco, 603.
Núñez Vela, Blasco, 231. 232, 283, 352, 415, 416.

O

Ocampo, Florián de, 123, 162, ¶168, ¶177-8, 233.
Ocampo, Gonzalo de, 487.
Odriozola, Manuel de, 356.
Ojeda, Alonso de. 82.
Olave, Fr. Antonio de, 179-81.
Oldoino, 103.
Oliver, Pedro Juan, 167, 327.
Olivera, Fr. Francisco, 447, 453.
Olpe, Bernardino de, 12, 13.
Olmos, Fr. Andrés de, 563-64.
Ondarza Zabala, Miguel de, 488.

Onderiz, Pedro Ambrosio, 534.
Oña, Fr. Pedro de, ¶484, ¶519, ¶520, ¶576, ¶583-84.
Oñate, Alonso de, 606.
Ordás, Diego de, 487.
Orduña, Cristóbal de, 493.
Orlandi, P. A., 21.
Orontio, 163.
Orosio, Paulo, 198.
Orozco, Fr. Alfonso de, 291.
Orozco, Miguel de, 606.
Orry, Marc, 501.
Ortal, Jerónimo de, 421. 487.
Ortega, Fr. Francisco de, 591.
Ortelio, Abraham, 97, ¶327, ¶490.
Ortiz, Alonso, ¶28.
Ortiz de Hinojosa, Hernando, 440.
Ortiz de Leiva, Alonso, 608.
Ortiz de Zúñiga, Diego, 79, 228, 274.
Ortiz Lucio, Fr. Francisco, 588.
Orúe, Martín de, 173.
Osma, Pedro de, 341, 363.
Osorio, Antonio, 275, 591, 592.
Oteo, Juan, 120, 137.
Ovando, Fr. Mateo de, 542, 573.
Ovando, Nicolás de, 487.

P

Pablos, Juan, 310.
Pacheco, María, 120.
Pacheco de Narváez, Luis, 444.
Padilla, Antonio de, 550.
Padilla, Juan de, ¶88, 89, 120.
Padilla, Fr. Juan, 574.
Padilla, Lorenzo de, 162.
Padilla, Fr. Pedro de, 483, 506, 508, 513, 521, 578.
Padillo, Pedro, 119.
Pagés, León, 547.
Palafox y Mendoza, Juan de, VII, 368, 583.
Paletino da Corzula, Fr. Vicenzo, 188, 191.
Palmier, Pedro, 151, 167.
Pancaldo de Saona, León, 103.
Panzer, G. W., 14, 28, 29, 31, 44, 58, 71, 76, 88, 92, 94, 104, 106, 110, 116, 118, 128, 137, 139, 141, 148, 149.
Pardo de Figueroa, Rafael, 193, 312, 313.
Pardo Osorio, Sancho, 579.
Paredes, Fernando de, 602.
Parke, Roberto, 547.
Parra, Bartolomé de la, 555.
Parvo, Juan, 69.
Pasamonte, Miguel de, 371.
Pascual, Antonio Raimundo, 75.
Pascual, Miguel Juan, ¶105.
Pasini, Maphaeus, 133, 157.
Passi, Carlos, 139.
Patavino, Cristóforo, 455.
Paterno, P. Fernando, 440.
Patón, Carlos, 123.
Patricio, Francisco, 504.
Paulo III, 157.
Paw, 99.
Paz, Agustín de, 168, 169.
Paz y Melia, Antonio, 486, 488.
Pederzani, Bautista, 130.
Pedraza, Fr. Reginaldo, 298.
Pedrero, Fr. Alberto, 486.
Pedrezzano, Juan Bautista, 188.
Pedro, Adam, 88.
Pedro, Enrique, 11, 126.
Pegán Matthio, 133.
Pelliza, M. A., 590.
Pennesi, Juseppe, 101.
Peña, Pedro de la, 161.
Peralta, Manuel M. de, 603.
Peralta, Gastón de, 470.
Peraza, Luis, 198.
Perea, Fr. Martín de, ¶480.
Pérez, Alonso, 195.
Pérez, Andrés, 269, 306, 307.
Perez, Bartolomé, 141, 142.
Pérez, Diego, ¶236.
Pérez, Gonzalo, 286, 348.
Pérez, P. Francisco, 281.
Pérez de Arteaga, Melchor, 490.
Pérez de Ercilla, Juan, 385.
Pérez de Guzmán el Bueno, Alonso, 437, 443.
Pérez de Mesa, Diego, ¶531-32.
Pérez de Oliva, Hernán, 221.
Pérez Pastor, Cristóbal, 106, 110, 120, 134, 147, 162, 168, 178, 179, 186, 200, 219, 236, 238, 260, 262, 288, 329, 364, 365, 366, 382, 398, 400, 401, 425, 427, 429, 435, 440, 450, 457, 460, 466, 467, 473, 474, 476, 483, 486, 488, 489, 493, 495, 504, 505, 506, 508, 513, 515, 517, 523, 527, 529, 531, 533, 537, 538, 542, 571, 573, 574, 578, 579, 581, 582, 584, 585, 589, 591, 592, 594, 599, 600.
Périer, Jeremías, 545, 546.
Perret, Pedro, 584.
Perusino, Fr. Tadeo, 456.
Pescioni, Andrea, 378, 445, 447, 450, 470, 475.
Pesnot, Carlos, 453.
Pessoa, Francisco, 179.
Petrarca, Francisco, 505, 506.
Petras, Ramón de, 109.
Petrello, Tadeo, 454.
Petrutio, Pedro Jacobo, 432.
Peso, Alonso del, 268.

Peypus, Federico, 104, 154.
Philippo, Juan, 589.
Picardo, Juan, 168, 169, 177.
Picatoste y Rodríguez, Felipe, 33, 35, 81, 110, 113, 118, 150, 151, 152, 161, 187, 199, 200, 201, 227, 228, 229, 242, 252, 255, 277, 286, 289, 312, 314, 327, 381, 390, 391, 441, 442, 447, 468, 469, 470, 471, 473, 475, 484, 485, 486, 491, 514, 519, 530, 531, 534, 536, 580, 584, 591.
Piccaia, Juan Bautista, 593.
Picolonini, Alejandro, 495, 496.
Pigafetta, Antonio, 96, 97, 98, 99, 100.
Pilinski, Adán, 11, 12, 14, 16, 17, 60.
Pillehott, Juan, 393.
Pinart. Alph.—L., 128, 245, |412, 432. 486.
Pincio, Aurelio, 188.
Pineda, Pedro de, 240.
Pinelo, Fr. Gabriel, 490, 517, 527.
Pinelo, Fr. Tomás, 477.
Pinzón, Martín Alonso, 63, 65, 241.
Pío IV, 404.
Pío V, 458, 460.
Pirkemheyro, Bilibaldo, 149, 166.
Pirro, Diego, 451.
Pisa, Alonso de, 421.
Pizarro, Francisco, 82, 83, 111, 142, 143, 145, 146, 224, 226, 237, 284.
Pizarro, Gonzalo, 130, 299, 302, 350, 415, 416, 417.
Pizarro, Hernando, 232.
Place, Juan de la. 59.
Plannck, Stephanus, 10, 11, 16, 18, 20, 22, 23.
Plantino, Cristóbal, 327, 391, 431, 446.
Plato, Flaminio, 593.
Platón, 321.
Platzmann, Julio, 296.
Plinio, 82.
Plodius, 467.
Poggio, Jacobo del, 448, 457.
Pogio, Miser, 78, 79.
Poleur, Juan, 149.
Polo, Marco, ¶48, 78, 79, ¶116, 117.
Polo de Ondegardo, Licenciado, 291, 499.
Polono, Lanzalao, 5, 7, 22, 50, 115.
Ponce de León, Juan, 487.
Ponce de León, Luis Cristóbal, 231.
Pons, Juan, 444.
Pons, Fr. Salvador, 497, 512.
Ponte, Gotardo de, 144.
Ponti, Pacífico, 593.
Porcius, Jerónimo, 30.
Porras, Jerónimo de, 489, 493, 494, 571.
Porralis, Tomás, 447, 470.
Porta, Hugo de, 166.
Porte, Luc de la, 545, 546.
Portillo y Aguilar, Fr. Sebastián de, 311, 430, 480, 549.
Portonaris, Andrés de, 285, 311.
Portonaris, Domingo de, 343, 382.
Portonaris, Vicente y Simón de, 380 382.
Posa, Pedro, 7, 8, 21.
Posnoto. Cárlos, 456.
Possevino, Fr. Antonio, 453, 456, 461, 467.
Potthast, Augusto, 157.
Powel, Guillermo, 155.
Poza, Andrés de, ¶468-69.
Pranzo, Lázaro Luis, 591.
Právia, Fr. Pedro, 332,
Pré, Galliot du, 66, 67, 69, 505.
Prescott, Guillermo, 51, 87, 133, 232.
Prevost, Abbé, 423.
Prieto, Licenciado, 606.
Pritzel, 366, 599.
Pronus, Vincenzo, 16.
Prudencio, Aurelio, 73.
Ptolomeo, Claudio, 59, ¶149, 150, 162, 163, 165, ¶166, 189.
Puerta, Luis de la, 534.
Puerto Carrero, Pedro. 263.
Puga, Vasco de, 538, 540.
Pulgar, Fernando del, 123.
Purchas, Samuel, 97, 112, 145, 169, 420.
Puttick y Simpson, 30, 104, 394, 542.

Q

Qualpopoca, 587.
Quaritch, Bernardo, 1, 2, 5, 7, 14, 18, 45, 48, 50, 53, 57, 58, 59, 65, 72, 86, 88, 92, 93, 96, 111, 116, 122, 134, 150, 157, 242, 245, 251, 278, 282, 283, 303, 314, 318, 340, 348, 391, 395, 412, 437, 439, 472, 547, 596.
Quetif, Fr. Jacobo, y Echard, Fr. Jacobo, 157, 245, 290, 291, 296, 362, 443, 447, 460, 461, 467, 475, 491, 522, 529; 537, 557, 598.
Quesada, Antonio, ¶379.
Quevedo, Fr. Juan de, 159.
Quezada, Sebastián de, 301.
Quintana, Juan, 150.
Quintanilla, Fr. Vicente de, 343, 344, 380.
Quiroga, Gaspar de, 398, 401, 402, 446, 453, 511, 512.
Quixada, Fr. Antonio, 440.

R

Rabut, René, 439.
Rae, Julia E. S., 4.
Raidel, G. M., 149.
Rainzar, Martín de, 555.
Raleigh, Walter, 479.
Ramírez, Alonso, 266, 267.
Ramírez Antonia, 349.
Ramírez, Antonio, 238.
Ramírez. Diego, 73.
Ramírez, Jerónimo, 522, 523, 584, 585.
Ramírez, Juan, ¶50, 51, ¶165, ¶200.
Ramírez, Fr. Juan, ¶607.
Ramírez de Mendoza, Francisco, 329, 382, 395, 399, 424, 425, 457.
Ramírez de Prado, Lorenzo, 79,
Ramón, Doctor, 141.
Ramos, Alonso, 399.
Ramos, Fr. Nicolás, ¶401.
Rampazetto, Francisco, 418.
Ramusio, Juan Bautista, 47, 96, 97, 112. 130, 133, 142, 169.
Rebelles, Juan de, 104, 105, 129, 130.
Rebolledo, Juana de, 83.
Redouer, Mathurin du, 47, 66, 67, 68.
Regnault Cauxois, Roberto, 501, 502.
Reina, 95.
Reinoso, Fr. Juan de, 349.
Remesal, Fr. Antonio de, 167, 184, 254, 461, 467, 522. 592.
Remón, Fr. Alonso, 569.
Remusat, Abel, 545, 546.
Renaut, Andrés, 581.
Renaut, Juan y Andrés, 527, 535, 570. 574, 575.
René-Moreno, Gabriel, 260, 277, 604.
Rengifo, Doctor, 402, 446.
Rengo, 580.
Requena, Pedro de, 347.
Resende, Andrés, 378.
Resende, Duarte de, 103.
Retana, W. E., 289, 314, 458, 479, 531, 542, 543.
Reyes Mesía de la Cerda, Licenciado, 513.
Reylero, Juan, 548.
Rezabal y Ugarte, José de, XIII.
Rhodomus, Pedro, 348.
Ribadeneira, M.. 161, 500.
Ribadeneira, P. Pedro, 491.
Ribao, Juan, 356-59.
Ribeiro, Diego, 153.
Ribera, P. Cristóbal de. 570.
Ribera, Fernando de, 557.
Ribera, Juan de, 452, 453.
Ribera, Perafán de, 227.
Ribero, Antonio, 445.
Ribero Rodríguez, Antonio, 161.
Rich, Jorge, 92, 110, 128, 139, 154, 183, 188, 201, 226, 229, 313, 480.
Richardo, Guillermo, 114.
Richeo, P. Luis, 514.
Rigaud, Benito, 26.
Ringmann, Matías, 46, 55.
Ríos, Amador de los, 110, 149.
Riquel, Hernando, ¶394.
Riquelme, Alonso, 171.
Riquelme Melgarejo, Alonso, 172.
Rivero, M. E. de, y Tchudi, J. D. de, 296.
Roa, Fr. Antonio de, 569.
Roa, Francisco de, 199.
Robertis, Dominico de, 159, 160, 177, 227, 229, 231, 233.
Robertson, Guillermo, 108, 274, 423.
Robles, Blas de. 473, 477.
Robles, Lorenzo y Diego de, 482.
Robles, Pedro de, 315, 316.
Rocamora y Torrano, Ginés. ¶584-85.
Rodríguez, Alfonso, 520.
Rodríguez, Diego, 332, 347.
Rodríguez, Francisco, 445.
Rodríguez, Gaspar, 306, 307.
Rodríguez, Jorge, 596.
Rodríguez, Juan, ¶167.
Rodríguez, Juan, 308.
Rodríguez, Miguel, 237.
Rodríguez, Fray José, 35, 220, 252, 281. 443, 448.
Rodríguez de Quezada, Antonio, 379.
Rodríguez de Robles, Antonio, ¶607.
Rodríguez de Torres, Juan, 348.
Rodríguez Mondragón, Juan, 306.
Roig y Jalpi, Fr. Juan Gaspar, 186.
Rojas, Francisco de, 582, 595.
Rojas, Fr. Pedro de, 512, 513.
Rojas y Sandoval, Cristóbal de, 362.
Román Bernardino, 356.
Román, Fr. Jerónimo, x, 311, ¶342, ¶367, ¶395-97, ¶532, ¶533.
Román, Martín, 397.
Romanillos, Antonio, 51.
Romano, Diego, 477, 551.
Romeo, Fr. Francisco, 300.
Romero, Fr. Juan, 512.
Ronchini, Amadio, 32.
Roquette, M. de la, 201.
Rosa y López, Simón de la, 74.
Rosario, Giuseppe, 545.
Roscio, Julio, 432.
Rosell, Cayetano, 382. 424, 427, 493, 515. 542, 571, 572, 574.
Rosembach, Juan de, 8.
Roville, Guillermo, 189.

Ruchamer, Jobst, 47, 61, 62.
Ruelens. Ch., 18.
Ruffinello, Jacobo, 492.
Ruffo, Juan, 76, 121. 159.
Ruidíaz y Caravia, Eugenio, 361.
Ruiz, Pedro, 267, 268, 269.
Ruiz, Victoria, 263.
Ruiz de Alegría, Antonio, 555.
Ruiz de Castro y Andrade, Fernando, 574, 577.
Ruiz de Ercilla, Martín, 383-88.
Ruiz de Navamuel, Alvaro, 605.
Ruiz de Segura, Cristóbal, 455.
Ruiz de Vergara, Francisco, 86.
Ruiz de Villarán, Juan, 532.
Ruiz de Villegas, Pero, 274.
Ruiz Morales y Molina, Antonio, ¶367.
Ruiz Sánchez, Isabel, 592.
Ruiz, Hipólito, y Pavón, José, 498.
Rusani, Jorge de, 133.
Russel Bartlett, John, 180.
Russel Smith, Alfredo, 88, 104, 128, 139, 156, 391, 418, 598.
Ruysch, Juan, 150.
Ruzola, Fr. Miguel, 470.

S

Saavedra, Juan de, 605.
Saavedra Guzmán, Antonio de, ¶585-88, 606.
Saavedra Guzmán, Juan de, 585.
Sabin, José, 248, 249, 253, 315, 329, 382, 425, 472, 493, 502, 515, 573, 575.
Sabio, Estéban de, 144.
Saboya, Manuel Filiberto de, 132.
Sacrobosco, Juan de, ¶112, 113, ¶198-200, ¶319.
Saénz de Santayana, Rodrigo, ¶319.
Sahagún, Fr. Juan de, 569.
Salado de Otálora, Luis, 310
Salas, Antonio de, 534.
Salaya, Doctor, 152.
Salazar, Diego de, 509.
Salazar, Estéban de, ¶402-11, ¶446, ¶453, ¶454, ¶474-75, ¶511, ¶512, ¶533-34.
Salazar, Fr. Estéban de, 310, 343, 411.
Salazar, Fr. Francisco de, 484, 519.
Salazar, Juan de, 266, 267.
Salcedo, Doctor, 369.
Saldierna, Juan de, 49.
Salinas, Sebastián, 296.
Salmerón, Fr. Márcos, 484.
Salomón Vsque Hebreo, 506.
Salvá y Mallén, Pedro, 28, 32, 71, 76, 80, 81, 87, 108, 110, 113, 118, 120, 138, 148, 158, 186, 188, 199, 220, 227, 229, 233, 234, 242, 245, 252, 273, 277, 282, 289, 312, 315, 317, 320, 340, 348, 351, 355, 369, 382, 389, 391, 394, 395, 400, 412, 424, 425, 437, 441, 445, 458, 459, 468, 470, 472, 473, 474, 478, 481, 483, 485, 486, 491, 493, 505, 523, 537, 542, 574, 582, 585, 596, 600.
Samano, Juan de, 194, 196, 197, 262, 306.
San Antonio, Fr. Juan de, 115, 388, 432, 477, 517. 555, 582, 594.
San Antón Muñón Chimalpain Quaulittlelmanitzin, Juan Bautista, 273.
Sandoval, Cardenal, 553.
Sandoval, Gonzalo de, 525.
Sandoval, Gutierre de, 482.
Sánchez, Bartolomé, 307.
Sánchez, Diego, 306.
Sánchez, Francisco, 120, 137, 366, 435, 466.
Sánchez, Gabriel, 438.
Sánchez, Luis, 504, 522, 528, 582, 584, 588, 594, 599.
Sánchez, P. Pedro, 461, ¶527-28, ¶588.
Sánchez, Rafael ó Gabriel, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 31.
Sánchez, Tristán, 292.
Sánchez, Arias, Alonso, 585.
Sánchez Colchero, Diego, 307, 308.
Sánchez de Carranza, Jerónimo, ¶443-45.
Sánchez de las Brozas, Francisco, 378.
Sánchez de las Perlas, Juan, 84.
Sánchez Muñón, Sancho, 461.
Sancho, Francisco, 362.
Sancho, Fr. Francisco, 332.
Sancho Rayón, José, 179, 457.
Sands, Roberto, 107.
San Francisco, Fr. Juan de, 566, 567, 568, 569.
San José, Fr. Gabriel de, ¶603, 604.
San Juan, Fr. Tomás de, 410.
San Martín, Andrés de, 102.
San Martín, Fr. Tomás de, 300.
San Román, Fr. Antonio de, ¶450.
Santa Catalina, Hernando de, 200.
Santa Cruz, Alonso de, 162, 165, 191.
Santacruz, Andrés de, 269.
Santángel, Luis de, 4, 5, 7, 15, 18, 21, 22.
Santiago, P. Bartolomé de, 500.
Santillán, Hernando de, 355, 602.
Santistéban Osorio, Diego de, ¶574, ¶577.
Sant Luis, Pedro de, 262.
Santos, María, 399.
Santo Tomás, Fr. Domingo de, ¶295-303.

Santo Toribio Alfonso Mogrobejo, 500, 604.
Sanzores, Pedro de, 263.
Saona, Fr. Jerónimo de, 577.
Sarmiento, El Inquisidor, 488.
Sarmiento de Acuña, Diego, 507.
Sarmiento de Gamboa, Pedro, 488, 506.
Sarraceno, Juan Cárlos, 496.
Sarria, Juan de, 573.
Satorres, Fr. Juan Gregorio, 447, 457.
Sauli, Marco Antonio, 396.
Saurio, Juan, 379, 575.
Savorgnano, Pedro, 103, 105, 128, 129.
Scinzengeler, Juan Angel, 64, 66.
Schlozer, A. L. von, 123.
Schmidel, Ulderico. ¶575, ¶589-90.
Schoner, Johan, 94.
Schott, Andrés, 24, 158.
Schumacher, Hermann A., 124.
Schwindel, G. T., 141.
Sedano de Ribera, Juan, 291.
Sedeño Antonio, 487.
Segura, P. Juan de, ¶599.
Sempere y Guarinos, Juan, 51.
Senate, Juan, 262, 263, 264.
Séneca, 321.
Sepúlveda, Juan Ginés de, 165, ¶238. 245, 249, 253, 268, 376.
Serrano, Fr. José, 515.
Serra y Queralt, Juan, 25.
Sertenás, Vicente, 112.
Servet, Miguel, ¶149-50, ¶166-67.
Sesa, Juan Bautista, 186.
Sforcia, Ascanio, 125.
Sfortia, Luis María, 31.
Sidney, Felipe, 446.
Sigüenza, P. Juan de, 517.
Silacio, Nicolás, ¶31, 32.
Silva, Alfonso de, 79.
Silva, Alonso de, 116.
Silva, Juana de, 602, 605.
Silver, Eucharius, 30,
Silver, Franck, 20, 22, 23.
Silvio, 150.
Silvius, Willem, 414.
Simbenum, Jacobo, 320.
Simón, P. Maestre, 602.
Simón, Fr. Pedro, 401.
Sixto V, 473, 531, 543.
Smith, W. H., 420.
Sobelio, Camilo, 432.
Sobrario. Juan, ¶72, 73.
Soler, Juan, 399, 424.
Solino. Julio, ¶378.
Solórzano Pereira, Juan de. 100, 291.
Somonte, Fr. Alonso de, 517, 527.
Sommervogel, P. Cárlos, 504.
Sonnius, Michel, 272.
Sosa, Fr. Felipe de, 349.
Sosa, P. Juan de, 281.
Soto, Fr. Domingo de, 247, 249.
Soto, Fr. Francisco de, 518.
Soto, Hernando de, 495.
Soto, Hernando de, 595.
Sotomayor, Alonso de, 579.
Sotomayor, Diego de, 103.
Sotwel, P. Nataniel, 500.
Sousa, Tomás de, 281.
Spachi, Israel, 598.
Sparke, Miguel, 156.
Sprengel, 100.
Spratz, Francisco de, 30.
Squier, F., 232.
Stanley of Anderley, Lord, 100.
Steelsio, Juan, 96, 154, 277, 278.
Stella, Erasmo, 68.
Stephanis, Vicente de, 320.
Stevens, Henry, 16, 17, 51, 54, 55, 58, 70. 77, 88, 90, 91, 92, 94, 104, 105, 106, 108, 128, 137, 139, 184, 229, 245, 254, 277, 279, 280, 282, 289, 315, 318, 365, 366, 389, 391, 418, 484, 486, 536, 542, 573, 598.
Stevens, John, 257.
Stobnicza, Juan de, 150.
Struc, 35.
Stuchszen, Jorge, 61.
Suárez, Fernán, 231, 232.
Suárez de Amaya, Diego, 579.
Suárez de Carvajal, Illán, 232.
Suárez de Escobar, Pedro, ¶512-13.
Suárez de Luján, Licenciado, 425, 426, 427.
Suárez de Peralta, Juan, ¶437.
Sumarga, Fr. Juan, ¶430.
Suvertius ó Swertius, Francisco, 140.

T

Tabano, Angel, 117.
Tabasco, 524.
Taemsz, Cornelis, 548.
Talavera, Fr. Hernando de, 125.
Tamara, Francisco, ¶287.
Tamayo de Vargas, Tomás, 35, 282.
Tapia, Andrés de, 274.
Tapia y Buytrago, Antonio, 483.
Tapp, John, 244.
Tarsis y Peralta, Juan de, 585, 591.
Tasio, Abraham, 129.
Tavira, Juan, 161.
Taxguaya, 525.
Tejada y Páez, Agustín de, 577.
Téllez, Fernando, ¶57.
Téllez, Lorenzo, 263.

Téllez Girón, Juan, 445, 513.
Tello, Francisco, 306.
Tello, Juan, 262.
Tello, Pedro, 579.
Temporal, Juan, 47.
Ternaux-Compans, H., 10, 13, 31, 45, 54, 58, 64, 71, 80, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 104, 105, 106, 109, 121, 122, 128, 133, 135, 139, 140, 141, 145, 148, 154, 169, 179, 201, 224, 227, 245, 251, 256, 260, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 287, 289, 296, 313, 314, 317, 329, 351, 363, 389, 391, 412, 418, 425, 437, 438, 458, 474, 478, 480, 483, 485, 486, 497, 504, 522, 523, 535, 537, 538, 542, 547, 548, 574, 575, 585, 589, 590, 591.
Terranova, Juan Bautista de, 342, 344, 379, 380, 381.
Terranova, Juan María de, 310, 311.
Terranova y Leila, Alonso de, 450.
Teubner, B. G., 296.
Teurstain, Simón, 580.
Thierry, Martens, 18.
Thomassy, Raimundo, 99.
Ticknor, Jorge, 28, 29, 85, 89, 110, 143, 165, 230, 574, 578.
Tierry, Nicolás. 115.
Tiffaine, Adrián, 502.
Tinghi, Felipe, 70.
Tini, Pedro y Francisco, 418.
Tiraboschi, Jerónimo, 99.
Toledo, Andrés de, 195.
Toledo, Antonio de, 499.
Toledo, Fernando de, 518.
Toledo, Francisco de, 291, 540.
Tolomeo. Véase Ptolomeo.
Tolosa, Fr. Francisco de, 517.
Tordehumos Ribero, Fr. Andrés de, ¶440.
Tordesillas, Fr. Agustín de, 458, 459, 549.
Tornamira, Francisco Vicente de, ¶469.
Tornero, Jacobo, 492.
Toro del Castillo, Ana, 291.
Torquemada, Fr. Juan de, 498.
Torre Escobar, Francisco de la, 591.
Torrelli, Pietro, 287.
Torres, Diego de, 606.
Torres, Francisco de, 410.
Torres, Juan de, 531.
Torres, Martín de, 269.
Torres, Pedro de, 317.
Torres, P. Pedro de, ¶599-600,
Torres Asensio, Joaquín, 3, 122, 124.
Torres Saldamando, Enrique, 491, 499, 500, 504.
Tosi, Francisco, 545.
Tournefort, 497.
Tovar, P. Juan, 498, 499.
Tovar, Simón de, ¶534-35.
Tramezino, Michale, 161.
Transilvano, Maximiliano, 69, ¶92, 93, ¶94, 95, 96, 97.
Trechsel, Melchor y Gaspar, 149, 166, 167.
Trenado de Ayllón, Francisco, 507.
Trivigiano, Angelo, 63.
Tromel, Pablo. 139, 140, 277, 279, 391, 392, 446, 480, 491, 535, 598, 599.
Tross, 14, 15, 26.
Trujillo, Sebastián, 240, 245, 250, 253, 313.
Tucapel, 580.
Turrisan, Bernardo, 272.

U

Ulhart, Felipe, 131.
Ulloa, Alfonso de, 412.
Ulloa, Fr. Pedro de, 299.
Ulrich, S., 131.
Umbría Gonzalo de, 274.
Ungut, Menardo, 5, 7, 22.
Urano, C. M., 26, 49.
Urdaneta, Fr. Andrés de, 289, 404, 405.
Urrabieta, Mariano, 100.
Ursúa, Pedro de, 487.
Userio, Jacobo, 378.
Uzielli, Gustavo, 26.

V

Vaca de Castro, Cristóbal, 291, 292.
Vaca de Santiago, Alonso, 533.
Vagad, Fr. Gauberte Fabricio de, ¶36.
Valades, Fr. Diego, 388, ¶431-32.
Valvoa, Alonso, 291.
Valdenebro y Cisneros, J. M., XVII.
Valdés, Luis de, 596.
Valdivia, Pedro de, 330.
Valencia, Fr. Andrés de, 564, 566.
Valencia, Fr. Martín de, 128, 134, 135, 140, ¶179-82, 432, 518, 558-63.
Valencia, Miguel Salvador de, 314.
Valera, P. Blas, 500.
Valera de Mendoza, Luis, 435.
Valeriano, Pierium, 114.
Valerio, Cardenal, 514, 530.
Valladares, Alvaro, 379.
Valle, Pedro del, 556, 557.

Vallés, Gaspar Jerónimo de, 119, 138.
Valtanas, Fr. Domingo de, ¶240-41.
Van Praet, Jos., 76.
Vanegas ó Venegas del Busto, Alejo ó Alexio, ¶161-65, ¶219.
Vaquer, Pedro, 162.
Varela de Salamanca, Juan, 78, 87, 89, 116.
Várez de Castro, Licenciado, 581.
Vargas, Alvaro Félix de, 593.
Vargas, Juan de, 593.
Vargas Machuca, Bernardo de, ¶590, ¶600.
Vargas Manrique, Luis, 482, 483, 522.
Varnhagen, Francisco Adolfo de, 14, 15, 46, 56, 86.
Varthema, Ludovico de, 133, 134.
Vascosan, Miguel de, 149.
Vásquez, Fr. Francisco, 168.
Vásquez, Mateo, 436.
Vásquez Arce, Diego, 591, 592.
Vásquez de Leca Coloma, Mateo, 482.
Vásquez del Mármol, Juan, 425, 457, 482, 486, 495, 505, 517, 527, 590.
Vedia, Enrique de, 90, 107, 142, 143, 169, 260, 280, 415.
Vega, Bernardo de la, ¶513-14.
Vega, Hernando de, 470.
Vega, Fr. Juan, 349.
Vega Carpio, Lope Félix de, ¶578-80, 584, 585.
Vega y Fonseca, Fernando de, 457, 473, 530.
Veitia Linage, José de, 538.
Velasco, Iñigo de, 555.
Velasco, Luis de, 311, 368, 378, 528, 539.
Velásquez, Diego, 86, 133, 372, 526.
Velásquez, Gutierre, 185.
Velásquez de Cuéllar, Diego, 487.
Velásquez de Salazar, Juan, ¶430.
Vélez de Guevara, Luis, 483.
Vellerino de Villalobas, Baltasar, ¶608.
Velpio, Rutgerio, 595.
Veneciano, Nicolás, 79.
Venegas, García, 172, 173.
Venegas, Miguel, 258.
Venero, Fr. Alonso, ¶236-37, 309, 496, 557.
Vera, Pedro de, 169.
Veracruz, Fr. Alonso de la, VII, ¶309-12, 332, ¶343, ¶344, 362, ¶364, ¶368, ¶379-81, 409, 440, 454, ¶521, ¶593.
Verardo, Carlos, 12, 24, ¶30, ¶136.
Vera Villavicencio, Fr. Francisco de, 569, 570.
Verazzano, Juan de, 324.
Versellese di Lisona, Albertino, 163, 164.
Verdugo, Francisco, 409.
Verdugo, Fr. Pedro, 486.
Verdugo y Sarria, Fr. Pedro, ¶528-29.
Verdussen, Jerónimo, 596.
Vergara, Francisco de, 172.
Vergara, Juan de, 124.
Vergara y Vergara, José María, 486, 496, 529.
Vernerio, 163.
Verwithagen, Jan, 414.
Vesach y Almenar, Angela, 443.
Vespucio, Américo. ¶41, ¶42, ¶43, ¶44, ¶45, ¶46, 47, 48, ¶51, ¶52, 53, ¶54, ¶56, ¶58, ¶59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 150, ¶157, 158, 164.
Vespucio, Bartolomé. 113, 114.
Viano, Bernardino de, 130.
Vicentino, Enrique, 63, 64.
Victoria, Fr. Francisco de ¶290, 376, ¶475.
Vidon, Pedro, 505.
Vignon, Eustaquio, 417, 418, 438, 472, 598.
Villafañe, Victorio de, 577.
Villagómez, Licenciado, 262.
Villalobos, Licenciado. Véase López de Villalobos.
Villalpando, Doctor, 532.
Villanueva, Fernando de, 592.
Villanueva, Juan de, 315, 316.
Villanueva, Fr. Tomás de, 311, 344, 381.
Villaquirán, Juan de, 165.
Villarreal, Lorenzo de, 306, 307.
Villarroel, Fr. Gaspar de, VII.
Villarroel y Coruña, Gaspar de, 486.
Villasandino, Fr. Antonio, 454.
Villavicencio, Fr. Lorenzo de, 460.
Villegas, Pedro de, 604, 605.
Vincente, Fr. Juan, 595.
Vindel, Pedro, 396, 470.
Viñas, Juan, 85, 87.
Viottum, Erasmo, 349.
Virgilio, 35.
Vital, Juan, 323.
Volafán, Genaro H., 15.
Vorstermann, Guillermo, 21.
Vopelio, Gaspar, 287, 348.
Vuensen. Véase Weynssen.

BIBLIOTECA NACIONAL
- 2 MAR. 1959
Secc. Control y Cat.

W

Wachter, Jacob Pietersz, 415.
Wadingus, Fr. Lúcas, 116, 388.
Wale, Peter de, 122.
Wesbus, Paschier van, 420.
Weynssen, P. Matías, 134, 179-82.
White, Eduardo. 547.
Whitney, J. L., 100.
Willes, Ricardo, 155, 156.
Winsor, Justino, 14, 22, 27, 150.
Withag, Juan, 394, 451.
Wolf, Tomás, 520.
Wolfe, I., 547.
Word, Franck von, 589.
Wright, Eduardo, 441, 442.

X

Xerez, Francisco de. Véase Jerez.
Xicoztencatl, 525, 526.
Ximénez, Fr. Jerónimo, 409.
Ximénez Ortiz, Tomás, 517.
Ximeno, Miguel, 536.
Ximeno, Vicente, 35, 105, 443, 448, 452, 453, 594.
Xuárez, Fr. Hernando, 495.
Xuárez de Figueroa y Córdoba, Lorenzo, 517.
Xuárez de la Peña, Antonio, 577.

Y

Ycis, Leonor de, 489, 493, 571,
Yepes, Fr. Rodrigo de, 362, 380, 381.
Yranzo de Castillo, Miguel, 585.

Z

Zamora, Inés de, 397.
Zamorano, Rodrigo, ¶441, ¶446, ¶470-72, ¶475, ¶485, ¶514, ¶529, ¶580.
Zamudio, Catalina de, 383.
Zapata, Gómez, 476.
Zapila, Miguel de, 281.
Zapf, G. W., 45.
Zárate, Agustín de, 232, 280, ¶282, ¶411-17, 486-87.
Zárate, Diego de, 306, 308.
Zatieco de Molina, Gonzalo, 340, 390, 437.
Zencker, J. Th., 542, 544.
Zeri, Augusto, 101.
Zieglero, Jacobo, 96.
Zierichsee, Amando, 135, ¶139, 140.
Ziletti, Giordano, 257, 270, 347, 392.
Zorrilla, Fr. Alonso, 332, 362.
Zorrilla, Pedro de, 606, 607.
Zorzi de Rusconi, Alejandro, 47, 65, 66.
Zumárraga, Fr. Juan de, 135, ¶136, 140, ¶179-82, 349, 433, 563.
Zúñiga, Alonso de, 383, 577.
Zúñiga, Alvaro de, 577.
Zúñiga, Diego de, 428.
Zúñiga, Juan de, 185.
Zúñiga, Juana de, 239, 240.
Zúñiga, Leonor de, 383-88.
Zurita, Fernando de, ¶476.

FIN DEL TOMO PRIMERO

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÈ TORIBIO MEDINA"

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

OBRAS PUBLICADAS DE JOSE TORIBIO MEDINA

El capitán de fragata Arturo Prat y el vicealmirante Patricio Lynch. Estudio y prólogo de Roberto Hernández. Reimpresión en un vol. de las ediciones, de Prat de 1879 y de Lynch de 1910. Edición homenaje de la Armada de Chile. 1952.

Una Excursión a Tarapacá.—Los Juzgados de Tarapacá. 1952. Reimpresión en un volumen de las ediciones de 1880 y 1881.

Los aborígenes de Chile. Introducción de Carlos Keller, 1952. Reimpresión de la edición de 1882.

Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Introducción de Marcel Bataillon, 1956. Reimpresión de la edición de 1887.

Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. Prólogo de Eugenio Pereira Salas, 1952. Reimpresión del tomo I, edición de 1889, y del tomo II, 1910.

Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena. Prólogo de Elías Almeyda A., 1952. Reimpresión de la edición de 1889.

Cartografía Hispanocolonial Chilena. Reproducción en fototono de 15 mapas antiguos de Chile. Edición homenaje del Ejército de Chile, 1953.

Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile. Prólogo de Aniceto Almeyda A., 1952. Reimpresión en un vol. de la edición de 1890.

Tres estudios históricos: El Escudo de Armas de la ciudad de Santiago. El acta del Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810. ¿Quiénes firmaron esa acta?

Las matemáticas en la Universidad de San Felipe, 1952. Reimpresión de la edición de 1927. Homenaje de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Las cartas de Pedro de Valdivia. Introducción de Jaime Eyzaguirre G., 1952. II edición facsimilar, ordenada conforme a la de Sevilla, 1929.

Ensayo bibliográfico sobre Hernán Cortés. Introducción de Guillermo Feliú Cruz, 1952. Obra póstuma.

Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. Segunda Serie, tomo I, 1956; tomo II, 1957.

Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de Leyes de Indias, 1623. *Estudios biobibliográficos* por J. T. Medina, 1956.

Estudios Cervantinos. Prólogo del Dr. Rodolfo Oroz Scheibe. 1958.

Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía. Prólogo de Guillermo Feliú Cruz; Complemento bibliográfico de José Zamudio. 2 vols. 1958.

DE OTROS AUTORES

Armando Donoso, "José Toribio Medina (1852-1930)", 1952.

Sergio Villalobos, "Medina, su vida y sus obras (1852-1930)", 1952.

Carlos Stuardo O. y Luis Olave O., "Medina y sus aficiones entomológicas", 1952.

Carlos Stuardo O., "Indice de autores y nombres del Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena". Edición homenaje del Ejército de Chile, 1953.

Luis Silva Lezaeta, "El conquistador Francisco de Aguirre". Reimpresión de la edición de 1904, 1953.

Ernesto Greve, "El Conquistador Francisco de Aguirre, comentarios y complementos", 1953.

Juan Luis Espejo, "La provincia de Cuyo del reino de Chile", 2 vols., 1953.

Lewis Hanke, "Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica", 1955.

Humberto Burzio, "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana", 2 vols. 1958: tomo I A-L, tomo II M-Z. Láminas, 1956.

Guillermo Feliú Cruz. "Historiografía colonial de Chile", tomo I, 1957.

Imp. I. G. M. O|T. 683-58.